

**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Departamento de Historia del Arte II

(Moderno)



**TESIS DOCTORAL**

**Las joyas de la reina Isabel II de España**

MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR

PRESENTADA POR

**Nuria Lázaró Milla**

Director

**José Manuel Cruz Valdovinos**

**Madrid, 2017**



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
MADRID

TESIS DOCTORAL

# **Las joyas de la reina Isabel II de España**

Nuria Lázaro Milla

Dirección: Dr. D. José Manuel Cruz Valdovinos

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA  
Departamento de Historia del Arte II (Moderno)

2015



*of*  
Tuckel de Berleau  
H





“Vestía [Isabel II] de raso blanco moaré, manto de imperceptible color sonrosado y fúlgida diadema de brillantes que lanzaban torrentes de luces y cambiantes deslumbradores. Sin duda debía de molestar algún tanto a S. M., porque se advertía que con la mayor frecuencia se echaba la mano a la frente y bajaba o subía la rica joya”

(*El Español*, Madrid, núm. 705, 14 de octubre de 1846, p. 3)



## **Agradecimientos**

Quiero agradecer a José Manuel Cruz Valdovinos que aceptase dirigir, primero, mi trabajo de investigación de doctorado, y, después, esta tesis doctoral. Su experiencia y sabiduría, sus orientaciones y correcciones, han enriquecido sobremanera este trabajo.

A Amelia Aranda Huete quiero agradecerle su ayuda solícita y la excelente disposición que siempre ha tenido hacia mí, y a Jesús Cantera Montenegro su cariño y el auxilio que me ha prestado en las farragosas tareas administrativas.

Mi agradecimiento también para Natalia Horcajo Palomero, puesto que su entusiasmo me hizo descubrir lo apasionante del estudio sobre joyería.

Estoy muy agradecida al personal de los archivos y bibliotecas consultados en estos años por haber favorecido y facilitado la investigación. Mención especial merece la plantilla del Archivo General de Palacio por su afecto y amabilidad.

A mis amigos Juan y Carlos, con quienes he coincidido en este proceso, quiero agradecerles su asesoramiento y el aliento que me han ofrecido cuando las fuerzas flaqueaban. A Roberto, su sagacidad y el saberme hacer reír, siempre. A Gisel, su complicidad y el hacerme ver los obstáculos desde otra faceta. A Iván y Juanma, su preocupación y todos los buenos momentos vividos, y los que están por venir. A Maribel y Álvaro, sus palabras de ánimo y superación. A Javier, su comprensión, ayuda y consuelo, que han resultado vitales.

A mis padres y hermano, GRACIAS por su amor incondicional.



## Índice

|                                                               |         |
|---------------------------------------------------------------|---------|
| Resumen y palabras clave / <i>Abstract and keywords</i> ..... | 11-14   |
| Estado de la cuestión y línea de investigación seguida.....   | 15-18   |
| Isabel II y las joyas: historia de una fascinación.....       | 19-31   |
| 1830-1839.....                                                | 33-53   |
| Documentación.....                                            | 54-71   |
| 1840-1849.....                                                | 73-162  |
| Documentación.....                                            | 163-251 |
| 1850-1859.....                                                | 253-331 |
| Documentación.....                                            | 332-336 |
| 1860-1868.....                                                | 337-391 |
| Documentación.....                                            | 392-397 |
| En el exilio.....                                             | 399-445 |
| Documentación.....                                            | 446-586 |
| El legado de Isabel II.....                                   | 587-617 |
| Documentación.....                                            | 618-643 |
| La reina hecha joya.....                                      | 645-667 |
| Conclusiones.....                                             | 669-670 |
| Bibliografía.....                                             | 671-681 |
| Hemerografía.....                                             | 683-685 |
| Fuentes de archivo.....                                       | 687-690 |
| Créditos fotográficos.....                                    | 691-703 |



## **Las joyas de la reina Isabel II de España**

### **Resumen**

El guardajoyas de la reina española Isabel II fue, cuando menos, magnífico. Su especial carácter y lo peculiar de su biografía aproximan al porqué del capital formidable que invirtió en él, aun siendo consciente del delicado estado financiero del país y el de su propia casa.

No obstante, son escasas las joyas que actualmente pueden reconocerse y con toda seguridad atribuirse a su propiedad. Gran parte de la colección desapareció en ventas y préstamos a consecuencia de sus desmanes económicos, además de la inevitable dispersión de las restantes al ser repartidas entre los herederos tras su fallecimiento, acaecido en 1904.

El presente trabajo analiza, en orden cronológico, las alhajas que ingresaron en el joyero de la reina por medio de adquisiciones, herencias o regalos, así como aquéllas que dejaron de pertenecerle por haber sido obsequiadas, deshechas, extraviadas o, como ya se ha comentado, vendidas.

Destacada importancia cobraron las alhajas ejecutadas por los artífices más afamados, tanto españoles como extranjeros. Muchos compartieron la honra de disfrutar de cargo, en ocasiones sólo honorífico, en la Real Casa, o de tener permitido el uso de las armas reales en sus facturas; pero también la preocupación por los adeudos contraídos por la soberana, que hicieron peligrar sus negocios.

Desde París, epicentro de la elegancia y la sofisticación, se difundieron las novedades que caracterizan a la joyería del siglo XIX, perfectamente reconocibles en las joyas de Isabel de Borbón, las cuales pueden resumirse en la predilección por los motivos inspirados en la naturaleza, la exaltación de lo sentimental, la utilización de novedosos materiales y técnicas a consecuencia del progreso industrial, la influencia a todos los niveles del colonialismo o la emulación de los modelos del pasado.



La presente investigación se fundamenta, primero, en la documentación original atesorada en diferentes archivos y bibliotecas, principalmente el Archivo General de Palacio y el Archivo Histórico Nacional, y, segundo, en las noticias halladas en la prensa decimonónica. Estas informaciones se han contrastado con las referencias visuales que aportan los retratos de la soberana, siendo los fotográficos, por su naturaleza, los que ofrecen mayor fiabilidad. En el caso de las pinturas, es importante señalar que algunas de las joyas que aparecen en ellas fueron invenciones de los autores, aunque estas representaciones son siempre interesantes y válidas para ilustrar un panorama general.

Al tratarse de un tema relativamente poco conocido, las referencias bibliográficas han sido limitadas, a excepción de las publicaciones firmadas por doña Amelia Aranda Huete y don Fernando A. Martín, en su labor de conservadores de la colección de plata de Patrimonio Nacional, cuyas aportaciones han resultado fundamentales. También se han consultado monografías sobre joyería e indumentaria del siglo XIX y manuales de gemología, además de otros títulos.

En definitiva, esta tesis doctoral pretende añadir una novedosa faceta a la semblanza de la reina Isabel II, pues pocos objetos hay tan íntimamente ligados a la psicología de quien los posee como una alhaja, así como favorecer el estudio de la joyería decimonónica española.

### **Palabras clave**

joyas; joyería; alhajas; reina; Isabel II.

## **The jewellery of Queen Isabella II of Spain**

### **Abstract**

The jewellery of Spanish Queen Isabella II was superb. Her special personality together with her peculiar biography are the reasons why she invested such a huge capital on it, even being aware about the delicate economic situation of both the country and the Royal House.

However, the jewels that can be recognized and attributed with all certainty to her ownership are just a few. Much of the collection went missing in sales and loans as a result of her economic excesses. The same goes for the remaining pieces that were unavoidably scattered when they were divided among her heirs after her death in 1904.

This work analyzes, in chronological order, the jewels that joined the Queen's jewel case by acquisitions, inheritances or gifts, as well as those which ceased to belong to her because they were gifted, destroyed, lost or sold, as already mentioned.

The jewels made by both Spanish and foreign most famous jewellers had an outstanding importance. Many of those shared the honour of enjoying a charge, just honorary on some occasions, in the Royal House. Also they were allowed to use the royal arms on their invoices. But they were also concerned about the possibility that their business might be in danger because of the debts contracted by the Sovereign.

From Paris, the epicentre of elegance and sophistication, the innovations characterizing the jewellery of the 19th Century were disseminated all around. These innovations are well recognisable in Isabella of Bourbon's jewels, and can be summarised in the following: the predilection for nature-inspired motifs, the exaltation of sentimental topics, the utilization of new materials and techniques as a consequence of the industrial progress, the influence of colonialism at all levels and the emulation of past models.

This research work is based, in one hand, on the original documentation gathered in different archives and libraries, mainly the Archivo General de Palacio and the Archivo Histórico Nacional, and in the other hand, on the news found in the 19th Century press. These informations have been checked with those visual references shown in the Sovereign pictures, being the photographic ones those that offer the highest accuracy. It must be highlighted that some jewels appearing in these paintings were the authors' inventions, although they are very interesting and valuable representations to portray a general view.

As this is a relatively unknown subject, the bibliographic references are limited, with the exception of the publications signed by Mrs Amelia Aranda Huete and Mr Fernando A. Martín, as curators of the silver collection from Patrimonio Nacional. Their contributions have been of great importance. Also, monographies about jewellery and clothing from the 19th Century, as well as gemology manuals and other titles, have been consulted.

In short, this doctoral thesis seeks to add a new facet to Queen Isabella II's biography, because there are not many objects so closely linked to their owner's psychology as a jewel. Furthermore, this doctoral thesis seeks to promote the study of the Spanish 19th Century jewelry.

**Keywords**

jewels; jewellery; jewelry; Queen; Isabella II.

## **Estado de la cuestión y línea de investigación seguida**

De la magnífica colección de joyas que llegó a poseer la reina Isabel II, son escasas las que actualmente pueden reconocerse y con toda seguridad atribuirse a su propiedad. Más numerosas son, en cambio, las alhajas que, por expreso deseo de la soberana, fueron concebidas para tener un destino diferente al de su propia persona.

Esta lamentable ausencia física de piezas es fácilmente explicable, pues se debe, fundamentalmente, a cinco factores.

El primero es la ausencia generalizada de marcado en las joyas, al contrario de lo que sucede en los objetos de platería, lo que dificulta enormemente la tarea de identificación de alhajas que, conservadas hasta nuestros días, puedan presentar similitudes con las descritas en la documentación.

El segundo motivo es una cuestión de funcionalidad. El requisito social de lucir joyas a la moda en un periodo de escasez de determinados materiales preciosos -principalmente diamantes de cierto quilataje y pureza, hasta el descubrimiento de las minas sudafricanas en la década de 1870-, a lo que habría que sumar la situación de inestabilidad económica en España, llevó al despiece de muchas alhajas antiguas, fundiéndose los metales nobles y retallándose y remontándose las pedrerías para crear nuevas composiciones. Esta práctica fue habitual, habiéndose hallado diversas noticias en lo referente a las actividades desarrolladas en el departamento del Real Guardajoyas.

La tercera causa es fruto de la adversidad, pues se trata del empeño y venta de alhajas durante el exilio de doña Isabel en Francia debido a la necesidad de obtener liquidez con que afrontar, entre otros desembolsos, las pensiones anuales que estaba obligada a abonar a su esposo e hijos o los gastos cotidianos de manutención.

La cuarta razón es la división que del corpus de joyas se efectuó tras el fallecimiento de la soberana. El reparto entre sus herederos supuso la dispersión de sus alhajas por todo el continente, ya que tanto sus hijos como muchos de sus nietos casaron con diferentes personajes de la aristocracia europea. Las interminables ramas familiares y su razonable hermetismo a la hora de tratar estos asuntos entorpecen el reconocimiento de piezas, barajándose también la posibilidad de que gran parte de ellas se hayan perdido para siempre si se tiene en cuenta tanto la convulsa historia de Europa durante el siglo XX como los problemas de índole íntima de cada uno de los linajes.

Por último, se considera necesario evidenciar la inexistencia en España de una institución oficial que a lo largo de la historia haya regulado la tenencia y el devenir de estos ricos objetos, en contraposición a lo que ocurre en otros países europeos con monarquías vigentes o extintas.

El contenido del presente trabajo se ajusta a la denominación del mismo, esto es, únicamente analiza, en orden cronológico, las alhajas que integraron el joyero de Isabel II, habiendo ingresado en él por medio de adquisiciones, herencias o regalos. Asimismo, comprende aquéllas que dejaron de ser de su propiedad por haber sido obsequiadas, deshechas, extraviadas o vendidas.

Al respecto del término ‘joya’, se ha entendido así todo objeto precioso que, desde tiempos inmemoriales, se ha aplicado sobre el cuerpo, en innegable comunión con la indumentaria, como expresión del impulso vanidoso innato del ser humano por embellecerse y demostrar públicamente su posición ventajosa dentro de la sociedad. La labor de estudio de condecoraciones y relojes de bolsillo, a pesar de responder a la anterior definición, se deja, conscientemente, en manos expertas para un futuro, habiendo sido referidos, no obstante, cuando la comprensión del texto lo ha requerido.

Así pues, esta investigación se fundamenta, primero, en la documentación original -facturas, inventarios, testamentos, cartas, etc.- atesorada en diferentes centros, como el Archivo General de Palacio, el Archivo Histórico Nacional, el Archivo Regional de la Comunidad de Madrid, la Biblioteca de la Real Academia de la Historia o la Real Biblioteca, y, en segundo lugar, en las noticias halladas en la prensa decimonónica, que no sólo han permitido completar el conocimiento sobre ciertas creaciones, sino también contextualizarlas e, incluso, brindar de manera inédita datos que no se han conservado por otros medios. Estas informaciones se han contrastado con las referencias visuales que aportan los retratos de la soberana, siendo los fotográficos, por su naturaleza, los que ofrecen mayor fiabilidad. En el caso de las pinturas, es importante señalar que algunas de las joyas que aparecen en ellas fueron invenciones de los autores, aunque estas representaciones son siempre interesantes y válidas para ilustrar el panorama general de la joyería decimonónica española, puesta en todo momento en relación con un contexto internacional.

Al tratarse de un tema relativamente poco conocido, las referencias bibliográficas han sido limitadas, a excepción de las publicaciones firmadas por doña Amelia Aranda Huete y don Fernando A. Martín, en su labor de conservadores de la colección de plata de Patrimonio Nacional, cuyas aportaciones han resultado fundamentales. También se han consultado monografías sobre joyería e indumentaria decimonónica y manuales de gemología, además de otros títulos.

El punto de partida de esta tesis doctoral es el trabajo de investigación de doctorado, de igual título, defendido en 7 de septiembre de 2010 en el mismo departamento universitario, habiendo obtenido la calificación de sobresaliente. Desde entonces, la investigación se ha materializado en las publicaciones y ponencias que se detallan a continuación:

#### Publicaciones

“Las joyas de la reina Isabel II a través de los retratos del Museo del Romanticismo”, Pieza del Mes del Museo del Romanticismo, diciembre de 2011,  
<[http://museoromanticismo.mcu.es/web/archivos/documentos/piezames\\_diciembre\\_11.pdf](http://museoromanticismo.mcu.es/web/archivos/documentos/piezames_diciembre_11.pdf)>

“El inventario, tasación y reparto de alhajas tras la muerte de Isabel II, un proceso problemático”, *Anales de Historia del Arte* (en prensa)

“Algunas consideraciones acerca de la venta de joyas de Isabel II en 1878”, en *Actas del II Congreso Europeo de Joyería. Vestir las joyas. Modas y modelos* (en prensa)

“Félix Samper: historia de un diamantista”, Díptico de la ponencia pronunciada en el Museo del Romanticismo, 17 de diciembre de 2013,  
<<http://es.calameo.com/read/001078082c3f156278329>>

“Joyería masculina en el Museo del Romanticismo”, Pieza del Trimestre del Museo del Romanticismo, abril-junio de 2014,  
<[http://museoromanticismo.mcu.es/web/archivos/documentos/pieza\\_segundotrimestre\\_2014.pdf](http://museoromanticismo.mcu.es/web/archivos/documentos/pieza_segundotrimestre_2014.pdf)>

“Alhajas para el recuerdo: joyería y luto en el Museo del Romanticismo”, Pieza del Trimestre del Museo del Romanticismo, octubre-diciembre de 2015,  
<[http://museoromanticismo.mcu.es/web/archivos/documentos/pieza\\_cuartotrimestre\\_2015.pdf](http://museoromanticismo.mcu.es/web/archivos/documentos/pieza_cuartotrimestre_2015.pdf)>

### Ponencias

*Lujo y magnificencia en la corte española del siglo XIX: las joyas de la reina Isabel II.* 14 de febrero de 2011. Seminario de posgrado “En construcción”. Departamento de Historia y Teoría del Arte, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Madrid.

*El arte perdido: el caso de las joyas de la reina Isabel II de España.* 8 de marzo de 2011. “Seminario de orientación a la investigación artística”. Grupo de investigación de la Universidad Complutense de Madrid “Las instituciones militares en la España borbónica: aspectos económicos, políticos, ideológicos...”.

*El inventario, tasación y reparto de alhajas tras la muerte de Isabel II, un proceso problemático.* 6 de mayo de 2013. “V Encuentro complutense de jóvenes investigadores de Historia del Arte”. Departamentos de Historia del Arte I (medieval), II (moderno) y III (contemporáneo), Facultad de Geografía e Historia, Universidad Complutense de Madrid.

*La prensa como fuente para la investigación: las joyas (escritas) de la reina Isabel II.* 22 de mayo de 2013. Seminario de posgrado “En construcción”. Departamento de Historia y Teoría del Arte, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Madrid.

*Detalles preciosos. Joyería durante el Romanticismo.* 14 y 28 de junio, 10 y 24 de julio de 2013. Museo del Romanticismo.

*Algunas consideraciones acerca de la venta de joyas de Isabel II en 1878.* 20 de noviembre de 2013. “II Congreso Europeo de Joyería. Vestir las joyas. Modas y modelos”. Museo del Traje-CIPE.

*Félix Samper: historia de un diamantista.* 17 de diciembre de 2013. Museo del Romanticismo.

## Isabel II y las joyas: historia de una fascinación

En sus memorias, publicadas en octubre de 1961 en *News of the World*, Victoria Eugenia de Battenberg alababa de Isabel II, abuela de su esposo el rey Alfonso XIII, su buen criterio para la compra y venta de alhajas, desenvolviéndose en estas tareas como un auténtico joyero. Asimismo, narraba la curiosa anécdota de que a sus joyas les ponía nombre, como si de mascotas se tratase, argumentando la enorme satisfacción que éstas le producían, aunque con la ventaja de que no le proporcionaban los disgustos que un animal de compañía puede llegar a dar<sup>1</sup>.

Más que las alhajas que engalanan su efigie en los múltiples retratos, pictóricos y fotográficos, que le fueron realizados a lo largo de toda su vida, y las piezas, escasas, que han sobrevivido al paso del tiempo, es la documentación conservada en los archivos, principalmente el Archivo General de Palacio, la que permite considerar a Isabel II como una impetuosa coleccionista de joyas, convirtiéndola el contacto continuo con este género de objetos preciosos en una avezada experta, ratificándose así las palabras manifestadas por su nieta política. Sin duda, la mencionada documentación puede calificarse de abrumadora tanto por su cantidad como por su variedad, siendo toda ella información original y de vital importancia para afrontar el estudio de la joyería isabelina, entendiéndose con este concepto no sólo aquélla que perteneció a la reina, sino también la de su periodo histórico en un contexto tanto nacional como internacional.

Bien es cierto que los expedientes revelan que un porcentaje considerable de las alhajas adquiridas por Isabel II tuvieron como finalidad ser regaladas, por diversos motivos, a

---

<sup>1</sup> RAYÓN, F. y SAMPEDRO, J. L., *Las joyas de las reinas de España. La desconocida historia de las alhajas reales*, Barcelona, Planeta, 2004, p. 92.



otras personas o instituciones; no obstante, la mayor parte de las compras fueron realizadas teniendo como único propósito el ornato y disfrute de la soberana, lo que invita a plantear una cuestión de difícil respuesta: ¿por qué tal acumulación de joyas?

Si hay algo en lo que unánimemente coinciden todos los biógrafos de la reina es en la descripción de su carácter y forma de vida. Espontánea, ocurrente, dicharachera, extrovertida, generosa sin límite, ingenua, afectuosa, amiga de mezclarse con su pueblo -lo que le ha valido el sobrenombre de “la reina castiza”-, son algunos de los adjetivos con que positivamente se la califica y que, de hecho, hicieron de ella una soberana extremadamente popular, por lo menos en la primera mitad de su reinado. Sin embargo, esa *joie de vivre* aparentemente inocente y natural escondía una vivencia triste, solitaria e, incluso, trágica -lo que llevaría a Benito Pérez Galdós a referirse a ella como “la de los tristes destinos”-, resultado de verse rodeada desde la infancia por camarillas inquietantes y familiares que conspiraban contra su persona, de tener que tomar por esposo en contra de su voluntad y por razones de Estado al hombre que más repulsión le producía, sobrevivir a varios de sus hijos o constatar cómo su incapacidad política ponía en el destierro a su dinastía. Probablemente, para sobrellevar las desgracias que inundaron su existencia, Isabel II desarrolló, en palabras de Carmen Llorca, un “temperamento dionisiaco”<sup>2</sup>, traducido en una vida desordenada y volcada al divertimento, a la exuberancia y al dispendio, contrastando, curiosamente, con sus profundas creencias religiosas. Esta falta de decoro produjo el paulatino descrédito de su figura, constituyéndose en la principal arma de ataque de la propaganda antisabelina, que tan presente estuvo durante todo su reinado.

Ante esta desalentadora situación, las joyas bien pudieron convertirse en un mundano mecanismo de escape, ya que verse aderezada la revestiría ante sus propios ojos de un poder que no tenía en la práctica y de una majestad que se tambaleaba en el ideario de los españoles, dándole todo ello una seguridad momentánea que ocultaba la inestabilidad de su trono. Igualmente, contemplarse envuelta en la delicada belleza y el brillo cegador de los metales nobles y las piedras preciosas, pudo ser una vía para evadirse -o evadirla- de la realidad del pueblo español, cada vez más oprimido por las dificultades económicas, los vaivenes políticos y las hambrunas, epidemias y desastres naturales que todavía entonces mermaban las

---

<sup>2</sup> LLORCA, C., *Isabel II y su tiempo*, Madrid, Istmo, 1984, p. 43.

poblaciones. No obstante, para dilucidar una posible respuesta a la complicada pregunta que se planteaba líneas atrás, es necesario prestar atención a otra serie de cuestiones.

Un aspecto en el que convienen todos sus biógrafos es en calificar de nula la formación de Isabel II, asunto gravísimo tratándose de un jefe de Estado. En palabras de Francis Gribble, su primer biógrafo en sentido estricto, “*she tended [...] to become exactly what her education tended to make her, and her education was so bad that it could hardly been worse*” (se convirtió exactamente en lo que su educación hizo de ella, y su educación fue tan mala que difícilmente hubiera podido ser peor)<sup>3</sup>. Isabel II no tuvo nunca ni una tendencia natural al estudio ni un espíritu inquieto para adquirir conocimientos, pero bien es cierto que tampoco la mayoría de los tutores, ayas y demás responsables de su persona durante su minoría de edad estuvieron conscientemente interesados en educarla adecuadamente para su cargo, modelando así un ser indeciso, influenciable, vulnerable y, sobre todo, manipulable, de quien era sencillo ganarse su plena confianza con un par de gestos cariñosos, unos halagos o simplemente complaciendo calladamente sus deseos. Doña Isabel supo reconocerlo en la entrevista que concedió a Benito Pérez Galdós en 1902 en París, de la que al respecto destacan las siguientes líneas:

“Metida en un laberinto, por el cual tenía que andar palpando las paredes, pues no había luz que me guiara. Si alguno me encendía una luz, venía otro y me la apagaba [...] Los que podían hacerlo no sabían una palabra de arte de gobierno constitucional: eran cortesanos que sólo entendían de etiqueta, y como se trataba de política, no había quien les sacara del absolutismo. Los que eran ilustrados y sabían de constituciones y de todas esas cosas, no me aleccionaban sino en los casos que pudieran serles favorables, dejándome a oscuras si se trataba de algo que en mi buen conocimiento pudiera favorecer al contrario. ¿Qué había de hacer yo, jovencilla, reina a los catorce años, sin ningún freno en mi voluntad, con todo el dinero a mano para mis antojos y para darme el gusto de favorecer a los necesitados, no viendo al lado mío más que personas que se doblaban como cañas, ni oyendo más que voces de adulación, que me aturdían? ¿Qué había de hacer yo? Póngase en mi caso”<sup>4</sup>.

---

<sup>3</sup> GRIBBLE, F., *The tragedy of Isabella II*, Londres, Chapman and Hall, 1913, p. 5.

<sup>4</sup> PÉREZ GALDÓS, B., “La reina Isabel”, en *Memoranda*, Madrid; Perlado, Páez y Compañía, Sucesores de Hernando, 1906, pp. 21 y 22.

Sin ánimo de ofender a la memoria del personaje, bien puede afirmarse que, como soberana, Isabel II estuvo cerca del analfabetismo, pues nunca llegó a entender -ni se preocupó por ello, todo sea dicho- conceptos básicos para cualquier gobernante como la división entre realeza y estado, en qué consistía una constitución o lo que entrañaba el liberalismo.

Retomando la pregunta planteada anteriormente, es de singular importancia destacar que doña Isabel jamás llegó a tener conciencia de algo tan primordial como el valor del dinero. Su carácter caprichoso y voluble y el hecho de haber crecido sin nadie a su lado que se ocupara de limitar y reconducir su comportamiento -“doña Isabel vivió en perpetua infancia”, escribió Pérez Galdós<sup>5</sup>-, devino en una conducta casi obsesiva por la adquisición de objetos de gran lujo, lo que sumado a su costumbre de auxiliar con generosos donativos a todo aquel que lo necesitase, puso en ocasiones en grave aprieto a las arcas estatales, teniéndose que tomar medidas drásticas como la venta de bienes muebles e inmuebles pertenecientes al patrimonio real para obtener liquidez y afrontar las deudas. Ramón María del Valle-Inclán satirizaba al respecto en su esperpéntica obra *La Corte de los Milagros*:

– Mi confianza en ti no ha menguado, y precisamente quería  
someter a tus luces una duda ¿Qué se puede hacer con dos millones?  
– ¡Muchas cosas!  
– No me entiendes ¿Cuánto dinero es?  
– ¡Pues dos millones! ¡Cien mil duros! ¡Quinientas mil pesetas!  
Se embobó la Reina:  
– Ponlo también en reales  
– Pues dos millones de reales son precisamente dos millones de  
reales”<sup>6</sup>.

Reflejo material de esta realidad son las numerosas facturas conservadas en el Archivo General de Palacio. Una notable proporción de las mismas alcanzan importes elevados, algo que no ha de extrañar si se tiene en cuenta que las joyas eran realizadas por los artífices más destacados del momento, ya fueran españoles o extranjeros. Algunas, además, evidencian el estado de incoherencia que se pretende reflejar en este prólogo, pudiéndose exponer como ejemplo la nota de la casa Mellerio Hermanos, fechada en 16 de febrero de 1864, con valor de

---

<sup>5</sup> Ibíd., p. 33.

<sup>6</sup> VALLE-INCLÁN, R. M. del, *La Corte de los Milagros*, Madrid, Espasa Calpe, 1986, p. 31 (1ª ed. Madrid, Imp. Rivadeneyra, 1927)

4.000 reales por la compra de treinta y dos alhajas efectuada por el rey consorte don Francisco de Asís, las cuales tenían como destino la celebración de la fiesta de la piñata para divertimento del príncipe de Asturias y de sus hermanas las infantas<sup>7</sup>. No obstante, lo que más sorprende al revisar las mencionadas facturas es su carácter seriado, resultando habitual encontrar extractos de cada mes de cada año de reinado e, incluso, compras durante muchos de los días de un mismo mes. La contradicción y el desconcierto surgen al conocer que los joyeros a quienes se adquirirían estas riquezas reclamaban los pagos durante años, en ocasiones estérilmente. Todo esto hace volver sobre la idea de una actitud compulsiva que no entendía de quiebras económicas, poniendo de manifiesto una vía de escape psicológica a una situación vital dominada por la soledad, la impotencia, la depresión, la tristeza y la angustia.

A todo lo referido con anterioridad habría que añadir algo tan sencillo como el talante coqueto y femenino de la reina, heredado de su madre, e, incluso, entender su fascinación por la belleza connatural de las joyas como una manera de contrarrestar su más que evidente deterioro físico con el transcurrir de los años -“las formas abultadas, algo fofas, iban embotando su esbeltez y agarbanzando su realeza”, describió Benito Pérez Galdós<sup>8</sup>-, siempre unido a la enfermedad cutánea que padeció desde niña y que la obligó a tomar baños de mar durante toda su vida.

Sin embargo, para Isabel II sus joyas supusieron mucho más que una tendencia por lo superfluo que la llevó a la bancarrota. De hecho, resulta paradigmático que gracias al empeño recurrente y a la venta de parte de ellas consiguió sobrevivir en el exilio parisino, pudiéndose afirmar que sus alhajas fueron para ella, a la vez, problema y solución económica.

La relación entre Isabel II y sus joyas fue más allá de la mera exhibición material, siendo protagonistas de varios sucesos durante su reinado que la ayudaron a recuperar, momentáneamente, la confianza y el cariño de sus súbditos. Uno de ellos fue recogido por el periódico *La Época* en su edición de 22 de marzo de 1856:

“Al entrar S. M. en la iglesia de San Justo, se le acercó una pobre mujer a pedirle una limosna. La reina, instantáneamente, quiso desprenderse de un alfiler de brillantes que llevaba puesto en la cabeza para darlo a la desvalida mujer que imploraba su auxilio, pero no pudiendo hacerlo por hallarse sujeto a

---

<sup>7</sup> Archivo General de Palacio (en adelante, AGP), Administración General, legajo 5263, expediente 9.

<sup>8</sup> PÉREZ GALDÓS, B., “La de los tristes destinos”, en *Episodios Nacionales. Cuarta serie*, Madrid, Aguilar, 1990, p. 985 (1ª ed. Madrid; Perlado, Páez y Compañía, Est. Tip. de la Viuda e Hijos de Tello, 1907)

otros adornos y al manto, le mandó que fuese hoy a Palacio y que se le presentase”<sup>9</sup>.

Más conocida y comentada fue la anécdota del brazalete de la reina, perdido el día de Jueves Santo en el Palacio Real durante el transcurso de la antigua tradición familiar de lavar los pies y servir el almuerzo a doce menesterosos. De esta manera la narraba el 24 de abril de 1859 el diario *La España*:

“El Jueves Santo, durante el lavatorio, ocurrió en Palacio un incidente de esos que retratan al vivo la nobleza y generosidad del corazón de nuestra querida y augusta soberana.

Hallábase S. M. ejecutando aquel acto de humildad cristiana con las pobres, y al llegar a la señalada con el número 5, llamada María Bayo, que vive en la bohardilla de una casa de la calle de Toledo, se le desprendió una magnífica pulsera de tres hilos de gruesas perlas, enlazada con un rico broche de brillantes. La pobre, después de haberle lavado y besado S. M. los pies, recogió la rica joya, y la entregó a una de las camaristas para que la devolviese a la augusta persona a quien pertenecía. S. M. la reina, tan pronto como se enteró de lo ocurrido, mandó que se le devolviese a la pobre la pulsera, haciéndola con el mayor gozo este inesperado regalo verdaderamente regio.

Nuestros lectores podrán fácilmente figurarse el efecto que causaría en aquella infeliz tan súbita y para ella colosal fortuna. Por de pronto quedó como fuera de sí, no acertando a explicarse aquel inmenso favor de su buena suerte, ni mucho menos atinar con el destino que daría a tan preciosa joya.

Por dicha suya, y apenas había llegado a su poder la pulsera, recibió un recado de la señora duquesa de Medinaceli, encargándola que al día siguiente se presentara en su palacio con el regio brazalete. El estado en que se hallaba la afortunada María Bayo, a consecuencia de la emoción que experimentó el día anterior al recibir el regio presente, la impidió cumplir el viernes el encargo de la señora duquesa; pero ayer a las doce, se personó en su palacio, habiendo sido recibida por la ilustre dama tan pronto como le fue anunciada por uno de los individuos de su servidumbre.

La bella y elegante duquesa, después de recibirla con suma bondad, la manifestó que tendría la mayor satisfacción en poseer aquella joya, pero a condición de dar por ella una retribución equivalente al mayor precio que se la señalase en tasación por tres joyeros en presencia de persona delegada al efecto por la

---

<sup>9</sup> *La Época*, Madrid, núm. 2.153, 22 de marzo de 1856, p. 2.

misma María Bayo. Así se hizo, verificándose el justiprecio por tres distintos plateros y últimamente por el joyero de la señora duquesa, señor Mellerio, a quien esta señora envió uno de sus criados, con el expreso encargo de evaluarla en el mayor coste que pudiese tener, puesta a la venta en una joyería.

Verificada la tasación en 17.000 rs., precio mayor que el señalado por los otros peritos, la señora duquesa dio orden a su mayordomo de que, tomando aquella cantidad, acompañase a la pobre a su propia habitación, y verificara su entrega a presencia de las tres hijas de la agraciada. Así se efectuó, viéndose la pobre María Bayo con una suma que, atendidas las circunstancias, podemos calificar de cuantioso capital, y arrancada a la miseria por la generosidad y noble corazón de nuestra reina.

Rasgos como éste de la pulsera, caracterizan los bellos sentimientos de S. M. la reina, y hacen un elogio más cumplido que el que pudiera salir de nuestra pluma”<sup>10</sup>.



(fig. 1) Anillo floral de oro de 18 quilates y piedra blanca facetada, segundo tercio del siglo XIX.

Por supuesto, la prensa no se hizo eco de todas las alhajas de las que la soberana piadosamente se desprendió. Un ejemplo es el anillo que precede (fig. 1), el cual, según la tradición familiar del propietario actual, fue regalado por la reina a uno de sus antecesores, de origen humilde<sup>11</sup>. Realizado en oro de 18 quilates y sin marcar, se configura como una flor de celdillas caladas a modo de pétalos, que aportan volumen a la pieza, con embutido central de una pequeña piedra blanca facetada sujeta mediante bisel y diminutas garras. Cada hombro está adornado con una palmeta, y el aro circundado por gránulos dispuestos en hilera. Resulta

<sup>10</sup> *La España*, Madrid, núm. 3.892, 24 de abril de 1859, p. 2. Una anécdota similar fue recogida por MEDIO, D., *Isabel II de España*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1966, p. 173.

<sup>11</sup> Se agradece al propietario la información y las fotografías cedidas.

imposible confirmar la procedencia regia del mismo, pero sus características son, a todas luces, decimonónicas<sup>12</sup>.

Un caso singular fueron las alhajas adquiridas por Isabel II y donadas a diferentes instituciones para loterías en favor de la caridad, costumbre continuada por sus sucesoras las reinas consortes María Cristina de Habsburgo y Victoria Eugenia de Battenberg. Lo curioso de su origen y el hecho de proceder las piezas de las joyerías más destacadas de la capital supondría una llamada de atención al desembolso de muchos bolsillos, logrando así el fin perseguido. Algunas de las noticias recuperadas son las siguientes:

En su edición de 27 de diciembre de 1851, en el periódico *El Áncora* podía leerse:

“La piedad natural de S. M. la reina [...] ha hallado estos días una ocasión notable de manifestarse. Habiendo decidido la junta de damas que se halla a la cabeza de los establecimientos de beneficencia en esta Corte, hacer una rifa de varios objetos preciosos, para aumentar la recaudación con que se atiende al socorro de los desvalidos, S. M. la reina ha puesto a disposición de dicha junta un brazalete de oro y brillantes”<sup>13</sup>.

El 1 de febrero de 1859 la casa Mellerio Hermanos presentó la cuenta de compra de dos alfileres para un sorteo en Madrid, uno de turquesas y brillantes con colgantes y el otro de rubíes, esmeraldas y diamantes, con precio de 5.600 y 5.000 reales, respectivamente<sup>14</sup>. Félix Samper firmó en 23 de abril de 1859 la factura de una pulsera de amatistas y diamantes tallados en brillante y en rosa con coste de 7.800 reales, para una rifa en Sevilla. También suministró, el 6 de octubre, una pulsera de brillantes por valor de 10.800 reales para un sorteo en Zaragoza.

El 10 de marzo de 1860 se celebró una lotería con motivo de socorrer a niños huérfanos. El día anterior se adquirió a Félix Samper un alfiler para señora de oro y un par de aretes de perlas y diamantes labrados en rosa, con importes de 880 y 600 reales<sup>15</sup>, y a Mellerio Hermanos un par de aretes con tres perlas blancas, otro de oro con lapislázuli y rubíes, un alfiler redondo con un candado de oro y rubíes, otro con cinco bolas de oro mate y uno más con tres cadenas, perillas de oro y turquesas, valuados en 600, 400, 620, 740 y 820 reales<sup>16</sup>.

---

<sup>12</sup> El Museo del Romanticismo conserva un alfiler de corbata, inv. CE2690, cuya cabeza es una flor de idénticas características. Similares son los pares de pendientes inv. CE2720-CE7883, CE2788-CE7918, CE7879-CE2664 y CE0481-CE7862, también en la misma institución.

<sup>13</sup> *El Áncora*, Barcelona, núm. 726, 27 de diciembre de 1851, p. 11.

<sup>14</sup> AGP, Administración General, legajo 5263, expediente 8.

<sup>15</sup> *Ibíd.*, expediente 9.

<sup>16</sup> *Ibíd.*, expediente 8.

Sin fechar, aunque conservada entre las facturas relativas a los años 1861 y 1862, una nota de Félix Samper recoge la venta de un collar de turquesas y diamantes talla rosa -2.500 reales-, un juego de seis botones de esmeraldas y brillantes -5.200 reales-, un medio aderezo de brillantes -2.200 reales-, otro medio aderezo de coral y diamantes labrados en rosa -2.400 reales- y un alfiler para caballero de perlas y brillantes -3.600 reales-, estando destinadas las piezas a un sorteo para obtener fondos para una inclusa<sup>17</sup>.

El periódico *La Correspondencia de España* de 21 de enero de 1865 informaba:

“Según *El Diario de Barcelona*, S. M. la reina ha regalado para que sean sorteados en la rifa que se está verificando a favor de las pías atenciones que sostiene la junta de señoras de la Caridad Cristiana, en Barcelona, un magnífico medio aderezo de oro, perlas y rubíes, notable por la belleza de su forma y por su valor intrínseco”<sup>18</sup>.

El establecimiento de Carlos Martínez proveyó el 26 de mayo de 1866, para un sorteo en Granada, un aderezo con miniatura -2.100 reales-, y una cadena para dos relojes -1.200 reales-<sup>19</sup>. El 2 de abril de 1867 Félix Samper reclamaba 3.200 reales de un alfiler para señora con un topacio y diamantes tallados en brillante y en rosa, que fue comprado por la reina para un juego de azar que iba a tener lugar en La Habana<sup>20</sup>.

Puede calificarse de enardecido el siguiente pasaje, relatado con emocionadas palabras por los articulistas del periódico *El Popular* de 9 de julio de 1851, en el que doña Isabel expresaba su vivo empeño de auxiliar con sus joyas a las numerosas víctimas de un devastador incendio acaecido en la Villa y Corte:

“A la hora de ir a entrar en prensa nuestro número, acabamos de saber un rasgo de esos que caracterizan a la reina Isabel, por cuyas venas se conoce corre pura la sangre de Isabel la Católica, la gran reina de Castilla.

Por la gacetilla que publicamos en otro lugar del periódico, habrán ya visto nuestros lectores que ayer ocurrió en esta capital uno de los incendios más voraces y más terribles de que hay memoria, incendio que parece lleva ya reducidos a escombros diez y ocho edificios, que ha causado innumerables desgracias y graves pérdidas a muchas familias pobres; pero que

---

<sup>17</sup> *Ibíd.*, expediente 9.

<sup>18</sup> *La Correspondencia de España*, Madrid, núm. 2.442, 21 de enero de 1865, p. 1. El conjunto, formado por pendientes, alfiler y botones, era de la propiedad de la reina; AGP, Reinados, Isabel II, caja 334, expediente 2.

<sup>19</sup> AGP, Administración General, legajo 5263, expediente 9.

<sup>20</sup> *Ibíd.*, expediente 12.



afortunadamente parece se halla ya dominado por la actividad y el celo de las autoridades y de sus auxiliares.

Apenas tuvo ayer noticia S. M. la reina Isabel de lo que ocurría y de los lamentables quebrantos que producía el incendio, y de cuán grande era su intensidad, escribió inmediatamente unas líneas, en el primer papel que halló a mano, ordenando a su secretario particular que inmediatamente se presentase en el lugar de la catástrofe, viera por sí mismo cuáles y cuántas eran las desgracias habidas, y socorriese con mano pródiga, en nombre de la reina de España y de su bolsillo, a cuantos se vieran reducidos a la miseria por haber perdido en las llamas sus escasos recursos y sus pobres menajes.

El celoso y activo señor Álvarez cumplimentó sin la menor tardanza las órdenes de su excelente, de su magnánima y generosa señora y soberana; corrió al lugar del peligro, se enteró por sí mismo de todo y se presentó sin tardanza a la reina a referirla lo que había visto.

Al escuchar S. M. la triste relación de lo que pasaba, y al saber que las desgracias y las pérdidas eran muy cuantiosas, no sólo parece significó su deseo y su deseo de acudir a socorrerlas todas, sino que al oír las observaciones que se la hicieron de la cuantía de las sumas que serían necesarias para llenar los nobles deseos de su corazón, repuso con viveza: *«Pues bien: si en mi tesorería no hay medios y dinero bastante para auxiliar a tantos necesitados y librarles de la miseria, en mi guarda joyas hay alhajas, y las alhajas no me son absolutamente precisas, como lo es para mi alma el enjugar las lágrimas de tanto infeliz, disponer pues de mis alhajas y auxiliar a los necesitados»*.

Estas palabras de la reina Isabel revelan, más que pudieran explicar todos los comentarios, cuánta grandeza de alma, cuánta elevación de sentimientos, cuánta generosidad se encierran en su persona real. Nosotros queremos darlas a conocer al país, apresurándonos a consignarlas gustosos en nuestras columnas; nosotros sabíamos cuán grande era el corazón de nuestra amada soberana, y tenemos el deber de conciencia de decir al mundo lo que sabemos.

La reina de España, la segunda Isabel, quiere deshacerse de sus alhajas para socorrer las necesidades de sus súbditos: la reina Isabel la Católica vendió la suyas para con su producto costear la empresa de un grande hombre que descubrió un nuevo mundo, y al nuevo mundo hizo tributario de su excelsa y grandiosa soberana”<sup>21</sup>.

---

<sup>21</sup> *El Popular*, Madrid, núm. 1.568, 9 de julio de 1851, p. 4.

Asemejar a Isabel II con Isabel la Católica fue una constante durante todo su reinado y una hábil estrategia propagandística. En este caso concreto, se pretendía emular la mítica, aunque falsa, historia del empeño de alhajas de su antecesora en el trono para financiar la aventura indiana de Cristóbal Colón. La Guerra de Marruecos, declarada el 22 de octubre de 1859, produjo tal exaltación patriótica en el ánimo de Isabel de Borbón que, según la leyenda, se brindó a vender sus joyas para sufragar los gastos de la contienda<sup>22</sup>. Este acto heroico quedó grabado en la mente de los españoles durante décadas, muestra de lo cual son las siguientes palabras, tomadas de un artículo publicado por el diario *La Dinastía* el 10 de abril de 1904 como homenaje a la reina, que había fallecido en París el día anterior: “Las personas de alguna edad, recuerdan los rasgos característicos de aquella augusta dama y el desprendimiento de que dio pruebas, ofreciendo sus joyas para sostener la guerra de África”<sup>23</sup>.

Otras acciones, por su naturaleza, fueron meticulosamente programadas. Tal fue el caso de la recepción oficiada por las autoridades catalanas en honor del matrimonio real con motivo del viaje oficial realizado en el otoño de 1860, a la que Isabel II acudió luciendo sobre su cabeza la corona que la identificaba como condesa de Barcelona, un gesto que llenó de entusiasmo al pueblo catalán, y de la cual se dará pormenorizada cuenta en el capítulo dedicado a los últimos ocho años de reinado.

No obstante, la relación entre joyas y propaganda política no siempre fue favorable para la reina. Claro ejemplo de esta otra cara de la moneda es el curioso retrato, construido de tal forma que recuerda a las efigies pintadas por el manierista Giuseppe Arcimboldo, que de ella se conserva en el Archivo Histórico Nacional<sup>24</sup>, probablemente ejecutado en la Italia carbonaria de los años centrales de la centuria (fig. 2). La estampa, que tiene el tamaño de las denominadas *cartes de visite* o tarjetas de visita que tan en boga estuvieron durante la segunda mitad del siglo XIX, se trata, en realidad, de un alegato antimonárquico, ya que denuncia, mediante la personificación, las injusticias y los fracasos de su reinado. No faltan las joyas, envueltas en un significado casi diabólico. La regia cabeza se adorna con una diadema de corazones sangrantes señalados con las iniciales “S” de Serrano, “B” de Bedmar, “A” de Ruiz de Arana y “P” de Puigmoltó, sus amantes en las décadas de 1840 y 1850, acusando la

---

<sup>22</sup> El episodio ha sido narrado por diferentes autores, como MEDIO, D., *op. cit.*, p. 194 o RUBIO, M. J., *Reinas de España. Siglos XVIII-XXI. De María Luisa Gabriela de Saboya a Letizia Ortiz*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2009, pp. 590 y 591.

<sup>23</sup> *La Dinastía*, Barcelona, núm. 8.226, 10 de abril de 1904, p. 3.

<sup>24</sup> Archivo Histórico Nacional (en adelante, AHN), Diversos, Títulos y Familias, legajo 3491, documento 40. Una fotografía del mismo forma parte de los fondos del Museo del Romanticismo, inv. CE10902.

promiscuidad sexual de la soberana y la influencia que estos hombres tuvieron en sus decisiones políticas. En el centro de la corona destaca el busto de sor Patrocinio, la monja de los estigmas, persona en quien depositó toda su confianza y que, como el padre Claret, su confesor, supo manejarla a su antojo a través de aparentemente inocentes consejos espirituales. Los pendientes, que simulan ser perlas periformes, son en realidad dos sacos de dinero con el rótulo “*per conventi*” que denuncian el dispendio en donativos a instituciones religiosas. Sobre el pecho se distinguen dos condecoraciones. La de mayor tamaño recoge una escena de ajusticiamiento por garrote vil, de la que irradian los nombres de ciudades -Madrid, Barcelona, Logroño, Loja, Alicante, Badajoz, Carral, Sevilla, Zaragoza y Baracaldo- en las que se produjeron sublevaciones progresistas y republicanas que fueron violentamente reprimidas por los gobiernos de la reina. En la segunda, una Biblia arde rodeada de etiquetas como “*fanatismo*” o “*intolleranza*”. Finalmente, lo que en un retrato de corte hubiera sido un *sautoir* de perlas o una *rivière* de chatones de diamantes, en la estampa se sustituye por un collar en el que alternan calaveras y tibias cruzadas<sup>25</sup>.



(fig. 2) Caricatura de la reina Isabel II, ca. 1860.

<sup>25</sup> BURDIEL, I., “Isabel II: *le diable au corps*. La leyenda de una reina”, en VV. AA, *Liberalismo y Romanticismo en tiempos de Isabel II*, (cat. exp.), Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2004, pp. 141 y 142.

Por supuesto, la crítica hacia su persona y reinado no siempre tomó tintes tan trágicos. Con motivo del primer aniversario de La Gloriosa y el inicio del exilio de la Familia Real, la revista *Vanity Fair* publicó, el 18 de septiembre de 1869, una caricatura de doña Isabel, maleta en mano, saliendo de España empujada por el viento y luciendo aún los símbolos de su majestad, como la banda cruzada al pecho, las condecoraciones prendidas o la corona, que en vano intenta mantener sobre la cabeza. Dorada, aparece rematada en la parte superior por una sucesión de flores de lis, imitando el diseño de una diadema que verdaderamente poseyó y con la que se hizo retratar en diferentes ocasiones, pues el trazado resumía a la perfección su papel como soberana de la dinastía Borbón (fig. 3). A una corona de similares características recurrió el autor detrás del seudónimo SEM para representar a la reina en el álbum *Los Borbones en pelota*, en el que criticó, haciendo uso de la sátira, la vida privada de los reales cónyuges y sus allegados, teniendo las imágenes y los versos que las acompañan alto contenido humorístico y sexual<sup>26</sup>.



(fig. 3) Caricatura de la reina Isabel II publicada por la revista *Vanity Fair*, 18 de septiembre de 1869.

<sup>26</sup> BURDIEL, I. (ed.), *Los Borbones en pelota*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2012.



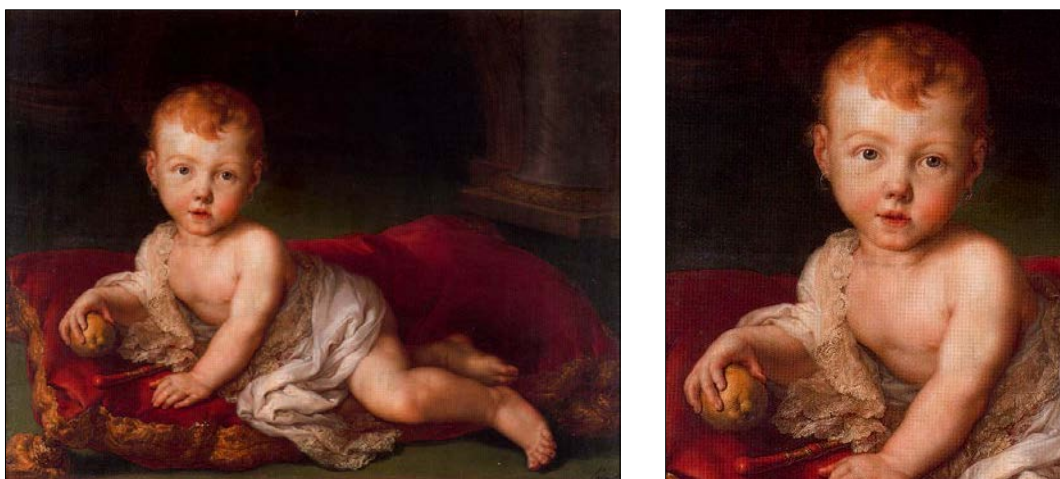
## 1830-1839

La referencia inicial que relaciona a Isabel II con una joya es el retrato que con apenas unos meses de vida le realizó Vicente López Portaña, primer pintor de Cámara (fig. 4). En él, no sin cierta dificultad, se atisban unos arillos de oro, muy sencillos, de los denominados de abrir orejas, cuya función consistía en impedir que cicatrizase el orificio perforado en el lóbulo al poco tiempo de nacer, costumbre que perdura hasta la actualidad.

En lo concerniente a la documentación, la primera noticia al respecto se localiza en una nota dirigida el 4 de febrero de 1834 por Antonia Willame, guarnecedora de Cámara, al marqués de Valverde, mayordomo mayor de S. M., pidiéndole que solicitara a Francisco Cea Bermúdez, secretario de Estado, de parte de María Cristina de Borbón, que proporcionase “una docena de botones de cada clase de tamaño como los q<sup>e</sup> trajo a S M con la cifra de S M la Reina Ysabel que si no lo puede facilitar aquí que los encargue de donde son pues la hacen falta a S M”. Al día siguiente, Cea Bermúdez contestaba al marqués de Valverde que la botonadura le fue remitida por Juan Nepomuceno Vial, embajador de España en Londres, a quien encomendaría sin demora el pedido de la regente, añadiendo sus disculpas por no poder suministrar de inmediato los botones al haber reservado únicamente uno para su uniforme, el cual, además, estaba aún incompleto. El 6 de febrero el marqués de Valverde le comunicaba que había puesto sus palabras en conocimiento de doña María Cristina, quien insistía en la apremiante necesidad de recibirlos lo antes que fuera posible<sup>27</sup>. Aunque pueda parecer anecdótica, se trata de una información de importancia, pues constituye el primer encargo de joyas realizado al extranjero del reinado de Isabel II del que se tiene constancia.

---

<sup>27</sup> AGP, Administración General, legajo 907.



(fig. 4) Vicente López Portaña, *Isabel II recién nacida*, 1831.

El 29 de mayo de 1834 firmaron Narciso Soria, diamantista de Cámara, y el ya mencionado López Portaña el “Ynventario de las alajas, pedrería y otros efectos que se hallan en los almarios del ante despacho y mesa de S. M. el S<sup>or</sup> Rey D<sup>n</sup> Fernando Septimo (Q. E. G. E.)”, integrado por cuatrocientas noventa y cuatro entradas con tasación de 4.050.385 reales y 15 maravedíes. Las anotaciones hechas con posterioridad en los márgenes permiten conocer las joyas y demás artículos preciosos que fueron adjudicados a cada una de las tres regias legatarias, alcanzando el conjunto asignado a Isabel II el valor de 381.240 reales<sup>28</sup>.

Por su número, que sobrepasa ampliamente el centenar, y variedad, destacan los anillos, con la peculiaridad de haber sido algunos heredados por Fernando VII de su tío el infante Antonio Pascual de Borbón. Muchos de ellos son simples solitarios y cintillos, mientras que otras sortijas se distinguen por su singularidad, como las que incluyen camafeos de diferentes tamaños y clases, muy numerosas, reminiscentes del estilo neoclásico. El gusto por los anillos lanzadera, esto es, con el chatón ahusado, rebasó la barrera del cambio de centuria para extenderse al siglo XIX. Representativa es la sortija de almendra de oro con el campo esmaltado en azul -probablemente *bleu royal*, un tono lapislázuli oscuro, muy presente en la joyería decimonónica-, siete bandas con engaste de sesenta diamantes tallados en rosa y orla de medias perlas -núm. 55, 320 reales-<sup>29</sup>. Particularmente interesante es la que alberga un

<sup>28</sup> AGP, Histórica, caja 152 y Registros, 4807. Véase documentación (en adelante, v. doc.), pp. 54-56. Para facilitar la lectura, se han formado apéndices documentales al final de cada capítulo.

<sup>29</sup> Por las coincidencias entre las descripciones, puede asegurarse que se trata de una de las sortijas lanzaderas que heredó Fernando VII de su tío. ARANDA HUETE, A., “Las joyas del infante don Antonio Pascual de Borbón”, en RIVAS CARMONA, J. (coord.), *Estudios de platería. San Eloy 2012*, Murcia, Universidad de Murcia, 2012, p. 110.

retrato en negro debajo de un cristal protector ovalado -núm. 40-, presumiblemente un perfil en miniatura silueteado en acuarela o aguada sobre un fondo claro de marfil o papel vitela<sup>30</sup>. Poco comunes fueron los anillos denominados collar de perro. No consta ninguna definición al respecto en diccionarios o escritos teóricos tanto de época como actuales, pero al compartir designación con las gargantillas *collier de chien*, pueden imaginarse contruidos en base a un aro ancho y plano que ajustase a las falanges. Isabel II heredó de su padre uno de este tipo, con cabello y engarce de setenta pequeños brillantes más otro de grano y medio -núm. 54, 800 reales-<sup>31</sup>. De índole afectiva, como el par de piezas anteriores, y con formas que se retrotraen siglos atrás, son los dos anillos de corazón de brillantes -núm. 60- y el de figura de ocho de brillantes y brazo esmaltado con una inscripción -núm. 40-. Este último simbolizaría el amor eterno de una pareja a través de la unión indivisible de los cabos, participando el letrado de una fecha, un nombre o una frase de importancia íntima. Entre todos los ejemplares sobresale la sortija de oro grabado y esmalte negro con seis diamantes tallados en tabla y un monte Calvario labrado en marfil bajo cristal, que se describe como antigua, rara y ejecutada con primor -núm. 56, 1.200 reales-, pudiendo haber sido realizada en las dos centurias precedentes.

A la reina niña se le asignaron varios aderezos, esto es, conjuntos de joyas elaboradas a juego, destacando uno de zafiros -núm. 46, 24.000 reales-, integrado por collar de seis piezas orladas de brillantes y unidas por soguillas de aljófar, pendientes y un adorno con forma de pavo real, que fue deshecho en 1844, como se dará cuenta en el capítulo que sigue. También, uno de aljófar, compuesto de collar, manillas y aretes con casquillos de oro y pestillos de brillantes y esmalte azul -núm. 47, 6.000 reales-; otro más constituido por collar, pendientes y tres sortijas, todo de medias perlas, brillantes y pastas vítreas de color azul, morado y negro, a excepción de uno de los anillos, confeccionado solamente con un jacinto -núm. 51, 5.000 reales-; o un aderezo de perlas, formado por collar de un hilo, medallón y pendientes con los arillos de brillantes -núm. 48, 8.000 reales-. Precisamente, la combinación de collar y pendientes de perlas es el alhajamiento más recurrente en los primeros retratos de Isabel II:

---

<sup>30</sup> Un ejemplo de este tipo de sortija se conserva en el Victoria and Albert Museum, inv. M.174-1962.

<sup>31</sup> Por la concordancia en los detalles, puede afirmarse que es el anillo collar de perro que heredó Fernando VII de su tío. ARANDA HUETE, A., “Las joyas del infante...”, p. 111. A Fernando VII también se le adjudicó un anillo de este tipo en la repartición de las joyas que habían pertenecido a su tercera esposa, María Josefa Amalia de Sajonia, valorado por Narciso Soria en 60 reales; AGP, Histórica, caja 148, expediente 7.



En la imagen inferior (fig. 5), al sencillo enfilado se añadió una perla aperada sustentada de argolla y abrazadera de diamantes, al igual que los pendientes.



(fig. 5) Vicente López Portaña (taller), *Isabel II niña*, ca. 1833.



(fig. 6) Carlos Luis Ribera y Fieve, *Isabel II niña*, ca. 1835.

En la pintura que precede (fig. 6), se observa un ligero degradado de diámetro en las perlas del collar, desde las centrales hacia las de los extremos. Los pendientes, espléndidos, tienen el aro de oro, ocultándose el cierre bajo el engaste de un diamante, mientras que la perla, de magnífico oriente, cuelga de asa y casquillo de oro cuajado, también, de diamantes. Disimular los puntos de unión de las joyas fue habitual, creándose pequeñas composiciones que podían resultar más atractivas y originales que la pieza en sí, y que se lucían sin reparo.

En la siguiente representación (fig. 7), los pendientes están compuestos por una lágrima de perla muy pronunciada asida por ceñidor dorado a un botón de perla esférica.



(fig. 7) Antonio María Esquivel y Suárez de Urbina, *Isabel II niña*, 1838.

Otras joyas destacan por la riqueza de sus pedrerías. Tal es el caso del medallón ovalado con triple envoltura de brillantes, asa de lo mismo y camafeo movable trabajado en ambas caras -núm. 34, 20.000 reales-, permitiendo al portador mostrar a placer la escena deseada en cada momento; o del medallón de igual forma con retrato bajo cristal y marco de lacerías anudadas en la parte superior, estando engarzados setenta y nueve brillantes y veinte rubíes -núm. 52, 548 reales-. También los pendientes de arete guarnecido con un brillante y rubí almendrado suspendido -núm. 36, 15.000 reales-, el pectoral de brillantes blancos y amarillos figurando una portada con dos llaves y cadena de eslabones planos -núm. 41, 15.000 reales-, o el par de manillas de seis hilos de cuentas de granates, recogidos en broches cuadrados de pasta vítrea roja con la letra M de brillantes rodeada por las mismas piedras -núm. 49, 1.500 reales-.

La joya más notable y valiosa -79.500 reales, núm. 39- es el ramo de nueve espigas íntegramente realizado en brillantes. Aparece engalanando el peinado de doña Isabel en retratos pintados por Vicente López Portaña<sup>32</sup> y Antonio María Esquivel (fig. 8) que se convirtieron en prototipos de la imagen de la reina en las fechas cercanas a la aprobación por las Cortes del anticipo de su mayoría de edad, y que fueron copiados en innumerables ocasiones tanto por sus creadores como por otros artistas, con fortuna variable. Estas

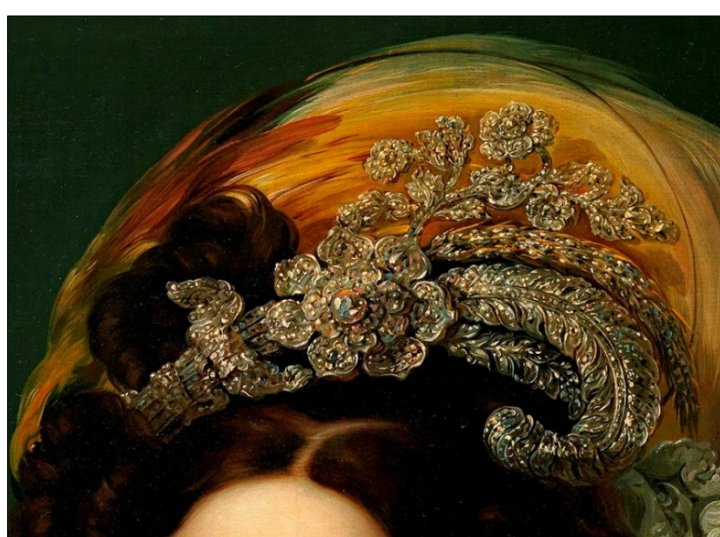
<sup>32</sup> Museo del Romanticismo, inv. CE0908.



plasmaciones pictóricas coinciden en el tiempo, curiosamente, con el desarme de la alhaja a finales de 1843, proceso que se tratará en el capítulo siguiente. Una espiga, perteneciente quizás a este conjunto, forma parte del fastuoso adorno de cabeza que luce María Cristina de Borbón en el retrato que le pintó López Portaña en 1830, pasando prácticamente inadvertida entre los ramilletes florales y las plumas de diamantes (fig. 9). La presencia de panículas de trigo, en estado natural o como objeto de joyería, fue muy frecuente en los tocados de las damas de finales del siglo XVIII y principios del XIX.



(fig. 8) Antonio María Esquivel y Suárez de Urbina, *Isabel II*, 1843.



(fig. 9) Vicente López Portaña, *María Cristina de Borbón-Dos Sicilias*, 1830.

De igual manera que el ornamento de pavo real ya aludido, otras piezas, por sus diseños, harían las delicias de la reina niña, como los dos medallones de corazón, uno con medias perlas y el otro de brillantes albergando una efigie en miniatura -núm. 59-, los pendientes de llaves esmaltadas en azul y engastadas de brillantes -núm. 60-, los tres hilos de perlas, aljófares y brillantes con palomas cubiertas de diamantes tallados en rosa -núm. 60-, el colgante de estrella de un collar de pastas azules y diamantes -núm. 59-, la calabaza, probablemente un dije, envuelta en diamantes labrados en rosa -núm. 60-, o el perro realizado con dos perlas -núm. 60-, que fue convertido en alfiler en 1843, como se expondrá en el apartado siguiente.

Mención especial merece la culebra de brillantes y esmalte negro -núm. 60-. La serpiente es, sin lugar a duda, uno de los motivos más repetidos de la historia de la joyería, pues no hay civilización que no la haya adorado o temido, por lo que su conversión en joya se remonta a tiempos inmemoriales. Los reptiles, como los insectos, arácnidos o anfibios, tuvieron connotaciones demoniacas para la doctrina cristiana, considerando a la serpiente el más maligno de todos ellos al ser la instigadora del pecado original. No obstante, también ha sido símbolo de regeneración por la capacidad del animal de cambiar la piel, y de eternidad en su versión mítica mordiéndose la cola como ouroboros. Las implicaciones religiosas quedaron desterradas en el siglo XIX, gozando el motivo de serpiente de gran aceptación debido a su ancestral poder y a su magnetismo misterioso y exótico, convirtiéndose en materia predilecta para los joyeros al permitirles recrearse en la imitación de su dermis escamosa y resbaladiza a través del trabajo con diferentes técnicas y materiales. Sobre todo fueron característicos los brazaletes de oro, con la superficie lisa o grabada, esmaltados y con incrustación de pedrerías, destacando la belleza producida por los contrastes de color.

Una de las novedades aportadas por la joyería decimonónica fue la utilización de materiales inusuales hasta entonces por considerárseles carentes de exclusividad y dignidad. Por una parte, fue reflejo del interés nacido hacia las manifestaciones de joyería de civilizaciones extintas o de pueblos poco conocidos hasta el inicio de los procesos de colonización y el establecimiento de nuevas redes comerciales, y, por otra, respuesta de los joyeros ante la escasez de piedras preciosas con determinado quilataje y pureza, introduciendo así nuevos valores visuales y táctiles que elevaron sus creaciones a nuevas cotas de expresión artística. Entre las alhajas heredadas por Isabel II de su padre se encuentra crisoprasa -núm.

43-, ojo de gato -núm. 43-, amatista -núm. 43 y 45-, topacio -núm. 45-, jacinto -núm. 51 y 60-, turquesa -núm. 59 y 60- o venturina -núm. 60-.

Sin embargo, la materia prima que más sorprende es el cabello humano. Además de ser una de las partes del cuerpo que más distingue a una persona y crea su identidad física, es un elemento imperecedero e inmutable, presencia tangible que resta de un ser querido fallecido o ausente. Por trascender los límites del espacio, del tiempo, de la vida y de la muerte, durante el periodo romántico se le atribuyeron las propiedades sobrenaturales de un fetiche, de una reliquia, de un talismán. Su poder de evocación, unido a la dificultad de hacerse retratar, fueron las claves del éxito de su acogida, en una época en la que las separaciones prolongadas y la muerte formaban parte de la cotidianeidad. Los objetos confeccionados con pelo eran ejecutados por maestros especializados, aunque también se popularizaron los manuales de tejido doméstico. La preparación del material era muy cuidada: el cabello se cortaba, se hervía en una solución de agua y bicarbonato de sodio para eliminar impurezas, se escurría, se dejaba secar a temperatura ambiente, se dividía en mechones, se trenzaba sobre una tabla con la minuciosidad de una labor de encaje con ayuda de pinzas, bolillos y moldes, y, por último, se cocía para proveer de rigidez a la composición. Si el trabajo estaba destinado a convertirse en una alhaja pasaba a manos de los joyeros, quienes añadían los elementos metálicos que les proporcionaban su forma definitiva, utilizándose generalmente oro, en muchas ocasiones con detalles esmaltados en negro que aportaban un contraste cromático característico, y grabándose inscripciones conmemorativas. A este tipo pertenecen las manillas con pestillos de oro esmaltado y las de hebillas de brillantes, los tres cordones con casquillos y perlas en uno de ellos y los aretes de brillantes -núm. 60-.

Durante el proceso de inventariado y adjudicación fue inevitable el intercambio de pareceres sobre el polémico asunto de la existencia o no de las joyas de la Corona de España. En la cláusula cuarta de su testamento, otorgado en Aranjuez el 10 de junio de 1830, Fernando VII declaraba:

“[...] durante mi Reynado he mejorado algunos bienes raíces de la Corona: y es mi voluntad que estas mejoras se consideren como parte de dichos bienes asi como tambien los diamantes y otras alhajas de oro y plata que por ser propios de la misma Corona constan del inventario firmado y rubricado de mi mano y

que lleva dicho nombre: todo lo cual pertenecerá à mi sucesor ó sucesora en el Trono”<sup>33</sup>.

Al no aparecer la mencionada relación, el encargado de las operaciones de la testamentaría, Salvador Enrique Calvet, secretario de la Mayordomía Mayor, escribía el 14 de agosto de 1834 a Mateo Frates, archivero de la Real Casa y recientemente nombrado jefe del Real Guardajoyas, para consultarle si existían alhajas vinculadas a la Corona y, en tal caso, que le indicase cuáles eran y en qué número, o si su respuesta era negativa, los motivos de su desaparición. En la misma jornada contestaba Frates que por antecesores en su cargo sabía que el 29 de julio de 1808, cumpliendo el decreto emitido por José Bonaparte tres días antes, todos los diamantes y alhajas de la Corona que se custodiaban en el departamento, cuyo valor se calculaba en veintidós millones de reales, fueron entregados al ministro de Hacienda en presencia del de Estado, de los jefes de Palacio y del gobernador decano del Consejo de Castilla, sin hallarse noticias en las oficinas de la Real Casa que pudieran establecer su paradero<sup>34</sup>. La misma cuestión planteó Calvet a María Cristina de Borbón en una carta fechada en 19 de agosto, respondiendo la regente lo que sigue:

“En cuanto a lo que me dices de las alhajas de la Corona puedo yo asegurarte que no ha habido tal lista en el Testamento; así como que todas las alhajas fueron robadas por los franceses. Cuando Fernando se restableció en la Granja, me dijo que hacía mucho tiempo que no existían alhajas de la Corona. Y además de esto otro día enseñándomelas todas, me fue diciendo una por una las que habían sido de las otras Reinas, y las que él había comprado y jamás me dijo que hubiese alguna de la Corona. Si esto no basta puedes preguntar á Cáceres, á Soria y á otras muchas personas que estan bien enteradas de esto”<sup>35</sup>.

Siguiendo la recomendación de doña María Cristina, Calvet preguntó a Francisco Carlos de Cáceres, alcaide principal de Palacio, y a Narciso Soria. Ambos corroboraron que las joyas de la Corona fueron expoliadas durante la ocupación gala, siendo Soria, por su oficio, quien le aportó más detalles al efecto:

---

<sup>33</sup> AGP, Histórica, caja 150, expediente 2. La cláusula fue analizada por COS-GAYÓN, F., “Capítulo XVIII. Las alhajas de la Corona”, en *Historia jurídica del patrimonio real*, Madrid, Imprenta de Enrique de la Riva, 1881, pp. 251-253. **V. doc., pp. 57-64** (por su indudable interés, se ha transcrito la práctica totalidad del capítulo)

<sup>34</sup> AGP, Histórica, caja 149.

<sup>35</sup> AGP, Administración General, legajos 903 y 907. ARANDA HUETE, A., “Las joyas de la Corona de España y su usurpación durante la invasión napoleónica”, en RIVAS CARMONA, J. (coord.), *Estudios de platería. San Eloy 2005*, Murcia, Universidad de Murcia, 2005, p. 44.

“Tocante á existencia de las Alajas de Brillantes, y demas, pertenecientes á la Corona: debo decir á V. S. como las robaron los sujetos siguientes: Murat, Napoleon, y su hermano José, cuando binieron á conquistar la España, y estuvieron en Madrid. Y que Murat que fue el primero, oi decir en aquel tiempo que con un tal Enrique Brac que habia sido Judio, desicieron las halajas en librillos en las chimeneas del R<sup>l</sup> Palacio de Madrid: y que el hermano de Napoleon, José mando hacer un sable para el, en casa de los Alemanes de la calle de Alcalá: y el mismo José robo el Relicario de la R<sup>l</sup> Capilla de Madrid; y entre las cosas que se llebaron fue la Gran Custodia de Brillantes, guarnecida por cara y espalda: y consto veinte y cuatro millones, y la otra Custodia chica, subio a doce millones, y un relicario con ocho Brillantes gruesos. Entre los brillantes que poseia la Corona de España, puedo dar señas de uno, y de la Perla Margarita<sup>36</sup>, por tener el diseño, en mi casa, el que saco dicho diseño se llamava D. Ramon Vilar, y dice que el dho Brillante, se llama el Estanque es labrado en fondo, y el mayor que poseia la Corona, y que hera perfecto: por su medida 56 quilates y medio, y pende de dicho Brillante o de su engarce la Perla Margarita, perfecta, y sin defecto alguno. Se compro en el año de 1559. Lo compro el S<sup>r</sup> Rey Felipe Segundo consto ochenta mil Escudos, y se lo bendio Carlos Aferati natural de Amberes. En una ocasion un archibero de S. M. [...] medijo que en cierto Reyno, habian embiado hadecir que se allaban unos solitarios de Brillantes, y decian ser pertenecientes de España”<sup>37</sup>.

Por su parte, Cáceres apuntó que, en el caso de que se considerasen dentro de esa categoría, las únicas joyas de la Corona que se conservaban en el Real Guardajoyas eran algunos collares y placas vacantes de diferentes órdenes<sup>38</sup>, como se tendrá oportunidad de comprobar más adelante al tratar de los inventarios que, al respecto, se llevaron a cabo durante esta primera década de reinado.

La falta de indicios sobre la existencia del registro aludido por Fernando VII en su testamento llevaría a Salvador Enrique Calvet a dar por cerrada esta problemática cuestión. En palabras de Fernando Cos-Gayón, abogado consultor de la Real Casa y Patrimonio, en el improbable caso de que se hubiese redactado, únicamente lo integrarían la corona y el cetro como símbolos de la dignidad regia -custodiados también, como se verá, en el Real

---

<sup>36</sup> Equivoca el nombre de la legendaria perla conocida como La Peregrina.

<sup>37</sup> AGP, Histórica, caja 150, expediente 41.

<sup>38</sup> *Ibíd.*, caja 148. COS-GAYÓN, F., *op. cit.*, p. 254.

Guardajoyas-, los collares de las órdenes del Toisón de Oro y Carlos III y los objetos para el culto de los recintos sagrados de la propiedad particular de la Corona. En cuanto a las alhajas propiamente dichas, además de la pérdida irreparable que supuso el saqueo de Bonaparte, las heredadas por Fernando VII de sus padres, esposas y otros familiares y las compradas por él para su propio uso o como regalo para María Cristina de Borbón, fueron desvinculadas por el rey del patrimonio de la institución monárquica, quedando como bienes de libre disposición<sup>39</sup>.

En el Archivo Histórico Nacional se conserva un inventario redactado por Narciso Soria, el cual, aunque firmado por Francisco Carlos de Cáceres el 4 de junio de 1840, hace referencia a las joyas propiedad de Isabel II durante el primer decenio de su reinado, como muestra el registro de las que le fueron adjudicadas a consecuencia del fallecimiento de su padre, ya estudiadas, o las que pertenecientes a su madre habían pasado a su disposición, depositándose en el Real Guardajoyas el 23 de julio de 1838, siendo las de este segundo origen las únicas que aparecen acompañadas de tasación<sup>40</sup>.

Es la primera ocasión en la que aparece el término *ferronnière* en la documentación que relaciona a la reina con sus alhajas. Se trata de un adorno de cabeza recuperado del Renacimiento, por lo que se enmarca dentro de la joyería decimonónica de tipo historicista, inspirado en el de la joven retratada por Leonardo da Vinci conocida como *La belle feronnière*. Se lucía sobre la frente rodeando la cabeza, embelleciendo y fijando el sencillo peinado denominado de bandós, de moda entre principios de la década de 1840 y mediados de la de 1850, que consistía en llevar el cabello liso partido por una raya en el centro y recogido atrás en un moño, dejando dos lánguidas gudejas laterales que ocultaban las orejas. El modelo más simple de *feronnière* se componía de una fina cadena o cinta de tela, pero más habitual era que en su parte central se encontrase un camafeo, un pequeño colgante o una perla o piedra engastada (fig. 10). En el inventario se registran tres: una de un rubí orlado de brillantes, otra con lava del Vesubio en montura de oro y la última de dos esmeraldas y seis perlas engarzadas en oro -200 reales-.

---

<sup>39</sup> COS-GAYÓN, F., *op. cit.*, pp. 255 y 256.

<sup>40</sup> AHN, Diversos, Títulos y Familias, legajo 3529, libro 77. **V. doc., pp. 65-71.**





(fig. 10) G & W. Endicott (lit.), *Isabel II, Queen of Spain*, ca. 1835.

Otra alhaja para el cabello es la peineta, pieza típicamente española, muy ligada a las manifestaciones populares, que fue recuperada por la joyería de estilo imperio. Una peineta de brillantes y rubíes, otra de brillantes y topacios, una más de topacios engastados en oro u otra de brillantes fueron algunos de los ejemplares relacionados. Esta última reviste gran interés, pues con ella se aderezó Isabel de Borbón el día de su jura como princesa de Asturias, detalle que apuntó *La Revista Española* en un artículo publicado al respecto el 21 de junio de 1833:

“La augusta princesa llevaba un vestido de raso blanco sumamente sencillo y apropiado a su inocente edad, con la banda de María Luisa; tenía el pelo levantado y recogido con suma gracia por medio de una elegante y rica peineta de brillantes”<sup>41</sup>.

Fue representada por José de Madrazo en el delicioso retrato *Isabel II niña abrazando una paloma*, del que se realizaron varias copias (fig. 11). Junto con las nueve espigas de brillantes, ya analizadas, fue descompuesta a finales del año 1843, por lo que, de nuevo, el registro pictórico se convierte en una fuente indispensable para el conocimiento de la joya, al no ahondar el inventario en la descripción de la misma. De este modo, se observa que estaba realizada en plata y rematada en la parte superior por una crestería en la que alternaban puntas con diamantes talla oval o lágrima envueltos en una orla de las mismas piedras.

<sup>41</sup> *La Revista Española*, Madrid, núm. 66, 21 de junio de 1833, p. 6.



(fig. 11) José de Madrazo, *Isabel II niña abrazando una paloma*, ca. 1834.

Esta realidad documental contrasta con las licencias cometidas por la imaginación de la mayoría de los autores, al no constar en los registros escritos joyas con características similares a las pintadas. Tal es el caso de la bellísima peineta de oro, diamantes y perlas del retrato ejecutado por Carlos Luis Ribera y Fieve (fig. 6); de las coronas en miniatura, con multitud de variantes, situadas en la parte más alta de la cabeza (fig. 10), recordando las lucidas por la reina María de Médici en algunas de sus efigies; o, aún más insólito, el *bandeau* o diadema a modo de banda rígida que cae sobre la frente y las sienes de la soberana en el cuadro de Federico de Madrazo y Kuntz perteneciente a la colección del marqués de Santillana (fig. 12), pieza característica del estilo imperio que fue recuperada en las décadas de 1920 y 1930 por la joyería *Art Déco*.



(fig. 12) Federico de Madrazo y Kuntz, *Isabel II niña*, ca. 1834.

En el inventario se expone también por vez primera el vocablo *sévigné*, que hace referencia a un broche de pecho en forma de lazo con origen en las lazadas textiles que adornaban los escotes de las damas españolas del siglo XVII. Fue introducido en Francia por Ana de Austria, esposa de Luis XIII y madre de Luis XIV, y popularizado por la célebre escritora epistolar Marie de Rabutin-Chantal, marquesa de Sévigné, de quien toma su nombre. El motivo fue convertido en joya por Gilles Légaré, joyero de la corte del Rey Sol. En el inventario se relacionan dos *sévignés* de brillantes y rubíes, uno de brillantes y perlas, otro más de brillantes y esmeraldas, uno de plata y amatistas u otro más de oro y lava del Vesubio. Es probable que bajo este nombre se encuadrara cualquier tipo de broche de pecho, no sólo aquellos cuyo diseño se basara en nudos y ataduras.

Otra joya singular son las piezas de cinturón, que realzaron el pecho y marcaron la estrecha cintura de las damas en las décadas de 1820 y 1830, contraponiéndose a la amplitud de las mangas abullonadas, reminiscencia de la moda neoclásica. En la relación se detallan una de oro y camafeos de coquilla, otra también de oro y camafeos con incrustación de algunos brillantes, una de oro y topacios, otra de piedras blancas y moradas o una de luto con camafeos -200 reales-. Las hebillas, por influencia de la orden británica de la Jarretera, proliferaron, sobre todo, en brazaletes y anillos, bien como meros elementos decorativos, bien cumpliendo su función de cerrar y ceñir la joya al cuerpo. Al respecto, puede citarse la hebilla de culebra de oro esmaltado de la que pendía un reloj -2.000 reales-, otra de oro y esmalte -300 reales- o una de marfil -40 reales-.

Entre los numerosos aderezos referidos, uno reviste especial interés, el de brillantes y esmeraldas constituido por pendientes, collar, *sévigné* y manillas, pues puede ser el representado por Antonio María Esquivel (fig. 8) o, de manera más completa, por Luis María Durán (fig. 13), aunque la identificación no puede confirmarse al carecer la entrada del inventario de una descripción, ni siquiera superficial. En la imagen se observan, efectivamente, las piezas indicadas, añadiéndose dos diademas y un broche para prender la banda en el hombro, además del tocado de espigas de diamantes. Los pendientes responden al esquema *girandole*, herencia de los siglos XVII y XVIII, consistente en un cuerpo superior del que penden tres colgantes almendrados, generalmente el central de mayor tamaño<sup>42</sup>. En el collar se advierte la alternancia de piezas, es decir, las partes que destacan por su tamaño,

---

<sup>42</sup> El inventario redactado por Narciso Soria en 1844 confirma que los pendientes que formaban parte de este aderezo estaban compuestos por tres perillas. AGP, Registros, 736.

dibujo y pedrería, y entrepiezas, segmentos secundarios de unión, un recurso repetido por los joyeros decimonónicos para evitar la monotonía compositiva. El broche de pecho, mal denominado en este caso *sévigné*, se trata de un *giardinetto*, esto es, un motivo dieciochesco de cesta de flores, posteriormente reinterpretado por firmas como Cartier en la década de 1920. Las manillas, una a la vista y la otra casi oculta bajo el guante y el volante de la manga, se muestran gemelas en diseño, como era habitual. Curiosamente, las mismas joyas se repiten en el retrato pintado por Vicente López Portaña del Museo del Romanticismo, ya aludido, aunque con la particularidad de haberse eliminado las esmeraldas, pareciendo estar íntegramente realizadas en diamantes.



(fig. 13) Luis María Durán, *Isabel II*, ca. 1843.



De nuevo, frente a las joyas construidas con ricos materiales, como los pendientes de cuatro perlas y brillantes, el hilo de brillantes gruesos, los dos botones de brillantes grandes o el collar con once hilos de perlas y broche de brillantes, se encuentran otras elaboradas con pedrerías de menor valor. Es el caso del granate, un tipo de silicato de color rojizo, aunque puede presentar otras coloraciones, confundido fácilmente con el rubí por ojos inexpertos. Su uso fue recurrente durante el siglo XIX, procediendo de la región de Bohemia los ejemplares más cotizados. En el inventario se recogen varias alhajas realizadas con granates: unos arillos, dos manillas con broches con engastes -800 reales-, un hilo largo -400 reales-, un collar con pendientes compañeros -500 reales-, otro conjunto de pendientes y collar de oro con piedras más grandes -800 reales-, y un collar de trece hilos de cuentas menudas y broche de oro con incrustaciones -600 reales-. Una materia pétrea mucho más humilde fue la lava volcánica, empleada fundamentalmente para la talla de camafeos, siendo habitual el juego con las diferentes tonalidades de marrones y grises<sup>43</sup>. En la documentación suele especificarse su procedencia del monte Vesubio, estableciéndose una vía más de conexión cultural con la antigüedad clásica. Así aparecen reseñadas una cadena -2.000 reales- y un aderezo compuesto por *ferronnière*, pendientes, collar y *sévigne*.

El cabello humano no fue el único material de origen orgánico al que recurrió la joyería decimonónica. El inventario registra cuatro colgantes de marfil, unos pendientes con barcos también de marfil -100 reales-, dos colgantes de espolones, un aderezo formado por collar, pendientes y una pulsera de pájaros hechos con plumas -3.000 reales-, unos pendientes con el arillo y una mariposa hechos de concha -40 reales-, camafeos labrados en coquillas dispuestos en un adorno de cabeza y en un medio aderezo integrado por pendientes, collar y pieza de cinturón -2.500 reales-, y un collar y pendientes de caracoles con guarnición de oro. Sin embargo, fue el coral el más utilizado de todos ellos por las posibilidades que ofrece su esqueleto calcáreo de color blanco, rosa, naranja o rojo. Su creación mítica, además, reforzaba una atracción ancestral: Ovidio en su *Metamorfosis* narraba que, tras la muerte de Medusa y la liberación de Andrómeda, Perseo dejó la cabeza de la gorgona sobre una capa de ramas extraídas del mar para evitar apoyarla directamente sobre la áspera arena. Al ser porosas, absorbieron la sangre del monstruo y se endurecieron. Las nereidas, sorprendidas, repitieron este proceso, tirándolas al mar para que se reprodujeran. Ligado a la joyería popular y a la

---

<sup>43</sup> La variedad cromática, a modo de muestrario, puede observarse en una pulsera conservada en el Museo del Romanticismo, inv. CE2768. El Museo Nacional de Artes Decorativas custodia un par de pendientes también de camafeos de lava, inv. CE22077-CE22078.

protección mágica de la infancia desde tiempos inmemoriales, en el siglo XIX se convirtió en un material de moda, decantándose las damas en un primer momento por el tono rosa pálido, denominado *peau d'ange* -piel de ángel-, y, posteriormente, por el rojo encendido, el propio del ámbito mediterráneo. El centro de manufactura más importante estuvo localizado en Torre del Greco, Nápoles, donde existía una tradición centenaria de labrado de coral. Se talló, fundamentalmente, en cuentas de superficie lisa o facetada, ramilletes florales y camafeos, y se montó, habitualmente, en oro debido a la belleza aportada por el vivo contraste de colores. Las joyas realizadas en coral se convirtieron en uno de los recuerdos para regalo más populares entre los viajeros del *Grand Tour*. En el inventario se cita un hilo de coral -500 reales-, otro más grueso con un camafeo por broche -600 reales-, un collar de catorce hilos de cuentas menudas con un broche de oro de tres camafeos -1.600 reales- y un aderezo formado por manillas, pendientes y collar de seis hilos con dos camafeos y guarnición de oro -2.000 reales-.

Tradicionalmente mediterránea es también la técnica de la filigrana, consistente en el trabajo con finísimos filamentos de oro o plata, soldados con gran perfección y delicadeza, denominándose *cannetille* cuando forma volutas y rizos, y granulado cuando se trata de pequeños granos o cuentas. Persistente al paso del tiempo en las manifestaciones populares, fue recuperada por la alta joyería en el siglo XIX debido al interés por las joyas arqueológicas y por la capacidad de crear composiciones muy llamativas empleándose una reducida cantidad de metal. En el inventario constan dos ejemplos: veinte piezas con forma de limones colocadas en un aro de oro -8.000 reales-, y un collar, pendientes y brazaletes de cuentas también de oro -2.000 reales-. Con hilos metálicos también se tejieron los brazos de pulseras y anillos, a modo de diminuta cota de malla. Mucho más lejana es la fuente de inspiración de los pendientes de brillantes y perlas de dibujo chinesco con pájaros por arillos, muestra de la irresistible atracción de Europa por el Lejano Oriente, plasmada, a través siempre del imaginario occidental, en las conocidas como *chinoiseries* o chinerías desde el Rococó, una influencia que fue fundamental en la configuración del arte contemporáneo.

Las alhajas realizadas con cabello o con receptáculos para albergarlo no fueron los únicos medios para exhibir públicamente el sentimiento hacia un semejante. Muy habitual fue la inclusión de inscripciones, con expresiones a menudo en lengua francesa, como el brazaletes de oro liso con letrero -400 reales-, o los medallones con retratos en miniatura que podían adjuntarse a cualquier tipo de joya, como los tres que representan la efigie de Fernando VII,

uno de ellos orlado de brillantes, y el que refleja la de María Cristina de Borbón. En el inventario figuran como alhajas de luto dos adornos de cabeza -1.300 y 3.000 reales-, siete collares -3.000 reales-, ocho pares de pendientes -400 reales-, once manillas -2.600 reales- y una pieza de cinturón -200 reales-. Aunque no se especifica el material con que estaban realizadas, sería obligatoriamente de color negro siguiendo el rígido protocolo que marcaba el ritmo de la vida ante estos sucesos. Probablemente se trataría de azabache, una piedra de origen vegetal dificultosa de obtener y tallar y muy frágil, y por ello de coste elevado, por lo que fue imitada con cristales teñidos de negro y, más adelante y como resultado de los logros obtenidos por la Revolución Industrial, con componentes plásticos como la vulcanita y la ebonita, mucho más asequibles económicamente.

Por último, cabe destacar una serie de piezas con motivos naturalistas que serían muy del gusto de la reina niña, como una sortija de oro con la figura de un zorro, un ave del paraíso con pico y argolla de brillantes y otra de oro con engastes de topacios, granates y aguamarinas -1.300 reales ambos-, un collar de oro y pendientes de campanillas -1.200 reales- o un aderezo de oro con colgantes de perros y pájaros -2.500 reales-. También el pomito esmaltado con incrustación de rubíes y una esmeralda, un pequeño dije con forma esférica o de calabaza que contenía en su interior sustancias odoríferas<sup>44</sup>, aunando el gusto por la preservación de perfumes exquisitos, herencia de las culturas orientales, y la creencia de su uso desde la Edad Media como profilaxis ante las enfermedades de transmisión aérea<sup>45</sup>.

Como se anunciaba líneas atrás, los inventarios de las insignias custodiadas en el Real Guardajoyas amplían el conocimiento sobre este departamento durante la primera década del reinado. El primero de ellos tiene fecha de 5 de julio de 1834, habiendo sido realizado con motivo de la toma de posesión de Mateo Frates del cargo de jefe del Real Guardajoyas, nombrado por real orden de 18 de junio de ese año. La relación recoge los siguientes objetos preciosos:

“Dos collares dela insigne orden del Toyson de oro (nuevos con sus estuches) compuestos de veinte y ocho eslabones, y veinte y ocho llamas que entodo son cincuenta y seis piezas cada uno y ademas el Vellochino: pesa cada collar veinte onzas y seis ochavas.

Otro collar de la misma Orden con todas sus piezas completas, hallandose muy estropeado y algunas de sus llamas rotas.

Un collar de la orden del Sancti Spiritus (muy estropeado) de oro con treinta piezas, y la cruz; peso veinte y cuatro onzas.

---

<sup>44</sup> En el Museo Lázaro Galdiano se conserva un pomo de características similares, inv. 920.

<sup>45</sup> FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M. D., “La evolución de la poma de olor, su papel en la profilaxis médica, ritos y modas”, *Revista de Folklore*, 169 (1995), pp. 3-9.

Un Toyson que solo se compone de eslabon, llamas y vellocino todo de oro; pesa tres onzas y una ochava.

Una placa estrangera de plata con una estrella encarnada de esmalte y un leon en su centro; pesa una onza y tres ochavas.

Una corona imperial de plata sobredorada en su estuche.

Otra id. de hoja de lata con su estuche.

Un cetro de plata calado y pintado con cuatro abrazaderas de bermelletas y una bola de cristal en su estuche.

Otro id. de hoja de lata dorado, en su estuche”<sup>46</sup>.

El 26 de mayo de 1835 Mateo Frates incorporaba al inventario estas condecoraciones, las cuales le habían sido entregadas por Francisco Carlos de Cáceres:

“Un Gran Collar de oro compuesto delas ordenes siguientes: el de la insigne del Toyson de oro con 36 piezas incluso el Vellocino, el de la Gran Cruz de Carlos 3º con treinta y cinco: el dela Cruz de Cristo de Portugal con cuarenta y cuatro: el del Aguila negra entre eslabones y piezas treinta y tres; y el dela orden de la Jarretiera con treinta y siete.

Tres eslabones sueltos, una llama y una media hoja, todo correspondiente ála Ynsigne orden del Toyson.

Cinco eslabones dela de Carlos 3º delos cuales hay dos con cifra, dos con leones y uno con el castillo.

Dos id. con Aguilas negras sueltas.

Dos escudos y un lazo dela Jarretiera.

Cuatro cruces y cinco cabezas de Angeles dela dela Cruz de Cristo de Portugal.

Un Collar compuesto de cincuenta y siete piezas dela Insigne Orden del Toyson de Oro, en su correspondiente estuche”.

Los dos collares que aparecen reseñados en primer y último lugar fueron los de la orden del Toisón de Oro que utilizó Fernando VII en vida, uno con sus componentes intactos y perfectamente conservado<sup>47</sup> y el otro falto de piezas y unido a otras insignias, lo que impedía “servir mas enlo succesivo á noser que S. M. se digne mandar sehaga la obra necesaria para dejarlo corriente”<sup>48</sup>.

Apenas un mes después, con motivo del nombramiento del rey de Grecia como caballero<sup>49</sup>, el 23 de junio Mateo Frates informaba al mayordomo mayor, en cumplimiento de real orden, de que en el Real Guardajoyas solamente se guardaban seis collares de la orden del Toisón de Oro, cuatro de ellos completos y en buen estado, uno roto y muy estropeado y el último inservible al estar unido a otros de órdenes extranjeras. Días más tarde, el 29 de junio recibía la orden de María Cristina de Borbón para que custodiase como pertenecientes a Isabel II los dos collares que usó su padre, ya referidos<sup>50</sup>.

---

<sup>46</sup> AGP, Administración General, legajo 776, expediente 49.

<sup>47</sup> *Ibíd.*

<sup>48</sup> *Ibíd.*, legajo 907.

<sup>49</sup> *Ibíd.* y legajo 776, expediente 49.

<sup>50</sup> *Ibíd.*, legajo 907.



El último inventario está firmado en 1 de febrero de 1836, habiendo sido realizado con motivo del traspaso de la jefatura del Real Guardajoyas del archivero al alcaide, cumpliendo el real decreto emitido el 10 de enero de ese año. El registro incluye las siguientes piezas:

“Un Collar de la insigne orden del Toyson de oro con todas sus piezas completas, hallandose muy estropeado, y algunas de sus llamas rotas.

Un Collar de la orden de Santi Spiritus (muy estropeado) de oro con treinta piezas, y la cruz, pesa veinte y cuatro onzas.

Un Toyson que solo se compone de eslabon, llamas, y vellocino todo de oro; pesa tres onzas, y una ochava.

Una placa extranjera de plata con una estrella encarnada de esmalte, y un leon en su centro; pesa una onza, y tres ochavas.

Una Corona imperial de plata sobredorada en su estuche.

Otra id. de hoja de lata en su estuche.

Un cetro de plata calado y juntado con cuatro abrazaderas de bermelletas y una bola de cristal, en su estuche.

Otro id. de hoja de lata dorado en su estuche.

Un gran Collar de oro compuesto de las ordenes siguientes: el dela insigne del Toyson de oro con treinta y seis piezas incluso el vellocino, el dela gran cruz de Carlos 3º con treinta y cinco; el dela cruz de Cristo de Portugal con cuarenta y cuatro, el del Aguila negra entre eslabones y piezas treinta y tres; y el dela orden de la Jarretiera con treinta y siete.

Tres eslabones sueltos, una llama, y una media hoja, todo correspondiente ala insigne orden del Toyson.

Cinco eslabones dela de Carlos 3º delos cuales hay dos con cifra dos con leones, y uno con el castillo.

Dos id. con aguilas negras sueltas.

Dos escudos y un lazo de la Jarretiera.

Cuatro cruces, y cinco cabezas de angeles dela dela cruz de Cristo de Portugal.

En 3 de Junio se ha recibido el collar qº uso el Duque de S. Fernando<sup>51</sup>.

Un Collar compuesto de cincuenta y siete piezas de la insigne orden del Toyson de oro, en su correspondiente estuche.

En 8 de Oct<sup>bre</sup> es cargo el Collar qº uso el Sr. Marques Lapille<sup>52,53</sup>.

Por último, resulta interesante añadir que, en 1831, el estuchista Vicente Enríquez reformó el espacio físico del Real Guardajoyas, creando nuevos contenedores para la óptima custodia de las alhajas. Las novedades incluidas y los materiales utilizados se detallaron en una factura que, fechada en 11 de octubre, importaba 4.208 reales:

“Cuenta de los gastos causados en arreglar el Guardajoyas de S. M. la Reyna N. S. y colocacion de varias alajas.

Colocacion de las alajas de luto en dos cajones uno grande y otro chico.

Por el terciopelo azul, 520 rs.

Por el raso azul, 096 rs.

Por las cintas para las asas, 010 rs.

Por la madera, 024 rs.

Por el trabajo, 470 rs.

Por colocar en un cajon chico unos collares de granates, 154 rs.

---

<sup>51</sup> 3 de junio de 1835. AGP, Administración General, legajo 776, expediente 49.

<sup>52</sup> 8 de octubre de 1834. Se refiere al marqués de la Lapilla. AGP, Administración General, legajo 776, expediente 49.

<sup>53</sup> AGP, Administración General, legajo 907.

Guardajoyas nuevo.

Por doce y media varas de terciopelo azul, 1.000 rs.

Por diez y nueve varas y una cuarta de raso para los filetes y colchoncillos, 662 rs.

Por la echura de cinco colchoncillos, 086 rs.

Por las mantas de algodón para los mismos colchoncillos, 38 rs.

Por las cartulinas para los filetes, 14 rs.

Por el galon plateado y cinta para las asas, 32 rs.

Por la madera, 98 rs.

Por el trabajo, 720 rs.

Por forrar y colocar las piezas de caveza en el fanal de las plumas, 98 rs.

Por colocar en el Guardajoyas el aderezo de pelo flores de lis y vrillantes, 186 rs.”<sup>54</sup>.

---

<sup>54</sup> Ibíd.

**“Ynventario de las alajas, pedreria y otros efectos que se hallan en los almaros del ante despacho y mesa de S. M. el S<sup>or</sup> Rey D<sup>n</sup> Fernando Septimo (Q. E. G. E.)”.**

AGP, Histórica, caja 152 y Registros, 4807.

(Relación de joyas adjudicadas a Isabel II<sup>55</sup>)

“[...]

Nº 34. Un medallon ovalado con tres orlas de brillantes, el centro un camafeo de dos caras mobible y asa de brillantes, vale veinte mil r<sup>s</sup>.

[...]

Nº 36. Una cagita de tafilete encarnado que contiene un par de pendientes, el arillo de un brillante y una almendra rubí por colgante, valen quince mil r<sup>s</sup>.

[...]

Nº 39. Un ramo ó entroncada con nueve espigas, armadas cada una por un pestillo todo de brillantes, vale setenta y nueve mil quinientos r<sup>s</sup>.

Nº 40. Una caja de tafilete encarnado que contiene ocho solitarios de brillantes, un cintillo de id. una sortija de una vanda, figura de ocho, tanvien de brillantes con brazo esmaltado, de una inscripcion, otra con tres piedras de vajo relieve y otra con un retrato negro, en cristal obalado, siendo todas doce valen doce mil r<sup>s</sup>.

Nº 41. Una caja cuadrilonga, forrada de terciopelo encarnado con dos fajas doradas y la inscripcion “al Rey Ntro. Señor, el consulado de Marina” dentro de otra charolada de negro que contiene un pectoral de brillantes menudos, los que hacen medios amarillos, boton que figura una portada con dos llaves en su parte superior, tanvien de brillantes, con una cadena de eslabones planos, armados con asitas, vale quince mil r<sup>s</sup>.

[...]

Nº 43. Una caja cuadrilonga de tafilete encarnado, que contiene 34 sortijas de camafeos de varias clases, una de un crisopaso y la otra de un ojo de gato, entre ellas hay 6 guarnecidas de brillantes, valen todas las sortijas, veinte mil r<sup>s</sup>.

Yd cuatro medallones de camafeos de distintos tamaños y clases, valen diez mil r<sup>s</sup>.

Yd cuatro arillos, dos alfileres y dos que hacen cinturon; estos y dos arillos de amatistas, y los demás de distintas clases y tamaños, siendo todos camafeos valen cuatro mil r<sup>s</sup>.

Nº 44. Una caja cuadrilonga forrada de terciopelo azul con 39 sortijas de varias clases, debajo de estas en otro seno 35 tanvien de distintas echuras, valen todas 74, diez y seis mil r<sup>s</sup>.

Nº 45. Una caja cuadrilonga de caoba forrada interiormente de terciopelo verde, que contiene seis sortijas de varias clases, todas de brillantes, seis alfileres de distintas echuras y tres de estos son gemelos, con cadenita de oro, todos de brillantes, otros dos alfileres, el uno de una

---

<sup>55</sup> Como en los documentos transcritos que se sucederán, únicamente se refieren joyas, habiéndose obviado artículos preciosos de otra índole.

amatista y el otro un topacio, y un esqueleto de otro con algunos brillantes, vale todo veinte mil r<sup>s</sup>.

Nº 46. Una caja ochabada de tafilete encarnado que contiene un aderezo de zafiros, compuesto, de collar con seis entrepiezas con orlas de brillantes cogidas con soguillas de aljofar menuda, un pavo r<sup>l</sup> y pendientes vale todo; veinte y cuatro mil r<sup>s</sup>.

Nº 47. Una caja cuadrilonga de tafilete encarnado, con un aderecito de aljofar aperlado, compuesto de collar, manillas y aretes con casquillos de oro y pestillos de brillantes y esmalte azul, los tiros echos de soguilla, vale seis mil r<sup>s</sup>.

Nº 48. Una caja cuadrilonga forrada de tafilete que contiene un aderezo de perlas compuesto de un tiro para el collar, medallon y pendientes, el arillo de estos de brillantes, vale ocho mil r<sup>s</sup>.

Nº 49. Una caja cuadrilonga de tafilete encarnado que contiene un par de manillas echas de seis tiros de cuentas de granates cogidos con casquillos de oro y pestillos cuadrilongos con pasta roja, orla y una M. de brillantes y rositas, valen mil quinientos r<sup>s</sup>.

Nº 50. Una caja cuadrilonga de zapa verde que contiene doce sortijas, cintillos y entre ellas un solitario, todas de brillantes, valen seis mil r<sup>s</sup>.

Nº 51. Un aderezo, compuesto de collar pendientes y tres sortijas, una de estas de un jacinto y lo demás de pastas azules, moradas y negras, sembradas de medias perlas y brillantes, vale cinco mil r<sup>s</sup>.

Nº 52. Un medallon obalado, con un retrato bajo un cristal echo de cintas y un engaste entre cada una, y doce engastes de rubíes en oro, por copete un lazo y el nudo de rubies y cuatro ojitas de lo mismo; resulta estar todo el medallon guarnecido con 79 diamantes y 20 rubies, vale quinientos cuarenta y ocho r<sup>s</sup>.

Nº 53. Una venera de la Ynquisicion, echa de una orla festoneada y el avito en medio con su lazo de solo una buelta y en los huecos ojas y engastes; guarnecida con 67 diamantes rosas en plata, y la cruz esmaltada en oro, vale doscientos cuarenta y ocho r<sup>s</sup>.

Nº 54. Una sortija con pelo, collar de perro con setenta brillantes menudos y uno de grano y medio, vale ocho cientos r<sup>s</sup>.

Nº 55. Una sortija lanzadera, con pasta azul, engastada en oro y orla de medias perlas y sobre la pasta siete vandas de rositas con 60 de estas vale trescientos veinte r<sup>s</sup>.

Nº 56. Una sortija antigua de oro con tres diamantes tablas á cada lado gravada y esmaltada de negro, con un cristal y debajo un monte calbario de marfil, echo con primor la qual por su rareza se gradua vale mil y doscientos r<sup>s</sup>.

[...]

Nº 59. Una caja de tafilete encarnado que contiene las piezas siguientes; un medallon de medias perlas, figura de corazon, otro redondo de perlas enteras; otro cuadrilongo de brillantes, otro de id figura de corazon con un retrato, otro mas pequeño de la misma figura,

un alfiler de dos brillantes; tres cruces, la una de turquesas y rosas de esfera con su copete; otra de brillantes y zafiros y la otra de solo brillantes, pendiente de un collar de mostacilla negra, tres pares de pendientes, los unos de brillantes con perillas redondas de id otros con esmalte verde y perlas y el otro de tres brillantes y dos cuentas encarnadas, unas manillas de cuatro hilos de aljofar menuda con pestillo de brillantes: otras de ocho hilos de id, con pestillos de brillantes, un collar con diez hilos de id. y dos herretes en sus extremos de brillantes y rositas, dos tiros de collar de aljofar menuda con pestillos de oro, un collar de pastas azules, los pendientes negros y son de diamantes rosas con un brillante en cada centro de las del collar cogidas por trozos de cadena, pend<sup>te</sup> una estrella vastante grande; dos arillos de un brillante amarillo cada uno; cinco cadenas de oro desiguales tres con pestillos de oro, y dos con pestillo de brillantes, se regula el valor de todo, en cincuenta mil r<sup>s</sup>.

Nº 60. Una caja de tafilete encarnado, cuadrilonga, que contiene, en el primer cuerpo un perro de dos perlas q<sup>e</sup> adactan á su figura; ocho arillos, solitarios, de brillantes cinco sortijas de brillantes, las dos figura de corazon; unas manillas de pelo con evillas de brillantes; unos pendientes de llave, esmaltados de azul, con brillantes unos aretes de pelo y brillantes; unos pendientes de coral y brillantes; un colgante de brillantes y una esmeralda; nueve medallones, los dos de perlas y los demás de brillantes; una calabacita de rositas de esfera, tres collares de perlas y aljofar de distintas clases, con brillantes y unas palomitas de rositas; dos collarcitos de aljofar desiguales; un par de manillas de tres hilos de perlas con pestillos de granate, dos cruces, la una de turquesas y la otra de jacintos; en otro seno interior, siete medallones de distintas echuras y piedras, dos pendientes de venturina con orlas de brillantes, estando las perillas, la una sin estos y la otra falta de tres; una medalla de S<sup>ta</sup> Ysabel de Portugal, tres cordones de pelo con casquillos y perlas en uno; tres cadenas, la una con un medallon y otra con cuentas azules engarzadas todas en oro una cinta de terciopelo con piezas y pestillo de oro, una culebra con esmalte negro y brillantes; unas manillas de pelo, con pestillos de oro esmaltado y una sortija sin brazo ni centro con una orla de brillantes; se regula vale todo sesenta mil r<sup>s</sup>.

[...]

Nº 209. Seis escudos de barias ordenes de oro y esmalte, valen seiscientos r<sup>s</sup>.

[...]

Nº 216. Un reloj de oro, con su cadena y sello de lo mismo con barias piedras de colores, valen cuatro mil r<sup>s</sup>.

[...]

Como artistas que somos de la R<sup>l</sup> Casa y Camara, certificamos haver visto y reconocido detenidamente todos los efectos que contiene este inventario; cuya tasacion asciende a la cantidad de cuatro millones cincuenta mil trescientos ochenta y cinco rs. y quince maravedises, y para que conste lo firmamos fecha veinte y nueve de Mayo de mil ochocientos treinta y cuatro. Vicente Lopez. Narciso Soria. Como Antejero Fran<sup>co</sup> Marcos”.

**COS-GAYÓN, F., “Capítulo XVIII. Las alhajas de la Corona”, en *Historia jurídica del patrimonio real*, Madrid, Imprenta de Enrique de la Riva, 1881, pp. 238-256.**

“[...] Segun se ve en los extractos que en el cap. VI quedan hechos de los testamentos régios de los tres siglos anteriores al nuestro, Cárlos I encargó á su hijo que conservase para sí, adquiriéndolas por su precio, las piedras preciosas, joyas de valor, tapicería rica y demás bienes muebles de alguna importancia que habían sido de sus abuelos y bisabuelos, y correspondían por herencia á sus hermanas. Felipe II, repitiendo el mismo encargo en términos semejantes, y considerando libres todas las demás alhajas, amayorazgó una Flor de Lís, de oro, llena de reliquias, que había sido del Emperador, y ántes de los Duques de Borgoña; un *lignum crucis*, que asimismo había pertenecido á Cárlos I; y seis cuernos de unicornio. Felipe III confirmó la vinculacion de esos objetos, sin extenderla á más. Felipe IV la volvió á confirmar, extendiéndola á un crucifijo que habían tenido en sus manos al morir su bisabuelo, su abuelo y su padre, y á todas las pinturas, bufetes, y vasos de pórfido y de diferentes piedras que el día de su muerte estuviesen colgadas y puestas en los cuartos del Real Palacio de Madrid, todo lo cual debía quedar incorporado á la Corona sin que por ninguna causa se pudiera separar de ella. Cárlos II, despues de reproducir las vinculaciones de la Flor de Lís, del *lignum crucis*, del crucifijo, y de las otras alhajas y varios adornos de pinturas y bufetes del Palacio, que su padre había amayorazgado, decretó que todas las pinturas, tapicerías, espejos y demás menaje de los Reales Alcázares quedasen vinculados. Felipe V dejó á su viuda las joyas y preseas que le hubiere dado y no fuesen vinculadas, y volvió á incorporar á la Corona las pinturas, tapicerías, vasos de pórfido y otras piedras que adornaban los Palacios, Casas Reales y de Campo. En el testamento de Fernando VI nada se encuentra sobre este particular. Y en el de Cárlos III, despues de incorporar á la Corona todos los bienes inmuebles, de cualquiera manera adquiridos durante su Reinado, dice aquel Rey: «Mando se dé alguna alhaja de las que existen en mi poder á arbitrio de mi Hijo el Príncipe y demas testamentarios á la Princesa su mujer, al Rey de las Dos Sicilias y la suya, á la Infanta Gran Duquesa, á su nieta D<sup>a</sup> Carlota, Princesa del Brasil; y quiero que las demás joyas, sacadas estas mandas, queden incorporadas á la Corona en la misma forma que llevo prevenido en cuanto á los bienes estables».

De todo ello resulta que desde fines del siglo XVI hasta fines del XVIII, fueron vinculados algunos relicarios y otros objetos piadosos y los muebles preciosos de los Palacios, entendiéndose, respecto de estos últimos, derogada la vinculacion por el testamento de Cárlos III, á juzgar por el resultado de las operaciones de la testamentaria; y que en todo ese período no fueron incorporadas á la Corona más joyas del uso personal de las Reinas que las existentes al tiempo de morir Cárlos III, que estaba viudo.

En 26 de Julio de 1808, pocos dias despues de las capitulaciones de Bailén, José Bonaparte, al disponerse para salir de Madrid, ordenó que por la Mayordomía Mayor de Palacio fuesen entregadas al Conde de Cabarrús, su Ministro de Hacienda, las alhajas de diamantes, perlas y oro pertenecientes á la Real Corona. Se conserva la relacion de lo entregado, y su tasacion, que importó 22.105.308 reales. En estos documentos, al hacerse mencion de algunos objetos, se expresa que son de la Real Corona, estando varios señalados con las iniciales R. C.; y de otros se dice que en parte correspondían á la Corona y en parte á la Reina.

Todos los historiadores de aquella época están conformes en que los franceses llevaron consigo las alhajas de las Casas Reales. El Conde de Toreno dice que los enemigos salieron

de Madrid el día 30, «llevándose las vajillas y alhajas de los Palacios de la capital y Sitios Reales, que no habían sido de antemano robados». D. José Clemente Carnicero, que á la sazón estaba en Madrid, dice en su *Historia de la guerra de la Independencia*, que los franceses marcharon «llevándose las ricas vajillas y alhajas de todos los Palacios, que se habían escapado de la avaricia y rapacidad de Murat y Savary». Lo mismo relatan el señor Lafuente en su *Historia general*, y el Sr. Amador de los Ríos en la de la *Villa de Madrid*.

La correspondencia de José Bonaparte no puede estar más explícita al declarar que dispuso de todas las alhajas que había encontrado en el Palacio Real, habiéndolo hecho principalmente en 1811, hasta no dejar ninguna. Hé aquí las confesiones que hace en algunas de sus cartas dirigidas al Mariscal Berthier y al Emperador Napoleon; «Lo repito; todo lo que aquí se roba se paga tarde ó temprano con sangre francesa: el estado actual no puede durar: las tropas no están pagadas, ni mi Gobierno tampoco; debo ocho meses á mi Guardia y trece á los empleados civiles...»<sup>1</sup> «Preciso es que sepa el Emperador, por conducto de V. A., que hoy mismo *me he visto obligado á vender los vasos sagrados de mi propia capilla, para pagar el pan de las tropas* que hay en Madrid. ¿Cómo haremos para mañana? Todavía no lo sé á la hora que es...»<sup>2</sup> «¿Cómo puede pensar V. A. que un hombre que no tiene pan, ni zapatos que dar á los que tienen la desgracia de servir á sus órdenes, pueda emprender obras por valor de 25.000 duros?...¿Es preciso que repita á cada instante que las tropas que están á mi servicio se hallan sin pagar y sin vestir ocho meses hace? Ni aún las del Emperador cobran sueldo hace siete, y su misma subsistencia está en peligro. *Los proveedores acaban de ser afianzados con los objetos de valor, que quedaban aún en el Palacio de Madrid, y he tenido que despojar la capilla de mi casa*: este recurso nos proporcionará víveres para quince días...»<sup>3</sup> «Es de toda necesidad el millon mensual, á contar desde 1º de Julio: hasta ahora no lo he cobrado. El Ejército del Centro ha sido pagado siempre por el Tesoro imperial. Las tropas españolas y mi Guardia lo han sido con las contribuciones del país; pero éstas son muy insuficientes hoy, que el territorio ha disminuido, que los atrasos crecen diariamente, *que todos los capitales moviliarios han sido consumidos, que el crédito está enteramente aniquilado*, que el desaliento llega al extremo. Estoy guardado por soldados que no reciben paga, servido por Administradores y Magistrados que pasan la mitad de su tiempo buscando los medios de que su familia pueda subsistir el día siguiente. En esta semana han muerto seis personas de hambre en Madrid. Empleo todos mis recursos personales en sostener lo que se halla cerca de mí; pero todo tiene un término, y personas á quienes no se paga desde hace 18 meses, no pueden aguardar al vigésimo en semejante situación...»<sup>4</sup> «Estoy rodeado de la miseria más horrible; no veo alrededor de mí más que desgraciados. Mis principales oficiales están reducidos á no tener fuego en su casa. *Lo he dado todo, lo he empeñado todo, yo mismo estoy en la mayor miseria*. Permítame V. M. regresar á Francia, ó disponga V. M. I. que se me pague con exactitud el millon por mes que me está prometido desde 1º de Julio: con este socorro puedo ir tirando; sin esto no puedo prolongar mi permanencia aquí; *y tendré dificultad hasta para hacer mi viaje: he agotado todos mis recursos...*»<sup>5</sup> «Ruego á V. M. que me suministre recursos haciéndome pagar con exactitud el millon de préstamo mensual, á contar desde el mes de Julio: sin este socorro me es enteramente imposible sostenerme aquí por más tiempo. *He empeñado en París bienes por valor de un millon, y en Madrid los pocos diamantes que me quedaban*»<sup>6</sup>.

Además de las alhajas de que los franceses dispusieron en 1808 y 1811 habían salido otras del Palacio Real de Madrid en la primera de estas dos fechas: las que habían llevado consigo los Reyes Padres. Sobre este particular dice el Marqués de Labrador:

«Cuando Cárlos IV y su mujer fueron desde Aranjuez á Bayona, el Rey no tenía para su uso más que algunas alhajas, consistentes en una presilla de brillantes para el sombrero, una botonadura, un puño de espada y otras frioleras. Todo se vendió en Marsella por que Napoleon no dió la suma que había ofrecido miéntras supo que el Rey tenía á su disposición algunos valores. En cuánto á la Reina María Luisa, llevó consigo valor de seis millones en pedrería»<sup>7</sup>.

Resulta, pues, con toda claridad que en 1808 José Bonaparte se apoderó de más de 22 millones de reales en alhajas; que la Reina María Luisa había llevado consigo ántes otros seis millones; que en 1811 se completó el despojo de todo el moviliario precioso del Palacio Real; y que, por tanto, puede asegurarse sin riesgo de error que al regresar Fernando VII de Francia y concederle las Córtes en 19 de Abril de 1814 el anticipo de un tercio de la dotacion anual que le señalaron, con el objeto de que pudiera habilitar nuevamente su Palacio para vivir en él, ni tenía joyas de la Corona ni de ninguna otra clase.

De algunas de las alhajas sacadas de Madrid en 1808 se sabe que volvieron. El Marqués de Labrador, en el folleto ya citado, dice: «El Sr. Vargas Luna, Ministro de España en Roma, que debía á éste toda su fortuna, pero que era uno de aquellos hombres que no transigen con su deber, habló con tanta firmeza á Cárlos IV de la obligacion que tenía de devolver á la Corona de España lo que la pertenecía, que estas alhajas fueran enviadas á España; pero en lugar de conservarlas como Tesoro de la Corona, fueron divididas entre las Princesas por que así lo quiso la Infanta D<sup>a</sup> Carlota»<sup>8</sup>. Conviene no olvidar que segun la jurisprudencia vigente entónces y el dictámen unánime de los muchos Jurisconsultos que posteriormente han estudiado estos asuntos, entre los que los ha habido de todas opiniones políticas, Fernando VII tenía el derecho absoluto de vincular y desvincular los bienes de su Real Casa y Patrimonio sin necesidad de someterse á más regla que su voluntad soberana. Por consiguiente, aún cuando hubieran pertenecido las joyas devueltas por Cárlos IV y su mujer al número de las que habían sido incorporadas á la Corona por Carlos III, pasaron á la categoría de bienes de libre disposición por haber tenido á bien Fernando VII distribuirlas entre las Infantas.

De las joyas cogidas por los franceses no ha vuelto á tenerse noticia. José Bonaparte ha dicho en sus Memorias que no conservaba en su poder objeto alguno que hubiese pertenecido á la Corona de España, lo cual se conforma perfectamente con las explicaciones, ántes copiadas, de sus cartas, en que se ve que lo vendió todo en 1811.

Las investigaciones hechas en diferentes épocas no han producido más hallazgo en el Archivo de la Real Casa que el de un papel, en el que se lee: «carpeta del expediente de reclamacion á Francia. Año de 1814: oficios y minutas de resoluciones del Mayordomo Mayor interino de S. M. despues de la salida de los franceses de Madrid en el año de 1813 sobre el modo de recobrar las alhajas y efectos extraídos de los Reales Palacios, purificaciones de dependientes de la Real Casa y otros asuntos»; pero dentro de la carpeta no se halló documento alguno relativo á reclamacion, y, mucho ménos, á devolucion de alhajas.

Aparte de eso, no se han encontrado otras huellas de lo existente en 1808, que las que se ven en la siguiente carta oficial de D. Pedro Ceballos: «Excmo. Sr.: El Ministro del Rey en la Corte de Berlin, ha dado parte de que entre las muchas alhajas de que se apoderaron los prusianos despues de la batalla de Waterlóo, fueron entre otras un solitario de gran valor y una presilla que parece pertenecen á la Corona de España, y que fueron robadas por los franceses. Que de ésta se apoderó un regimiento prusiano que lo remitió á Berlin como un regalo que hacía á la Princesa Carlota, hija de S. M. el Rey de Prusia, y que considerando este Monarca



la naturaleza de las alhajas, ha mandado dar gracias al regimiento, y que se depositen dichas presas diciendo que era asunto de gravedad, y que pedía reflexion. Para poder hacer la competente reclamacion de estas alhajas, se hace preciso que V. E. se sirva darme una descripcion exacta de ellas con su peso y valor y por la cual no quede la menor duda de su identidad». No se sabe si se hizo la reclamacion, ni si las dos joyas fueron enviadas á Madrid, aunque desde luégo es lo más probable que no se adelantase más en este asunto; y aún en el caso de haberse acreditado que habían sido sacadas por la fuerza del guardajoyas régio, faltaría averiguar si habían estado en 1808 entre las vinculadas, y si Fernando VII les conservó esta consideracion.

Restablecido en 1820 el régimen constitucional, al aprobar Fernando VII en 30 de Mayo el deslinde entre las fincas que se reservaba y las que debían pasar á las oficinas del Crédito público para su venta, nada se dijo de alhajas de la Corona, como tampoco se había dicho en los artículos de la Constitucion de 1812, ni en los Decretos y Ordenes de las Córtes de 1813 y 1814. En todos estos documentos se omite por completo toda mencion de joyas y de bienes muebles de cualquier clase, siguiéndose al parecer la doctrina de la Ley de Partida que al distinguir entre los bienes del dominio particular del Rey y los correspondientes á la Corona, trata solo de los inmuebles, y da á entender que los muebles eran de libre disposicion.

En la testamentaría de los Reyes Cárlos IV y María Luisa, se trató de averiguar si algunas de las alhajas por ellos dejadas correspondían al vínculo de la Corona. Por Real Resolucion de 6 de Noviembre de 1821, se dispuso que todos los interesados se conviniesen en suceder abintestado en vista de ciertas dificultades que el testamento ofrecía; y en efecto, así se convinieron nombrando cada uno un representante para la Junta que había de presidir las operaciones testamentarias.

El cotejo de las alhajas fué hecho en las habitaciones del Rey, el 27 de Diciembre de 1824 por D. Pedro de Vargas, encargado del Real Oficio de Guarda-joyas; D. Francisco Scarlati de Robles, Contador general de la Real Casa; D. Ignacio Gutierrez de Solana, Veedor general de la misma; D. Sebastian de Hurtado, Depositario de los bienes de la testamentaría de los Reyes Padres, y el Escribano D. Ramon de Carranza, Secretario de la Junta. Adoptóse como regla para saber si una alhaja se hallaba vinculada á la Corona, la averiguacion de si se hallaba incluida en el inventario formado en 1789 con motivo de la muerte de Cárlos III; ó si en defecto de esta circunstancia se hallaba marcada con las armas Reales, una Corona, las iniciales R. C. ó alguna otra señal parecida. El resultado del exámen fué no considerar ninguna de las alhajas traídas de Italia como propia de la Corona, porque ni convinieron sus señas con las del inventario citado, ni tenían marca que les señalase aquella condicion. En el acta firmada por los mencionados señores, se lee lo siguiente: «Lo primero, se reconocieron y cotejaron las alhajas de diamantes y otras piedras preciosas, oro, plata, piedras y aljofar que fueron de la Señora Reina Madre, y comprende el cuaderno nº 1, que se hallan en una caja de caoba y *no contienen armas Reales, Real Corona, ni signo externo alguno...* Lo segundo, se reconocieron las alhajas de coral, oro, plata, camafeos, perlas menudas y otras que fueron de uso de la Señora Reina Madre, las cuales existen en un cofre rotulado que dice: Guarda-ropa Reina Nuestra Señora, y *se hallaron sin Real Corona, armas Reales, letras ni otra señal alguna...* Y lo tercero, se reconoció el cuaderno nº 16 de los relojes de faldriquera, correspondientes á la testamentaría de los Sres. Reyes Padres, y *no se advirtió en ellos armas Reales, signo ó señal alguna*».

En vista de lo cual todas las alhajas de la testamentaría de los Reyes Padres fueron consideradas como de libre disposicion, y en concepto de tales, repartidas entre los herederos.

La tasacion de todas ellas hecha en 1º de Setiembre de 1820 por D. Pedro Sanchez Pescador, platero diamantista de la Cámara del Rey, importaba 8.187.079 rs. y 26 maravedís; y las adjudicadas al Rey fueron las siguientes:

|                                                                                         |                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| Varios efectos de oro y plata adjudicados en.....                                       | 326.533,2                |
| Un par de pendientes de brillantes grandes en...                                        | 1.727.360                |
| Un brillante figura de almendra cuyo medio es de perfecta figura, color y carne en..... | 492.840                  |
| Un brillante ovalado blanco en.....                                                     | 425.633,11 $\frac{4}{3}$ |
| Otro brillante un poco cuadrilongo con las esquinas redondas en.....                    | 277.440                  |
| Un collar de brillantes en.....                                                         | 117.110                  |
| Una repeticion de oro en.....                                                           | 11.266,22 $\frac{2}{3}$  |
|                                                                                         | -----                    |
|                                                                                         | 3.438.183,2              |

El resto de la hijuela de Fernando VII como acreedor y heredero de sus padres importante 4.808.239 rs. 16  $\frac{2}{3}$  maravedís le fué adjudicado en acciones del Banco nacional de San Carlos y de la Real Compañía de Filipinas; en vales Reales; en efectos pertenecientes á los oficios de guarda-muebles y tapicería; en objetos de estaño, plomo, fierro, bronce; en mármoles, jaspes y alabastros, efectos de caballerizas, ropas nuevas y usadas de la Reina Madre, música vocal é instrumental, un oratorio portátil, instrumentos de cirujía, relojes de sobremesa y cuadros.

Entretanto, Fernando VII hizo, durante su Reinado, adquisiciones nuevas de alhajas, y con ellas un espléndido regalo de boda á su esposa D<sup>a</sup> Cristina. La reseña de los tres aderezos en que principalmente consistió, fué publicada en Diciembre de 1829 por el *Correo literario y mercantil*, de donde se copió alguna vez más adelante para imprimirla de nuevo. Era todo de brillantes el primero de aquellos aderezos; de brillantes y perlas el segundo; de brillantes y topacios el tercero: fueron construidos en 84 dias por el diamantista D. Narciso Soria, y tasados años despues en 21.043.000 rs. Fué tanta la obra de recomposicion de joyas con el objeto de hacer obsequios á la régia desposada que, habiendo determinado el Ayuntamiento de Madrid ofrecerle por su parte un rico aderezo, tropezó con la dificultad de que todos los artífices de joyería residentes en la capital estaban embargados por la Real Casa. Acudió al Monarca la municipalidad manifestándole su apuro, y Fernando VII le hizo la gracia de cederle algunos de los operarios. Posteriormente regaló el Rey á su esposa multitud de alhajas que más adelante fueron tasadas en 18.596.900 rs.

Ninguna de las cosas, comprendidas en aquellas donaciones, habría podido ser nunca incluida en la enumeracion de los objetos vinculados á la Corona; pero, á mayor abundamiento, el derecho de la Reina D<sup>a</sup> María Cristina á disponer de sus alhajas fué explícitamente consignado en la última parte del art. 9º de las capitulaciones matrimoniales, que dice así: «Pero si una vez viuda la Serenísima Princesa de las Dos Sicilias, D<sup>a</sup> María Cristina, prefiriese establecerse en el Reino de las Dos Sicilias, ó en cualquiera otra parte, en lo cual podrá proceder con entera libertad, y cuantas veces quiera hacerlo...podrá llevar consigo todos sus bienes, joyas, vajilla y cualesquiera otros muebles que le pertenezcan, como tambien las damas y otras personas de su servidumbre, sin que por razon alguna se le pueda poner impedimento».

Tales eran los antecedentes de este asunto, cuando al hacer su testamento Fernando VII en Junio de 1830 insertó en él la cláusula 4ª, que dice así: «Declaro que durante mi Reinado he mejorado algunos bienes raices de la Corona y es mi voluntad que estas mejoras se consideren

como parte de dichos bienes, así como tambien los diamantes y otras alhajas de oro y plata que por ser propias de la misma Corona constan del inventario firmado y rubricado de mi mano y que lleva dicho nombre. Todo lo cual pertenecerá á mi sucesor ó sucesora en el Trono».

El inventario citado aquí por Fernando VII no ha podido ser hallado, ni aparte de la afirmacion explícita contenida en esta cláusula testamentaria se ha encontrado el más ligero indicio de que haya existido jamás. El testamento había sido custodiado desde la fecha de su otorgamiento en el Ministerio de Gracia y Justicia, y cuando se verificó su solemne apertura despues del fallecimiento del testador, se vió que el inventario no estaba unido á él.

¿Sería el propósito de Fernando VII hacer una clasificacion de sus alhajas determinando cuáles debían estar en lo sucesivo incorporadas á la Corona y quedaría este pensamiento sin realizar? O más bien: ¿debemos suponer que en Junio de 1830 hizo en efecto Fernando VII el inventario á que se refiere y lo inutilizó despues ántes de ocurrir su fallecimiento?

Pudo suceder que al redactar su testamento, tomando por modelo el de Cárlos III, creyera conveniente resolver allí la cuestion de las alhajas de la Corona, cuya existencia y cantidad había tratado en vano de averiguar por medio del cotejo decretado en 1824; que para este propósito nada le pareciera más útil, por ser lo más breve y decisivo, que la formacion de una lista ó inventario formado segun sus disposiciones soberanas, y autorizado con su firma y rúbrica; que concibiera el proyecto de unirlo á su testamento y por esta razon lo citara en él desde luégo, y que este plan no llegara á realizarse.

Pudo suceder tambien que en Junio de 1830, fecha del testamento, el inventario estuviese hecho; y desde entónces hasta Setiembre de 1833 el Rey mudara de pensamiento é inutilizase aquel papel. Esta hipótesis es ménos razonable que la anterior; porque lo probable es que, de haber existido el inventario cuando el Rey hizo testamento, á éste lo habría unido, ó más bien habría incluido entre sus cláusulas la enumeracion de todas las joyas de la Corona, de la misma manera que mencionó por extenso los bienes inmuebles que incorporaba á ésta y habían sido adquiridos ó mejorados durante su Reinado.

El encargado de las operaciones de la testamentaría, D. Salvador Enrique Calvet, Secretario de la Mayordomía Mayor, preguntó en 14 de Agosto de 1834 al Archivo de la Real Casa si sabía algo de las alhajas de la Corona; y el Archivero le contestó en el mismo dia que desde el 29 de Julio de 1808, en que fueron entregados al Ministerio de Hacienda de José Napoleon todos los diamantes y alhajas existentes en el Real Guarda-joyas, nada se había vuelto á saber de ellas en ninguna de las oficinas de Palacio. El diamantista de la Real Casa, D. Narciso Soria, interrogado sobre lo mismo, dió algunas noticias que había oido en *aquel tiempo*, es decir, cuando estuvieron los franceses en Madrid. Despues de referir que deshicieron las alhajas en librillos auxiliados por un negociante que había sido judío, expuso algunos otros pormenores, y añadió: «Entre las cosas que se llevaron fué la gran custodia de brillantes, guarnecida por cara y espalda, y costó 24 millones y la otra custodia chica subió á 12 millones, y un relicario con ocho brillantes gruesos. Entre los brillantes que poseia la Corona de España, puedo dar señales de uno, y de la perla *Margarita*, por tener el diseño en mi casa; el que sacó dicho diseño se llamaba D. Ramon Vilar, y dice que el dicho (p. 254) brillante se llama *el Estanque*; es labrado su fondo y el mayor que poseia la Corona, y que era perfecto por su medida 56 quilates y pesa 47 ½ quilates, y prende de dicho brillante ó de su engarce la perla *Margarita*, perfecta y sin defecto alguno. Se compró en el año de 1559: lo compró el Sr. Rey D. Felipe II, costó 80.000 escudos y se lo vendió Cárlos Alfetati, natural de Amberes».

El brillante denominado *el Estanque*, es uno de los entregados al Conde de Cabarrús en Julio de 1808, y la perla que Soria llamaba Margarita, es la misma que estaba unida al *Estanque* con el nombre de Peregrina. La sustracción de las custodias consta también en las cartas de José Bonaparte, citadas antes.

D. Francisco Carlos de Cáceres, Alcaide del Real Palacio, contestando á su vez al Secretario de la Mayordomía Mayor, sobre el mismo asunto, dijo: «Tanto por lo que oí en aquella época como despues, es demasidamente cierto que los franceses se apoderaron, no solo de las alhajas de la Corona, sino de cuanto estaba afecto á la Real servidumbre de S. M., razon por lo que pienso con el mayor fundamento que en la actualidad, ó sea á la muerte del augusto testador, no debían existir más alhajas de la Corona, que los collares de las Ordenes del Toison de oro y de la Cruz de Carlos III, que deben hallarse en el Guarda-joyas de S. M.».

En resumen:

1º. Al regresar Fernando VII á España en 1814, no había en el Palacio de Madrid alhajas de la Corona, ni de ninguna otra clase.

2º. Los franceses no hicieron devolucion directa alguna, ni pudieron hacerla, porque habían dispuesto de todas las alhajas para atender con su precio á la satisfaccion de necesidades urgentísimas.

3º. Tampoco se tuvo noticia indirecta de las alhajas cogidas por los franceses si no respecto del solitario y de la presilla que formaron parte del botin de los soldados prusianos en Waterlloo, y que no se sabe si fueron restituidas á Fernando VII, ni el uso que, en caso afirmativo, hizo éste de ellas.

4º. Carlos IV y María Luisa devolvieron las alhajas que se habían llevado, valuadas en seis millones de reales, por creerlas propias de la Corona; pero Fernando VII que tenía incuestionable autoridad, segun la opinion unánime de los Jurisconsultos, para desvincularlas, las desvinculó distribuyéndolas como libres entre varias personas reales.

5º. Al hacerse el deslinde de 1820, las joyas no fueron mencionadas entre los bienes propios de la Corona, ni entre los que debían pasar al Crédito público.

6º. En la testamentaria de Carlos IV y de María Luisa, despues de examinado el asunto detenidamente, se consideró que no había ninguna alhaja propia de la Corona, y fueron adjudicadas como libres todas las inventariadas; pasando por este concepto á poder del Rey Fernando VII algunas que se le adjudicaron por 3.438.183 rs. 2 maravedís.

7º. No hay indicio ni probabilidad de que haya existido el inventario de joyas propias de la Corona, de que habla la cláusula 4ª del testamento de Fernando VII.

8º. En el caso de haberse formado dicho inventario, debe suponerse que se habrían comprendido en él el Cetro, la Corona, la espada y las demás insignias de la Dignidad Real; los collares del Toison de oro y de la Orden de Carlos III, que ha sido costumbre constante conservar en el Real Guarda-joyas; y los relicarios, vasos sagrados y demás ricas alhajas de las Capillas y Oratorios Reales, y de las Iglesias del Patronato particular de los Reyes.

Y 9º. De todos modos, y en cualquiera caso, toda cuestion que hubiera podido surgir sobre la existencia de alhajas de la Corona, y sobre su condicion de amayorazgadas, quedó, como las demás de su clase, completa y definitivamente resulta por la ley de 12 de Mayo de 1865, promulgada con el exclusivo objeto de que tales cuestiones y dudas fueran ya imposibles desde su fecha”<sup>9</sup>.

<sup>1</sup> Mémoires et correspondance politique et militaire du Roi Joseph, publiées, annotées et mis en ordre par A. Du Casse, aide de camp de S. A. I. le Prince Jérôme Napoleon. Carta dirigida al Mariscal Berthier, en 21 de Febrero de 1811. Tomo VII, pág. 462.

<sup>2</sup> Al mismo en 9 de Marzo de 1811. Tomo VII, pág. 476.

<sup>3</sup> Carta al mismo en 13 de Marzo de 1811. Tomo VII, pág. 483.

<sup>4</sup> Al mismo en 14 de Setiembre de 1811. Tomo VIII, pág. 85.

<sup>5</sup> Carta al Emperador Napoleon de 24 de Diciembre de 1811. Tomo VIII, pág. 135.

<sup>6</sup> Al Emperador tambien en igual fecha. Tomo VIII, pág. 136.

<sup>7</sup> Misceláneas sobre la vida pública y privada del Marqués de Labrador; escritas por él mismo; pág. 59.

<sup>8</sup> Misceláneas sobre la vida pública y privada del Marqués de Labrador; escritas por él mismo; pág. 59.

<sup>9</sup> Documentos unidos al apéndice segundo al núm. 399 del *Diario de las Sesiones de las Córtes Constituyentes* (Junio de 1856)

*Dictámen* dado á S. M. la Reina D<sup>a</sup> María Cristina de Borbon sobre el de la Comision de las Córtes Constituyentes de 1854, encargada de la informacion parlamentaria relativa á su persona, por los Abogados del Colegio de Madrid, D. Manuel Cortina, D. Juan Gonzalez Acevedo y D. Luis Diaz Perez. Madrid, 1857.

*Las alhajas de la Corona*; artículos publicados en el Diario de Barcelona. Madrid, 1870.

*Discursos pronunciados en las Córtes Constituyentes* en varias sesiones de Diciembre de 1869, sobre la supuesta desaparicion de joyas de la Corona, con los documentos justificativos presentados respectivamente por los oradores; las votaciones é incidencias del debate, segun consta en el *Diario de las Sesiones*; y varios escritos que contribuyen á ilustrar el asunto. Madrid, 1870.

**“Ymbentario de las Alajas, que se me han entregado: pertenecientes, á S. M. La Reyna N<sup>tra</sup> S<sup>a</sup> D<sup>a</sup> Ysabel Segunda. Hecho por D<sup>n</sup> Narciso Praxedes Soria”.**

AHN, Diversos, Títulos y Familias, legajo 3529, libro 77.

“Dos Brillantes grandes en dos botones.

Unos pendientes de Brillantes.

Unos arillos de un Brillante cada uno.

[...]

Un collarcito de amor materno, y pelo.

Tres pares de arillitos de Oro.

Una Cruz de Oro, de la R<sup>1</sup> ord. de Maria Luisa, con su banda.

Unos pendientes de cuatro Perlas y Brillan<sup>s</sup>.

Un collar de Oro, y pelo.

Un reloj de Oro, con su cadena.

Un Ferronier de un Rubi, y orla de Brillan<sup>s</sup>.

Un aderecito de Oro, del besubio, que se compone de collar, pendientes sebiñe, y Ferronier.

El aderecito de Brillan<sup>s</sup> y Rubies, y se compone, de collar, pendien<sup>s</sup> peyne, sebiñe, y manillas, con hilos, de aljofar; y otro sebiñe de Brillantes y Rubies.

El aderecito de Brillan<sup>s</sup> y Topazios, que se compone de collar, pendien<sup>s</sup> y peyne.

[...]

Un sebiñe de Brillan<sup>s</sup> y Perlas.

Veinte Brillan<sup>s</sup> de Doble lavor.

Treinta y tres Brillan<sup>s</sup> de Doble lavor.

Una peyneta de Brillantes.

Un collar con once hilos de Perlas, y broche de Brillantes.

Un hilo de Brillantes gruesos.

Unos pendientes de Perlas de color.

[...]

La Cruz de Brillan<sup>s</sup> de la R<sup>1</sup> ord. de Maria Luisa.

Dos pares de aretitos con un Rubi cada uno.

[...]

Un medallon redondo de Brillan<sup>s</sup> con el retrato de S. M. El Rey N<sup>tro</sup> S<sup>or</sup>.

Unos arillos de un Brillante cada uno.

Unos arillos de un Granate cada uno.

Un Aderezo de Brill<sup>s</sup> y Esmera<sup>s</sup> y se compone, de collar, pendien<sup>s</sup> sebiñe, y manillas.

Un broche de tres orlas en redondo la una de Turquesas y las otras dos de Diaman<sup>s</sup> Rosas, y dos casquillitos.

Diez perlitas en un papel.

Unos pendien<sup>s</sup> de Brillan<sup>s</sup> y perlas su dibujo chinesco con unos pajaritos por arillos.

Un Relox de Oro y Esmalte con su cadenita y llabe.

[...]

La Cruz de Portugal de Oro y esmalte, con su banda de seda azul claro con dos listitas blancas; en su caja.

La Cruz dela orden de Grecia, Cinta Azul.

Alajas que le han tocado á S. M. La Reyna D<sup>a</sup> Ysabel Segunda: por muerte de su agosto  
Padre el S<sup>or</sup> Rey D<sup>n</sup> Fernando 7<sup>o</sup> (q. e. e. g.)

En una caja de Zapa berde, once cintillos de Brillantes de barias clases, y un solitario.

En una caja de Tafiote en carnado un collar con cordoncitos de Aljofar menuda cinco Zafiros, con orlas de Brillantes; broche de Brillantes y Zafiros pendientes compañeros, y un pabo real de Brillantes y Zafiros.

En una caja de Tafiote en carnado un hilo de Perlas y pende de este un medallon de lo mismo, un par de aretes de Brillantes con un circulo de Perlas colgando.

En una caja de zapa berde una sortija de lanzadera, y medias perlas, con pasta azul, y banditas de Rosas de Esfera.

En una caja de Tafiote encarnado una benera de la Ynquisicion, guarnecida de Diamantess Rosas.

En una caja de terciopelo azul, con dos senos, setenta, y seis sortijas de barias clases, y piedras.

En una caja de tafiote encarnado un collar pendientes, dos sortijas; todo de Brillantes salpicados con medias perlas, puestos en cima de pastas moradas, y una sortija de un Jacinto.

En una caja de tafiote encarnado un Relox de oro con su cadena, y sello de lo mismo, y en la cadena barias piedras de color.

En una caja de tafiote en carnado treinta y cuatro sortijas: treinta y dos de camafeos de diferentes formas, y las dos restantes una de un Crisopaso, y la otra de un ojo de gato, y cinco de las dichas guarnecidas de Brillantes; cuatro camafeos en forma de medallon, dos alfileres de lomismo, dos pares de arillos de camafeo, y un broche de cinturon de camafeo.

En una caja de tafiote encarnado, cinco medalloncitos de barias clases y formas, tres cruces una de Turquesas y Diamantes, otra de Zafiros y Brillantes, y otra pende de un collarcito de mostacilla negra y es de Brillantes, cuatro manillas de aljofar menudita con pestillos de Brillantes, cuatro pares de pendienteitos, un par de Brillan<sup>s</sup> otro de aljofar, otro de dos granos en carnados, otro de pastas negras, un par de arillos de un Brillante amarillo cinco cadenas de Oro, una de estas con un Brillante por broche, y otra con broche, y cuatro Brillantes, dos ilitos de aljofar con broche, diez ilitos de aljofar menudita, y en sus extremos erretes de Brillantes, un collar de Oro con pastas azules y encima de cada una un Brillantito, y pende de dicho una estrella de Oro con pasta negra, y Brillantes, un alfiler de dos Brillantes.

En una caja grande de Tafiote encarnado, con dos senos: en el primero, cuatro pares de arillitos de un Brillantate, otro par de arillitos de Brillantes con pelo en el centro, otro par con arillos esmaltados de azul y pende de estos dos llaves de lo mismo, con tres Brillantes, siete medalloncitos de barias clases, con Brillantes unos, y otros con Diamantes Rosas, un par de pendientes de arillos y perilla de Corales con Brillan<sup>s</sup> cinco sortijitas de Diamantes de barias clases; una piececita de una Esmeralda y Brillantes, un par de manillas de pelo, con ebillitas de Brillantes; un perrito de la madre perla guarnecido de Oro, una calabacita de Diamantes Rosas de Esfera, dos engastitos sueltos, con un Brillante, tres collares de aljofar uno con

asientos de trecho en trecho, y orlas de Brillan<sup>s</sup> otro con una pasta Morada con orla de Brillan<sup>s</sup> otro con dos palomitas, y cojen un laurel todo de Rosas de Esfera; dos ilitos de aljofar, con broche de Oro, dos manillas de tres ilos de aljofar con pestillos de Oro, con un Granate cada uno; dos cruces la una de Turquesas y la otra de Bermelletas, dos medalloncitos de Oro, y aljofar, el uno con cristales, y el otro con una pasta color de Turquesa; en el segundo seno siete medallones, de Oro y pastas de barias clases, y uno de estos con aljofar, y cuatro Brillantitos; un par de pendientes de Benturina con orla de Brillantes faltando en uno toda la orla de la perilla y alguno en el arillo y en el otro algunos en la perilla, una medalla de Oro de S<sup>ta</sup> Ysabel, de Portugal, dos cadenitas de Oro, dos manillas de pelo un collarcito de cuentas azules, y encarnadas en garzado en Oro, tres collaritos de pelo, el una chapa de Oro, y cobre con orla de Brillantes; una culebrita de Oro, esmaltada con la cabeza de Brillantes, y casquillos de Oro, y esmalte con sobre puestos de Brillantes, un pestillo, y dos abrazaderas de los mismo con sobre puestos de Brillantes.

En una caxa de Terciopelo encarnado, y dentro de esta otra de madera negra, con un Pectoral de Brillantes, y los del centro amarillos; por boton una portada de Brillantes, con cadena de Oro.

En una caxa de Tafilete en carnado umpar de manillas de seis ilos de Granates, con broche de Brillantes, y pastas en carnadas, y encima de estas una eme de Diamantes.

En una caxa de Tafilete en carnado, un Ramo con nueve espigas de Brillantes.

En una caxa encarnada, ocho solitarios Brillantes en sortijas de barios tamaños; un cintillo con nueve Brillantes chicos, una sortija de Oro esmaltada de azul con letrero, y un lacito de Brillantes; dos sortijas de Oro una lanzadera, con retrato negro, y la otra con tres pastas de color.

En una caxa de madera forrada de Terciopelo berde tres cintillos de Brillantes, dos solitarios, una sortija con un lacito de Brillantes, seis alfileres de Brillantes de barias clases, tres gemelos, dos alfileres de Oro el uno con una Amatista, y una Turquesa y el otro con un Topazio y aljofar; un esqueleto de otro con lo de abajo de Brillantes.

En una caxa de Tafilete en carnado, un medallon con tres orlas de Brillantes, con su asa y reasa de lo mismo, y en su centro un Camafeo que se buelbe.

En una caxa de Tafilete en carnado, un par de arillitos de un Brillante, una perilla de un Rubi.

En una caxa de Tafilete en carnado, una sortija de pelo, con dos orlas de Brillantes á el rededor.

En una caxa de Tafilete en carnado un collar forma una sogilla de ilos de aljofar con su brochecito de esmalte con orla de Brillantes, y en el centro otro dicho, un par de manillas compañeras, y aretes de lomismo.

En una caxa de Tafilete encarnado un medallon de Rosas, y Rubies con retrato.

En una caxita de zapa negra una sortija de Oro con seis Diamantes tablas, y en el centro el monte Calbario de Marfil.



[...]

En un papel seis escudos de Oro.

[...]

Unos pendientes de Orlas de brillantes y en sus centros jacintos, de arillo y perilla de un brillante que coge dhas piedras.

Unos aretes de brillantes y colgando una almendra brillante y encima uno chico.

Unas Manillas de Oro con retratos.

[...]

Una Cadena de Oro para Reló, suelta.

Una Asa con un relojito y varios sellos y llaves muy pequeñas de Oro.

[...]

Un Collar de Oro de figuras esmaltadas con su caída, pendientes y manillas.

Una Sortija de Oro lisa con una figura de Zorra en ella.

Una [ilegible] de Coral abrillantado con su broche de oro.

[...]

Alhajas que pertenecieron á S. M. la Reyna Gobernadora que ahora son dela propiedad de  
S. M.

Una pieza grande de luto para la cabeza.....3.000<sup>56</sup>

Otra idem idem mas chica.....1.300

Unos pendientes, arillo y mariposa todo de concha.....40

[...]

Un Collar, pendientes y manillas de brillantes con oro esmalte y pelo  
con varias perillas de bellotas tambien de pelo.....6.000

Un pajarito de Paraíso con pico y argolla de brillantes.....1.300

[...]

Seis Cruces de plata delas de [ilegible] de Ysabel 2<sup>a</sup>.....60

[...]

Tres Camafeos de Coral y unos granos delo mismo.....180

Dos retratos; uno de S. M. (q. e. e. g.) y otro de S. M. la Reyna V<sup>da</sup>  
delas Dos Sicilias guarnecido de Oro.....80

[...]

Una porcion de Mazos de perlas falsas.....2.000

[...]

---

<sup>56</sup> Tasación en reales.

Alhajas que pertenecieron á S. M. la Reyna Gobernadora que ahora son dela propiedad de  
S. M. D<sup>a</sup> Ysabel 2<sup>a</sup> colocadas en su Guardajoyas en 23 de Julio de 1838

|                                                                                                                                         |        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| Un Collar de Oro con turquesas y catorce colgantes, su forma figura de fuelles.....                                                     | 1.800  |
| Un Collar de Camafeos Oro y algunos brillantes, pendientes compañeros y cinturon.....                                                   | 4.000  |
| Unos pendientes con unos barcos de Marfil.....                                                                                          | 100    |
| Un aderezo de Oro con pendientes figuras de perros y pajaros.....                                                                       | 2.500  |
| Un Collar de Oro con cristales y debajo de estos unos pajaritos<br>de plumas, pendientes compañeros y una Manilla.....                  | 3.000  |
| Un Collar de Oro y pendientes de campanillas.....                                                                                       | 1.200  |
| Un Collar, pendientes y pieza de Cinturon todo de oro y Camafeos de Coquillas.....                                                      | 2.500  |
| Una Cadena con piedras del Vesubio.....                                                                                                 | 2.000  |
| Unos pendientes de tres perillas de Oro y esmalte con turquesas rubies y una esmeralda....                                              | 600    |
| [...]                                                                                                                                   |        |
| Una Culebra de oro esmaltada que sirve de evilla y pende dela culebra un Relox.....                                                     | 2.000  |
| Diez y ocho Manillas de Oro de varias clases y algunas con piedras.....                                                                 | 20.000 |
| Dos brazaletes de Oro.....                                                                                                              | 2.000  |
| Cinco pares de broches de Oro para capa.....                                                                                            | 1.000  |
| Un Collar de Amatistas y plata, pendientes, una manilla y sebiñe.....                                                                   | 600    |
| En una asa de Oro, seis piezas colgantes, las cuatro de marfil y las otras dos de espolones....                                         | 90     |
| Una Cadena de Oro con broche de un topacio encarnado, dos brillantes,<br>dos esmeraldas y dos turquesas.....                            | 1.400  |
| Un Ylo de Coral.....                                                                                                                    | 500    |
| Un aderezo de Oro y topacios compuesto de Collar, Manillas, pendientes,<br>Cinturon y peineta.....                                      | 3.000  |
| Un Ylo grueso de Coral con broche de Camafeo delo mismo.....                                                                            | 600    |
| Un Collar de 14 Ylos de Corales menudos y un broche grande de oro con<br>tres camafeos delo mismo.....                                  | 1.600  |
| [...]                                                                                                                                   |        |
| Dos piezas de Oro para la cabeza, la una de Camafeos y algunos brillantes<br>y la otra de Camafeos de Coquillas.....                    | 1.000  |
| [...]                                                                                                                                   |        |
| Un aderezo de Corales, compuesto de Collar con dos Camafeos delo<br>mismo, guarnicion de Oro con seis hilos, manillas y pendientes..... | 2.000  |
| Una Evilla de marfil.....                                                                                                               | 40     |
| Cuatro cruces de Oro y esmalte dela R <sup>l</sup> orden de Maria Luisa con sus<br>bandas y cintas.....                                 | 1.200  |
| [...]                                                                                                                                   |        |
| Una Culebra de oro esmaltada.....                                                                                                       | 2.000  |
| Veinte bolas de Oro afeligranadas en forma de limones colocadas en<br>un aro de Oro y dos mas grandes.....                              | 8.000  |
| Un Collar de Oro de [ilegible] de tres hilos de cuentas.....                                                                            | 800    |
| Otro de Oro de flecos.....                                                                                                              | 600    |
| Dos brazaletes figura de culebra.....                                                                                                   | 400    |
| Dos idem con un Crisopaso, cada uno.....                                                                                                | 600    |
| Un brazaletes de Oro liso con un letrero.....                                                                                           | 400    |
| Otro idem de plata.....                                                                                                                 | 30     |
| Un aderezo de piedras blancas y moradas que se compone, de Collar,<br>Cinturon y manillas.....                                          | 700    |

|                                                                                                                 |       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Un aderezo de oro con cristales y pelo debajo, que se compone de<br>Collar, pendientes y manillas.....          | 2.600 |
| Un Collar, pendientes, manillas, y sebiñe todo de pastas figurando<br>jarritas algunas de estas de Coral.....   | 1.080 |
| [...]                                                                                                           |       |
| Siete Collares de luto de varias clases.....                                                                    | 3.000 |
| Un Collar de granates con sus pendientes.....                                                                   | 500   |
| Ocho pares de pendientes de luto de varias clases.....                                                          | 400   |
| Once manillas de luto de varias clases.....                                                                     | 2.600 |
| Una pieza de Cinturon de luto con dos camafeos.....                                                             | 200   |
| Un Collar y pendientes de Oro con figuras esmaltadas.....                                                       | 1.600 |
| [...]                                                                                                           |       |
| Un alfiler de Oro con un Camafeo.....                                                                           | 40    |
| Una Ave del paraíso de Oro con granates, topacios y aguas marinas.....                                          | 1.300 |
| Una Cadena de Oro y esmalte.....                                                                                | 1.200 |
| Otra idem que penden de ella unos anteojos.....                                                                 | 2.000 |
| Unos pendientes de Oro con turquesas, cuatro rubies y una esmeralda.....                                        | 900   |
| Un aderezo de Oro y crisopasos, compuesto, de collar, pendientes,<br>manillas y tres piezas para la cabeza..... | 3.000 |
| Una ebilla de Oro y esmalte.....                                                                                | 300   |
| [...]                                                                                                           |       |
| Un frontón de Oro con dos esmeraldas y seis perlas.....                                                         | 200   |
| Nueve botones de Oro esmaltados.....                                                                            | 100   |
| Un Seviñe.....                                                                                                  | 160   |
| Dos peinetas distintas.....                                                                                     | 200   |
| Siete ebillas de diferentes clases y tamaños.....                                                               | 80    |
| Dos piezas de cinturon.....                                                                                     | 160   |
| Un collar grueso de granates y oro con pendientes compañeros.....                                               | 800   |
| Otro idem con broche grande de Oro con granates y trece hilos menudos de granates.....                          | 600   |
| Un hilo largo de granates.....                                                                                  | 400   |
| Un par de manillas de granates y broches delo mismo.....                                                        | 800   |
| Cuarenta y ocho sortijas de Oro de varias clases.....                                                           | 3.200 |
| Dos manillas de pelo con broches de Oro y piedras de colores.....                                               | 800   |
| Un Collar con cuentas de Oro afeligranadas, pendientes y brazaletes.....                                        | 2.000 |
| [...]                                                                                                           |       |
| Un medalloncito de Oro con el retrato de S. M. (q. e. e. g.).....                                               | 160   |

En 29 de Setiembre de 1839. Recibi de mano de S. M. la Reyna Gobernadora la nueva orn. de S<sup>ta</sup> Ysabel de Portugal en una Caja de Tafilete verde.

Un collar y pendientes de caracoles con guarnicion de oro.

Un pomito esmaltado con una esmeralda y rubies.

[...]

Una caja de tafilete encarnado hay cuatro cruces en un pasador que corresponden á las ordenes: Una á la de Maria Luisa: dos á las de Portugal, y la otra á la de Grecia.

[...]

Nota. En el imventario se dice que son cuatro las cruces chicas de la orden de Damas nobles de Maria Luisa, y según afirma D<sup>n</sup> Narciso Soria deben ser solo tres que son las que aparecen.

Quedan en mi poder las alhajas contenidas en este imventario que firmo en Palacio á 4 de Junio de 1840. Fran<sup>co</sup> Carlos de Cáceres”.



## 1840-1849

El final de la regencia de María Cristina de Borbón y el inicio de la del general Baldomero Espartero, en octubre de 1840, hizo necesaria la revisión y registro de todos los bienes pertenecientes a la reina niña. Al respecto de las joyas, los miembros de la comisión<sup>57</sup> designada a tal efecto se reunieron en el Palacio Real de Madrid en 30 de diciembre de 1840, siendo testigos Francisco Carlos de Cáceres como alcaide principal y Pablo Rozas y Ondarza como agente fiscal cesante, concurriendo también los diamantistas Francisco Moreno y Juan Tarquis para ejercer como peritos expertos. En el espacio destinado a la custodia de las alhajas reales, situado en el entresuelo, hallaron once muebles guardajoyas de diferentes formas y tamaños que estaban vacíos, y sólo uno que contenía alhajas en sus respectivos estuches. El alcaide explicó a los comisionados que no existía en su poder inventario de las mismas, en razón de que doña María Cristina le había confiado su cuidado únicamente con la entrega de las llaves del departamento, en el momento de su salida hacia el exilio. De este modo, la comisión determinó que los mencionados peritos procediesen al reconocimiento y tasación de las joyas y demás objetos preciosos, que alcanzó el valor de 2.399.352 reales, quedando firmado el inventario en 20 de febrero de 1841<sup>58</sup>.

La relación se caracteriza por la minuciosidad en la apreciación material y técnica de las piezas. Desglosa una a una las alhajas recogidas en los dos inventarios ya estudiados, aportando datos inéditos sobre sus diseños<sup>59</sup>. Por ejemplo, puede reconocerse una *rivière* de

---

<sup>57</sup> Compuesta por el general Dionisio Capaz Rendón, consejero honorario de Estado; José Landero y Corchado, ministro del Tribunal Supremo de Justicia; José Rodríguez Busto, magistrado de la Audiencia Territorial de Madrid; Pedro Rico y Amat, juez auditor honorario del Tribunal de la Rota; y José Rebolledo de Palafox y Melci, capitán general de los Ejércitos Nacionales y duque de Zaragoza. Fueron nombrados por decreto de 28 de noviembre de 1840. AGP, Reinados, Isabel II, caja 8653, expediente 32.

<sup>58</sup> AGP, Registros, 722.

<sup>59</sup> AHN, Diversos, Colecciones, Diplomática, legajo 292, expediente 3. **V. doc., pp. 163-191.**

treinta y ocho chatones de diamantes valuada en 738.608 reales<sup>60</sup>, descrita en el texto de 1840 simplemente como “un hilo de Brillantes gruesos”<sup>61</sup>. Se trata de un tipo de collar de piedras de envergadura considerable talladas en círculo u óvalo, montadas discretamente en engastes de collarín y ordenadas en tamaño decreciente desde el centro hacia los extremos. Se convirtió en una joya imprescindible para las damas más pudientes, luciéndose no ceñida al contorno del cuello como un collar convencional, sino cayendo delicadamente sobre el pecho, los hombros y la espalda (fig. 14). También es el caso de los camafeos, cuyo análisis se pormenoriza, permitiendo conocer a algunos de los personajes históricos y mitológicos que representaban, como una sortija de diáspero con el retrato del rey Felipe V -núm. 127, 3.000 reales-, otra con la cabeza de un emperador romano -núm. 131, 1.300 reales-, una más con la efigie de Cristo y un sayón -núm. 133, 2.000 reales-, dos anillos con las imágenes de los héroes Aquiles -núm. 138, 800 reales- y Hércules -núm. 141, 600 reales-, otro con la del dios Neptuno -núm. 144, 400 reales- o un medallón con el busto de Cleopatra -núm. 154, 1.200 reales-.



(fig. 14) Federico de Madrazo y Kuntz, *Isabel II*, 1848.

<sup>60</sup> “7. Un collar de chatones gruesos con treinta y ocho brillantes montados en engastes calados y grampas de rosas de esfera, cuyo por menor es el siguiente. Un brillante que hace medio de buena forma, peso cincuenta y seis gr<sup>s</sup>, 150.000 / Dos de á treinta y seis granos cada uno á sesenta mil reales, 120.000 / Dos de á treinta granos cada uno á cuarenta y cinco mil reales, 90.000 / Un brillante de treinta y dos gr<sup>s</sup>, 30.000 / Otro de veinte y seis granos, 25.000 / Dos de á veinte y seis granos cada uno á veinte y cuatro mil rs, 48.000 / Dos de á diez y nueve granos cada uno á diez y ocho mil reales, 36.000 / Dos de á diez y seis granos cada uno á diez y seis mil reales, 32.000 / Dos de á quince granos cada uno á quince mil reales, 30.000 / Dos de á catorce granos cada uno á trece mil reales, 26.000 / Dos de á doce id. id. á diez mil rs, 20.000 / Cuatro de diez á once granos id. á ocho mil reales, 32.000 / Cuatro de nueve á diez id. id. á seis mil quinientos reales, 26.000 / Diez de ocho á nueve id. id. á cuatro mil quinientos reales, 45.000 / Uno que sirve de broche, como de 20 gr<sup>s</sup>, 20.000 / Seiscientos ocho rosas de esfera á 6 rs, 3.648 / Hechura de los 38 chatones á ciento veinte reales cada uno, 4.560 / Plata y oro de dho collar, 400 / 738.608 reales von.”

<sup>61</sup> AHN, Diversos, Títulos y Familias, legajo 3529, libro 77.

No obstante, lo más interesante es que posibilita identificar una joya que se ha conservado hasta la actualidad. Se trata de la reseñada con el número 460 como “una sortija de oro de la Jura de la Reina D<sup>a</sup> Ysabel 2<sup>a</sup> Constitucional, con diez y seis rosas de esfera y seis brillantes, con una medalla suspendida por dos asas”, tasada en 560 reales. Puede asegurarse que formó parte de una serie de ejemplares idénticos, cuya cifra total se desconoce, con los que se obsequió, a modo de recuerdo, a los asistentes más ilustres de esa solemne ceremonia. El Museo Lázaro Galdiano atesora uno de los anillos, exhibiéndose de manera permanente en la denominada Cámara del Tesoro (fig. 15). La sortija, que tiene unas dimensiones de 1’60 cm de altura y 2’30 cm de diámetro, está realizada en oro con incrustación de pequeños diamantes, habiendo sido fundida en una sola pieza. En el metal no consta marcaje, ni hasta la fecha se ha localizado documentación sobre los pormenores de su creación, lo que no impide barajar la hipótesis de que fuera ejecutada por Narciso Soria en su condición de diamantista de Cámara.

La decoración cincelada consiste en el escudo de España acompañado de una filacteria con la inscripción “MADR(ID)/20/DE/JUNIO/DE/1833”, fecha de la proclamación de la entonces infanta María Isabel Luisa como princesa de Asturias por las Cortes y demás estamentos del Estado en la madrileña iglesia de San Jerónimo el Real. Sobre el escudo apoya un busto que está siendo coronado por un brazo que surge de las nubes, a la izquierda, y una figura alada y con túnica que parece llevar un clarín en las manos, a la derecha. La iconografía alude directamente a la futura reina de España, siendo ella quien sostiene el escudo nacional, legitimando su trono la alegoría de la Fama o la Victoria y la Divina Providencia<sup>62</sup>, esta última mediante la representación de la *Dextera Dei*, símbolo de la idea absolutista de Dios como único fundamento del poder real, reflejo de la línea de gobierno que llevó su padre. Meses después, una vez fallecido Fernando VII, este anillo se convertiría en un singular manifiesto anticarlista debido al efectismo que emana de su simbología.

Durante el montaje de la exposición sobre la colección de joyería de la Fundación Lázaro Galdiano, celebrada en el Torreón de Lozoya, sede de la Obra Social y Cultural de Caja Segovia, entre el 10 de febrero y el 21 de abril de 2003, se tuvo noticia de la existencia de otro anillo de iguales características, perteneciente a un particular, con la única diferencia de que el receptáculo que se encuentra en el interior de la sortija albergaba un mechón de

---

<sup>62</sup> Datos técnicos extraídos de ARBETETA MIRA, L., *El arte de la joyería en la colección Lázaro Galdiano*, (cat. exp.), Segovia Caja Segovia, Obra Social y Cultural, 2003, p. 234.



cabellos rubios<sup>63</sup>, posiblemente de doña Isabel, pues los retratos que se le hicieron desde su más tierna infancia muestran a una niña rubia. De este modo, la pieza queda circunscrita dentro de la joyería romántica conmemorativa, aunque como expresión de un posicionamiento político, más que de un sentimiento íntimo en un contexto amoroso o fraternal<sup>64</sup>. Con motivo del primer centenario del fallecimiento de la reina, la sortija formó parte de la exposición *Liberalismo y Romanticismo en tiempos de Isabel II*, celebrada en el Museo Arqueológico Nacional entre el 19 de abril y el 6 de junio de 2004<sup>65</sup>.



(fig. 15) Anillo de proclamación como princesa de Asturias, 1833.

Con los mosaicos, como con los camafeos, la glíptica o las taraceas de piedras duras, se pretendió, una vez más, el renacimiento de la cultura material grecorromana a través de la recuperación de sus técnicas artísticas. Los mosaicos en miniatura recrearon con pequeñísimas teselas de vidrio polícromo opaco las ruinas y otras obras de arte del mundo clásico, aunque también paisajes, flores y animales. Fue una producción focalizada en Italia, por razones obvias, convirtiéndose las joyas con inclusión de musivaria en uno de los regalos para recuerdo más requeridos por los visitantes del país de los Apeninos. En el inventario se registran dos sortijas de este tipo, una con tres mosaicos -núm. 112, 60 reales- y la otra con doce -núm. 115, 40 reales-.

<sup>63</sup> Se agradece a doña María del Carmen Espinosa Martín, conservadora del Museo Lázaro Galdiano, esta información.

<sup>64</sup> Otro ejemplo de joya como manifestación pública de ideario político es la pulsera con retrato en miniatura del general O'Donnell que se conserva en el Museo del Romanticismo, inv. CE0471.

<sup>65</sup> La ficha puede consultarse en VV. AA., *Liberalismo y Romanticismo en tiempos de Isabel II*, (cat. exp.), Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2004, p. 344.

La restauración de este pasado como base de un ideario común europeo fue el detonante y, al mismo tiempo, el contrapunto de la reivindicación del folclore por parte del nacionalismo como legitimación de una individualidad histórica y cultural. Un ejemplo fueron las alhajas que albergaban miniaturas de esmalte de Ginebra representando paisajes suizos<sup>66</sup> y muchachas vistiendo el traje regional de cada cantón, mostrando una visión idílica que puede relacionarse con la tradición pastoril. A este respecto, en el inventario se recoge “un aderezo de oro con miniaturas suizas, compuesto de collar, pulseras, hebillas de cinturón y pendientes” -núm. 260, 2.000 reales-; “un brazalete de oro esmaltado de azul, rojo, blanco y verde, con un país suizo en el broche” -núm. 287, 1.110 reales-; una pulsera “con cinco miniaturas de trajes suizos por un lado y por el reverso cinco vistas del mismo país, que tienen un resorte p<sup>a</sup> cambiar” -núm. 300, 1.150 reales-; y “un collar y pendientes de oro esmaltado con siete piezas grandes y siete chicas, con colg<sup>te</sup> de tres perillas; en todas las piezas grandes y colgantes, miniaturas de Aldeanas suizas” -núm. 333 1.380 reales-. El gusto por lo local y cercano convivió con las visiones exóticas de civilizaciones lejanas y desconocidas, favorecidas por la política colonial y el inicio del turismo en el sentido actual del término. Un ejemplo es el brazalete con vistas esmaltadas de Turquía<sup>67</sup>, valorado en el inventario en 975 reales -núm. 288-.

Insólita fue la joyería de hierro y acero<sup>68</sup>. La primera comenzó a popularizarse a partir de 1804, año en que se inauguró la Real Fábrica de Berlín, anteriormente establecida en Silesia. La producción alcanzó su máximo apogeo entre 1813 y 1815, cuando Prusia se rebeló contra la ocupación napoleónica, momento en que la población donó sus objetos de oro para financiar la guerra. A cambio recibieron alhajas de hierro, obras maestras de fundición de motivos neoclásicos lacados en negro<sup>69</sup> que solían llevar inscritas leyendas como “*Gold gab ich für Eisen*” (di oro a cambio de hierro) o “*Ein get auscht zum Wohl des Vaterlands*” (canje como servicio a la Patria) y el retrato en el reverso del rey Federico Guillermo III. Isabel II tuvo varias joyas de hierro berlinés: un aderezo compuesto por collar de ocho camafeos, pulseras con diez, broche de cinturón con tres, *séigné* con uno en el alfiler y tres en los colgantes, pendientes con cuatro, otra pieza de cinturón con tres de gran tamaño y una

---

<sup>66</sup> El Museo Nacional de Artes Decorativas conserva un broche (que incluye reloj en el reverso) con miniatura esmaltada en Ginebra, según inscripción, que representa un paisaje de un lago de montaña, inv. CE04549.

<sup>67</sup> El Museo del Romanticismo custodia un magnífico brazalete que incluye una acuarela del Taj-Mahal, inv. CE2845.

<sup>68</sup> CLIFFORD, A., *Cut-steel and Berlin iron jewellery*, Bath, Adams & Dart, 1971.

<sup>69</sup> Un par de pendientes de hierro berlinés forman parte de la colección del Museo del Traje-CIPE, inv. CE012205

hebilla con uno -núm. 351, 1.200 reales-; un collar y pulseras con guarnición de oro y diez camafeos -núm. 401, 160 reales-; otro collar más pequeño que el anterior con cuatro camafeos -núm. 402, 40 reales-; una cadena de eslabones -núm. 485, sin tasación- y seis hebillas de cinturón -núm. 489, sin valor-. En cuanto al acero, el inicio de su utilización tuvo lugar en Reino Unido durante el siglo XVIII, difundándose rápidamente por Europa tras la Revolución Francesa. Por poco opulento que pueda parecer, se trabajó en cuentas facetadas como si de rica pedrería se tratase, montándose en composiciones tan bellas y delicadas como las creadas por la alta joyería. En el inventario se reseña una cadena de oro y cuentas de acero con dos sellos y dos llaves -núm. 457, 1.840 reales-, dos botonaduras, una cadena, dos hebillas y dos charreteras -sin numeración ni precio-. Una hábil estrategia motivada por la economía de medios fue el juego con los porcentajes de los metales que intervenían en las aleaciones del oro, resultando el oro de colores -rosa, verde, rojo, etc.-, de gran atractivo visual y asequible para un espectro de clientela más amplio. En 1.600 reales se tasó un aderezo integrado por peineta, collar, pasador, manillas y pendientes de camafeos de concha montados en oro de colores -núm. 277-<sup>70</sup>.

De origen mítico y significado mágico, como otros materiales ya analizados, fue la pantaura, una gema que, según Mateo Alemán en su célebre novela picaresca *Guzmán de Alfarache*, reunía todas las virtudes de las piedras del mundo debido a su origen solar, siendo para quien la llevase consigo una eficaz protección contra todo tipo de veneno:

“Apolonio Tianeo [...] dice haber visto una piedra, que llaman pantaura, reina de todas las piedras, en quien obra el sol con tanta virtud, que tiene todas aquellas que tienen todas las piedras del mundo, haciendo sus mismos efectos. Y de la manera que la piedra imán atrae a sí el acero, esta pantaura trae todas las otras piedras, preservando de todo mortal veneno a quien consigo la tiene”<sup>71</sup>.

Esta información ya había sido publicada medio siglo antes por Cornelio Agrippa en el primer volumen de su *Filosofía Oculta*, dedicado a la magia natural, donde también exponía que recibía los nombres de *pantera*, a causa de su superficie moteada, y *pantoerhas*, por estar dotada de toda clase de colores<sup>72</sup>. En 1841 Isabel II tenía tres sortijas con pantauras -falsas,

---

<sup>70</sup> En el Museo del Romanticismo se conserva un medio aderezo compuesto por diadema, pendientes, broche y collar en oro de tres tonos (amarillo, verde y rosa), inv. CE2053/1/2/3/4.

<sup>71</sup> ALEMÁN, M., *Guzmán de Alfarache*, Almería, Ediciones Perdidas, 2003, p. 505. El fragmento pertenece a la *Segunda parte de la vida de Guzmán de Alfarache, atalaya de la vida humana* (1ª ed. Lisboa, Pedro Crasbeeck, 1604)

<sup>72</sup> AGRIPPA, C., *Filosofía Oculta*, Buenos Aires, Kier, 2005, p. 42. El volumen a que se hace alusión fue publicado por vez primera de forma independiente en París en 1531 y junto con los otros dos que componen la obra completa en Colonia en 1533.

núm. 368-; sin embargo, no fueron las únicas joyas compuestas por este tipo de piedras que poseyó, recibiendo un collar, unos pendientes, un alfiler y un *bandeau* que las contenían como transacción anticipada de la herencia de su madre en 1858, proceso que se examinará en el capítulo siguiente.

El cabello no fue la única parte del cuerpo humano susceptible de ser convertido en joya. Los dientes de leche solían ser montados como alhajas para que las madres llevaran siempre consigo el recuerdo de la infancia de sus retoños. En el inventario se recoge un anillo de oro con tres dientes, un colmillo y dos uñas de ave, con casquillos de oro esmaltado, valorado en 100 reales -núm. 367-. También de carácter sentimental son las numerosas piezas con forma de corazón, sobre todo las que disponen de espacios guardapelo, adjuntan un candado o están coronadas por llamas; el brazalete de oro de sección de media caña con dos secretos que albergaban cabello y un letrero en italiano -núm. 304, 467 reales- o la sortija con una flor pensamiento pintada y orlada de perlitas -núm. 110, 30 reales-.

Otras joyas, en cambio, unen la afectividad con la reivindicación dinástica de Isabel II, esencial en el contexto de la Primera Guerra Carlista. Tal es el caso de la sortija guardapelo con ochenta y dos diamantes tallados en rosa de esfera y una F esmaltada en azul -núm. 60, 1.110 reales-; el medallón guardapelo de oro con el retrato de Fernando VII bajo cristal -núm. 347, 146 reales-; el camafeo de piedra dura con la efigie del rey para alfiler de pecho -núm. 352, 800 reales-; otro medallón para pulsera con la imagen del monarca -núm. 358, 80 reales-; el aderezo compuesto por collar, manillas y pendientes de brillantes, flores de lis de oro esmaltado y cabello -núm. 24, 28.020 reales-; o el medallón con forma de flor de lis con perlitas -núm. 211, 30 reales-.

Entre las novedades se hallaron las joyas deportivas -incluyéndose la caza en esta categoría- que incorporaban a los animales y el instrumental indispensables para su práctica, como zorros, perros, caballos, herraduras, fustas, riendas, sillas de montar, cascos, etc., y, más adelante, raquetas y otros útiles nacidos de las nuevas actividades de ocio. Con un precio de 1.000 reales se recoge una pulsera esmaltada de varios colores con tres miniaturas en cada eslabón, dos de flores y la del medio de cacerías -núm. 299-. Igualmente originales fueron las alhajas con estrellas y lunas en cuarto creciente o *croissants*, destacando las diademas desmontables que permitían lucir estos elementos de forma independiente como alfileres. Mucho más modestas son las piezas que con estos motivos poseía Isabel II en 1841, como el

collar de oro y pastas azules con colgante de estrella de vidrio negro con engaste de brillantes -núm. 224 bis, 5.120 reales-, la sortija de pelo y estrellitas de brillantes tallados en rosa -núm. 51, 1.134 reales- o el anillo con dibujo de cuatro medias lunas y trece piedras en el centro -núm. 252, 700 reales-. Muy populares fueron también las alhajas con forma de insectos, recreados, a medida que avanzaba la centuria, con altas cotas de realismo, recurriendo para ello a técnicas como el esmalte translúcido o *plique-à-jour* para imitar el efecto tornasolado de la luz al pasar a través de las alas. Fueron heredados por la joyería *Art Nouveau*, que los convirtió en protagonistas, desechando el naturalismo y estilizándolos hasta convertirlos en seres de fantasía. En el inventario se registra un adorno de cabeza de mariposa realizado en concha -núm. 491, sin tasación-, el único de estos seres que no había sido considerado un símbolo maligno por parte de la tradición cristiana, connotaciones que quedaron descartadas en el siglo XIX, por lo que su aparición en este tipo de objetos únicamente responde a un interés anecdótico.

Resulta de interés señalar que no todo el corpus de alhajas se custodiaba en el departamento designado a tal efecto, sino que algunas de ellas se guardaban en el cuarto de la reina, bajo llave también, seguramente por razón de comodidad y rapidez a la hora de vestirla y aderezarla diariamente. Así lo indican dos inventarios redactados por Narciso Soria, y firmados por él y la azafata más antigua al servicio de la soberana, uno el 1 de septiembre de 1842 y, el otro, el 5 de agosto de 1843<sup>73</sup>. Se trata de piezas sencillas, en consonancia, por una parte, con la tierna edad de doña Isabel, y, por otra, con la rígida etiqueta decimonónica, que dictaminaba sobriedad y discreción en los atuendos y complementos lucidos en las actividades cotidianas. Un valor añadido a estos registros reside en las anotaciones que acompañan a muchas de las joyas, pues informan de aquellas que la reina perdió o rompió, de las que le fueron regaladas o con las que obsequió a diferentes damas de su entorno, causando las altas y bajas correspondientes. Curiosamente, sobre la última cuestión fue advertida por su madre mediante carta fechada en 14 de octubre de 1843:

“Un abuso he notado que se hace y es mona mía el de dar tantos regalos. Yo no quiero que seas avara, no, los Reyes mas que ninguno deben ser liberales, pº no deben tampoco abusar de la fortuna que Dios les ha concedido, deben de cada cosa hacer el uso conveniente. Que premies un gran servicio, que des una muestra de tu reconocimiento a alguna persona que te haya servido con fidelidad es muy bueno pº pª esto es preciso conocer las circunstancias de la

---

<sup>73</sup> AHN, Diversos, Títulos y Familias, legajo 3759, expediente 5-5. **V. doc., pp. 192-194.**

persona, la cualidad de su servicio & tu eres niña y no puedes p<sup>r</sup> ahora calificar estas cosas p<sup>a</sup> esto es preciso una persona que te sepa aconsejar segun tus verdaderos intereses y decoro exigen. P<sup>r</sup> esto es preciso que ya en adelante no hagas ningun regalo de las alhajas que tienes hasta tanto que seas mas grande y conozcas mejor lo que te conviene hacer. Como a la hermanita no le escribo asi en particular podrias tu aconsejarla respecto a regalos que estando bajo tutela no se pueden hacer regalos pues uno no es dueño de disponer y macsime dar cosas que son regalos o herencias de nuestros padres”<sup>74</sup>.

Un año después de iniciada la regencia de Baldomero Espartero, el 13 de octubre de 1841 se hacía entrega a Isabel II de todos los bienes que le pertenecían, incluidas las alhajas, ante la presencia de los registros correspondientes, habiéndole cedido con anterioridad los caudales existentes<sup>75</sup>.

Inventariadas y puestas en manos de su regia dueña, las joyas necesitaban garantías de conservación y seguridad, razón por la cual Agustín Argüelles, tutor de doña Isabel y de su hermana la infanta Luisa Fernanda, expuso el 16 de noviembre de 1841 a Martín de los Heros, intendente general de la Real Casa y Patrimonio, la conveniencia de nombrar a una persona para que se hiciera responsable de su custodia. Para ello proponía la creación del puesto de encargado del Real Guardajoyas, que sería ocupado por “uno de los empleados de categoria de la R<sup>l</sup> Casa que disfrute de sueldo en la actualidad por su empleo aumentando solo el ayuda de costa que se considere proporcionado á la responsabilidad que contrahe con esta comision y solo mientras dure”. También planteaba la del cargo de ayudante del mismo departamento, quien bajo la dirección del primero atendería al cuidado y compostura de las alhajas, percibiendo por ello una asignación a determinar por la Contaduría General.

El 8 de diciembre Martín de los Heros, en acuerdo con la Contaduría, aprobaba la institución de ambos oficios. Con respecto al de encargado, informaba al tutor de que anteriormente había sido desempeñado por un ayuda de Cámara de S. M., existiendo en ese momento varios “clasificados como cesantes” entre quienes podría escoger el que fuera más de su confianza, invistiéndole “Gentilhombre de entrada ó de servicio interior”. En cuanto al ayudante, consideraba que debía ser el encargado quien propusiera al candidato, pudiéndosele

---

<sup>74</sup> Archivo Regional de la Comunidad de Madrid (en adelante, ARCM), Juan Donoso Cortés, caja 499317, expediente 53.

<sup>75</sup> AGP, Administración General, legajo 907.

retribuir entre 8.000 y 10.000 reales por anualidad, equivalente al que percibían otros trabajadores. Dos días más tarde Agustín Argüelles, en nombre de Isabel II, confirió el destino de encargado del Real Guardajoyas a Francisco de Torrijos, gentilhombre de Entrada, con 6.000 reales al año “de ayuda de costa, en consideracion á la responsabilidad de esta comision”. Como ayudante del mismo se eligió a Cristóbal Marín “en atencion á la inteligencia, celo y laboriosidad que ha manifestado durante todo el tiempo que ha intervenido en los trabajos de esta clase”, gratificándosele con 8.000 reales anuales<sup>76</sup>. Sin embargo, finalmente, el 1 de enero de 1842 fue nombrado encargado del departamento Ángel Rull, secretario de la Intendencia General de la Real Casa y Patrimonio, a quien se le entregaron las alhajas de S. M. la reina sirviendo como testimonio un inventario, copia del analizado al inicio de este capítulo, firmado por Francisco Carlos de Cáceres, alcaide principal de Palacio, el día 31 de ese mes<sup>77</sup>.

Sobre las alhajas adquiridas y las composturas realizadas en las ya existentes, las noticias encontradas referentes al año 1841 son las que siguen.

El 30 de enero firmaba Gonzalo López un recibí de 80 reales por una cruz, un pasador y unas arracadas de piedras<sup>78</sup>.

En el inventario de las alhajas pertenecientes a la infanta Luisa Fernanda, Narciso Soria señaló al margen aquellas que, a fecha de 3 de septiembre de 1841, había regalado a su augusta hermana<sup>79</sup>. Se trataba de un brazalete de oro con cuatro camafeos de ágatas tallados en huecogrado, una cruz de oro y granates y otra de oro y malaquitas<sup>80</sup>, un alfiler de oro y esmalte con un busto de oro, y una cadena de oro para reloj con granates incrustados en el alfiler<sup>81</sup>, obsequio a la valentía de la reina con motivo de haberse sacado un diente de leche<sup>82</sup>.

---

<sup>76</sup> *Ibíd.*

<sup>77</sup> AGP, Registros, 529.

<sup>78</sup> AGP, Administración General, legajo 6633.

<sup>79</sup> El intercambio de joyas como presentes fue muy común entre las jóvenes hermanas. De hecho, unos días antes, el 23 de agosto de 1841 Isabel entregó a Luisa Fernanda un alfiler con un camafeo de pasta negra. AHN, Diversos, Colecciones, Diplomática, legajo 292, expediente 1.

<sup>80</sup> Las cruces procedían de la herencia de Fernando VII. AGP, Histórica, caja 152.

<sup>81</sup> AHN, Diversos, Títulos y Familias, legajo 3759, expediente 5-6.

<sup>82</sup> *Ibíd.*, expediente 5-4.

Precisamente, Soria, cuyo establecimiento se encontraba en la calle de las Platerías número 81, presentaba una factura el 9 de septiembre por valor de 6.299 reales por la construcción de un alfiler con dos dientes de S. M. incrustados, siendo su pormenor:

“115 Brillantes de Doble labor, y alguno de media labor para dho. Alfiler pesan 7 quilates y  $\frac{3}{32}$  á 720 r<sup>s</sup> el quilate son 5.107 r<sup>s</sup>.

30 Rosas de Esfera, para dho. á 6 r<sup>s</sup> cada una todas son 180 r<sup>s</sup>.

Por su hechura, Oro, Plata, y Estuche todo es 1.012 r<sup>s</sup>”.

El mismo diamantista firmaba una cuenta el día 27 de septiembre en la que se reflejaban las diferentes alhajas y arreglos ejecutados durante ese mes:

“[...]

De una Pulsera, de oro, y eslabones de coral, de S. M., 10 r<sup>s</sup>.

De una Pulsera, de oro, y esmalte, y en su centro un Relox, de S. M., 12 r<sup>s</sup>.

De una Cadena, de eslabones grandes, y piedras del Besubio, de S. M., 8 r<sup>s</sup>.

[...]

De la cadena ya dha, de piedras del Besubio; segunda vez compuesta, por otro lado, de S. M., 10 r<sup>s</sup>.

[...]”.

Igual concepto tenía la nota de Soria de 28 de octubre, que ascendía a 429 reales:

“De componer tercera vez; compuesta rrota, por tres lados, una cadena, de oro; con Piedras, del Vesubio, de S. M., 16 r<sup>s</sup>.

De un Rosarito; de Plata, dorada, y cuentas de nacar, que esta dentro de la cascara, de una Abellana, de S. M., 6 r<sup>s</sup>.

De un Ferronier, de oro, de S. M., 7 r<sup>s</sup>.

Por la echura y oro de veinte y seis Botones para guantes, de S. M., 400 r<sup>s</sup>”.

El 16 de noviembre se adquirió en el almacén de Pedro Lagailarde, ubicado en la calle de la Montera número 41, un alfiler de oro esmaltado en azul figurando un lazo por 600 reales, precio del estuche incluido.

Por último, de nuevo Narciso Soria presentaba el 29 de diciembre una cuenta por las joyas y reparaciones llevadas a cabo durante el mes:

“De un Alfiler, de Brillantes; su dibujo, una Mariposa, en 4.300 r<sup>s</sup>.

De una Sortija, de Brillantes, con uno grueso en el centro y brazo calado de lo mismo en 5.000 r<sup>s</sup>.

De otra Sortija, de un Brillante, y orla, alrededor con dos Rollos de Brillantes, á cada lado y brazo de oro en 4.500 r<sup>s</sup>.

[...]

De nueve Puas de Plata; sobre dorada, y peinecillo de lo mismo, con los cajoncillos, de bolas de oro, 500 r<sup>s</sup>.

[...]

De Soldar una lengueta á un Collar de bolas de oro, 8 r<sup>s</sup>.

De Soldar un Gancho de Relox, 8 r<sup>s</sup>”<sup>83</sup>.

---

<sup>83</sup> AGP, Administración General, legajo 6633.



El año 1842 se inicia con la primera noticia localizada sobre compra de alhajas en el establecimiento del italiano Carlos Pizzala -almacén de relojería, joyería y sedería, según reza el encabezamiento de sus facturas-, situado en el piso principal del número 1 de la carrera de San Jerónimo. En enero se le abonaron 640 reales por un medio aderezo de oro.

El 31 de enero firmaba Narciso Soria una nota en la que se detallaban las obras y arreglos realizados durante ese mes:

“De poner en el Collar, de oro, una perla, q<sup>e</sup> faltaba á una perilla y poner un asa, á un ferronier; componer dos Manillas; la una de oro; y la otra de pelo, en la que se cayo, un Brillante; en el adorno del medio, todo es 30 r<sup>s</sup>.

De hacer dos estuches; para colocar los aderezos de oro, y Rubies, de S. M. y A. llebó el estuchista, á ciento, y veinte, reales; por cada uno, q<sup>e</sup> hacen los dos 240 r<sup>s</sup>.

[...]

De dos composturas, una de un arete, y otra de una Cadena de Relox, 10 r<sup>s</sup>”<sup>84</sup>.

Verdaderamente interesante resulta la “pieza para la Cabeza; de Brillantes y Esmeraldas. su dibujo: Flores, ojas, y otros adornos” realizada por Narciso Soria, alcanzando el valor de 32.000 reales. La cuenta, de 5 de febrero, destaca por la rigurosidad en la exposición de los datos técnicos, habiendo sido redactada de esta manera a petición de la Intendencia General de la Real Casa y Patrimonio y de la Alcaldía General de Palacio para que el importe quedase justificado ante la Contaduría General en el momento de remunerar al diamantista, presumiéndose en esta decisión problemas acontecidos anteriormente. De este modo, la factura informaba de que la joya estaba compuesta de las siguientes piedras:

“1 Esmeralda para dha. pieza pesa  $\frac{30}{32}$  à 300 r<sup>s</sup> el quilate son 285 r<sup>s</sup>.

16 Esmeraldas para dha. pesan 1 quit<sup>e</sup> y  $\frac{18}{32}$  à 180 r<sup>s</sup> el quilate son 285 r<sup>s</sup>.

430 Brillantes de media labor para dha. pieza pesan 35 quilates y  $\frac{9}{32}$  à 720 r<sup>s</sup> el quilate son 22.522 r<sup>s</sup>.

12 Brillantes de doble labor para dha. pieza pesan 3 quilates à 750 r<sup>s</sup> el quit<sup>e</sup> son 2.250 r<sup>s</sup>.

70 Brillantes chiquitos para dha. pieza pesan 1 quit<sup>e</sup> y  $\frac{2}{32}$  à 840 r<sup>s</sup> el quit<sup>e</sup> son 892 r<sup>s</sup>.

153 Rosas de Esfera à 6 r<sup>s</sup> cada una todas son 918 r<sup>s</sup>.

Por su hechura, Oro, Plata y hechura todo es 4.856 r<sup>s</sup>”<sup>85</sup>.

La descripción de sus formas y la proporción del tipo y número de piedras invitan a considerar que, muy probablemente, sea el ornamento representado por Antonio María Esquivel (fig. 8) y Luis María Durán (fig. 13) en sendos retratos de Isabel II pintados en 1843, reproducidos en el capítulo precedente. Se trataría de la pieza intermedia entre las espigas de brillantes y la banda, también de esmeraldas y diamantes, colocada en el inicio de la línea del

---

<sup>84</sup> *Ibíd.*, legajo 6634.

<sup>85</sup> *Ibíd.*, legajo 5263, expediente 4. MARTÍN, F. A.; “Joyeros y diamantistas reales en las colecciones del Patrimonio Nacional”, *Reales Sitios*, 71 (1982), p. 38.

cabello (fig. 16). Se reconoce el prototipo de diadema floral típicamente decimonónica, caracterizada por una gran flor central de la que parten entramados vegetales que van disminuyendo su tamaño hacia los extremos. Estas joyas solían estar formadas por elementos desmontables que podían lucirse de manera independiente como alfileres. Además, era habitual que las flores estuviesen montadas en tembladera o tembleque, vibrando al menor movimiento gracias a la presencia de muelles y otros mecanismos de unión, creando un llamativo efecto visual al incidir la luz sobre las superficies facetadas de las pedrerías, recurso heredado de la centuria anterior cuando se utilizaba, sobre todo, en los prendidos *giardinetti* ya mencionados<sup>86</sup>. Por otra parte, la ornamentación floral marcó el gusto de la estética romántica. Fue grande el interés que tuvieron los joyeros en plasmar en sus creaciones el mayor realismo posible, lo que puede relacionarse con los descubrimientos botánicos realizados en los procesos de colonización, el renovado interés por el arte gótico y, no menos importante, con el nacimiento de un ideario común que relacionaba cada tipo flor y su color con un sentimiento o estado del alma, constituyéndose como un nuevo lenguaje no verbal, equiparable al del abanico en este sentido.



(fig. 16) Detalle de la fig. 8.



(fig. 17) Aldao, la reina doña Letizia con la diadema floral, 2014.

<sup>86</sup> Dos ejemplares remarcables son los que se conservan en el Real Monasterio de la Encarnación (Patrimonio Nacional), inv. 00625706, y en el Museo Arqueológico Nacional, inv. 1936/96/3.

No ha sido la única de esta clase en propiedad de la Familia Real española. En 1962 el general Francisco Franco, como jefe del Estado español, regaló a la princesa Sofía de Grecia por sus nupcias una diadema floral de diamantes de inspiración indiscutiblemente isabelina, que puede utilizarse también como collar y desarmarse en broches (fig. 17), la cual fue adquirida en la joyería Aldao de Madrid<sup>87</sup>.

Retomando el año 1842, Narciso Soria firmó el 28 de abril una cuenta que resumía los gastos ocasionados por la construcción y compostura de alhajas durante los meses de marzo y abril:

“Mes de Marzo

Componer, dos cordones; de oro, y darlos color, 24 r<sup>s</sup>.

Componer una Cadena, de oro, con piedras del Besubio, 14 r<sup>s</sup>.

Componer á un Alfiler, de oro la abuja, 6 r<sup>s</sup>.

Componer un Collar, de oro compiedras, 20 r<sup>s</sup>.

Mes de Abril

[...]

Componer una Manilla, de oro, y esmalte, con un Relox, 24 r<sup>s</sup>.

Poner en una Manilla, de oro, y coral, una pieza, de coral, 24 r<sup>s</sup>.

Componer una perilla de oro, y poner otra á un Seviñe de piedras del Besubio, 40 r<sup>s</sup>.

[...]

Componer un Alfiler de lazo de oro, 14 r<sup>s</sup>.

Componer una Sortija, de dos hilos, y un Rosarito, que esta dentro, de la cascara de una abellana, 16 r<sup>s</sup>.

Componer una Camandula; y pegar un Sello de agata, 8 r<sup>s</sup>.

Componer un Alfiler de oro y un Mosaico, 8 r<sup>s</sup>.

De bolver á componer, la cadena, de oro, con piedras del Besubio, 16 r<sup>s</sup>.

[...]

Una pulsera de oro, con un Relox dentro, 3.000 r<sup>s</sup>.

Un Alfiler de pecho, de oro y Rubies, 780 r<sup>s</sup>”<sup>88</sup>.

El 1 de abril de 1842 Martín de los Heros ordenaba a Contaduría General que extendiera un

“libramiento de setenta mil r<sup>s</sup> v<sup>n</sup> á favor de D<sup>a</sup> Carlota Pierot por el valor de un aderezo de perlas y brillantes que el Sr. Tutor de S. M. ha dispuesto se compre p<sup>a</sup> su Real Pupila, compuesto de collar, pendientes, ferroniere y brazaletes, apreciado en dicha suma por el Diamantista de Cámara D. Narciso Soria, q<sup>e</sup> formará y será remitida á esa depend<sup>a</sup> la descripción artística”<sup>89</sup>.

Efectivamente, el 4 de abril Alcaldía Principal de Palacio hacía llegar la valoración expedida por Soria, fechada en 2 de abril, conservándose un extracto en el Archivo General de

<sup>87</sup> RAYÓN, F. y SAMPEDRO, J. L., *op. cit.*, pp. 379-381.

<sup>88</sup> AGP, Administración General, legajo 6634.

<sup>89</sup> *Ibíd.*, legajo 907.

Palacio<sup>90</sup> y, mucho más interesante, la relación completa en el Archivo Histórico Nacional, en el fondo documental de Juana María de la Vega Martínez, condesa viuda de Espoz y Mina, aya de Isabel II y camarera mayor de Palacio:

“Yo D<sup>n</sup> Narciso Praxedes Soria Diamantista de Camara de S. M. y A. he visto y Baluado las Alajas Siguientes.

#### Un Collar de Brillantes y Perlas

Se compone de pieza de garganta, de figura de gola con cartones, ojas y engastes, señalad ant<sup>te</sup> cinco, en el centro, con Brillan<sup>s</sup> gordos; y tres Brill<sup>s</sup> Almendras colgantes, de dicha pieza: tiene ciento diez y seis Brillantes, de Doble labor y Media.

Dos entrepiezas compuestas de un Brillante en el medio, dos cartones, cuatro ojas, y siete engastes pequeños: tiene cincuenta Brillantes.

Un Pestillo, compuesto de un Brillante grueso y orla de Brillantes pequeños, engastados al tope: tiene trece Brillantes.

Doce hilos de Perlas q<sup>e</sup> enganchan en dichas Piezas tienen ciento noventa y dos Perlas Redondas.

#### Pendientes

Se componen de Arillos, de un Brillante grueso, en engaste, otro pequeño encima, y cuatro ojas q<sup>e</sup> le rodean; colgantes de estos, un tulipan siguiendo seis cartones lisos en degradacion, y otros dos cortados; once engastes repartidos, y tres Brill<sup>s</sup> Almendras, colgantes al final; tienen ciento cuarenta y dos Brillantes de Doble y Media labor.

#### Ferronié

Se compone de diez ojitas, cuatro engastes pequeños un tulipan, y tres Brill<sup>s</sup> Almendras colgantes: tiene treinta y dos Brillantes.

Todas estas Piezas referidas, tienen tres cientos y cincuenta y tres Brillantes; y ciento noventa y dos Perlas; y se calcula su valor de Brillantes Perlas y demas en Reales V<sup>n</sup> 60.000.

#### Un Bracelete de Oro Cincelado y Brill<sup>s</sup>

Se compone de un Medallon Obalado en el centro con Cristal para retrato, y Orla al contorno con veinte y dos Brillantes de Doble labor; precedido de otra Orla de cartones y flores, de Mate y Pulido, la Abrazadera, Compuesta, de Cabezas, cinzeladas, Cartones, y Ojas, de color Mate y Pulido, en el mismo orden anterior; seis flores salpicadas, con treinta y cuatro Brillantes pequeños, de Media labor, engastados en Oro: tiene cincuenta y seis Brillantes: se calcula su valor de Brillantes Oro y demas; en Reales V<sup>n</sup> 10.000.

Suman estas Alajas Setenta mil Reales Vellon. Madrid 2 de Abril de 1842”<sup>91</sup>.

Como puede deducirse de la descripción de cada pieza y de la apreciación por conjuntos, el aderezo estaba compuesto por el collar, los pendientes y la *ferronnière*, siendo el brazalete un complemento independiente. El 6 de abril Martín de los Heros destinó las alhajas al Real Guardajoyas, confirmando el día 10 Ángel Rull su recepción y registro, junto al escrito de Soria, en el inventario del departamento<sup>92</sup>.

---

<sup>90</sup> Ibíd.

<sup>91</sup> AHN, Diversos, Títulos y Familias, legajo 3759, expediente 5-1.

<sup>92</sup> AGP, Administración General, legajo 907.

Meses más tarde, el 10 de octubre, Agustín Argüelles autorizaba la transformación del conjunto. Práctica habitual, consistía en desmontar alhajas cuyo diseño se consideraba anticuado para crear con sus materiales otras nuevas que siguieran los cánones de la moda imperante, procedimiento que permitía ahorrar dinero evitando, en la medida de lo posible, la compra de nuevas piedras, adquisición, en ocasiones, no falta de complicación debido a la frecuente escasez en el mercado de pedrerías de alto quilataje y pureza.

El 24 de octubre el intendente general, designado por el tutor de la reina como delegado del proceso, daba orden al encargado del Real Guardajoyas para que entregara el aderezo a Narciso Soria, quien lo reformaría conforme al diseño elegido por Isabel II<sup>93</sup>, desafortunadamente perdido. Los pormenores del trabajo y su importe, que ascendió a 39.819 reales, los detalló el diamantista en una factura firmada en 18 de noviembre:

“Cuenta que yo D<sup>n</sup> Narciso Soria; diamantista de Camara de S. M. y A. Presento, de un Collar con pieza grande en el centro, dos entrepiezas, y pestillo, y cogen á dichas piezas, colgantes de ojas, todo lo dicho de Brillantes: con ocho hilos de Perlas, que cojen tambien á dichas piezas; que de orden del S<sup>or</sup> Tutor, he hecho á S. M. la Reyna N<sup>a</sup> S<sup>ra</sup> D<sup>a</sup> Ysabel Segunda: para lo cual se me há entregado, una gola de brillantes, con dos entrepiezas, y pestillo de lo mismo, y tienen dichas piezas 178 brillantes de Doble labor, y simple labor, y tienen color, y algunas las cadas, pesan veinte y ocho quilates, y veinte y dos treinta y doses; y doce hilos de Perlas, que cojen á dichas piezas, con numero de ciento, nobenta, y dos, Perlas, que pesan 13 adarmes, y doce granos: unos Pendientes con 140 Brillantes, de Doble labor, y simple labor, pesan diez y siete quilates y veinte y ocho treinta y doses: un ferronier con 32 brillantes de doble labor, y simple labor, pesan cinco quilates, y un treinta y dos; Dos brillantes amarillos, que estaban cada uno, en una Sortija, pesan seis, quilates, y veinte y cuatro treinta y doses; y todos los brillantes, recibidos; son tres cientos cincuenta y dos: de doble labor, y simple labor, y pesan todos cincuenta y ocho, quilates, y once, treinta y doses: los que se han colocado en el Collar, que se há hecho, y los Pendientes, y dos Sortijas: menos seis brillantes que por estar tan rrotos no los hé colocado, y pesan seis treinta y doses: los que debuelbo, y de las Perlas, se han colocado en los hilos del Collar, ciento cincuenta y cinco perlas, que pesan once adarmes: y debuelbo treinta y siete Perlas sobrantes, que pesan dos, adarmes; y doce granos: para el completo de lo recibido.

Brillantes de Doble labor, y simple labor, que ha habido que comprar para dichas piezas.

De cinco perillas Brillantes, de doble labor; para los pendientes, cuatro, y una perilla de una entrepieza, del Collar pesan 4 quilates y  $\frac{2}{32}$  en 4.000 r<sup>s</sup>.

Sesenta y cinco brillantes de doble labor, para dichas piezas; pesan 16 quilates, y  $\frac{8}{32}$  á 720 rs el quilate son 11.700 r<sup>s</sup>.

Cuatro cientos nobenta, y un brillantes, de simple labor, de barios tamaños, para dichas piezas pesan 24 quilates y  $\frac{11}{32}$  á 720 r<sup>s</sup> el quilate, 17.527 r<sup>s</sup>.

Por las hechuras de dichas piezas á 6 r<sup>s</sup> piedra son 5.442 r<sup>s</sup>.

Por su oro, Plata, y los casquillos de oro, para los hilos perlas, del Collar todo es 570 r<sup>s</sup>.

Por su Estuche para dichas piezas, 180 r<sup>s</sup>,<sup>94</sup>.

Como puede comprobarse, se proporcionaron el collar, los pendientes y la *ferronnière*, además de dos sortijas de las que se extrajeron sendos diamantes amarillos, para la creación

---

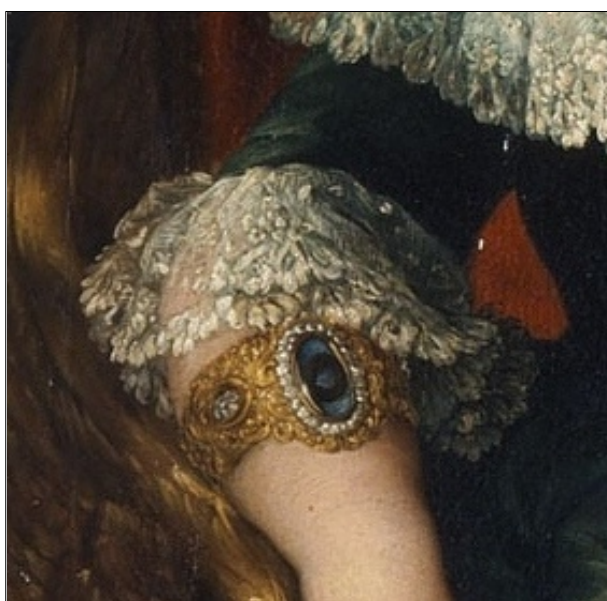
<sup>93</sup> Ibíd.

<sup>94</sup> Ibíd., legajo 6634.

de un nuevo par de pendientes, dos anillos y un magnífico collar, conjunto que en el inventario redactado por Narciso Soria en 1844, que se analizará más adelante, se describe como:

“Un aderezo de brillantes, que se compone de collar, con entrepiezas de brillantes con dos mas pequeñas y cinco perillas que cuelgan de estas y broches, colgando de dhas piezas caidas de ojas de brillantes y tanvien ocho hilos de perlas; pendientes de brillantes de dibujo, con seis perillas de id. cada uno; dos sortijas de brillantes, todo al rededor del brazo”<sup>95</sup>.

En cuanto al brazalete que complementaba al aderezo original, no sólo no fue entregado para la renovación, sino que, gracias a la pormenorizada descripción que de él hizo Narciso Soria en la tasación de 2 de abril, puede asegurarse, sin el menor género de duda, que se trata del representado por Vicente López Portaña en dos retratos de la soberana pintados en 1842 y 1843, replicados por el artista y su taller en numerosas ocasiones. Sin embargo, se observa una variación entre las imágenes: en la más temprana, el medallón cobija un mechón de cabellos castaños que contrasta sobre un fondo esmaltado en color *bleu royal* (fig. 18)<sup>96</sup>, mientras que, en la segunda, alberga el busto de la infanta Luisa Fernanda (fig. 19).



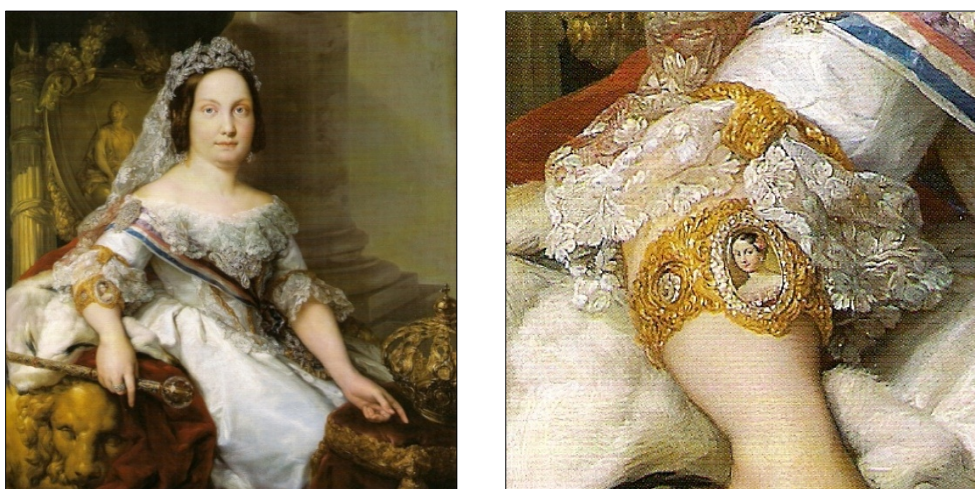
(fig. 18) Vicente López Portaña, *Isabel II niña estudiando Geografía*, 1842.

<sup>95</sup> AGP, Registros, 736.

<sup>96</sup> El brazalete en esta forma también aparece en la versión que de este retrato se conserva en el Museo del Romanticismo, inv. CE1915, del año 1843.



La efigie para esta joya fue pintada por Santiago Panati, miniaturista honorario de Cámara, y tuvo un coste de 640 reales según recibí firmado en 29 de agosto de 1843<sup>97</sup>. Seguía el modelo de Vicente López Portaña que había sido enviado como regalo a la reina madre el año anterior. Esta fue la forma definitiva que tomó la alhaja, pues en el inventario de 1844 aparece registrada con el número 29 como “una manilla de oro con orla de brillantes y en su centro el retrato de S. A. y unas florecitas de brillantes”<sup>98</sup>.



(fig. 19) Vicente López Portaña, *Isabel II*, 1843.

Otra miniatura alojada en una joya se distingue prendida en la berta del vestido de la reina en el delicioso doble retrato pintado por Antonio María Esquivel en 1845, en el que doña Isabel abraza protectoramente a su hermana en un entorno idílico (fig. 20). La representada es María Cristina de Borbón, inserta su imagen en un sencillo marco dorado, configurando un sutil homenaje de amor filial.



(fig. 20) Antonio María Esquivel y Suárez de Urbina, *Isabel II y la infanta Luisa Fernanda*, 1845.

<sup>97</sup> AGP, Administración General, legajo 6635.

<sup>98</sup> AGP, Registros, 736.

Retrocediendo en el año 1842, el 28 de mayo presentaba Narciso Soria una factura por las joyas y composturas realizadas durante el mes:

“[...]

Componer un Alfiler, de coquillo, que representa el vusto; de S. M. la Reyna Madre, 4 r<sup>s</sup>.

Componer una manilla con un corazon, 10 r<sup>s</sup>.

Componer un Alfiler de oro perlas y Rubies, 8 r<sup>s</sup>.

Componer un Alfiler de oro con camafeo de malaquita, 8 r<sup>s</sup>.

Componer una pulsera de oro con orlas de Brillantes; y flores, 16 r<sup>s</sup>.

Componer una ballestilla á unos pendientes de Brillantes, 14 r<sup>s</sup>.

Componer una cadena de oro de Relox, 16 r<sup>s</sup>.

Componer un alfiler de oro Rubies y una Perla, 84 r<sup>s</sup>.

Soldar una pua á un alfiler de bola de oro, 4 r<sup>s</sup>.

Componer una cadena de Relox, de oro con un sellito, 6 r<sup>s</sup>.

[...]

Pegar un cordoncito de pelo á unos gemelitos de Brillan<sup>s</sup>, 2 r<sup>s</sup>.

Componer una manilla de relox esmaltada, 12 r<sup>s</sup>”.

El 29 de junio Miguel Fernández reclamaba 16 reales por dos pulseras, a 8 reales cada una. El mismo día firmaba Narciso Soria una cuenta en la que detallaba las piezas y arreglos hechos en ese mes:

“Sujetar una piedra en una cadena, de oro y piedras del Besubio, 12 r<sup>s</sup>.

[...]

De pegar unos cordoncitos de pelo á unos gemelitos de brillantes, 4 r<sup>s</sup>.

Sujetar un cristal de nuevo, y armarlo a un alfiler de brillantes, su dibujo de corazon, con una cifra en el centro, 16 r<sup>s</sup>.

[...]

Poner en unos gemelos, de un barco y un Leon unas cadenitas, 24 r<sup>s</sup>.

Componer una pulserita de pelo, con broche de lazo y dos cristales, 6 r<sup>s</sup>.

[...]

Componer una cadena de Relox con su llabe, 10 r<sup>s</sup>.

De componer un Alfiler de oro, y unos gemelitos de una perlita, 8 r<sup>s</sup>.

Componer una cadena de oro, y piedras de color; y una manilla, de Relox, y esmalte; y un alfiler de oro, con un Mosaico; de un perro, todas en 50 r<sup>s</sup>.

De dos estuches para sortijas á sesenta reales cada uno los dos, 120 r<sup>s</sup>”<sup>99</sup>.

El inventario redactado por Narciso Soria para hacer constar las alhajas que se custodiaban en el cuarto de la soberana, no en el departamento del Real Guardajoyas, ya tratado, da a conocer que, a fecha de 1 de septiembre de 1842, Isabel II había sido obsequiada por su hermana con dos nuevas alhajas: una cadena de oro con alfiler con borlas, dos perlas y una esmeralda, y un alfiler de oro con forma de lazo y dos bolas<sup>100</sup>.

<sup>99</sup> AGP, Administración General, legajo 6634.

<sup>100</sup> AHN, Diversos, Títulos y Familias, legajo 3759, expediente 5-5.



El 28 de septiembre el mismo diamantista entregaba una nota que resumía las intervenciones acometidas durante el mes, destacando la construcción de un par de pendientes de brillantes y dientes de leche por 4.030 reales:

“De unos pendientes de brillantes q<sup>e</sup> hé hecho; en los que se han colgado dos dientes.  
100 Brillantes de simple Labor, y Doble Labor, pesan 3 quilates y  $\frac{28}{32}$  á 720 r<sup>s</sup> el quilate 2.790 r<sup>s</sup>.  
50 Rosas de Esfera para dhos. á 6 r<sup>s</sup> cada una todas 300 r<sup>s</sup>.  
Por su hechura plata, oro, y Estuche todo 940 r<sup>s</sup>.  
Por limpiar unos pendientes de brillantes de peritos; y hacer los Estuche, 32 r<sup>s</sup>.  
De soldar unas ballestillas y quitar el esmalte á unos pendientes de Aljofar, 12 r<sup>s</sup>.  
Poner arillos nuevos á unos pendientes de luto, 70 r<sup>s</sup>.  
Componer dos Sellos de Reloj y labrar cuatro piedras, 60 r<sup>s</sup>.  
[...]  
Componer en un Collar de oro y perlas un gancho en una perilla, 10 r<sup>s</sup>.  
[...]  
Componer una cadena de oro para Reloj, 10 r<sup>s</sup>”<sup>101</sup>.

El 27 de octubre de 1842 Agustín Argüelles ordenó comprar a Manuel Ventura Macías dos hilos de perlas, el primero compuesto por ciento dieciocho, pesando 26  $\frac{1}{2}$  adarmes, y el segundo por ciento trece con un peso de 28 adarmes. Previamente, el día 25, habían sido tasados por Narciso Soria en 150.000 reales debido a su magnífico tamaño y oriente, recomendando el joyero al tutor su adquisición pues, si en un futuro se necesitaban perlas de tales características, probablemente no se encontrarían y, si así fuera, su importe se doblaría. Sin embargo, a pesar de la valoración emitida por Soria, fueron cedidos por el vendedor en 140.000 reales, realizándose el pago en tres plazos: el primero en el momento de entrega de los hilos, el segundo una quincena después y el tercero al cabo de los siguientes quince días. El 3 de noviembre Ángel Rull confirmaba a Intendencia General su recepción, registrándolos, junto al informe de Soria, en el inventario del Real Guardajoyas<sup>102</sup>. A finales del mes de marzo de 1843 el diario *El Espectador* publicó la memoria sobre el estado de la administración de la Real Casa y Patrimonio referente a 1842, elaborada por el intendente general y presentada a Agustín Argüelles, en la que hacía constar el gasto causado por el suministro de joyas para la reina, destacando entre ellas los dos hilos de perlas gruesas y el aderezo de perlas y brillantes posteriormente reformado por Narciso Soria:

“[...] se han adquirido en este año para S. M. varias alhajas de oro y piedras preciosas que han costado 330.069 reales 17 maravedíes, figurando notablemente entre ellas un aderezo de perlas y brillantes, que con la labor y

<sup>101</sup> AGP, Administración General, legajo 6634.

<sup>102</sup> Ibíd., legajo 907.

piedras agregadas por el diamantista don Narciso de Soria subió a 109.819 reales, y dos preciosos hilos de gruesas perlas que se pagaron en 140.000”<sup>103</sup>.

La cuenta por alhajas y composturas realizadas por Narciso Soria durante octubre de 1842 ascendió a 1.204 reales, siendo su pormenor el que sigue:

“Por un alfiler de oro, con dos cadenas; en su estuche, 1.150 r<sup>s</sup>.  
Componer un peine de oro, con brillantes, y rubies, 30 r<sup>s</sup>.  
Componer una manilla de brillantes, y Perlas, 4 r<sup>s</sup>.  
Componer un collar de oro, con perlas y rubies, 20 r<sup>s</sup>”.

Soria facilitaba en una nota, firmada en 12 de noviembre, los detalles de la hechura de un alfiler redondo con orla de brillantes, por 6.000 reales:

“Veinte y seis brillantes de doble labor pesan 7 quilates y  $\frac{21}{32}$  á 720 r<sup>s</sup> el quilate son 5.512 r<sup>s</sup>.  
Por su hechura, Oro, Plata, cristales, y estuche todo es 488 r<sup>s</sup>”.

Al día siguiente, a Fermín Martínez se le abonaron 1.000 reales por una sortija de brillantitos y un ópalo, y, el día 16, 2.160 reales al diamantista y platero Francisco Moreno, cuyo establecimiento se ubicaba en el número 25 de la calle de la Montera, por cuatro alfileres realizados para la reina y su hermana, especificándose en la factura correspondiente que se trataba de:

“Dos Alfileres de Mosaycos para el pecho montados en Oro cincelado a 540 r<sup>s</sup> cada uno; Oro, echuras y Estuche, 1.080 r<sup>s</sup>.  
Otros dos con un Camafeo de Concha con un retrato de S. M. la Reyna D<sup>a</sup> Maria Cristina trabajados en la misma forma que los anteriores: valen Oro, echura y Estuche a 540 r<sup>s</sup> cada uno, 1.080 r<sup>s</sup>”<sup>104</sup>.

En la relación que presentó Narciso Soria el 18 de noviembre de 1842 con motivo de la transformación del aderezo de perlas y brillantes adquirido en el mes de abril, también añadió el arreglo de un gran aderezo de rubíes y brillantes<sup>105</sup>, que ascendió a 400 reales:

“De componer, y repulir el Collar, pendientes, manillas, y peine, de brillantes, y Rubies, y henebrar todos los hilos de las manillas que son de Aljofar todo es 120 r<sup>s</sup>.  
De los casquillos de oro para dichas manillas, 40 r<sup>s</sup>.  
Del Estuche para dicho aderezo, 240 r<sup>s</sup>”.

---

<sup>103</sup> *El Espectador*, Madrid, núm. 605, 31 de marzo de 1843, p. 3.

<sup>104</sup> AGP, Administración General, legajo 6634.

<sup>105</sup> En el inventario de 1841 aparece tasado en 42.630 reales, y descrito como: “18. Un aderezo de brillantes, compuesto de collar, pendientes y rubíes, sevigné, manillas con hilos de aljofar aperlada, y un peine [...]”. El collar tenía doscientos treinta y tres brillantes y veintiséis rubíes; los pendientes, cuarenta y dos brillantes y cuatro rubíes; el *sévigné*, ciento catorce brillantes y ocho rubíes; las manillas, ciento cuarenta y ocho brillantes, catorce rubíes y aljófares con peso de 10 adarmes; y la peineta, ciento cinco brillantes y dieciocho rubíes, todo montado en oro y plata. AHN, Diversos, Colecciones, Diplomática, legajo 292, expediente 3.

La última referencia del año 1842 la constituye una nota emitida por Soria el 27 de diciembre, en la que daba cuenta de las joyas y reparaciones acometidas durante los postreros días del año:

“De componer dos veces un alfiler de camafeo negro, 100 r<sup>s</sup>.

Poner una piedra á un collar de topacios, 6 r<sup>s</sup>.

Componer un alfiler de oro esmaltado, 10 r<sup>s</sup>.

[...]

De dos brillantes de D. L. para unos alfileres q<sup>e</sup> sirven para manguitos pesan  $\frac{25}{32}$  á 780 r<sup>s</sup> el quilate, 609 r<sup>s</sup>.

De seis alfileres que héran derechos y áhora sirven para manguitos, y tiene cada uno un brillante con filete azul esmaltado; por su compostura y la hechura de los dos primeros y esmalte, 240 r<sup>s</sup>.

Componer un pendiente de Camafeo de Coral, 8 r<sup>s</sup>.

Poner un asa á una bola de un alfiler de lazo, 8 r<sup>s</sup>.

Componer una manilla de brillantes y perlas, 16 r<sup>s</sup>.

Componer un pendiente de oro y borlitas, 12 r<sup>s</sup>”<sup>106</sup>.

Los trabajos desarrollados por Narciso Soria inician el año 1843. Los realizados a lo largo de enero, reflejados en una factura firmada el día 27, fueron:

“[...]

Hacer un alfiler de oro, de un Camafeo blanco con orla cincelada y cuatro brillantitos, 690 r<sup>s</sup>.

Componer un alfiler de lazo esmaltado de azul, 20 r<sup>s</sup>.

De poner un brillante á un Pajaro, y limpiarle, y repulir el collar todo es, 40 r<sup>s</sup>”.

En enero de 1843 Fermín Martínez volvió a suministrar alhajas para la reina. En esta ocasión, el día 28 recibió 1.000 reales por un alfiler grande de oro con un camafeo y esmaltes<sup>107</sup>.

El 4 de marzo Narciso Soria presentó una cuenta que se elevaba a 9.623 reales por la construcción de un alfiler de brillantes con un perrito de perla colocado en su centro, hecho en oro y plata con engaste de “148 Brillantes de doble labor y simple labor [...] Pesan los dichos Brillantes 11 quilates y  $\frac{30}{32}$  á 720 r<sup>s</sup> el quilate, 8.595 r<sup>s</sup>”. También hizo un estuche para que la joya fuese guardada correctamente -“Por su hechura, oro, Plata y Estuche, 1.028 r<sup>s</sup>”-. Además, el diamantista utilizó “de base una gruesa Perla q<sup>e</sup> se encontraba en el R<sup>l</sup> Guardajoyas, figura de Perrito”, según informó el 8 de marzo Intendencia General a Contaduría al remitir para examen la nota de Soria<sup>108</sup>. Se trataba del perro compuesto por una perla, presumiblemente

---

<sup>106</sup> AGP, Administración General, legajo 6634.

<sup>107</sup> *Ibíd.*, legajo 6635.

<sup>108</sup> *Ibíd.*, legajo 907. ARANDA HUETE, A., “Panorama de la joyería española durante el reinado de Isabel II”, *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, 68 (1997), p. 17.

barroca, perteneciente al corpus de joyas heredadas por Isabel II de su padre<sup>109</sup>. Inevitablemente, la alhaja, una recreación figurativa a partir de la inspiración de la forma del material, recuerda a las obras más singulares de la joyería renacentista, esto es, los colgantes que representan seres reales o mitológicos realizados con una o varias perlas irregulares engarzadas en oro esmaltado de colores, anhelo patente por la emulación de las manifestaciones que se dieron en los siglos precedentes, dependiendo de cada artista el nivel de rigurosidad histórica de que las imbuía. Volviendo a marzo de 1843, es importante señalar que, a partir de este encargo, para facilitar el trabajo de las diferentes oficinas y poder registrar las nuevas piezas con la mayor exactitud posible en el inventario, el tutor real tomó la decisión de exigir que los joyeros presentasen facturas detalladas en las que

“se espresase además del numero de piedras, las que fuesen de doble labor y las de simple; su tamaño, o peso de cada una, con la debida distinción de precios por quilates; así como también el del engaste por piedra con separación del coste del material de oro ó plata”<sup>110</sup>.

El topacio, un silicato que adquiere diferentes tonalidades, siendo los más valiosos los rosados y ambarinos, denominados imperiales, fue una de las piedras protagonistas de la joyería decimonónica. Un ejemplo significativo es la petición que el tutor real cursó a Narciso Soria el 8 de marzo de 1843, intermediando el alcaide principal de Palacio, consistente en la ejecución de dos aderezos de brillantes y topacios rosas brasileños para Isabel II y la infanta Luisa Fernanda, siguiendo el modelo elegido por cada una de las hermanas y sin sobrepasar el precio de 20.000 reales. Dos meses más tarde, el 19 de mayo Soria presentó la cuenta de ambos conjuntos, integrados por collar, pendientes y alfiler. El de la reina, cuyo coste alcanzó 19.972 reales y 17 maravedíes, estaba compuesto de las siguientes pedrerías:

“479 Brillantes de media labor para dicho Collar pendientes y alfiler: pesan 19 quilates y  $\frac{9}{32}$  à 720 r<sup>s</sup> el quilate, 13.882’17 r<sup>s</sup>.

18 Topacios de color de rosa para dichas piezas, 1.900 r<sup>s</sup>.

De la hechura de los brillantes à 6 r<sup>s</sup> piedra son 2.874 r<sup>s</sup>.

De la hechura de los topacios à 12 r<sup>s</sup> piedra son 216 r<sup>s</sup>.

Oro para dichas piezas incluso mermas, 600 r<sup>s</sup>.

Plata para dichas piezas incluso mermas, 300 r<sup>s</sup>.

Por su estuche para dichas, 200 r<sup>s</sup>”.

El 27 de mayo Intendencia General, tras la aprobación del tutor, ordenó a Contaduría que se le abonase la deuda al diamantista, al tiempo que recordaba a Ángel Rull que debía registrar de

---

<sup>109</sup> AGP, Histórica, caja 152: “Nº 60 [...] un perro de dos perlas q<sup>e</sup> adactan á su figura”. En el inventario de 1841 se registró como: “203. Un perro de madre perla montado en oro esmaltado, 2.500 reales von.”; AHN, Diversos, Colecciones, Diplomática, legajo 292, expediente 3.

<sup>110</sup> AGP, Administración General, legajo 907. ARANDA HUETE, A., “Panorama de la joyería...”, p. 17.

inmediato las nuevas piezas en el inventario del Real Guardajoyas junto a una copia de la factura de Soria<sup>111</sup>.

Narciso Soria firmó en 27 de marzo de 1843 el extracto con las obras y composturas realizadas durante el mes, habiendo consistido en:

“Componer unos Pendientes de Perlas, 6 r<sup>s</sup>.  
Componer un arillo de un Pendiente esmaltado, 24 r<sup>s</sup>.  
Componer un Pendiente de oro y Turquesas, 20 r<sup>s</sup>.  
Componer un alfiler de oro de lazo, 8 r<sup>s</sup>.  
[...]  
Componer un alfiler de retrato con miniatura, 10 r<sup>s</sup>.  
Por repasar un collar de oro con campanillas, 10 r<sup>s</sup>.  
Componer un alfiler de camafeo y unos Pendientes de Perlas, 24 r<sup>s</sup>”<sup>112</sup>.

Para que Isabel II presidiera la sesión de apertura de las Cortes del 3 de abril de 1843 revestida del brillo y esplendor propios de su dignidad regia, se encomendó a Narciso Soria la confección de un aderezo de brillantes y perlas compuesto por un collar de nueve hilos<sup>113</sup> con un gran broche ahusado de brillantes, un juego de manillas de ocho hilos de perlas recogidos en cierres florales ovalados, y una diadema, denominada *bandeau* en la documentación, con dos plumas y otros motivos vegetales y frutales, siguiendo un diseño previamente aprobado por la reina. Para ello, le fueron entregados al diamantista los dos mazos de perlas adquiridos en octubre de 1842 y el collar de once hilos integrado por un total de mil ciento setenta y cinco perlas, valorado en 1841 en 121.940 reales<sup>114</sup>. Al respecto, el 16 de abril Soria presentó un escrito en el que daba testimonio de las perlas recibidas y el uso dado a las mismas:

“Razon que yo D. Narciso Soria, Diamantista de Camara de S. M. y A. doy de las Perlas recibidas: Primeramente el Collar de once hilos que tenia 1175 Perlas de barios tamaños que pesan 92 adarmes, 2 tomines y 8 granos, con casquillos y Seda. Dos hilos gruesos el uno con el numº 9, con 113 perlas; pesan 27 adarmes y 26 granos sin Seda y targeta. El otro con el numº 8, tambien grueso, con 118 perlas, pesan 26 adarmes y 5 granos sin Sedas y targeta; de modo que todas las

---

<sup>111</sup> Ibíd.

<sup>112</sup> AGP, Administración General, legajo 6635.

<sup>113</sup> El inventario redactado en 1844, en el que el conjunto aparece registrado en cuarto lugar junto con otras piezas, informa de que tres de los hilos eran más gruesos al contener las perlas de mayor diámetro. AGP, Registros, 736.

<sup>114</sup> AHN, Diversos, Colecciones, Diplomática, legajo 292, expediente 3: “3. Un collar de once hilos de perlas en número de mil ciento setenta y cinco con pestillos y casquillos de oro, pesa noventa y dos adarmes dos tomines y ocho granos, 100.000 / Tres brillantes de un quilate cada uno á mil quin<sup>tos</sup> reales, 4.500 / Diez y seis brillantes, peso siete quil<sup>tes</sup>, diez y seis treinta y dos avos á catorce doblones, 6.300 / Cincuenta y seis brillantes, peso catorce quilates á doce doblones, 10.080 / Hechura á doce reales por piedra, 900 / Plata y oro empleado en su ejecuc<sup>n</sup>, 160 / 121.940 reales von.”. En el inventario de 1840 se había recogido como: “Un collar con once hilos de Perlas, y broche de Brillantes”; AHN, Diversos, Títulos y Familias, legajo 3529, libro 77.

perlas recibidas son 1406 que pesan 146 adarmes y 27 granos. En el Collar del broche grande de brillantes su forma o dibujo en forma de lanzadera; se han puesto nueve hilos entre ellos las perlas gruesas, y todas las perlas que tienen los nueve hilos, son 903 perlas q<sup>e</sup> pesan 111 adarmes y 27 granos; valen trescientos veinte mil rs. El bando que se ha hecho su dibujo, dos mitad, una de brillantes y otra de perlas, y encima de esta, dos plumas con tres granadas y entroncada de hojas de Brillantes, tiene perlas de S. M. de las recibidas 135 que pesan 14 adarmes y 14 granos; valen veinte mil r<sup>s</sup> v<sup>on</sup>. En los hilos para las Manillas y broches, se han puesto 367 perlas de las recibidas de S. M.: pesan 20 adarmes y 22 granos, valen treinta mil r<sup>s</sup> v<sup>on</sup>, el dibujo de los broches es una flor en el centro, cuatro mas chicas y hojas y tulipanes, su forma ovalados”<sup>115</sup>.

Ese mismo día Soria remitió una detallada cuenta que ascendía a 90.865 reales y 28 maravedíes. En el encabezamiento describía la diadema y los broches de las manillas como:

“un bando de brillantes y perlas, su dibujo forma dos cintas la una de brillantes y la otra de perlas, y estas colocadas en un amazon de oro, y encima de dicha dos plumas de brillantes, y en su centro perlas y tres granadas de brillantes con su entroncada de hojas todas de brillantes: dos broches grandes de brillantes y perlas, su dibujo una flor en el centro, y por bajo otras cuatro flores, y hojas y tulipanes: su forma ovalada y cogen á dichos; ocho hilos de perlas en cada uno con casquillos de oro para dichos hilos”.

El pormenor de la construcción de las alhajas fue:

“Bando de brillantes y perlas

1 Brillante doble labor, para la granada del medio, pesa dos quilates y  $\frac{31}{32}$  en 7.000 r<sup>s</sup>.

44 id. id., pesan 24 quilates y  $\frac{12}{32}$  á 780 r<sup>s</sup> el quilate son 19.012’17 r<sup>s</sup>.

52 Brillantes id., pesan 16 quilates y  $\frac{3}{32}$  á 720 r<sup>s</sup> el quilate son 11.587’17 r<sup>s</sup>.

251 Brillantes de media labor, pesan 12 quilates y  $\frac{26}{32}$  á 720 r<sup>s</sup> el quilate, 9.229 r<sup>s</sup>.

De seis perlas que he comprado para los centros de las plumas, son chiquitas, 30 r<sup>s</sup>.

Por la hechura de los 248 brillantes á 7 r<sup>s</sup> piedra son 2.436 r<sup>s</sup>.

Por la plata para dichos incluso mermas, 140 r<sup>s</sup>.

Por el oro de las piezas de brillantes incluso mermas, 200 r<sup>s</sup>.

Del oro del armazón para armar las piezas de brillantes y perlas en forma de cintas, 1.272 r<sup>s</sup>.

Del trabajo del armazón de oro, de los brillantes y perlas y el grabado de dicha pieza, todo es 1.400 r<sup>s</sup>.

135 Perlas que se han empleado de las de S. M. de las recibidas; pesan 14 adarmes y 14 granos, valen veinte mil reales.

Manillas ó broches de brillantes y perlas con ocho hilos de perlas cada uno.

1 Brillante doble labor para el centro de la flor del otro broche pesa 2 quilates y  $\frac{10}{32}$  en 6.600 r<sup>s</sup>.

1 Brillante doble labor para el centro de la flor del otro broche pesa 2 quilates y  $\frac{10}{32}$  en 5.000 r<sup>s</sup>.

42 Brillantes de doble labor pesan 8 quilates y  $\frac{19}{32}$  á 720 r<sup>s</sup> el quilate, 6.187’17 r<sup>s</sup>.

213 Brillantes de media labor pesan 17 quilates y  $\frac{26}{32}$  á 720 r<sup>s</sup> el quilate, 12.825 r<sup>s</sup>.

<sup>115</sup> AGP, Administración General, legajo 907.

154 Perlas que he comprado para los hilos que faltaban y 20 para los broches, pesan 7 adarmes y 29 granos á 600 r<sup>s</sup> el adarme son 4.683'11 r<sup>s</sup>.

Por la hechura de las doscientas cincuenta y siete piedras que llevan los broches á 7 r<sup>s</sup> piedra son 1.799 r<sup>s</sup>.

Por el oro para dichos broches incluso las mermas, 360 r<sup>s</sup>.

Por la plata para dichos incluso las mermas, 140 r<sup>s</sup>.

Por el trabajo del enebrado de las perlas, tanto de los hilos como las de los broches, 200 r<sup>s</sup>.

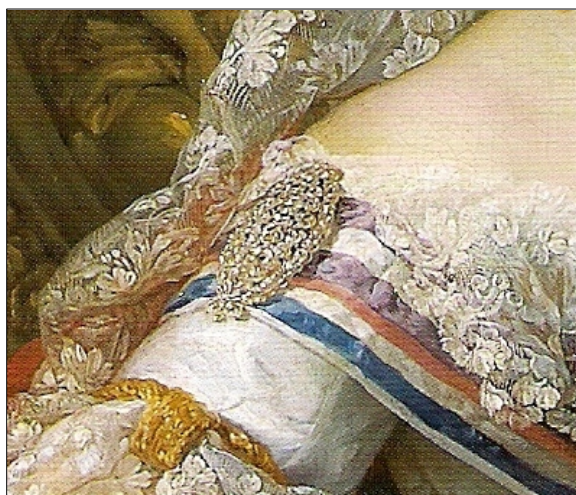
De los casquillos de oro para los hilos de las perlas, 68 r<sup>s</sup>.

Del enebrado y arreglo del collar de los nueve hilos de perlas, 160 r<sup>s</sup>.

Del estuche para colocar todas las piezas de brillantes y perlas, 540 r<sup>s</sup>.

167 Perlas de las recibidas de S. M. para los hilos, y ocho para los broches, pesan 20 adarmes y veinte y dos granos, valen 30.000 r<sup>s</sup> v<sup>on</sup>,<sup>116</sup>.

Muy probablemente, el gran broche de brillantes de estructura almendrada, del que el inventario redactado en 1844 informa que era desmontable -“un gran broche de brillantes, en forma de lanzadera y sirbe para el collar”<sup>117</sup>-, sea el representado por Vicente López Portaña en 1843, utilizándose, efectivamente, de manera independiente como prendedor de las bandas en el hombro derecho de la soberana (fig. 21)



(fig. 21) Detalle de la fig. 19.

El 27 de abril de 1843 firmaba Narciso Soria una nota, con valor de 84 reales, por los arreglos acometidos durante ese mes:

“Componer un alfiler de mosaico, 6 r<sup>s</sup>.

Componer unos pendientes de Perlas y poner las ballestillas nuevas, 36 r<sup>s</sup>.

Componer unos pendientes de oro, Brill<sup>s</sup> y Turq<sup>s</sup>, 8 r<sup>s</sup>.

Componer un alfiler de retrato, 8 r<sup>s</sup>.

Componer una camandula, 2 r<sup>s</sup>.

Componer unos pendientes de peritos de Brill<sup>s</sup>, 8 r<sup>s</sup>.

Componer una pulsera con camafeos negros, 16 r<sup>s</sup>”.

<sup>116</sup> Ibíd. ARANDA HUETE, A., “Panorama de la joyería...”, pp. 12 y 17.

<sup>117</sup> AGP, Registros, 736.

El 17 de mayo Carlos Pizzala reclamaba 120 reales por una cadenita de oro con llave para un reloj pequeño de pecho de la reina. Narciso Soria solicitaba el día 19 el abono de 1.700 reales por la composición de un par de pendientes de brillantes con una perilla de amatista. Su diseño era un aro circular engarzado de brillantes con dos hojas con un brillante engastado en cada una y un casquillo en forma de capullo que sostenía a las amatistas. El detalle del trabajo fue el que sigue:

“Dos brillantes de D. L. pesan  $\frac{16}{32}$  á 720 r<sup>s</sup> el quilate, 360 r<sup>s</sup>.  
Cuarenta y cuatro brillantes de S. L. pesan 1 quilate y  $\frac{12}{32}$  á 720 r<sup>s</sup> el quilate, 990 r<sup>s</sup>.  
Dos perillas de Amatistas, 80 r<sup>s</sup>.  
Por su hechura oro y plata, 270 r<sup>s</sup>”.

El 27 de mayo se adquirió en el Gran Bazar de Marín y González un alfiler negro de oro por 50 reales<sup>118</sup>. Ubicado en la calle de la Montera número 14, se trataba de un típico establecimiento decimonónico, antecedente de los grandes almacenes actuales, en el que podía comprarse cualquier tipo de objeto, necesario o de capricho, desde las últimas exquisiteces llegadas de París hasta fruslerías infantiles. Concretamente, el encabezamiento de las facturas de Marín y González informaba a sus clientes de que en su tienda podían encontrar

“quincalla, joyería, porcelana y objetos de bronce. Aderezos para señora, pendientes, sortijas, hebillas, botones, cadenas largas y cortas, y todo lo perteneciente a joyería fina e imitada. Juegos de café, almuerzos, tazas y jícara sueltas, floreros, jarros y palanganas, macetas y otras piezas de porcelana. Lámparas, quinqués de todas clases y demás objetos de bronce. Paragüas, sombrillas, látigos, fustas, estuches de matemáticas, neceseres de todas clases, carteras y libros de memorias, navajas y cortaplumas, juguetes para niños, y todo lo necesario para dibujar y pintar”.

También el 27 de mayo, Narciso Soria entregó la nota correspondiente a las labores llevadas a cabo durante esa mensualidad en las joyas de la reina:

“[...]  
De componer una manilla de oro cincelada con Brillantes, 20 r<sup>s</sup>.  
Componer una manilla de piedras de Agatas, 20 r<sup>s</sup>.  
[...]  
Componer un alfiler de barco de oro, 8 r<sup>s</sup>.  
Componer y limpiar cinco sellitos de reloj y poner dos Diam<sup>s</sup> rosas y un Brillante q<sup>e</sup> faltava, 160 r<sup>s</sup>.  
Poner una pua á un alfi<sup>r</sup> de Mosaico, 30 r<sup>s</sup>.  
Componer una cadena de oro, 20 r<sup>s</sup>.”

---

<sup>118</sup> AGP, Administración General, legajo 6635.



Componer tres pulseras de oro una de retrato y pelo; otra de esmalte y opalo y otra de oro esmaltada con una flecha, 80 r<sup>s</sup>.

Componer una pulsera de oro y camafeo negro, 40 r<sup>s</sup>.

Componer un alf<sup>r</sup> de oro y camafeo negro, 40 r<sup>s</sup>”.

En 30 de mayo de 1843 está fechada la factura de la primera compra realizada en el comercio del diamantista Félix Samper, situado en la calle del Prado número 7, consistente en una cadena de oro larga por 760 reales.

Narciso Soria firmó en 27 de junio la cuenta en la que especificaba las composturas realizadas en ese mes en algunas joyas de la soberana:

“[...]

Componer una pulsera de oro de colores y retratos, 16 r<sup>s</sup>.

Componer un collar de perlas y crisoprasos, 60 r<sup>s</sup>.

Componer un alfiler de brillantes y opalos de retrato y poner un opalo que faltaba, 50 r<sup>s</sup>.

Por poner una pua á un alfiler de oro y esmalte, 16 r<sup>s</sup>.

Componer una cadena de oro con pasador esmaltado, 20 r<sup>s</sup>.

Componer unos pendien<sup>s</sup> de figuritas esmaltados y oro, 16 r<sup>s</sup>.

Componer unos pendien<sup>s</sup> de brillan<sup>s</sup> y amatistas, 8 r<sup>s</sup>.

Componer un alfiler de topacios de color de rosa y brillantes, 10 r<sup>s</sup>.

Componer una pulsera de oro con secreto, 20 r<sup>s</sup>.

Por seis cajas de carton de barios tamaños mandadas hacer para las composturas de S. M. y A., 112 r<sup>s</sup>”.

Soria solicitaba el 28 de julio el abono de los arreglos hechos durante el mes:

“Componer un alfiler de retrato con Brillantes y opalos, 60 r<sup>s</sup>.

[...]

Componer unos Pendientes de Brillantes y una amatista, 25 r<sup>s</sup>.

Componer un Pendiente de coral, 25 r<sup>s</sup>.

Componer una Manilla de retratos esmaltados, 50 r<sup>s</sup>”<sup>119</sup>.

El inventario redactado por Narciso Soria para registrar las alhajas que se guardaban en el cuarto de doña Isabel informa de que, entre el 1 de septiembre de 1842 y el 5 de agosto de 1843, a la reina le fue regalado, por su madre, un alfiler de oro con once brillantes y dos perlas, y, por su hermana, otro alfiler de oro y esmalte azul con borlas, una sortija de oro con un ópalo guarnecida de brillantes<sup>120</sup>, una pulsera de oro con siete ágatas<sup>121</sup> y una manilla con óvalos esmaltados con retratos de guerreros, con adornos de filigrana y otros colores<sup>122</sup>.

---

<sup>119</sup> Ibíd.

<sup>120</sup> AHN, Diversos, Títulos y Familias, legajo 3759, expediente 5-5.

<sup>121</sup> Ibíd. y expediente 5-4. Regalada antes del 30 de julio de 1843.

<sup>122</sup> Ibíd. y expediente 5-2. También obsequiada antes del 30 de julio de 1843. La manilla procedía de la herencia de Fernando VII; AGP, Histórica, caja 152.

El 27 de agosto de 1843 Narciso Soria presentó una factura en la que exponía los trabajos llevados a cabo en el mes:

“De componer una pulsera de oro de seis brillan<sup>s</sup> y un Rubi, 70 r<sup>s</sup>.

De componer una espiga y [ilegible] las demas, 24 r<sup>s</sup>.

De hacer cuatro puas largas de plata sobre doradas para cuatro espigas, 140 r<sup>s</sup>.

Del estuche para el ramo de las nueve espigas y colocar todas las abujas, 140 r<sup>s</sup>”<sup>123</sup>.

En el almacén de Casto Marín, llamado A La Cabeza de Turco, ubicado en el número 17 de la calle de la Montera, se adquirieron el 8 de septiembre las siguientes alhajas: dos aderezos de oro esmaltado a 1.100 reales cada uno; dos pulseras de oro esmaltadas en azul, una por 1.600 reales y la otra por 1.500; otras dos pulseras de oro con perlas y candado, una por 740 reales y la otra por 640; dos cadenas de oro a 480 reales cada una y otras dos cadenas de oro con llave a 360 reales cada una<sup>124</sup>. Como el Gran Bazar de Marín y González, este establecimiento surtía a los madrileños de una gran variedad de artículos, como “quincalla, joyería, relojes de bolsillo y sobremesa, floreros, lámparas, quinqués de todas clases, china en juegos y almuerzos de café y otras piezas sueltas, abanicos, neceseres, paraguas, sombrillas, bandejas y otros objetos de moda”, según anunciaba el encabezado de sus facturas.

La política colonial desarrollada en el siglo XIX supuso para Europa la toma de conciencia sobre la existencia de otros pueblos y culturas, a lo que contribuyó sobremanera la celebración periódica de exposiciones universales, repercutiendo en la modificación de la mentalidad y las costumbres del viejo continente. El ejemplo más significativo es la marcada influencia de Extremo Oriente en la configuración estética del arte a partir del último tercio de la centuria, adaptada, por supuesto, a las necesidades y al modo de vida europeos, como ya se adelantaba en el capítulo anterior. Fueron numerosos los artífices que, imbuidos de la irresistible atracción por lo exótico -un término de límite y significado confuso y variable-, dotaron a sus creaciones de un aura orientalista. En efecto, en el inventario de 1841 se recogen algunas piezas con estas características: “veinte agujas á la Valenciana, de oro afiligranado, hechura de la China, forma de farol” -núm. 312, 3.087 reales-; otra aguja “de dos cabezas, de filigrana de oro de la china” -núm. 313, 1.360 reales-; “un collar de tres hilos de cuentas redondas y labradas, hecho en China” -núm. 328, 100 reales-; y otro collar de treinta y ocho cuentas “de plata afiligranada y pulseras de lo mismo, y pend<sup>tes</sup> de colgante, todo hecho

---

<sup>123</sup> AGP, Administración General, legajo 6635.

<sup>124</sup> *Ibíd.* Al comprarse las joyas por pares, es de suponer que uno de los ejemplares estaría destinado a la reina y el otro a su hermana.

en la China” -núm. 340, 1.000 reales-<sup>125</sup>. Con respecto a la primera de las señaladas, el 9 de septiembre de 1843 Ángel Rull informaba al intendente general de que la reina había dispuesto de las agujas, y que para darlas de baja en el inventario del departamento necesitaba la conformidad del tutor real. Asimismo, solitaba que

“con el fin de que los pedidos de Joyas, que se hacen por escrito, tengan toda la validez necesaria, me atrevo á rogar á V. S. se sirva hacer presente á S. E. la necesidad de q<sup>e</sup> autorice á la persona de la Real servidumbre que tenga á bien para q<sup>e</sup> pueda hacerlos, y quede de este modo salva mi responsabilidad en las entregas”.

El día 21 el intendente respondió al encargado del Guardajoyas que el tutor aprobaba la eliminación de las mencionadas alhajas del registro a su cargo. En cuanto a la petición de Rull, le comunicó que el mismo señor había designado a Joaquina María del Pilar Téllez-Girón y Alfonso Pimentel, marquesa viuda de Santa Cruz de Mudela, aya de Isabel II y camarera mayor de Palacio, como la persona que se ocuparía de requerir por escrito las joyas que la reina indicase<sup>126</sup>. Una relación elaborada posteriormente, entre 1844 y 1845, en la que se hacían constar las alhajas que ya no eran propiedad de la soberana por haber sido regaladas a diferentes personas de su entorno, permite conocer que únicamente fueron cuatro, de veinte, las agujas que Isabel II tomó, obsequiando con dos a su hermana y con el otro par a la marquesa de Valverde<sup>127</sup>. Efectivamente, en el inventario de 1844 el número de estas agujas aparece disminuido de veinte a dieciséis<sup>128</sup>.

El 27 de septiembre de 1843 Narciso Soria presentó la cuenta correspondiente a las composturas realizadas durante el mes:

“De componer unos pendientes, de oro con granos de coral, 40 r<sup>s</sup>.  
Por poner un cristal á una pulsera de oro con trencillas de pelo, y componerla, 80 r<sup>s</sup>.  
Componer un alfiler de oro y Mosaico, 16 r<sup>s</sup>.  
Componer una Manilla de oro de corazon, 10 r<sup>s</sup>.  
Componer unos pendien<sup>s</sup> de granos de Aljofar, 10 r<sup>s</sup>.  
[...]  
Componer un alfiler de oro y granates, 6 r<sup>s</sup>”<sup>129</sup>.

<sup>125</sup> AHN, Diversos, Colecciones, Diplomática, legajo 292, expediente 3.

<sup>126</sup> AGP, Administración General, legajo 907.

<sup>127</sup> AHN, Diversos, Títulos y Familias, legajo 3396, libro 104, expediente 2.

<sup>128</sup> AGP, Registros, 736.

<sup>129</sup> AGP, Administración General, legajo 6635.

Ese día, el diamantista de Cámara reclamaba, asimismo, 7.390 reales por la construcción de dos *chatelaines* de oro<sup>130</sup>. También llamada castellana en España, rememorando con este nombre a las señoras de los castillos medievales, la *chatelaine* es una joya nacida de la necesidad de las mujeres de llevar siempre consigo algunos de los útiles indispensables para el desarrollo de las tareas domésticas cotidianas. Su diseño más complejo y conocido lo constituyen una o varias placas de las que penden ramales de cadenas con un enganche en su extremo, permitiendo que puedan colgar objetos de pequeño tamaño como relojes, llaves, pomos de olor, sellos, estuches de costura, etc. Los ejemplos más bellos y característicos datan del siglo XVIII, aunque el inicio de su utilización es muy anterior, quedando su uso restringido según avanzaba el siglo XIX y durante las primeras décadas del XX al servicio doméstico, concretamente a la figura del ama de llaves, retornando, de este modo, a su función original. Aunque fue principalmente empleada por las féminas, quienes la llevaban sujeta de la cintura de la falda, también existieron *chatelaines* masculinas, mucho más sencillas, que se enganchaban en el cinto del pantalón. El trabajo detallado por Soria fue:

“Del oro de los dichos, chatelanes incluso mermas, 2.490 r<sup>s</sup>.

De las hechuras, cincelado y grabado todo es 4.680 r<sup>s</sup>.

De los estuches para dhos, 220 r<sup>s</sup>”<sup>131</sup>.

El 17 de octubre de 1843 Ángel Rull comunicaba a Intendencia General que el aya de doña Isabel había escogido una serie de alhajas con las que Narciso Soria construiría una diadema y pendientes nuevos para combinar con el collar de treinta y ocho chatones de diamantes, ya tratado. Las joyas seleccionadas para su desarme fueron<sup>132</sup> dos botones de brillantes valorados en 100.450 reales<sup>133</sup>, dos anillos solitarios también de brillantes tasados en 36.000 reales<sup>134</sup>, la peineta de treinta y dos brillantes engastados en plata apreciada en 125.520 reales, ya estudiada (fig. 11)<sup>135</sup>, y el ramo de nueve espigas de brillantes valuado en

<sup>130</sup> Probablemente, una para Isabel II y la otra para la infanta Luisa Fernanda.

<sup>131</sup> AGP, Administración General, legajo 6635.

<sup>132</sup> *Ibíd.*, legajo 907. ARANDA HUETE, A., “Panorama de la joyería...”, p. 18.

<sup>133</sup> Número 8 del inventario de 1841: “Dos botones con engastes calados y dos brillantes con peso de treinta y dos granos cada uno á cincuenta mil reales, 100.000 / Treinta y dos brillantes de las grampas, peso tres quil<sup>tes</sup> á diez dob<sup>s</sup>, 450 / 100.450 reales von.”. AHN, Diversos, Colecciones, Diplomática, legajo 292, expediente 3.

<sup>134</sup> Número 9 del inventario de 1841: “Dos anillos de solitario con engaste calado, pesan diez y siete granos cada uno á diez y ocho mil reales, 36.000 reales von.”. AHN, Diversos, Colecciones, Diplomática, legajo 292, expediente 3.

<sup>135</sup> El inventario de 1841 la había descrito como: “2. Una peineta con treinta y dos brillantes montados en plata, con su lista de oro grabada, y púas de concha en la forma siguiente. Un brillante con peso de cuatro quilates, diez y seis treinta y dos avos, 20.000 / Dos brillantes á tres quilates cada uno y á nueve mil reales, 18.000 / Dos brillantes á once granos cada uno y á siete mil reales, 14.000 / Cuatro brillantes á diez granos cada uno y á cinco mil quinientos reales, 22.000 / Cinco brillantes á ocho granos cada uno y á cuatro mil reales, 22.000 / Dos brillantes á siete granos cada uno y á tres mil reales, 6.000 / Seis brillantes á seis granos cada uno y á dos mil tresc<sup>os</sup> r<sup>s</sup>, 13.800 / Seis brill<sup>tes</sup> á cuatro granos cada uno y á mil quinientos reales, 9.000 / Cuatro brill<sup>tes</sup> que

132.689 reales (fig. 8)<sup>136</sup>, procediendo esta última pieza, como ya se expuso, de la herencia de Fernando VII<sup>137</sup>, y habiendo tenido constancia primera de las otras tres a través del inventario de 1840<sup>138</sup>. Es probable que originalmente sólo se pensase en formar las nuevas alhajas con los diamantes procedentes de la peineta y otros sin montar que se encontraban en el Real Guardajoyas, lo que finalmente no fue posible debido a los defectos que presentaban algunos de ellos, como parece indicar el siguiente documento sin fecha ni firma, pero por la caligrafía atribuible a Narciso Soria, y por la alusión a la peineta relacionable con este proceso:

“Razon o regulacion de los Brillan<sup>s</sup> de Doble Labor defectuosos, y de color.

nº 1. pesa 7 quila<sup>s</sup> y  $\frac{4}{32}$ , 20.000 R<sup>s</sup>.

nº 2. pesa 4 quila<sup>s</sup> y  $\frac{24}{32}$  escasos, 7.000 R<sup>s</sup>.

nº 3. pesa 4 quila<sup>s</sup> y  $\frac{20}{32}$ , 7.000 R<sup>s</sup>.

nº 4. pesa 4 qui<sup>s</sup> y  $\frac{10}{32}$ , 6.000 R<sup>s</sup>.

nº 5. pesa 3 qui<sup>s</sup> y  $\frac{12}{32}$ , 3.000 R<sup>s</sup>.

nº 6. pesa 5 qui<sup>s</sup> y  $\frac{17}{32}$ , 50.000 R<sup>s</sup>.

nº 7. pesa 2 qui<sup>s</sup> y  $\frac{30}{32}$  escasos, 4.000 R<sup>s</sup>.

nº 8. pesa 2 quil<sup>s</sup> y  $\frac{30}{32}$ , 2.500 R<sup>s</sup>.

nº 9. Pesa 4 qui<sup>s</sup> y  $\frac{16}{32}$ , 8.000 R<sup>s</sup>.

Estos Brillan<sup>s</sup> no sirben para acompañar, á los del Peyne, y demas que tiene S. M. en papeles sueltos”.

El mismo 17 de octubre Intendencia General trasmitió al encargado la autorización del tutor real para que entregase las alhajas al diamantista de Cámara y las diese de baja en el inventario del departamento<sup>139</sup>. El 5 de diciembre de 1843 Narciso Soria firmaba la cuenta correspondiente, que ascendió a 12.834 reales, en la que describía las nuevas alhajas como “una Guirnalda Bandó de Brillantes su dibujo; flores, espigas, cogollos y ojas; y unos Pendientes de tres brillantes, gruesos de D. L. cada uno”. La explicación del coste de la obra y del destino dado a los brillantes fue la que sigue:

“En el Bando ó Guirnalda, treinta brillantes de Doble Labor de los del Peyne, q<sup>e</sup> pesan cuarenta y ocho quilates y diez y ocho treinta y doses: y todos los ochocientos cuarenta y cuatro brillantes de Doble y Simple Labor q<sup>e</sup> estaban en las nueve espigas de brillantes y entroncada de lo mismo q<sup>e</sup> pesan, ciento seis quilates, y cuatro treinta y doses.

En los pendientes se han colocado los dos brillantes de los botones, y los chiquitos y los dos brillantes de los arillos [...]; y ademas entre el arillo, y el grande q<sup>e</sup> hace de perilla se han puesto dos, del peyne uno en cada pendiente, q<sup>e</sup> pesan cinco quilates.

---

reunidos pesan un quilate, á dos dob<sup>s</sup>, 720/ 125.520 reales von.”. AHN, Diversos, Colecciones, Diplomática, legajo 292, expediente 3.

<sup>136</sup> El inventario de 1841 lo había detallado como: “19  $\frac{1}{3}$ . Un ramo de nueve espigas, cuyo pormenor de piedras es el siguiente. Ochocientos cuarenta y cuatro brillantes de doble labor, regulados en ciento y cincuenta quilates á catorce doblones, 127.125 / Plata y oro, 500 / Hechura á seis reales por piedra, 5.064 / 132.689 reales von.”; AHN, Diversos, Colecciones, Diplomática, legajo 292, expediente 3. En el inventario de 1840 aparece reseñado, simplemente, como “un Ramo con nueve espigas de Brillantes”; AHN, Diversos, Títulos y Familias, legajo 3529, libro 77.

<sup>137</sup> AGP, Histórica, caja 152: “Nº 39. Un ramo ó entroncada con nueve espigas, armadas cada una por un pestillo todo de brillantes, vale setenta y nueve mil quinientos r<sup>s</sup>”.

<sup>138</sup> AHN, Diversos, Títulos y Familias, legajo 3529, libro 77: “Dos Brillantes grandes en dos botones”, “unos arillos de un Brillante cada uno” y “una peyneta de Brillantes”.

<sup>139</sup> AGP, Administración General, legajo 907.

De la hechura de los ocho cientos setenta y cuatro brillantes q<sup>e</sup> tiene la dicha Guirnalda o Bandó, á diez reales piedra son 8.740 reales.

Por arreglar las abujas para los ramos y las cinco flores y hacer varias abujas, 800 reales.

Por el oro y plata incluso mermas, rebajados los desechos, 1.120 reales.

Estuche para dicha pieza, 300 reales.

De la hechura de los seis chatones gruesos, de los pendientes, incluso plata y oro, 1.200 reales.

Sesenta y cuatro brillantes que he comprado, y se han puesto para sostener los brillantes tanto del arillo como el q<sup>e</sup> sigue; á diez reales cada uno, 640 reales.

Por su estuche para dichos, 34 reales”<sup>140</sup>.

Los detalles expuestos no dejan lugar a la duda: ambas piezas son las representadas en el retrato pintado por Vicente López Portaña en 1843 (fig. 22), por el que se constata que los pendientes estaban compuestos en *girandole* y que el diseño de la diadema, como la de brillantes y esmeraldas construida en febrero de 1842 (fig. 16), seguía el modelo floral característicamente decimonónico. Además, el inventario redactado en 1844 concreta que las cinco flores estaban montadas en tembladera, y que el número de espigas ascendía a seis<sup>141</sup>, no habiéndose destruido del todo, por tanto, el legado de su padre.



(fig. 22) Detalle de la fig. 19.

En la imagen, sin embargo, los pendientes y la diadema no acompañan al collar de chatones de diamantes por el que fueron creados, sino a un magnífico broche de pecho de diamantes con lacerías y motivos vegetales simétricos, rematado en su ángulo inferior por un gran diamante tallado en lágrima orlado de las mismas piedras (fig. 23). Esta joya es deudora del peto, nombre que recibe en castellano un tipo de broche de grandes dimensiones en forma

<sup>140</sup> Ibíd., legajo 5263, expediente 4. ARANDA HUETE, A., “Panorama de la joyería...”, p. 18.

<sup>141</sup> AGP, Registros, 736.

de triángulo invertido, muy característico del siglo XVIII, que se colocaba, precisamente, sobre el peto, la pieza de la vestimenta que cubría el corsé al exterior, cayendo desde el pecho hasta la cintura o cadera. Del mismo modo que ocurre en nuestro idioma, por su lugar de ubicación sobre el cuerpo en francés recibió el nombre de *devant de corsage*, mientras que en inglés se le denominó *stomacher*. Su tamaño fue reduciéndose progresivamente, hasta confundirse con cualquier otro modelo de broche para el ornamento del escote. Se baraja la hipótesis de que se trate del “sevigné de brillantes con cinco almendras y un centro de rubíes” del inventario de 1841<sup>142</sup>, del que el redactado en 1846 especifica que su diseño era de cintas y hojas<sup>143</sup>. Como ya hizo con el aderezo de esmeraldas y diamantes, López Portaña pudo tomar la joya como modelo, modificando pictóricamente su pedrería como si estuviera únicamente construida con diamantes.



(fig. 23) Detalle de la fig. 19.

Igual broche y pendientes aparecen en el retrato del mismo autor *Isabel II niña estudiando Geografía*, datable en 1843, del Museo del Romanticismo, ya aludido. En su versión original, de 1842, expuesta con anterioridad, el broche mantiene el esquema, pero incluye diferencias evidentes (fig. 24), desconociéndose si estos cambios se debieron a un capricho del artista o a que la alhaja fue variada en ese corto periodo de tiempo, no habiéndose localizado noticias al respecto. Los pendientes, también de diamantes, son mucho menos elaborados, estando constituidos por un botón del que pende una pequeña piedra y una

<sup>142</sup> “17. Un sevigné de brillantes con cinco almendras y un centro de rubíes, cuyo pormenor de piedras es como sigue. Doscientos noventa y ocho brillantes de doble y media labor, peso doce quil<sup>tes</sup> á once doblones, 7.920 / Veinte rosas de esfera á seis reales, 132 / Seis rubíes, pesan ocho quil<sup>tes</sup> á dos mil reales, 12.000 / Hechura á 8 rs por piedra, 2.608 / Plata y oro, 100 / 22.760 reales von.”. AHN, Diversos, Colecciones, Diplomática, legajo 292, expediente 3.

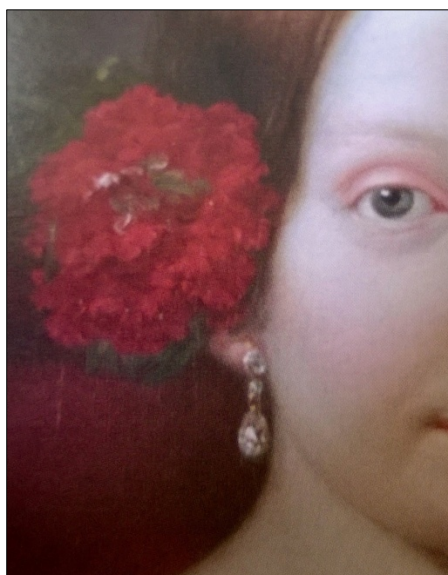
<sup>143</sup> “164. Un alfiler corsag de brillantes y rubies su dibujo, cintas ojas, y caidas de lo mismo [...] 100.000 reales von.”. AHN, Diversos, Colecciones, Diplomática, legajo 292, expediente 6.



almendra (fig. 25), recogiendo en el inventario de 1841 un par de aretes que se ajustan a estas características, tasados en 9.470 reales<sup>144</sup>.



(fig. 24) Detalle de la fig. 18.



(fig. 25) Detalle de la fig. 18.

Volviendo a octubre de 1843, el día 27 Narciso Soria presentó la cuenta de las composturas llevadas a cabo durante esa mensualidad:

“Componer una Pulsera de oro, con brillantes y un Rubi, 140 r<sup>s</sup>.

Hacer una pieza de oro esmaltada, á una Pulsera de oro, esmaltada de azul, con un brillante y cuatro Perlas, 260 r<sup>s</sup>.

[...]

Componer una pulsera de oro, con un topacio en el broche, 24 r<sup>s</sup>.

Componer una Gargantilla de oro, con dos borlitas colgando, 16 r<sup>s</sup>.

---

<sup>144</sup> “233. Un par de pend<sup>tes</sup> con pero de brillantes labrados en zafetas, cuyo pormenor es como sigue. Cuatro brillantes con peso de un quilate veinte y cuatro treinta y dos avos á catorce doblones, 1.470 / Dos forma de pero, como de ocho granos á cuatro mil reales, 8.000 / 9.470 reales von.”. AHN, Diversos, Colecciones, Diplomática, legajo 292, expediente 3.



Hacer dos lengüetas, á un broche, para que sirba de alfiler, 120 r<sup>s</sup>.

[...]

Componer un alfiler de oro, con topacio, y ponerle pua y pestillo, 26 r<sup>s</sup>.

Componer un alfiler de Mosaico, con guarnicion de oro, 22 r<sup>s</sup>.

Componer una camandula, 16 r<sup>s</sup>.

Componer una pulsera de oro, de candado, 14 r<sup>s</sup>.

Componer una pieza de cabeza de Brillantes, 36 r<sup>s</sup>.

Componer una pulsera, con trencilla de pelo y retrato, 4 r<sup>s</sup>.

[...]

Diez y seis pares de botones de oro liso, para los guantes de S. M. y A. Oro y hechura, 480 r<sup>s</sup>.

Por el oro y engarce de un rosario de Nacar, 375 r<sup>s</sup>.

Componer un alfiler de lazo de oro, esmaltado de azul, 22 r<sup>s</sup>.

[...]

Componer unas puas de plata, sobre doradas, y dorarlas de nuevo, 54 r<sup>s</sup>.

Por un estuche, hécho, para un collar, pendientes, alfiler, y manillas, de Jarritos de colores, 130 r<sup>s</sup>.

Por hacer una pieza, de brillantes, y crisopazo; alfiler, 50 r<sup>s</sup>”.

El diamantista de Cámara firmó en 27 de noviembre una nota que ascendía a 2.200 reales por la construcción de unas manillas gemelas de oro cincelado con el brazo de malla de cabello. Es interesante destacar la referencia al trabajo de trenzado de las fibras realizado por el artífice especializado en estos menesteres, como ya se expuso en el capítulo precedente:

“Del oro para dhas manillas, incluso mermas, todo es 890 r<sup>s</sup>.

Hechura de dhas manillas, 780 r<sup>s</sup>.

Cincelado de dhas manillas, 300 r<sup>s</sup>.

Del Pelero, por hacer las esterillas, 80 r<sup>s</sup>.

Del grabado de dhas, 80 r<sup>s</sup>.

Estuche para dhas manillas, 70 r<sup>s</sup>”.

El mismo día entregó la factura correspondiente a las obras ejecutadas durante el mes de noviembre:

“[...]

Componer un alfiler de brillantes, 16 r<sup>s</sup>.

Componer un pendiente de Amatistas, 18 r<sup>s</sup>.

Componer un collar de brillantes y Perlas, 50 r<sup>s</sup>.

[...]

Por hacer un medallon de brillan<sup>s</sup> con retrato; alfiler, 160 r<sup>s</sup>.

[...]

Componer segunda vez, el collar, de perlas y brillantes, 34 r<sup>s</sup>.

Componer un pendiente de Turquesas y brillan<sup>s</sup>, 12 r<sup>s</sup>.

[...]

Componer un alfiler de camafeo, 22 r<sup>s</sup>.

Componer unas manillas de Jarrones, y hacer una concha de oro, 60 r<sup>s</sup>.

Componer y limpiar y poner dos perlas, á unas manillas de brillantes y Perlas, 100 r<sup>s</sup>.

Por poner un brillante, pua, gancho y componer un alfiler, de brillan<sup>s</sup> y perlas, 220 r<sup>s</sup>”.

Joaquín Vega recibió el 13 de diciembre 120 reales por una cruz de la Inmaculada Concepción de oro esmaltado. La última información sobre el año 1843 es la cuenta de Narciso Soria de 28 de diciembre por los servicios prestados a lo largo del mes:

“Por una Pulsera de oro, con un camafeo de coral, 1.374 r<sup>s</sup>.  
 [...] De poner gancho y pua á dos piezas de oro con un topacio cada una, 125 r<sup>s</sup>.  
 De poner gancho y pua á una pieza de oro con una benturina en el centro, 63 r<sup>s</sup>.  
 Por hacer un ferroñier de una pieza de oro un topacio en el centro, 46 r<sup>s</sup>.  
 [...] Componer un pendiente de cornerina, 16 r<sup>s</sup>.  
 Por hénebrar, y arreglar un collar, de perlas de siete hilos, 40 r<sup>s</sup>.  
 [...] Por poner pua de azero á un alfiler de Mosaico, 10 r<sup>s</sup>.  
 Por poner pelo á una sortija de dos brillantes, 8 r<sup>s</sup>.  
 De hacer ferroñier un broche de una cadena con un brillante grueso, 24 r<sup>s</sup>.  
 Por hacer dos pares de aretitos redondos, de brillantes á nobenta r<sup>s</sup> cada uno, rebajando el oro, 180 r<sup>s</sup>.  
 Por hacer otro par de aretes redondos con boquilla calada; rebajado el oro, 180 r<sup>s</sup>.  
 De poner un gancho á un alfiler de un camafeo, de concha, 14 r<sup>s</sup>.  
 Por poner puas y gancho, á cuatro, alfileres de camafeos, 160 r<sup>s</sup>.  
 [...] Por poner trenza de pelo, á una sortija, de brillantes, todo al rededor y componer un chaton, 10 r<sup>s</sup>.  
 Por componer un collar de brillantes y esmeraldas, 30 r<sup>s</sup>.  
 [...] Poner pua de azero, á un alfiler de camafeo, 10 r<sup>s</sup>.  
 Hacer dos alfileres de dos sortijas, rebajando el oro, 100 r<sup>s</sup>.  
 Componer un alfiler de oro, con retrato, y lazo de brillantes y opalos, 60 r<sup>s</sup>.  
 [...]”<sup>145</sup>.

La primera noticia que relaciona a Isabel II con sus joyas en el año 1844 apareció publicada en el periódico *La Posdata* en la edición de 10 de enero. Un artículo recogía que en el escaparate de una de las casas de joyería más prestigiosas de Burdeos estaba expuesta una diadema de brillantes de gran tamaño y otras piedras preciosas, con precio de 300.000 francos, que había sido encargada por María Cristina de Borbón para regalársela a su hija<sup>146</sup>.

Por real orden de 18 de enero de 1844 Narciso Soria fue nombrado encargado del Real Guardajoyas, y su hijo, Ildefonso Soria Vilar, ayudante del mismo departamento, con la capacidad de poder sustituir al primero en el desempeño de sus tareas, siempre bajo la responsabilidad paterna, sin disfrutar de sueldo alguno ninguno de los dos<sup>147</sup>. Esta disposición tuvo como motivo el empeoramiento progresivo de su estado de salud. El 3 de julio de 1826 se le habían dispensado dos meses de licencia para tomar las aguas en Sacedón por prescripción médica, concediéndosele de nuevo un mes de permiso para igual tratamiento el 18 de julio de 1831. De hecho, en una carta fechada en 5 de diciembre de 1843, dirigida a la reina, Soria solicitaba que su cargo de diamantista de Cámara pasase a su hijo Ildefonso,

<sup>145</sup> AGP, Administración General, legajo 6635.

<sup>146</sup> *La Posdata*, Madrid, núm. 613, 10 de enero de 1844, p. 3.

<sup>147</sup> AGP, Personal, caja 1009, expediente 1 y caja 1294, expediente 41. MARTÍN, F. A., *Catálogo de la plata del Patrimonio Nacional*, Madrid, Patrimonio Nacional, 1987, p. 409.

otorgándosele también a su hijo Juan, aunque a título honorífico, para que el servicio no sufriera retraso debido a las continuas ausencias a causa de su enfermedad. El 26 de abril de 1844 padre e hijo pedían por escrito a la soberana que les señalase un salario como reconocimiento a la responsabilidad que conllevaba su trabajo y a la necesidad de acudir diariamente a Palacio. Mientras esperaba una respuesta, la dolencia crónica que padecía el diamantista le obligó a ausentarse de la Corte y desplazarse una vez más a Sacedón, previa autorización expedida el 12 de junio<sup>148</sup>. Por real orden de 27 de septiembre de 1844 se asignó a don Narciso una remuneración anual de 10.000 reales y de 5.000 reales a don Ildefonso<sup>149</sup>, jurando ambos su oficio el 1 de octubre. Al día siguiente, otra real orden especificaba que los honorarios se comenzarían a abonar desde la fecha en que fueron adjudicados, no desde la de su nombramiento<sup>150</sup>. El 16 de octubre de 1844 la reina otorgó un permiso de dos meses a Narciso Soria para viajar al extranjero, satisfaciéndosele en ese tiempo su paga correspondiente<sup>151</sup>.

El 24 de enero de 1844 se adquirió en el almacén de Bouchet e Hijo, situado en el número 5 de la calle de la Montera, un gancho para reloj de oro esmaltado por 2.000 reales<sup>152</sup>. Este establecimiento, como otros señalados anteriormente, ponía a disposición de sus clientes una amplia selección de artículos de “joyería, relojería, bronces, china, cristalería y otros objetos de gusto, relojería de oro y de plata de todas calidades”, con el aliciente de tratarse de una sucursal del comercio parisino Bouchez Frères.

El 27 de enero presentó Narciso Soria la factura correspondiente a las numerosas labores desarrolladas durante el primer mes del año 1844. Como encargado del Real Guardajoyas, una de las responsabilidades del diamantista era la correcta conservación de las alhajas, razón por la cual se refleja en esta nota la composición de diferentes estuches para albergar de forma individualizada a algunas de ellas:

“Por hacer una Sortija de oro con una Agata, 260 r<sup>s</sup>.

Componer un alfiler de oro con una venturina, 6 r<sup>s</sup>.

Poner una trenza de Pelo a una sortija de Brill<sup>s</sup>; y borrar unas letras, 12 r<sup>s</sup>.

Componer y limpiar un aderezo de Brill<sup>s</sup> Perlas y Opalos, 12 r<sup>s</sup>.

Componer y limpiar un aderezo de Brill<sup>s</sup> y Esmer<sup>s</sup> y hacerle estuche de terciopelo color de grana, 200 r<sup>s</sup>.

---

<sup>148</sup> AGP, Personal, caja 1009, expediente 1.

<sup>149</sup> *Ibíd.* y caja 1294, expediente 41. MARTÍN, F. A., “Joyereros y diamantistas...”, p. 38 y MARTÍN, F. A., *Catálogo de la plata...*, p. 409.

<sup>150</sup> AGP, Personal, caja 1009, expediente 1 y caja 1294, expediente 41.

<sup>151</sup> *Ibíd.*, caja 1009, expediente 1. MARTÍN, F. A., *Catálogo de la plata...*, p. 409.

<sup>152</sup> AGP, Administración General, legajo 6636.

Por hacer un estuche de tafilete para un aderezo de venturina, 110 r<sup>s</sup>.  
 Por hacer un estuche de tafilete para una camandula, 50 r<sup>s</sup>.  
 Por hacer un estuche para un aderezo de granates y Perlas; componerle y poner un tiro q<sup>e</sup> le faltava, de Perlas, 150 r<sup>s</sup>.  
 Por componer y hacer estuche de tafilete á un aderezo de luto, 134 r<sup>s</sup>.  
 Componer una cadena chinesca, 80 r<sup>s</sup>.  
 Poner pua de oro á un alfiler de oro, 13 r<sup>s</sup>.  
 [...]

Poner un Brillante en una sortija de Brill<sup>s</sup> con un Ruvi, 24 r<sup>s</sup>.  
 Por hacer y poner trenza de dos pelos á una sortija con dos brillantes, 13 r<sup>s</sup>.  
 Poner gancho y pua á una pieza de oro con una venturina, 34 r<sup>s</sup>.  
 Componer un alfiler de luto con guarnicion de oro, 12 r<sup>s</sup>.  
 Poner un opalo en una pulsera con el retrato de S. M. la Reyna biuda, 130 r<sup>s</sup>.  
 Por hacer un estuche de tafilete verde para una pulsera de oro de feligrana y poner las perlas q<sup>e</sup> faltaban, 180 r<sup>s</sup>.  
 Por hacer un estuche de tafilete encarnado para una pulsera con un reloj, 80 r<sup>s</sup>.  
 Por hacer un estuche de tafilete color granate para una pulsera de oro con un granate y esmalte de colores, 70 r<sup>s</sup>.  
 Por hacer un estuche de tafilete para una pulsera de oro calada con Esmeraldas Turquesas y Rubies, 70 r<sup>s</sup>.  
 Por hacer un estuche de tafilete para una pulsera de oro cincelada con un granate en el centro, Turquesas Brillan<sup>s</sup> Rubies y esmeraldas, 80 r<sup>s</sup>.  
 [...]

Por hacer un estuche de tafilete para un alfiler de oro con Brillan<sup>s</sup> Turquesas Esmeraldas y un topacio de color de rosa, y enderezarle la pua, 40 r<sup>s</sup>.  
 Por poner cadenas de oro á un collar de cornelinas con una cruz de cornelina q<sup>e</sup> los tiros de dho collar los tiene de acero, 222 r<sup>s</sup>.  
 Por hacer un estuche para dos collares de cornerinas q<sup>e</sup> el uno es el de las cadenas, dos pares de pendien<sup>s</sup> y un medallon para pelo, 160 r<sup>s</sup>.  
 [...]

Por un alfiler de Brillan<sup>s</sup> y esmeraldas su dibujo de unos clabeles, 4.000 r<sup>s</sup>.  
 Por una sortija de oro cincelada para pelo en la q<sup>e</sup> se há colocado un brillan amarillo q<sup>e</sup> me há entregado S. M. por el oro merma hechura cincelado y estuche, 400 r<sup>s</sup>.  
 Componer un alfiler de mosaico con un perrito, 20 r<sup>s</sup>.  
 [...]

Componer un alfiler con un busto de oro, 18 r<sup>s</sup>.  
 Componer un alfiler coquilla con guarnicion de oro esmaltada, 20 r<sup>s</sup>.  
 [...]”

El 23 de febrero Narciso Soria reclamaba 6.000 reales por la contrucción de un alfiler redondo de brillantes, siendo su pormenor:

“24 Brillantes de Doble lavor, para dho alfiler, pesan 7 quilates y  $\frac{22}{32}$  á 720 r<sup>s</sup> el quilate, 5.535 r<sup>s</sup>.  
 Por su hechura, oro, cristales, y estuches todo, 465 r<sup>s</sup>”.

El mismo diamantista entregó el 27 de febrero la cuenta por las obras y composturas realizadas durante el mes, destacando dos medios aderezos de oro y camafeos de coral, uno para la reina y el otro para su hermana, por 2.520 reales cada uno, precio del estuche incluido:

“[...]

Componer dos cadenas una cordobesa y otra chinesca, 50 r<sup>s</sup>.  
 Poner gancho y pua de oro á una sortija de Diam<sup>s</sup> rosas rebajado el oro de el brazo, 60 r<sup>s</sup>.

Por el engarce y oro de un rosario de nacar, 375 r<sup>s</sup>.  
Por poner un tornillo, de oro q<sup>e</sup> figura una flor en una castellana, 30 r<sup>s</sup>.  
[...]  
Un medio aderezo de oro con camafeos de coral, para S. M.  
Por el oro, mermas, hechura, cincelado y grabado, 2.100 r<sup>s</sup>.  
Por los diez camafeos de coral, 300 r<sup>s</sup>.  
[...]  
Por los estuches de Terciopelo para los dos, 240 r<sup>s</sup>.  
[...]

En Los Saboyanos, almacén de quincalla y otros géneros que se encontraba en el número 28 de la calle de la Montera, haciendo esquina con la calle angosta de San Bernardo, actual calle de la Aduana, se adquirió el 5 de marzo una pulsera de oro con perlas por 1.700 reales.

El 27 de marzo Narciso Soria daba cuenta de los servicios prestados durante esa mensualidad:

“Por hacer un broche de oro con dos manos cinceladas para una cadena chinesca, 270 r<sup>s</sup>.  
[...]  
Por componer un collar con ocho hilos de perlititas, 40 r<sup>s</sup>.  
[...]  
Por hacer un estuche para un collar de Perlas, y Brill<sup>s</sup> y pendientes de Brillantes, 190 r<sup>s</sup>.  
Por hacer un estuche para un collar de oro y Jacintos, 70 r<sup>s</sup>.  
Por hacer un estuche para unos pendientes de Brill<sup>s</sup> con unas pastas sobre puestas, 30 r<sup>s</sup>.  
[...]  
Poner asas de oro y limpiar un aderezo de Brill<sup>s</sup> y Perlas, 50 r<sup>s</sup>.  
[...]

<sup>153</sup>

El 11 de abril de 1844 el diamantista de Cámara solicitaba el abono de 5.256 reales por la construcción de un lazo y seis hojas de encina de brillantes y zafiros. Para ello le fue entregado el pavo real de brillantes, zafiros y esmeraldas que formaba parte del aderezo de brillantes, zafiros y aljófar, compuesto, además, por un collar y un par de pendientes<sup>154</sup>, heredado de Fernando VII<sup>155</sup>. El ave había sido tasada en el inventario de 1841 en 17.214 reales<sup>156</sup>. En la factura, Soria dio razón de las piedras que le fueron dadas, de las adquiridas,

---

<sup>153</sup> Ibíd.

<sup>154</sup> El inventario redactado en 1844 informa de que el lazo y las hojas de encina sustituyeron al pavo real como integrantes del aderezo: “10. Un aderezo de brillantes, Zafiros y cordones de aljófar; que se compone de collar, pend<sup>tes</sup> un lazo de brillantes con dos Zafiros y seis ojas de encina de id. con id.”. AGP, Registros, 736.

<sup>155</sup> AGP, Histórica, caja 152: “Nº 46. Una caja ochabada de tafilete encarnado que contiene un aderezo de zafiros, compuesto, de collar con seis entrepiezas con orlas de brillantes cogidas con soguillas de aljófar menuda, un pavo r<sup>l</sup> y pendientes vale todo; veinte y cuatro mil r<sup>s</sup>”. En el inventario de 1840 se recogió como “un pavo real de Brillantes y Zafiros”; AHN, Diversos, Títulos y Familias, legajo 3529, libro 77.

<sup>156</sup> AHN, Diversos, Colecciones, Diplomática, legajo 292, expediente 3: “21. Un aderezo de un collar, pendientes y un pavo real, todo de brillantes y záfiro, cuyo pormenor es como sigue [...] Un pavo real de brill<sup>tes</sup> zafiros y esmeraldas. Doscientos noventa y nueve brillantes, pesan quince quilates á once doblones, 9.900 / Doscientos

de su disposición en las nuevas joyas y de las finalmente devueltas a la reina por no haber sido empleadas:

“De un lazo de Brillantes y Zafiros, y seis ojas de carrasco, son de Brillantes y Zafiros, para lo cual se me há entregado, un Pabo, real de Brillantes Zafiros y Esmeraldas, cuyo Pabo, tenia 580 Brillantes de varios tamaños que pesan 18 quilates y  $\frac{7}{32}$  y 221 Zafiros y 22 Esmeraldas, cuyo por menor es como sigue.

580 Brillantes de el Pabo que pesan 18 quilates y  $\frac{7}{32}$  los que se han colocado en el lazo y las seis ojas. 14 Zafiros de el Pabo; para dhas piezas.

4 Brillantes que he tenido que poner pesan  $\frac{20}{32}$  que á 720 r<sup>s</sup> v<sup>n</sup> son 450 r<sup>s</sup> v<sup>n</sup>.

Por la hechura de las 598 piedras que lleva el lazo y las seis ojas á 7 r<sup>s</sup> v<sup>n</sup> piedra son 4.186 r<sup>s</sup> v<sup>n</sup>.

Por la Plata y Oro para dhas piezas, 320 r<sup>s</sup> v<sup>n</sup>.

Por la cadena de oro portuguesa para dhas piezas, 300 r<sup>s</sup> v<sup>n</sup>.

Debuelvo doscientos siete Zafiros y veinte y dos Esmeraldas, para el completo de lo recibido”.

Las obras realizadas por Narciso Soria durante el mes de abril, según cuenta de día 27, fueron:

“Componer un alfiler de Brill<sup>s</sup> y Esmer<sup>s</sup>, 14 r<sup>s</sup>.

[...]

Componer un alfiler de camafeo de concha, 16 r<sup>s</sup>.

Componer una manilla de oro con un retrato y hacer una florecita de Brill<sup>s</sup>, 240 r<sup>s</sup>.

Componer una pulsera de retrato, 16 r<sup>s</sup>.

Componer un collar de Brill<sup>s</sup> y Esmer<sup>s</sup>, 12 r<sup>s</sup>.

[...]”.

El 25 de mayo Narciso Soria firmaba la nota en la que detallaba las labores desempeñadas en esa mensualidad:

“Componer un alfiler de Brillantes, y Ruvies, y poner un Brillante q<sup>e</sup> faltava, 58 r<sup>s</sup>.

[...]

Por la Plata y engarce de cuatro rosarios, 220 r<sup>s</sup>.

Componer un alfiler de camafeo negro de azero, 8 r<sup>s</sup>.

Componer un alfiler de varquito, 12 r<sup>s</sup>.

Un alfiler de luto, 70 r<sup>s</sup>.

[...]

Por la Plata y engarce de cuatro rosarios, 220 r<sup>s</sup>.

Por el oro y engarce de cinco rosarios, 850 r<sup>s</sup>.

[...]”.

Narciso Soria requería el 6 de agosto de 1844 el pago del coste de un aderezo de granates con guarnición de oro cincelado compuesto por pieza de cabeza, *ferronnière*, pendientes, collar, *séigné* y manillas, el cual ascendió a 14.350 reales, incluyéndose el precio de los estuches. El diamantista explicó de la manera que sigue el trabajo realizado:

“Aderezo de granates, y oro para S. M.

---

ochenta y nueve en la cola á diez y seis reales cada uno, 4.594 / Ciento diez y ocho záfiro, ocho quilates á doscientos cuarenta rs, 1.920 / Veinte y tres esmeraldas, pesan cinco quilates á ciento sesenta rs, 800 / 17.214 reales von.”.

Del oro, para el collar, pendientes, manillas, sebiñe, ferroñier y pieza de cabeza, incluso mermas todo es 4.147 r<sup>s</sup>.

Del labrado de todos los granates que lleban dhas piezas, 1.989 r<sup>s</sup>.

Del cincelado de dhas piezas, 2.060 r<sup>s</sup>.

Por las hechuras de todas las dhas piezas, 5.914 r<sup>s</sup>.

Por el estuche de la pieza de cabeza, y el de las demas piezas, 240 r<sup>s</sup>”<sup>157</sup>.

Al día siguiente, el alcaide principal de Palacio comunicó al intendente general de la Real Casa y Patrimonio que Soria había entregado las obras encomendadas, pero que no podía pagársele al no contar con fondos suficientes para ello, por lo que pedía a su interlocutor que le indicase si el importe<sup>158</sup> había de ser satisfecho por libramiento particular o debía incluirlo en la cuenta del mes de agosto referente a los gastos personales de la reina. El día 30 contestó el intendente, devolviéndole la factura del diamantista y trasmitiéndole la orden de S. M. de que procediera a la segunda de las opciones planteadas<sup>159</sup>.

Un mes más tarde, el 7 de septiembre Narciso Soria pedía 30.868 reales por la construcción de un brazalete de brillantes con el retrato de la reina madre, siendo su pormenor:

“34 Brillantes de doble labor, para dha, manilla; pesan 13 quilates y  $\frac{1}{32}$  á setecientos ochenta r<sup>s</sup> el quilate, 10.164 r<sup>s</sup>.

490 Brillantes de simple labor, para dha pesan 23 quilates y  $\frac{5}{32}$  á setecientos veinte r<sup>s</sup> el quilate, 16.672 r<sup>s</sup>

Por su hechura, oro, plata, y estuche todo es, 4.032 r<sup>s</sup>”.

El 27 de septiembre Narciso Soria entregó la cuenta en la que se reflejaban las labores acometidas durante la mensualidad:

“Componer un medallon de oro figura de almendra, 14 r<sup>s</sup>.

[...]

Poner una media Perla en una pulsera de oro con Esmeraldas, 20 r<sup>s</sup>.

[...]

Componer y limpiar la pieza grande para la caveza, 40 r<sup>s</sup>.

[...]

Componer un alfiler de Brill<sup>s</sup> y Perlas, 80 r<sup>s</sup>.

Poner un Brill<sup>e</sup> en el broche de la manilla de Esmeraldas de S. M., 50 r<sup>s</sup>.

[...]”.

Ildefonso Soria, en representación de su padre, firmó el 27 de octubre de 1844 la nota que describía las obras y composturas llevadas a cabo en ese mes, destacando la realización

---

<sup>157</sup> AGP, Administración General, legajo 6636.

<sup>158</sup> El importe total de la cuenta ascendía a 52.822 reales, e incluía el aderezo de la reina, otro de los mismos materiales e igual valor para su hermana y placas de las órdenes militares de Santiago, Calatrava, Montesa y Alcántara de brillantes, rubíes y esmeraldas.

<sup>159</sup> AGP, Administración General, legajo 907.

de dieciocho alfileres de oro con un brillante grueso cada uno por 1.134 reales y una hoja de encina por 1.943, incluyéndose en los precios el coste de los estuches correspondientes:

“[...]

De hacer un arete calado de un brillante; oro y hechura, 100 r<sup>s</sup>.

Por la hechura y oro de diez y ocho alfileres con un brillante grueso cada uno á 60 r<sup>s</sup>, 1.080 r<sup>s</sup>.

Por el estuche para dhos, 54 r<sup>s</sup>.

De cincuenta y un brillantes, de media labor, para una oja de carrasca: pesan 2, quilates y  $\frac{6}{32}$  á 720 r<sup>s</sup> el quilate, 1.575 r<sup>s</sup>.

Por su hechura á 6 r<sup>s</sup> piedra, 306 r<sup>s</sup>.

Por su oro, y plata, 62 r<sup>s</sup>.

De componer un alfiler esmaltado, 12 r<sup>s</sup>.

De componer un brazalete de oro con un granate, 20 r<sup>s</sup>.

[...]

Componer una pulsera, de brillantes, con el retrato del rey, 30 r<sup>s</sup>”.

De nuevo, el hijo del diamantista de Cámara presentó el 30 de noviembre la factura de los trabajos ejecutados en el mes:

“Por componer una pulsera de oro de colores, cincelada con un topacio amarillo, 16 r<sup>s</sup>.

Por hacer tres pares de pendientes de unos caracoles naturales, que ha dado S. M. á cuarenta r<sup>s</sup> cada uno, son 120 r<sup>s</sup>.

[...]

Por hacer unos pestillos de oro, para un collar de perlas, 110 r<sup>s</sup>.

[...]”<sup>160</sup>.

La última noticia sobre adquisición de alhajas en el año 1844 es la reclamación de 4.726 reales y 8 maravedíes hecha por Francisco Moreno por la construcción de un par de manillas de oro cincelado con engaste de cincuenta y dos brillantes de doble labor y cuarenta esmeraldas, espacio central para albergar retrato y brazo de cabello tejido, siendo el pormenor:

“Pesán los 52 brillantes 3 quilates  $\frac{22}{32}$  abos á 780 r el quilate son r 2.876,8

Pesan las 40 esmeraldas 2 qui.  $\frac{16}{32}$  á 180 r quilate r 450

Vale el oro, las hechuras, tegido de cavellos, estuches, cristales, etc. r 1.400”<sup>161</sup>.

En 23 de octubre de 1844 firmó Narciso Soria un inventario, sin tasación, copia corregida y aumentada de uno probablemente redactado en fecha cercana a la declaración de la mayoría de edad de la reina por las Cortes acontecida un año antes, deducción a consecuencia de las aclaraciones y añadiduras que aparecen apuntadas en los márgenes, que abarcan hasta los primeros meses del año 1845<sup>162</sup>.

---

<sup>160</sup> Ibíd., legajo 6636

<sup>161</sup> Ibíd., legajo 6637.

<sup>162</sup> AGP, Registros, 736. V. doc., pp. 195-217.



Actualizaba el estado de algunas piezas. Unas habían sufrido desperfectos, como el alfiler de oro con cabeza de caballo y colgantes de vidrios de colores al que le faltaba una piedra y otra estaba rota -núm. 332-. Otras habían sido objeto de remodelación, como el medallón con marco y asa de brillantes y retrato de Fernando VII convertido en alfiler -núm. 19-, el medallón rectangular con cristal y orla de diamantes tallados en rosa reformado en broche -núm. 159-, la pieza de cinturón del aderezo de oro y camafeos de sardónica transformada en alfiler -núm. 229- o la pieza de cinturón del conjunto de oro y topacios amarillos modificada igualmente en broche -núm. 232-. Con dieciocho brillantes sueltos se construyeron los alfileres que Ildefonso Soria reflejaba en la factura de 27 de octubre de 1844 -núm. 619-, y con otro se recompuso un arete perdido por la reina en la Casa de Campo, hechura que figura en la misma cuenta -núm. 619-.

También especificaba la procedencia de algunas joyas, ya registradas en los inventarios de 1840 y 1841. Por ejemplo, fueron regalos de su padre el aderezo de brillantes y esmeraldas compuesto originalmente por collar, pendientes, manillas y *séigné*, y en 1842 ampliado con un adorno de cabeza -núm. 5-; los pendientes de brillantes y perlas de estilo chinesco con arillo de pajaritos de brillantes -núm. 14-; y el aderezo formado por collar, pendientes y manillas de oro y bellotas de pelo, con corazones engarzados de brillantes y pensamientos confeccionados en cabello bajo cristal, flores de lis esmaltadas y rosetas de brillantes, presente del rey a su esposa que la regia señora cedió a doña Isabel -núm. 393-. Por otra parte, obsequios de su madre fueron el conjunto de brillantes y rubíes integrado por collar, pendientes, peineta, *séigné* y manillas de nueve hilos de aljófar -núm. 7-; los pendientes de jacintos rodeados de brillantes y lágrima de diamante suspendida -núm. 16-; y el aderezo de brillantes y topacios amarillos comprendido por collar, pendientes y peineta -núm. 394-.

No obstante, mucho más interesante es la información sobre las alhajas que le fueron regaladas y que constituyeron nuevas incorporaciones al Real Guardajoyas. Un alfiler de corazón de brillantes, hojas de laurel y una F en el centro -núm. 25-<sup>163</sup>; otro alfiler de oro con la figura cincelada de un perrito -núm. 510-; y un brazalete de oro grabado con diecisiete medias perlas, un grano de aljófar, diez rubíes y una concha con las estrías esmaltadas de azul

---

<sup>163</sup> Probablemente se trate del alfiler “en forma de corazon, con su orla de brillantes, en su centro pelo, con una F. de brillantes y copetito de ojitas de rosas de esfera, vale tres mil r<sup>s</sup>”, heredado por la infanta de su padre. AGP, Histórica, caja 152.

y engaste de brillantes -núm. 618-, fueron presentes de la infanta Luisa Fernanda, esta última joya con motivo del cumpleaños de la reina ese año de 1844. Más numerosos, como es natural, fueron los obsequios de María Cristina de Borbón: una manilla de oro con dos brillantes, dos ópalos, cuatro rubíes y esterilla de pelo con el retrato materno -núm. 30-; una pulsera de brillantes con dos hilos de chatones de diamantes y la efigie del rey difunto con su nombre, “Fernando”, en brillantes, el 27 de abril de 1844 -núm. 508-; un alfiler de oro y esmalte con orla de medias perlas y la imagen de doña María Cristina, el 7 de noviembre de 1844 -núm. 620-; un brazalete de oro con guirnalda esmaltada de varios colores, un granate y seis brillantes, el 19 de noviembre de 1844 -núm. 622-; una *chatelaine* con reloj de oro esmaltado, en enero de 1845 -núm. 626-; y un par de pendientes de argolla y perilla de brillantes, el 19 de febrero de 1845 -núm. 627-.

Asimismo, el inventario señala aquellas piezas que ya no eran propiedad de la reina. Algunas se habían perdido, como el alfiler de oro y esmalte turquesa con medias perlas y dos borlas, extraviado el 8 de mayo de 1844 durante un paseo por el Retiro -núm. 340-. Con otras había agasajado a su hermana, como era el caso de la *ferronnière* de azabache, el 24 de abril de 1844 -núm. 380-, o el aderezo de hierro de Berlín compuesto de collar con cuatro camafeos, manillas con dos y pendientes con cuatro, el día 27 de ese mes y año -núm. 320-. A este respecto, cabe destacar una relación, redactada entre 1844 y 1845, en el que se hacen constar las alhajas de los inventarios denominados antiguo y nuevo -1841 y 1844, respectivamente- que se encontraban en paradero desconocido o, la mayoría, que habían sido regaladas por la reina a diferentes personas de su entorno<sup>164</sup>.

El año 1845 se inicia con la factura presentada por Narciso Soria el 29 de enero por las obras y composturas llevadas a cabo durante el mes:

“Por el oro, y hechura, de ciento veinte y cuatro, botones de oro grabados, 2.480 r<sup>s</sup>.

[...]

Componer unos pendientes de brillantes, y Esmeraldas y un alfiler de lo mismo, 40 r<sup>s</sup>.

Componer las puas de unos alfileres con brillantes, 30 r<sup>s</sup>.

Por hacer dos piezas de brillantes á unos pendientes, de brillantes, opalos, y perlas, 180 r<sup>s</sup>.

Por una pulsera de oro, con brillantes, rubies, perlas y esmalte que hace á varias piezas, 10.000 r<sup>s</sup><sup>165</sup>.

Por un medio aderezo, de oro, y opalos, 3.000 r<sup>s</sup><sup>166</sup>.

---

<sup>164</sup> AHN, Diversos, Títulos y Familias, 3396, legajo 104, expediente 2. **V. doc., pp. 218-222.**

<sup>165</sup> Se trata de una de las joyas que se añaden al término del inventario de 1844: “625. Una pulsera de oro, con brillantes, rubies perlas y esmalte verde, que hace á pieza de cabeza y cinco alfileres; en caja de terciopelo morado”. AGP, Registros, 736.

<sup>166</sup> Pudiera ser el incorporado al inventario de 1844 como “624. Medio aderezo de oro, con opalos y rubíes, compuesto de alfiler y arillos, en caja de terciopelo morado”. AGP, Registros, 736.

Por un medio aderezo de oro; y diamantes, 3.000 r<sup>s</sup>.  
Por un alfiler de oro; con flores, de esmalte y brillantes, 3.100 r<sup>s</sup>.  
Por un medio aderezo de oro, y granates, 300 r<sup>s</sup>.  
Por la plata y engarce de tres rosarios, 120 r<sup>s</sup>.  
Por una cadena corta de oro para Sra con flores esmaltadas, 2.700 r<sup>s</sup>.  
Por una pulsera de oro, con brillantes y flores esmaltadas, 3.000 r<sup>s</sup>.  
Por un aderecito de oro, y granates compuesto, de alfiler arillos y pulsera, 1.000 r<sup>s</sup>”.

El 27 de febrero entregaba una cuenta por igual concepto que la anterior. Por su singularidad, llama la atención la realización de un alfiler con forma de racimo de vid, simulando las perlas ser las uvas:

“Por el oro y engarce de dos rosarios de nacar, 600 r<sup>s</sup>.  
Componer una pulsera con el retrato de S. A., 30 r<sup>s</sup>.  
Componer unos arillos de Brillantes, 60 r<sup>s</sup>.  
[...]  
Un alfiler de racimo de Perlas, y hojas de parra de Brillantes, 2.640 r<sup>s</sup>.  
Un alfiler de Brillantes y una Turquesa, 4.000 r<sup>s</sup>.  
Una sortija toda de Brillantes, 4.300 r<sup>s</sup>.  
[...]”.

Soria volvía a repetir la misma acción el 28 de marzo. Sin duda, resulta curioso el empleo de huesos de aceituna, un material tan anodino, como cuentas de rosario:

“Por cuatro pares de botones para los puños, 80 r<sup>s</sup>.  
[...]  
Por el engarce y plata de dos rosarios de huesos de azeitunas, 120 r<sup>s</sup>.  
Por el engarce y plata de un rosario con cuentas encarnadas, 60 r<sup>s</sup>.  
Componer una guirnalda de brillantes, 24 r<sup>s</sup>.  
Componer una pulsera de brillantes con letrero, 12 r<sup>s</sup>.  
Componer un chatelen, 10 r<sup>s</sup>”.

El 27 de abril el diamantista de Cámara y encargado del Real Guardajoyas firmaba una nota en la que reflejaba las numerosas y preciadas alhajas realizadas durante esa mensualidad, además de los arreglos habituales:

“[...]  
Un medio aderezo de oro, con granates y esmalte, 320 r<sup>s</sup>.  
[...]  
Un aderezo de oro, con granates, compuesto de pulsera que sirbe para pieza de cabeza, collar arillos y alfiler, 3.400 r<sup>s</sup>.  
Un aderezo de oro con granates y diamantes, compuesto de arillos tres, alfileres, y pulsera, 3.860 r<sup>s</sup>.  
Un chatelen compañero á el aderezo, 2.300 r<sup>s</sup>.  
Una cadena larga con chatelen compañero, 3.000 r<sup>s</sup>.  
[...]  
Una Sortija de brillantes, con brazo calado, 2.024 r<sup>s</sup>.  
[...]  
Por unas perlas que sé hán puesto en unas manillas para agrandarlas, 2.380 r<sup>s</sup>.  
Unos botones de brillantes montados en oro, 6.060 r<sup>s</sup>.  
Componer unos aretes de granates, 10 r<sup>s</sup>.  
Componer una flor de la guirnalda de brillantes, 20 r<sup>s</sup>.

[...]

Por el oro, mermas hechuras cincelado grabado estuche y cuatro crisoprasos chicos que se hán puesto en un bandó para la cabeza todo es 7.160 r<sup>s</sup>”<sup>167</sup>.

La prensa decimonónica es una valiosa fuente documental, pues refiere datos que, de otra manera, hubieran quedado sin conocer al no haberse conservado entre los papeles que se custodian en los archivos consultados. Tal es el caso del brazalete de estética neomedieval regalado por el capitán general y la guarnición de Zaragoza a la soberana en el verano de 1845, del que el diario *El Heraldo*, entre otras publicaciones, daba noticia en su edición de 17 de agosto<sup>168</sup>. Fue fabricado por Félix Samper, quien con ello dio “una prueba más de su talento y habilidad, pues es ciertamente de lo mejor acabado que puede ofrecer el arte”, razón por la cual fue expuesto, como si de un tesoro se tratase, en su establecimiento. Se trataba de un aro de oro de dedo y medio de ancho circundado por dos orlas de brillantes que albergaban una cinta de esmalte azul en el centro, en la que se leía, en brillantes también y con tipografía gótica, la dedicatoria “El capitán general y guarnición de Zaragoza en julio de 1845 a su Reina”. De la pulsera pendía una doble cadena que sostenía una corona y un escudo con la cifra de Isabel II de brillantes sobre fondo de esmalte azul, que se abría por medio de un resorte y dejaba ver una lámina de oro esmaltada en blanco donde se hallaban inscritos los títulos de quienes le ofrecían la alhaja, esto es, el capitán y segundo cabo, el cuerpo de Estado Mayor del Ejército, las infanterías de África, Borbón y Valencia, la provincial de Lugo, las caballerías de Sagunto y Santiago, la artillería e ingenieros y la Guardia Civil. Posteriormente, en el inventario redactado en 1846, la joya fue tasada en 36.000 reales<sup>169</sup>.

El 1 de septiembre de 1845 Samper reclamaba los costes de un alfiler de brillantes con una perla -5.000 reales-, una cadena de oro engastada de brillantes -2.800 reales-, un alfiler de brillantes y esmalte -2.000 reales-, una sortija engarzada de diamantes tallados en rosa -1.300 reales-, un medio aderezo con perlititas -1.400 reales- y un alfiler con brillantes y un rubí -1.300 reales-<sup>170</sup>. El mismo día se adquirió a Carlos Pizzala una pulsera de oro -1.500 reales-,

---

<sup>167</sup> AGP, Administración General, legajo 6637.

<sup>168</sup> *El Heraldo*, Madrid, núm. 872, 17 de agosto de 1845, p. 4. ALCOLEA, S., “Aportaciones al estudio de la orfebrería en Madrid durante el siglo XIX”, *Iberjoya*, 4 (1982), p. 26.

<sup>169</sup> “205. Una pulsera de brillantes, con letrero de lo mismo, con una cadena y pende de esta un escudo de armas R<sup>s</sup> con cifra de brillantes, caja de terciopelo encarnado, 36.000 reales von.”. AHN, Diversos, Colecciones, Diplomática, legajo 292, expediente 6.

<sup>170</sup> AGP, Administración General, legajo 5263, expediente 4. MARTÍN, F. A., *Catálogo de la plata...*, p. 408.

otra pulsera con un ópalo y diamantes labrados en rosa -3.800 reales- y un medio aderezo -2.600 reales-<sup>171</sup>.

El diamantista José Navarro recibió el 27 de septiembre 23.760 reales por una pulsera para la reina de oro con brillantes y dos trenzas de cabello, que había sido encargada por la marquesa viuda de Santa Cruz. Su pormenor fue:

“Por los 26 quilates de Brillantes que he colocado en dicha pulsera, 18.720 rs.

Oro y plata de la misma, 780 rs.

Dos trenzas, 160 rs.

Estuche, 100 rs.

Hechuras, 4.000 rs”<sup>172</sup>.

El establecimiento de Navarro se encontraba en el pasaje de San Felipe, actualmente desaparecido, una de primeras galerías comerciales cubiertas que se construyeron en Madrid, en el solar del antiguo convento de San Felipe Neri, delimitado por las calles Bordadores, Mayor e Hileras y la plaza de Herradores.

Narciso Soria reclamaba el 29 de septiembre 17.542 reales por arreglos y joyas realizadas durante ese mes, destacando, sin duda, una guirnalda íntegramente compuesta de brillantes por valor de 17.200 reales:

“Componer un alfiler de brillantes y perlas, 40 r<sup>s</sup>.

Componer una pulsera de oro, y un collarcito, 0 r<sup>s</sup>.

Componer una Pulsera de Brillantes, 20 r<sup>s</sup>.

Componer un collar y una pulsera de brillantes, y Opalos, 86 r<sup>s</sup>.

Por una Guirnalda de Brillantes; que á tomado S. M., 17.200 r<sup>s</sup>.

Componer dos alfileres de oro, 20 r<sup>s</sup>.

Componer otro id. de oro y diamantes, 16 r<sup>s</sup>”<sup>173</sup>.

El 6 de octubre de 1845 Narciso Soria entregó dos cuentas cuyo importe total ascendía a 1.109.949 reales. La primera alcanzaba el valor de 829.949 reales por la realización de un cinturón de brillantes, una cruz de la orden de Damas Nobles de María Luisa de diamantes, rubíes, zafiros, amatistas y esmalte, y una espoleta, nombre que recibe un tipo de broche que prende al hombro las bandas, también de diamantes, siendo sus detalles los que siguen:

“Brillantes del Cinturon

1 Brillante Doble labor pesa 5 quilates y  $\frac{2}{32}$  en 24.000 r<sup>s</sup>.

2 Brillantes doble labor pesan 8 quilates y  $\frac{24}{32}$  en 36.000 r<sup>s</sup>.

5 Brillantes doble labor pesan 7 quilates y  $\frac{8}{32}$  á 2.000 r<sup>s</sup> piedra, 10.000 r<sup>s</sup>.

8 Brillantes doble labor pesan 9 quilates y  $\frac{19}{32}$  á 1.600 r<sup>s</sup> piedra, 12.800

4 Brillantes doble labor pesan 4 quilates á 1.100 r<sup>s</sup> piedra, 4.400

---

<sup>171</sup> Ibíd. Ibíd., p. 406.

<sup>172</sup> AGP, Administración General, legajo 6637.

<sup>173</sup> Ibíd.

34 Brillantes doble labor pesan 22 quilates y  $\frac{23}{32}$  á 900 r<sup>s</sup> el quilate, 20.446 r<sup>s</sup>.  
 2 Brillantes perillas doble labor pesan 3 quilates y  $\frac{26}{32}$  en 10.000 r<sup>s</sup>.  
 953 Brillantes doble labor pesan 99 quilates y  $\frac{3}{32}$  á 840 r<sup>s</sup> quilate, 83.238 r<sup>s</sup>.  
 2.647 Brillantes doble labor pesan 264 quilates á 780 r<sup>s</sup> quilate, 205.920 r<sup>s</sup>.  
 855 Brillantes Media labor pesan 12 quilates y  $\frac{4}{32}$  á 900 r<sup>s</sup> quilate, 10.912 r<sup>s</sup>.  
 1.785 Brillantes media labor pesan 38 quilates y  $\frac{2}{32}$  á 840 r<sup>s</sup> quilate, 31.972 r<sup>s</sup>.  
 2.302 Brillantes media labor pesan 73 quilates y  $\frac{11}{32}$  á 780 r<sup>s</sup> el quilate, 57.208 r<sup>s</sup>.  
 2.666 Brillantes media labor pesan 160 quilates y  $\frac{5}{32}$  á 720 r<sup>s</sup> el quilate, 115.312 r<sup>s</sup>.  
 Por su hechura, oro, plata y estuche, 89.608 r<sup>s</sup>.

#### Cruz de Brillantes y demás piedras de la R<sup>l</sup> Orden de María Luisa

2 Brillantes doble labor pesan 2 quilates y  $\frac{24}{32}$  á 2.000 r<sup>s</sup> piedra, 4.000 r<sup>s</sup>.  
 2 Brillantes doble labor pesan 1 quilate y  $\frac{20}{32}$  á 900 r<sup>s</sup> el quilate, 1.462 r<sup>s</sup>.  
 166 Brillantes doble labor pesan 10 quilates y  $\frac{17}{32}$  á 780 r<sup>s</sup> el quilate, 8.214 r<sup>s</sup>.  
 2 Brillantes doble labor pesan 1 quilate y  $\frac{1}{32}$  á 840 r<sup>s</sup> quilate, 866 r<sup>s</sup>.  
 322 Brillantes Media labor pesan 7 quilates y  $\frac{11}{32}$  á 720 r<sup>s</sup> quilate, 5.287 r<sup>s</sup>.  
 179 Brillantes chiquitos á 14 r<sup>s</sup> cada uno, todos 2.506 r<sup>s</sup>.  
 433 Rosas de Esfera á 7 r<sup>s</sup> cada una, todas 3.031 r<sup>s</sup>.  
 28 Rubíes y Zafiros á 10 r<sup>s</sup> cada uno, todos 208 r<sup>s</sup>.  
 316 Amatistas á 5 r<sup>s</sup> cada una, todas 1.580 r<sup>s</sup>.  
 Del labrado de dichas Amatistas, Rubíes y Zafiros, á 5 r<sup>s</sup> cada una, todas 1.720 r<sup>s</sup>.  
 Por el Esmalte de la espalda, el cincelado del S. Fernando y los Leones, todo 480 r<sup>s</sup>.  
 Por la hechura, oro y plata, 18.050 r<sup>s</sup>.

#### Brillantes para la Espoleta

2 Brillantes doble labor pesan 8 quilates y  $\frac{24}{32}$  en 36.000 r<sup>s</sup>.  
 1 Brillante doble labor pesa 1 quilate y  $\frac{15}{32}$  en 2.160 r<sup>s</sup>.  
 9 Brillantes doble labor pesan 6 quilates y  $\frac{14}{32}$  á 900 r<sup>s</sup> quilate, 5.793 r<sup>s</sup>.  
 6 Brillantes doble labor pesan 2 quilates y  $\frac{17}{32}$  á 840 r<sup>s</sup> el quilate, 2.126 r<sup>s</sup>.  
 99 Brillantes de doble labor pesan 16 quilates y  $\frac{11}{32}$  á 780 r<sup>s</sup> quilate, 12.748 r<sup>s</sup>.  
 95 Brillantes doble labor pesan 12 quilates y  $\frac{3}{32}$  á 720 r<sup>s</sup> el quilate, 8.707 r<sup>s</sup>.  
 14 Brillantes chiquititos á 14 r<sup>s</sup> cada uno, todos 196 r<sup>s</sup>.  
 14 Rosas de Esfera á 8 r<sup>s</sup> cada una, todas 112 r<sup>s</sup>.  
 Por su oro, plata, hechura y Estuche, 2.815 r<sup>s</sup>.

La segunda factura sumaba 280.000 reales por la construcción de un cinturón y un peto de oro cincelado y esmaltado con engaste de brillantes, perlas y lapislázuli -246.000 reales-, y de una *chatelaine* de oro cincelado y esmaltado con brillantes y perlas engarzadas -34.000 reales-. La cantidad a abonar era tan extraordinaria y el estado de la Contaduría General de la Real Casa tan limitado que la única solución que permitía pagar al diamantista era establecer plazos. De este modo, el 16 de octubre el intendente general informaba a ese departamento del real decreto emitido dos días antes, que estipulaba cinco mensualidades de 221.989 reales y 27 maravedíes, satisfaciéndose entre el 20 de octubre de 1845 y el 20 de febrero de 1846<sup>174</sup>.

---

<sup>174</sup> Ibíd., legajo 907.

En la mañana del 15 de octubre Bernardo de Souza<sup>175</sup>, en nombre de Antonio López de Córdoba, intérprete de la legación y ministro residente de España en el Imperio Otomano, respectivamente, entregó a Isabel II una carta autógrafa y un preciado presente del sultán Abdülmecit I, en agradecimiento al atento trato que recibió la embajada de la Sublime Puerta<sup>176</sup>, encabezada por el ministro turco de Asuntos Exteriores Faad Effendi<sup>177</sup>, que viajó a Madrid para felicitar a la reina por su mayoría de edad<sup>178</sup>. El valioso regalo era una

“diadema [...] de lo mas magnífico que se puede ver. Representa una dalia, en cuyo centro hay una gran flor, y de la cual salen ocho ramas con otras tantas flores más pequeñas. Todo ello se compone de brillantes montados al aire, y es bastante grande para abrazar la cabeza. Hay un diamante en la flor del centro que vale 100.000 rs., y se calcula que todo ello vale 600.000. El trabajo es exquisito. Ha sido hecho por los joyistas de la Casa de Moneda Imperial, y se han necesitado seis meses para completarlo”<sup>179</sup>.

Otras publicaciones añadían que, a pesar de la envergadura de la joya, había sido construida de tal manera que ciñiese sin lastimar la cabeza de la reina, como si de una “cinta de goma elástica” se tratase<sup>180</sup>. Bernardo de Souza también hizo entrega de varios ejemplares de la condecoración otomana Nishan Yftijar<sup>181</sup>, destinados a diferentes cargos políticos y personajes destacados de la Corte, realizados en brillantes, siendo el valor de los de menor rango 10.000 reales<sup>182</sup>. Antes de regresar a Constantinopla, Isabel II agració a de Souza con la cruz de comendador de la orden de Isabel la Católica, en consideración a sus méritos y a los servicios prestados a España<sup>183</sup>.

Ana Leclabart, en representación de Félix Samper, su esposo, reclamaba el pago de 28.000 reales por cuatro alhajas adquiridas el 25 de octubre de 1845:

“Por un alf<sup>r</sup> de brill<sup>s</sup>, 5.500 r<sup>s</sup>.  
P. otro dicho para Sra, 15.000 r<sup>s</sup>.  
P. una pulsera de oro y brill<sup>s</sup>, 4.700 r<sup>s</sup>  
P. otro dicha con ojas verdes, 2.800 r<sup>s</sup>”.

---

<sup>175</sup> *La Posdata*, Madrid, núm. 1.136, 17 de octubre de 1845, p. 4.

<sup>176</sup> *El Católico*, Madrid, núm. 1.988, 18 de septiembre de 1845, pp. 5 y 6.

<sup>177</sup> *La Posdata*, Madrid, núm. 1.110, 18 de septiembre de 1845, p. 3.

<sup>178</sup> *El Católico*, Madrid, núm. 1.988, 18 de septiembre de 1845, pp. 5 y 6.

<sup>179</sup> *El Español*, Madrid, núm. 385, 20 de septiembre de 1845, p. 4.

<sup>180</sup> *El Espectador*, Madrid, núm. 1.321, 20 de septiembre de 1845, p. 4.

<sup>181</sup> *La Posdata*, Madrid, núm. 1.110, 18 de septiembre de 1845, p. 3.

<sup>182</sup> *Ibíd.*, núm. 1.136, 17 de octubre de 1845, p. 4.

<sup>183</sup> *El Heraldo*, Madrid, núm. 1.183, 5 de mayo de 1846, p. 3

El 30 de octubre Narciso Soria firmaba una factura que ascendía a 9.533 reales por las alhajas y reparaciones llevadas a cabo durante ese mes:

“Por el oro y engarce de tres rosarios, incluso mermas, 673 r<sup>s</sup>.

Por hacer dos alfileres de camafeos de amatistas, 80 r<sup>s</sup>.

Por hacer otro alfiler de un Crisopraso, 60 r<sup>s</sup>.

Por hacer otro de camafeo de agata, 60 r<sup>s</sup>.

Por dos arillos de oro, con sus camafeos, y el alfiler compañero; todo cincelado, 320 r<sup>s</sup>.

Componer una pulsera de coral, 20 r<sup>s</sup>.

Componer un alfiler de un brillante, 20 r<sup>s</sup>.

Por un alfiler de oro con diamantes forma de lazo, 1.000 r<sup>s</sup>.

Por un alfiler de oro con un opalo; p<sup>a</sup> Sra, 3.700 r<sup>s</sup>.

Por una pulsera de oro con brillantes y esmalte, 3.600 r<sup>s</sup>”<sup>184</sup>.

El periódico *El Heraldo* recogía, en su edición de 23 de noviembre de 1845, la noticia del desprendimiento de piedras del aderezo de considerable valor que había lucido la reina en la tarde del día 19, iniciado en las escaleras del Palacio Real y continuado en diferentes puntos de la capital. Para poder recuperarlas, el personal de Palacio decidió despejar e impedir el acceso al zaguán y a la mencionada escalera a aquellos madrileños que quisieran ver regresar a la soberana de su paseo y contemplar el vaivén de invitados al besamanos que iba a celebrarse a continuación<sup>185</sup>. Esta resolución fue interpretada como un acto de desprecio hacia el pueblo por diferentes periódicos, quizás por carecer de datos contrastados sobre los sucesos, como *El Católico*, que en su tirada de día 24 exponía que, como el público no había de situarse en la escalinata, no encontraba problema en que entrase por las galerías, según era costumbre, llegando hasta los pies de la estatua de Carlos III, “a no ser que con la vista pudieran atraerse desde allí los diamantes de que sembrados estaban los escalones”. Este medio también concretaba que las pedrerías se habían desmontado de un cintillo, esto es, de un cinturón<sup>186</sup>, siendo, con toda probabilidad, el realizado por Narciso Soria y referido en la cuenta firmada el 6 de octubre anterior. El día 26 *La Posdata* aseguraba que pasaban de cien los brillantes que se soltaron de la joya, habiéndose hallado más de setenta en el registro de la escalera y otros lugares que visitó la reina esa tarde, como la iglesia de San José<sup>187</sup>. Por último, al día siguiente *El Católico* informaba de que

“a pesar de haberse ya encontrado una gran parte de los brillantes que se desprendieron del rico aderezo que llevaba S. M. el día de santa Isabel, restan todavía algunos que se consideran ya como perdidos, los que suben a un valor bastante considerable. El aderezo parece que ha sido llevado inmediatamente al

<sup>184</sup> AGP, Administración General, legajo 6637.

<sup>185</sup> *El Heraldo*, Madrid, núm. 1.056, 23 de noviembre de 1845, p. 4.

<sup>186</sup> *El Católico*, Madrid, núm. 2.054, 24 de noviembre de 1845, p. 7.

<sup>187</sup> *La Posdata*, Madrid, núm. 1.169, 26 de noviembre de 1846, p. 4.



hábil e inteligente diamantista de Palacio para que lo componga, bien poniéndole las piedras desprendidas si se hallan, bien comprando otras iguales que hagan juego con las demás, lo cual dicese que no será muy fácil por ser la pedrería de bastante magnitud y de una clase muy superior. También hemos oído que se ha dado aviso a los diamantistas de la capital para que estén por su parte a la mira de las piedras perdidas a ver si pueden hallarse, lo que será difícil en su totalidad por haberse desprendido del aderezo, según parece, en varios puntos”<sup>188</sup>.

En las cuentas de la Alcaldía Principal de Palacio de noviembre de 1845 se registraron las gratificaciones otorgadas a diferentes personas por haber devuelto piedras, además de confirmar que la pieza de la que habían caído era, efectivamente, un cinturón. El día 20 se dieron 80 reales a dos mujeres que entregaron tres brillantes pequeños que encontraron en la calle Real del Barquillo -hoy simplemente calle del Barquillo-, habiéndose desengarzado al ir acompañando S. M. al Santo Viático, y al día siguiente 40 reales a un hombre por otro brillante descubierto en el lodo de la misma calle. También el 21 se asignó esa cantidad a cada uno de los dos serenos que retornaron dos brillantes, y a una mujer por otro. El día 26 se retribuyó con 40 reales al cochero de la condesa de Humanes por reintegrar un brillante pequeñito localizado en la calle anteriormente citada. Por último, sin fecha, se reembolsaron 40 reales al duque de la Roca por la recompensa que dio a una mujer que restituyó unos brillantes, e igual cuantía a Eugenio Giorgi para devolverle la remuneración que proporcionó a un hombre que le acompañó el día 19 a buscar los brillantes<sup>189</sup>. En enero de 1846 Narciso Soria reclamaba 19.299 reales por el arreglo del cinturón, habiendo consistido en el reemplazo de sesenta brillantes de doble y simple labor que faltaban -5.017 reales-, la hechura de las borlas y otras piezas rotas -12.882 reales- y el oro y la plata empleados -1.400 reales-<sup>190</sup>.

En los retratos de la reina que datan, principalmente, de la década de 1840, es habitual la presencia de ricos cinturones de talle bajo en forma de V, recogidos a la altura de la pelvis y con uno o varios ramales rematados en sus extremos que llegan casi al suelo, los cuales recuerdan a las cintas de cadera medievales que se perpetuaron, acortadas, en las cinturas renacentistas y barrocas. El cinturón de diamantes con caídas y borlas que acaba de tratarse tendría un aspecto muy similar al representado por Joaquín García Barceló (fig. 26).

---

<sup>188</sup> *El Católico*, Madrid, núm. 2.057, 27 de noviembre de 1845, p. 7.

<sup>189</sup> AGP, Administración General, legajo 6637.

<sup>190</sup> *Ibíd.*, legajo 6638.



(fig. 26) Joaquín García Barceló, *Isabel II*, 1852.

En el establecimiento de Félix Samper se compró el 24 de noviembre de 1845 un alfiler con engaste de brillantes y un zafiro por 5.000 reales<sup>191</sup>. El día 29 se adquirieron a José Rueda de Iparraguirre, escribano supernumerario de la Real Casa, actuando de intermediaria la señora Mónica Luiyando, “cincuenta y siete perlas redondas é iguales que pesa cada una catorce granos y están ensartadas en un hilo con dos borlas en el final ó cabo de seda encarnada y oro al estilo de Oriente” por 82.000 reales<sup>192</sup>.

Narciso Soria entregó el 30 de noviembre la factura de las joyas y los arreglos ejecutados en esa mensualidad:

“Por arreglar un collar, pendientes, alfiler, y pulseras, de piedras del Besubio, 540 r<sup>s</sup>.

Por los estuches p<sup>a</sup> dichos, 260 r<sup>s</sup>.

[...]

Una pulsera de brillantes y un opalo, 6.200 r<sup>s</sup>.

[...]

Poner pua y gancho y componer, un alfiler de brillantes y rubies, 80 r<sup>s</sup>.

Componer otro alfiler de Brillantes y perlas, 70 r<sup>s</sup>.

Poner una Perla y componer una pulsera de brillantes y perlas, 40 r<sup>s</sup>.

Componer una cruz de brillantes, y poner dos brillantes, y cinco piedras de color, 170 r<sup>s</sup>.

[...]

Dorar una medallita, 16 r<sup>s</sup>”.

<sup>191</sup> *Ibíd.*, legajo 6637.

<sup>192</sup> *Ibíd.*, legajo 907.

Sin que consten más detalles al respecto, en algún momento del mes de noviembre se gratificó con 320 reales a un criado del “infante don Francisco” -Francisco de Paula de Borbón o Francisco de Asís de Borbón, futuros suegro y esposo, respectivamente, de Isabel II- por llevar a Palacio un aderezo que regaló a la reina, probablemente con motivo del día de su santo -santa Isabel de Hungría, el 17 de noviembre- y de cara a las futuras bodas reales.

Durante el último mes del año 1845 el establecimiento de Félix Samper suministró diversas alhajas. El día 13 se compró una pulsera con esmalte y cruz -2.500 reales-, otra pulsera de esmalte encarnado -4.000 reales-, un medio aderezo de piedras azules adornado con diamantes tallados en rosa -2.800 reales- y tres alfileres de pecho y un par de pendientes de los mismos materiales que el medio aderezo -5.000 reales-. El día 23, un juego de tres botones de diamantes facetados en rosa de esfera por 1.400 reales. El día 31 se adquirió una pulsera con forma de culebra de oro liso -1.500 reales-, un aderezo de oro esmaltado de verde -2.200 reales- y otro aderezo de oro esmaltado en azul -2.000 reales-.

El 27 de diciembre de 1845 Narciso Soria firmaba la nota que hacía referencia a las labores desarrolladas en las últimas semanas del año:

“[...]

Componer la guirnalda de Brillantes que regaló el Turco, 320 r<sup>s</sup>.

Por una pulsera con Brillantes y Opalos, 7.300 r<sup>s</sup>.

[...]”<sup>193</sup>.

La información sobre adquisiciones y arreglos concerniente a los años 1846 y 1847 que figura en los libros de cuentas de la Alcaldía Principal de Palacio es menos descriptiva que la de años anteriores por no haberse conservado las facturas emitidas por los diamantistas, contando únicamente, por tanto, con las genéricas anotaciones hechas en los mencionados volúmenes.

En enero de 1846, además del gasto por la compostura del cinturón de brillantes ya expuesto, se abonaron a Narciso Soria 456 reales por la renovación, entre otros objetos, de dos pulseras y un alfiler.

En febrero se pagaron a José Navarro 33.310 reales por añadir a una diadema 28 quilates de brillantes, ciento noventa perlas de color rosa y 3 adarnes y 3 tomines de perlas; y

---

<sup>193</sup> Ibíd., legajo 6637.

a N. Ansorena y Pérez 24.000 reales por la adquisición de un juego de alfileres “para los rizos”, un medio aderezo de oro, una cadena de oro engastado de topacios y diamantes tallados en rosa, otro medio aderezo de brillantes y esmalte, un aderezo de perlas y diamantes labrados en rosa y tres alfileres de esmalte y diamantes talla rosa, además de otras riquezas. A Narciso Soria se le retribuyeron 13.050 reales por realizar una pulsera de oro esmaltado de azul y diamantes, dos alfileres de diamantes, un alfiler de oro esmaltado en azul y diamantes en forma de esfera, un alfiler figura de flor y hojas esmaltadas en rosa y verde y engarce de brillantes, un alfiler de lazo con diamantes, una sortija convertible en broche, y por componer un alfiler, una diadema, dos pulseras y una guirnalda de brillantes poniendo uno que faltaba.

En marzo de 1846 se compró en el establecimiento de Carlos Pizzala un alfiler de oro y piedras por 1.200 reales, y en el de Félix Samper dos alfileres con solitarios de brillantes y uno más esmaltado de color rosa con brillantes y una perla por 11.200 reales. A Narciso Soria se le gratificaron 6.418 reales por construir una sortija de brillantes y esmalte rosa, unos botones de brillantes y ópalos y otros de brillantes y turquesas, y por reparar unos colgantes de un collar de plata y amatistas.

Durante el mes de abril Félix Samper vendió un *corsage* por 12.600 reales y unos aretes por 2.200. Narciso Soria recompuso una pulsera esmaltada a la que añadió una flor de brillantes -280 reales-, una cruz de diamantes y turquesas agregando una que se había desprendido -100 reales-, y unos alfileres, un pendiente y una pulsera -162 reales-.

Carlos Pizzala proveyó en mayo de 1846 un juego de alfileres para mantilla de brillantes, diamantes labrados en rosa y esmalte, una cadena de esmalte azul y diamantes talla rosa de esfera y un alfiler esmaltado y engarzado de perlas y diamantes facetados en rosa, todo por 11.400 reales. Por su parte, Narciso Soria arregló una *chatelaine*, una pulsera y un medio aderezo por 148 reales.

José Navarro reclamó en junio 13.796 reales por la hechura de un “mezzo-petto” -broche de pecho-, un peine de concha y los estuches correspondientes; Carlos Pizzala 480 reales por dos alfileres de oro y Narciso Soria 482 reales por la realización de varias alhajas y sus cajas respectivas, sin constar mayor detalle.

En julio de 1846 se satisficieron a Carlos Pizzala 21.350 reales por dos pulseras de oro liso con un ópalo cada una, un aderezo de ópalos y brillantes, un alfiler de lo mismo y un juego de agujas con granates y perlas, incluyendo el precio otros objetos; y a Narciso Soria 856 reales por, además de otros trabajos, componer un anillo de oro y una pulsera, y hacer unos alfileres con piedras del Vesubio y sus estuches.

Durante el mes de agosto se compró en el comercio de Félix Samper un medio aderezo de brillantes y esmalte encarnado, una pulsera de diamantes tallados en rosa y otra pulsera de oro grabado, importando el conjunto 16.100 reales, y en el de Carlos Pizzala una pulsera con engaste de brillantes y esmeraldas, un gancho para reloj y una cadena de turquesas y perlas, por 10.500 reales. Narciso Soria cobró 1.774 reales por labores como ejecutar un broche de malaquita, unos botones de granates y turquesas y un estuche para un alfiler, o arreglar un arillo de oro con rubíes y una pieza de brillantes con perlas.

En septiembre de 1846 el diamantista de Cámara agrandó el cinturón de brillantes, compuso pulseras y agujas de brillantes y añadió dos turquesas, una de ellas “talismán”, a un alfiler, trabajo valorado en 13.808 reales. Carlos Pizzala vendió por 8.250 reales una *chatelaine* de oro con reloj y una diadema de oro con rosas de esfera. En este mes también se compraron alhajas en el almacén de Bouchet e Hijo por un precio de 1.970 reales, sin que se especifique en la documentación ningún dato más al respecto<sup>194</sup>.

Por real orden de 4 de septiembre se abonaron a Narciso Soria 380 reales por cuatro anillos nupciales de oro con inscripciones<sup>195</sup>, símbolos de la doble unión que iba a celebrarse el 10 de octubre en el Salón del Trono del Palacio Real de Madrid entre Isabel II y su primo el infante Francisco de Asís de Borbón, y la infanta Luisa Fernanda y Antonio María de Orleans, duque de Montpensier. Es presumible que las alhajas restauradas y las de nuevo ingreso en el departamento del Real Guardajoyas en las semanas anteriores y posteriores al enlace tuvieron como finalidad aderezar a la reina en su nueva etapa como esposa.

Los hijos de Narciso Soria presentaron el 22 de septiembre de 1846 en la oficina de la Intendencia General de la Real Casa y Patrimonio una cuenta fechada el día anterior, aunque sin firmar, que contenía las alhajas traídas de París por expreso deseo de la soberana, cuyo

---

<sup>194</sup> *Ibíd.*, legajo 6638.

<sup>195</sup> AGP, Histórica, caja 24, expediente 2.

precio ascendía a 819.288 reales, tratándose de siete brillantes hechos botones montados en oro -182.740 reales-, dos brillantes pendientes de arillo -62.000- y treinta y ocho brillantes en un collar de chatones -574.548 reales-. Debido a la escasa formalidad de la factura, ese mismo día la reina solicitó que se le proporcionara otra en la que se justificase el importe de los artículos referidos. La nueva cuenta, entregada el día 24 y firmada por Juan Tarquis, perito diamantista y yerno de Soria, añadía que el collar pesaba 546 y  $\frac{3}{4}$  granos y su hechura valía 520 reales, que los siete botones pesaban 132 y  $\frac{3}{4}$  granos y su composición importaba 185 reales, 2.855 reales por gastos de viaje y 8.307 francos por el 5% de comisión, sin adjuntarse comprobante alguno. Por esa razón, el día 28 Contaduría General explicaba la imposibilidad de admitirla a trámite:

“[la factura] no es otra cosa que una razón detallada del número, peso y precio de las piedras que contienen las alhajas que se ponían en la anterior; pero como con esto ni se cumple lo mandado por S. M. en el decreto de 22 de Setiembre [...], ni se satisfacen las formalidades que previene la ordenanza y están admitidas como necesarias en todas partes donde haya un regular método de cuenta y razón, de que las partidas de las cuentas hayan de acreditarse con recibos y documentos justificativos, la Contaduría por más buena fe y garantía que le ofrezca el Diamantista D. Narciso Soria, no puede admitir por bastante cuenta la nueva relación presentada, y proceder a su ecsamen sin que antes se acredite por el referido Soria con la factura que habrá debido ecsigir y es costumbre dar en todas partes y muy especialmente en Francia, el valor, peso y precio de los brillantes que en aquel Reyno haya comprado. Del mismo modo deberá acreditar el referido Soria así la inversión de los 2.855 reales que aparecen de dicha relación por gastos de viaje, como á quien y porque razón se abonan los 8.307 francos que por el 5% de comisión se ponen en la relación referida”.

El 3 de octubre Narciso Soria intentaba aclarar la situación creada con las siguientes palabras:

“La citada cuenta es producto de una comisión especial que S. M. se dignó encargar á mi casa, la cual debía ejecutarse con sigilo y prontitud, y que por su calidad de extraordinaria no es posible sujetarla á las reglas ordinarias de la ordenanza: S. M. quería los Brillantes, á toda consta y con toda premura y no siendo bastantes los que yo tenía ni cuantos pude haber en Madrid, mandó que se buscasen en el extranjero y con la mayor brevedad, porque el tiempo era muy corto. Para realizar esta compra con bentajas y ebitar que los comerciantes y

especuladores en diamantes, se aprovecharan de esta urgentísima necesidad; fue preciso balse de agentes y comisionados que hacen de corredores, que proporcionasen la venta sin llamar la atención de los corredores legales y de comercio y por este medio se consiguió el objeto, con la rebaja de más de un 30% de subvalor en el día, que hubieran costado indudablemente si los tenedores de los Brillantes se hubieran enterado de la necesidad de comprarlos; y en fuerza de actividad y esmero se ejecutaron á llimismo las alajas, en el corto tiempo de cinco días, de forma que en quince días justos, fue uno de mis hijos á París, hizo la compra á regló las alajas y bolbió á Madrid. Tal rapidez é inteligencia merecieron los elogios de SS. MM. en presencia del comisionado, mayor mente cuando bieron su resultado económico, con bista de la cuenta, comparada con otras joyas que S. M. posee: y no esperaba seguramente que se le opusiese reparo á si por la naturaleza del negocio como por su desempeño.

Del modo con que fueron comprados los Brillantes no podía esigirse la factura, y aunque se hubiese exigido no la hubieran dado, ya por falta de autorización en las personas intermediarias, ya también porque fueron muchas en pequeñas cantidades abiendo persona á quien solo se le compró un Brillante.

La justificación del gasto del viaje se creyó inútil, 1º porque está al alcance de todo el mundo el coste de los asientos de Madrid á París y bicerbersa, así como el precio del plato y demás gastos en las paradas, y 2º porque no dándole tiempo sus ocupaciones en París para comer en su hotel, lo acá en el restauan más inmediato á el punto que se hallaba y no se creyó oportuno pedir un recibo á el fondista; finalmente el tanto por ciento de comisión es cosa tan corriente en las plazas de comercio que le pareció inútil la diligencia.

Por todas estas razones, la de llebar la cuenta el Vtº Bº de artífice de la R<sup>l</sup> C<sup>a</sup> que cuenta en este egercicio años, y que además de sus conocimientos tiene una reputación tan pura que ámerecido siempre la confianza de los monarcas, secreyó que sería tanto más balida cuanto que ofrece mayores garantías de beracidad, que todas las facturas del comercio estrangero, pues estas todo el mundo sabe como se hacen.

Es cuanto tengo el honor de manifestar á V. E. sobre el particular, añadiendo que la cuenta en cuestión queda reducida á la cantidad de 176.704 r<sup>s</sup> v<sup>on</sup> por haberse dignado S. M. mandar á el Exmo. Sr. tesorero general que librase sobre París, y áfavor de la casa del Sr. D. Tomás de Ortiz 166.145 francos por los cuales estaba empeñada la firma de la casa lo cual está ya realizado”.

Efectivamente, el 8 de octubre Joaquín de Fagoaga, tesorero general de la Real Casa y Patrimonio, informaba al intendente de que por real orden de día 1 de ese mes había mandado pagar, a través de sus corresponsales en París, la cantidad en francos que indicaba Soria a los comerciantes o joyeros que habían proporcionado las piedras. El 9 de octubre Contaduría General devolvía de nuevo la factura al diamantista, pues seguía sin adscribirse a la normativa vigente. En cuanto al adelanto realizado por el tesorero, se consideraba que era una cuenta particular abierta entre él y Soria y que, por tanto, ninguna relación tenía con la Tesorería General. Por último, advertía de que si la reina daba por suficiente la nueva factura existía el peligro de que se instalara un sistema irregular de rendimiento de cuentas. A pesar de todo, Isabel II ordenó el 29 de octubre que se abonase a Narciso Soria el adeudo<sup>196</sup>.

Problemático fue también el proceso de pago a Félix Samper por joyas suministradas en los meses de septiembre y octubre de 1846. El 23 de octubre Francisco Carlos de Cáceres remitía a Intendencia General de la Real Casa y Patrimonio una nota a la que adjuntaba una factura del joyero por un aderezo de brillantes, con precio de 70.000 reales, que había sido entregado el 1 de septiembre, y por dos pulseras para retrato y un alfiler de reloj, con valor de 9.600 reales, adquiridas ese mismo mes de octubre. El alcaide exponía a su interlocutor que por real orden de 25 de abril de 1846 no podía incluir el aderezo entre los gastos personales de la reina de octubre porque la adquisición se había efectuado en septiembre, pidiendo al intendente que pusiera esta cuestión en conocimiento de la soberana para que ella resolviera este asunto de la manera que considerase más oportuna. Francisco Carlos de Cáceres volvió a ponerse en contacto con Intendencia General el 28 de noviembre para informar de que Samper había confirmado que todas las alhajas fueron escogidas y compradas por deseo de la reina, y que Narciso Soria, como encargado del Real Guardajoyas, había verificado la existencia en el departamento del aderezo, del alfiler y de una de las pulseras. Meses más tarde, el 3 de marzo de 1847, el intendente, en nombre de la reina, pedía al alcaide que junto a Soria y Samper investigase el paradero de la pulsera que faltaba. Finalmente, el 10 de marzo Francisco Carlos de Cáceres comunicaba a Intendencia General de que doña Isabel, preguntada al respecto, había regalado la pulsera a su hermana. Una vez solventado el problema, se procedió a pagar a Samper<sup>197</sup>.

---

<sup>196</sup> AGP, Administración General, legajo 907. ARANDA HUETE, A., “Panorama de la joyería...”, p. 19.

<sup>197</sup> AGP, Administración General, legajo 907.



El almacén de Bouchet e Hijo proveyó varios objetos ricos durante octubre de 1846 por importe de 5.440 reales, entre ellos unos aretes de esmalte verde y brillantes. A Carlos Pizzala se adquirieron por 15.600 reales dos *chatelaines* de oro con reloj, una pulsera y un alfiler con engarce de un ópalo y brillantes. Narciso Soria cobró 12.700 reales por, entre otras labores, la compostura de varias pulseras, broches, diademas y diferentes estuches de alfileres y sortijas<sup>198</sup>. Se tiene noticia de que el mismo diamantista presentó el día 16 una cuenta que ascendía a 614.935 reales “por la construccion de varias alhajas con brillantes y otras piedras preciosas que se le han facilitado al efecto y los que el ha puesto de su propiedad”, y de que por real orden de día 22 se mandaba satisfacer a José Navarro 43.300 reales “por importe de varias alhajas de brillantes”<sup>199</sup>. También se compraron joyas de factura extranjera, según indicaba el diario *El Popular* en su edición de 10 de octubre:

“Apenas se supo en Londres y en París las fiestas que para la boda se preparaban cuando salieron con direccion a la Corte comisionistas de las mejores casas. Entre ellos ha llegado un joyista con magníficas alhajas. SS. MM. y AA., los grandes y los capitalistas han empleado cantidades considerables aprovechándose de la ocasión”<sup>200</sup>.

Con motivo de las bodas reales, Narciso Soria revisó, tasó y registró por escrito, una vez más, las joyas propiedad de Isabel II, firmando el texto en 10 de octubre de 1846<sup>201</sup>. Como en ocasiones anteriores, con posterioridad se añadieron algunas aclaraciones en los márgenes. Hubo joyas que cambiaron de forma o utilidad al ser objeto de transformaciones, como la sortija con una crisoprasa hecha alfiler -núm. 100, 5.000 reales-; el medallón con un busto tallado en ágata renovado tambien en alfiler -núm. 136, 4.000 reales-; el cierre de camafeo de malaquita de una manilla de pelo modificado en broche -núm. 243, 1.100 reales-; las perillas de unos pendientes de luto de oro con camafeos de pasta convertidas en arillos -núm. 283-; el brazalete de oro del que se eliminaron unas hojas verdes y una manzanita esmaltada de morado -núm. 641, 2.000 reales-; el sello de reloj de oro con siete piedras de distintos colores que se desmontó para realizar una pulsera -núm. 365, 400 reales-; el medallón con forma de corazón y retrato de un niño rodeado de brillantes del que se extrajo la miniatura para incorporarla a un cuadro -núm. 207, 1.200 reales-; o la pieza de cabeza de oro

---

<sup>198</sup> *Ibíd.*, legajo 6638.

<sup>199</sup> *Ibíd.*, legajo 5263, expediente 4.

<sup>200</sup> *El Popular*, Madrid, núm. 102, 10 de octubre de 1846, p. 4.

<sup>201</sup> AHN, Diversos, Colecciones, Diplomática, legajo 292, expediente 6. **V. doc., pp. 223-248.**

y camafeos de sardónica que se deshizo, sin indicarse en qué se emplearon los materiales -núm. 229-.

Otras alhajas causaron baja en el Real Guardajoyas por haber obsequiado la reina con ellas a diferentes personas. Tal es el caso del alfiler de oro con un topacio rosa, dos esmeraldas, dos brillantes y cuatro turquesas que regaló a su hermana cuando, una vez desposada, marchó a Francia junto al duque de Montpensier -núm. 28, 800 reales-; el anillo de oro cincelado con un ágata con dos figuras en bajorrelieve para sellar, entregado al rey consorte el 4 de noviembre de 1846 -núm. 70, 160 reales-; el alfiler de oro con una turquesa talismán orlada de seis brillantes, dada en 18 de noviembre de 1846 -núm. 181, 5.000 reales-; el alfiler de brillantes con una perla rosa y otra blanca, regalado el 29 de noviembre de 1846 -núm. 632, 6.000 reales-; el alfiler con un brillante de gran tamaño montado en oro, ofrecido el 4 de diciembre de 1846 -núm. 340, 20.000 reales-; las cinco sortijas -de oro con cuatro rubíes y una turquesa, de oro con cuatro turquesas y un rubí, con el brazo liso y un rubí, de oro liso con una cornerina para sellar y de oro cincelado con otra cornerina para la misma tarea- dadas en 26 de enero de 1847 -núm. 74, 77 y 84-; el par de brazaletes de oro macizo figurando serpientes con los ojos hechos de diamantes tallados en rosa de esfera, ofrecidos el 25 de enero de 1847 -núm. 257, 640 reales-; el arillo de figuras simbólicas -núm. 139, 1.500 reales-, los dos cordones de cabello -uno con diez perlas, núm. 189 60 reales, y el otro con pestillos y casquillos de oro, núm. 192, 50 reales- y el par de pulseras de cuatro hilos de aljófar menuda y pestillos con cuatro brillantes -núm. 200, 860 reales-, regalados el 4 de febrero de 1847; o el brazalete de oro cincelado con la cabeza de un carnero -núm. 338, 320 reales- y la manilla de oro con esmeraldas y un candado grabado -núm. 614, 2.600 reales-, entregados el 7 de febrero de 1847. El elevado número de estos obsequios propició que Isabel II inutilizara el inventario con una anotación de su puño y letra.

Es plausible que muchas de las joyas agregadas después de que Narciso Soria concluyese el inventario fueran presentes nupciales. No obstante, las únicas que así se señalan son las que integraban el aderezo de brillantes y perlas, apreciado en 5.000.000 de reales -núm. 638-, regalo de Francisco de Asís de Borbón, compuesto por una diadema, una peineta, un collar con perillas, otro de un hilo de perlas gruesas con una más colgando, uno más de dos hilos de perlas, un par de manillas de un hilo de perlas, otras dos de cuatro hilos de perlas con cierres de brillantes, una *ferronnière*, tres pares de pendientes, una pieza de cinturón y otra más con dos serpientes y seis piezas pequeñas de brillantes, todo ello guardado en una caja de

terciopelo con adornos dorados. El conjunto había pertenecido a la infanta Luisa Carlota de Borbón, madre de don Francisco, a quien se le había cedido en las particiones hereditarias, siendo valuado en la cantidad referida por Tarquis e Hijos, tasadores del Monte de Piedad<sup>202</sup>, informaciones que fueron publicadas por el diario *El Católico* en su edición de 2 de septiembre:

“Se nos ha asegurado que el regalo de boda que el infante don Francisco de Asís va a hacer a S. M. consiste en un magnífico aderezo de perlas valuado en cinco millones de reales. Este aderezo pertenecía a la difunta esposa del infante don Francisco de Paula y todos sus augustos hijos han hecho cesión de la parte que les correspondía para que pueda hacerse ese presente a S. M.”<sup>203</sup>.



(fig. 27) Isabel II, ca. 1858.

Del aderezo destacaban un collar de un hilo de treinta y siete gruesas perlas de cuyo centro pendía otra, desmontable, con casquillo y cadenita engarzados de diamantes, y un par de pendientes con dos diamantes y dos perlas cada uno, alternándose (fig. 27). Estas piezas fueron de la predilección de la reina, conservándolas, no sin dificultades, hasta el final de su vida<sup>204</sup>, haciéndose retratar con ellas numerosas veces y luciéndolas en multitud de ocasiones. La prensa destacó, por ejemplo, que Isabel II se embelleció con este aderezo para el tradicional lavatorio de pies y servicio de comida a doce necesitados el Jueves Santo de

<sup>202</sup> AGP, Administración General, legajo 907.

<sup>203</sup> *El Católico*, Madrid, núm. 2.321, 2 de septiembre de 1846, p. 7.

<sup>204</sup> El collar y el colgante. Los pendientes fueron transformados, vendidos o perdidos en algún empréstito.

1847<sup>205</sup>, en el besamanos organizado el 4 de octubre de 1849 con motivo del día del santo del rey consorte<sup>206</sup>, y en el celebrado por el cumpleaños de la reina madre el 27 de abril de 1848, añadiéndose en este caso la interesante información acerca de un rica diadema de brillantes realizada por José Navarro<sup>207</sup>.

Sin embargo, no fueron esas las únicas joyas del inventario de que los periódicos dieron cuenta. En el acto de su casamiento “un magnífico cinturón de brillantes con lazos de las mismas piedras que tocaban al suelo”<sup>208</sup> marcó el talle de la soberana, es decir, el “cinturon de brillantes con caidas y borlas de lo mismo” valuado en 680.000 reales -núm. 203-, siendo el realizado en 1845 por Narciso Soria. Para un concierto, obsequio por sus esponsales, prendió en su pecho “tres botones formados de gruesísimas esmeraldas”<sup>209</sup>, probablemente los “tres botones con tres esmeraldas cada uno y cuatro brillantitos con cordón de oro” tasados en 3.000 reales -núm. 633-. En el banquete con que agasajó a monseñor Brunelli, nuncio papal, la reina ciñó su frente con “una diadema de brillantes, en forma de corona real de la Edad Media”<sup>210</sup>, pudiéndose tratar de la “pieza rica de brillantes en forma de corona” valorada en 240.000 reales -núm. 148-. Durante el transcurso de un paseo por los jardines del Palacio Real de La Granja y el posterior besamanos, ostentó sobre su cabeza “una preciosa diadema de oro con camafeos de coral”<sup>211</sup>. En el inventario no consta ninguna joya con estas características, pero sí una pieza de cabeza de camafeos tallados en sardónica, un ágata de un color rojizo fácilmente confundible con el coral, que formaba conjunto con un collar, un par de pendientes, dos manillas y un alfiler, apreciado en 5.000 reales -núm. 229-.

El ejemplo más curioso es el que hace referencia al ya analizado collar de chatones de diamantes, registrado en primer lugar por 5.000.000 de reales, con el que Antonio Gómez y Cros immortalizó a Isabel II en 1846 (fig. 28). El retrato fue pormenorizadamente descrito por *El Clamor Público* en su edición de 29 de septiembre, especificando que la *rivière* había sido un presente de su madre:

---

<sup>205</sup> “Estaba la reina espléndidamente vestida y lucía el magnífico aderezo de perlas que fue el regalo de boda de su esposo”. *El Español*, Madrid, núm. 851, 3 de abril de 1847, p. 4.

<sup>206</sup> “Vestía S. M. la reina un traje de raso azul claro, guarnecido de encajes y plumas, y adornaba su hermoso cuello y su cabeza un rico aderezo de brillantes y de perlas, regalo de su augusto esposo en el día de sus bodas”. *La Época*, Madrid, núm. 164, 5 de octubre de 1849, p. 4.

<sup>207</sup> “Se presentó S. M. la reina con un vestido precioso de tul bordado con oro riquísimo; llevaba el aderezo de perlas, regalo de boda de S. M. el rey. En sus augustas sienes resplandecía una hermosísima diadema de brillantes, hecha por el diamantista español Navarro”. *La España*, Madrid, núm. 9, 28 de abril de 1848, p. 4.

<sup>208</sup> *El Popular*, Madrid, s. n., 12 de octubre de 1846, p. 5.

<sup>209</sup> *El Español*, Madrid, núm. 721, 1 de noviembre de 1846, p. 10.

<sup>210</sup> *El Católico*, Madrid, núm. 2.588, 8 de julio de 1847, p. 2.

<sup>211</sup> *El Clamor Público*, Madrid, núm. 1.276, 27 de agosto de 1848, p. 2.

“ [...] Aparece S. M. vestida de raso blanco con recamado de oro, sobre un fondo de brocado oscuro. Le sirve de adorno una especie de red de oro que le cae graciosamente sobre el peto, en que resplandecen unos magníficos broches guarnecidos de brillantes.

En la cabeza no tiene más adornos que una diadema de brillantes, sobre el pelo sencillamente ataviado en forma de banda. El precioso collar de brillantes, que le fue regalado por su madre, y unos brazaletes de perlas con broches también de brillantes completan el rico adorno del retrato [...]”<sup>212</sup>.



(fig. 28) Antonio Gómez y Cros, *Isabel II*, 1846.

Al respecto del proceso de redacción del inventario, el diamantista de Cámara remitió el 9 de octubre de 1846 a Intendencia General una lista de alhajas que la reina le había entregado para su custodia en el Real Guardajoyas, de las que desconocía su precio, lo que impedía que el texto quedase concluido, solicitando que fuera preguntada la soberana sobre ello para poder finalizar la tarea encomendada. Se trataba de un lazo de esmalte de color acero y diamantes tallados en rosa de esfera, con reloj, sello y llave de los mismos materiales; un lazo de brillantes con un rubí y dos esmeraldas; una manilla de brillantes y una esmeralda; un brazaletes de brillantes y esmeraldas; un alfiler con dos esmeraldas grandes, una de ellas con forma de perilla; y una manilla de oro con colgantes de tres granates y diamantes. Informada Isabel II, el 21 de octubre Intendencia General ponía en conocimiento de la Alcaldía Principal

---

<sup>212</sup> *El Clamor Público*, Madrid, núm. 723, 29 de septiembre de 1846, p. 4.

de Palacio que la primera pieza había sido realizada por Félix Samper y que era a él a quien se debía consultar su valor, que la segunda alhaja era del mismo Soria y que el resto habían sido compradas a la firma de joyería inglesa Storr and Mortimer, encargándose al diamantista de Cámara su tasación. El 26 de octubre Samper contestó que había vendido a la reina esa joya el día 3 de ese mes por 5.000 reales, según constaba en la factura presentada en la Alcaidía. Por su parte, Soria respondió el 28 de octubre que doña Isabel le había adquirido la alhaja por 5.600 reales, sin aportar la fecha de la venta, y que sí estaba registrada junto a su precio en el inventario, con el número 617. Asimismo, confirmaba que las piezas inglesas también estaban recogidas y valuadas con los números 618, 619, 620 y 621, aunque no añadía datos sobre el momento de la adquisición ni su importe<sup>213</sup>, el cual, no obstante, se conoce gracias al propio texto, siendo 50.000, 60.000, 60.000 y 3.400 reales, respectivamente.

La casa Storr and Mortimer, que escasos meses después cambió su nombre por Hunt and Roskell, estuvo establecida en Londres, en el número 156 de la calle New Bond, y fue la principal proveedora de la reina Victoria. En el año 1846 Isabel II realizó, al menos, dos compras más a esta firma: por real orden de 27 de octubre dictaminaba que se librasen inmediatamente 322.150 reales “por valor de diferentes alhajas de piedras preciosas”<sup>214</sup>, y mediante otra, con fecha de 3 de diciembre, disponía que se abonasen 16.400 reales del coste de “un brazalete y una cadena de brillantes”<sup>215</sup>. Las adquisiciones, no obstante, continuaron en el año 1847: por real orden de 8 de enero se mandaba satisfacer una cuenta de artículos preciosos, entre los que figuraban un brazalete guarnecido de brillantes -250 libras- y otro brazalete esmaltado con brillantes -194 libras y 10 chelines-<sup>216</sup>.

Enlazando con las nuevas incorporaciones al Real Guardajoyas efectuadas durante el año 1847, el periódico *El Heraldo* informaba, en su edición de 27 de febrero, acerca de un majestuoso aderezo de brillantes y esmeraldas traído de París por Félix Samper y vendido a la reina por 36.000 duros, noticia que tan sólo se conoce gracias a la prensa, no habiéndose localizado datos sobre la transacción en los archivos consultados.

“Hemos tenido el gusto de ver un magnífico aderezo de brillantes y esmeraldas que ha traído el diamantista Samper de vuelta de su último viaje a París y que ha sido vendido a S. M. en 36.000 duros. Los brillantes son riquísimos y las veinte

---

<sup>213</sup> AGP, Administración General, legajo 907.

<sup>214</sup> *Ibíd.*, legajo 5263, expediente 4.

<sup>215</sup> *Ibíd.* ARANDA HUETE, A., “Panorama de la joyería...”, p. 15.

<sup>216</sup> AGP, Histórica, caja 24, expediente 2.

y dos esmeraldas con que aquellos están enlazados son de una calidad, una forma y tamaño tan extraordinarios que para reunirlos ha empleado cuarenta años el dueño de la mina. Todo el aderezo es una obra maestra, digna por su valor y elegancia de la augusta persona que de él se ha de servir”<sup>217</sup>.

Es plausible que este conjunto fuera el lucido por Isabel II en el transcurso de un paseo por los jardines del Palacio Real de La Granja y posterior besamanos, durante el retiro estival de ese año, según una crónica publicada por *El Espectador* el 27 de julio:

“Llevaba S. M. un traje de lino blanco, guarnecido por la falda y el pecho de tres agremes dorados, sobre una falda de seda del mismo color. Una preciosa diadema de brillantes y esmeraldas coronaba su augusta frente, y broches de esmeraldas y brillantes también prendían el traje sobre los hombros y el pecho. Asimismo llevaba un rico collar de la propia pedrería”<sup>218</sup>.

La excelencia de los servicios prestados por Samper, sumándose este provechoso negocio, propiciaron su nombramiento como diamantista honorario de Cámara, jurando su cargo el 15 de junio de 1847<sup>219</sup>. Sin remuneración alguna, el título le permitía anunciarse como joyero de la reina de España o imprimir las armas reales en el membrete de sus facturas, lo que constituía la publicidad más ventajosa que podía tenerse en ese momento.

En el mes de marzo de 1847 Isabel II compró al señor Guillermo Cavé dos alfileres de brillantes por 4.600 reales<sup>220</sup>.

En el establecimiento de Carlos Pizzala se adquirió, el 2 de julio, un aderezo de oro y brillantes -18.000 reales-, un alfiler de oro -6.000 reales- y un par de aretes -3.200 reales-<sup>221</sup>.

Narciso Soria firmaba el 13 de julio de 1847 una factura que ascendía a 172.882 reales por la realización de cuatro manillas de brillantes con un camafeo cada una. Como era habitual, las joyas fueron construidas con piedras cedidas por Isabel II, restos del desmontaje de piezas antiguas, como el pectoral -una gran cruz de pecho- compuesto por diamantes,

---

<sup>217</sup> *El Heraldo*, Madrid, núm. 1.441, 27 de febrero de 1847, p. 4. ALCOLEA, S., *op. cit.*, p. 27.

<sup>218</sup> *El Espectador*, Madrid, núm. 291, 27 de julio de 1847, p. 2.

<sup>219</sup> AGP, Personal, caja 953, expediente 38. MARTÍN, F. A., “Joyereros y diamantistas...”, p. 42.

<sup>220</sup> AGP, Administración General, legajo 907.

<sup>221</sup> *Ibíd.*, legajo 6638.

algunos de color amarillo, heredado de Fernando VII<sup>222</sup>, y con otras nuevas compradas por Soria, todo lo cual, excepto la procedencia de los cuatro camafeos, quedó explicado de la siguiente manera por el diamantista de Cámara:

“Cuenta con S. M. la Reyna N<sup>a</sup> Sra.; de cuatro manillas de Brillantes con un camafeo cada una: para las cuales me á entregado S. M. los Brillantes siguientes, 376 Brillantes de doble labor, y media labor, algunos amarillos y malos que estaban colocados en un pectoral, pesan 37 quilates y  $\frac{20}{32}$  y 253 Brillantes en papel de media labor que pesan 31 quilates: de modo que todos los recibidos, son 629 Brillantes con peso de 68 quilates y  $\frac{20}{32}$  y 1.762 Rosas de Esfera. Lo que se ha colocado en los términos siguientes:

629 Brillantes colocados en las cuatro manillas pesan 68 quilates y  $\frac{20}{32}$

1.024 Rosas de Esfera colocadas en dhas.

Brillantes que hé comprado y hé puesto en dhas.

1 Brillante de doble labor pesa 2 quilates y  $\frac{8}{32}$  en 4.800 r<sup>s</sup>.

21 Brillantes de doble labor pesan 15 quilates y  $\frac{31}{32}$  á 840 r<sup>s</sup> el quilate, 13.413 r<sup>s</sup>.

75 Brillantes doble labor pesan 23 quilates y  $\frac{14}{32}$  á 780 r<sup>s</sup> el quilate, 18.281 r<sup>s</sup>.

233 Brillantes doble labor, pesan 34 quilates  $\frac{13}{32}$  á 720 r<sup>s</sup> el quilate, 24.772 r<sup>s</sup>.

2.088 Brillantes de media labor, de barios tamaños pesan 101 quilates y  $\frac{3}{32}$  á 729 r<sup>s</sup> el quilate, 72.067 r<sup>s</sup>.

196 Rosas de Esfera á 10 r<sup>s</sup> cada una, 1.960 r<sup>s</sup>.

Por la hechura de dhas manillas, oro, plata y estuches, 37.589 r<sup>s</sup>.

Nota. Debuelbo 738 Rosas de Esfera de S. M. para el completo de las recibidas, las mismas que se entrega á la Reyna Ntra. Sra.”.

Una vez aprobada la cuenta por la soberana, se estableció el pago fraccionado del importe en mensualidades de 20.000 reales, lo que obligó a Narciso Soria a remitir una carta a Intendencia General, fechada en 30 de agosto de 1847. En ella exponía la injusticia del hecho, al ser conocedor de que se estaban satisfaciendo de una vez a otros joyeros cantidades semejantes a la suya. Aun así, rogaba que, si bien el estado de la Tesorería impedía afrontar el desembolso entero, se le dividiesen las entregas en, como máximo, cuatro meses, no en nueve como se había estipulado, pues este retraso le causaba innumerables perjuicios al haber tenido que adelantar él dinero de su bolsillo para la compra de materiales. Desafortunadamente, la

---

<sup>222</sup> “N<sup>o</sup> 41. Una caja cuadrilonga, forrada de terciopelo encarnado con dos fajas doradas y la inscripcion «al Rey Ntro. Señor, el consulado de Marina» dentro de otra charolada de negro que contiene un pectoral de brillantes menudos, los que hacen medios amarillos, boton que figura una portada con dos llaves en su parte superior, tanvien de brillantes, con una cadena de eslabones planos, armados con asitas, vale quince mil r<sup>s</sup>”; AGP, Histórica, caja 152. En el inventario de 1840 se citaba simplemente como “[...] un Pectoral de Brillantes, y los del centro amarillos; por boton una portada de Brillantes, con cadena de Oro”; AHN, Diversos, Títulos y Familias, legajo 3529, libro 77. Más detallada era su descripción en el redactado en 1841: “256. [...] un pectoral compuesto de cruz y entrepieza de la cadena, cuyo pormenor de piedras es el siguiente. Diez y siete brill<sup>tes</sup> gruesos de color, su peso diez y nueve quilates á 9 doblones, 9.180 / Seiscientos catorce brillantes chicos con peso de veinte y dos quil<sup>tes</sup> diez y seis treinta y dos avos, á ocho doblones, 10.800 / La cadena de oro con peso de una onza, siete ochavas, tres tomines y seis granos, vale con la hech<sup>a</sup>, 640 / 20.620 reales von.”; AHN, Diversos, Colecciones, Diplomática, legajo 292, expediente 3. En el inventario de 1844 se reducían sus detalles a “un Pectoral de brillantes amarillos con otra pieza de lo mismo y su cadena de oro [...]” -núm. 216-; AGP, Registros, 736. En el de 1846 la misma descripción se acompañaba de una tasación de 30.000 reales -núm. 216-; AHN, Diversos, Colecciones, Diplomática, legajo 292, expediente 6.



misiva de Soria no causó ningún efecto, y el 14 de septiembre Intendencia General ratificaba su decisión<sup>223</sup>.

Por real orden de 24 de julio de 1847 se cesó a Narciso Soria en su oficio de encargado del Real Guardajoyas, exigiéndosele que entregara a Juan de Ortega, alcaide principal de Palacio, todas las alhajas y demás objetos puestos bajo su cuidado, abonándosele su salario hasta ese día. También fue suspendido su hijo Ildefonso como ayudante del departamento<sup>224</sup>. El 30 de julio el alcaide envió una nota a Intendencia General en la que comunicaba que Soria le había transferido

“unicamente [...] los joyeros de caoba con sus llaves donde custodiaba las alhajas de S. M. [...] no pudiendo hacerlo de estas por estar en poder de la Reyna [...] segun consta en un recibo firmado de Su Real mano que me ha manifestado. Tambien me ha hecho presente tiene en su poder de las pertenencia de S. M. el Rey un baston, una espada y un collar guarnecido de brillantes de la insigne orden del Toison de oro, cuyas tres alhajas no se decide á entregarme hasta tanto que S. M. la Reyna [...] no se digne mandarlo explícitamente, tanto mas cuanto que la citada Real orden no hace relacion á otras alhajas que á las de S. M. la Reyna”<sup>225</sup>.

El 2 de noviembre de 1847 padre e hijo fueron repuestos en sus empleos<sup>226</sup>. Desafortunadamente, entre la documentación conservada en el Archivo General de Palacio no se ha hallado ninguna explicación a tan extraña situación.

Firmada en 27 de julio de 1847 y recibida en Intendencia General en los primeros días del mes de agosto, una carta de la casa Hunt and Roskell anunciaba que el aderezo de brillantes y perlas de color rosa encargado por Isabel II estaba terminado, solicitando que se pusieran en marcha las operaciones pertinentes para hacérselo llegar. Asimismo, expresaban su gratitud a la reina por haberles confiado ese trabajo, deseando que las joyas fueran de su gusto. De esta manera, José de la Peña y Aguayo, intendente general, escribió el 11 de agosto, por una parte, a Javier Istúriz, embajador de España en Londres, para que recogiera el aderezo y lo enviase a Madrid por el medio más seguro, y, por otra, a los joyeros, para notificarles que el embajador se responsabilizaría del mismo. El 3 de septiembre Istúriz avisaba al intendente

---

<sup>223</sup> AGP, Administración General, legajo 907. ARANDA HUETE, A., “Panorama de la joyería...”, p. 20.

<sup>224</sup> AGP, Personal, caja 1009, expediente 1 y caja 1294, expediente 41, y Administración General, legajo 907. MARTÍN, F. A., *Catálogo de la plata...*, p. 409.

<sup>225</sup> AGP, Administración General, legajo 907.

<sup>226</sup> AGP, Personal, caja 1009, expediente 1 y caja 1294, expediente 41.

de que esa noche partiría de la capital británica Ramón Sáenz, correo de gabinete, con el aderezo hacia París, donde lo entregaría a otro correo que lo llevaría a Madrid. Informaba también de que

“la caja con el aderezo va dirigida á V. cerrada y sellada con sobre como pliego de oficio al Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho dentro de un saco de noche, también con el sello de esta Legación. A esta operación ha asistido un representante de los fabricantes Hunt & Roskell, quienes mediante un premio de 8 she<sup>s</sup> por cada 100 £ de valor, o sea £ 15 responden de todos los riesgos, excepto el de infidencia del portador”.

Por último, el embajador reclamaba que se le expidiera un recibo de la recepción de las piezas, y añadía que dentro del mismo saco se adjuntaba un paquete que por separado contenía un brazalete, también de brillantes y perlas rosas, que los joyeros enviaban por si era del agrado de la soberana.

El 12 de septiembre de la Peña y Aguayo remitía al embajador el presupuesto, fechado en 2 de diciembre de 1846, por el que la casa Hunt and Roskell se comprometía a realizar un aderezo por un precio de 2.000-2.500 libras, equivalentes a 8.000-10.000 duros, compuesto por collar, broche de pecho y pendientes, a partir de un diseño previamente escogido por Isabel II<sup>227</sup>. Indignado, ponía en conocimiento de su interlocutor que el importe final ascendía a 5.250 libras, 525.000 reales al cambio, cantidad muy superior a la acordaba, a la que había que sumar 980 libras -98.000 reales- del brazalete que nadie había encargado, y que, además, las perlas empleadas eran mucho más pequeñas que los modelos de cera que se entregaron a modo de muestra, los cuales fueron guardados en la Alcaldía Principal de Palacio junto al presupuesto. En definitiva, el intendente rogaba al embajador que intercediera para resolver la problemática situación creada, pues consideraba que se estaba abusando de la buena voluntad de la soberana.

El 23 de septiembre Istúriz respondió al intendente que Mr. Cavé, el representante de la firma de joyería que había formado en Madrid el presupuesto, le había explicado que, si bien era cierto que en un principio se propuso un valor de 2.000 a 2.500 libras, se acordó después, por deseo de la reina, que el conjunto debía ser de mayor precio, entre 4.000 y 5.000 libras, y que en virtud de ese nuevo arreglo tenía que haberse destruido el primer presupuesto.

---

<sup>227</sup> Un inventario muy posterior, firmado en 1874, permite conocer que el conjunto, brazalete incluido, estaba formado por flores de brillantes con centros de perlas rosas -núm. 68-. AHN, Diversos, Colecciones, Diplomática, legajo 292, expediente 5.

Mr. Cavé justificaba el coste definitivo en que los brillantes habían valido 3.000 libras, invitando a Narciso Soria a corroborarlo. A la carta se adjuntaba una declaración firmada por Mr. Cavé acerca de la conversación que mantuvo con Juan de Ortega, alcaide principal, en su primer encuentro. Isabel II ansiaba los brillantes de mejor calidad y las perlas rosas más grandes, que eran muy difíciles de encontrar, por lo que convinieron en que las del collar se dispusieran en degradado de diámetro desde el centro hacia los extremos, porque proveerse de tantas de igual color y tan gruesas resultaba una tarea muy complicada. Según Mr. Cavé, el alcaide le indicó que no hacía falta romper el presupuesto, ya que él en persona añadiría los cambios pactados. La contestación del embajador se acompañaba también de los diseños que Mr. Cavé trajo a Madrid en su segundo viaje, en febrero de 1847, desafortunadamente desaparecidos. Por último, Istúriz, en nombre de Mr. Cavé, aclaraba que los joyeros habían añadido al envío el brazalete por si la reina quería comprarlo, no estando obligada a ello, mandando retirarlo en caso contrario, y avisaba de que sus representados no aceptarían ninguna petición de rebaja “por no perjudicar su fama, ya que es el ppal. Joyero de la Corte, y por la fama que ha alcanzado el aderezo entre los cortesanos ingleses”, habiéndose mostrado, incluso, a la reina Victoria.

En una carta con fecha de 3 de octubre José de la Peña y Aguayo pedía al embajador que tratase con los joyeros la posibilidad de una rebaja del 10%. Las conversaciones fueron fructíferas, puesto que el 9 de octubre desde Hunt and Roskell se confirmaba a Javier Istúriz el descuento de 525 libras, efectivamente un 10% sobre el total, quedando el importe reducido a 4.725 libras, pidiendo que, a cambio, se les abonase en metálico lo antes posible, porque a consecuencia del temor que existía en el mundo mercantil, era imposible obtener efectivo con letras a tres meses. Ese mismo día los joyeros escribieron directamente a Isabel II para notificar de primera mano la reducción del precio, remitiendo también la cuenta modificada, rogando a la soberana que diera las órdenes necesarias para que se les pagase en metálico inmediatamente, explicando, una vez más, que el elevado coste del aderezo se debía a que su principal preocupación había sido que las joyas fueran las más hermosas y valiosas que pudieran ofrecer a la reina de España. El 27 de octubre Intendencia General informaba a Contaduría y Tesorería que doña Isabel había aprobado la nueva factura, ordenando que se satisficiera en la forma que solicitaban los joyeros.

Meses más tarde, el 8 de febrero de 1848 Gobierno de Palacio recordaba a Joaquín de Fagoaga, tesorero general, la comunicación emitida el 27 de octubre del año anterior. El 12 de

febrero Tesorería respondió a Gobierno de Palacio que se daría aviso a Federico Huth y Cía. de Londres para que se procediese al pago, autorizando a su cargo el giro del reembolso a 90 días, requiriendo su intermediación para conseguir alguna rebaja más. Finalmente, el 29 de febrero Tesorería ponía en conocimiento de Gobierno de Palacio que Federico Huth y Cía. había logrado un descuento de 125 libras, quedando la cuenta de alhajas en 4.600 libras, a lo que había que sumar 35 libras por gastos, equivalente todo ello a 477.911 reales y 20 maravedíes<sup>228</sup>.

Volviendo al año 1847, en el establecimiento de Carlos Pizzala se adquirió, en el mes de septiembre, una *chatelaine* de oro esmaltado de encarnado con engaste de brillantes por 7.800 reales, y, durante noviembre, una pulsera de oro -1.000 reales-, un juego de alfileres también de oro -1.800 reales-, tres medios aderezos de oro y brillantes -8.000, 11.000 y 8.500 reales- y una pulsera -3.000-<sup>229</sup>.

Narciso Soria y Catalina de la Gala, guarnecedora de S. M. y encargada del Real Guardarropa, firmaron el 6 de noviembre de 1847 un inventario que contemplaba el monetario y una serie de alhajas que pertenecían a Isabel II, habiéndose separado el resto de las joyas por decisión de la soberana al haber inutilizado los registros anteriores<sup>230</sup>. La relación de objetos recoge, efectivamente, monedas y medallas conmemorativas que hacían referencia a diversos sucesos acaecidos durante su reinado; collares, cruces y placas de diferentes órdenes, españolas y extranjeras; materiales sueltos, como una pepita de oro, un grano de plata fina y numerosos hilos de perlas falsas de varios tamaños; y alhajas propiamente dichas, de muy reducido valor, como dos pulseras de cabello trenzado y hebillas, charreteras, botonaduras -una de ellas de camafeos- y una cadena, de acero. Como en otros textos ya analizados, con posterioridad a la redacción se anotaron en los márgenes las piezas que causaron baja por haber obsequiado la reina con ellas a diferentes personas o instituciones, como los mazos de perlas falsas entregados al teatro del Palacio Real, la botonadura de acero labrado regalada el 3 de febrero de 1849 con motivo de una mascarada o las cuatro hebillas -dos de ellas para zapatos- y el par de charreteras de acero. Mucho más importante es la información acerca del Toisón de oro esmaltado compuesto de eslabón, llamas y vellocino cedido a su esposo en 28 de diciembre de 1847, y del collar de la orden de

---

<sup>228</sup> AGP, Administración General, legajo 907. ARANDA HUETE, A., “Panorama de la joyería...”, p. 15.

<sup>229</sup> AGP, Administración General, legajo 6638.

<sup>230</sup> AGP, Registros, 818. **V. doc., pp. 249-251.**

Carlos III con su cruz, que se aumentó añadiendo cinco piezas que estaban disgregadas, con que Isabel II ofrendó a la Virgen de Atocha en 24 de marzo de 1854.

El 22 de noviembre de 1847 Manuel Pando Fernández de Pinedo, gobernador de Palacio y marqués de Miraflores, envió a Joaquín de Fagoaga una cuenta de objetos que la reina había tomado de la casa francesa Bapst Frères, considerando su precio excesivo. Al no haberse conservado la factura y no referir el gobernador ningún detalle al respecto, se desconoce si la compra comprendía joyas, en el sentido estricto de la palabra, u otra serie de artículos preciosos, considerándose, no obstante, interesante reflejar estos datos, pues pocos años después esta joyería se convertiría en uno de los principales proveedores de la emperatriz Eugenia de Montijo. Retomando la carta del gobernador, solicitaba al tesorero que se entrevistase personalmente con los joyeros para tratar de una rebaja significativa, a cambio de que la soberana les tuviera presentes de cara a futuras adquisiciones. Asimismo, le indicaba que, una vez fijada la cantidad definitiva, se pagaría en dos plazos, el primero a tres meses y el segundo a seis o más. El 6 de diciembre Joaquín de Fagoaga confirmaba al gobernador que, tras varias conversaciones, había conseguido un descuento de 500 francos, quedando el importe reducido de 20.000 a 19.500 francos, a abonar en dos cuotas de 9.750 francos, la primera a tres meses y la segunda a seis. También devolvía la factura modificada y adjuntaba la certificación expedida por Víctor de Garay, agente de cambios, en la que figuraba que la cuantía ascendía a 75.670 reales y 4 maravedíes, incluidas las tasas del comisionista, la cual se había satisfecho con los fondos de la Tesorería General a su cargo, pidiendo al gobernador que diera las órdenes pertinentes para que se emitiera el correspondiente documento de libramiento a favor de la misma<sup>231</sup>.

Félix Samper firmó el 22 de noviembre de 1847 una factura por arreglos efectuados y alhajas compradas en su establecimiento en los primeros días del mes:

“2 Nobre.

Por compostura de un alfiler de oro, 7.

3 Nobre.

por una pulsera de oro media caña lisa, 500.

por otra id. de culebra esmalte berde, 2.000.

por otra id. de oro media caña lisa, 500.

por otra id. de oro liso, 1.400.

por un aderezo de oro esmaltado con cruces y serpientes, 4.000.

por un corsaj y aretes de ojas esmaltadas, 1.200.

p<sup>r</sup> un alfiler de Sra. de miniatura de Virgen, 520.

---

<sup>231</sup> AGP, Administración General, legajo 320.

p<sup>r</sup> otro id. id. de id. id., 500.

[...]

p<sup>r</sup> poner 1 brill<sup>te</sup> á una guirnalda peso  $\frac{12}{32} \frac{1}{64}$  K á 720 R<sup>s</sup> K, 289.

p<sup>r</sup> id. 1 id. á una pulsera de culebra  $\frac{6}{32}$  K á id., 135.

p. id. 1 rosa á id. id.  $\frac{1}{32}$  K, 11.

p. su montura en la citada pulsera, 16.

[...]

8 Nobre.

p<sup>r</sup> una pulsera de esmalte negro y una tumba de rosas de esfera, 4.500.

[...]

p<sup>r</sup> un medio aderezo de brill<sup>s</sup> de alfiler y aretes, 19.000.

[...]

p<sup>r</sup> una sortija esmaltada con un brill<sup>te</sup>, 1.200”<sup>232</sup>.

Con fecha del día siguiente, el mismo diamantista reflejaba en una cuenta la construcción de dos aderezos de diamantes tallados en brillante y rosa, uno denominado “grande”, compuesto por espoleta para la banda, collar, pendientes de botón, dos brazaletes, guirnalda, gran broche de pecho y cinturón, y el otro, llamado “pequeño”, integrado por pendientes, alfiler de pecho y pulsera, para lo cual el artista recibió de la reina diez mil ciento cuarenta y cuatro piedras de las catorce mil cuatrocientas sesenta y una empleadas. Samper también realizó dos pulseras y un alfiler de pecho de diamantes labrados en brillante y rosa, engarzando tres perlas entregadas por la soberana, y una pulsera con un ópalo de propiedad real orlado de diamantes talla rosa de esfera. El importe de estas hechuras ascendió a 249.416 reales y 25 maravedíes, siendo su pormenor:

“Los 2 aderezos grande y pequeño:

Por 1.157 Brill<sup>s</sup> de doble y simple lab<sup>r</sup> su peso 79 Kilates  $\frac{7}{32} \frac{1}{64}$  á 12 doblones el K<sup>te</sup>, 57.048’25.

por 1.550 rosas de esfera á 12 reales una, 18.600.

por 1.610 id. id. á 8 id. id., 12.880.

por montura de estas 4317 piedras, con mas 10.144 recibidas entre rosas y brill<sup>s</sup>, al total

14.461 en un gran aderezo compuesto de espoleta para la banda, collar, dos brazaletes, pendientes de boton, guirnalda, gran alfiler de pecho y cinturon; y en otro aderezo mas pequeño compuesto de alfiler de pecho, pulsera y pendientes, á 8 reales piedra, 115.688.

por plata y oro del aderezo grande, 10.000.

por id. id. del pequeño, 2.000.

por el estuche grande con corona y cifras, 3.000.

por el id. pequeño id., 500.

por 2 pulseras y un alfiler de pecho, con 3 perlas de la pertenencia de S. M. y puestos por mi todos los brill<sup>s</sup> y rosas de esfera que contienen, 28.000.

p. 1 pulsera con un ópalo de la pertenencia de S. M. y la orla de rosas puesta por mi, 1.700”<sup>233</sup>.

El 24 de noviembre de 1847 el gobernador de Palacio informaba al tesorero general de haber puesto en conocimiento de la reina las dos facturas anteriores. El marqués de Miraflores proponía a su interlocutor que la primera se satisficiera de una vez -como efectivamente se

---

<sup>232</sup> Ibíd.

<sup>233</sup> Ibíd. ARANDA HUETE, A., “Panorama de la joyería...”, p. 20.

hizo el día 30 de ese mes<sup>234</sup> - y que la segunda se abonara en plazos a establecer según el estado de la Tesorería y a convenir con el diamantista. Además, consideraba que Samper debía acceder a realizar alguna rebaja, pues creía excesivo, por ejemplo, el precio de doce doblones el quilate de los brillantes o la cuantía de las monturas. Argumentaba que

“Fossin y todos los de primera nota de París llevan en sus obras ocho r<sup>s</sup> por montar cada piedra, y Samper, sobre los ocho reales pone doce mil por plata y oro empleados en ella, pues á ocho r<sup>s</sup> sale la montura de las catorce mil cuatrocientas sesenta y una piedras por el valor de ciento quince mil seiscientos ochenta y ocho que Samper carga. Además pone á parte la Plata y el Oro empleado y por uno y otro la no insignificante Suma de doce mil hallándose también puesto tres mil reales por el Estuche cantidad no menos escorvitante que la otra”.

Por ello, en nombre de la reina, solicitaba al tesorero que tratase con Samper la reducción de la cuenta. La carta, además, aportaba una serie de detalles sobre los materiales empleados que no aparecían en la factura original, como que de los diez mil ciento cuarenta y cuatro diamantes cedidos por Isabel II, doscientos treinta y cinco estaban tallados en rosa de esfera y nueve mil novecientos nueve eran brillantes de simple y doble labor con peso de 1.122 quilates, y que el artista compró tres mil ciento sesenta diamantes labrados en rosa y mil ciento cincuenta y siete brillantes de simple y doble labor con peso de 79 quilates<sup>235</sup>.

El 21 de diciembre Joaquín de Fagoaga confirmaba al gobernador general que el descuento conseguido era de 9.416 reales y 25 maravedíes, quedando el importe reducido a 240.000 reales<sup>236</sup>. Anteriormente, el día 16 se habían librado 120.000 reales, equivalentes a 30.600 francos, en una letra sobre París a tres meses a contar desde esa fecha a cargo de Gabriel Odier y Cía., quedando la otra mitad pendiente de acuerdo. A pesar de que en su carta el tesorero aseguraba que el plazo para el pago del dinero restante no sería de ningún modo superior en tiempo al primero<sup>237</sup>, un año después, el 22 de diciembre de 1848 Félix Samper reclamaba a Intendencia General el abono de los 120.000 reales en una o varias cuotas. El 17 de enero de 1849 Alcaldía Principal de Palacio comunicaba a Intendencia General que el resto se libraría una vez satisfechas otras cuentas más antiguas que la de Samper, y por ello preferentes. Finalmente, el 18 de marzo de 1849 el rey consorte Francisco de Asís ordenó a

---

<sup>234</sup> AGP, Reinados, Isabel II, caja 216, expediente 3.

<sup>235</sup> AGP, Administración General, legajo 907.

<sup>236</sup> *Ibíd.* y legajo 320.

<sup>237</sup> *Ibíd.*, legajo 320.

Contaduría que se entregasen a Samper 60.000 reales ese mes y otros 60.000 al siguiente<sup>238</sup>, teniendo los documentos correspondientes fecha, efectivamente, de 29 de marzo y 11 de abril de 1849<sup>239</sup>.

La casa Hunt and Roskell firmó el 26 de febrero de 1848 una factura de 249 libras y 15 chelines, equivalentes a 24.975 reales, por un brazalete de oro con cierre de granates y diamantes que podía lucirse independientemente como broche -65 libras-, un brazalete de oro -42 libras-, un broche de oro con granates -110 libras- y dos esencieros montados en oro -16 libras con 10 chelines y 16 libras con 5 chelines, respectivamente-. Por una nota al margen se sabe que, posteriormente, el precio del primer brazalete se rebajó a 36 libras, 3.600 reales al cambio, por lo que la cuenta final alcanzó 21.375 reales<sup>240</sup>.

Además de lo anterior, las únicas noticias localizadas referentes al año 1848 son una serie de libramientos realizados durante el mes de diciembre a Carlos Pizzala, Narciso Soria, Félix Samper y José Navarro, sin que conste el objeto de los mismos<sup>241</sup>. La exactitud de las cantidades invita a pensar que se trate de plazos para el reintegro de importes pendientes de pago.

Las informaciones halladas acerca del año 1849 no son mucho más numerosas. En los primeros días del mes de enero Isabel II aprobó una factura de 9.080 reales presentada por la casa francesa Gögel et Olivet por la compra de una pulsera, una *chatelaine* de esmalte pintado y dos relojes de tipo saboneta<sup>242</sup>.

Previo petición realizada por el propio artista, por real orden de 9 de enero se nombró a Carlos Pizzala diamantista honorario de Cámara, sin goce alguno<sup>243</sup>. El día 12 ingresó en la caja del Montepío de la Real Casa 400 reales, anata a que estaba obligado al haber sido distinguido con semejante honor<sup>244</sup>. A finales de este año su establecimiento se había trasladado ya al número 43 de la calle de la Montera.

---

<sup>238</sup> *Ibíd.*, legajo 907.

<sup>239</sup> AGP, Reinados, Isabel II, caja 216, expediente 3.

<sup>240</sup> AGP, Administración General, legajo 907.

<sup>241</sup> *Ibíd.*, legajo 320: 39.500 reales a Carlos Pizzala, 107.840 reales a Narciso Soria, 18.700 reales a Félix Samper y 12.000 reales a José Navarro.

<sup>242</sup> AGP, Administración General, legajo 907. ARANDA HUETE, A., “Panorama de la joyería...”, p. 15.

<sup>243</sup> AGP, Personal, caja 835, expediente 24. MARTÍN, F. A., “Joyereros y diamantistas...”, p. 42.

<sup>244</sup> AGP, Personal, caja 835, expediente 24.



Por real orden de 1 de febrero se mandó inventariar todos los bienes que integraban las dependencias regias. La documentación apunta a que Narciso Soria redactó el relativo al Real Guardajoyas, que finalmente no entregó por expreso deseo de la soberana<sup>245</sup>.

Entre el 13 de febrero y el 3 de marzo se satisficieron 55.360 reales “á Meller Diamantista por importe de una Factura de varias alhajas vendidas á S. M. la Reyna”<sup>246</sup>. Es el primer dato hallado acerca de la relación mercantil entre Isabel II y esta firma de joyería francesa, de origen italiano, con más de cuatrocientos años de historia, que desde 1815 ubica su sede central en el número 9 de la parisina rue de la Paix. Se hace necesario vincular esta compra con el inicio de la andadura de esta casa en España. En 1848 Jean François Mellerio viajó a Madrid buscando ampliar los horizontes del negocio familiar, motivado por la crisis económica que asolaba Francia tras la revolución de 1848 y la consecuente implantación de la Segunda República. La buena acogida por parte de las clases pudientes determinó la apertura en 1850 de una sucursal en la capital española, en el piso principal del número 1 de la calle de Espoz y Mina, con el nombre Mellerio Hermanos, regentada, en representación de los joyeros, por Mr. Polini. Resulta curioso apuntar que la denominación real de la joyería es Mellerio dits Meller, esto es, Mellerio dicho Meller, habiéndose adaptado el apellido a la fonética francesa, y simplificado el título en el caso español<sup>247</sup>.

La última noticia sobre el año 1849 es la real orden de 19 de mayo por la que se asignaba a Ildefonso Soria un salario anual de 8.000 reales por su oficio como ayudante del Real Guardajoyas<sup>248</sup>.

Por lo llamativo de los sucesos y el desarrollo de las operaciones, resulta interesante cerrar este capítulo con la exposición de una serie de negociaciones iniciadas por particulares con la Real Casa, los cuales se anunciaban conocedores de noticias secretas y privilegiadas en relación al descubrimiento de joyas y a la venta de piedras preciosas que, pertenecientes a la Corona de España, habían sido ocultadas y expoliadas durante la invasión napoleónica, ofreciéndolas, por supuesto, a cambio de la debida gratificación económica.

---

<sup>245</sup> AGP, Administración General, legajo 761.

<sup>246</sup> *Ibíd.*, legajo 320.

<sup>247</sup> NAVASCUÉS BENLLOCH, P. de, “Historia de una joyería madrileña: Mellerio Hermanos”, *Iberjoya*, 4 (1982), pp. 62-64. *400 ans Mellerio dits Meller: le joaillier des reines*, París, Mellerio dits Meller, 2013. <[www.mellerio.fr/fr/historique/](http://www.mellerio.fr/fr/historique/)>, [14 de febrero de 2015]

<sup>248</sup> AGP, Personal, caja 1294, expediente 41.

Con esta intención escribió Amable Pezol a Agustín Argüelles el 8 de julio de 1842. Le hacía partícipe de que uno de los ayudantes de campo de José Bonaparte había confesado en su lecho de muerte que en un lugar concreto de un determinado sitio real se habían tapiado alhajas y diamantes por valor de ochenta millones de reales, declaración de la que él poseía una copia. Esta información, sabida por los partidarios de don Carlos y no divulgada por razones obvias, la había puesto en conocimiento de María Cristina de Borbón años atrás, con quien llegó a entrevistarse, quedando su propuesta paralizada debido al exilio de la regente y probablemente, según su opinión personal, a que la importancia del hallazgo lo convertía en increíble. Reconocía sin tapujos que, aunque “en cierto modo” sentía “satisfacción en proporcionar recursos al Real Patrimonio”, lo que realmente le interesaba era cobrar la tercera parte del importe del tesoro en concepto por sus servicios, lo que consideraba de justicia. Para evitar malos entendidos, solicitaba al tutor real que diese por escrito su palabra, depositando el documento en manos de la condesa viuda de Espoz y Mina. Como muestra de su honorabilidad, pedía que en él se especificase que únicamente percibiría una retribución en el caso de que la operación tuviese un resultado positivo, y que así lo reconocieran los testigos del acontecimiento. Al no recibir contestación, el día 30 de ese mismo mes volvía a escribir a Argüelles, rogándole le comunicase su parecer, pues tenía que ausentarse de Madrid para atender a sus negocios. Debido a su insistencia, el 14 de agosto Martín de los Heros, en nombre del tutor, pedía referencias sobre Amable Pezol a Alfonso Escalante, gobernador político de la provincia de Madrid, quien respondió el 29 de abril de 1843 que el mencionado sujeto era francés, que no constaba antecedente suyo alguno y que, para poder ofrecerle más datos, había consultado al alcalde de la Villa de Madrid, José Justiniani Ramírez de Arellano, marqués de Peñaflorida, quien le había informado de que no figuraba como empadronado en ninguno de los barrios de la misma<sup>249</sup>. Naturalmente, esta ausencia de datos ocasionó que el proyecto quedase desestimado.

Más complejas y dilatadas en el tiempo fueron las conversaciones sobre el intento de venta del diamante denominado el Acerado<sup>250</sup>. En una carta fechada en París el 5 de septiembre de 1842, Mariano Bertodano exponía a Agustín Argüelles que durante su estancia en Madrid había entregado a Juan Álvarez de Mendizábal un modelo de esa célebre piedra, la cual, perteneciente a la Corona de España, había sido usurpada durante la ocupación francesa.

---

<sup>249</sup> AGP, Administración General, legajo 907.

<sup>250</sup> *Ibíd.* MARTÍN, F. A., “El joyel de los Austrias”, en RIVAS CARMONA, J. (coord.), *Estudios de platería. San Eloy 2004*, Murcia, Universidad de Murcia, 2004, pp. 280 y 281, y ARANDA HUETE, A., “Las joyas de la Corona...”, pp. 45-47.

Asimismo, le explicaba que, debido a la magnitud del asunto, el mismo Álvarez de Mendizábal le había sugerido que tratase sobre su adquisición directamente con el tutor real. Bertodano estimaba que el precio del diamante como objeto de comercio, esto es, el valor de su peso y pureza, no de su singularidad, según los patrones mercantiles, era de 350.000 francos, equivalentes a 1.400.000 reales, advirtiéndole que, al estar la emperatriz de Rusia interesada en él, la rebaja a conseguir sería muy reducida. También manifestaba que, como español, deseaba que la piedra volviese a su patria, pero que siendo consciente del alto importe y de la imposibilidad de la Real Casa para abonar de una vez esa suma, se proponía como intermediario para convencer al vendedor, un rico joyero parisino<sup>251</sup>, de que se le entregase la mitad al contado en el momento de la compra y la otra a plazos a establecer. Bertodano se despedía esperando una pronta respuesta para iniciar, si procedía, las negociaciones y estudiar, en su caso, otras cuotas o formas de pago. Por último, añadía que el propietario le había dado su palabra de no vender el diamante hasta pasadas tres semanas, tiempo que consideraba suficiente para recibir una contestación del tutor real con la decisión tomada al respecto.

Unos días más tarde, el 22 de septiembre, Narciso Soria, después de haber reconocido el modelo junto a otros profesionales, juzgaba que, a pesar de carecer de las descripciones necesarias para calcular su valor exacto, tenía “el fondo o culata demasiado cargado”, lo que técnicamente se denominaba “cornada o zoguetuda”, circunstancia desfavorable en piedras de ese tamaño, pues revelaba menos peso del que en realidad tenía. Estimaba que el diamante podía alcanzar los 50 quilates, tal vez más, marcando en su medida no más de 36. Suponiendo la piedra blanca y perfecta en todos los demás aspectos, calculaba su precio entre 45.000 y 50.000 duros, entendiéndose que cualquier defecto haría reducir su tasación de manera proporcional. Ese mismo día, Agustín Argüelles contestó a Mariano Bertodano, remitiéndole una copia del informe firmado por Soria y manifestándole que en el Archivo de la Real Casa se conservaban todos los inventarios de las joyas de la Corona de España desde el reinado de Carlos III hasta el del Fernando VII, con noticias de las desapariciones y vicisitudes que experimentaron desde 1808 hasta 1814, resultando imposible determinar con certeza si el diamante del que hablaba era alguno de los muchos que pertenecieron a la Corona sin tenerlo a la vista y hacerlo examinar por peritos expertos, y mucho menos adquirirlo a ciegas sin

---

<sup>251</sup> Aunque en la documentación conservada en el Archivo General de Palacio no se menciona en ningún momento la identidad del poseedor, Fernando A. Martín asegura que se trataba de los joyeros Jean Baptiste Fossin y su hijo Jean Jules François Fossin. MARTÍN, F. A., “El joyel...”, p. 280.

incurrir en grave irresponsabilidad. Argüelles agradecía a Bertodano sus atenciones y le pedía que le indicase qué hacer con el modelo que tenía en su poder. También le adjuntaba una copia de la nota redactada por el archivero de la Real Casa, en la que constaba la descripción del antiguo diamante llamado Estanque y también Acerado, la cual es la que sigue:

“En los inventarios del Guardajoyas de S. M. pertenecientes al año 1808 y anteriores se halla la descripción siguiente.

Nº 25. Un engaste grande cuasi cuadrado de oro y plata calado, en el que se halla un diamante fondo tablero, que de tiempo inmemorial tiene el nombre de Estanque, su peso 188 ½ granos febles, y en su contorno se hallan grabados las letras iniciales R. C. que significan ser propio de la Real Corona, tasado en 1.500.100 rs.

Nota. Esta piedra, siendo fondo, se ha tasado en dha cantidad, teniendo presente que si se abrillantara mermaría mucho en su peso y tamaño, pues siendo abrillantado con el citado peso se le daría en el día el valor de 1.805.100 rs.

Advertencia. En otros inventarios se dice tiene el color acerado; y según resulta de un proceso verbal fue entregada esta pieza con otras joyas al Ministro de Hacienda Conde de Cabarrús en 1808 por orden del Rei intruso”.

Bertodano contestó a Argüelles con fecha de 26 de octubre, intentándole convencer de que la Corona de España había poseído dos magníficos diamantes, uno llamado Estanque y otro denominado Acerado, ambos sustraídos durante la guerra de la Independencia. El Estanque había sido retallado, perdiendo su mérito, forma y rareza, sin que pudiese ser reconocido. No obstante, el de cuya compra se proponía era el Acerado, que también se había vuelto a labrar, pasando de 161 granos a 139, pero habiendo ganado en hermosura, pues los cortes bajos eran admirables, no habiendo disminuido en nada ni su volumen ni su extensión<sup>252</sup>. Siendo Bertodano consciente de que la adquisición de una piedra de tales características no podía hacerse a la ligera, había persuadido a los propietarios para que permitiesen su examen por profesionales de la confianza del tutor real, para lo cual, eso sí, imponían dos condiciones: la primera, que se estableciese un precio, que se les debería abonar en el caso de que fuese verdadera, y, segunda, que sería enviada a Madrid con una persona a

---

<sup>252</sup> Fernando A. Martín plantea la más que probable hipótesis de que el Estanque y el Acerado fuesen la misma piedra. Resulta muy sospechosa la afirmación de que el primero había sido retallado y que, a la vez, se ofreciese otro diamante con un apelativo que hacía referencia a la tonalidad con la que se le describe en las fuentes documentales. Además, la piedra había sido retocada en la parte inferior o culata, donde el Estanque era, precisamente, más irregular, lo que sumado a la eliminación de las iniciales R. C. que figuraron en su contorno como identificativas de la Real Corona y al lógico cambio de nombre, convertirían al Estanque en irreconocible, impidiendo que el Estado español pudiese reclamarlo. MARTÍN, F. A., “El joyel...”, pp. 280 y 281.

expensas de la Real Casa y bajo la responsabilidad de Bertodano. Sin embargo, si se consideraba que estos requisitos no eran los más adecuados, podrían ir a París dos o tres expertos, corriendo la Real Casa con los gastos del viaje. Mariano Bertodano añadía que el diamante se encontraba en Rusia y que los dueños sólo lo trasladarían si hubiese gran probabilidad de venderlo. Asimismo, comunicaba que el precio se establecía en 300.000 francos, sin admisión de descuento alguno, habiéndole supuesto gran esfuerzo y muchas conversaciones con los propietarios el conseguirlo. Además, el pago, en caso de compra, se haría la mitad al contado y la otra se dividiría en cuartas partes a satisfacer en plazos de tres, seis, nueve y doce meses. Finalmente, volvía a insistir en que si las cantidades y demás formalidades se aceptaban como apropiadas, él haría traer el diamante de Rusia, pues, como español, deseaba que su patria reconquistase este tesoro, que una vez incorporado a la Corona de Rusia o a la de cualquier otro país, supondría una pérdida irreparable.

Narciso Soria, tras haber analizado la carta anterior, emitió el 29 de noviembre un informe por el que fijaba “el valor del brillante, considerando su rareza de ser azerado, suponiéndole, cristalino, y de brillantez como semanifiesta por la relacion: y agregando á esto el interes que debe inspirar ser el mismo que ha pertenecido á la Corona de España” en 250.000 francos si el pago se realizaba en cuotas, reduciéndose a 225.000 si se hacía al contado en proporción al beneficio que tendría el vendedor al recibir el importe total en el acto, todo ello teniendo en cuenta que “talbez en su primitiva compra, cuando lo adquirio la Corona de España, no llegase á esa suma”. En cuanto a la elección del lugar donde llevar a cabo el reconocimiento de la piedra, invitaba a Argüelles a escoger el que le pareciese más oportuno, aunque personalmente consideraba que lo más conveniente era llevarlo a cabo en Madrid. El 21 de enero de 1843 envió Agustín Argüelles a Mariano Bertodano una copia del informe de Soria, aclarándole que, si la propuesta era admitida, viajarían a París por cuenta de la Real Casa peritos debidamente autorizados para hacer el examen convenido y concluir el negocio definitivamente.

Bertodano respondió a Argüelles el 5 de febrero, contándole que había mantenido conversaciones con los propietarios, quienes, al comunicarles que la Real Casa únicamente estaba dispuesta a pagar 250.000 francos como máximo, opinaron que daban esa cifra porque aún no habían visto el diamante, y que, tras verificarlo, sería indudable que entregarían los 300.000 en que ellos lo tasaban. Aunque los vendedores estaban firmes en ese importe, Bertodano daba a entender al tutor que era conveniente cerrar con rapidez el precio definitivo,

puesto que, recordaba, la piedra se encontraba en San Petersburgo y podría suceder que por dejar pasar el tiempo entre discusiones monetarias, al quererla adquirir ya no fuese posible por haber pasado a otras manos. También anunciaba que había convencido a los dueños de remitir el diamante a Madrid, ocupándose del arreglo del coste y de la venta su amigo José María Campana o su apoderado Tomás L. Berges. Asimismo, especificaba que, en el caso de no comprarlo, la Real Casa quedaba obligada a abonar a los propietarios 3.000 francos en concepto de seguro y gasto por su traslado desde Rusia a Madrid y por la persona que viajase a España con él, mientras que, por supuesto, si se adquiría, sólo se les retribuiría el importe convenido. Bertodano consideraba que este era el procedimiento más económico y ventajoso, puesto que, si finalmente el negocio no llegaba a buen término, los gastos quedaban reducidos a una suma menor que la que hubiese supuesto enviar a París a los peritos. Además, estimaba que, al estar la piedra en Madrid, más expertos podrían analizarla y más fácil sería hacer ceder en su precio a los poseedores, porque hallándose ya en España preferirían hacer una rebaja antes de devolverla a París, reduciéndose su valor si la Casa Real Española, a quien había pertenecido primitivamente, no la compraba. Por último, calculaba que entre el 5 y el 10 de marzo debería llegar el diamante a la capital, e insistía en la satisfacción personal, motivada por su espíritu patriótico, que le proporcionaba intervenir en primera persona en un asunto que suponía que un objeto perdido volviese a la Corona de España.

Martín de los Heros se dirigía, el 31 de marzo, a Mariano Bertodano para informarle de que el tutor real, con quien hasta entonces había tratado este asunto confidencialmente, había dispuesto que, a partir de ese momento, se atendiese esta negociación con la debida formalidad. Por eso, en nombre de Argüelles le exponía que en su última carta fijaba el periodo entre los días 5 y 10 de marzo para que el diamante llegase a Madrid, pero que en la fecha en que le escribía aún no se había presentado la persona encargada de mostrarlo, lo que ponía en su conocimiento para que comunicase si había ocurrido alguna novedad al respecto. El 12 de abril Mariano Bertodano confirmó a Martín de los Heros el retraso. El diamante había partido hacia Madrid a principios de abril, y, probablemente, para cuando se recibiese ese mensaje, José María Campana y Tomás L. Berges ya lo habrían presentado al tutor y al intendente y habría sido examinado por los diamantistas. Una vez más, Bertodano subrayaba la importancia de su intermediación en este negocio y su espíritu nacional, manifestando su preferencia por que la piedra fuese a parar a España, ya que en Rusia podría haber sido comprada por la emperatriz y en Francia para hacer un regalo nupcial a la princesa Clementina, estando obligada la Corona de España a renunciar para siempre a una joya única

en el mundo por su tamaño y características singulares. Efectivamente, el 18 de abril José María Campana avisó a Martín de los Heros de que el Acerado ya se encontraba en la capital, pidiéndole que le indicase fecha y lugar para poder mostrarlo y resolver cuanto antes el ajuste de su precio y los pormenores de la compra, si finalmente se llevaba a cabo. Dos días más tarde le respondió citándole en las oficinas de la Intendencia General de la Real Casa y Patrimonio el lunes 24 de abril a las doce del mediodía.

En la carta anterior se adelantaba a Campana que el diamante sería reconocido por los expertos Narciso Soria, Juan Tarquis y Francisco Moreno, quienes elaborarían un informe de tasación que pasarían a manos del tutor para que resolviese en la manera que considerase oportuna. En el escrito, firmado en 26 de abril, los diamantistas declaraban que habían

“visto y reconocido un brillante cuadrado, sus angulos cortados, de pavellon proporcionado à su área, con el reverso y culata de bastante altura, que pesa 34 quilates  $^{28}/_{32}$  ó sean 139 y  $1/2$  granos y en su atencion y ser limpio, sin puntos ni yasas y teniendo en consideracion sus aguas haseradas y el castigo que por esta causa deve sufrir; combenimos en darle el valor de ochocientosmil reales vellon, que es cuanto à nuestro juicio y conocimiento, puede valer”.

El 28 de abril el intendente comunicaba a José María Campana que el valor fijado por los peritos, que coincidía con el que dio en 1790 el también diamantista Leonardo Chopinot cuando el diamante tenía más peso, distaba mucho tanto de los 300.000 francos que los vendedores establecían como de los 250.000 que Narciso Soria determinó antes de poder analizarlo. Por ello, hasta que no se disminuyera considerablemente su importe, no se le indicaría un precio fijo ni se trataría del tema de los plazos de pago, asegurándole que la Real Casa nunca desembolsaría por él menos de lo que valía en 1790, cuando tenía menos brillo pero pesaba cerca de siete quilates más. Como prueba, se le adjuntaba una copia de la tasación realizada el 2 de julio de 1790 por Chopinot de la pedrería fina desmontada y de las alhajas que fueron de la servidumbre de Carlos III y de las que tenía reservadas Carlos IV, apareciendo sentado “un brillante de toda labor color de acero con quilates  $42 = 12$  puesto con separacion en un papel nº 1º tasado en setecientos cincuenta mil rs”.

José María Campana insistía, al día siguiente, en que el importe debía satisfacerse al contado y que únicamente estaba autorizado a vender por el precio que le fue anunciado a Mariano Bertodano por Agustín Argüelles. Ante las contrariedades expresadas por Martín de

los Heros en su carta, Campana planteaba la posibilidad de consultar con el comisionado que había traído el diamante a Madrid. Para poder notificar a este señor la última resolución del tutor real y que le señalase nuevas instrucciones o resolviera devolver la piedra a París, necesitaba que el intendente le indicase la mayor cantidad que la Real Casa ofrecía por ella a pagar en el acto, y que le confirmase que, de no convenirle a los propietarios, se les abonarían los 3.000 francos que había fijado Bertodano por concepto de viaje y seguro. Asimismo, rogaba una rápida respuesta al urgir concluir el negocio lo antes posible. El 3 de mayo Martín de los Heros le comunicaba, por orden del tutor real, que, siendo requisito indispensable desembolsar la cuantía de una vez, el estado de la Tesorería no permitía su adquisición sin una rebaja considerable de los 750.000 reales y que, contando con que hubiese cuotas, se le proponía un aumento muy módico de esa suma, no excediendo de 1.000 pesos. Le explicaba, además, que las dificultades que existían para cobrar la consignación de la reina y las derivadas de la crisis ministerial, exigían el decoro de la Administración de la Real Casa para no contraer empeños que no se pudieran cumplir con la exactitud con que se habían hecho hasta ese momento. Por último, al respecto de los 3.000 francos, le ratificaba que podía, sin duda, contar con ellos.

El 5 de mayo Martín de los Heros informaba a Agustín Argüelles de que José María Campana se había personado en la Intendencia General de la Real Casa y Patrimonio la noche anterior con el objetivo de conocer la cuantía definitiva que se ofrecía para la compra y los plazos de pago que se planteaban o, en el caso de que se satisficiera en el acto, cuánto dinero se daría como máximo por el diamante. Según su testimonio, el intendente volvió a hacerle partícipe de la delicada situación económica en que se hallaba la Real Casa ante la incertidumbre de la retribución de su asignación por parte del Ministerio de Hacienda, desconociendo si en el momento de esa conversación estaba o no concedida y comunicada la orden de pago de mensualidad al director del Tesoro Público. En la fecha de esta carta Martín de los Heros ya sabía que estaba asegurada, lo que permitía a la Real Casa liquidar, por algún tiempo, sus obligaciones. Sin embargo, sugería al tutor que, en caso de adquirir la piedra, se hiciese por un valor inferior a los 800.000 reales en que la apreciaron los diamantistas, formulando tres proposiciones a los propietarios: la primera, que se abonarían 760.000 reales si admitían cobrar en cuatro plazos iguales, uno al contado y los tres restantes a cuarenta días uno de otro; la segunda, que se remunerarían 710.000 reales si consentían el pago en dos cuotas, una al contado y la otra sesenta días después; y, por último, que si querían disponer del efectivo al instante, se desembolsarían 660.000 reales. Además, si la transacción



llegaba a verificarse, los peritos volverían a reconocer la piedra en el instante de su entrega. Tras haber aprobado el tutor real estas propuestas, le fueron enviadas a José María Campana con fecha de 6 de mayo, quien, el día 11, comunicaba al intendente que los propietarios habían optado por la primera de ellas. Por ello, solicitaba que se le señalase el día y la hora para el examen del diamante y su canjeo por la entrada en metálico y los pagarés para los tres plazos siguientes.

El 18 de mayo Martín de los Heros hacía saber a Agustín Argüelles que la retribución otorgada por el ministro de Hacienda aún no se había practicado ni parecía que fuera a hacerse próximamente, por lo que recomendaba que se le expusiera a José María Campana que, dada la imposibilidad de la Real Casa para afrontar los pagos establecidos, había que deducir su coste o cesar el negocio. Esta situación de inestabilidad económica probablemente iba a prolongarse en el tiempo, por lo que entendiendo que Campana no quisiese o pudiese esperar a una mejoría, se le proponía cobrar directamente los 3.000 francos acordados como indemnización. Previa autorización por parte del tutor, el intendente comunicó a Campana la decisión anterior a fecha de 19 de mayo, respondiendo éste el día 24 que había consultado a los vendedores para que ellos decidiesen lo que más les conviniera, puesto que ni él ni el comisionado tenían capacidad para resolver esta cuestión. Por supuesto, si en el tiempo de espera de la contestación mejoraba la coyuntura y podían adquirir la piedra en los términos convenidos, le rogaba lo pusiera en su conocimiento inmediatamente.

El 21 de junio José María Campana volvió a dirigirse a Martín de los Heros, interpretando el silencio del intendente como que no había variado el estado de la Real Casa. En nombre de los responsables venidos a Madrid con motivo de este asunto, le preguntaba si sería posible que en diez o doce días se pudiese llevar a cabo la compra, pues esas personas necesitaban tomar una determinación al respecto ya que llevar mucho tiempo en la capital les estaba causando graves perjuicios que aumentarían si seguían allí por un periodo indeterminado sin asegurárseles la consecución del objetivo de su viaje y estancia. Al día siguiente el intendente le respondió que, aunque desde su última comunicación se había repuesto en parte la situación de la Tesorería de la Real Casa, la inestabilidad general le impedía fijar una fecha para ello, por lo que, como prueba de buena fe, se le entregarían los 3.000 francos, cantidad que se descontaría del importe total en el momento en el que los fondos permitiesen la adquisición. Transmitidas sus palabras a los comisionados, el 28 de junio informó José María Campana a Martín de los Heros que regresaban a París con el

diamante, pidiéndole que cuanto antes diese las órdenes correspondientes para que se les librasen los 3.000 francos, los cuales, acordaban, se rebajarían en una futura compra del precio de venta. Finalmente, el día 29 el intendente comunicó a Campana que el tutor había dispuesto que la Contaduría General de la Real Casa abonase a su favor los mencionados 3.000 francos.



(fig. 29) Federico de Madrazo y Kuntz, *Isabel II*, 1844.

Unos meses más tarde, las Cortes aprobaron el adelanto de la mayoría de edad de Isabel II. Con este motivo se encargó a Federico de Madrazo y Kuntz el retrato oficial que actualmente se conserva en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (fig. 29). Fruto -o no- de la casualidad, en la berta del vestido aparece prendido un broche de estilo neorrenacentista, licencia del pintor, que presenta una semejanza muy romántica con el legendario joyel de los Austrias, ejecutado en el siglo XVI por los Reynalte, plateros de oro del rey Felipe II. Labrado en oro de 20 quilates a modo de marco con cartones recortados, frutos y elementos vegetales y esmaltado de varios colores, predominando el blanco y el negro, en su centro se engastó el diamante Estanque, colgando la perla Peregrina de su parte inferior por medio de un asa y reasa, permitiendo que fuera usada de manera independiente<sup>253</sup>. El broche del cuadro de Madrazo es circular y está realizado en oro trabajado en forma de torsos femeninos que miran en sentido opuesto, los cuales, a modo de mascarones de proa,

<sup>253</sup> MARTÍN, F. A., “El joyel...”, pp. 278 y 281.

custodian un gran diamante enmarcado entre volutas y otros adornos, además de dos rubíes. Debajo, tres diamantes de menor tamaño sirven de arranque a los casquillos, con la superficie recubierta también de diamantes, de los que penden tres perlas en forma de lágrima, siendo la central de mayor tamaño, siguiendo el esquema de *girandole*.

El último caso, en el que a su vez se entremezclan tres historias, fue el que se desarrolló en un periodo de tiempo más dilatado, entre los años 1844 y 1847<sup>254</sup>. El 5 de octubre de 1844 firmaron, por orden de S. M. la reina, un acta, por una parte, una serie de testigos, entre ellos Narciso Soria como diamantista de Cámara o Narciso Pascual Colomer como arquitecto mayor de Palacio, además de otras autoridades políticas y del gobierno de la Real Casa, y, por otra, Marie Emilie Foster Seatcherd, quien aseguraba conocer el paradero de un depósito de alhajas escondido en el Palacio Real de Madrid por José Bonaparte, ofreciéndose a descubrir el lugar donde se hallaba.

La primera sesión de registro había tenido lugar en la noche del 23 de septiembre, rompiéndose

“la pared de la primera pieza inmediata al Camon, por el lado de la chimenea que hay en dicha pieza que fué el punto que ella señaló y en el que mas se fijó, sin que se encontrase nada de lo que se buscaba”.

Ante la fácilmente imaginable estupefacción de los presentes, la señora Foster manifestó que la persona que la había hecho partícipe de este secreto vivía en Burdeos, encargando la reina que la escribiera para que viajase a Madrid y poder proceder sobre seguro al contar con más información. Esta persona se excusó de presentarse en la Corte, dando más noticias al respecto a la señora Foster, celebrándose una segunda reunión la noche del 4 de octubre en la

“sala llamada del antiguo Divan que fué la que señaló la denunciadora como dormitorio de la Serma. Sra. D<sup>a</sup> Maria Antonia, primera muger del Sr. Rey Dn Fernando séptimo”.

En ese lugar,

“levantaron los Carpinteros de la Real Casa las molduras y medias cañas y el vestido de seda por uno y otro lado de la chimenea, y los albañiles rompieron en seguida la pared hasta que la espresada Estrangera y todos los concurrentes se convencieron de que solo se descubria la fábrica antigua, sin que hubiese oculta en dicho parage cosa alguna”.

---

<sup>254</sup> AGP, Administración General, legajo 907.

Por lo avanzado de la hora, todos los testigos quedaron citados en la tarde de la fecha del acta para

“practicar igual reconocimiento en la pieza que fué dormitorio de la Sra. Reina D<sup>a</sup> Maria Luisa de Borbon, y hoy lo es de S. A. la Serma. Sra. Ynfanta D<sup>a</sup> Maria Luisa Fernanda, por haber señalado aquella habitacion la mencionada denunciadora, y habiendose ejecutado á su presencia el mismo trabajo por los carpinteros y albañiles por uno y otro lado de la chimenea, se obtuvo el propio resultado de no encontrarse nada mas que la fábrica antigua”.

Aun así,

“todavía se pasó en seguida á la habitacion inmediata al camon, donde se estuvo la primera noche, y los albañiles continuaron el derribo hasta que la denunciadora quedó satisfecha de que nada se hallaba á pesar de haberse roto en todos los parages que habia señalado á su completa satisfaccion”.

El 15 de diciembre de 1844, Mr. Potier, secretario del ayuntamiento de Burdeos, declaraba tener conocimiento sobre la existencia de un tesoro muy valioso compuesto por objetos preciosos dejados en España por la reina María Luisa de Parma, posteriormente ocultado en el Palacio Real de Madrid por José Bonaparte. Aunque hablaba por boca de otra persona, pues él no era el poseedor original del secreto, ofrecía su presencia en la capital para descubrirlo, pues sabía que en años anteriores se habían autorizado búsquedas de este tipo, estableciendo como requisito, por supuesto, recibir una parte a modo de recompensa. El 7 de enero de 1845 le comunicó Agustín Armendáriz, intendente general de la Real Casa y Patrimonio, por orden de la reina, que se aprobaba su proposición, informándole de que si la empresa concluía favorablemente sería remunerado con el valor de un cuarto de lo hallado. El 12 de enero expresaba Potier al intendente su satisfacción por su futura visita a Madrid, siempre que se cumpliesen dos condiciones: que su retribución fuera de un tercio de lo encontrado y que se le proporcionasen entre 2.000 y 3.000 francos para costear los gastos de viaje y estancia suyos y de la persona que verdaderamente era custodia de la información. Con respecto al primer requerimiento, el 23 de enero el intendente consultó, en nombre de la reina, a Ramón María Narváez, presidente del Consejo de Ministros, si, llegado el caso, se podía entregar o no a Potier la tercera parte de lo descubierto, siendo contestado dos días más tarde que no debía dársele “mas de la cuarta parte del tesoro denunciado con arreglo á la disposicion de la ley 3<sup>a</sup>, titulo 22, libro 10<sup>o</sup> de la novisima recopilacion, referente á este asunto”.

El 11 de febrero de 1846 Potier recordaba a Agustín Armendáriz su carta de 7 de enero del año anterior. Le explicaba que diversas circunstancias le habían impedido trasladarse, pero que, al fin, se encontraba en Madrid desde el día 4 de ese mes, residiendo en el cuarto principal del número 16 de la carrera de San Jerónimo. Para tranquilizar al intendente acerca de los destrozos cometidos en vano en el Palacio Real en situaciones semejantes, le aseguraba la fidelidad de sus fuentes y que sus informaciones únicamente se centraban en dos puntos concretos de dos habitaciones determinadas, de modo que un mínimo sondeo de las paredes sería suficiente para que el tesoro saliese a la luz. Por último, rogaba que le indicase lo más pronto posible cuándo podría presentarse junto a su acompañante en Palacio, puesto que era imposible permanecer mucho tiempo en la capital sin que eso perjudicase su posición en Burdeos, al expirar el permiso que le habían concedido sus jefes.

En enero de 1847 madame Lescure, vecina de Burdeos, anunciaba que tenía en su poder el fragmento del testamento del ayudante de campo de José Bonaparte, ya referido por Amable Pezot en 1842, en el que confesaba el lugar en que se hallaban escondidas algunas de las alhajas de la Corona de España, ofreciéndose a descubrir el tesoro a cambio de la mitad de lo que se encontrase o su equivalente en metálico, lo cual debería quedar acordado bajo escritura, comprometiéndose a no provocar deterioros en las reales habitaciones que superasen los 200 reales.

Pedro de Egaña, intendente general de la Real Casa y Patrimonio, consultó estas palabras con José María Monreal, abogado general de la Real Casa, quien contestó el día 29 de ese mismo mes. En primer lugar, opinaba que la tentativa de madame Lescure iba a resultar tan infructuosa como todas las anteriores, pero animaba al intendente a acceder a su petición al prometer no causar daños significativos. En cuanto a la presencia como testigos de los secretarios del Despacho de Estado, Hacienda y Gracia y Justicia, como en situaciones precedentes, consideraba no sólo que no era necesaria, sino también inadecuada, puesto que las joyas de la Corona de España pertenecían a la institución representada por el monarca, no al gobierno de la Nación, y los ministros podrían malinterpretar la convocatoria como un derecho de intervención en los asuntos internos de la Real Casa. En cambio, sí creía oportuna la asistencia del presidente del Consejo de Ministros y la de los jefes de Palacio para dar más solemnidad al acto y, sobre todo, porque en caso de encontrarse las alhajas, podrían concurrir en la formación del inventario correspondiente. También expresaba su discrepancia hacia el veredicto emitido el 25 de enero de 1845 por Ramón María Narváez acerca de la recompensa

a entregar al descubridor de un tesoro, al considerar errónea la interpretación que realizó del término, resultando por ello indebida la aplicación de la ley. De este modo, explicaba al intendente que un tesoro era un patrimonio escondido que se hallaba por casualidad y cuyo dueño se ignoraba, no un bien usurpado a su legítimo propietario y ocultado con premeditación, estando los súbditos obligados a denunciar este tipo de hechos ante la Justicia cuando concernían a la Corona, estipulando la legislación española, como la francesa, que el premio a conceder en este segundo supuesto era únicamente una gratificación en concepto por el servicio prestado, no una fracción de lo encontrado. El abogado juzgaba indecorosa la petición de madame Lescure de que se le otorgara escritura antes de procederse al reconocimiento, proponiendo al intendente que emitiese una real orden firmada por él con el porcentaje que estimase en proporción a las noticias aportadas y al valor de lo que pudiera hallarse. Por último, sugería la conveniencia de una reunión previa con la interesada para aclarar diversas cuestiones.

Pedro de Egaña citó a madame Lescure y a José María Monreal el 31 de enero a las dos de la tarde en las oficinas de la Intendencia General de la Real Casa y Patrimonio, redactando acta del encuentro Agustín Calabuig, secretario personal de S. M. la reina. Las condiciones acordadas fueron las siguientes:

“1º. Mad. Lescure se compromete á señalar el sitio donde cree hallarse las alhajas escondidas, dirigiendo la operacion del reconocimiento el Arquitecto de la Real Casa, sin causar en las paredes y colgaduras daños que sean de consideracion.

2º. Si con efecto se hallasen alhajas, metales preciosos ú otros efectos de valor en el Sitio que designe M<sup>me</sup> de Lescure se le dará á esta por via de gratificacion el 5 p% del importe de tasacion de lo que se encuentre.

3º. La Valuacion de las alhajas se hará por el diamantista de Camara de S. M.

4º. La operacion del registro, así como la del Ynventario inmediato, en el caso de que se halle lo que se busca, se verificará con asistencia de los testigos que tenga á bien designar S. M.

Al cumplimiento de estas condiciones se obligan los interesados cada uno por su parte, los Sres. Yntendente y Abogado generales en nombre de S. M. y Mad. Lescure en el suyo propio.

Y para resguardo de la interesada se le dará un duplicado de esta Acta, que devolverá y se inutilizará á su presencia en caso de no hallarse las alhajas”.

Efectivamente, se conserva la copia del escrito que se entregó a madame Lescure, invalidada tras la fallida inspección que se llevó a cabo en la mañana del 3 de febrero, desarrollándose, según testimonia la memoria levantada al efecto y firmada, entre otros asistentes, por Narciso Soria, en

“la pieza que servia de Antecamara en tiempo del Sr. Rey Don Carlos 4º y de villar en el Reinado del Sr. D. Fernando 7º; y habiendo designado en el piso el punto inmediato á la puerta que está al lado izquierdo de la chimenea y es la que sale á la Furriera, se hizo levantar por los marmolistas y Albañiles el marmol que aquella indicó profundizando hasta dar con el arco de la obra y nada se encontró. Habiendo en su vista manifestado la interesada que desearia ver tambien la pieza que en tiempo del Rey intruso estaba vestida de azul, que es la que en el Reinado del Sr. D. Carlos 4º se llamaba de vestir y la usó despues S. M. la Reina Doña Ysabel 2ª para comedor, se trasladó á ella con todos los concurrentes; y habiendo dicho que al lado izquierdo de la chimenea de dicha pieza es donde se encontraria la caja oculta que contenia las alhajas, la cual era de dos pies y medio de largo y dos de alto, se quitaron las molduras y medias cañas de la pared, asi como la ropa de seda que la cubria, abriendola por su distancia media los albañiles, y no se descubrió en ella mas que la fábrica antigua de su primitiva construccion. Ygual operacion se hizo en la pared de la derecha de dicha chimenea por si casualmente estuviesen equivocadas las señas de derecha ó izquierda puesto que tanto insistia en su certeza la interesada, y tampoco se encontró nada, á pesar de que dicho lienzo de pared fue tambien reconocido por la parte del Trascuarto. Ultimamente por indicacion de la denunciante se reconocieron tambien pieza por pieza todas las de la parte de Oriente por si en ellas encontraba algun punto interesante que designar y nada dijo, habiendo sucedido lo mismo con las habitaciones del segundo piso de Palacio que formaban el taller del Sr. Dn Carlos 4º, á las cuales subió y reconoció una por una, sin haber hecho en su virtud designacion de ninguna especie. En vista de lo cual y convencida la interesada de que nada se encontraba de cuanto ella habia creido, se dió por concluido el acto de reconocimiento”.

**“Ynventario de las joyas y alhajas ecsistentes en el Guarda-Joyas de S. M., con espresion de los números con que se distinguen y valor respectivo de ellas, según el formado por la Comision”.**

AHN, Diversos, Colecciones, Diplomática, legajo 292, expediente 3.

(Tasación en reales)

**“Joyas y Alhajas**

Numº 1. Un aderezo de brillantes y esmeraldas, compuesto de collar, pendientes, manillas y seigné, cuyo por menor es el siguiente.

Collar. Sesenta esmeraldas, cincuenta quilates á quinientos reales, 25.000  
Quinientos treinta y seis brillantes, cincuenta quilates á once doblones, 35.640  
Quinientos noventa y seis piedras á siete reales la hechura, 4.172.....64.812

Pend<sup>tes</sup>. Veinte esmeraldas, trece quilates á quince reales, 6.500  
Ciento cincuenta y cuatro brillantes, quince quil<sup>tes</sup> á doce dob<sup>s</sup>, 10.800  
Ciento setenta y cuatro piedras á siete reales de hechura, 1.218.....18.518

Manill<sup>s</sup>. Setenta y seis esmeraldas, veinte y cuatro quilates á trescientos reales, 7.200  
Cuatrocientos cincuenta y cinco brillantes, cincuenta quilates á once doblones, 35.640  
Quinientas veinte y una piedras á siete reales de hechura, 3.647.....46.487

Seigné. Nueve esmeraldas. Siete quilates á cuatrocientos reales, 2.800  
Doscientos diez y siete brillantes siete quilates á once doblones, 4.620  
Doscientas veinte y seis piedras á siete reales de hechura, 1.582.....8.002

De plata y oro de todo el aderezo.....640

2. Una peineta con treinta y dos brillantes montados en plata, con su lista de oro grabada, y púas de concha en la forma siguiente.

Un brillante con peso de cuatro quilates, diez y seis treinta y dos avos, 20.000  
Dos brillantes á tres quilates cada uno y á nueve mil reales, 18.000  
Dos brillantes á once granos cada uno y á siete mil reales, 14.000  
Cuatro brillantes á diez granos cada uno y á cinco mil quinientos reales, 22.000  
Cinco brillantes á ocho granos cada uno y á cuatro mil reales, 22.000  
Dos brillantes á siete granos cada uno y á tres mil reales, 6.000  
Seis brillantes á seis granos cada uno y á dos mil tresc<sup>tos</sup> rs, 13.800  
Seis brill<sup>tes</sup> á cuatro granos cada uno y á mil quinientos reales, 9.000  
Cuatro brill<sup>tes</sup> que reunidos pesan un quilate, á dos dob<sup>s</sup>, 720.....125.520

3. Un collar de once hilos de perlas en número de mil ciento setenta y cinco con pestillos y casquillos de oro, pesa noventa y dos adarmes dos tomines y ocho granos, 100.000

Tres brillantes de un quilate cada uno á mil quin<sup>tos</sup> reales, 4.500



|                                                                                                                                                            |         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| Diez y seis brillantes, peso siete quil <sup>tes</sup> , diez y seis treinta y dos avos á catorce doblones, 6.300                                          |         |
| Cincuenta y seis brillantes, peso catorce quilates á doce doblones, 10.080                                                                                 |         |
| Hechura á doce reales por piedra, 900                                                                                                                      |         |
| Plata y oro empleado en su ejecuc <sup>n</sup> , 160.....                                                                                                  | 121.940 |
| 4. Un seigné de perlas y brillantes compuesto de setenta y dos brill <sup>tes</sup> de doble y media labor, que hacen ocho quilates á once doblones, 5.280 |         |
| Sesenta y tres rosas de esfera á 6 rs, 378                                                                                                                 |         |
| Tres calabazas grandes y dos chicas, 9.000                                                                                                                 |         |
| Veinte y seis perlas sueltas, dos adarmes á doscientos reales, 400                                                                                         |         |
| Ciento treinta y cinco perlas á siete reales de hechura cada una, 945                                                                                      |         |
| Plata y oro, 60.....                                                                                                                                       | 16.063  |
| 5. Unos pendientes de calabaza de perla y arillos con arquillos de brillantes y oro.                                                                       |         |
| Veinte y cuatro brillantes de las orlas de los arillos, un quilate diez y seis treinta y dos avos á nueve y medio doblones, 855                            |         |
| Ochenta brillantes en los casquillos, un quilate diez y seis treinta y dos avos á once doblones, 990                                                       |         |
| Asientos de los arillos á quin <sup>tos</sup> reales cada uno, 1.000                                                                                       |         |
| Calabazas, 6.000                                                                                                                                           |         |
| Hechura, 624.....                                                                                                                                          | 9.469   |
| 6. Pendientes de calabaza con viso de california.                                                                                                          |         |
| Setenta y ocho brillantes de media labor, de los medios casquillos y orlas de arillos; tres quilates á diez doblones, 1.800                                |         |
| Dos asientos de los arillos, 1.200                                                                                                                         |         |
| Dos calabazas de perlas, 3.000                                                                                                                             |         |
| Hechura á seis rs por piedra, 468.....                                                                                                                     | 6.468   |
| 7. Un collar de chatones gruesos con treinta y ocho brillantes montados en engastes calados y grampas de rosas de esfera, cuyo por menor es el siguiente.  |         |
| Un brillante que hace medio de buena forma, peso cincuenta y seis gr <sup>s</sup> , 150.000                                                                |         |
| Dos de á treinta y seis granos cada uno á sesenta mil reales, 120.000                                                                                      |         |
| Dos de á treinta granos cada uno á cuarenta y cinco mil reales, 90.000                                                                                     |         |
| Un brillante de treinta y dos gr <sup>s</sup> , 30.000                                                                                                     |         |
| Otro de veinte y seis granos, 25.000                                                                                                                       |         |
| Dos de á veinte y seis granos cada uno á veinte y cuatro mil rs, 48.000                                                                                    |         |
| Dos de á diez y nueve granos cada uno á diez y ocho mil reales, 36.000                                                                                     |         |
| Dos de á diez y seis granos cada uno á diez y seis mil reales, 32.000                                                                                      |         |
| Dos de á quince granos cada uno á quince mil reales, 30.000                                                                                                |         |
| Dos de á catorce granos cada uno á trece mil reales, 26.000                                                                                                |         |
| Dos de á doce id. id. á diez mil rs, 20.000                                                                                                                |         |
| Cuatro de diez á once granos id. id. á ocho mil reales, 32.000                                                                                             |         |
| Cuatro de nueve á diez id. id. á seis mil quinientos reales, 26.000                                                                                        |         |
| Diez de ocho á nueve id. id. á cuatro mil quinientos reales, 45.000                                                                                        |         |
| Uno que sirve de broche, como de 20 gr <sup>s</sup> , 20.000                                                                                               |         |
| Seiscientos ocho rosas de esfera á 6 rs, 3.648                                                                                                             |         |
| Hechura de los 38 chatones á ciento veinte reales cada uno, 4.560                                                                                          |         |

|                                                                                                                                                                                                                    |         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| Plata y oro de dho collar, 400.....                                                                                                                                                                                | 738.608 |
| 8. Dos botones con engastes calados y dos brillantes con peso de treinta y dos granos cada uno á cincuenta mil reales, 100.000                                                                                     |         |
| Treinta y dos brillantes de las grampas, peso tres quil <sup>tes</sup> á diez dob <sup>s</sup> , 450.....                                                                                                          | 100.450 |
| 9. Dos arillos de solitario con engaste calado, pesan diez y siete granos cada uno á diez y ocho mil reales.....                                                                                                   | 36.000  |
| 10. Dos arillos pequeños de brillantes, solitario, con engaste liso, pesa cinco granos y medio á dos mil reales.....                                                                                               | 4.000   |
| 11. Un medallón con orla de diez y siete brill <sup>tes</sup> de chatones lisos, asa de tres brill <sup>tes</sup> y reverso calado; peso de los brillantes veinte y cinco quilates á veinte y dos doblones, 33.000 |         |
| Hechura, 500.....                                                                                                                                                                                                  | 33.500  |
| 12. Un par de pendientes de brillantes de tres colgantes con ochenta piedras, con peso de diez y seis quilates á doce doblones, 11.520                                                                             |         |
| Hechura á siete reales piedra, 560                                                                                                                                                                                 |         |
| Plata y oro, 60.....                                                                                                                                                                                               | 12.140  |
| 13. Una Cruz de María Luisa con cuatrocientos setenta y un brillantes; setenta y siete amatistas y catorce rubíes.....                                                                                             | 8.000   |
| 14. Collar de topacios y brillantes, y pend <sup>tes</sup> compañeros con adornos de oro. Cincuenta y ocho brill <sup>tes</sup> , trece quilates á doce doblones, 9.360                                            |         |
| Catorce topacios á cuarenta reales, 560                                                                                                                                                                            |         |
| Oro y hechura, 1.476.....                                                                                                                                                                                          | 11.396  |
| 15. Una condecoracion portuguesa q <sup>e</sup> pesa tres onzas de oro.....                                                                                                                                        | 900     |
| 16. Un ferronier de brillantes y un rubí violeta en el centro, cuyo pormenor de piedras es el siguiente.                                                                                                           |         |
| Diez brillantes de doble labor con peso de siete quilates diez y seis treinta y dos avos á quince dob <sup>s</sup> , 6.750                                                                                         |         |
| Seis de doble labor, con peso de veinte y cuatro treinta y dos avos de quilate á once doblones, 495                                                                                                                |         |
| Ocho rosas de esfera á 6 rs una, 48                                                                                                                                                                                |         |
| Un rubí como de siete á siete y medio quilates, 20.000                                                                                                                                                             |         |
| Hechura, cadenas de oro y plata de la engastadura, 600.....                                                                                                                                                        | 27.893  |
| 17. Un seigné de brillantes con cinco almendras y un centro de rubíes, cuyo pormenor de piedras es como sigue.                                                                                                     |         |
| Doscientos noventa y ocho brillantes de doble y media labor, peso doce quil <sup>tes</sup> á once doblones, 7.920                                                                                                  |         |
| Veinte rosas de esfera á seis reales, 132                                                                                                                                                                          |         |
| Seis rubíes, pesan ocho quil <sup>tes</sup> á dos mil reales, 12.000                                                                                                                                               |         |
| Hechura á 8 rs por piedra, 2.608                                                                                                                                                                                   |         |
| Plata y oro, 100.....                                                                                                                                                                                              | 22.760  |

18. Un aderezo de brillantes, compuesto de collar, pendientes y rubíes, seigné, manillas con hilos de aljofar aperlada, y un peine, cuyo pormenor de piedras es el siguiente.

|                                                                                                                           |        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| Collar. Doscientos treinta y tres brill <sup>tes</sup> de media labor, peso veinte y dos quilates á ocho doblones, 10.560 |        |
| Veinte y seis rubíes, peso veinte quilates á seis doblones, 7.200.....                                                    | 17.760 |
| Pendientes. Cuarenta y dos brill <sup>tes</sup> media labor, peso tres quilates á ocho doblones, 1.440                    |        |
| Cuatro rubíes, peso un quilate veinte y cuatro treinta y dos avos á seis doblones, 630.....                               | 2.070  |
| Seigné. Ciento catorce brillantes media labor, peso siete quilates á ocho doblones, 3.360                                 |        |
| Ocho rubíes, seis quilates á seis doblones, 2.160.....                                                                    | 5.520  |
| Manillas. Ciento cuarenta y ocho brillantes de media labor, peso diez quilates á ocho doblones, 4.800                     |        |
| Catorce rubíes, seis quilates á seis doblones, 2.160                                                                      |        |
| Aljofar aperlado á cien rs adarme, 1.000.....                                                                             | 7.960  |
| Peineta. Ciento cinco brillantes, once quilates á ocho doblones, 5.280                                                    |        |
| Diez y ocho rubíes, peso nueve quilates á seis doblones, 3.240.....                                                       | 8.520  |
| Plata y oro de la engastadura y adornos del aderezo.....                                                                  | 800    |

19. Un collar, pendientes y dos sortijas con brillantes y medias perlas, y una sortija de un jacinto, cuyo por menor de piedras es el siguiente.

|                                                                                                                                                                                                                                    |       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Collar. Un brillante de cinco á seis granos, 1.600                                                                                                                                                                                 |       |
| Otro en la estrella como de dos id., 380                                                                                                                                                                                           |       |
| Cuarenta y cuatro brillantes media labor, como tres y medio quilates á diez doblones, 2.100                                                                                                                                        |       |
| Treinta y dos rosas de esfera á seis reales, 192.....                                                                                                                                                                              | 4.272 |
| Pendientes. Cuarenta y dos brill <sup>tes</sup> media labor, como tres y medio quilates á nueve doblones.....                                                                                                                      | 1.890 |
| Sortijas. Ochenta brillantes media labor, como tres quilates y medio á nueve dob <sup>s</sup> .....                                                                                                                                | 1.890 |
| Medias perlas y oro de todo el aderezo.....                                                                                                                                                                                        | 500   |
| Una sortija de Jacinto mont <sup>da</sup> en oro.....                                                                                                                                                                              | 600   |
| 19 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> . Un pasador de oro con las cuatro órdenes en oro esmaltado y cincelado.....                                                                                                                        | 4.000 |
| 19 <sup>1</sup> / <sub>3</sub> . Un ramo de nueve espigas, cuyo pormenor de piedras es el siguiente. Ochocientos cuarenta y cuatro brillantes de doble labor, regulados en ciento y cincuenta quilates á catorce doblones, 127.125 |       |

|                                                                                                                                                         |         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| Plata y oro, 500                                                                                                                                        |         |
| Hechura á seis reales por piedra, 5.064.....                                                                                                            | 132.689 |
| 20. Un aderezo de cordones de aljofar aperlada y pestillos de brillantes con pend <sup>tes</sup> de lo mismo, cuyo pormenor de piedras es como sigue.   |         |
| Catorce adarmes de aljofar aperlado á cien reales, 1.400                                                                                                |         |
| Ochenta y nueve brillantes de doble y media labor, como de cuatro quilates á once doblones, 2.640                                                       |         |
| Sesenta rosas de esfera á seis rs, 360.....                                                                                                             | 4.400   |
| 21. Un aderezo de un collar, pendientes y un pavo real, todo de brillantes y záfiro, cuyo pormenor es como sigue.                                       |         |
| Sesenta y seis brillantes de media labor con peso de diez y seis quilates á nueve doblones, 8.640                                                       |         |
| Un medio del collar, záfiro, 6.000                                                                                                                      |         |
| Cuatro id. de id. á dos mil reales, 8.000                                                                                                               |         |
| Cuatro záfiro pequeños en el broche, un quilate, 225                                                                                                    |         |
| Siete adarmes de aljofar menuda á sesenta reales adarme, 420.....                                                                                       | 23.485  |
| Treinta y cuatro brillantes de media labor, seis quil <sup>tes</sup> á nueve dob <sup>s</sup> , 3.240                                                   |         |
| Dos záfiro de las perillas á mil quinientos reales cada uno, 3.000                                                                                      |         |
| Dos id. pequeños á sesenta, 120.....                                                                                                                    | 6.360   |
| Un pavo real de brill <sup>tes</sup> zafiro y esmeraldas.                                                                                               |         |
| Doscientos noventa y nueve brillantes, pesan quince quilates á once doblones, 9.900                                                                     |         |
| Doscientos ochenta y nueve en la cola á diez y seis reales cada uno, 4.594                                                                              |         |
| Ciento diez y ocho záfiro, ocho quilates á doscientos cuarenta rs, 1.920                                                                                |         |
| Veinte y tres esmeraldas, pesan cinco quilates á ciento sesenta rs, 800.....                                                                            | 17.214  |
| Hechura de 842 piedras que tiene el aderezo, á seis reales.....                                                                                         | 5.052   |
| Plata y oro.....                                                                                                                                        | 300     |
| 22. Un medallon con camafeo doble, de brillantes, cuyo por menor es el siguiente.                                                                       |         |
| Trescientos cuarenta y seis brillantes, peso diez y ocho quil <sup>tes</sup> á once doblones, 11.880                                                    |         |
| Un camafeo doble, 6.000                                                                                                                                 |         |
| Hechura, 2.076                                                                                                                                          |         |
| Plata y oro, 100.....                                                                                                                                   | 20.056  |
| 23. Una sortija de lanzadera de pasta azul con medias perlas y rosas de esfera, cuyo pormenor es como sigue.                                            |         |
| Sesenta rosas de esfera á seis rs, 360                                                                                                                  |         |
| Oro y medias perlas, 60.....                                                                                                                            | 420     |
| 24. Un aderezo compuesto de collar, manillas y pend <sup>tes</sup> de brillantes, flores de lis de oro esmaltado y pelo, cuyo pormenor es el siguiente. |         |
| Doscientos ochenta y tres brillantes de doble y media labor, peso treinta                                                                               |         |

|                                                                                                                                                             |        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| y uno y medio quilates á once doblones, 20.790                                                                                                              |        |
| Treinta y cuatro brillantes de doble y media labor, pesan uno y medio quilate á once doblones, 990                                                          |        |
| Veinte brillantes con peso de dos quil <sup>s</sup> , 960                                                                                                   |        |
| Ciento doce brill <sup>tes</sup> en diez y seis flores de lis, peso ocho quil <sup>tes</sup> á once doblones, 5.280.....                                    | 28.020 |
| 25. Un par de pend <sup>tes</sup> de brill <sup>tes</sup> y perlas con dos colgantes de perlas redondas, cuyo pormenor es el siguiente.                     |        |
| Trescientos sesenta y dos brill <sup>tes</sup> , su peso once quilates á doce doblones, 7.920                                                               |        |
| Cuarenta perlas menudas, 500                                                                                                                                |        |
| Dos id. gruesas de colgantes, 11.500                                                                                                                        |        |
| Hechura á 8 reales piedra, 2.896.....                                                                                                                       | 22.816 |
| 26. Unos pend <sup>tes</sup> de brillantes y jacintos, cuyo pormenor es el siguiente.                                                                       |        |
| Dos brillantes como de un quilate á catorce doblones, 840                                                                                                   |        |
| Cincuenta id. cuatro id. á id., 3.360                                                                                                                       |        |
| Cuatro jacintos, 400.....                                                                                                                                   | 4.640  |
| 27. Unos aretes de brillantes con perilla de lo mismo, cuyo pormenor es el siguiente.                                                                       |        |
| Dos almendras como de siete a siete y medio granos, 8.000                                                                                                   |        |
| Dos piedras como de dos quilates á doce doblones, 1.440                                                                                                     |        |
| Hechura á 8 rs.; plata y oro, 160.....                                                                                                                      | 9.600  |
| 28. Un aderezo compuesto de un hilo de perlas, medallon y aretes de brill <sup>tes</sup> , cuyo pormenor es el siguiente.                                   |        |
| Perlas nueve y medio adarnes á setecientos veinte reales, 6.849                                                                                             |        |
| Catorce brillantes, peso dos y medio quilates á ocho y medio doblones, 1.275.....                                                                           | 8.124  |
| 29. Un peine de topacios y brillantes cuyo pormenor de ellos es el siguiente.                                                                               |        |
| Treinta brillantes, peso siete y medio quil <sup>tes</sup> á doce doblones, 5.400                                                                           |        |
| Cinco topacios á ochenta rs, 400                                                                                                                            |        |
| Oro y plata, 320.....                                                                                                                                       | 6.120  |
| 30. Un pájaro del paraíso compuesto de ciento once brillantes con peso de seis quilates á once doblones, 3.960                                              |        |
| Doscientas diez y seis rosas de esfera á seis reales cada una, 1.296                                                                                        |        |
| Hechura á seis reales piedra, 1.992.....                                                                                                                    | 7.248  |
| 31. Una sortija de collar de perro con filetes de diamantes rosas y una almendra brillante en el centro p <sup>a</sup> pelo, cuyo pormenor es el siguiente. |        |
| Un brillante almendra, peso cinco granos, 1.500                                                                                                             |        |
| Cincuenta y nueve rosas de doble labor á treinta pesos, 2.250.....                                                                                          | 3.750  |
| 32. Otra con el n <sup>o</sup> 1 solitario brillante, como de catorce granos, con color.....                                                                | 5.000  |
| 33. Otra con el n <sup>o</sup> 2 id. id. como de doce id. con id.....                                                                                       | 4.500  |
| 34. Otra con el n <sup>o</sup> 3 id. id. id. id.....                                                                                                        | 4.500  |

|                                                                                                                                         |        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| 35. Otra con el nº 4 id. id., como de seis id.....                                                                                      | 2.500  |
| 36. Otra con el nº 5 id. id. id. con color.....                                                                                         | 2.000  |
| 37. Otra con el nº 6 id. id. 5 id. blanco.....                                                                                          | 2.000  |
| 38. Otra sortija con el nº 7 id. id. almendra como de tres granos.....                                                                  | 400    |
| 39. Otra con el nº 8 id. id. id.....                                                                                                    | 400    |
| 40. Otra con el nº 9, cintillo con nueve brillantes, peso veinte treinta y<br>dos avos de quilate.....                                  | 400    |
| 41. Otra con el nº 10 con once brillantes formando un ocho, y brazo esmaltado.....                                                      | 400    |
| 42. Otra con el nº 11 de tres pastas de colores.....                                                                                    | 60     |
| 43. Otra con el nº 12, lanzadera con retrato.....                                                                                       | 60     |
| 44. Nueve brillantes en papel con el nº 1, con peso de veinte y dos quilates,<br>doce treinta y dos avos, á seis mil reales piedra..... | 54.000 |
| 45. Veinte id. señalados con el nº 2 con peso de treinta quilates.....                                                                  | 42.000 |
| 46. Diez id. id. con el nº 3, id. veinte quilates y cuatro treinta y dos avos.....                                                      | 38.400 |
| 47. Cuatro id. id. con el nº 4, id. once id. veinte y cuatro treinta y dos avos.....                                                    | 30.000 |
| 48. Diez id. id. con el nº 5 id. de catorce quilates veinte y cuatro treinta y dos avos.....                                            | 21.600 |
| 49. Un estuche de terciopelo azul con sortijas de varias clases, cuyo<br>por menor es el sig <sup>te</sup> .                            |        |
| 50. Una sortija con el nº 1 de tres brillantes.....                                                                                     | 825    |
| 51. Otra con el nº 2 de 6 id. y estrellitas de rosas con pelo.....                                                                      | 1.134  |
| 52. Otra con el nº 3, de 62 id. y un medio, con pelo.....                                                                               | 1.190  |
| 53. Otra con el nº 4 de medallon, con 42 rosas de esfera y un ramo de pelo.....                                                         | 300    |
| 54. Otra con el nº 5 de pelo, con una rosita de brillantes.....                                                                         | 200    |
| 55. Otra id. con el nº 6 id. id. id. un brillante forma triangular.....                                                                 | 320    |
| 56. Otra id. con el nº 7 de siete brillantes.....                                                                                       | 320    |
| 57. Otra id. con el nº 8 de once rubíes y once brill <sup>tes</sup> .....                                                               | 600    |
| 58. Otra id. con el nº 9 de dos brillantes forma de corazon para pelo.....                                                              | 540    |

|                                                                                                        |       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| 59. Otra id. con el nº 10 id. id.....                                                                  | 340   |
| 60. Otra id. con el nº 11 con ochenta y dos rosas de esfera para pelo y una F.<br>en esmalte azul..... | 1.110 |
| 61. Otra id. con el nº 12, brillante, rubí y esmeralda.....                                            | 220   |
| 62. Otra id. con el nº 13 e3 id. id. id., perlas y una tabla abrillantada.....                         | 300   |
| 63. Otra id. con el nº 14 de telégrafo.....                                                            | 100   |
| 64. Otra id. con el nº 15 de pelo y tres brill <sup>tes</sup> .....                                    | 280   |
| 65. Otra id. con el nº 16, un brill <sup>te</sup> forma de corazon.....                                | 180   |
| 66. Otra id. con el nº 17 de rubí con orla de brillantes.....                                          | 240   |
| 67. Cuatro id. con el nº 18 de esterilla de pelo con broche de brillantes.....                         | 1.000 |
| 68. Dos id. con el nº 19 con dos brill <sup>tes</sup> color limon.....                                 | 200   |
| 69. Una sortija señalada con el nº 20, con cadenillas y pestillo, con arito de diamantes.....          | 100   |
| 70. Otra id. con el nº 21 de tres brillantes.....                                                      | 540   |
| 71. Otra id. con el nº 22 id. id.....                                                                  | 540   |
| 72. Otra id. con el nº 23 con cinco id.....                                                            | 360   |
| 73. Dos anillos con el nº 24, con brillantes.....                                                      | 1.000 |
| 74. Una sortija con el nº 25 id.....                                                                   | 540   |
| 75. Un solitario almendra con el nº 26.....                                                            | 540   |
| 76. Una sortija ovalada con el nº 27.....                                                              | 300   |
| 77. Otra id. de color, con el nº 28.....                                                               | 400   |
| 78. Dos solitarios brillantes con el nº 29.....                                                        | 340   |
| 79. Una sortija con el nº 30 con cuatro brillantes en esmalte azul.....                                | 180   |
| 80. Otra id. con el nº 31 id. id.....                                                                  | 180   |
| 81. Dos de cifra con vidrio encima, nº 32.....                                                         | 500   |
| 82. Dos id. de antejo con el nº 33.....                                                                | 360   |
| 83. Dos solitarios con el nº 34.....                                                                   | 160   |

|                                                                                |     |
|--------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 84. Una sortija con el nº 35 con 4 brill <sup>tes</sup> .....                  | 200 |
| 85. Otra id. con el nº 36 con un rubí y 8 brill <sup>tes</sup> .....           | 200 |
| 86. Otra id. con el nº 37 con turquesa y orla de rosas.....                    | 120 |
| 87. Otra id. con el nº 38 de corazones.....                                    | 300 |
| 88. Otra id. con el nº 39 id. id.....                                          | 120 |
| 89. Otra id. con el nº 40 p <sup>a</sup> pelo con 4 brill <sup>tes</sup> ..... | 160 |
| 90. Otra id. con el nº 41 p <sup>a</sup> id., con corazones.....               | 200 |
| 91. Otra id. con el nº 42 de záfiro.....                                       | 60  |
| 92. Una sortija señalada con el nº 43 de telégrafo.....                        | 160 |
| 93. Otra id. con el nº 44 de turquesa.....                                     | 400 |
| 94. Otra id. con el nº 45 grabada.....                                         | 200 |
| 95. Otra id. con el nº 46 id.....                                              | 120 |
| 96. Otra id. con el nº 47 con dos retratos.....                                | 120 |
| 97. Otra id. con el nº 48 con piedra grabada.....                              | 120 |
| 98. Otra id. con el nº 49 id. id.....                                          | 120 |
| 99. Otra id. con el nº 50, de turquesas.....                                   | 120 |
| 100. Otra id. con el nº 51 amatista forma de almendra.....                     | 60  |
| 101. Otra id. con el nº 52 de esmeraldas.....                                  | 300 |
| 102. Otra id. con el nº 53 de amatistas.....                                   | 40  |
| 103. Otra id. con el nº 54 y tres cabecitas de coral.....                      | 120 |
| 104. Dos id. con el nº 55 con granos de coral y aro de oro.....                | 100 |
| 105. Una id. con el nº 56 con nueve záfiro.....                                | 200 |
| 106. Otra id. con el nº 57 con camafeo de coral.....                           | 50  |
| 107. Otra id. con el nº 58 con cornarina.....                                  | 40  |
| 108. Otra id. con el nº 59 con nueve perlas y filete esmaltado.....            | 100 |



|                                                                                                                                                                                            |       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| 109. Otra id. con el nº 60 con una bermella.....                                                                                                                                           | 40    |
| 110. Otra id. con el nº 61 con un pensamiento pintado y orla de perlitas.....                                                                                                              | 30    |
| 111. Otra id. con el nº 62 de amatista y perlas.....                                                                                                                                       | 30    |
| 112. Otra sortija señalada con el nº 63 de tres mosaicos.....                                                                                                                              | 20    |
| 113. Otra id. con el nº 64 de pasta con busto.....                                                                                                                                         | 20    |
| 114. Otra id. con el nº 65 de un granate.....                                                                                                                                              | 20    |
| 115. Otra id. con el nº 66 de doce mosaicos.....                                                                                                                                           | 40    |
| 116. Otra id. con el nº 67 de una purpurina y filete esmaltado.....                                                                                                                        | 20    |
| 117. Otra id. con el nº 68 con un corazon y pelo.....                                                                                                                                      | 20    |
| 118. Un estuche con treinta y cuatro sortijas de camafeo, cuatro medallones,<br>dos pares de arillos, un broche de cinturon y dos alfileres de lo mismo, cuyo<br>pormenor es el siguiente. |       |
| 119. Una sortija señalada con el nº 1 de camafeo, con orla de 52 brillantes.....                                                                                                           | 7.000 |
| 120. Otra id. con el nº 2 con un crisópaso, con veinte y dos brillantes.....                                                                                                               | 3.000 |
| 121. Otra id. con el nº 3 con camafeo blanco sobre fondo negro, con orla de 28 brill <sup>tes</sup> .....                                                                                  | 1.600 |
| 122. Otra id. con el nº 4 de id. id. de rubí en fondo de esmeralda,<br>guarnic <sup>do</sup> de brill <sup>tes</sup> color limon.....                                                      | 6.200 |
| 123. Otra id. con el nº 5 de un jacinto grabado en el fondo, con 14 brill <sup>tes</sup> en la orla.....                                                                                   | 2.000 |
| 124. Otra id. con el nº 6 de camafeo, con guarnicion de 40 rosas de esfera y 20 brillantes...                                                                                              | 640   |
| 125. Otra id. con el nº 7 id. id. id.....                                                                                                                                                  | 640   |
| 126. Otra id. con el nº 8 con una cabeza.....                                                                                                                                              | 2.000 |
| 127. Otra sortija señalada con el nº 9 de un diáspero con el retrato de Felipe 5º<br>y brazo de oro.....                                                                                   | 3.000 |
| 128. Otra id. con el nº 10, malaquita con busto.....                                                                                                                                       | 1.500 |
| 129. Otra id. con el nº 11, camafeo de tres caras.....                                                                                                                                     | 1.500 |
| 130. Otra id. con el nº 12 con dos id. en una piedra y brazo de oro grabado.....                                                                                                           | 1.800 |
| 131. Otra id. nº 13 de una cabeza de un Emperador romano.....                                                                                                                              | 1.300 |

|                                                                                     |       |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| 132. Otra id. nº 14, de un grupo de dos figuras.....                                | 2.000 |
| 133. Otra id. nº 15 con la cabeza del Salvador y un Sayon.....                      | 2.000 |
| 134. Otra id. nº 16, con una cabeza blanca.....                                     | 600   |
| 135. Otra id. nº 17 de un grupo de dos figuras rojas.....                           | 2.500 |
| 136. Otra id. nº 18 de dos cabezas en la misma piedra.....                          | 1.500 |
| 137. Otra id. nº 19 con un busto blanco sobre fondo negro.....                      | 500   |
| 138. Otra id. nº 20 con el busto de Aquiles.....                                    | 800   |
| 139. Otra id. nº 21 con id. y fondo blanco.....                                     | 400   |
| 140. Otra id. nº 22 de color gris.....                                              | 1.000 |
| 141. Otra id. nº 23, con un Hércules.....                                           | 600   |
| 142. Otra id. nº 24 de tres cabezas, dos blancas y una gris.....                    | 800   |
| 143. Otra id. nº 25, con una cabeza roja y blanca.....                              | 500   |
| 144. Otra sortija señalada con el nº 26 con un Neptuno.....                         | 400   |
| 145. Otra id. nº 27 muy deteriorada.....                                            | 100   |
| 146. Otra id. nº 28, con cabeza roja.....                                           | 500   |
| 147. Otra id. nº 29 con cabeza blanca y negra.....                                  | 300   |
| 148. Otra id. nº 30 con camafeo de lava.....                                        | 200   |
| 149. Otra id. nº 31 de Ojo de gato.....                                             | 400   |
| 150. Otra id. nº 32 grabada.....                                                    | 200   |
| 151. Otra id. nº 33 id.....                                                         | 200   |
| 152. Otra id. nº 34 id.....                                                         | 200   |
| 153. Un medallon señalado con el nº 1 con un busto de muger, cara color oscuro..... | 1.500 |
| 154. Otro id. nº 2 con busto de Cleópatra.....                                      | 1.200 |
| 155. Otro id. nº 3, topacio de Bohemia con busto y guarnicion.....                  | 1.500 |
| 156. Otro id. nº 4 con un busto de cabeza antigua.....                              | 3.000 |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| 157. Un broche compuesto de dos camafeos de amatista, señal <sup>do</sup> con el nº 1.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 1.300  |
| 158. Dos arillos id. con el nº 1, cabeza de amatistas.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 600    |
| 159. Dos id. con el nº 2, el uno de figuras simbólicas y el otro dos cabezas antiguas.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 600    |
| 160. Un alfiler de brillantes con un cordon de pelo alrededor, señ <sup>do</sup> con el nº 1.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 1.800  |
| 161. Otro id. con el nº 2 de id. forma de corazon con un medallon con copetito.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 2.000  |
| 162. Un alfiler de brillantes señalado con el nº 3 de un brillante unido á otro<br>alfiler pequeño de oro con cadena de lo mismo.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 2.000  |
| 163. Tres id. con el nº 4 de solitarios brillantes.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 3.600  |
| 164. Uno con el nº 5 que le falta la piedra de enmedio, y en el vástago<br>once brillantes, formando este la figura de una S.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 300    |
| 165. Otro con el nº 6 de topacio con orla de perlas.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 60     |
| 166. Otro con el nº 7 de amatista y oro.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 40     |
| 167. Una sortija señalada con el nº 1 de un solitario con color.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 1.500  |
| 168. Otra id. con el nº 2 de id. color limon.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 800    |
| 169. Otra id. con el nº 3 forma de ocho con brazo esmaltado de azul con letras.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 400    |
| 170. Un estuche de dos cuerpos que contiene las alhajas siguientes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |        |
| 171. Un collar de cordones de perlas y diez y ocho entrepiezas de perlas gruesas<br>y orlas, con doce brillantes en cada una, y un pestillo con tres medias perlas y orla<br>con treinta y tres brillantes, cuyo pormenor de ellas es el siguiente.<br>Doscientos cuarenta y tres brillantes con peso de cinco quilates<br>á nueve doblones, 3.000<br>Diez y ocho perlas gruesas á cuatrocientos reales, 7.200<br>Perlas menudas diez adarmes á sesenta reales, 600..... | 10.800 |
| 172. Otro de tres hilos de perlas con entrepiezas ovaladas de pasta morada y<br>orla con veinte y ocho brillantes, con peso de dos quilates diez y seis treinta<br>y dos avos, á nueve doblones, 1.350<br>Perlas siete adarmes á 200 rs, 1.400.....                                                                                                                                                                                                                      | 2.750  |
| 173. Otro de cuatro hilos de perla menuda y dos palomitas unidas por<br>un laurel con 272 piedras á diez reales, 2.720<br>Perlitas cinco adarmes á 50 rs, 250.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 2.970  |

## Primer cuerpo de la caja Medallones

Num<sup>s</sup> con que están señalados.

|                                                                                                                                                                                                   |       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| 174. 1. Un medallon redondo con cristal y cerco de oro, con veinte y ocho brillantes y peso de dos quilates, ocho treinta y dos avos á nueve doblones.....                                        | 1.215 |
| 175. 2. Otro id. con un retrato de señora, con orla de noventa y siete rosas de esfera á siete reales.....                                                                                        | 679   |
| 176. 3. Otro id. ovalado con retrato de señora y ochenta y seis rosas de esfera á siete rs.....                                                                                                   | 602   |
| 177. 4. Otro cuadrilongo con pelo sobre marfil, con cuarenta y dos brill <sup>tes</sup> de peso un quilate á once doblones.....                                                                   | 660   |
| 178. 5. Otro con vidrio negro en un lado, 49 rosas de esfera á siete reales.....                                                                                                                  | 343   |
| 179. 6. Otro figura de corazon con cristal y pelo con veinte brillantes y peso de un quilate á diez doblones, 600<br>Cinco rosas de esfera á 6 rs, 30.....                                        | 630   |
| 180. 7. Un medallon figura de corazon, mas pequeño con diez y seis brillantes y peso de veinte treinta y dos avos de quilate á diez doblones, 375<br>Hechura de los dos corazones y oro, 100..... | 475   |

## Pendientes

|                                                                                                                                                                                                                             |       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| 181. 1. Dos arillos solitario, engaste calado como de ocho granos cada uno, á tres mil quinientos reales.....                                                                                                               | 7.000 |
| 182. 2. Unos arillos solitario, engaste liso, peso un quilate diez y seis treinta y dos avos á quince doblones.....                                                                                                         | 1.350 |
| 183. 3. Unos id. id. mas pequeños, peso un quilate á ocho doblones.....                                                                                                                                                     | 480   |
| 184. 4. Otros id. mas id., peso diez y seis treinta y dos avos de quilate á diez doblones.....                                                                                                                              | 300   |
| Plata, oro y hechura de los 4 juegos.....                                                                                                                                                                                   | 320   |
| 185. 5. Un par de aretes con pelo y ocho brillantes doble labor y peso de dos quilates á doce doblones, 1.440<br>Sesenta y cuatro brillantes media labor á quince reales piedra, 960<br>Ocho rosas á siete reales, 56.....  | 2.456 |
| 186. 6. Un par de pend <sup>tes</sup> de figura de llave de esmalte, compuestos de seis brillantes de media labor con peso de doce treinta y dos avos de quil <sup>te</sup> á nueve doblones, 200<br>Oro y hechura, 30..... | 230   |

187. 7. Un par de id. de coral con orla y capullo de brillantes, cuyo pormenor es el siguiente.  
Ciento diez brillantes, con peso de tres quilates diez y seis treinta y dos avos a diez doblones, 2.100  
Oro y hechura, 60.....2.160

#### Sortijas

188. 1. Una sortija forma cuadrada, brazo de oro y once brill<sup>tes</sup>, con peso de un quil<sup>te</sup> ocho treinta y dos avos á 9 dobl<sup>es</sup>, 675  
Oro y hechura, 100.....775

189. 2. Otra sortija de forma de corazon que tiene cristal y pelo, con 26 brill<sup>tes</sup> á quince reales cada uno, 390  
Oro y hechura, 80.....470

190. 3. Otra id. con brazo figura de cadena con 21 brillantes y peso de diez y seis treinta y dos avos á once doblones, 330  
Oro y hechura, 80.....410

191. 4. Otra de siete piedras, brillantes, rubíes y záfiro.....120

192. 5. Otra de una pasta, perlas y gergones.....30

193. Una calabaza con cuarenta y una esmeraldas á cuatro reales, 164  
Trescientas cincuenta y una rosas de esfera á seis rs cada una, 2.106.....2.270

194. Un colgante con una almendra de esmeralda y nueve brill<sup>tes</sup> con peso de un quilate cuatro treinta y dos avos á diez doblones, y la esmeralda en ciento.....385  
No pareció tal colgante, ni hueco donde pudiese estar en la caja de estos adorn<sup>s</sup>.

195. Dos manillas de esterilla de pelo, con hevillas y cincuenta brill<sup>tes</sup> con peso de cuatro quilates diez y seis treinta y dos avos á once doblones.....2.970

196. Unas pulseras de tres hilos de perlas con pestillo de granate falso, con peso de perlas seis adarnes á sesenta reales.....420

197. Un hilo de perlas con broche de oro y peso de cinco tomines á id. id.....120

198. Otro mas delgado, peso cinco tomines á cincuenta reales adarme.....100

199. Una cruz de turquesas con un brillante en el centro y montada en oro con el n° 1.....170

200. Una cruz de granates falsos montados en oro, n° 2.....70

201. Un medallon con una pasta azul y orla de perlas.....140

202. Otro forma de canastillo con cristal y letras.....80

203. Un perro de madre perla montado en oro esmaltado.....2.500

204. Dos engastes de desecho, con brill<sup>tes</sup> malos.....120

#### Segundo cuerpo de la caja

205. Un broche de brazalete forma de culebra con la cabeza de brillantes  
menudos y rosas en numº de 132 á quince r<sup>s</sup>, 1.980  
Diez y ocho brill<sup>tes</sup> con peso de dos quilates diez y seis treinta y dos avos  
á nueve doblones, 1.350  
Hechura, plata y oro, 200.....3.530

206. Otro de un collar y dos pasadores con doce brillantes y peso de un  
quilate á nueve doblones, 540  
Hechura y oro, 160.....700

207. 1. Un medallon de oro con cuatro brill<sup>tes</sup> y perlitás, con adornos y filetes esmalt<sup>dos</sup> .....400

208. 2. Otro con una pasta azul y adornos de filigrana, con cristales y pelo.....80

209. 3. Otro con vidrio imitando lapiz lázuli en forma de reloj.....60

210. 4. Otro redondo con cifra, esmalt<sup>do</sup> con azul.....50

211. 5. Otro fig<sup>a</sup> de flor de lis, con perlitás.....30

212. 6. Un corazon de vidrio azul con cadenas de oro.....20

213. 7. Una condecoración de Sta Ysabel.

214. 8. Un cordon de pelo con diez perlas y casquillos de oro á 40 rs perla, 400  
Oro de los casquillos, 40.....440

215. Un rosario de cuentas de vídrio encarnado y azul, engarzado en oro.....140

216. Una cadena de oro con un medallon ovalado con filetes esmaltados y perlitás.....140

217. Un collar de cuentas de oro con pestillo.....100

218. Un par de pulseras de pelo con broche y casquillos de oro esmaltado.....60

219. Un cordon con broche, fig<sup>a</sup> de corazon.....30

220. Otro con 24 casquillos, broche de oro con filete de esmalte.....50

221. Un medallon grab<sup>do</sup> en cuero, con filete de oro.....60

222. Unos pend<sup>tes</sup> con venturinas en el centro y orlados con 125 brillantes,  
55 huecos y ballestillas de oro; pesan dos quilates diez y seis treinta y dos  
avos á doce doblones.....1.800

|                                                                                                                                                                                                     |       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| 223. Una pieza de sortija sin brazo con 38 brillantes y peso de dos quilates diez y seis treinta y dos avos á nueve doblones.....                                                                   | 1.350 |
| 224. Un estuche de tafilete encarnado y forro de raso blanco que contiene lo siguiente.                                                                                                             |       |
| 224 bis. Un collar de pastas redondas azules con un colgante de figura de estrella de vidrio negro con quince engastes y treinta y seis brillantes y peso de nueve quilates á nueve doblones, 4.860 |       |
| Oro, 260.....                                                                                                                                                                                       | 5.120 |
| 225. Otro de cuentas de vidrio negro con entrepiezas de oro y una cruz con veinte brillantes, peso tres y medio quilates á doce doblones.....                                                       | 2.520 |
| 225 bis. Un par de pulseras con pestillo de doce brillantes, con peso de uno y medio quilate á doce doblones, 1.080                                                                                 |       |
| Ocho hilos de perlas ó aljofar menuda con peso de cinco adarnes á cuarenta reales, 200.....                                                                                                         | 1.280 |
| 226. Otras con pestillos con ocho brillantes y peso de un quilate á nueve doblones, 540                                                                                                             |       |
| Cuatro hilos de aljofar menuda, con peso de tres adarnes á sesenta reales, 240.....                                                                                                                 | 780   |
| 227. Un hilo de aljofar de difer <sup>te</sup> grueso, con peso de tres adarnes á ciento veinte reales.....                                                                                         | 360   |
| 227 bis. Un hilo de aljofar con pestillo de oro con peso de dos adarnes á cuarenta reales.....                                                                                                      | 80    |
| 227 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> . Un cordon de id. menudo compuesto de dos hilos y dos aretes de brillantes y rosas de esfera, cuyo pormenor de piedras es el siguiente.                            |       |
| Ciento cincuenta y seis brillantes á catorce reales piedra, 1.024                                                                                                                                   |       |
| Ciento cuarenta rosas de esfera á seis reales, 840                                                                                                                                                  |       |
| Cinco adarnes de aljofar á 30 rs, 150.....                                                                                                                                                          | 2.014 |
| 228. Un medallon en forma de corazon, con pelo, un candado y medias perlas en número de cincuenta y una.....                                                                                        | 200   |
| 229. Otro de forma cuadrada con pelo y ochenta brillantes, con peso de cuatro quilates á nueve doblones.....                                                                                        | 2.160 |
| 230. Otro de id. redondo con cuarenta perlas.....                                                                                                                                                   | 200   |
| 231. Otro en forma de corazon con un retrato de un niño y treinta y nueve brill <sup>tes</sup> , peso un quilate, veinte y cuatro treinta y dos avos á diez doblones.....                           | 1.050 |
| 232. Otro de la misma figura mas pequeño con pelo y treinta y cuatro brill <sup>tes</sup> con peso de dos quilates á diez doblones.....                                                             | 1.200 |
| 233. Un par de pend <sup>tes</sup> con pero de brillantes labrados en zafetas, cuyo pormenor es como sigue.                                                                                         |       |
| Cuatro brillantes con peso de un quilate veinte y cuatro treinta y dos avos á                                                                                                                       |       |

|                                                                                                                                                                       |       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| catorce doblones, 1.470                                                                                                                                               |       |
| Dos forma de pero, como de ocho granos á cuatro mil reales, 8.000.....                                                                                                | 9.470 |
| 234. 2. Unos pend <sup>tes</sup> de perillas de perla, con engastadura de oro esmalt <sup>da</sup> de verde.....                                                      | 1.000 |
| 235. 3. Otros con guisantes de America con seis brillantes, con peso de dos<br>quil <sup>tes</sup> á 12 dobl <sup>es</sup> .....                                      | 1.620 |
| 236. 4. Un par de aretes con colgante de pasta negra y 42 rosas de esfera,<br>con peso de dos quilates á veinte y cuatro pesos.....                                   | 720   |
| 237. 5. Otro de tablas abrillantadas con peso como de catorce granos<br>á 1.500 r <sup>s</sup> cada una.....                                                          | 3.000 |
| 238. 1. Una cruz de rosas de esfera con turquesas y copete.....                                                                                                       | 1.000 |
| 239. 2. Otra con seis brillantes con peso de veinte y cuatro treinta y<br>dos avos á nueve doblones, 405<br>Cinco záfiro, peso un quilate, 120.....                   | 525   |
| 240. Un alfiler de pecho con dos brillantes, su peso un quilate.....                                                                                                  | 900   |
| 241. 1. Una cadena portuguesa con su pestillo con un brillante, como de cinco granos.....                                                                             | 1.500 |
| 242. 2. Una cadena con broche de cuatro brill <sup>tes</sup> .....                                                                                                    | 320   |
| 243. 3. Otra veneciana de oro, peso una y media ochava.....                                                                                                           | 100   |
| 244. 4. Dos id. id. peso dos ochavas.....                                                                                                                             | 120   |
| 245. Un estuche con un medallon de ochenta diamantes rosas y veinte rubíes.....                                                                                       | 1.300 |
| 245 bis. Otro id. con una cruz de la Ynquisicion con 69 diam <sup>tes</sup> , con peso de<br>tres quilates á dos cientos cuarenta reales, 720<br>Oro y plata, 80..... | 800   |
| Un estuche de zapa verde con las sortijas siguientes.                                                                                                                 |       |
| 246. 1. Un solitario como de seis granos.....                                                                                                                         | 1.800 |
| 247. 2. Otro con doce brill <sup>tes</sup> chicos y uno grande.....                                                                                                   | 2.500 |
| 248. 3. Un cintillo de cinco id. con el brazo de oro y parte calada.....                                                                                              | 1.050 |
| 249. 4. Otro cintillo con cinco brillantes.....                                                                                                                       | 800   |
| 250. 5. Otro con siete id.....                                                                                                                                        | 1.200 |
| 251. 6. Otro de un óvalo cuajado con 21 piedras.....                                                                                                                  | 900   |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| 252. 7. Otro de dibujo con cuatro medias lunas y un centro con trece piedras.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 700   |
| 253. 8. Otro con siete brillantes.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 500   |
| 254. 9. Otro cuajado con diez y seis brillantes.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 900   |
| 255. 10. Tres cintillos de cinco piedras á 360 rs.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 1.080 |
| 256. Una caja de madera negra dentro de una forrada de terciopelo<br>encarnado con una inscripcion del Consulado de Manila, que contiene<br>un pectoral compuesto de cruz y entrepieza de la cadena, cuyo pormenor<br>de piedras es el siguiente.<br>Diez y siete brill <sup>tes</sup> gruesos de color, su peso diez y nueve quilates á<br>9 doblones, 9.180<br>Seiscientos catorce brillantes chicos con peso de veinte y dos quil <sup>tes</sup> diez<br>y seis treinta y dos avos, á ocho doblones, 10.800<br>La cadena de oro con peso de una onza, siete ochavas, tres tomines y seis<br>granos, vale con la hech <sup>a</sup> , 640..... |       |
| [...]                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |       |
| 258. Un par de pend <sup>tes</sup> con arete de brillantes y perilla de rubíes, como de<br>siete quilates cada uno.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 5.000 |
| [...]                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |       |
| 260. Un aderezo de oro con miniaturas suizas, compuesto de collar,<br>pulseras, hebillas de cinturón y pendientes.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 2.000 |
| 261. Una sortija de oro con seis diam <sup>tes</sup> tablas en el brazo, y en el medallón<br>del centro un calvario hecho de marfil.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 1.000 |
| 262. Una cruz grande del Rey Othon, de oro esmaltado, pesa dos onzas,<br>una ochava, un tomín y seis granos, valor del oro y hechura.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 1.000 |
| 263. Un eslabon de oro con un casco de acero para dar lumbres, con filetes<br>esmaltados de azul y tres brillantes, vale el oro y hechura.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 1.640 |
| 264. Un par de manillas de pelo con un corazon por broche, con un retrato<br>en cada uno y cuatro piedras de difer <sup>tes</sup> colores.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 1.000 |
| 265. Un par de pulseras de granates con el pestillo cuadrilongo, con orla<br>de brillantes y una M. en el centro de rosas de esfera, cuyo pormenor<br>de piedras es el siguiente.<br>Doscientos sesenta y un granates á cuatro reales, 1.040<br>Ochenta brillantes con peso de tres y medio quil <sup>tes</sup> á diez doblones, 2.100<br>Cincuenta rosas de esfera á 6 r <sup>s</sup> , 300<br>Oro y hechura, 500.....                                                                                                                                                                                                                         |       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 3.940 |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| 266. Un cordon de oro con tres pasadores de rosas de esfera y brill <sup>tes</sup> ,<br>y un casquillo de lo mismo, cuyo pormenor es como sigue.<br>Veinte y ocho rosas de esfera á seis reales, 168<br>Cincuenta y seis brill <sup>tes</sup> con peso de cuatro quil <sup>tes</sup> á once dobl <sup>es</sup> , 2.640<br>Pesa el cordon una onza 5 ochavas y 3 tom <sup>s</sup> á 22 pesos onza, 586<br>Un medalloncito figurando un reloj, 400<br>Hechura de la cadena con sus pasadores, 1.500..... | 5.294 |
| 267. Una pulsera de oro esmaltado de negro, con peso de dos onzas<br>4 och 2 tom <sup>s</sup> , 610<br>Rubíes, esmeraldas y perlas, 700.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 1.310 |
| 268. Otra id. de oro cincelado en arabescos, con doce brillantes, peso<br>tres quilates á doce doblones, 2.160<br>Cuatro rubíes, peso dos quilates á cuatrocientos reales, 800<br>Cuatro esmeraldas, peso dos quil <sup>tes</sup> á cuatrocientos reales, 800<br>Cuatro turquesas á 120 r <sup>s</sup> una, 480<br>Un jacinto del centro, 300<br>Pesa el oro una onza, siete och <sup>s</sup> , dos tom <sup>s</sup> y 6 granos á diez y seis pes <sup>s</sup> , 488<br>Hechura, 400.....              | 5.428 |
| 269. Otra afiligranada con 13 amatist <sup>s</sup> , 100<br>Peso del oro dos onzas, 4 ochavas, 2 tom <sup>s</sup> y 6 granos á 17 pesos, 648.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 748   |
| 270. Un brazalete de oro con un granate cubigon, y dos cabezas de leon<br>cinceladas, con peso de una onza, cuatro och <sup>s</sup> , cinco tom <sup>s</sup> á diez y ocho<br>pesos, que con la hechura vale.....                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 740   |
| [...]                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |       |
| 273. Una condecoracion de Santa Ysabel de Portugal, pesa el oro dos onzas<br>2 och <sup>s</sup> y tres tomines, 638<br>Hechura, 600.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 1.238 |
| 274. Una cruz de María Luisa, pesa una onza á veinte pesos.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 300   |
| 275. Una sortija de figura de zorra que pesa dos ochavas y cuatro tomines,<br>que con la hechura vale.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 100   |
| 276. Un aderezo de oro y camafeo de sardónica, fondo oscuro, compuesto<br>de peine, collar, manillas, pendientes y pasador.<br>Cuarenta y seis brillantes con peso de cinco y medio quilates á ocho dobl <sup>es</sup> , 2.640<br>Veinte y cinco camafeos á 80 r <sup>s</sup> , 2.000<br>Se regula el oro que tiene el aderezo en cinco ochavas, 1.350<br>Doscientas diez y ocho turquesas á dos reales una, 436.....                                                                                  | 6.426 |
| 277. Otro compuesto de peineta, collar, pasador, manillas y pendientes de<br>camafeos de concha montado en oro de colores con peso de seis onzas y cinco<br>ochavas, que con el valor de los camafeos, y la hechura vale.....                                                                                                                                                                                                                                                                          | 1.600 |

278. Otro compuesto de collar, pendientes y una pulsera con medalloncitos de pajaritos de plumas y turquesas, cuyo pormenor es el siguiente.  
Ciento doce turquesas á tres reales cada una, 336  
Veinte y siete medallones de pajaritos á diez reales id., 270  
Oro y hechura, 1.380.....1.986
279. Otro compuesto de collar, pend<sup>tes</sup> y manillas con diez y ocho topacios de Bohemia á diez reales, 180  
Oro cinco onzas, que con la hechura importa, 1.080.....1.260
280. Otro compuesto de pulseras, collar y pendientes con cuarenta y tres piezas de lava y ocho de coral, montadas en oro.....600
281. Otro de oro cincelado con campanillas compuesto de collar y pendientes, con peso de dos onzas, cinco ochavas y cinco tomines, que con la hechura vale.....1.035
- [...]
283. Otro aderezo de coral compuesto de collar, pulseras y pendientes con broches de camafeos montados en oro, peso 8 onzas 7 och<sup>s</sup>, que con el coral vale.....3.000
284. Un hilo de coral con cuarenta y una cuentas abrillantadas, pestillo de camafeo engarzado en oro, peso 3 onzas, 5 ochav<sup>s</sup> y 1 tomín.....1.500
285. Un collar de coral con catorce hilos de diferente largo y grueso, con broche de tres camafeos engarzados en oro cincelado; peso 7 onzas, 6 ochavas y tres tomines, vale.....2.400
286. Un aderezo de plata compuesto de un collar, pendientes y una pulsera, que contienen 45 amatistas á diez reales, 450  
Plata y hechura, 400.....850
287. Un brazalete de oro esmaltado de azul, rojo, blanco y verde, con un país suizo en el broche; peso 3 onzas 6 ochavas.....1.110
288. Otro esmaltado con vistas de turquí, peso 3 onzas, 1 ochava y 3 tom<sup>s</sup>, que con la hechura vale.....975
289. Otro brazalete de oro cincelado, compuesto de cuatro piezas chicas y una grande, con un medallon con pelo; peso una onza y siete ochavas que con la hechura vale.....738
290. Otro de pelo con broche de camafeo de malaquita engarzado en oro cincelado, con casquillos grabados, que con la hechura vale.....1.200
291. Otro de lo mismo con un broche de retrato de señora, engarzado en oro liso y casquillos de lo mismo.....500
292. Una cadena de oro hecha de florones grabados en el fondo, y una bolita en medio con broche, que sirve p<sup>a</sup> alfiler, con 4 turquesas,

2 brillantes y un topacio color de rosa, y dos esmeraldas, 1.300  
 Oro seis onzas á 17 pesos, 1.530  
 Hechura, 600.....3.430

[...]

294. Cuatro juegos de broches de capa con peso de dos onzas, siete ochavas  
 y un tomín á 18 pesos, 808  
 Hechura, 160.....968

295. Una hevilla de cinturon figura de culebra, esmaltada de azul y  
 verde claro, con un reloj pendiente de la cabeza de la culebra, esmaltado.....1.200

[...]

298. Una pulsera de oro esmaltada de varios colores y oro cincelado en  
 arabescos, con 6 esmeraldas, 18 rubíes, 30 turquesas y 6 topacios rosas,  
 pesa como se halla 3 onz<sup>s</sup>, 4 och<sup>s</sup> 4 tom<sup>s</sup>.....2.700

299. Otra esmaltada de varios colores con tres miniaturas en cada eslabon;  
 dos de flores y la de enmedio con cacerías, peso 2 onzas, 3 ochavas,  
 2 tomines y 6 granos.....1.000

300. Otra id. con cinco miniaturas de trajes suizos por un lado y por el  
 reverso cinco vistas del mismo país, que tienen un resorte p<sup>a</sup> cambiar;  
 los adornos de las manillas son esmaltados de negro; psa 3 onz<sup>s</sup> 6 och<sup>s</sup> y 4 tom<sup>s</sup>.....1.150

301. Otra pulsera con doce cornerinas y ágatas de diferentes colores;  
 una malaquita en el broche y montadas las piedras en oro afiligranado,  
 con florecitas esmaltadas de diferentes colores, peso 1 onza, 7 och<sup>s</sup> y 3 tom<sup>s</sup>.....700

302. Otra con broche de tres piezas con tres esmaltes de flores y 24 piedras  
 de diferentes colores y adornos de oro afiligranado y cincelado, con peso de  
 dos onzas y dos ochavas.....600

303. Una culebra esmaltada de negro y blanco y una asa doble en la boca,  
 su peso 5 onzas 1 ochava y 4 tomines.....2.054

304. Un brazalete de oro hecho en media caña con dos secretos que  
 contienen pelo y un letrero en italiano, con peso de 7 ochavas, y 3 tomines  
 que con la hechura vale.....467

305. Un par id. macizas figura de culebra, pesa 3 onzas, 3 ochavas y 3 tomines.....1.700

306. Otro par id. de oro abultadas y lisas, con un crisopaso cada una,  
 pesan 3 onzas, dos ochavas y un tomín.....1.020

307. Otro par de brazaletes de esterilla de pelo, con broche de oro afiligranado,  
 con medallon p<sup>a</sup> pelo, y dos tiros de cadenas de asitas canaladas, peso 6 och<sup>s</sup> y  
 3 tom<sup>s</sup> y otro con 74 colgantes, peso 2 onz<sup>s</sup> y 3 tom<sup>s</sup>.....1.009

|                                                                                                                                                                                                                                                               |       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| 308. Un collar de esterilla de oro con 74 colgantes forma [ilegible],<br>y 46 turquesas, vale con hechura.....                                                                                                                                                | 830   |
| 309. Un aderezo compuesto de manillas, collar y pendientes, con medalloncitos<br>de pelo, con su cristal y adornos de oro formados de hilo y 44 colgantes en el<br>collar y seis en los pendientes, peso 8 onzas, que con la hechura vale.....                | 2.490 |
| 310. Un collar compuesto de cuatro chapas lisas con diferentes grabados y<br>40 entrepiezas, dos con perros y dos con pájaros, peso 2 onzas.....                                                                                                              | 970   |
| 311. Unos pend <sup>tes</sup> compañeros, peso cinco ochavas, que con la hechura vale.....                                                                                                                                                                    | 988   |
| 312. Veinte agujas á la Valenciana, de oro afiligranado, hechura de la China,<br>forma de farol, pesan 7 onz <sup>s</sup> 5 och <sup>s</sup> que con la hech <sup>a</sup> valen.....                                                                          | 3.087 |
| 313. Una de dos cabezas, de filigrana de oro de la china, con peso de 3 onzas<br>7 och <sup>s</sup> 1 tomín, que con la hechura vale.....                                                                                                                     | 1.360 |
| 314. Una cadena de eslabones cuadrados lisos p <sup>a</sup> reloj, con peso de una onza,<br>dos ochavas y tres tom <sup>s</sup> , que con la hechura vale.....                                                                                                | 670   |
| [...]                                                                                                                                                                                                                                                         |       |
| 316. Una cadena de oro con vidrios de difer <sup>tes</sup> colores, formada la<br>guarnicion de hilos y entrepiezas en forma de conchas; peso 4 onzas<br>5 och <sup>s</sup> , que con la hechura vale.....                                                    | 700   |
| 317. Un aderezo de oro, con amatistas y piedras de Unica-nova, compuesta<br>de gala, pulseras, y cinturon con 990 piedras; peso de todo el aderezo, 7 onzas,<br>6 ochavas y 3 tomines, que con la hechura vale.....                                           | 4.600 |
| 318. Un collar de niña, de oro, con 23 bellotas de pelo, con remates de oro<br>y catorce del mismo metal lisos, con peso de seis ochavas, que con la hechura vale.....                                                                                        | 288   |
| 319. Otro con doce piedras de color y doce colgantes; y dos cordones de pelo<br>en las estremidades del pestillo; las piedras son dos rubíes, dos ópalos, una turquesa,<br>dos malaquitas, una amatista, dos ágatas y una agua marina, peso seis ochavas..... | 1.000 |
| 320. Otro collar con 18 pastas de colores y doce colgantes tambien<br>de piedras falsas, y nueve bellotas de oro, que con la hechura vale.....                                                                                                                | 200   |
| 321. Un par de pend <sup>tes</sup> de oro esmaltados de negro con<br>18 rubíes, 2 esmeraldas y 22 turquesas, que con la hechura vale.....                                                                                                                     | 390   |
| 322. Un par de pend <sup>tes</sup> con dos medallones, con dos barcos hechos de<br>marfil y en los botones dos leones; que con la hechura vale.....                                                                                                           | 300   |
| 323. Un juego de broches de platería.....                                                                                                                                                                                                                     | 50    |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| 324. Una Cruz señalada con el nº 1, de la Orden de María Luisa, con peso de una onza y tres ochavas.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 391   |
| 325. Otra Cruz señalada con el nº 2, de la orden de María Luisa, con peso de una onza y una ochava.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 300   |
| 326. Otra con el nº 3 id. id. peso una onza.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 285   |
| 327. Un peine de plata dorada con 7 topacios.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 60    |
| 328. Un collar de tres hilos de cuentas redondas y labradas, hecho en China, peso 1 onza.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 100   |
| 329. Un brazalete de plata con dos culebras en los extremos, peso 7 ochavas.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 17    |
| 330. Un aderezo de crisopasos montados en oro compuesto de collar, pendientes, brazaletes y tres piezas de cabeza, cuyo pormen <sup>r</sup> es el sig <sup>te</sup> .<br>Diez y nueve crisopasos que componen el todo del aderezo, á 30 reales, 570<br>Peso del oro de todo el aderezo, 9 onzas 6 och <sup>s</sup> , que con la hechura vale, 2.085.....                                                                                                                                                   | 2.655 |
| 331. Un collar y pend <sup>tes</sup> de caracoles naturales y cangrejos de oro, con las entrepiezas de dos sierpes de oro, con un caracol blanco en medio; peso 6 onz <sup>s</sup> que con la hech <sup>a</sup> vale.....                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 1.782 |
| 332. Una cadena de oro con cincuenta y dos eslabones esmaltados de azul turquí, con peso de 3 onzas, 2 ochavas y tres tomines, que con la hechura vale.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 1.050 |
| 333. Un collar y pendientes de oro esmaltado con siete piezas grandes y siete chicas, con colg <sup>te</sup> de tres perillas; en todas las piezas grandes y colgantes, miniaturas de Aldeanas suizas, peso 5 onzas, 1 ochava y 2 tom <sup>s</sup> , q <sup>e</sup> con la hechura vale.....                                                                                                                                                                                                               | 1.380 |
| 334. Un collar y dos pares de pulseras, pendientes y peine de camafeos de pasta negra, todo deteriorado, con peso de siete onzas, una ochava y cuatro tomines.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 1.000 |
| 335. Un par de pulseras con broche ovalado, cincelado de oro de colores y casquillos de lo mismo, con 8 brill <sup>tes</sup> en cada pulsera y con peso de 6 quil <sup>tes</sup> á doce doblones, 4.320<br>Doce rubíes, peso un quil <sup>te</sup> , diez y seis treinta y dos avos á 120 r <sup>s</sup> , 180<br>Diez y seis esmeraldas, peso tres quil <sup>tes</sup> á ciento veinte reales, 360<br>Ocho ópalos, 140<br>Ocho turquesas á 6 reales, 48<br>Dos jacintos, 160<br>Oro y hechura, 1.200..... | 6.408 |
| 336. Un collar de coral con cincuenta y una cuentas abrillantadas, un camafeo de lo mismo en el broche, su peso cuatro onzas, seis ochavas y seis tomines.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 1.600 |
| 337. Un collar y pend <sup>tes</sup> de cuentas de granate labradas á facetas de difer <sup>tes</sup> tamaños y entrepiezas de oro ó sean rosetas; pesa siete onzas cuatro ochavas.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 2.000 |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| 338. Otro id. de id. de cuentas mas chicas, de la misma hechura que la anterior,<br>con pestillo de cubeta de oro, peso cuatro onzas cuatro ochavas y cinco tom <sup>s</sup> .....                                                                                                                                                                                              | 320   |
| 339. Otro id. de azabache engarz <sup>do</sup> en oro, con engastadura calada.....                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 100   |
| 340. Otro de plata afiligranada y pulseras de lo mismo, y pend <sup>tes</sup> de colgante,<br>todo hecho en la China. El collar se compone de treinta y ocho cuentas.....                                                                                                                                                                                                       | 1.000 |
| 341. Un pájaro del paraíso hecho de oro con cien granates de Siria á seis reales, 600<br>Cuarenta topacios á id., 240<br>Cincuenta y seis aguas marinas á id., 336<br>Peso del oro tres onzas y siete ochavas que con la hechura vale, 1.210.....                                                                                                                               | 2.386 |
| 342. Un alfiler de señora con un granate cabujon en el centro, y una cadena<br>de cuatro cordones, su pasador y cabo de oro cincelados, y un lente con dos<br>pájaros en las tapas y dos cristales blancos, peso tres onzas, que con la hechura vale.....                                                                                                                       | 1.200 |
| [...]                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |       |
| 344. Un par de pend <sup>tes</sup> de oro con 16 turquesas, 8 rubíes y una esmeralda en el<br>boton, con tres colgantes de oro en cada uno, peso 5 ochavas, 4 tom <sup>s</sup> , que con la<br>hechura vale, 290<br>Y las piedras, 100.....                                                                                                                                     | 390   |
| 345. Una hevilla de cinturon con dos flores esmaltadas de verde y una roja;<br>y cuatro bolas de este color y dos de aquel, con hojas cinceladas, peso una onza,<br>dos och <sup>s</sup> cinco tom <sup>s</sup> que con la hechura vale.....                                                                                                                                    | 370   |
| 346. Un frontonier de oro con 6 piezas encharneladas con una Cruz griega en<br>el frente con 6 perlas y dos esmeraldas y rubí, peso 3 och <sup>s</sup> 2 tom <sup>s</sup> , valor del oro,<br>piedras y hechura.....                                                                                                                                                            | 200   |
| 347. Un medallon de oro con un cristalito y el retrato de Fernando 7 <sup>o</sup><br>y pelo en el interior, peso 4 ochavas y dos tomines.....                                                                                                                                                                                                                                   | 146   |
| [...]                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |       |
| 351. Un aderezo de hierro de Berlín, compuesto de un collar con ocho<br>camafeos; pulseras con diez; broche de cinturon con tres; seigné con<br>uno en el alfiler y tres en los colgantes; pend <sup>tes</sup> con cuatro; otra pieza<br>de cinturon con tres grandes; una hevilla toda de hierro con uno;<br>todos engarzados en su bermilla de oro; vale todo el aderezo..... | 1.200 |
| 352. Un camafeo de piedra dura, con el retrato de Fernando 7 <sup>o</sup> para alfiler en el pecho.....                                                                                                                                                                                                                                                                         | 800   |
| [...]                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |       |
| 354. Seis placas de diferentes ordenes militares españolas y extranjeras<br>á cien r <sup>s</sup> cada una.....                                                                                                                                                                                                                                                                 | 600   |

|                                                                                                                                                                     |       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| 355. Otras seis cruces de Ysabel 2ª con su cinta azul.....                                                                                                          | 48    |
| [...]                                                                                                                                                               |       |
| 357. Un cerco de oro grabado y adornos de hilo escarchado; pesa<br>dos onzas, cinco ochavas y un tomín á diez y ocho pesos.....                                     | 714   |
| 358. Dos medallones en pestillos pª pulseras con el retrato del Rey Fernando 7º<br>el uno, y el otro el de Cristina, á ochenta rª cada uno.....                     | 160   |
| [...]                                                                                                                                                               |       |
| 361. Un hilo de ciento cuarenta y cinco cuentas talladas en facetas de granates<br>de Siria, peso siete onzas, seis ochª y cinco tomines, á ocho reales cuenta..... | 1.160 |
| 362. Unas manillas de granates, peso ocho onzas, cinco ochavas un tomín.....                                                                                        | 1.000 |
| 363. Un collar de granates, peso seis onzas, una ochava y cinco tomines.....                                                                                        | 600   |
| 364. Dos pulseras de azabache con engarce de oro en los broches;<br>peso tres onzas, tres ochavas y dos tomines.....                                                | 500   |
| 365. Otra pulsera con engarce de oro, peso una onza y siete ochavas.....                                                                                            | 300   |
| 366. Un collar de id. con tres pares de pendªtes peso una onza y una ochava.....                                                                                    | 200   |
| 367. Un anillo de oro con tres dientes un colmillo y dos uñas de pájaro,<br>con casquillos de oro y esmalte; peso seis ochavas y tres tomines.....                  | 100   |
| 368. 1. Seis sortijas, tres con pantaúras falsas y tres con piedras<br>grabadas, con peso de seis ochavas y cuatro tomines.....                                     | 500   |
| 369. 2. Cinco sortijas con rubíes, brillantes, esmeraldas y turquesas,<br>peso siete ochavas y dos tomines.....                                                     | 800   |
| 370. 3. Dos con tres brillantes y tres rubíes, peso tres ochavas y tres tomines.....                                                                                | 1.000 |
| 371. 4. Tres sortijas con un rubí una, otra ópalo y otra una turquesa, peso tres ochª.....                                                                          | 600   |
| 372. 5. Dos con un rubí y una turquesa, brazo liso, peso tres ochavas.....                                                                                          | 300   |
| 373. 6. Dos con brillantes, rubíes y esmeraldas, peso dos ochavas.....                                                                                              | 600   |
| 374. 7. Dos sortijas esmaltadas con un rubí y dos brillantes cada una,<br>peso dos ochavas y un tomín.....                                                          | 800   |
| 375. Dos sortijas esmaltadas señaladas con el nº 8, con brillantes<br>y turquesas, peso tres ochavas y tres tomines.....                                            | 1.000 |
| 376. Dos id. con el nº 9 con esmeralda, pesan dos ochavas.....                                                                                                      | 500   |



|                                                                                                                                     |     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 377. Dos id. con el nº 10 con camafeos, pesan tres ochavas y cinco tomines.....                                                     | 300 |
| 378. Una id. con el nº 11 con dos brill <sup>tes</sup> y un ópalo, pesa dos ochavas y cinco tomines.....                            | 800 |
| 379. Otra id. con el nº 12 con un brillante, peso una ochava.....                                                                   | 400 |
| 380. Otra id. con el nº 13 de brazo liso con orla de rosas y un camafeo,<br>peso una ochava y tres tomines.....                     | 300 |
| 381. Otra id. con el nº 14 con dos záfiro, dos topacios y dos esmeraldas,<br>peso dos ochavas.....                                  | 500 |
| 382. Dos id. con el nº 15 con camafeos en el fondo, peso dos ochavas cinco tomines.....                                             | 200 |
| 383. Tres id. con el nº 16 con caja de oro esmaltada y calada,<br>peso tres ochavas y cinco tom <sup>s</sup> .....                  | 180 |
| 384. Otra id. con el nº 17 de oro, con caja y resorte para poner pelo,<br>peso dos och <sup>s</sup> y cuatro tom <sup>s</sup> ..... | 140 |
| 385. Otra id. con el nº 18 de pelo, con un ópalo Mejicano.....                                                                      | 160 |
| 386. Otra sortija señalada con el nº 19 con tres granates.....                                                                      | 50  |
| 387. Dos id. con el nº 20 de culebra, una esmaltada y otra lisa, peso dos ochavas.....                                              | 60  |
| 388. Dos id. con el nº 21 de pelo lisas.....                                                                                        | 60  |
| 389. Dos id. con el nº 22 lisas, una de alianza y con peso de una ochava y un tomín.....                                            | 50  |
| 390. Dos sortijas figura de culebra, pesa una ochava y cinco tomines.....                                                           | 60  |
| 391. Una cadena de reloj, peso una ochava y tres tomines.....                                                                       | 60  |
| 392. Nueve botones de camisa, peso dos ochavas.....                                                                                 | 60  |
| 393. Un par de aretes con un rubí.....                                                                                              | 320 |
| 394. Otro id. de granates.....                                                                                                      | 80  |
| 395. Tres pares de pendientes de abrir orejas.....                                                                                  | 24  |
| 396. Un par de pendientes, ferronier y alfiler de oro, con pastas de diferentes colores.....                                        | 100 |
| [...]                                                                                                                               |     |
| 398. Un collar de coral, pesa una onza, cuatro ochavas y tres tomines.....                                                          | 200 |
| 399. Tres camafeos sueltos, veinte y tres granos gruesos, dos calabazas<br>y un hilito de menudo.....                               | 700 |

[...]

401. Un collar de hierro de Berlín y pulseras con guarnicion de oro y diez camafeos.....160

402. Otro mas pequeño con cuatro camafeos, peso seis ochavas tres tomines.....40

[...]

429. Una caja de oro forma de palillero esmaltado de azul y grabada, que contiene oro en pepita de la Ysla de Puerto Rico; pesa tres onzas, cinco ochavas y tres tomines, á diez y nueve pesos.....1.051

430. Un dije forma de canastillo, con rubíes, turquesas y esmeraldas; pesa cuatro ochavas, un tomín y seis granos.....160

[...]

456. Cuarenta y dos cadenas de reloj de varias formas y hechuras, con sellos, llaves y otros dijes; pesan como se hallan cuarenta y siete onzas, dos ochavas, que regulando el oro en treinta y cinco onzas, rebajadas las piedras, valen.....9.450

457. Una cadena de oro y cuentas de acero, con dos sellos y dos llaves; pesa una onza, cuatro ochavas y cinco tomines.....1.840

458. Otra con ocho camafeos, pesa seis ochavas y cuatro tomines.....320

459. Otra con ocho eslabones de oro esmaltado y diez piedras de diferente color y clase, con un sello de tres medallones, ocho rubíes y veinte y tres brillantes, con peso de cinco ochavas.....1.000

460. Una sortija de oro de la Jura de la Reina D<sup>a</sup> Ysabel Segunda Constitucional, con diez y seis rosas de esfera y seis brillantes, con una medalla suspendida por dos asas.....560

[...]

#### Nota

Al verificarse el cotejo y entrega al Escmo. Sor. Tutor de las alhajas y demas efectos contenidos en este Ynventario formado por la Comision, se han encontrado en el Guarda-Joyas los efectos que á continuacion se espresan, que no estaban inventariados, y son los siguientes.

463. Un broche de collar con dos casquillos, noventa rosas de esfera y diez turquesas.

[...]

467. Un rielito y grano de plata fina.

[...]

472. Una cadena de oro esmaltada de eslabones.

473. Cuatro sortijas id. id.

[...]

477. Una hevilla de cinturon de id. [marfil]

[...]

482. Dos Alfileres de oro con camafeos.

[...]

484. Un collar de azabache.

485. Una cadena de hierro de eslabones.

486. Una peineta con camafeos.

487. Un frontonier con tres colgantes.

488. Un par de pendientes con camafeos.

489. Seis hevillas de cinturon de hierro.

490. Un par de pendientes de concha.

491. Un adorno de cabeza de concha, forma de mariposa.

492. Una sortija de id.

493. Tres botones de camisa negros.

494. Un par de pulseras de oro con camafeos.

495. Dos diademas de azabache montadas en oro.

[...]

499. Una gran Cruz y placa del Emperador del Brasil, en su estuche de terciopelo verde.

[...]

503. Cuatro aretes de oro p<sup>a</sup> abrir orejas.

[Aquí se citan 85 mazos con un total de 241 hilos de perlas falsas]

Una placa de la orden de Carlos tercero, de acero.

Un estuche con tres cruces de acero, una de San Fernando, otra del Cristo de Portugal y otra de San Genaro, con centros de oro.

Un estuche con la Cruz de Carlos 3º, de acero.

Una placa de San Fernando, fondo de oro esmaltado.

Un estuche con cinco placas de plata afiligranada, con centros dorados de diferentes órdenes.

Una caja cuadrada con una botonadura de acero labrada.

Otra id. id.

Otra caja cuadrada con treinta y dos botones diferentes.

Otra id. con una botonadura de plata con camafeos.

Un estuche con dos hebillas y dos charreteras de acero.

Otro id. con una cadena de acero labrada.

Otro id. con un par de hebillas de zapatos.

[...]"

**“Lista de las Alajas de S. M. la Reyna Nuestra Señora D<sup>ña</sup> Ysabel 2<sup>a</sup>”.**

AHN, Diversos, Títulos y Familias, legajo 3759, expediente 5-5.

“[...]”

Collares con Pendientes

Un collar de oro con piecitas, de turquesa, y brillantes, y pende de dho, una cruz con pendientes compañeros.

Otro collar de oro y pendientes, todo con turquesas.

Otro collar de oro y Alfiler de oro con perlas de californias.

Un ferronier, con un rubí, y un corazoncito con una perla y cadenitas de oro.

Pendientes de Oro

Unos con su arillo, y su cordon; con dos bolas.

Unos de oro y cornalina; los dió S.M. á D<sup>a</sup>. Joaquina Medina.

Otros de oro y esmalte.

Unos aretes de un rubí; los dió S.M. á la Señorita de Burriel.

Otros de un corazoncito los dió S.M. á D<sup>a</sup>. Vicenta Bernado.

Otros de oro con piedras del besubio y sebiñe compañero. Se llevaron al guarda joya.

Unos Pendiente de plata afeligranados y dos bolas los dio S.M. a la Señorita Roman.

Cuatro bolas de oro afeligranadas dos de ellas las dio S.M. á S.A.

Una cruz de oro y once brillantes y un corazon con tres brillantes y su cadenita de oro.

Otra cruz de granates con cuatro perlitas.

Dos manillas de oro con turquesas esmeraldas y rubies.

Otra de oro y esmalte con un reloj con un ópalo y orla.

Una manilla de oro y coral.

Brazaletes

Uno de oro con cabeza de serpiente y ojos de Rubies y un corazon. Sele perdio a S.M.

Otro de oro y pelo con el retrato de S.M. la Reyna Madre. Sele perdio á S.M. en el retiro.

Otro de oro con cabeza de carnero.

Otro de oro y esmaltado una aldeana.

Otro de oro y una flor de turquesas y un granate en su centro.

Otra manilla de pelo con broche de oro con cuatro rubies dos ópalos y dos brillantes con el retrato de S.M. la Reyna Madre.

Otra manilla de oro con cuatro camafeos.

Otro de feligrana de oro con perlas.

Otra esmaltada azul con cuatro perlas y un brillante.

Cadenas

Una de oro y Piedras del besubio; se enbio al guarda joyas.

Un cordon de oro con abrazadera de oro y esmalte.

Un cordon de cuatro cadenas para el reloj y Alfiler; S.M. sele dió a S.A.

Un cordon de oro con abrazadera de oro y turquesas.

Otro de granates con su alfiler; regalado por S.A. á S.M.

Otra cadena de oro con su alfiler con borlas dos perlas y una esmeralda regalada por S.A.

### Alfileres

Uno de oro y camafeo de coquilla; y es el busto de S.M. la Reyna Madre.  
Otro de oro y camafeo de malaquita.  
Otro de oro y tres perlas y cuatro rubies; está en la caja del aderezo.  
Otro de oro figura un lazo y dos bolas; sele dió á S.M. S.A.  
Otro de oro y tres camafeos y ocho brillantes cambiado con uno de oro con la tenienta de Aya.  
Otro de oro con pais de mosaico.  
Otro de oro y esmaltado un pajarito sele dio S.M. a la Sta. Carmen Basallo.  
Un Perrito de oro y brillantes; S.M. sele dió á S.A.  
Un pomito de oro y esmalte con cadena y sortija de turquesa y un diam<sup>te</sup>.  
Otro pomito de oro y esmalte cadena y arillo de oro.  
Dos Alfileres de oro lisos; el uno le perdió S.M.  
Otro de oro y camafeo yerro; sele dio S.M. á la Sta Amalia Peñaflorida.  
Otro de oro faceteado y mate se le dio S.M. á la Azafata, D<sup>a</sup>. Josefa Lellis de Navarrete.

### Sortijas

Una de un safiro y oro.  
Otra de un opalo y seis brillantes.  
Otra de oro con un Jacinto y dos amatistas S.M. lo rompió.  
Otra de oro con cadena.  
Otra de oro esmaltado.  
Un sello con piedra verde y sirve para sortija.  
Una sortija con un diente con capullito de diamantes con orla de brillantes brazo de oro con pelo.

D<sup>n</sup> Narciso Praxedes Soria.

Las Alajas que espresa la lista anterior son las que se guardan en el cuarto de S.M. bajo la llave que alternatibam<sup>te</sup> tienen las Azafatas y camaristas y como Azafata mas antigua lo firmó en Madrid á 1 de Setiembre de año de 1842 D<sup>a</sup> María Lasanta.

Pendientes de oro, y esmalte forma una borla la Perilla.  
Una sortija de oro con tres brillantes y orla de esmeraldas.  
Diez y seis botones de oro lisos para los guantes; se perdieron 3 de ellos.  
Collar, Pendientes, y Ferronier, de oro Rubies y Perlas.  
Alfiler de oro y esmalte azul borlas, regalo de S.A.  
Una cadena de oro para Relo, y llabe.  
Un par de pendientes de coral de arillo y perilla.  
Una asa de oro grande, y en ella, cuatro sellos, y tres llaves en otra asa mas chica.  
Unos Pendientes de oro, de arillo, y perillas, con cristales, y dentro Nabios de marfil; entregado para el guarda joya.  
Unos pendientes de tres granos de Aljofar el uno perilla.  
Unos pendientes de tres Brillantes cada uno las perillas facetadas todo á el rededor.  
Una sortija de oro esmaltada, con una turquesa y seis Brillantes.  
Una sortija de oro, y esmalte, con dos turquesas y dos Brillantes.  
Un Brazaletes de oro, y con flores de esmalte su color turquesas y ojas berdes, con un granate en el medio.  
[...]  
Unos Alfileres gemelos, de un Brillante cada uno y esmalte el uno lo perdio S.M. y del otro se hicieron dos para los puños.

Unos botones del cuello con una perlita.

Otros dhos sin Perla.

Un Brazaletes de pelo, su lazo de oro y esmalte negro, y en su centro cristales.

[...]

Un Alfiler, de un Leon, y pende una gondola de dicho; es de oro.

[...]

Un Alfiler de oro, con opalos y brillantes y el retrato de S.M. la Reyna viuda de Napoles.

Un medalloncito guarnecido de esmeraldas con pelo de S.A.

Otro Alfiler de oro esmaltado con un busto.

Una medalla de plata dela Virgen y S. Jose.

[...]

Un Alfiler de oro con once brillantes y dos perlas; enbiado por S.M. la Reyna Madre.

Una sortija de oro con un opalo, y guarnecida de brillantes sela regaló S.A. á S.M.

Unos pendientes de Brillantes y las perillas diamatistas.

Un Alfiler de oro con Perrito que es el que canbió S.M. con la tenienta de Aya por el de camafeo y brillantes.

Un sello en figura de casco. Otro en figura globo con brillantes, rubíes, y esmeraldas y Otro en figura de botellita; todo de brillantes Otro sello con barias piedras.

Un Juguete de oro figurando una cestita con barias piedras.

Un Aderezo de safiros y brillantes con un pabo real.

Un aderezo de brillantes y topacios color de rosa, collar Pendientes y Alfiler.

[...]

Dos Pulseras de oro con retratos de Guerreros; y Una de oro Ágatas regalados por S.A. á S.M.

Un Alfiler negro para luto engarzado en oro.

Las Alajas que espresa la lista anterior siguen guardandose en el cuarto de S.M. bajo la llave que alternativamente tienen las Azafatas y camaristas y como Azafata mas antigua la firmo en Madrid á 5 de agosto de 1843 M<sup>a</sup> Josefa Lellis de Navarrete. Como Azafata de S. M. M<sup>a</sup> Dolores Lynch de Burriel”.

**“Ynventario que yo D<sup>n</sup> Narciso Soria, diamantista de Camara, y guarda joyas de S. M. y A. que de R<sup>l</sup> orden é echo de las alajas pertenecientes á S. M. la Reyna N. S. D<sup>a</sup> Ysabel Segunda”.**

AGP, Registros, 736.

“1º. Un hilo con treinta y ocho chatones de brillantes gruesos, montados en engastes calados y grampas de rosas de esfera.

2. Unos pendientes de seis brillantes gruesos montados en engastes calados y cogen á dichas piedras grampas de brillantes.

3. Un aderezo de brillantes, que se compone de collar, con entrepiezas de brillantes con dos mas pequeñas y cinco perillas que cuelgan de estas y broches, colgando de dhas piezas caidas de ojas de brillantes y tanvien ocho hilos de perlas; pendientes de brillantes de dibujo, con seis perillas de id. cada uno; dos sortijas de brillantes, todo al rededor del brazo.

4. Un aderezo de brillantes y perlas que se compone, de un collar de nueve hilos de perlas, tres de ellos mas gruesos, manillas de broches de brillantes y perlas, con ocho hilos de perlas cada uno; dos pares de pendientes de arillo y perilla de perlas, con guarnicion de brillantes; un gran broche de brillantes, en forma de lanzadera y sirbe para el collar: Dos alfil<sup>s</sup> de brillantes, el uno con cinco perillas, perlas y otras varias; el otro de brillantes con una perla que figura, un perro y pieza de cabeza de brillantes perlas y oro.

5ª. Un aderezo de brillantes y esmeraldas, que se compone de collar, pendientes de tres perillas manillas y sevigne y pieza de cabeza. Regalado por S. M. el S<sup>or</sup> D<sup>n</sup> Fernando 7º.

6º. Un aderezo de brillantes y topacios de color de rosa, que se compone de collar, pend<sup>tes</sup> y alfiler.

7º. Un aderezo de brillantes y rubies que se compone de collar, pendientes, alfiler, ferrogñe y manillas, con nueve hilos de aljofar aperlada cada una, con peyne de lo mismo y oro. Regalado por S. M. la Reyna Madre.

8. Un sebigne de brillantes, con cinco rubies perillas y otro rubí mas.

9. Una Pieza de cabeza, de brillantes, rica su dibujo ojas tulipanes, ó vien sean cogollos de rosa, con cinco flores en tembleques y seis espigas.

10. Un aderezo de brillantes, Zafiros y cordones de aljofar; que se compone de collar, pend<sup>tes</sup> un lazo de brillantes con dos Zafiros y seis ojas de encina de id. con id.

11. Un collar con diez y ocho perlas gorditas con orlas de brillantes y cogen á dichas soguillas de aljofar con broches de perlas y brillantes; pendientes de brillantes con tres perillas de cuatro brillantes cada uno.

12. Un hilo de Perlas, pendiente de él un medallon, arillos de brillantes y argolla de perlas, con una perla colgando del arillo.



13. Un aderezo de brillantes y perlas con pastas de varios colores, que se compone de collar, pendientes dos sortijas, y otra sortija de un jacinto.
14. Un par de pendientes, chinoscos, de brillantes y perlas con arillo de pajaritos de brillantes. Regalados por S. M. el S<sup>or</sup> D<sup>n</sup> Fernando 7<sup>o</sup>.
15. Un par de arillos de un brillante cada uno y pendientes de este otro chico y de este unos peros de brillantes.
16. Unos pendientes de cuatro jacintos, orlas de brillantes y cogen á dichas orlas, un brillante. Regalado por S. M. su augusta madre.
17. Unos aretes de un brillante, antes heran solitarios.
18. Otros id. de brillantes.
19. Un medallon con orla de brillantes y asa de lo mismo, con el retrato de S. M. el Rey Padre: Ahora se ha hecho alfiler.
20. Unos brillantes de doble labor, en papeles con el num<sup>o</sup> 1, nueve brillantes: en el 2 veinte en el 3 diez: en el 4 cuatro: y en el 5 diez.
21. Unos pendientes de brillantes con perillas de amatistas.
22. Un medallon con tres orlas de brillantes con su asa y reasa de lo mismo y en su centro un camafeo de dos bustos, y otro al reverso.
23. Una cruz de la R<sup>l</sup> orden de María Luisa de brillantes y amatistas, colocada en la banda con las cruces de Portugal y la medalla de Santa Ysabel Reyna de Portugal.
24. Unos aretes con cuatro brillantes cada uno y una perilla con dos brillantes el uno mas chico.
25. Un alfiler de figura de corazon, de brillantes con un Laurel y en su centro una F. Regalado por S. A. á S. M.
26. Un medallon, alfiler de oro, con opalos y brillantes, con un retrato de señora.
27. Un alfiler de oro con dos perlas y brillantes.
28. Un alfiler de oro con un topacio de color de rosa, dos esmeraldas, dos brillantes y cuatro turquesas.
29. Una manilla de oro con orla de brillantes y en su centro el retrato de S. A. y unas florecitas de brillantes.
30. Otra id. de oro con dos brillantes, dos opalos y cuatro rubies, con el retrato de S. M. la Reyna Madre, con esterilla de pelo. Este és regalo de S. M. la Reyna madre.

31. Unas manillas, pestillos cuadrilongos de brillantes con pastas encarnadas, y encima una M. de rositas de esfera, con seis hilos de granates.
32. Un aderezo de oro con turquesas y brillantes y se compone de collar, pendientes y ferrogne (este no tiene brillantes)
33. Una manilla de oro con un jacinto, cuatro esmeraldas, cuatro turquesas, cuatro rubíes y doce brillantes.
34. Otra manilla de oro con esmalte azul turquí, con un brillante y cuatro medias perlas.
35. Otra manilla de oro con un opalo y seis brillantes.
36. Otra id de oro esmaltado con un opalo una orla de diamantes, dos turquesas, cuatro rubies, dos esmeraldas y dos opalos chicos, tiene un reloj.
37. Una manilla de esterilla de pelo, con casquillos de oro y un corazon en forma de candado con un diamante, una media perla, una Ynga y una amatista, tiene un retrato.
38. Un Relogito con un cordon doble de oro con casquillo y tres abrazaderas de brillantes y diamantes.
39. Un medallon con lazo de diamantes rosas y rubies, con un retrato.
40. Una venera de diamantes rosas con su copete; Es del tribunal de la S<sup>ta</sup> Ynquisicion.
41. Una sortija con dos orlas de diamantes rosas, un brillante almendra, con orla diamantes, esterilla de pelo, y es de las que se llaman de collar de perro.
42. Una sortija lanzadera con orla de medias perlas, pasta azul, encima siete fajas de diamantes.
43. Otra de oro, esmaltada con su cristal y debajo el calvario, con seis diamantes tablas.
44. Un cintillo con un brillante y doce chicos en cuatro medias Lunas.
45. Otro id de cinco brillantes con el brazo de oro parte calado.
46. Otro id. con cinco brillantes.
47. Un cintillo de tres filas de brillantes con veinte y uno de id.
48. Otro id de dos filas con diez y seis brillantes.
49. Un cintillo de cinco brillantes.
50. Una sortija con once brillantes, formando un ocho y un brazo de esmalte con letreros.
51. Una sortija con seis brillantes y estrellitas de rosas con esterilla de pelo.

52. Una sortija de collar de perro, con dos filas de brillantes y esterilla de pelo con un brillante.
53. Una sortija de Pelo con un brillante triangular.
54. Otra sortija de once rubies y once brillantes al redor.
55. Otra sortija con una tabla abrillantada y al redor del brazo esmeraldas, brillantes, rubíes y medias perlas.
56. Cuatro sortijas de esterilla de pelo con broches de brillantes.
57. Una sortija con orla de diez brillantes con un opalo en el centro y brazo de oro calado.
58. Otra id cincelada con un opalo y dos brillantes.
59. Una sortija con orla de doce brillantes y en su centro un diente, con casquillo con casquillo de doce rosas de esfera y brazo de oro con pelo.
60. Una sortija de oro cincelada con solista esmaltada de negro, seis brillantes y un opalo.
61. Otra de oro cincelada con dos brillantes y un Zafiro.
62. Otra id de id con un brillante y dos rubies.
63. Otra id de id. con orla de diez esmeraldas un brillante y dos mas chicos.
64. Otra id esmaltada de negro y encarnado con dos brillantes, dos turquesas y en el brazo tres rubies.
65. Otra id esmaltada de negro y blanco con un ruví y dos brillantes.
66. Otra id. de oro figura de piramide con cuatro esmeraldas y un brillante.
67. Un solitario de un brillante obalado color de limon.
68. Una sortija con una cornerina, con un Guerrero en bajo relieve, para grabar.
69. Otra id con orla de ocho turquesas, un diamante rosa, dos ojitas á cada lado, de diamantes rosas y dos turquesitas, que sirbe para colgar un frascuito.
70. Otra de oro cincelada con una agata dos figuras en bajo relieve, para grabar.
71. Otra sortija con un mosaico de un Perrito.
72. Otra de oro con dos retratos.
73. Seis sortijas con pantaura, dos con piedras azules y tres con piedras grabadas, todas falsas.

74. Tres sortijas de oro, una con cuatro rubies y una turquesa, otra con cuatro turquesas y un rubí y otra con cinco turquesas.
75. Una sortija de oro cincelada con un rubí y dos brillantes.
76. Dos sortijas de oro cinceladas, una con un rubí y otra con una turquesa.
77. Dos sortijas con brazo liso, una con un rubí y la otra con una turquesa.
78. Dos id de oro cincelada, una con dos rubies una esmeralda y dos brillantes y la otra con un rubí dos brillantes y una esmeralda.
79. Dos sortijas de oro cinceladas con una esmeralda cada una.
80. Dos sortijas de oro, una cincelada con un camafeo de agata, y la otra de brazo liso con camafeo de malaquita.
81. Una sortija de oro, cincelada con un brillante y esmalte.
82. Otra sortija de oro, brazo liso con orla de diez diamantes rosas y un camafeo al tope.
83. Un cintillo con ocho piedras, que son; dos topacios, color de rosa dos esmeraldas dos topacios amarillos y dos zafiros.
84. Dos sortijas de oro, una lisa y otra cincelada con dos cornerinas para sellar.
85. Tres sortijas de oro esmaltadas, dos de ellas caladas, con cajitas para olor.
86. Una sortija de oro, con caja y resorte para poner pelo.
87. Otra sortija de oro con trencilla de pelo con un opalo.
88. Una sortija de oro esmaltada de barios colores con tres granates.
89. Dos sortijas de oro en forma de culebra, una esmaltada con una esmeralda y tres rubies y la otra lisa con una turquesa y dos ojitos de rubies.
90. Dos sortijas de oro con trencilla de pelo lisas.
91. Dos sortijas de oro, una de la alianza con dos manitas y otra lisa faceteada.
92. Dos sortijas de culebra lisas.
93. Una sortija de oro, cincelada, de la jura de S. M. la Reyna D<sup>a</sup> Ysabel 2<sup>a</sup> con diez y seis rosas de esfera y seis brillantes y una moneda de oro colgada de dos asas.
94. Cuatro sortijas de oro esmaltadas de negro con letreros y dos de ellas con bustos.
95. Tres pares de aretes, de abrir orejas, de oro y dos mas chicos.

96. Un par de aretes de rubies.
97. Un par de aretes de granates.
98. Un estuche de tafilete encarnado que contiene lo siguiente.
99. Una sortija con orla de cincuenta y dos brillantes y un camafeo.
100. Una orla de brillantes y en el centro un crisoprasso sortija.
101. Una sortija con un camafeo blanco en fondo negro con orla de veinte y ocho brillantes.
102. Una sortija de un camafeo de rubí en fondo de esmeralda, guarnecido de brillantes color de limón.
103. Una sortija de un jacinto grabado en el fondo con orla de catorce brillantes.
104. Otra sortija de camafeo con guarnición de cuarenta rosas de esfera y veinte brillantes.
105. Otra sortija id. id. de id.
106. Otra sortija de oro con un camafeo de ágata.
107. Una sortija de un camafeo, de diáspero que representa á Felipe 5º.
108. Una sortija de camafeo de Malaquita.
109. Otra de camafeo de ágata, que representa tres caras.
110. Otra sortija de oro, con dos camafeos en una piedra y el brazo de oro grabado.
111. Otra id de camafeo de cabeza de un Emperador.
112. Otra id de camafeo que representa un grupo de dos figuras.
113. Otra id de camafeo, con la cabeza del Salvador y un sayón.
114. Otra id con una cabeza blanca.
115. Otra id. con un grupo de dos figuras, rojas.
116. Otra id de dos cabezas de la misma piedra.
117. Otra id con un busto blanco sobre fondo negro.
118. Otra sortija con el busto de Aquiles.
119. Otra id con busto y fondo blanco.
120. Otra id de camafeo de color gris.

121. Otra id con un Ercules.
122. Otra id de tres cabezas, dos blancas y una gris.
123. Otra id. con una cabeza roja y blanca.
124. Otra id. con un Neptuno.
125. Otra id. con dos figuras blancas.
126. Otra id con cabeza roja.
127. Otra id. con cabeza blanca y negra.
128. Otra id. con camafeo de laba.
129. Otra sortija de ojo de Gato.
130. Otra id. oscura, con una figura.
131. Otra id. fondo oscuro con una figura.
132. Otra id con una cornerina, fondo rojo con un Leoncito.
133. Un medallon con un camafeo de Agata busto de muger, color oscuro.
134. Otro id. con el busto de Cleopatra en agata.
135. Otro id. de topacio de Boemia con un busto.
136. Otro id. con un busto blanco, camafeo de agata.
137. Un broche de dos camafeos de amatistas.
138. Dos arillos de camafeos de amatistas.
139. Dos arillos, el uno de figuras simbolicas y el otro dos cabezas de camafeos de agata.
140. Un alfiler de brillantes con un cordon de pelo alrededor.
141. Otro id. de brillantes con un corazon con llamitas de id.
142. Otro alfiler de brillantes, con otro de oro mas pequeño, con cadenita de oro, gemelo.
143. Otro id. id. como el anterior.
144. Otro id. con el gemelo de una perlita.
145. Otro alfiler de un brillante solo.

146. Otro id. solo el esqueleto y por bajo una S. de once brillantes.
147. Otro id. de un topacio orlado de aljofar.
148. Otro id. de amatistas y oro, con una turquesa.
149. Una sortija de un brillante solitario amarillo.
150. Otro solitario de color.
151. Una sortija de brazo esmaltado de azul y blanco con un letrero y un ocho de brillantes.
152. Un estuche de dos cuerpos de tafilete encarnado que contiene las alajas siguientes.
153. Un collar de tres hilos de perlas con una pasta obalada, morado, con orla de brillantes.
154. Otro id de cuatro hilos de aljofar aperlado, figura una soguilla con dos palomitas de brillantes, unidas por un laurel.
155. Un medallon redondo con cristales, tiene veinte y cinco brillantes, en dos orlas.
156. Otro id. ochabado con orlas de rosas de esfera asa y reasa, con un retrato de señora.
157. Otro id. obalado con orla de rosas de esfera asa y reasa y un retrato de señora.
158. Otro cuadrilongo con orla de brillantes y asa, con cristales y en el centro pelo sobre un marfil.
159. Otro id. cuadrilongo, con orla de rosas con cristal (ahora se halla transformado en alfiler)
160. Otro id. figura de corazon, con orla de brillantes, con cristales.
161. Otro id mas pequeño.
162. Unos arillos de un brillante cada uno grueso con engaste calado.
163. Otros id mas chicos.
164. Otro par de arillos id.
165. Otros id mas chicos.
166. Un par de aretes con pelo.
167. Un par de pendientes de coral, con arillos y perillas con brillantes.
168. Una sortija de forma cuadrilonga brazo de oro con orla de brillantes.
169. Otra sortija en forma de corazon, con cristal y pelo con orla de brillantes.

170. Otra id de la misma forma con el brazo en forma de cadena, con orla de brillantes.
171. Un cintillo con siete piedras, tres brillantes dos rubies y dos zafiros.
172. Una sortija de lanzadera obalada con orla de medias perlas, y en el centro pasta con tres gergones encima.
173. Dos manillas de esterilla de pelo con evillas de brillantes.
174. Unas pulseras de tres hilos de perlas con pestillos de granates.
175. Un hilo de aljofar aperlado con pestillo de oro en forma de cuba con esmalte azul.
176. Otro id de id con pestillo de oro.
177. Una cruz de turquesas con un brillante.
178. Una cruz de granates falsos.
179. Un medallon obalado con pasta azul y orla de perlas.
180. Otro medallon en forma de canastillo con cristal y letras dentro, orla de esmalte con otra orla de perlas.
181. Dos engastes echos con brillantes malos.

#### 2º cuerpo de dho estuche

182. Un broche de brazalete en forma de culebra esmaltado con la cabeza de brillantes y rosas con dos casquillos de oro con nueve brillantes cada uno.
183. Un pestillo de oro con seis brillantes, casquillos y dos abrazaderas con tres brillantes cada uno.
184. Un medallon en forma de rombo con cuatro brillantes, perlitas con copete de oro perlitas y esmalte.
185. Otro id redondo con pasta azul y adornos de feligrana y pelo.
186. Otro id redondo con cifra esmaltada.
187. Otro id figura de flor de Lis con perlitas.
188. Una medalla ó condecoracion de Sta Ysabel de oro esmaltada.
189. Un cordon de trozos de pelo rubio con diez perlas.
190. Unas manillas de pelo con broches y casquillos de oro esmaltado.
191. Un cordon de pelo con broches de oro figura de corazon.



192. Un cordon de doce trozos de pelo, pestillos y casquillos de oro.
193. Un medallon redondo de acero y en él grabado al S<sup>or</sup> D. Carlos 4º y su familia, con filete de oro.
194. Un par de pendientes de benturina con orlas de brillantes, faltan en dichas orlas cincuenta y cinco brillantes.
195. Una pieza de sortija en forma de teja ochavada, con orla de brillantes.
196. Un estuche de tafilete encarnado que contiene en el lo siguiente.
197. Un collar de pastas redondas azules con un brillante encima y cadenas de oro, cuelga de dicho collar una estrella de vidrio negro, con brillantes.
198. Otro collar de cuentas de vidrio negro, con casquillos de oro y pestillos pende de dho una cruz de brillantes.
199. Un par de pulseras con pestillos de brillantes y ocho hilos de aljofar en cada uno.
200. Otras id con pestillos de cuatro brillantes cada una y cuatro hilos de aljofar menudo.
201. Un hilo de aljofar menudo y en su centro grueso.
202. Otro hilo menudo con pestillo de oro.
203. Un cordon echo con diez hilos de aljofar en forma de soguilla con erretes de brillantes y rosas de esfera.
204. Un medallon en forma de corazon con pelo y orla de medias perlas con candado de oro.
205. Otro de forma cuadrada con pelo, orla de brillantes y asa de lo mismo.
206. Otro id redondo con orla de perlas.
207. Otro en forma de corazon, con orla de brillantes con el retrato de un niño.
208. Otro id de corazon, mas pequeño, con orla de brillantes y asa con pelo.
209. Un par de arillos de un brillante cada uno y dos colgando y cada uno con dos guisantes de america.
210. Un par de aretes con colgantes de pasta negra con orla de diamantes rosas.
211. Otros arillos grandes de diamantes tablas amarillos.
212. Una cruz de rosas de esfera con turquesas y cadena.
213. Otra id. con seis brillantes y cinco Zafiros.

214. Un alfiler con dos brillantes.

215. Una cadena de oro Portuguesa con un pestillo de un brillante.

216. Un Pectoral de brillantes amarillos con otra pieza de lo mismo y su cadena de oro en su estuche con la inscripcion del consulado de Manila.

217. Una crucecita de oro con catorce brillantes con una cintita de terciopelo negro.

[...]

220. Un aderezo de oro con miniaturas esmaltadas de trajes de suizos, que se compone de collar, pendientes, manillas, dos alfileres y evilla de cinturon, en su estuche.

221. Una cruz grande esmaltada, con su banda del Rey Oton.

222. Un eslabon de oro esmaltado con tres brillantes.

223. Una pulsera de oro esmaltado de negro con rubies, esmeraldas y perlas.

224. Otra id de oro afeligranada con trece amatistas.

225. Un brazalete de oro con un granate en caujon con dos cabezas de Leon cinceladas.

226. Una condecoracion de S<sup>ta</sup> Ysabel de Portugal.

227. Una cruz de la orden de Maria Luisa en su banda.

228. Una sortija de oro figura de zorra.

229. Un aderezo de oro y camafeos de sardonica fondo oscuro, se compone de collar manillas, pendientes, peyne ó pieza de cabeza y alfiler (antes pieza de cinturon)

230. Un aderezo de oro de camafeos de coquilla compuesto de peyneta, collar, pendientes, manillas y alfiler de pecho.

231. Otro compuesto de collar pendientes y una pulsera, con medalloncitos de pajaritos de pluma y turquesas.

232. Otro aderezo, compuesto de collar, pendientes, manilla, tres alfileres, uno de ellos fué pieza de cinturon, ferrogne con cadenitas de oro, peyneta todo de oro y topacios amarillos , menos el peyne que es de plata sobre dorada.

233. Otro aderezo de oro con jarritas de varios colores de Laba entre ellas cinco de coral, y se compone de collar, pendientes manillas y alfiler.

234. Otro de oro, cincelado con campanillas, compuesto de collar y pendientes.

[...]

236. Un aderezo de oro con corales y camafeos con hilos de lo mismo, se compone de collar y manillas.

237. Un hilo de coral con cuarenta y una cuentas y pestillo de coral engarzado en oro.

238. Un collar de coral con catorce hilos de diferentes tamaños, con broche de tres camafeos engarzados en oro.

239. Un aderezo de plata, de amatistas y se compone de collar, pendientes y una pulsera.

240. Un brazalete de oro esmaltado de azul, rojo blanco y verde con un pais suizo.

241. Otro id esmaltado con vistas de turquia.

242. Otro id de oro cincelado, compuesto de cuatro piezas chicas y una grande con cristal y pelo.

243. Una manilla de pelo con camafeo de malaquita en el broche guarnecida de oro.

244. Otra manilla de pelo con broches de oro con un retrato de señora.

245. Una cadena de oro echa de florones grabados y en el fondo una bolita con el pestillo que hace á alfiler y está puesto a parte con el nº 28.

[...]

247. Cuatro broches de oro, con cadenas de lo mismo.

248. Una evilla de cinturon de oro esmaltado figura de culebra, con un reló.

[...]

250. Una pulsera de oro esmaltado, de varios colores y cincelada de arabescos, con un topacio de color de rosa, rubíes esmeraldas y turquesas.

251. Otra pulsera de oro esmaltada de azul con cacerias, esmaltadas y doce ramitos de flores.

252. Otra manilla de oro, con cinco miniaturas suizas, esmaltadas, y p<sup>r</sup> el reberso paises suizos.

253. Una pulsera de oro, con doce piedras, entre ellas agatas, cornerina, Lapiz lazuli, malaquitas y una malaquita grande en el broche.

254. Otra de oro con tres piezas esmaltadas de flores y veinte y cuatro piedras.

255. Una culebra de oro esmaltada de negro y blanco y un asa doble en la boca.

256. Un brazalete de oro echo en media caña con dos secretos que tienen pelo y un letrero en Ytaliano.

257. Un par de brazaletes macizos, de oro, figura de culebras, con los ojos de rosas de esfera.
258. Otros dos de oro, con un crisopraso, cada uno.
259. Un par de manillas de esterillas de pelo con broche feligranado con una pieza de oro en pelo.
260. Un collar de esterilla de oro con setenta y cuatro colgantes.
261. Un aderezo de oro compuesto de collar, pendientes y manillas, con medalloncitos de pelo con su cristal y adornos formados de hilos de oro, con cuarenta y cuatro colgantes en el collar y seis en los pendientes.
262. Un collar de oro compuesto de cuatro piezas lisas y cuatro entre piezas, dos con perros y dos de pajaros pendientes compañeros.
263. Diez y seis agujas á la Valenciana, de oro afeligranado, echas en la china, forma de farol metidas en un cerco de oro.
264. Una aguja de feligrana, de oro de dos cabezas forma de farol, echas en la china.
- [...]
266. Una cadena de oro con vidrios de diferentes colores, formada la guarnicion de hilos y entre piezas de conchas.
267. Un aderezo de oro con amatistas y piedras de unica-noba, compuesto de collar pulseras y cinturon.
268. Un collar de oro de niño con veinte y tres bellotas de pelo y catorce de oro, en estuche de tafilete morado.
269. Un collar de oro, con doce piedras de colores y doce colgantes de oro y dos cordones de pelo.
270. Un collar de oro con diez y ocho piedras de colores y nueve bellotas de oro.
271. Un par de pendientes de oro esmaltados de negro y blanco con diez y ocho rubies y veinte y dos turquesas.
272. Un par de pendientes de oro con dos medallones que contienen dentro dos Barcos de marfil, y en los botones, en uno un Leon y en el otro un castillo.
273. Un juego de broches de oro cincelados.
274. Una cruz de oro esmaltada, de la orden de Maria Luisa, señalada con el numº 1.
275. Otra id id. mas pequeña señalada con el nº 2.
276. Otra id. id. mas chica, señalada con el nº 3.

277. Un collar de tres hilos de cuentas de oro, redondas y labradas, echo en la china.
278. Un brazalete de plata con dos culebras en los extremos.
279. Un aderezo de oro con crisoprasos, que se compone de collar, pendientes, manillas y tres piezas de cabeza con sus agujas.
280. Otro collar y pendientes de caracoles, naturales y cangrejos de oro, con las entrepiezas de dos sierpes con un caracol blanco encima.
281. Una cadena de oro con cincuenta y dos eslabones esmaltados del azul turqui, en su estuche de tafilete morado.
282. Un collar y pendientes de oro esmaltado de aldeanos suizos.
283. Un collar de oro de luto con camafeos de pasta compuesto de pendientes, dos pares de manillas peyne y alfiler.
284. Un par de pulseras de oro con broches obalados de colores y casquillos de lo mismo, con ocho brillantes en cada una, doce rubíes, diez y seis esmeraldas, ocho opalos, ocho turquesas y dos jacintos con esterillas de pelo.
285. Un hilo de coral con cincuenta granos gruesos con pestillo de coral y camafeo.
286. Un collar y pendientes de cuentas de granates labrados en facetas de diferentes tamaños y entre piezas de oro de rosetas.
287. Otro de granates de cuentas mas chicas con pendientes de lo mismo.
288. Un collar y pendientes de azabache, engarzado en oro con colgantitos.
289. Un aderezo de plata dorada afeliggranado, se compone de collar, brazalete y pendientes chinescos, en caja de la china.
290. Un pajarito del Paraíso de oro, con esmalte granates, topacios y aguas marinas.
291. Un alfiler de oro de señora con un granate cabujon en el centro y una cadena de cuatro cordones su pasador y cabo de oro cincelado con un lente cincelado.
- [...]
293. Un par de pendientes de oro con diez y seis turquesas, ocho rubies y una esmeralda en el boton con tres colgantes de oro cada uno.
294. Una evilla de oro de cinturon con esmalte encarnado y verde cincelada.
295. Un frontognier de oro con seis piedras encharneladas, con una cruz Griega en el frente, seis perlas, dos esmeraldas y un rubí.

296. Un medallón de oro obalado con un cristal y dentro el retrato del S<sup>or</sup> D. F. 7<sup>o</sup> y pelo en el interior.

297. Una llave de reló de oro, con un barco de marfil echo en cadiz por J. S. año de 1833.

[...]

300. Un aderezo de Yerro de Berlin, compuesto de collar, pendientes, manillas, dos piezas de cinturon, sebigne, peineta y evilla todo con camafeos de Yerro engarzados en su bermilla de oro.

301. Un alfiler de camafeo de agata con el busto del S<sup>or</sup> D<sup>n</sup> Fernando 7<sup>o</sup>.

[...]

303. Seis placas de oro de diferentes Naciones.

304. Otras seis cruces de plata de S. M. Y. 2<sup>a</sup> con cintas azules, todo en un papel.

[...]

306. Dos medallones de oro en pestillo, para pulseras con retratos, de el S<sup>or</sup> D<sup>n</sup> Fernando Septimo y D<sup>a</sup> Maria Cristina.

[...]

309. Un hilo de granates de ciento cuarenta y cinco cuentas, talladas, y pendientes de azabache.

310. Unas manillas de granates con broches grandes con granates y oro, con ocho hilos de lo mismo.

311. Un collar de granates, con trece hilos menudos con un gran broche de oro y cinco granates grandes y ocho chicos.

312. Dos pulseras de azabache con engarce de oro, con doce hilos de lo mismo.

313. Una pulsera de azabache con broche grande de lo mismo, con oro, con quince hilos de azabache liso.

314. Un anillo de oro cincelado, con tres dientes un colmillo y dos espolones, con casquillos de oro esmaltado.

315. Nueve botones de camisa, de oro esmaltados.

316. Unos botones de oro, lisos, para guantes en num<sup>o</sup> de once, y un par con muletilla grabados.

317. Un par de pendientes, ferrogne y alfiler de oro con pastas de diferentes colores.

318. Un collar de cuentas de coral faceteadas con pestillo de oro en forma de cubetita y aretes de lo mismo, con dos cuentas gordas de id.

319. Tres camafeos sueltos, veinte y tres granos gruesos, dos calabazas y un hilito menudo, todo de corales, estan en papel.

320. Un collar de hierro de Berlin, con cuatro camafeos, manillas con dos camafeos y pendientes con cuatro camafeos: En 27 de Abril de 1844 fue regalado á S. A. dicho aderezo.

321. Un collar de hierro de berlin, con cuatro camafeos, pequeños.

322. Un alfiler y pendientes de oro con cabeza de caballo y colgantes de vidrios de colores, En el alfiler falta una piedra y otra rota.

323. Un collar de oro con turquesas y catorce colgantes de oro, en forma de herretes.

324. Un frasquito de oro esmaltado, para olor con cadena y anillo de oro.

325. En una caja de tafilete encarnado, un aderezo de oro con aljofar aperlado y rubíes, se compone de collar, pendientes, alfiler y dos lazos.

326. Una caja de terciopelo azul turquí que contiene alfiler y pendientes de camafeos de coral y oro.

327. Una caja de tafilete verde, con medio aderezo de oro y esmalte azul, se compone de pendientes, alfiler y manilla.

328. Una castellana de oro cincelada, reló con orla de medias perlas en el cristal, en la espalda orla de diamantes rosas y esmalte azul, un globo echo de brillantes y rubies con un aro de esmeraldas y el asa de brillantes en la que faltan cuatro brillantes, y en el cerco de esmeraldas falta una; un casco de acero y oro, con un Zafiro cuadrilongo, en caja de terciopelo azul.

[...]

330. Un collarcito de oro, con cinco perlas californias y tres ojas de oro: un alfiler de oro con tres ojas y once perlas californias, en caja de tafilete verde.

331. Una manilla de oro afeligranada con perlas, deve estar echa en la china, en caja de tafilete verde.

332. Dos manillas de oro con cinco medallones esmaltados que representan Emperadores, en caja de tafilete encarnado.

333. Una pulsera de oro con rubies y turquesas en caja de tafilete azul oscuro.

334. Una manilla de oro esmaltada de azul claro, en caja de tafilete verde.

335. Otra manilla de oro, con un camafeo de coral, en caja de tafilete verde.

336. Otra id. de id figurando cadena con candado de lo mismo, en caja de tafilete verde.

337. Una manilla de oro con eslabones de coral y una manita con dos colgantes, en caja de tafílete verde.

338. Un brazalete de oro, cincelado, con cabeza de carnero.

339. Otro id. liso con cadenita de oro.

340. Un alfiler de oro y esmalte azul turquí con medias perlas y dos borlas colgando, en caja de tafílete verde. Este alfiler lo perdió S. M. en 8 de mayo de 1844, estando paseando por lo reservado del Retiro.

341. Otro alfiler de oro, con un Leon y un Barco.

342. Otro de oro con letrero, sobre esmalte negro y un busto con el centro cincelado.

343. Otro id. de oro y en el centro una benturina obalada.

344. Otro id de oro, con cristal y en el gravado Marte.

345. Otro de metal dorado, su forma cuadrilonga con un pais mosaico, en caja de tafílete encarnado.

346. Una cadena larga de oro para reló con granates, para señora, en caja de tafílete encarnado.

347. Un alfiler con dos perlas y una esmeralda y pende de él una cadena, todo oro; en estuche de tafílete verde.

348. Una cadena de oro, de señora, con pasador de oro con esmalte de colores.

349. Otra id chinesca con broche de oro, lisa y encima dos manitas.

350. Un cordon de oro, largo, para reló con una mano con pasador de oro con turquesa.

351. Un pasador grande de oro esmaltado que contiene cuatro condecoraciones que son, de Maria Luisa una, otra de Portugal, otra que es medalla de S<sup>ta</sup> Ysabel, y otra de la Grecia, en caja de tafílete encarnado.

352. Una gran cruz y placa de oro, de Emperador del Brasil; en estuche de terciopelo verde.

[...]

354. Un aderezo de cornerina, que se compone de collar con broches de oro, otro con cadenitas de oro con cruz de cornerina; un medallon redondo de lo mismo con cadenita de oro, en caja de tafílete verde oscuro.

[...]

356. Una manilla de oro con broche grabado con diez y ocho esmeraldas y cuatro brillantes, en caja de tafílete morado.



[...]

358. Un alfiler de oro, con un camafeo amarillo sobre fondo blanco, obalado.

359. Otro id. mas chico obalado con una faja color de rosa.

360. Dos sellos de oro, de musica para reló.

361. Otro id. con un topacio de Boemia, grabadas en el las armas R<sup>s</sup> cifra y corazones.

362. Un pomo de oro esmaltado en figura de tinajilla.

[...]

365. Un sello para reló, de oro con siete piedras de siete colores.

[...]

367. Unos pendientes de oro, de arillo esmaltado de blanco, con tres rubies cada uno con unas borlas por perilla con diez y seis perlas.

368. Un anillo ó asa de oro, lisa, con un corazon de benturina engarzado en oro una cuenta de cornerina, un medalloncito redondo de dos chapas, un sello de oro con dos piedras, una azul y otra verde, una cornerina, figura de un frasquito con un brillante, una flor de oro con su rabo [...].

369. Un medallon en forma de cartera, de oro con orla de perlas, de esmalte azul, en el centro una cornerina con candado llabe y cadenitas.

370. Dos agujas de oro y esmalte con dos brillantes cada una.

[...]

372. Un gancho para reló con una corona grabada.

[...]

374. Una cadena de oro larga con eslabones de oro obalados y rosetones esmaltada de barios colores.

375. Unos pendientes y mariposa de concha.

[...]

377. Una evilla de marfil, con charnela.

[...]

379. Un hilo de granates con pestillo de oro y unas manillas con dos hilos de lo mismo.

380. Un collar de azabache en forma de fleco con pendientes y ferrogner; este ultimo lo regaló á S. A. en 24 de abril de 1844.

381. Una pieza grande de azabache con guarnicion de oro.

382. Otra id. mas chica con la misma guarnicion.

383. Unos pendientes de azabache de arillo y perilla, con guarnicion de oro.

384. Unas perillas sueltas de acero empabonado.

385. Un cordon de pelo con pestillos y casquillo de oro, cuelga de este un medallon de piedras verdes.

386. Otro de pelo delgadito, con corazon y porta mosqueton de oro; Estos dos estan en una cajita de carton dorado.

387. Cinco evillas de hierro, para cinturon.

[...]

393. Un aderezo de oro y bellotas de pelo, corazones con cristales y pensamientos de pelo flores de Lis esmaltadas y tiene rosetas de brillantes y engastes en los corazones, y se compone de collar pendientes y manillas. Este aderezo fue regalado por S. M. el Rey difunto á S. M. la Reyna madre y esta á S. M. la Reyna D<sup>a</sup> Ysabel 2<sup>a</sup>.

394. Un aderezo de brillantes y topacios amarillos y se compone de collar pendientes y peyne. Este hera de S. M. la Reyna madre.

395. Un broche de collar con dos orlas de diamantes y una de turquesas y dos casquillos de rosas de esfera, está en papel.

396. Una cadena de oro, larga para señora con varias piedras del Besubio, de colores faltan dos y otras cinco que se hallan en un papel.

397. Otra id id con piedras de colores, mas pequeñas (falta una de estas) y su echura de hilos de oro con una reasa grabada en forma de culebra.

398. Un relojito chiquito de oro, que se coloca en una sortija, en caja de tafilete verde.

399. Un alfiler con guarnicion de oro y camafeo de coquilla, con el busto de S. M. la Reyna Madre.

[...]

429. Una caja de oro, forma de palillero esmaltada de azul y gravada que contiene oro en pipita, de la Ysla de Puerto-Rico.

[...]

468. Un rielito y un grano de plata fina.

[...]

470. Cuarenta y tres cadenas de reló, cortas de varias formas y echuras con sellos, llaves y otros dijes en algunas.

471. Una cadena con ocho eslabones de oro esmaltado y diez piedras de diferentes colores y clases, con un sello de tres medallones y una J, con nueve rubies y brillantes, en su estuche de tafílete morado con un reló que pende de dha cadena.

[...]

476. Una sortija de concha.

477. Tres botones negros de camisa

[...]

479. Un asa con cuatro sellitos de oro y piedras de colores.

480. Unas cintas de terciopelo negro con evillas doradas.

481. Tres collares de cuentas de acero menuditas con pendientes y sortija, en caja de carton redonda con un cristal.

[...]

487. Noventa y dos mazos de hilos de perlas falsas de varios tamaños, y cuatro ojas id tejidas de perlas falsas.

[...]

492. Una placa de la orden de Carlos 3º de acero en estuche de tafílete encarnado.

493. Un estuche con tres cruces de acero, una de S<sup>n</sup> Fernando, otra de Cristo de Portugal y otra de San Genaro, con centro de oro.

494. Un estuche con la cruz de Carlos 3º de acero.

495. Otro id. con una placa de S<sup>n</sup> Fernando de acero, fondo de oro esmaltado.

496. Un estuche con cinco placas de plata feligranada con centros dorados de diferentes ordenes.

497. Una caja cuadrilonga de zapa negra con una botonadura de cuero labrada.

498. Otra id. de tafílete encarnado con botonadura de acero.

499. Otra id. de zapa negra con treinta y dos botones, diferentes, de acero.

500. Otra caja de zapa negra con una botonadura de acero con camafeos.

501. Otra de tafilete encarnado con dos evillas y dos charreteras de acero.

502. Una id. larga, de zapa negra con una cadena corta de acero labrada.

503. Otro estuche de tafilete encarnado con un par de evillas de acero para zapatos.

[...]

508. Una pulsera de brillantes, con el retrato de S. M. el Rey difunto, con un letrero de brillantes que dice Fernando, con dos hilos de chatones de brillantes. Regalado por S. M. la Reyna madre en 27 de abril de 1844.

509. Un aderezo de granates y oro, que se compone de collar pendientes, alfiler, manillas ferrognie y pieza de cabeza.

510. Un alfiler de oro con un perrito cincelado. Regalado por S. A.

[...]

513. Un pajarito del Parayso, de pluma natural con el pico y collar de brillantes en su estuche.

514. Una caja de madera fina con varias divisiones y en ellas pelo de S. M. el S<sup>or</sup> D<sup>n</sup> F. 7<sup>o</sup>.

515. Una camandula de varias piedras de colores con su engarce falso.

516. Cuatro cruces de las cuatro ordenes militares, una de Santiago, con Abito, de granates y orla de topacios blancos y su copete; otra de Alcantara, solo el avito, de esmeraldas dobles; otra de Calatraba, solo el Abito, de granates; y la otra de Montesa de oro esmaltada y medias perlas.

517. Un medio aderezo de oro esmaltado de blanco y encarnado, compuesto de alfiler y arillos, en caja de tafilete verde.

[...]

#### Notas

Las condecoraciones tanto del toison como de otras de oro, esmaltadas, que se hallaban en los armarios de la pieza donde está la plata, se han bajado al guardajoyas, como pertenecientes á él y son las siguientes.

593. Una chapa de cinturon de sable de caballeria, con horla esmaltada.

594. Otra id. de plata de trofeos militares con fondo de metal.

595. Seis bellocinos ó toisones, de oro esmaltados de varios tamaños.

596. Dos cruces de la orden de Carlos 3<sup>o</sup> de oro esmaltado.

597. Cinco cruces de varios tamaños del Santi-espíritus.

598. Tres de varios tamaños de S<sup>n</sup> Genaro.

599. Dos id. de S<sup>n</sup> Fernando de Nápoles.

2<sup>a</sup> En una caja de tafilete encarnado se hallan los collares de las condecoraciones siguientes.

600. Un collar del toison de oro.

601. Otro de la gran cruz de Carlos 3<sup>o</sup> con su cruz.

602. Otros dos de condecoraciones extranjeras todos de oro esmaltado.

603. En una caja de terciopelo encarnado un collar de oro esmaltado y pende de él la cruz de Santi- espíritus.

604. En una caja de tafilete encarnado, un collar de querubines y cruces esmaltadas de azul de ordenes extranjeras.

605. En otra caja de tafilete encarnado, están veinte y siete piezas; trece de ellas esmaltadas, que pertenecieron al Ynfante D. Sebastian.

606. Un toison de oro y esmalte, que se compone de eslabon, llamas y Bellocino.

3<sup>a</sup> Veinte y una piezas de oro y esmalte

607. Cinco del collar del toison de oro.

608. Cinco del collar de Carlos 3<sup>o</sup>.

609. Dos del de Aguilas Ymperiales.

610. Nueve de las del collar de Cristo, de Portugal.

611. Una placa de plata, y en el centro esmalte encarnado, en forma de estrella y en su centro un Leon de oro.

612. Una cruz de oro esmaltada, grande, de Santi-espíritus.

613. Otra de S<sup>n</sup> Fernando de Nápoles.

Todo esto lo á entregado D. Fran<sup>co</sup> Carlos de Caceres, para colocarlo en el guardajoyas

614. Dos botoncitos de oro cincelados.

[...]

616. Cuatro cruces de las orns militares, que son Santiago, Calatraba, Montesa, estas de rubies los avitos con orla de brillantes, y campo esmaltado de blanco, y la otra de Alcantara abito de esmeraldas, orla de brillantes y campo de esmalte blanco, en caja de terciopelo azul.

617. Un brazalete ó pulsera de brillantes con el retrato de S. M. la Reyna madre, en caja de terciopelo azul.

618. Un brazalete de oro grabado con diez y siete medias perlas y un grano de aljofar con diez rubies y en su centro una concha con listas esmaltadas de azul y brillantes, en caja de terciopelo encarnado. Regalado por S. A. en diez de octubre de mil ochocientos cuarenta y cuatro.

619. Diez y ocho alfileres de un brillante cada uno, en estuche de tafilete encarnado. Sacados de los que había en el papel con el numº 2.

En el nº diez y siete, que son aretes de brillantes perdio S. M. uno en la casa de campo; y se sacó para hacer otro, un brillante del nº 2 que están en papel en el nº 20.

En el numº 20, que son brillantes, en papel, del nº 2 se sacaron diez y ocho brillantes pª hacer diez y ocho alfileres, y otro mas pª dicho arete.

En el nº 614 son dos botoncitos de oro y uno de ellos le perdio S. M. en 24 de Sept<sup>bre</sup> de 1844.

Palacio 23 de Octubre de 1844. Narciso Soria.

620. Un alfiler de oro y esmalte con orla de medias perlas y en su centro el retrato de S. M. la Reyna madre regalado por S. M. la Reyna madre en 7 de Noviembre de 1844.

621. Un alfiler de un brillante gordo montado en oro, en caja de tafilete encarnado.

622. Un Brazalete de oro, con guirnalda esmaltada de colores; un granate y seis brillantes; en caja de terciopelo encarnado; Regalo por S. M. la Reyna madre en 19 de Noviembre de 1844.

623. Una cadena con reló de oro, llabe y sello esmaltado de azul, con brillantitos: En caja de terciopelo azul con adornos dorados.

624. Medio aderezo de oro, con opalos y rubíes, compuesto de alfiler y arillos, en caja de terciopelo morado.

625. Una pulsera de oro, con brillantes, rubies perlas y esmalte verde, que hace á pieza de cabeza y cinco alfileres; en caja de terciopelo morado.

626. Un chatele de oro, esmaltado, con reló esmaltado; en caja de tafilete verde. Regalado por S. M. la Reyna madre en [falta] de Enero de 1845.

627. Un par de pendientes de brillantes, de anillo y perilla con boquilla calada; en caja de terciopelo azul. Regalado por S. M. la Reyna madre en 19 de Febrero de 1845”.

**“Ynventarios de las alhajas particulares que S. M. la Reina Ysabel y S. A. la S<sup>a</sup> Ynfanta D<sup>a</sup> Luisa Fernanda han regalado á varias personas en distintas ocasiones”.**

AHN, Diversos, Títulos y Familias, 3396, legajo 104, expediente 2.

“[...]

De S. M.

Alajas que se echan de menos pertenecientes á S. M. la Reyna D<sup>a</sup> Ysabel 2<sup>a</sup> y son las siguientes.

Primeram<sup>te</sup> en el n<sup>o</sup> 246 del Ynventario antiguo, que dice un solitario, no esta, á D<sup>a</sup> Ynes Blu de Roman.

En el n<sup>o</sup> 250 antiguo, que es un cintillo con 7 brillantes, id.

En el n<sup>o</sup> 247 de id. otro cintillo con 12 brillantes chicos y uno grande, dada á S. A.

En el n<sup>o</sup> 253 id. otro cintillo con 7 brill<sup>s</sup>, dado á S. A.

En el n<sup>o</sup> 255 que dice tres cintillos faltan dos, uno dado á S. A. y otro regalado á D<sup>a</sup> Amparo Sorrondegui.

Un solitario de un brillante con el n<sup>o</sup> 32. Dado á S. A.

El n<sup>o</sup> 33 solitario, el 34 id., el 35 id., el 36 id., el 37 id., el 38 sortija de almendra falta, el 39 id., y el 40, excepto los tres q<sup>e</sup> siguen, los demas faltan. La almendra regalado á D<sup>a</sup> Ynés Roman. El n<sup>o</sup> 33 y 34 que anteceden estan colocados en un aderezo de brillantes. El 32 regalado á su Augusta Madre.

El n<sup>o</sup> 42 que es la sortija de tres pastas de colores, falta con todas las demas q<sup>e</sup> siguen. Dada á S. A.

El n<sup>o</sup> 43 que es una sortija con lanzadera con un retrato, dada á S. A.

En el estuche de Terciopelo azul, que era sortigero, con el n<sup>o</sup> 49 falta una sortija de tres brillantes, con el n<sup>o</sup> 50.

El n<sup>o</sup> 53 falta de dicho sortijero, la sortija de medallon con cuarenta y dos rosas de esfera. Se hizo alfiler.

Otra con el n<sup>o</sup> 54 de pelo con una rosita de brillantes, dada á S. A.

En el n<sup>o</sup> 56 de siete brillantes.

El n<sup>o</sup> 58 de dos brillantes, p<sup>a</sup> pelo.

Otra id. con el n<sup>o</sup> 59 de brillantes.

Otra con el nº 60, con 82 rosas de esfera con una F.

Otra con el nº 61, una de brillantes un rubí y esmeralda. Dada á D<sup>a</sup> Amparo Sorrondegui.

Otra en el nº 63 una sortija de telegrafo.

Otra nº 64 id. de pelo y tres brillantes. Dada á D<sup>a</sup> Rosa Fidalgo.

Otra nº 65 id. de un brillante de forma de corazon, dada nose aguerda S. M. aquién.

Otra nº 66 id. de un rubí con orla de brillantes, dado á S. A.

En el nº 68, un solitario, con un brillante de color de Limon, dado á S. A.

El nº 69 una sortija con cadenilla y pestillo, dado á D<sup>a</sup> Balentina Bouligny.

El nº 70, una id. de tres brillantes, dada á S. A.

El nº 71 id. id. dada a la S<sup>a</sup> Marquesa de Sta Cruz Viuda.

El nº 72 una de cinco brillantes. Dada á [tachado]

El nº 73 dos anillos con brillantes, uno dado á S. A.

El nº 74, una sortija de id.

El nº 75, un solitario Almendra.

El nº 76 una sortija Obalada.

El nº 77 otra id. de color.

El nº 78 dos solitarios de brillantes.

El nº 79 una sortija con 4 brillantes y esmalte. Dada á D<sup>a</sup> Luisa Basadre.

El nº 80 id. id. Dada á S. A.

El nº 81 dos de cifra con cristal. Una dada á D<sup>a</sup> Virginia Burriel.

El nº 82 dos id. de anteojos. Una dada á S. A. y la otra a doña Carmen Machín.

El nº 83 dos solitarios.

El nº 84 una sortija con 4 brillantes.

El nº 85 una id. con un rubí y ocho brillantes.

El nº 86, una id. con una turquesa y una de rosa, dada á D<sup>a</sup> Cristina Sorrondegui.



El nº 87 una id. de dos corazones. Se la he dado á D<sup>a</sup> Valentina Bouligny.

El nº 88 otra id. de Dos corazones. Se la he dado á D<sup>a</sup> Joaquina Fidalgo de Lara.

El nº 89 una id. de pelo, con 4 brillantes.

El nº 90 una id. con dos corazones, dada á S. A.

El nº 91 otra id. de un Zafiro. Dada á D<sup>a</sup> Manuela Santisteban.

El nº 92 otra id. de telegrafo.

El nº 93 otra id. de una turquesa.

El nº 94 otra id. grabada, dada á la Marquesa Viuda de Santacruz.

El nº 95 otra id. id. dada á D<sup>a</sup> Amparo Sorrondegui.

El nº 97 otra id. con piedra gravada.

El nº 98 otra id. id.

El nº 99 otra id. de turquesas, dada á D<sup>a</sup> Ynes Blu de Roman.

El nº 100 otra id. de Amatistas, á D<sup>a</sup> Josefa Lellis de Navarrete.

El nº 101 otra id. de esmeraldas, dada á S. A.

El nº 102 otra id. de Amatistas.

El nº 103 otra id. con tres cabezas de coral. Se la he dado á D<sup>a</sup> Valentina Bouligny.

El nº 104 dos sortijas de granos de coral y aros de oro. Una á S. A. y la otra á D<sup>a</sup> Joaquina Fidalgo de Lara.

El nº 105 una id. con 9 Zafiros, á D<sup>a</sup> Gregoria Gonzalez.

El nº 106 otra id. de camafeos, dada á S. A.

El nº 108, otra sortija con 9 perlas.

El nº 109 otra id. de bermellea.

El nº 110 otra id. con un pensamiento pintado, y orla de perlas, dada á S. A.

El nº 111 otra id. de Amatistas, y perlas, dada á D<sup>a</sup> Dorotea Roman.

El nº 112 otra id. de tres mosaicos, dada á D<sup>a</sup> Ynes Blu de Roman.

El nº 113 otra id. de pastas con busto, dada á S. A.

El nº 114 otra id. de un granate, dada á S. A.

El nº 115 otra id. de doce mosaicos, dada á D<sup>a</sup> Antonia [ilegible]

El nº 116 otra id. de una purpurina y filete esmaltado.

El nº 117 otra id. con un corazon y pelo.

En el nº 369 falta una sortija.

En el nº 371 falta una sortija de un Opalo.

En el nº 374 falta una sortija.

En el nº 375 dos sortijas.

En el nº 378 falta una con dos brillantes y un Opalo.

En el nº 170 antiguo, en el primer cuerpo de la caja, el collar de cordones de perlas y ocho entre piezas de perlas gruesas, con orla de brillantes, que está señalado con el nº 171 de inventario antiguo, y ahora en el nuebo.

En el nº 174 del Ynventario viejo, en el medallon redondo, donde dice 28 brillantes, entiendase que no son mas q<sup>e</sup> veinte y cinco.

En el nº 186 del Ynvent<sup>o</sup> antiguo, el par de pend<sup>tes</sup> de figura de llabe, de esmalte con brillantes, son regalados á S. A.

En el nº 193 antiguo, falta la calabaza echa de rosas de esfera, dada á S. A.

En el nº 194 falta un colgante con una almendra de esmeralda con brill<sup>tes</sup>.

En el nº 203 el perro de la madre perla se ha hecho alfiler con guarnicion de brillantes.

En el nº 209 no está.

En el 212 que es un corazon de vidrio en forma de frasco, a sido regalado á S. A.

En el nº 215 que es un rosario de cuentas de vidrio encarnado y azul, no esta.

En el 216 falta la cadena de otro con medallon obalado. Dado á S. A.

En el 217, un collar de cuentas de oro con pestillo. Dado.

En el nº 234, un par de pend<sup>tes</sup> de perlas con engastadura de esmalte verde, se los regaló S. M. á S. A.

En el nº 242 una cadena de oro con cuatro brillantes. Dado á S. A.

En el nº 243, otra id.

En el nº 244, Dos id.

En el nº 258 un par de pend<sup>tes</sup> con arillo de un brillante y perilla de un rubí, regalados á S. A.

[...]

En el nº 236 un par de pendientes de coral de arillo y perilla, se los regaló S. M. á S. A.

[...]

En el nº 312 antiguo, que son 20 agujas á la Valenciana de oro, faltan 4, dos regaladas á S. A. por S. M. y otras dos se las regalo S. M. á la Marquesa de Valverde.

En el nº 314, una cadena de reloj de oro, regalada á S. A.

En el nº 366, el aderezo de azabache se lo regalo S. M. á S. A.

En el nº 430, un dije en forma de canastillo & regalado á S. A.

En el nº 456 antiguo, 42 cadenas cortas de reloj, faltan dos.

[...]

En el nº 2 nuevo que son pendientes de 6 brillantes gruesos & los mayores eran botones, y los que son arillos heran antes aretes sueltos, los mas chicos eran tanvien aretes.

El nº 4 nuevo, que és un aderezo de brillantes y perlas & se ha echo variacion, pues de los 11 hilos que tenia el collar solo han quedado seis, los demás se han puesto en los hilos de las manillas y pieza de cabeza: En el collar se han puesto tres hilos gruesos que se compraron, mandado hacer todo por el tutor.

El nº 5 nuevo, que es un aderezo de brillantes y esmeraldas, con pieza de cabeza & menos ésta última que la compró el tutor.

El nº 8 id. que és un seigne de brillantes y rubíes, fué comprado por S. M. la Reyna madre”.

**“Inventario de las Joyas de Su Magestad hecho en el Real Palacio de Madrid en el mes de Octubre año de 1846”.**

AHN, Diversos, Colecciones, Diplomática, legajo 292, expediente 6.

“Ynventario que yó D<sup>n</sup> Narciso Soria, diamantista de Camara y guarda joyas de S. M. he hecho de R<sup>l</sup> orden de las alajas pertenecientes á S. M. la Reyna N. S. D.<sup>a</sup> Ysabel Segunda.

Reales von.

1. Un hilo con treinta y ocho chatones de brillantes gruesos, montados en engastes calados y grampas de rosas de esfera.....5.000.000
2. Unos pendientes de seis brillantes gruesos montados en engastes calados, cogen á dichos brillantes grampas de id.....200.000
3. Un aderezo de brillantes que se compone de collar con entrepiezas de brillantes, con dos mas pequeñas, y cinco perillas que cuelgan de estas y broches; colgando de dichas piezas caidas de ojas de brillantes, y tambien ocho hilos de perlas; pendientes de dibujo con seis perillas de id cada uno, dos sortijas de brillantes todo al redor del brazo.....100.000
4. Un aderezo de brillantes y perlas, q<sup>e</sup> se compone, de un collar de nueve hilos de perlas, tres de ellos mas gruesos, manillas de broches de brillantes y perlas con ocho hilos de perlas cada uno, un par de pendientes de arillo y perilla de perlas con guarnición de brillantes; un gran broche de brillantes su forma de lanzadera y sirve para collar, dos alfileres de brillantes el uno con cinco perillas de perlas y otras varias el otro de brillantes con una perla que figura un perro, y pieza de brillantes y perlas colocado en estuche separado.....1.400.000
5. Un aderezo de brillantes y esmeraldas q<sup>e</sup> se compone de collar, pendientes de tres perillas y manillas.....40.000
6. Un aderezo de brillantes y topacios de color de rosa; de pendientes y alfiler, y collar.....28.000
7. Un aderezo de brillantes y rubies que se compone de collar pendientes y manillas, con nueve hilos de aljofar aperlada cada una, y el alfiler corsaget que se halla en este inbentario n<sup>o</sup> 164.....30.000
8. Un alfiler de corsas de seis alfileres y entre piezas.....140.000
9. Una pieza de cabeza de brillantes, rica de dibujo, ojas tulipanes, ó bien sean cogollos de rosa, con cinco flores en tembleque y seis espigas.....240.000
10. Un aderezo de brillantes y zafiros y cordones de aljofar, que se compone de collar pendientes y un lazo de brillantes con dos zafiros.....36.000

|                                                                                                                                                                                                                                |         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| 11. Un collar con diez y ocho perlas gorditas con orlas de brillantes y cogen á dichas, soguillas de aljofar con broches de perlas y brillantes; pendientes de brillantes con tres perillas de cuatro brillantes cada uno..... | 20.000  |
| 12. Un hilo de perlas, pendiente de él un medallon, arillos de brillantes y argolla de perlas, con una perla colgando del arillo.....                                                                                          | 8.000   |
| 13. Un aderezo de brillantes y perlas con pastas de varios colores, que se compone de collar, pendientes, dos sortijas, y otra sortija de un jacinto.....                                                                      | 7.000   |
| 14. Un par de pendientes chinescos, de brillantes y perlas, con arillo de pajaritos de brillantes.....                                                                                                                         | 12.000  |
| 15. Un par de arillos de un brillante cada uno y pendiente de éste, otro chico, y de este unos peros de brillantes.....                                                                                                        | 20.000  |
| 16. Unos pendientes de cuatro jacintos orlas de brillantes y cogen á dichas orlas un brillante.....                                                                                                                            | 4.000   |
| 17. Unos aretes de un brillante.....                                                                                                                                                                                           | 4.000   |
| 18. Otros id. de brillantes.....                                                                                                                                                                                               | 3.000   |
| 19. Un medallon con orla de brillantes y asa de lo mismo, con el retrato de S. M. el Rey Padre. Ahora se ha hecho alfiler.....                                                                                                 | 20.000  |
| 20. Unos brillantes de doble labor en papeles, en el nº 1º siete brillantes; nº 2º uno; en el tres, diez brillantes; y en el 4º nueve.....                                                                                     | 103.000 |
| 21. Unos pendientes de brillantes con perillas de amatistas.....                                                                                                                                                               | 2.000   |
| 22. Un medallon con tres orlas de brillantes, con su asa y reasa de lo mismo, y en su centro un camafeo de dos bustos, y otro al reberso.....                                                                                  | 40.000  |
| 23. Una cruz de la R <sup>l</sup> orden de Maria Luisa de brillantes y amatistas guarnecida por ambos lados colocada en la banda con las cruces de Portugal y la medalla de S <sup>ta</sup> Ysabel Reyna de Portugal.....      | 46.000  |
| 24. Un hilo de perlas con cincuenta y siete.....                                                                                                                                                                               | 32.000  |
| 25. Un alfiler de figura de corazon de brillantes con un laurel y en su centro una F.....                                                                                                                                      | 1.000   |
| 26. Un medallon alfiler de oro con opalos y brillantes con un retrato de señora.....                                                                                                                                           | 1.000   |
| 27. Un alfiler de oro con dos perlas y brillantes.....                                                                                                                                                                         | 1.000   |
| 28. Un alfiler de oro con un topacio de color de rosa, dos esmeraldas, dos brillantes y cuatro turquesas. Vaja. Regalado á S. A. á su partida á Francia.....                                                                   | 800     |

|                                                                                                                                                                                |        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| 29. Una manilla de oro con orla de brillantes y en su centro el retrato de S. A. y unas florecitas de brillantes.....                                                          | 14.000 |
| 30. Otra id. de oro con dos brillantes, dos opalos, y cuatro rubies; con el retrato de S. M. la Reyna madre, con esterilla de pelo.....                                        | 1.000  |
| 31. Una espoleta de brillantes, rica, caja de terciopelo encarnado.....                                                                                                        | 60.000 |
| 32. Un aderezo de oro, con turquesas y brillantes y se compone de collar, pendientes y ferrogner (este no tiene brillantes).....                                               | 1.200  |
| 33. Una manilla de oro, con un jacinto, cuatro esmeraldas, cuatro turquesas, cuatro rubies, y doce brillantes.....                                                             | 2.500  |
| 34. Otra manilla de oro con esmalte azul turqui con un brillante y cuatro medias perlas...                                                                                     | 1.800  |
| 35. Otra manilla de oro con un opalo y seis brillantes.....                                                                                                                    | 1.500  |
| 36. Otra id. de oro esmaltado con un opalo, una orla de diamantes, dos turquesas, cuatro rubies, dos esmeraldas, y dos opalos chicos, tiene un reloj.....                      | 1.200  |
| 37. Una manilla de esterilla de pelo con casquillos de oro y un corazon en forma de candado, con un diamante, una media perla, una Ynga, y una amatista, tiene un retrato..... | 400    |
| 38. Un relojito con un cordon doble de oro con casquillo y tres abrazaderas de brillantes y diamantes.....                                                                     | 4.000  |
| 39. Un medallon con lazo de diamantes rosas y rubies, con un retrato.....                                                                                                      | 1.000  |
| 40. Una venera de diamantes rosas con su copete, es del Tribunal de la S <sup>ta</sup> Ynquisicion.....                                                                        | 600    |
| 41. Una sortija con dos orlas de diamantes rosas un brillante almendra con orla de diamantes, esterilla de pelo, y es de las que se llaman de collar de perro.....             | 2.000  |
| 42. Un alfiler lanzadera con orla de medias perlas pasta azul, encima siete fajas de diamantes.....                                                                            | 400    |
| 43. Una sortija de oro esmaltada con su cristal y debajo el Calvario con seis diamantes tablas.....                                                                            | 500    |
| 44. En una caja de tafilete morado se halla lo siguiente: un cintillo con un brillante y doce chicos en cuatro medias lunas.....                                               | 600    |
| 45. Otra id. de cinco brillantes con el brazo de oro parte calado.....                                                                                                         | 240    |
| 46. Otro id. con cinco brillantes.....                                                                                                                                         | 600    |
| 47. Un cintillo de tres filas de brillantes con veinte y uno de id.....                                                                                                        | 950    |

|                                                                                                                                                               |       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| 48. Otro id. de dos filas con diez y seis brillantes.....                                                                                                     | 600   |
| 49. Un cintillo de cinco brillantes.....                                                                                                                      | 300   |
| 50. Una sortija con once brillantes formando un ocho y un brazo de esmalte con letrero.....                                                                   | 400   |
| 51. Una sortija con seis brillantes y estrellitas de rosas con esterilla de pelo.....                                                                         | 800   |
| 52. Una sortija de collar de perro con dos filas de brillantes y esterilla de pelo con un brillante.....                                                      | 900   |
| 53. Una sortija de pelo con un brillante triangular.....                                                                                                      | 320   |
| 54. Otra sortija de once rubies y once brillantes alrededor.....                                                                                              | 640   |
| 55. Otra sortija con una tabla abrillantada y al redor del brazo esmeraldas brillantes rubies y medias perlas.....                                            | 300   |
| 56. Cuatro sortijas de esterilla de pelo, con broches de brillantes.....                                                                                      | 400   |
| 57. Una sortija con orla de diez brillantes y con un opalo en el centro y brazo de oro calado.....                                                            | 300   |
| 58. Otra id. cincelada con un opalo y dos brillantes.....                                                                                                     | 600   |
| 59. Una sortija con orla de doce brillantes y en su centro un diente, con casquillo de doce rosas de esfera y brazo de oro de pelo.....                       | 300   |
| 60. Una sortija de oro cincelada con solista esmaltada de negro, seis brillantes, y un opalo.....                                                             | 560   |
| 61. Otra de oro cincelada con dos brillantes y un zafiro.....                                                                                                 | 300   |
| 62. Otra id. id. con un brillante y dos rubies.....                                                                                                           | 400   |
| 63. Otra id. de id. con orla de diez esmeraldas un brillante y dos mas chicos.....                                                                            | 400   |
| 64. Otra id. esmaltada de negro y encarnado con dos brillantes, dos turquesas y en el brazo tres rubies.....                                                  | 400   |
| 65. Otra id. esmaltada de negro y blanco con un rubi y dos brillantes.....                                                                                    | 640   |
| 66. Otra id. de oro figura de piramide con cuatro esmeraldas y un brillante.....                                                                              | 400   |
| 67. Un solitario de un brillante obalado color de limon.....                                                                                                  | 1.000 |
| 68. Una sortija con una cornerina con un guerrero en bajo relieve para grabar.....                                                                            | 100   |
| 69. Otra id. con orla de ocho turquesas un diamante rosa, dos ojitas á cada lado de diamantes rosas y dos turquesitas que sirve para colgar un frasquito..... | 80    |

|                                                                                                                                                                                                   |       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| 70. Otra de oro cincelada con una agata con dos figuras en bajo relieve para grabar. Regalada á S. M. el rey en 4 de Nobiembre de 1846. Vaja.....                                                 | 160   |
| 71. Otra sortija con un mosaico de un perrito.....                                                                                                                                                | 30    |
| [...]                                                                                                                                                                                             |       |
| 73. Cinco sortijas una con pantaura, dos con piedras azules, y tres con piedras grabadas todas falsas.....                                                                                        | 400   |
| 74. Tres sortijas de oro, una con cuatro rubies, y una turquesa, otra con cuatro turquesas y un rubi y otra con cinco turquesas. Las dos primeras las regaló S. M. en 26 de Enero 1847. Vaja..... | 1.200 |
| 75. Una sortija de oro cincelada con un rubi y dos brillantes.....                                                                                                                                | 300   |
| 76. Una sortija de oro cincelada con un rubi.....                                                                                                                                                 | 800   |
| 77. Dos sortijas con brazo liso, una con un rubi y la otra con una turquesa. La sortija primera, la regaló S. M. en 26 de Enero 1847. Vaja.....                                                   | 640   |
| 78. Una sortija de oro cincelada con una esmeralda, un rubi y dos brillantes.....                                                                                                                 | 500   |
| 79. Una sortija de oro cincelada con una esmeralda.....                                                                                                                                           | 600   |
| 80. Dos sortijas de oro, una cincelada con un camafeo de agata, y la otra de brazo liso con camafeo de malaquita.....                                                                             | 1.200 |
| 81. Una sortija de oro cincelada con un brillante y esmalte.....                                                                                                                                  | 700   |
| 82. Una sortija de oro brazo liso con orla de diez diamantes rosas y un camafeo al tope.....                                                                                                      | 500   |
| 83. Un cintillo con ocho piedras que son: dos topacios color de rosa, dos esmeraldas, dos topacios amarillos, y dos zafiros.....                                                                  | 600   |
| 84. Dos sortijas de oro una lisa y otra cincelada con dos cornerinas para sellar. Las regaló S. M. en 26 de Enero de 1847, Vaja.....                                                              | 400   |
| 85. Dos sortijas de oro esmaltadas una de ellas calada con cagita para olor.....                                                                                                                  | 800   |
| 86. Una sortija de oro con caja y resorte para poner pelo.....                                                                                                                                    | 400   |
| 87. Otra sortija de oro con trencilla de pelo con un opalo.....                                                                                                                                   | 320   |
| 88. Una sortija de oro esmaltada de varios colores con tres granates.....                                                                                                                         | 240   |
| 89. Dos sortijas de oro en forma de culebra una esmaltada con una esmeralda y tres rubies, y la otra lisa con una turquesa y dos ojitos de rubi.....                                              | 480   |
| 90. Dos sortijas de oro con trencillas de pelo lisas.....                                                                                                                                         | 160   |



|                                                                                                                                                                                                            |       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| 91. Dos sortijas de oro, una de alianza con dos manitas y otra lisa faceteada.....                                                                                                                         | 140   |
| 92. Dos sortijas de culebras lisas.....                                                                                                                                                                    | 100   |
| 93. Una sortija de oro cincelada, de la jura de S. M. la Reyna D <sup>a</sup> Ysabel 2 <sup>a</sup> con diez y seis rosas de esfera, y seis brillantes, y una moneda de oro colgada de dos asas.....       | 1.500 |
| 94. Cuatro sortijas de oro esmaltadas de negro con letreros y dos de ellas con bustos.....                                                                                                                 | 480   |
| 95. Tres pares de aretes de abrir orejas, de oro, y dos mas chicos.....                                                                                                                                    | 50    |
| 96. Un par de aretes de rubies.....                                                                                                                                                                        | 180   |
| 97. Una manilla de culebra de oro lisa esmaltada de azul, con un opalo y dos rubies, en caja de tafilete oscuro.....                                                                                       | 1.500 |
| 98. Un estuche de tafilete encarnado que contiene lo siguiente.                                                                                                                                            |       |
| 99. Un camafeo con cuatro figuras blancas.....                                                                                                                                                             | 200   |
| 100. Un alfiler de brillantes en caja de tafilete encarnado, un crisopaso sortija. Esta sortija se hizo alfiler por orden de S. M. caja de tafilete encarnado con el mismo número por mandado de S. M..... | 5.000 |
| 101. Un camafeo blanco en fondo negro.....                                                                                                                                                                 | 100   |
| 102. Una sortija de un camafeo de rubi en fondo de esmeralda guarnecido de brillantes color de limon.....                                                                                                  | 1.500 |
| 103. Una sortija de un jacinto grabado en el fondo con orla de catorce brillantes.....                                                                                                                     | 120   |
| 104. Un camafeo chico.....                                                                                                                                                                                 | 100   |
| 105. Un retrato de Maria Luisa en estuche de tafilete verde.....                                                                                                                                           | 60    |
| 106. Otra sortija de oro con un camafeo de agata.....                                                                                                                                                      | 1.500 |
| 107. Una sortija de un camafeo de diaspero que representa á Felipe 5 <sup>o</sup> .....                                                                                                                    | 1.500 |
| 108. Catorce pasadores de oro, dos piezas de oro, una con piedra azul, y la otra encarnada, tres cuentas de coral, una lengueta para pestillo y un poco de pelo, todo en buelto en un papel.....           | 160   |
| 109. Otro camafeo de agata, que representa tres caras.....                                                                                                                                                 | 1.500 |
| 110. Otra sortija de oro con dos camafeos en una piedra y el brazo de oro grabado.....                                                                                                                     | 3.000 |
| 111. Otra id. de camafeo de cabeza de un emperador.....                                                                                                                                                    | 2.000 |
| 112. Otra id. de camafeo que representa un grupo de dos figuras.....                                                                                                                                       | 2.000 |

|                                                                                                                |       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| 113. Otra id. de camafeo con la cabeza del Salvador.....                                                       | 4.000 |
| 114. Otra id. con una cabeza blanca.....                                                                       | 1.000 |
| 115. Otra id. con un grupo de dos figuras rojas.....                                                           | 4.000 |
| 116. Otra id. de dos cabezas de la misma piedra.....                                                           | 3.000 |
| 117. Otra id. con un busto sobre fondo negro.....                                                              | 1.500 |
| 118. Otra sortija con el busto de Aquiles.....                                                                 | 4.000 |
| 119. Unas bolas de piedra de color de chocolate embueltas en papel.....                                        | 60    |
| 120. Otra sortija de camafeo de color gris.....                                                                | 1.200 |
| 121. Otra id. con un Ercules.....                                                                              | 1.500 |
| 122. Otra id. de tres cabezas, dos blancas y una gris.....                                                     | 2.800 |
| 123. Otra id. con una cabeza roja y blanca.....                                                                | 1.500 |
| [...]                                                                                                          |       |
| 125. Otra sortija con dos figuras blancas.....                                                                 | 200   |
| 126. Otra sortija con cabeza roja.....                                                                         | 500   |
| 127. Otra id. con cabeza blanca y negra.....                                                                   | 320   |
| 128. Otra id. con camafeo de laba.....                                                                         | 320   |
| 129. Otra id. de ojo de gato.....                                                                              | 1.500 |
| 130. Otra id. oscura con una figurita.....                                                                     | 500   |
| 131. Otra id. fondo oscuro con una figura.....                                                                 | 350   |
| 132. Otra id. con una cornerina, fondo rojo con un leoncito.....                                               | 300   |
| 133. Un medallon con un camafeo de agata busto de muger color (de) oscuro.....                                 | 1.500 |
| 134. Otro id. con el busto de Cleopatra en agata.....                                                          | 2.000 |
| 135. Otro id. de topacio de Bohemia con un busto.....                                                          | 1.500 |
| 136. Otro id con un busto blanco, camafeo de agata, de este medallon<br>se hizo alfiler por orden de S. M..... | 4.000 |
| 137. Un alfiler de camafeos de amatista.....                                                                   | 1.500 |

|                                                                                                                                                              |         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| 138. Dos arillos de camafeos de amatistas, se halla ahora en un estuche aparte con el alfiler nº 137 en caja de tafilete encarnado, con el mismo número..... | 1.000   |
| 139. Un arillo de figuras simbolicas. Lo regaló S. M. en 4 de Febrero de 1847. Vaja.....                                                                     | 1.500   |
| 140. Unos aretes de oro con turquesas figurando media bola en caja de tafilete oscuro.....                                                                   | 500     |
| 141. Otros aretes de oro con granates, figurando media bola en caja de tafilete oscuro.....                                                                  | 400     |
| 142. Otro alfiler de brillantes con otro de oro mas pequeño con cadenita de oro gemelo...                                                                    | 1.000   |
| 143. Otro id. id. como el anterior.....                                                                                                                      | 1.000   |
| 144. Un peine de concha con una chapa de oro y cifra de Y. 2ª con Corona R <sup>1</sup> .....                                                                | 400     |
| [...]                                                                                                                                                        |         |
| 146. Una turquesa grande en papel.....                                                                                                                       | 6.000   |
| [...]                                                                                                                                                        |         |
| 148. Una pieza rica de brillantes en forma de corona en caja de terciopelo encarnado...                                                                      | 240.000 |
| 149. Una sortija de un brillante solitario amarillo.....                                                                                                     | 1.000   |
| 150. Un par de pendientes de caracoles con ballestillas de oro, en caja de carton.....                                                                       | 60      |
| 151. Una pulsera de esmalte encarnado con dos bellotitas y adornos de rosas de esfera que forman lazos: caja de tafilete oscuro.....                         | 3.000   |
| 152. Un estuche de dos cuerpos de tafilete encarnado que contiene las alajas siguientes.                                                                     |         |
| 1e <sup>r</sup> cuerpo                                                                                                                                       |         |
| 153. Un collar con tres hilos de perlas con una pasta obalada, morada con orla de brillantes.....                                                            | 2.000   |
| 154. Otro id. de cuatro hilos de aljofar aperlado figura una soguilla con dos palomitas de brillantes unidas por un laurel.....                              | 2.000   |
| 155. Tres alfileres, una pulsera y dos aretes, con esmalte verde y ramos de brillantes con perlas casi californias, caja de tafilete oscuro.....             | 7.000   |
| 156. Ocho alfileres de piedras del Besubio hecho dela cadena nº 266. Su caja de tafilete oscuro.....                                                         | 160     |
| 157. Dos pulseras de oro y piedras del Besubio.....                                                                                                          | 800     |
| 158. Un peine de concha con brillantes y adornos de cintas, una concha y tres esmeraldas caja de tafilete oscuro.....                                        | 24.000  |

|                                                                                                                                                                                             |         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| 159. Un alfiler de oro liso, forma de lazo, caja de tafilete oscuro.....                                                                                                                    | 560     |
| 160. Un brazalete de oro y esmalte azul oscuro con ramitos<br>de dos flores y ojas de brillantes, caja de tafilete oscuro.....                                                              | 4.500   |
| 161. Una pieza de cabeza con ojas de esmalte verde,<br>venas y caidas de brillantes, caja de tafilete oscuro.....                                                                           | 7.000   |
| 162. Unos arillos de un brillante cada uno grueso,<br>con engaste calado. Caja de tafilete encar <sup>do</sup> .....                                                                        | 8.000   |
| 163. Otros id. mas chicos. Caja de tafilete encar <sup>do</sup> .....                                                                                                                       | 300     |
| 164. Un alfiler corsag de brillantes y rubies su dibujo, cintas ojas, y caidas de lo<br>mismo <del>caja de tafilete verde</del> . Se alla á ora con el aderezo n° 7 de este inbentario..... | 100.000 |
| 165. Otros arillos mas chicos.....                                                                                                                                                          | 900     |
| 166. Medio aderezo de oro compuesto de alfiler y arillos, con esmalte color<br>de rosa brillantes, perlas, y tres perillas de esmeraldas, caja de tafilete oscuro.....                      | 6.000   |
| 167. Un par de pendientes de coral con arillos y perillas con brillantes.....                                                                                                               | 1.800   |
| 168. Tres alfileres y arillos de forma obalada con orlas de rosas de esferas y en<br>centro una pasta azul con un ramito de diamantes y perlas. Caja de tafilete verde.....                 | 6.000   |
| 169. Medio aderezo de oro con perlas figurando unos racimos<br>compuesto de alfiler y aretes, caja de tafilete morado oscuro.....                                                           | 1.500   |
| 170. Un alfiler de granates, su forma de lazo en caja de tafilete morado.....                                                                                                               | 240     |
| 171. Un cintillo con siete piedras, tres brillantes, dos rubies y dos zafiros.....                                                                                                          | 160     |
| 172. Una sortija de lanzadera obalada con orla de medias perlas,<br>y en el centro pasta con tres gergones encima.....                                                                      | 60      |
| 173. Una evilla de brillantes con una cinta de terciopelo negro.....                                                                                                                        | 300     |
| 174. Dos pulseras de tres hilos de perlas con pestillos de granates.....                                                                                                                    | 200     |
| 175. Un hilo de aljofar aperlado con pestillo de oro en forma de cuba esmaltado de azul.....                                                                                                | 190     |
| 176. Otro id. de id. con pestillo de oro.....                                                                                                                                               | 160     |
| 177. Una cruz de turquesas con un brillante.....                                                                                                                                            | 100     |
| 178. Una cruz de granates falsos.....                                                                                                                                                       | 60      |
| 179. Un medallon obalado con pasta azul y orla de perlas.....                                                                                                                               | 120     |

180. Un aderezo de granates y oro, compuesto de collar con una caída,  
y en esta tres alfileres, pendientes y alfiler, caja de tafilete verde.....5.000

181. Un alfiler de oro con una turquesa talisman en el centro y seis brillantes,  
caja de concha. Regalado por S. M. en 18 de Noviembre de 1846. Vaja.....5.000

2º cuerpo de dha caja

182. Una evilla de oro para cinturon, caja de tafilete oscuro.....600

183. Un brazalete de oro con esmalte color de rosa y adornos  
de brillantes y centros de perlas en caja de tafilete.....2.800

184. Un medallon en forma de rombo con cuatro brillantes  
perlitas con copete de oro perlitas y esmalte.....300

185. Otro id. redondo con pasta azul y adornos de feligrana y pelo.....80

186. Otro id. redondo con cifra esmaltada.....50

187. Otro id. figura de flor de lis con perlitas.....40

188. Una medalla ó condecoracion de S<sup>ta</sup> Ysabel de oro esmaltado.....120

189. Un cordon de trozos de pelo rubio con diez perlas.  
Lo regaló S. M. en 4 de Febrero de 1847. Vaja.....60

190. Un brazalete de oro liso con un alfiler de granates  
en su centro, caja de terciopelo encarnado.....3.000

191. Un cordon de pelo con broches de oro figura de corazon.....40

192. Un cordon con doce trozos de pelo pestillos y casquillos  
de oro. Lo regaló S. M. en 4 de Febrero de 1847. Vaja.....50

193. Un brazalete de oro con esmalte azul y brillantes en caja de tafilete oscuro.....5.000

194. Un brazalete de oro y esmalte azul con flores  
y ojas de brillantes salpicadas, caja de tafilete oscuro.....3.000

195. Un chatelet de oro con brillantes, perlas, lapiz-lazuli,  
y reló con cifra de brillantes, en caja de terciopelo morado.....30.000

196. Un estuche de tafilete encarnado que contiene en el lo siguiente.

197. Un collar de pastas redondas azules con brillan encima y cadenas  
de oro, cuelga de dicho collar una estrella de vidrio negro con brillantes.....800

198. Un cinturon de oro con brillantes perlas y lapiz-lazuli,  
y es un peto de lo mismo colocado en caja de terciopelo verde.....250.000

|                                                                                                                                                                                      |         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| 199. Un par de pulseras con pestillos de brillantes y ocho hilos de aljofar en cada una.....                                                                                         | 1.000   |
| 200. Otras id. con pestillos de cuatro brillantes cada una y cuatro hilos de aljofar menuda. Las regaló S. M. en 4 de Febrero de 1847. Vaja.....                                     | 860     |
| 201. Un hilo de aljofar menudo y en su centro grueso.....                                                                                                                            | 200     |
| 202. Otro hilo de id. menudo con pestillo de oro.....                                                                                                                                | 120     |
| 203. Un cinturón de brillantes con caídas y borlas de lo mismo, su estuche de terciopelo encarnado.....                                                                              | 680.000 |
| 204. Un medallón en forma de corazón con pelo y orla de medias perlas con candado de oro.....                                                                                        | 240     |
| 205. Una pulsera de brillantes, con letrero de lo mismo, con una cadena y pende de esta un escudo de armas R <sup>s</sup> con cifra de brillantes, caja de terciopelo encarnado..... | 36.000  |
| 206. Un medallón redondo con orla de perlas.....                                                                                                                                     | 200     |
| 207. Otro en forma de corazón con orla de brillantes con el retrato de un niño. Entregado á S. M. en 16 de Agosto de 1846 para colocar el retrato en un cuadro. Vaja.....            | 1.200   |
| 208. Un brazalete de plata esmaltado de azul elástico.....                                                                                                                           | 400     |
| 209. Un alfiler de oro y esmalte azul y en su centro un mosaico de un templo, caja de tafete morado.....                                                                             | 1.800   |
| 210. Un par de pendientes con colgantes de pasta negras con orlas de diamantes rosas.....                                                                                            | 290     |
| 211. Otros anillos grandes de diamantes tablas amarillos, son dobles y el uno desengastado.....                                                                                      | 640     |
| 212. Una cruz de rosas de esfera con turquesas y cadena.....                                                                                                                         | 2.500   |
| 213. Otra id. con seis brillantes y cinco zafiros.....                                                                                                                               | 500     |
| 214. Dos borlas de esmalte encarnado con brillantes y esmalte rosa, en alfileres y un alfiler de un rubí, caja de zapa oscura.....                                                   | 1.000   |
| 215. Una cadena de oro portuguesa con un pestillo de un brillante, se halla en caja de cartón.....                                                                                   | 2.000   |
| 216. Un pectoral de brillantes amarillos con otra pieza de lo mismo y su cadena de oro en su estuche con la inscripción de Consulado de Manila.....                                  | 30.000  |
| 217. Una cruzcita de oro con catorce brillantes en una cintita de terciopelo negro.....                                                                                              | 600     |

[...]

220. Un aderezo de oro con miniaturas esmaltadas de trages de suizos, que se compone de collar pendientes, manillas, un alfiler y evilla de cinturon en su estuche.....4.000
221. Una cruz grande esmaltada con su banda del Rey Oton.....1.000
222. Un eslabon de oro esmaltado con tres brillantes.....1.000
223. Una pulsera de oro esmaltado de negro con rubies, esmeraldas y perlas.....1.000
224. Otra id. afeligranada con trece amatistas de oro.....1.000
225. Un brazalete de oro con un granate en caujon con dos cabezas de leon cinceladas.....750
226. Una Condecoración de S<sup>ta</sup> Ysabel de Portugal.....600
227. Una cruz de la orden de Maria Luisa en su banda.....400
228. Una sortija de oro figura de zorra.....2.000
229. Un aderezo de oro y camafeos de sardonica, fondo oscuro, se compone de collar, manillas, pendientes, peyne o pieza de cabeza y alfiler. La pieza de cabeza la deshizo S. M.....5.000
230. Un par de pendientes, de brillantes de arillo y perilla, con boquillas caladas, en caja de terciopelo azul.....5.500
231. Otro aderezo compuesto de collar pendientes y una pulsera con medalloncitos de pajaritos de pluma y turquesas.....360
232. Otro aderezo compuesto de collar pendientes manillas tres alfileres, uno de ellos ferrogner con cadenas de oro, peyneta; todo de oro y topacios amarillos, menos el peyne que es de plata sobre dorada.....3.500
233. Otro aderezo de oro con jarritas de varios colores de Lava entre ellas cinco de coral, y se compone de collar, pendientes, manillas y alfiler.....3.000
234. Otro de oro cincelado con campanillas, compuesto de collar y pendientes.....1.800

[...]

236. Un aderezo de oro con corales y camafeos con hilos delo mismo se compone de collar y manillas.....3.500
237. Un hilo de coral con cuarenta y una cuentas y pestillo de coral engarzado en oro.....320
238. Un collar de coral con catorce hilos de diferentes tamaños con broche de tres camafeos engarzados en oro.....2.200

|                                                                                                                                                        |       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| 239. Un aderezo de plata de amatistas, y se compone,<br>de collar, pendientes y una pulsera.....                                                       | 1.000 |
| 240. Un brazalete de oro esmaltado de azul, rojo blanco, y verde, con un pais suizo.....                                                               | 1.000 |
| 241. Otro id. esmaltado con vistas de Turquía.....                                                                                                     | 1.000 |
| 242. Otro id. de oro cincelado, compuesto de cuatro<br>piezas chicas y una grande con cristal y pelo.....                                              | 400   |
| 243. Una manilla de pelo el broche con el camafeo<br>de Malaquita. Se hizo alfiler por orden de S. M.....                                              | 1.100 |
| 244. Otra manilla de pelo con casquillos de oro.....                                                                                                   | 40    |
| 245. Una cadena de oro hecha de florones grabados y en el fondo una bolita.....                                                                        | 1.500 |
| [...]                                                                                                                                                  |       |
| 247. Cuatro broches de oro, con cadenas delo mismo.....                                                                                                | 1.400 |
| 248. Una evilla de cinturon de oro esmaltada con figura de culebra con un reloj.....                                                                   | 4.000 |
| [...]                                                                                                                                                  |       |
| 250. Una pulsera de oro esmaltada de varios colores y cincelada de<br>arabescos con topacios de color de rosa rubies, esmeraldas, y turquesas.....     | 1.300 |
| 251. Otra pulsera de oro esmaltada de azul con<br>cacerias esmaltadas y doce ramitos de flores.....                                                    | 1.200 |
| 252. Otra manilla de oro con cinco miniaturas<br>suizas esmaltadas y por el reberso países suizos.....                                                 | 3.000 |
| 253. Otra pulsera de oro con doce piedras, entre ellas agatas, cornerinas,<br>lapis-lazuli, malaquitas, y una malaquita grande en el broche.....       | 500   |
| 254. Otra pulsera de oro con tres piezas esmaltadas de flores y veinte y cuatro piedras.....                                                           | 1.500 |
| 255. Una culebra de oro esmaltada de negro y blanco y una asa doble en la boca.....                                                                    | 4.000 |
| 256. Un brazalete de oro hecho en media caña con<br>dos letreros que tienen pelo y un letrero en italiano.....                                         | 320   |
| 257. Un par de brazaletes macizos de oro figura de culebras, con los ojos<br>de rosas de esfera. Regalados por S. M. en 25 de Enero de 1847. Vaja..... | 640   |
| 258. Otros dos de oro con un crisoprasso cada uno.....                                                                                                 | 680   |



|                                                                                                                                                                                                                          |       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| 259. Un par de manillas de esterilla de pelo con broche feligranado con una pieza de oro con pelo.....                                                                                                                   | 400   |
| 260. Un collar de esterilla de oro con setenta y cuatro colgantes.....                                                                                                                                                   | 1.500 |
| 261. Un aderezo de oro compuesto de collar pendientes y manillas con medalloncitos de pelo con su cristal y adornos formados de hilos de oro con cuarenta y cuatro colgantes en el collar, y seis en los pendientes..... | 4.000 |
| 262. Un collar de oro compuesto de cuatro piezas lisas, y cuatro entrepiezas dos con perros y dos de pajaros, pendientes compañeros.....                                                                                 | 1.500 |
| 263. Diez y seis agujas á la valenciana de oro afeligranado hechas en la China forma de farol, metida en un cerco de oro.....                                                                                            | 1.800 |
| 264. Una aguja de feligrana de oro de dos cabezas forma de farol, hecha en la China.....                                                                                                                                 | 1.000 |
| [...]                                                                                                                                                                                                                    |       |
| 266. Un chatelen de oro esmaltado con reloj esmaltado, en caja de tafilete verde.....                                                                                                                                    | 3.000 |
| 267. Un aderezo de oro con amatistas y piedras de única-nova. Compuesto de collar pulseras y cinturon.....                                                                                                               | 600   |
| 268. Un collar de oro de niño con veinte y tres bellotas de pelo, y catorce de oro en estuche de tafilete morado.....                                                                                                    | 400   |
| 269. Un collar de oro, con doce piedras de colores y doce colgantes de oro y dos cordones de pelo.                                                                                                                       |       |
| 270. En una caja de tafilete encarnado y dentro de ella un collar y dos pares de pendientes con dos seviñes de piedras del Besubio.....                                                                                  | 3.000 |
| 271. Un par de pendientes de oro esmaltados de negro y blanco, con diez y ocho rubies y veinte y dos turquesas.....                                                                                                      | 500   |
| 272. Un par de pendientes de oro con dos medallones que contienen dentro dos barcos de marfil y en los botones en uno un leon y en el otro un castillo.....                                                              | 2.000 |
| 273. Un juego de broches de oro cincelados.....                                                                                                                                                                          | 280   |
| 274. Una cruz de oro esmaltada, dela orden de Maria Luisa señalada con el nº 1º.....                                                                                                                                     | 400   |
| 275. Otra id. id. mas pequeña señalada con el nº 2 regalada por S. M. á la Sra. Embajadora Francesa. Vaja.....                                                                                                           | 400   |
| 276. Otra id. id. mas chica señalada con el nº 3.....                                                                                                                                                                    | 300   |
| 277. Un collar de tres hilos de cuentas de oro redondas y labradas hecho en la China.....                                                                                                                                | 1.500 |

|                                                                                                                                                                                                                                                  |       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| 278. Un brazalete de plata con dos culebras en los extremos.....                                                                                                                                                                                 | 100   |
| 279. Un aderezo de oro con crisoprasos que se compone<br>de collar, pendientes, manillas y pieza de cabeza.....                                                                                                                                  | 8.800 |
| 280. Un collar y pendientes de caracoles naturales y cangrejos de<br>oro con las entrepiezas de dos sierpes con un caracol blanco encima.....                                                                                                    | 3.000 |
| 281. Una cadena de oro con cincuenta y dos eslabones<br>esmaltados de azul turquí en su estuche de tafílete morado.....                                                                                                                          | 4.500 |
| 282. Un collar y pendientes de oro esmaltado de aldeanos suizos.....                                                                                                                                                                             | 2.500 |
| 283. Un aderezo de oro de luto con camafeos de pasta,<br>compuesto de pendientes, dos pares de manillas, peynte y alfiler<br>(las perillas de los pendientes se han hecho arillos).....                                                          | 1.500 |
| 284. Un par de pulseras de oro con broches obalados<br>de colores, y casquillos de lo mismo, con ocho brillantes<br>en cada uno, doce rubies, diez y seis esmeraldas, ocho opalos,<br>ocho turquesas, y dos jacintos con esterillas de pelo..... | 2.000 |
| 285. Un hilo de coral con cincuenta granos gruesos con pestillo de coral y camafeo.....                                                                                                                                                          | 400   |
| 286. Un collar y pendientes de cuentas de granates labradas en<br>facetas de diferentes tamaños y entrepiezas de oro de rositas.....                                                                                                             | 3.000 |
| 287. Otro de granates de cuentas mas chicas con pendientes de lo mismo.....                                                                                                                                                                      | 1.300 |
| 288. Un collar y pendientes de azabache engarzados en oro con colgantitos.....                                                                                                                                                                   | 220   |
| 289. Un aderezo de plata dorada afeligranado se compone de<br>collar, brazaletes, y pendientes chinoscos, en caja de la China.....                                                                                                               | 300   |
| 290. Un pajarito del Paraiso, de oro con esmalte, granates, topacios, y aguas marinas.....                                                                                                                                                       | 2.800 |
| 291. Un alfiler de oro de señora con un granate cabujón en el centro, y una cadena<br>de cuatro cordones, su pasador y cabo de oro cincelado con un lente cincelado.....                                                                         | 2.000 |
| [...]                                                                                                                                                                                                                                            |       |
| 293. Un par de pendientes de oro con diez y seis turquesas, ocho rubies,<br>y una esmeralda en el botón con tres colgantes de oro en cada uno.....                                                                                               | 400   |
| 294. Una evilla de oro de cinturón con esmalte encarnado y verde, cincelada.....                                                                                                                                                                 | 800   |
| 295. Un frontoquiere de oro con seis piedras encharneladas, con<br>una cruz griega, en el frente seis perlas, dos esmeraldas y un rubí.....                                                                                                      | 320   |

|                                                                                                                                                                                                       |       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| 296. Un medallon de oro obalado, con un cristal y dentro el retrato del Sr. D <sup>n</sup> Fern <sup>do</sup> 7 <sup>o</sup> y pelo en el interior.....                                               | 320   |
| 297. Una llave de oro de reloj con un barco de marfil hecho en Cadiz por J. S. año de 1833.....                                                                                                       | 3.000 |
| [...]                                                                                                                                                                                                 |       |
| 300. Un aderezo de hierro de Berlin, compuesto de collar, pendientes, manillas, dos piezas de cinturón, sebigne, peineta, y evilla, todo con camafeos de hierro engarzados en su bermilla de oro..... | 4.000 |
| 301. Un alfiler de camafeo de agata, con el busto del Sr. D <sup>n</sup> Fer <sup>do</sup> 7 <sup>o</sup> .....                                                                                       | 500   |
| [...]                                                                                                                                                                                                 |       |
| 303. Seis placas de oro de diferentes naciones.....                                                                                                                                                   | 3.000 |
| 304. Otras seis cruces de plata de S. M. Y. 2 <sup>a</sup> con cintas azules todo en un papel.....                                                                                                    | 240   |
| [...]                                                                                                                                                                                                 |       |
| 306. Una pulsera de oro y brillantes, rubies perlas, y esmalte verde, que hace á pieza de cabeza y cinco alfileres, en caja de terciopelo morado.....                                                 | 9.000 |
| [...]                                                                                                                                                                                                 |       |
| 309. Un hilo de granates tallados.....                                                                                                                                                                | 1.500 |
| 310. Una manilla de granates con broches grandes con granates y oro, con ocho hilos de lo mismo.....                                                                                                  | 600   |
| 311. Un collar de granates con trece hilos menudos, con un gran broche de oro y cinco granates grandes y ocho chicos.....                                                                             | 1.500 |
| 312. Dos pulseras de azabache con engarce de oro con doce hilos delo mismo.....                                                                                                                       | 2.900 |
| 313. Una pulsera de azabache con broche grande de lo mismo con oro, con quince hilos de azabache liso.....                                                                                            | 1.200 |
| 314. Un anillo de oro cincelado con tres dientes un colmillo y dos espolones, con casquillos de oro esmaltado.....                                                                                    | 540   |
| 315. Nueve botones de camisa de oro esmaltad <sup>s</sup> .....                                                                                                                                       | 200   |
| 316. Unos botones de oro lisos para guantes en número de doce, y un par de muletillas grabados.....                                                                                                   | 200   |
| 317. Medio aderezo de oro con opalos y rubies compuesto de alfiler y arillos, caja de terciopelo morado.....                                                                                          | 2.500 |

|                                                                                                                                                                                                                |        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| 318. Un collar de cuentas de coral faceteadas con pestillo de oro forma de cubetita y aretes de lo mismo, con dos cuentas gordas de id.....                                                                    | 500    |
| 319. Tres camafeos sueltos, veinte y tres granos sueltos, dos calabazas, y un hilito menudo todo de corales, estan en papel.....                                                                               | 600    |
| 320. Una cadena de reló de oro con brillantes opalos y rubies, dos ganchos de oro, llave y sello esmaltado de azul, con brillantes, en caja de terciopelo azul con adornos dorados.....                        | 40.000 |
| 321. Un collar de hierro de Berlin con cuatro camafeos pequeños.....                                                                                                                                           | 100    |
| 322. Un brazalete de oro con guirnalda esmaltada de colores, un granate y seis brillantes, caja de terciopelo encarnado.....                                                                                   | 3.000  |
| 323. Un collar de oro con turquesas y catorce colgantes de oro en forma de herretes.....                                                                                                                       | 1.000  |
| 324. Un frasquito de oro y esmalte para olor con cadena y anillo de oro.....                                                                                                                                   | 500    |
| 325. En una caja de tafilete encarnado un aderezo de oro, con aljofar aperlada y rubies, se compone de collar, pendientes alfiler y dos lazos.....                                                             | 3.000  |
| 326. Una caja de terciopelo azul turqui que contiene alfiler y pendientes de camafeos de coral y oro.....                                                                                                      | 3.500  |
| 327. Una caja de tafilete verde, con medio aderezo de oro y esmalte azul, se compone de pendientes alfiler y manillas.....                                                                                     | 1.300  |
| 328. Una castellana de oro cincelada, un globo hecho de brillantes y rubies, con un aro de esmeraldas, y el asa de brillantes, un casco de acero y oro con un zafiro cuadrilongo, caja de terciopelo azul..... | 8.000  |
| [...]                                                                                                                                                                                                          |        |
| 330. Un collarcito de oro con cinco perlas californias y tres ojas de oro, un alfiler de oro con tres ojas, y once perlas californias, caja de tafilete verde.....                                             | 1.500  |
| 331. Una manilla de oro afeligranado con perlas (debe estar hecha en la China) caja de tafilete verde.....                                                                                                     | 3.000  |
| 332. Dos manillas de oro con cinco medallones esmaltados que representan emperadores. Su caja de tafilete encarnado.....                                                                                       | 1.600  |
| 333. Una pulsera de oro con rubies y turquesas su caja de tafilete azul oscuro.....                                                                                                                            | 1.000  |
| 334. Una manilla de oro esmaltada de azul claro en caja de tafilete verde.....                                                                                                                                 | 1.100  |
| 335. Otra manilla de oro con un camafeo de coral en caja de tafilete verde.....                                                                                                                                | 1.360  |

|                                                                                                                                                                                                                                         |        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| 336. Otra id. de id. figurando cadena con candado<br>de lo mismo, en caja de tafilete verde.....                                                                                                                                        | 360    |
| 337. Una manilla de oro con eslabones de coral y una<br>manecita con dos colgantes, en caja de terciopelo verde.....                                                                                                                    | 400    |
| 338. Un brazalete de oro cincelado con cabeza de carnero.<br>Lo regaló S. M. en 7 de Febrero de 1847. Vaja.....                                                                                                                         | 320    |
| 339. Otro id. liso con cadenita de oro.....                                                                                                                                                                                             | 320    |
| 340. Un alfiler de un brillante gordo montado en oro, en caja de<br>tafilete encarnado. Lo regaló S. M. en 4 de Diciembre de 1846. Vaja.....                                                                                            | 20.000 |
| 341. Otro alfiler de oro con un leon y un barco.....                                                                                                                                                                                    | 500    |
| 342. Otro de oro con letrero sobre esmalte negro y un busto en el centro cincelado.....                                                                                                                                                 | 70     |
| 343. Otro id. de oro y en el centro una venturina ovalada.....                                                                                                                                                                          | 50     |
| 344. Otro id. de oro con un cristal y en el grabado Marte.....                                                                                                                                                                          | 50     |
| 345. Otro de metal dorado, su forma cuadrilonga<br>con un pais de mosaico, en caja de tafilete encarnado.....                                                                                                                           | 2.000  |
| 346. Una cadena larga de oro para reló con granates<br>para señora, en caja de tafilete encarnado.....                                                                                                                                  | 1.200  |
| 347. Un alfiler con dos perlas y una esmeralda y pende<br>de él una cadena todo de oro, en estuche de tafilete verde.....                                                                                                               | 1.200  |
| 348. Una cadena de oro de señora, con pasador de oro con esmalte de colores.....                                                                                                                                                        | 900    |
| 349. Otra id. chinesca con broche de oro lisa y encima dos manecitas.....                                                                                                                                                               | 1.500  |
| 350. Un cordon de oro, largo para reloj con<br>una mano con pasador de oro con turquesa.....                                                                                                                                            | 1.200  |
| 351. Un pasador grande de oro esmaltado que contiene cuatro condecoraciones<br>que son, de Maria Luisa una, otra de Portugal, otra que es medalla de S <sup>ta</sup> Ysabel,<br>y otra de la Grecia, en caja de tafilete encarnado..... | 12.000 |
| 352. Una gran cruz y placa de oro del Emperador<br>del Brasil en estuche de terciopelo verde.....                                                                                                                                       | 6.000  |
| [...]                                                                                                                                                                                                                                   |        |
| 354. Un aderezo de cornerina, que se compone de collar con broches<br>de oro, otro con cadenitas de oro con cruz de cornerina, dos pares de<br>pendientes de cornerina, un medallon redondo de lo mismo con                             |        |

|                                                                                                                                                                                                                                                                    |        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| cadenita de oro, en caja de tafilete verde oscuro.....                                                                                                                                                                                                             | 1.800  |
| [...]                                                                                                                                                                                                                                                              |        |
| 356. Quinientos veinte brillantes sueltos que pesan<br>treinta y cinco quilates y veinte treinta y doses.....                                                                                                                                                      | 25.650 |
| [...]                                                                                                                                                                                                                                                              |        |
| 358. Un alfiler de oro con un camafeo amarillo, sobre fondo blanco obalado.....                                                                                                                                                                                    | 1.000  |
| 359. Otro id. mas chico obalado, con una faja color de rosa.....                                                                                                                                                                                                   | 1.000  |
| 360. Dos sellos de oro de musica para reloj.....                                                                                                                                                                                                                   | 640    |
| 361. Otro id. con un topacio de Bohemia grabadas<br>en el las armas Reales cifra y corazones.....                                                                                                                                                                  | 600    |
| 362. Un pomo de oro esmaltado en figura de tinagilla.....                                                                                                                                                                                                          | 200    |
| [...]                                                                                                                                                                                                                                                              |        |
| 365. Un sello para reloj, de oro con siete piedras de siete<br>colores. Lo deshizo S. M. para hacer una pulsera. Vaja.....                                                                                                                                         | 400    |
| [...]                                                                                                                                                                                                                                                              |        |
| 367. Unos pendientes de oro, de arillo esmaltado de blanco, con tres<br>rubies cada uno con unas borlas por perillas con diez y seis perlas.....                                                                                                                   | 400    |
| 368. Un anillo ó asa de oro, lisa con corazon de venturina<br>engarzado en oro; una cuenta de cornerina, un sellito de oro<br>con dos piedras, una azul y otra verde; una cornerina figura<br>de un frasquito con un brillante, una flor de oro con su rabo [...]. | 1.500  |
| 369. Un medallon en forma de cartera de oro, con orla de perlas, de<br>esmalte azul, en el centro una cornerina, con candado llave y cadenitas.....                                                                                                                | 240    |
| 370. Dos agujas de oro y esmalte con dos brillantes cada uno.....                                                                                                                                                                                                  | 640    |
| [...]                                                                                                                                                                                                                                                              |        |
| 372. Un gancho para reloj con una corona grabada.....                                                                                                                                                                                                              | 40     |
| [...]                                                                                                                                                                                                                                                              |        |
| 374. Una cadena de oro larga con eslabones de oro<br>obalados y rosetones esmaltados de varios colores.....                                                                                                                                                        | 640    |
| 375. Unos pendientes y mariposa de concha.....                                                                                                                                                                                                                     | 60     |

[...]

377. Una evilla de marfil, con charnela.....30

[...]

379. Un hilo de granates con pestillo de oro.....560

380. Un collar de azabache en forma de fleco con pendientes.....220

381. Una pieza grande de azabache con guarnicion de oro.....4.800

382. Otra id. mas chica con la misma guarnicion.....3.000

383. Unos pendientes de azabache, de arillo y perillas, con guarnicion de oro.....30

384. Unas perillas sueltas de acero empavonadas.....12

385. Un cordon de pelo con pestillos y casquillos  
de oro, cuelga de éste un medallon de piedras verdes.....60

386. Otro de pelo, delgadito, con corazon y porta mosqueton  
de oro; estos dos estan en una cagita de carton dorado.....40

387. Cinco evillas de hierro para cinturon.....100

388. Dos bolas de granates grandes para la mantilla en caja de tafiote oscuro.....2.000

[...]

393. Un alfiler de oro y esmalte con orla de medias perlas,  
y en su centro el retrato de S. M. la Reyna madre.....600

394. Un aderezo de brillantes, y topacios, amarillos  
y se compone de collar y pendientes.....3.800

395. Un broche de collar con dos orlas de diamantes y una de  
turquesas, y dos casquillos de rosas de esfera, está en papel.....500

396. Diez y ocho alfileres de un brillante cada uno, en estuche de tafiote encarnado.....38.000

397. Un brazalete ó pulsera de brillantes, con el retrato  
de S. M. la Reyna madre, en caja de terciopelo azul.....40.000

398. Un relojito chiquito de oro que se coloca en una sortija, caja de tafiote verde.....5.000

399. Un alfiler con guarnicion de oro y camafeo  
de coquilla, con el busto de S. M. la Reyna madre.....1.200

[...]

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| 470. Cuarenta y tres cadenas de reloj, cortas de varias formas y hechuras, con sellos, llaves, y otros diges, en algunas.....                                                                                                                                                                                   | 43.000 |
| 471. Una cadena con ocho eslabones de oro esmaltado y diez piedras de diferentes colores y clases con un sello de tres medallones y una J con nueve rubies y brillantes en su estuche de tafilete morado con un reloj que pende de dha cadena.....                                                              | 1.800  |
| 472. Cuatro cruces delas orn <sup>s</sup> militares q <sup>e</sup> son: Santiago, Calatrava, Montesa, estas de rubies los abitos con la orla de brillantes y campo esmaltado de blanco, y la otra de Alcantara, abito de esmeraldas orla de brillantes, y campo de esmalte blanco, caja de terciopelo azul..... | 30.000 |
| [...]                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |        |
| 474. Una cadena corta de señora con gancho de lazo.....                                                                                                                                                                                                                                                         | 1.000  |
| [...]                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |        |
| 476. Una sortija de concha.....                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 30     |
| 477. Tres botones negros de camisa.....                                                                                                                                                                                                                                                                         | 6      |
| [...]                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |        |
| 479. Una asa con cuatro sellitos de oro y piedras de colores.....                                                                                                                                                                                                                                               | 160    |
| 480. Unas cintas de terciopelo negro con evillas doradas.....                                                                                                                                                                                                                                                   | 12     |
| 481. Tres collares de cuentas de acero menuditas con pendientes y sortija en caja de carton redonda con un cristal.....                                                                                                                                                                                         | 30     |
| 482. Un botoncito de oro cincelado para camisolín.....                                                                                                                                                                                                                                                          | 16     |
| [...]                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |        |
| 486. Una cruz de S <sup>n</sup> Fernando de Napoles en papel.....                                                                                                                                                                                                                                               | 25     |
| 487. Varios mazos de hilos de perlas falsas de varios tamaños y cuatro ojas id. tejidas de perlas falsas.....                                                                                                                                                                                                   | 6.000  |
| [...]                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |        |
| 492. Una placa de la orden de Carlos 3 <sup>o</sup> de acero en estuche de tafilete encarnado.....                                                                                                                                                                                                              | 800    |
| 493. Un estuche con tres cruces de acero una de S <sup>n</sup> Fernando, otra de Cristo de Portugal y otra de S <sup>n</sup> Jenaro con centro de oro.....                                                                                                                                                      | 1.000  |
| 494. Un estuche con la cruz de Carlos tercero de acero.....                                                                                                                                                                                                                                                     | 700    |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| 495. Otro id. con una placa de S <sup>n</sup> Fernando de acero fondo de oro esmaltado.....                                                                                                                                                                                                                  | 640     |
| 496. Un estuche con cinco placas de plata feligranada,<br>con centros dorados de diferentes ordenes.....                                                                                                                                                                                                     | 500     |
| 497. Una caja cuadrilonga de zapa negra con una botonadura de acero labrada.....                                                                                                                                                                                                                             | 600     |
| 498. Otra id. de tafilete encarnado con botonadura de acero.....                                                                                                                                                                                                                                             | 640     |
| 499. Otra id. de zapa negra con treinta y dos botones diferentes de acero.....                                                                                                                                                                                                                               | 640     |
| 500. Otra caja de zapa negra con una botonadura de acero con camafeos.....                                                                                                                                                                                                                                   | 500     |
| 501. Otra de tafilete encarnado con dos evillas y dos charreteras de acero.....                                                                                                                                                                                                                              | 100     |
| 502. Una id. de zapa negra con una cadena corta de acero labrada.....                                                                                                                                                                                                                                        | 60      |
| 503. Otro estuche de tafilete encarnado con un par de evillas de acero para zapatos.....                                                                                                                                                                                                                     | 40      |
| [...]                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |         |
| 508. Una pulsera de brillantes con el retrato de S. M. el Rey difunto,<br>con un letrero de brillantes que dice Fernando con dos hilos de chatones<br>de brillantes. Regalado por S. M. la Reyna madre en 27 de Abril de 1844.....                                                                           | 100.000 |
| 509. Un aderezo de granates y oro, que se compone de collar<br>pendientes, alfiler manillas, ferrogne y pieza de cabeza.....                                                                                                                                                                                 | 12.000  |
| 510. Un alfiler de oro con un perrito cincelado.....                                                                                                                                                                                                                                                         | 60      |
| [...]                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |         |
| 513. Un pajarito del Parayso de pluma natural,<br>con el pico y collar de brillantes en su estuche.....                                                                                                                                                                                                      | 6.000   |
| [...]                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |         |
| 515. Una camandula de varias piedras de colores en su engarce falso.....                                                                                                                                                                                                                                     | 50      |
| 516. Cuatro cruces de las cuatro ordenes militares, una de<br>Santiago con abito de granates y orla de topacios blancos,<br>y su copete; otra de Alcantara, solo el abito de esmeraldas<br>dobles; otra de Calatrava solo el abito de granates y la<br>otra de Montesa de oro esmaltada y medias perlas..... | 1.300   |
| 517. Una cruz de oro esmaltada grande de Santi Spiritus, en papel.....                                                                                                                                                                                                                                       | 1.200   |
| [...]                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |         |

## Notas

1ª. Las condecoraciones tanto del Toison como de otras de oro esmaltadas que se hallaban en los armarios de la pieza donde está la plata se han bajado al guarda joyas, como pertenecientes á él y son las siguientes.

|                                                                                                                  |       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| 593. Una chapa de cinturón de sable de caballería con orla esmaltada.....                                        | 400   |
| 594. Otra id. de plata de trofeos militares con fondo de metal.....                                              | 240   |
| 595. Seis bellocinos ó toisones de oro esmaltados, de varios tamaños.....                                        | 3.000 |
| 596. Dos cruces de la orden de Carlos 3º de oro esmaltada.....                                                   | 1.000 |
| 597. Cinco cruces de varios tamaños del Santi Spiritus.....                                                      | 1.600 |
| 598. Tres de varios tamaños de S <sup>n</sup> Genaro.....                                                        | 2.000 |
| 599. Dos id. de S <sup>n</sup> Fernando de Napoles.....                                                          | 700   |
| 600. Una cruz de la concepción de oro colocada en su<br>banda y placa bordada en caja de tafilete encarnado..... | 900   |

2ª. En una caja de tafilete encarnado se hallan los collares siguientes.

|                                                                                                                           |        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| 601. Uno de la gran cruz de Carlos 3º con su cruz.....                                                                    | 7.000  |
| 602. Otros dos de condecoraciones extranjeras todos de oro esmaltado.....                                                 | 1.400  |
| 603. En una caja de terciopelo encarnado, un collar de<br>oro esmaltado y pende de él una cruz de Santi Spiritus.....     | 12.000 |
| 604. En una caja de tafilete encarnado un collar de querubines<br>y cruces esmaltadas de azul de ordenes extranjeras..... | 600    |
| 605. Un collar con gran cruz de la R <sup>l</sup> orden de<br>Carlos 3º todo de oro en caja de tafilete oscuro.....       | 8.000  |
| 606. Un Toison de oro, y esmalte, que se compone de eslabón llamas y vellocino.....                                       | 1.000  |
| 3ª. Veinte y una piezas de oro y esmalte que son.                                                                         |        |
| 607. Cinco del collar del toisón de oro.....                                                                              | 900    |
| 608. Cinco del collar de Carlos 3º.....                                                                                   | 900    |
| 609. Dos de águilas imperiales.....                                                                                       | 600    |
| 610. Nueve de las del collar de Cristo de Portugal.....                                                                   | 700    |

|                                                                                                                                                                                                                 |         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| 611. Una placa de plata y en el centro esmalte encarnado, en forma de estrella y en su centro un leon de oro.                                                                                                   |         |
| 612. Un brazalete de oro grabado con diez y siete medias perlas y un grano de aljofar con diez rubies y en su centro una concha con listas esmaltadas de azul y brillantes en caja de terciopelo encarnado..... | 3.500   |
| 613. Una guirnaldita de oro con ojas esmaltadas de verde y manzanitas de esmalte color de rosa y un diamante, caja de tafilete oscuro.....                                                                      | 4.500   |
| 614. Una manilla de oro gravada con un candado y esmeraldas, caja de tafilete oscuro. La regaló S. M. en 7 de Febrero de 1847. Vaja.....                                                                        | 2.600   |
| 615. Un lazo esmaltado de azul con ramito de rosas de esfera, caja de terciopelo encarnado.....                                                                                                                 | 1.000   |
| 616. Un lazo de esmalte color de acero y rosas de esfera, con reló sello y llave de lo mismo caja de tafilete morado.....                                                                                       | 5.000   |
| 617. Un lazo de brillantes con un rubi y dos esmeraldas.....                                                                                                                                                    | 5.600   |
| 618. Una manilla de brillantes y una esmeralda caja de terciopelo encarnado.....                                                                                                                                | 50.000  |
| 619. Otra id. de esmeraldas y brillantes en forma de brazalete en caja de terciopelo encarnado.....                                                                                                             | 60.000  |
| 620. Un alfiler de brillantes con dos esmeraldas grandes una en forma de perilla, caja de terciopelo encarnado.....                                                                                             | 60.000  |
| 621. Una manilla de oro colgando en ella tres granates con diamantes, caja de terciopelo encarnado.....                                                                                                         | 3.400   |
| 622. Unas manillas de brillantes con el retrato de los Reyes de Francia.....                                                                                                                                    | 120.000 |
| 623. Una manilla de oro con una esmeralda y brillantes.....                                                                                                                                                     | 4.000   |
| 624. Un alfiler corsat de brillantes y perlas.....                                                                                                                                                              | 100.000 |
| En 10 de octubre de 1846. Narciso Soria.                                                                                                                                                                        |         |
| 625. Una cadena de oro con gancho y una asa con varias piezas, caja de tafilete morado.....                                                                                                                     | 2.800   |
| 626. Una pulsera de oro, con esmalte verde y blanco y encarnado, con una perla caja de terciopelo granate.....                                                                                                  | 3.000   |
| 627. Un Brazalete de oro y brillantes con esmalte con el retrato del Rey caja de tafilete oscuro.....                                                                                                           | 4.000   |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 628. Otro id. de oro con orla de brillantes una perla grande y cuatro chicas, caja de tafilete oscuro.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 3.000     |
| 629. Arillos de esmalte verde con ojas de parra de rosas de esfera caja de tafilete oscuro.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 1.200     |
| [...]                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |           |
| 631. Pieza de cabeza de oro, forma de guirnalda con una rosa esmaltada y diamantes, ojas esmaltadas de verde, y capullos esmaltados de encarnado con diamantes caja de terciopelo de granate.....                                                                                                                                                                                                                                                         | 10.000    |
| 632. Alfiler de brillantes con una perla color de rosa y otra blanca. Lo regaló S. M. en 29 de Noviembre de 1846. Baja.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 6.000     |
| 633. Tres botones con tres esmeraldas cada uno y cuatro brillantitos con cordón de oro...                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 3.000     |
| 634. Alfiler de oro y esmalte azul con un granate grande en cabujón caja de tafilete morado.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 800       |
| 635. Pulsera de oro con opalo y orla de brillantes y dos ojas con esmalte azul y brillantes caja de tafilete morado.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 3.000     |
| 636. Alfiler de brillantes y tres granates en cabujón caja de tafilete oscuro.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 6.800     |
| 637. Alfiler corsaget grande con tres opalos que se divide en tres alfileres y hacen á la cabeza.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 80.000    |
| 638. Aderezo de brillantes y perlas compuesto de Bandó peine collar con perillas, un hilo gordo de perlas con una colgando, otro de dos hilos de perlas, un par de manillas de un hilo de perlas y dos de cuatro hilos con broches de brillantes un ferrogner, tres pares de pendientes, una pieza de cinturón, otra id. con dos culebras y seis piezas chicas de brillantes; con una caja de terciopelo con adornos dorados, regalo de boda del Rey..... | 5.000.000 |
| 639. Medio aderezo de oro con esmalte azul y ramito de diamantes con una perla caja de tafilete oscuro.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 1.200     |
| 640. Brazalete de oro con esmalte encarnado y flores salpicadas de brillantes caja de tafilete oscuro.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 3.400     |
| 641. Brazalete de oro con ojas verdes y una manzanita de esmalte morado caja de tafilete oscuro. (Las ojas y manzanitas las quitó S. M.).....                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 2.000     |
| 642. Dos bolas de brillantes rubies y esmeraldas caja de tafilete.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 7.000     |
| 643. Un ferrogner de oro con lazo con un rubí, una esmeralda, y una perla colgando caja de tafilete morado.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 1.200     |

644. Un brazalete de una culebra de oro esmaltada de azul turquí y brillantes caja de tafílete morado.....6.000
645. Un brazalete de granates en cabujon alrededor del brazo con uno grande en medio con brillantes y esmalte verde en caja de tafílete oscuro.....4.500
646. Un collarcito con una cruz y florecitas de brillantes con eslabones de esmalte azul, caja de tafílete oscuro.....4.000
647. Un brazalete de oro liso, con perlas un zafiro y brillantes. Caja de terciopelo granate.
648. Un brazalete de oro con esmalte azul y un ramo de brillantes montado en oro. Caja de tafílete oscuro.
649. Un brazalete de oro, con eslabones grabados, y un corazon. Caja de tafílete verde.
650. Brazalete de oro y esmalte azul turquí con tres perlas y ojas de brillantes. Caja de tafílete oscuro.
651. Brazalete de oro y esmalte encarnado, con una oja grande de Brillantes. Caja de concha.
652. Brazalete de oro forma de cinta con hebilla de medias perlas, y reloj oculto. Caja de concha.
653. Tres perlas grandes en una caja de terciopelo granate.
- Queda inutilizado este inventario por no existir muchas de las cosas anotadas en el por haber dispuesto yo de ellas. Ysabel”.

**“Ynventario del monetario y varias de las Alajas de su Magestad la Reyna Nuestra Señora D<sup>a</sup> Ysabel Segunda. Hecho en el Real Palacio de Madrid. Año de 1847”.**

AGP, Registros, 818.

“Ynventario q<sup>e</sup> yo D<sup>n</sup> Narciso Soria, Diamantista de Camara y Guarda joyas de S. M. hé hecho del monetario y varias alajas pertenecientes a S. M. la Reyna N. S. D<sup>a</sup> Y. 2<sup>a</sup> con separación de las demas alajas segun determinacion de S. M. por haber inutilizado los anteriores y es del tenor siguiente.

[...]

27. Una caja de oro, forma de palillero esmaltada de azul, y grabada q<sup>e</sup> contiene oro en pepita de la Ysla de Puerto Rico.

[...]

66. Un rielito y un grano de plata fina.

[...]

71. Una cruz de S<sup>n</sup> Fernando de Napoles en papel.

72. Varios mazos de hilos de perlas falsas de varios tamaños; y cuatro ojas id. de perlas tambien falsas. Quedan 3 ojas dispuso S. M. de ellas y varios mazos: no ha quedado ninguna p<sup>r</sup> Regalo hecho á el Teatro de Palacio.

[...]

77. Una placa de la orden de Carlos 3<sup>o</sup> de acero, en estuche de tafilete encarnado. Regalada p<sup>r</sup> S. M.

78. Un estuche con tres cruces de acero, una de S<sup>n</sup> Fernando, otra de Cristo de Portugal, y otra de S<sup>n</sup> Genaro, con cuatro de oro.

79. Un estuche con la cruz de Carlos 3<sup>o</sup> de acero.

80. Otro id. con una placa de S<sup>n</sup> Fernando de acero, fondo de oro esmaltado.

81. Un estuche con cinco placas de plata feligranada, con centros dorados de diferentes ordenes.

82. Una caja cuadrilonga de zapa negra con una botonadura de acero labrada. La regaló S. M. el dia 3 de Febrero de 1849, dia de mascarar. Vaja.

83. Otra id. de tafilete encarnado con botonadura de acero.

84. Otra id. de zapa negra con treinta y dos botones diferentes de acero.

85. Otra id. de zapa negra con una botonadura de acero con camafeos.
86. Otra id. de tafilete encarnado con dos evillas y dos charreteras de acero. Regalada p<sup>r</sup> S. M.
87. Otra id. larga de zapa negra con una cadena corta de acero labrada. Sin caja esta en papel.
88. Un estuche de tafilete encarnado con un par de evillas de acero para zapatos. Regalada p<sup>r</sup> S. M.
- [...]
92. Una cruz de oro esmaltada grande de Santi-Spiritus, en papel.
93. Una chapa de cinturon de sable de caballeria con orla esmaltada.
94. Otra id. de plata, de trofeos militares, con fondo de metal.
95. Seis bellocinos ó Toisones de oro, esmaltados de varios tamaños.
96. Dos cruces de la orden de Carlos 3<sup>o</sup> de oro esmaltado.
97. Cinco cruces de varios tamaños de Santi espiritus.
98. Tres de varios tamaños de S<sup>n</sup> Genaro.
99. Dos id. de S<sup>n</sup> Fernando de Napoles.
100. Una cruz de la Concepcion de oro, colocada en su banda, y placa bordada, en caja de tafilete encarnado.
101. Un collar de la gran cruz de Carlos 3<sup>o</sup> con su cruz. Regalado por S. M. á la Virgen de Atocha y añadido con otro collar mas; que mandó hacer p<sup>r</sup> ser pequeño: En 24 de Marzo de 1854.
102. Otros dos de condecoraciones estrangeras de oro, esmaltado.
103. En una caja de terciopelo encarnado un collar de oro esmaltado, y pende de él la cruz de Santi-Espiritus.
104. En una caja de tafilete encarnado un collar de querubines, y cruces esmaltadas de azul de ordenes estrangeras.
105. Un collar con gran cruz de la R<sup>l</sup> orden de Carlos 3<sup>o</sup> de oro, en caja de tafilete oscuro.
106. Un toyson de oro, y esmalte, qe se compone de eslabon, llamas, y Bellocino. Regalado por S. M. la reyna á el Rey en 28 de Diciembre de 1847. Vaja.
107. Cinco del collar del Toyson de oro.

108. Cinco del Collar de Carlos 3º. Estas cinco piezas se hallan en el aumento del collar grande de Carlos 3º que S. M. Regaló á la Virgen de Atocha en 24 de Marzo de 1854.

109. Dos del de Aguilas Ymperiales.

110. Nuebe de las del collar de Cristo de Portugal.

111. Una placa de Plata, y en el centro esmalte encarnado, en forma de estrellas y en su centro con Leon de oro.

[...]

113. Seis cruces de plata de Ysabel 2ª.

114. Dos pulseras antiguas de pelo.

[...]

116. Seis escudos de oro de varias condecoraciones.

[...]

Firmado en Madrid en 6 de Noviembre de 1847.

Narciso Soria.

Catalina de la Gala”.





## 1850-1859

La primera noticia hallada referente a esta década es la compra que Isabel II efectuó de algunas de las joyas que pertenecieron a la infanta Luisa Carlota de Borbón, y que correspondieron en las particiones hereditarias a don Francisco de Asís y sus hermanos. Por ellas la reina desembolsó 30.000 duros, solicitando Intendencia General de la Real Casa y Patrimonio a Contaduría el 17 de mayo de 1850 que extendiese el correspondiente libramiento a favor del rey consorte<sup>255</sup>. Se desconoce la naturaleza de estas alhajas, pero la cantidad pagada por ellas, la descripción del aderezo que fue propiedad de la misma señora y posterior regalo nupcial de la soberana, los retratos que representan a la mencionada infanta y el avezado gusto de doña Isabel para estos menesteres, invitan a imaginar un conjunto magnífico.

Manuel Gutiérrez Orlando, administrador jefe de los derechos de Puertas y Aduanas de Madrid, registraba el 30 de agosto de 1850 la recepción de “cincuenta y dos piezas en brazaletes collares y ot<sup>s</sup>” procedentes de Irún, puerta de acceso de los géneros franceses en España, que tenían a Isabel II como destinataria. Por las joyas se abonaron 259 reales y 7 maravedíes en concepto de arancel el 5 de septiembre<sup>256</sup>.

En el mes de octubre de 1850 se satisficieron 48.000 reales a un particular por un collar de perlas para la reina<sup>257</sup>.

---

<sup>255</sup> AGP, Administración General, legajo 907.

<sup>256</sup> *Ibíd.*, legajo 1, expediente 107.

<sup>257</sup> AGP, Registros, 1955.

Una vez más, la prensa permite conocer datos inéditos. *El Observador*, en su edición de 12 de octubre de 1850, informaba del regalo que don Francisco de Asís había ofrecido a doña Isabel por su vigésimo cumpleaños. Consistía en una diadema y unos pendientes de “piedras negras de California” y brillantes montados en oro de color, pudiéndose tratar el primero de los materiales aludidos, por la tonalidad que se especifica, de ónix o azabache. Las piezas, de gran mérito y esmerada ejecución, habían sido construidas por Carlos Pizzala, cuyo establecimiento regentaba junto a su socio monsieur Nathan, joyero de origen francés. Además de la descripción de las alhajas y los elogios por el excelente resultado del trabajo acometido, resulta interesante señalar cómo la crónica destacaba de este comercio su alcance internacional, comparándolo con los dos centros europeos por antonomasia, sin dejar de ponderar el talento y buen hacer de los artífices españoles que integraban ese taller:

“El regalo que S. M. el rey hizo a su augusta esposa en el día de su cumpleaños, consiste en una diadema y pendientes de gran valor, por ser de piedras negras de California, cuajadas de brillantes. En el cerco inferior hay una hilera de brillantes de tamaño extraordinario. La pedrería está toda engarzada en oro de color, lo que reunido a la visualidad de las piedras causa un efecto admirable. Hemos oído que estas joyas fueron hechas en cuatro días escasos, cosa sorprendente atendiendo a su gran trabajo y delicada ejecución. Parece que el establecimiento de donde han salido es el del señor Pizzala, sito en la calle de la Montera, y que bajo la dirección de su socio monsieur Nathan se halla montado como los de París y Londres, componiendo una gran parte de sus operarios compatriotas nuestros de no escaso mérito. La diadema y pendientes de S. M. son de esos artefactos que honran un establecimiento, y por lo esmerado de su ejecución merecen el parabién de todos los inteligentes los artistas de cuyas manos han salido”<sup>258</sup>.

Unos días antes, el 5 de octubre, el periódico *La España* recogía una noticia publicada por un medio francés, en la que se aseguraba que el embajador de Nepal había querido adquirir, al menos, parte de un majestuoso conjunto de esmeraldas y brillantes realizado por el joyero francés Gabriel Lemonnier, venta que no había sido posible por estar destinado a la reina de España<sup>259</sup>.

---

<sup>258</sup> *El Observador*, Madrid, núm. 816, 12 de octubre de 1850, p. 3.

<sup>259</sup> *La España*, Madrid, núm. 766, 5 de octubre de 1850, p. 1.

Afincado en el número 6 de la parisina Place Vendôme, Lemonnier, efectivamente, suministró numerosas joyas a Isabel II durante los años 1850 y 1851. En 15 de abril de 1851 firmaba una cuenta que ascendía a 1.332.598 reales por la elaboración de un aderezo de zafiros y diamantes, tallados en brillante y en rosa, compuesto por una diadema con caída de cadenas, un collar, un gran broche de pecho o *corsage*, dos adornos para los hombros y un brazalete, habiendo sido suministradas muchas de las piedras por la reina. Para la diadema -343.599 reales- se usaron dos mil sesenta y ocho brillantes, seiscientas cuarenta y una rosas, treinta y siete zafiros y 350 gramos de oro fino; en el collar -166.580 reales- se utilizaron mil quinientos diecisiete brillantes, trescientas veinte rosas, doce zafiros y oro fino en gramos sin especificar; para el *corsage* -230.221 reales- se emplearon tres mil cuatrocientos cuarenta y dos brillantes, cuatrocientas treinta y cuatro rosas, ciento diez zafiros y 550 gramos de oro fino; en los alfileres -385.234 reales- se dispusieron dos mil cuatrocientos treinta brillantes, ochocientas treinta y dos rosas, treinta y cuatro zafiros y 320 gramos de oro fino; y en la pulsera -146.848 reales- se aplicaron novecientos treinta y nueve brillantes, doscientas sesenta y una rosas, doce zafiros y 115 gramos de oro. El labrado de los zafiros que se emplazaron en la diadema, los broches de hombros y el brazalete supuso un coste de 60.116 reales<sup>260</sup>.

Otra factura, fechada en 16 de octubre de 1851, se elevaba a 246.800 reales por tres botones de perlas de color blanco -4.800 reales- y un brazalete con la superficie cuajada de esmeraldas y diamantes facetados en rosa -4.800 reales-, comprados el día 10 de ese mes<sup>261</sup>, añadiéndose otros importes pendientes de pago: 8.500 reales de una cuenta de 21 de marzo de 1851, 32.700 reales de otra de 23 de octubre de 1850 y 196.000 reales por resto de una factura de 21 de octubre de 1850 que ascendía a 810.000 reales por un aderezo de esmeraldas<sup>262</sup>, esto es, el conjunto de la noticia publicada por *La España* el 5 de octubre de 1850.

El 16 de octubre de 1851 recibía Agustín Armendáriz, intendente general, las dos cuentas anteriores, que sumaban la nada desdeñable cantidad de 1.579.398 reales. Ese mismo día el intendente informaba a Lemonnier de que la reina había ordenado que se le abonasen mensualmente 200.000 reales, a través de la persona que designara legalmente a tal efecto, hasta el reintegro completo de la cuantía, realizándose el primer libramiento esa jornada. Los pormenores quedaron firmados ante el notario madrileño León Muñoz el 24 de octubre. En la

---

<sup>260</sup> AGP, Administración General, legajo 907. ARANDA HUETE, A., “Panorama de la joyería...”, p. 16.

<sup>261</sup> *Ibíd.*

<sup>262</sup> AGP, Administración General, legajo 907. Anteriormente, el 15 de abril de 1851 se le habían librado 400.000 reales; AGP, Administración General, legajo 320.

escritura pública, por una parte, se hacía constar la comunicación que se acaba de referir, y, por otra, se nombraba al banquero Daniel Weisweiller como representante de Lemonnier en Madrid, a quien confería poder para percibir los cobros, firmar los recibos o reclamar las cuotas. Los plazos se cumplieron escrupulosamente, y el adeudo quedó saldado en 21 de mayo de 1852<sup>263</sup>.

Muy interesante es el hecho de que algunas de estas joyas fueron solicitadas por Lemonnier a su regia propietaria para ser exhibidas como manufactura francesa en *The Great Exhibition of the Works of Industry of all Nations*, más conocida como Exposición Universal de Londres de 1851<sup>264</sup>, celebrada entre el 1 de mayo y el 11 de octubre, en la que también participó España. El devenir de los acontecimientos, la naturaleza de las piezas presentadas y, lo más destacable, la imagen de las mismas, únicamente se conocen, de nuevo, a través de la prensa, nacional y extranjera, que se hizo eco de este magno evento, además de los catálogos oficiales y otras publicaciones contemporáneas y posteriores.

*La España*, en su edición de 13 de abril, informaba de que el joyero se encontraba en Madrid para recoger personalmente las joyas. A pesar de que la comisión británica había fijado como límite de recepción de objetos las tres de la tarde del 5 de abril, estableció también el aplazamiento para el ingreso de algunos géneros especiales hasta el mismo día de la inauguración, como fue el caso de las alhajas de Isabel II<sup>265</sup>. El conjunto estaba integrado por piezas magníficas de elegante diseño y rico montaje, tanto como para llamar la atención de la reina Victoria<sup>266</sup> y despertar el interés del público asistente hasta el punto de tener que ser custodiado por dos policías<sup>267</sup>.

Una de las más remarcables fue la diadema de zafiros y diamantes con caída de cadenas del aderezo de igual pedrería ya analizado (fig. 30). Provista de una evidente estética neomedieval, sobre un fino aro y arcos de diamantes se erguían florones de las mismas

---

<sup>263</sup> AGP, Administración General, legajo 907.

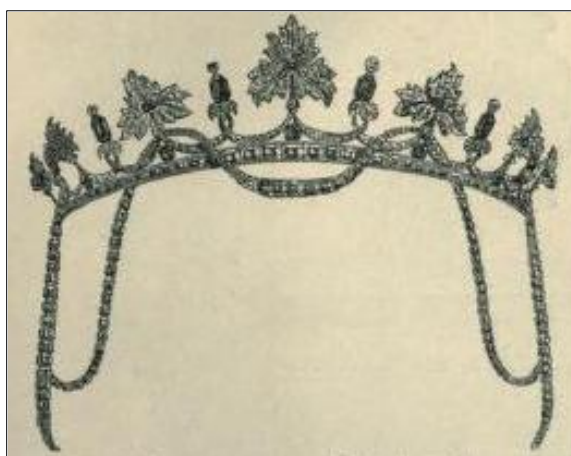
<sup>264</sup> GERE, Ch. y RUDOE, J., *Jewellery in the age of Queen Victoria. A mirror to the world*, Londres, The British Museum Press, 2010, pp. 82-83 y 104-105.

<sup>265</sup> *La España*, Madrid, núm. 929, 13 de abril de 1851, p. 1.

<sup>266</sup> “Pero donde se detuvo mayor tiempo [la reina Victoria] fue delante del magnífico aderezo de diamantes y rica pedrería, destinado a la reina de España, y que ha sido presentado por el diamantista de S. M. C. en París, Mr. Lemonnier”. *El Clamor Público*, Madrid, núm. 2.107, 24 de mayo de 1851, p. 3.

<sup>267</sup> “Uno de los objetos que más llama la atención en la exposición de Londres, es un aderezo de brillantes, perlas y esmeraldas, perteneciente a la reina de España, y fabricado por el Sr. Lemonier, de París. Tal es el número de curiosos que se agrupan alrededor de esta maravilla, que ha sido preciso poner dos hombres de policía para custodiarla”. *La Época*, Madrid, núm. 695, 3 de junio de 1851, p. 3.

piedras -semejantes a los de las coronas heráldicas de infante, duque o marqués- apoyados sobre un zafiro y albergando otro en sus centros, que alternaban con zafiros solitarios que se asentaban y remataban con diamantes, intercalándose en esta crestería los hilos colgantes, también de diamantes. Un periodista del diario británico *The Illustrated London News* informaba, el 6 de septiembre, de que la diadema se exponía independientemente, en la parte izquierda del exhibidor de Lemonnier, sobre una peana de terciopelo que aumentaba el esplendor de la joya. Además, a su parecer, estos zafiros, por su tamaño y brillo, eran, a excepción del engarzado en un broche por los joyeros Hunt and Roskell, los ejemplos de este mineral más sobresalientes de toda la muestra<sup>268</sup>.



(fig. 30) Lemonnier, *diadema de zafiros y diamantes con caída de cadenas*, 1851.

Al aderezo de la diadema pertenecía un broche de considerables dimensiones para el adorno del escote, denominado *gran corsage* en la factura expuesta con anterioridad. Un cronista del diario *La Ilustración* lo describió con las siguientes palabras:

“Se compone de brillantes y de zafiros. Todo el pecho se encuentra rodeado por esta cadena de oro, plata y piedras preciosas: los florones que de ella se desprenden son riquísimos, y en sus centros brillan magníficas piedras de gran precio.

La alhaja de M. Lemonnier ha obtenido en Londres los mayores elogios, por su gran mérito artístico y por el buen gusto y valor de los brillantes que en ella ha empleado el artista”<sup>269</sup>.

Estas frases se hicieron acompañar de la imagen correspondiente (fig. 31), en la que se advierte la misma sucesión de elementos que en la diadema.

<sup>268</sup> *The Illustrated London News*, Londres, núm. 515, vol. XIX, 6 de septiembre de 1851, p. 291.

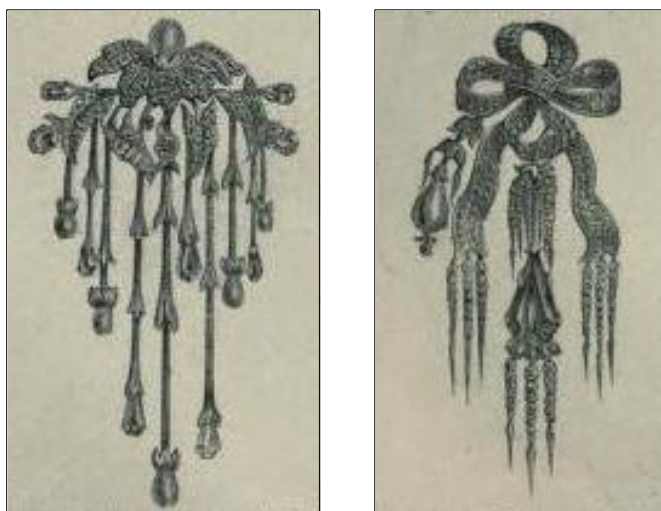
<sup>269</sup> *La Ilustración*, Madrid, núm. 22, 29 de mayo de 1852, p. 8.



(fig. 31) Lemonnier, *gran corsage de zafiros y diamantes*, 1851.

Isabel II prestó otros dos alfileres, aunque de tamaño más reducido. El primero tenía forma de margarita, con los pétalos y sépalos recubiertos de diamantes y una gran perla rosa engastada en el medio, de la que pendían cordones terminados, a diferente altura y alternativamente, en una perla de igual color y en un diamante tallado en lágrima o, más probablemente, en *briolette*, esto es, facetado en toda su superficie (fig. 32). El segundo era un broche para prender en la hombrera del vestido las bandas, el cual, en las explicaciones que acompañan a los grabados, se denomina *aiguillete*, nombre que recibían las puntas metálicas que embellecían los lazos que cerraban la indumentaria femenina en los siglos XVI y XVII. Efectivamente, se trataba de una pieza que simulaba ser una cinta de diamantes anudada, ornamentada en su parte inferior por afiladas hileras de las mismas piedras, llamadas *pampilles*, una perla aperada de formidable grosor y una almendra de esmeralda de gran quilataje (fig. 33). Un inventario muy posterior, firmado en 1874, revela que existieron dos lazos idénticos<sup>270</sup>.

<sup>270</sup> AHN, Diversos, Colecciones, Diplomática, legajo 292, expediente 5: “64. Dos alfileres grandes, en un todo iguales, de brillantes, forma de lazo con dos esmeraldas y dos perlas”.



(fig. 32, izda.) Broche de diamantes y perlas rosas.  
 (fig. 33, dcha.) Broche de hombro de diamantes, una perla y una esmeralda.  
 Lemonnier, 1850.

Las demás joyas, esto es, otro gran broche de pecho (fig. 34), un adorno para la cabeza, un collar y un brazalete (fig. 35), eran integrantes del mismo aderezo, diseñado como una guirnalda en la que se entrelazaban flores de diamantes y hojas de roble de esmeraldas, con perlas formando las bellotas, los brotes, los estambres y los pistilos, y *pampilles* de diamantes. Con toda seguridad era el conjunto construido por Lemonnier en 1850, anteriormente tratado. Las elogiosas descripciones que de él se hicieron ayudan a comprender los deseos que sintió el embajador de Nepal por adquirirlo; por ejemplo, un corresponsal del *Correo de los Teatros* relataba que temblaban las “flores de diamantes en sus delgados y atrevidos tallos, lanzando todos los fuegos del prisma al menor soplo que las agita y mueve”, y que, siendo cada flor “una maravilla”, era difícil decantarse en su admiración por “la ligereza, la elegancia o la sencillez de este inimitable trabajo”<sup>271</sup>. Además, el engaste de las piedras era tan preciso como para ser confundidas las esmeraldas con superficies esmaltadas en verde<sup>272</sup>.

De las joyas que componían el conjunto, las dos más notables fueron el broche y el ornamento para el cabello. El primero fue descrito por *The Illustrated London News* como

*“a bouquet consisting of diamonds in the form of flowers [...] set with a drooping springy lightness [...]. The flower-buds are composed of pearls, and the leaves of emeralds, the whole set on springs so quiveringly tremulous that*

<sup>271</sup> *Correo de los Teatros*, Madrid, núm. 1, 30 de noviembre de 1851, p. 3.

<sup>272</sup> *The Illustrated London News*, Londres, núm. 488, vol. XVIII, 24 de mayo de 1851, p. 455: “*The leading objects are a suite of diamonds and pearls, arranged with green enamel into a representation of acorns and oak-leaves*” (“Las piezas más destacadas forman parte de un aderezo de diamantes, perlas y esmalte verde, en la forma de bellotas y hojas de roble”)



*every movement presents them in a new and more beautiful point of view. So large are the emeralds, that, but for their intrinsic brilliancy, they might at a distance be mistaken for some new kind of enamel of peculiar beauty. The gathered stems of the flowers are apparently confined together by a ribbon of diamonds”* (un ramo compuesto de flores de diamantes [...] montadas en tembladera [...]). Los capullos están realizados con perlas y las hojas con esmeraldas. Todo el conjunto vibra de tal manera que el menor movimiento produce una nueva y aún más hermosa visión del mismo. Las esmeraldas son de tal tamaño y tienen tanto brillo que, a cierta distancia, pueden ser fácilmente confundidas con algún novedoso esmalte de singular belleza. Los tallos están recogidos por un lazo de diamantes)<sup>273</sup>.



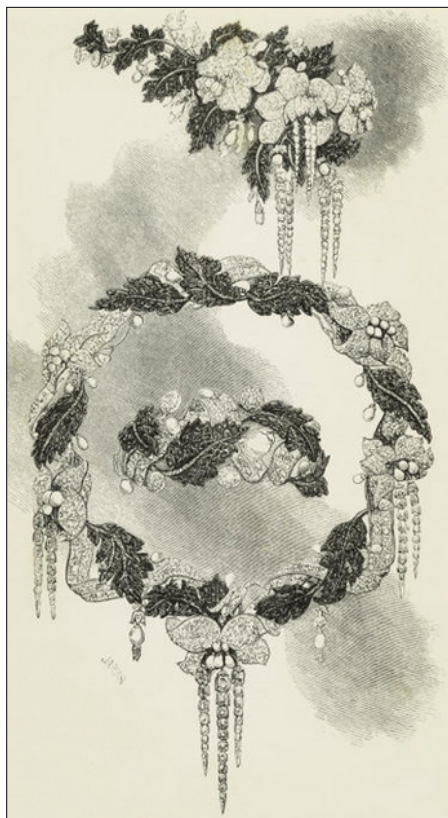
(fig. 34) Lemonnier, *gran broche de pecho, ramo de diamantes, esmeraldas y perlas*, 1850.

En cuanto al adorno de cabeza, Lemonnier había engastado en él con suma maestría ocho mil quinientas piedras de tal manera que no se sintiera pesada la joya<sup>274</sup>, la cual, para un periodista de *The Illustrated London News* era “*more beautiful, more a work of true art, than anything in the gorgeous display in the British jewellery*” (más magnífica, más digna de ser

<sup>273</sup> *The Illustrated London News*, Londres, núm. 515, vol. XIX, 6 de septiembre de 1851, p. 291.

<sup>274</sup> *Correo de los Teatros*, Madrid, núm. 1, 30 de noviembre de 1851, p. 3.

considerada una verdadera obra de arte, que cualquiera de las exhibidas por los joyeros británicos)<sup>275</sup>. Un artículo publicado el 27 de septiembre en *La Ilustración* añadía un cinturón a este aderezo, del que no se ha localizado ninguna otra referencia, de “lazos sujetos por dos magníficas esmeraldas, cada una de las cuales pesa cincuenta y cinco quilates y está montado con tanta habilidad, que se presta a la ondulación de las flores, circunstancia que favorece muchísimo al efecto de los brillantes”, al tiempo que anunciaba que Lemonnier estaba realizando una alhaja para la reina de diamantes y zafiros en estilo gótico<sup>276</sup>.



(fig. 35) Lemonnier, adorno de cabeza, collar y brazalete de diamantes, esmeraldas y perlas, 1850.

En definitiva, el mérito de Lemonnier era

“tanto mas verdadero, cuanto que, no sólo al precio de las piedras preciosas, sino tambien a su artística colocación se debe la hermosura de sus adornos, generalmente admirados. Pronto veremos pedrerías de un valor muy superior y que no por eso producirán relativamente el mismo efecto. El arte de la colocación es la primera cualidad del hábil joyero, y puede decirse con justicia que bajo este punto de vista, la fama de que goza la Francia no es usurpada”<sup>277</sup>.

<sup>275</sup> *The Illustrated London News*, Londres, núm. 488, vol. XVIII, 24 de mayo de 1851, p. 455.

<sup>276</sup> *La Ilustración*, Madrid, núm. 39, 27 de septiembre de 1851, p. 8.

<sup>277</sup> *Ibíd.*

La exhibición de este buen hacer en Londres fue premiada con la Medalla de la Comisión<sup>278</sup>, honor que fue recogido por la prensa española<sup>279</sup> y que Lemonnier no tardó en imprimir, orgulloso, en sus facturas. A ésta siguieron otras distinciones. En Francia fue galardonado con la Legión de Honor, el nombramiento como proveedor oficial del presidente de la República<sup>280</sup> y, posteriormente, en 1853, como joyero de la Corona, recibiendo varios encargos para el enlace entre Napoleón III y Eugenia de Montijo y construyendo las coronas imperiales que fueron mostradas en la Exposición Universal de París de 1855. En España, Isabel II le condecoró con la orden de Carlos III<sup>281</sup>. El 10 de abril de 1852 el director de *El Heraldo* hizo pública una carta por la que el diamantista le enviaba una letra de 400 reales para que, como muestra de agradecimiento, los donase en su nombre a la construcción del Hospital de la Princesa:

“Siendo suscriptor de su apreciable periódico, tengo la honra de incluir a V. una letra de 400 rs., cuyo importe le ruego entregue en mi nombre como mi cuota de suscripción para el «Hospital de la Princesa».

He encontrado en España, y especialmente por parte de S. M. la reina, una acogida tan benévola, que me aprovecho de esta ocasión para manifestar mi gratitud tomando una pequeña parte en esa buena obra al frente de la cual se ha dignado colocarse S. M. misma”<sup>282</sup>.

Volviendo al inicio de este acontecimiento, que Isabel II estuviese representada ante el mundo mediante las alhajas realizadas por un diamantista extranjero en vez de por uno español, y que por ello este artista alcanzase el éxito internacional, no debió de resultar agradable para los joyeros nacionales. A modo de anécdota, se transcribe a continuación un artículo sobre este hecho centrado en la figura de José Navarro, en el que el tono crítico e indignado es más que evidente:

“Habíamos oído asegurar que el acreditado diamantista don José Navarro, presentaría en la Exposición Universal de Londres algunas de sus ricas y

---

<sup>278</sup> *The Illustrated London News*, Londres, núm. 525, vol. XIX, 18 de octubre de 1851, p. 511: “*Class XXIII. Working in precious metals, and in their imitation, jewellery, and all articles of virtue and luxury, not included in the other clases. Council Medal. Lemonnier, G., France, Queen of Spain’s jewels*” (“Categoría XXIII. Trabajos en metales preciosos y sus imitaciones, joyería y todo tipo de objetos de lujo no incluidos en otras categorías. Medalla de la Comisión, Lemonnier, G., Francia, joyas de la reina de España”)

<sup>279</sup> *Diario Constitucional de Mallorca*, Palma de Mallorca, s. n., 30 de octubre de 1851, p. 1: “Uno de los primeros premios se ha dado a M. Lemonnier por el gusto delicado del aderezo hecho para la reina de España”.

<sup>280</sup> *La España*, Madrid, núm. 1.252, 29 de abril de 1852, p. 1: “Mr. Lemonnier joyero-diamantista de S. M. la reina, y que ha sido premiado con la cruz de la Legión de Honor por las obras que presentó en la exposición de Londres, acaba de ser nombrado joyero del príncipe presidente de la vecina república”.

<sup>281</sup> *La España*, Madrid, núm. 1.401, 26 de octubre de 1852, p. 1. “S. M. la Reina de España ha nombrado caballero de la orden de Carlos III a Monsieur Lemonnier, joyero de S. A. I. el príncipe Luis Napoleón”.

<sup>282</sup> *El Heraldo*, Madrid, núm. 3.045, 10 de abril de 1852, p. 3.

elegantísimas producciones. Pero mejor informados, tenemos el disgusto de renunciar a la esperanza de que las obras de tan eminente artista disputen, en el primer bazar de mundo, la palma de la perfección a las aventajadas de su clase. Los que hayan tenido ocasión de admirar con nosotros la espada de brillantes y rubíes con esmeraldas que Su Majestad la reina ha regalado a su esposo, y las hermosísimas diademas y joyas de primor que el señor Navarro ha hecho para toda la Familia Real, y en las cuales lo precioso de la materia desaparece ante el mérito de la invención y lo acabado del trabajo, participarán sin duda de nuestro sentimiento. Mucho nos alegraríamos de ver representada una de las artes mejor entendidas en España, desde hace siglos, en aquel gran certamen de las industrias humanas, y más aún de verla representada por dechados de ingenio, de habilidad y de gusto como los que hemos visto de nuestro compatriota. Severos a veces, nos complacemos siempre en reconocer el mérito donde quiera que lo descubrimos. En las obras del señor Navarro no se nota solamente la ejercitada inteligencia del lapidario, ni la destreza del platero, como en la generalidad de las obras de joyería, en que se busca con preferencia la riqueza; nótase sí el talento del artista, el efecto del estudio de los grandes modelos, y la erudición prolija del anticuario. Al lado de las muestras de los mayores maestros franceses o ingleses, no hubieran hecho un papel desairado las de nuestro diamantista, como no lo hace más de un trabajo, de los que hemos visto, junto a los buenos de Cellini. El dibujo, la combinación de las piedras, la delicadeza de los detalles, la gracia, ligereza y consistencia de las obras del señor Navarro, nos hacen lamentar su falta entre las producciones de la industria española en la exposición de Londres”<sup>283</sup>.

Finalmente, *El Heraldo*, en su edición de 12 de octubre de 1851, anunciaba que Lemonnier se encontraba en Madrid para devolver a la reina uno de los aderezos prestados<sup>284</sup>.

Retrocediendo en el año 1851, el 10 de agosto Lemonnier recordaba que una factura suya, fechada en 27 de enero de ese año y que ascendía a 223.508 reales por la construcción de una diadema, estaba pendiente de pago. Mucho tiempo después, el 11 de febrero de 1853 Intendencia trasladaba a Contaduría la orden emitida por la reina para que se satisficiera la deuda al joyero a través de Tapia Calderón y Cía., banqueros que representaban en Madrid a la financiera Bischoffsheim Goldschmidt et Cie. de París, institución a la que Lemonnier

---

<sup>283</sup> *El Clamor Público*, Madrid, núm. 2.076, 20 de abril de 1851, p. 3.

<sup>284</sup> *El Heraldo*, Madrid, núm. 2.891, 12 de octubre de 1851, p. 4.

había concedido poder, cumpliendo con las instrucciones que el artista había especificado en una carta remitida a Intendencia el 11 de septiembre de 1852<sup>285</sup>.

El 14 de noviembre de 1851 Lemonnier ponía en conocimiento del intendente general que el embajador de España en París había recibido una diadema que le tenía a él como destinatario, probablemente la referida en el párrafo anterior y con motivo de realizar en ella algún cambio o reparación, encargo encomendado por la soberana en persona la víspera de su partida de Madrid, según palabras del joyero. Sin embargo, el embajador no podía entregarle el envío por no tener orden para ello, por lo que rogaba al intendente que diera cuanto antes las instrucciones oportunas, evitando en la medida de lo posible retrasar un trabajo de tal urgencia. Asimismo, recordaba a Agustín Armendáriz que continuaba en su poder uno de los aderezos de la reina que había exhibido en la Exposición Universal de Londres, el cual no podía devolver sin que el embajador contara con las prescripciones pertinentes. El 24 de noviembre el intendente tranquilizaba a Lemonnier informándole de que, ya advertido el embajador, podía recoger la caja acreditándose con esa carta y, al mismo tiempo, entregar la del aderezo para que el embajador la hiciera llegar a Madrid. Finalmente, el intercambio de arquetas en la Embajada se llevó a cabo a mediados del mes de diciembre. El 30 de diciembre Secretaría de Estado comunicaba al intendente general la recepción del bulto, para que mandase a alguien a buscarlo. Adjuntaba a la nota la factura y una carta de Lemonnier en la que se detallaba el contenido, documentación no conservada entre estos papeles. Al día siguiente el intendente contestaba que había encargado a Miguel Calvo, oficial de la Intendencia, esa tarea<sup>286</sup>.

La joyería Hunt and Roskell firmaba una cuenta el 7 de noviembre de 1851 por valor de 434 libras, equivalentes a 43.400 reales, por un brazalete de banda de oro con un rubí y un diamante -75 libras-, un eslabón ovalado de oro -24 libras y 10 chelines-, una cadena con un guardapelo de rubíes y diamantes -33 libras y 15 chelines-, cuatro pulseras de cadena de oro con un guardapelo de rubíes y diamantes cada una -33 libras, 31 libras y 8 chelines, 27 libras y 10 chelines, 19 libras y 15 chelines, respectivamente-, un guardapelo con un rubí, una perla y un diamante -180 libras-, una cadena de oro -6 libras y seis chelines- y un broche de oro para chal -2 libras y 16 chelines-<sup>287</sup>. Como en el caso de la diadema de Lemonnier, hubo que

---

<sup>285</sup> AGP, Administración General, legajo 907.

<sup>286</sup> *Ibíd.*

<sup>287</sup> *Ibíd.*, legajo 5263, expediente 8. ARANDA HUETE, A., “Panorama de la joyería...”, p. 15.

esperar hasta el año 1853 para que la reina aprobase la factura, advirtiéndose el 6 de mayo a los joyeros que el importe no se libraría hasta que su apoderado en Madrid, Ildefonso Lefèvre, no presentara el documento que le acreditaba como representante, algo ya había hecho el día 3 del mes anterior<sup>288</sup>.

Mucho tiempo después, el 22 de enero de 1856 los diamantistas recordaron a Martín de los Heros que únicamente se habían abonado 200 libras, el 4 de julio de 1853, quedando pendientes 257 libras y 8 chelines -24.107 reales y 71 maravedíes al cambio- al haber añadido los intereses por demora de reintegro -23 libras y 8 chelines-. El 12 de febrero Atanasio Oñate, inspector de Oficios y Gastos de la Real Casa, confirmaba estos datos al intendente, intercediendo para que la cuenta se saldara prioritariamente al no haber hecho tan respetable firma ninguna reclamación en los años anteriores. El 25 de febrero Martín de los Heros solicitaba a la dirección de la banca Cristóbal de Murriera y Cía. de Londres que satisficiera a la joyería la cantidad debida, a cambio del correspondiente documento de cancelación, autorizando a la entidad financiera a reembolsarse el importe a cargo de la Intendencia. El mismo día escribía a Hunt and Roskell para comunicar la inminencia del pago, disculpándose por los inconvenientes que se hubieran podido causar. Finalmente, desde Cristóbal de Murriera y Cía. se informaba al intendente general, a fecha de 1 de marzo, de que la operación se había concluido, que próximamente se le remitiría el recibo de liquidación expedido por la joyería y que ese mismo día se habían girado a su nombre 260 libras y 2 chelines, equivalentes a 25.032 reales y 6 maravedíes, cuantía a que había ascendido la deuda al sumarse comisiones, portes y franqueos de cartas<sup>289</sup>.

No fueron esas las únicas joyas de fabricación extranjera que Isabel II adquirió durante el año 1851. Procedentes de Francia a través de Irún, Manuel Gutiérrez Orlando asentó en el libro de registro de la aduana de Madrid la recepción de un par de botones de oro el 11 de abril, por los que se adeudaron 2.400 reales de tasas el día 23; “diez y ocho alhajas en pulseras y otros” el 6 de octubre, pagándose en concepto de derechos 4.200 reales el día 16; un broche de oro con piedras el 16 de octubre, recogidos el 4 de noviembre abonándose un cargo de 60 reales<sup>290</sup>; una diadema y un alfiler de oro, ambos con brillantes, el 23 de diciembre, por los que se satisficieron 3.600 reales el día 31 como arancel; “treinta y una piezas de oro con

---

<sup>288</sup> *Ibíd.*, legajo 5263, expediente 8.

<sup>289</sup> *Ibíd.*

<sup>290</sup> *Ibíd.*, legajo 1, expediente 107.

perlas y piedras finas” el 24 de diciembre, librándose 1.080 reales de portazgo el día 31; y “seis alhajas de oro en un estuche” el 27 de diciembre, despachadas el 5 de enero de 1852 y desembolsándose por ellas 95 reales y 14 maravedíes por impuestos<sup>291</sup>.

Otra noticia referente al año 1851 fue la compra de un medallón de nácar con una Virgen de Rafael por 1.100 reales en el mes de diciembre<sup>292</sup>. La copia en pequeño formato de obras representativas de grandes maestros de la pintura fue una práctica común en los siglos XVIII y XIX, y una actividad desarrollada habitualmente por manos femeninas. Aunque el retrato fue el género por excelencia de la miniatura, las escenas religiosas proliferaron ligadas a la devoción privada de las mujeres, ya que sus dimensiones reducidas propiciaban la introspección en la intimidad del hogar, engarzándose frecuentemente en joyas que aderezaban la indumentaria, enfatizándose así su carácter preciosista<sup>293</sup>.

La primera información acerca del año 1852 la ofrece el periódico *El Católico*, que en su edición de 8 de enero anunciaba que la reina estrenaría en la primera eucaristía a la que acudiese -se entiende que después de recuperarse tras haber dado a luz a la infanta Isabel el 20 de diciembre- una magnífica corona real construida por José Navarro. Según el cronista, la joya estaba valorada en un millón de reales y se habían empleado en su ejecución aproximadamente cinco mil piedras, algunas de las cuales eran “deslumbradoras por su tamaño y hermosura”, siendo su peso total 9 onzas y media, y el del mundo que la remataba 40 quilates<sup>294</sup>. El mismo diario daba a conocer el día 31 que la corona ya había sido entregada a la soberana, quien había quedado muy complacida al tratarse de una pieza “de un gusto inmejorable”, recibiendo Navarro repetidas felicitaciones por su creación<sup>295</sup>.

El 30 de marzo firmaba el diamantista la factura correspondiente, que ascendía a 580.065 reales, cantidad muy inferior a la apuntada por *El Católico*, siendo su pormenor:

“60.000 r<sup>s</sup> Las hechuras de una Corona Real.

275.265 r<sup>s</sup> Los 382 q<sup>tes</sup> 10/32 de brillantes de todos portes, hasta de dos granos, à 720 r<sup>s</sup> el quilate.

243.800 r<sup>s</sup> Los 79 brillantes peso 113 q<sup>tes</sup> 28/32 entre ellos hay uno de 21 granos [ilegible] otro de 18, dos de à 15 y varios de 12 y 13.

---

<sup>291</sup> *Ibíd.*, expediente 102.

<sup>292</sup> AGP, Registros, 1955.

<sup>293</sup> El Museo del Romanticismo conserva dos medallones con detalles de las pinturas *Virgen con Niño y dos ángeles* de fra Filippo Lippi, inv. CE2109, y *Madonna del Granduca* de Rafael, inv. CE2139.

<sup>294</sup> *El Católico*, Madrid, núm. 3.918, 8 de enero de 1852, p. 7.

<sup>295</sup> *Ibíd.*, núm. 3.937, 31 de enero de 1852, p. 7.

1.000 r<sup>s</sup> Estuche de la Corona”<sup>296</sup>.

Aunque el 22 de diciembre Intendencia ordenaba a Contaduría que se librara el importe al diamantista, el pago no se llevó a cabo, lo que obligó a Navarro a escribir al intendente general una desesperada carta, fechada en 7 de julio de 1853, en la que exponía que en la corona real había empleado “su reducido capital; y hubo tambien de contraer empeños que le precisaron à remitir al monte de Piedad de esta Corte las alhajas todas de su pertenencia”, rogando que se le satisficiera la cuenta. Finalmente, el 30 de julio Intendencia decretó que se efectuase el abono correspondiente<sup>297</sup>.

A manera de anécdota, en la ciudad de Toledo aún pervive una leyenda que narra cómo José Navarro, que residió a la orilla del río Tajo en la pintoresca Casa del Diamantista, a la que dio nombre, fue ayudado por criaturas mágicas a diseñar y crear una corona real para Isabel II<sup>298</sup>

En 1852 Franz Xaver Winterhalter, el pintor por antonomasia de la aristocracia europea durante el segundo tercio del siglo XIX, viajó a España para realizar un doble retrato de la reina y la infanta Isabel. El cuadro no fue acabado, al menos, hasta finales de 1854, según da a conocer una carta, fechada en 19 de abril de ese año, dirigida por Atanasio Oñate a Manuel de la Pezuela y Ceballos, marqués de Viluma y embajador de España en París, en la que le daba aviso del envío de los trajes con que las regias señoras debían ser representadas, y que tenían que ser entregados en la residencia del artista, ubicada en el número 24 de la rue Basse-du-Rempart de París<sup>299</sup>. Se ha solido identificar la corona que engalana la cabeza de la soberana (fig. 36) con la que ofrendó en 1852 a Nuestra Señora de Atocha, asunto que, debido a su relevancia y a lo complejo de su devenir histórico, se expondrá pormenorizadamente al final de este capítulo. Mucho más probable es que se trate de la corona realizada por José Navarro analizada líneas atrás, imagen que coincide con la descripción que de la misma se hizo en un inventario redactado en 1874: íntegramente construida con diamantes montados en plata -la de Atocha contiene, además, topacios brasileños de color ámbar engastados en plata

---

<sup>296</sup> AGP, Administración General, legajo 907. ARANDA HUETE, A., “Panorama de la joyería...”, p. 21.

<sup>297</sup> *Ibíd.*

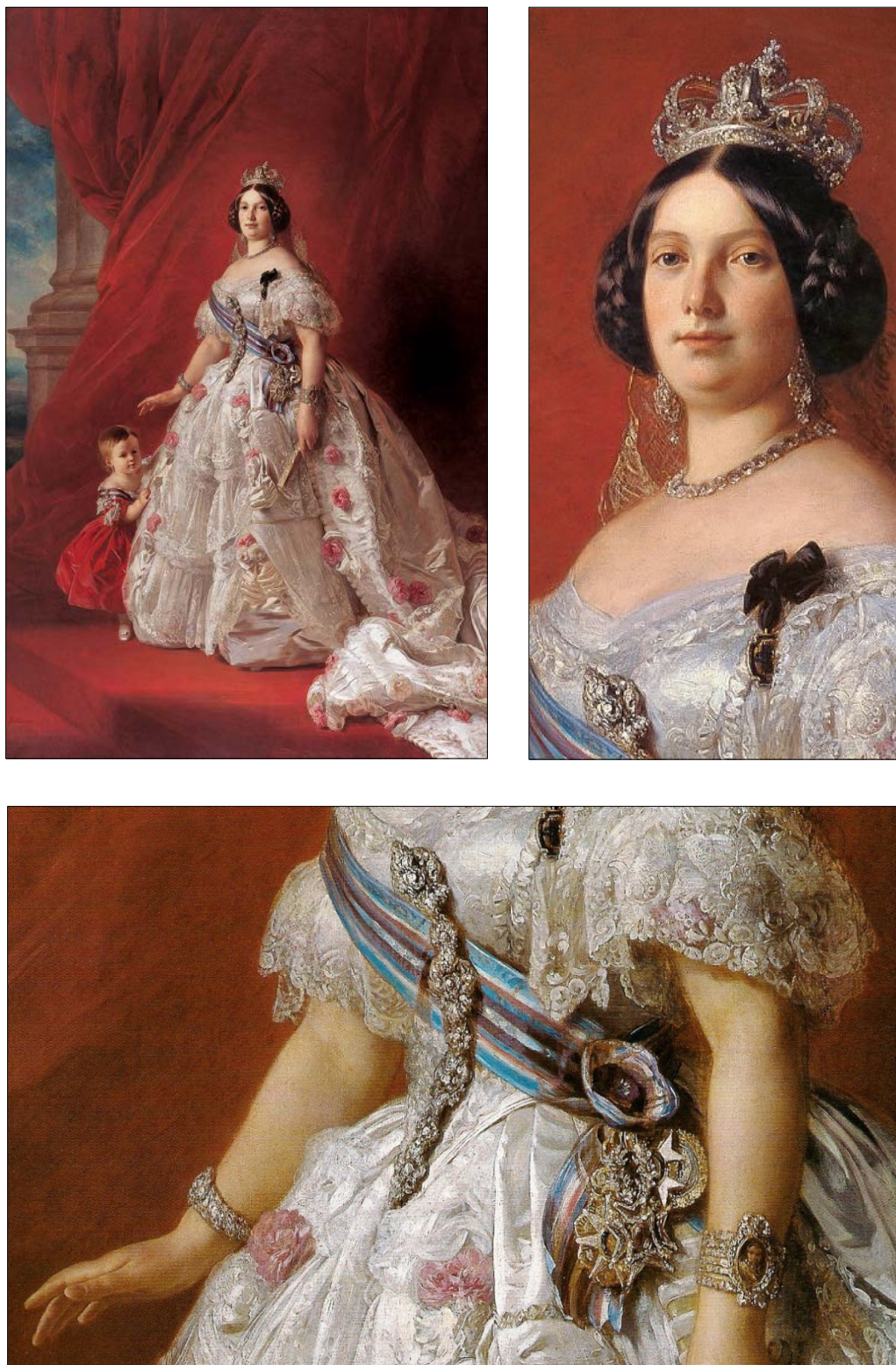
<sup>298</sup> ALONSO OLIVA, J. L., “La Casa del Diamantista”, 9 de diciembre de 2007,

<<http://www.leyendasdetoledo.com/index.php/leyendas/terror-milagros/5727-la-casa-del-diamantista.html>>, y SÁNCHEZ BUTRAGUEÑO, E., “La Casa del Diamantista”, 13 de diciembre de 2009, <<http://toleodolvidado.blogspot.com.es/2009/12/la-casa-del-diamantista.html>>, [15 de marzo de 2015]

<sup>299</sup> AGP, Administración General, legajo 43, expediente 67.



sobredorada- y constituida por una base de la que partían ocho imperiales rematados por un mundo y una cruz<sup>300</sup>.

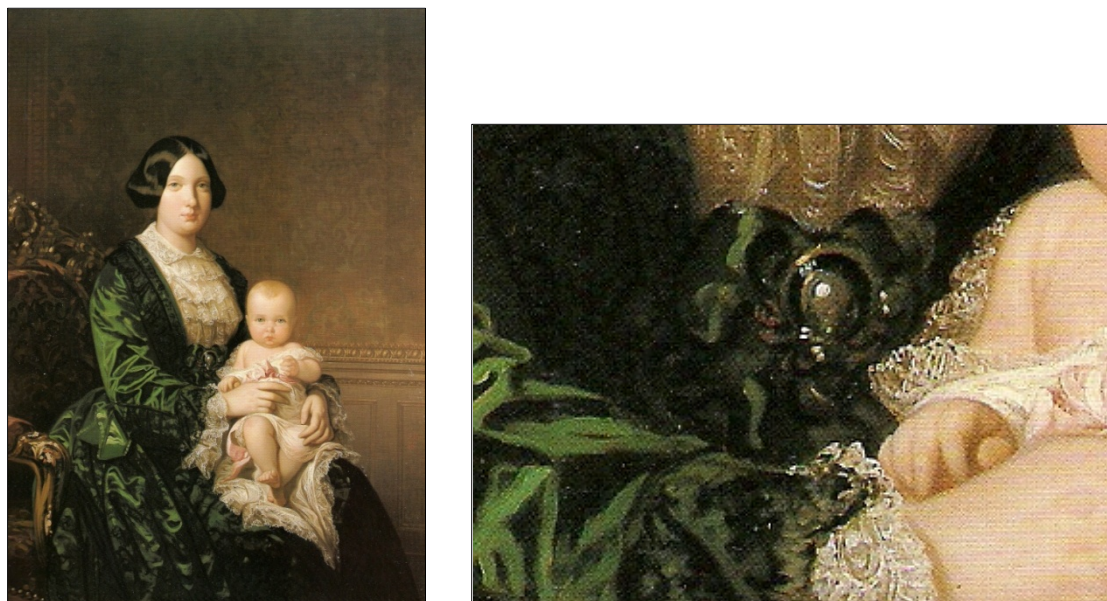


(fig. 36) Franz Xaver Winterhalter, *la reina Isabel II con su hija la infanta Isabel*, ca. 1854.

<sup>300</sup> AHN, Diversos, Colecciones, Diplomática, legajo 292, expediente 5: 13. “13. Una corona Real de brillantes, montada en plata, cuyo diseño es: ocho imperiales, mundo y su correspondiente cruz, peso nueve onzas y once adarmes”.

La soberana aparece aderezada, además, con unos pendientes romboidales de diamantes acabados en un solitario, una *rivière* de chatones de diamantes, un magnífico peto también de diamantes, largo y estrecho a modo de guirnalda floral, muy semejante al pintado por Antonio Gómez y Cros en 1846 (fig. 28), y dos brazaletes de diamantes. Destaca el de la muñeca izquierda, compuesto por un brazo de seis hilos y un retrato masculino en miniatura con orla y copete de lazo de diamantes en el que, a pesar del trazo suelto y ligero, puede reconocerse a don Francisco de Asís.

Mientras que el rígido protocolo decimonónico pautaba para las veladas en sociedad ampulosa indumentaria de generoso escote desprovista de mangas, cubriéndose la piel desnuda con aparatosa joyería, para las actividades cotidianas dictaminaba sencillez y recato, esto es, vestidos de manga larga con camisa cerrada al cuello, ornamentados con alhajas discretas en número, dimensión y materiales. Esta diferencia es evidente al comparar el retrato anterior, oficial y cortesano, con el que se muestra a continuación, íntimo y sentimental, en el que únicamente se ha prendido del vestido un broche circular de oro esmaltado en un color oscuro y una perla engastada en el centro (fig. 37)



(fig. 37) Federico de Madrazo y Kuntz, *la reina Isabel II con la infanta Isabel*, 1852.

Retrocediendo a enero de 1852, *El Católico* daba a conocer, también en su edición de día 31, que María Cristina de Borbón había regalado a su hija Isabel “una corona magnífica y de gran precio” adquirida en el establecimiento de Mellerio Hermanos, y que Narciso Soria estaba montando en una diadema “infinitos brillantes, habiendo dos o tres cuyo coste escede

de unos 14 a 15.000 duros”, la cual estaba previsto que la soberana estrenase en la ceremonia de presentación de la infanta Isabel ante la Virgen de Atocha<sup>301</sup>.

En mayo de 1852 se pagaron 720 reales por un dije de oro con un meridiano, una brújula y un barómetro<sup>302</sup>.

El 31 de julio Narciso Soria firmaba una cuenta en la que recogía las obras y composturas llevadas a cabo durante los meses de abril, mayo, junio y julio:

“[...]

Componer una pulsera con un opalo una esmeralda y brillantes, 112 r<sup>s</sup>.

Componer otra id. de oro y repulirla importa, 78 r<sup>s</sup>.

Componer un collar de coral poniendole la lengüeta del pestillo nuevos y las asas, 54 r<sup>s</sup>.

Por cuarenta y ocho botones de plata afeligranados con colgantes, 1.040 r<sup>s</sup>.

[...]

id. [componer] un par pend<sup>tes</sup> de brillantes y Perlas, 76 r<sup>s</sup>.

[...]

Por el oro y hechuras de dos aretes hechos dos veces y dos alfileres con una cara con careta en cada una, 265 r<sup>s</sup>.

Componer otro collar de coral poniendole una chapa de oro y unas asas, 32 r<sup>s</sup>.

Un par aretes chicos con un brill<sup>te</sup> en cada uno en su estuche, 1.450 r<sup>s</sup>.

Componer una botonad<sup>a</sup> de oro con bolas afeligranadas y poner 20 bolas q<sup>e</sup> faltaban y varios trozos de cadena de oro, 868 r<sup>s</sup>.

[...]”<sup>303</sup>.

Un hecho curioso fue la licencia concedida por Isabel II a Pierre Paul Emmanuel de Pommayrac, miniaturista de la familia imperial francesa y caballero de la Legión de Honor, para que pudiese ver las alhajas con que la reina se engalanaba con motivo de grandes celebraciones y otras solemnidades. El 21 de septiembre de 1852 Intendencia General informaba de esta autorización a Narciso Soria, para que permitiese el acceso del interesado al Real Guardajoyas mediante la identificación expedida por Mayordomía Mayor<sup>304</sup>.

La primera noticia que concierne al año 1853 es la anotación efectuada por Manuel Gutiérrez Orlando en el registro de la aduana de Madrid de la recepción, el 4 de enero, de dos peinetas de asta, procedentes de Francia a través de Irún, que fueron despachadas el 9 de febrero, abonándose por ellas 3 reales y 18 maravedíes en concepto de arancel<sup>305</sup>.

---

<sup>301</sup> *El Católico*, Madrid, núm. 3.937, 31 de enero de 1852, p. 7.

<sup>302</sup> AGP, Registros, 1955.

<sup>303</sup> AGP, Administración General, legajo 5263, expediente 8. ARANDA HUETE, A., “Panorama de la joyería...”, p. 19.

<sup>304</sup> AGP, Administración General, legajo 907.

<sup>305</sup> *Ibíd.*, legajo 1, expediente 107.



El 7 de abril de 1853 Félix Samper, que desde noviembre de 1850 se hallaba instalado en los números 37 y 39 de la calle del Carmen, dirigió una desesperada carta a Isabel II. En ella exponía lo delicado de su situación económica, habiéndose visto obligado a recurrir a los créditos, debido al impago de 672.725 reales, teniendo el último libramiento efectuado a su favor fecha de abril del año anterior. Por ello, rogaba a la soberana que se le satisficiera una cantidad suficiente para poder liquidar los deberes contraídos y evitar poner en peligro la reputación de su establecimiento, reembolsándosele el resto en plazos a determinar. Finalmente, por real orden de 28 de mayo la reina decretaba la retribución inmediata de la totalidad del débito<sup>306</sup>.

Ildefonso Soria cobró el 20 de abril 51.772 reales, suma de dos cuentas por alhajas y arreglos realizados, muy probablemente, en sustitución de su padre, cuyo estado de salud era precario. Desafortunadamente no consta el detalle de las mismas<sup>307</sup>.

La última factura localizada firmada por Narciso Soria antes de fallecer data de 31 de agosto de 1853, testimoniando sus postreros trabajos como diamantista de Cámara y encargado del Real Guardajoyas:

“[...]

Por otro id. id. [collar de corales] y ponerle 12 bolas q<sup>e</sup> le faltaban, 400 r<sup>s</sup>.

Por componer una bola de corales p<sup>a</sup> la cabeza y ponerla tres corales incluso el labrado de dhos, 160 r<sup>s</sup>.

Por un medallon ó guardapelo de brillantes y esmeraldas, 5.500 r<sup>s</sup>.

Por un aderezo de brillantes oro y esmalte azul turquesa, 14.600 r<sup>s</sup>.

Por un brazalete de brillantes oro y esmalte, 7.500 r<sup>s</sup>.

Por otro id. de id. id. y esmalte, 6.500 r<sup>s</sup>.

Por un par de aretes de brillantes y esmalte y oro, 4.800 r<sup>s</sup>.

Por un par de aretes de brillantes oro y esmalte, 4.800 r<sup>s</sup>.

Por otro id. id. de brillantes oro y esmalte, 4.500 r<sup>s</sup>.

[...]

Por un brazalete de brillantes oro y esmalte, 8.000 r<sup>s</sup>.

Por otro id. id. id., 7.590 r<sup>s</sup>.

[...]

Por arreglar un estuche, 19 r<sup>s</sup>”<sup>308</sup>.

En relación al año 1854, el diamantista francés E. Petiteau rubricaba el 3 de mayo una cuenta con valor de 63.200 reales por la construcción de un aderezo de coral engastado en oro y plata cincelados y esmaltados de negro -60.000 reales-, compuesto por una diadema, una peineta -a modo de guirnalda-, dos agujas para el cabello, un par de pendientes, un collar, un

---

<sup>306</sup> *Ibíd.*, legajo 5263, expediente 8. ARANDA HUETE, A., “Panorama de la joyería...”, p. 20.

<sup>307</sup> AGP, Administración General, legajo 5263, expediente 8.

<sup>308</sup> *Ibíd.* ARANDA HUETE, A., “Panorama de la joyería...”, p. 19.

*corsage* formado por un gran broche y dos alfileres más pequeños, y dos brazaletes -uno de eslabones y el otro de bolas, ambos con colgantes-, dispuesto en una caja de palisandro con las armas reales grabadas, además de un par de pendientes de camafeos labrados en turquesa y orlados de diamantes tallados en rosa -3.200 reales-<sup>309</sup>.

El resultado fue motivo de orgullo para el autor, tanto como para exhibirlo en su establecimiento, ubicado en el número 1 de la rue Lepelletier de París, durante los días 11, 12 y 13 de abril en horario de 13 a 18 horas. Esta información la publicó en invitaciones, en las que se presentaba como joyero de María Cristina de Borbón, que envió a personajes ilustres de la sociedad parisina. Uno de ellos fue el embajador español, el ya mencionado marqués de Viluma, que adjuntó la tarjeta a una carta firmada en 11 de abril y dirigida a Atanasio Oñate. Además de preguntar al inspector general de Oficios y Gastos de la Real Casa si debía o no recibir el aderezo y enviarlo a Madrid mediante el saco del correo de París, le advertía de que Petiteau tenía intención de estar en la capital para cuando las joyas llegaran, para que se tuviese cuidado con él al suponerse no pocas sus pretensiones. El día 19 contestó Oñate al marqués transmitiéndole la orden de la reina para que se hiciera cargo de las alhajas y las mandase a través del medio indicado<sup>310</sup>. Fue la esposa de Petiteau quien, el 22 de abril, depositó el estuche que albergaba las piezas en la sede de la embajada, pues el joyero se encontraba viajando a Madrid. Finalmente, el conjunto fue puesto en manos de Isabel II el día 30, honrando a Petiteau con una audiencia privada<sup>311</sup>.

El 23 de mayo de 1854 Carlos Pizzala reclamaba 8.000 reales por un juego de botones de brillantes<sup>312</sup>.

En 1854 se renovó el espacio físico del Real Guardajoyas, reforma que llevó a cabo Vicente Enríquez, el estuchista que realizó la remodelación de 1831. La actuación consistió en la construcción y embellecimiento de cinco cajones donde colocar, y así conservar de la manera más conveniente, las alhajas más importantes. Enríquez entregó dos facturas, que unidas sumaron 7.168 reales, satisfechas en dos plazos, en septiembre y octubre de 1856. La primera cuenta estaba rubricada en 23 de junio de 1854, alcanzado 5.752 reales por:

“Colocar en el primer cajon la Corona dos piezas de caveza y otras varias Joyas; todas de Brillantes.

---

<sup>309</sup> *Ibíd.*, p. 15.

<sup>310</sup> AGP, Administración General, legajo 43, expediente 67.

<sup>311</sup> AGP, Reinados, Isabel II, caja 225, expediente 7.

<sup>312</sup> AGP, Administración General, legajo 5263, expediente 8.

Madera y cartones para el tablero y colocacion de las Joyas, 90 rs.  
Terciopelo azul turquí, 360 rs.  
Gro azul para los filetes y zintas, 44 rs.  
Hechura de la colocacion de las joyas y forrado del tablero, 940 rs.

Poner un letrero a un Estuche de terciopelo; para la Princesa, 16 rs.  
Colocar en el segundo cajon dos Piezas de caveza de Perlas y una de Estrellas y los Aderezos de Perlas y Brillantes.  
Madera y cartones para la colocacion de las joyas y tablero, 90 rs.  
Terciopelo azul turquí, 360 rs.  
Gro azul para los filetes y zintas, 44 rs.  
Hechura de la colocacion de las joyas y forrado del tablero, 940 rs.

Colocar en el tercer cajon los Aderezos de Brillantes y Zafiros varias piezas de Esmeraldas y Brillantes Amarillos.  
Madera y cartones para el tablero y colocacion de las joyas, 90 rs.  
Terciopelo azul turquí, 360 rs.  
Gro azul para los filetes y zintas, 44 rs.  
Hechura de la colocacion de las joyas y forrado del tablero, 940 rs.

Colocar en el cuarto cajon el Zinturon de Brillantes con caydas, dos piezas de Caveza, los aderezos de Opalos, Ruvies, turquesas y Crisopasos y las 4 veneras de las hordenes.  
Madera y cartones para el tablero y colocacion de las joyas, 90 rs.  
Terciopelo azul turquí, 360 rs.  
Gro azul para los filetes y zintas, 44 rs.  
Hechura de la colocacion de las joyas y forrado del tablero, 940 rs”.

La segunda cuenta, fechada en 8 de julio de 1854, importaba 1.434 reales por:

“Colocacion de los Aderezos de Coral y demas piezas [...] Madera y cartones para el tablero y colocacion de las joyas, 90 rs.  
Terciopelo azul turquí, 360 rs.  
Gro azul para los filetes y zintas, 44 rs.  
Trabajo de la colocacion de las joyas y forrado del tablero, 940 rs<sup>313</sup>”.

En esta intervención también participó Carlos Pizzala, quien en 1 de julio de 1854 firmaba una factura que ascendía a 24.400 reales por:

“31 tiradores de cajones con sus separaciones todos guarnecidos de terciopelo y seda, 13.500 rs.  
Compostura y limpieza de todas las alhajas, 7.400 rs.  
Por 2 cajas de cedro con sus cerraduras y forro de baqueta, 3.000 rs.  
Por 1 id. mas pequeña id., 500 rs”<sup>314</sup>.

De este modo, la nueva imagen del departamento se correspondería con la magnificencia de su contenido. Son numerosas las crónicas periodísticas que describen la joyería con que la soberana se engalanó con motivo de solemnidades de diferente índole, distinguiéndose en algunas de ellas piezas mencionadas por Vicente Enríquez. Por ejemplo,

---

<sup>313</sup> Ibíd., legajo 907.

<sup>314</sup> Ibíd., legajo 5263, expediente 8.

para un baile, organizado en febrero de 1854 por la reina madre en su residencia madrileña, doña Isabel ornamentó su cabello con un prendido que consistía en “unas rosas preciosísimas cuya simiente era un gran brillante”<sup>315</sup>. En una velada musical, celebrada en el Salón de Columnas del Palacio Real en octubre de 1856, lució sobre su cabeza una “diadema de camafeos de coral”<sup>316</sup>. En el banquete de inauguración del Canal de Isabel II, del que fue anfitriona, brilló sobre su vestido “un aderezo de esmeraldas y brillantes”<sup>317</sup>. Y en el besamanos ofrecido el día de su santo del año 1858 llamó la atención el “aderezo de brillantes, compuesto de corona, collar, pendientes, pulseras y placas, de un valor incalculable”<sup>318</sup>.

Narciso Soria murió el 13 de noviembre de 1854<sup>319</sup>, publicándose su esquila en diversos periódicos:

“El Sr. D. Narciso Práxedes de Soria, diamantista y guardajoyas de Cámara de SS. MM. y AA., ha fallecido el día 13 del corriente.

El Excmo. Sr. intendente de la Real Casa, jefe, la señora doña María Vilar, viuda, los hijos, nietos, sobrinos, parientes, testamentarios y amigos suplican a las personas que por un olvido involuntario no se les haya pasado aviso, se sirvan encomendarle a Dios y asistir al funeral que por su alma ha de celebrar en la iglesia parroquial de San Miguel, San Justo y Pastor el sábado 25 a las diez y media de la mañana.

El duelo se despide en la iglesia.

Todos los señores sacerdotes que gusten celebrar el santo sacrificio de la misa en dicha iglesia, recibirán desde las ocho a las diez la limosna de 8 rs. y desde ésta a las doce la de 10 rs”<sup>320</sup>.

María Manuela Vilar<sup>321</sup>, viuda de Narciso Soria, y los albaceas del difunto, Elías García Gallego y José María de Poo, presentaron el 5 de enero de 1855 una instancia mediante la cual pedían una pensión al Montepío e informaban de que entre los bienes del diamantista habían encontrado un crédito contra la Real Casa. Al no constar su cuantía,

---

<sup>315</sup> *La España*, Madrid, núm. 1.815, 28 de febrero de 1854, p. 1.

<sup>316</sup> *La Época*, Madrid, núm. 2.317, 6 de octubre de 1856, p. 3.

<sup>317</sup> *La España*, Madrid, núm. 3.731, 29 de junio de 1858, p. 3.

<sup>318</sup> *La Época*, Madrid, núm. 2.953, 20 de noviembre de 1858, p. 2.

<sup>319</sup> AGP, Personal, caja 1009, expediente 1. MARTÍN, F. A., *Catálogo de la plata...*, p. 409.

<sup>320</sup> *Diario Oficial de Avisos de Madrid*, Madrid, núm. 388, 24 de noviembre de 1854, p. 2.

<sup>321</sup> María Manuela Vilar fue hija de Juan Vilar, quien ostentó el cargo de platero de oro y diamantista de Cámara entre el 11 de junio de 1814 y el 14 de abril de 1815, fecha de su fallecimiento. AGP, Personal, caja 1093, expediente 46. MARTÍN, F. A., *Catálogo de la plata...*, p. 411.

solicitaban que se les expidiera un certificado en el que figurase el importe, para que se pudiese incluir ese dinero en la repartición<sup>322</sup>. Se han localizado numerosos libramientos de altas cantidades a favor de Soria en los años anteriores a su fallecimiento<sup>323</sup>, aunque no fueron suficientes para liquidar la deuda contraída por la reina. Los testamentarios comunicaron el 6 de marzo que en los libros de cuentas del joyero habían hallado que ésta ascendía a 1.204.733 reales<sup>324</sup>, confirmación que se pidió a la Real Casa en diversas ocasiones a lo largo de 1855, como demuestran las cartas fechadas en 23 de abril, 9 de mayo y 6 de junio dirigidas a Intendencia General por Alberto Santías, juez de primera instancia del distrito de Palacio y representante legal de la familia. De la última cabe destacar el tono de indignación, comprensible, que se desprende de la frase “yguales ante la ley todas las personas ninguna existe à quien sea concedido el privilegio de repulsar con el silencio”<sup>325</sup>.

El intendente contestó al magistrado el 11 de julio, argumentando que el retraso de su respuesta se debía a que habían estado buscando las facturas, que resultaban ser inexistentes. De este modo, aconsejaba que sus clientes entregaran documentos pormenorizados sobre los datos localizados en los registros escritos del diamantista para compararlos con los asientos conservados en la Real Casa. Sin embargo, las palabras del intendente eran engañosas, pues un informe de la sección de contabilidad emitido pocos días después del requerimiento hecho por la viuda y los testamentarios el 5 de enero confirmaba el importe, antes de que los albaceas lo calculasen, sin encontrarse inconveniente en que se expidiera la certificación que se solicitaba<sup>326</sup>.

La situación acabó solventándose al demostrar los herederos la certeza de su reclamación, iniciándose el reintegro de la deuda, que se prolongó durante años. Por ejemplo, en 7 de abril de 1857 se les debían aún 879.582 reales, y en 31 de diciembre de 1859 todavía 456.000 reales<sup>327</sup>. El 12 de marzo de 1862 los hijos de Narciso Soria demandaron el abono de 145.000 reales que restaban, necesarios para cumplir con las obligaciones y gastos consiguientes al fallecimiento de su madre y facilitar las particiones<sup>328</sup>. En fechas posteriores

---

<sup>322</sup> AGP, Administración General, legajo 5263, expediente 8. MARTÍN, F. A., *Catálogo de la plata...*, p. 409.

<sup>323</sup> Entre mayo de 1852 y enero de 1854 se le libraron, al menos, 3.101.477 reales. AGP, Registros, 4950.

<sup>324</sup> AGP, Administración General, legajo 5263, expediente 8.

<sup>325</sup> *Ibíd.* y Personal, caja 1009, expediente 1.

<sup>326</sup> AGP, Administración General, legajo 5263, expediente 8.

<sup>327</sup> *Ibíd.*

<sup>328</sup> *Ibíd.*, expediente 9. MARTÍN, F. A., *Catálogo de la plata...*, p. 409.



se siguieron otros libramientos, realizándose el último del que se tiene constancia el 7 de marzo de 1863, importando 10.000 reales<sup>329</sup>.

Tras la defunción de su padre, Ildefonso Soria continuó en su oficio como ayudante del Real Guardajoyas, tomando la dirección del negocio familiar y concluyendo los trabajos inacabados por el finado. El 8 de enero de 1855 Isabel II le asignó la plaza de encargado del departamento, nombrando ayudante a su hermano Ramón, estipulando un salario anual de 16.000 reales para el primero y de 12.000 para el segundo, el que disfrutaba como oficial supernumerario del Real Archivo<sup>330</sup>. En 14 de abril Intendencia General recomendaba a la soberana que, aunque la reputación de los Soria era intachable, no era prudente que sus preciadas alhajas estuvieran bajo el cuidado de personas unidas por lazos de sangre. De este modo, proponía que el puesto de encargado fuese concedido a un gentilhombre de Cámara, con una gratificación de 6.000 reales anuales en vez de los 10.000 que cobró Narciso Soria, y que don Ildefonso volviese a ocupar el empleo de ayudante, con la retribución de 8.000 reales por año que recibía desde mayo de 1849<sup>331</sup>. Siguiendo estos consejos, el 20 de abril la reina designó a Fernando López de Arce, gentilhombre del Interior más antiguo de su clase, encargado del Real Guardajoyas con un sueldo anual de 6.000 reales, noticia que fue publicada en prensa<sup>332</sup>, mientras que Ildefonso Soria fue relegado a ayudante del departamento, recibiendo 8.000 reales como en años anteriores<sup>333</sup>.

El 1 de junio de 1855 Ildefonso Soria dirigió un escrito a Isabel II por el que exponía la imposibilidad de continuar con su oficio en el Real Guardajoyas debido a su delicado estado de salud y a la necesidad de atender las múltiples obligaciones derivadas del fallecimiento de su padre. Solicitaba que le fuese concedida la jubilación que le correspondía con arreglo al artículo 13 del real decreto de 17 de julio de 1852, que disponía que “las dimisiones no perjudicarán ni extinguirán los derechos de cesantía ó jubilación que tengan adquiridos los que las hayan, siempre que continúen desempeñando el destino hasta que fueren admitidas”<sup>334</sup>. El 15 de junio la reina accedió a su petición<sup>335</sup>. Un documento de la Contaduría General fechado en 10 de julio permite saber que Soria se jubiló a los 36 años -por

---

<sup>329</sup> *Ibíd.*

<sup>330</sup> AGP, Personal, caja 559, expediente 40.

<sup>331</sup> *Ibíd.*

<sup>332</sup> *La Época*, Madrid, núm. 1.876, 26 de abril de 1855, p. 3: “El gentil hombre de lo Interior D. Fernando Arce, es quien ha obtenido el cargo de confianza de guardajoyas de S. M., según una reciente disposición”.

<sup>333</sup> AGP, Personal, caja 559, expediente 40. MARTÍN, F. A., *Catálogo de la plata...*, pp. 397 y 409.

<sup>334</sup> AGP, Personal, caja 1009, expediente 1. MARTÍN, F. A., “Joyereros y diamantistas...”, p. 38.

<sup>335</sup> AGP, Personal, caja 1009, expediente 1 y caja 1294, expediente 41.

tanto había nacido en 1819-, después de haber servido en la Real Casa once años, tres meses y nueve días<sup>336</sup>. Por real orden de 11 de febrero de 1856 se le asignó una pensión anual de 1.803 reales y 32 maravedíes<sup>337</sup>.

Al conocer la vacante dejada por Ildefonso Soria, Manuel de Diego y Elvira requirió el mismo 1 de junio la plaza de ayudante del Real Guardajoyas<sup>338</sup>. Anteriormente, mediante una comunicación remitida a Isabel II, firmada en 18 de noviembre de 1854, había solicitado el puesto de encargado del Real Guardajoyas, libre tras el óbito de Narciso Soria, alegando a su favor el haber estado durante muchos años como oficial mayor al frente del taller del difunto, lo que le había permitido trabajar en todas las comisiones regias, conociendo perfectamente las alhajas de la soberana. Al margen de su actividad profesional, informaba de que era teniente del Primer Batallón Ligero de la Milicia Nacional<sup>339</sup>. En la instancia de 1 de junio añadía, además, que era caballero de la real orden de San Fernando y que había sido condecorado “con otras varias cruces de distinción”. Por real orden de 19 de junio de 1855 le fue concedido el oficio de ayudante, con una remuneración anual de 8.000 reales, tomando el día 23 posesión de su destino<sup>340</sup>.

Pocos días después tuvo que trasladarse a San Lorenzo de El Escorial para cumplir con sus nuevas funciones. Este gasto extraordinario tuvo que descontarlo de sus honorarios, al igual que las obligaciones con el Montepío de la Real Casa, un inconveniente económico que le forzó a pedir a Isabel II, el 26 de julio, que los pagos fuesen suspendidos hasta el regreso de la soberana a la capital. El 8 de agosto Intendencia General le comunicó que los ingresos a la caja del Montepío podía hacerlos en seis años, percibiendo así mensualmente mayor porcentaje de su salario<sup>341</sup>.

Retrocediendo al inicio del año 1855, Manuel Ciudad de la Hoz, administrador jefe de los derechos de Puertas y Aduanas de Madrid, registraba la recepción, el 8 de enero, de “ocho alhajas de oro” procedentes de Francia a través de Irún, que fueron despachadas el 3 de febrero abonándose 480 reales de portazgo<sup>342</sup>.

---

<sup>336</sup> AGP, Personal, caja 1294, expediente 41.

<sup>337</sup> *Ibíd.* y caja 1009, expediente 1. MARTÍN, F. A., *Catálogo de la plata...*, p. 409.

<sup>338</sup> AGP, Personal, caja 16851, expediente 28.

<sup>339</sup> *Ibíd.* MARTÍN, F. A., “Joyereros y diamantistas...”, p. 39.

<sup>340</sup> AGP, Personal, caja 16851, expediente 28.

<sup>341</sup> *Ibíd.*

<sup>342</sup> AGP, Administración General, legajo 1, expediente 107.

Carlos Pizzala reclamaba 400 reales el 23 de enero de 1845 por un juego de botones estampados, y 500 reales el 28 de julio por una pulsera de granates<sup>343</sup>.

El 20 de agosto de 1855 Fernando López de Arce remitía a Intendencia General la cuenta, no conservada, de los gastos obrados por Manuel de Diego y Elvira hasta ese día, importando 3.218 reales. El 7 de septiembre Intendencia comunicaba al encargado del Real Guardajoyas la aprobación de la factura por parte de la reina, al tiempo que le trasladaba la orden, emitida por recomendación de Luis María de Castro, jefe de la sección de Contabilidad, de que, de ese momento en adelante, cuando se hiciesen

“obras de alguna importancia, como puede considerarse la que compone la primera partida de la citada cuenta, se acompañe á la que se presente el justificativo del peso de la plata, oro y piedras preciosas que puedan entrar en su composición y de esta manera podrá apreciarse mejor así su coste total como el de mano de obra”<sup>344</sup>.

El 11 de noviembre Carlos Pizzala demandaba el cobro de dos pulseras de brillantes con secreto, que habían costado, una, 19.000 reales, y, la otra, 9.500 reales<sup>345</sup>. Las joyas con compartimentos ocultos para esconder inscripciones, mensajes en papel o mechones de cabello del ser amado hundían sus raíces varios siglos atrás, revitalizándose su uso durante el siglo XIX debido al romanticismo que impregnó la centuria, y en particular por la influencia de la literatura, en la que estos departamentos servían a los protagonistas para albergar poderosos venenos.

Manuel de Diego y Elvira ponía en conocimiento de Intendencia General, el 13 de noviembre de 1855, que

“habiendo dispuesto S. M. la Reina q<sup>e</sup> se compongan varias alhajas de su uso particular, y siendo una de ellas un Bandó de brillantes y zafiros, al que le faltan 10 de los primeros, cuyo coste podrá subir de 700 á 800 r<sup>s</sup>, lo pongo en el conocimiento de V. E. para q<sup>e</sup> tenga á bien disponer lo mas conveniente al buen servicio de S. M.; debiendo advertir á V. E., que entre los brillantes sueltos que S. M. tiene en su Guardajoyas, tal vez podrá utilizarse alguno en beneficio del menor coste”.

---

<sup>343</sup> *Ibíd.*, legajo 5263, expediente 8.

<sup>344</sup> *Ibíd.*, legajo 907.

<sup>345</sup> *Ibíd.*, legajo 5263, expediente 8.

El día 17 recibió autorización para iniciar el arreglo de la pieza, que era la diadema de diamantes y zafiros realizada por Lemonnier en 1851, insistiéndole en la utilización de las piedras desmontadas para abaratar la reparación lo máximo posible.

También el 17 de noviembre el ayudante del Real Guardajoyas informaba a Intendencia General de que

“con fecha de 14 del presente mes se ha servido S. M. la Reina encargarme la construcción de una pulsera de oro con un medallón guarnecido de diamantes rosas de Holanda, cuyo coste podrá ser próximamente de 1.400 r<sup>s</sup>”.

Intendencia notificó esta obra a Contaduría General el día 22, para que se librase al diamantista la referida cantidad cuando fuese preciso<sup>346</sup>.

El señor Polini, en representación de Mellerio Hermanos, requería, el 18 de diciembre de 1855, 521.840 reales, suma de dos facturas pendientes de pago, una firmada el día 10 de ese mes por valor de 187.360 reales, y la otra, que se remontaba a enero de 1852, que ascendía a 334.480, no habiéndose abonado más que 30.000 reales el mes anterior. El apoderado explicaba que la privación de ese capital estaba provocando incalculables perjuicios, por lo que rogaba cobrar mensualmente cierta cantidad para poder cumplir con sus obligaciones. Durante el año 1856 Intendencia emitió tres órdenes de libramiento: 30.000 reales el 10 de abril, 20.000 reales el 3 de julio y 20.000 reales el 11 de octubre<sup>347</sup>.

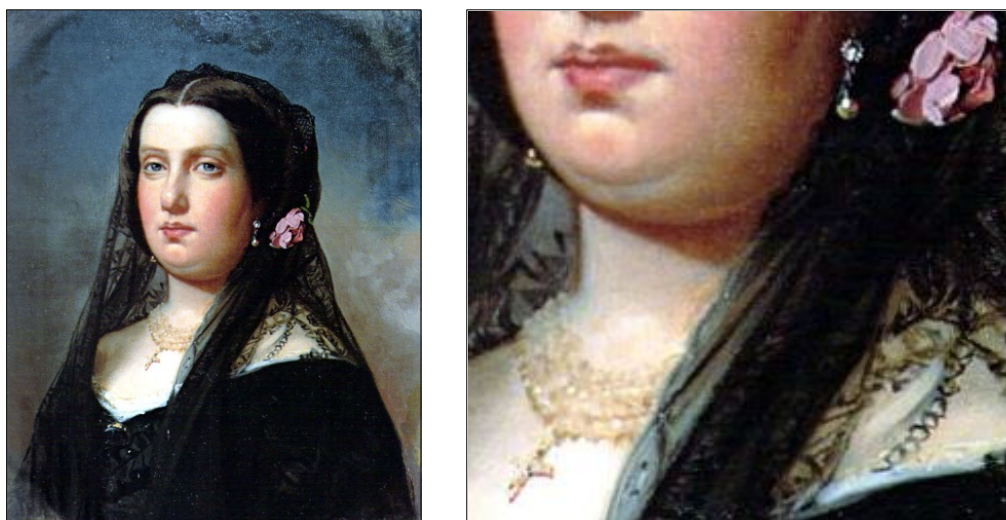
Carlos Pizzala recogía en un extracto fechado en 30 de diciembre las últimas compras del año 1855 realizadas en su establecimiento: tres juegos de dieciocho botones para vestido -900 reales cada uno-, un aderezo de oro y esmalte -900 reales-, medio aderezo de oro y turquesas -600 reales-, dos pulseras de oro y esmalte -2.100 y 400 reales- y una cruz de brillantes -1.000 reales-<sup>348</sup>. Precisamente, en un retrato de la soberana pintado hacia 1855 por Federico de Madrazo y Kuntz, se observa una pequeña cruz de diamantes colgando de un collar de cinco hilos de perlas, haciéndose acompañar de unos sencillos pendientes de botón de diamante y perla esférica sujeta por casquillo (fig. 38)

---

<sup>346</sup> Ibíd., legajo 907.

<sup>347</sup> Ibíd., legajo 5263, expediente 8.

<sup>348</sup> Ibíd.



(fig. 38) Federico de Madrazo y Kuntz, *Isabel II*, ca. 1855.

La primera noticia que concierne al año 1856 es la toma de posesión de Ignacio de Arteaga y Puente, gentilhombre del Interior y conde del Pilar, del puesto de encargado del Real Guardajoyas el 27 de enero. Al día siguiente informaba al intendente general de la Real Casa y Patrimonio de que su predecesor en el oficio, Fernando López de Arce, le había entregado todos los objetos que el mencionado departamento custodiaba, estando conforme a los registros. El 25 de febrero el intendente encomendaba al encargado la tarea de redactar un inventario de las alhajas bajo su cuidado<sup>349</sup>, texto del que, desafortunadamente, no se ha localizado ninguna otra referencia.

Los datos hallados acerca del año 1856 son muy limitados, y únicamente se centran en los joyeros Manuel de Diego y Elvira y Carlos Pizzala.

El encargado del Real Guardajoyas presentó el 19 de abril una factura con valor de 1.616 reales por los trabajos desarrollados desde diciembre de 1855, y otra el 2 de septiembre que importaba 27.710 reales y que hacía referencia a los meses de junio, julio y agosto<sup>350</sup>.

Las noticias sobre compras y otras labores efectuadas en el comercio de Carlos Pizzala son más numerosas y detalladas. El 31 de enero reclamaba 1.500 reales por un juego de agujas y 540 reales por reparar y realizar un añadido a una pulsera. El 19 de marzo pedía 320 reales por el arreglo de una pulsera de brillantes. El 31 de marzo se adquirió un alfiler de oro

<sup>349</sup> *Ibíd.*, legajo 765, expediente 6.

<sup>350</sup> *Ibíd.*, legajo 907.

y brillantes por 1.800 reales. El 12 de abril vendió un collar de brillantes -42.000 reales-, una cadena de brillantes y perlas negras -9.000 reales- y un par de pendientes de brillantes y esmeraldas -3.000 reales-, y el día 30 un aderezo de brillantes -10.000 reales-, un par de agujas también de brillantes -3.500 reales-, una cadena larga de oro -4.000 reales- y un alfiler esmaltado de azul -1.200 reales-. El 10 de mayo proveyó un par de aretes de oro por 320 reales. El 6 de junio se compró un alfiler de brillantes por 3.500 reales, un par de pendientes de brillantes por 3.500 reales y tres medios aderezos de iguales piedras por valor de 10.000, 7.000 y 5.000 reales. El 25 de junio Pizzala demandaba 100 reales por la compostura de un alfiler, 10.500 reales por un aderezo de brillantes y perlas y 3.000 reales por una cadena de oro larga. El 8 de julio suministró una pulsera de brillantes y granates -10.000 reales-, el día 10 cuatro pulseras de brillantes -3.500 reales cada una- y otra más de brillantes, perlas y granates -2.500 reales-, y el día 30 una aguja para la cabeza -1.000 reales-. El 18 de agosto cobró 50.000 reales por un aderezo de perlas negras. Por último, el 7 de octubre vendió a Isabel II un conjunto de agujas para la cabeza -800 reales-, tres pares de aretes -1.300, 2.000 y 1.500 reales- y una pulsera de granates -3.000 reales-<sup>351</sup>.

Las informaciones localizadas sobre el año 1857 son también fragmentarias.

Manuel de Diego y Elvira firmó el 2 de marzo el extracto correspondiente a las tareas desarrolladas en el Real Guardajoyas durante los meses de enero y febrero, en la que recogió la construcción de unos broches de plata cincelada -60 reales- o el arreglo de una pulsera de perlas -10 reales-<sup>352</sup>. El 30 de noviembre entregó otras dos, con importes de 75.766 y 19.698 reales, y una más el 31 de diciembre por valor de 38.250 reales<sup>353</sup>, desconociéndose sus pormenores.

José Pérez Rubio, por poder de Félix Samper, hizo llegar el 20 de abril de 1857 al intendente general de la Real Casa y Patrimonio una cuenta de alhajas, desaparecida, con la que solicitaba que, para evitar cualquier confusión en lo sucesivo, consultase si se guardaban en esa oficina de su cargo dos facturas de otras joyas adquiridas por la reina ese año, una fechada en 11 de enero con una cuantía de 25.000 reales y otra en 16 de marzo por 23.000<sup>354</sup>.

---

<sup>351</sup> *Ibíd.*, legajo 5263, expediente 8.

<sup>352</sup> *Ibíd.*, legajo 907.

<sup>353</sup> *Ibíd.*, legajo 5263, expediente 8.

<sup>354</sup> *Ibíd.*

Además, Samper entregó el 1 de diciembre una más que sumaba 102.000 reales por joyas compradas en su establecimiento en los meses de septiembre, octubre y noviembre<sup>355</sup>.

Se tiene noticia de que el 15 de junio de 1857 Intendencia remitió a Inspección General de Oficios y Gastos una cuenta de Carlos Pizzala que ascendía a 14.400 reales<sup>356</sup>, no habiéndose hallado, como en los casos anteriores, su desglose.

La joyería Mellerio Hermanos suministró, en junio, un alfiler con una corona de perlas y brillantes con tres colgantes -5.000 reales-, una pulsera de esmalte negro, perlas y rubíes -5.500 reales- y una sortija de brillantes y cuatro esmeraldas -3.000 reales-, y, en julio, una pulsera “*souvenir*” de rubíes en relieve sobre fondo mate -8.000 reales-, una pulsera de perlas con cadena -13.200 reales-, un alfiler de granates y diamantes -7.800 reales- y una pulsera de nueve camafeos con rubíes, perlas y diamantes -7.000 reales<sup>357</sup>. Previamente, aunque desconociéndose sus detalles, este comercio extendió facturas en los meses de enero -9.500 reales-, marzo -22.200 reales-, abril -140.260 reales- y mayo -33.640-, y, posteriormente, en agosto -3.900 reales-, septiembre -33.000 reales-, octubre -30.200 reales-, noviembre -16.700 reales- y diciembre -49.500 reales-<sup>358</sup>.

Se han localizado los asientos de muchos de los libramientos efectuados a los diamantistas desde los primeros años de esta década y hasta finales de 1857; por ejemplo, a Félix Samper entre junio de 1853 y enero de 1854<sup>359</sup> y desde septiembre de 1855 a junio de 1856<sup>360</sup>, o a Mellerio Hermanos de abril a noviembre de 1857<sup>361</sup>. No obstante, estos pagos no fueron suficientes para saldar las deudas contraídas por Isabel II, pues en un documento de la Inspección General de Oficios y Gastos referente al año 1857 se registró un débito a favor de Samper de 380.340 reales y de 373.000 reales con los Mellerio<sup>362</sup>.

A pesar de que a día 1 de enero de 1858 el adeudamiento de la Real Casa con Carlos Pizzala se elevaba a 2.078.464 reales, se siguieron adquiriendo ricos objetos en su establecimiento durante la mayoría de los meses de ese año, como prueban las facturas

---

<sup>355</sup> *Ibíd.*, legajo 907.

<sup>356</sup> *Ibíd.*, legajo 5263, expediente 8.

<sup>357</sup> AGP, Reinados, Isabel II, caja 234, expediente 1.

<sup>358</sup> AGP, Administración General, legajo 5263, expediente 9.

<sup>359</sup> Se le libraron, al menos, 977.551 reales. AGP, Registros, 4950.

<sup>360</sup> Se le abonaron, al menos, 220.000 reales. AGP, Administración General, legajo 5263, expediente 8.

<sup>361</sup> Se les pagaron, al menos, 465.880 reales. AGP, Administración General, legajo 5263, expediente 9.

<sup>362</sup> AGP, Reinados, Isabel II, caja 233, expediente 5.

presentadas por el artista en enero -28.940 reales-, febrero -5.020 reales-, marzo -8.300 reales, abril -3.240 reales-, junio -40.000 reales-, julio -4.700 reales-, septiembre -54.500 reales-, octubre -37.400 reales-, noviembre -113.420 reales- y diciembre -5.560 reales-<sup>363</sup>. A lo largo de la anualidad se le libraron 460.000 reales<sup>364</sup>, quedando el pasivo pendiente para el año 1859 en 1.919.544 reales.

Tampoco se conocen los detalles de los extractos firmados por Manuel de Diego y Elvira en enero -3.100 reales-, marzo -44.820 reales-, junio -3.788 reales-, septiembre -60.500 reales- y diciembre -77.040 reales-<sup>365</sup> de 1858 por los trabajos desarrollados en el Real Guardajoyas.

Indudablemente más interesantes para el estudio del año 1858 son, además de otras noticias, las cuentas que se han conservado íntegras pertenecientes a las joyerías de Félix Samper y Mellerio Hermanos. En las de este segundo comercio cada artículo aparece identificado con un número de serie, muestra de la renovada gestión del negocio, y en muchas se especifica que las alhajas fueron elegidas personalmente por la reina, dándolas el destino que tuvo por conveniente.

El 26 de marzo la casa francesa<sup>366</sup> registraba la recomposición de un alfiler de coral labrado para mantilla por encargo de Manuel de Diego y Elvira -600 reales- y la compra de un par de agujas también para mantilla con bolas de granates y diamantes -2.300 reales-, otra pareja igual con bolas de oro afilegranado -840 reales-, una más de bolas de oro y turquesas -4.000 reales-, un alfiler con un topacio orlado de brillantes -3.500 reales-, otro a manera de cinta de brillantes y perlas -6.400 reales-, un par de pendientes en forma de herradura con engaste de turquesas y diamantes -2.400 reales-, una cadena larga de oro mate -1.800 reales- y una pulsera con dos medallones de diáspero y rubíes -3.000 reales<sup>367</sup>.

---

<sup>363</sup> AGP, Administración General, legajo 5263, expediente 8.

<sup>364</sup> Ibíd. 80.000 reales en enero, 60.000 reales en febrero, 40.000 reales en marzo, 60.000 reales en abril, 60.000 reales en junio, 100.000 reales en noviembre y 60.000 reales en diciembre.

<sup>365</sup> AGP, Administración General, legajo 5263, expediente 8.

<sup>366</sup> En Mellerio Hermanos se hicieron compras, de las que se ignora su desglose, en enero -52.700 reales-, febrero -38.860 reales-, julio -2.200 reales- y septiembre -80.800 reales-. AGP, Administración General, legajo 5263, expediente 9.

<sup>367</sup> AGP, Administración General, legajo 5263, expediente 9.



El periódico *La América* daba a conocer, en su edición de 8 de abril de 1858, la noticia de un afectuoso presente obsequiado a Isabel II por los habitantes de la isla de Puerto Rico:

“*El Boletín* publica una comunicación del teniente general don José Lemery, a quien cometi6 la Junta de Comercio y Fomento el encargo de mandar hacer y ofrecer a S. M. la reina una pulsera, cuyo importe y el de la caja de oro que habfa de contenerla ascendiese a 19.000 pesos. En ella, manifiesta que S. M., despu6s de oír enterneada los sentimientos y deseos de la Junta y de apreciar el amor que le profesan sus fieles habitantes de Puerto Rico, habfa determinado no admitir la preciosa joya, pues no podfa consentir se emplease un capital tan crecido en un objeto para su persona, siendo su real voluntad que el importe de la suscripci6n se invirtiera en aliviar la suerte de los que quedaron hu6rfanos sin amparo de resulta del c6lera que asol6 a la isla en el a6o 56. Al mismo tiempo, S. M. dispuso que en prueba del aprecio que le merecen los sentimientos de lealtad, se hiciese una pulsera de corto valor y con las condiciones manifestadas por la Junta, a fin de que de este modo quedasen satisfechas las aspiraciones de la isla. La pulsera deseada por S. M. se habfa encargado al se6or Pizala, joyero de Palacio, y su precio no pasarfa de mil pesos”<sup>368</sup>.

Los membretes de sus facturas informan de que en abril de 1858 F6lix Samper ya estaba establecido en el n6mero 24 de la parisina rue de Tr6vise. El dfa 10 su sucursal madrile6a suministr6 un alfiler con 6palos y brillantes -12.000 reales- y una pulsera de brillantes y esmalte azul -8.600 reales-, y Mellerio Hermanos un par de aretes en forma de media luna de perlas, brillantes y esmalte negro -10.000 reales- y un alfiler de rubfies, brillantes y perlas -4.000 reales-.

La firma francesa vendi6 el 5 de mayo de 1858 una pulsera con perlas, brillantes y rubfies -10.000 reales-, el 25 de junio una cadena corta de oro y zafiros -3.300 reales- y una pulsera de perlas y hojas de color verde -3.360 reales-, y el dfa 29 un alfiler -17.000 reales-, tres pares de aretes -7.800, 5.500 y 5.000 reales- y una *chatelaine* -5.500 reales-.

En Mellerio Hermanos se adquiri6 el 23 de septiembre de 1858 una pulsera de cadena de oro con brillantes y esmalte negro -6.500 reales-, un alfiler de dise6o en zigzag de perlas, rubfies, esmeraldas y brillantes -14.000 reales-, otro de coral con diamantes, perlas, rubfies y esmalte negro -3.000 reales-, uno m6s de amatistas y diamantes -4.200 reales-, un par de

---

<sup>368</sup> *La Am6rica*, Madrid, n6m. 3, 8 de abril de 1858, p. 16.

pendientes de turquesas, perlas y brillantes -4.600 reales-, otro con perlas, brillantes y esmalte negro -4.000 reales-, una *chatelaine* de amatistas, perlas y diamantes con reloj -6.000 reales-, otra de granates y diamantes también con reloj -6.000 reales- y un collar de plata sobredorada con perlas -7.500 reales-. Al día siguiente se compró a Samper una pulsera de brillantes, diamantes tallados en rosa y esmalte -9.000 reales-, una pulsera *souvenir* de diamantes facetados en rosa de esfera -2.800 reales-, dos sortijas de brillantes y esmeraldas -3.500 y 4.400 reales-, un alfiler de brillantes -10.800 reales-, un collar de brillantes y rubíes -6.300 reales-, un par de pendientes de perlas, rubíes y diamantes talla rosa -2.500 reales-, tres pares de aretes de brillantes y diamantes labrados en rosa -3.700, 5.000 y 5.300 reales-, un par de aretes de brillantes y esmeraldas -9.400 reales-, un par de botones de brillantes -6.500 reales- y dos pares de botones de brillantes y diamantes tallados en rosa -4.200 y 7.800 reales-. El 30 de septiembre Mellerio Hermanos proveyó un par de pendientes de figura de media luna de diamantes con colgantes de perlas -2.500 reales-.

El mismo establecimiento surtió el 3 de octubre una cadena larga de oro mate -2.600 reales-, y el día 19 un alfiler de perlas y rubíes -8.800 reales-. El 4 de octubre se compró a Félix Samper un medallón de oro mate -300 reales- y medio aderezo de turquesas compuesto por collar y aretes<sup>369</sup>.

José María Giorla, interventor primero de la aduana de Madrid, asentaba la recepción el 11 de octubre de 1858 de un alfiler de pecho de oro con piedras preciosas, procedente de Francia a través de Irún<sup>370</sup>.

Del comercio de Samper se tomó una sortija de rubíes y brillantes -5.000 reales- el 18 de noviembre y un collar de perlas con broche de brillantes -70.000 reales- el día 19, y del de Mellerio Hermanos un alfiler de brillantes, rubíes y una esmeralda con la imagen de una virgen labrada -16.000 reales-, también en la jornada del 19<sup>371</sup>. El 23 de noviembre se adquirieron varios medallones y dijes de oro -7.290 reales- en el bazar de Marín y González<sup>372</sup>, que se había trasladado de la calle de la Montera al número 8 de la carrera de San Jerónimo y cambiado su nombre y descripción por “A la Corona de Oro. Almacén de

---

<sup>369</sup> AGP, Administración General, legajo 5263, expediente 9.

<sup>370</sup> *Ibíd.*, legajo 2, expediente 7.

<sup>371</sup> *Ibíd.*, legajo 5263, expediente 9.

<sup>372</sup> *Ibíd.*, legajo 5268, expediente 20.

bronces, porcelana y joyería. Relojes, candelabros, lámparas, juguetes, perfumería, vajillas, cajas para dulces, bastones, látigos, paraguas, bolsillos, neceseres, floreros, petacas, carteras”.

Las últimas joyas compradas en 1858 salieron del taller de Félix Samper, quien suministró, el 18 de diciembre, dos aderezos de brillantes compuestos por pulsera, alfiler y aretes -15.000 y 20.000 reales- y otro igual realizado además con perlas -15.000 reales-, y el día 20 un alfiler de amatista, perlas y diamantes tallados en rosa -4.600 reales- y un par de aretes con esferas recubiertas de diamantes facetados en rosa -3.600 reales-<sup>373</sup>.

Muy similares son las noticias recuperadas acerca del último año de la década.

El 3 de enero de 1859 la joyería Mellerio firmaba una factura por la compra de dos pulseras, una de perlas y diamantes -5.000 reales- y la otra de oro mate con un elemento esférico a modo de medallón -1.660 reales-<sup>374</sup>. Ese mismo día también se adquirieron brazaletes en el establecimiento de Félix Samper: uno de brillantes y turquesas -8.000 reales-, otro con diamantes labrados en rosa con la leyenda “*pour la vie*” -2.800 reales- y uno más de piedras de la misma talla y también de tipo *souvenir* o recuerdo -3.800 reales-.

Samper suministró el 25 de enero un par de pendientes de amatistas y diamantes tallados en rosa de esfera, el 26 de febrero un collar de brillantes y turquesas -28.000 reales- y un medio aderezo de brillantes, perlas y rubíes -16.400 reales-, y el 20 de marzo un par de aretes de perlas y diamantes labrados en rosa -2.000 reales-<sup>375</sup>.

Del almacén de Marín y González se tomaron el 26 de febrero de 1859 varios dijes de oro por 2.880 reales<sup>376</sup>.

En el mes de abril Félix Samper vendió, el día 16, un par de aretes con brillantes -2.600 reales-, una sortija igualmente de brillantes -1.700 reales- y dos anillos de diamantes facetados en rosa -800 y 500 reales-<sup>377</sup>, y Mellerio Hermanos, en la jornada del 23, un alfiler

---

<sup>373</sup> Ibid., legajo 5263, expediente 9.

<sup>374</sup> Ibid., expediente 8.

<sup>375</sup> Ibid., expediente 9.

<sup>376</sup> Ibid., legajo 5268, expediente 20.

<sup>377</sup> Ibid., legajo 5263, expediente 9.

con una esmeralda y perlas -7.800 reales- y un par de pendientes de botón de perla -8.000 reales-.

Manuel de Diego y Elvira presentó el 6 de julio una factura que ascendía a 6.340 reales por trabajos desarrollados en el Real Guardajoyas, de la que no se conoce su pormenor<sup>378</sup>.

*El Clamor Público* dio a conocer, en su edición de 31 de julio de 1859, el obsequio con que el infante Sebastián Gabriel de Borbón y Braganza agradeció a Isabel II el haber perdonado su pasado carlista y permitido su regreso a Madrid. El presente consistió en “un magnífico aderezo de corales” que sobresalían por “su tamaño y abrigantado” y cuyo precio pasaba de “30.000 reales”<sup>379</sup>. Con este conjunto se engalanó la soberana con motivo del banquete ofrecido en honor del infante en el Palacio Real de La Granja:

“S. M. la reina lucía un elegante traje de batista blanco con adornos de cierto color de lila y orlaba sus augustas sienes una preciosa corona de violetas, sin más alhajas que un magnífico aderezo de gruesos corales, regalo del infante recién venido, por cuya circunstancia le ostentaba S. M. a pesar de estar la Corte de luto aliviado”<sup>380</sup>.

En relación a la manifestación externa del duelo por la pérdida de un ser querido, rigurosamente tipificada por el protocolo decimonónico, se observa una joya de luto prendida en el escote del vestido de la reina en el retrato pintado por Federico de Madrazo y Kuntz hacia 1855 (fig. 39). Tímidamente se distingue un broche oval de un material oscuro, en consonancia con el traje y la mantilla, que contrasta con la montura dorada. Con toda seguridad se trataría de azabache labrado, piedra protagonista de la expresión de este tipo de aflicción, aunque también podría ser pasta vítrea de color negro u otros minerales de igual tonalidad como ónix, obsidiana o turmalina.

---

<sup>378</sup> *Ibíd.*, expediente 8.

<sup>379</sup> *El Clamor Público*, Madrid, núm. 4.617, 31 de julio de 1859, p. 3.

<sup>380</sup> *La España*, Madrid, núm. 3.977, 31 de julio de 1859, p. 4.



(fig. 39) Detalle de la fig. 38.

Retomando el año 1859, en Mellerio Hermanos se adquirieron numerosas alhajas el 11 de agosto: un collar de esmeraldas y brillantes -29.000 reales-, dos pulseras de igual pedrería -24.000 y 8.000 reales-, una pulsera de oro con turquesas y bolas del mismo metal -2.200 reales-, una pulsera de perlas, brillantes y rubíes -12.000 reales-, una pulsera de piedras de luna y rubíes -4.200 reales-, un alfiler con un topacio y diamantes -2.000 reales-, un alfiler de perlas, rubíes y brillantes -18.000 reales-, un alfiler de rubíes y perlas con algunas de ellas como colgantes -7.000 reales-, un alfiler de turquesas y brillantes -14.000 reales-, un alfiler de amatistas, perlas y diamantes -2.800 reales-, un alfiler de esmeraldas y brillantes -22.000 reales-, un alfiler con la cabeza de esmeraldas, rubíes y perlas -6.000 reales-, un par de botones de perlas y brillantes -8.000 reales- y otra pareja de dos brillantes de gran tamaño -21.500 reales-. El 17 de septiembre esta casa vendió a Isabel II una pulsera de cabello con espacio para retrato orlado de rubíes y brillantes por 86.000 reales<sup>381</sup>.

En el almacén de Marín y González se compraron el 2 de octubre dos dijes de oro para reloj -200 reales cada uno-, otro par del mismo metal -120 reales cada uno- y cuatro medallitas de oro -110 reales cada una-<sup>382</sup>. José María Giorla anotó el 17 de octubre en el libro de la Administración de la Aduana de Madrid la recepción de “8 libras metal dorado en dos coronas, 2 Estuches en q<sup>e</sup> vienen”, envío procedente de Francia que entró en territorio español a través de Irún por el que se adeudaron 323 reales de impuestos y fue despachado el 25 de noviembre<sup>383</sup>.

<sup>381</sup> AGP, Administración General, legajo 5263, expediente 8.

<sup>382</sup> *Ibíd.*, legajo 5268, expediente 20.

<sup>383</sup> *Ibíd.*, legajo 2, expediente 8.

Manuel de Diego y Elvira solicitó el 15 de noviembre de 1859 a Isabel II un aumento de salario, pues consideraba que los 8.000 reales anuales que percibía no se correspondían con su servicio diario como ayudante del Real Guardajoyas, tarea que, además de constante, conllevaba gran responsabilidad al consistir en el manejo “de grandes riquezas”. Su petición contó con el respaldo de su superior, Ignacio de Arteaga y Puente, encargado del mencionado departamento<sup>384</sup>.

Las compras durante el mes de noviembre fueron cuantiosas. Félix Samper proveyó el día 4 un par de pendientes de perlas y brillantes -2.800 reales-<sup>385</sup>; el día 7 una cadena larga de oro -500 reales-; el día 21 un par de pendientes de brillantes y perlas -13.000 reales-, un medio aderezo de ópalos y diamantes talla rosa -7.000 reales- y dos alfileres de perlas y diamantes facetados en rosa -3.200 y 4.000 reales-<sup>386</sup>; y el día 29 un collar de oro y corales -2.200 reales-<sup>387</sup>. Mellerio Hermanos suministró el día 19 un alfiler de turquesas, perlas y brillantes -7.000 reales-, un par de aretes con la cruz de Calatrava de rubíes, perlas y brillantes -4.000 reales- y otro par de aretes con perillas de perlas -8.000 reales-<sup>388</sup>. En el almacén Los Saboyanos, el cual, como el de Marín y González, había cambiado su ubicación de la calle de la Montera al número 8 de la carrera de San Jerónimo, se compró el 20 de noviembre un collar de oro con cordón -1.400 reales- y un medio aderezo de amatistas y perlas -2.500 reales-<sup>389</sup>.

El 20 de noviembre de 1859 Celestino de Ansorena vendió a Isabel II un par de pendientes de perlas por 1.600 reales<sup>390</sup>. Se trata de la primera factura localizada que atestigua la fructífera relación comercial entre esta joyería y la Casa Real, mantenida hasta la actualidad, que rápidamente permitió que el artista estampara en sus documentos las armas reales y el título de “joyero y diamantista de la Real Casa”. En esta fecha Ansorena ya estaba establecido de manera independiente en el número 1 de la calle de Espoz y Mina, compartiendo edificio con Mellerio Hermanos, una vez superado el inicio de su actividad laboral junto a Carlos Pizzala. Esta unión profesional queda avalada por las cuentas del comercio de Pizzala que fueron firmadas por Ansorena en representación del italiano, noticias

---

<sup>384</sup> *Ibíd.*, legajo 907.

<sup>385</sup> *Ibíd.*, legajo 5263, expediente 8.

<sup>386</sup> *Ibíd.*, expediente 9.

<sup>387</sup> *Ibíd.*, expediente 8.

<sup>388</sup> *Ibíd.*, expediente 9.

<sup>389</sup> *Ibíd.*, legajo 5268, expediente 20.

<sup>390</sup> *Ibíd.*, legajo 5263, expediente 8.

de diversa índole publicadas en prensa que se refieren a ellos como una compañía, a la que estaba asociado también el artífice francés Nathan, o el sello “Pizzala-Ansorena/Madrid” que figura en uno de los proyectos de la tiara papal con que Isabel II obsequió a Pío IX en 1855<sup>391</sup>. Es probable que, durante esta etapa, Celestino de Ansorena se dedicase al aprovisionamiento de materias primas y a otros asuntos derivados del negocio, mientras que Carlos Pizzala ejecutaría materialmente las obras, estando el diseño de las mismas compartido por ambos<sup>392</sup>. Ramiro García Ansorena, nieto del fundador, trasladó en 1940 la tienda y el taller al número 52 de la calle de Alcalá<sup>393</sup>, donde hoy en día se encuentra junto a la sala de subastas y a la galería de arte, siendo regentados los tres espacios por sus descendientes.

Curiosa fue la compra realizada por Antonio Mateos, encargado del Real Guardamuebles, en nombre de Isabel II en la almoneda de algunos de los bienes que habían pertenecido a la marquesa viuda de San Martín de Hombreiro, celebrada el 7 de diciembre de 1859 a las 12 de la mañana en la audiencia del juez de primera instancia del distrito de Las Vistillas, y que tuvo como finalidad obtener fondos con que afrontar las deudas contraídas por la dama. Doña Isabel adquirió por 22.692 reales una pulsera de oro guarnecida de brillantes y rubíes con un medallón en el que estaba inserto un retrato en miniatura<sup>394</sup>.

El 9 de diciembre el bazar Los Saboyanos suministró un par de aretes de brillantes por 4.800 reales<sup>395</sup>. El día 12 Félix Samper vendió a la reina un aderezo de oro mate y diamantes tallados en rosa de esfera por 13.000 reales<sup>396</sup>, y Mellerio Hermanos un medio aderezo a modo de cintas y nudos de esmalte negro compuesto de collar, alfiler y aretes por 5.800 reales. La casa francesa suministró, en la jornada del 20, un alfiler de rubíes, brillantes y perlas por 45.000 reales<sup>397</sup>.

Isabel II dio a luz el 26 de diciembre de 1859 a la infanta María de la Concepción. Los duques de Montpensier, padrinos de la niña, obsequiaron a la madre con

“un aderezo completo de perlas, brillantes y esmeraldas, fabricado expresamente en París para S. M. por encargo de los duques por el célebre

---

<sup>391</sup> MARTÍN, F. A., “Una tiara papal realizada en Madrid”, *Reales Sitios*, 130 (1996), p. 27 y 28.

<sup>392</sup> MARTÍN, F. A., “Ansorena, joyeros y diamantistas reales”, en VV. AA., *Ansorena, 150 años en la joyería madrileña*, Madrid, Ansorena, 1995, p. 31.

<sup>393</sup> *Ibíd.*, p. 51.

<sup>394</sup> AGP, Administración General, legajo 5263, expediente 8.

<sup>395</sup> *Ibíd.*, legajo 5268, expediente 20

<sup>396</sup> *Ibíd.*, legajo 5263, expediente 8.

<sup>397</sup> *Ibíd.*, expediente 9.

diamantista Froment-Meurice. Este aderezo es una obra admirable de arte y digna de la augusta señora que debe llevarle”<sup>398</sup>.

El parisino François Désiré Froment-Meurice fue uno de los artífices que recuperó los motivos decorativos del pasado a través de sus creaciones de inspiración medieval y renacentista, incorporando frecuentemente elementos estereotipados e invenciones fruto del gusto decimonónico, puesto que su pretensión nunca fue la restauración arqueológica. Froment-Meurice falleció repentinamente, a causa de un derrame cerebral, el 17 de febrero de 1855<sup>399</sup>. Su único hijo, Émile, contaba entonces con apenas dieciocho años, por lo que es de suponer que las obras ejecutadas en los años inmediatamente posteriores al deceso, como este aderezo, no lo fueron tanto por el heredero como por los colaboradores de su padre, quienes seguirían fielmente o con sutiles variantes sus modelos<sup>400</sup>.

Manuel de Diego y Elvira presentó el 30 de diciembre de 1859 una factura que recogía las obras y composturas llevadas a cabo en el Real Guardajoyas desde el 1 de julio de ese año<sup>401</sup>. Construyó, por ejemplo, un par de pendientes de brillantes en los que montó dientes de leche de la infanta Isabel, por 3.800 reales; dos agujas de oro para el cabello, por 280 reales; y una guirnalda de hojas y flores para adorno de la cabeza elaborada con brillantes y aguamarinas procedentes “de unos girasoles antiguos propios de S. M.”, por 6.460 reales, precio que incluyó el oro, la plata y la hechura de la joya. También arregló alfileres, pulseras, collares y pendientes pertenecientes a la reina, la infanta Isabel y las amas de cría del príncipe Alfonso y la infanta María de la Concepción por 420 reales, sin constar más detalle al respecto, y cobró 1.240 reales por sustituir “un brillante grueso que se ha puesto en el Bandó de flores de lis”<sup>402</sup>.

El diamantista intervino, al menos, en dos ocasiones más sobre la diadema de lises. La primera aparece descrita en el extracto referente a los meses de junio, julio, agosto y septiembre de 1860, consistiendo en añadir un diamante en forma de almendra que se perdió

---

<sup>398</sup> *La España*, Madrid, núm. 4.107, 29 de diciembre de 1859, p. 3. ALCOLEA, S., *op. cit.*, p. 27.

<sup>399</sup> CRUZ VALDOVINOS, J. M. y MUNOA, R., “Froment-Meurice, en los albores del Segundo Imperio. Relación del joyero francés con España”, *Galería Antiquaria*, 93 (1992), p. 45.

<sup>400</sup> *Ibíd.*, 47.

<sup>401</sup> El 6 de julio de 1859 hizo entrega de otra cuenta, que importó 6.340 reales, por los trabajos efectuados en la primera mitad del año, de la que no se ha conservado su pormenor. AGP, Administración General, legajo 5263, expediente 8.

<sup>402</sup> AGP, Administración General, legajo 5263, expediente 8. ARANDA HUETE, A., “Panorama de la joyería...”, p. 21.



durante un oficio en la Real Capilla, trabajo que importó 2.300 reales. La segunda actuación tuvo un precio de 120 reales por “componer la Corona de flores de lis”, según se reflejó en la cuenta relativa a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1860 y enero de 1861<sup>403</sup>.

Sin embargo, se desconocen los pormenores acerca de su realización. Esta joya fue predilecta para la reina, puesto que la flor heráldica la identificaba como soberana de la dinastía Borbón, convirtiéndose en una alhaja cuyo significado trascendía el mero ornato. Isabel II se hizo retratar con ella en numerosas ocasiones, constituyendo un ejemplo sobresaliente esta fotografía tomada por Pedro Martínez de Hebert (fig. 40). La imagen revela que la pieza, rígida y elaborada íntegramente con diamantes, estaba formada por una delgada base de piedras en hilera sobre la que se elevaba una crestería en la que alternaban doce lises y puntas de menor tamaño, unidas entre sí por ondas.



(fig. 40) Pedro Martínez de Hebert, *Isabel II*, ca. 1861.

La diadema ya había sido esculpida en 1855 por Camillo Torreggiani en la magnífica efigie velada que actualmente se exhibe en el Museo del Prado (fig. 41), y pintada en 1852 por Joaquín García Barceló (fig. 42), cuadro que fue descrito por el periódico *El Observador* en un artículo publicado el 9 de noviembre de ese año:

“[...] en el brazo derecho lleva S. M. dos brazaletes con los retratos de sus padres; en el pecho el precioso ramo de brillantes, que hoy posee la Virgen de Atocha; en la cintura un cinturón de las mismas piedras; en el cuello un hilo de

<sup>403</sup> AGP, Administración General, legajo 5263, expediente 8.

chatós [chatones] de un grandor extraordinario, y en la cabeza una diadema de flores de lis”<sup>404</sup>.

Se observa, además, gran semejanza con las diademas representadas por Federico de Madrazo y Kuntz en 1848 (fig. 14) y por Antonio Gómez y Cros en 1846 (fig. 28)



(fig. 41, izda.) Camillo Torreggiani, *Isabel II velada* (detalle), 1855.  
(fig. 42, dcha.) Detalle de la fig. 26.

Isabel II conservó esta joya hasta 1878, fecha en que se deshizo para venderse los diamantes individualmente, proceso que se examinará pormenorizadamente en el capítulo dedicado al exilio. Sin embargo, no ha sido la única diadema de lises que ha pertenecido a las reinas españolas. Con motivo de sus nupcias, Alfonso XIII entregó a Victoria Eugenia de Battenberg una diadema realizada por la casa Ansorena de diamantes montados en platino, con forma de cestillo, de estilo *Belle Époque* y diseño de tres flores de lis enlazadas por roleos vegetales y motivos de *cosses de pois* o *peapod style* -vaina de guisante-<sup>405</sup>, valorada en 110.000 pesetas<sup>406</sup> (fig. 43). De diámetro estrecho, que la hacía parecer una corona cerrada de dificultosa sujeción sobre la cabeza, en 1910 se le añadieron fragmentos y charnelas que permitían ampliar su base, llegando a convertirse en un ancho *bandeau* característico de la joyería *Art Déco*<sup>407</sup>. En un codicilo anexo a su testamento, otorgado en Lausana en 29 de junio de 1963, doña Victoria Eugenia estableció que esta alhaja, junto a otras también

<sup>404</sup> *El Observador*, Madrid, núm. 1.537, 9 de noviembre de 1852, p. 2.

<sup>405</sup> ARBETETA MIRA, L., “Las joyas, 1845-1995. Diademas”, en VV. AA., *Ansorena...*, p. 97.

<sup>406</sup> RAYÓN, F. y SAMPEDRO, J. L., *op. cit.*, p. 112.

<sup>407</sup> *Ibíd.*, p. 303.

recibidas de don Alfonso y de la infanta Isabel, quedase en propiedad de su hijo don Juan y de los sucesivos jefes de la Casa Real española<sup>408</sup>.



(fig. 43) Ansorena, *diadema de las flores de lis*, 1906.

También en 1906, Alfonso XIII regaló a su esposa otra diadema de lises, adquirida en la *maison* Chaumet, de cinco flores alternando con festones geométricos, elaborada en platino engastado con diamantes y turquesas, que posteriormente fueron reemplazadas por diamantes al haber perdido su color<sup>409</sup> (fig. 44). La joya fue subastada en la sala Christie's de Ginebra el 14 de noviembre de 1984, alcanzando el precio de remate de 132.000 francos suizos, equivalentes a 11 millones de pesetas<sup>410</sup>.



(fig. 44) Chaumet, *diadema con flores de lis*, 1906.

Finalmente, en mayo de 2009, en el quinto aniversario de su enlace, el entonces príncipe Felipe obsequió a doña Letizia con una diadema de la firma Ansorena de diamantes engarzados en platino, con una gran flor de lis central, que puede utilizarse

---

<sup>408</sup> *Ibíd.*, p. 122.

<sup>409</sup> *Ibíd.*, pp. 309 y 313.

<sup>410</sup> *Ibíd.*, p. 313.

independientemente como broche, y diez meandros laterales terminados en perlas, la cual tuvo un precio superior a los 50.000 euros<sup>411</sup> (fig. 45)



(fig. 45) Ansorena, *diadema de perlas y flor de lis*, 2009.

Retomando la fotografía de Martínez de Hebert, en la muñeca derecha de la soberana se distingue el brazalete de diamantes y oro esmaltado con la efigie en miniatura de su esposo (fig. 46) que en 1846 se inventarió y tasó en 4.000 reales -núm. 627-<sup>412</sup>, y que en un registro posterior, de 1874, se describió más detalladamente como “una pulsera de oro con brillantes rosas y esmalte con el retrato de S. M. el Rey, su diseño: una orla de rosas alrededor del retrato, y ademas otra de engaste y hojas y en los extremos dos hojas grandes” -núm. 208-<sup>413</sup>. Prendiendo las bandas en el hombro derecho se advierte, no sin dificultad, la “espoleta de brillantes montados en plata, con boton, dos tiros de engastes, un lazo y una borla” del texto de 1874 -núm. 403-<sup>414</sup> (fig. 47), muy probablemente la realizada en 1845 por Narciso Soria a juego con el cinturón de diamantes, que también estaba terminado por borlas.



(fig. 46, izda.; fig. 47, dcha.) Detalles de la fig. 40.

<sup>411</sup> *Libertad Digital*, “El príncipe regaló a doña Letizia una tiara con diez perlas de más de 50.000 euros”, 28 de agosto de 2010, <<http://www.libertaddigital.com/el-candelabro/el-principe-regalo-a-dona-letizia-una-tiara-con-diez-perlas-de-mas-de-50000-euros-1276400452/>>, [4 de marzo de 2015]

<sup>412</sup> AHN, Diversos, Colecciones, Diplomática, legajo 292, expediente 6.

<sup>413</sup> *Ibíd.*, expediente 5

<sup>414</sup> *Ibíd.*

En la imagen, además, los pendientes se componen de un arillo del que pende un diamante en solitario de elevado quilataje. Las mismas piedras integran la *rivière* y los dos hilos que, escalonadamente, caen sobre el escote, llegándose a confundir con un magnífico broche en forma de mariposa con las alas desplegadas, también de diamantes, que en 1874 se reseñó como “un alfiler de mariposa de brillantes montado en plata con las alas de engastes y barras con un brillante grande en la parte superior y por conclusion un colgante con una almendra grande” -núm. 398-<sup>415</sup>.

El origen de la mariposa, y muy probablemente también el de los pendientes y los dos hilos de diamantes, estuvo en la transacción anticipada que en 1858 realizó María Cristina de Borbón de las joyas que le fueron regaladas por Fernando VII y de las que compró a la testamentaria de su difunto esposo.

Cuando doña María Cristina contrajo segundas nupcias con Agustín Muñoz y Sánchez -unión que se celebró en secreto el 28 de diciembre de 1833, y de manera oficial, con el consentimiento de Isabel II, el 12 de octubre de 1844-, el dinero en metálico y los bienes muebles e inmuebles recibidos de su primer marido, así como los que la regia señora adquirió habiendo sido propiedad del finado, se convirtieron automáticamente en reservados para los hijos nacidos de ese matrimonio, es decir, únicamente heredables por Isabel II y la infanta Luisa Fernanda. Por el contrario, el patrimonio propio de doña María Cristina, esto es, sus pertenencias de soltería y lo comprado después de enviudar o durante su segundo desposorio, podía ser repartido a su muerte entre todos sus vástagos, figurando en la cláusula décima de su testamento como bienes libres al haber entregado en 1858 a sus dos hijas mayores la totalidad de los que percibió de su primer cónyuge.

Esta cuestión quedó resuelta mediante escritura pública con fecha de 29 de enero de 1858 ante el notario madrileño Claudio Sanz y Barca -siendo representadas las hermanas por Joaquín José Casans y Santiago Tejada, y su madre por Manuel Cortina-, poniendo término definitivo al legado de Fernando VII. El acuerdo fue posteriormente aceptado por el duque de Riánsares y ratificado por doña María Cristina en su testamento, otorgado en París en 1865<sup>416</sup>.

---

<sup>415</sup> *Ibíd.*

<sup>416</sup> AGP, Histórica, caja 121, expediente 9.

La dación puede relacionarse con la denuncia del robo de las joyas de la Corona de España que algunos parlamentarios dirigieron a la reina madre en los años inmediatamente anteriores. Al cargo de saqueo se sumaron otra serie de recriminaciones sobre el comportamiento de doña María Cristina después de enviudar, como su matrimonio morganático o los negocios en los que la pareja estaba involucrada, llegándose a constituir una comisión de expertos para la investigación de estos sucesos<sup>417</sup>. La prensa se hizo eco de estas acusaciones; de hecho, en el convenio de 1858 se recogieron las comunicaciones previas sobre el proceso de nombramiento de los mencionados abogados, y, efectivamente, en una de ellas, de 11 de marzo de 1857, dirigida por el intendente general de la Real Casa y Patrimonio al señor Casans, se decía que la voluntad de Isabel II era

“que hasta su terminacion definitiva se guarde en este asunto la circunspeccion y aun reserva convenientes para que no sé dé ocasion á polémicas de la prensa enojosas en negocios domésticos y mas aun cuando se refieran á personas Reales”<sup>418</sup>.

Esta incómoda situación quedó solucionada en el dictamen firmado en 17 de abril de 1857 por los jurisconsultos Manuel Cortina, Juan González Acebedo y Luis Díaz Pérez, mediante el cual eximieron a doña María Cristina de toda culpa<sup>419</sup>. La imputación no sólo carecía de fundamento racional y moral, sino que las pruebas del presunto delito únicamente consistían en conjeturas: la reina madre había hecho desaparecer el inventario de alhajas mencionado por Fernando VII en la cláusula cuarta de su testamento, y al no haberse redactado ningún otro después y estar en su poder las llaves del Real Guardajoyas, la señora se apropió indebidamente de un gran número de alhajas al partir rumbo al exilio, entre ellas las salvadas por Carlos IV y María Luisa de Parma del expolio francés y heredadas por su hijo el rey Fernando. Por esta razón, la comisión encargada de la revisión y registro de todos los bienes pertenecientes a la reina niña, con motivo del inicio de la regencia del general Baldomero Espartero, únicamente halló estuches conteniendo alhajas en uno de los once armarios del departamento. De hecho, en los encendidos debates desarrollados en las Cortes llegó a asegurarse, sin pudor alguno, que no se encontraron “más joyas de valor que un collar regalado por el Ayuntamiento de Madrid y algunos brazaletes de similor”, es decir, baratijas sin valor realizadas con metales pobres imitando el oro, y que “las alhajas se sacaron de los

<sup>417</sup> *La Época*, Madrid, núm. 2.216, 9 de junio de 1856, p. 1.

<sup>418</sup> AGP, Histórica, caja 121, expediente 9.

<sup>419</sup> La sentencia de los abogados sobre el robo de las joyas de la Corona de España a manos de María Cristina de Borbón fue publicada por el periódico *La España* los días 8 (núm. 2.630, p. 4), 10 (núm. 2.631, p. 4), 11 (núm. 2.632, p. 4) y 12 de noviembre (núm. 2.633, p. 4) de 1857.



estuches, se bajaron la víspera de salir S. M., y se echaron en una sábana”<sup>420</sup>. Gran falacia, puesto que la lectura del inventario aprobado por los comisionados en 1841 revela que, si bien es cierto que algunas de las alhajas, por sus humildes materiales, pueden ser consideradas dentro del ámbito de la bisutería, otras muchas eran creaciones sobresalientes, dignas del más puro arte de la alta joyería<sup>421</sup>.

Las capitulaciones matrimoniales firmadas en diciembre de 1829 autorizaban a doña María Cristina a que, si enviudaba y establecía su residencia fuera de España, podía llevar consigo todas las alhajas de su uso e, incluso, las de su servidumbre<sup>422</sup>. No obstante, se excedió y dispuso de estas joyas con total libertad, no tanto por regalar algunas a Isabel II y la infanta Luisa Fernanda, sino por el hecho de obsequiar con ciertas de ellas a las hijas nacidas de su segundo matrimonio, sin quedar constancia escrita de ninguna de las donaciones realizadas. Para facilitar el proceso y evitar futuras disputas, mediante la escritura pública se decretó, por una parte, que las recibidas por doña Isabel y doña Luisa Fernanda quedasen en las manos en que se hallaban, no pudiéndose reclamar mutuamente, y, por otra, que las regias señoras consentían que sus hermanas conservasen las alhajas como de su propiedad, declinando, en ambos casos, la demanda de una indemnización a doña María Cristina.

La reserva de la herencia de Fernando VII -que en conjunto se estimó en 58.155.800 reales- estaba integrada por tres aderezos nupciales -21.043.000 reales-, las alhajas con que el rey agasajó a doña María Cristina con motivo del natalicio de sus dos hijas y otras solemnidades -18.596.900 reales- y las que la reina viuda adquirió a la testamentaria -2.970.900 reales-, además de la posesión de Vista Alegre, tasada en 11.545.000 reales, y cuatro millones de reales en efectivo. En cuanto al reparto, a cada una de las dos hermanas se le entregaron bienes por valor de 29.077.900 reales: a Isabel II únicamente le correspondieron alhajas, mientras que a la infanta Luisa Fernanda se le adjudicó la finca, el dinero en metálico y el resto de las joyas.

Contemplando futuras contingencias, una de las cláusulas del texto especificaba que, si en adelante se conocían propiedades, derechos o intereses pertenecientes al legado de Fernando VII, deberían ser divididos entre la soberana y la infanta con arreglo a la legislación

---

<sup>420</sup> *El Clamor Público*, Madrid, núm. 3.275, 25 de marzo de 1855, p. 2.

<sup>421</sup> AHN, Diversos, Colecciones, Diplomática, legajo 292, expediente 3.

<sup>422</sup> AGP, Histórica, caja 121, expediente 9.

vigente y al testamento del difunto, renunciando doña María Cristina a todo derecho sobre ellos. Por ello, si surgían obligaciones pendientes de la sucesión, serían las hermanas quienes las afrontarían, quedando su madre apartada de cualquier responsabilidad<sup>423</sup>.

Las joyas otorgadas a Isabel II se depositaron en el Banco de Francia por motivos de seguridad, bajo la responsabilidad de Tomás Felipe Riera y Rosés, marqués de Casa Riera. En 24 de septiembre de 1858 fueron confiadas a Bonaventura Carles Aribau, secretario de la Intendencia General designado a tal efecto por real decreto, ante el cónsul Manuel Rubio de Prades, encargado de precintar la caja en la que se iban a transportar, que fue matasellada hasta en cinco ocasiones. En la tarde del 9 de octubre, habiendo cortado personalmente la soberana las cintas sujetas por el lacre del Consulado, el secretario entregó las alhajas una a una y según estaban relacionadas en un acta remitida desde París a Manuel de Diego y Elvira, quien después de la verificación firmó el correspondiente recibo que descargaba de toda responsabilidad al señor Aribau, ya que el acto se realizó sin la presencia de notario o testigo alguno<sup>424</sup>.

A la escritura pública se adjuntó un apéndice con las joyas transferidas a cada una de las dos hermanas<sup>425</sup>. La descripción de las mismas no se caracteriza por la meticulosidad, refiriendo el tipo de pieza, sus materiales y algún detalle o peculiaridad en su forma, lo que no impide imaginar la riqueza de un conjunto, sin duda, magnífico. No obstante, y siempre en relación a las alhajas recibidas por Isabel II, en muchos casos es posible una identificación segura o un acercamiento certero en la comparación entre documento e imagen.

En el retrato de María Cristina de Borbón pintado por Valentín Carderera y Solano hacia 1831 se reconoce perfectamente el collar de las mariposas -4.600.000 reales-, ejecutado en diamantes por Narciso Soria e integrante del denominado “primer aderezo de boda” (fig. 48). Estaba compuesto por tres de estos insectos, sirviendo uno de ellos de manera independiente como alfiler, unidos en cada tramo por dos hilos de chatones y una cadena de hojas, con algunas lágrimas pendientes. Una mariposa de mayor tamaño ocupaba el espacio central, con una gran piedra ligeramente ovalada, a modo de segmento del abdomen del

---

<sup>423</sup> *Ibíd.*

<sup>424</sup> AGP, Administración General, legajo 761.

<sup>425</sup> AGP, Histórica, caja 121, expediente 9. **V. doc., pp. 332-336.**



insecto, y otra, “un brillante del valor de tres millones”<sup>426</sup>, de aún más quilataje y tallada en lágrima, como remate inferior. Con toda seguridad se trataba del “brillante ovalado blanco” y del “brillante figura de almendra cuyo medio es de perfecta figura, color y carne”, valorados, respectivamente, en 425.633 reales y 11 maravedíes y 492.840 reales, según la tasación firmada en 1 de septiembre de 1820 por Pedro Sánchez Pescador, platero de oro y diamantista de Cámara, de las alhajas heredadas por Fernando VII procedentes de la testamentaría de Carlos IV y María Luisa de Parma<sup>427</sup>.



(fig. 48) Valentín Carderera y Solano, *María Cristina de Borbón-Dos Sicilias*, ca. 1831.

Esta gran mariposa (fig. 49) es la que adorna el vestido de la reina en la fotografía tomada por Pedro Martínez de Hebert (fig. 50), habiendo sido previamente desligada del collar y montada en un “armazon de oro con pua y gancho para que sirva de alfiler”, operación que costó 190 reales y que fue realizada por Manuel de Diego y Elvira, según una factura presentada por el artífice en 31 de marzo de 1861<sup>428</sup>, lo que retrasa hasta esa fecha la datación de la imagen. Además, sin que se haya localizado información al respecto, se cambió la

<sup>426</sup> Descripción del viage de Sus Magestades D. Francisco I y D<sup>a</sup> María Isabel, Reyes de Nápoles, de la Princesa Real D<sup>a</sup> María Cristina, futura Reina de España, de S. A. la Duquesa de Berri y de los Serenísimos Señores Infantes de España D. Francisco de Paula y D<sup>a</sup> Luisa de Borbón. Con relación de las fiestas que se han celebrado á su tránsito en Italia, Francia y España, Valencia, Imprenta de José Gimeno, 1829, p. 68.

<sup>427</sup> COS-GAYÓN, F., *op. cit.*, p. 249. La posibilidad de que los diamantes de la reina María Luisa se emplearan en la construcción del “primer aderezo de boda” ya fue apuntada por ARBETETA MIRA, L. (coord.), *La joyería española de Felipe II a Alfonso XIII en los museos estatales*, (cat. exp.), Madrid, Nerea y Ministerio de Educación y Cultura, 1998, p. 66.

<sup>428</sup> AGP, Administración General, legajo 5263, expediente 8.

ubicación del diamante ovalado, eliminándolo del cuerpo del insecto y colocándolo sobre las antenas del mismo.



(fig. 49, izda.) Detalle de la fig. 48.  
(fig. 50, dcha.) Detalle de la fig. 40.

En la pintura, el collar aparece acompañado de otras piezas que formaron parte del mismo aderezo, esto es, la pareja de “manillas de brillantes con gran broche de mariposas” -300.000 reales- (fig. 51), dos de las “seis sortijas solo de brillantes” -60.000 reales- (fig. 51), y prendiendo la banda en el hombro derecho, apenas vislumbrándose, una “espoleta de brillantes” -64.000 reales- (fig. 52).



(fig. 51, izda.; fig. 52, dcha.) Detalles de la fig. 48.

En el retrato, además, se distingue una espiga de diamantes adornando el peinado de doña María Cristina (fig. 53), la cual formaría parte de conjunto, ya analizado, de nueve ejemplares heredado por Isabel II de su padre (fig. 8), elemento vegetal que también se distingue en el ramo que engalana el cabello de la reina gobernadora en el cuadro de Vicente López Portaño de 1830 del Museo del Prado (fig. 9).



(fig. 53) Detalle de la fig. 48.

Retomando la fotografía de Martínez de Hebert, los dos hilos de chatones más largos (fig. 54) posiblemente sean los compuestos por noventa y cinco -95.000 reales- y ciento diez diamantes -80.000 reales-. Los pendientes (fig. 54) podrían ser los realizados con “gruesos brillantes” del “primer aderezo de boda” -seis millones de reales-, quizá los “pendientes de brillantes grandes” heredados por Fernando VII de su madre, tasados en 1820 en 1.727.360 reales<sup>429</sup>.



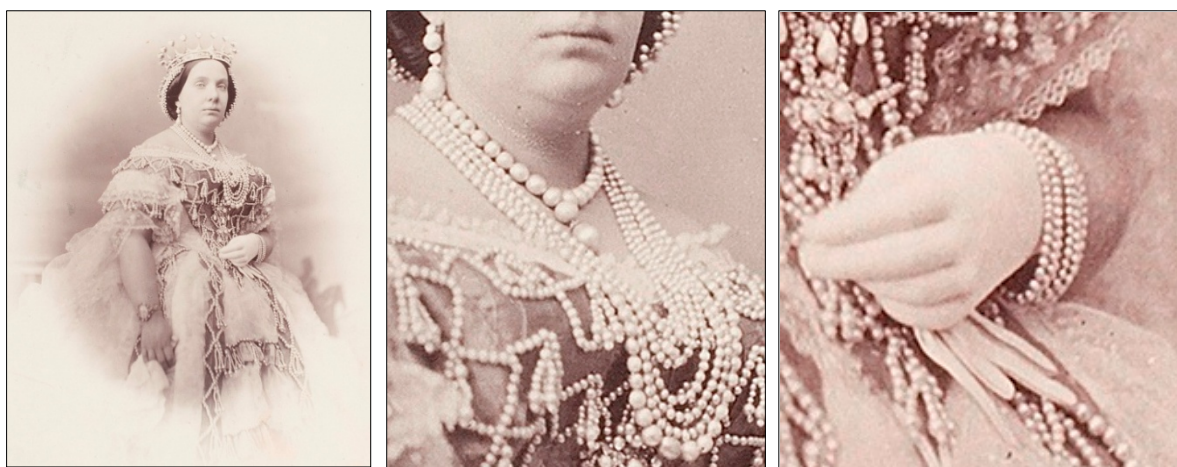
(fig. 54) Detalle de la fig. 40.

En una imagen captada por Charles Clifford en 1860, el hilo y los pendientes de perlas y diamantes, obsequio nupcial de don Francisco de Asís a doña Isabel, ya estudiado, se complementan con un collar de siete hilos de perlas, integrante del “segundo aderezo de boda”, con argollas entre ellas y casquillos de brillantes, siendo las perlas centrales del hilo

<sup>429</sup> COS-GAYÓN, F., *op. cit.*, p. 249.



inferior de mayor diámetro y estando dispuestas en degradado de tamaño -1.500.000 reales- (fig. 55). En la muñeca izquierda de la soberana se distingue sobre el guante una pulsera de varios hilos de perlas (fig. 55). Otra fotografía de la misma sesión permite ver su cierre, de grandes dimensiones, con una perla en el medio de la que irradian ocho más (fig. 56), identificándose una de las “manillas con gran broche de brillantes con nueve perlas en dicha y ocho hilos de perlas con casquillos de brillantes” -120.000 reales-. Por otra parte, en la muñeca derecha se observa, de nuevo, el brazalete con el retrato en miniatura del rey consorte, tratado con anterioridad, poniendo de manifiesto la nueva preferencia por lucir en los antebrazos piezas de diferentes formas y materiales.



(fig. 55) Charles Clifford, *Isabel II*, 1860.



(fig. 56) Charles Clifford, *Isabel II*, 1860.

Los tres aderezos de esponsales fueron ejecutados por Narciso Soria en tan sólo ochenta y cuatro días, siendo tasados posteriormente en 21.043.000 reales<sup>430</sup>. Si el primero era de brillantes y el segundo de brillantes y perlas, el último estaba realizado con brillantes y topacios brasileños de color rosa de elevado quilataje<sup>431</sup>. Sin razón aparente, algunas de las joyas que integraban este conjunto aparecen disgregadas en la escritura, y todas erróneamente etiquetadas como presentes entregados por el rey a doña María Cristina con motivo de los natalicios de sus dos hijas y otras solemnidades. Así, se recoge un collar con trece almendras colgantes, unas pulseras, una gran espoleta con cinco perillas y cuatro caídas de chatones con igual número de brillantes -las tres alhajas valoradas en 320.000 reales-, un alfiler -4.000 reales-, un par de pendientes -130.000 reales- y otra espoleta -80.000 reales-. La reina viuda se hizo retratar con el collar por Valentín Carderera<sup>432</sup> (fig. 57). En la joya alternaban los topacios de talla oval, insertos en voluminosos cartones de diamantes, con entrepiezas también de diamantes de las que se sustentaban las lágrimas de topacios, siendo este diseño en sucesión característico del periodo comprendido entre las décadas de 1820 y 1840, heredado de la joyería neoclásica.



(fig. 57) Valentín Carderera y Solano, *María Cristina de Borbón-Dos Sicilias* (detalle), 1833-1840.

La descripción del collar, las pulseras y los pendientes en el inventario de 1874 aporta datos interesantes. El primero estaba compuesto por “un topacio con una orla de engastes cuatro cartones hojas y dos flores; además dos colgantes de brillantes y en el centro uno con un topacio; el resto del collar se compone de orlas con un topacio en el centro y en los

<sup>430</sup> *Ibíd.*, p. 250.

<sup>431</sup> *Descripción del viage...*, p. 68.

<sup>432</sup> RAYÓN, F. y SAMPEDRO, J. L., *op. cit.*, p. 90.

intermedios cartones y unas almendras de topacios con remates de brillantes por colgantes”. Las manillas, por “cuatro piezas; su diseño: un topacio orla y cartones con cinco tiros de pieza a pieza”, y los pendientes por un “boton con un topacio, hojas y cartones, tres peros con orlas y entrepieza redonda con hojas de brillantes” -núm. 394-. El texto relaciona, también, 16 “topacios encarnados” sueltos -núm. 347 y 742- y veintidós perillas -núm. 368-, pedrería que podría proceder del desarme del resto de las joyas del aderezo<sup>433</sup>.

Una alhaja sobresaliente, la “rama de brillantes con una flor y en su centro una esmeralda de plumas y el vástago que coge a todas las veinte plumas de la gran pluma de la cabeza”, tasada en 80.000 reales, puede contemplarse en la bellísima efigie de doña María Cristina por Vicente López Portaña del Museo del Prado (fig. 9). Con todo detalle el artista plasmó un manojo que reunía una gran flor, en la que sustituyó la esmeralda del medio por un diamante, un tallo con flores y hojas, dos plumas y una espiga, examinada con anterioridad. Se trataría de un alfiler que podía prenderse de cualquier parte de la indumentaria, principalmente el escote del vestido, pero que también se utilizaba, como demuestra la imagen, como ornamento de cabeza, aferrando el haz de plumas naturales que completan el adorno del peinado, y que también pueden observarse en la pintura de Valentín Carderera de 1831 (fig. 48). Isabel II recibió en esta transacción anticipada “diez y siete plumas que corresponden á la pieza de cabeza”, cuyo precio, 160.000 reales, revela que este tipo de complementos eran únicamente accesibles para el bolsillo de las clases sociales más privilegiadas.

Son numerosos los retratos de María Cristina de Borbón en los que luce un medallón con la efigie en miniatura de Fernando VII, montado en una pulsera (fig. 58) o como broche (fig. 59), comparable con el “medallón ovalado con dos orlas de brillantes y su asa de brillantes con retrato del Rey”, valorado en 560.000 reales, heredado por doña Isabel. El Museo del Romanticismo alberga entre sus fondos una pieza de estas características (fig. 60), aunque elaborada con materiales más humildes y con una ejecución pictórica de menor calidad.

---

<sup>433</sup> AHN, Diversos, Colecciones, Diplomática, legajo 292, expediente 5.



(fig. 58) Luis de la Cruz y Ríos, *María Cristina de Borbón-Dos Sicilias*, 1831.



(fig. 59) Gihaut frères (ed.), *Marie Christine, régente d'Espagne, veuve de Ferdinand VII, née le 27 Avril 1806, 1833-1840.*



(fig. 60) *Medallón con el retrato en miniatura de Fernando VII, 1814-1833.*



Por último, la escasez de detalles del acta notarial y de definición de la imagen impide realizar una identificación certera, pero el “camafeo con orla de brillantes”,preciado en 130.000 reales, se asemejaría al asido sobre el abdomen de la reina en la siguiente fotografía, tomada hacia 1860 por Jean Laurent, en la que posa junto a su hermana, la infanta Luisa Fernanda (fig. 61).



(fig. 61) Jean Laurent, *la reina Isabel II y la infanta Luisa Fernanda*, ca. 1860.

Curiosamente, treinta y cuatro años después de quedar cerrada la testamentaria de Fernando VII, Filippo Massimiliano del Drago y Władysław Czartoryski, yernos de doña María Cristina por sus respectivos matrimonios con María de los Milagros y María de los Desamparados Muñoz y Borbón, interpusieron una demanda que pretendía impugnar las divisiones acordadas en 1858. El motivo de esta acción legal debió de ser la falta de información por parte de los príncipes, al creer que lo estipulado entonces fue un adelanto de legítima en vez de una transacción anticipada de bienes reservados procedentes de la herencia del rey. El letrado defensor en esta causa de Isabel II y la infanta Luisa Fernanda, Javier Gil y Becerril, estableció de nuevo la totalidad del patrimonio reservable y los derechos sucesorios que correspondían a las dos hermanas, equivalente a lo resuelto en 1858, quedando rubricado ante el notario madrileño Luis González Martínez el 1 de abril de 1892<sup>434</sup>.

El laudo firmado en 12 de octubre de 1895, una resolución amigable entre los descendientes de María Cristina de Borbón acerca de su legado, fue una prueba evidente de que la reclamación carecía de fundamento, al excluirse del proceso el asunto de las joyas. No

---

<sup>434</sup> AGP, Histórica, caja 121, expediente 9.



obstante, el periódico *El Imparcial*, en su edición de 5 de noviembre, publicó un artículo en el que analizaba el veredicto, considerando inconcluso el pleito por las alhajas regias:

“Cierto que hay todavía pendiente un litigio que no ha entrado en el arreglo y que dará que hacer a la curia, y es el que se refiere a los bienes que doña Cristina cedió voluntariamente a sus dos hijas del rey Fernando, doña Isabel y doña Luisa Fernanda.

El litigio es de muchísimos millones pues solamente el aderezo llamado de boda se valoró en veintiún millones, figurando también en la cesión voluntaria la hermosa finca de Vista Alegre, tasada entonces en treinta y dos millones, adjudicada más tarde a la duquesa de Montpensier en once, vendida luego de cualquier manera al marqués de Salamanca, sin duda para borrar dolorosos recuerdos, y destinada en la actualidad a asilo de huérfanos, vivienda de obreros inútiles y corrección de delincuentes jóvenes.

Sobre este punto de los bienes que cedió doña Cristina a sus dos hijas, ya hubo en las Cortes el famoso debate de las joyas, en que intervinieron los más eminentes jurisconsultos, pero aún ha de dar mucho que hablar y mucho que hacer a la gente de toga.

La reina, enamorada del apuesto guardia de corps D. Agustín Fernando Muñoz y Sánchez, no quiso al casarse con él llevar nada de su anterior matrimonio con el rey Fernando. Así lo demuestran infinidad de documentos íntimos y el mismo testamento de doña Cristina.

Pero no contaba ella con que la cesión de bienes que debió reservar en usufructo hasta su muerte podía perjudicar en su día a los hijos del segundo marido. Las rentas de aquellos bienes durante veinte años constituyen una fortuna, que es la que tratan de recabar algunos herederos, y especialmente el príncipe del Drago, casado con una de las hijas, doña María del Milagro, condesa de Castillejo.

El pleito será de grandísima importancia, y va dirigido contra la reina Isabel, a quien no preocupará mucho la reclamación por su estado de insolvencia, y contra la infanta doña Luisa Fernanda, que tiene, como decimos los plebeyos, mucho que perder.

Si la reina viviera, no andarían sus hijos otra vez en pleitos, porque su principal recomendación fue siempre la de que se evitaran litigios entre las dos familias. Véase lo que ella escribía al ilustre Cortina cuando empezaron á surgir estas cuestiones: *«No quiero discutir si las joyas que yo he traído son de libre disposición o reservables: me dicen siete abogados que son de libre disposición; me dice D. Manuel Cortina que son reservables; pues yo las declaro reservables, no quiero más discusión sobre este punto, y no sólo quiero*

*esto sino que te encargo que a tu vuelta a Madrid te pongas de acuerdo con mis hijas y procedas inmediatamente a devolverles todas las joyas, todos los bienes que en concepto de mi peculio particular y de bienes libres yo he traído en 1854».*

No es menos expresivo el siguiente párrafo de otra carta: *«No quiero dejar ni un pretexto para cuestiones después de mi muerte; prefiero perjudicarme en vida a que por intereses pueda alterarse la paz entre mis dos familias».*

Todas sus previsiones, con ser tantas, no han podido evitar disgustos y pleitos entre las hijas de su primer marido el rey Fernando VII, y los hijos del segundo, el real mozo D. Agustín Fernando Muñoz y Sánchez”<sup>435</sup>.

El artículo debió de insuflar renovados ánimos en el príncipe del Drago, como se desprende de las interesantes palabras dirigidas por Javier Gil y Becerril a José María Ortuño de Ezpeleta y Samaniego, duque de Castro Terreño y jefe de la casa de Isabel II en el exilio, en una carta sin fecha, aunque escrita poco tiempo después de la publicación de la crónica:

“Me manifestó que si en efecto ellos [el príncipe del Drago y su hijo] consideraban que tenían derecho á reclamar de la Reina y de la Ynfanta por las alhajas y demás bienes reservables entregadas á estas Señoras por la Reina Cristina, en ningún caso llevarían esta cuestión á la prensa y menos en los términos del referido artículo [el reproducido líneas atrás] y que si decidían llevar la cuestión á los tribunales, antes se dirigirían particular y amistosamente á S. M. y A. buscando una transacción.

Según mis noticias está el Príncipe del Drago indignadísimo con la resolución de los amigables, y con la exclusión que en ella se ha hecho de la famosa cuestión de las alhajas.

No puede avenirse á que en la herencia le haya tocado porción tan exigua como la que le corresponde y quiere sin duda buscar compensación promoviendo cuestiones á la Reina y á la Ynfanta.

Tengo entendido que para ello ha tratado de escitar á los demás interesados, presentándoles el contraste entre lo adjudicado á las hijas del primer matrimonio de la Reina D<sup>a</sup> Cristina y á las del segundo; pero no ha encontrado eco, y si se decide á luchar, quedará solo.

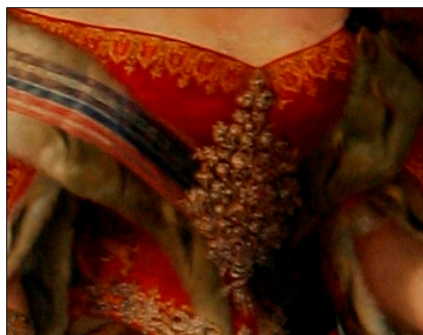
Mi opinión sobre la famosísima cuestión de las alhajas, ya he tenido el honor de exponerla á S. M. y á S. A.; su derecho es tan evidente que ni discusión admite, y toda reclamación contra él es absurda”.

---

<sup>435</sup> *El Imparcial*, Madrid, núm. 10.235, 5 de noviembre de 1895, p. 2.

Cumpliendo con su amenaza, el príncipe del Drago interpuso un recurso al laudo de 12 de octubre de 1895, “incomprensible conducta” por la “seguridad de perder” que estaba motivada únicamente por el “deseo de mortificar y perjudicar”, según expresaba José Elduayen Gorriti, marqués del Pazo de la Merced y presidente del Senado, al duque de Castro Terreño en una misiva firmada en 4 de abril de 1896. Efectivamente, el 26 de junio de ese año Santos Isasa y Valseca, presidente del Tribunal Supremo, comunicaba al jefe de la casa de Isabel II que la demanda se había desestimado al estar desprovista de razón<sup>436</sup>. El mismo argumento se esgrimió en 1908, resolviendo el último pleito del que se ha hallado noticia que enfrentó al príncipe del Drago con la Familia Real por esta cuestión<sup>437</sup>.

En la década de 1850 no sólo se incrementó el número de alhajas que integraban el Real Guardajoyas, sino que también algunas causaron baja al desprenderse Isabel II de ellas, motivada por su generosidad de carácter. Retrocediendo hasta la edición de 9 de noviembre de 1852 del periódico *El Observador*, en el análisis del retrato de la reina pintado por Joaquín García Barceló se especificaba que la soberana lucía prendido “en el pecho el precioso ramo de brillantes, que hoy posee la virgen de Atocha”<sup>438</sup> (fig. 62), un buqué floral de tallos anudados similar al realizado por Gabriel Lemonnier y exhibido en la Exposición Universal de Londres de 1851 (fig. 34).



(fig. 62) Detalle de la fig. 26.

Isabel II, mujer de profundos sentimientos religiosos, profesó gran devoción a la advocación madrileña de Nuestra Señora de Atocha, que fue proclamada protectora de la Familia Real por Felipe IV en 1643, convirtiéndose desde entonces en costumbre presentar ante la Virgen a los infantes recién nacidos. Las actas de donaciones regias a la Real Basílica

<sup>436</sup> AGP, Administración General, legajo 1161, expediente 1.

<sup>437</sup> *Ibíd.*, legajo 1210, expediente 37.

<sup>438</sup> *El Observador*, Madrid, núm. 1.537, 9 de noviembre de 1852, p. 2.

recogen las numerosas alhajas, además de otros objetos ricos, agasajadas por doña Isabel a la imagen mariana para su ornato y culto.

De este modo, el 30 de septiembre de 1853 entregó dos coronas de plata, una de ellas sobredorada, y sus correspondientes rostrillos para la Virgen y el Niño, piezas que, propiedad de la soberana, habían estado depositadas hasta ese momento en el Palacio Real<sup>439</sup>. El 29 de junio de 1857 ofreció las joyas que había llevado el día anterior en el acto de acción de gracias por su estado de buena esperanza, que consistieron en un adorno de cabeza, que también podía utilizarse como broche de pecho, de ramo de hojas verdes con bellotas verdes y doradas; dos alfileres grandes de brillantes para la cabeza; otros dos iguales de menor tamaño y cuatro piezas con un solitario de brillante cada una para prender el velo<sup>440</sup>. El 5 de enero de 1858 legó las alhajas que había lucido aquel día en el tedeum por el nacimiento del príncipe Alfonso, futuro Alfonso XII. El conjunto estaba compuesto por una diadema de cinco flores de gruesos brillantes; unos pendientes con un gran brillante cada uno; un juego de collar, dos pulseras y broche de pecho, todo de brillantes en forma de tulipanes; otro broche de pecho de brillantes con un topacio de elevado quilataje en el centro; una espoleta de brillantes; dos alfileres con una perla cada uno; otros dos iguales para el Niño y un alfiler más pequeño de brillantes con una perla en el centro<sup>441</sup>. El 16 de septiembre de 1859 donó las joyas con que asistió la jornada previa al templo a rogar por el buen término de su gestación, tratándose de un alfiler grande de ramo de girasoles de brillantes con una perla en el centro de cada uno, otro de brillantes y zafiros figurando pensamientos y tres más de brillantes y esmalte verde<sup>442</sup>.

Además, el 20 de agosto de 1854 la reina, como gran maestre, impuso a la Virgen de Atocha el collar de la orden del Toisón de Oro y la cruz y el collar de la de Carlos III, honores concedidos, respectivamente, por Felipe IV, Fernando VII y la propia Isabel II<sup>443</sup>. Las piezas fueron costeadas por doña Isabel, según especifica tanto el acta de donación como una nota añadida al inventario firmado en 6 de noviembre de 1847 por Narciso Soria y Catalina de la

---

<sup>439</sup> AGP, Registros, 7068.

<sup>440</sup> Ibíd. JIMÉNEZ BENÍTEZ, J. J., *Atocha. Ensayos históricos. Tomo segundo*, Madrid, Establecimiento tipográfico de Juan López Camacho, 1891, p. 197.

<sup>441</sup> Ibíd. Ibíd., pp. 204 y 205.

<sup>442</sup> Ibíd. Ibíd., pp. 209 y 210. AGP, Patronatos, Atocha, caja 43, expediente 32.

<sup>443</sup> AGP, Registros, 7068. JIMÉNEZ BENÍTEZ, J. J., *op. cit.*, pp. 183 y 184.

Gala<sup>444</sup>, y entregadas a la imagen, previamente a la solemne ceremonia, en 23 de marzo de 1854<sup>445</sup>.

De ellas, la única conservada es el collar del Toisón (fig. 63), con dimensiones 133'5 x 2'8 x 0'4 cm, realizado por Narciso Soria ese año según atestiguan las marcas de artífice (N/SORIA), Corte (castillo/54) y Villa (escudo con osa y madroño/54) que se hallan en el reverso. Al responder a un tipo establecido, no ofrece ninguna novedad: sesenta y dos eslabones de plata sobredorada y esmaltada que alternan la doble “B” de Borgoña con pedernales llameantes, de color azul oscuro con siete manchas blancas componiendo una flor. Del centro pende el vellocino, en oro y con anchura de 4'4 cm, distintivo de la orden que alude a la epopeya de Jasón y los argonautas<sup>446</sup>. El collar ha formado parte de las exposiciones *La joyería española de Felipe II a Alfonso XIII en los museos estatales*, celebrada en 1998 en el Museo Arqueológico Nacional; *Gold and civilisation*, organizada en 2001 por el National Museum of Australia; *The art of power: royal portraits from imperial Spain*, alojada en 2009 en la National Gallery of Art de Washington; y *La orden del Toisón de oro y sus soberanos (1430-2011)*, desarrollada en la Fundación Carlos de Amberes entre diciembre de 2011 y febrero de 2012<sup>447</sup>. Desde octubre de 2014 se exhibe de manera permanente en la Sala de la Corona del Palacio Real de Madrid, anexa al Salón del Trono, junto a la corona y al cetro, símbolos representativos de la Monarquía española<sup>448</sup>.



(fig. 63) Narciso Soria, *collar de la orden del Toisón de Oro impuesto a Nuestra Señora de Atocha*, 1854.

<sup>444</sup> AGP, Registros, 7068. AGP, Registros, 818: “101. Un collar de la gran cruz de Carlos 3º con su cruz. Regalado por S. M. á la Virgen de Atocha y añadido con otro collar mas; que mandó hacer p<sup>r</sup> ser pequeño: En 24 de Marzo de 1854 [...]. 108. Cinco del Collar de Carlos 3º. Estas cinco piezas se hallan en el aumento del collar grande de Carlos 3º que S. M. Regaló á la Virgen de Atocha en 24 de Marzo de 1854”.

<sup>445</sup> AGP, Registros, 7068 y Patronatos, Atocha, caja 44, expediente 5.

<sup>446</sup> MARTÍN, F. A., ficha de catálogo “nº 156. Collar de la orden del Toisón”, en ARBETETA MIRA, L. (coord.), *La joyería española...*, p. 188; y ARANDA HUETE, A., “Collar de la orden del Toisón de Oro”, 2014, <<http://www.patrimonionacional.es/coleccion-reales/categorias/detalles/8356/%25/%25>>, [23 de marzo de 2015]

<sup>447</sup> Información ofrecida por doña Amelia Aranda Huete.

<sup>448</sup> PATRIMONIO NACIONAL, “Apertura de la Sala de la Corona en el Palacio Real de Madrid”, 7 de octubre de 2014, <<http://www.patrimonionacional.es/noticias/detalle/8334>>, [23 de marzo de 2015]

El 18 de febrero de 1852 Isabel II entregó a la Virgen de Atocha los dos alfileres que había llevado prendidos en el vestido ese día con motivo del tedeum por el nacimiento de la infanta Isabel, siendo uno de oro con brillantes y esmaltes verdes y, el otro, el gran ramo de brillantes montados en plata representado ese mismo año por Joaquín García Barceló (fig. 62). De este broche la prensa destacó que en él se reunía

“la mayor belleza a la solidez y limpieza del trabajo. Las hojas que se desprenden del tallo salen sueltas, flexibles y conservan el mismo corte y hasta las mismas yemas que las naturales”<sup>449</sup>.

Ese día también donó una corona para la Virgen, otra para el Niño, un rostrillo y un resplandor, todo de plata sobredorada envuelta en diamantes de talla brillante y rosa y topacios imperiales de origen brasileño<sup>450</sup>, agradecimiento por haber resultado ilesa del intento de regicidio perpetrado por el religioso Martín Merino el 2 de febrero, cuando la comitiva regia se disponía a partir hacia la Real Basílica para que la infanta Isabel fuese presentada ante la imagen sagrada<sup>451</sup>. La maestría con que fueron ejecutadas estas joyas fue exaltada por la prensa de la siguiente manera:

“El acreditado diamantista de SS. MM. señor Soria, acaba de dar una prueba de su habilidad y gusto en tan difícil arte. Hemos tenido la ocasión de ver, y con nosotros mucha gente de la aristocracia de Madrid, el regalo que S. M. la reina ha hecho a la Virgen de Atocha en acción de gracias de haberla salvado su preciosa vida. Este rico presente consiste en las magníficas joyas que rápidamente trataremos de describir. La primera es una corona para la Virgen, de tamaño bastante grande, con rayos de plata sobredorada, serpeados de trecho en trecho por brillantes que ocultan su engarce, tan bien montada se halla su colocación. La forma de la corona es imperial, según lo demuestran los ocho rosetones dispuestos con el mayor gusto. No han entrado otras piedras en su confección que brillantes y topacios del Brasil. De los primeros los hay hasta del tamaño de una avellana, de luces tan puras, de tan claras aguas que de su fondo salen irradiaciones sorprendentes. Los topacios, que son de un grueso doble, alternan con los brillantes, hasta rematar en una cruz basada sobre un mundo. Aquí es donde el señor Soria ha sabido dar a esta pequeña esfera la brillantez del Sol. La más fina arenilla no podía aparecer adherida en parte

---

<sup>449</sup> *El Católico*, Madrid, núm. 3.983, 29 de marzo de 1852, p. 2.

<sup>450</sup> AGP, Registros, 7068. JIMÉNEZ BENÍTEZ, J. J., *op. cit.*, pp. 173 y 174.

<sup>451</sup> Los pormenores del suceso, los primeros partes médicos y el devenir de los acontecimientos puede consultarse en *La Época*, Madrid, núm. 907, 3 de febrero de 1852, pp. 1 y 2.

alguna mejor que lo está en esta innumerable colección de pequeños brillantes. El aro para la cabeza y la copa o canastillo de la corona se destacan sobre terciopelo grana. Las hojas, los lazos, las preciosas caídas que dan la forma a esta joya, demuestran una mano maestra. El engarce es ligero y firme a la vez; no hay nada recargado. El señor Soria ha comprendido una cosa que no es muy común. Ha pensado que no son las piedras preciosas bastante a sacrificar el gusto por la riqueza. Viene después una pequeña corona para el Niño, de parecidas formas y de igual riqueza. El rostrillo dispuesto con el mayor gusto demuestra igualmente el gusto de su confección [...] Estas joyas tienen un mérito más, y es que han sido hechas en el fabuloso espacio de 15 días. Felicítamos sinceramente al señor Soria. Artistas de esta clase embellecen el arte y honran a la Nación”<sup>452</sup>.

La marca de artífice grabada en el reverso del resplador confirma la autoría<sup>453</sup>, aunque el diamantista de Cámara contaría con la ayuda de su hijo Ildefonso y de Manuel de Diego y Elvira, entonces oficial del taller de los Soria, debido a su delicado estado de salud<sup>454</sup>, colaboración que sería aún más estrecha en la ejecución del collar de la orden del Toisón de Oro, que data del mismo año del fallecimiento del joyero. Diseñar, hacer acopio de materiales y trabajarlos hasta convertir el proyecto en una realidad tangible en tan sólo quince días refuerza esta cooperación, y, además, establece la más que probable hipótesis de que gran parte de la pedrería, principalmente los diamantes, fuese suministrada por el propio Real Guardajoyas, procedente de alhajas desmontadas con anterioridad o para la ocasión.

Las coronas de la Virgen (fig. 64) -16 cm de altura y 14 cm de diámetro- y el Niño (fig. 65) -8’5 cm de altura y 6’5 cm de diámetro- repiten el mismo diseño, aunque a diferente escala. Se asientan en un aro de tres molduras, alternando en la central, más ancha, topacios ovales y diamantes. Sobre esta base se eleva una crestería en la que se suceden puntas rematadas por topacios y trifolios, que albergan en su interior un topacio en el caso de la corona de la Virgen y un diamante en la del Niño. De los tréboles parten ocho imperiales compuestos por tres fajas, la del medio de topacios y las laterales, más estrechas, de diamantes. Las diademas se hunden para facilitar la sujeción de las piezas sobre las imágenes,

<sup>452</sup> *El Católico*, Madrid, núm. 3.983, 29 de marzo de 1852, p. 2.

<sup>453</sup> La autoría también consta en el recibo de recepción de las joyas, firmado por Vicente López y López de Lerena, rector de la Real Basílica, y María de la Soledad Bernuy y Valda, camarera de la Virgen. AGP, Patronatos, Atocha, caja 43, expediente 17.

<sup>454</sup> MARTÍN, F. A., ficha de catálogo “nº 157. Rostrillo y corona de Niño”, en ARBETETA MIRA, L. (coord.), *La joyería española...*, p. 190.



acogiendo al mundo que soporta la cruz, que está recubierto de pequeños diamantes al igual que el resto de la superficie de la joya.



(fig. 64, izda.) *Corona de la Virgen de Atocha.*  
(fig. 65, dcha.) *Corona del Niño de Atocha.*  
Narciso Soria, 1852.

El resplandor, halo o sobrecorona (fig. 66) -60 cm de altura y 56 cm de anchura- está formado por un cerco de elementos vegetales de diamantes que unen diecinueve topacios de diferente talla y envergadura. De él parten rayos de plata sobredorada que alternan con otros, más cortos y finos, de diamantes. Queda terminado en la parte superior por una cruz de once topacios orlada de diamantes, de cuyo cuadrón central surgen ráfagas, también de diamantes.



(fig. 66) Narciso Soria, *resplandor de la Virgen de Atocha*, 1852.



Por último, el rostrillo (fig. 67) -25 cm de altura y 15 cm de anchura<sup>455</sup>- es un entramado vegetal de diamantes en el que se suceden unos de mayor envergadura y topacios tallados en lágrima, óvalo y octógono. El copete, de diamantes y perfil triangular, es un topacio de ocho lados del que irradian tres almendras de topacio que alternan con dos de diamante.



(fig. 67) Narciso Soria, *rostrillo de la Virgen de Atocha*, 1852.

Una vez entregadas por Isabel II, las joyas, como era habitual, se expusieron al público tanto en la Real Basílica como en casa de la camarera de la Virgen, María de la Soledad Bernuy y Valda, condesa de Salvatierra y dama de la reina, adornando la sagrada imagen en diversos actos religiosos con motivo de la Semana Santa de 1852<sup>456</sup>.

Sin embargo, su historia no ha sido, desde luego, convencional. La suntuosidad de los objetos condicionó que, por real orden, fuesen custodiados día y noche por miembros de las fuerzas armadas, guardia que fue periódicamente suprimida por la autoridad militar para atender a otras necesidades. Las tentativas de robo, algunas violentas, sufridas en esos lapsos de tiempo obligaron a Vicente López y López de Lerena, rector de la Real Basílica, a elevar repetidas protestas ante el mayordomo mayor de S. M. en los años 1853, 1855<sup>457</sup>, 1856<sup>458</sup>,

<sup>455</sup> Datos de las piezas extraídos de MARTÍN, F. A., “Joyereros y diamantistas...”, p. 39, y ARANDA HUETE, A., “Corona de Nuestra Señora de Atocha”, 2014, <<http://www.patrimonionacional.es/coleccionreales/categorias/detalles/8193/Corona%20de%20Nuestra%20Se%C3%B1ora%20de%20Atocha/360>>, [24 de marzo de 2015]

<sup>456</sup> *El Católico*, Madrid, núm. 3.983, 29 de marzo de 1852, p. 2.

<sup>457</sup> AGP, Patronatos, Atocha, caja 44, expediente 9.

<sup>458</sup> *Ibíd.*, expediente 17.

1858, 1860<sup>459</sup> y 1866<sup>460</sup>. En esta última ocasión se llegó a contemplar la posibilidad de que las joyas fuesen trasladadas al relicario de la Real Capilla.

La razonable inestabilidad que generó la sublevación de septiembre de 1868 favoreció que se extendiera por la capital el rumor de que las alhajas de Nuestra Señora de Atocha habían sido ocultadas por el rector de la basílica para entregarlas en secreto a Isabel II<sup>461</sup>, pues una cláusula repetida en todas las actas de donación regia designaba a la soberana y sus sucesores como propietarios de estas riquezas, estableciéndose el derecho de reversión en el momento en que dejasen de servir al culto para el que fueron ofrecidas. Una vez esclarecido el suceso y liberado el religioso -quien, según sus palabras, fue hecho preso “entre bayonetas”<sup>462</sup>-, la junta revolucionaria de Madrid accedió a que el rector constituyese con ellas un depósito intransferible en el Banco de España, nombrando supervisor del proceso al político republicano José Cristóbal Sorní y Grau. Las joyas quedaron guardadas el 3 de octubre de 1868 en un gran cofre precintado y sellado, con el número de identificación 10.235<sup>463</sup>, habiéndose redactado previamente un inventario que, cotejado con el libro de donaciones, fue firmado ante el notario José Guerrero y Brea<sup>464</sup>.

En los años siguientes, Vicente López y López de Lerena fue requerido repetidamente por la autoridad vigente para que hiciera entrega de la llave y el recibo emitido por la entidad bancaria, a lo que en toda ocasión se negó al carecer de la autorización de Isabel de Borbón. Leopoldo Briones, su sucesor en el rectorado de la basílica de Atocha, y Juan Mochales, director general del Real Patrimonio, llegaron a formar causa criminal contra él, que terminó por sobreseerse al carecer de fundamento. Incluso, por intermediación de Carlos Manuel O'Donnell, duque de Tetuán, compareció ante el rey Amadeo I en julio de 1871, quien quedó convencido de la inviolabilidad de la cláusula de reversión<sup>465</sup>.

El 21 de mayo de 1874 se regularizó el depósito a nombre de Práxedes Mateo Sagasta, ministro de la Gobernación, y de Tomás Iglesias y Barcones, patriarca de las Indias Occidentales, cumpliendo el requisito solicitado por don Vicente, a quien se entregó el nuevo

---

<sup>459</sup> *Ibíd.*, expediente 10.

<sup>460</sup> *Ibíd.*, expediente 11

<sup>461</sup> *Ibíd.*, caja 48, expediente 6.

<sup>462</sup> *Ibíd.*

<sup>463</sup> JIMÉNEZ BENÍTEZ, J. J., *op. cit.*, p. 316.

<sup>464</sup> AGP, Patronatos, Atocha, caja 48, expediente 6.

<sup>465</sup> *Ibíd.*

resguardo<sup>466</sup>. El certificado del Banco de España informaba de que no había sido estimado el valor del contenido, que se debían los derechos de custodia desde su creación, y que, cuando quisiera ser retirado, los responsables o sus autorizados tendrían que presentar veinticuatro horas antes ese documento en la caja del establecimiento<sup>467</sup>. Sin embargo, una vez más, el antiguo rector de la Real Basílica no cedió la llave, puesto que la renovación se llevó a cabo sin la presencia del inventario notarial y el libro de donaciones, manteniéndola consigo hasta febrero de 1875, cuando pudo entregarla a Alfonso XII<sup>468</sup>. Estos hechos los puso en conocimiento de doña Isabel, que agradeció la lealtad del religioso durante esos años, amenazando Pedro Salaverría, su apoderado, con llevar ante los tribunales a todo aquel que no respetara la disposición de retorno firmada en 1852<sup>469</sup>.

Con motivo de las nupcias de Alfonso XII con María Cristina de Habsburgo, celebradas en la Real Basílica el 29 de noviembre de 1879, se decidió engalanar la imagen mariana con sus joyas. Para ello, el intendente general de la Real Casa y Patrimonio y el rector del templo tramitaron en la entidad financiera el expediente oportuno y abonaron los derechos correspondientes, retirándose el 28 de octubre el cofre “que contenía más de una decena de millones de reales en alhajas”, que se trasladaron a la caja de la Intendencia. El diamantista Francisco Marzo, cuyo establecimiento se ubicaba en el número 4 de la carrera de San Jerónimo, fue el encargado de recomponer y abrillantar las piezas, construyendo también nuevos estuches para ellas. En los días previos al enlace fueron entregadas por Intendencia a la Real Basílica, custodiándose en la casa rectoral<sup>470</sup>.

En enero de 1880 volvieron a quedar bajo la responsabilidad del cajero de la Intendencia. Francisco Marzo atestiguó la devolución, firmando el día 5 un documento en que detallaba las joyas, resultando muy interesante la información sobre el tipo, número y talla de las pedrerías, atribuyendo al conjunto la tasación de 3.419.900 reales:

“1. Una corona grande de plata sobredorada con brillantes y topacios sobrecorona y cruz, montada esta también con brillantes y topacios, cuya corona y sobrecorona tiene diez mil quinientos sesenta y seis brillantes y rosas y ochenta topacios, su valor aproximado 1.000.000 reales.

2. Otra corona pequeña para el niño Jesus con dos mil cuatrocientos brillantes y rosas y cincuenta y seis topacios, valor id. 152.000 reales.

---

<sup>466</sup> *Ibíd.*

<sup>467</sup> JIMÉNEZ BENÍTEZ, J. J., *op. cit.*, pp. 384 y 385.

<sup>468</sup> AGP, Patronatos, Atocha, caja 48, expediente 6.

<sup>469</sup> *Ibíd.*

<sup>470</sup> JIMÉNEZ BENÍTEZ, J. J., *op. cit.*, pp. 506 y 507.

3. Un alfiler de plata figurando un ramo con mil seiscientos cincuenta brillantes, valor id. 164.000 reales.
4. Otro alfiler de oro y esmalte verde con quinientos cuarenta y un brillantes y rosas, valor id. 20.000 reales.
5. Un toison y un collar de Carlos tercero de oro y esmalte, valor id. 16.000 reales.
6. Dos alfileres de plata figurando cuernos de la abundancia con ochocientos brillantes y doscientas cincuenta y dos perlas, valor id. 140.000 reales.
7. Dos alfileres de plata mas pequeños en forma de estrella con una perla en el centro cada uno y ciento cuarenta y cuatro brillantes, valor id. 20.000 reales.
8. Cuatro alfileres chatones cuatro brillantes, valor id. 16.000 reales.
9. Un bandó corona con cinco flores y setecientos noventa y cuatro brillantes, valor id. 300.000 reales.
10. Dos aretes con un brillante grueso cada uno y en el cierre de los mismos un brillante en uno y una rosa en el otro, valor id. 30.000 reales.
11. Un collar de dibujo hojas con mil cuatrocientos doce brillantes, valor id. 240.000 reales.
12. Dos pulseras haciendo juego con el anterior collar con mil ochenta brillantes, valor id. 180.000 reales.
13. Un alfiler corsal de brillantes y perlas formando flores y hojas de rosas con perlas en los centros de dichas flores que aparecen ser medias perlas con un chatoncito en cada uno de los centros de las mismas, con mil setecientos sesenta brillantes, valor aproximado 220.000 reales.
14. Un alfiler brillantes y un gran topacio en el centro con mil cincuenta brillantes, valor id. 100.000 reales.
15. Un alfiler de pecho sin colgantes con doscientos ochenta y ocho brillantes (este alfiler esta designado en el inventario como espoleta), valor id. 50.000 reales.
16. Dos alfileres formando estrella con una perla taladrada forma perilla, cada uno y ciento cuarenta y seis brillantes, valor id. 10.000 reales.
17. Otro alfiler pequeño orlas de brillantes y rosas y una perla en el centro con veinte y ocho brillantes y rosas, valor id. 4.000 reales.
18. Otro alfiler figurando una flor pensamiento montado en oro con cinco zafiros y setenta y tres brillantes, valor id. 25.000 reales.
19. Tres alfileres oro y esmalte verde con noventa y seis brillantes y rosas, valor id. 6.000 reales.
20. Una custodia de plata, oro y esmalte con mil ciento noventa brillantes, ochenta y dos esmeraldas, siete topacios, cuatro bolas de lapiz lazuli, tres amatistas y varias perlas, valor id. 340.000 reales<sup>471</sup>.
21. Un alfiler de pecho figurando lazo y concha con doscientos veinte y siete brillantes, valor id. 120.000 reales.

---

<sup>471</sup> Isabel II donó esta custodia el 26 de diciembre de 1859 con motivo del nacimiento de la infanta María de la Concepción. AGP, Registros, 7068.

22. Un aderezo diamantes rosas, plata y oro, compuesto de pulsera, alfiler y pendientes, valor id. 2.000 reales<sup>472</sup>.
23. Un par aretes formando orla con veinte brillantes, valor id. 4.000 reales.
24. Un id. id. con ciento catorce brillantes, valor id. 10.000 reales.
25. Un collar oro y topacios (este está designado en el Ynventario como aderezo), valor id. 800 reales.
26. Un par pendientes diamantes rosa, valor id. 100 reales.
27. Un rostrillo para la Virgen con ochocientos sesenta y un brillantes y trece topacios, valor id. 250.000 reales<sup>473</sup>.

Importante para la historia reciente de la villa de Madrid fue el sorteo de algunas de las alhajas propiedad del Real Patronato de Nuestra Señora de Atocha para sufragar el inicio de la construcción de la catedral de Santa María la Real de la Almudena. Previamente, en 1873 se había planteado la posibilidad de venderlas para rehabilitar la Real Basílica, que amenazaba ruina a causa de un devastador incendio<sup>474</sup>. La iniciativa partió de la camarera de la Virgen, quien compartió sus reflexiones con Isabel II por haber sido una de las mayores contribuyentes a su enriquecimiento. Exponiendo como antecedente la almoneda celebrada en 1870 por el Arzobispado y el Cabildo Metropolitano de Zaragoza, que, bajo autorización papal, enajenaron varias joyas del tesoro de Nuestra Señora del Pilar para acometer obras de restauración en la iglesia, la camarera proponía una acción semejante con las de Atocha. Con el capital obtenido se podría reparar la Real Basílica, edificar capillas en los barrios nacidos en el proceso de expansión urbanística o erigir un santuario a la Virgen de la Almudena, patrona de Madrid. Mediante estas actuaciones las alhajas servirían mucho más al culto divino que mantenidas en depósito en el Banco de España, lo que, además, suponía desembolsar anualmente 30.000 reales, más el abono de atrasos. Finalmente, rogaba a doña Isabel que, si compartía este planteamiento, intercediese por el proyecto ante su hijo el rey<sup>475</sup>.

La propuesta de la camarera obtuvo el éxito pretendido. A finales de julio de 1878 Isabel II, mediante telegrama desde París dirigido a Alfonso XII, aprobaba la venta de las joyas de Atocha para que su beneficio se empleara en la construcción de un templo bajo la

---

<sup>472</sup> Este medio aderezo fue entregado por la señora Escolástica Redondo de Sánchez Carpintero el 18 de noviembre de 1859. Estableció cláusula de reversión, a favor de la reina o el rey de España en el caso de inexistencia de sus descendientes. También dio permiso para vender las joyas y emplear su importe en el culto de la Virgen de Atocha. AGP, Registros, 7068.

<sup>473</sup> AGP, Patronatos, Atocha, caja 53, expediente 15.

<sup>474</sup> JIMÉNEZ BENÍTEZ, J. J., *op. cit.*, p. 364.

<sup>475</sup> AGP, Patronatos, Atocha, caja 102, expediente 9.

advocación de Nuestra Señora de la Almudena, donde reposarían los restos mortales de su sobrina, ahijada y nuera la reina doña María de las Mercedes, que había fallecido prematuramente el mes anterior<sup>476</sup>. De hecho, el rey, en el discurso pronunciado en el solemne acto de colocación de la primera piedra, acaecido el 4 de abril de 1883, dirigió cariñosas palabras de agradecimiento hacia su madre y de nostálgico recuerdo hacia su difunta esposa:

“No he de terminar sin manifestar mi gratitud a cuantos han cooperado a este pensamiento, con sus donativos, con sus trabajos y constantes esfuerzos, y muy especialmente a mi muy amada madre, que ha permitido la venta de las ricas alhajas que tenía regaladas a la Virgen de Atocha para que se emplee su producto en la construcción de la iglesia. Que Dios les conceda la recompensa que merecen otorgándoles la dicha de ver terminado este edificio, testimonio de nuestra fe religiosa y de nuestra cultura artística.

Los que tengáis la dicha de admirar sus bellezas, al entrar bajo las bóvedas de este templo, orad por la memoria de aquel ángel que está en el Cielo, a quien se debe la iniciativa de esta idea y que siempre acogió con entusiasmo cuanto pudiera enaltecer la gloria y prosperidad de nuestra patria”<sup>477</sup>.

Los periódicos se apresuraron a encomiar el ofrecimiento de doña Isabel, asegurando que el precio de remate de las alhajas podría duplicarse con facilidad<sup>478</sup> y animando a los bolsillos más desahogados a que se interesaran por unas piezas que reunían mérito artístico, regia procedencia y piadoso objetivo<sup>479</sup>. No obstante, el destino de esas ganancias no fue aplaudido por todos los sectores de la sociedad. El diario *La Época*, en su edición de 24 de octubre de 1879, se defendía de los ataques proferidos por *La Fe* al haber sugerido la conveniencia de solventar con ese dinero los desastrosos daños causados en Levante por el fenómeno meteorológico conocido popularmente como gota fría:

“[...] ha sobrevenido una de esas catástrofes que dejan imperecedera memoria: es necesario reconstruir por completo tres provincias, donde los albergues, los caminos, las acequias, los arbolados, las huertas, todo, hasta la tierra vegetal, ha desaparecido, y en el universal concierto de actos generosos y de rasgos de desprendimiento que estamos admirando, hemos creído que la unión de los esfuerzos individuales no sería suficiente, que al agobiado Tesoro no se le podía tampoco echar encima todo el gravamen, y que en la necesidad de arbitrar

---

<sup>476</sup> *El Siglo Futuro*, Madrid, núm. 823, 31 de julio de 1878, p. 3.

<sup>477</sup> *El Imparcial*, Madrid, núm. 5.687, 5 de abril de 1883, pp. 2 y 3.

<sup>478</sup> Los periódicos erraron al adjudicar al conjunto una tasación de 14 millones de reales. *La Época*, Madrid, núm. 9.380, 31 de julio de 1878, p. 3.

<sup>479</sup> *La Época*, Madrid, núm. 9.385, 5 de agosto de 1878, p. 1.

recursos en proporciones tales que pudieran emprenderse obras de alguna importancia, tal vez la generosa donadora de las alhajas de Atocha, tal vez los prelados mismos que tan altas muestras de caridad cristiana y de desprendimiento están dando, hallarían conveniente que, acordada o consentida como está la venta de las referidas alhajas, su producto pudiera destinarse a alguna de esas grandes obras que la experiencia aconseja para precaver nuevos desastres.

[...]

Sigan, pues, las alhajas depositadas en los sótanos del Banco de España, y mermando además los modestos ingresos de la basílica de Atocha con la cantidad no despreciable que por derechos de custodia habrá que satisfacer anualmente.

[...]

*La Fe* cree mejor que las alhajas sigan donde están, sin servir siquiera para ornato de la piadosa imagen, y que los males terribles que con el valor pudieran remediarse, no se remedien. Pues no riñamos por tal cosa; cada cual ha dicho su parecer, y atendida la pasividad de nuestro país, es muy posible que *La Fe* se salga con la suya. Reciba anticipada nuestra enhorabuena”<sup>480</sup>.

Otros comentarios, en cambio, fueron realizados en tono humorístico:

“A la Virgen de Atocha le han tomado unas cuantas alhajas para contribuir con ellas a hacer una iglesia a la Virgen de la Almudena.

Verdaderamente que la de Atocha puede pasarse sin alhajas y la otra no puede pasarse sin casa.

Además, el que tiene ha de dar al que no tiene.

Los santos deben socorrerse entre sí como nos socorremos los pecadores”<sup>481</sup>.

Por real decreto de 7 de junio de 1883 Intendencia General entregó, ante el notario Luis González Martínez, algunas de las joyas pertenecientes al Real Patronato de Nuestra Señora de Atocha. Fueron designadas por el cardenal arzobispo de Toledo, previo beneplácito papal, y cedidas a la junta de damas constituida para arbitrar fondos con que subvencionar la cimentación del templo. Las veinticinco alhajas elegidas, cuyo valor ascendía a 1.225.000 reales, fueron recogidas por Luis Moreno y Gil de Borja, secretario de la Intendencia, en un

---

<sup>480</sup> *Ibíd.*, núm. 9.817, 24 de octubre de 1879, p. 2.

<sup>481</sup> *El Globo*, Madrid, núm. 2.788, 12 de junio de 1883, p. 4.

documento fechado en 20 de junio que tenía como destinatario al cajero de la mencionada dependencia:

“Un alfiler de plata figurando un ramo, con mil seiscientos cincuenta brillantes, 164.000 reales.

Otro alfiler de oro y esmalte verde con quinientos cuarenta y un brillantes y rosas, 20.000 reales.

Dos alfileres de plata figurando cuernos de la abundancia con ochocientos brillantes y doscientas cincuenta y dos perlas, 140.000 reales.

Dos alfileres de plata mas pequeños en forma de estrella, con una perla en el centro cada uno y ciento cuarenta y cuatro brillantes, 20.000 reales.

Cuatro alfileres chatones, cuatro brillantes, 16.000 reales.

Dos aretes con un brillante grueso cada uno y en el cierre de los mismos un brillante en uno y una rosa en el otro, 30.000 reales.

Un collar de dibujo hojas con mil cuatrocientos doce brillantes, 240.000 reales.

Dos pulseras haciendo juego con el anterior collar con mil ochenta brillantes, 180.000 reales.

Un alfiler corsal de brillantes y perlas formando flores y hojas de rosa con perlas en los centros de las mismas, con mil setecientos sesenta brillantes, 220.000 reales.

Un alfiler brillantes y un gran topacio en el centro con mil cincuenta brillantes, 100.000 reales.

Un alfiler de pecho sin colgantes con doscientos ochenta y ocho brillantes (este alfiler está designado en el inventario como espoleta), 50.000 reales.

Dos alfileres formando estrella con una perla taladrada forma perilla, cada uno y ciento cuarenta y seis brillantes, 10.000 reales.

Otro alfiler pequeño orlas de brillantes y rosas y una perla en el centro con veinte y ocho brillantes y rosas, 4.000 reales.

Otro alfiler figurando una flor pensamiento montado en oro con cinco záfiro y setenta y tres brillantes, 25.000 reales.

Tres alfileres oro y esmalte verde con noventa y seis brillantes y rosas, 6.000 reales”<sup>482</sup>.

El sorteo quedó autorizado por real orden de 5 de julio de 1883 emitida por la Dirección General de Rentas Estancadas, publicada en la *Gaceta de Madrid* de día 11<sup>483</sup>, señalándose el 26 de noviembre como fecha para el escrutinio. Se imprimieron veintiseis mil boletos<sup>484</sup> que se pusieron a la venta a principios del mes de septiembre al precio de 5 pesetas

---

<sup>482</sup> AGP, Patronatos, Atocha, caja 53, expediente 15. ARANDA HUETE, A., “Las joyas de la Virgen de la Almudena”, en RIVAS CARMONA, J. (coord.), *Estudios de Platería. San Eloy 2008*, Murcia, Universidad de Murcia, 2008, pp. 67 y 68.

<sup>483</sup> *Gaceta de Madrid*, 11 de julio de 1883, p. 58.

<sup>484</sup> *La Unión*, Madrid, núm. 495, 29 de agosto de 1883, p. 3.



cada uno<sup>485</sup>, expendiéndose con mucha rapidez<sup>486</sup>. Posteriormente se anularon los comprendidos entre el 7.773 y el 7.792 al haber sido sustraído del correo procedente de Jerez de la Frontera un sobre que, dirigido a la condesa de Niebla, contenía esos cupones y 100 pesetas para el sufragio de las obras<sup>487</sup>.

La junta de damas seleccionó ocho joyas que fueron distribuidas en tres lotes: el primero estaba integrado por los dos alfileres en forma de ramo, uno de brillantes y el otro de brillantes y perlas, el segundo lo constituían el par de pendientes de chatones de brillantes, y el último lo componían los cuatro broches de estrellas de brillantes con perlas en sus centros, alhajas que se exhibieron en el escaparate de la joyería de Francisco Marzo. Con anterioridad, las piezas se habían hecho valorar por tres expertos:

“Las alhajas han sido tasadas por los diamantistas de esta Corte D. Celestino Ansorena, D. Carlos Martínez y D. Francisco Marzo.

Tasación del primero en 9 de junio próximo pasado:

Dos ramos de brillantes y perlas, 20.000 pesetas.

Un par de pendientes de chatones de brillantes, 6.000.

Cuatro estrellas de brillantes con una perla, 6.800.

Tasación del segundo en 12 del mismo mes y año:

Dos ramos de brillantes y perlas, 14.950.

Un par de pendientes de chatones de brillantes, 6.500.

Cuatro estrellas de brillantes con una perla, 5.575.

Tasación del tercero en 18 de id., id:

Dos ramos brillantes y perlas, 15.000.

Un par de pendientes de chatones de brillantes, 6.000

Cuatro estrellas de brillantes con una perla, 5.750”<sup>488</sup>.

Los conjuntos fueron adjudicados, respectivamente, a los tres primeros números premiados en la Lotería Nacional de 26 de noviembre, entregándose en el número 35 de la carrera de San Jerónimo, domicilio de Filomena Fernández de Henestrosa y Santisteban, condesa de Villapaterna y secretaria del comité de señoras<sup>489</sup>. El concejal Gregorio Pané, que tenía la papeleta 13.706, fue agraciado con los dos alfileres de ramilletes<sup>490</sup>.

---

<sup>485</sup> *Ibíd.*, núm. 507, 12 de septiembre de 1883, p. 3.

<sup>486</sup> *La Correspondencia de España*, Madrid, núm. 9.320, 28 de septiembre de 1883, p. 2.

<sup>487</sup> *Ibíd.*, núm. 9.356, 3 de noviembre de 1883, p. 3.

<sup>488</sup> *Diario Oficial de Avisos de Madrid*, Madrid, núm. 235, 23 de agosto de 1883, p. 1.

<sup>489</sup> *La Unión*, Madrid, núm. 495, 29 de agosto de 1883, p. 3.

<sup>490</sup> *Diario Oficial de Avisos de Madrid*, Madrid, núm. 331, 27 de noviembre de 1883, p. 1.

El resto de las joyas se consignaron en el Banco de España en dos depósitos transmisibles hasta que las necesidades económicas de la piadosa obra hicieran imprescindible deshacerse de ellas. Quedaron, primero, bajo responsabilidad de Carlota Ignacia de Pando y Moñino, marquesa de Miraflores y vicepresidenta segunda de la junta de señoras, y, a partir del 6 de mayo de 1891<sup>491</sup>, de María Antonia Fernández de Córdoba Alagón y Bernaldo de Quirós, condesa de Sástago y vicepresidenta primera del comité, según comunicación de la misma fecha dirigida por su presidenta, María Cristina de Habsburgo, al gobernador de la entidad bancaria<sup>492</sup>.

El secretario de la Intendencia General notificó en 24 de julio de 1883 a José Juan Jiménez Benítez, rector de la basílica de Atocha, la real orden que disponía que se retornaran a la liturgia mariana las alhajas que no habían sido destinadas a la venta y que aún se guardaban en la caja de ese departamento, señalándose la entrega para el día 26 a las 14 horas. Las joyas restituidas a la Virgen, tasadas en 2.194.900 reales, equivalentes a 548.725 pesetas, fueron, por tanto:

“Una corona grande de plata sobredorada con brillantes y topacios sobrecorona y cruz, montada esta también con brillantes y topacios, cuya corona y sobrecorona tiene diez mil quinientos sesenta y seis brillantes y rosas y ochenta topacios”; un millón de reales, igual a 250.000 pesetas.

“Otra corona pequeña para el Niño Jesús con dos mil cuatrocientos brillantes y rosas y cincuenta y seis topacios”; 152.000 reales, igual a 38.000 pesetas.

“Un toison y un collar de Carlos III de oro y esmalte”; 16.000 reales, igual a 4.000 pesetas.

“Un bandó-corona con cinco flores y setecientos noventa y cuatro brillantes”; 300.000 reales, igual a 75.000 pesetas.

“Una custodia de plata, oro y esmalte, con mil ciento noventa brillantes, ochenta y dos esmeraldas, siete topacios, cuatro bolas de lápiz-lázuli, tres amatistas y varias perlas”; 340.000 reales, igual a 85.000 pesetas.

“Un alfiler de perlas figurando lazo, y concha, con doscientos veinte y siete brillantes”; 120.000 reales, igual a 30.000 pesetas.

“Un aderezo, diamantes, rosas, plata y oro compuesto de pulsera, alfiler y pendientes (está designado en el inventario como brillantes y son diamantes rosas)”; 2.000 reales, igual a 500 pesetas.

“Un par aretes formando orla con veinte brillantes”; 4.000 reales, igual a 1.000 pesetas.

“Un par aretes formando orla con ciento catorce brillantes”; 10.000 reales, igual a 2.500 pesetas.

---

<sup>491</sup> La marquesa de Miraflores había fallecido el 28 de diciembre de 1890.

<sup>492</sup> AGP, Administración General, caja 8802, expediente 56.

“Un collar oro y topacios (este está designado en el inventario como aderezo)”; 800 reales, igual a 200 pesetas.

“Un par pendientes diamantes rosas”; 100 reales, igual a 25 pesetas.

“Un rostrillo para la Virgen, con ochocientos sesenta y un brillantes y trece topacios”; 250.000 reales, igual a 62.500 pesetas<sup>493</sup>.

Para conservar debidamente estas riquezas, el rector reclamó el 15 de enero de 1884 un arca de hierro que se hallaba sin uso en la Real Capilla y que, aseguraba, pertenecía al patronato, devolución que se demoró hasta febrero de 1885<sup>494</sup>. Las limitadas medidas de seguridad condicionaron que el religioso solicitara el 16 de octubre de 1887 que las joyas volviesen a la caja de la Intendencia General, permiso que fue concedido mediante real orden de día 17, emitida por María Cristina de Habsburgo como regente de Alfonso XIII, fijándose el día 20 como fecha de traslado<sup>495</sup>.

Por real orden de 20 de abril de 1893 se decretó que las alhajas se custodiaran, de nuevo, en el Banco de España a nombre de la Intendencia General de la Real Casa y Patrimonio. Otra real orden, de 7 de junio, aprobaba que se dividieran en cuatro partidas, cada una con un valor figurado de 75.000 pesetas, pues la institución, según lo establecido en el artículo 248 de su reglamento, no admitía depósitos cuya estimación excediera esa cantidad<sup>496</sup>. La corona y el resplandor de la Virgen se alojaron en un cofre, la custodia en otro, en un tercero la corona del Niño, la diadema de cinco flores y el par de aretes orlados con veinte brillantes, y en el último las restantes alhajas, siendo sus tasaciones reales 250.000, 85.000, 114.000 y 99.725 pesetas. Pascual Torres, cajero de la Intendencia bajo cuya competencia habían estado las joyas durante los últimos años, fue el encargado de verificar la operación el día 15 de junio, que se materializó, efectivamente, en cuatro arcas identificadas con las letras A, B, C y D con números de resguardo 15.195, 15.196, 15.197 y 15.198, precintadas y lacradas con el sello de la Intendencia General, remitiendo en la misma jornada a su superior un informe al que adjuntaba los recibos referidos y las llaves con la etiqueta de su contenedor correspondiente. Mediante real orden de 17 de junio se eximió a Pascual Torres de responsabilidad sobre las alhajas y se anuló el comprobante firmado por el rector de

---

<sup>493</sup> AGP, Patronatos, Atocha, caja 53, expediente 15, y Registros, 7068. JIMÉNEZ BENÍTEZ, J. J., *op. cit.*, pp. 551 y 552.

<sup>494</sup> AGP, Patronatos, Atocha, caja 54, expediente 6.

<sup>495</sup> *Ibíd.*, caja 53, expediente 15. JIMÉNEZ BENÍTEZ, J. J., *op. cit.*, p. 626.

<sup>496</sup> Otro artículo, el 246, determinaba que las cajas no podían superar las dimensiones 30 cm de altura, 1 metro de anchura y 50 cm de profundidad, y que tenían que estar rotuladas y precisar de abrazaderas si su peso lo requería.

Atocha al entregarlas en 20 de octubre de 1887. También ese día, las llaves y los justificantes emitidos por la entidad financiera fueron guardados en el Archivo Real<sup>497</sup>.

Las joyas de la Virgen de Atocha permanecieron ininterrumpidamente en el Banco de España desde 1893 hasta 1949, variándose las características del depósito con el transcurrir de los años. Las cuatro cajas se sustituyeron el 14 de abril de 1930 por una sóla, designada con la letra D y el número 64.585, valorada en 35.000 pesetas y puesta a nombre de la Intendencia General de la Real Casa y Patrimonio en representación del Real Patronato de Nuestra Señora de Atocha<sup>498</sup>. A favor de la Fundación Basílica de Atocha y Panteón de Hombres Ilustres, se reemplazó el 9 de marzo de 1936 el fondo anterior por uno nuevo, número 71.542, apreciado en 2.500 pesetas, y se constituyó otro más el 16 de mayo, con el número 71.999<sup>499</sup>. Esta arqueta albergaba las alhajas, pertenecientes también a la imagen mariana, que habían sido entregadas el 12 de julio de 1935 a Eduardo Torralba Medina, jefe de la sección de fundaciones benéfico-docentes del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, tasadas en 5.325 pesetas por el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid<sup>500</sup>. Entre ellas se encontraba un juego, muy sencillo, de pendientes y broche de granates, actualmente conservado en el Palacio Real de Madrid.

El 18 de diciembre de 1940 Manuel Martín Arregui, responsable del comité de cajas de seguridad expoliadas del Banco de España, comunicaba al director general de Bellas Artes, como presidente de la Fundación Basílica de Atocha y Panteón de Hombres Ilustres, que, habiendo devuelto bajo inventario el contenido de las arcas número 71.542 y 71.999, el administrador de la fundación, Eduardo Torralba Medina, se había negado a abonar el derecho de recuperación, 3.000 pesetas, cantidad que habían desembolsado ya otras instituciones análogas. El director general de Bellas Artes contestó el 31 de marzo de 1941 argumentando la exención en que se trataba de un organismo público, sin ánimo de lucro, que se dedicaba a la enseñanza gratuita, resultando evidente su estado de indignación en los dos últimos alegatos:

“NOVENO: porque al depositarse las alhajas en el Banco de España no se hizo por la mera voluntad de un particular que quisiera librarlas de todo riesgo, sino

---

<sup>497</sup> AGP, Patronatos, Atocha, caja 53, expediente 15.

<sup>498</sup> *Ibíd.*, caja 98, expediente 4.

<sup>499</sup> *Ibíd.*, caja 93, expediente 28.

<sup>500</sup> *Ibíd.*, caja 94, expediente 4.

por imperativo de la ley que preceptúa que todos los bienes de esta clase de Instituciones se depositen en el Banco de España o sus sucursales, y DÉCIMO: porque, hallandose, valorado el depósito que constituye la guarda de las alhajas de la Virgen de Atocha, en 2.500 ptas., es innegable que si tuviera que pagar la Fundación por derechos de recuperación 3.000, se la originaría un grave quebranto económico; dándose, además, la anomalía de que tendría que abonar por unos objetos que son de su exclusiva propiedad y por el concepto tan sólo de gestión por su busca y hallazgo una cantidad mucho mayor de la en que estaban tasadas las aludidas alhajas”<sup>501</sup>.

Finalmente, la tasa se remuneró el 4 de agosto de 1941. Además, se sumaron 255 pesetas del alquiler anual del nuevo contenedor en que se reunificó el tesoro de Atocha, identificado con el número 1.751 de la sección tercera, a nombre de Patronatos de la Jefatura del Estado<sup>502</sup>. Por disposición del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, desde el 16 de noviembre de 1946 las dos llaves se guardaron en la caja de seguridad del departamento de Contabilidad y Presupuestos, recordándose a su responsable la conveniencia de la puntualidad en el pago del arrendamiento para evitar que hubiese entorpecimiento en caso de necesitarse las alhajas<sup>503</sup>.

Las joyas fueron restauradas entre los meses de junio y julio de 1948 por la casa Ansorena. Anteriormente, el 23 de abril, fray José Merino, superior de los padres dominicos del Real Convento de Nuestra Señora de Atocha, había solicitado a Alfredo Vara de Rey, consejero delegado gerente del Patrimonio Nacional, que les fueran prestadas las alhajas para aderezar la imagen sagrada con motivo de procesionarla a finales del mes de mayo junto a la Virgen de la Almudena y la de Fátima, para lo cual debían ser reparadas. El 29 de abril fueron extraídas del Banco de España, entregándose al día siguiente a la joyería para su examen

“una corona de la Virgen cuajada de brillantes y topacios y su aureola, un rostrillo de la Virgen también con brillantes y topacios, una corona del niño Jesús con brillantes y topacios, un collar de la orden del Toisón de Oro de gran longitud, un collar de la orden de Carlos III también largo, un estuche con un alfiler y un par de pendientes antiguos cuajados de granates finos y una papeleta con seis topacios y otra papeleta con brillantes y diamantes pequeños, todos ellos correspondientes a los que faltan en las coronas”.

---

<sup>501</sup> Ibíd., caja 102, expediente 5.

<sup>502</sup> Ibíd., expediente 16.

<sup>503</sup> Ibíd., caja 103, expediente 3.

El 4 de mayo Ansorena presentó un presupuesto que ascendía a 37.500 pesetas por:

“Restaurar y poner 82 brillantes en la corona de la Virgen de Atocha, aureola, rostrillo y corona del Niño. Poner anillas al Toisón de Oro y esmaltar en frío el collar de la orden de Carlos III, 35.800 pesetas.  
Estuche, 1.700 pesetas”.

Fermín Gómez de las Heras, jefe del Negociado de Inventarios del Patrimonio Nacional, firmó el 13 de mayo un informe en que detallaba el lamentable estado de conservación en que se hallaban las piezas:

“[...] las que se encuentran en peor estado son en primer lugar la Corona de la Virgen que se encuentra como machacada y abollada faltándole bastantes piedras que la Casa Ansorena fija en 82 brillantes de pequeño tamaño; la Corona del Niño Jesús también tiene desperfectos aunque de menor importancia; el Rostrillo de la Virgen necesita una limpieza por aparecer oxidado y ennegrecido por el tiempo, aunque sin falta de piedras; la Aureola de la Virgen también tiene bastantes abolladuras y desperfectos en su orfebrería; y por último los dos Collares de oro que son el Toisón y Collar de Carlos III, el primero está en trozos desprendidos y el segundo necesita restauración de los esmaltes. También se ha pensado la construcción de un estuche de que carecen todas las anteriores alhajas que sirva para su mejor conservación en lo sucesivo, de cuya parte accesoria carece actualmente, aunque ha debido tenerlo antes”.

El Consejo de Administración del Patrimonio Nacional aprobó en 4 de junio el importe del arreglo, gasto que sería satisfecho con cargo a los fondos del Real Patronato de Nuestra Señora de Atocha. El 10 de junio fue comunicada la decisión a la joyería, que, una vez finalizados los trabajos, emitió el 26 de julio la correspondiente factura, la cual, efectivamente, se ajustó a las 37.500 pesetas previstas:

“Restaurado de los finales de las imperiales abriendo bocas para los brillantes que se han desprendido, mas 79 brillantes de Casa y 2 topacios, haciéndole a uno boquilla de oro.  
Restaurado de la Corona pequeña con brillantes y topacios.  
Restaurado de la Aureola, haciéndola un motivo de oro y plata con 20 rosas mas 2 brillantes de Casa.  
Restaurado del Rostrillo y ponerle 2 brillantes de Casa.  
Estuche de piel y terciopelo para dichas piezas. 37.500 pesetas”<sup>504</sup>.

Sin embargo, la intervención de Ansorena no fue tan meticulosa como debiera haber sido. Tan sólo dos años después, el 22 de julio de 1950, fray José Manuel de Aguilar, superior de los padres dominicos del Real Convento de Nuestra Señora de Atocha, pidió a Diego Écija,

---

<sup>504</sup> Ibíd., caja 93, expediente 22.

consejero delegado gerente del Patrimonio Nacional, la corona para que la Virgen la luciera en la novena que iba a celebrarse entre los días 7 y 15 de agosto. Como era la primera vez que iba a emplearse la joya después de haber sido recompuesta, consideraba suficiente que les fuese dejada unos días antes por si requería de alguna pequeña reparación. Para sorpresa de fray José Manuel, Diego Écija le comunicó el 27 de julio que no se podía efectuar el préstamo porque al revisar la pieza había descubierto que ciertas piedras, de las de elevado quilataje, se habían soltado de sus engastes, lo que evidenciaba la debilidad de la sujeción de toda la pedrería y, por ende, la necesidad de una nueva intervención. El religioso expuso, el 29 de julio, que consideraba prudente la decisión de su interlocutor debido al valor de la alhaja, haciéndole también partícipe de la siguiente reflexión:

“Con todo no quiero dejar de significarle mi extrañeza por lo que ha ocurrido con la corona de la Virgen. Seguramente le habrán informado que apenas hace dos años se dieron por terminados los trabajos de restauración de dicha corona, que importaron cerca de 40.000 Pts. y que fueron realizados por el Joyero Sr. Ansorena. Desde que entregaron la corona no ha sido nunca usada por la Virgen y resulta realmente lamentable que sin tocarse la corona hayan vuelto a notarse los desperfectos y deterioros a que hace alusión en su amable carta. Esto me hace pensar que aquellos trabajos largos y costosos no fueron realizados con la perfección que hubieran necesitado. Convendría hacerselo saber a dicho joyero si se le vuelve a encomendar a él nuevamente el arreglo preciso”<sup>505</sup>.

Las joyas de Nuestra Señora de Atocha permanecieron en el Banco de España hasta febrero de 1949. El consejero delegado gerente del Patrimonio Nacional, con fecha de 29 de enero, solicitó al subgobernador de la institución que se iniciaran las operaciones pertinentes para dar de baja el depósito, pues habían desaparecido los fines para los que fue creado. Entre otras gestiones, se abonaron 122 pesetas y 55 céntimos, importe del último alquiler<sup>506</sup>. Las alhajas pasaron a custodiarse en el relicario de la capilla del Palacio Real de Madrid, y años después a una de las cámaras acorazadas con que cuenta Patrimonio Nacional en el mismo edificio, donde se guardan en la actualidad.

Desde entonces, estas alhajas, principalmente la corona del Niño y el rostrillo de la Virgen, han formado parte de las exposiciones *Joyas de la platería del Patrimonio Nacional*, alojada en el Palacio Real de El Pardo en 1989; *Un siglo de joyería y bisutería española*,

---

<sup>505</sup> *Ibíd.*, caja 103, expediente 2.

<sup>506</sup> *Ibíd.*, expediente 3.

1890-1990, organizada por el Instituto Balear de Diseño en 1991; *Coronas, símbolos de poder y dignidad*, celebrada en 1992 en La Haya; *La joyería española de Felipe II a Alfonso XIII en los museos estatales*, desarrollada en 1998 en el Museo Arqueológico Nacional; y *Liberalismo y Romanticismo en tiempos de Isabel II*, que pudo visitarse en la misma institución madrileña en 2004<sup>507</sup>. Se prevé que se exhiban de manera permanente en el Museo de las Colecciones Reales.

Aunque de menor repercusión histórica, otro ejemplo de joyas ejecutadas en la década de 1850 con pedrería del Real Guardajoyas y ofrendadas a una imagen religiosa fueron la corona y resplandor para Nuestra Señora del Olvido y la coronita para el Niño Jesús, de oro con engastes de brillantes, perlas, esmeraldas y rubíes, estos últimos propiedad de Isabel II. Su precio alcanzó 81.800 reales, siendo elaboradas por Manuel de Diego y Elvira según factura firmada por los trabajos desarrollados entre julio y diciembre de 1859, siendo su pormenor:

“Una Corona con sobrecorona y otra mas pequeña para el niño, todo de oro, guarnecidas por las dos caras con brillantes, perlas, rubíes y esmeraldas, para Ntra. Sra. del Olvido.

Tiene 460 brillantes, pesan 53 quilates, á 920 rs. el quilate, 48.760 rs.

Cincuenta y dos esmeraldas de 1ª clase y color, valen 5.600 rs.

Una perla gruesa, superior, colocada encima de la Corona figurando el mundo, 3.900

Otra mas pequeña, de la misma clase, para la Corona chica, vale 1.200 rs.

Ocho de la misma clase, para las bolas de la corona grande, á 400 rs. una, 3.200 rs.

Ocho id. id. para la corona pequeña, á 80 rs. cada una, valen 640 rs.

Ymporta el oro y la hechura de dichas coronas, 18.500 rs.

Los rubíes son de S. M.”<sup>508</sup>.

---

<sup>507</sup> Informaciones ofrecidas por doña Amelia Aranda Huete y tomadas de MARTÍN, F. A., ficha de catálogo “nº 157...”, p. 190.

<sup>508</sup> AGP, Administración General, legajo 5263, expediente 8. MARTÍN, F. A., “Joyeros y diamantistas...”, p. 39.



**“Nota de las alhajas que debe percibir S. M. la Reina Doña Ysabel”.**

AGP, Histórica, caja 121, expediente 9.

(Valoración en reales)

“Procedentes de las que con el nombre de aderezo primero, segundo y tercero de boda, regaló el Señor Rey Don Fernando Séptimo á su Esposa la Reina Madre

|                                                                                                                                                                                                                                                               |           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Dos pedazos de cinturón de perlas y brillantes (segundo aderezo).....                                                                                                                                                                                         | 1.000.000 |
| Una perla grande con brillantes, figura de corneta de Amaltea (segº id.).....                                                                                                                                                                                 | 200.000   |
| Seis sortijas sólo de brillantes (primer aderezo).....                                                                                                                                                                                                        | 60.000    |
| Una espoleta de brillantes (primer aderº).....                                                                                                                                                                                                                | 64.000    |
| Ocho piezas de brillantes pertenecientes á unas manecillas (primer aderº).....                                                                                                                                                                                | 30.000    |
| Un pedazo de caída de brillantes del cordón de las borlas, tiene dos ramales con una pieza que los coge, y dos piezas sueltas (primer aderº.).....                                                                                                            | 100.000   |
| Un collar de mariposa de brillantes, compuesto de una gran mariposa en medio; tres más chicas, de las cuales una sirve de broche, con ocho hilos de chatotes que cogen á dichas mariposas y cuatro caídas de hojas que cogen á las mismas (primer aderº)..... | 4.600.000 |
| Una cintura de brillantes y dos piezas correspondientes al mismo.....                                                                                                                                                                                         | 240.000   |
| Un gran broche de brillantes que coge à dicha cintura (primer aderº como el anterior).....                                                                                                                                                                    | 70.000    |
| Un ramo de perlas y brillantes (segundo aderº).....                                                                                                                                                                                                           | 160.000   |
| Una caja de cartón con banda de María Luisa, de brillantes.....                                                                                                                                                                                               | 30.000    |
| Dos manillas de brillantes con gran broche de mariposas (primer aderº).....                                                                                                                                                                                   | 300.000   |
| Un pedazo de cinturón de brillantes y perlas con diez y siete piezas: ocho en forma de lanzadera, y nueve de otras varias formas (segundo aderezo).....                                                                                                       | 700.000   |
| Tres piezas de cinturón de perlas y brillantes, dos de ellas juntas (segº aderº).....                                                                                                                                                                         | 50.000    |
| Un medallón ovalado con dos orlas de brillantes y su asa de brillantes con retrato del Rey.....                                                                                                                                                               | 560.000   |
| Un par de pendientes de gruesos brillantes (primer aderezo).....                                                                                                                                                                                              | 6.000.000 |
| Un hilo con ochenta chatotes gruesos, calado el engarce (primer aderezo).....                                                                                                                                                                                 | 1.400.000 |

|                                                                                                                                                                                                                                                                     |           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Otro ídem con noventa y cinco íd. mas pequeños.....                                                                                                                                                                                                                 | 95.000    |
| Otro ídem. con ciento diez íd.....                                                                                                                                                                                                                                  | 80.000    |
| Un collar con siete hilos de perlas, el primero principiando por abajo mas grueso y la perla de en medio tira à California; todos los hilos tienen argollitas de brillantes entre perla y perla con casquillos también de brillantes (segundo aderezo de boda)..... | 1.500.000 |
| Unas manillas con gran broche de brillantes con nueve perlas en dicha y ocho hilos de perlas con casquillos de brillantes.....                                                                                                                                      | 120.000   |
| Un gran broche de brillantes y nueve perlas (2º aderº).....                                                                                                                                                                                                         | 16.000    |
| Una espoleta de brillantes y perlas con cinco perillas perlas.....                                                                                                                                                                                                  | 110.000   |
| Un peto todo de brillantes de flores claveles y hojas (primer aderezo).....                                                                                                                                                                                         | 1.400.000 |
| Un par de borlas de brillantes de la caída del cordón del primer aderezo de boda (primer aderezo).....                                                                                                                                                              | 240.000   |
| Una flor de brillantes para el cierre del vestido del primer aderezo de boda (primer aderezo).....                                                                                                                                                                  | 78.000    |

Procedentes de las que el Señor Rey Don Fernando 7º regaló á su Esposa la Reina Madre con motivo de natalicios y otras solemnidades

|                                                                                     |         |
|-------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| Un collar de jacintos y brillantes                                                  |         |
| Dos pulseras iguales de jacintos y brillantes                                       |         |
| Un sevigné compañero á lo anterior                                                  |         |
| Una perilla espoleta de jacintos y brillantes                                       |         |
| Un alfiler de jacintos y brillantes                                                 |         |
| Un cinturón compañero compuesto de veintiocho piezas y colgando veintiseis perillas |         |
| Unos pendientes de tres perillas de jacintos y brillantes.....                      | 683.900 |
| Un bandó de mosaico y brillantes                                                    |         |
| Un broche grande para cinturón de lo mismo                                          |         |
| Un broche mas pequeño también de mosaicos y brillantes para cinturón de atrás       |         |
| Tres piezas del bandó referido                                                      |         |
| Tres pulseras de mosaicos y brillantes                                              |         |
| Una perilla espoleta de íd. íd.                                                     |         |
| Un collar de mosaicos y brillantes igualmente                                       |         |
| Cuatro pedazos de cinturón de íd. íd.                                               |         |
| Un gran sevigné compañero                                                           |         |
| Un juego de caídas del bandó dicho arriba                                           |         |
| Un par de pendientes de mosaicos y brillantes.....                                  | 630.000 |

|                                                                                                                                       |         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| Un collar de doce pantauras y treinta y seis erretes de brillantes en forma de perillas                                               |         |
| Unos pendientes con dos pantauras cada uno y dos erretes de brillantes.....                                                           | 82.000  |
| Un bandó de camafeos y brillantes en tres pedazos.....                                                                                | 890.000 |
| Un gran seigné de camafeos.....                                                                                                       | 600.000 |
| Un cuerno de la abundancia de brillantes con gran camafeo.....                                                                        | 500.000 |
| Unos pendientes iguales á lo anterior.....                                                                                            | 120.000 |
| Dos pulseras de brillantes y camafeos, cada una con tres camafeos guarnecidos de brillantes, y tres piezas también de brillantes..... | 160.000 |
| Ocho camafeos guarnecidos de brillantes, correspondientes al collar de ese aderezo.....                                               | 300.000 |
| Un collar de aguas marinas y trece perillas no guarnecidas.....                                                                       | 120.000 |
| Un alfiler de brillantes y zafiros.....                                                                                               | 6.000   |
| Un collar de íd. con diez y seis caídas de varias formas y seis piezas que las cogen, la de en medio mas grande que las otras.....    | 240.000 |
| Un gran collar de brillantes y topacios rosa con trece perillas                                                                       |         |
| Unas pulseras ó manecillas de brillantes y topacios rosa                                                                              |         |
| Una grande espoleta de brillantes y topacios rosa, con cinco perillas y cuatro chorros de chatotes de cuatro brillantes cada uno..... | 320.000 |
| Dos ramitos de brillantes.....                                                                                                        | 30.000  |
| Un alfiler de brillantes con una pantaura grande.....                                                                                 | 34.000  |
| Un ramo con dos flores de amatistas y brillantes.....                                                                                 | 90.000  |
| Un bandó de zafiros divididos en dos piezas.....                                                                                      | 60.000  |
| Un bandó de brillantes y aguas marinas.....                                                                                           | 300.000 |
| Un bandó de brillantes y pantauras.....                                                                                               | 95.000  |
| Un bandó de brillantes y jacintos.....                                                                                                | 300.000 |
| Diez y nueve alfileres de jacintos y brillantes que corresponden al anterior bandó.....                                               | 85.000  |

|                                                                                                                                                                                                                                                                      |           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Un par de pendientes de brillantes y zafiros de tres perillas,<br>con orlas de brillantes                                                                                                                                                                            |           |
| Dos manillas compañeras con broche y tres hilos cada una<br>formando como hojas entrelazadas, y el de en medio de orlas y engaste                                                                                                                                    |           |
| Una espoleta compañera con siete perillas colgando en la pieza de abajo.....                                                                                                                                                                                         | 240.000   |
| Tres piezas de brillantes y mosaicos correspondientes á la<br>gran pieza del bandó.....                                                                                                                                                                              | 120.000   |
| Dos piezas de brillantes con un camafeo cada una y hojas de brillantes.....                                                                                                                                                                                          | 160.000   |
| Una espoleta de brillantes con dos camafeos y siete perillas de brillantes.....                                                                                                                                                                                      | 50.000    |
| Un collar de brillantes y esmeraldas; unas manecillas compañeras, dos<br>pedazos de cinturón, broche grande de adelante y un gran seigné.....                                                                                                                        | 1.100.000 |
| Un camafeo con su orla de brillantes saliendo de un ramo de flores y hojas.....                                                                                                                                                                                      | 120.000   |
| Un camafeo con orla de brillantes.....                                                                                                                                                                                                                               | 130.000   |
| Un ramo de brillantes con una flor.....                                                                                                                                                                                                                              | 95.000    |
| Un alfiler de brillantes y un topacio color rosa.....                                                                                                                                                                                                                | 4.000     |
| Unas manillas de brillantes, con siete hilos de chatones cada una,<br>y en el broche una agua marina.....                                                                                                                                                            | 160.000   |
| Un bandó de brillantes y zafiros, tiene un brillante caído entre un papel.....                                                                                                                                                                                       | 220.000   |
| Unos pendientes de brillantes y esmeraldas, las de las perillas en forma de<br>peras; cuatro piececitas de las manillas del aderezo à que corresponden los<br>pendientes; el broche de atrás del cinturón del mismo aderezo la espoleta<br>igualmente del dicho..... | 130.000   |
| Diez y siete plumas que corresponden à la pieza de cabeza, aderezo nº 5.....                                                                                                                                                                                         | 160.000   |
| Tres ramos de brillantes y una esmeralda en medio.....                                                                                                                                                                                                               | 300.000   |
| Unos pendientes de brillantes y topacios de color de rosa.....                                                                                                                                                                                                       | 130.000   |
| Unos pendientes de brillantes y aguas marinas con tres perillas de estas,<br>y un alfiler compañero.....                                                                                                                                                             | 70.000    |
| Dos ramos de brillantes y jacintos.....                                                                                                                                                                                                                              | 80.000    |
| Seis flores de brillantes, tres con flor y tres con girasoles y una agua<br>marina grande en medio de cada una.....                                                                                                                                                  | 180.000   |
| Una pieza para la cabeza, de brillantes y esmeraldas.....                                                                                                                                                                                                            | 560.000   |

|                                                                                                                                                                |         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| Un seigné de brillantes y aguas marinas con cinco perillas colgando.....                                                                                       | 60.000  |
| Una espoleta de brillantes con topacio color de rosa.....                                                                                                      | 80.000  |
| Una rama de brillantes con una flor y en su centro una esmeralda de plumas<br>y el vástago que coge todas las veinte plumas de la gran pluma de la cabeza..... | 80.000” |

## 1860-1868

La información que abarca los últimos ocho años del reinado de Isabel II contrasta poderosamente con la delicada situación económica que atravesaba el país. La crisis financiera, sumada al agotamiento político y a la impopularidad de la institución monárquica, desembocó en la revolución de septiembre de 1868, que supuso el exilio para la Familia Real y el intento de regeneración nacional mediante la implantación de un nuevo sistema de gobierno.

Como en años anteriores, doña Isabel continuó adquiriendo alhajas a pesar de la incapacidad de la Contaduría para afrontar las deudas. A 1 de enero de 1860 se debían a Manuel de Diego y Elvira 210.836 reales, a Carlos Pizzala 1.461.984 reales<sup>509</sup>, a Mellerio Hermanos 816.730 reales<sup>510</sup> y a Félix Samper 1.180.839 reales<sup>511</sup>. Tan sólo un mes después, el débito contraído con Samper se elevaba a 1.503.039 reales, lo que motivó que el diamantista remitiera al intendente general de la Real Casa y Patrimonio una carta, firmada en 1 de febrero, en la que manifestaba que le resultaba imposible seguir al servicio de la soberana, a no ser que se le facilitasen algunos fondos. Explicaba que ese mes tenía que abonar 500.000 reales por vencimiento de letras y que apenas contaba con la mitad de esa cantidad, por lo que rogaba que se le entregasen 300.000 reales. En caso de que su interlocutor no considerase oportuna esa petición o no hubiese medios para satisfacerla, solicitaba una audiencia privada con la reina para exponerle personalmente lo dificultoso de

---

<sup>509</sup> AGP, Administración General, legajo 5263, expediente 8.

<sup>510</sup> *Ibíd.*, expediente 9.

<sup>511</sup> *Ibíd.*, expediente 8.

su estado. El intendente contestó que no era posible proporcionarle la suma referida y que no era su cometido mediar para que le fuese concedida la entrevista<sup>512</sup>.

En enero de 1860 se adquirió un alfiler de oro engastado con esmeraldas y brillantes -4.800 reales- en Mellerio Hermanos el día 2<sup>513</sup>, y una pulsera con una flor pensamiento de amatistas y diamantes tallados en brillante y rosa -15.000 reales- a Félix Samper en la jornada del 12<sup>514</sup>. Celestino de Ansorena proveyó el día 3 un par de pendientes de brillantes -5.000 reales- y un alfiler de ópalos y brillantes -16.000 reales- a juego con un collar de la misma pedrería -12.000 reales-<sup>515</sup>. Precisamente, en el banquete ofrecido a principios de mayo en el Palacio Real de Aranjuez con motivo de la victoria en la Guerra de África, la reina lució “un espléndido aderezo de hermosos ópalos” sobre un vestido azul con encajes blancos<sup>516</sup>. En este comercio se compró, también en enero, un collar por valor de 4.500 reales el día 9; una pulsera de brillantes y rubíes -30.000 reales-, otra sólo de brillantes -9.000 reales-, una más de brillantes y turquesas -4.800 reales- y una última de brillantes y esmeraldas -5.500 reales- el día 19; y un collar de perlas con broche de brillantes y esmeraldas -200.000 reales- el día 21<sup>517</sup>.

La joyería de Carlos Pizzala surtió dos guardapelos el 13 de febrero que costaron 380 y 420 reales<sup>518</sup>.

El 9 de marzo Celestino de Ansorena vendió a Isabel II un alfiler de esmalte y diamantes labrados en rosa -800 reales- y un par de pendientes de ópalos y diamantes también en rosa -800 reales-<sup>519</sup>; Carlos Pizzala, una cadena de oro larga -2.200 reales- el día 14; y Félix Samper, una pulsera de oro con amatistas y diamantes talla rosa -6.000 reales- el día 30.

El establecimiento de Mellerio Hermanos suministró el 28 de abril una *chatelaine* de oro esmaltado e incrustación de esferas de lapislázuli, con reloj, por 6.000 reales<sup>520</sup>. El contraste cromático entre dorado y azul vibrante, mediante el recubrimiento de la superficie

---

<sup>512</sup> *Ibíd.*, expediente 10.

<sup>513</sup> *Ibíd.*, expediente 8.

<sup>514</sup> *Ibíd.*, expediente 9.

<sup>515</sup> *Ibíd.*, expediente 8.

<sup>516</sup> *La Época*, Madrid, núm. 3.680, 7 de mayo de 1860, p. 2.

<sup>517</sup> AGP, Administración General, legajo 5263, expediente 8.

<sup>518</sup> *Ibíd.*, expediente 9.

<sup>519</sup> *Ibíd.*, expediente 8.

<sup>520</sup> *Ibíd.*, expediente 9.

metálica con cuentas de lapislázuli o turquesa, fue un recurso ornamental muy repetido por la joyería decimonónica. A Félix Samper, el mismo día, se compró un alfiler de perlas y diamantes facetados en rosa -7.500 reales-, una pulsera “de pensamiento” -4.000 reales- y otra de coral y brillantes -7.600 reales-<sup>521</sup>.

El 13 de mayo se adquirió en Mellerio Hermanos un par de aretes con forma de creciente lunar de diamantes y rubíes por 4.400 reales, y en la jornada del 30 una pulsera con broche de iguales piedras realizada con cabello de una de las infantas -probablemente María de la Concepción, nacida el 26 de diciembre anterior-, que tuvo un precio de 5.500 reales<sup>522</sup>. Félix Samper proveyó el día 14 una cadena larga para reloj que costó 1.700 reales. Además, Manuel de Diego y Elvira presentó una factura que comprendía los trabajos desarrollados en el Real Guardajoyas entre los meses de febrero y mayo de 1860:

“[...]

Un par de pendientes de brillantes, y dos colmillos de S. A. la Ynfanta D<sup>ña</sup> Ysabel, 5.200 reales.

[...]

Una pulsera de oro con medallones para retratos, 2.400 reales.

Por hacer dos pares de pendientes y dos alfileres, con unas piezas de un collar y una pulsera de S. M., 760 reales.

Por dos sortijas de oro, macizas, con dos habas marinas, 170 reales.

Por añadir un collar de bolas gordas de oro, 190 reales.

Poner un brillante, dos rosas y pua á un alfiler, 76 reales.

Compostura de la pieza de cabeza de zafiros, 80 reales.

[...]”.

Mellerio Hermanos vendió el 4 de junio un alfiler de cristal guarnecido de turquesas por 1.600 reales.

En julio de 1860 se compró a Celestino de Ansorena una pulsera de brillantes y esmeraldas -6.000 reales- el día 22, y un juego de agujas para la cabeza -5.000 reales- el día 27. A Mellerio Hermanos se adquirió, en la jornada del 25, un broche floral de piedras variadas engarzadas en oro mate -3.000 reales-, un medio aderezo de amatistas y diamantes labrados en rosa -5.300 reales-, otro de turquesas y diamantes de talla rosa -3.800 reales- y un tercero de camafeos esculpidos en esmeraldas orlados de diamantes facetados en rosa -6.600 reales-, y, en la del 31, un par de pendientes de esmeraldas montadas en oro -2.600 reales-. El

---

<sup>521</sup> Ibíd., expediente 8.

<sup>522</sup> Ibíd., expediente 9.



comercio de Félix Samper surtió el día 26 un conjunto de collar y pendientes de turquesas y brillantes, apreciado en 8.800 reales<sup>523</sup>.

Félix Samper vendió el 27 de agosto un par de pendientes con esmeraldas y brillantes por 7.000 reales. Anteriormente, el día 25, Mellerio Hermanos había suministrado un alfiler de brillantes con cuatro zafiros y una perla -6.000 reales-, un par de aretes de brillantes y colgantes de perlas -2.600 reales-, un medio aderezo con motivo de nudo de oro y perlas -1.600 reales- y otro par de pendientes con monedas y perlas -1.300 reales-<sup>524</sup>. Con respecto al nudo, podría tratarse de uno de tipo argelino, manifestación tradicional de la joyería norteafricana que fue adoptada por la francesa, o de un nudo de Hércules, motivo frecuente en las joyas griegas y romanas que puede rastrearse también en el antiguo Egipto, ambos de uso común en las alhajas decimonónicas debido a su interpretación como símbolo de amor eterno. Por otra parte, las joyas realizadas con monedas fueron habituales en los siglos XIX y XX. Se utilizaban ejemplares que habían sido retirados de la circulación, con la consiguiente pérdida de su valor. Este tipo de alhajas solían ser extremadamente sencillas, centrando la moneda todo el protagonismo<sup>525</sup>.

La joyería de Celestino de Ansorena proveyó el 6 de septiembre de 1860 un alfiler de oro mate con un brillante engarzado -3.200 reales-, y la de Félix Samper dos pares de pendientes de brillantes y perlas -5.000 y 5.800 reales- el día 8<sup>526</sup>.

Las incesantes críticas sobre la incapacidad política de Isabel II y el descrédito de su persona a causa de su agitada vida privada, deterioraron, con el transcurrir de los años, la imagen pública de la reina. Cuando el general Leopoldo O'Donnell, líder de la Unión Liberal, inició su periodo de presidencia del Consejo de Ministros en 1856, detectó la necesidad urgente de renovar la adhesión popular a la Corona, objetivo que fue mantenido por sus sucesores. Su estrategia consistió en planificar viajes oficiales por toda la geografía española, haciendo visibles y físicamente reconocibles a los miembros de la Familia Real y explotando el carácter extrovertido y amable de la soberana, a quien, además, se asociaba a la prosperidad del país al inaugurar infinidad de obras públicas y establecimientos industriales.

---

<sup>523</sup> *Ibíd.*, expediente 8.

<sup>524</sup> *Ibíd.*, expediente 9.

<sup>525</sup> HERRADÓN FIGUEROA, M. A., "Vestir dinero. Monedas y adorno personal en las colecciones del Museo del Traje, Centro de Investigación del Patrimonio Etnográfico", *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, 24-26 (2006-2008), pp. 203-214.

<sup>526</sup> AGP, Administración General, legajo 5263, expediente 9.

En septiembre y octubre de 1860 visitaron Islas Baleares, Cataluña y Aragón. En el besamanos ofrecido el 23 de septiembre en el Palacio Real Mayor de Barcelona, la reina lució sobre su frente una magnífica corona condal, mostrando sin reparos “el placer que le causaba el ser la primera Isabel condesa de Barcelona, ya que era la segunda de España”<sup>527</sup>, haciendo suyas las palabras del emperador Carlos V “tengo en más ceñir mis sienes con esta corona condal que con la de los césares de Alemania”<sup>528</sup>. Este hábil gesto propagandístico cumplió el objetivo previsto, entusiasmando a los súbditos catalanes:

“Terminado el besamanos, S. M. la reina, rodeada de los ministros, salió al balcón del centro del palacio, llevando en alto al príncipe de Asturias. Al ver ceñida la corona condal en las sienes de S. M. la reina, un grito unánime de entusiasmo y de júbilo resonó por todos los ámbitos de la plaza. ¡Viva la reina! gritaba alborozada la multitud. ¡Viva la reina, condesa de Barcelona! gritaban otros, y S. M. expresaba con señales nada equívocas el placer que le causaba verse saludada con tan bello título. El pueblo gritaba, palmoteaba, volaban gorros y sombreros, y la guardia cedía al empuje popular, permitiendo a la multitud que llegara hasta el pie de los regios balcones. Su Majestad la reina, estaba notablemente conmovida, y no sabía cómo corresponder al popular entusiasmo. La reina dijo a la infanta que saludara al pueblo, y ésta lo verificó con gracia infantil, siguiéndose a esta manifestación una explosión de vivas. Movía también las manos del príncipe de Asturias para que saludara al inmenso pueblo, y éste contestaba con vivas al príncipe y a su augusta madre”<sup>529</sup>.

La corona fue realizada por Manuel de Diego y Elvira. Su precio ascendió a 70.672 reales, según informaba la factura de los trabajos desempeñados por el diamantista en el Real Guardajoyas en los meses de junio, julio, agosto y septiembre de 1860, siendo su pormenor:

“Una Corona Ducal de oro, perlas, esmeraldas y rubíes; tiene 300 perlas á 80 rs. cada una, 24.000  
Diez y seis grandes á 400 rs. cada una, 6.400  
Noventa y seis mas pequeñas á 60 rs., 5.760  
Ciento doce mas pequeñas á 6 rs., 672  
Doscientas ochenta y ocho medias perlas á 5 rs., 1.440  
Ocho esmeraldas grandes, de primer color, á 2.000, 16.000  
Diez y seis mas pequeñas á 150, 2.400  
Oro y hechura, 14.000.  
Los rubíes son de S. M.”<sup>530</sup>.

---

<sup>527</sup> *La Correspondencia de España*, Madrid, núm. 749, 28 de septiembre de 1860, p. 2.

<sup>528</sup> *Ibíd.*, núm. 748, 27 de septiembre de 1860, p. 3.

<sup>529</sup> *Ibíd.*, núm. 749, 28 de septiembre de 1860, p. 2.

<sup>530</sup> AGP, Administración General, legajo 5263, expediente 9.



(fig. 68) Detalle de la fig. 55.

Por petición popular, la reina accedió a posar para el fotógrafo Charles Clifford<sup>531</sup> (fig. 55 y 56), imágenes que fueron grabadas para su mayor difusión, publicándose, por ejemplo, en el periódico *El Museo Universal*<sup>532</sup>. La alhaja (fig. 68), efectivamente, respondía fielmente al tipo de corona condal -a pesar del evidente error del joyero al denominarla ducal en la factura- esto es, un cerco de oro de filos resaltados y alternancia de medias perlas, cabujones ovales de rubíes y esmeraldas talladas en losange, rematado por dieciséis puntas terminadas en igual número de perlas blancas, esféricas y de buen diámetro. Además, en la parte central llevaba “ricamente esmaltadas las armas de Barcelona con las célebres barras de Cataluña”<sup>533</sup>. El peinado, a su vez, quedaba envuelto por una redecilla de perlas, elemento textil convertido en joya así como el vestido, en el que se bordaron perlas formando rombos y se cosieron borlas. La combinación de corona y cofia confirió a doña Isabel un aura historicista, de dama medieval:

“Una sola persona de la régia servidumbre, el Guardajoyas de la Corona, era el único que conocía el secreto de la Reina. Todos los demás quedaron igualmente sorprendidos al verla aparecer en los salones del Palacio, vestida con extraordinaria riqueza y elegancia, pero con cierto aire de antigüedad y de grandeza histórica, en la forma, en los adornos y en todos los detalles de su traje y de su tocado. Era tal el gusto con que la Condesa de Barcelona había sabido

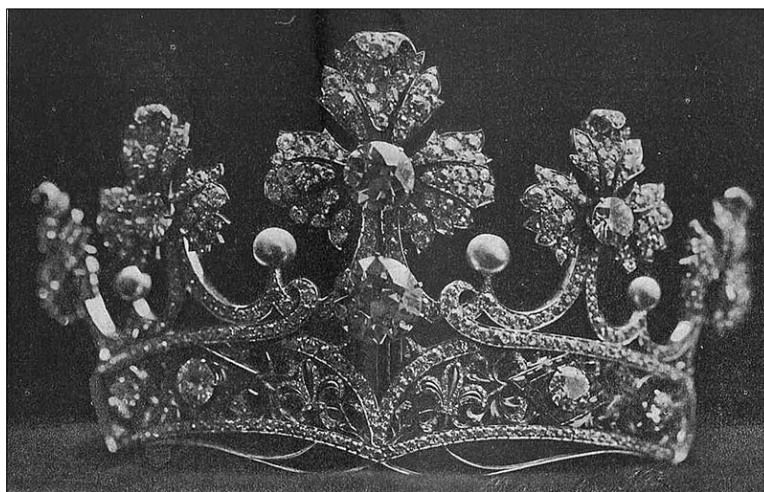
<sup>531</sup> *La Correspondencia de España*, Madrid, núm. 748, 27 de septiembre de 1860, p. 3.

<sup>532</sup> *El Museo Universal*, Madrid, núm. 48, 25 de noviembre de 1860, p. 4.

<sup>533</sup> *La Época*, Madrid, núm. 3.797, 27 de septiembre de 1860, p. 2.

armonizar los recuerdos históricos y tradicionales con las exigencias de la moda, el pasado y el presente se enlazaban de tal modo en la figura de la Reina, que allí se veía á la dama de la edad media, á la señora feudal, sin que desapareciera la elegante dama del siglo presente, la Reina de una gran monarquía”<sup>534</sup>.

Isabel II conservó la corona, al menos, hasta 1874, como demuestra su registro en el inventario redactado en esa fecha<sup>535</sup>. Sin embargo, no ha sido la única pieza de estas características en posesión de una reina española. En 1906 los monárquicos catalanes regalaron a Victoria Eugenia de Battenberg, con motivo de sus esponsales con Alfonso XIII, una diadema modernista de oro, diamantes, perlas y esmalte translúcido o *plique-à-jour*, ideada por Lluís Masrera y ejecutada por la joyería del mismo nombre (fig. 69). Con un diseño similar al de una corona ducal, en la parte central de la base se dispusieron los cuatro palos del blasón de Cataluña, además de otros elementos heráldicos como la flor de lis o los leones rampantes. No consta ningún documento gráfico que muestre a doña Victoria Eugenia luciendo esta joya, y se desconoce su actual paradero, en caso de haber sobrevivido, o sus vicisitudes históricas, en el contrario. Tan sólo se tiene noticia de ella a través de una fotografía publicada el 4 de junio de 1906 por el periódico *La Ilustración Artística*<sup>536</sup>, además del proyecto preparatorio en acuarela, del que difirió sustancialmente el objeto definitivo<sup>537</sup>.



(fig. 69) Masrera, diadema regalada a Victoria Eugenia de Battenberg por los monárquicos catalanes, 1906.

<sup>534</sup> FLORES, A., *Crónica del viaje de Sus Majestades y Altezas Reales á las Islas Baleares, Cataluña y Aragón, en 1860*, Madrid, imprenta y estereotipia de M. Rivadeneyra, 1861, p. 194.

<sup>535</sup> AHN, Diversos, Colecciones, Diplomática, legajo 292, expediente 5: “412. Una corona de oro mate con perlas, rubies y esmeraldas, título de Condesa”.

<sup>536</sup> *La Ilustración Artística*, Barcelona, núm. 1.275, 4 de junio de 1906, p. 4.

<sup>537</sup> RAYÓN, F. y SAMPEDRO, J. L., *op. cit.*, pp. 113 y 114.

Volviendo a la imagen tomada por Charles Clifford, Isabel II completó su aderezo con un peto de diamantes y perlas compuesto de dos alfileres, unidos por un par de ramales, el superior de perfil romboidal con cuatro perlas engastas en sus ángulos y otras tres lágrimas pendiendo en *girandole*, y el inferior de tres perlas dispuestas en horizontal y cuatro cadenas de diferente longitud terminadas en perillas (fig. 70)<sup>538</sup>.



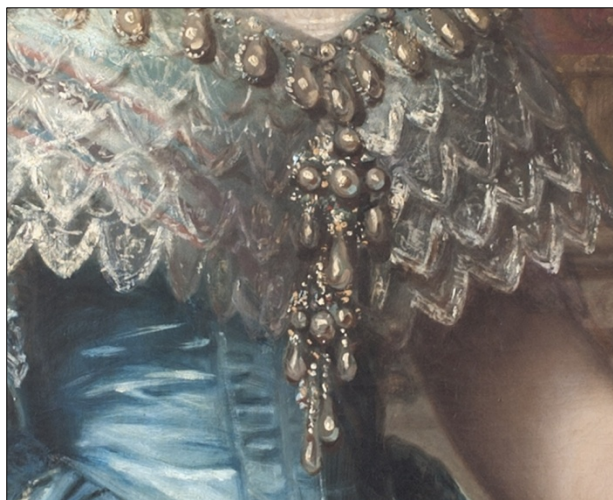
(fig. 70) Detalle de la fig. 55.

Podría tratarse del “alfiler corsat de brillantes y perlas” recogido en el inventario de 1846 con un valor de 100.000 reales -núm. 624-<sup>539</sup>, aunque la falta de descripción en el asiento limita la identificación. El primer testimonio gráfico de la existencia de esta pieza se halla en el retrato de la soberana firmado en 1849 por Federico de Madrazo y Kuntz, conservado en el Museo del Romanticismo (fig. 71). Esta efigie se convirtió en el modelo de propaganda visual más importante del reinado, replicándola tanto Madrazo como otros autores en innumerables ocasiones, con diferente suerte, siendo habitual la inclusión de ligeros cambios en la posición de las manos de doña Isabel y en los guantes y las joyas. Por ejemplo, en la copia del pintor fechada en 1850 que se encuentra en la Embajada de España ante la Santa Sede, el segmento inferior aparece separado del conjunto, prendiendo las bandas en el hombro derecho de la reina (fig. 72).

<sup>538</sup> En el inventario de 1874 se describió como: “59. Un alfiler corsat, montado en plata de brillantes, perillas y asientos de perlas; su diseño: unos cartones de brillantes encontrados en los intermedios engastes con cuatro cadenas de engastes, en el centro siete asientos de perla y siete perillas de perla”. AHN, Diversos, Colecciones, Diplomática, legajo 292, expediente 5.

<sup>539</sup> AHN, Diversos, Colecciones, Diplomática, legajo 292, expediente 6.





(fig. 71) Federico de Madrazo y Kuntz, *Isabel II*, 1849.



(fig. 72) Federico de Madrazo y Kuntz, *Isabel II*, 1850.

En el retrato de 1849 se representó también por vez primera una magnífica diadema compuesta por un fino arillo de diamantes sobre el que se elevaba una crestería de diecinueve gruesas lágrimas de perla dispuestas a la inversa, orladas y rematadas por puntas de diamantes (fig. 73). Pudiera tratarse del “Bandó” de “brillantes y perlas” del inventario de 1846, integrante del aderezo nupcial regalado por don Francisco de Asís que había pertenecido a la infanta Luisa Carlota<sup>540</sup>. De ser así, se apunta la hipótesis de que fuera, evidentemente modificada, la diadema que luce la tía de la reina en la efigie que de ella pintó Vicente López Portaña en 1819 (fig. 74).

<sup>540</sup> *Ibíd.*



(fig. 73, izda.) Detalle de la fig. 71.

(fig. 74, dcha.) Vicente López Portaña, *Luisa Carlota de Borbón-Dos Sicilias* (detalle), 1819.

Las referencias en prensa a esta diadema fueron constantes. Por ejemplo, en relación al año 1860, doña Isabel se engalanó con ella en solemnidades tales como la presentación de la infanta María de la Concepción ante la Virgen de Atocha<sup>541</sup>, la recepción ofrecida en el Palacio Real con motivo de la rendición de Tetuán<sup>542</sup>, el bautismo de la infanta María de las Mercedes de Orleans y Borbón<sup>543</sup> o el enlace matrimonial de los infantes María Cristina de Borbón y Borbón y Sebastián Gabriel de Borbón y Braganza<sup>544</sup>. La pieza, además, puede relacionarse con la corona realizada por Manuel de Diego y Elvira en 1860 por su diseño historicista, puesto que en el inventario de 1874 y en el catálogo de la venta de 1878 fue recogida, respectivamente, como de “estilo gótico”<sup>545</sup> y “*style gothique*”<sup>546</sup>.

La diadema y el peto destacan en una imagen captada hacia 1860 por Pedro Martínez de Hebert (fig. 75). Se distingue también el muelle con el retrato en miniatura de Francisco de

<sup>541</sup> *La Época*, Madrid, núm. 3.595, 25 de enero de 1860, p. 3: “Isabel II vestía un rico traje blanco adornado de oro y terciopelo grana, con el manto real también encarnado y oro. En su cabeza ostentaba una magnífica diadema de brillantes y perlas”.

<sup>542</sup> *La Correspondencia de España*, Madrid, núm. 523, 8 de febrero de 1860, p. 3: “La reina vestía un magnífico traje de gala de tisú azul de plata y en su cabeza y cuello lucía un precioso aderezo de perlas y brillantes de gran tamaño”.

<sup>543</sup> *La Época*, Madrid, núm. 3.718, 25 de junio de 1860, p. 3: “S. M. la reina vestía un elegante traje azul, sin manto, y lucía sobre su cabeza una magnífica diadema de gruesos brillantes y hermosas perlas”.

<sup>544</sup> *La España*, Madrid, núm. 4.384, 20 de noviembre de 1860, p. 3: “Vestía esta augusta señora de blanco con un rico manto de encaje sobre viso verde y completaba su elegante tocado una diadema de brillantes y perlas con gruesas sargas de estas últimas al cuello”.

<sup>545</sup> AHN, Diversos, Colecciones, Diplomática, legajo 292, expediente 5. Núm. 15.

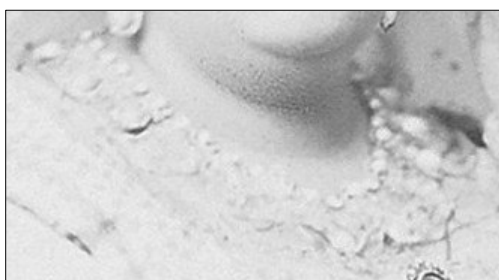
<sup>546</sup> DUBOURG, GUIDOU, DUMORET y LAMARCHE-VINIT, *Bijoux et joyaux. Catalogue des diamants anciens, émeraudes, saphirs, rubis, perles, camées appartenant à S. M. la reine Isabelle de Bourbon*, París, Renou, Maulde et Cock imprimeurs de la compagnie des commissaires-priseurs, 1878, p. 35.

Asís de Borbón, separado del brazalete original (fig. 46) y utilizado en esta ocasión como alfiler prendido en el escote, ejemplo de la versatilidad de las joyas decimonónicas.



(fig. 75) Pedro Martínez de Hebert, *Isabel II*, ca. 1860.

En el collar, sobresaliente, alternan chatones de diamantes con perlas esféricas de las que penden lágrimas, de tamaño considerable, orladas de diamantes (fig. 76). Se trata del collar que contenía dieciocho de cada uno de estos elementos, según la descripción del inventario de 1874<sup>547</sup>, y que sufrió variaciones con el transcurrir de los años, concretamente la eliminación de las soguillas de aljófar que unían los colgantes, como indica el texto redactado en 1844<sup>548</sup>, aunque la primera referencia escrita sobre la joya se halla en el de 1841<sup>549</sup>. El collar fue usado como ornamento de pecho, asido a la berta del vestido, en los retratos pintados por Federico de Madrazo en 1849 y 1850 (fig. 77)



(fig. 76) Detalle de la fig. 75.

<sup>547</sup> AHN, Diversos, Colecciones, Diplomática, legajo 292, expediente 5: “48. Un collar de perlas guarnecido de brillantes montado en plata; contiene diez y ocho perillas de perlas y diez y ocho asientos de perlas; su diseño: cartones de brillantes en las entrepiezas, ademas diez y ocho chatones y las perillas, tiene orla de brillantes y casquillo de rosas”.

<sup>548</sup> AGP, Registros, 736: “11. Un collar con diez y ocho perlas gorditas con orlas de brillantes y cogen á dichas soguillas de aljófar con broches de perlas y brillantes”.

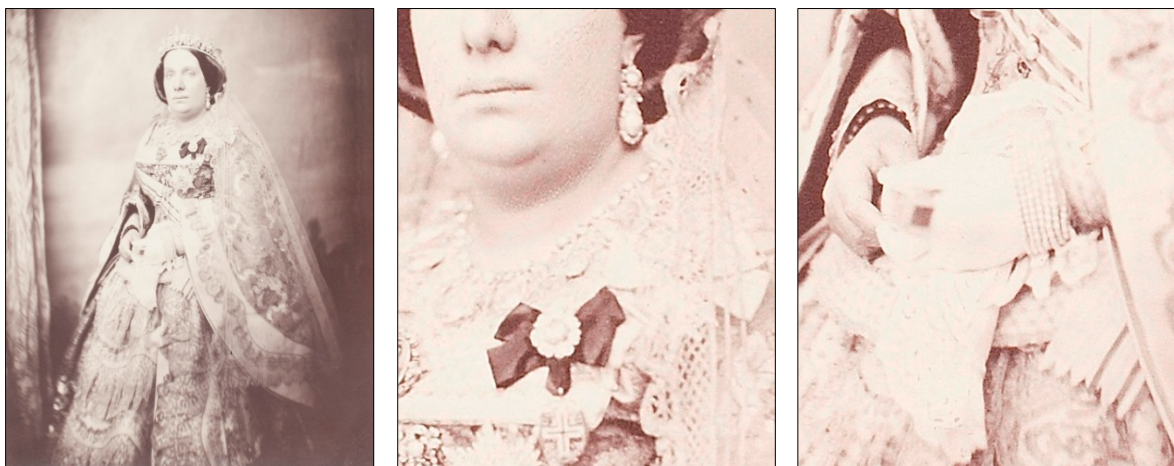
<sup>549</sup> AHN, Diversos, Colecciones, Diplomática, legajo 292, expediente 3: “171. Un collar de cordones de perlas y diez y ocho entrepiezas de perlas gruesas y orlas, con doce brillantes en cada una, y un pestillo con tres medias perlas y orla con treinta y tres brillantes, cuyo pormenor de ellas es el siguiente. Doscientos cuarenta y tres brillantes con peso de cinco quilates á nueve doblones, 3.000 / Diez y ocho perlas gruesas á cuatrocientos reales, 7.200 / Perlas menudas diez adarnes á sesenta reales, 600 / 10.800 reales von.”.





(fig. 77) Detalle de la fig. 71.

En la fotografía, los pendientes repiten el esquema básico del collar, esto es, una perla rodeada de diamantes de la que se suspende una perilla con igual marco. Se observan con más nitidez en otra instantánea tomada en la misma sesión (fig. 78), que también desvela el delicado alfiler que sujeta la condecoración, una margarita con centro de media perla y pétalos de diamantes, y, en la muñeca izquierda, la pulsera de siete hilos de perlas y broche de nueve perlas y diamantes procedente de la transacción anticipada efectuada por María Cristina de Borbón en 1858 (fig. 55 y 56).



(fig. 78) Pedro Martínez de Hebert, *Isabel II*, ca. 1860.

Retomando las compras realizadas en 1860, el 29 de octubre se adquirió a Félix Samper un alfiler de perlas y brillantes -5.500 reales-, y a Mellerio Hermanos el día 30 una cintura de plata sobredorada con broche de oro de rubíes y brillantes engarzados -7.200 reales-.

Félix Samper vendió el 13 de noviembre un collar de perlas con broche de brillantes, cuyo precio fue 60.000 reales.

El 2 de diciembre Mellerio Hermanos reclamaba el pago de un par de aretes de medias lunas de brillantes -10.000 reales-, dos cadenas largas con pasador de rubíes, esmeraldas y zafiros -3.600 reales cada una- y un conjunto formado por collar de un hilo de perlas finas con cruz de brillantes y pendientes de los mismos materiales -22.000 reales-<sup>550</sup>. Félix Samper proveyó el 3 de diciembre una cadena larga -1.600 reales-, y el día 19 una sortija de brillantes -2.600 reales- y tres juegos de alfiler y pendientes de diamantes tallados en rosa -5.000, 2.000 y 1.600 reales-. A Celestino de Ansorena se adquirió, también el 19, un alfiler de perlas, brillantes y rubíes -48.500 reales-, un brazalete de brillantes y amatistas -2.800 reales-, agujas de cabeza -5.200 reales- y dos pares de aretes, uno sólo de brillantes -2.000 reales- y el otro también con esmeraldas -2.500 reales-<sup>551</sup>. Entre el 19 y el 21 de diciembre Mellerio Hermanos suministró un collar y pendientes de perlas negras -60.000 reales-, un collar de cabujones de esmeralda -14.000 reales-, una *chatelaine* con reloj, de oro con incrustaciones de ónix -2.600 reales-, un medio aderezo de perlas, esmeraldas y esmalte -7.000 reales-, un alfiler con la imagen de una Virgen copiada de un lienzo de Murillo -800 reales-, un par de aretes de tres anillos de oro y rubíes -540 reales-, otro con un anillo de turquesas y esmalte -540 reales-, un tercero de campanillas de oro -260 reales- y otro más de cuatro esmeraldas -1.400 reales-<sup>552</sup>.

Además, el joyero parisino Gabriel Lemonnier firmó en 3 de diciembre de 1860 una factura por dos brazaletes, uno “artístico”, de platino, esmalte y diamantes labrados en rosa -2.900 francos-, y el otro compuesto por cinco estrellas de esmeraldas y brillantes que podían lucirse independientemente como broches -8.150 francos-<sup>553</sup>.

En la cuenta presentada por Manuel de Diego y Elvira por los trabajos desempeñados en el Real Guardajoyas en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1860 y enero de 1861, el diamantista informaba de la construcción de un medallón para retrato con orla y asa de brillantes gruesos -11.900 reales- y de unos aretes con dos dientes de leche guarnecidos de brillantes y rubíes -1.800 reales-.

Con respecto al año 1861, el 8 de enero se compraron en la joyería de Félix Samper cuatro cadenas para reloj, una de ellas corta -860 reales- y las restantes más largas -560, 660 y

---

<sup>550</sup> AGP, Administración General, legajo 5263, expediente 9.

<sup>551</sup> *Ibíd.*, expediente 8.

<sup>552</sup> *Ibíd.*, expediente 9.

<sup>553</sup> *Ibíd.*, expediente 8. ARANDA HUETE, A., “Panorama de la joyería...”, p. 16.

660 reales-<sup>554</sup>. El día 22 Mellerio Hermanos entregó un encargo encomendado por Isabel II, que consistió en la realización de una pulsera para albergar un retrato y cabello del príncipe de Asturias en un medallón orlado de rubíes y brillantes, que costó 29.900 reales<sup>555</sup>.

En 4 de febrero de 1861 Félix Samper vendió un medio aderezo de oro con esmeraldas y diamantes facetados en rosa por 5.000 reales<sup>556</sup>, y Mellerio Hermanos un medallón de oro y diamantes para contener cuatro retratos y un collar de bolas de amatista con diamantes incrustados, por 740 y 13.500 reales, respectivamente. Este último establecimiento suministró dos días después un conjunto de collar y pendientes de esmeraldas, perlas y diamantes que tuvo un precio de 28.000 reales.

El 1 de marzo Mellerio puso en manos de doña Isabel un camafeo tallado con los bustos de sus abuelos, los reyes Carlos IV y María Luisa de Parma, ornamentado con brillantes, trabajo que se valuó en 6.000 reales<sup>557</sup>. En la jornada del 20 Félix Samper proveyó un par de pendientes de brillantes y perlas -2.400 reales-, y Celestino de Ansorena un alfiler -900 reales- y un collar -1.500 reales-<sup>558</sup>. Mellerio Hermanos, en la del 22, dos medios aderezos, uno de perlas, brillantes y esmeraldas compuesto por pulsera, alfiler y aretes -20.000 reales-, y el otro de ónix y rubíes con pendientes de tipo botón -1.000 reales-. El día 31 Manuel de Diego y Elvira presentó una factura con el detalle de las labores desarrolladas en el Real Guardajoyas durante el mes, que consistieron en arreglar un “corsac” de ópalos y brillantes -70 reales-, hacer siete agujas “para siete florones de brillantes de una pieza de cabeza” -280 reales- y poner “unas garras en una sortija” -50 reales-<sup>559</sup>.

Félix Samper vendió el 14 de abril de 1861 un par de pendientes de perlas y brillantes -2.400 reales- y dos cadenas de oro, una de ellas de mayor longitud -4.600 y 2.800 reales-<sup>560</sup>. En ese mes, Manuel de Diego y Elvira agregó un segmento que servía de broche a una pulsera de oro con incrustaciones de ónix -540 reales- y un casquillo engastado de brillantes a una lágrima de perla -440 reales-. También construyó dos colgantes para incorporarlos a un gran

---

<sup>554</sup> AGP, Administración General, legajo 5263, expediente 9.

<sup>555</sup> *Ibíd.*, expediente 8.

<sup>556</sup> *Ibíd.*, expediente 9.

<sup>557</sup> *Ibíd.*, expediente 8.

<sup>558</sup> *Ibíd.*, expediente 9.

<sup>559</sup> *Ibíd.*, expediente 8.

<sup>560</sup> *Ibíd.*, expediente 9.

broche de pecho de diamantes, tarea en la que empleó setenta y cinco piedras y que sumó 11.375 reales, siendo su pormenor:

“Un colgante largo para un gran corsac de brillantes, se han empleado 20 brillantes de doble labor que pesan 5 quilates á 900 rs. el quilate, son 4.500.

Treinta y dos brillantes de media labor, pesan 2 quil<sup>s</sup> á 800 rs. quilate, son 1.600.

Un brillante con peso de 1 quilate y 1/4 grano, 1.500.

Un trozo de otro colgante compañero, tiene 8 brill<sup>s</sup> de doble labor con peso de 2 quilates y 1 grano á 900 rs. quilate, 2.025.

Catorce brillantes de media labor, pesan 1 quilate á 800, 800.

Echura, plata y oro de los dos colgantes, 950”<sup>561</sup>.

El 7 de mayo Félix Samper suministró cuatro hebillas para cinturón -160, 360, 960 y 1.200 reales-, y el día 30 una cadena corta de oro -2.800 reales-<sup>562</sup>. Por su parte, Manuel de Diego y Elvira ejecutó en ese mes una pulsera de oro con adornos grabados y esmaltados y medallón para retrato, cuyo precio fue 3.480 reales<sup>563</sup>.

Félix Samper proveyó el 23 de junio una cadenita -110 reales- y ocho medallones para colgar: uno de oro mate -560 reales-, otro con un granate -240 reales-, cuatro con turquesas -1.700, 280, 220 y 340 reales- y dos de turquesas y diamantes tallados en rosa -700 y 300 reales-. Al día siguiente, se compraron a Carlos Pizzala cuatro guardapelos: dos de turquesas y brillantes -2.000 y 1.400 reales-, uno de turquesas, rubíes y brillantes -1.500 reales- y el último de turquesas, perlas y brillantes -2.000 reales-<sup>564</sup>.

Entre los meses de agosto y septiembre de 1861 Manuel de Diego y Elvira reparó diferentes alhajas -160 reales-, y en otras ejecutó variaciones, como unos botones a los que añadió un cierre de ballestilla para que pudieran ser utilizados como aretes -100 reales-<sup>565</sup>.

El 2 de septiembre se compraron a Félix Samper dos sortijas de brillantes y esmeraldas -6.000 reales-, y el día 24 a Mellerio Hermanos un par de pendientes de perlas y brillantes -4.200 reales- y dos alfileres, uno de oro con estrellas de rubíes y diamantes -860 reales- y el otro de perlas y diamantes montados también en oro -800 reales-.

---

<sup>561</sup> Ibíd., expediente 8.

<sup>562</sup> Ibíd., expediente 9.

<sup>563</sup> Ibíd., expediente 8.

<sup>564</sup> Ibíd., expediente 9.

<sup>565</sup> Ibíd., expediente 8.

Mellerio Hermanos vendió el 1 de octubre un brazalete de tres hilos de “piedras finas variadas” que tuvo un precio de 17.000 reales, y el día 11 dos cadenas largas de oro mate -1.300 y 1.600 reales-, una cadena entorchada -900 reales-, un par de agujas para sujetar la mantilla de bolas de oro gruesas y colgantes de coral -2.200 reales- y dos medios aderezos, uno de franjas de oro -1.100 reales- y el otro con lises de diamantes -860 reales-. También en 11 de octubre se adquirió en el establecimiento de Félix Samper un alfiler engarzado de perlas, rubíes y brillantes que costó 6.800 reales. La joyería de Celestino de Ansorena proveyó en la jornada del 11 dos collares de oro afiligranado, uno para dar dos vueltas al cuello -3.500 reales- y el otro para tres -5.200 reales-, y en la del 25 una cadena para reloj de oro, brillantes y perlas -10.000 reales-<sup>566</sup>.

La infanta María de la Concepción falleció el 21 de octubre de 1861, recibiendo sepultura en el Panteón de Infantes del monasterio de San Lorenzo de El Escorial. Esta trágica pérdida no fue, desgraciadamente, la única para Isabel II, pues tan sólo cinco de sus once hijos superaron la infancia, sobreviviendo únicamente hasta la madurez las infantas Isabel, Paz y Eulalia. A ello habría que sumar los abortos espontáneos que sufrió, algunos en avanzado estado de gestación, que llegaron a poner en duda la capacidad de la reina para dar continuidad a la dinastía. A pesar de ser una niña que no alcanzaba los dos años de edad, su madre le proporcionó un joyero considerable. Las alhajas y demás objetos preciosos fueron repartidos tras su muerte como recuerdos entre familiares, servidores y otros allegados, según se anotó en un inventario, con toda seguridad redactado por Manuel de Diego y Elvira, quedando la mayoría en propiedad de doña Isabel<sup>567</sup>.

Las compras durante noviembre de 1861 fueron numerosas. Félix Samper suministró el día 9 un alfiler de oro -320 reales- y cinco pares de pendientes: dos de perlas y diamantes tallados en rosa -640 y 1.400 reales-, uno de brillantes y perlas -2.000 reales-, otro de corales y perlas -480 reales- y el último de corales y diamantes labrados en rosa -380 reales-. En su tienda se adquirieron también dos alfileres de brillantes y esmeraldas, uno el día 18, que costó 15.800 reales, y el otro el día 27, que tuvo un precio de 13.600 reales. Celestino de Ansorena vendió en la jornada del 19 un collar a modo de cinta de brillantes -6.500 reales-, otro de oro -1.700 reales- y un gran alfiler de esmeraldas y brillantes -32.000 reales-. Mellerio Hermanos proveyó, el día 18, un par de agujas para prender la mantilla de bolas empedradas -3.200

---

<sup>566</sup> *Ibíd.*, expediente 9

<sup>567</sup> AGP, Registros, 818. **V. doc., p. 392.**

reales-, un broche con un mosaico en miniatura montado en oro -1.300 reales- y un alfiler con forma de banderola de oro y perlas -1.100 reales-, y, el día 28, una *chatelaine* de oro y brillantes con reloj -8.300 reales-<sup>568</sup>. Además, Manuel de Diego y Elvira construyó dos agujas de oro para el cabello y arregló un peto de brillantes y una corona de perlas<sup>569</sup>.

Del último trimestre del año 1861 datan las únicas noticias halladas sobre la relación comercial entre Isabel II y el joyero parisino Dumoret, afincado en el número 5 de la rue de la Paix, quien, según el encabezamiento de sus facturas, contaba entre su distinguida clientela con la emperatriz -consorte- de Rusia, el emperador de Francia y el rey de Wurtemberg. El 3 de octubre reclamó 1.600 reales por una peineta de oro mate con greca<sup>570</sup>, integrante de un aderezo compuesto por *bandeau* -4.400 reales-, collar -3.600 reales-, brazalete -2.000 reales-, broche y pendientes -1.000 reales-, detallados en una cuenta fechada en 30 de noviembre. En ella también refirió la ejecución de un alfiler con forma de herradura de turquesas -1.200 reales-, un brazalete con fajas de perlas y esmalte negro -8.800 reales-, un collar de turquesas y brillantes que podía utilizarse también como pulsera -10.000 reales- y un adorno de cabeza de estrellas de brillantes y rubíes que costó 120.000 reales<sup>571</sup>, el cual será tratado más adelante debido a la singularidad de su devenir histórico.

Finalmente, en diciembre de 1861 se compró a Mellerio Hermanos una cadena corta de oro con mosquetón -900 reales- el día 3, a Celestino de Ansorena un alfiler -1.200 reales- el día 18, y a Félix Samper un medio aderezo de perlas y diamantes facetados en brillante y rosa -9.500 reales- y un par de pendientes de piedras de las mismas tallas -2.000 reales- el día 19. Manuel de Diego y Elvira realizó un imperdible en el que incrustó un ágata -50 reales- y transformó unos gemelos de oro en aretes mediante la añadidura de un cierre de ballestilla -60 reales-.

Las compras continuaron en enero de 1862. En el establecimiento de Félix Samper se adquirió, el día 9, un par de pendientes de amatistas -1.000 reales-; el día 10, un collar de turquesas y diamantes tallados en rosa -2.500 reales- y dos medios aderezos, uno de brillantes -2.200 reales- y el otro de coral y diamantes labrados en rosa -2.400 reales-; el día 22, un alfiler -5.400 reales- y una peineta -60.000 reales-, ambos de brillantes; y, el día 28, un alfiler

---

<sup>568</sup> AGP, Administración General, legajo 5263, expediente 9.

<sup>569</sup> *Ibíd.*, expediente 8.

<sup>570</sup> *Ibíd.*

<sup>571</sup> *Ibíd.* ARANDA HUETE, A., “Panorama de la joyería...”, p. 15.

de turquesas -2.600 reales-. Por su parte, Mellerio Hermanos entregó, el 16 de enero, varias joyas encargadas por la reina, a saber, unos aretes con lises y dos miniaturas -900 reales-, una pulsera de rubíes y esmalte negro con guardapelo, que albergaba un retrato, de diamantes y la imagen de un ángel -14.000 reales- y un medallón de diamantes y zafiros también con un angelito -6.000 reales-<sup>572</sup>, estando las dos últimas piezas, con toda seguridad, relacionadas con el fallecimiento de la infanta María de la Concepción en octubre del año anterior<sup>573</sup>. Este comercio también vendió, en la jornada del 22, dos medios aderezos, uno con esmaltes -1.100 reales- y el otro de oro liso y coral -620 reales-, y, en la del 29, un alfiler de esmeraldas y rubíes -21.000 reales-, un par de aretes de esmeraldas y brillantes -11.000 reales-, una pulsera de oro con la leyenda “Dios te proteja” y un medallón de zafiros y diamantes -4.400 reales-.

Félix Samper también proveyó, en 9 de enero de 1862, un collar de oro con esmeraldas de imitación que tuvo un valor de 1.200 reales<sup>574</sup>. La escasez de ciertos materiales preciosos, la necesidad de suplirlos con rapidez y con costes lo menos elevados posibles y los ineludibles avances derivados de la industrialización, supusieron el surgimiento de nuevas técnicas para emularlos con todo detalle. Al respecto destaca la siguiente noticia, publicada por *La Época* en su edición de 25 de mayo de 1868, sobre el descubrimiento de un proceso químico para producir gemas de manera artificial:

“La Academia de Ciencias de París se ocupó en su última sesión del descubrimiento de un químico, Mr. Gaudin, descubrimiento que ha causado ya sensación en el comercio y la industria de los diamantes y las piedras preciosas. Mr. Gaudin ha llegado a producir por medio de sus combinaciones masas cristalizadas á las cuales se dan todas las formas y colores, y que son de una dureza tan extrema que rayan y cortan el cristal lo mismo que el diamante. Mr. Gaudin ha proporcionado para un aderezo diamantes, zafiros, esmeraldas y rubíes que producen un efecto maravilloso a la luz. Estas piedras preciosas pueden emplearse en todas las composiciones de la joyería”<sup>575</sup>.

---

<sup>572</sup> AGP, Administración General, legajo 5263, expediente 9.

<sup>573</sup> El Museo Nacional de Artes Decorativas atesora entre sus fondos un medallón de oro con un querubín y una paloma de esmalte y tres estrellas de diamantes embutidos, que conserva un mechón de cabellos en su interior (inv. CE20183). Actualmente se encuentra depositado en el Museo del Romanticismo, formando parte de la exposición permanente.

<sup>574</sup> AGP, Administración General, legajo 5263, expediente 9.

<sup>575</sup> *La Época*, Madrid, núm. 6.274, 25 de mayo de 1868, p. 3.

Anteriormente, en un artículo firmado en agosto de 1835, *El Instructor o Repertorio de Historia, Bellas Letras y Artes* había confiado a sus lectores los secretos, algunos de ellos ancestrales, para la fabricación de perlas:

“La primera noticia que se halla del modo de obtener perlas por arte es en Apolonio, el que refiere lo siguiente: «Los habitantes de las orillas del Mar Rojo, calman la mar por medio del aceite, zambullen y sacan las ostras, luego incitan al pescado por medio de un cebo conocido a ellos, al abrir las conchas; y con un instrumento agudo le dan una punzada, y recogen el licor que corre de la herida en hoyos hechos en una vasija de hierro, adonde se endurece, y queda convertido en perlas reales».

Los chinos obtienen perlas de otro modo más ingenioso. Cuando las ostras, en tiempo de primavera, suben a la superficie del agua y abren las conchas, las sujetan con un palo a propósito, y les introducen cinco o seis perlas contrahechas de la concha, y luego las echan el agua hasta el año siguiente cuando las vuelven a sacar, y hallan las mismas perlas cubiertas de una costra tan luciente y natural que no se pueden distinguir de las reales y verdaderas.

Se han inventado varios modos de fabricar perlas, de los que mencionaremos el que se practica modernamente con tan buen suceso, que a veces no puede distinguirlas de las reales la vista más fina del joyero.

Toma dos libras del mejor vinagre, destilado tres veces; una libra de trementina de Venecia, mezcla bien el todo, y ponlo en una cucúrbita, con su cabeza y recipiente bien pegado con gluten, y destila el vinagre a fuego muy lento. Pon el espíritu de vinagre, sacado por esta operación, en otra cucúrbita de vidrio en la que se cuelga una bolsa de tafetán, no muy tupido, con las perlas muy menudas llamadas semilla o arena de perlas, sin que toque la bolsa con el vinagre; luego se pone la cabeza, se pega bien y se pone en el baño María, dejándolo a una misma temperatura por quince días. El calor del baño levanta el vapor del vinagre, ablandando las perlas hasta formar una masa; en este estado se saca y se le da la forma de perla con instrumentos de oro o plata dorada, sin tocarlas con los dedos; luego se ponen en los moldes, de plata dorada al interior, se taladran con una zeta o alambre de oro, y se dejan secar un poco. Sáquense luego, y afinado el taladro se ponen en un vaso cubierto al sol para que se sequen perfectamente, y pasándolas luego a un matraz de vidrio, se ponen en un manantial de agua corriente por veinte días, tiempo necesario para adquirir la dureza de perlas. Después de este tiempo se sacan del matraz, y se cuelgan en agua mercurial, donde se humedecen, se hinchan y asumen aquel lustre llamado



agua u oriente; luego se ponen en una vasija de vidrio tapada herméticamente para impedir que entre agua, y se dejan dentro de un pozo por ocho días. Sacada la vasija del pozo se rompe y se sacan las perlas con tan exacta semejanza a las reales, que es muy difícil el poder distinguirlas.

Hay otros varios modos que omitimos referir, por ser muy imperfectos”<sup>576</sup>.

De importancia -29.140 reales- fueron las obras ejecutadas por Manuel de Diego y Elvira en los dos primeros meses de 1862, consistiendo en la realización de un par de brazaletes gemelos de brillantes para contener retratos y la renovación de una pulsera y un cinturón floral:

“Catorce piezas para añadir á un Cinturon de hojas y tulipanes de brillantes, las cuales tienen 650 piedras que á razon de 9 reales piedra de hechura importa, 5.850.

Plata y oro empleado en las mismas, 800.

Los brillantes son de S. M.

Una pulsera para retrato con una orla de brillantes gruesos, valen los brillantes, oro y hechura, 10.800.

Otra enteramente igual, 10.800.

Seis colgantes de perlas y rosas de esfera para una pulsera de S. M., 240”<sup>577</sup>.

José María Giorla, interventor primero de la aduana de Madrid, registró el 5 de febrero la recepción de “tres diez y seis avos de libra oro labrado en alhajas con pedrerías” procedentes de Francia a través de Irún, por las que se adeudaron 720 reales el día 25 en concepto de impuestos<sup>578</sup>.

En la joyería y platería Rey Garanger y Cía., ubicada en el número 1 de la calle de la Montera, se compró, el 7 de marzo, una pulsera de oro -700 reales-, un juego de collar y pulsera de brillantes -10.800 reales-, un par de pendientes de esmeraldas y brillantes -18.000 reales-, una cadena corta con sello -1.200 reales- y tres alfileres: uno de oro -700 reales-, otro para retrato -960 reales- y el último sin detallar -300 reales-. Este comercio contaba, además, con sucursales en el número 211 de la rue du Temple de París y en el número 6 de la rue Cannebière de Marsella. Al día siguiente, se adquirió a Mellerio Hermanos un guardapelo de diásporo con una estrella y cubierta de cristal -840 reales- y un medio aderezo de flores pensamientos realizadas con la técnica de mosaico en miniatura -840 reales-. Félix Samper suministró, en la jornada del 10, un par de pendientes de diamantes facetados en brillante y

---

<sup>576</sup> *El Instructor o Repertorio de Historia, Bellas Letras y Artes*, Londres, núm. 20, agosto de 1835, p. 243.

<sup>577</sup> AGP, Administración General, legajo 5263, expediente 9.

<sup>578</sup> *Ibíd.*, legajo 2, expediente 11.

rosa -2.000 reales-, y, en la del 17, un collar de perlas, rubíes y brillantes que costó 22.000 reales<sup>579</sup>.

Mellerio Hermanos firmó el 11 de abril de 1862 una factura que ascendía a 125.068 reales por la montura de un aderezo de jacintos -un circón de color rojo amarronado- y diamantes, compuesto por diadema, pendientes, collar, dos alfileres para los hombros, *corsage*, pulsera, cinturón y sus estuches correspondientes, cuyo pormenor fue:

“11.796 Brillantes á 8 Reales de montura cada uno, 94.368.

316 Jacintos á 40 id. id. id., 12.640.

Por el tallado y pulido de todos los jacintos, 2.600.

Puesto ademas 377 Brillantes y Diamantes, 7.960.

Id. 78 jacintos, 6.000.

3 Cajones para contener el todo, 1.500”<sup>580</sup>.

Con toda seguridad puede afirmarse que las piedras procedieron de un conjunto regalado por Fernando VII a María Cristina de Borbón que fue heredado anticipadamente por Isabel II de su madre en 1858, integrado por pendientes de tres perillas, collar, espoleta, *sévigné*, alfiler, dos pulseras gemelas y cinturón de veintiocho secciones y veintiséis colgantes de lágrimas<sup>581</sup>.

El inventario redactado en 1874 permite conocer más detalles sobre el aderezo de Mellerio. La diadema era

“á la vestal con dos fajas de brillantes y barras que caen perpendiculares y en el centro jacintos”.

Los pendientes se componían

“de una flor de tres hojas dos engastes á los costados y un jacinto almendra por colgante”.

El collar tenía

“una faja de brillantes y en los intermedios de esta engastes de brillantes y jacintos y por colgante tiene una dos ángulos de brillantes y en los intermedios y al extremo jacintos con brillantes”.

Los alfileres para prender en las hombreras estaban formados por

“una flor rosa en el centro con un jacinto tres flores de tres hojas pequeñas, una media luna de engastes y varios colgantes de brillantes con jacintos”.

---

<sup>579</sup> *Ibíd.*, legajo 5263, expediente 9.

<sup>580</sup> *Ibíd.*, expediente 8.

<sup>581</sup> AGP, Histórica, caja 121, expediente 9.

El *corsage* complicaba el esquema de los broches con

“una rosa y en el centro de esta un jacinto; a los dos lados unas barras que caen perpendiculares y á la parte superior unas flores compuestas de tres hojas y por la inferior tres tiros de engastes de brillantes y en el centro almendras de jacintos y por final varios péndolos de brillantes”.

Además, podía aumentarse con

“dos piezas compuestas de once flores cada una y colgantes de jacintos con tres péndolos cada jacinto”.

La pulsera seguía el diseño de la diadema, esto es, “dos batas y barras por medio con jacintos en el centro”.

Por último, el cinturón lo constituían

“dos cintas que se cruzan compuestas de dos batas de brillantes y en los centros flores de tres hojas interpoladas de brillantes y jacintos con dos borlas por conclusion de brillantes y jacintos”<sup>582</sup>.



(fig. 79) Isabel II, década de 1880.

<sup>582</sup> AHN, Diversos, Colecciones, Diplomática, legajo 292, expediente 5. Núm. 393.

La diadema, los pendientes, el collar y el *corsage* son reconocibles en la fotografía que precede (fig. 79). El halo que traza la diadema “á la vestal” remite, efectivamente, a los adornos de cabeza que pueden observarse en muchas esculturas romanas que representan diosas y damas destacadas. En realidad, se trata de una diadema de tipo *kokoshnik* -cresta de gallo-, derivada de un tocado de igual nombre ligado al folclore ruso desde tiempos inmemoriales, que fue muy popular durante el último tercio del siglo XIX y las dos primeras décadas del XX. A pesar de que la fotografía es de busto, puede confirmarse que doña Isabel no posó con el cinturón que completaba el aderezo, pues fue enajenado anteriormente, en 1878<sup>583</sup>.

Los artículos de prensa permiten saber que la reina se engalanó con el *corsage* en un baile celebrado en Palacio con motivo del undécimo aniversario de la infanta Isabel, adornando un sencillo traje de crespón blanco<sup>584</sup>, y con el conjunto completo en una función de teatro y cena organizada por los duques de Medinaceli en su residencia madrileña, en sintonía con un elegante vestido blanco de tul con lazos encarnados<sup>585</sup>.

En abril de 1862 Mellerio Hermanos también suministró, el día 10, una pulsera de esmalte azul, perlas y brillantes -10.800 reales-, un alfiler de ónix con una hebilla de diamantes -1.200 reales-, otro con forma de libro -1.240 reales- y uno más de esmeraldas de gran quilataje -12.000 reales-, y tres medios aderezos: uno de oro y coral -1.800 reales-, otro de ónix, rubíes y perlas -1.200 reales- y el último de turquesas con las tres virtudes teologales -700 reales-. A mediados de mes, el adeudo de Isabel II con la joyería Mellerio ascendía a 1.029.673 reales. Las dificultades que esta situación ocasionaba desembocaron en una reclamación por escrito dirigida al intendente general de la Real Casa y Patrimonio firmada en 17 de abril, en la que informaban de que el último abono se les había efectuado con fecha de 11 de diciembre de 1861, por valor de 60.000 reales, y que desde entonces el consumo de la reina no había hecho más que aumentar<sup>586</sup>. El día 23 se les satisfizo el importe del aderezo de jacintos y diamantes<sup>587</sup>.

---

<sup>583</sup> DUBOURG, GUIDOU, DUMORET y LAMARCHE-VINIT, *Bijoux et joyaux...*, p. 5: “11. Grande et belle ceinture, composée de trèfles et barrettes en jacinthes et brillants, terminée par deux glands en jacinthe et brillants. Monture en argent” (“Magnífico cinturón, compuesto de tréboles y barras de jacintos y brillantes, terminado por dos borlas de jacintos y brillantes. Montado en plata”)

<sup>584</sup> *La Violeta*, Madrid, núm. 4, 28 de diciembre de 1862, p. 6.

<sup>585</sup> *La Época*, Madrid, núm. 4.643, 14 de abril de 1863, p. 3.

<sup>586</sup> AGP, Administración General, legajo 5263, expediente 9.

<sup>587</sup> *Ibíd.*, expediente 8.

Además, en ese mes se compró a Félix Samper un alfiler de brillantes y perlas -13.000 reales- el día 3 y un pulsera de oro engastado con diamantes tallados en rosa de esfera -6.300 reales- el día 11; y a Celestino de Ansorena un par de pendientes -3.500 reales- en la jornada del 10 y un collar -10.000 reales- en la del 19, ambos de brillantes<sup>588</sup>. José María Giorla asentó la recepción en la aduana de Madrid de “3 libras aderezos de oro” el 7 de abril, procedentes de Francia a través de Irún, que fueron despachados el día 30 mediante el pago de 480 reales en concepto de derechos devengados<sup>589</sup>.

En mayo de 1862 Mellerio Hermanos vendió un alfiler de esmeraldas, perlas y brillantes -12.200 reales- el día 11, y un par de aretes con perilla de coral -1.100 reales- el día 30. Félix Samper suministró una cadena de oro larga -1.250 reales- en la jornada del 14, y un juego de collar y pendientes de diamantes labrados en brillante y rosa -13.000 reales- en la del 30. También el día 30, Celestino de Ansorena proveyó un medio aderezo de brillantes y perlas -7.000 reales-.

Ansorena solicitó el 3 de junio el reembolso de 3.600 reales por un alfiler de brillantes y esmeraldas, y de 3.200 reales por un par de pendientes de brillantes y perlas<sup>590</sup>. A pesar de ser un negocio especializado en condecoraciones civiles y militares, en Pérez y Gómez, situado en el número 21 de la calle del Carmen, se adquirió el 5 de junio un aderezo de oro con rosetas de esmalte negro y rubíes que costó 2.000 reales<sup>591</sup>. Más numerosas fueron las facturas de Mellerio Hermanos. El día 4 vendieron un conjunto de collar y aretes de perlas, esmeraldas y brillantes -29.000 reales- y una pulsera “*souvenir*” de diamantes embutidos en amatista -3.400 reales-. El 18 de junio se compró una pulsera de esferas de oro con cuatro guardapelos -6.000 reales-, un medio aderezo compuesto por alfiler y pendientes de botón de turquesas y diamantes con tres contenedores para retratos -2.540 reales-, otro de ónix, rubíes y diamantes -3.700 reales-, una *chatelaine* de oro mate con hebilla y reloj -4.000 reales- y siete alfileres: con una amatista y corona de marquesa -8.400 reales-, de rubíes, brillantes y una esmeralda -3.000 reales-, de diamantes, perlas y rubíes engarzados en oro -8.800 reales-, para prender el chal, de ónix con reserva para cuatro miniaturas -740 reales-, sólo de oro -400 reales-, de coral y seis perlas -2.800 reales- y con la imagen de una dama griega, de diamantes

---

<sup>588</sup> *Ibíd.*, expediente 9.

<sup>589</sup> *Ibíd.*, legajo 2, expediente 11.

<sup>590</sup> *Ibíd.*, legajo 5263, expediente 9.

<sup>591</sup> *Ibíd.*, expediente 8.

incrustados en una amatista -740 reales-<sup>592</sup>. A partir del segundo tercio del siglo XIX fueron habituales las alhajas de esmaltes representando perfiles clásicos femeninos ricamente ataviados, que solían complementarse con el embutido de aljófares y pequeñas piedras preciosas o semipreciosas<sup>593</sup>.

En 12 de junio de 1862 Félix Samper firmó una factura que ascendía a 230.966 reales<sup>594</sup> por la confección de un aderezo de esmeraldas y diamantes compuesto por diadema, pendientes, collar, espoleta, peto, dos brazaletes y sus estuches correspondientes, habiendo consistido el trabajo en las siguientes tareas:

“Por montura de 12.571 piedras á 12 reales, 150.852.  
Por montura de 286 esmeraldas á 50 reales, 14.300.  
Por labrar y tallar 216 esmeraldas á 9 reales, 1.944.  
Por el estuche y arreglo de cajas para el guardajoyas, 2.500  
Por tres esmeraldas puestas por mi peso 42 K. á 1.200 reales K., 50.400.  
Por 1.097 rosas de esfera á 10 rs., 10.970”<sup>595</sup>.

Las piedras procedieron del desarme de otras joyas, de lo que informa un asiento del inventario de 1874 en el que se precisaron las que no fueron empleadas:

“Esmeraldas sobrantes del aderezo que montó Samper.  
Dos perillas de esmeraldas, peso 33 K<sup>s</sup> á 20 r<sup>s</sup> el K<sup>e</sup>, 660.  
Diez y seis bolas de id. peso 13 K <sup>25</sup>/<sub>32</sub> á 100 r<sup>s</sup> K, 13.600.  
Una partida de brillantes malos en numero de veintiocho peso 6 K <sup>19</sup>/<sub>32</sub>, 2.686.  
Una partida de ochenta y un diamantes lascas, peso, dos K <sup>28</sup>/<sub>32</sub> a 100 r<sup>s</sup> K, 294.  
Otra partida de ocho brillantes peso 3 K <sup>23</sup>/<sub>32</sub> a 1.000 r<sup>s</sup> K, 5.750”<sup>596</sup>.

Este hecho, no obstante, ya fue confirmado por la prensa en su momento:

“El señor Samper, aunque no ha hecho más que combinar y montar las piedras, pertenecientes todas al patrimonio particular de nuestra augusta soberana, puede estar satisfecho de su obra”<sup>597</sup>.

---

<sup>592</sup> *Ibíd.*, expediente 9.

<sup>593</sup> El Museo del Romanticismo conserva varias joyas de este tipo: dos brazaletes (inv. CE2660 y CE2679), un colgante (inv. CE2678), un broche (inv. CE2680) y un par de pendientes (inv. CE2681)

<sup>594</sup> Hubo medios que valoraron el aderezo en una cifra muy superior. *La Correspondencia de España*, Madrid, núm. 1606, 2 de diciembre de 1862, p. 2: “S. M. la reina llevaba un traje blanco de dos faldas, la inferior de seda y la superior, que formaba cola, de tisú de plata y guarnecida de riquísimos encajes; en la cabeza y en el cuello lucía el magnífico aderezo de brillantes y esmeraldas, obra de Samper, valuado en más de tres millones de reales”.

<sup>595</sup> AGP, Administración General, legajo 5263, expediente 9.

<sup>596</sup> AHN, Diversos, Colecciones, Diplomática, legajo 292, expediente 5.

<sup>597</sup> *La Correspondencia de España*, Madrid, núm. 1.458, 13 de junio de 1862, p. 3.

El texto de 1874 permite conocer los detalles de las piezas. La diadema estaba formada por

“dos batas lisas de brillantes, una de esmeraldas; una esmeralda grande figura redonda con dos orlas alrededor y en la parte superior un brillante con dos hojas, tiene ademas seis piezas del mismo diseño y seis flores entrelazadas con cartones y sobrepuestas á las tres batas unas flores de hojas picadas”.

Los pendientes consistían en

“una esmeralda boton con orla de brillantes, un brillante intermedio y almendra de esmeralda con orla de brillantes”.

El collar, magnífico, estaba compuesto por

“dos tiros de bolas de esmeraldas y brillantes con casquillos de brillantes, las esmeraldas montadas en oro, pieza del centro, cuadrada con igual diseño á las anteriores, y tres colgantes con perillas de esmeralda y orla de brillantes”.

La espoleta para prender las bandas era de “tres esmeraldas, en el centro cartones y hojas”.

El peto, joya sobresaliente, se dividía en tres segmentos:

“la primera pieza del centro una grande esmeralda cuadrada sostenida por garras de rosas de esfera con tres orlas de brillantes, en la parte superior una flor y por centro una almendra brillante; a los dos lados dos cartones con hojas y al final de estas un brillante engastes á garras con rosas de Holanda; de dicha pieza cuelgan dos cadenas de eslabones con hojas, ademas dos tiros de brillantes, los que sostienen otra esmeralda con rosas como la anterior, y varios tiros de engastes sostienen la tercera esmeralda igual á la segunda con las mismas orlas y de gran tamaño; y de esta cuelgan tres perillas con orlas de brillantes; ademas en la parte superior hay ocho colgantes de esmeraldas y brillantes”.

Los brazaletes eran diferentes entre sí. Uno mantenía el diseño general del aderezo, mientras que el otro tenía

“una esmeralda en el centro y cuatro orlas alrededor y sobrepuestas á estas cuatro esmeraldas el brazo se compone de dos fajas cartones y cuadrados con ciertas pequeñas hojas y engastes con garras sobrepuestos”<sup>598</sup>.

La diadema, los pendientes, el collar, el peto y uno de los brazaletes se reconocen en el retrato de la soberana pintado por José Casado del Alisal en 1865 (fig. 80). El alfiler que prende las bandas, en cambio, se trata del realizado por Lemonnier y exhibido en la Exposición Universal de Londres de 1851 (fig. 33)

---

<sup>598</sup> AHN, Diversos, Colecciones, Diplomática, legajo 292, expediente 5.



(fig. 80) José Casado del Alisal, *Isabel II*, 1865.

El conjunto fue entregado a Isabel II en 12 de junio<sup>599</sup>. Posteriormente, se expuso en el escaparate de la joyería del autor, acaparando todas las miradas “por la riqueza, por el mérito artístico, por el buen gusto y por la maestría de su ejecución”<sup>600</sup>. Fueron muchos los periódicos que se hicieron eco de este acontecimiento, destacando un artículo publicado el 11 de julio en *La Esperanza* por la aportación de interesantes datos técnicos y biográficos, así como por la minuciosa descripción del collar:

“Días pasados hemos tenido el gusto de ver en la tienda del diamantista don Félix Samper un soberbio aderezo del mejor gusto, elegancia y sencillez. Compónese de diadema, peto, collar, dos brazaletes, pendientes y presilla para las bandas. La base del aderezo, o sea, las piedras de mayor tamaño y riqueza, son las esmeraldas, de las que se cuentan 286, una de ellas que pesa 166 quilates y se regula el valor de ella sola en 15.000 duros, hay otras dos también de gran tamaño que, como la otra, pueden separarse del peto y colocarse como agujas; entre ellas hay ocho esmeraldas perillas. El número de los brillantes es de

<sup>599</sup> *La Época*, Madrid, núm. 4.422, 12 de junio de 1862, p. 4.

<sup>600</sup> *La Esperanza*, Madrid, núm. 5.436, 2 de julio de 1862, p. 3.



12.571, el mayor de más de ocho quilates y muchísimos de un tamaño regular. Sería demasiado prolijo el describir con todos los pormenores este aderezo, pero no podemos menos de decir algo de las cuentas blancas del collar que alternan con las de esmeralda. Al principio creíamos eran de plata simplemente pero, advertidos de que llevaban pedrería, quedamos sorprendidos al observar que todas ellas, en vez de presentar una superficie lisa, estaba erizada y cuajada de brillantes de puntas triangulares, asemejándose cada cuenta a poliedros de brillantes cuya implantación en cada una de aquellas pequeñas esferas ha debido ser obra de minucioso y detenido trabajo. Felicitamos al señor Samper por su obra. Hijo de una familia de plateros de Zaragoza, se ha perfeccionado en su arte viajando y viviendo en el extranjero el tiempo suficiente, viendo y estudiando los modelos y formando de esta manera su gusto artístico. El trabajo y la persistencia hallan al fin su premio”<sup>601</sup>.

Efectivamente, el buen hacer de Félix Samper tuvo su justo reconocimiento:

“La Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, constante promotora de las Artes, ha premiado en su última sesión al diamantista de Cámara señor don Félix Samper con certificado de mérito y uso del escudo de la corporación en sus establecimientos, despachos, anuncios y paquetes, por el elegante y riquísimo aderezo construido en su casa para uso de S. M. la reina. Examinada esta alhaja, que consta de peto, dos pulseras, pasador de banda, pendientes, collar y corona [...], por una comisión de su seno, ha reconocido el genio del artista y, además de las distinciones anteriores, ha propuesto, y la Sociedad ha acordado, conste en sus actas la satisfacción con que la comisión ha visitado su establecimiento”<sup>602</sup>.

Resulta curioso destacar que, casualmente, unos meses antes, el 23 de marzo, Gustavo Adolfo Bécquer había publicado en el diario *El Contemporáneo* un relato titulado “El aderezo de esmeraldas”, cuya trama se originaba, precisamente, a partir de su contemplación en el escaparate de la joyería de Samper<sup>603</sup>.

Retomando las compras efectuadas por Isabel II en 1862, el 18 de julio se adquirió a Celestino de Ansorena una pulsera de brillantes, esmeraldas y perlas -24.000 reales-, una

---

<sup>601</sup> *Ibíd.*, núm. 5.444, 11 de julio de 1862, p. 3.

<sup>602</sup> *La Correspondencia de España*, Madrid, núm. 1.486, 12 de julio de 1862, p. 2.

<sup>603</sup> BÉCQUER, G. A., “El aderezo de esmeraldas”, en *El Contemporáneo*, 23 de marzo de 1862. **V. doc.**, pp. 393-397.

cadena de brillantes para reloj -6.000 reales- y un medio aderezo de diamantes tallados en rosa -2.600 reales-; y a Félix Samper una cadena corta de diamantes labrados en brillante y en rosa -6.800 reales- y dos pulseras: una esmaltada -1.400 reales- y la otra de turquesas y ópalos -5.600 reales.

En agosto, Mellerio Hermanos vendió tres medios aderezos: uno de perlas, rubíes y esmalte negro en los filos -1.100 reales- el día 21, otro de diamantes embutidos en una amatista -3.600 reales- también el día 21, y el último de ónix y brillantes -2.240- en la jornada del 25.

Celestino de Ansorena suministró el 9 de septiembre dos medios aderezos de oro -1.800 y 400 reales-, dos alfileres -1.100 y 1.800 reales- y dos collares de oro -1.400 y 1.300 reales-. Dos días más tarde, Félix Samper proveyó un adorno de cabeza de rubíes, perlas y brillantes que podía utilizarse también como pulsera, cuyo precio fue 12.500 reales<sup>604</sup>.

El 26 de septiembre de 1862 Manuel de Diego y Jimeno, hijo de Manuel de Diego y Elvira, comunicaba al administrador general de la Real Casa y Patrimonio el deceso de su padre. Informaba de que, mediante disposición testamentaria de 13 de julio de 1849, el finado había designado herederos universales a sus hijos Antonio y Manuel, habiendo fallecido el primero en 8 de septiembre de 1854. También figuraba en el documento notarial que el artista era oriundo de Brunete y viudo de María Presentación Jimeno, natural de Madrid, y que se declaraba, paradójicamente, pobre de solemnidad, suplicando que se le enterrase de limosna y se hiciesen por su alma los sufragios acostumbrados en estos casos. Quedando, pues, don Manuel como único beneficiario, solicitaba que se le abonase el crédito que se tenía pendiente con el cesante. Adjuntaba, además, copia de las partidas de defunción de su padre y hermano. La del diamantista certificaba que la muerte le había sobrevenido a las 20 horas del 4 de septiembre de 1862 en el Real Sitio de La Granja de San Ildefonso, a la edad de 54 años y a consecuencia de un acceso fulminante de angina de pecho, recibiendo sepultura el día 6 en la Real Colegiata de la Santísima Trinidad de la misma localidad<sup>605</sup>.

El 20 de noviembre presentó la “cuenta de las obras que mi difunto Padre Don Manuel de Diego y Elvira dejó entregadas en el Real Guardajoyas, ó en ejecucion y que despues he

---

<sup>604</sup> AGP, Administración General, legajo 5263, expediente 9.

<sup>605</sup> Ibíd. MARTÍN, F. A., “Joyereros y diamantistas...”, p. 39 y *Catálogo de la plata...*, p. 397.

entregado en el mismo departamento”, que comprendía la realización de tres peinecillos de plata a 500 reales cada uno y, mucho más interesante, “una corona de oro y esmalte compuesta de castillos, leones y lises con 24 quilates de brillantes, 8 rubies y 7 esmeraldas” (fig. 81), trabajo que se valoró en 50.000 reales<sup>606</sup>. Isabel II conservó esta diadema el resto de su vida, haciéndose fotografiar con ella en diversas ocasiones durante el exilio, puesto que su iconografía heráldica suponía la autoafirmación de su papel histórico como soberana titular y madre y abuela de reyes de España.



(fig. 81) *Isabel II*, década de 1880.

En cuanto al reembolso de lo adeudado, a 1 de enero de 1863 aún se debían a Manuel de Diego y Jimeno 319.801 reales. Desde esa fecha, los dos únicos libramientos de que se tiene noticia se efectuaron en 16 de marzo y 14 de abril de 1863, importando cada uno 30.000 reales<sup>607</sup>.

<sup>606</sup> AGP, Administración General, legajo 5263, expediente 9.

<sup>607</sup> *Ibíd.* MARTÍN F. A., *Catálogo de la plata...*, p. 397.

La plaza de ayudante del Real Guardajoyas fue cubierta por Carlos Martínez Sevillano por real orden de 9 de septiembre de 1862, recibiendo el salario anual de 8.000 reales que había disfrutado su antecesor en el cargo<sup>608</sup>. Contaba, además, con establecimiento propio, ubicado en el número 7 de la calle del Carmen.

Una de las primeras tareas desempeñadas por el diamantista fue acompañar a la Familia Real en su viaje oficial a Andalucía y Murcia durante los meses de septiembre y octubre de 1862<sup>609</sup>. Su labor consistió en custodiar las alhajas, y arreglarlas en caso de que fuese necesario. La reina lució, por ejemplo, el aderezo de esmeraldas y diamantes de Samper en los bailes ofrecidos en su honor por las autoridades civiles de Cádiz<sup>610</sup> y Granada<sup>611</sup>. No obstante, el trayecto fue complicado, rompiéndose el eje del coche que conducía las joyas, teniendo que ser auxiliados en la localidad jienense de La Carolina<sup>612</sup>.

La Universidad de Granada entregó el 10 de octubre a Isabel II un presente de innegable simbología política y religiosa que la soberana conservó hasta su muerte: una réplica exacta de la corona tumular de Isabel la Católica, constituida, pues, por una base lisa de 14 cm de diámetro y un cuerpo superior de entrelazos vegetales calados y granadas. La única diferencia residió en que fue realizada con oro extraído del río Darro en vez de en plata sobredorada como la original. Doña Isabel, emocionada, decidió no utilizar más corona que ésa en las ceremonias solemnes de aquel día<sup>613</sup>. Meses más tarde demostró su agradecimiento enviando a la universidad un retrato suyo pintado por Luis de Madrazo y Kuntz, en el que se distingue la corona ante el fondo del Patio de los Leones de La Alhambra (fig. 82)<sup>614</sup>.

---

<sup>608</sup> AGP, Personal, caja 646, expediente 23.

<sup>609</sup> *La Correspondencia de España*, Madrid, núm. 1.523, 27 de agosto de 1862, p. 2: “Entre el numeroso séquito que acompañará a los reyes en el viaje oficial por Andalucía, figura la asistencia de un ayudante del Guardajoyas”.

<sup>610</sup> *La Época*, Madrid, núm. 4.491, 4 de octubre de 1862, p. 2: “La reina se presentó elegante y ricamente vestida de blanco, luciendo un magnífico aderezo de esmeraldas y brillantes y llevando en la cabeza una hermosa corona también de brillantes”.

<sup>611</sup> *La España*, Madrid, núm. 4.968, 15 de octubre de 1862, p. 3: “S. M. la reina vestía de gasa moteada de oro con encajes de lo mismo y llevaba un aderezo de brillantes y esmeraldas de fabuloso valor”.

<sup>612</sup> *La Correspondencia de España*, Madrid, núm. 1.572, 15 de octubre de 1862, p. 3.

<sup>613</sup> COS-GAYÓN, F., *Crónica del viaje de Sus Majestades y Altezas Reales á Andalucía y Murcia en septiembre y octubre de 1862*, Madrid, Imprenta Nacional, 1863, p. 236.

<sup>614</sup> *La España*, Madrid, núm. 5.299, 12 de noviembre de 1863, p. 4. Se agradece la colaboración de la Secretaría de Patrimonio Mueble de la Universidad de Granada.



(fig. 82) Luis de Madrazo y Kuntz, *Isabel II*, 1863.

Anteriormente, durante la visita efectuada el 23 de septiembre a la ciudad romana de Itálica, Antonio María Ariza, secretario de la Diputación Arqueológica Sevillana, “ofreció [...] un camafeo antiquísimo y de raro mérito, teniendo la satisfacción de que la reina lo aceptara manifestando tener en mucha estima su presente”<sup>615</sup>, tesoro que, con posterioridad, pudo haber sido engarzado en alguna joya.

Mellerio Hermanos firmó en 31 de octubre una factura que contemplaba las alhajas adquiridas por los reyes para ser regaladas en el transcurso del viaje a diferentes personalidades. Entre ellas se encontraba un alfiler de perlas, rubíes, brillantes y esmeraldas, valorado en 11.500 reales<sup>616</sup>, el cual, en un principio, estuvo destinado a la hija del marques de Sales, pero que, sin conocerse la razón, terminó quedando en propiedad de la monarca<sup>617</sup>. Para el mismo fin se compraron joyas a Celestino de Ansorena, según cuenta de 3 de noviembre, entre ellas un alfiler con retrato por 1.400 reales, que también pasó a pertenecer a doña Isabel<sup>618</sup>.

<sup>615</sup> *La Correspondencia de España*, Madrid, núm. 1.560, 3 de octubre de 1862, p. 1.

<sup>616</sup> AGP, Administración General, legajo 5263, expediente 9.

<sup>617</sup> AGP, Reinados, Isabel II, caja 224, expediente 9 y caja 334, expediente 2.

<sup>618</sup> AGP, Administración General, legajo 5263, expediente 9 y Reinados, Isabel II, caja 334, expediente 2.

El 31 de octubre de 1862 Mellerio Hermanos vendió a la reina un par de aretes de esmeraldas y brillantes por 2.400 reales. En noviembre se adquirió en la misma joyería una pulsera con zafiros, rubíes y una esmeralda -12.800 reales- y un juego de collar y aretes de oro y turquesas -3.900 reales- el día 18; y otros aretes de esmeraldas y brillantes montados en plata -6.800 reales- el día 25. El 19 de noviembre Félix Samper suministró dos peinecillos de perlas y diamantes facetados en rosa -7.600- y unos pendientes de brillantes -12.500 reales-. A Celestino de Ansorena se compró, el 18 de noviembre, cuatro pares de pendientes -4.000, 3.500, 3.200 y 900 reales- y una pulsera de esmeraldas y brillantes -21.000 reales-, y, el día 24, dos parejas de pendientes más, ambas de coral -560 y 500 reales-.

En el último mes del año 1862, Mellerio Hermanos proveyó, el día 19, un alfiler de piedras con las virtudes teologales -700 reales-, una pulsera de perlas engastadas en oro mate -700 reales- y dos pares de aretes: uno de diamantes y perlas -3.200 reales- y el otro de oro mate con engarce de cuatro esmeraldas -600 reales-. Por su parte, Félix Samper vendió, en la jornada del 20, una pulsera de corales y diamantes labrados en rosa -4.000 reales- y un alfiler de brillantes y rubíes -3.300 reales-, y, en la del 24, una pulsera de oro y diamantes talla rosa -4.000 reales-.

El año 1863 se inició con deudas. A 1 de enero se debían 1.514.525 reales a Mellerio Hermanos, 1.752.545 reales y 50 maravedíes a Félix Samper, 604.224 reales a Carlos Pizzala y 785.780 reales a Celestino de Ansorena. También 97.482 reales a la casa francesa Billier et Fils, desconociéndose la naturaleza de los objetos comprados. A excepción de Mellerio Hermanos, el último abono se les había satisfecho el 11 de diciembre de 1861<sup>619</sup>.

Con respecto al departamento del Real Guardajoyas, Carlos Martínez Sevillano renunció a su cargo el 19 febrero de 1863, ocupándolo Antonio Martínez Sevillano, con toda seguridad su hermano por la igualdad de los apellidos. El 13 de abril don Antonio presentó su dimisión<sup>620</sup>, siendo don Carlos repuesto en la plaza de ayudante por real orden de día 14<sup>621</sup>.

El inspector general de Oficios y Gastos de la Real Casa entregó en 7 de marzo al administrador general una factura que ascendía a 6.100 reales por la compra de varios objetos

---

<sup>619</sup> AGP, Administración General, legajo 5263, expediente 9.

<sup>620</sup> AGP, Personal, caja 646, expediente 22

<sup>621</sup> *Ibíd.*, expediente 23.

a Matías Peña, relojero de Cámara, entre ellos una cadena<sup>622</sup>. En ese mes, a Mellerio Hermanos se adquirió, el día 11, un alfiler con un pensamiento realizado en amatistas y brillantes -11.500 reales-, y, el día 23, un par de aretes de turquesas con los filos esmaltados en negro -660 reales-, un collar de oro mate -2.800 reales- y dos alfileres: uno en forma de látigo con incrustaciones de lapislázuli -600 reales- y el otro, para prender el chal, a modo de cinta de oro con una perla -700 reales-. El 12 de marzo Félix Samper suministró un alfiler de brillantes -9.500 reales-, y, el 24, una pulsera de esmalte y diamantes talla rosa -2.000 reales- y una cadena corta de oro -1.400 reales-. Celestino de Ansorena proveyó, en la jornada del 23, un alfiler de pecho -800 reales-, dos pares de pendientes -1.800 y 900 reales- y un collar de cuentas de oro -5.000 reales-, y, en la del 30, unos pendientes de brillantes y esmalte negro -1.600 reales- y un alfiler también de brillantes y esmalte de color blanco -9.800 reales-<sup>623</sup>.

En su edición de 25 de marzo de 1863, el periódico *El Clamor Público* hizo partícipes a sus lectores de la siguiente noticia:

“Según hemos oído, S. M. ha mandado a uno de sus diamantistas le arregle una diadema con sujeción al diseño correspondiente al traje con que ha de presentarse en el sarao de los duques de Fernán Núñez, en cuya joya campearán infinidad de piedras preciosas, cuyo valor ascenderá a ocho millones de reales. El resto del aderezo, compuesto de collar, arracadas, brazaletes, etc., representará un valor de doce millones. Las piedras todas son del Guardajoyas de S. M. y el artista se limitará a engarzarlas con arreglo a los dibujos elegidos”<sup>624</sup>.

El baile de disfraces de los duques de Fernán Núñez era uno de los eventos sociales más destacados de la capital. Para el celebrado en abril de 1863 Isabel II se transformó en Ester, la valerosa doncella judía del Antiguo Testamento que se convirtió en soberana de Persia al contraer matrimonio con el rey Asuero, identificado con Jerjes I. La concepción del modelo recayó en Federico de Madrazo, según el propio artista relataba, exaltadamente, a su amigo Valentín Carderera:

“[...] Pero, que rompe... están con los trajes para disfrazarse los grandecitos y demás! no me dejan estos días [...]

---

<sup>622</sup> AGP, Administración General, legajo 907.

<sup>623</sup> *Ibíd.*, legajo 5263, expediente 9.

<sup>624</sup> *El Clamor Público*, Madrid, núm. 796, 25 de marzo de 1863, p. 1.

El otro día tuve [...], y ayer [...] y después a SS. MM., y todos quieren trajes, y no tengo más remedio que hacer figurines y más figurines.

Pero es el caso que, entre otros, tengo que confeccionar para la Reina un traje de Ester... ¿qué le parece a V.? ¿de dónde podría sacar algo? ¿dónde podría ver algo que tuviese algún sabor?, que demasiado perderá luego, hasta el olor, cuando se tenga que ajustar con el miriñaque y otras exigencias de la moda etc... Ayúdeme V. por Dios! [...]

P. D.- Y tengo que hacerlos al vapor, volando”<sup>625</sup>.

La imagen pública de la soberana cobraba vital importancia hasta en acontecimientos tan, aparentemente, banales como un baile de disfraces, llegando al punto de originarse desagradables conflictos. Con el ánimo crispado, Madrazo narraba la situación creada a su hijo Raimundo en una carta fechada en 4 de abril, la cual permite conocer, además, que el joyero encargado de componer la diadema a quien aludía el extracto de *El Clamor Público* era Félix Samper, y que Mellerio Hermanos también intervino en el aderezo:

“[...] me ha sido del todo imposible en todos estos días ocuparme de otra cosa más que de trajes para el futuro baile costumé de los Duques de Fernán-Núñez [...] cuando ya creía yo que estaba libre de hacer figurines y registrar papelotes, recibo recado de la Reina, y van y vienen visitas de Personas Reales al Museo, y figurines de éste y del otro tiempo y estilo. Por último adopta S. M. un figurín que la hice de Reina Esther con su correspondiente acompañamiento de camaristas llevando su manto y el parasol y el espanta-moscas. Esto me trajo naturalmente el tener también a la modista Mme. Carolina, a Mellerio (o su representante aquí), al peluquero, al zapatero. Y después de dirigirlo todo y de quedar la Reina muy contenta sucede (lo que también sucede en Palacio) que se cruzan intrigas sucias y de mal género, porque la Reina se descontenta y manda hacer otro traje a la Honorina (porque ésta unta la mano a cierta persona de la casa grande) y Mellerio se enfada y a Samper le encargan otra diadema etc. En fin, tanto que estoy hartos y cargados porque también viene ahora Mme. Honorina a consultarme. Dejo esto aquí porque si te hubiera de contar ridiculeces y bellaquerías de mal género no acabaría y me faltaría papel para otras cosas”<sup>626</sup>.

---

<sup>625</sup> MADRAZO, F. de (coord. de la ed. DÍEZ, J. L.), *Epistolario. Tomo II*, Madrid, Museo del Prado, 1994, p. 1052.

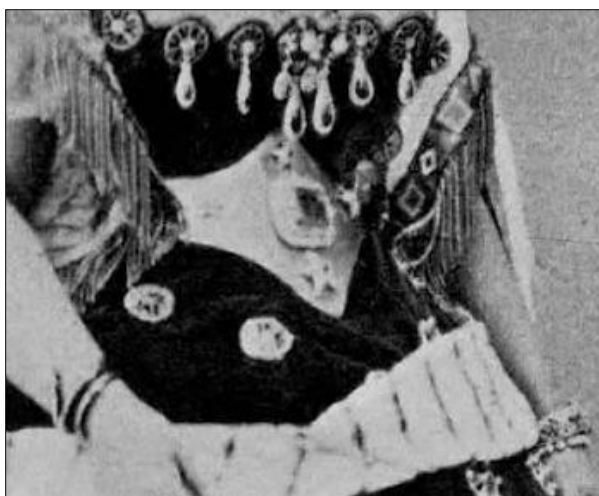
<sup>626</sup> *Ibíd.*, p. 611.



Una crónica publicada por *El Contemporáneo* de 19 de abril describía de la siguiente manera el atuendo de doña Isabel:

“S. M. la reina vestía el magnífico traje de la célebre esposa del rey Asuero. Su porte majestuoso, su estatura elevada e imponente, el carácter grandioso de su especial belleza, contribuían a hacer más perfecta la ilusión de los que creyeron ver resucitada una de aquellas maravillosas figuras bíblicas que con tanta verdad dibuja la poesía pintoresca y enérgica de los hebreos. *Esther*, en el lenguaje oriental, significa *estrella* o *rayo de luz*, y el traje de S. M. resplandecía de tal modo que, en efecto, no solo parecía una *estrella*, sino una constelación. Leyendo los interesantes capítulos de la historia santa, todos nos hemos figurado, con más o menos exactitud, alguna de aquellas hijas de Judá revestida de una túnica de púrpura cargada de joyas y empolvada de oro las trenzas, todos hemos forjado y reconstruido en nuestra mente las maravillas del imperio pérsico con sus locuras de lujo y sus magnificencias imposibles; sólo habiendo visto a S. M. la reina en esta noche puede concebirse, sin embargo, que hay ciertas realidades que dejan muy atrás las más brillantes y exageradas concepciones de la imaginación. Dar detalles minuciosos sobre su traje sería empresa punto menos que imposible: hay cosas que hacen un efecto de impresión tal que no se puede hablar de ellas sino en conjunto. Los rieles de luz de los bordados de oro, las llamas que parecía despedir la diadema, los millones de chispas de cien colores que arrojaban las piedras preciosas, los cambiantes infinitos de las perlas, fascinaban la vista, desvanecían la cabeza, causaban, por decirlo así, un vértigo, con la fantástica y fulgurante inquietud de su brillo. He aquí, sin embargo, algunos pormenores del traje de S. M. la reina, traje que renunciamos a describir minuciosamente por la razón que dejamos apuntada, pero que era, sin duda alguna, de los más notables por su riqueza y propiedad. Sobre una vestidura talar de cachemir blanco, enriquecida de elegantes y bien caracterizados dibujos en oro, lucía una túnica corta de terciopelo encarnado bordada de oro y plata y sujeta en anchos pliegues por un rico cinturón de oro sembrado de piedras preciosas, entre las cuales llamaba particularmente la atención una grandísima esmeralda incrustada en un cerco de brillantes y perlas. El manto, también de terciopelo color de púrpura, profusamente bordado de oro, con adornos de realce muy característicos y propios de la época, y la corona, guarnecida de un sinnúmero de piedras preciosas de infinitos colores, completaban el traje de la heroína bíblica. Entre las muchas joyas de valor inestimable que llevaba S. M., recordamos un collar de cuentas de esmeraldas y

brillantes, notabilísimo por su novedad y buen gusto, y tres hilos de perlas de un tamaño y una igualdad poco comunes”<sup>627</sup>.



(fig. 83) Pedro Martínez de Hebert, *Isabel II vestida como la reina Ester*, 1863.

Con motivo de este acontecimiento, la reina fue fotografiada por Pedro Martínez de Hebert (fig. 83). En la imagen se observa, efectivamente, una magnífica diadema, compuesta por once segmentos ahusados con gran piedra de color en el central. Los pendientes estaban formados por la sucesión de piedra de color orlada, piedra de menor tamaño y lágrima de perla. Sobre el pecho se distingue, no sin dificultad, el collar de cuentas de esmeraldas y diamantes del aderezo montado por Félix Samper en la primavera del año anterior (fig. 80), y tres hilos de perlas de diferente longitud, reconociéndose en el que rodea la base del cuello el

<sup>627</sup> *El Contemporáneo*, Madrid, núm. 704, 19 de abril de 1863, p. 3.

presente de esponsales de don Francisco de Asís (fig. 55). Además, lució un brazalete en cada muñeca, apreciándose en el de la derecha la figura enroscada de una serpiente. Precisamente, Antonio Martínez Sevillano presentó en 18 de abril una factura que importaba 13.000 reales por la construcción de una culebra de oro esmaltada<sup>628</sup>. Ejemplo de la versatilidad de uso de las joyas decimonónicas son las piezas que se concentran en el escote y cintura de la soberana. De la parte central del collar y del remate inferior del peto integrantes del conjunto de Samper (fig. 80), se tomaron las seis perillas que ornamentan la abertura del vestido. Del mismo *corsage* se separó uno de los alfileres (fig. 80) y se prendió en el cinturón que ajustaba el traje, rodeado de cuatro estrellas que, como informaba el artículo transcrito líneas atrás, hacían referencia al significado del nombre de la heroína bíblica, relacionado etimológicamente con la diosa babilónica *Ishtar*, las cuales serán analizadas, por su singularidad, en el capítulo siguiente. Muchas de estas transformaciones debieron de incluirse en una cuenta, que sumaba 53.340 reales, firmada en 10 de mayo por Carlos Martínez Sevillano, desconociéndose sus detalles<sup>629</sup>.

Esta no fue la única ocasión en que Isabel II emuló con sus ropajes y alhajas a un personaje histórico. Por ejemplo, en el baile celebrado en el Palacio Real con motivo del Carnaval de 1848, se disfrazó de Catalina de Médici, soberana que, como ella, batalló para hacer valer su posición de poder:

“La falda interior era de glasé blanco de oro, el vestido exterior de tela fuerte de color verde oscuro bordado, también de oro con una gran cenefa alrededor de lo mismo; las mangas de raso blanco con presillas verdes; la camiseta de tul bordada de oro. El pecho y las mangas estaban cuajados de pedrería, particularmente rubíes y esmeraldas. El tocado era una redecilla de perlas sobre un fondo del color del vestido. S. M. ostentaba además en la cabeza una ancha diadema de brillantes, rubíes y esmeraldas. En alabanza de S. M. sólo podemos decir que estaba dos veces reina”<sup>630</sup>.

Retomando las compras efectuadas en 1863, en abril se adquirió a Mellerio Hermanos un collar de oro esmaltado con una perla y un brillante -4.300 reales- el día 4, y unos aretes con lágrimas de perla -10.000 reales- el día 14. A Félix Samper, un collar de esmeraldas y

---

<sup>628</sup> AGP, Registros, 1000.

<sup>629</sup> *Ibíd.*

<sup>630</sup> *El Clamor Público*, Madrid, núm. 1.162, 27 de febrero de 1848, p. 4.

brillantes -6.800 reales- el 13 de abril, y dos pares de pendientes, uno de brillantes -2.400 reales- y el otro de esmalte y diamantes tallados en rosa -1.200 reales-, el 28 de mayo.

Las ventas durante los meses estivales fueron cuantiosas. En junio, Celestino de Ansorena proporcionó, el día 5, un aderezo de oro -1.700 reales- y un medallón de rubíes y diamantes labrados en rosa -2.400 reales-; el día 19, dos medallones más -2.600 y 340 reales-; y, en la jornada del 22, un collar de cuentas de oro -1.500 reales- y una pulsera de esmalte negro y diamantes facetados en rosa -6.000 reales-. Mellerio Hermanos suministró, el día 6, dos pares de pendientes, uno de perlas y esmalte -2.900 reales- y el otro de perillas de brillantes -14.000 reales-; y, el día 19, una medalla con la figura de san José esmaltada -200 reales- y cinco guardapelos: uno ovalado de oro -280 reales-, otro de oro mate -260 reales-, uno de cristal de roca -240 reales-, otro igual de menor tamaño -70 reales- y, el último, de forma circular y del mismo material, pero trabajado en liso -380 reales-. Esta joyería proveyó también, el 22 de junio, dos medios aderezos, uno de amatistas, diamantes y perlas -2.680 reales- y el otro de oro con ónix y coral -1.200 reales-, y tres cadenas largas de oro: una con pasador de lapislázuli -1.100 reales-, otra de oro mate con engaste de brillantes y rubíes -5.000- y, la tercera, sólo de oro mate -1.700 reales-. A Félix Samper se compró, en 18 de junio, un medallón de oro con montura de diamantes tallados en rosa -560 reales-, y, el día 22, un alfiler con brillantes y una esmeralda -18.500 reales- y una pulsera de esmalte y diamantes labrados en rosa -1.700 reales-.

En el mes de julio se adquirió a Mellerio Hermanos una pulsera de aro de oro con placa central de brillantes y esmalte negro el día 2, por la que se pagaron 5.000 reales, y, en la jornada del 19, tres alfileres -de oro mate con amatistas por 3.000 reales, de oro y pedrerías con las tres virtudes teologales por 780 reales y otro para prender el chal de oro con dos perlas engarzadas por 880 reales-, tres pares de pendientes -uno de bolas de lapislázuli por 340 reales, otro de perlas y coral por 280 reales y el último de oro mate por 320 reales- y tres medios aderezos -de diamantes y esmalte negro por 1.100 reales, otro con los materiales del anterior y también lapislázuli por 1.000 reales y uno más de oro mate y turquesas con motivo de dama griega por 660 reales-. Celestino de Ansorena suministró, el 19 de julio, una pulsera de oro y brillantes -3.600 reales- y un medio aderezo de oro -1.800 reales-. En el establecimiento de Félix Samper se compró, el 21 de julio, un medio aderezo de oro, turquesas y cristal -2.800 reales-, una pulsera de oro -2.200 reales-, un collar de oro y cuentas

de amatista -2.200 reales- y un par de aretes de turquesas y diamantes facetados en rosa -2.000 reales-.

La joyería de Celestino de Ansorena proveyó, el 23 de agosto, un alfiler de brillantes y turquesas -10.000 reales- y tres pares de pendientes -5.000, 4.500 y 2.400 reales-. El 28 de agosto se adquirió, a Félix Samper, un alfiler de diamantes tallados en rosa con una perla -3.500 reales-, y, a Mellerio Hermanos, un brazalete doble de anillos de perla y lapislázuli -4.200 reales-, tres alfileres -de amatistas y brillantes por 3.300 reales, de esmeraldas con una perla por 25.000 reales y de turquesas con una perla y figura de dama romana por 480 reales- y cuatro pares de aretes -de amatistas y brillantes por 1.160 reales, de dos esmeraldas ovaladas y brillantes por 4.000 reales, de forma redonda de brillantes y perlas por 6.000 reales y, también circulares, de turquesas y brillantes por 4.300 reales-.

En septiembre de 1863 Félix Samper vendió, el día 11, una pulsera de esmalte y diamantes labrados en rosa -5.400 reales- y dos alfileres, uno de brillantes con una esmeralda -8.500 reales- y otro de perlas y brillantes -3.300 reales-; y, el día 22, dos pares de pendientes, uno de perlas y diamantes talla rosa -1.600 reales- y, el segundo, de turquesas y diamantes de igual corte -1.800 reales-. Celestino de Ansorena suministró, en la jornada del 20, un medio aderezo de oro -1.000 reales- y unos aretes de esmalte y brillantes -2.000 reales-<sup>631</sup>. Ese día también se realizaron compras en el comercio de Pérez y Gómez, por importe de 13.000 reales, desconociéndose su pormenor<sup>632</sup>. Además, el 18 de septiembre Carlos Martínez ejecutó las siguientes tareas como ayudante del Real Guardajoyas: repulió una diadema de perlas a la que añadió tres charnelas -800 reales-, reparó y puso una púa a un alfiler de esmeraldas -80 reales- y arregló un colgante haciendo una pieza nueva en un alfiler de esmeraldas y perlas -220 reales-.

Las alhajas adquiridas a Mellerio Hermanos en el mes de octubre se caracterizaron por su sensibilidad romántica: un corazón de turquesas y brillantes para albergar cabello -1.900 reales- el día 2, y una pulsera “recuerdo” de rubíes, esmeraldas y diamantes -7.200 reales- el día 23. Celestino de Ansorena suministró, el 2 de octubre, dos pares de pendientes -4.400 y 2.000 reales- y una cadena larga para reloj, y, el día 23, un par de pendientes de perlas -1.600 reales-. El 3 de octubre Félix Samper despachó un collar de esmeraldas y brillantes -9.000

---

<sup>631</sup> AGP, Administración General, legajo 5263, expediente 9.

<sup>632</sup> AGP, Registros, 1000.

reales-, una pulsera con un brillante -2.400 reales- y un alfiler de turquesas y diamantes labrados en rosa -1.500 reales-<sup>633</sup>. También ese día, Rey Garanger y Cía. presentó una cuenta por valor de 2.600 reales, no habiéndose conservado sus detalles<sup>634</sup>. En cuanto a Carlos Martínez, el 1 de octubre agregó una turquesa a una pulsera -80 reales-, el día 6 recompuso un alfiler de coral -50 reales-, el día 8 restauró una pulsera de cadena -220 reales-, el día 15 arregló un alfiler de perlas y brillantes -320 reales-, el día 20 añadió unos ganchos a un alfiler de coral para que pudiesen ponerse y quitarse los colgantes -360 reales-, el día 24 remendó el daño de uno de los colgantes del broche de pecho de jacintos y diamantes -180 reales- (fig. 79), y el día 25 reparó dos alfileres, uno de perlas y brillantes -180 reales- y otro de coral con hojas verdes. Asimismo, el 3 de octubre reclamó 16.118 reales por haber construido un alfiler de perlas negras y diamantes tallados en brillante y rosa, y 2.470 reales por una sortija de esmeraldas y brillantes<sup>635</sup>.

Además, en el establecimiento de Francisco Moratilla, ubicado en el número 2 de la plazuela del Ángel, se compró, el 6 de octubre, un medio aderezo de diamantes de color rosa compuesto por alfiler y pendientes que costó 5.000 reales, incluyéndose en el precio el estuche para guardarlo<sup>636</sup>, y otro medio aderezo dos días después por 6.000 reales<sup>637</sup>. Conocido sobre todo en su faceta de platero, Moratilla informaba en el encabezamiento de sus facturas de que había sido galardonado por la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, así como en las exposiciones públicas de los productos de la industria española celebradas en Madrid en 1841 y 1850 y en la Exposición Universal de Londres de 1851.

El 18 de noviembre de 1863 Celestino de Ansorena vendió una pulsera de perlas y diamantes labrados en rosa -2.800 reales- y un collar de esmeraldas -3.600 reales-, y Félix Samper un alfiler y un par de pendientes de turquesas -2.200 y 1.500 reales, respectivamente- y dos pares más de pendientes de oro -560 y 480 reales-. En la jornada siguiente se adquirió a Mellerio Hermanos unos pendientes en forma de barca con colgantes de oro -520 reales-, y en la del 24 a Carlos Pizzala un par de aretes de brillantes, perlas y esmalte verde -1.400 reales-. Por su parte, Carlos Martínez arregló, el 3 noviembre, un imperdible -60 reales-, un collar de brillantes -160 reales- y un colgante de brillantes de un alfiler -100 reales-, y, el día 12, una

---

<sup>633</sup> AGP, Administración General, legajo 5263, expediente 9.

<sup>634</sup> AGP, Registros, 1000.

<sup>635</sup> AGP, Administración General, legajo 5263, expediente 9.

<sup>636</sup> *Ibíd.* ARANDA HUETE, A., “Panorama de la joyería...”, p. 21.

<sup>637</sup> AGP, Registros, 1000.

sortija que tenía un brillante de color negro -80 reales- y un alfiler de coral, perlas y brillantes -190 reales-. El 18 de noviembre añadió un fragmento con dos brillantes a un alfiler de perlas -700 reales- y renovó un aderezo de brillantes y rubíes, realizando tres piezas nuevas y un estuche para el conjunto -1.700 reales-. Finalmente, el 20 de noviembre restauró una pulsera de oro mate -100 reales- y firmó una cuenta por haber ejecutado dos pares de pendientes de turquesas y brillantes -11.400 y 4.800 reales-.

Las noticias referentes al último mes del año 1863 también están relacionadas con el departamento del Real Guardajoyas, habiendo recompuesto Carlos Martínez el 9 de diciembre unos pendientes de aros -140 reales- y, de nuevo, el broche de pecho del aderezo de jacintos y diamantes -2.900 reales- (fig. 79).

Con respecto a enero de 1864, Félix Samper proveyó, el día 20, un alfiler -2.000 reales-, y Mellerio Hermanos, en la jornada siguiente, una pulsera compuesta por dos brazos de oro mate engastado con esmeraldas y brillantes -4.100 reales-. A Celestino de Ansorena se compró, en 20 de enero, una sortija -1.000 reales-, y, el día 26, un collar a manera de cinta de brillantes y rubíes -7.000 reales-<sup>638</sup>. Rey Garanger y Cía. entregó el día 31 una factura que sumaba 4.700 reales, desconociéndose los artículos que comprendía<sup>639</sup>. En 5 de enero Carlos Martínez realizó unos pendientes de amatista para la reina -300 reales-, y el día 13 repulió y añadió catorce asas y ganchos al collar grande de perlas y brillantes -1.100 reales-.

En 15 de enero, el ayudante del Real Guardajoyas remontó con 1.200 piedras la diadema de brillantes y zafiros confeccionada por Gabriel Lemonnier más de una década atrás y exhibida en la Exposición Universal de Londres de 1851 (fig. 30), tarea que se valoró en 11.500 reales<sup>640</sup>. La joya pudo haber sufrido daños después de que doña Isabel luciera el aderezo completo en la recepción ofrecida en Palacio a Eugenia de Montijo en octubre del año anterior<sup>641</sup>. Tiempo después, los emperadores de Francia devolvieron el agasajo a los reyes de España en Biarritz, ocasión para la que las dos damas “adornaron su tocado con una magnífica rosa de brillantes colocada en el lado izquierdo”<sup>642</sup>.

---

<sup>638</sup> AGP, Administración General, legajo 5263, expediente 9.

<sup>639</sup> AGP, Registros, 1000.

<sup>640</sup> AGP, Administración General, legajo 5263, expediente 9.

<sup>641</sup> *La Correspondencia de España*, Madrid, núm. 1.964, 20 de octubre de 1863, p. 2: “S. M. la reina vestía un soberbio traje blanco de cola adornado de plumas y encajes y lucía un riquísimo aderezo de zafiros y brillantes que la cubrían materialmente de piedras preciosas”.

<sup>642</sup> *La España*, Madrid, núm. 5.885, 14 de septiembre de 1865, p. 3.

Volviendo al año 1864, el 14 de febrero Celestino de Ansorena proporcionó una pulsera de brillantes y rubíes que tuvo un precio de 9.000 reales. Al día siguiente, se compró a Mellerio Hermanos seis medios aderezos -de perlas por 540 reales, de perlas y esmalte negro por 740 reales, de esmaltes variados por 380 reales, de amatistas por 500 reales, de oro y cornalina por 30 reales y de plata y esmalte azul por 50 reales-, dos alfileres -de coral por 80 reales y de esmalte verde y una perla por 50 reales-, una pulsera “recuerdo” -480 reales-, un guardapelo con una cruz esmaltada -120 reales-, una cruz de turquesas con su cadena -120 reales- y ocho pares de pendientes -de chatones de coral por 40 reales, de esmalte azul por 40 reales, de granates y diamantes tallados en rosa por 60 reales, de flores esmaltadas por 100 reales, de oro y coral por 120 reales, con cabezas de perros por 80 reales y dos pares de esmalte y turquesas por 50 y 60 reales-. La misma joyería vendió, el 24 de febrero, un brazalete de perlas y brillantes -10.500 reales-, un alfiler de esmeraldas y perillas de perla -22.000 reales- y unos aretes de brillantes, perlas y figuras de damas griegas -7.500 reales-.

Francisco L. de Goicoechea, encargado del establecimiento de Félix Samper, comunicó el 28 de marzo de 1864 al jefe de la sección de Teneduría que se les debían 1.564.925 reales, y que el último abono, por valor de 440.000 reales, se les había efectuado el 11 de junio de 1863. La reclamación surtió el efecto deseado y no sólo benefició a este comercio, pues se satisficieron, en el mes de junio, 520.000 reales a Mellerio Hermanos el día 6; el día 7, 600.000 reales a Samper y 250.000 reales a Celestino de Ansorena; y, el día 11, 100.000 reales a Carlos Martínez y 160.000 reales a Carlos Pizzala<sup>643</sup>.

De este momento en adelante, los datos que pueden aportarse son muy fragmentarios, pues la mayoría de la documentación conservada consiste en asientos con las fechas e importes de las facturas presentadas por Mellerio Hermanos, Félix Samper, Carlos Martínez, Celestino de Ansorena, Carlos Pizzala<sup>644</sup> o Rey Garanger y Cía., entre otros, pero no los pormenores de las mismas<sup>645</sup>.

---

<sup>643</sup> AGP, Administración General, legajo 5263, expediente 9.

<sup>644</sup> Carlos Pizzala falleció en la localidad italiana de Como el 14 de febrero de 1868. El negocio y, por tanto, su representación ante la Real Casa quedó bajo la responsabilidad de Pedro Pizzala, su hermano. *Diario oficial de avisos de Madrid*, Madrid, núm. 64, 4 de marzo de 1868, p. 2, y MARTÍN, F. A., *Catálogo de la plata...*, p. 406.

<sup>645</sup> AGP, Registros, 1000 y 2012.



Previo petición del artista, realizada con fecha de 14 de enero de 1865, por real orden de 11 de febrero Isabel II concedió a Carlos Martínez “los honores de Joyero de la Real Casa con el uso de Armas Reales en la muestra, facturas, y etiquetas de su establecimiento”<sup>646</sup>.

El 31 de agosto de 1865 se recogieron en la aduana de Madrid “cuatrocientos granos aderezos azabache”, por los que se desembolsó un escudo de plata en concepto de derechos devengados. Esta mercancía había entrado en España a través del puerto de San Sebastián<sup>647</sup>, teniendo su origen en Reino Unido. Con seguridad, se trataría de azabache de Whitby, localidad inglesa afamada en toda Europa durante la época victoriana por su riqueza en este mineral fósil. En España, desde siglos atrás fue trabajado, por ejemplo, como amuleto en el ámbito compostelano en relación con el Camino de Santiago, tomando, fundamentalmente, la forma de higa, vieira o del propio Apóstol, habiéndose heredado su sentido profiláctico de la cultura islámica. Anteriormente, la aduana de Madrid también había entregado, en 8 de marzo de 1861, “media libra aderezos de azabache” procedente de Francia, a cambio de 17 reales adeudados por la Real Casa<sup>648</sup>.



(fig. 84) Infante Sebastián Gabriel de Borbón y Braganza, *Isabel II*, década de 1860.

<sup>646</sup> AGP, Personal, caja 646, expediente 23.

<sup>647</sup> AGP, Administración General, legajo 2, expediente 11.

<sup>648</sup> *Ibíd.*, expediente 10.

De un material negro parecen el collar con cruz y el broche de tres colgantes, ambos de cuentas, que luce la reina en una serie de imágenes tomadas por el infante Sebastián Gabriel de Borbón y Braganza en la década de 1860 (fig. 84). Sin embargo, el collar coincide con la descripción de un hilo “de bolas de oro mate con su cruz correspondiente tambien de bolas” del inventario de 1874 -núm. 579, 800 reales-. Por cuestiones de óptica física el metal podría haber sido captado con esa oscuridad. El alfiler pudiera ser el integrante del “aderezo de bolas de coral” compuesto, además, por collar, pulsera y pendientes, recogido en el mismo compendio -núm. 300, tasado en 20.000 reales el conjunto-<sup>649</sup>.

El retrato anterior invita a descubrir más joyas en otras fotografías coetáneas. En una de ellas, con autoría de Jean Laurent (fig. 85), se observa un alfiler circular con una gran piedra de color en la abertura del vestido, semejante al ya señalado en la pintura de Federico de Madrazo y Kuntz fechada hacia 1855 (fig. 38). Podría tratarse del “alfiler redondo con brillantes y rosas de Holanda. Hay una esmeralda en el centro” del texto de 1874 -núm. 659-. La monarca lleva, además, un aro liso con apliques decorativos en cada muñeca, consistiendo el de la izquierda en una cadena con una esfera por remate, quizás la “pulsera de oro con amatistas y guardapelo de bola colgando” que consta en el mismo documento -núm. 230, 900 reales-<sup>650</sup>.



(fig. 85) Jean Laurent, *Isabel II*, década de 1860.

<sup>649</sup> AHN, Diversos, Colecciones, Diplomática, legajo 292, expediente 5

<sup>650</sup> *Ibíd.*

En una imagen captada por Pedro Martínez de Hebert (fig. 86) destaca sobre el abdomen de la soberana un magnífico broche, del que el inventario de 1874 informa que estaba realizado en “oro y esmalte con su colgante con rosas y perlas y dos esmeraldas, la del centro del alfiler un camafeo y la del colgante cuadrada con una almendra en el final del colgante, su diseño: alfiler figura circular con oro mate y esmalte negro y blanco”, valorado en 9.000 reales -núm. 44-<sup>651</sup>. Como en los ejemplos que se mostrarán a continuación, de la cinta de terciopelo, seda o raso negro que rodea el cuello se suspendería una joya, que queda oculta bajo la bordura del traje. Los pendientes que lleva doña Isabel son los mismos que se observan en los retratos anteriores, constituidos únicamente por un pequeño diamante. Asimismo, luce dos pulseras, la de la muñeca izquierda de brazo liso y medallón central, y la de la derecha, más ancha, con ornamentación más elaborada en el muelle, aunque la ausencia de contraste no permite ofrecer una correcta identificación.



(fig. 86) Pedro Martínez de Hebert, *Isabel II*, década de 1860.

En otra, del mismo autor (fig. 87), se distingue un gran camafeo adornando el escote de la reina, en compañía de otro aún mayor prendido al pecho, quizás el de la fotografía ya expuesta de Jean Laurent para la que Isabel II posó junto a la infanta Luisa Fernanda (fig. 61).

<sup>651</sup> *Ibíd.*





(fig. 87) Pedro Martínez de Hebert, *Isabel II*, década de 1860.



(fig. 88) Pedro Martínez de Hebert, *Isabel II*, década de 1860.

El alhajamiento en otra imagen de este fotógrafo es más complejo (fig. 88). Colgando del cuello y embelleciendo el peinado se hallan dos joyas semejantes, compuestas por un botón que sustenta un segmento almendrado, de perfiles irregulares e inclusión de alguna piedra de color. Los pendientes están formados por una sucesión vertical de elementos que la falta de nitidez impide reconocer. Sobre el pecho lleva un alfiler circular de contorno ondulado. Por último, luce brazaletes en ambas muñecas; dos en la izquierda, de aro liso, de los que el escorzo del brazo no permite aportar más detalles, y uno, muy interesante, en la

derecha, con letras en su superficie, distinguiéndose una “C”. Con toda seguridad se trate de uno de los dos brazaletes con la leyenda “Recuerdo” que se recogieron en el inventario de 1874, ambos de oro mate, uno con engarce de brillantes, rubíes, zafiros y esmeraldas -núm. 213, 5.000 reales-, y el otro con diamantes tallados en rosa embutidos en amatistas -núm. 283, 2.500 reales-<sup>652</sup>, probablemente el adquirido a Mellerio Hermanos en 4 de junio de 1862.



(fig. 89) André-Adolphe-Eugène Disdéri, *Isabel II*, década de 1860.

Notables son también las joyas que se muestran en una fotografía incluida en una serie más amplia tomada por André-Adolphe-Eugène Disdéri (fig. 89). El broche se reconoce en el “alfiler figura redonda montado en oro con cuatro brillantes y una perla en el centro sobre esmalte negro con tres perlas por colgantes” del registro de 1874 -núm. 91-. No obstante, el texto omitió detalles importantes, como que la perla superior estaba acompañada de otras dos de diámetro menor, que tenía otros seis colgantes ahusados, y que de las perlas que caían dos eran esféricas y la del medio una lágrima. La pulsera de la mano derecha podría identificarse

---

<sup>652</sup> *Ibíd.*

con la de “oro compuesta de catorce bolas, rosas de esfera y turquesas; su diseño: siete de las bolas son de oro pulido y turquesas, y las otras siete de esmalte negro con rosas de Holanda” -núm. 233-, suprimiendo la relación de 1874 la mención al cierre, de cartones esmaltados e inclusión de grandes cuentas. La de la muñeca izquierda es una voluminosa cadena que sustenta una alhaja, respondiendo a descripciones como la de la pulsera “de eslabones de turquesas y brillantes y un guardapelo figura de corazon con turquesas y un brillante grueso en el centro” que se hallan en igual documento -núm. 235-<sup>653</sup>. Los pendientes, muy curiosos, están formados por un botón y un cuerpo inferior tridimensional que recuerda a una jaula.



(fig. 90) Federico de Madrazo y Kuntz, *Isabel II en traje de gala*, ca. 1864.

Muy interesantes son los apuntes que Federico de Madrazo y Kuntz dibujó al margen en un boceto para un retrato de Isabel II en traje de gala, fechado hacia 1864 (fig. 90). Se distingue un pendiente de dos cuerpos orlados unidos por un pequeño lazo, el superior cuadrangular y el inferior almendrado. Puede adivinarse también el estudio de un collar formado por piezas y entrepiezas, las primeras ovaladas e insertas en un marco triple de materiales que no pueden identificarse por lo superficial del trazo, y las segundas construidas por dos segmentos, el de arriba de volutas simétricas y el de abajo de una lágrima con copete

<sup>653</sup> *Ibíd.*



de nudo. El tercer esbozo parece ser un fragmento de una diadema, de gran piedra circular con bordura y roleos superpuestos, composición que recuerda a la parte central de la de esmeraldas y diamantes montada en 1862 por Félix Samper (fig. 80). De Madrazo se conserva otro bosquejo del natural, acompañado de anotaciones, de algunas de las alhajas con que el autor pintó a la infanta Luisa Fernanda en 1851<sup>654</sup>.

Por último, la comparación entre la imagen anterior y la siguiente (fig. 91) permite señalar, de nuevo, la rigidez del protocolo de vestuario y alhajamiento decimonónico. En un ambiente cotidiano, y acompañada de su íntima amiga sor Patrocinio, Isabel de Borbón cierra el escote de la camisa con un broche y cubre sus hombros con un chal, prendido mediante un alfiler de barra. En el inventario de 1874 se registraron dos “para chalinas”, con cabujones de esmeraldas y esmalte rojo -núm. 343-<sup>655</sup>.



(fig. 91) Isabel II y sor Patrocinio, década de 1860.

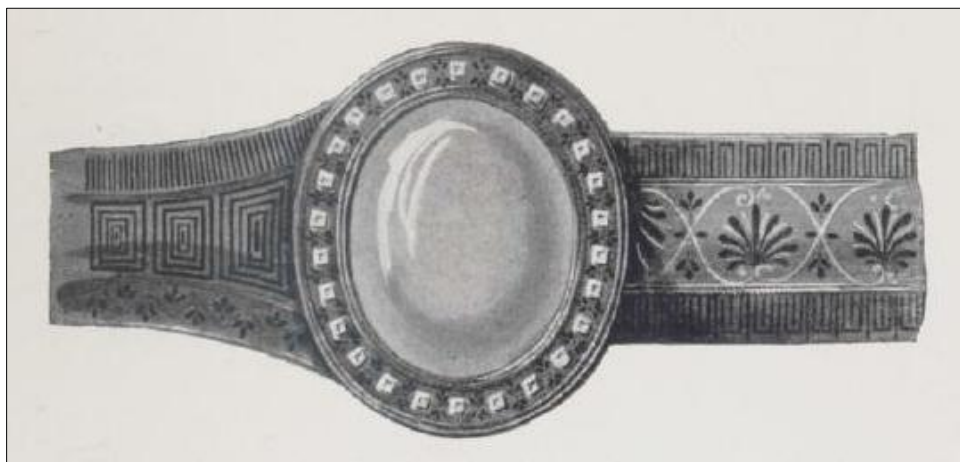
Retomando las compras efectuadas en los últimos años del reinado, en 1866, a Celestino de Ansorena se adquirió, el 26 de julio, una pulsera de oro -2.600 reales-, un collar de coral -1.600 reales-, cuatro alfileres -600, 400, 320 y 200 reales-, y dos pares de pendientes -480 y 280 reales-; y, el 17 de octubre, una sortija de brillantes con un ópalo que costó 2.200 reales. Mellerio Hermanos proveyó, el 25 de junio, una sortija de brillantes con una esmeralda

<sup>654</sup> ARANDA HUETE, A., “La joyería romántica a través de los retratos de Federico de Madrazo”, *Boletín del Museo del Prado*, 34 (1995), p. 30.

<sup>655</sup> AHN, Diversos, Colecciones, Diplomática, legajo 292, expediente 5

que tuvo un precio de 1.700 reales. El 23 de agosto los Mellerio informaron al conde de Puñonrostro, como jefe superior de Palacio, de que los artículos requeridos por la reina a su casa de París estarían terminados el día 25, y que llegarían a Madrid a través de Ignacio García, cambista de Bayona, quien solicitaba una orden de la Real Casa para ejecutar las operaciones pertinentes. Además, uno de los diamantistas, que partía la jornada siguiente hacia la capital francesa, pararía en Bayona para recibir los objetos y comprobar que todo estaba conforme al encargo encomendado y las facturas emitidas<sup>656</sup>.

Precisamente, el joyero francés Henri Vever, en el segundo volumen de su obra imprescindible *La bijouterie française au XIX<sup>e</sup> siècle*, dedicado a las décadas centrales de la centuria, publicó un dibujo de dos modelos de brazalete diseñados en 1865 por H. Foullé para Mellerio dits Meller, teniendo a la reina Isabel como destinataria (fig. 92). Las dos propuestas de brazo tenían inspiración clásica, con grecas, y también palmetas el de la derecha, y probablemente estaban pensados para ser realizados en oro con las decoraciones esmaltadas en negro y blanco. Ambos se reunían en un muelle ovalado para cobijar cabellos bajo cristal<sup>657</sup>.



(fig. 92) H. Foullé para Mellerio dits Meller, *bracelets exécutés pour la reine Isabelle*, 1865.

No obstante, las de Mellerio no fueron las únicas alhajas de fabricación francesa compradas por Isabel II en los últimos años de su reinado. El 29 de agosto de 1866 la joyería Deschamps, anteriormente conocida como Maison Tixier, ubicada en los números 19 y 20 de la galerie Montpensier del Palais Royal, firmó una cuenta que comprendía, entre otras, las

<sup>656</sup> AGP, Administración General, legajo 5263, expediente 9.

<sup>657</sup> VEVER, H., *La bijouterie française au XIX<sup>e</sup> siècle (1800-1900). Le Second Empire (1850-1870)*, París, H. Floury libraire-éditeur, 1908, p. 189.



siguientes riquezas: un par de pendientes romboidales de oro pulido con franjas de oro mate -75 francos-, un par de pendientes con una greca grabada y un colgante -90 francos-, un par de pendientes con anillos de oro y perlas -90 francos-, un par de pendientes de cuatro anillos de oro con entredoses de perlas -150 francos-, un alfiler de coral con una mosca -90 reales-, un alfiler de oro, esmalte y colgante de perla -80 francos-, un medallón de oro mate, perlas y turquesas -80 francos-, un medallón de filigrana y diamantes tallados en rosa -90 francos-, un broche de oro, esmalte y perlas -155 francos-, una cadena con prendedor de diamantes labrados en rosa -180 francos-, una cadena con pasador de esmalte y perlas -190 francos-, un colgante para collar con una pintura enmarcada al estilo Luis XV -250 francos-, un brazalete de oro -270 francos- y un brazalete de oro y turquesas -275 francos-.

Deschamps también proveyó un par de pendientes de oro con una bola y un triángulo -100 francos-<sup>658</sup>, los cuales pueden reconocerse en los de “oro, un brillante, rosas, esmalte color de rosa y filetes de esmalte negro; diseño: boton redondo, colgante figura cono con rosas” recogidos en el inventario de 1874 -núm. 807, 1.500 reales-<sup>659</sup>, y que recuerdan, por lo menos superficialmente, a los que luce Isabel II en una fotografía contemporánea tomada por Jean Laurent (fig. 93).



(fig. 93) Jean Laurent, *Isabel II*, década de 1860.

El 12 de febrero de 1867 se adquirió a Mellerio Hermanos una cruz de jacintos y brillantes -7.000 reales- y un medio aderezo de amatistas, perlas y diamantes -5.000 reales; y el 9 de mayo a Félix Samper un alfiler con un letrero en diamantes tallados en rosa -1.900

<sup>658</sup> AGP, Administración General, legajo 5263, expediente 9.

<sup>659</sup> AHN, Diversos, Colecciones, Diplomática, legajo 292, expediente 5

reales-. Carlos Martínez, como ayudante del Real Guardajoyas, ejecutó estas labores durante el verano de 1867: el 3 de julio sustituyó las ballestillas de unos pendientes de brillantes -50 reales-, el 10 de julio arregló un alfiler de mariposas de esmeraldas y un rubí -80 reales-, el 22 de julio restauró unas agujas y dos alfileres -80 reales- y el 10 de agosto recompuso una corona de brillantes haciéndole cuatro piezas nuevas -1.000 reales-, una pulsera de brillantes y perlas -120 reales- y tres alfileres -90 reales-. Asimismo, ese día acondicionó un collar de chatones de brillantes para que pudiese ser desarmado en tres secciones -560 reales- y convirtió unos pendientes en dos sortijas para la infanta Isabel -400 reales-<sup>660</sup>.

El 13 de mayo de 1868 se celebraron los desposorios de la infanta Isabel de Borbón y Borbón con su primo Cayetano María de Borbón-Dos Sicilias, conde de Girgenti. Cumpliendo con el protocolo habitual, en esa fecha se firmó también el contrato nupcial y la carta de recepción de dote ante Joaquín Roncali y Ceruti, ministro de Gracia y Justicia y notario mayor del Reino. Protagonismo sobresaliente acapararon las alhajas entre los bienes aportados por la infanta al matrimonio, siendo inventariadas y tasadas para la ocasión por Carlos Martínez y Manuel Congosto<sup>661</sup>, trabajo que contó con la supervisión de Ignacio de Arteaga y Puente, encargado del Real Guardajoyas. Del valioso conjunto regalado por Isabel II a su hija, cuatro son las piezas que revisten interés para este estudio por haber sido realizadas empleando pedrería perteneciente al mencionado departamento, procedente, por tanto, de alhajas desarmadas que fueron propiedad de la reina:

“Quedan por entregar á Su Alteza la Serenísima Señora Infanta Doña Isabel:

Han sido entregadas de orden de Su Magestad la Reina y por mano del Escelentísimo Señor Conde del Pilar á los Señores Mellerio Hermanos para construir una diadema de brillantes y esmeraldas de las piedras siguientes:

Once brillantes con peso de veintiun kilates  $^{22}/_{32}$  valorados en 54.000 reales.

Seiscientos once brillantes de doble labor peso  $148\text{ k}^s\text{ }^{5}/_{32}$  á mil cien reales el quilate importan, 163.040 reales.

Dos mil ochocientos noventa y siete brillantes de sencilla labor peso  $122\text{ k}^s\text{ }^{15}/_{32}$  á setecientos sesenta reales kilate, 93.100 reales.

Han sido entregadas de orden de Su Magestad la Reina y por mano del Escelentísimo Señor Conde del Pilar á Don Carlos Martínez para hacer dos pulseras para retratos y una espoleta para las bandas, todo de brillantes:

---

<sup>660</sup> AGP, Administración General, legajo 5263, expediente 10.

<sup>661</sup> Manuel Congosto fue diamantista y guardajoyas del infante Carlos María Isidro de Borbón y de su primera esposa, María Francisca de Braganza. Fue reconocido en este oficio por Fernando VII en 21 de diciembre de 1832, con un salario anual de 3.000 reales. Tras el fallecimiento del monarca y el inicio de la Primera Guerra Carlista, perdió su empleo, solicitando a Isabel II en 28 de abril de 1862 que le fuera revalidado a fin de que por la Junta de Clases Pasivas se le pudiese señalar el haber que le correspondía por el secuestro de los bienes de su señor con motivo de haberse exiliado a Francia en 1839. AGP, Personal, caja 16800, expediente 38.

Veinte y dos brillantes de doble labor, peso de 20 kilates  $\frac{7}{32}$  valorados á mil quinientos reales kilate, 30.328 reales.

Cuatrocientos ochenta brillantes de doble labor peso 167 kilates á mil cien reales kilate, 184.387 reales.

Dos mil setecientos veinte y ocho brillantes de sencilla labor peso 98 kilates  $\frac{22}{32}$  á setecientos sesenta reales k., 75.002 reales.

Suma 599.857 reales”<sup>662</sup>.

Resulta probable que la diadema sea la que luce la infanta Isabel en la fotografía que se muestra a continuación, tomada en los inicios de la década de 1920 por Kaulak (fig. 94), curioso seudónimo que adoptó Antonio Cánovas del Castillo, sobrino del homónimo político español. Reproduce el esquema característico de diadema floral decimonónica, con ejemplares que albergan una piedra de color en su centro rodeada por doble corola, unidos entre sí por hojas de laurel, muy semejante a la ejecutada en 1842 por Narciso Soria para su madre (fig. 16) y a las exhibidas en 1867 por la propia joyería Mellerio en la Exposición Universal de París (fig. 95). Tras el fallecimiento de la infanta en abril de 1931, fue heredada por su sobrina nieta María Cristina de Borbón y Battenberg<sup>663</sup>.



(fig. 94, izda.) Kaulak, *la infanta Isabel de Borbón y Borbón* (detalle), década de 1920.  
(fig. 95, dcha.) *Escaparate de la joyería Mellerio dits Meller en la Exposición Universal de París*, 1867.

A manera de anécdota, la diadema que centra la imagen anterior fue también un presente de esponsales adquirido por Isabel II para su hija mayor, por valor de 180.000 reales<sup>664</sup>. La forma traduce a un lenguaje rococó la inspiración en las valvas de los moluscos

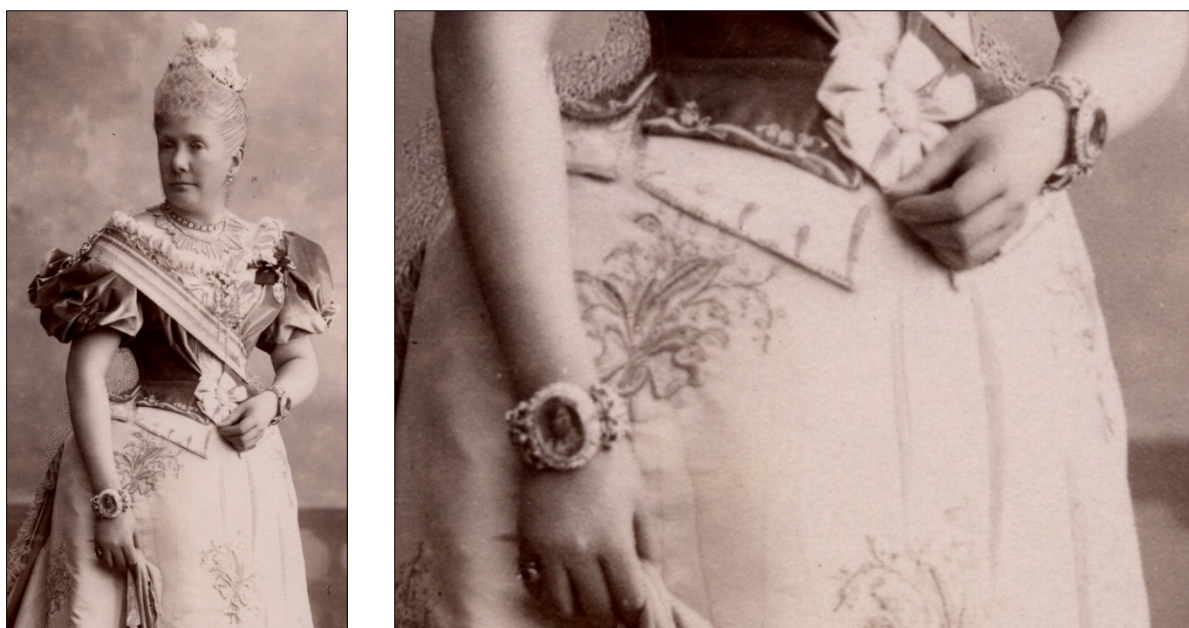
<sup>662</sup> AGP, Histórica, caja 355, expediente 4.

<sup>663</sup> RAYÓN, F. y SAMPEDRO, J. L., *op. cit.*, p. 353.

<sup>664</sup> AGP, Histórica, caja 355, expediente 4.

marinos, estando realizada en platino con engarce al aire de brillantes, dispuestos en hilera a imitación de las estrías, con colgantes de lágrima de siete perlas y trece diamantes, uno de ellos, el que pende de la charnela, desmontable. Actualmente, es un bien particular de la Casa Real Española<sup>665</sup>.

Retrocediendo en el discurso, la pareja de brazaletes con muelle para retratos encargada al ayudante del Real Guardajoyas se reconoce en la siguiente fotografía, captada por Fernando Debás en los años finales de la década de 1890 (fig. 96), intuyéndose, en el de la muñeca derecha, la efigie de la reina Isabel.



(fig. 96) Fernando Debás, *la infanta Isabel de Borbón y Borbón* (detalle), 1899.

La última noticia hallada que relaciona a Isabel II con sus joyas antes del inicio del exilio es la comunicación con fecha de 29 de junio de 1868 dirigida por el intendente general al encargado del Real Guardajoyas, por la que le hacía partícipe de la orden emitida por la soberana para propiciar la regularidad y economía de los gastos de la Real Casa. Previamente al arreglo o adquisición de alhaja alguna, debería formar un presupuesto, lo más módico posible, que le sería remitido, poniéndolo en conocimiento de la reina para su aprobación. Advertía, además, el intendente de que se trataba de un requisito indispensable para el posterior abono de facturas<sup>666</sup>.

<sup>665</sup> RAYÓN, F. y SAMPEDRO, J. L., *op. cit.*, pp. 221-231.

<sup>666</sup> AGP, Administración General, legajo 907.

**“Relacion de las Alhajas pertenecientes á S. A. la Srma. Sra. Ynfanta D<sup>ña</sup> M<sup>a</sup> de la Concepcion”.**

AGP, Registros, 818.

“[...]

Una banda y cruz de oro de la orden de M. L.

[...]

Una pulserita de un cordon de oro, con un medalloncito colgando que tiene dentro una medalla de la Milagrosa y orla de medias perlas por las dos caras.

Un alfiler de brillantes.

Una sortija y una medallita de oro, con la Virgen de Monserrat.

[...]

Un pomo de cristal con guarnicion de oro esmaltado.

Unos pendientes de oro con turquesas.

[...]

Un alfiler de oro mate, redondo, y en el centro una flor de lis de rosas de esfera.

[...]

Un par de pendientes de arillo y perilla, de esmeraldas.

[...]

Un alfiler redondo de oro, con esmalte y 5 rubies en cabuson.

Un relojito de oro con esmalte azul, orlas y una flor de rosas de esfera, con una cadenita larga de oro.

Un par de pendientes de oro con tres argollitas colgando.

[...]

Medio aderezo de oro, pequeñito compuesto de pulsera, alfiler y aretes todo liso con una perlita en el centro.

[...]”.

**BÉCQUER, G. A., “El aderezo de esmeraldas”, en *El Contemporáneo*, 23 de marzo de 1862.**

“Estábamos parados en la carrera de San Jerónimo frente a la casa de Durán y leíamos el título de un libro de Méry. Como me llamase la atención aquel título extraño y se lo dijese así al amigo que me acompañaba, éste, apoyándose ligeramente en mi brazo, exclamó:

-El día está hermoso a más no poder; vamos a dar una vuelta por la Fuente Castellana; mientras dura el paseo, te contaré una historia en la que yo soy el héroe principal. Verás cómo, después de oírla, no sólo lo comprendes sino que te lo explicas de la manera más fácil del mundo.

Yo tenía bastante que hacer; pero como siempre estoy deseando un pretexto para no hacer nada, acepté la proposición, y mi amigo comenzó de esta manera su historia:

-Hace algún tiempo, una noche en que salí a dar vueltas por las calles sin más objeto que el de dar vueltas, después de haber examinado todas las colecciones de estampas y fotografías de los establecimientos, de haber escogido con la imaginación delante de la tienda de Los Saboyanos los bronceos con que yo adornaría mi casa, si la tuviese, de haber pasado, en fin, una revista minuciosa a todos los objetos de artes y de lujo expuestos al público detrás de los iluminados cristales de las anaqueladas, me detuve un momento en la de Samper.

»No sé cuánto tiempo haría que estaba allí regalándole con la imaginación a todas las mujeres guapas que conozco; a ésta, un collar de perlas; a aquella, una cruz de brillantes; a la otra, unos pendientes de amatistas y oro. Dudaba en aquel punto a quién ofrecería, que lo mereciese, un magnífico aderezo de esmeraldas, tan rico como elegante, que entre todas las otras joyas llamaba la atención por la hermosura y claridad de sus piedras, cuando oí a mi lado una voz suave y dulcísima exclamar con un acento que no pudo menos de arrancarme de mis imaginaciones:

-¡Qué hermosas esmeraldas!

-Volví la cabeza en la dirección en que había oído resonar aquella voz de mujer, porque sólo así podía tener un eco semejante, y encontré en efecto que lo era, y de una mujer hermosísima. No pude contemplarla más que un momento y, sin embargo, su belleza me hizo una impresión profunda.

»A la puerta de la joyería de donde había salido estaba un carruaje. La acompañaba una señora de cierta edad, muy joven para ser madre, demasiado vieja para ser su amiga. Cuando ambas hubieron subido a la carretela, que por lo visto era suya, partieron los caballos, y yo me quedé hecho un tonto, mirándola ir hasta perderla de vista.

-¡Qué hermosas esmeraldas!-, había dicho. En efecto, las esmeraldas eran bellísimas; aquel collar rodeado a su garganta de nieve hubiera parecido una guirnalda de tempranas hojas de almendro salpicadas de rocío; aquel alfiler sobre su seno, una flor de loto cuando se mece sobre su movable onda coronada de espuma. ¡Qué hermosas esmeraldas! ¿Las deseará acaso? Y si las desea, ¿por qué no las posee? Ella debe ser rica y pertenecer a una clase elevada; tiene

un carruaje elegante y en la portezuela de ese carruaje he creído ver un noble blasón. Indudablemente hay en la existencia de esa mujer algún misterio.

»Éstos fueron los pensamientos que me agitaron después que la perdí de vista, cuando ya ni el rumor de su carruaje llegaba a mis oídos. Y en efecto, en su vida, al parecer tan apacible y envidiable, había un misterio horrible. No te diré cómo; pero yo llegué a penetrarlo.

»Casada desde muy niña con un libertino que, después de disipar una fortuna propia, había buscado en un ventajoso enlace el mejor expediente para gastar otra ajena, modelo de esposas y de madres, aquella mujer había renunciado a satisfacer el menor de sus caprichos para conservar a su hija alguna parte de su patrimonio, para mantener en el exterior el nombre de su casa a la altura que en la sociedad había tenido siempre.

»Se habla de los grandes sacrificios de algunas mujeres. Yo creo que no hay ninguno comparable, dada su organización especial, con el sacrificio de un deseo ardiente, en el que se interesan la vanidad y la coquetería.

»Desde el punto en que penetré el misterio de su existencia, por una de esas extravagancias de mi carácter, todas mis aspiraciones se redujeron a una sola: poseer aquel aderezo maravilloso y regalárselo de una manera que no lo pudiese rechazar, de un modo que no supiese ni aun de qué mano podría venir.

»Entre otras muchas dificultades que desde luego encontré a la realización de mi idea, no era seguramente la menor el que, ni poco ni mucho, tenía dinero para comprar la joya.

»No desesperé, sin embargo, de mi propósito. ¿Cómo buscar dinero?, decía yo para mí, y me acordaba de los prodigios de *Las mil y una noches*, de aquellas palabras cabalísticas a cuyo eco se abría la tierra y se mostraban los tesoros escondidos, de aquellas varas de virtud tan grande que tocando con ellas en una roca, brotaba de sus hendiduras un manantial, no de agua, que era pequeña maravilla, sino de rubíes, topacios, perlas y diamantes.

»Ignorando las unas y no sabiendo dónde encontrar la otra, decidí por último escribir un libro y venderlo. Sacar dinero de la roca de un editor no deja de ser milagro; pero lo realicé.

»Escribí un libro original, que gustó poco, porque sólo una persona podía comprenderlo; para las demás sólo era una colección de frases. Al libro lo titulé *El aderezo de esmeraldas*, y lo firme con mis iniciales solas.

»Como yo no soy Víctor Hugo, ni mucho menos, excuso el decirte que por mi novela no me dieron lo que por la última que ha escrito el autor de *Nuestra Señora*; pero, con todo y con eso, reuní lo suficiente para comenzar mi plan de campaña.

»El aderezo en cuestión vendría a valer como cosa de unos catorce a quince mil duros, y para comprarlo contaba yo con la respetable cantidad de tres mil reales; necesitaba, pues, jugar.

»Jugué, y jugué con tanta decisión y fortuna que en una sola noche gané lo que necesitaba.

»A propósito del juego, he hecho una observación en la que cada día me confirmo más y más. Como se apunte con la completa seguridad de que se ha de ganar, se gana. Al tapete verde no hay más que acercarse con la vacilación del que va a probar su suerte, sino con el aplomo del

que llega por algo suyo. De mí sé decirte que aquella noche me hubiera sorprendido tanto el perder como si una casa respetable me hubiese negado dinero con la firma de Rothschild.

»Al otro día me dirigí a casa de Samper. ¿Crearás que al arrojar sobre el despacho del joyero aquel puñado de billetes de todos colores, aquellos billetes que representaban para mí, cuando menos, un año de placer, muchas mujeres hermosas, un viaje a Italia y *champagne* y vegueros a discreción, vacilé un momento? Pues no lo creas; los arrojé con la misma tranquilidad, ¡qué digo tranquilidad!, con la misma satisfacción con que Buckingham, rompiendo el hilo que las sujetaba, sembró de perlas la alfombra del palacio de su amante. Y eso que Buckingham era poderoso como un rey.

»Compré las joyas y las llevé a mi casa. No puedes figurarte nada más hermoso que aquel aderezo. No extraño que las mujeres suspiren alguna vez al pasar delante de esas tiendas que ofrecen a sus ojos tan brillantes tentaciones. No extraño que Mefistófeles escogiese un collar de piedras preciosas como el objeto más a propósito para seducir a Margarita. Yo, con ser hombre y todo, hubiera querido por un instante vivir en el Oriente y ser uno de aquellos fabulosos monarcas que se ciñen las sienes con un círculo de oro y pedrería para poder adornarme con aquellas magníficas hojas de esmeraldas con flores de brillantes.

»Un gnomo para comprar un beso de una silfa no hubiera logrado encontrar entre los inmensos tesoros que guarda el avaro seno de la tierra, y que sólo ellos conocen, una esmeralda más grande, más clara, más hermosa que la que brillaba, sujetando un lazo de rubíes, en mitad de la diadema.

»Dueño ya del aderezo, comencé a imaginar el modo de hacerlo llegar a la mujer a quien le destinaba. Al cabo de algunos días, y merced al dinero que me quedó, conseguí que una de sus doncellas me prometiese colocarlo en su guardajoyas sin ser vista, y a fin de asegurarme de que por su conducto no había de saberse el origen del regalo, la di cuanto me restaba, algunos miles de reales, a condición de que apenas hubiese puesto el aderezo en el lugar convenido, abandonaría la Corte para trasladarse a Barcelona. En efecto lo hizo así.

»Juzga tú cuál no sería la sorpresa de su señora cuando, después de notar su inesperada desaparición y sospechando que tal vez había huido de la casa llevándose alguna cosa de ella, encontró en su *secrétaire* el magnífico aderezo de esmeraldas. ¿Quién había adivinado su pensamiento? ¿Quién había podido sospechar que aún recordaba de cuando en cuando aquellas joyas con un suspiro?

»Pasó tiempo y tiempo. Yo sabía que conservaba mi regalo, sabía que se habían hecho grandes diligencias por saber cuál era su origen, y, sin embargo, nunca la vi adornada con él. ¿Desdeñará la ofrenda? ¡Ah!, decía yo, si supiese todo el mérito que tiene ese regalo, si supiese que apenas le supera el de aquel amante que empeñó en invierno la capa para comprar un ramo de flores! Creerá tal vez que viene de mano de algún poderoso que algún día se presentará, si lo admiten, a reclamar su precio. ¡Cómo se engaña!

»Una noche de baile me situé a la puerta de Palacio y, confundido entre la multitud, esperé su carruaje para verla. Cuando llegó éste y, abriendo el lacayo la portezuela, apareció radiante de hermosura, se elevó un murmullo de admiración de entre la apiñada muchedumbre. Las mujeres la miraban con envidia; los hombres, con deseos. A mí se me escapó un grito sordo e involuntario. Llevaba el aderezo de esmeraldas.



»Aquella noche me acosté sin cenar; no me acuerdo si porque la emoción me había quitado las ganas o porque no tenía qué. De todos modos era feliz. Durante mi sueño creía percibir la música del baile y verla cruzar ante mis ojos lanzando chispas de fuego de mil colores, y hasta me parece que bailé con ella.

»La aventura de las esmeraldas se había traslucido, siendo objeto, cuando apareció en su *secrétaire*, de las conversaciones de algunas damas elegantes.

»Después de haberse visto el aderezo, ya no quedó lugar a dudas y los ociosos comenzaron a comentar el hecho. Ella gozaba de una reputación intachable. A pesar de los extravíos y del abandono en que su marido la tenía, la calumnia no pudo jamás elevarse hasta el alto lugar en que la habían colocado sus virtudes. Sin embargo, en esta ocasión comenzó a levantarse el *venticello* por donde comienza, según don Basilio.

»Un día me hallaba en un círculo de jóvenes, se hablaba de las famosas esmeraldas, y un fatuo dijo al fin, como terminando la cuestión:

-No hay que darle vueltas; esas joyas tienen un origen tan vulgar como todas las que se regalan en este mundo. Pasó ya el tiempo en que los genios invisibles ponían maravillosos presentes debajo de la almohada de las hermosas, y un regalo de ese valor no me cabe duda que el que lo hace es con la esperanza de la recompensa... Y esa recompensa, ¡quién sabe si se cobraría adelantada...!

»Las palabras de aquel necio me sublevaron, y me sublevaron sobre todo porque encontraron eco en los que las oían. No obstante, me contuve. ¿Qué derecho tenía yo para salir a la defensa de aquella mujer?

»No había pasado un cuarto de hora, cuando se me ofreció la ocasión de contradecir al que la había injuriado. No sé a propósito de qué le contradije. Lo que te puedo asegurar es que lo hice con tanta aspereza, por no decir grosería, que, de contestación en contestación, sobrevino un lance. Era lo que yo deseaba.

»Mis amigos, conociendo mi carácter, se admiraban, no sólo de que hubiese buscado un desafío por una causa tan fútil, sino de mi empeño en no dar ni admitir explicaciones de ningún género.

»Me batí, no sé decirte si con fortuna o sin ella, pues aunque al hacer fuego vi vacilar un instante a mi contrario y caer redondo a tierra, un instante después sentí que me zumbaban los oídos y que se oscurecían mis ojos. También estaba herido, y herido de gravedad en el pecho.

»Me llevaron a mi pobre habitación, presa de una espantosa fiebre. Allí... no sé los días que permanecí, llamando a voces no sé a quién..., a ella, sin duda. Hubiera tenido valor para sufrir en silencio toda la vida a trueque de obtener al borde del sepulcro una mirada de gratitud; pero, ¡morir sin dejarle siquiera un recuerdo!

»Estas ideas atormentaban mi imaginación en una noche de insomnio y de calentura, cuando vi que se separaron las cortinas de mi alcoba, y en el dintel de la puerta apareció una mujer. Yo creí que soñaba; pero no. Aquella mujer se acercó a mi lecho, a aquel pobre y ardiente lecho en que me revolcaba de dolor; y levantándose el velo que cubría su rostro, vi brillar una lágrima suspendida de sus largas y oscuras pestañas. ¡Era ella!

»Yo me incorporé con los ojos espantados, me incorporé y... en aquel punto llegaba frente a casa de Durán...

-¡Cómo!- exclamé yo, interrumpiéndole, al oír aquella salida de tono de mi amigo -¿Pues no estabas herido y en la cama?-.

-¡En la cama...! ¡Ah, qué diantre...! Se me había olvidado advertirte que todo esto lo vine yo pensando desde casa de Samper, donde en efecto vi el aderezo de esmeraldas y oí la exclamación que te he dicho en boca de una mujer hermosa, hasta la carrera de San Jerónimo, donde un codazo de un mozo de cuerda me sacó de mi abstracción frente a casa de Durán, en cuyo escaparate reparé en un libro de Méry con este título: *Histoire de ce qui n'est pas arrivé*, Historia de lo que no ha sucedido. ¿Lo comprendes ahora?

Al escuchar este desenlace no pude contener una carcajada. En efecto, yo no sé de qué tratará el libro de Méry; pero ahora comprendo que con ese título podrían escribirse un millón de historias a cuál mejores”.



## En el exilio

El inevitable devenir de los acontecimientos revolucionarios de septiembre de 1868 obligó a Isabel II a vaciar su guardajoyas y poner las piezas con destino al extranjero, operación que fue ejecutada por Salvador de Albacete, secretario de la Intendencia General de la Real Casa y Patrimonio, el día 27, según informó meses después el diario *La Esperanza*:

“Ayer [...] se levantaron los sellos del guardajoyas de la exreina Isabel, en el cual se hallaron doscientos estuches y tres *secretaires* grandes; pero, como ya se presumía, se encontraron vacíos.

Interrogados algunos dependientes acerca de esta falta, declararon que el día 27 de setiembre llegó a Palacio el Sr. Albacete, quien depositó las alhajas que contenían en un *saco*, partiendo inmediatamente para San Sebastián.

Procurose también calcular el valor de las joyas, y registrando varios documentos se encontraron los datos exactos de la última tasación, que daba un valor a las citadas alhajas de cerca de treinta millones de reales”<sup>667</sup>.

El inventario a que se refiere la noticia fue redactado en el verano de 1868 en La Granja, lugar de retiro estival de la Familia Real, ascendiendo la apreciación de las joyas a más de treinta y dos millones de reales, como más adelante se comentará.

A pesar de no haberse hallado documentación oficial al respecto, el suceso anterior fue expuesto por otros medios, aunque con menor profusión de detalles. Por ejemplo, en 4 de octubre de 1868 *La Época* publicaba:

“Respecto a joyas; parece que la servidumbre ha declarado que no existe ninguna de las pertenecientes a la Corona, pues todas fueron extraídas en los últimos días en virtud de órdenes comunicadas por la Intendencia”<sup>668</sup>.

---

<sup>667</sup> *La Esperanza*, Madrid, núm. 7.479, 5 de marzo de 1869, p. 3.

Igual razón impide confirmar si fueron todas las alhajas, parte de ellas u otras que salieran más tarde de Madrid las que se vieron involucradas en un incidente acaecido el primero de octubre en la estación de ferrocarril de El Escorial, siendo detenidos por los empleados de la misma el presidente del Consejo de Ministros -José Gutiérrez de la Concha-, el teniente de alcalde por el distrito de Palacio -Francisco de Borja Queipo de Llano y Gayoso de los Cobos, conde de Toreno-, el inspector general del Cuerpo de Carabineros -Juan Zapatero y Navas- o el secretario particular de don Francisco de Asís -Manuel Rosales y Godoy-, entre otras personalidades, quedando depositadas las joyas provisionalmente en las dependencias del gobierno de la provincia<sup>669</sup>. Se baraja también la posibilidad de que pudiera tratarse, en su totalidad o en parte, de objetos ricos más que de alhajas, pues entonces se aplicaba este término sobre cualquier bien mueble realizado con material precioso y caracterizado por su mérito artístico.

Tan sólo un puñado de condecoraciones y joyas de escaso valor o fragmentadas, además de la corona y el cetro regios, quedaron en el Palacio Real de Madrid. Fueron ocultadas en sus sótanos por la servidumbre que cerca estuvo de sustraerlas, requisándolas finalmente las autoridades de la junta revolucionaria<sup>670</sup> que las consignó en el Banco de España, donde estuvieron guardadas hasta 1871, momento en que se devolvieron al Real Guardajoyas bajo la custodia de Julián García<sup>671</sup>.

Mientras que la prensa varió, por desinformación o interés, la tasación a que se elevaban las joyas de la reina -por ejemplo, *Gil Blas*, en 4 de octubre de 1868, les atribuía un precio de setenta y cuatro millones de reales<sup>672</sup>, y *La Discusión*, en 20 de noviembre, de doscientos millones<sup>673</sup>-, todos los medios coincidieron en acusar a doña Isabel de expoliar las alhajas de la Corona de España, llegando a reclamar *La Iberia* en 9 de octubre que se le formase causa criminal y fuera extraditada del extranjero<sup>674</sup>.

Este asunto desembocó en las Cortes, iniciándose la polémica en la sesión de 1 de diciembre de 1869 a raíz de la pregunta formulada por el diputado Antonio Ramos Calderón a

---

<sup>668</sup> *La Época*, Madrid, núm. 6.385, 4 de octubre de 1868, p. 2.

<sup>669</sup> *Ibíd.*, núm. 6.382, 1 de octubre de 1868, p. 6 y núm. 6.383, 2 de octubre de 1868, p. 3; y *La Iberia*, Madrid, núm. 3.677, 3 de octubre de 1868, p. 3.

<sup>670</sup> *La Correspondencia de España*, Madrid, núm. 3.975, 6 de octubre de 1868, p. 3.

<sup>671</sup> AGP, Administración General, caja 25038, expediente 22. **V. doc., pp. 446-448.**

<sup>672</sup> *Gil Blas*, Madrid, núm. 96, 4 de octubre de 1868, p. 3.

<sup>673</sup> *La Discusión*, Madrid, núm. 40, 20 de noviembre de 1868, p. 3.

<sup>674</sup> *La Iberia*, Madrid, núm. 3.683, 9 de octubre de 1868, p. 3.

Manuel Ortiz de Pinedo, director general del Patrimonio que fue de la Corona, sobre la veracidad de los hechos, en el contexto del debate sobre el proyecto de ley que permitiera desligar y vender bienes de la extinguida Casa Real. En su lugar respondió Laureano Figuerola, responsable de la cartera de Hacienda, por estar integrada aquella sección en ese ministerio. En un extenso discurso, el señor Figuerola expuso la vinculación de joyas al trono de España desde el reinado de Felipe II, al tiempo que presentaba como pruebas irrefutables del saqueo perpetrado por María Cristina de Borbón-Dos Sicilias, primero, la extraña desaparición del inventario de alhajas citado por Fernando VII en su testamento, y, segundo, el alto número de estuches vacíos que se hallaron en el Real Guardajoyas en diciembre de 1840, durante el proceso de registro de las propiedades de la reina niña al comienzo de la regencia del general Espartero, habiendo devuelto parte de las alhajas a su hija años después<sup>675</sup>, todas cuestiones ya analizadas en este trabajo. Fue tal la repercusión de sus palabras que, por iniciativa del diputado Cruz Ochoa, se terminaría aprobando la formación de una comisión de investigación.

En su alegato en defensa de la honra de las regias damas -curiosamente, a pesar de su trayectoria carlista-, pronunciado en 2 de diciembre, el señor Ochoa señaló que, de ser cierto, el hurto habría tenido lugar entre 1833 y 1843, planteando que el suceso de 1840 podría haber sido auspiciado por Martín de los Heros, entonces intendente general de la Real Casa y Patrimonio, y Agustín Argüelles, tutor de la menor<sup>676</sup>. Esta declaración incendió los ánimos de parte del Congreso, siendo apoyada por diputados como Fernando Garrido y Tortosa, que acusó a sus oponentes ideológicos de ser “cómplices y encubridores de todos esos terribles crímenes con que quieren infamar a las reinas Cristina e Isabel”, comparándoles con “grajos furiosos, graznando sobre los esqueletos insepultos, después de haber devorado la carne corrompida”<sup>677</sup>.

El diario *La Época*, afín a la figura de doña Isabel y a la causa de la restauración borbónica, asumió como personales las acusaciones del ministro de Hacienda, publicando a lo largo del mes de diciembre una serie de cartas al director, remitidas por antiguos servidores de la soberana, como el marqués de Miraflores -gobernador de Palacio-<sup>678</sup> o Tomás Rodríguez

---

<sup>675</sup> *La Época*, Madrid, núm. 6.782, 2 de diciembre de 1869, p. 1. **V. doc., pp. 449-450.**

<sup>676</sup> *Ibíd.*, núm. 6.783, 3 de diciembre de 1869, p. 1.

<sup>677</sup> *Ibíd.*, núm. 6.800, 20 de diciembre de 1869, p. 2.

<sup>678</sup> *Ibíd.*, núm. 6.786, 6 de diciembre de 1869, p. 1. **V. doc., pp. 451-452.**

Rubí -último ministro de Ultramar del reinado y compañero en el camino hacia el exilio<sup>679</sup>, y por suscriptores anónimos<sup>680</sup>, y también artículos firmados por la propia redacción, llegando a denunciar el diputado al periódico<sup>681</sup> por el incluido en la edición de 2 de diciembre<sup>682</sup>, litigio que no tuvo conclusión conciliadora hasta marzo de 1873<sup>683</sup>. Mediante estos ensayos se pretendía desacreditar los argumentos del señor Figuerola, demostrando que las joyas de la Corona habían sido expoliadas durante la invasión francesa, y que las de Isabel de Borbón no lo eran en usufructo, sino que constituían una propiedad particular, teniendo su origen en regalos, compras efectuadas con su caudal privado o herencias legítimas. No obstante, también se aportaron datos erróneos y confusos, como que por no existir “alhajas de esa clase ni otras de valor” en el Real Guardajoyas, hubo de encargarse a París una diadema que doña Isabel lució en su enlace nupcial<sup>684</sup>.

Los escritos en auxilio de la reputación de las regias señoras también ocuparon las páginas de los medios extranjeros. Por ejemplo, el 13 de diciembre el parisino *Le Figaro* difundió la misiva enviada por un lector, Miguel Fauli, quien, empleando idénticos planteamientos que el señor Rodríguez Rubí, respondía a la crónica de día 9 por la que el noticiero recogía el suceso protagonizado por el ministro de Hacienda español<sup>685</sup>.

En el extremo opuesto, hubo prensa que abordó la materia con humor crítico, muestra de lo cual son el chiste y la poesía que se exponen a continuación:

“-¿Cree Vd. que hay algo de verdad en eso de las alhajas?  
-Señora, lo que creo es que de las alhajas sólo existen los estuches.  
-Parece imposible que perdiera el juego doña Isabel de Borbón.  
-¿Y por qué?  
-Porque jugaba con 72 estuches”<sup>686</sup>.

“LOS DIAMANTES DE LA CORONA.

Que hubo en Palacio joyas es sabido,  
y se sabe también que eran muy bellas;

---

<sup>679</sup> Ibíd., núm. 6.804, 24 de diciembre de 1869, p. 2. **V. doc., pp. 453-454.**

<sup>680</sup> Ibíd., núm. 6.799, 19 de diciembre de 1869, pp. 2 y 3. **V. doc., pp. 455-457.**

<sup>681</sup> *La Discusión*, Madrid, núm. 362, 7 de diciembre de 1869, p. 1.

<sup>682</sup> *La Época*, Madrid, núm. 6.782, 2 de diciembre de 1869, p. 2. **V. doc., pp. 458-459.**

<sup>683</sup> Ibíd., núm. 7.473, 17 de marzo de 1873, p. 1.

<sup>684</sup> Ibíd., núm. 6.783, 3 de diciembre de 1869, p. 2.

<sup>685</sup> *Le Figaro*, París, núm. 342, 9 de diciembre de 1869, p. 2 y núm. 346, 13 de diciembre de 1869, p. 2. Real Biblioteca (en adelante, RB), caj. foll. H<sup>a</sup> 29-13; **v. doc., pp. 460-463.**

<sup>686</sup> *La Iberia*, Madrid, núm. 4.052, 19 de diciembre de 1869, p. 4.

solamente se ignora qué fue de ellas,  
 pues, para España al menos, se han perdido.  
 Quién dice que Isabel las ha vendido,  
 quién que se las llevó Pepe Botellas,  
 quién que las han robado las doncellas,  
 quién que debió pulirlas el marido.  
 En esta discusión pasan las horas,  
 las dudas menguan, los insultos crecen,  
 hablan de honor cien voces seductoras,  
 y al fin, ¿qué resultado nos ofrecen?  
 Que hay muchos caballeros y señoras,  
 pero que las alhajas no parecen”<sup>687</sup>.

Tampoco faltaron los rumores, como que don Francisco de Asís y el duque de Riánsares habían solicitado al ministro de Hacienda concertar una cita para que les expusiera las razones del ultraje a que había sometido a sus esposas<sup>688</sup>, ni las falacias, como que los duques de Montpensier habían elogiado las palabras del señor Figuerola<sup>689</sup> o que varias de las alhajas se hallaban empeñadas en el Monte de Piedad de México<sup>690</sup>.

En 4 de diciembre de 1869 se configuró un grupo parlamentario que debía emitir un dictamen preliminar acerca de la desaparición de las joyas de la Corona, integrado por los señores Gabriel Rodríguez, Salvador Damato, Manuel L. Moncasi, Bonifacio de Blas, Santiago González Encinas, Juan Contreras y Tomás Rodríguez Pinilla<sup>691</sup>, siendo los dos últimos designados, respectivamente, presidente y secretario<sup>692</sup>. La gravedad del proyecto les llevó a proponer a las Cortes votar la constitución de un comité compuesto por catorce diputados para esclarecer los hechos<sup>693</sup>.

Los senadores José Elduayen Gorriti, Saturnino Álvarez Bugallal y Antonio Cánovas del Castillo tomaron voz en las sesiones de 13<sup>694</sup> y 14<sup>695</sup> de diciembre para convencer a la

<sup>687</sup> *Ibíd.*, núm. 4.042, 7 de diciembre de 1849, p. 3.

<sup>688</sup> *Le Gaulois*, París, núm. 522, 9 de diciembre de 1869, pp. 3 y 4.

<sup>689</sup> *La Correspondencia de España*, Madrid, núm. 4.402, 10 de diciembre de 1869, p. 1.

<sup>690</sup> *La Esperanza*, Madrid, núm. 7.759, 7 de febrero de 1870, p. 2.

<sup>691</sup> *La Correspondencia de España*, Madrid, núm. 4.396, 4 de diciembre de 1869, p. 3.

<sup>692</sup> *Ibíd.*, núm. 4.398, 6 de diciembre de 1869, p. 3.

<sup>693</sup> *Ibíd.*, núm. 4.401, 9 de diciembre de 1869, p. 2.

<sup>694</sup> *La Época*, Madrid, núm. 6.794, 14 de diciembre de 1869, pp. 1 y 2. **V. doc., pp. 464-471.**

<sup>695</sup> *Ibíd.*, núm. 6.795, 15 de diciembre de 1869, pp. 1 y 2. **V. doc., pp. 472-484.**



Cámara de que se manifestara en contra de dicha formación al considerarla, además de vejatoria, inútil a la luz que arrojaban los documentos notariales y los acontecimientos históricos. Alegaban que, si bien las testamentarias de los reyes de España de las casas de Austria y de Borbón vinculaban algunos objetos suntuosos a la Corona, la desaparición de los mismos durante la ocupación napoleónica acabó con ese estatus, instituyéndose como bienes privados los incorporados por los reyes a su guardajoyas a partir del regreso de Fernando VII a España en 1814, como ya habían ratificado las propias Cortes en mayo de 1865 al aprobar la ley que concretaba las propiedades del Real Patrimonio. Incluso, llegaron a argumentar que ni siquiera don Carlos María Isidro había reclamado en ninguna ocasión las joyas de la Corona en su lucha por ocupar el trono español. Por hallarse convencido de la existencia de delito, los diputados acusaron, a su vez, al señor Figuerola de no haber denunciado con anterioridad la situación ante los tribunales, deduciendo que todo se trataba, por una parte, de una maniobra de ocultación de su deficiente gestión a la cabeza del ministerio de Hacienda, y, por otra, de intereses políticos en connivencia con los duques de Montpensier, al haber librado de inculpación a la infanta Luisa Fernanda a pesar de que, como su regia hermana, había heredado alhajas de su padre así como también, por adelantado, de su madre. La determinación de los tres diputados de votar negativo al dictamen fue increpada, entre otros, por Ignacio Rojo Arias, quien consideraba que con esa acción, en vez de defender el decoro de las damas, se incurría en lastimar su reputación al poner obstáculos a la verdad.

El 15 de diciembre pronunció Laureano Figuerola una respuesta por alusiones<sup>696</sup>, insistiendo en la desaparición de la relación de joyas mencionada en el testamento fernandino como indicio evidente de la sustracción efectuada por María Cristina de Borbón-Dos Sicilias, y continuada por Isabel II al llevarlas consigo al destierro aun siendo consciente de su condición. El ministro fue contestado mediante una carta dirigida al director de *La Época* firmada por el conde del Pilar<sup>697</sup>, persona con autoridad en este asunto por haber desempeñado durante largos años la plaza de encargado del Real Guardajoyas. En su misiva explicaba que las alhajas más antiguas que habían integrado el departamento a su cargo fueron adquiridas durante la minoría de edad de doña Isabel, y que anteriores a este reinado las únicas existentes habían sido las entregadas por doña María Cristina en concepto de reservables de su primer matrimonio, siendo todas de libre disposición a excepción de ciertos

---

<sup>696</sup> *Ibíd.*, núm. 6.796, 16 de diciembre de 1869, pp. 1 y 2. **V. doc., pp. 485-499.**

<sup>697</sup> *Ibíd.*, p. 3. **V. doc., pp. 500-501.**

objetos simbólicos que sí estaban ligados a la jefatura de la Casa Real y que, como tal, habían quedado en Madrid.

La enardecida defensa de los señores Elduayen, Bugallal y Cánovas del Castillo no obtuvo el fin pretendido, aunque su esfuerzo recibió el sincero agradecimiento de doña Isabel<sup>698</sup>. Las Cortes se posicionaron con ciento treinta votos a favor, y tan sólo cinco en contra, con abstención de la mayoría de la Unión Liberal, de la formación de la comisión de investigación<sup>699</sup>, que quedó constituida por los parlamentarios Francisco Javier Moya, Santiago González Encinas, Mata (don Pedro o don Juan), Telesforo Montejo, Ignacio Rojo Arias, Francisco Salmerón, Tomás Rodríguez Pinilla, Gaspar Rodríguez, Antonio Ramos Calderón, Mariano Ballester, Álvaro Gil Sanz, Miguel Uzuriaga, Francisco Díaz Quintero y José Santiago Gallego Díaz, siendo los cuatro últimos nombrados, respectivamente, presidente, vicepresidente y secretarios<sup>700</sup>.

Para someterlos a riguroso examen, la agrupación solicitó en 7 de febrero de 1870 a la Dirección General del Patrimonio que fue de la Corona:

“Los antecedentes que existan sobre el vínculo de las alhajas: Sobre devoluciones que de las mismas hubiere hecho D<sup>a</sup> Maria Cristina de Borbon desde 1843 hasta fin de Diciembre de 1868: Que cantidad de alhajas existian á la salida de España de D<sup>a</sup> Isabel de Borbon, y que número de estas se han incluido en el Inventario de los bienes de la Corona: Y por último cuantos documentos puedan servir para ilustracion de los hechos, y se hallen archivados en los diferentes departamentos así del Estado como del Patrimonio Real”<sup>701</sup>.

Manuel Ortiz de Pinedo trasladó el día 10 la petición a Manuel Carnicero, bibliotecario de Palacio, para que los proveyese, quien respondió en la jornada del 12 que, habiendo revisado los depósitos desde el reinado de los Reyes Católicos hasta el de Isabel de Borbón, nada había en la Real Biblioteca que pudiera contribuir a esclarecer ese asunto, y que los únicos expedientes sobre joyas que existían bajo su custodia eran el diseño y descripción de las entregadas a la reina de las Dos Sicilias con motivo de sus esponsales, la adjudicación a

---

<sup>698</sup> *La Discusión*, Madrid, núm. 388, 9 de enero de 1870, p. 2.

<sup>699</sup> *La Época*, Madrid, núm. 6.796, 16 de diciembre de 1869, p. 2.

<sup>700</sup> *La Discusión*, Madrid, núm. 398, 21 de enero de 1870, pp. 1 y 2.

<sup>701</sup> RB, arb/10, carp/3, doc. 84.

Fernando VII de los bienes de la testamentaría de sus padres y el inventario de alhajas propiedad de Isabel II redactado por Narciso Soria en 1844<sup>702</sup>.

Semanas después, en la sesión de Cortes celebrada en 25 de abril, Rafael Coronel y Ortiz quiso conocer el estado en que se hallaba el trabajo del comité, contestando el diputado Díaz Quintero, en su labor de secretario del mismo, que, tras quedar formado, se reunió en varias ocasiones con el ministro de Hacienda, a quien se pidieron ciertas informaciones que, por no haberse recibido, impedían la continuación de sus tareas<sup>703</sup>. *La Época* no dejó pasar la oportunidad de arremeter, una vez más, contra Laureano Figuerola:

“Si no recordamos mal, fue el 1º de diciembre cuando el Sr. Figuerola lanzó desde el banco ministerial acusaciones terribles contra dos señoras proscritas, que no pueden defenderse, y cuando con extraordinaria arrogancia ponderó su *competencia* excepcional para tratar el asunto de las alhajas, por la riqueza de los datos que tenía en su poder, datos que no había tenido hasta ahora nadie más que él. En cinco meses nos parece que ya ha tenido tiempo para que esos datos pudieran servir a la comisión de algo.

También creemos recordar que el Sr. Cánovas del Castillo aseguraba que la información parlamentaria marcharía muy despacio y no conduciría a resultado alguno, y los amigos del ministerio le replicaban que, lejos de eso, esta información iba a poner muy pronto en claro muchos hechos, muchos datos, muchas cuestiones”<sup>704</sup>.

El transcurrir de los meses no supuso el olvido de la afrenta sufrida por las reinas depuestas. A comienzos del mes de diciembre de 1870 tuvo lugar una entrevista privada entre el señor Figuerola y el marqués de Campo Sagrado, yerno de doña María Cristina y cuñado de doña Isabel, en la que el funcionario declaró “que no quiso inferir agravio en su honra privada a S. M. la reina doña María Cristina de Borbón [...], si bien mantenía sus apreciaciones políticas”, concluyendo el lance a nivel personal<sup>705</sup>.

Como había vaticinado Antonio María Pulido, secretario particular de doña María Cristina, en una carta firmada en 9 de diciembre de 1869 y dirigida al señor Figuerola, en la que le invitaba a denunciar a su señora ante la Justicia por temor a que la cuestión quedara

---

<sup>702</sup> *Ibíd.*, doc. 85 y AGP, Administración General, legajo 907.

<sup>703</sup> *La Discusión*, Madrid, núm. 476, 26 de abril de 1870, p. 2.

<sup>704</sup> *La Época*, Madrid, núm. 6.916, 26 de abril de 1870, p. 2.

<sup>705</sup> *Ibíd.*, núm. 7.144, 13 de diciembre de 1870, p. 4.

inconclusa<sup>706</sup>, la comisión parlamentaria no llegó a emitir ninguna resolución, hecho en el que tuvo que influir, necesariamente, el advenimiento del reinado de Amadeo de Saboya, la Primera República y la restauración borbónica.

La última noticia localizada sobre el presunto hurto de las joyas de la Corona de España y su discusión en Cortes data de la asamblea de 21 de diciembre de 1870. Tras la disertación de Laureano Figuerola sobre una materia que nada tenía en común con ésta, Antonio Cánovas del Castillo atacó al, ya en esas fechas, exministro de Hacienda acusándole de no haber presentado las informaciones que, según sus palabras, inculpaban a doña María Cristina y a doña Isabel y que se jactaba de poseer en exclusiva, impidiendo así la labor del grupo de indagación. El aludido respondió que sí había entregado toda la documentación con que contaba, siendo respaldado por Ignacio Rojo Arias, miembro del comité, quien, además, agradeció públicamente el apoyo que en todo momento había prestado el diputado al desarrollo de la encomienda, reprendiendo a don Antonio por la presión con que parecía desear que procedieran -“me parece que el Sr. Cánovas no deseará que se sacrifique a la brevedad la verdad”-<sup>707</sup>.

Paradójicamente, durante los primeros años de exilio doña Isabel no sólo fue tildada de saqueadora de joyas, sino que fueron varios los rumores que, con intenciones dirigidas, circularon por las redacciones de los periódicos convirtiéndola, a su vez, en víctima de robo de esas riquezas. Por ejemplo, *La Iberia* de 3 de abril de 1870 publicaba:

“La reina Isabel está en desgracia: después de haber perdido el trono, ladrones *desconocidos* le roban sus alhajas. Ayer le robaron un diamante de medio millón de francos, y la persona que le robó le ha vendido en 200.000 francos; es decir, 300.000 menos de su valor.

Cuando Isabel ha echado de menos el brillante, ha dicho que no se busque al ladrón.

¿Sería de su familia? Este es un misterio que nadie ha sabido explicar, pero hay algún augusto personaje que daría razón.

María Cristina ha llegado, según dicen, a poner paz entre los dos esposos.

Nada más fácil que por medio de un poco de oro.

¿No es verdad, don Francisco de Asís?”<sup>708</sup>.

---

<sup>706</sup> *Ibíd.*, núm. 6.795, 15 de diciembre de 1869, p. 2.

<sup>707</sup> *Ibíd.*, núm. 7.153, 22 de diciembre de 1870, pp. 1 y 2.

<sup>708</sup> *La Iberia*, Madrid, núm. 4.138, 3 de abril de 1870, p. 2.

*La Época*, en su edición de 22 de noviembre de 1871, calificaba de “fábula absurda inventada para producir efecto” la noticia difundida por *Le Gaulois* sobre sustracción de alhajas en la residencia de la reina, manifestando que las de mayor valor se encontraban depositadas desde hacía tiempo “en el Banco de Inglaterra o en el de Francia, perfectamente a cubierto de todo extravío”<sup>709</sup>.

El más mordaz de todos fue divulgado por varios medios, entre ellos *La Discusión* en 25 de junio de 1869:

“Cierta dama (1), muy conocida en España, que habita en esta capital algunos meses ha, notó el otro día que le faltaba un aderezo que compró en ésa a un comisionista francés por trece mil duros. Convencida de que se le habían robado, estaba de pésimo humor en el momento en que recibió la visita de un elevado personaje de aquí (2). Éste hubo de notar algo e, interpelando a la señora, la preguntó la causa de su desazón.

-Que yo creía-respondió-que en Francia no había ladrones y, sin embargo, me han robado un aderezo.

-Señora -respondió el personaje algo picado-, en Francia hay ladrones como en todas partes pero, en cambio, hay tan buena policía que puedo ofrecer a usted que antes de media hora estará presa la persona que haya extraído la alhaja.

-¡Imposible! (3)

-Hasta luego.

Antes de media hora se sabía, en efecto, todo lo necesario. He aquí lo que se descubrió:

Un caballero (4), que también conocen ustedes, se había presentado a vender el aderezo, cabalmente en la mismísima joyería de que procedía. El dueño del establecimiento reconoció la alhaja y sabía a quién se vendió, por consiguiente, exigió que se acreditase la conformidad de la dueña. El caballero volvió a poco rato acompañado de otro, a cuya vista no se opuso ya el menor obstáculo, y el joyero pagó 10.000 duros por la prenda.

-Señora, he cumplido mi palabra. Tenemos al ladrón y de usted sólo depende que se le prenda.

-¿Quién es?

-Su esposo de usted... (5)

Hasta las personas más íntimas de la servidumbre y de la sociedad de la señora en cuestión han dejado a la familia (6)

---

<sup>709</sup> *La Época*, Madrid, núm. 7.465, 22 de noviembre de 1871, pp. 1 y 3.

Y, a propósito (7): ¿cuál habrá sido la causa determinante del abandono que ha experimentado la exreina Isabel por parte de sus más fieles amigos?

-----

- (1) No vayan ustedes a creer que es doña Isabel de Borbón.
- (2) Ese ‘elevado personaje de aquí’, como dice con tanta elegancia [...], tiene trazas de ser Napoleón, pero yo no lo afirmo.
- (3) Este ‘imposible’ demuestra que la dama recuerda lo que sucede en su país con los millones que caen en manos de los presbíteros.
- (4) Llamémosle Meneses, como pudiéramos darle cualquier otro nombre.
- (5) Como yo no sé si la dama era la exreina Isabel, no me atrevo a jurar que este esposo ladrón sea el rey Francisco.
- (6) Han hecho muy bien, sobre todo si tienen algunos ahorrillos. ¿Quién que tenga siquiera reló vive al lado de un ratero?
- (7) ¡Y a propósito! Y ¿a propósito de qué? ¿A propósito del robo del aderezo?”<sup>710</sup>.

Enlazando con el debate en Cortes y en defensa del ministro Figuerola, *La América* comentó con estas palabras el texto anterior:

“Ahora que tanto se indignan algunos de que se recuerde lo que han sido en España los Borbones, nos parece oportuno reproducir una carta publicada hace cuatro o cinco meses en un periódico. Por esa carta se verá el respeto que entonces mostraban a la dinastía caída, a los Borbones desterrados y a su vida privada los que hoy, convertidos en quijotescos paladines de doña Isabel de Borbón y su familia, insultan y calumnian al señor Figuerola por haber dicho cosas que todo el mundo sabe y cien veces menos de lo que sabe todo el mundo. Esta carta, cuyo contenido parece inconciliable con todo sentimiento de respeto a la dinastía destronada y a la institución monárquica, esta carta salió a luz no en un periódico republicano o revolucionario, sino en un diario católico y monárquico. Por ella podemos juzgar de la sinceridad con que algunos truenan llenos de indignación contra el señor Figuerola por haber osado revelar una pequeñísima parte de la inmundicia historia de los Borbones. Nosotros continuaremos la obra del señor Figuerola, haciendo ver al país con documentos fidedignos y datos irrecusables toda la vergonzosa abyección de esa familia que

---

<sup>710</sup> *La Discusión*, Madrid, núm. 223, 25 de junio de 1869, p. 3.

ha estado manchando el trono español e inficionando la atmósfera moral de nuestra patria con su asquerosa podredumbre”<sup>711</sup>.

La pérdida del trono no supuso la suspensión de las responsabilidades que Isabel II tenía como cabeza de la Familia Real. A la pensión vitalicia de 150.000 francos anuales que debía abonar a su esposo según lo estipulado en las capitulaciones matrimoniales firmadas en 8 de octubre de 1846, se sumaban los gastos derivados de la manutención y educación de sus hijos, sobre todo la relativa al príncipe Alfonso, así como los suyos propios, elevados teniendo en cuenta sus circunstancias, puesto que no renunció, por dignidad, a cierto nivel de vida.

Con respecto a esa última cuestión, se tiene noticia, por ejemplo, del proceso legal iniciado por Mellerio dits Meller contra doña Isabel por impago de 161.000 francos, de los cuales la soberana únicamente accedió a satisfacer 20.000, correspondientes a las alhajas adquiridas desde el inicio del exilio, desentendiéndose de las compras realizadas durante su reinado. La Justicia dio la razón a la firma de joyería, lo que obligó a doña Isabel a pagar íntegramente la factura<sup>712</sup>.

Esta situación condujo a una inevitable bancarrota, con un endeudamiento que llegó a alcanzar 700.000 francos y que estuvo a punto de llevar a los acreedores a embargar patrimonio de la propiedad de la soberana. De este modo, la venta y el empeño de sus joyas, sus bienes más preciados, se convirtieron en medios por los que obtener liquidez para afrontar su débito.

En representación de Isabel de Borbón, el político y dramaturgo Tomás Rodríguez Rubí y el diamantista Manuel Congosto depositaron el 1 de julio de 1872 en el Banco de Inglaterra dos cajas que contenían alhajas de la reina, garantía del préstamo de 40.000 libras esterlinas concedido por la entidad londinense Zulueta y Cía. Ante la proximidad de la fecha de vencimiento para el reintegro, 25 de enero de 1874, y la imposibilidad de abono, entre otras razones, por el impago de tres millones de reales adeudados por el marqués de Salamanca a la soberana, Pedro Salaverría, exministro isabelino de Fomento y Hacienda y entonces apoderado de la reina para sus negocios, concibió un convenio con la banca

---

<sup>711</sup> *La América*, Madrid, núm. 24, 28 de diciembre de 1869, p. 4

<sup>712</sup> MEYLAN, V., *Queens' jewels*, Nueva York, Assouline, 2002, p. 77.

Rothschild para que proporcionaran las 30.000 libras pendientes, sustituyendo así a Zulueta en los derechos sobre las alhajas.

Para dar forma al acuerdo, el señor Salaverría recabó ciertos detalles sobre la manera en que la operación fue realizada, los cuales puso en conocimiento de José Velasco Dueñas, administrador de Isabel II, en una carta firmada en 6 de diciembre de 1873. Tomás Rodríguez Rubí le había informado de que las joyas se entregaron bajo inventario, haciendo extender también un acta notarial ante seis testigos, quedando ambos documentos bajo la guarda de la reina. Ignoraba si el banco había expedido algún resguardo a Zulueta y Cía., pero recordaba que los empleados de aquél y Pedro José de Zulueta o Rafael Merry del Val, embajador de España en Londres, estamparon su rúbrica en un libro del mismo. Salaverría concluía su misiva comentando a su interlocutor que esperaba hubiese hecho efectivos unos bonos otomanos, con los que se podría pagar a Zulueta la cuota inmediata si no se concluyera el adelanto con Rothschild<sup>713</sup>.

Un mes después, el 7 de enero de 1874, Pedro Salaverría anunciaba a doña Isabel que había procedido a la redacción del mencionado contrato, en colaboración de Ignacio Baüer, representante de Rothschild, lo que, tras su aprobación, posibilitaría retirar las alhajas de Londres y trasladarlas a París para que la reina apartara aquéllas que deseara reservar para su uso, tasándose el resto para destinarlas a la venta. Para ello, consideraba que lo más oportuno era que esas riquezas fueran recogidas y cotejadas con su inventario por las mismas personas que allí las condujeron, lo que permitiría asegurar que el conjunto se hallaba íntegro y liberar de toda responsabilidad a quienes intervinieron en esa actuación. Ante la dificultad de la presencia de Rodríguez Rubí debido a sus compromisos teatrales, Salaverría proponía que fuese sustituido por Atanasio Oñate, inspector general de Oficios y Gastos durante el reinado, conocedor de las alhajas y persona de confianza del matrimonio regio, quien concurriría en la capital británica junto a Congosto, Velasco Dueñas y el delegado que Rothschild designara.

En igual fecha se dirigía al administrador de doña Isabel para que solicitara copia del documento a Daniel Weisweiller, también comisionado de Rothschild, para que la reina realizara a tiempo, si se daba el caso, alguna observación. Asimismo, le advertía que tuviera prevenida la cantidad para efectuar a Zulueta y Cía. el abono correspondiente al mes de enero,

---

<sup>713</sup> Biblioteca de la Real Academia de la Historia (en adelante, BRAH), 9/6963, legajo XXIV, núm. 24-25.



y le comentaba, por una parte, que había pedido a Merry del Val que comunicase en su nombre a Pedro José de Zulueta, su suegro, que reintegrarían toda la deuda aunque aconteciese algún retraso, y, por otra, que Rodríguez Rubí le había proporcionado duplicado del acta notarial de depósito de joyas en el Banco de Inglaterra. La carta da muestra en su término de la compleja psicología de Isabel II, quien, aun consciente de su precariedad económica, había adquirido un servicio de cristal que no podía devolverse por estar ejecutado por encargo y grabadas sus cifras en él, hecho que provocó en Salaverría la mayor de las contrariedades<sup>714</sup>.

El convenio recogía los pormenores del negocio. Efectivamente, Rothschild satisfaría a Zulueta y Cía. 30.000 libras el 20 de enero de 1874 en representación de Isabel de Borbón, estableciéndose las joyas como aval. Antes de efectuarse la transferencia, Zulueta retiraría del banco las alhajas para cotejar su estado con el inventario firmado por Tomás Rodríguez Rubí en 1872. Admitido el resultado por los apoderados de la soberana, los estuches se precintarían y sellarían, llevándose a París y consignándose en el Banco de Francia a nombre de la casa Rothschild, costeando la soberana los gastos de traslado y depósito. Los nuevos pagarés que doña Isabel debería emitir tendrían prescripción de 31 de diciembre, pudiéndose prorrogar hasta 30 de junio de 1875, estando obligada, naturalmente, a abonar los intereses convenidos. Si para restablecer el préstamo doña Isabel enajenaba alhajas, los señores Rothschild quedaban autorizados a intervenir en la operación para asegurar que su producto lo cubriera. Por último, se advertía la necesidad de obtener de la administración francesa permisos para que las aduanas prescindieran de registros<sup>715</sup>.

Isabel II confirmó el 14 de enero a Pedro Salaverría lo que José Velasco Dueñas ya le había comunicado por telégrafo: que Rothschild no admitía el contrato en la forma en que estaba. Una vez fuera solucionado este contratiempo, la reina no ponía objeción a que Atanasio Oñate sustituyera a Tomás Rodríguez Rubí, aunque lo consideraba innecesario ante la esperada presencia de su receptor en París para dirigir las operaciones, pues sólo en su criterio confiaba<sup>716</sup>. Días después, el 5 de febrero, Salaverría confesaba a doña Isabel que

---

<sup>714</sup> *Ibíd.*, núm. 27 y AGP, Reinados, Alfonso XII, cajón 24, expedientes 5-D I y II.

<sup>715</sup> BRAH, 9/6963, legajo XXIV, núm. 27.

<sup>716</sup> *Ibíd.*, núm. 29 y AGP, Reinados, Alfonso XII, cajón 24, expediente 5-A II.

tenía motivos suficientes para suponer que tras las reticencias de Rothschild se hallaba don Francisco de Asís<sup>717</sup>, conjetura que fue desmentida por la soberana en 15 de febrero<sup>718</sup>.

El 19 de enero Zulueta ponía en conocimiento de Salaverría un supuesto acuerdo cerrado en el pasado con doña Isabel por el que, en caso de vender sus joyas, lo haría a través de esa entidad como consecuencia natural de la financiación concedida, alegando, además, mayores garantías de seguridad, estabilidad y legalidad en el mercado inglés que en el parisino. El apoderado de la reina respondió en la jornada del 26 que estudiaría el modo más beneficioso de proceder, y que cuando se personara en Londres conferenciarían para que Zulueta pudiera exponerle todos los detalles<sup>719</sup>.

Mediante misiva firmada en 25 de enero, Pedro Salaverría ratificaba a la soberana que Zulueta y Cía. había demorado por seis meses el vencimiento del abonaré, lo que permitía tratar el asunto de las alhajas con mayor detenimiento<sup>720</sup>. En su contestación de 6 de febrero, la reina le comentaba que se había cumplido a Zulueta la cuota de enero sin menoscabo de la economía doméstica, y mostraba cierta preocupación porque la época óptima para la almoneda de joyas en Londres estaba reducida a los meses de mayo, junio y parte de julio, y ésta necesariamente vendría precedida de dilatadas negociaciones<sup>721</sup>. En 23 de febrero doña Isabel reiteraba a Salaverría su vivo deseo por que se trasladase a París para proyectar la venta, de cuyo rédito dependían los valores que asegurarían las dotaciones de sus hijos<sup>722</sup>, y en 15 de marzo le informaba de que el mercado de alhajas de ese año sería aún más interesante debido a los festejos con que iba a celebrarse el enlace entre el duque Alfredo de Sajonia-Coburgo-Gotha, hijo de la reina Victoria de Reino Unido, y la gran duquesa María Alexandrovna, hija del zar Alejandro II, estando prevista la asistencia de “gran número de familias de la aristocracia rusa, que tan rica es, y que tanto gasta en joyas”<sup>723</sup>.

Por hallarse retenido en Madrid solventando, entre otros problemas, la deuda del marqués de Salamanca, en 31 de marzo Pedro Salaverría propuso a doña Isabel la asistencia de Diego Fernández y Vallejo, marqués de Vallejo, hombre de notoria valía, quien, residente

---

<sup>717</sup> BRAH, 9/6963, legajo XXIV, núm. 32.

<sup>718</sup> *Ibíd.*, núm. 34.

<sup>719</sup> *Ibíd.*, núm. 48.

<sup>720</sup> *Ibíd.*, núm. 31.

<sup>721</sup> *Ibíd.*, núm. 33.

<sup>722</sup> *Ibíd.*, núm. 35.

<sup>723</sup> *Ibíd.*, núm. 40.

en territorio francés, podría avanzar en los pormenores de la enajenación, siempre bajo las directrices del apoderado, que enumeraba. Las joyas debían liberarse de Londres reembolsando a Zulueta y Cía. el remanente del préstamo, con fondos concedidos por Rothschild u otra financiera o hipotecando un palacete propiedad de la reina, o conviniendo la venta por su conducto, lo que proporcionaría seguridad material para las mismas y el concierto de una comisión menor que la de otras entidades. La recuperación de las alhajas se haría ante notario y por los mismos sujetos que las entregaron, esto es, Manuel Congosto y una persona en sustitución de Tomás Rodríguez Rubí que conociera de esta materia y hablase francés e inglés, además de un representante que supervisara todas las operaciones. Resultaba de vital importancia decidir si las piezas viajarían a París o si, por el contrario, quedarían en Londres, aprovechándose los acontecimientos ya mencionados y eliminándose riesgos y gastos, siendo en este caso necesaria la presencia de la soberana para que seleccionara aquéllas que quisiera guardarse. Las otras se tasarían, operación en extremo delicada que tendría que ser efectuada por peritos de suma confianza, entre ellos Congosto, con quienes se acordarían previamente sus honorarios, resolviendo, asimismo, qué joyas se mantendrían en su estado y cuáles se desmontarían para ofrecer las piedras sueltas. Muy a tener en cuenta eran las condiciones en que se encontraba el mercado de diamantes, poco beneficioso por la abundancia de los procedentes de Sudáfrica y la subasta de los que habían pertenecido a Carlos II, duque de Brunswick, lo que determinaría también si ejecutar la venta en una o varias sesiones. Al respecto de esta última cuestión, Salaverría planteaba celebrar una primera con que se allegase la cantidad suficiente para saldar las obligaciones pendientes y así disponer con toda autonomía del resto de las joyas. En cuanto al carácter que tomaría la almoneda, la propaganda por ser pública tendría un efecto ventajoso, pero serían de temer los ataques que podría proferir la prensa enemiga o las reclamaciones, sin fundamento, del gobierno republicano, y su repercusión en la ciudadanía<sup>724</sup>.

Por si la reina aceptaba el nombramiento del marqués de Vallejo, Salaverría redactó en 5 de abril un pliego en que detallaba las disposiciones anteriores. Para satisfacer a Zulueta y Cía. las 24.000 libras esterlinas que aún quedaban por devolver, resolvía que lo más oportuno era descartar el anticipo con Rothschild, pues concertar el contrato supondría la pérdida de un tiempo muy valioso, habiéndose de examinar, también, el supuesto acuerdo entre la reina y Pedro José de Zulueta sobre enajenación de las alhajas a través de su negocio. Este individuo,

---

<sup>724</sup> *Ibíd.*, núm. 44.

junto a los comisionados de doña Isabel y el notario que asistió al depósito en el Banco de Inglaterra, tras comprobar la integridad de los sellos y precintos de las cajas, trasladarían éstas al domicilio de Zulueta, donde su contenido sería cotejado con el inventario de 1872 firmado por Rodríguez Rubí y el de 1868 elaborado en La Granja, expidiéndose acta, en la que se anotarían las diferencias si las hubiere. La tasación sería realizada, primero, por un experto independiente, señalando Salaverría a Jean-François Mellerio, y, después, comparada con la de Manuel Congosto; si existiera disconformidad entre ambos, Salaverría juzgaba conveniente aceptar la de mayor estimación. Además, si se hallaba disparidad con el texto de 1868, habrían de razonarse sus causas. Los peritos no desmontarían ninguna joya para acometer su labor, puesto que conllevaría la pérdida de su significación histórica y, por tanto, su depreciación. Para garantizar la seguridad del proceso, los responsables se repartirían las llaves de las cajas y registrarían las joyas que en cada jornada se extrayeran. A continuación, las piezas completas y las pedrerías sueltas se relacionarían en un catálogo, con descripción de sus particularidades y costes. Por último, pedía a los intervinientes la máxima diligencia, aunque sin perjuicio de la exactitud de las operaciones, para que pudiera aprovecharse el comercio de riquezas de la primavera londinense<sup>725</sup>.

El escrito se adjuntó a una correspondencia fechada en 9 de abril por la que Salaverría requería, una vez más, a la reina que se pronunciara sobre la elección del marqués de Vallejo, lo que posibilitaría que a comienzos del mes de mayo estuvieran evaluadas las alhajas y en disposición de iniciarse la almoneda, la cual, no obstante, consideraba arriesgada por lo poco favorable del mercado de aquel año<sup>726</sup>. En una misiva rubricada en 11 de abril, doña Isabel reconocía los méritos del señor Vallejo, pero insistía en que fuera su interlocutor quien se ocupara personalmente de este asunto, que podría arreglar en tan sólo unos días, alegando la dilación que sufriría la empresa y la negativa que podría albergar su marido con el cambio. Asimismo, manifestaba que era cierto que en la carta para el contrato de préstamo con Zulueta y Cía. se comprometió a que la venta de joyas se haría por esa casa, pero sólo si se verificaba antes de reintegrar el mismo<sup>727</sup>. En 20 de abril, la soberana informaba a Salaverría de que únicamente contaba con fondos con que afrontar las necesidades domésticas del mes

---

<sup>725</sup> *Ibíd.*, núm. 45.

<sup>726</sup> *Ibíd.*, núm. 46.

<sup>727</sup> *Ibíd.*, núm. 48.

siguiente, muestra de la urgencia que había en enajenar las alhajas, y confirmaba que, efectivamente, guardaba en su archivo los inventarios de 1868 y 1872 que se precisaban<sup>728</sup>.

En 8 y 9 de mayo de 1874 el matrimonio regio firmó, ante el notario parisino Charles Bergeon, un acuerdo por el cual don Francisco de Asís autorizaba “a Su Majestad la Reina, en lo que fuere menester, para vender, en los plazos necesarios al éxito de la operación, las joyas, diamantes y piedras preciosas que le pertenecen, a fin de colocar el capital que resultare de estas ventas en buenos valores franceses, rusos y americanos” que debían garantizar una rentabilidad anual de, al menos, 150.000 francos que asegurasen su asignación, cumpliendo el artículo tercero del denominado Convenio Salaverría, celebrado en 15 de octubre de 1873<sup>729</sup>. Sin embargo, el concierto fue inútil, pues la renuncia de Pedro Salaverría a continuar al frente de los intereses económicos de doña Isabel paralizó los acontecimientos.

A partir de ese momento, Antonio Cánovas del Castillo, artífice de la inminente restauración borbónica, se convirtió en consejero de la reina. En 8 de septiembre recomendaba que si Rothschild no admitía los términos del último proyecto presentado, debería cederse la dirección de la negociación al banquero Cuadra<sup>730</sup>, a quien finalmente se extendió poder como sustituto de Salaverría en la cuestión de las alhajas<sup>731</sup>. Anteriormente, en una carta sin fecha aunque datable entre finales de septiembre y comienzos de octubre, doña Isabel había comunicado al político el beneplácito de su esposo al mencionado nombramiento, considerando el rey consorte que, de subastarse las joyas en Londres, Rothschild era quien ofrecía “más garantías”<sup>732</sup>. A esto último aludió *La Época* en su edición de 14 de octubre:

“Parece que los Rothschild de Londres [...] serán los encargados de enajenar [...] las joyas de una augusta princesa a quien las revoluciones han privado de la fortuna de sus padres”<sup>733</sup>.

El mismo periódico recogió el día 20 una primicia publicada por *El Imparcial* en que se aseguraba que doña Isabel había recibido de un particular la donación de 100.000 francos para que los gastos del príncipe Alfonso fueran atendidos con el decoro pertinente, pues el estado financiero de su madre no lo permitía al no haberse realizado aún la venta de sus

---

<sup>728</sup> *Ibíd.*, núm. 49.

<sup>729</sup> AGP, Histórica, caja 121, expediente 6 y Administración General, legajo 1158, expediente 3.

<sup>730</sup> BRAH, 9/6955, legajo XVI, núm. 62.

<sup>731</sup> *Ibíd.*, núm. 66.

<sup>732</sup> AGP, Reinados, Alfonso XII, caja 25014, expediente 6.

<sup>733</sup> *La Época*, Madrid, núm. 8.033, 14 de octubre de 1874, p. 3

joyas<sup>734</sup>. Doña Isabel, indignada, suplicó a Cánovas que intercediera para desmentir una calumnia que no sólo le provocaba gran pesar, sino también temor por las demandas sobre las alhajas que el gobierno republicano pudiese iniciar<sup>735</sup>. Fiel amigo y servidor, se entrevistó con el responsable del diario, que explicó que no había procedido con malicia, a quien hizo comprender los inconvenientes que para la reputación de la causa alfonsina podría tener la difusión de noticias de veracidad no contrastada. Tranquilizó a doña Isabel de sus miedos, pues las reclamaciones eran improbables, y, aunque comprendía que no le agradase que la prensa tratara sobre un asunto tan delicado e íntimo, le expuso la dificultad de que no trascendiera, poniendo como ejemplo que de él los medios habían dicho, falsamente, que cuando estuvo en París fue para encargarse de la liquidación de las joyas<sup>736</sup>. De hecho, tan sólo unos días después, el 10 de noviembre, *El Imparcial* imprimía la crónica de su corresponsal en Francia, quien confirmaba que estaba próximo:

“el momento de la venta de las joyas de doña Isabel, las cuales se estiman en 8 millones de francos, según dicen los diarios de esta capital”<sup>737</sup>.

En carta de 9 de noviembre la reina comentaba a Cánovas que era necesaria su presencia en Londres para seleccionar las alhajas de la almoneda, reunión que deseaba se celebrase en coincidencia con el cumpleaños de su hijo para “tener el placer de abrazarle en ese día”. Además, Isabel de Borbón, tristemente, expresaba:

“Cree que aunque como mujer me duele vender algunas, el placer que me causa pensar que lo hago por mis hijos compensa con creces el sentimiento de venderlas”<sup>738</sup>.

El sentimiento de angustia era compartido por don Francisco de Asís, que se sinceraba de la siguiente manera con su hermana la infanta Isabel Fernanda en una correspondencia fechada en 1 de noviembre:

“Las desgracias se siguen unas a otras y fatalmente no veo el termino de ellas. La Reyna apurada hasta el extremo de tener que deshacerse de sus alhajas, y por consiguiente todos amenazados de un fin desastroso. Los sucesos te habrán probado que no eran risibles mis predicciones y que veía las cosas con mas

---

<sup>734</sup> *Ibíd.*, núm. 8.039, 20 de octubre de 1874, p. 3.

<sup>735</sup> BRAH, 9/6955, legajo XVI, núm. 67.

<sup>736</sup> *Ibíd.*, núm. 69.

<sup>737</sup> *El Imparcial*, Madrid, núm. 2.690, 10 de noviembre de 1874, p. 2.

<sup>738</sup> AGP, Reinados, Alfonso XII, caja 25014, expediente 6.

certeza que los demás, y que si no ha faltado quien se burlara de mis palabras el tiempo ha venido a cambiar aquellas risas y mofas en lagrimas y sollozos”<sup>739</sup>.

El Archivo Histórico Nacional atesora un documento de gran relevancia, un inventario firmado por doña Isabel en París el 30 de noviembre de 1874 por valor de 33.589.411 reales<sup>740</sup> del que, desafortunadamente, faltan las páginas iniciales. Integrado por ochocientas sesenta entradas, cada una viene precedida por la letra L o P, en referencia a la ciudad, Londres o París, donde se hallaba la alhaja dependiendo de que hubiera sido destinada o no a la venta, y acompañada de la tasación otorgada en Madrid y después en la capital británica, consignándose la diferencia entre ellas al haberse engrosado en su momento la primera. Junto a su rúbrica, la reina anotó que se trataba de una copia de la relación formada por Tomás Rodríguez Rubí de, por consiguiente, cuando se formalizó el depósito en el Banco de Inglaterra el 1 de julio de 1872 como garantía del préstamo de Zulueta y Cía., texto que, a su vez, tendría origen en el redactado en La Granja en el verano de 1868, lo que explicaría la aparición de la estimación española. Sin embargo, no es un duplicado exacto, puesto que está corregido y aumentado con joyas encontradas en las cajas de Londres que no habían sido registradas anteriormente, y con las existentes en París bajo la custodia del diamantista Manuel Congosto. En definitiva, es la descripción más completa de la práctica totalidad de las alhajas que llegó a poseer Isabel II.

El documento permite reconer algunas joyas y exponer ciertos datos de relevancia. Como regalo nupcial para la infanta Paz, en 1883 doña Isabel hizo desmontar el gran aderezo de diamantes y rubíes<sup>741</sup> y recomponer las piedras en otro<sup>742</sup>, integrado por collar (de diecisiete rubíes, doscientos setenta y un brillantes y diversos diamantes labrados en rosa), pendientes (dos rubíes y veintidós brillantes), broche de pecho con colgantes (nueve rubíes y numerosos brillantes), alfiler de barra (dos rubíes y veintiséis brillantes) y brazalete (dos rubíes y brillantes). El conjunto se completó con nueve estrellas de cinco puntas, de diamantes

---

<sup>739</sup> AHN, Diversos, Títulos y Familias, legajo 3784, expediente 48.

<sup>740</sup> *Ibíd.*, *ibíd.*, Colecciones, Diplomática, legajo 292, expediente 5. **V. doc., pp. 502-559.**

<sup>741</sup> “390. Un aderezo de rubies y brillantes montado en plata, compuesto de collar, alfiler, pulsera y pendientes, su diseño: el del collar orlas de brillantes, otra de rosas y el rubí y entre las orlas un brillante, todas las orlas las ata una solista de brillantes ademas cuelgan del centro tres almendras centro de rubí y orla de brillantes el alfiler es compuesto de cinco orlas de brillantes con un rubí en el centro y sobrepuestas á estas hay cuatro pequeñas orlas con un rubi, de las cinco orlas cuelgan dos cartones festoneados y un hilo de engastes y de estos cuatro almendras de rubi con orlas de brillantes, la pulsera es compuesta de orlas de brillantes, un rubi en el centro, unas barras festoneadas por entrepiezas; los pendientes orla de brillantes y rubí en el centro engaste de un brillante intermedio y orla con una almendra de rubí en el centro”.

<sup>742</sup> *La Época*, Madrid, núm. 11.026, 21 de marzo de 1883, p. 3.

engastados en plata y rubí central de talla cojín oval<sup>743</sup>. Estas piezas también fueron suministradas por el joyero de la soberana, siendo desligadas de la diadema que sumaba once astros<sup>744</sup>, adquirida en 1861 a Dumoret por 120.000 reales, según factura de 3 de octubre<sup>745</sup>. Cuatro de ellas adornaron la cintura del traje de reina Ester que doña Isabel lució en el baile de disfraces organizado por los duques de Fernán Núñez en abril de 1863 (fig. 83). Las dos estrellas que no obsequió a su hija, es presumible que se convirtieran en pendientes o alfileres, conservándolas hasta su muerte, como se indicará en el capítulo que sigue. En cuanto a las de la infanta Paz, ocho, dos mudadas en pendientes y cinco prendidas en una banda de terciopelo negro para envolver el cuello (fig. 97), fueron subastadas por Christie's en Ginebra el 15 de mayo de 2003 por 59.750 francos suizos, equivalentes a 41.598 euros<sup>746</sup>.



(fig. 97) Dumoret, *estrellas de diamantes y rubíes*, 1861.

En el exilio, con límite en el año 1883, Isabel II compró en París un magnífico aderezo de estrellas de diez puntas, de diamantes, repartidas, al menos, en diadema, pendientes, collar y broches (fig. 98). De estos ornamentos se revistió para la ceremonia matrimonial de la infanta Paz y el príncipe Luis Fernando de Baviera, celebrada el 2 de abril de 1883:

<sup>743</sup> AGP, Histórica, caja 159, expediente 1. En 9 de mayo de 1906, en relación al proceso hereditario de Isabel de Borbón, el joyero bávaro Peter Rath estimó el valor del aderezo en 45.000 marcos, equivalentes a 55.350 pesetas. Anteriormente, para el acta de recepción de dote, firmada en 4 de abril de 1883, Celestino de Ansorena lo tasó en 135.000 pesetas; AGP, Administración General, legajo 1160, expediente 3.

<sup>744</sup> “391. Una diadema de rubíes y brillantes, montada en plata; su diseño: estrellas de brillantes y un rubí en el centro; consta de once estrellas”.

<sup>745</sup> AGP, Administración General, legajo 5263, expediente 8.

<sup>746</sup> CHRISTIE'S, “A set of eight antique diamond and ruby stars”, 2003, <<http://www.christies.com/lotfinder/lot/a-set-of-eight-antique-diamond-and-4102113-details.aspx>>, [30 agosto de 2015]. El ancho de las estrellas oscila entre 2'6 y 3'6 cm.



“S. M. la reina doña Isabel iba de color grana, bordado de plata; el velo estaba bordado con hilos de este metal; por joyas, grandes estrellas de gruesos brillantes en la cabeza a modo de diadema, en el cuello, a modo de collar, en el escote del vestido, sujetando las bandas y el velo; de la misma forma eran los pendientes y las pulseras: tanta joya, parecía una cascada de deslumbrante pedrería”<sup>747</sup>.



(fig. 98) Walery, *Isabel II*, década de 1870.



(fig. 99) Fernando Debás, *Isabel II*, década de 1880.

<sup>747</sup> *La Época*, Madrid, núm. 11.037, 2 de abril de 1883, p. 3.

En la imagen anterior (fig. 99), además de observarse dos de las estrellas prendidas en el peinado y al pecho, rodeando el cuello se distingue, por cotejo con el texto de 1874, el collar de un hilo de perlas, colgante de perla con un diamante incrustado y cierre de igual piedra -núm. 52, 16.000 reales-. El de la siguiente (fig. 100), puede identificarse con el “collar con tiros cuadrados de esmalte negro y medias perlas entrepieza media luna con brillantes y medias perlas y un brillante con rosas alrededor”, del que se suspendía “una estrella de esmalte negro medias perlas y un brillante” -núm. 309, 5.000 reales- que la calidad de la fotografía impide por completo vislumbrar.



(fig. 100) *Isabel II*, década de 1870.



(fig. 101) *Le jeune L. Joliot succ<sup>r</sup>, Isabel II y el príncipe Alfonso*, ca. 1870.

En el retrato que precede (fig. 101), se reconocen sobre el corpiño del traje los “tres alfileres de brillantes y en el centro esmeraldas con esmalte, montados en oro; su diseño: un carton de fondo esmalte blanco con intermedios de esmalte azul, en el centro ocho brillantes

que sujetan la esmeralda; ademas cuatro abrazaderas que agarran el carton principal con un colgante de una esmeralda y tres brillantes en oro gravado” -núm. 42, 30.000 reales-.

El broche superior se aprecia con detalle en la siguiente efigie (fig. 102), así como el collar, probablemente el de “cinta tejida de oro con una pieza en el centro de brillantes montados en oro; su diseño: una bata lisa de brillantes dividida por cuatro agallones de los mismos, una esmeralda clara en el centro y una perilla por colgante de la misma clase que la anterior”, con sus pendientes compañeros, de “boton de un brillante y otros seis mas pequeños que le sujetan, una perilla de esmeralda clara con casquillo de brillantes” -núm 46, 30.000 reales-.



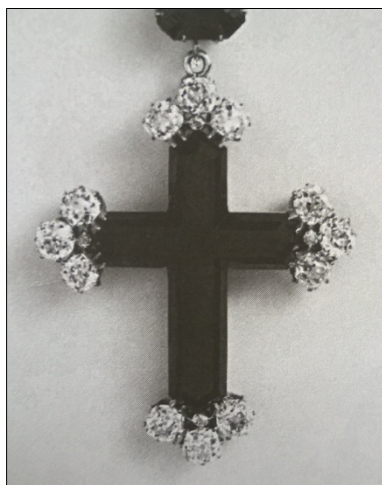
(fig. 102) Fratelli Vianelli, *Isabel II*, década de 1880.



(fig. 103) *Isabel II*, década de 1870.

Mujer de profundos sentimientos religiosos, para la fotografía anterior posó con una gran cruz suspendida del cuello, oculta parcialmente por la caída del velo de encaje (fig. 103). En el inventario se relacionaron varias de este tipo, entre ellas, una de oro mate colgando de cordón de igual material y acabado, con corona real de diamantes labrados en rosa en su centro -num. 535-, que, de ser ésta, completaría el significado simbólico de la diadema, la de torres, leones rampantes y flores de lis.

Al respecto de colgantes en forma de cruz, algunos investigadores han tratado sobre una, tallada en una espléndida esmeralda de 45'02 quilates, con tríos de diamantes rematando los brazos, y 4 cm de altura (fig. 104), que, propiedad del matrimonio regio, les fue comprada en el exilio por Eugenia de Montijo (fig. 105), de ser así, entre octubre de 1868 y enero de 1871. La joya pasó tiempo después a la princesa Beatriz de Battenberg, y de ella a la reina Victoria Eugenia, quien en 1931 encargó a la joyería Cartier incluirla en un fastuoso collar de las mismas piedras heredadas de la emperatriz de los franceses (fig. 106). En el destierro, doña Victoria Eugenia revendió la cruz a Cartier, que en 1937 fue incorporada a un collar similar, adquirido por Antenor Patiño, empresario boliviano de la minería de estaño, para su esposa, la duquesa de Dúrcal, resultando ser ésta la última noticia que se tiene de la esmeralda<sup>748</sup>.



(fig. 104, izda.) *Colgante de cruz de esmeralda tallada de 45 quilates y doce diamantes.*  
 (fig. 105, centro) *La emperatriz Eugenia de Montijo con la cruz de esmeralda al cuello, ca. 1869.*  
 (fig. 106, dcha.) *Alfonso, La reina Victoria Eugenia con la cruz pendiendo del collar de Cartier, 1931.*

El devenir de los acontecimientos políticos, con la firma del Manifiesto de Sandhurst por el príncipe Alfonso el 1 de diciembre de 1874 y el pronunciamiento del general Martínez-

<sup>748</sup>RAYÓN F. y SAMPEDRO J. L., *op. cit.*, pp. 359, 361 y 362, e *ibíd.*, “Las coronas de dos soberanas españolas: Eugenia de Montijo y Fabiola de Mora”, 27 de mayo de 2004, <<http://www.adghn.org/confe/2004/coronas.pdf>>, pp. 3 y 4, [28 de agosto de 2015]



Campos en Sagunto el día 29, supuso la cancelación de la venta de alhajas, pero no el término de los problemas económicos de doña Isabel.

Un documento sin fecha ni rúbrica, pero datable en los inicios del reinado de Alfonso XII, daba a conocer que la diferencia de más de 19 millones y medio de reales existente entre la tasación efectuada en 1868 en La Granja -32.158.055 reales- y la de Londres -125.423 libras y 16 peniques, equivalentes a 12.542.380 reales- hacía imposible que con la enajenación, ni siquiera, de todas sus joyas, la soberana pudiera cumplir con sus obligaciones. Como don Alfonso, al poco de su proclamación, había manifestado a su madre que no consentiría que se deshiciera de sus riquezas, se proponía que los, al menos, 20 millones de reales necesarios para asegurar las pensiones regias fuesen obtenidos por doña Isabel mediante reembolsos: 12 millones como devolución del capital invertido en la restauración borbónica, y 8 millones como indemnización por las ventas de bienes muebles e inmuebles del Real Patrimonio realizadas con posterioridad al inicio del exilio, con el beneficio del 25% que la ley de 5 de mayo de 1865 le reservó<sup>749</sup>.

A partir del invierno de 1875, el cruce de telegramas entre destacados personajes, sumados a las memorias de Mariano Roca de Togores, marqués de Molins, en su cargo de embajador de España en París, testimonian las operaciones en las que la ya reina madre involucró a sus joyas.

En 17 de noviembre, Ángel Vallejo y Miranda, secretario de Isabel II, comunicaba a Joaquín Jovellar, presidente del Consejo de Ministros, que en esa jornada se pretendía verificar la relación de alhajas a consignar en el Banco de Francia como garantía de las pensiones regias, a pesar de que don Francisco de Asís había rechazado la presencia en el acto del conde de Sanafé y de otro comisionado de su esposa, proponiendo para esa tarea a José Velasco Dueñas y al duque de Baños, Antonio Ramos de Meneses, su hombre de confianza. Asimismo, informaba de que el conde de Puñonrostro había empeñado en Rothschild dos joyas a cambio de 120.000 francos. Al día siguiente, el conde de Casa Miranda se dirigía nuevamente a este receptor para referirle que el depósito se había cancelado porque la reina había querido reservarse casi la totalidad de su guardajoyas, lo que incendió el ánimo de su

---

<sup>749</sup> AGP, Administración General, legajo 1158, expediente 3.

consorte hasta el punto de tener que intervenir el emisor y el embajador para evitar la polémica<sup>750</sup>.

En los postreros días del mes del noviembre, Saturnino Calderón, ministro de Estado, rogaba al marqués de Molins que le confirmara si las alhajas se habían retirado del lugar seguro donde se guardaban para llevarse al Palacio de Castilla, mostrando su inquietud pues allí estarían expuestas “á que por algunos extraños á la Real Familia se cometan algunos abusos”. En 1 de diciembre, efectivamente, el embajador ratificaba que al marchar doña Isabel a Trouville-sur-Mer a pasar la temporada de baños, el conde de Puñonrostro las entregó en el Banco de Francia, sacándolas tras el regreso de la soberana y confiándolas al cuidado del diamantista Congosto en la residencia de la reina. El día 4 le respondió más extensamente por carta. Compartía con su interlocutor que el carácter incorregible de doña Isabel la convertía en víctima idónea de “intrigantes y aventureros”, lo que podría causar grandes disgustos y estrepitosos escándalos que ni el cuerpo diplomático ni el ejecutivo serían capaces de remediar. Por ello, sugería que el Gobierno advirtiera al rey que, como cabeza de la Familia Real española, reorganizase la servidumbre de la casa de su madre con personas honorables, y que se reflexionase sobre la conveniencia del traslado de la señora a Madrid, lo que variaría su conducta al sentirse bajo la autoridad y vigilancia de su augusto hijo.

También en 4 de diciembre, el embajador escribió a Alfonso XII planteándole iguales cuestiones, aunque suavizando el tono de sus alegatos y convirtiendo en inocente damnificada de sí misma a la reina madre -“cada día se presta a ser blanco y juguete de ambiciones y codicias miserables”-, de quien alababa su generosidad y desprendimiento -“la que estando en el trono ni comprendía ni sabía el valor del dinero y daba puñados de oro”-, para evitar herir los sentimientos del monarca. El marqués denunciaba que junto a ella se encontraban individuos peligrosos, de los cuales, incongruentemente, ni siquiera la propia soberana tenía buen juicio: uno que se declara en público su secretario particular (el embajador aludía a Ramiro de la Puente, no al conde de Casa Miranda), otro que intentaba suplantar a José Velasco Dueñas como administrador, y el último que con “seducciones y amenazas quiere alejar al guardajoyas Congosto y encargarse de la custodia de las alhajas”, teniendo noticia certera de que los tres se habían preocupado por conocer la tasación de las joyas.

---

<sup>750</sup> AGP, Reinados, Alfonso XII, caja 25026, expediente 2.

El 14 de diciembre, Velasco Dueñas, muy apurado, confesaba al diplomático que los temores albergados comenzaban a realizarse. La reina había ordenado a su diamantista que se entrevistase con el joyero Mellerio para que con sus alhajas le procurase 50.000 francos para la jornada próxima y la misma cantidad para dos o tres días después, y como no tenía ningún compromiso pendiente de satisfacción, era presumible que el dinero estuviera destinado a los bolsillos de los advenedizos, señores Puente, Pastor, Losa y Ezpeleta. Ante esta situación, había acordado con Congosto que él daría aviso de los acontecimientos mientras que el segundo acudiría a casa del artífice parisino, dejando correr el tiempo. Inmediatamente, el marqués de Molins telegrafió las primicias a Antonio Cánovas del Castillo, de nuevo presidente del Consejo de Ministros, implorando que se enviara con urgencia un servidor de la Real Casa que condujera los asuntos de la soberana, como ella ya había requerido. El Gobierno, en connivencia de Alfonso XII, recomendó a Martín Belda, marqués de Cabra y gentilhomme de Cámara, quien partiría raudo a París si su nombramiento era aprobado por la regia señora.

Enterado de que su esposa trataba de vender o empeñar las joyas que estaban hipotecadas para su manutención y la de sus hijos, el 15 de diciembre conferenció don Francisco de Asís con el embajador, a quien manifestó que, llegado el caso, recurriría a la Justicia para impedirlo. Antes de esa drástica solución, Roca de Togores insistió en que le permitiera conversar con la reina, y le aconsejó que pusiera el hecho en conocimiento del abogado, monsieur Mathieu, de la misma para que intentara disuadirla de su propósito. Doña Isabel negó tajantemente al embajador esa intención, aunque se jactaba de que podía disponer de ellas con libertad -e incluso “tirarlas por la ventana” si así lo deseaba-, lo que el marqués reprochó. Por otra parte, no ofrecía obstáculo a efectuar el depósito, aunque destestaba que fuese en el Banco de Francia por ser imprescindible el consentimiento de don Francisco de Asís.

Sin embargo, horas después, el marqués de Molins obtuvo ciertas revelaciones, que tenían origen en Weisweiller, representante de Rothschild. Previamente a la comisión de Manuel Congosto, la reina había encargado a un músico, monsieur Valenti, que se personara en la financiera para solicitar 250.000 francos con la fianza de sus alhajas. Al extrañar que semejante petición fuese emitida por persona no empleada en el Palacio de Castilla, se rechazó, pretextando el barón Rothschild la ausencia de su socio. La soberana no admitió al embajador la evidencia expuesta, intimidándola éste en consecuencia con utilizar todos los

medios a su alcance para que no fuese mermado el patrimonio de la Familia Real. Asimismo, como delegado del monarca y del Gobierno de España y en nombre de don Francisco de Asís, prohibió al diamantista Congosto que negociara con joya alguna, y que diese cuenta de si por ello era objeto de amenazas o violencias.

Tras haberle ilustrado sobre lo último acontecido, el 16 de diciembre participó el rey consorte a Mariano Roca de Togores que había acordado con su letrado iniciar la intervención judicial de las alhajas. El texto debía ser certificado por el presidente del Tribunal Civil, por lo que rogaba que el embajador le previniera para que no opusiera dificultades. Únicamente retiraría el proceso si su mujer se avenía a entregar las joyas en el banco ese día.

Con temor de que la noche anterior hubiera sido inducida a firmar algún documento, por tener noticia de altercados verbales sucedidos, el embajador volvió a reunirse con doña Isabel. La señora consentía la asistencia del señor Belda en su casa, y en cuanto a la comunicación de su marido, había resuelto consignar las alhajas. Para ello era indispensable acreditar que estaban todas y separar las de su uso frecuente, por lo que había citado esa tarde, entre otros sujetos, a los joyeros Manuel Congosto y Félix Samper y al propio embajador, invitación que reiteradamente rehusó. El marqués concienció a la reina de la gravedad de haber buscado préstamo ofreciendo sus joyas, quien acabó por reconocer el error. Conmovida, además, no sabía a quién encomendar el cuidado del guardajoyas que restaría en la residencia, puesto que Congosto planificaba regresar a Madrid. Sin embargo, el aludido confesó minutos después que, en realidad, había sido despedido -e injuriado por doña Isabel, presa de un arrebató, de delator y conspirador carlista-, rogándole el embajador que no abandonara su puesto, de vital relevancia, hasta la llegada de Martín Belda.

El 16 de diciembre también departió con don Francisco de Asís, después de ser notificado por su esposa de la decisión tomada. Consentía que doña Isabel conservara algunas alhajas, y deseaba que el diplomático supervisara las operaciones, responsabilidad que eludió alegando los mismos argumentos que había dado a la reina, esto es, que ni era perito, ni creía oportuno mezclarse en asuntos de ese calibre. El consorte le anunció que su abogado consideraba que el depósito o la reclamación legal debían hacerse antes de la época navideña, y que precisaba de una respuesta a la mañana siguiente.



Horas más tarde, Mariano Roca de Togores fue advertido de que la soberana pretendía confiar al Banco de Francia sólo la mitad de su joyero, que varios diamantes fueron vendidos tiempo atrás por el conde de Puñonrostro por valor de 200.000 francos para rematar el pago a Zulueta y Cía., que dos joyas habían sido recientemente empeñadas en Rothschild por 250.000 francos (crédito que se reintegraría a razón de 20.000 francos mensuales) y que estaban confundidas las alhajas antiguas con otras compradas con posterioridad y con las pertenecientes a las infantas. En fin, habían surgido dificultades sobre el modo de proceder en la inscripción, puesto que la reina no consentía que se hiciese en nombre de su esposo, y viceversa, siendo improbable que la entidad financiera aceptase un registro nominal doble, cuestión que José Velasco Dueñas intentaría solucionar, así como convenir con el rey consorte el cotejo de inventario y alhajas.

Este reconocimiento se efectuó el 17 de diciembre ante Antonio Ramos de Meneses, testigo esencial, como delegado de don Francisco de Asís, para evitar abusos en el apartado de joyas que la reina aún atesoraría. Ese día también le fue anunciada a doña Isabel la pronta asistencia en sus negocios del conde de Puñonrostro, administrador general de la Real Casa y Patrimonio, en sustitución del marqués de Cabra. Igualmente, Mariano Roca de Togores alertó al abogado de la reina, que apenas conocía detalles de la coyuntura, de la existencia de una conjura para saquear las alhajas de la soberana, que únicamente podría paralizar su custodia inmediata e inamovible en la caja fuerte del banco francés.

Al final de la jornada, el embajador fue sabedor de que uno de los advenedizos, el señor Pastor, había querido cobrar 75.000 francos de la financiera Ibáñez Vega mediante título rubricado por la reina; que tras ser interrogado el músico monsieur Valenti por el prefecto de policía, la soberana le había proporcionado una carta autógrafa en la que le comisionaba la búsqueda de fondos; y que la elección de doña Isabel, a juicio del diamantista Samper, sobrepasaba en precio a la mitad del corpus completo.

Don Francisco de Asís rechazó la reserva, pues incluía “todas las perlas, el aderezo de jacintos [fig. 79], doce estrellas de brillantes [fig. 97 o 98], etc., en suma lo único de valor”, habiéndose enajenado “brillantes sueltos por valor de 250.000 francos” e hipotecado “en Octubre en casa de Rochild dos alhajas entre ellas la gran diadema p<sup>r</sup> valor de 300.000”, y sólo permitía que su esposa escogiera joyas tasadas como límite en un millón de reales. Por su parte, el marqués de Molins exhortó a doña Isabel a desprenderse de todas ante lo innecesario

de aderezarse en la soledad parisina, y lo urgente de facilitar el arreglo de su situación ante un posible traslado de residencia a Madrid.

En cuanto a los poderes entregados a los señores Pastor y Valenti, y anteriormente también a Puente y Ezpeleta según declaraciones de Weisweiller, la señora aseguró al embajador entre “lagrimas y juramentos”, primero, que no había firmado documento alguno, y que ella misma se encargaría de desmentirlo en los periódicos, para confesar seguidamente lo evidente, aunque garantizando que los había destruido. En esa entrevista, celebrada en 18 de diciembre, Mariano Roca de Togores transmitió a la reina una comunicación emitida por Antonio Cánovas del Castillo, por la que rogaba que, mientras no se encontrara a su lado el conde de Puñonrostro, no autorizara papeles, no adquiriese compromisos y no hiciera gastos de consideración, so pena de entorpecer aún más las circunstancias. Paralelamente, pedía al diplomático que diera a entender a los presuntos estafadores que sus desmanes no quedarían impunes, y le agradecía en nombre de Alfonso XII y del Gobierno su conducta encomiable.

El 19 de diciembre, contradiciendo la exigencia de su marido, la soberana apartó para su uso joyas valoradas en dos millones de reales. Advertida por Félix Samper, renunció a algunas, pero el conjunto, aún así, se elevaba a más de millón y medio, y comprendía las mejores<sup>751</sup>.

Ángel Vallejo Miranda informaba el 26 de diciembre al presidente del Consejo de Ministros de que el depósito en el Banco de Francia se había retrasado por formalidades legales. Meses después, el 1 de marzo de 1876, el secretario participaba a ese receptor que no sólo no se había materializado, sino que era insuficiente como aval de las pensiones por haber disminuido la reina el número de joyas excusando un eventual viaje a España, y que los abogados de los cónyuges habían intercambiado encendidas palabras, siendo inevitable el conflicto. El día 2 notificaba que el 28 de febrero se habían hipotecado a un financiero judío varias alhajas del guardajoyas doméstico de doña Isabel<sup>752</sup>.

El 8 de abril de 1876 el conde de Puñonrostro, finalmente, procedió a la consignación<sup>753</sup>. El 7 de septiembre de 1877 el vicecónsul de España en Bayona ratificaba a

---

<sup>751</sup> AGP, Administración General, legajo 1160, expediente 1.

<sup>752</sup> AGP, Reinados, Alfonso XII, caja 25026, expediente 2.

<sup>753</sup> *Ibíd.*, caja 25019, expediente 12.

Antonio Cánovas del Castillo que “los brillantes” continuaban “en el Banco intervenidos por el Rey”<sup>754</sup>, y en 8 de diciembre de ese año doña Isabel solicitaba al político el abono presto de ciertos derechos para resolver el concierto con su esposo y así disponer de las alhajas<sup>755</sup>.

Efectivamente, en las últimas semanas de 1877 y las primeras de 1878 la soberana intentó recuperar sus joyas, lo que alertó, de nuevo, al consorte, ya hastiado ante el tambaleo continuo de la seguridad de su legítima asignación. Esto motivó, por una parte, la prescripción impuesta por el embajador de España en París al gobernador del Banco de Francia para que no permitiera su salida de la institución, mediante carta fechada en 6 de enero de 1878 en la que transmitía el mandato del presidente del Consejo de Ministros<sup>756</sup>, y, por otra, la emisión de una real orden dirigida a doña Isabel:

“Puñonrostro me envía la Real Orden por la cual se pretende privarme de mis joyas, so pretesto del cumplimiento de obligaciones, que jamás he desconocido. Las que sean legales se cumplirán, las que no lo sean ya se discutirán”<sup>757</sup>.

Léon Renault, letrado de Isabel de Borbón, comunicaba en 15 de febrero de 1878 a Antonio Cánovas del Castillo la decisión tomada por la señora de enajenar las joyas, apreciadas en seis millones de francos, y capitalizar su producto, como remedio a los acuciantes problemas económicos. Para ello, habían de retirarse las alhajas del Banco de Francia -siendo necesario tanto el levantamiento de la prohibición formada al administrador del mismo como el consentimiento de don Francisco de Asís-, hacerlas tasar por expertos, ponerlas bajo la guardia de persona o banca de confianza y efectuar la venta. Según los cálculos del abogado, de los beneficios obtenidos, un millón se destinaría a comprar valores que completasen la garantía de la renta anual de don Francisco de Asís, y 700.000 francos se dedicarían a saldar las deudas contraídas por la reina. El dinero restante, que Renault estimaba en cuatro millones, se emplearía en adquirir acciones de diversas empresas, con cuyo rendimiento se abonarían las pensiones de Alfonso XII y las infantas Isabel, Pilar, Paz y Eulalia. Todas las participaciones serían entregadas a la sede parisina de la financiera Rothschild. A excepción de los 700.000 francos para afrontar su pasivo, doña Isabel no podría acceder al rédito, salvaguardándose así los intereses de su esposo e hijos. En definitiva, y en

---

<sup>754</sup> *Ibíd.*, expediente 10.

<sup>755</sup> *Ibíd.*, caja 25014, expediente 6.

<sup>756</sup> AGP, Administración General, legajo 1158, expediente 3.

<sup>757</sup> AGP, Reinados, Alfonso XII, caja 25019, expediente 2 y AHN, Diversos, Colecciones, legajo 422, expediente 4.

palabras de Léon Renault, la actuación “*permet à S. M. la Reine de payer son passif exigible; et d’augmenter ses revenus, en substituant, dans sa fortune, des valeurs productives à des bijoux dont la garde honnérable ne correspond à aucun avantage*” (permite a S. M. la reina pagar su pasivo y aumentar sus ingresos, sustituyendo en su fortuna las joyas, de cuya custodia no obtiene ningún beneficio, por valores productivos)<sup>758</sup>.

El presidente del Consejo de Ministros remitió a Bonifacio Cortés Llanos, intendente general, el escrito de Renault, quien, a su vez, buscó asesoramiento en Fernando Cos-Gayón, jurisconsulto de la Real Casa. Al letrado francés se advirtió la más que probable falta de correlación entre la evaluación de las alhajas y el resultado de las adjudicaciones, que como máximo alcanzaría para asegurar la retribución de don Francisco de Asís y satisfacer el déficit, por lo que se proponía una regulación exhaustiva que atendiera todo tipo de supuestos, como constituir con bienes inmuebles de la reina el suplemento que cubriese los haberes, principalmente, de los hijos<sup>759</sup>.

El 18 de marzo el matrimonio firmó, ante el notario Charles Berçeon, un acuerdo que estipulaba en seis artículos las condiciones que debían regir la operación, esencialmente, las planteadas por Léon Renault. Como novedad, se especificaba que las alhajas quedarían al cuidado de los señores Guidou y Dobourg, quienes se encargarían de la almoneda, prevista para ser celebrada en el mes de julio; que los señores Biéville y Benoist revisarían las reclamaciones de los acreedores antes de iniciarse los pagos; que a la banca Rothschild de París se le encomendaban todas las gestiones financieras, cuyos resultados no podrían retirarse sin el consentimiento mutuo de los cónyuges; y aclaraba que la dotación anual de Alfonso XII ascendía a 100.000 francos, mientras que la de cada una de sus cuatro hermanas era de 30.000<sup>760</sup>.

La subasta de las joyas de una reina destronada era un acontecimiento lo suficientemente interesante como para que ser recogido por la prensa. Una de las primeras noticias fue publicada por *Le Figaro* en su edición de 2 de abril. Se informaba de que las alhajas, que componían un capital improductivo de ocho o nueve millones de francos, serían próximamente vendidas en París; que la soberana no pretendía deshacerse de toda su

---

<sup>758</sup> AGP, Reinados, Alfonso XII, caja 13101, expediente 37 y Administración General, legajo 1158, expediente 3.

<sup>759</sup> AGP, Administración General, legajo 1158, expediente 3.

<sup>760</sup> AGP, Histórica, caja 121, expediente 6 y Administración General, legajo 1158, expediente 3.

colección, sino que conservaría una selección estimada en, al menos, tres millones de francos; que las piezas a liquidar estaban ejecutadas con diamantes antiguos, zafiros, perlas y esmeraldas de mucho mérito; y, lo más importante, que provenían de la herencia de sus padres y de regalos de su esposo, además de las muchas adquiridas por ella misma a lo largo del reinado, aclarando, por consiguiente, que ninguna había pertenecido nunca a la Corona de España<sup>761</sup>.

No obstante, no todos los medios fueron rigurosos y contrastaron los datos que llegaban a las redacciones. En 6 de abril, el diario *Le Gaulois* reproducía parcialmente un artículo de *La Défense* en que se aseguraba que las joyas eran posesión de la Corona y que, por tanto, al no ser propiedad privada de doña Isabel, su venta era fraudulenta<sup>762</sup>, sembrando así la polémica. La reina telegrafió inmediatamente a Antonio Cánovas del Castillo<sup>763</sup> y al diputado Claudio Moyano<sup>764</sup> pidiendo ayuda institucional para defender su honra ante semejante ultraje. De este modo, el presidente del Consejo de Ministros rogó al embajador de España en París que hiciera rectificar la calumnia, como él se encargó de realizar en las Cortes en 1869<sup>765</sup>.

La furibunda respuesta de la prensa española tampoco se hizo esperar, tildando de vejatorias las acusaciones. Tristemente, el fondo de la cuestión pasó rápidamente a un segundo plano, convirtiéndose en una excusa más para el enfrentamiento entre bandos ideológicos, escudados tras la tinta de los periódicos afines. La situación llegó a tal extremo que un cronista de *La Iberia*, en la tirada de 9 de abril, expresó su estupefacción por los acontecimientos con las siguientes palabras:

“Porque han de confesar ambos contendientes que la lucha que tienen entablada en pro de doña Isabel por un lado y del gobierno por otro, tiene diversas explicaciones, pero ninguna en armonía con los buenos principios parlamentarios y de perfecta moralidad política. Dígase, pues, de una vez qué ocasiona en este punto concreto tanta diversidad de pareceres, descubriendo, si está oculta, la causa que origina una lucha que más parece de camarillas que de sanos y levantados propósitos”<sup>766</sup>.

---

<sup>761</sup> *Le Figaro*, París, núm. 92, 2 de abril de 1878, p. 1.

<sup>762</sup> *Le Gaulois*, París, núm. 3453, 6 de abril de 1878, p. 1.

<sup>763</sup> AGP, Reinados, Alfonso XII, caja 25019, expediente 2.

<sup>764</sup> *Ibíd.*, expediente 12 y caja 25018, expediente 28.

<sup>765</sup> *Ibíd.*, caja 25019, expediente 8.

<sup>766</sup> *La Iberia*, Madrid, núm. 6573, 9 de abril de 1878, p. 1.

Independientemente de las intenciones más o menos sensacionalistas que pudieran haber tenido las publicaciones francesas, dieron difusión al evento, permitiendo que un mayor número de personas se interesara por la almoneda. Para ese mismo propósito, los organizadores imprimieron carteles que se encolaron en las principales urbes, como Antonio Bernal O'Reilly, cónsul de España en Bayona, hizo constar, entre atónito y avergonzado, a Antonio Cánovas del Castillo en una carta fechada en 6 de junio<sup>767</sup>. También figuraron anuncios en los diarios españoles:

“VENTA POR SUBASTA PÚBLICA de las alhajas y joyas de S. M. la reina ISABEL DE BORBÓN. Brillantes, esmeraldas, zafiros, turquesas, perlas.

[...]

Entre las alhajas, hay:

Un notable par de botones de orejas con pendientes en brillantes, roca vieja, del peso de 84 karats  $\frac{3}{4} \frac{1}{8} \frac{1}{32}$

Un magnífico collar de 37 perlas redondas pasando de 1.570 granos; arracadas del peso de 237 granos; botones y pendientes de oreja; perlas peras del peso de 385 granos; ricos adornos, brillantes, zafiros, esmeraldas, turquesas, perlas, compuestas de diademas, collares, broches de corsé, cinturones, brazaletes, botones de oreja, etc., etc.

Cadenas de brillantes, collares de perlas blancas, negras y color de rosa. Alhajas de capricho adornadas con diamantes y piedras de colores, esmaltes, camafeos antiguos, perlas y piedras sueltas.

[...]”<sup>768</sup>.

Los dos catálogos editados con motivo de la subasta constituyen una extraordinaria fuente de información. En el primero<sup>769</sup>, las joyas y los materiales preciosos sin engastar se distribuyeron en trescientos ocho lotes y, a su vez, en tres series, acompañándose cada referencia de una breve descripción. En el caso de las alhajas más destacadas, se señalaba su quilataje, y se agregaron leyendas que subrayaban el elevado mérito artístico de las mismas (“*pièce importante*”, “*travail remarquable*”, “*très important*”). Algunas entradas integraban aderezos completos, compuestos por piezas de tal magnificencia que una nota indicaba la posibilidad de dividirlos y adjudicar las joyas por separado (“*ce numéro sera divisé*”). Las sesiones correspondientes a la primera sección se celebraron del lunes 1 al sábado 6 de julio, las de la segunda del lunes 15 al sábado 20 de julio y las de la tercera del lunes 29 de julio al

<sup>767</sup> AHN, Diversos, Títulos y Familias, legajo 2542, expediente 63.

<sup>768</sup> *El Globo*, Madrid, núm. 979, 19 de junio de 1878, p. 4.

<sup>769</sup> DUBOURG, GUIDOU, DUMORET y LAMARCHE-VINIT, *Bijoux et joyaux...* V. doc., pp. 560-577.

sábado 3 de agosto, exponiéndose con antelación de manera pública y privada las joyas que formaban cada grupo. El segundo catálogo<sup>770</sup> recogía, organizados en noventa y tres conjuntos, una nutrida colección de camafeos, varios aderezos y numerosas piezas sueltas, alhajas de menor valía que las reseñadas en el texto anterior. Esta cuarta y última venta se desarrolló entre el lunes 5 y el miércoles 7 de agosto, habiéndose mostrado, asimismo, los artículos previamente.

La enajenación tuvo lugar en el Hôtel Drouot de París, también denominado Hôtel des Ventes Mobilières, ubicado en el número 9 de la calle de igual nombre. Los encargados de la almoneda fueron los ya mencionados señores Guidou y Dobourg, que contaron con el asesoramiento de los joyeros señores Dumoret y Lamarche-Vinit, en cuyos establecimientos estuvieron disponibles los catálogos para los interesados. En cuanto a las condiciones de compra, las cantidades se abonaron en efectivo, añadiéndose un 5% en concepto de honorarios para la sala, y fue responsabilidad de los clientes conocer de antemano el estado de las piezas, pues una vez realizada la asignación no se admitían reclamaciones.

Después de deducir las retribuciones de los expertos y otros gastos, el resultado de la subasta mermó a 3.182.413 francos, suma muy inferior a las estimaciones preliminares, puesto que no todas las joyas fueron liquidadas; por ejemplo, se tiene noticia de que en la primera jornada únicamente se realizaron diecisiete adjudicaciones por valor de 265.625 francos<sup>771</sup>, y que la ganancia de los dos primeros días tan sólo se elevó a 503.530 francos, cuando se esperaba que lo hiciera a un millón<sup>772</sup>. El dinero se empleó de la manera siguiente, mediante contrato firmado ante notario el 24 de agosto de 1878: 700.000 francos para afrontar el pasivo de doña Isabel, 1.700.000 francos para garantizar definitivamente la pensión de don Francisco de Asís y 782.413 francos para adquirir acciones francesas que asegurasen las dotaciones de Alfonso XII y sus cuatro hermanas<sup>773</sup>.

Sobre los importes que alcanzaron alhajas concretas, se tienen escasas referencias, publicadas por los periódicos que se hicieron eco del inicio del acontecimiento<sup>774</sup>. El gran

---

<sup>770</sup> DUBOURG, GUIDOU, DUMORET y LAMARCHE-VINIT, *Quatrième vente. Catalogue des bijoux et camées appartenant à S. M. Isabelle de Bourbon*, París, Renou, Maulde et Cock imprimeurs de la compagnie des commissaires-priseurs, 1878. **V. doc., pp. 578-582.**

<sup>771</sup> *La Época*, Madrid, núm. 9.354, 4 de julio de 1878, p. 3.

<sup>772</sup> *El Globo*, Madrid, núm. 996, 6 de julio de 1878, p. 3.

<sup>773</sup> AGP, Administración General, legajo 1159, expediente 3.

<sup>774</sup> *El Globo*, Madrid, núm. 996, 6 de julio de 1878, p. 3.

broche de pecho de diamantes montados en plata figurando una mariposa con las alas desplegadas (fig. 50), se enajenó por 118.800 francos, “precio inferior a su valía”, pues el catálogo describía que el cuerpo del insecto estaba compuesto por cuatro diamantes, su cabeza por un excelente diamante de 22 quilates y, además, tenía un remate inferior de otro espléndido diamante de 17 quilates tallado en perilla -núm. 2-. En 76.600 francos fue comprado el collar de dos hilos en el que alternaban treinta y una cuentas de esmeraldas facetadas con otras treinta con la superficie cuajada de diamantes, reuniéndose en un broche de diamantes con una esmeralda en el centro del que suspendían tres lágrimas de esmeraldas orladas de diamantes, todo engastado en oro y plata (fig. 80) -núm. 3 del catálogo-. Un collar *rivière* de treinta y nueve chatones de diamantes -núm. 4- fue la joya que mejor puja alcanzó en las primeras sesiones de venta, 191.000 francos. Por último, 300.000 francos fue la cifra aproximada para los pendientes formados por un diamante a modo de botón del que colgaba otro labrado en almendra, pesando la pedrería 84 quilates. Distinguidos en el catálogo como “*pièce unique et très rare*” -núm. 1-, fueron adquiridos por Frédéric Boucheron, fundador de la afamada joyería Boucheron, que conserva en sus archivos el armazón metálico<sup>775</sup> (fig. 107).



(fig. 107) *Montures des brillants poires de la reine Isabelle d'Espagne à l'Archive Boucheron.*

Sin duda, fueron los joyeros los principales clientes de la almoneda, hecho señalado por el periódico *El Globo* como posible explicación al reducido éxito de las adjudicaciones: “[...] quizá porque los [...] que actualmente se encuentran en París, no pudiendo adquirir aisladamente aquéllas, se hayan puesto de acuerdo, repartiéndoselas entre varios”<sup>776</sup>. Motivados por la excepcional valía de las piedras preciosas, la intención de los artífices fue su

<sup>775</sup> Información facilitada por doña Claudine Sablier, del departamento de patrimonio de la joyería Boucheron.

<sup>776</sup> *El Globo*, Madrid, núm. 996, 6 de julio de 1878, p. 3.



desarme y aprovechamiento en nuevas creaciones. En el artículo publicado el 2 de abril en el diario *Le Figaro*, ya referido, se mencionaba que “*parmi les bijoux se trouvent deux couronnes royales qui, naturellement, vont être démontées, et dont les pièces seront vendues séparément*”<sup>777</sup> (entre las joyas se encuentran dos coronas reales que, naturalmente, van a ser desmontadas y sus piezas vendidas por separado). En una semblanza biográfica de Isabel II en el exilio redactada por Ramiro de la Puente, marqués de Alta Villa y jefe de su casa, se identificaron estas diademas como la “de España” -probablemente, la de flores de lis (fig. 40), núm. 201 del catálogo- y la “de Barcelona”, cuyas estructuras compró el autor por 3.000 o 4.000 francos, haciendo engarzar piedras falsas para consolar con ellas a la reina, quien, agradecida por el gesto, se las regaló de vuelta<sup>778</sup>. La corona de condesa de Barcelona (fig. 68) no aparece recogida en la relación de alhajas para la venta, habiendo sido confundida con la que estaba rematada también por perlas, pero en suma de diecinueve (fig. 73), que sí aparece en el texto, descrita bajo el número 205. De otra diadema se ofreció al público el resto que había sobrevivido a los avatares del tiempo: en el segundo catálogo se registró una armadura de diadema de plata dorada con perlas, brillantes y láminas de lapislázuli -núm. 92-.

A pesar de estas pérdidas irreparables, la bibliografía contempla tres *sets* (aderezos) adquiridos por Charles Lewis Tiffany, promotor de la distinguida joyería Tiffany & Co., que posteriormente fueron vendidos a Leland Stanford, político estadounidense y magnate del ferrocarril, para su esposa Jane<sup>779</sup>. El matrimonio fundó la prestigiosa Universidad de Stanford en 1891 en memoria de su único hijo, Leland Stanford Junior, fallecido prematuramente. Tras la defunción de su marido en 1893, Jane Stanford recurrió en varias ocasiones al empeño de sus magníficas joyas, apreciadas en 500.000 dólares, para poder mantener abierto el centro. Por su expreso deseo, las alhajas fueron enajenadas a su muerte, acaecida en 1905, para dotar de libros a la biblioteca, gestionándose el dinero obtenido a través de un patronato, *The Jewel Fund*, reconstituido en 2007 como *The Jewel Society*, que continúa en activo; el ex libris que marca los fondos comprados por esta institución representa a una romántica Jane Stanford ofreciendo sus joyas a la diosa Atenea<sup>780</sup>. En vida, Mrs. Stanford también quiso subastar sus alhajas, intento que resultó infructuoso debido a los altos precios de salida. Curiosamente, antes de ello, en 1898 encomendó al pintor Astley Cooper

---

<sup>777</sup> *Le Figaro*, París, núm. 92, 2 de abril de 1878, p. 1.

<sup>778</sup> AGP, Administración General, legajo 1182, expediente 12.

<sup>779</sup> PHILLIPS, C., *Bejewelled by Tiffany: 1837-1987*, New Haven, Yale University Press, 2006, p. 35.

<sup>780</sup> El ex libris puede verse en <<https://lib.stanford.edu/files/jewel.jpg>>, [30 de agosto de 2015]

que inmortalizase sus tesoros, exhibiéndose actualmente el lienzo en el Cantor Arts Center, museo de la mencionada universidad<sup>781</sup>.

El cotejo del cuadro con los catálogos de la almoneda de Isabel II permite comprobar que no fueron tres conjuntos, sino tres joyas que pertenecieron al mismo aderezo, las adquiridas por Stanford a Tiffany: el broche en losange con esmeralda de 43 quilates envuelta por doble hilera de brillantes y *girandole* de esmeraldas orladas de brillantes, desligado del gran *corsage* de origen del que era el segmento inferior; y dos pares de pendientes que podían lucirse unidos o por separado: unos botones de esmeraldas rodeadas por brillantes y unos zarcillos de un brillante del que se suspendía una almendra de esmeralda ribeteada también por brillantes (figs. 80 y 108) -núm. 101 del catálogo-.



(fig. 108) Astley Cooper, *Mrs. Stanford's jewel collection*, 1898.

El collar compuesto por dieciocho medias perlas con colgantes de lágrimas de perlas, circundadas por brillantes, y entrepiezas de chatones de diamantes, en montura de plata (fig. 76) -núm. 21 del catálogo-, pudo ser comprado por el terrateniente Ogden Goelet para su esposa Mary, constituyendo otro ejemplo de acaudalado matrimonio estadounidense fascinado por la opulencia de las cortes europeas. En la imagen que se muestra a continuación (fig. 109), su hija, Mary Goelet, duquesa de Roxburghe, adorna el escote del vestido con un collar idéntico en forma, y dispuesto en la manera que lo hizo Isabel II para posar para Federico de Madrazo sesenta años antes (fig. 77)<sup>782</sup>.

<sup>781</sup> UNIVERSIDAD DE STANFORD, “Pearls for wisdom”, <[https://alumni.stanford.edu/get/page/magazine/article/?article\\_id=30858](https://alumni.stanford.edu/get/page/magazine/article/?article_id=30858)>, y “The Jewel Society”, <<https://lib.stanford.edu/files/Jewel%20Society%20Brochure.pdf>>, [30 de agosto de 2015]

<sup>782</sup> “Roxburghe and royal Spain pearls jewels”, <<http://www.royal-magazin.de/england/roxburghe/roxburghe-goelet-spain-royal-pearls-necklace-jewels.htm>>, [30 de agosto de 2015]. Se cita como fuente al Hôtel Drouot.



(fig. 109) Mary Goelet, Duchess of Roxburghe, with fellow guests at the 150 Years Ago Ball, held at the Albert Hall (London), junio de 1912.

Caso singular de la subasta fue el del hilo de treinta y siete gruesas perlas con peso de 1.570 granos y cierre de chatón de diamante, el colgante de perla periforme de 237 granos, y los pendientes de botones y perillas de perlas de 385 granos con entredoses de brillantes (fig. 55), destacados en el catálogo como “*très important*” y “*unique*” -núm. 202 y 203-. El juego fue objeto de un telegrama de auxilio enviado por doña Isabel a su hija la infanta Isabel, por el que rogaba:

“Hija del alma el collar pendientes perlas de la boda de tu madre que siempre llevo en las grandes fiestas y pertenecieron la abuela madre de tu padre van a ser vendidos no pudiendo yo recobrarlos y deseando no salgan de la familia te ruego los compres para ti o que tú y tu hermano lo hagáis para una de tus hermanas tasación doscientos cuarenta mil francos”<sup>783</sup>.

El collar y la perla se recuperaron, mientras que los pendientes ofrecen duda. En la biografía de la soberana, Ramiro de la Puente recogió que “el collar de perlas” había sido adquirido por Ibáñez Vega por 200.000 francos, y citaba la expresión “á pagar á plazos”<sup>784</sup>, lo que invita a plantear la hipótesis de que el banquero rescatase la alhaja en representación de la reina, y que ella le fuera abonando por cuotas el importe.

<sup>783</sup> AGP, Reinados, Alfonso XII, caja 25018, expediente 26. Ya fue publicado por RUBIO, M. J., *La Chata: la infanta Isabel de Borbón y la Corona de España*, Madrid, Planeta Agostini, 2007, p. 200.

<sup>784</sup> AGP, Administración General, legajo 1182, expediente 12.

El desahogo económico que supuso la consecución de este acontecimiento fue breve para las arcas de Isabel de Borbón. El 3 de junio de 1882 el financiero Prudencio Ibáñez Vega informaba a Fermín Abella, intendente general de la Real Casa y Patrimonio, sobre las deudas que acumulaba la señora: con él, en septiembre de 1881 había contratado un crédito para viajar a Madrid con garantía de varias alhajas; a su regreso de la capital española le solicitó otro, que no aceptó, pero que concertó con el banquero P. Gil por 150.000 francos y fianza de un collar de perlas; y, hacía tres meses, un préstamo más con la Banque de Paris et des Pays-Bas, también con joyas como aval. Asimismo, participaba a su interlocutor que el administrador de la reina, José Velasco Dueñas, le había confesado que las obligaciones se elevaban a dos millones de francos, y que él en persona, movido por el aprecio que sentía por la dama y preocupado por el empeoramiento del estado de su hacienda, había tratado de aconsejarla, situación ante la cual la soberana se había comprometido a reducir gastos, ateniéndose a su mesada, solicitando a su hijo un asistente que dirigiera este asunto. La persona designada fue Atanasio Oñate, inspector general de los Reales Palacios, según comunicó él mismo al intendente en 29 de julio, a quien también enteraba de que se había desestimado la idea de hipotecar el Palacio de Castilla, y exponía, textualmente, que la reina no tenía “un cuarto”.

Ibáñez Vega notificó a Oñate en 3 de agosto que el valor de las alhajas empeñadas en la Banque de Paris et de Pays-Bas era de 500.000 francos. En esa jornada, Velasco Dueñas redactó un documento en el que constaba el débito a fecha de 1 de agosto de 1882, figurando distintas joyerías parisinas: Jones-Luncheon, 175 francos; Heros, 1.825 francos; Sandoz, 3.156 francos; Boucheron, 10.728 francos; Dumoret, 4.791 francos; Ravant, 835 francos; Maillefert, 16.025 francos y Vaubourzeix, 2.580 francos. En una nota añadió la actualización de las cuentas abiertas con Dumoret, 16.455 francos, y Maillefert, 17.535 francos.

El día 11 Ibáñez Vega anunciaba al inspector que doña Isabel había afrontado parte de su pasivo, aunque aún quedaban por satisfacer 132.000 francos a la banca de P. Gil para restablecer la propiedad del collar de perlas, y 160.000 francos de facturas de diversa índole, entre ellas algunas de diamantistas. Además, a su negocio se adeudaba un anticipo facilitado recientemente para abonar deberes, 222.664 francos del de septiembre de 1881 y 162.200 francos que había adelantado en nombre de la reina a la Banque de Paris et de Pays-Bas, tras cuyo reintegro podría recoger las joyas. Sobre esta última cuestión, en 19 de octubre relacionaba los objetos que se hallaban en su poder:

“En garantía de mi prestamo del 28 de Setiembre 1881 las alhajas siguientes:  
Once estrellas para la cabeza [fig. 97]. Un pajarito. Dos pendientes con sus presillas. Una pulsera. Un broche de pecho. Un lagarto. Un collar con sus presillas. Una pulsera con retrato de S. M. D. Francisco [fig. 46]. Un devocionario de oro y esmalte con brillantes. Un Zafiro de una sola pieza representando el retrato de S. M. el Rey D. Fernando VII.

Alhajas recogidas del B<sup>que</sup> de Paris & des Pays Bas el 2 de Agosto pp<sup>do</sup> contra mi cnt<sup>a</sup> de francos 162.200: Un bandeau en brillantes. Un collar en brillantes. Dos broches d’épaules & deux garnitures. Un grande broche de corsage en brillantes. Dos botones y pendientes. Un brazalete en brillantes. Una cruz brillantes. Una perla forma pera blanca”.

El 27 de noviembre de 1882 el notario sevillano Antonio Valverde atestiguaba que doña Isabel había pedido un préstamo de 2.500.000 francos al Crédit Foncier con un interés anual de 4’5% y plazo de diez años, hipotecando el Palacio de Castilla y las cantidades y derechos que le correspondían de la herencia de su madre. El 2 de diciembre ordenaba a Fermín Abella, en su labor de apoderado, que pagase los 399.996 francos y 52 céntimos necesarios para liberar sus alhajas, y que él o servidor de confianza se las entregase, pues no tenía “bastantes [...] para un día de Corte”. A la carta adjuntaba la enumeración de Ibáñez Vega, y especificaba que el cargo a P. Gil importaba 135.384 francos y 60 céntimos, por el que respondía el collar de perlas<sup>785</sup>.

Estas operaciones, que fueron recurrentes, provocaron la desaparición de preciadas alhajas<sup>786</sup>. Por no constar en el inventario de joyas redactado a su muerte, pudo ser el caso del magnífico hilo de perlas que luce la reina en las fotografías que se muestran a continuación, en la superior anudado al pecho y con caída de *sautoir* (fig. 110) y en la inferior envolviendo varias veces el cuello (fig. 111).

---

<sup>785</sup> Ibíd., legajo 1158, expediente 3.

<sup>786</sup> Tampoco ha de olvidarse la extrema dadivosidad de doña Isabel en la cuestión de la merma de su joyero; por ejemplo, en una correspondencia dirigida a la infanta Paz en 21 de enero de 1892, expresaba su intención de remitir próximamente a su nieta María del Pilar “una alhajita (de las mías)”. RB, II/4566, fol. 286.



(fig. 110) Fernando Debás, *Isabel II y María Cristina de Habsburgo*, década de 1880.



(fig. 111) *Isabel II*, década de 1880.

El 24 de noviembre de 2004 la filial de Christie's en Londres subastó por 39.435 libras -67.366 euros- un collar con enfilado de noventa y cuatro perlas que había pertenecido a Isabel II (fig. 112). El hilo tenía 78 cm de longitud y el diámetro de las perlas oscilaba entre 0'59 y 0'92 cm, y su ejecución se databa hacia 1850<sup>787</sup>.

<sup>787</sup> CHRISTIE'S, "A royal single-row pearl necklace", 2004, <<http://www.christies.com/lotfinder/lot/a-royal-single-row-pearl-necklace-4401812-details.aspx?intobjectid=4401812>>, [30 de agosto de 2015]





(fig. 112) *Collar de perlas que perteneció a Isabel II, ca. 1850.*

El guardajoyas de Isabel II, no obstante, continuó siendo formidable. Ante la inminente llegada de su madre a Múnich para pasar parte del periodo estival, la infanta Paz, en 1 de junio de 1885, manifestaba a la soberana, no sin picardía, que deseaba que trajese con ella uno de sus “mejores aderezos”, para que los invitados al banquete que iba a celebrarse en su honor “se quedasen todos vizcos”<sup>788</sup>. En 6 de abril de 1890 la reina requería que doña Paz transmitiese “a Senbach que este año llevaré vestido y alhajas y lo necesario para que me haga el retrato grande que yo le dije me hiciera”<sup>789</sup>.

De hecho, la colección de joyas de doña Isabel se incrementó durante el exilio con compras, aunque también con algunos regalos y herencias.

De las primeras, se cuenta con algunos datos concretos. En Boucheron, establecimiento ubicado en el número 26 de la place Vendôme de París, doña Isabel adquirió, el 7 de octubre de 1881, un par de pendientes de dos diamantes montados en platino y cierre de clip, y, el 31 de mayo de 1895, un alfiler de nudo de diamantes, una aguja de turquesa para sombrero y un broche en zafiro para cerrar la falda. Anteriormente, el 4 de marzo de 1880, le había sido entregado un brazalete construido con ciento diecinueve diamantes aportados por la soberana, y por cincuenta y cinco diamantes y otros cien más tallados en rosa suministrados por Boucheron<sup>790</sup>. Lamarche, joyería situada en el número 11 del parisino boulevard de la Madeleine, presentó el 12 de septiembre de 1903 una factura que comprendía un broche con

<sup>788</sup> RB, II/4557, doc. 105.

<sup>789</sup> RB, II/4566, fol. 235.

<sup>790</sup> Información facilitada por doña Claudine Sablier, del departamento de patrimonio de la joyería Boucheron.

marco de cristal -540 francos-, una sortija con una esmeralda y un brillante -330 francos-, un par de pendientes de botón de esmeraldas y nácar -140 francos-, un broche de cristal orlado de rubíes -600 francos-, un alfiler con miniatura -225 francos-, una cadena de oro y platino -235 francos-, un broche de un trébol de rubíes y diamantes labrados en rosa -500 francos-, una aguja de un zafiro -225 francos-, un alfiler en forma de *edelweiss* -190 francos-, un broche con dos aves -570 francos- y una cadena realizada en platino -50 francos-<sup>791</sup>.

En cuanto a los presentes, por ejemplo, el 8 de agosto de 1876 se remitió al intendente general de la Real Casa y Patrimonio una nota emitida por Mellerio Hermanos con importe de 5.500 escudos -1.375 pesetas- por dos pulseras compradas por Alfonso XII para ser obsequiadas a su madre<sup>792</sup>. En una carta fechada en 8 de diciembre de 1890, la soberana pedía a la infanta Paz que transmitiera a la infanta Isabel su agradecimiento por las medallas de la Virgen de Montserrat que le había enviado<sup>793</sup>.

La infanta María del Pilar, séptima de los diez hijos que tuvo la reina, falleció repentinamente a la prematura edad de 18 años el 5 de agosto de 1879 a causa de una meningitis tuberculosa, mientras disfrutaba de las vacaciones estivales en compañía de sus hermanas en un balneario en Escoriaza, provincia de Guipúzcoa, cumpliendo con el gusto instaurado por la aristocracia decimonónica de tomar aguas con propiedades salutíferas. A pesar de las escasas pertenencias que llegó a reunir debido a su juventud, el 14 de enero de 1880 se procedió a su repartición, entregándosele a doña Isabel “unos tornillos de perlas”<sup>794</sup>.

El 17 de abril de 1902 murió don Francisco de Asís en su parisino Château d’Epinay. Según su testamento, otorgado el 11 de julio de 1889 y posteriormente revocado en parte y ampliado en 7 de mayo de 1900, a su viuda le correspondía la restitución de la dote y la legítima conyugal en arreglo al Código Civil. Sin embargo, tan sólo el valor del primer conjunto superaba al del total de los bienes muebles e inmuebles del finado, por lo que doña Isabel accedió a una rebaja en el reintegro para evitar dejar a sus hijos sin herencia paterna. Parte fue satisfecha con las joyas de don Francisco, las cuales fueron inventariadas, tasadas y adjudicadas el 17 de junio de 1903 ante Eduardo Dato Iradier, ministro de Gracia y Justicia y notario mayor del Reino.

---

<sup>791</sup> AGP, Histórica, caja 121, expediente 2.

<sup>792</sup> AGP, Administración General, caja 22655.

<sup>793</sup> RB, II/4566, fols. 215-216.

<sup>794</sup> AGP, Administración General, legajo 2377, expediente 2.



Las piezas asignadas a Isabel II<sup>795</sup> ejemplifican la composición del joyero de un caballero de la época. A diferencia de la riqueza de materiales y motivos decorativos aplicados a la diversidad de alhajas lucidas por las damas decimonónicas, la joyería masculina del mismo periodo se caracterizó por lo opuesto, esto es, por una absoluta discreción en lo que a uso, tipos y ornamentación se refiere, llegando casi a desaparecer. De hecho, tan sólo puede destacarse la utilización de alfileres de corbata, leontinas de las que pender relojes de bolsillo, sellos y otros dijes, gemelos, botones, anillos, cadenas, medallas y medallones, e insignias civiles, militares y religiosas. A ellos podrían sumarse otros complementos preciosos como tabaqueras, boquillas para cigarro, encendedores, petacas, tarjeteros, lentes o empuñaduras de bastón.

La joyería es una de las manifestaciones más importantes y atrayentes del adorno corporal, cuya exhibición no puede comprenderse sino como complemento de la indumentaria. Más allá de la protección del cuerpo ante las inclemencias y el entorno, la función que cumple el traje es la de diferenciarnos sexual y socialmente. En ninguna etapa histórico-cultural como la romántica el vestido evidenció de manera tan consciente y premeditada la separación del sexo y el rol social de los hombres y las mujeres de las clases privilegiadas.

Mientras que la mujer decimonónica continuó siendo el objeto pasivo y decorativo que había sido durante el Antiguo Régimen, el hombre heredó los triunfos de las revoluciones político-sociales acontecidas a finales del siglo XVIII y principios del XIX, lo que supuso la asunción de un nuevo papel: el del trabajador activo. Estas diferencias se trasladaron inmediatamente al ámbito de la indumentaria. El hombre romántico dejó atrás las delicadas y coloridas telas de brillantes adornos características del vestir dieciochesco, naciendo el sencillo y confortable traje burgués, de una gama de colores y tejidos limitada, sin ornamentación e influenciado en sus formas por el mundo militar y el proletariado. Un traje, en definitiva, democratizador y funcional que se oponía a la paralizante y excesivamente decorativa vestimenta femenina, con origen en la centuria anterior, que acentuaba las desigualdades sociales. La discreción masculina se convirtió en sinónimo de elegancia, en

---

<sup>795</sup> AGP, Histórica, caja 157, expediente 1. **V. doc., pp. 583-586.** El inventario completo de alhajas fue publicado en LÁZARO MILLA, N., "Joyería masculina en el Museo del Romanticismo", *Pieza del Trimestre del Museo del Romanticismo*, abril-junio de 2014, <[http://museoromanticismo.mcu.es/web/archivos/documentos/pieza\\_segundotrimestre\\_2014.pdf](http://museoromanticismo.mcu.es/web/archivos/documentos/pieza_segundotrimestre_2014.pdf)>, pp. 48-50, [3 de julio de 2015]

encarnación de las virtudes por las que un hombre se definía. Por el contrario, el recargamiento se identificó con la fragilidad, futilidad e irracionalidad que, entonces, se consideraban innatas al género femenino.

El hombre se adueñó del ámbito público, convirtiendo sus acciones, y por tanto su existencia, en algo elevado y trascendente, mientras que la mujer continuó siendo la señora de los espacios privados, el ángel del hogar, a la cual, no obstante, se exigía ostentación en público, en los actos de sociedad, para dejar patente el estatus alcanzado por el padre o esposo. La joyería cumplió este propósito. Las damas continuaron enjoyándose de cabeza a pies como en épocas pasadas, al tiempo que las alhajas de los caballeros se redujeron al uso de los tipos anteriormente citados, prevaleciendo las condecoraciones, símbolos evidentes de la posición y los logros obtenidos.

El resto de las joyas de don Francisco de Asís fueron distribuidas entre sus hijas las infantas Isabel, Paz y Eulalia, su nuera la reina madre María Cristina de Habsburgo-Lorena, y sus nietos el soberano Alfonso XIII, la princesa de Asturias María de las Mercedes y la infanta María Teresa, siéndoles entregadas el 27 de septiembre de 1903 en San Sebastián con intermediación de la Embajada de España en París<sup>796</sup>.

---

<sup>796</sup> AGP, Histórica, caja 157, expediente 1.

**“Ynventario de las alhajas entregadas á D. Julian Garcia, Guarda-joyas de la Real Casa, las cuales existen bajo su custodia en la habitacion conocida con el anterior nombre de Guarda-joyas”.**

AGP, Administración General, caja 25038, expediente 22.

“[...]

933. Una banda de Carlos III, con su Cruz pendiente de aquella, de oro esmaltada; en su estuche.

[...]

938. Un estuche que contiene solo un gancho de relój, de oro esmaltado de azul con nueve rosas de esfera.

939. Un estuche con cinco cruces, filigrana de plata, (órdenes extranjeras)

940. Un estuche que encierra tres Condecoraciones de acero, de órdenes extranjeras, con sobrepuestos de acero y esmalte doble oro.

[...]

942. Otro id. [estuche] que contiene unos fragmentos de oro con cuentas de coral.

943. Una pulsera, un par de aretes y tres alfileres de granates; en su estuche.

944. Cuatro alfileres, uno de ellos con colgante de granate; en su estuche.

945. Un par de aretes y tres alfileres uno de ellos con colgante de granate; en su estuche.

946. Dos pulseras de pelo con casquillos de oro.

[...]

948. Un collar con cruces, de orden extranjera; esmalte turquesa, metal dorado.

949. Una Cruz de Carlos III; dos id. de órdenes extranjeras, centros esmaltados.

950. Una caja con diez y nueve botones grandes, cinco id. pequeños y una cadena de relój; todo de acero con centros de porcelana.

951. Una caja con veinte y seis botones grandes y veinte y ocho id. pequeños, de acero.

952. Otra id. con treinta y dos botones grandes de acero.

[...]

955. Seis cruces de plata, de María Ysabel Luisa con sus cintas.

956. Un estuche con una sortija y una medalla de oro esmaltado.

957. Un collar, dos pulseras camafeos negros con guarnicion de oro y varios adornos de luto.

[...]

961. Una chapa para cinturón, de metal con sobrepuesto de plata

[...]

3118. Un Toíson pequeñito, de oro; en una caja de relój.

[...]

3120. Una placa de Carlos III y otra de San Fernando, de plata con centro de oro esmaltado. Una Cruz de San Fernando con su banda; otra de San Hermenegildo y otra compañera á la placa de San Fernando.

3121. Una placa y cruz de Maestrante de Granada, en id.

3122. Una medalla de plata pendiente de una cinta de San Fernando; en id.

[...]

4858. Una medalla de plata con la efigie de Pío IX en el anverso y las de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo en el reverso.

[...]

4876. Una peineta de concha y plata, con caídas del mismo metal.

[...]

4880. Un reloj de bolsillo, para Señora; con caja de pasta negra y cadena de acero con gancho de plata; en su estuche.

[...]

4888. Una cesta de filigrana de plata que contiene dentro dos cajas de carton y una cadena de plata envuelta en un papel; tres sortijas viejas; un medallon en forma de águila con dos cabezas con diamantes; unos pedazos de coral; un relicario de filigrana de plata; cuatro objetos de oro de los cuales uno figura una cestita y los otros tres se ignora lo que hayan podido ser, y un pañuelo.

[...]

8252. Una cruz de Caravaca, de plata dorada, con su estuche caja de plata.

[...]

8343. Una medalla de la Concepcion, de plata, en su estuche.

[...]

8350. Una borla vieja de plata dorada.

8353. Un rosario con cuentas de coral, en su estuche.

8354. Un id. de piedras duras engarzado en plata sobredorada; en su estuche.

[...]

Nota. Las cuatro arcas precintadas y selladas fueron trasladadas del Banco de España y depositadas en el Cuarto Guarda-joyas. Julian Garcia”.

**“Cortes constituyentes. Extracto de la sesión celebrada el día 1º de diciembre de 1869”.**  
*La Época*, Madrid, núm. 6.782, 2 de diciembre de 1869, p. 1.

“[...]”

**El Sr. ministro de Hacienda:** La pregunta del Sr. Ramos y la contestación que he de darle, quisiera yo que la oyeran todos los señores diputados y el inmenso público que suele acudir en días que se ventilan asuntos de menor interés para el país; para que se vea con toda evidencia la necesidad que España ha tenido de expulsar a la dinastía de los Borbones. Ya el Sr. Ortiz de Pinedo ha manifestado lo que hay respecto al inventario de bienes del Patrimonio, y voy por lo mismo a limitarme yo a lo que concierne a las alhajas de la Corona; alhajas que han sido robadas de la manera más escandalosa, porque ha sido un robo doméstico.

Los antecedentes son muy sencillos. Empieza a haber alhajas de la Corona en tiempo de Felipe II, que las vincula y une a la sucesión del Reino; Felipe III las conserva y aumenta, y Felipe IV hace lo mismo.

Llega el infeliz reinado de Carlos II, que conserva esas alhajas, aumentándolas con los cuadros y tapices, y así sigue en los demás sucesores hasta Carlos III, que no sólo aumenta las alhajas, sino que las describe y marca. En el reinado de Carlos IV las alhajas están montadas en artificios de los que los plateros y joyeros usan, y son en tanta cantidad, que en materia de perlas hay talegos y taleguillos, y en los primeros hay anotado cuándo se sacaban algunas perlas para construir aderezos. En el reinado de Fernando VII y en su testamento otorgado en 1830 ante D. Tadeo Calomarde se lee la siguiente cláusula: «Declaro que durante mi reinado he mejorado algunos bienes raíces de la Corona, y es mi voluntad que estas mejoras se consideren como parte de dichos bienes; así como también los diamantes y las alhajas de oro y plata, que por ser propios de la misma Corona constan en el inventario firmado y rubricado de mi mano, y que lleva dicho nombre; todo lo cual pertenecerá a mi sucesor a sucesora en el Trono».

De modo que Fernando VII en su testamento dice que hay alhajas de la Corona y que están en un inventario. Ciertamente es que esas alhajas sufrieron alguna disminución en tiempo de José Bonaparte, que se llevó por valor de 22 millones de reales; pero todavía quedaron por valor de 78 millones. Muere Fernando VII, se busca el inventario, y no aparece. Preguntan los testamentarios a la reina gobernadora, y ésta, en carta dirigida a D. Salvador Enrique Calvet, contesta lo siguiente: «En cuanto a lo que me dices de las alhajas de la Corona, puedo yo asegurarte que no ha habido tal lista en el testamento, así como que todas las alhajas fueron robadas por los franceses. Cuando Fernando se restableció en La Granja, me dijo que hacía mucho tiempo que no existían alhajas de la Corona. Y además de esto, otro día, enseñándomelas todas, me fue diciendo una por una las que habían sido de las otras reinas y las que él había comprado, y jamás me dijo que hubiese alguna de la Corona. Si esto no basta, puedes preguntar a Cáceres, a Soria y a otras muchas personas que están bien enteradas en esto».

De modo que en esta carta se buscan testigos para justificar que Fernando VII no había hecho el inventario de alhajas a que se refería en su testamento. Únese a esto otro dato que justifica que esas alhajas fueron subrepticamente sustraídas, y es el de que cuando el probo e inteligente D. Martín de los Heros se encargó de la Intendencia de Palacio, encontró 700

estuches abiertos, pero sin las alhajas. Si éstas hubieran desaparecido en tiempo de los franceses, no es de creer que se conservaran todavía los estuches.

[...]

Consta que doña Isabel II tenía en alhajas que sin duda le devolvió su madre por un valor de 42 millones, alhajas que desde Madrid fueron a San Sebastián, y de allí al extranjero para emplearlas tal vez como tan desgraciadamente empleó las suyas el rey de Nápoles, que se ha ido arruinando durante ocho años por enviar a la Calabria y la Apulia a los bandoleros que las han devastado. Las alhajas de la Corona han sido, pues, sustraídas por dos personas cuyos nombres tenéis en vuestros labios: doña María Cristina y doña Isabel de Borbón. Es necesario comparar conducta con conducta, a fin de que se reconozca por todos la razón que hemos tenido los españoles para expulsar a esa dinastía. Luis Felipe perdió la corona en Francia, pero la perdió dignamente, sin menoscabar en nada las alhajas de la Corona.

No se ha procedido aquí de esta manera, aunque no ha sido teatro el palacio de la plaza de Oriente de la devastación de que fueron objeto las Tullerías. Bien podría, ya que sueña doña Isabel de Borbón en volver ella misma o en enviarnos a un hijo suyo, habernos dejado las alhajas de la Corona.

[...]”.

**Carta del marqués de Miraflores al director de *La Época*.**  
*La Época*, Madrid, núm. 6.786, 6 de diciembre de 1869, p. 1.

“Insertamos a continuación con el mayor placer la carta con que nos ha favorecido nuestro respetable amigo el señor marqués de Miraflores. Los datos que contiene y los hechos que refiere, aunque no son nuevos, tienen el mayor interés en las presentes circunstancias:

[...] tuve bajo mi dirección, en mi calidad de gobernador de Palacio, el Real Patrimonio, y como tal conservo en mi poder datos oficiales que pueden servir a esclarecer los sucesos a que el señor ministro ha aludido, y que deben ser objeto de mi completa refutación.

El señor ministro de Hacienda dijo textualmente: «Las alhajas de la Corona han sido sustraídas por dos personas, cuyos nombres tenéis en vuestros labios, doña María Gristina y doña Isabel de Borbón. Es necesario comparar conducta con conducta, a fin de que se reconozca por todos la razón que hemos tenido los españoles para expulsar a esa dinastía».

Tal es [...] la aseveración del ministro de Hacienda; ¿pero ha probado sus asertos? ¿Puede probarlos? Ese será el objeto de este ligero trabajo [...].

Primera aseveración: «Las alhajas de la Corona han sido sustraídas por dos personas, cuyos nombres tenéis en vuestros labios, etc.». He aquí la primera inexactitud: el fundamento único de prueba es no haberse hallado el papel citado en el testamento del rey, y este hecho, único fundamento de la acusación, se halla esclarecido en los documentos que forman el expediente de testamentaría.

El encargado de su formación preguntó a la reina gobernadora acerca de esta duda, y ella no contestó únicamente que el tal documento no existía, sino que añadió: «Puedo asegurar que no ha habido tal lista en el testamento, así como que todas las alhajas fueron robadas por los franceses», y añadía: «Mas cuando Fernando estuvo malo en este sitio, Antonini (ministro de Nápoles en Madrid, consejero del [ilegible] político que se impuso al rey moribundo) hasta en esto se metió para averiguar el hecho; y cuando Fernando se restableció, habiéndole dicho lo que había pasado con Antonini, me dijo que hacía mucho tiempo que no existían alhajas de la Corona; y otro día, enseñándome todas, me fue diciendo una por una las que eran de las otras reinas, y las que él había comprado, y jamás me dijo que hubiese alguna de la Corona». Esta debía ser, y era la verdad: pero hay más. En el expediente de testamentaría consta que en 29 de junio de 1808 se entregaron al entonces secretario de Estado y despacho de Hacienda de España, en presencia de los ministros, jefes de palacio, y el gobernador decano del Consejo de Castilla, *todos los documentos y alhajas* existentes en el Real Guardajoyas, en cumplimiento del decreto de José Napoleón de 26 del mismo mes, cuyas alhajas, según se calcula, valdrían 22 millones de reales: nótese que se dice *todas*, y que no debió haber más, lo comprueba, primero, que si hubiera habido más, habrían sido exigidas; por otra parte, la precipitación con que marchó el rey Fernando a Bayona en 1808, con la resolución de volver inmediatamente a Madrid, hace más que probable que no llevara consigo las alhajas de la Corona, las que dejadas en el real palacio, consta fueron todas entregadas por la orden del rey intruso.

Por otra parte, el testamento del rey Fernando fue hecho y firmado en Aranjuez el 10 de junio de 1830, y hasta esta fecha desde 1814, en mayo, en que volvió el rey Fernando de su cautiverio, transcurrieron 16 años, en cuyo periodo verificó el rey tres nuevos matrimonios con



princesas de regia estirpe, siendo indudable que debió adquirir, y adquirió en este tiempo no pocas alhajas que no pudieron tomar en ningún concepto carácter de alhajas de la Corona.

La nota o lista de alhajas que menciona la cláusula testamentaria, y que no ha sido hallada, no pudo referirse a alhajas verdaderamente de la Corona, que no existían; a lo más podía haber sido indicio de haber entrado en el pensamiento del rey, disponer que alguna o algunas de sus alhajas tuvieran un día u otro el carácter de alhajas de la Corona, dándolas la condición de inagenables; pero esto para que tuviera valor legal, debía constar de un modo auténtico, y no se halla de ello ningún comprobante ni aún indicio. Y pues que no existían ya a la muerte del rey alhajas de la Corona, ¿cómo puede, pues, haber habido sustracción de ellas por nadie? Y aún concediendo hipotéticamente una indigna sustracción, ¿qué parte pudo tener en ella la reina Isabel, que a la muerte de su padre, época en que se incoó la testamentaria, contaba sólo escasos cuatro años?

Pero aún pueden alegarse pruebas más concluyentes para demostrar que la magnánima y aún exagerada generosidad de la reina Isabel, en materia de intereses, debería haberla puesto a cubierto de la gratuita suposición del ministro que la supone capaz de haber contribuido al calificado por el de robo doméstico de las alhajas.

[...] en virtud de un real decreto de la reina Isabel, fecha de 28 de marzo de 1844, se nombró una junta compuesta de personas de reconocida respetabilidad política y hombres de ley, para que revisarán todo lo practicado en la gestión de la testamentaria del rey, y todo fue aprobado, incluso la calificación absoluta de bienes libres de todos los efectos adjudicados como tales a las tres herederas [...].

Pasando de estas gestiones legales pertenecientes a la testamentaria del rey Fernando VII a otra clase de actos generosos y espléndidos de la reina Isabel, a la que el ministro de Hacienda motejaba de haber sustraído las alhajas de la Corona, empezará por una cesión al Estado de 90 millones de los 106 que el Tesoro debía en 1848 a la reina por atrasos no pagados de su asignación durante la guerra de sucesión, donativo magnífico respecto del cual hube de alegar, en mi calidad de gobernador de Palacio, consideraciones de orden económico muy atendibles, a las que me opuso la joven reina esta sublime respuesta: «En materia de dinero siempre soy generosa, nada me importa mi porvenir». Dígame el Sr. Figuerola: la que esto hace y dice, ¿es capaz de sustraer alhajas de la Corona? Yo no dudo ni por un momento que eran de su propiedad y compradas con su dinero las llevadas consigo desde San Sebastián, y que ciertamente no eran ni habían pertenecido nunca a la Corona.

[...]

Madrid 3 de diciembre de 1869.  
EL MARQUÉS DE MIRAFLORES”.

**Carta de Tomás Rodríguez Rubí al director de *La Época*.**  
*La Época*, Madrid, núm. 6.804, 24 de diciembre de 1869, p. 2.

“Señor director de *LA ÉPOCA*.

SAINT-JEAN-DE-LUZ 12 de diciembre de 1869.

Mi antiguo y estimado amigo: Alentado por la benevolencia con que siempre me ha favorecido, le ruego que, si en ello no hubiera inconveniente, se sirva aceptar para su reputado periódico el adjunto artículo, cuya inserción le agradecerá mucho su afectísimo amigo Q. B. S. M. TOMÁS RODRÍGUEZ RUBÍ.

Las acerbadas acusaciones formuladas por el Sr. Figuerola ante la Cámara Constituyente con motivo de la supuesta desaparición de las supuestas alhajas de la Corona, han obtenido dentro y fuera de España un éxito tan completo, que ciertamente habrá traspasado las aspiraciones del ministro de la revolución.

[...]

Escasos eran mis conocimientos en la historia de las llamadas alhajas de la Corona. Jamás he visitado el guardajoyas de España, aunque sí he admirado el de Francia, Múnich, Viena y otros estados de Europa. Pero unido por estrecha amistad con buenos y antiguos servidores de la Real Casa y Patrimonio, y sorprendido como [ilegible] de tantos con las peregrinas afirmaciones del señor Figuerola, a quien yo tenía por hombre formal, procuré adquirir algunos datos con el fin de lograr oponer afirmaciones verdaderas a declaraciones desatentadas.

Varios son los que ya he recibido; y aunque no son los únicos que me propongo recoger y publicar, son, sin embargo, los suficientes para comprender la ligereza, lo incalificable del ataque del Sr. Figuerola, ataque abominable siempre, aun cuando hubiera sido dirigido, no ya a una persona digna de altas consideraciones, sino al ser más abyecto y degradado de la Tierra.

He aquí los datos a que me refiero.

Además de los que ha dado al público el señor marqués de Miraflores, consta y se hará constar oportunamente, que hasta que la reina contrajo su matrimonio, no tuvo más alhajas que el hilo de brillantes tasado en millón y medio de reales, conocido con el nombre de ‘Tachones de la villa de Madrid’, porque su Ayuntamiento se lo regaló cuando la juró princesa de Asturias. Ítem: una peineta con un sol de brillantes, peineta que se le compró para llevarla a la jura.

Las demás alhajas que por entonces tuvo la reina Isabel fueron de escaso valor y en muy corto número, las más de ellas mandadas hacer por el tutor D. Agustín Argüelles y el intendente D. Martín de los Heros, quienes juzgaron que la reina no tenía las que debía poseer para el preciso decoro y ornamento de la real persona.

Verificado el regio enlace, el rey consorte regaló a la reina el magnífico aderezo de perlas que heredó de su madre la infanta doña Luisa Carlota, indemnizando a sus hermanos de la participación que tenían en el aderezo.

En 1851 regaló asimismo el rey a la reina el aderezo de brillantes y zafiros, heredado por el rey y sus hermanos de su abuela materna la reina viuda de Nápoles, habiendo el rey indemnizado igualmente a sus hermanos.

Más adelante, en 1857, la reina madre doña María Cristina entregó a cada una de sus hijas, la reina Isabel y la infanta doña María Luisa Fernanda, 23 millones de reales por cuenta de los bienes reservables procedentes de su primer matrimonio y de la legítima materna a que en su día tendrían derecho. En su virtud recibió la reina Isabel la mencionada cantidad en alhajas, y la infanta 15 millones en la misma especie y 10 en dinero. La reina Isabel renunció entonces el mayor derecho que pudiera tener por los expresados conceptos cuando la reina madre faltase. La infanta, duquesa de Montpensier, se lo reservó expresamente.

Las alhajas que la reina madre distribuyó entre sus dos hijas, procedían todas de regalos hechos a la misma señora por su esposo el rey D. Fernando VII, y por esta razón no figuraron en su testamentaría. Y se comprenderá fácilmente la importancia de estos regalos, considerando que sólo el aderezo de boda de la reina Cristina valía más de 20 millones de reales.

Por lo demás, nadie ignora que cuando el rey Fernando VII regresó a España en 1814, no existían más alhajas en Palacio que algunas de la capilla real, y la corona de plata sobredorada y el cetro de cristal de roca que servían para las grandes ceremonias.

Resulta, pues, que las alhajas que hoy posee la reina Isabel, proceden:

De los regalos del Ayuntamiento de Madrid.

De los del rey su marido.

De las que recibió como anticipo de bienes reservables y de legítima materna.

Y de las que ha comprado de su peculio o recibido como obsequios de familia y de algunos soberanos extranjeros en 36 años de reinado.

Esta es en sustancia LA VERDAD.

[...]”.

### **Carta de un suscriptor al director de *La Época*.**

*La Época*, Madrid, núm. 6.799, 19 de diciembre de 1869, pp. 2 y 3.

“[...]

Uno de nuestros más apreciables suscriptores, en quien el primer discurso del Sr. Figuerola causó la misma impresión que a la mayoría de las personas imparciales, nos dirigió hace días los siguientes curiosos apuntes que el debate último no ha privado de interés:

«Cuando el Sr. Figuerola manifestó el 1º del corriente en el salón del Congreso que en Palacio debían hallarse las joyas de las dos dinastías, de Austria y de Borbon, y sean cuales fueren los datos que tuviese para ello, olvidó:

1º. Que en 1734 (y aun suponiendo que el archiduque, en su estancia en Madrid, no se llevase algunas) perecieron todas en el incendio del antiguo alcázar, contándose entre ellas las riquísimas de la Casa de Borgoña, que eran las más importantes, como la flor de lis de oro, de media vara de alto, una cruz procesional de gran tamaño guarnecida de brillantes y rubíes, un brillante conocido en toda Europa por sus dimensiones, hermosura y precio, la famosa perla llamada la *Huérfana* o la *Peregrina*, por no haber otra semejante.

2º. Que sean cuales fueren luego las joyas acumuladas en el nuevo palacio por Felipe V, Fernando VI y Carlos III, y que éste valuaba en 100 millones de reales (mucho menor suma de lo que importaban las de la dinastía austriaca por sí solas), pudieron desaparecer en la ida de Fernando VII a Bayona, y sobre todo en la de sus padres Carlos IV y María Luisa diez días después que aquél, en 1808; y que lo que quedase estuvo expuesto a desaparecer y pudo perderse durante los seis años en que el palacio fue ocupado y desalojado varias veces por franceses y españoles alternativamente.

3º. Que aun cuando se hubiesen conservado (lo cual es dudoso) hasta el entronizamiento de José I los 100 millones de joyas que inventarió Carlos III, el rey intruso pudo tomar, no solamente los 22 millones con que auxilió a las tropas francesas, sino disponer más tarde del resto, y aun llevárselo consigo en su retirada; siendo notorio que se le cogieron muchas al ser ocupado su equipaje después de su derrota en Vitoria.

4º. Que aun cuando se sabe que Fernando VII adquirió muchas alhajas, sea por afición especial o por contar con este recurso en los apuros y eventos de su reinado, pudieron perderse en bastante parte con los viajes a Sevilla y Cádiz en 1823; y en todo caso su desaparición no sería imputable a su hija Isabel II, que contaba tres años de edad a su fallecimiento.

5º. Que desde el instante en que no se puede asegurar el valor de las alhajas que hallase Fernando VII a su regreso a Madrid en 1814, y desde el punto de no haberse encontrado el inventario a que se dice aludía en su testamento, no se puede saber lo que importaban las existentes a su muerte, siendo absurdo tomar por dato los 100 millones de la tasación de Carlos III y descontar solamente los 22 millones que en una ocasión y por urgencias militares tomó José I, para venir a calcular en 78 millones las que después hallase Fernando VII.

6º. Que desde el momento en que la reina viuda presentó a su hija por valor de 42 millones de alhajas, es de alegar, mientras otra cosa no se pruebe, que éstas, y no más, eran las que quedasen a la muerte de Fernando VII.

Esto en cuanto a la parte histórica, a sea la cuestión de hechos, en que el Sr. Figuerola no ha visto sino los papeles inconexos que se le han presentado de diversas épocas por la Dirección del Patrimonio, sin examinarlos bajo el criterio de los sucesos que han modificado su aparente fuerza e importancia, y que, creyendo ser cantidades homogéneas, ha sumado, sin cuidarse de otra cosa.

En cuanto a la cuestión de Derecho, el Sr. Figuerola no ha tenido presente:

1º. Que aun cuando hubiesen existido hasta hoy las joyas de la Casa de Austria, no pertenecían a la Nación, sino al heredero o poseedor del mayorazgo primogenitura de la dinastía, puesto que, en su casi totalidad, no se habían adquirido con dinero español ni de la Corona de España, sino que Felipe el Hermoso las había heredado de sus antecesores los duques de Borgoña.

2º. Que aun cuando Carlos III hubiese vinculado las de la dinastía de Borbón en la Corona, no entendía por ello cederlas a la Nación, sino que fuesen anejas a aquel de sus sucesores que poseyese tal vínculo.

3º. Que de todos modos, desaparecidas todas esas joyas, y no quedando más que las que Fernando VII adquirió después de la Guerra de la Independencia, pudo disponer de ellas, al igual que dispuso de las cantidades en metálico que constituían su particular fortuna: pues poco importa la especie en que ésta se hallase empleada (no siendo en mejoras de los bienes raíces del patrimonio), sino la procedencia del caudal con que se habían ido adquiriendo, considerándolas para ese caso al igual de las ropas de su uso.

4º. Que desde el instante, sobre todo, en que los testamentarios de Fernando VII y los contadores partidores que en 1843 les sucedieron en el encargo, asignaron tales joyas a Isabel II como parte de su legítima paterna y en condición meramente particular, compensándose a la infanta Luisa Fernanda y a la reina viuda su valor en otros valores, ha podido la última soberana considerar como parte integrante de su fortuna personal todas esas joyas, que son suyas por título oneroso, y por consiguiente, llevárselas consigo a Francia o reclamarlas de quienes las retuviesen en España.

Ahora bien: si todo esto es verdad; si se ha probado además por cuantos han intervenido en la discusión reciente, como en particular por los Sres. Ortiz de Pinedo y Gil Sanz, nada sospechosos en sus opiniones, que la reina Isabel fue tan maltratada por los testamentarios y contadores partidores, que hasta se le adjudicaron como parte de legítima las estatuas de la plaza de Oriente, las armas de la Armería y los cuadros del museo, que, por fortuna, no reivindicó del Estado, ¿a qué censurar lo que naturalmente hubiesen hecho en su lugar todos sus murmuradores? Viendo esta sinrazón y el modo con que se condujeron respecto a ella en la testamentaria y la generosidad con que aún cedió parte de su haber por conservar íntegros al país los museos y palacios que el país aún tiene, pudiera decirse que más bien todavía que Isabel la Magnánima o la Bondadosa, pudiera llamársele la *Desheredada*, en toda la amargura que da a esta frase la lengua castellana».

Otro suscriptor rectifica en un extenso comunicado la especie de que no existían inventarios en Palacio, citando los de 1858 llevados a cabo por el intendente Sr. Aribau, ampliados durante la administración de los Sres. Goicoerrotea y conde de Puñonrostro. En fin, apenas queda un sólo dato de los que apoyaban la información ha citado, que no quede rectificado o desmentido”.

**Artículo publicado en *La Época* sobre la sesión de las Cortes de 1 de diciembre de 1869.**  
*La Época*, Madrid, núm. 6.782, 2 de diciembre de 1869, p. 2.

“[...]

El Sr. Figuerola, aprovechando la ocasión de discutirse la ley sobre venta del patrimonio de la Corona, e instigado por el Sr. Ramos Calderón [...] hizo un libelo hablado, un verdadero libelo contra la ilustre Casa de Borbón, y en particular contra dos señoras, contra dos reinas, doña María Cristina y su hija doña Isabel.

[...]

La acusación [...] que aquel ministro [...] lanzó contra doña Isabel II, está fundada toda ella en datos falsos. Dijo el señor Figuerola, tratando de las alhajas de la Corona, y sirviéndose en toda su peroración de un lenguaje incalificable, que empieza a haber alhajas de la Corona en tiempo de Felipe II, que las vincula y une a la sucesión del Reino; que Carlos II las conserva y aumenta, y así sigue en los demás sucesores, hasta Carlos III, que en su testamento las describe y marca. Reconoce luego que en tiempo de José Bonaparte sufrieron *alguna disminución*, puesto que este monarca, impuesto por la guerra, se llevó hasta por valor de 22 millones de reales, y añade que Fernando VII en su testamento intercala una cláusula, en la que habla de los diamantes y alhajas de oro y plata que constan en inventario firmado de su mano, y que no pareció. De todos estos precedentes el Sr. Figuerola deduce: que las alhajas adquiridas o heredadas por los reyes de la Casa de Borbón formaron siempre un vínculo; que en tiempo de Carlos IV ascendía su valor a 100 millones de reales; que José Bonaparte se llevó 22; que Fernando VII al morir dejó 78 millones, y que de estos 78 millones, tomó doña María Cristina una parte que no indica, y doña Isabel II la restante, o sea por valor de 42 millones de reales.

El Sr. Figuerola acusa bajo su palabra, sin datos ciertos, con cálculos arbitrarios; y admitiendo las más de las veces hechos notoriamente falsos, por ignorancia, por osadía o por malicia.

En vez de vincular Carlos III las alhajas de la Corona que constaban en los testamentos de sus antecesores, o que él adquiriera, lo que hizo por el suyo fue lo contrario; vincular todos los inmuebles, que en realidad ya lo estaban por nuestras leyes, y declarar libres los muebles. El testamento de Carlos IV, otorgado fuera de España, sólo menciona y describe con exactitud los objetos de su pertenencia. Durante su ausencia de España había sobrevenido la invasión francesa, y las alhajas de la Corona, como una gran parte de la riqueza artística de España, habían desaparecido. ¿De dónde saca el Sr. Figuerola que las alhajas de que se apoderó José Napoleón no sumaban más que 22 millones de reales? ¿En qué datos se funda para tachar de falsa la carta escrita, y que leyó, de doña María Cristina en 1840, en la que asegura haber oído que todas las alhajas de la Corona fueron arrebatadas por los franceses? Publicada está la correspondencia del rey intruso con su hermano el emperador, y de ella tomamos las cartas siguientes, que prueban que de todo, absolutamente de todo objeto de valor, se hizo moneda para los gastos de la guerra:

DE 1808 A 1814.

José Bonaparte a Napoleón.

«Estoy rodeado de la más terrible miseria: no veo en derredor de mí sino desgraciados; mis principales funcionarios están reducidos a no tener fuego en su casa. Todo lo he dado, todo lo he empeñado: yo

mismo estoy cerca de la miseria... *he agotado todos mis recursos...* Estoy empeñado en París por un millón de mis bienes; en Madrid tengo empeñados los *pocos diamantes que me quedaban*; he hecho uso de todo el crédito de que podía disponer... No quiero entrar *en pormenores afflictivos...*».  
(Correspondencia del rey José en 1811. Du Casse, *Memorias*, tomo VIII. Citada por Lafuenle, tomo XXV, pág. 155)

DE 1808 Á 1814.

«¿Cómo V. A. puede pensar que un hombre que no tiene pan ni zapatos que dar a los que tienen la desgracia de servir a sus órdenes puede emprender construcciones de medio millón de reales?... ¿Cuántas veces he de repetir que las tropas que me sirven no están ni pagadas ni vestidas hace ocho meses? Hace siete que las del emperador no cobran sueldo: su subsistencia misma está hoy comprometida. Los proveedores acaban de ser afianzados con los objetos de valor que existen *todavía* en el palacio de Madrid, y *yo he tenido que despojar la capilla de mi casa*: este recurso nos proporcionará víveres para quince días».  
(Carta de José Bonaparte a Berthier, citada por Lafuente, tomo XXV, página 53)

1808.

«...recogieron (los franceses) las alhajas de los palacios reales que les restaba arrebatar, y acordaron su salida para el 30 de julio».  
(Lafuente, tomo 23, pág. 503, *Historia de España*)

Es por lo tanto más que verosímil que al subir al trono Fernando VII no hallara alhajas de la Corona y que aquéllas a que su testamento se refiere fueran adquiridas por él y de su caudal durante su reinado. La lista a que alude en su testamento no llegó á formarse, o no pareció; ¿pero en qué datos se funda el Sr. Figuerola para suponer que esas alhajas valían 78 millones de reales y que fueron extraídas subrepticamente? En 1840, la reina Cristina, obligada a emigrar, se llevó las que la pertenecían, dejando los estuches vacíos, porque como ha sucedido a su hija, no era un viaje, sino una emigración forzosa lo que emprendía. Y es lo más extraño, que el partido progresista, que siempre ha estado recordando esos estuches vacíos, que no tiene otro dato ni otra prueba, y de cuya acusación harto aventurada y temeraria contra doña María Cristina resulta que su hija doña Isabel, al subir al Trono, no halló alhaja alguna de la Corona, acuse hoy a la última de haberse llevado 42 millones alegando que su madre *debió devolverla* algunas y adjudicando a la corona las que doña Isabel adquirió en treinta y cinco años de reinado de su caudal privado y de los ahorros de su dotación.

Se ve, pues, del modo más claro que no hay en esta cuestión, ni el Sr. Figuerola tiene datos suficientes, claros o positivos, y que los pocos que existen el Sr. Figuerola los ha estudiado tan mal, que los falsea y trunca o que añade arbitrariamente los que le parece, como cuando supone que José Bonaparte se llevó 22 millones, y *nada más* que 22 millones; que Fernando VII dejó 78 y que María Cristina devolvió a su hija 42; todo gratuito, todo incierto, casi todo supuesto y todo inadmisible ante el criterio legal, ante la equidad y ante la conciencia y pundonor del ministro, del fiscal o del político que en algo se estime.

[...]”.



**“Carta de felicitacion á Don Miguel Fauli, por el escrito que publicó en varios periódicos extranjeros en defensa de SS. MM. las Reinas Doña María Cristina y Doña Isabel II de Borbon”.**

RB, caj. foll. H<sup>a</sup> 29-13.

“Barcelona 20 de Junio de 1875.

Sr. D. Miguel Fauli.

Muy Sr. nuestro y de todo nuestro aprecio y consideracion: hay momentos supremos en la vida de los pueblos en que la fuerza de las circunstancias, sobreponiéndose á los mas respetables y sagrados derechos, abre ancho campo á la detraccion y la calumnia sin permitir la mas mínima expresion del pensamiento honrado en defensa de la verdad mañosamente oscurecida, y de la justicia, con el descaro mas insolente hollada.

En estos terribles momentos nos hallábamos aquí y en todas las provincias de España, cuando en 1º de Diciembre de 1869, al discutirse en las Córtes Constituyentes el proyecto de ley sobre desvinculacion y venta de los bienes del Real Patrimonio, salieron de boca del Ministro de Hacienda D. Laureano Figuerola, con asombro de las mismas Cámaras, calumniosas y repetidas afirmaciones de robo de las alhajas de la Corona de España contra las reinas D<sup>a</sup> María Cristina y D<sup>a</sup> Isabel de Borbon: afirmaciones injustas, inicuas é intencionadas que desde aquel sitio entregaba á las muchedumbres, como artículos de fé, para justificar, sin duda, ante las mismas lo que fué sola y exclusivamente obra de la ingratitud, del olvido de los deberes y del odio de ciertas personas; es decir, para justificar la caída del Trono y la expulsion de la dinastía, que no tuvo razon de ser, ni podía ni podrá justificarse jamás.

Las palabras del desatentado Ministro produjeron en el público sensato la mas justa indignacion, y hasta los mismos Diputados, en su mayor parte revolucionarios, las oyeron con el mas alto desagrado, toda vez que desaprobaron por unanimidad, despues de discutirla, una proposicion incidental reducida á que la Cámara declarase que había oído con satisfaccion las esplicaciones del Sr. Figuerola.

Sin embargo de este acuerdo justísimo y propio de la hidalguía española, que jamás consiente los medios inicuos que puedan emplearse contra el infortunio para hacerlo mas triste y mas amargo, los principales órganos de publicidad de París y Lóndes se hicieron eco de la acusacion, y *El Fígaro*, de París, fué el primero que en 9 de Diciembre de 1869, resumió los hechos principales de la misma, sin mencionar el acuerdo de la Cámara, en los términos siguientes:

«El rey Felipe II comenzó á formar la preciosa coleccion de los diamantes de la Corona española y estos diamantes, al principio del presente siglo, en el momento de los peligros que agitaban la Península, representaban un valor de 27 millones de francos.

Despues de la cesion de su trono á Napoleon en 1808, el viejo rey Cárlos IV salió de España dejando intactas las joyas de la Corona. El nuevo rey José Bonaparte las utilizó en las ceremonias de su efímero reinado; mas á su marcha no tuvo los mismos escrúpulos de su antecesor, y llevó consigo una parte de los diamantes de la Corona, cuyo valor ascendía próximamente á 6 millones de francos.

Fernando VII sube al trono. El inventario de los tesoros y diamantes del Estado fija en 20 millones de francos el valor actual de los diamantes de la Corona. Á la muerte de este rey, sobrevénida en 1833, consta por su testamento la existencia efectiva de estos diamantes; mas ¡ay! la mitad de ellos que se habían cerrado dentro de 700 estuches sellados con las armas reales, no pudo absolutamente ser hallada.

Al advenimiento de la reina D<sup>a</sup> María Cristina el Tesoro no contenía mas que 10 millones de francos próximamente por diamantes de la Corona. Solamente algunos años despues, el intendente de la lista civil D. Martín de los Heros, descubrió dentro de un armario de palacio los 700 estuches referidos, pero vacíos de lo que habían contenido. Se acerca entonces á la reina, se la suplica se digne dar esplicaciones; mas ella responde que desde el tiempo de la invasion francesa los diamantes debieron, sin duda, ser robados, y que nada sabe de esta aventura.

En fin, la lista civil conservaba diamantes por valor de 10 millones de francos; mas en Setiembre de 1868, la reina Isabel, hallándose en San Sebastian, es expulsada de su trono, y viene á buscar refugio en Francia, trayendo consigo el resto de los famosos diamantes, de tal suerte que, á la hora presente, la Corona de España, tan difícil de sostener sobre cualquiera cabeza, no tendrá el mas pequeño diamante que ofrecer al pretendiente que quiera aceptarla.

La discusion de las Cámaras españolas sobre este objeto ha sido de las mas vivas y mas marcadas por sus ataques retrospectivos á las dos últimas soberanas. El diputado Calderon fué quien interpeló sobre este asunto al ministro Figuerola, cuya respuesta no ha sido mas que un largo requisitorio contra la monarquía caída.

¡Que se juzgue -decía- si la España ha tenido razon de expulsar una dinastía que á la ingratitud y á la inmoralidad reunía tambien la improvidad! ¡Que no se hable mas del respeto que es debido á esa mujer y á su desgracia, porque ella no lo merece!

¿Es posible que se tenga miramiento con una reina tan poco digna del trono que ha deshonrado, y que por medio de procederes tan incalificables ha podido salir de España con una fortuna que se aproxima á 200 millones de reales?».

Así concluye *El Fígaro* su resúmen; pero el Ministro terminó su virulenta peroracion de otra manera mas intencionada, segun el acta de 1<sup>o</sup> de Diciembre de 1869: finalizó su discurso con el período siguiente:

«Es menester refrescar la memoria del Pueblo, y que sepa que entre las cualidades inherentes á la familia de los Borbones, en quienes ha sido siempre el signo típico la ingratitud, lo es también la liviandad y la codicia, para que nadie se atreva á soñar en la restauracion».

Así es como el Sr. Figuerola derramó aquel dia su última gota de veneno sobre la ilustre dinastía y sobre nuestra bondadosa reina, cuyo amor está escrito con caracteres de inquebrantable lealtad en el corazon de la inmensa mayoría de los españoles.

Nuestro dolor era profundo, porque las circunstancias terribles por que estábamos pasando, nos oponían un veto y nada podíamos decir; pero el mismo periódico parisien, *El Fígaro*, no tardó mucho en venir á desvanecerlo, pues el día 13 del propio mes de Diciembre publicó la refutacion mas completa que pudiera desearse para pulverizar los cargos tan injustamente lanzados contra las augustas desterradas. Y esta refutacion, sin acrimonia, solamente limitada

á la exactitud de los hechos, y redactada con la dignidad y templanza con que la rectitud de conciencia expresa siempre la verdad, estaba concebida en los términos siguientes:

«Hasta que la reina se casó no tuvo mas alhajas que el hilo de brillantes tasado en millon y medio de reales, y conocido con el nombre de *Tachones de la villa de Madrid*, porque el Ayuntamiento de esta villa se lo regaló cuando la juró Princesa de Astúrias; y una peineta con un sol de brillantes que se la compró para llevarla á dicha jura. Todas las demás alhajas que hasta entonces tuvo la reina Isabel fueron de escaso valor y en muy corto número, y las mas de ellas mandadas hacer por el tutor D. Agustin Argüelles y el intendente D. Martin de los Heros, quienes juzgaron que no tenía la reina las que debía tener.

Casóse la reina, y entonces el rey le regaló el magnífico aderezo de perlas que éste heredó de la infanta su madre, habiendo indemnizado á sus hermanos de la participacion que en el aderezo tenían. Despues de 1851, regaló asimismo el rey á la reina el aderezo de brillantes y záfiro heredado por el rey y sus hermanos de su abuela la reina viuda de Nápoles, habiendo el rey indemnizado tambien á sus hermanos.

Pasaron los años, y ya en 1857, la reina madre propuso á sus dos hijas que recibiesen 25 millones cada una por cuenta de los bienes reservables que á la misma reina madre se adjudicaron en la testamentaría de Fernando VII y que, á su muerte, debían pasar á los hijos del primer matrimonio. Debe advertirse que los bienes adjudicados á la reina madre en dicha testamentaría importan 160 millones. En consecuencia de esta proposicion aceptada, recibió la reina Isabel 25 millones en alhajas, y la infanta D<sup>a</sup> Luisa Fernanda 15 millones en alhajas y 10 millones en efectivo.

La reina se dió por reintegrada con estos 25 millones de los 80 reservables que la correspondían. Aun fué mas allá la reina Isabel: tambien renunció entonces la parte de herencia que había de corresponderle al faltar la reina madre como uno de los hijos tenidos por esta señora en sus dos matrimonios. Ambas renunciaciones constan realizadas por la reina Isabel con acuerdo del rey su marido.

Resulta, pues, que las alhajas que hoy posee la reina Isabel proceden de los regalos del Ayuntamiento de Madrid y de S. M. el rey, de las que recibió por parte de los bienes reservables y de las que compró de su peculio particular, ó recibió como obsequios de su familia y de algunos soberanos extranjeros en 36 años de reinado.

Las alhajas que la reina madre distribuyó entre sus dos hijas, procedían todas de regalos hechos á la misma señora por Fernando VII, y que, por esta razon, no figuraron en su testamentaría.

Se comprende fácilmente la importancia de dichos regalos, considerando que solo el aderezo de boda de la reina Cristina, valía mas de 20 millones de reales.

Nadie ignora que cuando vino Fernando VII de regreso á España en 1814, no existían alhajas en Palacio, si se esceptúan algunas de la capilla real, y la corona de plata sobredorada y el cetro de cristal de roca que servían para las ceremonias».

Con esta refutacion quedó desvanecida la ingeniosa obra del obcecado Ministro, con satisfaccion y aplauso de cuantos han tenido el gusto de leerla.

Á V., Sr. Fauli, corresponde solamente la envidiable gloria de este hecho, siempre laudable, y en alto grado caballeroso y meritorio.

Supo V. interpretar perfectamente los nobles sentimientos del pueblo español y muy particularmente los de sus paisanos los catalanes.

Nosotros nos hubiéramos apresurado también á protestar contra tan falsas acusaciones, sintiendo fuera un catalan el desgraciado autor de ellas; pero estábamos en el teatro de los sucesos, teniendo pendiente sobre nuestras cabezas, cual otra espada de Damocles, la ira de las muchedumbres, desencadenada por el vértigo revolucionario contra los amantes de la verdad y la justicia, y tuvimos que pasar forzosamente por el amargo sacrificio de guardar profundo silencio, sofocando en el pecho los mas vivos impulsos de la honradez y la hidalguía española.

Nada podíamos hacer entonces públicamente sin inminente riesgo de nuestra existencia; nada pudimos hacer tampoco en la forma confidencial, porque ignorábamos que era tambien un catalan á quien debíamos la grata satisfaccion del desagravio.

Ya que por estas razones no tuvimos el gusto de felicitarle oportunamente, hoy que de todo estamos enterados, que nos consta que fué V. el que publicó en *El Fígaro* y otros periódicos la refutacion que dejamos transcrita, y que con tanto gusto leímos á su tiempo, cumple á nuestro deber consignar en esta carta nuestra mas completa conformidad con la noble y levantada conducta que V. observó en este asunto, captándose las simpatías generales del país que le mira con el cariño de sus mas predilectos hijos.

Concluimos rogando á V. se digne conservar esta carta como un testimonio de singular aprecio y de nuestra mas distinguida consideracion, quedando suyos afectísimos S. S. Q. B. S. M.”.

**“Cortes constituyentes. Extracto de la sesión celebrada el día 13 de diciembre de 1869”.**  
*La Época*, Madrid, núm. 6.794, 14 de diciembre de 1869, pp. 1 y 2.

“[...]

*Información parlamentaria sobre la desaparición de las alhajas de la Corona.*

Se leyó dicho dictamen, que decía lo siguiente:

«La comisión nombrada para dar dictamen acerca de la proposición presentada por varios señores diputados pidiendo que se nombre una comisión que abra una información parlamentaria con el objeto de averiguar la verdad de los hechos referidos por el ministro de Hacienda en la sesión del miércoles 1º del corriente mes, alusivos a la desaparición de las alhajas de la Corona, a fin de que se imponga la condigna responsabilidad a quienes en ella hayan incurrido; teniendo en cuenta la importancia y la gravedad de hechos que antes de ahora se denunciaron por voces autorizadas ante la opinión y ante las Cortes;

Considerando la conveniencia pública de depurar lo que haya de verdad en tales hechos, y la necesidad de condenarlos solemnemente si fueren ciertos, poniendo sobre la frente de sus autores el estigma de la ley y el de la reprobación universal;

Considerando que todo acto de alta justicia sirve para moralizar a los pueblos, para levantar su espíritu y ennoblecer su carácter;

Considerando que en este sentido y sobre este mismo asunto se vienen alzando patrióticos clamores, y adoptándose medidas y acuerdos de más o menos resultados, según los tiempos; siendo notables los trabajos parlamentarios y los descubrimientos hechos por la comisión que las Cortes de 1854 hubieron de nombrar con análogo objeto;

Considerando que hoy más que nunca es indispensable que los hechos denunciados y las conclusiones sentadas en el concienzudo y meditado dictamen de aquella comisión, referentes a la desaparición de alhajas y efectos de la Corona, reciban el complemento, la publicidad y la sanción que cumple al decoro del país, a la gloria de aquellas Cortes y a los altísimos deberes que pesan sobre las actuales, si han de responder al grito de la gloriosa revolución de setiembre;

Y habida cuenta, por fin, a la unanimidad con que fue tomada en consideración por las Cortes esta proposición;

Propone a las mismas se sirvan acordar el nombramiento de una comisión de 14 individuos, encargada de abrir una información parlamentaria en averiguación de los actos en virtud de los cuales han desaparecido del palacio de los reyes de España, que habitaron los Borbones, las alhajas y efectos que pertenecer debían al patrimonio de la Corona, proponiendo a las Cortes lo que entiendan justo y procedente en reivindicación de ese patrimonio y en desagravio de la ley y de la Nación.

[...]

**El Sr. Elduayen:** [...] ese dictamen se refiere sólo a palabras pronunciadas por el señor ministro de Hacienda, yo he deseado saber si está fundado en nuevos datos; y no siendo así, resulta que en último extremo sobre lo que va a decidir el Congreso es sobre los juicios del señor Figuerola. Pero paso adelante y entro a examinar el dictamen de la comisión.

Al hacerlo, tropiezo desde luego con la dificultad de que no he tenido presentes más datos ni antecedentes que el discurso del Sr. Figuerola, y que por consiguiente me será imposible discutir el dictamen, viéndome obligado a tratar sólo del referido discurso. Respecto a éste, yo me prometo demostrar que ni una sola de las afirmaciones de su señoría puede justificar.

Decía su señoría: (Leyó) Ruego al Sr. Figuerola que pruebe que Felipe II vinculó las de la Corona, así como también niego que en el testamento de Felipe III se encuentre otra cosa sino la cláusula de que se venda todo cuanto aquel rey poseía. En cuanto al testamento de Carlos II, por el cual dijo su señoría que se aumentaron considerablemente esas alhajas que supone vinculadas por Felipe II, debo decir que ese aumento está reducido al crucifijo que había tenido para su uso el emperador Carlos V.

También supongo que su señoría tendrá el testamento de Carlos III y los inventarios de que nos hablaba, y en ellos veremos si se encuentra una sola alhaja de la Corona, como no sea en el inventario hecho en el año 1799. Este es, sin embargo, el punto de partida que el Sr. Figuerola ha escogido para sus conclusiones. Tráiganos, repito, su señoría las pruebas, y veremos a qué cifra ascendía el valor de las alhajas vinculadas, no en tiempo de Carlos III, sino de Carlos V, y si pasaba de 6 millones de reales.

Señores, esas alhajas no son más que tres, y se componían de una flor de lis, un *Lignum Crucis* que vinculó Felipe III por creer que tiene muchas reliquias, y el crucifijo de que antes he hablado. Luego si el valor de las alhajas vinculadas hasta ese tiempo no pasa de seis millones de reales, cae por su base toda la argumentación del Sr. Figuerola, y es extraño que un hombre de ley, y frío además por carácter como su señoría, haya llegado a suponer que la Corona poseía a la invasión de los franceses la fabulosa riqueza de 100 millones de reales.

Y he aquí el punto esencial de nuestro debate. Voy a conceder por un momento a su señoría que los reyes de las casas de Austria y de Borbón han vinculado cuantas alhajas poseían; pero, señores, hay un hecho que su señoría parece haber olvidado, y ese hecho es la invasión de los franceses, que devastaron nuestra patria, apoderándose, no ya de las joyas de la Corona, sino también de las pertenecientes a particulares y a la iglesias, pues nada fue respetado. Sin embargo, su señoría prescinde de este suceso, y de una manera gratuita fija el valor de las joyas de la Corona en 100 millones, y arrancando de este dato y dando por exacta la tasación de las alhajas llevadas por Napoleón, hecha en un tiempo de revolución y discordias, y cuando naturalmente la riqueza había de perder mucho de su valor, su señoría argumenta diciendo que si las que los franceses se llevaron no valían más de 22 millones, quedaron todavía en Palacio alhajas cuyo importe ascendía a 78. Luego esto es lo que ha sido robado, añadía su señoría. ¿Es esto argumentar de buena fe?

Pero todavía el Sr. Figuerola podía destruir mis razonamientos si su señoría nos demostrara que las alhajas llevadas por los franceses han sido devueltas a la Corona; pero lejos de ser así, todos sabemos que ni aun las sustraídas a particulares han podido ser recobradas por sus dueños. Y, señores, se comprende que en el primer momento, por las exigencias del debate, el Sr. Figuerola hubiera hecho ciertas afirmaciones, pero es indisculpable que al siguiente día,

premeditada y deliberadamente, viniera su señoría a lanzar acusaciones como las que ha lanzado.

Mas si todavía es para alguno dudoso que la invasión francesa no dejó ni una sola de las alhajas de la Corona, voy a leer un documento que tiene todos los caracteres de la verdad y la sinceridad, pues se trata de la declaración de una persona de las más enteradas en el asunto. Había un artífice encargado de la conservación y adquisición de las alhajas de la Corona, un Sr. Soria, el cual contestaba lo siguiente respecto a informes que se le habían pedido:

«Sr. D. Salvador Enrique de Calvet. Muy señor mío: Enterado del oficio de V. S. de 28 de agosto, tocante a la existencia de las alhajas de brillantes y demás pertenecientes a la Corona, debo decir a V. S. cómo las robaron (las mismas palabras del señor ministro de Hacienda) los sujetos siguientes: Murat, Napoleón y su hermano José cuando vinieron a conquistar a España y estuvieron en Madrid.

»Y que Murat, que fue el primero, oí decir en aquel tiempo que con un tal Enrique Brac, que había sido judío, deshicieron las alhajas en librillos en las chimeneas del real Palacio de Madrid; y que el hermano de Napoleón, José, mandó hacer un sable para él en casa de los alemanes de la calle de Alcalá, y el mismo José robó el relicario de la Real Capilla de Madrid, y entre las cosas que se llevaron fue la gran custodia de brillantes guarnecida por cara y espalda; y costó 24 millones (precisamente dos millones más del valor que su señoría supone a todas las alhajas que se llevaron los franceses) y la otra custodia chica subió a 12 millones, y un relicario con ocho brillantes gruesos.

»Entre los brillantes que poseía la Corona de España, puedo dar las señas de uno y de la perla Margarita por tener el diseño en mi casa: el que sacó dicho diseño se llamaba D. Ramón Vilar, y dice que el dicho brillante se llamaba el *Estanque*, es labrado en fondo y el mayor que poseía la Corona, y que era perfecto; por su medida 56 quilates y pesa a 6 quilates y medio, y pende de dicho brillante o de su engarce la perla Margarita, perfecta y sin defecto ninguno.

»Se compró en el año 1559, lo compró el Sr. D. Felipe II, costó 80.000 escudos y se lo vendió Carlos Afetati, natural de Amberes.

»En una ocasión, un archivero de S. M., que no me acuerdo su nombre, me preguntó que qué se entendía por solitario, a lo que contesté: que la misma voz daba a entender lo que era; y me dijo que en cierto reino habían enviado a decir que se hallaban unos solitarios brillantes, y decían ser pertenecientes a España».

Véase, pues, si hay datos para probar que las alhajas llevadas por el emperador Napoleón ascendían a mucho mayor cantidad que la indicada en la tasación citada.

Otra prueba de que no habían quedado aquí alhajas de la Corona, está en la correspondencia de José Bonaparte con el mismo emperador Napoleón y con el general Berthier, de la cual resulta que el rey estaba en situación muy apurada; que había empeñado cuanto tenía en su palacio para comer, y que ya no le quedaba absolutamente nada, ni aun en París, que empeñar ni vender para acudir a sus necesidades. El hecho, pues, presentado por el Sr. Figuerola como base de su argumentación es de todo punto falso, y la suposición de su señoría perfectamente gratuita; pues como antes he indicado, después de la vuelta de Fernando VII nada se ha devuelto de lo que se robó cuando la invasión francesa. Resulta, por el contrario, exacta mi afirmación de que los 78 millones de reales de que su señoría hablaba no han existido; que

cuando Fernando VII volvió a España no había una joya en Palacio, y que por consiguiente cuantas aparecieran a su fallecimiento no pueden ser de esas que el Sr. Figuerola suponía vinculadas en la Corona por uno de los monarcas anteriores, sino adquisición y propiedad particular de libre disposición de Fernando VII.

Llego, señores diputados, al punto más importante del debate: la aseveración de que doña María Cristina ha robado alhajas de la Corona no es nueva; es suposición antigua en el partido a que el Sr. Figuerola pertenece, y ha sido objeto ya de informaciones como la de que se trata. Fallece en 1833 Fernando VII, y al abrirse su testamento con las solemnidades debidas, se encuentra la siguiente cláusula:

«Declaro que durante mi reinado he mejorado algunos bienes raíces de la Corona, y es mi voluntad que estas mejoras se consideren como parte de dichos bienes; así como también los diamantes y las alhajas de oro y plata, que por ser propios de la misma Corona constan en el inventario firmado y rubricado de mi mano, y que lleva dicho nombre; todo lo cual pertenecerá a mi sucesor o sucesora en el Trono» (Rumores y exclamaciones)

Me felicito de haber puesto el dedo en la llaga; he aquí el cuerpo del delito, como diría el Sr. Figuerola. Pero es el caso que no parece el inventario a que se refiere la cláusula del testamento. Y se dice: ¿A quién podía aprovechar esto? A la reina madre doña María Cristina y a sus hijas, que aumentaban de este modo el acervo común de los bienes repartibles, en razón a no estar vinculadas esas alhajas. Pero, señores, yo voy a hacer una suposición, con la cual no quiero ofender a nadie: si la reina doña María Cristina hubiera querido cometer ese delito, ¿no le hubiera sido más fácil hacer un inventario del mínimo de las alhajas que quisiera dejar a la corona, valiéndose de la estampilla del rey que tenía en su poder? Y este argumento no es mío, sino de un dignísimo jurisconsulto y consecuente progresista. (Risas) ¿De quién creéis que hablo? Pues os reís del Sr. Acevedo, a quien habéis nombrado vosotros mismos fiscal del Tribunal Supremo de Justicia, y del cual por cierto tengo autorización para dar lectura a su opinión sobre este debate.

Sigo, pues, y digo que lo que era preciso era examinar el inventario y las particiones, y si a cada uno se había adjudicado lo que le correspondía. Yo invito al Sr. Figuerola a que niegue estos hechos. Primero: que empezó por no incluirse en el inventario 36 millones de reales que era acreedor Fernando VII por su dotación, y de los cuales la reina madre tenía derecho al quinto; y segundo: que se prescindió por completo de los gananciales, fundándose en que no había habido deslinde o clasificación de bienes, cuando precisamente los principios de derecho determinan lo contrario.

Resulta, pues, que las dos partidas ascienden a gran suma de millones; pero al hacerse esas particiones, la reina Cristina no incluyó las joyas de su pertenencia; y digo de su pertenencia, porque siete jurisconsultos de los más distinguidos en aquella época manifestaron unánimes que aquellas joyas eran una propiedad suya.

Bastó, sin embargo, que se suscitara dudas sobre estas particiones, para que a su vuelta a España en 1844 nombrase una comisión de jurisconsultos que le propusieron lo siguiente (Leyendo):

«Que la tercera dificultad es la de haberse supuesto que no había gananciales, por no haber hecho Fernando VII capitalización de bienes, cuando en tales casos la ley considera que lo



son todos aquellos que aparecen a la muerte de uno de los cónyuges; y siendo esto así, la reina Cristina debe haber salido muy perjudicada.

»Que tales antecedentes ponen a la Junta en el caso de no poder calificar de bien formada la testamentaría, y que para deshacer esas dudas y hacer las particiones rigurosamente equitativas, sería necesario reponer y hacer de nuevo la testamentaría.

»Que considerando el negocio bajo tal aspecto, y al mismo tiempo el deseo de S. M. de terminar este asunto, se indicase como medida que puede llenar el objeto el que S. M., poniéndose de acuerdo con su augusta madre, preste su conformidad al resultado de las particiones tales como están; que se observen todas las formalidades extrínsecas, pues si bien hay motivo para creer que S. M. no fue favorecida, también es verdad que tampoco lo fue su augusta madre, y si sólo la infanta doña Luisa Fernanda.

»Que terminada así la testamentaría, cree la comisión que S. M. debe adoptar las disposiciones siguientes que señalarán gloriosamente su reinado: hacer de su propiedad, mediante una legal indemnización, los muebles y efectos adjudicados a su hermana, y que no pudiendo servir para un uso particular, se están deteriorando en los palacios: fijar de una manera definitiva todo lo que debe formar el patrimonio real propio de la Corona para darla esplendor, y conservarlo siempre en ella».

He aquí las conclusiones de aquella comisión. Con ellas se conformó doña Isabel II, se rectificaron las particiones y quedaron legalmente orilladas todas las dificultades. Llega 1854, se agita de nuevo la cuestión, se nombran por aquellas Cortes una comisión que entendiera en este asunto, y cuyo dictamen no llegó a discutirse, y cuando la reina Cristina vuelve a España, y aun residiendo en París, siguiendo el dictamen del Sr. Cortina, dice: No quiero discutir si las joyas traídas son de libre disposición o reservables; desde luego las declaro reservables, y encargo a Cortina que, puesto de acuerdo con mis hijas, devuelva lo que yo en concepto de bienes libres he traído.

En su virtud, el Sr. Cortina, en unión del Sr. Tejada y del Sr. Casaus, devolvieron a la reina y a su augusta hermana todas cuantas joyas y objetos había llevado la reina Cristina; y aún cuando me he podido convencer hoy de que el señor Cortina no tiene para la mayoría de este Congreso autoridad de ninguna especie (¡quién se lo había decir!), me voy a permitir leer una carta suya que he recibido hace pocos momentos, en contestación a otra que yo me tomé la libertad de dirigirle esta mañana. Dice lo siguiente:

«Contesto su grata que acabo de recibir, diciéndole que con efecto S. M. la reina madre me honró en 1857 consultándome sobre si tenían o no la cualidad de reservables los bienes que poseía, procedentes de su primer marido el señor D. Fernando VII. Al hacerme esta consulta me entregó siete dictámenes de jurisconsultos españoles muy distinguidos, todos los cuales habían opinado que no estaban dichos bienes sujetos a reserva, dando por única y exclusiva razón la de que las testamentarías de los reyes se regían por leyes distintas que las de los particulares.

»Aunque mi opinión era la opuesta, propuse a S. M. que atendida la importancia del asunto, y no conviniendo, como no convenían las leyes especiales a que aludían en sus dictámenes dichos jurisconsultos, que se les preguntara cuáles eran y dónde podrían verse. Negóse S. M. a dar este paso, exigiéndome que le dijera mi opinión. [ilegible] cuanto me fue dado, temeroso de la responsabilidad que iba a tomar sobre mí; pero me fue forzoso ceder, diciendo a S.M.

que en mi concepto eran reservables, sin que pudieran por tanto comunicarse a sus hijos del segundo matrimonio.

»Haciéndome un honor muy superior a mis merecimientos y que jamás podré olvidar, me suplicó que me encargase de la devolución de todo, porque no quería ni aún reservarse, como podía, su usufructo durante su vida.

»Dióme en su consecuencia cartas autógrafas autorizándome ante sus hijos para ejecutar dicha devolución, haciéndola constar del modo que creyese conveniente.

»Presentadas dichas cartas, la infanta duquesa de Montpensier nombró su representante a D. Santiago Tejada, y su majestad, después de haberme rogado repetidamente que lo fuese yo mismo, a lo que me negué, como no podía menos, designó a D. Joaquín José Casaus, fiscal del Tribunal Supremo.

»Poco tardamos los tres representantes en ponernos de acuerdo; redactamos unas bases, las sometimos a nuestros ilustres representados; las aprobaron, y en su consecuencia otorgamos una escritura ante el escribano Sanz y Barca, que V. conoce, según me ha dicho, y de cuyo contenido no tengo por tanto necesidad de ocuparme.

Permítame V., sin embargo, que llame su ilustre atención sobre la no común generosidad con que la reina doña María Cristina de Borbón procedió en este asunto. No sólo renunció a un crecido usufructo que de derecho le correspondía, sino que quiso se calificasen de reservables bienes que, con incontrastables razones, en mi concepto, pudiera y aún quizá debió haberse sostenido que no lo eran. En este caso se hallaban los crecidos regalos que el rey le había hecho antes de su casamiento y con motivo de él; los que en iguales circunstancias le habían hecho también el Ayuntamiento de Madrid, varios príncipes y parientes inmediatos.

»Todo lo devolvió, sin embargo; y recuerdo que a mis reflexiones dirigidas a modificar esta resolución perjudicial a sus segundos hijos, me dijo siempre: “No quiero dejar ni un pretexto para cuestiones después de mi muerte: prefiero perjudicarme en vida a que por intereses pueda alterarse la paz entre mis dos familias”. Este noble y elevado propósito me impuso silencio.

»Es cuanto creo deber decir a V.; lo autorizo para que le dé la publicidad que crea necesaria; y si para algo más puedo serle útil en mi retiro y aislamiento, me pongo completamente a su disposición.

»B. L. M. de V. su muy atento y S. S. Manuel Cortina. Diciembre trece de 1869».

Ya veis cuál ha sido la conducta de la reina madre en la cuestión de las joyas.

Creo haber demostrado que al advenimiento de Fernando VII no existía ninguna alhaja de la Corona, y que las que había después eran reservables o de libre disposición.

No olvidéis que al verificarse oficialmente los inventarios en la testamentaría de D. Fernando VII, la reina había hecho al mismo tiempo uno particular de sus joyas, consignando hasta el origen de cada una, como puede verse en los tres estados cuyos epígrafes son los siguientes:

Número 1º. Estado de las alhajas que con el título de aderezo primero, segundo y tercero de boda regaló el señor D. Fernando VII a su esposa la reina madre. Ascenden a 21.043.000 reales.

Número 2º. Estado de las alhajas adquiridas por S. M. la reina madre procedentes de la testamentaría del señor rey D. Fernando VII, importante 2.970.900 reales.

Número 3º. Estado de las alhajas regaladas por el señor D. Fernando VII a su esposa la reina madre con motivo de natalicios y otras solemnidades. Ascenden a 18.596.900 reales.

Estas alhajas fueron repartidas entre las dos herederas en la forma siguiente:

(Su señoría leyó dos listas de alhajas entregadas a doña Isabel II y su augusta hermana por valor de 28 millones cada una)

Resulta que no han existido alhajas vinculadas hasta Fernando VII, y que éste jamás pensó en vincularlas; y para ello tengo razones bien positivas. No decía Fernando VII en su testamento que vinculara ninguna alhaja, sino que las dejaba por ser propias de la Corona. ¿Cómo se había de ocurrir a Fernando VII vincular esas alhajas en el periodo histórico en que hacía su testamento? Es de advertir que éste no se otorgó, como suponía el Sr. Figuerola, en los momentos de hallarse Fernando VII moribundo, sino en 1830.

¿Puede creerse que Fernando VII, que había nacido a raíz de los grandes acontecimientos del vecino imperio, que había pasado el periodo de 1820 al 23, y que en los mismos momentos en que estaba testando veía desaparecer en Francia la dinastía de Borbón para sustituirla con la de Orleans, que había sostenido una lucha con su hermano y sin tener hijo alguno; puede creerse que deseara dar a la Corona esa grandeza y majestad a costa de su propia familia? Es de advertir que dejaba por heredera a su esposa, y que no tenía aún hijo alguno. ¿Es de creer que estuviera en el ánimo de Fernando VII quitar nada a su esposa para dárselo a su hermano D. Carlos?

¿Queréis otra prueba de lo injustificadas que son vuestras acusaciones? Pues oidla. Cuando se abrió el testamento de D. Fernando VII, estaba ocupado Palacio por servidumbre contraria a la reina Cristina y en general adicta a D. Carlos. Lo eran también los que mandaban casi todas las fuerzas militares. Vino una guerra de siete años, en que luchó un partido con gran constancia; unos y otros han podido injuriarse, pero os desafío a que me citéis el caso de que un solo individuo de aquella servidumbre haya echado mano de las armas de que se ha valido el Sr. Figuerola. Todavía en este día en que se les ofrecía ocasión de ejercer su venganza, han sabido responder a sentimientos de hidalguía, levantándose en defensa de las personas a que el Sr. Figuerola atacaba.

He demostrado que la reina Cristina está lejos, no de haber robado, sino de hallarse en posesión de joyas que no la pertenecen; he demostrado que su conducta ha sido altamente generosa y espléndida, y que en ningún caso, y menos en 1º de diciembre de 1869, tenía derecho el Sr. Figuerola a pronunciar esas palabras. He demostrado igualmente, que a la muerte de Fernando VII no había ninguna joya vinculada, y que doña Isabel II, por consiguiente, no ha podido recibir nada vinculado, al menos con conocimiento suyo. Podrá haber habido errores en las particiones, que después se han subsanado; y al devolver la reina Cristina cuanto se había llevado, lo poseen sus augustas hijas con pleno derecho que nadie puede poner en duda, y si se pone por el Sr. Figuerola, tendré derecho de acusarle, porque

habiendo tenido conocimiento de ese robo de alhajas no se ha dirigido al ministro de Gracia y Justicia, para que éste lo hiciera al fiscal del Tribunal Supremo, a fin de exigir su devolución.

¿Se dirá que no lo ha hecho porque parte de esas alhajas se hallan en París? Pues otra parte se halla en Sevilla, en San Telmo, en poder de los duques de Montpensier. Pero demasiado sabe el Sr. Figuerola que esas alhajas no han sido robadas, sino cedidas a justo título. Esta cuestión no es de las Cortes, sino del ministerio. ¿Cuál ha sido el objeto de su señoría al traerla a este sitio? ¿Cuál es su fin? Ante las afirmaciones del Sr. Figuerola, yo he presentado este dilema: las alhajas han sido o no robadas; si lo han sido, ¿por qué no se procura recobrarlas? ¿O han sido robadas las de París y las de San Telmo no?

Isabel II, aparte de los títulos que tiene para poseer, tiene otro mayor, que es una ley votada en Cortes en 1865, en la que se clasificaron todos los objetos de la Corona. ¿No reconoce su señoría como ley la de 1865? Pues reconocerá la de 1869, presentada por su señoría, y que no es más ni menos que la desvinculación de 1865.

En esa ley, ni su señoría, ni la comisión, ni nadie, ha consignado como vínculo joya alguna, y sin embargo existen en el Banco de España y en el palacio que ha sido de la reina por valor de 16 millones.

Termino, pues, la tarea que voluntaria y espontáneamente me he impuesto, y en la que sucumbiré, aunque se salvará la causa que defiendo, que es la de la justicia y la de la hidalguía, rogando a la Cámara se sirva desaprobar el dictamen.

[...]”.

**“Cortes constituyentes. Extracto de la sesión celebrada el día 14 de diciembre de 1869”.**  
*La Época*, Madrid, núm. 6.795, 15 de diciembre de 1869, pp. 1 y 2.

“[...]

*Información parlamentaria acerca de las alhajas de la Corona.*

**El Sr. Álvarez Bugallal:** [...] el rumor que fuera de aquí ha causado tanta impresión en la opinión pública me ha impulsado, como letrado, a dedicarme a estudiar los hechos, y lo que hoy vengo a decir aquí es lo que con mi criterio jurídico he podido comprender.

[...]

Principiaré por hacer la debida separación entre lo que es patrimonio de la Corona y el haber particular del monarca. Son estas dos nociones jurídicas que, más o menos desenvueltas, aparecen desde el principio de la monarquía. Trataremos esta cuestión desde el período más próximo al nuestro, desde el testamento de Carlos III; después me ocuparé de la gran catástrofe de principios de este siglo, en la que se vio envuelto ese mayorazgo, y entre cuyas ruinas desapareció, para hablar luego del que quiso fundar, y no fundó, Fernando VII. En seguida dirigiré al señor ministro una serie de preguntas jurídicas que contestadas estrictamente darán una demostración cumplida de que los cargos formulados por su señoría son puramente gratuitos; calificación con la que no trato de ofender a su señoría, pues es únicamente doctrinal.

En todo el periodo de la monarquía goda, en el que la Corona era electiva, la noción del patrimonio privado, del haber privado del rey, aparece clara y distintamente, tan distinta y tan claramente como era de presumir en una organización en que el rey salía de la esfera particular, no transmitiendo el cetro, sino su nombre y bienes libres a su familia. En el de la reconquista, en que el poder del rey era tan [ilegible], su patrimonio y el de la Corona estaban confundidos. En las leyes de Partida, en que se establece el modo de suceder a la Corona, es cuando se habla ya de bienes que pertenecen exclusivamente al rey, que son *quitamente del rey*, como dice su sabio autor; pero empezando por doña Isabel I y concluyendo por Fernando VII, al lado del mayorazgo se encuentra un haber privado que unas veces se significa en una clase de efectos y otras veces en otros, hasta que Carlos II desvincula los muebles que sus antecesores habían vinculado, y funda por primera vez el mayorazgo de las joyas de la Corona.

Esta vinculación pudo ser todo lo importante que le plugo decir al Sr. Figuerola, no entraré a discutirlo; ¿pero es o no cierto, según demostró con pruebas incontestables el señor Elduayen, que en la catástrofe de principios de este siglo desapareció este patrimonio como tantos otros de particulares? ¿Es o no cierto lo que afirman los mismos empleados en el palacio, y el testimonio de un diplomático importante y de honradez unánimemente reconocida, el señor marqués de Labrador? ¿Y no recordáis, señores, la correspondencia de José Bonaparte, en que se quejaba de no tener con que atender a sus necesidades más precisas, y manifestaba haber vendido las alhajas de la Real Capilla? Pues si esto es así, y es también cierto que al reclamarse los cuadros, tapices y otros efectos, de los que algunos se recobraron después de 1814, no sucedió lo mismo con las alhajas, no hay duda alguna de que perecieron en esa catástrofe. Este es un hecho, y hecho abrumador, incontestable, brutal, como todos los hechos.

Y en este caso, ¿qué es lo que dice el Derecho? Que cuando el mayorazgo recae sobre un conjunto determinado de cosas y éstas se pierden definitivamente, el mayorazgo desaparece, del mismo modo que cuando concluye la familia del fundador para que se ha instituido; de modo que la reconvención del Sr. Figuerola está fuera de los términos del Derecho.

¿Qué resulta del testamento de Fernando VII? Una cláusula por medio de la cual agrega al mayorazgo de la Corona las mejoras y las adquisiciones que habían hecho de ellos y en ellos; y al hablar de las joyas lo hace de modo que puede entenderse lo mismo que se refiere a joyas que ya existían y que iban unidas a la Corona, que a las nuevas por él compradas y adquiridas para fundar un nuevo mayorazgo, habiendo en esto una confusión tal, que nada puede asegurarse. Es necesario para esto ver la fecha del testamento, de la cual me voy a ocupar luego.

¿Basta para fundar un mayorazgo la cláusula de la fundación? No; es necesario que se designen de algún modo y que aparezcan en la esfera de los hechos los objetos que han de concurrir a formarle, porque de otra manera los herederos pueden reclamar se repartan todos los bienes, y puesto que no se designan los que han de formar la vinculación, que la herencia se defiera *ab intestato*.

Hay más: el testamento fue hecho en una época en que no había sucesión; el año 33 había ya familia, y no apareció inventario de lo que había de componer la vinculación; de suerte que, dígame lo que se quiera sobre esto, las imputaciones que se dirigen sobre esto son completamente gratuitas, siendo sabido que no hay posibilidad de lanzar una acusación de delito si no hay la prueba inconcusa de la preexistencia del objeto hurtado.

¿Hay, por ventura, esta prueba? ¿Hay más que esa cláusula que ha podido variarse, y que con sólo romper el inventario o disponer de las alhajas que se querían vincular ha podido quedar invalidada? ¿En qué, pues, se ha podido fundar esa calificación de hurto doméstico, que no está en manera alguna autorizada por el Código Penal en su art. 437, que es el que define el hurto? ¿Consta la preexistencia del objeto que se dice hurtado? ¿Consta el hecho de la sustracción? ¿Consta que haya tenido lugar contra la voluntad de los legítimos dueños de esos objetos? ¿Y consta el depósito, préstamo o tradición hecha por cualquier título, que se haya quebrantado? Pues si no hay nada de esto, no ha podido hacerse semejante calificación sin desconocer las nociones más vulgares de lo que es hurto.

Aquí se ha prescindido también de que ese hecho, en el tiempo en que se supone realizado, era un negocio de familia que no podía salir a la esfera de la discusión parlamentaria, y que quedó terminado con los pactos y contratos celebrados entre la viuda e hijas del difunto monarca, sin que nadie después haya reclamado contra ello; y el tratar de investigar un asunto de esta clase mediando la aquiescencia de los interesados, es desconocer las nociones más elementales del Derecho. ¿Y no sabe el Sr. Figuerola que hasta ha trascurrido el tiempo en que los mismos interesados podrían ejercitar sus acciones? ¿Y no merece también tenerse en cuenta la conducta que ha seguido la rama de D. Carlos, que creyéndose con derecho a la Corona, nada se le ha ocurrido decir sobre este punto? Pues nada de esto puede olvidarse; su señoría lo olvida todo, hasta la prescripción consignada en la ley 63 de Toro.

Es un principio reconocido en Derecho, contra el que nada podrán oponer los doctores de la jurisprudencia progresista, que los mayorazgos se fundan para el lustre y esplendor de una familia; sin que esto signifique que yo quiero confundir el de la Corona, que no estaba deslindado hasta que se declaró en la ley del 65, sino que es indispensable examinar todas las

circunstancias que concurren en el hecho de que ahora nos ocupamos. El mayorazgo que se supone fundado por Fernando VII era formado con las joyas adquiridas por él mismo, ya con las rentas que tuviera, ya con el sueldo que percibía del Estado, y de consiguiente eran suyas; ¿y creen los señores diputados que un vínculo así fundado lo había de establecer para personas que no fueran de su familia? Seguramente que no. Es siempre precisa, por más que otra cosa se quiera decir, la voluntad del fundador, y así lo han declarado los tribunales de justicia en los asuntos análogos que han sido llamados a fallar.

Si esas joyas existieran, aun cuando hubieran sido vinculadas, al ser destronada doña Isabel II, todavía habría que considerarlas como suyas y de su hijo. Esto es lo más arreglado a derecho, y acaso a la misma ley del 65, en que no se habla de ninguna clase de joyas.

¿Puede sostenerse, señores, que cuando Fernando VII estableció ese mayorazgo, en el supuesto de que así lo hiciera, podía pensar siquiera en que un ministro, ávido de salir de los apuros engendrados por su desastrosa y funesta administración y gestión financieras, había de apoderarse de sus bienes, ni sospechar el advenimiento del Sr. Ortiz de Pinado a la regia morada, para que con su natural austeridad, con la austeridad propia de su popular magistratura, se complaciese y recrease en la contemplación de las joyas y alhajas reales?

Se comprende, señores, hasta qué punto la acción de los pueblos puede ejercerse sobre una monarquía, y que una familia de reyes vaya a parar al destierro. Esta es una realidad tristísima que tenemos delante; pero lo que no se concibe es esa especie de pena de confiscación que pretende imponerse a la familia destronada, y el que se quiera privar a los hijos de los reyes de los bienes que legítimamente les pertenecen por herencia y sucesión de sus padres, haciéndolos de peor condición que a los demás.

El Sr. Figuerola no ha tenido presente, y este es otro argumento que sólo hago en hipótesis, que hasta tanto que las Cortes establecieran las condiciones de ese patrimonio, todas las agregaciones que pudieran hacerse han tenido por objeto aumentar el esplendor de la familia reinante; y no puedo menos de contestar a su señoría estableciendo el siguiente dilema: o renuncia el Sr. Figuerola a la soberanía nacional, que es contraria a las leyes antiguas de sucesión, o renuncia a la base jurídica de su argumentación, a la hipótesis vincular que le ha servido para lanzar esa acusación tan desacertada y tremenda.

Yo comprendo, señores, las razones que pueden invocar los hombres de la revolución para incautarse del vínculo de la Corona tal como le ha constituido la ley última votada en 1865; pero lo que no puedo comprender, considérense como se quiera las alhajas de que tratamos, es que así las que están en París como las que están en San Telmo puedan ser objeto de ningún género de reivindicación por parte de la nación española, pues son de las princesas que las poseen en pleno y absoluto dominio. Por eso las palabras lanzadas desde aquel banco (el ministerial) no tienen calificación posible dentro de las conveniencias parlamentarias. ¿Pues qué diría el Sr. Figuerola si yo, reconociendo la probidad personal de su señoría, fundándome sin embargo en gratuitas suposiciones, acogiendo rumores por ahí esparcidos, viniera a fulminar aquí, desde los senos más íntimos y más profundos de mi corazón, contra su gestión financiera palabras corrosivas y abrasadoras que pudieran estremecerle y arrebatarle la quietud e impasibilidad con que se sienta en ese banco? (El ministerial)

Voy a concluir: ved, señores, si es cierto que en esta cuestión está interesada la honra de la revolución de setiembre, que tanto os preocupa y de que con tal respeto habláis todos los días. Mal comienzo de un nuevo periodo dinástico es despedir una dinastía y escupir una calumnia

en el rostro y realizar un despojo en la que sucumbe. Ved que en los tristes tiempos que atravesamos no hay otra salvación que en el instinto monárquico que todavía sobrevive, y palabras como las pronunciadas por el Sr. Figuerola no son a propósito sino para envilecer a los pueblos; y el envilecimiento de los pueblos, señores, los lleva a la dictadura.

[...]

Si queréis fundar una monarquía constitucional, una monarquía de verdad, una monarquía seria, seguid otro camino; buscad una solución de concordia; sed justos y magnánimos en esta ocasión, reprobando con la energía propia de caballeros y hombres honrados la conducta intemperante, la conducta apasionada, las imputaciones calumniosas del señor ministro de Hacienda; sed justos y magnánimos, y siendo magnánimos y justos seréis dignos de la libertad.

**El Sr. Rojo Arias:** a pesar del sesgo que han querido dar a esta discusión los Sres. Elduayen y Bugallal, aparentando que sólo los mueve el deseo de romper una lanza en favor de doña María Cristina y doña Isabel de Borbón, como si fueran en este país los únicos hidalgos y caballeros, creo yo que sus señorías son los únicos y mayores enemigos que en esta Cámara tienen esas señoras, pues la injuria más grande que puede hacérselas es oponerse a que la verdad se esclarezca; así es que aunque no fuera más que por no confundirme con sus señorías, yo habría pedido la palabra en pro del dictamen.

Además, los Sres. Elduayen y Bugallal, por el deseo de hacer aquí un acto político, han defendido muy mal a doña Isabel y a doña María Cristina de Borbón de los hechos imputados por el señor ministro de Hacienda; y digo que han venido aquí a ejecutar un acto esencialmente político, levantando bandera por la dinastía borbónica, porque no creo que hayan obrado imprudentemente al anticipar una discusión que no era del momento; si sus señorías han sabido o no aprovechar la oportunidad, eso lo dirá la votación. Por otra parte, ¿por qué, sino con un objeto político, el Sr. Elduayen se empeñaba ayer tarde en dirigir al señor presidente del Consejo preguntas que en ningún Parlamento se han hecho, cuando quería saber si el señor general Prim hacía cuestión de gabinete, no el dictamen de la comisión, sino las palabras del Sr. Figuerola? Pues bien; yo, hace mucho tiempo enemigo de la dinastía de Borbón, no voy a combatir ahora esa bandera; cuando se enarbole, enfrente me tendrán sus señorías: voy solo a demostrar hasta qué punto es improcedente la conducta de los Sres. Elduayen y Bugallal combatiendo este dictamen, y hasta qué punto es deplorable la defensa precipitada que han hecho sus señorías de esas señoras a quienes yo compadezco, pero deseo ver por siempre alejadas de mi patria.

Se discutía el proyecto de desvinculación de los bienes del patrimonio, y contestando el señor ministro de Hacienda a una pregunta de un diputado de la mayoría, y ampliando las explicaciones dadas por el director del patrimonio sobre ciertas ocultaciones de muchos bienes del vínculo real, nunca bien esclarecidas, dijo lo siguiente: (Leyó.) ¿Y es posible, señores, cuando un ministro de la nación española hace aserciones de la índole de las que ha hecho el Sr. Figuerola, y al día siguiente asegura que no ha dicho más que una centésima parte de lo que podía decir; es posible, repito, que haya dos diputados que declaren todo esto invención de su señoría? Pues ya veremos si ha habido o no ligereza por parte del ministro de Hacienda; y si así resultara de la información parlamentaria que se propone, sufra el Sr. Figuerola las consecuencias de su conducta ante el tribunal de la opinión pública o ante el tribunal que quieran llevarle las personas que se juzguen agraviadas; pero entre tanto, querer impedir que esa información se haga, es ofender al país, al gobierno y a las mismas señoras a



quienes se pretende defender. Y esto no puede quererse sino con miras políticas. Pues qué, porque no aparezcan los inventarios, ¿no hay prueba plena de que se ha cometido un delito, por más que no exista respecto al delincuente? Sí, señores, hay las pruebas del delito.

**El Sr. Bugallal:** ¿Dónde están?

**El Sr. Rojo Arias:** Se las voy a decir a su señoría.

En 29 de setiembre de 1833 fallece Fernando VII bajo la disposición testamentaria otorgada en junio de 1830. Téngase presente esta última techa, porque el Sr. Bugallal ha indicado, sin atreverse a decirlo, la falsedad que envolvía la cláusula de ese testamento en que se habla de las alhajas de la Corona y de su inventario, asegurando que cuando Fernando VII lo otorgó no tenía sucesión y era dudoso que la tuviera; y esto no es exacto, pues doña Isabel de Borbón nació el 10 de octubre del mismo año 30; de modo que el testamento se hizo cuatro meses antes del nacimiento de doña Isabel. Y he aquí por qué refiriéndose a un hecho que no había acontecido, se expresa el rey D. Fernando VII en los términos que la Cámara conoce.

Fallece, pues, el rey y se da un decreto disponiendo que los albaceas testamentarios, que eran el duque de Híjar y el marqués de Santa Cruz, procedieran a la testamentaría, tasación y adjudicación del capital relicto, nombrando juez para que interviniera en estos actos a D. Ramón López Pelegrín, ministro del Consejo de Cámara de Castilla.

Pues en vez de procederse al juicio de testamentaría, la reina gobernadora en junio de 1831 autoriza a D. Salvador Calvet, empleado en Palacio, para que lleve a cabo con facultades omnímodas esas operaciones; y en efecto, éste las practica en sólo dos meses; pero de tal manera, que once años más tarde hubo necesidad de nombrar una comisión para rectificar la partición, mal hecha, como así lo declararon los individuos de aquélla, añadiendo que se habían incluido muchísimos bienes que eran de la Corona, si bien para terminar las cuestiones hubieron de proponer que se nombrara un arbitraje, y los arbitradores hubieron de dar un laudo que creo se habrá cumplido.

Llega el año de 1840, y por iniciativa de un ilustre patricio se quiso determinar claramente cuáles eran los bienes que constituían el patrimonio de la Corona, y se nombró una comisión a la cual pertenecieron los Sres. Capaz y Rodríguez Bustos; y basta leer las declaraciones de esos señores y recordar la información de 1855, de cuya comisión fue secretario el Sr. Gil Sanz, a quien veo enfrente, para poder afirmar que en lo que se refiere a la testamentaría de Fernando VII no hay sospecha, sino prueba plena de que se cometieron varios delitos, y para ocultarlos otro de falsedad (El Sr. Gil Sanz pide la palabra para una alusión personal)

Pues qué, ¿se cambian inocentemente, contra la voluntad del testador, los albaceas designados por éste, por personas que han servido en Palacio, para hacer las particiones en que estaban interesados menores de edad? ¿Se puede sin interés ocultar durante siete años los expedientes patrimoniales, a pesar de haberse reclamado a una de las augustas personas a quienes defienden los Sres. Elduayen y Bugallal, datos y noticias de esos expedientes que no quiso suministrar? ¿No significa nada que en los inventarios formados por Calvet no se incluyeran alhajas que veinte años más tarde se han adjudicado a doña Isabel y a doña Luisa como procedentes de su hijuela paterna, fuesen o no vinculadas? Y nada importa que el Sr. Elduayen invoque el desprendimiento que se atribuye a una de esas señoras en los actos de la testamentaría, porque no son los de las alhajas.

No quiero seguir en este terreno, porque no estamos en la información que se propone, y mi objeto sólo ha sido demostrar al Sr. Elduayen que hay pruebas de la existencia de un delito, que es la sustracción de alhajas, por más que yo no procederé de ligero señalando al delincuente. Los señores Elduayen y Bugallal, con su defensa anticipada, han perjudicado a las personas en cuyo inmediato interés se han podido cometer todos esos excesos; el señor ministro de Hacienda, cumpliendo con su deber, ha denunciado los hechos al país; y si su señoría, con los mayores datos que pueda tener, abriga la conciencia de que doña María Cristina de Borbón ha dispuesto de alhajas que no eran suyas, eso resultará de la información parlamentaria. Entre tanto, nada tiene de extraño que esas alhajas no estén incluidas en la ley del año 65 ni en la que acabamos de votar, porque no existen.

Voy a concluir, pues el dictamen de la comisión por nadie ha sido combatido. La comisión sólo ha reconocido una cosa, que han venido a justificar con sus palabras los señores Elduayen y Bugallal, y es la necesidad de depurar de una vez para siempre lo que haya de cierto en los hechos escandalosos que se denuncian, por lo mismo que a pesar de las informaciones anteriores los murmullos no cesan.

Y ruego al señor ministro de Hacienda, que ya que hoy tenemos inventarios de los bienes del patrimonio, haga que esos documentos no puedan perderse como el del testamento de D. Fernando VII, para lo cual debe mandar que intervenga en ellos la fe pública, y que se protocolicen en uno de los oficios de los notarios de Palacio.

Concluyo pidiendo a las Cortes que se sirvan aprobar el dictamen que se discute, y acordar el nombramiento de la comisión propuesta.

[...]

**El Sr. Gil Sanz:** Todos los señores que han tomado parte en este debate, han recordado la información parlamentaria de 1855, relativa a los actos de doña María Cristina, y análoga a la que ahora se propone sobre desaparición de las alhajas de la Corona; y como yo tuve la honra de ser secretario de ella, me considero en el caso de corresponder a las excitaciones que se me han dirigido, diciendo algunas palabras sobre esos trabajos.

Esa comisión se vio en una situación verdaderamente aflictiva, pues no halló apoyo en parte alguna, y tuvo que concretarse a condensar los hechos y noticias que corrían por la atmósfera, si bien con el deseo vivísimo de averiguar la verdad y de que recayera un fallo judicial o político sobre los que hubieran ejecutado acciones indignas, o si no era así, para que los calumniadores fuesen condenados. La información comprendía varios extremos: pero yo sólo hablaré de lo relativo a la testamentaría y a las alhajas de la Corona.

Señores, no puede encontrarse testamentaría más antijurídicamente dirigida que la del poderoso monarca que había ocupado el trono de Castilla; basta leer el auto de aprobación, para que las Cortes comprendan la conveniencia de que esta información siga su curso, como debe esperarse de la justicia y de la generosidad de las Cortes; y digo de la generosidad, porque debemos dar ocasión a las personas contra quienes se hacen acusaciones, para que de una vez para siempre se demuestre si han sido o no calumniadas. Dice así el auto de la aprobación de la testamentaría de Fernando VII:

«Auto. Señores de la Junta Suprema Patrimonial. S. C. Sisternes. Arbizu. Compani. Cortina. Se aprueba cuanto ha lugar en derecho, y sin perjuicio de tercero y del que pueda corresponder a las muy excelsas interesadas por los bienes que se hayan dejado de

comprender por cualquier concepto en esta testamentaría, o por los que se hayan incluido en ella como libres no lo siendo, en conformidad de la nota 5ª de que se hace cargo el fiscal. Recuérdese a quien corresponda el cumplimiento de la cláusula 8ª del testamento del difunto señor rey; y téngase presente lo que aparece del expediente de testamentaría acerca de la sustracción de las alhajas de la Corona, para las reclamaciones que haya lugar. Los señores de la Junta Suprema Patrimonial de apelaciones anotados al margen lo acordaron y firmaron, etc.».

¿Qué extraño, señores, que hayan tomado pábulo en el público ciertos rumores, y que hoy se venga a pedir que se sepa si han sido o no sustraídas alhajas y quién las ha sustraído? Y véase que es inexacto fundar en este auto un título de prescripción, porque la aprobación era condicional. Ahora bien; la comisión informadora de 1855, procediendo con toda templanza, no acusó, limitándose a informar, manifestando que lo hacía antes de reunir los antecedentes precisos, y reservándose ampliar su informe, pues lo presentaba antes de tiempo porque veía cercana la tormenta que varió aquellas instituciones.

En cuanto a las alhajas, la comisión, con el deseo de cumplir bien su cometido, no se limitó a las de la Corona, y se presentó en Palacio, llegó al sitio donde se guardaban las joyas, y allí, de once armarios encontró diez vacíos. Sin embargo, señores, había una riqueza en esas alhajas, unas de la Corona, otras dudosas, otras tal vez de patrimonio particular. ¿Pero a dónde habían ido casi todas? Los empleados de Palacio nos dijeron, como aquí se ha repetido, que habían sido robadas por los franceses. ¡Gran recurso echar la culpa de su desaparición al rey José! Pero de todas maneras, lo que la comisión no pudo averiguar, por más gestiones que hizo, fue si esas alhajas que se suponen llevadas por el rey intruso volvieron o no a España; pero es de presumir que se hicieran reclamaciones, como se hicieron por otros objetos de menos valor, por las joyas de la Corona, y que el mismo señor D. Fernando VII las pidiera al emperador Napoleón, o luego a Luis XVIII; así como que este soberano, cuya caballerosidad es proverbial, hubiera encontrado justa la reclamación del rey de España, o por lo menos le diera una contestación terminante de que las referidas alhajas no existían en su poder ni en ninguno de los museos de Francia.

Hubo más, y fue la devolución de alhajas hecha a María Luisa, constando que se trajeron diez y ocho fardos. ¿Por qué, pues, hemos de suponer que desaparecieron todas esas alhajas en tiempo de los franceses? Aclárese esto, y es el modo de disipar toda clase de rumores. En ello está intesada la dignidad de las personas aludidas, y no creo que les demuestren grande afecto los que se opongan a esta información.

**El Sr. Cánovas del Castillo:** No tengo que encarecer la dificultad con que tropiezo al comenzar mi discurso. Hace dos días que las Cortes vienen discutiendo sobre unas palabras del señor ministro de Hacienda, que han sido fuerte y acerbamente controvertidas por los dos señores que han impugnado el dictamen, y que han sido recogidas o negadas en el día de hoy por el Sr. Rojo Arias.

Sin embargo, a todo esto calla el Sr. Figuerola, con el sólo objeto sin duda de que, agotados los términos del reglamento, pueda quedarse detrás de nosotros, para hacer afirmaciones que no podamos negar ni deshacer como han sido negadas y deshechas las anteriores. Confío, no obstante, en la generosidad del señor presidente, en el apoyo del mismo Sr. Figuerola, y en la benevolencia de la Cámara, para poder ocuparme de cualquier otro nuevo dato que su señoría pueda presentar.

No puedo pasar adelante sin hacerme cargo de la idea que ha servido de base a los dos señores que han apoyado el dictamen. Uno y otro han extrañado que quisiéramos impedir la información por perjuicio de las personas aludidas. Ya dijo ayer el Sr. Elduayen que votaría en contra porque a pesar de todo tenía la seguridad de que el dictamen sería aprobado. Esto mismo repito yo ahora. Yo no tengo inconveniente en que esa información se abra; pero hay aquí una cuestión previa, hay afirmaciones graves, hay una especie de sentencia sobre la conducta de ciertas personas, y los que tenemos convicción, porque hemos estudiado bastante los hechos, de la inocencia de las personas acusadas, ¿por dónde hemos de dejar pesar sobre ellas una sospecha que desde ahora rechazamos como infundada? ¿Sospecháis vosotros? Pues votad la información, y todos quedaremos en nuestro respectivo lugar.

Los que sospecháis, debéis votar la información, que no producirá nada y será la condenación de las palabras del señor Figuerola; nosotros tenemos el deber de manifestar nuestro juicio, y que hagan la información los que la necesiten.

Llevamos muchos meses de Cortes, y cuestiones graves ha habido en que pudiera haber molestado su atención; sin embargo, no lo he hecho, y si hoy lo hago es cumpliendo un deber que me ha impuesto el Sr. Figuerola al decir que había hecho temblar de espanto a muchos en otros tiempos cuando indicaba cierto género de acusaciones. Ésto me ha colocado en la necesidad de intervenir en el debate, porque yo era uno, no de los que temblaban, sino de los que su señoría se figuró que temblaban.

He dicho que las palabras del Sr. Figuerola no solamente han sido refutadas por mis amigos, sino recogidas del modo más extraño por el Sr. Rojo Arias. ¿Pues no ha sostenido su señoría que aquí no se acusaba a nadie y que sólo había el deseo de esclarecer los hechos? ¿Habré de molestar a la Cámara recordando las palabras del Sr. Figuerola, que ha manifestado que las alhajas habían sido robadas, que había habido un robo doméstico y que todo el mundo señalaba como autores de ese robo doméstico a doña Cristina y a doña Isabel de Borbón? ¿Es esto exponer simplemente sospechas o indicios? Aun cuando no se tratara de altas damas, aun cuando se tratara de personas que no merecieran ninguna consideración, ¿se atrevería nadie a lanzar juicios tan temerarios en un sitio tan importante como éste, para venir luego a decir que sólo se enuncia una mera sospecha? Es bien seguro que no se haría esto fuera de aquí y sin la inviolabilidad del diputado.

Cándidamente decía el Sr. Rojo Arias que las palabras del señor ministro de Hacienda merecían crédito porque su posición le había franqueado los archivos; pero aquí no se trata nada de que sean únicos depositarios esos archivos, sino de cuestiones históricas que sólo es preciso para hablar de ellas estudiarlas. Los testamentos de los reyes están impresos y a merced de todo el mundo; así es que desde luego puedo asegurar que tengo en esto tantas pruebas como pueda tener otro cualquiera, para probar que hasta Carlos III no ha habido joyas de la Corona.

Empezando por el testamento de Carlos V, sólo se encuentra respecto a joyas la cláusula siguiente: manda que se paguen sus deudas, y continúa: «Pero queremos y ordenamos que las piedras preciosas, joyas de valor, tapicería rica y otras cosas que se hallaran en nuestros bienes muebles, en especial algunas joyas e cosas [ilegible] que hayan sido de nuestros abuelos e bisabuelos, que viéndolas el príncipe D. Felipe, nuestro hijo y nuestro heredero, le sean dadas y las pueda tomar a precio moderado a arbitrio de mis testamentarios».

Es decir, que Carlos V, fundándose en la ley de Partida en que se habla de bienes raíces de la Corona, tuvo sus bienes muebles como de libre disposición, y dispuso de ellos para el pago de sus deudas, dando sólo a su hijo el derecho de tanteo.

Vamos a ver el testamento de Felipe II, en que se dice lo siguiente: «Es mi voluntad que todos los bienes muebles que dejare al tiempo de mi muerte sean luego y con efecto y de hecho librados y entregados por mi heredero y herederos en las manos y poder de mis ejecutores y testamentarios o de la mayor parte de ellos, para que se cumplan sin dilación y paguen las dichas deudas y todo lo que soy obligado, con las dichas mandas y legados arriba contenidos, y para esto sean vendidos los dichos mis bienes o tanta parte de ellos como sea menester para el cumplimiento de lo susodicho».

Y más adelante dice: «Quiero que se dé libremente al dicho príncipe mi hijo un diamante rico que yo había dado a su madre, y de todo lo demás que me pertenece y dejare (fuera de lo de la armería, caballos y pinturas y otras cosas ordinarias que quedaren puestas en las casas, que también le doy libremente), ordeno y mando que las piedras preciosas, joyas de valor y tapicería rica, y otras cosas que se hallaren en mis bienes muebles, pareciendo que serán buenas para el servicio del príncipe D. Felipe mi hijo y de nuestros sucesores, les sean dadas y las puedan tomar en su precio y valor moderado a arbitrio de mis testamentarios» (Risas en algunos bancos)

Me parece que se alegran pronto los señores ministros. Voy a leer el testamento posterior de Felipe III, y en él se verá cómo se entendía la cláusula anterior. En el testamento de Felipe II se usa por dos veces la palabra “libremente”, y consta que sólo se deja un diamante, concediendo al heredero elegir las alhajas que quiera por su dinero. No sabemos si elegiría alguna; pero atendido el estado de penuria del Tesoro, es de suponer que no eligiese ninguna.

Viene Felipe III, y dice: «Las joyas preciosas y piedras de valor y otras cosas que se hallaren entre mis bienes muebles, pareciendo que serán buenas para el servicio del dicho príncipe mi hijo, le sean dadas y las pueda tomar en precio y valor moderado».

Y concluye con estas palabras, que son ciertamente notables, porque algún esclarecimiento añaden: «Yo holgárame mucho de hallarme en estado que pudiera ofrecer graciosamente todas las dichas cosas al dicho príncipe mi hijo por el amor que le tengo; mas siendo muchas las deudas, y así fuerza ayudarme del precio de aquellas cosas para satisfacerlas y cumplirlas, confío que se entenderá no he podido excusar lo que acerca de esto ordeno».

En tiempo de Felipe III aparece ya algo vinculado; hay una cláusula de vinculación que en su terminante excepción confirma la regla general. Dice la cláusula 18 del testamento de Felipe III: «Por cuanto en mi guardajoyas está una flor de lis de oro con muchas reliquias, que fue del emperador mi señor y abuelo, que sea en gloria, y de mis pasados duques de Borgoña, quiero y es mi voluntad no se pueda vender ni enagenar por ninguna causa, sino que siempre se conserve, perpetúe y vaya junta con la sucesión de estos reinos, sin que el sucesor de ella la pueda para siempre jamás enagenar, donar ni empeñar, y lo mismo sea y entienda con el *Lignum Crucis* que está en la dicha guardajoyas, y que asimismo fue del emperador mi señor y abuelo que haga gloria».

Estos dos verdaderos relicarios fueron los que quedaron única y exclusivamente vinculados.

Se pasa al testamento de Felipe IV, y en él se encuentra la vinculación de un cuerno de unicornio, cuya importancia es sabido era grande en aquellos tiempos. Esto, unido a los dos objetos anteriores, son las primeras alhajas o joyas vinculadas; y digo alhajas o joyas, porque a la primera de estas dos palabras se le ha venido dando tal generalidad, que se ha considerado como alhaja de la Corona la acequia del Jarama. En aquellos tiempos, y así puede verse en el *Tesoro* de Covarrubias que es el diccionario de aquella época, por alhajas se entendía los muebles que sirven para adornar las habitaciones; así es que los reyes al hacer testamento hablan de alhajas y joyas, refiriéndose en las primeras a los muebles. En el testamento de Felipe IV no había propiamente joyas vinculadas más que los relicarios; pero por primera vez se vinculan los cuadros y muebles que a la hora de su muerte se encontrasen dentro del palacio de Madrid.

Sigue el testamento de Carlos II, y en él se halla una cláusula en que dice: «Por la voluntad que he tenido y tengo a la reina, mi muy cara y amada mujer, la dejo todas las joyas, bienes y alhajas que no quedaren vinculados, y otros cualesquiera derechos que tenga y puedan pertenecerme».

Por otra cláusula deja una verdadera vinculación de bienes muebles; pues lo que Felipe IV hizo con los que se hallasen a la hora de su muerte dentro del palacio de Madrid, lo extendió Carlos II a la tapicería, previniendo lo siguiente: «Por cuanto así en el dicho palacio, como en los demás alcázares reales que están dentro y fuera de ella, y en otras ciudades, villas y lugares, mando que todas las pinturas, tapicerías, espejos y demás menaje con que están adornados, quede todo vinculado».

Felipe V dejó los muebles a su viuda y lo demás vinculado. Se llega a Carlos III, y aquí es de advertir que todos los anteriores habían testado para sus viudas; pero Carlos III muere viudo, dispone de varias alhajas, y el resto, sin calificar si las joyas son o no de la Corona, dice que se vinculen para lo sucesivo.

Cual fuera el valor de estas alhajas vinculadas, ya lo dijo ayer mi amigo el Sr. Elduayen, aun cuando no creo que importe mucho esto por el momento. Lo que importa es saber si esas alhajas han existido después de la Guerra de la Independencia, y sobre esto es preciso que fije su atención la Cámara. El 20 de julio de 1808 entró José Bonaparte en Madrid, con tan mala fortuna, que salió el 30 para Chamartín, de donde el 31 empezó la retirada. Por un decreto de 26 de aquel mes, o sea cuando ya era conocida la derrota de Bailén, se entregaron a su ministro de Hacienda, el conde de Cabarrús, joyas tasadas en 22.105.308 reales para emplearlo en pago de las tropas. ¿Qué tiene esto de extraño? ¿Pues no se apoderaron los franceses de los bienes de particulares y de las alhajas de las iglesias? ¿Habían de dejar las de Palacio para que Castaños mantuviese sus tropas? Algo debió quedar en la capilla, porque en el primer momento no querían soliviantar más de lo que lo estaba el espíritu religioso del país; pero de lo que era fácil apoderarse, se apoderaron.

He tenido la paciencia de examinar los nueve tomos de correspondencia del rey José, y allí, entre millares de citas, he escogido las siguientes:

En carta de 21 de febrero de 1811, sacada de la Memoria del rey José, tomo VII, pagina 462, se lee lo que sigue: «Todo lo que aquí se roba, se paga tarde temprano con sangre francesa. El estado actual no puede aquí durar: las tropas no están pagadas, ni mi gobierno tampoco. Debo ocho meses a mi guardia y trece a los empleados civiles».

En 9 de marzo de 1811 decía el mismo rey al mariscal Berthier: «Preciso es que sepa el emperador, por conducto de V. A., que hoy mismo me he visto obligado de vender los vasos sagrados da mi propia capilla (la de Palacio) para pagar el pan de las tropas que hay en Madrid. ¿Cómo haremos para mañana? Todavía no lo sé a la hora que es».

De seguro que no cree el Sr. Figuerola que habría entonces alhajas de la Corona.

En 13 de marzo de 1811 añadía el mismo: «¿Es preciso que repita a cada instante que las tropas que están a mi servicio se hallan sin pagar y sin vestir ocho meses hace? Ni aun las del emperador cobran sueldo hace siete. Los contratistas acaban de recibir en garantía de sus créditos los únicos objetos de valor que ya quedaban en el palacio de Madrid, y he tenido que despojar la capilla de mi casa (que no podía ser otra que la Capilla Real): este recurso nos dará quince días de víveres».

¿Puede quedar duda alguna de que en tiempo de los franceses no se dejó joya ni nada que se le pareciera en el palacio de Madrid? Es indudable que el vínculo de joyas fundado por Carlos III pereció en la Guerra de la Independencia.

Cierto es que la reina María Luisa llevaría a Bayona algunas alhajas. Triste es entrar en estos detalles (*Un señor diputado: ¿Por qué?*), pero no tengo yo la culpa; y al que me pregunta porqué no ha de entrarse, le diré que esto no es propio de legisladores, y sobre todo de legisladores sobre quienes pesan tantas responsabilidades tremendas. Es indudable que la reina María Luisa llevaría algunas joyas; pero también lo es que ella y su esposo el Sr. D. Carlos IV tuvieron que vivir en Marsella y en Italia con el precio de ellas. Algunas quedaron que constituyeron parte de la herencia que dejó Carlos IV distribuida entre sus hijos, y lo que por este concepto pudo corresponder a Fernando VII y vino a España importaría unos dos millones; pues aunque el señor Gil Sanz, que está algo preocupado en este asunto, dice que vinieron unos diez y ocho bultos, supongo yo que no creará su señoría que fueran todos de brillantes.

Fernando VII se casó luego hasta cuatro veces, hubo de comprar joyas para sus diferentes mujeres, se recibieron en Palacio muchos regalos, y a su muerte había un gran caudal en joyas. Esto nadie lo ha negado; pero ¿qué hizo con ellas Fernando VII? Regalos de boda a sus mujeres y regalos en los días de su santo, sin que haya el menor indicio de que tratara de vincular esas joyas. La cláusula del testamento de Fernando VII, lo que dice es que deja vinculadas las que son propias de la Corona. ¿Cuáles son éstas? ¿Son los zarcillos, pulseras y collares? ¡En qué país se puede creer este absurdo! Esta cláusula, lo que dice es que se vinculan las alhajas que son propias de la Corona, como el cetro, la espada, toisones, y aun ciertos objetos de la Capilla Real.

Pero en fin, señores, llegamos al que todo el mundo cree que es el punto flaco de la cuestión, y para mí no es el punto flaco, porque esta cuestión no los tiene, sino que es menos fuerte que los demás. Ese inventario no pareció; pero ¿consta acaso que semejante inventario se hizo? Fernando VII, que hizo su testamento en sana salud, ¿no pudo pensar en hacerlo y no llevarlo luego a cabo? ¿No pudo, caso de que se hiciera, sustraerlo otra persona que no fuera aquélla a quien se ha dirigido el señor ministro? Por una omisión de esta especie, ni al más vil de los hombres ni a la más abyecta de las mujeres se les hubiera levantado ese cúmulo de injurias que se ha arrojado sobre la frente de Cristina; de Cristina, señores, que no puede negarse que fue la iniciadora de nuestra regeneración política, y aquélla cuyo nombre estaba en los labios de 10.000 moribundos de la guerra civil.

Sobre este asunto entendió la comisión de 1855, y no dijo más sino que aquélla podía ser a lo sumo una cuestión de responsabilidad moral. Y aún esto mismo lo han contradicho personas como el Sr. Acevedo, que os merece tanto crédito, que le habéis dado el puesto más importante de la magistratura del país.

Pero aún suponiendo que estas informalidades existan y que pueda alcanzar a Cristina responsabilidad en ellas, ¿quién, sino el Sr. Figuerola, ha supuesto que pueda haber también responsabilidad para sus hijas? Si esas alhajas las entregó doña María Cristina en 1858 a sus augustas hijas, y éstas las recibieron con buena fe y justo título, ¿por qué razón, con qué motivo arroja su señoría sobre ellas el epíteto de ladronas? Yo bien sé que su señoría no ha acusado más que a una; pero en esta cuestión no pueden separarse las dos hermanas, y aunque su señoría no lo ha dicho, tal vez hay una profunda intención en sus palabras al acusar a la que nada puede perder más allá del Pirineo, y no nombrar a la que puede tener aquí cierta influencia política, cuando se encuentra en este asunto su situación idéntica á la otra.

No es posible, señores, que un acto así se haga sin razones políticas, y al llamarse ladrón a uno de los dos litigantes de ese negocio, que a lo sumo será un negocio civil provocado por el Estado, que será en este caso un litigante temerario, se conculcan todos los fundamentos de la sociedad. Si hay aquí delito, ¿por qué no le persigue su señoría ante los tribunales? Yo estoy seguro de que su señoría ni lo ha hecho ni lo hará, porque su señoría dijo aquellas palabras impremeditadamente y no puede querer seguir esa cuestión.

No hay aquí, pues, robo ninguno. Tal vez haya acciones civiles que ejercitar, y yo ni ahora ni nunca me he de oponer a ellas, para que si hay algo que reivindicar para el Estado, se reivindique.

Pero no obstante el cuidado y el esmero que se ha puesto en no dar color político a este asunto, el Sr. Rojo Arias ha dicho que nosotros tratábamos de levantar aquí cierta bandera. Si yo, señores, tuviera que levantar una bandera aquí, aun cuando fuese la que supone el Sr. Rojo Arias, lo haría sin necesidad de las provocaciones del señor ministro de Hacienda y de las inquisiciones de su señoría.

Aquí, donde se sostienen la bandera de la república y la del carlismo, yo tendría el valor de levantar otra cualquiera, y bien lo sabéis todos vosotros; pero no trato de eso, y si lo quisiera, no hubiera tampoco levantado la bandera a propósito de este debate: en él yo he de rehusar cierto género de discusiones a que se me provoca; yo hago una sola política a la luz y a la sombra; yo hago siempre mi política en alta voz, y esa política estará siempre a disposición de los señores diputados; pero hoy no, porque hoy no se trata más que de decidir si hay derecho o no para llamar *ladronas* a ciertas altas personas.

[...]

Yo, señores, en el primer día creí que las palabras del señor Figuerola procedían de un acaloramiento; pero su señoría se ha ratificado en ellas, me ha aludido, y he tenido que venir a este debate, y creo que he venido cumpliendo un alto deber moral. Si hay aquí alguna cuestión política, es ésta.

[...]



**El Sr. Rojo Arias:** Tres solas rectificaciones tengo que hacer. Al Sr. Cánovas le convenía decir que yo había recogido las palabras del Sr. Figuerola, dando nombre a la conducta que en la cuestión de las alhajas habían tenido doña Isabel y doña Cristina de Borbón. Lejos de eso, yo he empezado por las palabras de su señoría; pero he dicho que no había acusación, porque lo que se discutía no eran las palabras del señor ministro, sino el dictamen de la comisión.

En cuanto a la posición del Sr. Figuerola, yo he dicho que era ventajosa para formar un juicio propio en esta cuestión; de ningún modo para que las Cortes lo tuvieran con más autoridad.

Por lo que hace a la bandera que yo he creído que levantaban los Sres. Elduayen y Bugallal, bien manifiesto está que tenía razón, porque esa bandera la ha levantado terminantemente el Sr. Cánovas en la última parte de su discurso”.

**“Cortes constituyentes. Extracto de la sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1869”.**  
*La Época*, Madrid, núm. 6.796, 16 de diciembre de 1869, pp. 1 y 2.

“[...]

*Información parlamentaria acerca de la desaparición de las alhajas de la Corona.*

Continuando este debate, dijo

**El Sr. ministro de Hacienda:** Señores diputados: pesa sobre mí la responsabilidad de este gran debate que yo he provocado, y espero que las Cortes, que han tenido la bondad de tomar en consideración las palabras que yo pronuncié con ánimo deliberado, acordarán se nombre una comisión que reanude los trabajos que principió a practicar en este sentido la de las Cortes Constituyentes del 54, y de la que formaron parte algunos señores diputados que hoy toman asiento en este recinto. A ella podrán ir algunos datos que se hallan en un célebre documento que no pudo llegar a aquellas Cortes, y que es una Memoria que se redactó por el Sr. Cortina y otros distinguidos letrados, dirigida ostensiblemente a doña María Cristina, y en realidad al público, con objeto de contestar a lo que resultaba de la información.

Este debate podrá dar lugar a que se esclarezca y se dé mayor luz en lo relativo a las alhajas de la Corona, si las Cortes aprueban el dictamen en que se propone el nombramiento de esa comisión, compuesta de catorce personas, que examinen el asunto con toda la detención que su importancia requiere.

El dictamen ha sido combatido por tres elocuentes oradores, los Sres. Elduayen, Bugallal y Cánovas, que han dado al debate un carácter tal, que yo me preguntaba: ¿es un acto de hidalguía el que ejecutan? ¿Es un acto político el que se han propuesto llevar a cabo, o han tratado de promover una discusión anticipada para hacer inútil la que naturalmente debe venir después? ¿Cuál de estos fines es el que se han propuesto?

Si inspirados por la hidalguía han venido a defender a una dama ilustre, nada más loable, y yo aplaudo al Sr. Elduayen, que habiendo recibido favores de esa señora, viene a defenderla cuando la cree ofendida.

[...]

Yo, señores, vengo ante este gran jurado a exponer un hecho con la convicción moral que me han dado los datos recogidos en la información del año 55 y lo que han referido los mismos moderados, puesto que los progresistas no han tenido entrada en Palacio, y si han entrado alguna vez han tenido la decencia de no hablar una palabra; trayendo además una convicción material, la que dan los números, las sumas y las restas. ¿Y sabéis quién me ha dado esta? El consejo de un hombre prudente e ilustrado que buscaba un modo de salir de un callejón sin salida con aquello de los bienes reservables, D. Manuel Cortina; pues en su Memoria, en sus trabajos he encontrado el hilo de Ariadna para poder penetrar en el laberinto de las alhajas de la Corona.

¿Es un acto político el que han querido hacer los impugnadores del dictamen? Tal vez pudiera creerse así del señor Elduayen, que no hizo declaración alguna; pero el Sr. Bugallal declaró

explícitamente que no. ¿Y qué he de decir del magnífico apóstrofe con que concluyó su discurso el señor Cánovas, en el que no hizo más que reproducir, con la elocuencia que sabe hacerlo, lo manifestado por el Sr. Elduayen, sino que en el giro que ha dado a sus observaciones, la parte política no se roza para nada con la cuestión de las alhajas de la Corona? ¿Se ha querido ahogar la discusión con un debate anticipado? Esto no demostraría seguridad en los medios con que se cuenta para la defensa, pudiéndose recordar en este caso aquellas palabras del Derecho: *excusatio non petita, accusatio manifesta*. Si tenían confianza en la causa que defendían, ¿a qué anticipar el debate, en vez de procurar que llegue el asunto cuanto antes a la comisión, para que examinado el asunto viniera aquí a ser tratado oportunamente, alegando entonces las razones que creyeran oportunas?

Pero acaso pueden haberse propuesto otro plan: explorar el campo y averiguar qué datos nuevos pueden haber venido, prestando así un verdadero servicio a la causa que sostienen. Si es ésto, voy a complacerles.

El asunto de las alhajas se trató de ilustrar en la tutoría del Sr. Argüelles, nombrándose una comisión compuesta del Sr. Bravo Murillo y otras personas competentes, buscándose el inventario; pero cuando llegó la información del año 55, se habían hecho desaparecer todos los datos posibles respecto a las alhajas de la Corona; y como había la presunción de que la que había hecho desaparecer hasta las partidas de nacimiento de las hijas habría ocultado los demás datos, de aquí la Memoria del año 57 y el informe del año 58.

Antes de seguir adelante debo manifestar que cuando pronuncié las palabras que han dado motivo a este debate, al pedir la palabra el Sr. Cánovas cuando hablaba el señor Ochoa, creí yo que su señoría hacía suyas las palabras de este señor diputado, y por eso, y no en son de reto, manifesté que estaba dispuesto a contestar, no sólo a las observaciones del Sr. Ochoa, sino a las que pareciesen de cualquier otro lado, entonces indiqué igualmente que no tenía beneficios que agradecer á los Borbones, ni agravios que vengar; que lo que decía era resultado del estudio que había hecho del asunto; pero al decir lo que entonces manifesté, no me refería a ninguno de los que hayan sido ministros. Cuando yo acuso a doña María Cristina y a doña Isabel, no acuso a ninguno de los que han sido ministros y que hoy toman asiento en esta Cámara, ni a los moderados, ni aún a González Brabo. Hablo sólo de esas personas que casi puede decirse que no tienen vida privada, puesto que muchas veces sus actos particulares se traducen en actos públicos, desventaja que no pueden menos de tener al lado de los muchos privilegios que gozan por su elevada posición.

Se ha dicho que yo acusaba con formas duras e impropias del puesto que ocupaba; y esta acusación que se me ha dirigido no ha sido bien meditada, pues yo al expresarme así me he inspirado en la literatura de doña María Cristina, que en una carta dirigida a Calvet, testamentario no elegido por Fernando VII, sino introducido por doña María Cristina en la testamentaría, le decía podía asegurar que las alhajas fueron robadas por los franceses. Es decir, que en el palacio donde todo parece que respira perfume y ambrosía, se usa esa palabra; no sé, pues, por qué se ha de extrañar tanto que yo la usase, a no ser que se pretenda que varían de senado según las use doña María Cristina o Figuerola. (*Un Sr. diputado: Lo que hay que atender es el sitio en que se pronuncian*)

Doña María Cristina las pronunciaba desde el trono y no tenía derecho a decir que los franceses las habían robado. Nosotros podríamos habernos expresado así; pero no los Borbones, que habían renunciado al patrimonio que quisieron fundar, pues para ellos, y atendida la doctrina que sobre este punto profesaban, José Napoleón era rey legítimo de

España, y así hubiera sucedido si la Nación, más noble que sus reyes, no lo hubiera impedido. Faltaba entonces doña María Cristina a lo que debía dictarle su conciencia. Si después Fernando VII, el que en Valençay pedía la mano de una princesa de la familia imperial, dijo que había sido cohibido, se le podían recordar aquellas palabras del Derecho: *voluntas coacta etiam voluntas est*.

No había, por lo tanto, motivo para que eso dijera doña María Cristina, si bien no puede extrañarse que nosotros que hemos echado esa familia por el vilipendio que atraía sobre la nación española, califiquemos ese acto del mismo modo que se calificaba relativamente a los franceses.

Ahora bien; eliminados estos extremos, entraremos en la cuestión principal, y veremos si ha habido alhajas vinculadas, y si, como dicen los impugnadores del dictamen, ha desaparecido la vinculación en el año 8 por haberse llevado los franceses los objetos en que la vinculación consistía, así como el valor a que ascendían.

Los Sres. Elduayen, Bugallal y Cánovas retroceden por escalones en la cuestión del vínculo. El Sr. Elduayen me retaba a que le demostrase que había habido vínculo antes de Carlos III. El Sr. Bugallal iba ya un poco más allá; pero el Sr. Cánovas llegaba a Felipe III. Esta es una cuestión de hecho, en la que fácilmente se pueden resolver las dudas.

El Sr. Cánovas no leyó las cláusulas del testamento de Felipe II en que se hablaba de esto, y nos dijo que en él no había nada relativo a la vinculación; pero aquí tengo el testamento de Felipe II, que es del archivo de Simancas, en cuyas cláusulas 42 y 43 se designan ciertas alhajas que habrán de ser para los sucesores a la Corona, con prohibición absoluta de donarse ni enagenarse. Estas cláusulas las leyó el señor Cánovas como del testamento de Felipe III. (*El Sr. Cánovas: Fue una equivocación de copia*)

Rectificado este error, quedamos convenidos ya en que esa vinculación empieza desde Felipe II. Excuso hablar del testamento de Felipe III; mas en el de Carlos II, además de las alhajas se habla de los alcázares y casas reales que se prohíbe enagenar, y que deja para los sucesores a la Corona; viniendo después el testamento de Carlos III a determinar, después de varias mandas que hace, que las demás joyas se incorporen a la Corona en la misma forma prevenida para los demás bienes de que antes se había ocupado, y que quedaban vinculados a la Corona. De manera que la vinculación de las alhajas no puede ser más patente.

Llegó el sacudimiento del año 8, en el que la dinastía por sus debilidades e ignorancia fue muy inferior a la nación a cuyo frente se hallaba. Napoleón quería imponernos la libertad con los tacos de sus cañones; pero el pueblo español se la dio a sí mismo en Cádiz, respondiendo que la nación española no era patrimonio de nadie, contestando así a las debilidades de Valençay. Vienen los franceses a Madrid, creyendo que en una nación en cuyos dominios nunca se ponía el Sol, debía de haber grandes riquezas, bastantes a mantener sus ejércitos; y tenían razón para pensarlo así, atendido lo mucho que producían las Américas. José Napoleón dio la orden de recoger las alhajas, y ya faltaban las que se habían llevado Carlos IV y María Luisa, que tuvieron que vender algunas para mantenerse, habiéndose después devuelto las que quedaron, por valor de 8 millones.

Se ha citado por los defensores de doña María Cristina la Memoria del marqués de Labrador, y precisamente en ella, en la página 19, se habla de las alhajas que llevaban Carlos IV y María Luisa, de la necesidad en que se vieron de vender algunas, porque Napoleón no les quería dar

lo prometido mientras tuvieran valores de que disponer, ocupándose también de las que se devolvieron, si bien valuándolas en 6 millones.

Tenemos, pues, alhajas que se llevaron los reyes Carlos IV y María Luisa antes que vinieran los franceses, y en la información parlamentaria se encuentra la tasación de las correspondientes a la testamentaria de María Luisa, que fueron devueltas de Roma, y que importan 8 millones; las que se habían encontrado en el joyero de Palacio importaban 22 y pico de millones; además había una custodia grande que valía 21 millones; y otra más pequeña valuada también en algunos millones; de suerte que, como pueden ir observando los señores diputados, nos vamos ya acercando a los 100 millones que yo decía. Hay también un documento oficial en el que aparecen algunas alhajas, entre ellas un diamante que vale más de un millón, y la perla llamada la Peregrina, en cuyo documento se hace la distinción de las que son de la Corona y de las que no se encuentran en ese caso.

Cuando Fernando VII hizo su testamento, fue cuatro meses antes de nacer doña Isabel; de modo que ya tenía la esperanza de alcanzar sucesión; y en la cláusula 4ª habla de alhajas que constan de un inventario y que debían quedar vinculadas, sin que haya dado una [ilegible] luz sobre este punto desde el 33 al 40.

Acontecen después los sucesos de 1840, nace la regencia del duque de la Victoria y aparece la tutela benéfica del señor Argüelles y la sabia administración del Sr. Heros. Se buscan los inventarios para la partición de las menores, y se trata de buscar la testamentaria; pero como dijo ayer el Sr. Gil Sanz, la testamentaria del señor rey D. Fernando VII es de las más desdichadas; todo en ella es irregular y anómalo, pues no se hace más que lo que quiere doña María Cristina. Y ahora bien, señores, por aquello del *cui prodest* podéis explicar muchas cosas. En vano una comisión compuesta de personas tan dignas como los Sres. Capaz y Rodríguez Bustos hace sin embargo esfuerzos y averigua: primero, que en el testamento de Fernando VII había alhajas de la Corona; segundo, que María Cristina nombró un juez para la testamentaria, y que a poco D. Salvador Calvet, nombrado por la misma como nuevo albacea, destituyó de su cargo a los que el testador había designado, y que ese señor procedió de tal suerte que D. Ramón López Pelegrín dice siete años más tarde que él no había intervenido en nada. El juez de la testamentaria no ha entendido absolutamente en nada.

Pero el Sr. Calvet trata de ponerse a cubierto y pregunta lo de las alhajas, y entonces doña María Cristina escribe una carta célebre, en cuyo lenguaje sin duda yo he tenido el mal gusto de inspirarme, en la cual asegura que no ha existido tal lista de las alhajas de que habla Fernando VII, y se refiere al Sr. Cáceres, guardajoyas de Palacio. Por cierto que ésto me recuerda cierta comedia en la que a cada paso se dice: «Que lo diga el lazarillo», hablando de un mudo; pues en efecto, el Sr. Cáceres contesta que él no ha visto nada; que María Cristina tuvo las llaves del guardajoyas hasta el año 40 que se marchó a Barcelona; que entonces se las dejó a él, y que no quiso pedir el inventario por la confianza que se le dispensaba. Y, señores, bien podía María Cristina hacerle esa confianza cuando dejaba los estuches vacíos, como puede acreditarse con el testimonio de D. Martín de los Heros.

En 1844 nace una comisión cuyo dictamen está aquí, compuesta de personas tan entendidas como los Sres. Bravo Murillo, Pidal, Mon y otras pertenecientes a diversos partidos, y todas muy ilustradas y distinguidas, y las cuales a pesar del respeto debido a la persona del monarca y de los rodeos que por lo tanto emplearon para dar sus respuestas, resulta que dijeron que en la partición estaban guardadas las formas extrínsecas, pero que estaba intrínsecamente mal hechas. ¿Qué quiere decir esto?

Pero hay más: dicen también que se han abultado los bienes para que la testamentaría llegara a 152 millones sin incluir las alhajas y la posesión de Vista Alegre, y que en cambio se han incluido, no sólo los museos de pinturas, sino hasta las lunas de los espejos incrustados en las paredes de Palacio y los vidrios de las ventanas, contándolos como cosa separada del inmueble. Mientras tanto que estas cosas se incluían, se guardaban muy bien de que aparecieran en los inventarios la pedrería y los diamantes. Todo esto dio motivo a que se nombrara una nueva comisión en 1845, como la mejor manera de averiguar la verdad; y de sus trabajos y gestiones resulta que en efecto en los inventarios se incluyeron cosas que nunca debieron incluirse, como eran los museos de pinturas, vinculados por el testamento de Fernando VII.

Pero pasan los años, y con ellos la situación de 1844 en que se hace la apoteosis del poder monárquico, y en 1854 la inviolabilidad del país se sobrepone y quebranta la inviolabilidad del monarca. Un ilustre hombre público, el Sr. D. Leopoldo O'Donnell, a quien yo he hecho la oposición desde esos bancos, pero cuyas cualidades militares nunca he desconocido, se levanta en Vicálvaro, y el Sr. Cánovas escribe entonces un magnífico manifiesto de Manzanares, en que pedía la moralidad en todas las esferas. De ese hecho surge la información de 1855, con el objeto de hacer al fin una pesquisa entera sobre la conducta de doña María Cristina en la testamentaría de Fernando VII.

Verificóse esa información, y aunque no pudo obtener los resultados que se deseaban, por haber sobrevenido los sucesos de 1856, fue, sin embargo, lo bastante para labrar en el ánimo de doña María Cristina, la cual pidió un informe a varios abogados: y aquí debo decir que cuando el Sr. Elduayen leyó la otra tarde cierta importante carta, notóse aquí un rumor que fue mal interpretado, que nunca podía ir contra un patricio tan eminente como el jurisconsulto de que se trata, cuyas virtudes todos acatamos, y que no podemos menos de dolernos de que así en las Constituyentes de 54 como ahora, su nombre no haya sonado sino para defender a aquella señora. Pues bien: el Sr. Cortina, como abogado, dio su dictamen, y en ese sentido dio también un consejo prudente y decoroso para cortar las cuestiones entre la madre y las hijas, pues estas exigían de su madre que las devolviera las alhajas que les pertenecían; y si bien doña Isabel II ha sido contraria siempre a la idea liberal, se sirvió de los documentos de la información de 1855 para hacer esas reclamaciones. El Sr. Cortina dio ese consejo prudente y acertó. Por cierto que el documento de que me ocupo he de procurar se publique antes de la información, pues está encabezado por una real orden de 1858, cuando la prensa estaba aherrojada como todos sabemos, y en la cual, a pesar de ésto, se manifiesta el temor de que los periódicos trataran de lo que iba a hacerse. Pero el secreto recomendado en 1858 se ha hecho público en 1869.

Por ese contrato, doña María Cristina dice que tiene bienes reservables, de los que no se había ocupado antes, por valor de 58 millones de reales, y entre ellos hay 48 millones en alhajas devueltas a sus hijas, 29 a doña Isabel y 14 a doña María Luisa; pero en esa escritura confiesa también dicha señora que ha regalado antes otras alhajas a sus hijas del primer matrimonio y a los hijos del segundo, en cantidad incierta que no sabemos a cuánto asciende.

La partida de matrimonio de dona María Cristina con el duque de Riánsares, no consta averiguada pero con motivo del enlace de la primera de sus hijas con el principe de Czartoryski, celebrado en la parroquia de Rueil, resulta que dicha su hija nació en diciembre de 1834. Es decir, que doña María Crístina se había casado tres meses después de la muerte de FernandoVII. Y aquí podría yo hacer argumentos de dos clases. Mejor es, como dice San Pablo, casarse que abrasarse, y así pudo hacerlo doña María Cristina, que creyó prudente

casarse y ha hecho después vida de buena casada. Pero también es sabido que por nuestras leyes las reinas viudas deben permanecer en este estado, y hay un Concilio de Toledo, que conocerá el Sr. Cánovas, que condena con palabras muy fuertes el casamiento de las reinas viudas.

Decía, pues, que María Cristina confesó en esa escritura que da forma a la devolución que hacía, que había regalado antes alhajas a los hijos de su primero y segundo matrimonio. Yo no puedo fijar la cantidad, ignoro las que a unos y otros diera, así como también las que se habrá reservado para sí; pero lo que sé de positivo es el hecho del regalo, porque está consignado en una escritura pública que, como he dicho, dio forma a la solución aceptada en este negocio.

Pues ahora bien: los franceses se llevaron todas las alhajas que había en 1808, según se nos dice; y María Cristina devuelve 43 millones. ¿De dónde proceden esas alhajas? Dice haberlas recibido de Fernando VII. ¿Y de dónde pueden proceder las alhajas de Fernando VII? De herencia, regalos, donaciones o compra. De herencia sabemos las que le correspondieron, y que en 1825 no ascendían más que a 3.100.000 reales; ¿regalos? ¿donaciones? las ignoro; es posible que haya habido alguna alhaja en ese caso, pero no consta antecedente alguno. ¿Fernando VII compró alhajas? Esto sí que puede demostrarse; porque sucede que mientras de Palacio han desaparecido completamente cuantos documentos se refieren a alhajas de la Corona, los que en tal desaparición intervinieron se olvidaron de sacar también las cuentas de Fernando VII, y ahí está la demostración de las alhajas compradas.

Estos papeles se han registrado escrupulosamente, y he mandado sellarlos para que vengan al Congreso, pues en el supuesto que se ha aducido de que los carlistas que estaban a la sazón en Palacio hicieron desaparecer los inventarios, no puede decirse lo mismo tratándose del año 40, cuando se pidió al Estado el expediente de la reclamación a Francia de las alhajas, expediente que también ha desaparecido desde que María Cristina volvió a pisar los umbrales del real alcázar. Pues bien; de las cuentas de Fernando VII resulta que el valor de las alhajas compradas por él mismo durante su reinado, y las que le correspondieron por herencia, asciende a 9.857.158 rs. Ahora, haced la resta, y decidme de dónde ha venido el chaparrón de alhajas hasta 43 millones que valen las devueltas por doña María Cristina. (Risas.) Luego esas alhajas no son sino las consignadas en la cláusula 4ª del testamento de Fernando VII, que por ser propias de la Corona quiere el rey que se conserven. Y todavía podemos descontar de las alhajas compradas por Fernando VII las que él a su vez regalara, y cuyo importe es 2.564.000 rs. De manera que lo que había en alhajas de Fernando VII por sucesión y compra son 6 millones. ¿Y podían ser bienes reservables lo que Fernando VII no había recibido por compra o donación? Luego no hay más remedio que confesar que doña María Cristina ha devuelto alhajas de la Corona 25 años después de poseerlas sin legítimo título y sin la buena fe que invocan sus defensores.

Véase, pues, cómo no era exagerado mi cálculo de que la tasación de las alhajas de la Corona ascendía a 100 millones de reales, que son: 36 por el valor de las dos custodias; 34 devueltos por doña María Cristina, reducidos los 9 a que antes me he referido; 22 que valían las alhajas llevadas por los franceses, y 8 que había en tiempo de Carlos IV.

Creo haber demostrado de una manera que no tiene réplica, que a la muerte de Fernando VII debían existir por lo menos 34 millones en alhajas que doña María Cristina de Borbón ha guardado en su poder, por no decir otra cosa, hasta 1858. Con esto se ve el motivo que hubo para que desapareciese el inventario en 1833, y de la Intendencia de Palacio, del Archivo y Contaduría todos los papeles referentes a alhajas, de cuya desaparición se han encontrado

pruebas, sin embargo de los pocos datos que han podido reunirse. Y esa prueba es contradictoria: ya uno de esos datos le indicó ayer el Sr. Gil Sanz, manifestando que los franceses devolvieron por medio del brigadier Minuisir alhajas, pinturas y objetos de historia natural.

Hay una carpeta en Palacio que dice: «Carpeta de expedientes de reclamación a Francia, de purificación de empleados y otros papeles».

Pues bien; si se examinan esos expedientes, se encuentran cuarenta y tres documentos de purificación de empleados; pero los referentes a alhajas todos han desaparecido.

Hay luego una reclamación a Prusia; para que se vea que no es tan exacto lo que se dice en la Memoria de José Napoleón, de que había tenido que vender hasta la última alhaja. Algo se salvó, y en la rota de Waterloo un regimiento prusiano se apoderó de una presilla y un solitario de gran valor, que parecen pertenecer a la Corona y que fueron robados por los franceses. Ese es el lenguaje del Sr. D. Pedro Ceballos, no del ministro Figuerola.

Se mandaron esos objetos a Berlín, y después de dar gracias al regimiento se ordenó que se depositasen dichas preseas, diciendo que era asunto de gravedad y que requería reflexión.

Se mandó una descripción de estas alhajas desde Madrid, y el resto del expediente no existe.

Parece que esa presilla y ese solitario volvieron después a España, pero en el expediente no consta.

Los franceses, he dicho que no se llevaron todas las alhajas, y de esto hay pruebas evidentes. La custodia de 21 millones y la de 12, no consta que se las llevaran; es indudable que al entrar en España se apoderaron de las alhajas de muchas iglesias y de cuadros preciosos; pero la piedad de los fieles ocultó bastantes, y así se salvaron muchas en Toledo, Sevilla y Zaragoza. No era del tiempo de la Guerra de la Independencia cuando un intendente llamado Sr. Hidalgo trajo tres mantos de la Virgen de Guadalupe cargados de perlas, que no se sabe dónde han ido a parar, ni cuando se cambió un rico traje a San Isidro por otro de menos valor a instancia de una ilustre señora. El marqués de Mos, antepasado de un digno miembro de esta Cámara, que tenía el cargo de guardajoyas, se resistió a entregar a los franceses las alhajas, y eso que le iba en ello la vida, y tengo aquí el documento del número, peso y valor de las que estaban confidencialmente a cargo del jefe de guardarropa de Carlos IV.

Hay, pues, la evidencia de que se salvaron algunas alhajas que no estaban en el guardajoyas; pero además resulta que se devolvieron algunas otras. ¿Me negaréis que todas éstas han sido de la Corona? ¿Podrá sostenerse que se han retenido con justo título? De un modo o de otro, siempre resulta que ha habido alhajas; que Fernando VII decía la verdad y que doña Cristina de Borbón ha obrado malamente.

¿Ha obrado mejor Isabel de Borbón? De ninguna manera. Isabel de Borbón, que ha reclamado de su madre la devolución de esas alhajas, sabía su origen, porque entre ellas las había procedentes de Felipe II, y en algunas estaban escritas las letras R. y C. que significan Real Corona. En las cuentas del año 19 hay un aderezo de chatones, que probablemente sería uno de los devueltos por los franceses, porque también se habla de él en los inventarios de aquel año; en las cuentas, digo, de 1819 el diamantista Pescador presenta una partida por la compostura de un collar de chatones y otras alhajas.



Isabel de Borbón ha sabido, pues, el origen de esas alhajas, reclamándolas a su madre que buscó un medio decoroso de devolverlas; pero que eran de la Corona, no puede dudarse. Como debía haber joyeros en Palacio para las alhajas de la Corona, y otros para las del patrimonio privado; como tenía fieles servidores que podían contarle la historia de lo que había pasado, Isabel de Borbón no podía ignorar el origen de las alhajas que se ha llevado, no haciendo en esto más ni menos que su madre. Mantengo por lo tanto mi aserción y sostengo mis palabras.

Pero se ha recordado con este motivo a su hermana doña María Luisa. Todos saben mis opiniones sobre una cuestión gravísima que todavía nos preocupa. Yo me he inclinado a una solución dada, he consignado mi voto y nadie puede creer que vaya a variar de opinión porque rinda homenaje a una señora ante cuyas virtudes bajo mi cabeza.

Si no hubiera habido pretensiones locas, si a la reina de España se le hubiera dado un esposo como el que ha tenido en el príncipe Alberto la reina Victoria, es más que probable que nada hubiera ocurrido de lo que ha tenido lugar. Se quiso, sin embargo, casarla con un español, y es bien sabido el empréstito de ocho millones que D. Francisco de Borbón tuvo que contraer para lograr el casamiento con su prima, a la que repito que si se la hubiese educado como la reina Amelia en Francia, no hubiéramos tenido que imponerle el castigo que después juzgará la Historia.

Doña María Luisa Fernanda tiene indudablemente, por la parte que recibió a consecuencia del convenio de 1858, algunas alhajas de la Corona; ¿pero ha obrado como su madre y hermana? Creo que no.

Dicho esto, y demostrada la necesidad en que me hallaba de provocar la información parlamentaria, manifestaré al señor Cánovas que esto no puede redundar en desprestigio de la monarquía, sino de la dinastía caída.

[...]

He concluído mi tarea. Ahora conoceréis si era deliberado en mí y si lo exigía el deber de este puesto, lo que yo he hecho. Estoy seguro de que el Sr. Cánovas, en este banco y con estos datos, hubiera hecho lo mismo y hubiera pedido como yo pido que votéis la información.

**El Sr. Elduayen:** Pobre idea tenía yo de mis medios y recursos parlamentarios; pero cualquiera ilusión que hubiera podido formarme, la habría desvanecido el Sr. Figuerola con su discurso. He tenido la desgracia de que nada, absolutamente nada de lo que he querido expresar, ha sido comprendido por su señoría, que ha incurrido en tantos errores, que sería menester un nuevo discurso para rectificarlos. Empezaré por rectificar lo que su señoría me ha atribuido haber dicho respecto de la vinculación de alhajas desde Felipe III hasta Carlos III, recordando que manifesté que sólo había vinculados un *Lignum Crucis*, una flor de lis y el crucifijo con el que murió el emperador Carlos V. Olvidé un objeto vinculado, es verdad, el de los seis unicornios.

Por lo que hace a las alhajas que dejó Fernando VII, su señoría ha venido a confirmar lo mismo que habíamos expuesto ya el Sr. Cánovas y el diputado que tiene el honor de dirigir en este momento su palabra a las Cortes. El Sr. Cánovas dijo que no llegaban a 6 millones; el Sr. Figuerola sostiene que importaban 3; luego el Sr. Cánovas estuvo hasta generoso en este punto. Pero ¿para qué hemos de discutir si existían o no joyas vinculadas antes o después?

Dos medios tenía el Sr. Figuerola de destruir todos nuestros asertos. ¿No existe en su poder el inventario del tiempo de Carlos III? Pues lea ese inventario. ¿Por qué no le ha leído? Esa era la prueba que correspondía a las injustas acusaciones dirigidas a doña Cristina de Borbón respecto del estado en que dejaba a sus hijas. El inventario de muebles, incluso las pinturas, sube en tiempo de Carlos III a 47 millones, y en el de Fernando VII 152. ¿En qué se funda, pues, esa fantasmagórica pintura de que las hijas de doña Cristina de Borbón no tenían vestidos que ponerse? Lea el inventario de Fernando VII, y verá que empieza con una partida de 4 millones y pico en alhajas. Es preciso consignar este hecho para concluir con esa falsa historia de los tiempos modernos.

Otro camino tenía el Sr. Figuerola para demostrar el valor de las llamadas joyas de la Corona. Ruego a su señoría que no dé tanta importancia a la *R. y C.* que se encuentran en algunas joyas, y que su señoría traduce por Real Corona. Esas iniciales se ven hasta en las bandeloras de los guardias del Retiro, y quieren decir Real Casa. (*Un señor diputado: Es igual*). Entonces no tengo nada que decir. Aprendo hoy por primera vez que hasta las banderolas de los guardas están vinculadas.

Yo aprendo ahora por primera vez que los monarcas de España no poseían patrimonio privado, y que cuando eran dueños de comprar con su dotación lo que tuvieran por conveniente.

Supone el Sr. Figuerola que el Sr. Cortina, al autorizarme a leer la carta que me dirigió el otro día, no había hecho más que lo que habría hecho cualquier abogado, y esto no es exacto: el Sr. Cortina, en el informe a que se ha referido su señoría, no da dictamen de letrado, y en la carta lo que dice es que la reina madre había seguido una conducta generosa para no dejar ni un pretexto a cuestiones después de su muerte.

Y ¿qué he de decir al Sr. Figuerola respecto de ciertas interioridades de Palacio? Su señoría dice que María Cristina tenía la llave del guardajoyas, y que no había más joyas que las que su señoría ha indicado para componer la fabulosa suma de 100 millones. Pues yo a esto le contestaré a su señoría que en Palacio, además de las joyas de la Corona, hay las particulares de las personas reales, y que esas son las que están al cuidado, no de un empleado de Palacio, sino de un empleado particular que lleva el nombre de guardajoyas.

[...]

Tampoco es cierto que la idea de la devolución de 1858 se hiciera por la iniciativa del Sr. Cortina: esa devolución se hizo por la iniciativa de la reina madre, y sólo se aceptó por doña Isabel II a las reiteradas instancias de aquella señora, según se expresa en el mismo decreto nombrando para esa comisión al Sr. Casaus.

[...]

Respecto a la palabra *robado*, yo no creo que el Sr. Figuerola debiera usarla aquí porque la hubiera usado doña María Cristina en una carta privada, teniendo para usarla entonces el derecho que le daban las mismas palabras del rey José, que dice en una carta a Berthier: «Que todo lo que aquí se roba, se paga tarde o temprano con sangre francesa».

Habla el Sr. Figuerola de las singularidades de la testamentaría, y dice que tiene los más radicales vicios, y el señor Figuerola está en un error: el rey D. Fernando VII nombró albaceas testamentarios al duque de Híjar y al marqués de Santa Cruz, y con esta calidad a esos señores

no les tocaba más que cumplir las cargas espirituales. Esto lo hicieron, y como en aquel tiempo había en Palacio una jurisdicción especial, se presentaron los jueces de esa jurisdicción, y se nombró un contador, que lo fue el Sr. Calvet. Resulta, pues, que se cumplieron todas las formalidades legales, y todos los cargos hechos en concepto de que la testamentaría se hizo mal, caen por su base.

[...]

Vengamos ahora a las cuentas que presenta el Sr. Figuerola. Yo había dicho ayer que constaba que los franceses se habían llevado dos custodias, y sin embargo, su señoría las imputa a Fernando VII. (*El Sr. ministro de Hacienda: No es esto*). Pues ¿quién ha sido entonces?

**El Sr. ministro de Hacienda:** Yo lo que digo es que esas custodias no se las llevaron los franceses; que existían en Madrid, y que diga lo que quiera el Sr. Soria, no se las llevaron.

**El Sr. Elduayen:** Pues yo no sé qué fuerza pueda tener ese argumento; su señoría verá si puede probar que quedaron aquí, porque el único indicio que hay es de que se las llevaron. No pueden, pues, contarse como existentes esas custodias, y tampoco los 8 millones de la herencia de Carlos IV. También imputa a Fernando VII los 22 millones que, según su señoría, se llevaron efectivamente los franceses, y por último, los 34 millones que se llevó la reina Cristina. Y sin embargo, su señoría no ha tenido en cuenta que yo dije cómo la reina madre había adquirido esas alhajas, sin que naturalmente fuera a perseguir cada brillante para preguntarle cómo había nacido y si había pasado por alguna joya de la Corona.

Y el Sr. Figuerola no recuerda que la reina madre debió recibir alhajas cuando se casó, y cree su señoría que ha sabido las joyas que compraba Fernando VII, y no es así, porque lo mismo ese rey que los demás, de su dinero habrán comprado las joyas que hayan tenido por conveniente. No hay, pues, motivo para decir que en tiempo de Fernando VII haya habido 100 millones de joyas de la Corona, y resulta, por el contrario, muy claro que doña María Cristina ha podido guardar las que después devolvió a sus hijas.

Y no quiero descender al detalle de si había cedido o no algunas alhajas a los hijos de su segundo matrimonio: pero habiendo aprobado esa cesión sus hijas, no tiene su señoría que hablar de ello.

[...]

Y su señoría vuelve al conocidísimo argumento de los 700 estuches vacíos, sin recordar que eso depende de que se sacaron las joyas porque se esperaba en Madrid un ataque del pretendiente, y sin recordar tampoco que en cada estuche había un papel que decía la joya que contenía y a qué pertenecía.

Y habla el Sr. Figuerola de la información parlamentaria, y el Sr. Rodríguez Bustos dice que el Sr. Capaz conservaba algunos papeles de la testamentaría, y que él conservaba también algunos. Ya ve el Sr. Figuerola dónde pueden estar esos papeles que faltan.

[...]

**El Sr. ministro de Hacienda:** El Sr. Elduayen dice que la *R.* y la *C.* que tienen las joyas no quieren decir Real Corona; pues eso no lo digo yo, sino los que formaron los inventarios en 1808.

Respecto a la suma de los 100 millones, yo he dicho que habían de ser los mismos, devolviéranse o no las alhajas por los franceses. Respecto las custodias, yo no tengo que probar que estaban aquí. Su señoría si acaso es quien debe probar que se robaron. Y suponiéndolas en 36 millones [ilegible] y 22 que se llevaron los franceses, son 58; 8 que procedían de María Luisa, son 66; y como María Cristina devolvió 43, y como en ellos estaban incluidos esos 8, resulta que quedan 34 y pico, que añadidos a los 66 forman 100.

Dice el Sr. Elduayen que no sé las cuentas de Fernando VII; y sí las sé, pero he citado las que aparecen en la Intendencia, porque esas son sin duda alguna de la Corona, por más que aparezcan también algunas partidas por regalos que yo no incluyo como joyas adquiridas por doña María Cristina y sus hijas. Pero siempre resultará que esos 43 millones y pico de joyas que aquella señora poseía, no podían tener otro origen sino el de haber sido joyas de la Corona, puesto que se refiere que se las dio Fernando VII.

Vea, pues, el Sr. Elduayen lo que doña María Cristina confiesaa tener en alhajas, y las que devuelve por valor de 48 millones. Después de esto podrá decir su señoría lo que quiera.

[...]

**El Sr. Cánovas del Castillo:** [...] Respecto a la cuestión que se discute, poco tengo que decir; no tengo que hacer más que recoger un punto de vista de ella, sobre el cual ha pasado como sobre ascuas el señor Figuerola; la responsabilidad personal que puede haber en este asunto para la que fue reina de España y su hermana, o para la primera únicamente. Todo el cargo que el señor Figuerola ha dirigido a doña Isabel II, y el motivo por el cual ha separado su causa de la de su hermana, se funda en que, según su señoría, la reina Isabel sabía que las joyas reservables que su madre le entregaba eran viuculadas. Pues yo pregunto: si la reina Isabel creía que esas joyas estaban vinculadas y por consiguiente pertenecían a la Corona, ¿por qué motivo increíble las partió con su hermana? En 1858, según las hipótesis de su señoría, que las inventa maravillosas, la reina Isabel sabía que su madre tenía gran cantidad de alhajas que ilegítimamente estaban en su poder porque pertenecían al vínculo de la Corona, y añadía el Sr. Figuerola que en este concepto reclamó esas alhajas a su madre. Yo niego que hiciera tales reclamaciones en ese concepto; pero aún en ese supuesto, no se comprende por qué la reina Isabel demanda esas joyas como de pertenencia de la Corona, y cuando se las entregan las parte con su hermana.

Esto es un absurdo, y creo que el Sr. Figuerola no le sostendrá ya, a no ser que su señoría quiera decir que la reina Isabel preveía ya este caso y el de su destronamiento; y aunque así fuera, ya que su señoría cree a esa persona capaz de llevarse al extranjero joyas que no son suyas, convendrá conmigo en que le hubiera sido mejor llevárselas todas que algunas o la mayor parte. No, señores; lo positivo es que la reina Isabel y su hermana poseen de buena fe y con justo título esas joyas, y estoy seguro de que el señor Figuerola no entablará, no digo la acción criminal, pero ni la acción civil para reivindicarlas en nombre del Estado, porque su señoría es demasiado jurisconsulto para conocer que lo que se dice aquí en un día de debate ardiente no puede llevarse ante la serenidad de los tribunales de justicia.

Resulta, pues, claramente probada la injusticia y la ligereza con que su señoría ha lanzado aquí ciertas acusaciones, y por ellas pueden juzgar los señores diputados de la que habrá cometido su señoría en la cita de los documentos con que ha querido demostrar que doña María Cristina es culpable de abusos en los actos que se refieren a la testamentaria de su difunto esposo. Y no digo una palabra más, dejando al país que ha oído las palabras de su señoría y las nuestras, que juzgue nuestra conducta.

**El Sr. ministro de Hacienda:** Yo también apelo al juicio del país [...]. Por lo demás, el Sr. Cánovas, que ha recogido las cuestiones políticas que le han parecido convenientes, ha abandonado en su defensa a doña María Cristina, haciendo sólo la de la reina Isabel.

[...]

Yo no [...] he dicho que doña Isabel de Borbón haya regalado alhajas a su hermana; sino que doña Cristina de Borbón se las devuelve a sus hijas. Creo en mi conciencia que doña Isabel tiene alhajas de la Corona por valor lo menos de 22 a 24 millones, y que doña María Lisa tiene su parte proporcional.

**El Sr. Cánovas del Castillo:** Mi argumento ha sido que la reina doña Isabel creía pertenecerle las alhajas de su madre, según la hipótesis del señor ministro de Hacienda, y las reclamó de su madre, y ésta se las devolvió en concepto de que eran vinculadas. Llegan las divisiones, y con el consentimiento expreso de la que había hecho la reclamación, se reparten esas alhajas: luego no creyó que eran vinculadas, y siendo propietaria de las joyas, regaló a su hermana una parte.

**El Sr. Rodríguez (D. Gabriel):** Quisiera evitaros la molestia de oírme; pero la comisión tiene el deber de decir algunas palabras por cortesía a los que han tomado parte en este debate, aunque no han combatido el dictamen [...].

Sobre la cuestión de alhajas, ¿que he de decir yo? Los Sres. Cánovas y Elduayen sostienen que el Sr. Figuerola ha quedado victoriosamente contestado; y con la misma razón puedo yo decir lo contrario. Sin entrar a dar mi opinión definitiva en el asunto, creo que hay presunciones más que suficientes para que la Cámara unánime vote el dictamen de la comisión. (Los Sres. Ríos Rosas y Topete piden la palabra)

A nadie interesa más esta información que a las personas acusadas, y me fundo para sostener esto en el dictamen de los abogados que al informar a doña Cristina de Borbón acerca de este asunto se dolían de que no hubiera medio de darle mayor luz, a fin de que se demuestre que todo lo que ha creído España durante tantos años es una calumnia. Interés suyo es, por tanto, más que de nadie esclarecer este asunto.

La revolución no necesita de esto; en otro caso, hubiera pedido desde los primeros días que continuase la información de 1854; pero desde el momento en que el partido borbónico vuelve a levantar bandera, no en este sitio, sino fuera de este sitio, obligación era del Sr. Figuerola, al tratarse del patrimonio de la Corona, hacer saber al país que si algo falta no se lo ha llevado la revolución, sino los que se fueron.

[...]

**El Sr. Ríos Rosas:** [...] Yo no pensaba tomar parte en el debate, y probablemente no la hubiera tomado a no haber oído al Sr. Rodríguez que toda la mayoría votaría unánime el dictamen; a no haber oído de sus labios que, en su opinión, este era un deber de toda la mayoría. Cuando el Sr. Rodríguez ha dicho eso, me he considerado en la necesidad de justificar lo que yo haré, lo que harán mis amigos los que se sientan en estos bancos. Nosotros no votaremos ni en pro ni en contra del dictamen; nos abstendremos de votar.

[...] cuando el señor ministro de Hacienda ha planteado la cuestión que ha tenido por conveniente plantear, ¿qué ha hecho? Su señoría lo ha dicho. Ha acusado a dos personas reales, que por las funciones de que estaban investidas, y por los actos que ejercieron en el país, fueron inviolables, y respecto de cuya conducta en el ejercicio de esas funciones, y en la perpetración de esos actos, no ha tenido el señor ministro de Hacienda más que un derecho: derecho terrible el que su señoría y todos vosotros habéis ejercido.

Por tanto, el señor ministro de Hacienda, al acusar a esas dos personas reales, las ha acusado sin competencia: nosotros, si pusiéramos en tela de juicio sus actos, si iniciásemos acerca de ellas un procedimiento, si las juzgáramos, las juzgaríamos sin competencia. Esta es mi opinión: siento que lo avanzado de la hora no me permita explazarla; pero es tan sencilla, tan obvia, tan incontrovertible, que puede quedar sentada sin ningún género de oposición, por el mero hecho de enunciarla. Si el señor ministro de Hacienda hubiera venido a decirnos: hay un daño, un menoscabo en el patrimonio, y ese daño y ese menoscabo afectan al Estado, porque en el Estado se ha incorporado el patrimonio, y es necesario que ese daño se liquide y que la responsabilidad civil de ese daño se imponga a quien corresponda; nosotros y vosotros le hubiéramos contestado que el gobierno es gobierno y tiene el deber y el derecho de gobernar, y en ese deber y en ese derecho se comprende el excitar a la Justicia a que cumpla el suyo. Y nosotros no teníamos ninguna otra cosa que hacer en esa materia.

Pero el señor ministro de Hacienda ha ido más allá, porque, como decía antes y me cumple repetir ahora, ha planteado una acusación contra dos personas reales que eran inviolables antes de caer, que son inviolables después de caer, respecto a los actos que perpetraron antes de haber caído, y contra los cuales no existe ni puede exigirse más responsabilidad que la deposición, la destitución, la proscripción; la sentencia una, única, indivisible, irreiterable del pueblo, el fallo de la Nación, el fallo de la revolución. Y ante esa tremenda responsabilidad, ¿qué puede significar esa responsabilidad pequeña, esa responsabilidad mezquina, esa responsabilidad raquíta, esa responsabilidad vengativa, esa responsabilidad rencorosa, qué puede significar? Yo se lo diré al Sr. Rodríguez. Puede restablecer el prestigio de las personas acusadas, con la impiedad del odio, con el lujo de la persecución, con la aureola del martirio; puede empequeñecer a esta Asamblea por tantos enemigos y por tan diversos lados acechada y combatida; puede amenguar la autoridad moral de estas Cortes, que son el único poder, la única legalidad, la única áncora de la revolución; puede agravar, ofender, rebajar el carácter moral de un gran pueblo. Esto es lo que puede significar, lo que significará la responsabilidad que estáis construyendo.

[...]

He dicho la razón capital que tenemos nosotros para no intervenir en el fondo de este debate, para no intervenir en esta deliberación, para protestar que por lo tanto nos abstendremos de votar: esta razón consiste, en suma, en la incompetencia constitucional que hallamos en esta Cámara y en todas las Cámaras para exigir una responsabilidad cualquiera a las dos reinas proscritas por la revolución de setiembre.

[...]

De manera que no podemos votar en pro, porque esto sería tanto como reconocer la competencia de las Cortes para proceder en esta materia; porque esto sería creer que hay términos hábiles para que esta Cámara soberana inicie un juicio de acusación contra las reales personas proscritas. Y si por esto no damos un voto favorable, por la misma razón no podemos dar un voto contrario.

[...]

Y si yo votase en pro de esa proposición, entraría en ese camino en que no quiero entrar y no entraré, y en el que no quieren entrar mis amigos. Somos conservadores liberales; pero aunque yo me sentase en la extrema izquierda de esta mayoría, opinaría exactamente lo mismo que opino ahora sentándome en el centro. Esta no es una cuestión de opiniones ni de matices; es una cuestión, primero, de competencia; segundo, a mi juicio, de dignidad, sea esto dicho sin ofensa a nadie. Después de todo lo que se ha hecho, nosotros no podemos ni debemos hacer nada gratuito contra esas reales personas: nos hemos erigido en sus jueces desde el día en que pronunciamos el fallo; somos sus enemigos, y puesto que somos sus enemigos, no somos competentes para hacer nada con dignidad en contra de ellas.

Y por eso la sabiduría de la antigüedad, conforme con la sabiduría de los tiempos modernos, por eso la poesía, así como la Historia, han dicho a todos los gobiernos, a todos los poderes, a todos los legisladores: *Res sacra miser*. Los grandes infortunios, cosa sagrada. He dicho.

[...]

**El Sr. Rodríguez (D. Gabriel):** [...] Por lo que hace a la información parlamentaria, yo creo que es un acto digno de la Cámara, y que tiene ejemplo en todas las del mundo, por más que otra cosa diga su señoría.

[...]

**El Sr. Topete:** He pedido la palabra cuando he oído decir al Sr. Rodríguez que todos los individuos de la mayoría votarían este dictamen; y como en efecto yo pienso dar mi voto afirmativo, deseo explicarlo.

Se ha querido, señores, presentar el hecho que motiva este debate con una justificación de la revolución de setiembre; y yo creo que no hay motivo alguno para esto, pues esa revolución se justificaba sólo por las causas políticas que la motivaron, y en este sentido me uní a los Sres. Prim y Serrano para hacerla.

Yo creo que las cuentas de un monarca quedan saldadas desde el momento que el pueblo dice que está de más en su puesto y que tiene que marchar al destierro. Pero yo, que tal vez soy el más comprometido en oponerme a la restauración de doña Isabel o del príncipe Alfonso, no puedo menos de guardar las consideraciones que se merece la desgracia, y voy a votar este dictamen para que se haga la luz en este asunto, esperando que de él saldrán incólumes las personas sobre quienes se quiere hacer recaer esas sospechas.

**El Sr. Ortiz de Pinedo:** Debo declarar que voy a votar este dictamen, y que este acto mío solo significa mi apreciación particular, según lo he explicado ya en el seno de la parcialidad política a que pertenezco.

Acto continuo se procedió a hacer la pregunta de si había lugar a votar, resolviéndose afirmativamente.

Puesto a votación el dictamen, se pidió que fuera nominal, y verificado así, resultó aprobado por 130 votos contra 5, en esta forma:

Señores que dijeron *sí*:

Llano y Persi. Carratalá. Prim. Ruiz Zorrilla (D. Manuel). Martos. Echegaray. Figuerola. Sagasta (D. Práxedes). Becerra (D. Manuel). Alcalá Zamora (D. Luis). Montero Telinge. Morales Díaz. Soto. Martínez Ricart. Ortiz y Casado. Conde de Encinas. España. Ballesteros (D. Jacinto). Mata. Moreno Benítez. Izquierdo. Muñiz. Matos. Moya. Sagasta (D. Pedro). Rubio (D. Leandro). Torres Mena. Rodríguez Leal. Rojo Arias. Balaguer. Salvany. Rubio (D. Federico). Pi y Margall. Topete. Ballesteros (D. Mariano). Salmerón. Rubio Caparrós. Álvarez Borbolla. Montejo. Ruiz Gómez. Moret. Martínez Pérez. Alcalá Zamora (D. José). Herrero. Franco Alonso. Godínez de Paz. Fernández de las Cuevas. López Botas. Padial. Escoriaza. Monteverde. Baeza. Tutau. Rodríguez (D. Gabriel). Navarro y Ochoteco. Peralta. Cala. Garrido (D. Fernando). Soler y Plá. Soler (D. Juan Pablo). Jimeno. González Encinas. Contreras. Damato. Moncasi. De Blas. Rodríguez Pinilla. Rodríguez (D. Gaspar). Prieto. Gil Sanz. Coronel y Ortiz. Oria. Ferratges. Mosquera. Madrazo. Rodríguez (D. Vicente). Uzuriaga. Paradela. Rodríguez Seoane. Romero Girón. Villalobos. Fernández de Córdova. Carrillo. Vado. Sancho. Ortiz de Pinedo. Gil Vírseda. Gallego Díaz. García (D. Diego). Soriano. Muñoz de Sepúlveda. Bañón. Palou y Coll. Gomis. Moreno Rodríguez. Alonso. Masa. Chao. Santamaría. Rebullida. Díaz Quintero. Castillo. Anglada. Carrasco. Toscano. Ruiz Zorrilla (don Francisco). González (D. Venancio). Sandoval. Curiel y Castro. González del Palacio. García (D. Manuel Vicente). Sánchez Borguella. Argüelles. Villavicencio. Fontanals. Abascal. Cabello. Villanueva. Guzmán y Manríquez. Lardiez. Herraíz. Carrascón. Sorní. Pellón y Rodríguez. Pereira. Paul y Pioardo. Castelar. Blanc. Benot. Sr. Presidente.

Señores que dijeron *no*.

Elduayen. Cánovas del Castillo. Marqués de Figuerea. Álvarez Bugallal. Barreiro.

[...]”.



**Carta del conde del Pilar al director de *La Época*.**

*La Época*, Madrid, núm. 6.796, 16 de diciembre de 1869, p. 3.

“Señor director de LA ÉPOCA.

Muy señor mío: Habiendo tenido la honra de estar encargado del guardajoyas de la reina doña Isabel II desde que en 16 de enero de 1840 fui nombrado para este cargo de confianza por el Sr. D. Martín de los Heros hasta después de la revolución de setiembre, me creo en la obligación de no guardar silencio ante ciertas afirmaciones muy graves que el señor ministro de Hacienda se ha permitido hacer en las Cortes, y a las cuales pudiera parecer que yo prestaba asentimiento si las dejase correr, sin el correctivo debido. El correctivo tiene que ser, por exigirlo así la verdad y la justicia, una negativa absoluta. No de otro modo cumpliría con mi deber de conciencia, ni es posible que en otra forma, atendidas las que el señor ministro ha usado, de yo el testimonio, que debo, de hechos que conozco en todos sus pormenores.

Me pongo, pues, a disposición del Sr. Figuerola para probar en juicio contradictorio, en donde pueda convenir a la mejor ilustración de los sucesos, la falta de exactitud de los hechos afirmados por su señoría. Me pongo igualmente a disposición de la comisión de información parlamentaria para rebatir todo lo dicho falsamente sobre robo de alhajas de la Corona.

Entretanto, me apresuro a asegurar, sin temor de que nadie pueda desmentirme con buenas razones ni con datos ciertos:

1º. Que en el guardajoyas de la reina Isabel no existía alhaja alguna que estuviese señalada con una R. y una C., ni con ningún otro signo que la designase como vinculada a la Corona.

2º. Que en ese guardajoyas no estaba el diamante llamado el *Estanque*, ni la perla *Peregrina*, a pesar de afirmar lo contrario el Sr. Figuerola; ni se conservaba noticia del paradero de aquellas dos famosas alhajas.

3º. Que en los inventarios del guardajoyas constaba el origen de cada una, siendo las más antiguas que en él habían entrado las compradas en la menor edad de la reina para adornar o completar sus trajes.

4º. Que en el guardajoyas, puesto a mi cuidado, no había más alhajas que pulseras, alfileres, sortijas, collares, pendientes, aderezos, diademas y otras de la misma clase, exclusivamente propias para el uso de una señora; pues las que por su índole pertenecen al vínculo de la Corona, como son las insignias de la majestad real, los toisones de la insigne orden, y algunas más por este estilo, ni estaban a mi cargo, ni han salido de Madrid, sino que formaban otro departamento que se llamaba también Guardajoyas Real, y estaba entre los dirigidos por la Inspección General de Oficios y Gastos. Todos los objetos de esta clase quedaron en Madrid, y se hallan hoy a disposición de la Dirección General del Patrimonio, lo mismo que las alhajas riquísimas de la Capilla Real y el Escorial, que desde luego se pueden considerar con más razón vinculadas a la Corona, y las de Atocha y otros templos, preciosas también, y adquiridas casi todas en tiempo de la reina Isabel.

5º. Que de tiempos anteriores al último reinado no había en el guardajoyas más alhajas que las entregadas por la reina doña María Cristina, como representación de los bienes reservables de

su primer matrimonio, y de todas y de cada una constaba el concepto con que habían sido adquiridas, no habiendo ninguna que debiera ser considerada como vinculada, y teniendo todas, sin excepcion, el carácter de libre disposición.

Creo que siendo el señor ministro quien afirma, no me toca a mí, que niego, presentar las pruebas. Sé que las pruebas negativas son, por naturaleza, más difíciles que las positivas; pero no tengo ningún inconveniente en arrostrar estas dificultades y me hallo dispuesto a presentar, en donde sea procedente, las demostraciones irrefragables de lo que dejo asentado, a fin de que la verdad luzca con el brillo que todos los hombres de buena fe deben desear en asuntos de honra.

Ruego a V., señor director, que se sirva dar publicidad a estas líneas, que apresuradamente escribo al tener noticia del discurso de ayer del Sr. Figuerola, en su periódico; favor a que le quedará agradecido su afectísimo atento amigo seguro servidor Q. S. M. B.

EL CONDE DEL PILAR.

Madrid 16 de diciembre de 1869”.

**Inventario firmado por doña Isabel de Borbón en París el 30 de noviembre de 1874.**

AHN, Diversos, Colecciones, Diplomática, legajo 292, expediente 5.

(En reales. Faltan las primeras páginas)

“Suma anterior Madrid 1.741.000, Londres 566.500

un colgante y orla al tope; además en el otro extremo una hojita de tres brillantes, pesa siete ochavas. Madrid 22.000

L. 10. Un par de aretes de la roca antigua, brillantes, montados en plata a garras; su diseño: boton y perilla; peso: tres ochavas. Madrid 8.000, Londres 6.000 / 2.000. Están montados en oro, y no en plata.

L. 11. Un alfiler medallón de brillantes de la roca antigua, su diseño: orla y reasa de chatones con el retrato de Fernando 7º peso siete ochavas tres tomines. Madrid 27.000, Londres 35.000 / 8.000

L. 12. Una corona ducal de zafiros y brillantes, montados en oro y plata, compuesta de una bata, veintiocho cartones, catorce flores, y en los intermedios de cada flor un zafiro que une los cartones por medio de un tulipán de brillantes, peso once onzas siete adarmes. Madrid 520.000, Londres 180.000 / 340.000. Faltan 2 brillantes de 20 en Kl.

L. 13. Una corona Real de brillantes, montada en plata, cuyo diseño es: ocho imperiales, mundo y su correspondiente cruz, peso nueve onzas y once adarmes. Madrid 886.000, Londres 325.000 / 561.000. Faltan 1 brill<sup>te</sup> de quilate y 16 que hacen otro q<sup>te</sup>.

L. 14. Un bandó de brillantes de la roca antigua montado en plata, cuyo diseño es: bata, cartones, y doce flores de lis, con unas entrepiezas que unen los cartones; pesa siete onzas nueve adarmes. Madrid 980.000, Londres 400.000 / 580.000

L. 15. Un bandó de perillas de perlas y brillantes compuesto de diez y ocho perillas de perla, cuyo diseño es: estilo gótico dividido en nueve piezas y bata de brillantes; pesa ocho onzas y cuatro ochavas. Madrid 414.000, Londres 170.000 / 244.000. Faltan 8 brillantes de 40 en quilate. Son 19 perillas y no 18.

L. 16. Una pulsera de brillantes y rubies, esterilla de pelo con el retrato de S. A. R. D<sup>a</sup> Isabel, montado en oro; su diseño orla de rubies y brillantes, además, en los dos lados de dicha orla, un entrelazado de hojas de fantasía, dos filetes que sujetan la esterilla de pelo, de brillantes y rubies; pesa cuatro onzas y tres adarmes. Madrid 50.000, Londres 20.000 / 30.000

L. 17. Una pulsera de porta retrato de brillantes y esmalte rojo; su diseño dos cintas entrelazadas al visel, la una de brillantes y la otra de esmalte; además esterilla de oro; pesa tres onzas, cuatro ochavas tres tomines. Madrid 16.000, Londres 4.000 / 12.000

L. 18. Una pulsera de oro con retrato de S. A. la Duquesa de Montpensier; su diseño: dos aros lisos y en el centro de estos, hojas de parra esmaltadas con venas de rosas de esfera y en los intermedios granos de perla; pesa tres onzas siete ochavas. Madrid 12.000, Londres 3.000 / 9.000

L. 19. Una pulsera con el retrato de S. A. la Duquesa de Montpensier; orla de brillantes montados en plata y ademas un adorno de cartones de oro cincelado, y en el brazo de dicha pulsera unas cabezas de Bacantes, pesa dos onzas, seis ochavas, tres tomines. Madrid 10.000, Londres 7.500 / 2.500

L. 20. Una pulsera de brillantes con el retrato de S. M. la Reina M<sup>a</sup> Amelia; su diseño: orla de chatones, ademas otra orla de cartones y en el brazo varias flores interpoladas de hojas, montada en plata; pesa tres onzas, dos ochavas, dos tomines. Madrid 54.000, Londres 22.000 / 32.000

L. 21. Una pulsera de brillantes, esmalte verde con el retrato del Principe difunto; su diseño: hojas de brillantes entrelazadas por una cinta esmaltada de verde, montada en oro; pesa tres onzas, dos adarmes. Madrid 8.000, Londres 4.000 / 4.000. Faltan 2 brillantes de 10 eng<sup>te</sup>.

L. 22. Una pulsera de oro para retrato con brillantes y esmalte azul turquesa su diseño: orla de rosas de esfera alrededor del visel, seis hojas de brillantes que abrazan dicho visel; ademas diez engastes de brillantes, y una hoja que da vuelta al brazo de la pulsera; pesa tres onzas seis ochavas. Madrid 16.000, Londres 6.000 / 10.000

L. 23. Una pulsera montada en oro de brillantes y rubies con el retrato de S. M. el Rey, camafeo en una amatista, su diseño: orla de rosas alrededor del retrato, ademas otra orla de brillantes y rubies, los primeros de la roca nueva, a los dos extremos cartones y hojas de brillantes, y en los filetes del brazo que sostienen el pelo, de rubies y brillantes; pesa cuatro onzas, cinco ochavas. Madrid 54.000, Londres 13.000 / 41.000. Falta un rubi de 3 granos.

L. 24. Una pulsera montada en oro y plata, de zafiros y brillantes; su diseño bata de brillantes, cartones, cinco flores con un zafiro en el centro de cada una, y para unir los cartones otro zafiro; ademas seis colgantes de engastes; pesa cuatro onzas cinco ochavas. Madrid 120.000, Londres 65.000 / 55.000. Faltan 4 brillantes de 20 en k<sup>te</sup>.

L. 25. Diez y ocho agujas ó espilones de brillantes montados en garras de plata pesan una onza dos ochavas. Madrid 54.000, Londres 27.000 / 27.000

L. 26. Una pieza de cabeza, de oro, esmaltada con brillantes y rosas; su diseño: una flor esmaltada de color rosa, cimienta de brillantes, y en todos los filetes de las hojas de la rosa, guarnecido de rosas de Holanda; ademas catorce cogollos, diez de ellos con brillantes en el centro y los cuatro restantes rosas de Holanda; todo el vástago guarnecido de rosas de Holanda y las veintiocho hojas de que se compone, con las venas de rosas de Holanda; pesa seis onzas, tres ochavas, tres tomines. Madrid 40.000, Londres 7.500 / 32.500

[...]

L. 28. Una pieza de cabeza montada en oro, con brillantes, rubies y perlas; su diseño: seis flores de brillantes y rubies con perlas en el centro; ademas con once colgantes de perlas, rubies y brillantes; ademas una flor de rubies y brillantes en el centro con varios botones de rubies interpolados, con catorce hojas esmaltadas; peso ocho onzas. Madrid 20.000, Londres 15.000 / 5.000

L. 29. Un alfiler compañero; pesa una onza siete ochavas. Madrid 8.000, Londres 3.500 / 4.500

L. 30. Unos pendientes compañeros; pesan cuatro ochavas, dos tomines. Madrid 3.000, Londres 800 / 2.200

L. 31. Tres alfileres de brillantes con esmalte azul turquí engastados en oro; su diseño: una campanilla istriada, una faja de esmalte y otra de brillantes, tres hojas, vástago de dicha campanilla, de brillantes con una cinta que la sujeta mitad de esmalte y mitad de brillantes; pesa ocho onzas seis ochavas. Madrid 94.000, Londres 37.500 / 56.500. Falta una piedra pequeña.

L. 32. Un corsat de tres alfileres enlazados de brillantes, granates y esmeraldas su diseño: unos cartones de brillantes que sujetan al granate y a la orla de esmeraldas con un adorno de cinco engastes y unos cartones al rededor; pesa tres onzas, tres tomines. Madrid 20.000, Londres 7.500 / 12.500. Falta un engaste con un brillante de 1 grano.

L. 33. Una castellana de oro con miniaturas antiguas guarnecidas de rosas de Holanda formando tres cadenas con tres colgantes de brillantes; pesa una onza cinco ochavas. Madrid 6.000, Londres 5.000 / 1.000

L. 34. Un aderezo de perlas, turquesas y oro mate, compuesto de diadema, alfiler, pendientes, collar y pulsera, su peso veinte onzas. Madrid 112.000, Londres 45.000 / 67.000. Además 2 piezas sueltas p<sup>a</sup> aum<sup>tar</sup> el corsat.

L. 35. Un collar de brillantes con cuatro turquesas, compuesto de doce piezas engastadas en plata, su diseño: las dos piezas de los lados son compuestas de unas campanillas enlazadas con una hoja picada en su centro con su turquesa, además tiene un colgante figura de campanilla con otra turquesa con dos piezas intermedio también enlazadas en forma de nudo y en el centro una turquesa la pieza del centro de dicho collar es compuesta de unos cartones entrelazados con una sierpe, en la parte superior una hoja picada con una turquesa en el centro y tres colgantes figura de campanilla, teniendo el del centro una turquesa, y los otros dos un brillante; pesa tres onzas una ochava. Madrid 60.000, Londres 37.500 / 22.500. Son 14 turquesas y nó 4. Faltan 4 brillant<sup>s</sup> de 20 en k.

L. 36. Unos aretes compañeros al collar, del mismo diseño con una turquesa por colgante; pesa tres ochavas y tres tomines. Madrid 8.000, Londres 5.000 / 3.000

L. 37. Una pulsera perteneciente al mismo collar con un sierpe de brillantes, tres turquesas en el cuerpo de dicha sierpe; dos hojas picadas en los extremos con dos filetes de brillantes, faltando en estos catorce; pesa una onza, dos ochavas tres tomines. Madrid 14.000, Londres 15.000 / 1.000. Faltan 16 brill<sup>tes</sup> de 10 en kil.

L. 38. Un alfiler corsat, compañero, engastado en plata, de brillantes con turquesas: con tres serpientes enlazadas con cartones de hoja picada con ocho colgantes con diez y seis turquesas, faltando a dicha pieza cinco brillantes; pesa cinco onzas, cuatro ochavas, tres tomines. Madrid 96.000, Londres 75.000 / 21.000. Faltan 5 brill<sup>tes</sup> de 16 en k.

L. 39. Una pulsera de brillantes con tres esmeraldas, montada en plata; su diseño: una orla al tope de la esmeralda del centro con otra orla de cartones, las dos esmeraldas de ambos lados con orla de brillantes también al tope y dos aros de brillantes que sujetan estas orlas, faltando á esta pulsera dos brillantes; pesa dos onzas. Madrid 80.000, Londres 60.000 / 20.000. Falta 1 brillante de med<sup>o</sup> grano.

L. 40. Un peine de brillantes con tres esmeraldas, montado en plata, [ilegible] de concha; su diseño: tres cartones entrelazados con una concha en el centro y en este una esmeralda, faltandole dos brillantes; pesa una onza, tres ochavas y tres tomines. Madrid 12.000, Londres 15.000 / 3.000. Los 2 brill<sup>tes</sup> que faltan son de 30 en kil.

L. 41. Dos agujas de bola de brillantes, rubies y esmeraldas, montadas en plata; pesan seis ochavas. Madrid 16.000, Londres 20.000 / 4.000. Falta 1 brillante de 20 en q<sup>te</sup>.

P. 42. Tres alfileres de brillantes y en el centro esmeraldas con esmalte, montados en oro; su diseño: un carton de fondo esmalte blanco con intermedios de esmalte azul, en el centro ocho brillantes que sujetan la esmeralda; ademas cuatro abrazaderas que agarran el carton principal con un colgante de una esmeralda y tres brillantes en oro gravado, pesan dos onzas, cuatro ochavas, tres tomines. Madrid 30.000

P. 43. Un par de aretes compañeros con una esmeralda en el centro; pesan tres ochavas. Madrid 3.000

P. 44. Un alfiler de oro y esmalte con su colgante con rosas y perlas y dos esmeraldas, la del centro del alfiler un camafeo y la del colgante cuadrada con una almendra en el final del colgante, su diseño: alfiler figura circular con oro mate y esmalte negro y blanco; pesa una onza seis ochavas. Madrid 9.000

L. 45. Un alfiler de brillantes con una esmeralda en el centro montado en oro con dos orlas hechas a garras pesa cuatro ochavas. Madrid 17.000, Londres 10.000 / 7.000

P. 46. Una cinta tejida de oro con una pieza en el centro de brillantes montados en oro; su diseño: una bata lisa de brillantes dividida por cuatro agallones de los mismos, una esmeralda clara en el centro y una perilla por colgante de la misma clase que la anterior; todos estos brillantes son de la roca nueva; ademas unos pendientes compañeros con un boton de un brillante y otros seis mas pequeños que le sujetan, una perilla de esmeralda clara con casquillo de brillantes, tambien de la roca nueva, pesan dos onzas siete ochavas. Madrid 30.000

L. 47. Unos aretes de esmeraldas y brillantes montados en oro, compuesto cada uno de cuatro esmeraldas y dos fajas cruzadas de brillantes pesan dos [falta] y dos [falta]. Madrid 2.000, Londres 1.000 / 1.000

L. 48. Un collar de perlas guarnecido de brillantes montado en plata; contiene diez y ocho perillas de perlas y diez y ocho asientos de perlas; su diseño: cartones de brillantes en las entrepiezas, ademas diez y ocho chatones y las perillas, tiene orla de brillantes y casquillo de rosas, pesa cinco onzas y una ochava. Madrid 460.000, Londres 85.000 / 375.000

L. 49. Un par de pendientes con dos perillas de perlas con orla de brillantes y casquillo de rosas, el boton le forman unos cartones de brillantes y un asiento de perla en el centro, pesan cinco ochavas y un tomin. Madrid 14.000, Londres 17.500 / 3.500

L. 50. Un collar de un hilo con treinta y siete perlas, una perilla en el centro con casquillo de rosas de Holanda y broche de un brillante lascado y casquillos guarnecidos de rosas, pesa tres onzas, tres ochavas, tres tomines. Madrid 780.000, Londres 400.000 / 380.000. Peso 478  $\frac{3}{8}$  K.

P. 51. Un collar de dos hilos de perlas con pestillo de brillantes, pesa una onza, cuatro ochavas, dos tomines. Madrid 20.000

P. 52. Un collar de un hilo de perlas menudas, una perla gruesa en el centro con un brillante incrustado, y por broche un brillante; pesa seis ochavas. Madrid 16.000

L. 53. Un collar de un hilo de perlas californias en número de cuarenta y seis y por broche una perla gruesa con un filete de esmalte negro todo al rededor; pesa una onza siete ochavas y un tomin. Madrid 120.000, Londres 50.000 / 70.000. Peso total  $266 \frac{1}{2} k^{tes}$  con la etiq<sup>ta</sup>.

L. 54. Un alfiler de oro esmaltado en negro figurando un tronco y en el centro un asiento de perla california, y por colgante una gran perilla california; pesa seis ochavas tres tomines. Madrid 60.000, Londres 20.000 / 40.000

L. 55. Un par de aretes de perlas californias con filete de esmalte negro; pesan tres ochavas. Madrid 24.000, Londres 5.000 / 17.000

L. 56. Una pulsera de ocho hilos de perlas californias con tres abrazaderas de brillantes y esmeraldas; pesa una onza. Madrid 20.000, Londres 6.000 / 14.000

L. 57. Un collar de brillantes y perlas con una entrepieza de brillantes; su diseño: Una hoja con dos flores; una orla con un brillante en el centro tres perlas con colgantes con casquillos de rosas y dos tiros de perlas á los lados de dicha pieza y un broche con seis brillantes y una perla en el centro; pesa una onza dos ochavas. Madrid 40.000, Londres 17.500 / 22.500

L. 58. Una pieza de brillantes con una perilla perla y dos asientos de perla montado en plata; su diseño: cuatro cartones imitando á la hoja de cardo; pesa una onza y una ochava. Madrid 13.000, Londres 17.500 / 4.500

L. 59. Un alfiler corsat, montado en plata de brillantes, perillas y asientos de perlas; su diseño: unos cartones de brillantes encontrados en los intermedios engastes con cuatro cadenas de engastes, en el centro siete asientos de perla y siete perillas de perla, faltandole un brillante; pesa dos onzas, seis ochavas. Madrid 160.000, Londres 58.000 / 102.000. El brillante que falta es de 10 en grano.

L. 60. Un alfiler de brillantes, rubies, una esmeralda y una perilla de perla, montado en oro; su diseño: figura redonda con istrias de brillantes y rubies con una orla de engastes de figura cuadrada en el centro que sujetan una esmeralda; una perilla de perla por colgante con casquillo de rubies y brillantes, estos de la roca nueva; pesa una onza, dos ochavas. Madrid 24.000, Londres 7.500 / 16.500

P. 61. Una manilla con diez y ocho granos de perlas, casquillos de brillantes, y un brillante por broche, pesa seis ochavas. Madrid 60.000

L. 62. Un par de pendientes de boton y perillas de perlas, con un brillante en el centro, y las perillas casquillos de brillantes, pesan seis ochavas tres tomines. Madrid 200.000, Londres 250.000 / 50.000. Peso total 102 Kl.

P. 63. Un par de aretes montados en plata de brillantes con una perla perilla por colgante; su diseño; en el boton una flor de cinco hojas de brillantes, dos hojas por entrepieza y casquillos de rosas, pesan una ochava, tres tomines. Madrid 8.000

L. 64. Dos alfileres grandes, en un todo iguales, de brillantes, forma de lazo con dos esmeraldas y dos perlas, pesas seis onzas, cinco ochavas, tres tomines. Madrid 370.000, Londres 100.000 / 270.000

L. 65. Un aderezo de brillantes y zafiros en los centros compuesto de collar, cinturon y dos adornos para los hombros, montado en oro y plata; su diseño: el collar se compone de siete piezas de cartones con una flor dividida en seis partes, tres montadas en oro y las otras tres en plata con dos hojas y engastes á los lados; ademas cuelgan de dichas flores catorce hilos de chatones formando ondas, lleva un zafiro en el centro cada flor: un cinturon compañero al collar compuesto de trece piezas, seis flores de igual diseño que las del collar con un zafiro en el centro, seis entrepiezas con un zafiro y dos hojas; de cada flor sale un colgante dividido en seis partes, siendo estos en número de cuatro; ademas de una flor á otra cuelgan dos hilos de chatones, siendo el total de estos el de doce; en esto se entiende toda la parte de la cintura. Ahora vamos a la caida de las referidas flores. Del centro de estas salen cuatro hilos de chatones, al medio de estos hay dos flores de igual diseño que las anteriores y de cada una de estas pende un colgante dividido en seis partes; á la conclusion de los cuatro hilos, hay otra flor igual a las demas, y de esta salen dos colgantes pequeños y otro mas grande en el centro, igual a los de arriba dichos. Compañeras de las piezas anteriores, hay dos hombreras, las que tienen una flor en el centro saliendo de esta dos campanillas y varias hojas, de las que cuelgan tres colgantes grandes de brillantes y zafiros y otros dos mas pequeños; siendo unido todo esto por tres hilos de chatones de brillantes, pesa todo cuarenta y seis onzas. Madrid 1.880.000, Londres 545.000 / 1.335.000. Falta en el cinturon 1 zaf<sup>o</sup> peq<sup>o</sup>. En las hombreras 3 brillantes en una y 1 brillante en otra como de 20 en k. Hay ademas una piececita separada por haberse roto. En el cinturon esta por separado 1 pieza, que es el ult<sup>o</sup> colgante por haberse roto las mallas que la sostenían.

L. 66. Un alfiler con un camafeo en zafiro con el busto de S. M. el Rey D. Fernando VII guarnecido de brillantes; peso dos onzas y una ochava. Madrid 74.000, Londres 20.000 / 54.000

L. 67. Un collar con treinta y nueve chatones gruesos engastados con rosas en garras de plata. Su peso dos onzas siete ochavas. Madrid 1.300.000, Londres 500.000 / 800.000

L. 68. Un aderezo de brillantes y perlas color rosa, montado en plata compuesto de collar, alfiler, pendientes y pulsera; su diseño: el collar se compone de diez flores de diez hojas cada una; por simiente una cuenta de coral rosa; nueve flores de intermedio, del mismo genero, a medio abrir con varias hojas y botones correspondientes á ellas; en el centro un colgante de dos hojas y una perilla de coral rosa con casquillo de rosas de Holanda: el alfiler con una flor en su centro, dos flores a medio abrir a los lados, hojas y botones con tres perillas de coral rosa; estas flores con simiente del mismo coral; las tres perillas colgantes tienen casquillos de rosas de Holanda: la pulsera con una flor en el centro, por simiente coral rosa y dos flores mas pequeñas a los lados con hojas mas dos vástagos unidos por tres abrazaderas, peso trece onzas y cuatro ochavas. Madrid 800.000, Londres 499.000 / 301.000. Son 10 flores intermedias y nó nueve. Falta una perla rosa. Faltan en los pendientes tres brill<sup>tes</sup> de 20 en k.



L. 69. Un collar de zafiros y brillantes montado en plata compuesto de diez piezas; su diseño: campanillas con zafiro, en el centro, una tira de brillantes y cuatro hojas en el centro con siete colgantes de brillantes y su broche de un zafiro con orla de brillantes; peso dos onzas, dos ochavas, tres tomines. Madrid 50.000, Londres 40.000 / 10.000

L. 70. Un par de pendientes con un zafiro, montados en plata, un boton de un brillante montado a garra y el colgante con una campanilla y en su centro un zafiro, peso cuatro ochavas. Madrid 11.000, Londres 8.000 / 3.000

L. 71. Dos pulseras de brillantes con centros de zafiro montados en plata con orla y cartones de brillantes, peso tres onzas, dos ochavas y tres tomines. Madrid 40.000, Londres 30.000 / 10.000

L. 72. Un alfiler de brillantes montado en plata con un camafeo de zafiro orla de brillantes y otros dos zafiros á los lados tambien guarnecidos de brillantes, peso cinco ochavas. Madrid 27.000, Londres 13.000 / 14.000

L. 73. Una pulsera de brillantes montados en plata con letrero en rosas de esfera que dice Fernando, dos hileras de chatones a los lados y en el centro el retrato del Rey D. Fernando 7º con orla de brillantes, cuatro flores de lis, corona de laurel y palmas, peso tres onzas, cuatro ochavas tres tomines. Madrid 100.000, Londres 70.000 / 30.000

74. Un par de aretes montados en oro con un brillante de color y rosas al rededor, su peso una ochava tres tomines. Madrid 8.000

L. 75. Un par de manillas con ocho hilos de perlas, broche de brillantes montado en plata; su diseño: del broche una campanilla con su vástago y dos hojas; y por simiente un brillante y perlas al rededor, peso tres onzas, tres tomines. Madrid 60.000, Londres 50.000 / 10.000. Faltan siete perlas en un hilo q<sup>e</sup> hay suelto.

L. 76. Un aderezo de amatistas y brillantes, compuesto de collar, pendientes, cinco alfileres y dos agujas para la cabeza; contiene el collar veintiseis amatistas de las cuales trece estan sostenidas por cuatro engastes y flores, y las otras trece son almendras sostenidas por tres engastes y por setenta y cuatro colgantes; los cinco alfileres de brillantes y amatistas siendo su dibujo una flor con una amatista almendra y en el centro dos cogollos, dos hojas y varios colgantes de amatistas y brillantes; los pendientes con cuatro amatistas, orlas de brillantes y dos cartones; las dos agujas con una amatista cada una y hojitas de brillantes al rededor, su peso quince onzas y tres tomines. Madrid 13.000, Londres 65.000 / 52.000. Faltan 5 amatistas.

[...]

L. 78. Una castellana de oro, brillantes, rosas de esfera y esmalte color turquesa con un carton esmaltado y entrelazada una cinta y dos anillos que sostienen varios juguetes como son, sellos, llave y guardapelo, peso dos onzas tres ochavas. Madrid 8.000, Londres 3.500 / 4.500

L. 79. Otra castellana con un eslabon y una argolla que ata dicho eslabon y contiene llave y sello, peso una onza y tres ochavas. Madrid 9.000, Londres 2.000 / 7.000

L. 80. Un par de arracadas redondas con brillantes de color y por colgante tres almendras de brillantes, peso una onza. Madrid 20.000, Londres 3.000 / 17.000

L. 81. Un par de aretes de un brillante cada uno de color amarillo, montados en oro y plata, pesan dos ochavas. Madrid 6.000, Londres 5.000 / 1.000

L. 82. Un aderezo de oro, perlas, brillantes y lapizlazuli, compuesto de peto, cinturon y castellana; diseño: del peto y cinturon es de diez y siete medallones con cartones estilo rococó; cada medallon tiene en el centro un lapizlazuli y un ramo de brillantes sobrepuesto al lapizlazuli con perlas por colgantes á los lados del medallon del centro hay dos sierpes esmaltadas color verde, y encima del lomo hasta la cabeza una fila de brillantes, estas dan vuelta a un tronco hojas de brillantes, asi como tambien todas las cadenas son compuestas de hojas de brillantes, perlas y piezas de lapizlazuli el final de estas tres borlas de lapizlazuli y perlas; ademas forma una cinta de brillantes, perlas y lapizlazuli para unirse a la cintura de piezas cuadradas todas iguales: la castellana tiene el mismo diseño, a escepcion de que encima del primer medallon hay una corona ducal de brillantes y perlas, dos sierpes de esmalte verde guarnecidas y por final una carterita con tres borlas de perlas; pesa todo treinta y nueve onzas. Madrid 132.000, Londres 45.000 / 87.000

L. 83. Un aderezo de brillantes perlas rosas de Holanda y esmalte azul compuesto de pieza de cabeza, collar, tres alfileres, pulsera, y un par de aretes; su diseño: la pieza de cabeza tiene un vástago guarnecido de rosas, una cinta de esmalte azul que da vuelta formando un lazo en el centro donde hay una perla gruesa y tres hojas de brillantes como igualmente las otras cuatro piezas que la preceden: la pulsera es un lazo esmaltado, una perla en el centro con tres hojas de brillantes y brazo liso de oro; el collar tiene dos perlas y cuatro hojas de brillantes con la misma cinta de esmalte; los tres alfileres son de igual diseño con una cinta al rededor de las perlas y tres hojas de brillantes; los aretes son del mismo diseño que las piezas anteriores; peso seis onzas, seis ochavas. Madrid 92.000, Londres 35.000 / 57.000. Faltan 2 brillantes: 1 de 2 granos y 1 de  $\frac{1}{2}$ .

84. Un medio aderezo de brillantes rosas y granates, que se compone de alfiler, brazaletes y orequines; su diseño dos hojas de brillantes atadas con una cinta y un granate almendra por colgante; el brazaletes tiene cinco granates sostenidos por cuatro rosas con aro liso; los aretes con un granate y cuatro rosas de esfera que sujetan al granate; peso una onza seis ochavas. Madrid 6.000

L. 85. Una pulsera de oro esmalte negro, rosas de esfera y sello en forma de muletilla pesa una onza cuatro ochavas. Madrid 4.000, Londres 1.500 / 2.500. Hay ademas dos pendientes.

L. 86. Un medio aderezo de perlas californias compuesto de brazaletes, pulsera y un par de aretes con hojas de brillantes, montado en oro y esmalte verde, su diseño: lazos y hojas, peso tres onzas. Madrid 12.000, Londres 3.500 / 8.500. Hay solo una pulsera y tres alfileres.

L. 87. Un medio aderezo de brillantes, perlas californias y esmalte rojo compuesto de pulsera aretes y tres alfileres; su diseño: dos hojas de brillantes, tres perillas de perlas con dos eslabones de brillantes por colgantes, peso cinco onzas, una ochava. Madrid 115.000, Londres 11.500 / 103.500. Faltan los aretes. Son 4 alfileres y nó 3. F<sup>ta</sup> la puls<sup>a</sup>.

L. 88. Un medio aderezo compuesto de pulsera, alfiler y aretes de brillantes y perlas gruesas; diseño del brazaletes: una sierpe que muerde á la perla con eslabones de brillantes; el alfiler

una sierpe que da vuelta al rededor de la perla en actitud de morder con un carton de esmalte azul turquesa; los orequines con una perla y una sierpe de rosas, peso cinco onzas. Madrid 120.000, Londres 40.000 / 80.000. Falta el alfiler.

L. 89. Una pulsera con brillantes y esmalte color turquesa; su diseño: una sierpe que da vuelta y una cinta de esmalte que une los dos aros lisos del brazo, pesa dos onzas tres ochavas. (No tiene centro por haberse perdido). Madrid 8.000, Londres 4.500 / 3.500

L. 90. Un medio aderezo de brillantes y bolas de color de chocolate, que se compone de alfiler y aretes; su diseño: una sierpe que muerde á la bola y da vuelta por un carton de azul claro, esmalte, con una hoja de brillantes, peso una onza, seis ochavas y tres tomines. Madrid 14.000, Londres 2.000 / 12.000

L. 91. Un alfiler figura redonda montado en oro con cuatro brillantes y una perla en el centro sobre esmalte negro con tres perlas por colgantes, pesa seis ochavas. Madrid 3.000, Londres 1.000 / 2.000

L. 92. Un medio aderezo de oro con rubies y ópalos compuesto de alfiler y aretes imitando el diseño de los escudos del 500 con corona y una maza que atraviesa por medio del escudo, peso una onza cuatro ochavas tres tomines. Madrid 1.500, Londres 400 / 1.100

L. 93. Un par de aretes de perlas californias, su diseño: una sierpe de rosas de esfera y hojas de brillantes con un carton de esmalte azul celeste, peso cuatro ochavas tres tomines. Madrid 3.000, Londres 2.000 / 1.000

L. 94. Un par de aretes de brillantes, montados en oro, su diseño: un lazo y por colgante un diente guarnecido de brillantes, cuyo diente es de S. A. la Infanta D<sup>a</sup> Isabel, peso, tres ochavas. Madrid 3.000, Londres 1.200 / 1.800

L. 95. Un alfiler de oro con una flor de oro mate y cinta a lustre con dos perillas de oro, pesa una onza, una ochava, tres tomines. Madrid 400

L. 96. Un alfiler y aretes de oro mate con esmeraldas en el centro y un diente de una de las hijas de S. A. la Duquesa de Montpensier, pesa cinco ochavas. Madrid 1.000, Londres 500 / 500. Falta el alfiler. No falta.

L. 97. Un alfiler y aretes pequeños de amatistas con un ramito incrustado en el centro de rosas de esfera, peso cuatro ochavas, tres tomines. Madrid 800, Londres 250 / 550

L. 98. Una pieza de cabeza, de oro gravado, con rubies, brillantes, perlas y esmalte verde y blanco, dividida en cinco piezas; su diseño: dos hojas esmaltadas de verde con venas de brillantes, con dos cartones de oro mate enlazados con un rubí, y al rededor esmalte blanco; en la parte superior de dichos cartones un rubí con cinco brillantes sobre oro mate y el resto de la bata, oro mate, en los intermedios, y centro unas perlas, peso dos onzas, dos ochavas, cuatro tomines. Madrid 12.000, Londres 3.500 / 8.500

L. 99. Una pieza de cabeza, de oro, esmalte verde y rosa, figurando manzanitas y en el centro de cada una un brillante, peso dos onzas, dos ochavas, tres tomines. Madrid 8.000, Londres 2.000 / 6.000

L. 100. Una pieza de cabeza, de oro con brillantes perlas y rosas de Holanda y esmalte; su diseño es: diez flores de esmalte encarnado con las venas de rosas de Holanda y por simiente tres perlas con hojas de esmalte verde y las venas de rosas de Holanda con doce botones de brillantes, vástago liso de oro peso dos onzas, cinco ochavas. Madrid 9.000, Londres 3.000 / 6.000

£. 101. Medio aderezo compuesto de pulsera, aretes y tres alfileres con culebras esmaltadas de rojo enroscadas en una cruz de esmalte azul turquí, peso cuatro onzas, cinco ochavas tres tomines. Madrid 2.500

L. 102. Una pulsera con letras de rosas sobre esmalte azul con dos batas de brillantes, cadena de brillantes de donde cuelga un escudo de las armas de España; pesa cuatro onzas, cuatro tomines. Madrid 20.000, Londres 17.000 / 3.000

L. 103. Un alfiler de un ramo con tres colgantes de rubies, brillantes, perlas y esmalte turquesa; su diseño: tres flores esmaltadas con un rubi en el centro, botones de brillantes y perlas, el colgante del centro una flor, como las anteriores, pesa dos onzas y tres tomines. Madrid 9.000, Londres 2.500 / 6.500

P. 104. Un alfiler de una abeja con brillantes y rubies en las alas, esmalte negro y un nacaron que forma el cuerpo, pesa una onza, una ochava, tres tomines. Madrid 6.000

L. 105. Un alfiler de una grande amatista con letrero incrustado de rosas y orla de rosas y perlas pesa una onza, cuatro ochavas, tres tomines. Madrid 4.800, Londres 800 / 4.000

£. 106. Un alfiler montado en oro de camafeo de coquilla con el retrato de S. M. el Rey, pesa cuatro ochavas, tres tomines. Madrid 200

£. 107. Un alfiler montado en oro, esmalte encarnado y azul sobre oro mate con el retrato esmaltado de S. M. la Reina Madre con orla de medias perlas al rededor, pesa cinco ochavas. Madrid 600

L. 108. Otro alfiler con opalos y brillantes montado en oro con el retrato de la Abuela de S. M.; su diseño: una cinta al rededor de un visel de oro y por copete un lazo de brillantes y opalos; pesa seis ochavas. Madrid 800, Londres 600 / 200

L. 109. Otro alfiler montado en oro con el retrato de S. M. la Reina Madre, con orla de medias perlas y rosas; pesa una onza, una ochava, tres tomines. Madrid 3.000, Londres 1.000 / 2.000

L. 110. Un alfiler y aretes de turquesas y brillantes montados en oro; los aretes tienen una orla de brillantes al tope, y el alfiler lo forma un boton y una almendra, con orla tambien de brillantes, peso tres ochavas. Madrid 6.000, Londres 3.000 / 3.000. Faltan los aretes estan en Paris. Estaban en L.

£. 111. Un alfiler con camafeo de coquilla, montado en oro con el retrato de S. M. la Reina Madre, pesa una onza tres tomines. Madrid 200

L. 112. Un alfiler montado en plata con un granate en media luna otro colgado y adornos de brillantes, pesa cinco ochavas, tres tomines. Madrid 10.000, Londres 6.500 / 3.500

L. 113. Otro alfiler figura cuadrada montado en oro con un pais mosaico, pesa una onza, tres ochavas, tres tomines. Madrid 2.000, Londres 100 / 1.900

L. 114. Otro alfiler montado en oro con un pais esmaltado, un reló en el interior y una sierpe al rededor que ata los cartones, pesa dos onzas. Madrid 2.500, Londres 500 / 2.000

115. Otro alfiler montado en plata con tres granates y brillantes; su diseño: una cinta de brillantes que forma varios nudos atando los tres granates con unos engastes de brillantes; pesa una onza, una ochava y un tomin. Madrid 10.000

L. 116. Un alfiler y aretes montados en plata con mosaico y al rededor engastes sueltos de varios tamaños, peso tres ochavas, tres tomines. Madrid 7.000, Londres 6.000 / 1.000

P. 117. Un alfiler montado en oro y plata, que sirve para colgante de collar, con brillantes, rubies y dos perlas, su diseño: un circulo de rubies con una cinta de brillantes, entrelazada al rededor y en el centro una perla gruesa, y por colgante una pequeña perla con un brillante, peso tres ochavas tres tomines. Madrid 10.000

L. 118. Un alfiler coquilla montado en oro que representa la Aurora con golpes de esmalte azul pesa siete ochavas. Madrid 300, Londres 200 / 100

£. 119. Un alfiler de oro con cintas, esmalte azul y una virgen pintada pesa siete ochavas cuatro tomines. Madrid 400

P. 120. Un alfiler oro mate con dos amatistas, su diseño: una bola con un aro y por colgante una almendra pesa siete ochavas tres tomines. Madrid 320

L. 121. Un alfiler montado en plata y oro con un camafeo y orla de brillantes representando a Neptuno; pesa dos ochavas tres tomines. Madrid 6.000, Londres 1.500 / 4.500

L. 122. Un alfiler montado en oro mate con una cornerina grabado con signos egipcios, pesa una onza tres tomines. Madrid 500, Londres 150 / 350

[...]

£. 124. Un alfiler de mosaico etrusco montado en oro mate; su diseño: una cruz con letras pesa una onza tres tomines. Madrid 800. Hay dos.

125. Un par de aretes camafeos y orla de brillantes montados en plata, peso cuatro ochavas. Madrid 10.000

P. 126. Un alfiler con una turquesa talisman montado en oro con orla de brillantes; peso cuatro ochavas, tres tomines. Madrid 10.000

L. 127. Un par de pendientes con camafeos de turquesa, orla de rosas de esfera y por entrepieza un tulipan de rosas, peso tres ochavas. Madrid 8.000, Londres 500 / 7.500

L. 128. Un alfiler de turquesas montado en plata; su diseño: una barra a la que da vuelta una cinta y coje un corazon cuajado en turquesas, peso cinco ochavas, tres tomines. Madrid 500, Londres 100 / 400

129. Un par de aretes figurando una herradura de turquesas y rosas peso una ochava, cinco tomines. Madrid 800

L. 130. Un par de aretes y tres alfileres compañeros con un ramo de rosas sobrepuesto en un cristal pasta con orla de rosas al tope simiente de perlas, peso una onza, una ochava, cinco tomines. Madrid 3.000, Londres 2.500 / 500

L. 131. Un alfiler de oro con un granate; su diseño; dos troncos entrelazados, un granate en el centro y en la parte superior unas hojas, peso seis ochavas cinco tomines. Madrid 500, Londres 200 / 300

L. 132. Un alfiler medallón con dos serpientes, el cuerpo de esmalte azul, las cabezas de brillantes con un rubí, en el centro una faja con piedras que forman letrero, con un ojo miniatura; peso una onza, una ochava, cuatro tomines. Madrid 1.200, Londres 1.500 / 300

L. 133. Un alfiler de un pensamiento esmaltado; peso tres ochavas. Madrid 200

P. 134. Un alfiler de oro figura redonda con un Jacinto en el centro, orla de rosas de esfera y en el campo de filigrana rosas de esfera peso seis ochavas cuatro tomines. Madrid 4.000

[...]

L. 136. Un adorno colgante con brillantes, rubies onis y rosas; su diseño: cinco circunferencias con onis y una estrella de rosas y un rubi en el centro y además una faja que ata todas las cinco con reasa y colgante de una bola guarnecida: peso tres ochavas. Madrid 1.000, Londres 1.000

L. 137. Un guardapelo de brillantes y esmeraldas con una asa de una esmeralda cuadrada con orla de brillantes y un lado del guardapelo todo es guarnecido de brillantes y esmeraldas engastadas al tope; pesa: tres ochavas, dos tomines: Madrid 4.000, Londres 1.500 / 2.500

L. 138. Un chatelet con una letra Y de rosas de esfera sobrepuestas en esmalte azul, dos leones en oro, corona Real, con fondo de esmalte rojo, imperiales de perlas: peso una onza seis ochavas. Madrid 4.000, Londres 800 / 3.200

L. 139. Un alfiler de oro y plata con un nudo y varios dijes pendientes del mismo y una cadena, todo de oro y plata, excepto una calabaza que es guarnecida de rosas de esfera, peso tres onzas. Madrid 4.000, Londres 1.500 / 2.500

L. 140. Un collar de cinta de esterilla de oro y entrepiezas con brillantes y turquesas con un guardapelo forma de corazón; pesa cinco ochavas. Madrid 2.500, Londres 1.200 / 1.300

L. 141. Un collar de granates con flores de esmalte verde con varios diamantes rosas, peso una onza, cinco ochavas. Madrid 700

L. 142. Un alfiler compañero, pesa cuatro ochavas, tres tomines. Madrid 600

L. 143. Unos pendientes compañeros; peso dos ochavas tres tomines. Madrid 500, Londres 1.500 / 1.000

L. 144. Una cruz de oro con turquesas y un brillante: peso una ochava. Madrid 400, Londres 300 / 100

L. 145. Un alfiler para corbata con una culebra de rosas y un rubi guarnecido de rosas: peso una ochava cuatro tomines. Madrid 1.000, Londres 500 / 500

L. 146. Ocho piezas sueltas que pertenecieron á un collar de brillantes y perlas; su diseño: seis de ellas son cuatro cartones de brillantes y en el centro un asiento de perla y las dos restantes una culebra que coje una perla, peso una onza, cuatro ochavas, cuatro tomines. (Faltan dos brillantes á la culebra). Madrid 20.000, Londres 15.000 / 5.000. Faltan 3 brillantes de 20 en kil.

L. 147. Una cruz con su lazo de turquesas y rosas de esfera y un brillante, peso una ochava, cuatro tomines. Madrid 3.000, Londres 500 / 2.500

P. 148. Dos agujas de esmalte rosa con brillantes; peso una onza cuatro tomines. Madrid 1.500

£. 149. Un alfiler montado en oro con el retrato del Principe difunto peso una onza, seis ochavas, tres tomines. Madrid 500

L. 150. Un gancho de reloj con brillante, cifra Y 2ª de rosas de esfera y esmalte azul claro con sello y llave por colgantes, peso seis ochavas tres tomines. Madrid 5.000, Londres 2.000 / 3.000

L. 151. Una cruz y corazon esmalte azul turquesa de brillantes montado en plata con una culebra enroscada de rosas y brillantes y cuatro remates de hojas á los extremos de la cruz, con un corazon de esmalte azul turquesa y sobrepuesto un ramito de hojas de rosas, peso cinco ochavas, tres tomines. Madrid 7.000, Londres 1.000 / 6.000. Tiene cordon de oro.

£. 152. Un alfiler de camafeo coquilla montado en oro representando un angel, peso cinco ochavas, dos tomines. Madrid 200

L. 153. Un par de pendientes con turquesas y brillantes formando el arete un lazo y montados en plata y oro, peso dos ochavas cuatro tomines. Madrid 900, Londres 400 / 500

P. 154. Un par id. montados en oro con unos barcos dentro de su cristal, peso cuatro ochavas. Madrid 400

£. 155. Una sortija de oro con tres granates y esmalte, peso una ochava. Madrid 600

£. 156. Otra sortija gravada y cincelada de la proclamacion con una reasa de oro y una medalla peso siete ochavas cuatro tomines. Madrid 600

£. 157. Otra sortija con esterilla de pelo y un ópalo peso una ochava tres tomines. Madrid 700

L. 158. Otra sortija que hace a pulsera esmalte azul con un brillante peso tres ochavas y un tomin. Madrid 1.500, Londres 2.000 / 500

L. 159. Otra sortija esterilla de pelo y rosas al rededor con un brillante en el centro peso una ochava un tomin. Madrid 2.000, Londres 1.500 / 500

£. 160. Otra sortija con camafeo de cornerina peso una ochava, un tomin. Madrid 1.000

L. 161. Un cintillo de brillantes peso tres tomines. Madrid 1.000, Londres 400 / 600

£. 162. Una sortija de oro gravada, peso cinco tomines. Madrid 400

L. 163. Otra sortija que tuvo un diente, de rosas, brillantes, y esterilla de pelo, peso tres tomines. Madrid 200, Londres 200. Faltan 2 brillant de 24 en K.

L. 164. Otra sortija de 8 piedras de color; peso dos ochavas. Madrid 800, Londres 200 / 600

L. 165. Otra sortija con un diamante tabla y piedras de color peso una ochava, un tomin. Madrid 800, Londres 500 / 300

L. 166. Otra sortija orla de brillantes y el retrato de S. M. la Reina Madre peso una ochava cuatro tomines. Madrid 1.500, Londres 600 / 900

L. 167. Otra sortija con esterilla de pelo y tiras de rosas con un brillante en el centro; peso dos ochavas un tomin. Madrid 1.400, Londres 1.000 / 400

168. Otra sortija con una agata grabada; peso dos ochavas dos tomines. Madrid 1.000

L. 169. Otra sortija con una agata y rubies peso tres ochavas y un tomin. Madrid 300, Londres 100 / 200

L. 170. Otra sortija con un reloj interior y opalo guarnecido este de una orla de rosas y en el brazo dos tiras con brillantes, peso una ochava cuatro tomines. Madrid 2.500, Londres 500 / 2.000. No tiene reloj. Se ha encontrado un dup<sup>do</sup> del nº 182 que se cree sea el reloj del 170 y se deja en L.

171. Otra sortija de oro, cincelada, con hueco de haber tenido un reloj peso dos ochavas cinco tomines. Madrid 160.

£. 172. Un collar de oro con varios dijes y esmalte color de hierro peso dos onzas, tres ochavas y un tomin. Madrid 1.500

£. 173. Un alfiler y aretes compañeros; peso una onza, tres ochavas, cuatro tomines. Madrid 1.500

[...]

£. 181. Un guardapelo grande de oro grabado con un nacar dentro; peso dos onzas una ochava. Madrid 500

[...]

£. 183. Un duro y dentro varios dijes peso seis ochavas tres tomines. Madrid 40



£. 184. Una cruz de la orden de Alcántara, hecha de mosaico peso tres ochavas. Madrid 400

L. P. 185. Una cruz de Maria Luisa toda de brillantes, rubies y amatistas que pesa una onza, siete ochavas y tres tomines. Una placa y cruz de banda orden de Rusia, guarnecidas ambas de brillantes, pesan tres onzas, dos ochavas dos tomines. Tres cruces de oro esmaltadas, Orden de Portugal su peso siete onzas dos ochavas cinco tomines. (Falta en Londres la de Rusia y dos de Portugal) Estan en Paris. Madrid 120.000, Londres 5.000 / 115.000. 1 Cruz de M<sup>a</sup> Luisa y 1 de Portugal.

£. 186. Una cruz de oro esmaltada, orden de Austria, peso dos onzas, una ochava, tres tomines. Madrid 200. Hay tambien placa con el mismo n<sup>o</sup>. La placa que hay ademas va al n<sup>o</sup> 882 del aum<sup>to</sup>.

L. 187. Cuatro cruces de las ordenes militares con orla de brillantes centro en el campo, esmalte blanco y sobrepuesta la orden en dicho campo peso una onza seis ochavas, un tomin. Madrid 28.000, Londres 18.000 / 10.000

P. 188. Una cruz de Maria Luisa de oro y esmalte pesa una onza, un tomin. Madrid 700. (Hay otra cruz igual que va al n<sup>o</sup> 883)

£. 189. Otra cruz de Maria Luisa de oro pequeña peso dos ochavas. Madrid 200

£. 190. Una cruz de oro esmalte, orden de Prusia, peso dos onzas. Madrid 500

[...]

P. 193. Una cruz de Baviera con corona y cifra de brillantes; peso cinco ochavas cuatro tomines. Madrid 5.000, Londres 2.000 / 3.000. Son 2 cruces y la una va al aum<sup>to</sup> n<sup>o</sup> 884

P. 194. Una pulsera de oro esmalte negro cuyo dibujo es: cinco medallones con grabados de esmalte negro y en el centro una esmeralda mexicana labrada a cabuson con cuatro remates de rosas de Holanda, dichos medallones estan unidos por dos esterillas de oro, peso tres onzas, dos ochavas dos tomines. Madrid 16.000

L. 195. Una pulsera de oro, su diseño es: una manopla esmaltada color de hierro con sobrepuestos de diamantes rubies y esmeraldas, peso dos onzas seis ochavas. Madrid 2.000, Londres 1.000 / 1.000

L. 196. Otra pulsera de oro color mate, figura dos óbalos; en el uno una esmeralda, y en el otro un ópalo, ambas piedras guarnecidas con una orla de rosas y ademas dos brillantes: peso dos onzas, cuatro ochavas tres tomines. Madrid 16.000, Londres 6.000 / 10.000

L. 197. Otra pulsera de oro de un entrelazado de eslabones con guardapelo con cinco esmeraldas y cuatro brillantes pesa tres onzas, seis ochavas. Madrid 8.000, Londres 4.000 / 4.000

P. 198. Otra pulsera de esterilla de oro con brillantes, esmeraldas y rosas, montada en oro; su diseño: un obalo con ocho esmeraldas y brillantes, en los intermedios; ademas tiene en el centro un brillante grueso con una cinta de rosas de Holanda, con dos casquillos á los lados de

brillantes y una esmeralda en el centro; el resto de la pulsera lo forman cinco tejidos de oro; peso tres onzas, una ochava, tres tomines. Madrid 26.000

L. 199. Otra pulsera cinta de oro, broche de brillantes y perlas color de rosa con filetes de esmalte negro y el extremo de la cinta guarnecido con cinco brillantes. Le falta una perla y un brillante, peso tres onzas cinco ochavas, tres tomines. Faltan 2 brillantes. Madrid 14.000, Londres 6.000 / 8.000

L. 200. Otra pulsera de oro, figura una concha con brillantes, rubies, medias perlas y filetes de esmalte azul, peso una onza, dos ochavas, tres tomines. Madrid 3.000, Londres 1.000 / 2.000

L. 201. Otra pulsera de rubies, rosas y medias perlas, montada en oro; su diseño: cinco flores con rubies, rosas y una media perla en el centro, cinco piezas cuadradas con medias perlas y un rubi, peso una onza, seis ochavas, cuatro tomines. Madrid 13.000, Londres 2.000 / 11.000

L. 202. Otra pulsera montada en oro con brillantes, perlas y esmalte; su diseño: aro de esmalte azul sobre puestas cuatro hojas de brillantes y en los intermedios de estas tres perlas figura de calabaza, peso una onza, seis ochavas, dos tomines. Madrid 16.000, Londres 6.500 / 9.500

L. 203. Otra pulsera de oro brillantes, rubies y esmalte, su diseño: una cinta ancha de oro mate con fajas esmaltadas de negro, centro un medallón con orla de brillantes al rededor del cristal, y en el centro de este una estrella con un rubi, á los extremos dos flores de brillantes y rubies, peso dos onzas, tres ochavas, tres tomines. Madrid 5.000, Londres 4.000 / 1.000

L. 204. Otra pulsera de oro, esmalte y rosas de Holanda; su diseño: cinta esmaltada con signos egipcios con dos letras de rosas sobrepuestas esmalte azul con pestillos de plata y ademas guarnecidos los dos extremos de la cinta con dos guardapelos, peso tres onzas, siete ochavas, cinco tomines. Madrid 6.000, Londres 2.500 / 3.500

L. 205. Otra pulsera de brillantes, perlas y esmalte; su diseño: hojas de brillantes con una perla por cogollo, y una cinta esmalte color turquesa que da vuelta al rededor de dichas hojas, peso dos onzas, cinco tomines. Madrid 14.000, Londres 3.500 / 10.500

L. 206. Otra pulsera de oro esmalte azul turquí con letrero de rosas de Dios os guarde, peso una onza, cuatro ochavas, dos tomines. Madrid 1.500, Londres 1.000 / 500

L. 207. Otra pulsera de oro, brillantes y esmalte; su diseño: un tronco de oro que esta sujeto por dos argollas esmaltadas de azul con sobrepuestos de brillantes; peso una onza, siete ochavas, un tomin. Madrid 3.000, Londres 2.500 / 500

L. 208. Otra pulsera de oro con brillantes rosas y esmalte con el retrato de S. M. el Rey, su diseño: una orla de rosas al rededor del retrato, y ademas otra de engaste y hojas y en los extremos dos hojas grandes faltando en ellas un brillante, peso dos onzas tres ochavas, un tomin. Faltan 2 brillantes de 14 eng<sup>te</sup>. Madrid 12.000, Londres 4.500 / 7.500

L. 209. Otra pulsera de oro, plata, brillantes y esmalte azul turquí; su diseño: dos aros redondos esmaltados de azul atados por unos hilos de oro, y en el centro dos flores de brillantes cuatro hojas y cuatro botones montado en plata peso una onza, seis ochavas, tres tomines. Falta un brillante de 20 en q<sup>te</sup>. Madrid 7.000, Londres 3.000 / 4.000

L. 210. Otra pulsera de oro, brillantes y esmalte; su diseño: aro liso de oro cuatro fajas de esmalte azul turquí y sobre estas nueve florecitas de brillantes, peso una onza, seis ochavas, tres tomines. Madrid 5.000, Londres 1.500 / 3.500

L. 211. Otra pulsera de oro brillantes y esmalte azul turquí; su diseño: dos cartones de esmalte y en el centro la figura de un ocho sobre el que hay simiente con dos hojas de brillantes, peso una onza, una ochava, un tomin. Madrid 4.000, Londres 2.600 / 1.400

L. 212. Otra pulsera esmalte azul turquí, brillantes, rosas y un ópalo, peso una onza, siete ochavas, cuatro tomines. Madrid 5.000, Londres 2.500 / 2.500

L. 213. Otra pulsera de oro mate, letrero Recuerdo, de brillantes, rubies, zafiros y esmeraldas, peso tres onzas, tres ochavas, tres tomines. Madrid 5.000

L. 214. Otra pulsera con medias perlas, cuatro asientos de perlas, rosas de Holanda y filetes de esmalte negro peso dos onzas, dos ochavas, tres tomines. Madrid 8.000, Londres 2.000 / 6.000

L. 215. Otra pulsera de oro mate que forma una hebilla con siete rubies peso una onza, cinco ochavas. Madrid 1.500, Londres 400 / 1.100

L. 216. Otra pulsera con letrero Dios os guarde, en rosas con filetes de esmalte encarnado y turquesas, peso una onza, siete ochavas. Madrid 1.400

L. 217. Otra pulsera de oro mate, aro cuadrado con medias perlas, esmeraldas y filetes de esmalte negro peso una onza, siete ochavas. Madrid 1.500, Londres 1.000 / 500

L. 218. Otra pulsera de esmalte negro, con un sepulcro de rosas de esfera incrustado, peso, una onza, dos ochavas, un tomin. Madrid 2.500, Londres 1.000 / 1.500

L. 219. Otra pulsera con diamantes y rosas de esfera, sobre esmalte negro peso una onza, cuatro ochavas, un tomin. Madrid 1.500, Londres 1.200 / 300

L. 220. Otra pulsera de oro, un brillante, rosas de Holanda y esmalte negro hasta la mitad y un corazon de rosas con un brillante en el centro que figura sujetar los dos extremos de la cinta, peso, una onza una ochava, un tomin. Madrid 1.500, Londres 800 / 700

L. 221. Otra pulsera de oro rubies, brillantes y esmalte negro; su diseño: dos aros lisos redondos con una cinta en el centro esmaltada de negro con tres brillantes sobrepuestos y otras tres cintas de rubies y brillantes que sugetan los aros peso dos onzas, un tomin. Madrid 7.000, Londres 3.000 / 4.000

L. 222. Otra pulsera de oro brillantes y rubies; su diseño: dos filetes de oro lisos y sobre estos un capullo de rosa esmaltado con tres hojas al rededor esmalte verde, venas de brillantes y una mosca de brillantes con dos rubies en el cuerpo, peso dos onzas, tres tomines. Madrid 7.000, Londres 2.000 / 5.000

L. 223. Otra pulsera con brillantes y rubies tres medallones con pelo y colgando de una cadena cinco bolas de diáspero sanguíneo, peso tres onzas, tres ochavas. Madrid 5.000, Londres 2.000 / 3.000

P. 224. Otra pulsera esmalte rojo y una muletilla de rosas de esfera sobrepuesta, peso dos onzas, tres tomines. Regº. Madrid 3.000

L. 225. Otra pulsera con rosas y granates, montados en plata, su diseño: unos eslabones de granates guarnecidos todos al rededor de rosas y ademas tiene un guardapelo figura de corazon con un granate en el centro guarnecido de rosas; peso dos onzas. Madrid 7.000, Londres 2.000 / 5.000

L. 226. Otra pulsera de oro mate con granates todo al rededor; pesa dos onzas, tres ochavas, tres tomines. Madrid 1.200, Londres 500 / 700

227. Otra pulsera de oro y esmalte azul con dos hileras de granates cuadrados engastes de garras con rosas de Holanda y en el centro un cordon de esmalte azul con rosas sobrepuestas y por guardapelo una estrella de granates y rosas de Holanda, peso, dos onzas, cuatro ochavas. Madrid 3.000

L. 228. Otra pulsera cadenilla de oro, dos granates sujetos por hojas de brillantes montados en plata, peso, dos onzas, una ochava, un tomin. Falta 1 brillante de 20 en k. Madrid 5.000, Londres 3.300 / 1.700

L. 229. Otra pulsera aro de oro elástico con seis guardapelos de granates colgantes; peso, dos onzas. Madrid 1.000, Londres 500 / 500

P. 230. Una pulsera de oro con amatistas y guardapelo de bola colgando peso una onza tres ochavas. Madrid 900

L. 231. Otra pulsera de culebra con esmalte verde; peso dos onzas cuatro ochavas tres tomines. Madrid 1.000

L. 232. Otra pulsera de cinta lisa con seis argollas de granates: peso dos onzas cuatro tomines. Madrid 900, Londres 500 / 400

L. 233. Otra pulsera de oro compuesta de catorce bolas, rosas de esfera y turquesas; su diseño: siete de las bolas son de oro pulido y turquesas, y las otras siete de esmalte negro con rosas de Holanda peso dos onzas seis ochavas. Madrid 1.500, Londres 800 / 700

P. 234. Otra pulsera de oro liso compuesta de eslabones con flores de oro mate, con turquesas en el centro y ademas unos engastes, intermedios esmalte negro con un diamante; pesa dos onzas. Madrid 2.000

L. 235. Otra pulsera de eslabones de turquesas y brillantes y un guardapelo figura de corazon con turquesas y un brillante grueso en el centro peso tres onzas, tres ochavas y un tomin. Madrid 14.000, Londres 6.000 / 8.000

P. 236. Otra pulsera de oro mate grabado con bolas de lapizlázuli y cinco guardapelos colgando, peso, una onza seis ochavas, tres tomines. Madrid 1.000

L. 237. Otra pulsera de culebra con esmalte negro y un brillante en la cabeza, peso, seis ochavas. Madrid 1.500, Londres 1.500

L. 238. Otra pulsera elástica, esmalte azul turquí con brillantes y rosas en forma de serpiente, peso, una onza, tres ochavas, tres tomines. Falta una piedra de la cabeza. Madrid 18.000, Londres 7.000 / 11.000

P. 239. Otra pulsera de oro, esmalte color de rosa con hojas de parra incrustadas en el esmalte de rosas de esfera y en el centro una media perla, peso una onza siete ochavas. Madrid 3.000

P. 240. Otra pulsera de oro con perlas y esmalte negro; su diseño: siete aros y ademas cuatro abrazaderas con perlas que sujetan los aros, peso, tres onzas, tres ochavas y un tomin. Madrid 5.000

L. 241. Otra pulsera de oro con brillantes y esmalte color violeta; su diseño: esta dividida en cinco partes unidas con nudos de oro con centro esmalte violeta y filetes negros, y para atar la cinta, cuatro eslabones de brillantes, peso dos onzas. (Los eslabones son tres). Madrid 4.000, Londres 2.500 / 1.500

£. 242. Otra pulsera de oro grabada, dividida en tres partes, miniaturas esmaltadas, peso dos onzas. Madrid 800

L. 243. Un brazalete de oro, aro redondo grabado con un camafeo en el centro; y cuatro hojas de oro con doce brillantes sobrepuestos, peso, una onza, dos ochavas, cuatro tomines. Madrid 11.000, Londres 1.800 / 9.200

L. 244. Otra pulsera brazo liso con medallon entre largo para pelo y orla de rosas de esfera, peso, una onza, una ochava, cinco tomines. Madrid 800, Londres 1.000 / 200

L. 245. Otra pulsera igual, peso, una onza, dos ochavas, dos tomines. Madrid 800, Londres 1.000 / 200

L. 246. Otra pulsera id. un poco mayor con esterilla de pelo, peso una onza, tres ochavas. Madrid 1.000, Londres 1.200 / 200

L. 247. Otra pulsera de trenza de pelo broche de oro con diáspero sanguíneo encima de este un nudo de rosas de esfera con rubies y un guardapelo colgante con un atributo de la esperanza, de rosas de esfera, peso, una onza, una ochava y un tomin. Madrid 800, Londres 250 / 550

£. 248. Otra pulsera de tres trenzas de pelo con broche de oro mate grabado y esmalte azul turquesa con un guardapelo figura de corazon peso cuatro ochavas, tres tomines. Madrid 80

L. 249. Otra pulsera esterilla de pelo, broche de oro color mate con sobrepuestos de dos brillantes, cuatro rubies y dos ópalos con el retrato de S. M. la Reina Madre, peso una onza, dos ochavas, dos tomines. Madrid 1.500, Londres 1.700 / 200

L. 250. Otra pulsera con cinta de oro, hebilla de brillantes con filetes de esmalte negro, pasador de brillantes, y esmalte, peso, dos onzas, siete ochavas, tres tomines. Madrid 5.000, Londres 2.500 / 2.500

L. 251. Otra pulsera id. con un camafeo de un negro con orla de brillantes, peso dos onzas, seis ochavas. Madrid 12.000, Londres 4.500 / 7.500

P. 252. Otra pulsera de trenzas de pelo, broche de oro mate perlas y filetes de esmalte negro con el retrato de S. A. el Principe, peso, una onza, dos ochavas, tres tomines. Madrid 1.000

P. 253. Otra pulsera de oro mate con una cruz de brillantes incrustada, peso, dos onzas, dos ochavas, dos tomines. Madrid 1.500

L. 254. Otra pulsera de oro mate grabada con granates y rosas de Holanda su diseño: una cruz con un granate en el centro y orla de rosas y a los extremos de cada brazo dos granates, peso dos onzas, dos ochavas. Madrid 6.000, Londres 700 / 5.300

L. 255. Otra pulsera esterilla de oro á lustre y en el centro un escudo con corona ducal campo de esmalte rojo y una perla en el centro, peso, dos onzas. Madrid 1.400, Londres 600 / 800

£. 256. Otra pulsera de oro color mate formando eslabones con cuatro guardapelos colgando, peso dos onzas, seis ochavas, tres tomines. Madrid 1.300

P. 257. Otra pulsera de oro con veinticuatro dijes; peso cuatro onzas, seis ochavas, tres tomines. Madrid 2.000

L. 258. Otra pulsera de oro mate compuesta de piezas cuadradas con un granate y cuatro brillantes; peso dos onzas, cinco ochavas, dos tomines. Madrid 6.000, Londres 4.000 / 2.000

259. Otra pulsera de oro; su diseño, un hilo redondo figura salomónica con un colgante compuesto de tres granates unidos por medio de unas hojas de rosas de esfera engastadas en plata, peso, cuatro onzas. Madrid 5.000

P. 260. Otra pulsera de oro cinta lisa grabada en los extremos con ocho redondos granates sobrepuestos, peso, dos onzas. Madrid 1.500

P. 261. Dos pulseras de oro pulido con hojas de esmalte violeta unidas por dos argollas y una cadena, peso, dos onzas, dos ochavas y un tomin. Madrid 1.200

£. 262. Otra pulsera de oro de un hilo redondo formando un nudo con esmalte verde, peso, seis ochavas. Madrid 400

£. 263. Otra pulsera de oro pulido en forma de cadena calada, peso, dos onzas. Madrid 700

L. 264. Otra pulsera de oro lisa grabada que figura una cinta con hebilla de medias perlas, peso dos onzas, cinco tomines. Madrid 800, Londres 500 / 300

£. 265. Otra pulsera esterilla de oro grabado, peso una onza, una ochava, cinco tomines. Madrid 700

265 bis. Otra puls<sup>a</sup> igual a la ant<sup>or</sup> (al aum<sup>to</sup> con el n<sup>o</sup> 885)

£. 266. Otra pulsera de oro mate figurando un tronco con dos bolas colgantes de coral y una cruz de oro; peso, dos onzas cinco ochavas, un tomin. Madrid 800

£. 267. Otra pulsera, cadenilla de oro con la Virgen de la Concepcion esmaltada, peso una onza, dos ochavas, un tomin. Madrid 600

P. 268. Otra pulsera esterilla de oro y por colgante la Virgen del Pilar, esmaltada guarnecida de brillantes, peso, dos onzas, dos ochavas, cinco tomines. Madrid 3.000

£. 269. Otra pulsera formada de hojas de malaquita en plata, peso, una onza, tres ochavas, tres tomines. Madrid 200

L. 270. Otra pulsera con habas marinas, pesa siete ochavas y un tomin. Madrid 200, Londres 150 / 50

271. Otra pulsera oro liso con un nudo sujeto por una barreta; peso cinco ochavas. Madrid 300

£. 272. Otra pulsera cinta lisa con una hebilla redonda en el centro peso dos onzas, cinco ochavas cuatro tomines. Madrid 800

£. 273. Otra pulsera oro liso media caña, peso siete ochavas, tres tomines. Madrid 200

£. 274. Otra pulsera oro redondo, peso, seis ochavas. Madrid 200

275. Otra pulsera oro mate con malaquitas, un par de aretes y alfiler compañeros. Regalados por S. M. a D<sup>a</sup> Cristina Sorrondegui en 24 de Julio de 1868. Madrid 2.000

£. 276. Otra pulsera de oro aro liso, pesa cinco ochavas, tres tomines. Madrid 200

£. 277. Otra pulsera camandula bolas de nacar y filigrana de oro, peso una onza seis ochavas. Madrid 300

278. Otra pulsera oro mate con letrero incrustado en rosas que dice “Dios”. Madrid 1.000

P. 279. Otra pulsera de oro redondo dividido en cuatro partes, guardapelo de bola con una faja de turquesas, peso una onza, dos ochavas, tres tomines. Madrid 600

£. 280. Otra pulsera oro mate triangulo agudo por la parte exterior con guardapelo obalado por colgante, peso una onza, tres ochavas. Madrid 500

£. 281. Otra pulsera con letrero de lustre y campo de oro verde, peso, una onza, siete ochavas, tres tomines. Madrid 700

P. 282. Otra pulsera con mosaico sobre fondo negro, aretes y alfiler compañeros. Madrid 1.400

283. Otra pulsera de oro mate con letrero “Recuerdo” de rosas de esfera en amatistas, peso dos onzas. Madrid 2.500

£. P. 284. Otra pulsera cinta de oro mate unida por medio de una pieza redonda con una cinta en medio de esta esmaltada de un adorno blanco y un alfiler y aretes de igual diseño, peso tres onzas y un tomin. Falta la pulsera. Está en Paris. Madrid 1.200

£. 285. Otra pulsera de oro mate con media caña pulida en el centro y un medallon con una faja sobrepuesta á lustre, peso, una onza, tres ochavas, tres tomines. Madrid 500

L. 286. Otra pulsera oro pulido grabado con porta retrato y sobre puestos de esmalte azul con brillantes y rosas, peso, dos onzas y una ochava. Madrid 500, Londres 1.000 / 500

287. Otra pulsera de dos aros con dos bolas, uno de los aros es redondo y el otro cuadrado y en una de las bolas de oro hay un lapizlázuli y en la otra una perla peso tres onzas y un tomin. Madrid 1.200

L. 288. Un aderezo de oro pulido y bolas de malaquita, compuesto de collar, tres alfileres, dos pulseras y aretes; su diseño: flores y en los centros bolas de malaquita con hojas correspondientes á las flores, peso diez y seis onzas cinco ochavas. Madrid 6.000, Londres 2.000 / 4.000

£. 289. Un aderezo de coral montado en plata, compuesto de peine, pieza de cabeza, pendientes, tres alfileres, dos agujas y dos pulseras; su diseño: esta engastado en plata con adornos de filetes, esmaltados de color negro, conservando todas las piezas el caracter indiano, peso treinta y nueve onzas seis ochavas. Hay ademas un collar de dos piezas, compº. Madrid 60.000

£. P. 290. Un aderezo montado en oro, se compone de pieza de cabeza, cinturon, collar, cuatro pulseras, alfiler corsat de cinco alfileres, y aretes su diseño: es igual en todas las piezas, á saber chapa lisa grabada a lustre conteniendo cincuenta camafeos, peso veinticinco onzas, tres ochavas. No hay mas que el cinturon. El resto esta en Paris menos los aretes. Madrid 20.000

P. 291. Un collarcito de un cordon de oro con entrepiezas de rosas de esfera filetes de esmalte negro, bolas de coral y de estas cuelga una perla, peso, una onza, tres ochavas. Madrid 2.000

£. 292. Una castellana de coral compuesta de bolas un camafeo y esmalte verde con sello y llave, peso, una onza, tres ochavas. Madrid 800

P. 293. Una pulsera con camafeo de coral y esterilla de pelo, peso, una onza, cuatro ochavas, un tomin. Madrid 400

P. 294. Un collar de coral de granos de [ilegible] con casquillos de brillantes montados en plata, peso dos onzas, cinco ochavas. Madrid 1.200

L. 295. Un collar de cordon de oro mate con dos bolas gruesas, con rosas de esfera y perlas por colgantes, pulsera y pendientes iguales peso seis onzas. Faltan los pendientes. Madrid 3.500, Londres 2.000 / 1.500

£. 296. Unos pendientes de oro mate con dos cuentas de coral esmalte negro y fleco de oro; peso, cuatro ochavas, dos adarmes. Madrid 400

£. 297. Una pulsera de oro compuesta de eslabones, flores y barretas con dos hileras de coral, peso dos onzas. Madrid 600

£. 298. Otra pulsera de oro pulido y esmalte negro con dos medias bolas de coral y en estas dos rosas de esfera, peso tres onzas un tomin. Madrid 1.500



P. 299. Un alfiler de un tronco de coral, hojas de esmalte verde, con dos flores de brillantes y tres perlas, peso, tres ochavas dos tomines. Madrid 4.000

£. P. 300. Un aderezo de bolas de coral compuesto de collar, alfiler, pulsera y pendientes, peso catorce onzas dos ochavas. No hay mas en L que la pulsera. El resto está en Paris. Madrid 20.000

£. 301. Una pulsera de oro mate con unos nudos y dos argollas, y en el centro una media bola de coral, peso dos onzas seis ochavas. Madrid 1.200

£. 302. Un alfiler figura de exágono con una bola de coral en el centro, peso, seis ochavas. Madrid 400

£. 303. Un alfiler y botones para las mangas filete de oro liso redondo con dos bolas de coral cada uno; peso cuatro ochavas, tres tomines. Madrid 300

£. 304. Un peine de granates faceteados montado en plata peso dos onzas cuatro ochavas. Madrid 160

L. 305. Un collar de trencilla de oro y entrepiezas de granates a cabuson peso una onza, tres ochavas tres tomines. Madrid 500, Londres 300 / 200

L. 306. Tres pedazos de pulsera compañera al collar peso cinco ochavas. Madrid 100, Londres 50 / 50

L. 306 bis. Cuatro pedazos de un collar oro, esmalte verde y brill<sup>tes</sup> (Van al aum<sup>to</sup> n° 893). Londres 1.200

307. Un alfiler de lo mismo que lo anterior con colgante peso cuatro ochavas un tomin. Madrid 200

L. 308. Otro alfiler perteneciente á lo mismo sin colgante, y un par de pendientes compañeros, peso seis ochavas, tres tomines. Madrid 320, Londres 50 / 270

L. 309. Un collar con tiros cuadrados de esmalte negro y medias perlas entrepieza media luna con brillantes y medias perlas y un brillante con rosas al rededor y por colgante una estrella de esmalte negro medias perlas y un brillante, con los pendientes del mismo diseño, peso dos onzas, cuatro ochavas. Madrid 5.000, Londres 5.000

L. 310. Un collar de círculos de lapizlázuli con un brillante en el centro unas cadenas que los unen y una estrella de esmalte negro por colgante con brillantes en las puntas y en el centro peso una onza. Madrid 2.500, Londres 2.000 / 500

£. 311. Un collar de bolas de granate abrigantado montado en oro, peso seis onzas seis ochavas tres tomines. Madrid 1.500

311 bis. Otro collar de granates abril<sup>o</sup> p<sup>o</sup> mas grueso q<sup>e</sup> el ant<sup>or</sup> (Al aumento con el n° 886)

£. 312. Un aderezo de granates faceteados montados en oro compuesto de pieza de cabeza, alfiler, manillas, ferroniere, diseño: flores y hojas de oro mate; peso siete onzas, cuatro ochavas, tres tomines. Madrid 2.000

£. 313. Un collar de granates abrillantados con once hilos y broche de oro mate con cinco granates; peso cinco onzas cuatro ochavas. Madrid 400

£. 314. Un ferronier de oro dos cadenas pulidas y una entrepieza en el centro con una turquesa y dos medias perlas, peso tres ochavas. Madrid 120

£. 315. Una pulsera antigua con esmaltes de flores y perros de caza, peso dos onzas, tres ochavas, un tomin. Madrid 200

P. 316. Dos hebillas de oro pulido figura ovalada con doce esmeraldas cada una, peso una onza, una ochava, cuatro tomines. Madrid 600

£. 317. Un collar y pendientes, su diseño, chapas lisas pulidas con perros y pájaros sobrepuestos de oro mate, peso dos onzas, cinco ochavas. Madrid 800

L. 318. Un collar de oro mate hojas estampadas con cuatro entrepiezas, y en el centro de estas una perla y cuatro rubies, peso una onza. Esta en 2 pedazos. Madrid 400, Londres 300 / 100

L. 319. Un collar y dos pulseras de topacios de Bohemia y oro de diferentes colores, peso cinco onzas, cuatro ochavas. El collar en pedazos, tiene 11 topacios. Madrid 1.400, Londres 700 / 700

L. 320. Un collar y aretes compuestos de hojas esmaltadas color verde y perlas en los intermedios de las hojas, peso una onza, cinco ochavas tres tomines. Falta 1 perla. Madrid 800, Londres 500 / 300

£. 321. Un collar de oro con medallones para pelo, color mate, diseño: etrusco con filigrana en los intermedios de las piezas nudos de hilo y colgantes con medallones y cristales con pelo, peso, tres onzas una ochava, un tomin. Madrid 400

£. 322. Un par de manillas y pendientes en todo igual al collar, peso, cuatro onzas cinco ochavas, un tomin. Madrid 500

£. 323. Una pulsera de oro campo mate con signos egipcios a lustre en la pieza del centro un medallón con cristal con pelo, además otra de oro sin pieza del centro compuesta de eslabones lisos y flores de filigrana, peso, tres onzas, seis ochavas, tres tomines. Madrid 500

£. 324. Dos pulseras de oro de colores con medallones esmaltados; su diseño cabezas romanas peso dos onzas, siete ochavas, cuatro tomines. Madrid 400

£. 325. Dos pulseras de esterilla de pelo con diferentes piedras que denotan letrado, peso, seis ochavas. Madrid 80

£. 326. Tres alfileres y pendientes de oro pulido grabado mate con vástago y una flor pensamiento, peso, una onza tres ochavas dos tomines. Falta un alfiler. Madrid 500

£. 327. Una cruz con corazon de oro liso que esta sujeto á una cinta de terciopelo negro, peso tres tomines. Madrid 40

L. 328. Un alfiler de oro mate diseño: hojas de parra con racimos de perlas californias, peso, seis ochavas tres tomines. Madrid 500, Londres 400 / 100

£. 329. Ocho alfileres de hilos de oro formando nudos con piedras falsas peso, una onza, una ochava. Madrid 100

L. 330. Un collar y pendientes con medias bolas de oro mate colgando de cada otra media bola de un granate, y en el centro de este una estrellita de rosas de Holanda y en los intermedios un colgante de perlas, los pendientes son iguales al collar y todo pesa tres onzas y una ochava. Madrid 1.500, Londres 2.500 / 1.000

L. 331. Un collar y pendientes compuestos de pequeños circulos y en el centro de estos tienen diferentes piedras, como son brillantes, rubies, esmeraldas y medias perlas, sujetos todos por dos cordones de oro. Falta 1 perla. Madrid 4.000, Londres 2.500 / 1.500

L. 332. Una bata de oro perteneciente á una pieza de cabeza con cuadrilateros de lapizlázuli y en el centro un brillante y varias perlas peso dos onzas, cuatro ochavas. Faltan dos perlas. No son perlas sino 2 lapislazuli que faltan. Madrid 1.000, Londres 1.500 / 500

£. 333. Un pomo de cristal con boquilla de plata dorada peso una onza tres ochavas, tres tomines. Madrid 30

[...]

£. 335. Una pulsera de oro con esmaltes de diferentes colores y en el centro un pais tambien esmaltado, peso, tres onzas, seis ochavas. Madrid 300

£. 336. Dos aretes con boton y orla de granates y un alfiler de pelo peso una ochava dos tomines. Falta el alfiler. Madrid 100

£. 337. Tres brazaletes y dos alfileres con granates montados en plata peso dos onzas, cuatro ochavas. Faltan los alfileres. Madrid 120

L. 338. Tres hilos de bolas de granates labrados con broches de oro; tiene ademas casquillos del mismo metal; hay tambien unido á este número un medallon redondo con orlas de granates y un cordon delgado de oro; peso trece onzas seis ochavas. Madrid 600

P. 339. Varias piezas de azabache y cristal que no tienen valor. Madrid 0

P. 340. Varias piezas para luto cuyo valor es de: Madrid 600

L. 341. Tres alfileres pequeños montados en oro con un brillante cada uno y esmalte azul turquí al rededor; peso tres ochavas. Madrid 700

[...]

L. 343. Dos alfileres para chalinas con esmeraldas en cabuson y esmalte rojo, peso, dos ochavas, tres tomines. Madrid 700, Londres 1.000 / 300

344. Una cruz con turquesas, un brillante y rosas. Madrid 1.500

345. Cuarenta y seis dijes de oro y plata sueltos, ademas ocho atados en una reasa y en otra seis peso cuatro onzas dos ochavas. Regalados á SS. AA. en Paris el 3 de Dic<sup>bre</sup> 1868. Madrid 1.500

L. 346. Una carpeta con ciento cincuenta y dos lascas de diamantes, peso, cero quilates  $\frac{28}{32}$ . Madrid 100, Londres 800 / 700

L. 347. Otra carpeta con cinco rubies y un topacio encarnado peso de los rubies un quilate  $\frac{2}{32}$ . Madrid 300, Londres 100 / 200

L. 348. Otra carpeta con veinte y dos rubies pequeños, peso cuatro quilates  $\frac{24}{32}$ . Madrid 400, Londres 100 / 300

L. 349. Otra carpeta con siete brillantes amarillos peso ocho quilates  $\frac{8}{32}$ . Madrid 8.000, Londres 3.300 / 4.700

L. 350. Otra carpeta con cuatro esmeraldas, peso, tres quilates  $\frac{16}{32}$ . Madrid 200, Londres 350 / 150

L. 351. Otra carpeta con siete ópalos de diferentes tamaños mont<sup>dos</sup> en oro. Madrid 1.000, Londres 350 / 650

L. 352. Otra carpeta con veinticuatro ópalos pequeños. Madrid 800, Londres 100 / 700

L. 353. Otra carpeta con nueve turquesas. Madrid 1.000, Londres 50 / 950

L. 354. Otra carpeta con doscientos tres zafiros malos, peso once quilates  $\frac{19}{32}$  á 20 r<sup>s</sup> el quilate. Madrid 234, Londres 200 / 34

L. 355. Otra carpeta con once perillas de aljofar peso cuatro adarmes. Ademas hay granos. Madrid 1.300, Londres 500 / 800

355 bis. Otra id. con once perlas redondas señ<sup>da</sup> con el mismo n<sup>o</sup> y va al aum<sup>to</sup> n<sup>o</sup> 894. Londres 100

L. 356. Otra carpeta con seis perlas gruesas, peso, cinco adarmes. Madrid 16.000, Londres 10.000 / 6.000

£. 357. Seis camafeos de coquilla retratos de familia. Madrid 600

L. 358. Once camafeos de coquilla asuntos varios. Madrid 1.500, Londres 500 / 1.000

£. 359. Dos camafeos de coquilla uno con el retrato de S. M. el Rey y otro con el de Pio IX<sup>o</sup>. Madrid 400

L. 360. Veintiun camafeos de piedras duras que representan:  
 Cristo y sayon, ágata de dos colores. Madrid 1.000  
 Cabeza romana. Madrid 200  
 Testa de Neron ágata Oriental. Madrid 300  
 Testa de Bacante, ágata de dos colores con cerco de oro. Madrid 160  
 Testa de Vestal, ágata de dos colores, romana. Madrid 600  
 Testa de Cesar, antiguo griego. Madrid 1.200  
 Testa de Augusto, ágata de tres colores. Madrid 500  
 Testa de Enrique IV<sup>o</sup> ágata color verde. Madrid 400  
 Testa en rubí de Felipe V<sup>o</sup> y por lo exterior una esmeralda. Madrid 2.000  
 Testa de Neron, ágata blanda. Madrid 100  
 Camafeo de Cupido, roto. Madrid 200  
 Id. de tres cabezas de los tres consules del 1<sup>er</sup> Imperio. Madrid 400  
 Testa romana, moderna. Madrid 300  
 Testa del Dante, en onis, moderna. Madrid 120  
 Testa de Marte, ágata dos colores, romana. Madrid 200  
 Otra compañera. Madrid 200  
 Testa de Porcia, con vívoras. Madrid 60  
 Camafeo con cabeza por ambos lados. Madrid 800  
 Una Bacante en piedra onis. Madrid 120  
 Una cabeza pequeña moderna. Madrid 100  
 Una cabeza moderna. Madrid 100  
 Falta un camafeo (No falta)  
 Madrid 9.060, Londres 1.500 / 7.560

[...]

L. 363. Esmeraldas sobrantes del aderezo que montó Samper:  
 Dos perillas de esmeraldas, peso 33 K<sup>s</sup> á 20 r<sup>s</sup> el K<sup>e</sup>, 660  
 Diez y seis bolas de id. peso 13 K<sup>25/32</sup> á 100 r<sup>s</sup> K, 13.600  
 Una partida de brillantes malos en numero de veintiocho peso 6 K<sup>19/32</sup>, 2.686  
 Una partida de ochenta y un diamantes lascas, peso, dos K<sup>28/32</sup> a 100 r<sup>s</sup> K, 294  
 Otra partida de ocho brillantes peso 3 K<sup>23/32</sup> a 1.000 r<sup>s</sup> K, 5.750  
 Madrid 22.390, Londres 16.615 / 5.775

L. 364. Una carpeta con ciento diez y ocho brillantes, peso, 111 K<sup>s</sup> <sup>16</sup>/<sub>32</sub> á 1.000 r<sup>s</sup> K. Madrid 111.500, Londres 89.100 / 22.400

L. 365. Un papel con perlas menudas, peso, once adarmes á 60 r<sup>s</sup> cada uno. Madrid 660, Londres 500 / 160

L. 366. Una carpeta con:  
 Veinticuatro brillantes doble labor, peso diez K<sup>24/32</sup> á 800 r<sup>s</sup> K. Hay 22. 8.600  
 Catorce brillantes sencilla labor peso un K<sup>28/32</sup> á 400. Hay 16. 750  
 Madrid 9.350, Londres 7.400 / 1.950

L. 367. Una carpeta con:  
 Doscientos ochenta y dos brillantes de sencilla labor, peso 9 K<sup>4/32</sup> a 500. Rotos. Madrid 4.562, Londres 3.800 / 762

L. 368. Veintidos perillas de topacio á 120 r<sup>s</sup>. Madrid 2.640, Londres 150 / 2.490

L. 369. Una partida de ciento cuarenta y cinco zafiros montados y desmontados, peso una onza, dos ochavas, cuatro tomines. Madrid 1.000, Londres 1.000

L. 370. Nueve pantauras á [falta texto] peso cinco ochavas cuatro tomines. Madrid 900, Londres 50 / 850

L. 371. Siete piezas de brillantes y perlas montadas en oro, residuo del aderezo de lapizlázuli nº 82, peso, dos ochavas. Madrid 1.000, Londres 1.000

L. 372. Cuatro [ilegible] y dos agujas de oro peso dos ochavas. Madrid 100, Londres 100

L. 373. Cinco casquillos con 225 brillantes y dos esmeraldas a 10 r<sup>s</sup> piedra valen. Madrid 2.250, Londres 2.500 / 250

L. 374. Veintidos jacintos. Son 21 fac<sup>tas</sup>. Madrid 1.000, Londres 200 / 800

L. 375. Doce ágatas, valor. Son 13 ag<sup>tas</sup>.

[...]

L. 377. Un camafeo de agata con el busto de Maria Luisa y Carlos IV<sup>o</sup> con adornos de rosas y brillantes montados en oro, peso tres ochavas dos tomines. Madrid 3.000

L. 378. Un papel con cincuenta y cuatro mosaicos, peso ocho onzas, dos ochavas. Además seis mosaicos guarnecidos de brillantes, peso, siete ochavas un tomin que unidos á los cincuenta y cuatro anteriores valen. Hay 55 mosaicos. Madrid 10.000, Londres 12.000 / 2.000

L. 379. Una venera y cruz de rubies de la Orden de Calatrava, la venera con orla de brillantes, y la cruz sobre esmalte blanco. Además una venera de rubies, peso, una onza, cinco ochavas. Madrid 14.000, Londres 5.000 / 9.000

L. 380. Cuarenta y siete perlas peso seis adarmes. Madrid 2.000, Londres 500 / 1.500

381. Diez perlas pesan un adarme y un tomin. Madrid 400

L. 382. Ocho brillantes doble labor, peso veintisiete quilates  $\frac{6}{32}$  valen. Madrid 90.000, Londres 65.000 / 25.000

L. 383. Cincuenta camafeos que representan:

Camafeo ágata oriental de dos colores entrada triunfal de Julio Cesar en Roma, moderno. Madrid 8.000

Vestibulo, vestales con la sacerdotisa, ágata de dos colores en medio punto. Madrid 4.000

Coronacion del amor dos colores. Madrid 1.500

Camafeo dos figuras bailando. Madrid 2.000

Camafeo de cuatro figuras, de dos colores, ágata oriental. Madrid 500

Camafeo de ágata; cabeza de Hércules, varios colores. Madrid 1.200

Camafeo en piedra oriental, una cierva. Madrid 1.000

Cuatro camafeos, dos botones caretas pompeyanas, y los dos restantes Marte y Diana, todo el juego antiguo griego. Madrid 4.000

Camafeo muerte de Patroclo, moderno romano. Madrid 1.000

Camafeo de dos colores Psiquis y Cupido, antiguo romano. Madrid 1.500

Camafeo retrato de Carlos V°. Madrid 150

Camafeo, cuatro figuras Marte y Esculapio. Madrid 300

Diez y seis camafeos de ágata oriental piedras de dos colores con la escuela del Amor, moderno. Madrid 8.000

Siete camafeos ágata oriental de dos colores, Neptuno, triunfantes. Madrid 6.000

Dos camafeos, figura cuadrada, dos amorinos. Madrid 400

Dos Bacantes, ágata oriental de dos colores. 2 camafeos iguales. Madrid 1.500

Dos camafeos, dos amorinos tirados por leones, ágata oriental antiguos. Madrid 1.200

Dos amorinos, camafeos modernos romanos. Madrid 200

Un camafeo de dos figuras castigo de Jupiter. Madrid 600

Tres cabezas de Bacantes. Madrid 300

L. 384. Cuarenta y cuatro aguas marinas de piezas deshechas. Madrid 2.000, Londres 200 / 1.800

L. 385. Cuarenta y tres ópalos de varios tamaños á 200 rs. Madrid 8.600, Londres 5.000 / 3.600

L. 386. Una carpeta de brillantes compuesta de:

Un brillante doble labor que pesa  $11 K^s \frac{4}{32}$  y vale, 70.000

Seis brillantes doble labor pesan  $26 K^s \frac{26}{32}$  y valen, 100.000

Siete brillantes doble labor pesan  $17 K^s \frac{26}{32}$  y valen, 60.000

Setenta y tres brillantes doble labor pesan  $87 K^s \frac{16}{32}$  valen, 175.000

Se sacaron para regalos al Papa y al C. Antonelli  $18 K^s \frac{24}{32}$ . Restan  $124 K^s \frac{16}{32}$

Madrid 405.000, Londres 238.500 / 166.500

L. 387. Una carpeta de mil ciento cuarenta y tres brillantes doble labor que pesan  $350 K^s \frac{8}{32}$  á 1.200 r<sup>s</sup>. Madrid 420.300, Londres 210.000 / 210.300

L. 388. Una carpeta de:

762 brillantes sencilla labor pesan  $36 K^s \frac{18}{32}$  a 800 r<sup>s</sup> K, 29.250

1.111 brillantes sencilla labor pesan  $23 K^s \frac{2}{32}$  á 900 r<sup>s</sup> K, 21.262

1.150 brillantes sencilla labor pesan  $37 K^s$  á 900 r<sup>s</sup> K, 33.300

984 brillantes sencilla labor pesan  $138 K^s$  a 800 r<sup>s</sup> K, 110.400

1.164 brillantes sencilla labor pesan  $77 K^s \frac{18}{32}$  á 800 r<sup>s</sup> K, 61.645

63 brillantes sencilla labor pesan  $9 K^s \frac{8}{32}$  a 800 r<sup>s</sup> K, 7.400

Son  $321 K^s \frac{14}{32}$ . Dice la carpeta que se sacaron  $3 \frac{16}{32}$ . Pesados nuevamente los restantes resultan en la carpeta  $317 K^s \frac{30}{32}$

Madrid 263.257, Londres 318.000 / 54.743

L. 389. Una pieza para la cabeza de brillantes y esmeraldas montada en plata; su diseño: dos batas lisas de brillantes, una de esmeraldas; una esmeralda grande figura redonda con dos orlas alrededor y en la parte superior un brillante con dos hojas, tiene además seis piezas del mismo diseño y seis flores entrelazadas con cartones y sobrepuestas á las tres batas unas flores de hojas picadas, peso diez onzas, dos ochavas. Faltan 2 brillantitos de 20 en q<sup>te</sup>. Madrid 368.000

Un peto; en la primera pieza del centro una grande esmeralda cuadrada sostenida por garras de rosas de esfera con tres orlas de brillantes, en la parte superior una flor y por centro una almendra brillante; a los dos lados dos cartones con hojas y al final de estas un brillante engastes á garras con rosas de Holanda; de dicha pieza cuelgan dos cadenas de eslabones con hojas, ademas dos tiros de brillantes, los que sostienen otra esmeralda con rosas como la anterior, y varios tiros de engastes sostienen la tercera esmeralda igual á la segunda con las mismas orlas y de gran tamaño; y de esta cuelgan tres perillas con orlas de brillantes; ademas en la parte superior hay ocho colgantes de esmeraldas y brillantes, peso, diez y seis onzas, una ochava. Faltan en el peto 2 brillantes de 20 en q<sup>te</sup>. Madrid 1.794.000

Un collar compuesto de dos tiros de bolas de esmeraldas y brillantes con casquillos de brillantes, las esmeraldas montadas en oro, pieza del centro, cuadrada con igual diseño á las anteriores, y tres colgantes con perillas de esmeralda y orla de brillantes, pso, once onzas cinco tomines. Madrid 600.000

Un par de pendientes que se componen de una esmeralda boton con orla de brillantes, un brillante intermedio y almendra de esmeralda con orla de brillantes, peso, siete ochavas. Madrid 80.000

Dos brazaletes, el uno tiene el mismo diseño que el resto del aderezo, no así el otro que tiene una esmeralda en el centro y cuatro orlas alrededor y sobrepuestas á estas cuatro esmeraldas el brazo se compone de dos fajas cartones y cuadrados con ciertas pequeñas hojas y engastes con garras sobrepuestos, peso, siete onzas, dos ochavas, tres tomines. Madrid 180.000

Una espoleta con el mismo diseño, tiene tres esmeraldas, en el centro cartones y hojas, peso, una onza, siete ochavas, tres tomines. Falta 1 brillante de 20 en q<sup>te</sup>. Madrid 80.000

Madrid 3.102.000, Londres 1.025.000 / 2.077.000

L. 390. Un aderezo de rubies y brillantes montado en plata, compuesto de collar, alfiler, pulsera y pendientes, su diseño: el del collar orlas de brillantes, otra de rosas y el rubí y entre las orlas un brillante, todas las orlas las ata una solista de brillantes ademas cuelgan del centro tres almendras centro de rubí y orla de brillantes el alfiler es compuesto de cinco orlas de brillantes con un rubí en el centro y sobrepuestas á estas hay cuatro pequeñas orlas con un rubi, de las cinco orlas cuelgan dos cartones festoneados y un hilo de engastes y de estos cuatro almendras de rubi con orlas de brillantes, la pulsera es compuesta de orlas de brillantes, un rubi en el centro, unas barras festoneadas por entrepiezas; los pendientes orla de brillantes y rubí en el centro engaste de un brillante intermedio y orla con una almendra de rubí en el centro, pesa todo, ocho onzas, seis ochavas. Madrid 440.000, Londres 185.000 / 255.000

L. 391. Una diadema de rubíes y brillantes, montada en plata; su diseño: estrellas de brillantes y un rubí en el centro; consta de once estrellas y pesa tres onzas, cuatro ochavas, dos tomines. Madrid 200.000, Londres 50.000 / 150.000

P. 392. Una pulsera de oro grabado, con brillantes y esmeraldas montadas en oro; su diseño: una cinta de oro con dos fajas de brillantes, ademas cinco estrellas de brillantes con una esmeralda en el centro, peso tres onzas, seis ochavas, cinco tomines. Madrid 18.000

L. 393. Un aderezo de jacintos y brillantes compuesto de pieza de cabeza, alfiler corsat, pendientes, dos piezas para los hombros, collar y otras dos piezas que sirven para aumentar el corsat, cinturon y una pulsera, el diseño: de la pieza de cabeza es á la vestal con dos fajas de brillantes y barras que caen perpendiculares y en el centro jacintos; el alfiler corsat se compone de una rosa y en el centro de esta un jacinto; a los dos lados unas barras que caen perpendiculares y á la parte superior unas flores compuestas de tres hojas y por la inferior tres tiros de engastes de brillantes y en el centro almendras de jacintos y por final varios péndolos



de brillantes; ademas tiene para aumentar dicho corsat dos piezas compuestas de once flores cada una y colgantes de jacintos con tres péndolos cada jacinto; un collar con una faja de brillantes y en los intermedios de esta engastes de brillantes y jacintos y por colgante tiene una dos ángulos de brillantes y en los intermedios y al extremo jacintos con brillantes; los pendientes se componen de una flor de tres hojas dos engastes á los costados y un jacinto almendra por colgante; dos hombreras con una flor rosa en el centro con un jacinto tres flores de tres hojas pequeñas, una media luna de engastes y varios colgantes de brillantes con jacintos el cinturon son dos cintas que se cruzan compuestas de dos batas de brillantes y en los centros flores de tres hojas interpoladas de brillantes y jacintos con dos borlas por conclusion de brillantes y jacintos. Una pulsera compuesta de dos batas y barras por medio con jacintos en el centro, pesan todas estas piezas sesenta onzas, cuatro ochavas. Madrid 1.300.000, Londres 960.000 / 340.000

L. 394. Un collar de topacios encarnados, guarnecidos de brillantes compuesto de collar dos pulseras y un par de arracadas; su diseño: un topacio con una orla de engastes cuatro cartones hojas y dos flores; ademas dos colgantes de brillantes y en el centro uno con un topacio; el resto del collar se compone de orlas con un topacio en el centro y en los intermedios cartones y unas almendras de topacios con remates de brillantes por colgantes. Un par de arracadas su diseño: boton con un topacio, hojas y cartones, tres peros con orlas y entrepieza redonda con hojas de brillantes; las manillas son compuestas de cuatro piezas; su diseño: un topacio orla y cartones con cinco tiros de pieza a pieza, pesan todas, diez y seis onzas, tres tomines. Madrid 360.000, Londres 250.000 / 110.000

L. 395. Un bandó de topacios encarnados y brillantes montados en plata; su diseño: una bata y sobre esta hay unos cartones figura triangular y en los centros unos cartones con orla de engastes y sobre esta orla pequeñas hojas con dos flores encorizadas; consta de cuarenta y nueve topacios y pesa todo tres onzas. Son 50 los topacios encarnados y no 49. Faltan 5 brill<sup>tes</sup> de 20 en [ilegible]. Madrid 280.000, Londres 520.000 / 240.000

L. 396. Un aderezo de brillantes y zafiros, montados en plata los brillantes, y los zafiros en oro, compuesto de collar, alfiler, pendientes y espoleta; su diseño: el collar lo forman tres piezas de cartones, seis hojas y un zafiro en el centro, en el intermedio dos zafiros con orla, unos engastes interpolados de un brillante y un zafiro con dos caidas figurando agallones de brillantes y en la pieza del centro una orla con un zafiro por colgante; el alfiler es compuesto de dos cartones grandes otros dos mas pequeños con hojas y engastes y un zafiro en el centro y por colgante un zafiro con cuatro hojas y engastes concluyendo con una pieza de un tulipan, dos cartones y un zafiro en el centro; los pendientes dos orlas de brillantes y un zafiro en el centro la espoleta tiene un boton de zafiros y brillantes y tres ordenes de cartones con engastes de zafiros montados en oro, peso siete onzas, tres ochavas, tres tomines. Madrid 98.000, Londres 95.000 / 3.000

L. 397. Un cinturon de brillantes montado en plata, compuesto de sesenta y dos piezas iguales de figura oval y en el centro una pieza compuesta de cartones y engastes con un brillante en el centro y por colgante una almendra; ademas á la conclusion hay dos borlas grandes con quince péndolos de engastes cada una, peso, veintiuna onzas, tres ochavas, tres tomines. Falta 1 brill<sup>te</sup> de 3 granos y un colgante ent<sup>o</sup> de 7 engastes, igual á los otros. Madrid 460.000, Londres 320.000 / 140.000

L. 398. Un alfiler de mariposa de brillantes montado en plata con las alas de engastes y barras con un brillante grande en la parte superior y por conclusion un colgante con una almendra

grande, con un carton liso y otro de engastes á los lados; á dicha mariposa le falta el brillante que tenia que formaba la cabeza y pesaba como de nueve á diez granos y que lo perdió S. M. el dia 4 de Octubre de 1867; ademas tiene tres maripositas mas pequeñas del mismo diseño que la descrita pero sin colgante, pesan cinco onzas una ochava. No hay mas que la mariposa con el colgante. Ademas de la marip<sup>a</sup> grande hay una pequeña y tambien le falta un brillante de 1 kil. y otro de 20 en k. Madrid 1.648.000, Londres 250.000 / 1.398.000

L. 399. Dos pulseras montadas en plata y por pestillo una mariposa dos tiras de engastes y en el centro una fila de hojas de brillantes y engastes pesan cinco onzas cuatro ochavas. Falta 1 brill<sup>te</sup> de 20 en k. Madrid 184.000, Londres 140.000 / 44.000

L. 400. Un par de pendientes de brillantes grandes montados en plata boton y almendra con engaste guarnecido de rosas de Holanda pesan una onza dos ochavas. Madrid 4.500.000, Londres 750.000 / 3.750.000

L. 401. Un peine de brillantes montado en oro cuyo diseño es: de un cuajado formando cinco filas; pesa, una onza, seis ochavas, dos tomines. Madrid 40.000, Londres 20.000 / 20.000

L. 402. Cuatro perillas de brillantes engastados en plata, engaste calado; componen estas perillas un brillante grande cuadrado y una almendra al extremo; ademas dos mariposas pequeñas peso una onza, dos ochavas, cinco tomines. Faltan las mariposas. Madrid 380.000, Londres 65.000 / 315.000

L. 403. Una espoleta de brillantes montados en plata, con boton, dos tiros de engastes, un lazo y una borla, peso dos onzas. Madrid 96.000, Londres 60.000 / 36.000

P. 404. Un hilo de brillantes montado en plata con noventa y cinco chatones incluso el del pestillo, peso, una onza, seis ochavas, cuatro tomines. Madrid 120.000

L. 405. Dos manillas con ocho hilos, broche de brillantes y perlas montado en plata; diseño del broche; es un clavel con una perla en el centro, hojas por lo exterior y ocho perlas guarnecidas de rosas peso seis onzas, cuatro ochavas, un tomin. Faltan 5 brill<sup>tes</sup> de 20 eng<sup>te</sup> y uno de 2 granos. Madrid 120.000, Londres 40.000 / 80.000

L. 406. Una espoleta de brillantes y perlas; su diseño: hojas y engastes de brillantes dividido en cuatro partes con cinco perillas por colgantes con casquillos de rosas; peso dos onzas, tres ochavas. Madrid 90.000, Londres 35.000 / 55.000

L. 407. Una pieza de brillantes; su diseño: cuatro cartones, en el centro una orla con una perla gruesa y otros cuatro cartones mas pequeños con tres perlas, peso, dos onzas, tres tomines. Madrid 80.000, Londres 70.000 / 10.000

L. 408. Un broche de brillantes figura de lanzadera con un cuajado de engastes en el centro peso siete ochavas. Madrid 20.000, Londres 20.000

L. 409. Un broche de brillantes montado en plata compuesto de tres piezas; su diseño: una lanzadera, la pieza del centro con un brillante y orla, perlas al rededor y las otras dos piezas dos cartones dos hojas y un brillante, peso una onza, tres ochavas un tomin. Faltan tres brillantes. Madrid 36.000, Londres 15.000 / 21.000

L. 410. Un peto de brillantes montado en plata; su diseño: Una flor en el centro con un brillante grande; de la clase de esta flor hay cuatro á la parte de la derecha con tres flores jacintos; y a la izquierda cuatro flores llamadas claveles con sus correspondientes hojas, atado todo este ramo con una cinta formando un lazo, peso nueve onzas, cinco ochavas, cuatro tomines. Faltan 1 brill<sup>te</sup> de 10 en k. y 3 de 30 en kil. Madrid 1.200.000, Londres 315.000 / 885.000

L. 411. Una corona Real de oro mate con el centro de las imperiales de perlas y en la bata rubies, esmeraldas y en el mundo dos fajas de medias perlas, peso, diez y siete onzas cinco ochavas. Se ha aumentado una pieza de perlas p<sup>a</sup> debajo del mundo. Madrid 280.000, Londres 210.000 / 70.000

L. 412. Una corona de oro mate con perlas, rubies y esmeraldas, titulo de Condesa, peso diez y seis onzas cinco ochavas. Madrid 220.000, Londres 50.000 / 170.000

L. 413. Un collar compuesto de once hilos de perlas en argollas de brillantes, y un pestillo de brillantes; montado en plata con una flor grande en el centro y otras dos mas pequeñas á los lados cartones y hojas y en el centro una perla gruesa, peso veintidos onzas cuatro tomines. Pesa 20 onzas y  $\frac{1}{2}$  inglesas. Madrid 1.400.000, Londres 425.000 / 975.000

P. 414. Un par de pendientes de rosas de Holanda y perlas compuesto de un arete con dos filas de diamantes y otra en el centro de medias perlas y por colgante un círculo de diamantes y otro de perlas montado en oro peso cinco ochavas un tomin. Madrid 5.000

L. 415. Un par de pendientes de brillantes, rubies y perlas montado en oro; su diseño: una perla por arete y por colgante dos círculos uno liso y otro de engastes, una abrazadera centro de rubies y los lados de rosas con una perla colgando en el centro de los círculos y siete por fuera peso cuatro ochavas, un tomin. Madrid 7.000, Londres 3.250 / 3.750

L. 416. Un par de pendientes de brillantes, rubies y rosas montado en oro su diseño: un cuadrado de rosas con las puntas abierta que cojen tres argollas dos de rubies y una de brillantes, peso, cuatro ochavas un tomin. Madrid 5.000, Londres 1.000 / 4.000

L. 417. Otro par de pendientes de media perla california la otra mitad de rosas un brillante por boton y una cadenita de rosas, peso tres ochavas. Madrid 6.000, Londres 3.750 / 2.250

L. 418. Otro par de pendientes montados en oro, compuesto de dos ópalos brillantes y tres colgantes de un brillante cada uno, peso, tres ochavas, tres tomines. Madrid 8.000, Londres 1.200 / 6.800

P. 419. Otro par de pendientes, redondo, trasparente, compuesto de rosas rubies y perlas montados en oro, peso, tres ochavas, tres tomines. Madrid 2.500

P. 420. Otro par de pendientes montado en oro de bolas con jacintos guarnecidos de rosas de esfera, peso, seis ochavas, tres tomines. Madrid 5.000

L. 421. Otro par de pendientes montados en plata con barreta de oro dos bolas de lapizlázuli con casquillos de rosas, peso una onza. Madrid 2.500, Londres 800 / 1.700

£. 422. Otro par de pendientes con dos bolas de lapizlázuli y oro mate, peso cuatro ochavas, un tomin. Madrid 700

L. 423. Otro par de pendientes montados en oro compuesto de granates rosas y una perla; su diseño: un saltamonte, peso cinco ochavas cuatro tomines. Madrid 2.000, Londres 300 / 1.700

£. 424. Otro par de pendientes oro mate con eslabones de oro y un camafeo peso tres ochavas tres tomines. Madrid 700

L. 425. Otro par de pendientes montado en oro mate, tiras de turquesas y medias perlas, peso, cuatro ochavas tres tomines. Madrid 600, Londres 100 / 500

P. 426. Otro par de pendientes de oro mate con grabados egipcios, peso dos ochavas, tres tomines. Madrid 400

£. 427. Otro par de pendientes, color oro mate; su diseño: una perilla larga que nace de dos cartones, peso, cuatro ochavas, tres tomines. Madrid 400.

P. 428. Otro par de pendientes de argollas de oro mate por boton y dos grandes por colgante una de oro pulido y otra de platino, peso, una onza, una ochava. Madrid 500

£. 429. Un alfiler y unos pendientes de oro mate figura una Maria, peso tres ochavas un tomin. Madrid 400

L. 430. Un par de pendientes montados en oro, compuestos de dos camafeos cuadrados, piedras onis, en el boton un pájaro y en el colgante orla de medias perlas, y final de rosas de esfera, peso, cinco ochavas, cuatro tomines. Madrid 1.500, Londres 400 / 1.100

£. 431. Otro par de pendientes de oro pulido; su diseño dos angulos cuadrados, faja de rubies que los une tres bolas de cristal y de cada bola cuelga una perilla, peso, una onza, tres ochavas, tres tomines. Madrid 1.000

L. 432. Otro par de pendientes de cuatro bolas de cristal y en el centro un rubi, peso, cuatro ochavas, un tomin. Madrid 160, Londres 100 / 60

433. Otro par de pendientes de boton y perilla de cristal con dos cartones de oro pulido, con filetes de esmalte negro y un rubi en el centro del cristal del boton, peso, cuatro ochavas, un tomin. Madrid 120

£. 434. Otro par de pendientes con medias bolas de amatistas y casquillos de oro pulido, peso cinco ochavas. Madrid 100

£. 435. Otro par de pendientes de oro con rayas de esmalte negro y turquesa con tres perillas por colgante, peso, tres ochavas. Madrid 160

£. 436. Un par de aretes de oro mate con el retrato de S. A. el Principe y el de D<sup>a</sup> Isabel con cuatro flores de lis, pesa tres ochavas, un tomin. Madrid 200

L. 437. Un alfiler montado en oro compuesto de granates, rosas y una media perla; su diseño: cuatro granates que forman un cuadrado aunque separados por una cruz de rosas en el centro

y en medio una media perla con orla de rosas y de esta salen cuatro grafas de rosas que sujetan los cuatro granates, peso, una onza, tres tomines. Madrid 3.000, Londres 1.200 / 1.800

P. 438. Otro alfiler con un granate grueso con una mariposa incrustada compuesta de rosas, rubies, una esmeralda y un ópalo; peso una onza, dos ochavas tres tomines. Madrid 5.000

L. 439. Otro alfiler figura una concha de oro mate con un rubi, dos brillantes rosas y una perla californiana en el centro, peso, siete ochavas, tres tomines. Madrid 4.000, Londres 1.500 / 2.500

P. 440. Otro alfiler compuesto de brillantes, rubies y turquesas, oro mate y esmalte negro, su diseño: herradura de brillantes, dos letras de rubies y exterior una circunferencia de oro esmalte negro con ocho turquesas, peso seis ochavas, tres tomines. Madrid 3.000

L. 441. Otro alfiler de oro mate figura circular con esmalte de oro negro y blanco, una flor de rosas, y en el centro de estas una perla y diez rubies en la circunferencia; peso, cuatro ochavas un tomin. Madrid 1.000, Londres 500 / 500

L. 442. Otro alfiler de oro compuesto de amatistas, rosas y una media perla su diseño: dos estrellas una de amatista y otra en el centro de rosas, peso, seis ochavas, un tomin. Madrid 1.800, Londres 400 / 1.400

443. Otro alfiler de oro mate en el centro y pulido el filete exterior con filetes de esmalte negro, un ópalo en el centro con orla de rosas de esfera, peso cuatro ochavas. Madrid 3.000

£. 444. Otro alfiler media bola de cristal con una lis grabada orla de rosas y esmeraldas, peso cinco ochavas. Madrid 1.000

£. 445. Otro alfiler de una piedra cabezas de querubín esmaltadas las alas de rosas y cruz de rubies con bata exterior de esmeralda y rosas, peso, cinco ochavas tres tomines. Madrid 1.300

L. 446. Otro alfiler de una piedra onix y sobre esta unos libros con esmalte azul y rosas, la cubierta del uno de ellos y una cinta de oro mate con una hebilla de rosas que los sujeta a la piedra, peso, siete ochavas tres tomines. Madrid 1.000, Londres 150 / 850

P. 447. Otro alfiler con una Virgen esmaltada con orlas de medias perlas montadas en oro, peso, tres ochavas, tres tomines. Madrid 600

£. 448. Otro alfiler circular con esmalte color negro y blanco, bola de lapizlázuli, peso una onza, cuatro ochavas, un tomin. Madrid 800

£. 449. Otro alfiler de oro mate, estilo pompeyano con medias bolas de lapizlázuli, peso, siete ochavas. Madrid 600

£. 450. Otro alfiler, figura ovalada con diáspero sanguíneo y sobre este una cruz de rosa incrustada, peso, dos ochavas un tomin. Madrid 500

L. 451. Otro alfiler de un camafeo en una piedra onix retrato de una virgen con filete de oro mate rosas incrustadas con filetes de esmalte negro y ocho medias perlas, peso, una onza siete ochavas. Madrid 4.000, Londres 700 / 3.300

P. 452. Otro alfiler camafeo, montado en oro liso, peso, una onza, dos ochavas, un tomin. Madrid 400

453. Otro alfiler de oro; su diseño: una herradura con turquesas, peso, tres ochavas. Madrid 500

£. 454. Otro alfiler de oro con retrato de un niño, peso, dos ochavas. Madrid 100

£. 455. Otro alfiler figura circular oro mate y cuatro turquesas en el centro, pesa tres ochavas. Madrid 300

£. 456. Otro alfiler de piedra malaquita, montado en plata, peso, una onza, cuatro ochavas. Madrid 120

P. 457. Un imperdible con látigo de oro y dos cabezas de perros de plata, peso, una onza, dos ochavas, un tomin. Madrid 600

P. 458. Un alfiler de letrero “Souvenir” enlazadas las letras color mate y un filete pulido por fuera, peso, seis ochavas. Madrid 400

L. 459. Otro alfiler oro mate forma de escudo con letra “Y” y corona de rosas de esfera, peso cuatro ochavas, un tomin. Madrid 700, Londres 400 / 300

P. 460. Un alfiler redondo compuesto de eslabones de esmeraldas y brillantes, una perla californiana con orla de brillantes, peso, siete ochavas. Madrid 6.000

L. 461. Un par de pendientes engastados en oro; su diseño: una orla ovalada con dos cordones de oro y de estos cuelgan unas borlas de rosas de esfera, peso, tres ochavas, un tomin. Madrid 1.000, Londres 500 / 500

L. 462. Un par de aretes de brillantes y rosas engastes rococó esmaltados con un cuajado de brillantes que figuran una piedra, peso dos ochavas, dos tomines. Madrid 1.500, Londres 1.400 / 100

L. 463. Otros aretes montados en oro color mate, su diseño: cuatro medias bolas de cristal abrillantadas y sobrepuesto al botón hay un rubí en las dos barras de oro una perla y dos esmeraldas y en la media bola colgante una mariposa compuesta de rubies, rosas y esmeraldas peso, seis ochavas, cinco tomines. Madrid 1.500, Londres 800 / 700

L. 464. Otro par de aretes montados en oro con un brillante en el centro y dos cintas enlazadas una dos rosas y la otra esmalte azul turquí, peso una ochava, cinco tomines. Madrid 3.000, Londres 2.000 / 1.000

£. 465. Un par de pendientes coral color rosa; su diseño: una cuenta por botón y un círculo de oro mate con cinco bolas, peso tres ochavas y un tomin. Madrid 800

L. 466. Otro par de pendientes montados en oro compuesto de turquesas y medias perlas; su diseño: por botón un cuadrado de lisonja, y por colgante unas tiras de turquesas, medias perlas y oro pulido, peso, tres ochavas, dos tomines. Compañ<sup>os</sup> del nº 480. Madrid 600, Londres 350 / 250

- L. 467. Otro par de pendientes con arete y perilla de onis, peso, tres ochavas. Madrid 160
- £. 468. Un par de aretes con la Virgen del Pilar esmaltada, peso, una ochava, tres tomines. Madrid 40
- £. 469. Un par de perillas y boton de oro pulido, peso una ochava. Madrid 40
- £. 470. Un par  $\frac{1}{2}$  de aretes de filigrana de oro y perlitas, peso dos ochavas tres tomines. Son  $\frac{1}{2}$  pares de pend<sup>tes</sup> con este num°. (El pend<sup>te</sup> suelto va al aum<sup>to</sup> n° 887). Madrid 100
- P. 471. Otro par de aretes de oro mate figurando un nudo, peso dos ochavas, cinco tomines. Madrid 200
- P. 472. Otro par de aretes de fajas de medias perlas y por colgante un topacio, peso, una ochava, dos tomines. Otro par en L. (El par de L. va al aum<sup>to</sup> n° 888). Madrid 120, Londres 50 / 70
- £. 473. Un imperdible de oro mate corona y lise sobrepuestos, peso, cinco ochavas, cinco tomines. Madrid 500
474. Un alfiler figura un pensamiento con sobrepuestos de turquesas y orla de brillantes peso, cuatro ochavas. Madrid 3.500
- P. 475. Un imperdible montado en oro y mosaico hecho en Roma peso, una onza, cuatro ochavas, dos tomines. Madrid 1.000
- L. 476. Un alfiler de oro mate, redondo, orla de turquesas y media perla en el centro, peso, dos ochavas, dos tomines. Madrid 320, Londres 100 / 220
- L. 477. Otro alfiler de oro mate figurando un circulo grande y cuatro mas pequeños y encima de estos una flor de rubies y cuatro rosas, pesa, tres ochavas. Madrid 1.000, Londres 300 / 700
- L. 478. Otro alfiler montado en oro compuesto de dos granates figuran concha, tres flores de rosas y en el centro una perla peso tres ochavas, tres tomines. Madrid 1.000, Londres 300 / 700
- L. 479. Otro alfiler redondo de oro mate con istrias de esmalte negro, una orla de turquesas con una media perla y dos barretas de brillantes, peso, dos ochavas, tres tomines. Madrid 800, Londres 200 / 600
- L. 480. Otro alfiler de oro con barras de turquesas y medias perlas y por colgante barretas de oro liso y cordoncillo, peso, tres ochavas cinco tomines. Compañ° de los pend<sup>tes</sup> 466. Madrid 500
- L. 481. Otro alfiler montado en oro compuesto de lapizlázuli orla de medias perlas y rosa con cordon de esmalte negro, peso, dos ochavas. Madrid 400, Londres 200 / 200
- P. 482. Otro alfiler de esmalte negro con flores, color violeta y una flor de cuatro rosas y un rubí, peso tres ochavas. Madrid 300

L. 483. Otro alfiler de oro mate forma de lazo con rayas de esmalte negro y turquesas, peso, cinco ochavas, un tomin. Madrid 800, Londres 200 / 600

£. 484. Otro alfiler de oro mate figura circular de donde sale un perro con una rata en la boca pesa, una onza. Madrid 400

£. 485. Un alfiler y dos botones de oro mate con lises de rosas de esfera con filetes todo al rededor de esmalte negro peso cuatro ochavas tres tomines. Son 3 botones, y no 2. Madrid 800

L. 486. Otro alfiler de oro de un libro esmaltado con una virgen y dos niños, peso una onza una ochava. Madrid 800, Londres 200 / 600

P. 487. Otro alfiler mate de hilo retorcido formando un nudo, peso, tres ochavas. Madrid 200

£. 488. Otro alfiler ovalado con esterilla de pelo, peso, una onza, una ochava, un tomin. Madrid 300

L. 489. Otro alfiler de un ópalo figura redonda, con dos orlas, una al tope, unida al ópalo y la segunda formada de rosas de Holanda con ocho brillantes, una pequeña entrepieza con un ópalo almendra con orla de brillantes, peso, una onza dos ochavas, un tomin. Madrid 50.000, Londres 12.000 / 38.000

L. 490. Otro alfiler de brillantes, rubies y topacios montado en oro; su diseño: una flor campanilla con laurel al rededor y una cinta de rubies y topacios y por colgante una campanilla grande y otras dos mas pequeñas con dos cartones que dan vuelta y en estos hay cinco colgantes pequeños, peso, cuatro onzas, seis ochavas. Madrid 80.000, Londres 35.000 / 45.000

L. 491. Otro alfiler de oro mate, su diseño: estilo egipcio con una cabeza de oro sobrepuesta sobre una piedra jaspe, peso, una onza, una ochava un tomin. Madrid 700, Londres 150 / 550

P. 492. Una pulsera de turquesas y brillantes, montada en oro; su diseño: una orla de brillantes con cuatro turquesas y dos cartones á los lados, con el retrato de S. M. la Reina de los Belgas, y el resto de la pulsera la componen tres hilos de brillantes y dos de turquesas con barras de lo mismo, peso, seis onzas, cinco ochavas, tres tomines. Madrid 90.000

L. 493. Otra pulsera de oro pulido con brillantes y esmalte; su diseño: un óvalo con orlas de brillantes esmalte en el centro y una cinta de brillantes que figura dar vuelta al óvalo con todo el resto del brazo de oro pulido y grabado, peso dos onzas, dos ochavas tres tomines. Madrid 8.000, Londres 3.500 / 4.500

L. 494. Una manilla montada en oro de esterilla de pelo con medallon, por broche un porta retrato orla de brillantes, rubies y perlas, peso tres onzas, una ochava. Hay 2 puls<sup>s</sup> con ig<sup>l</sup> n<sup>o</sup>, 1 con el ret<sup>to</sup> de D<sup>a</sup> Pilar y la otra sin ret<sup>to</sup> y le f<sup>ta</sup> una perla de as<sup>to</sup>. (La puls<sup>a</sup> con el ret<sup>to</sup> de S. A. D<sup>a</sup> Pilar va al aumt<sup>o</sup> con el n<sup>o</sup> 889). Madrid 6.500, Londres 3.500 / 3.000

P. 495. Una manilla de oro mate brazo elástico con guardapelo ovalado y una esmeralda cuadrada con cuatro brillantes, peso, dos onzas cinco ochavas, cinco tomines. Madrid 8.000



L. 496. Un brazalete liso de oro color mate con una entrepieza de rosas y un zafiro en el centro, peso una onza, tres ochavas cinco tomines. Madrid 8.000, Londres 1.200 / 6.800

L. 497. Una pulsera con un cordón elástico, una entrepieza redonda con sobrepuestos de turquesas y brillantes y a los extremos del cordón dos bellotas de oro con cuatro turquesas, peso, cinco onzas, siete ochavas. (Jade [ilegible]). Madrid 5.000, Londres 2.000 / 3.000

L. 498. Una manilla compuesta de cinco pedazos de crisopás con cuadrados de rubies y rosas, peso dos onzas seis ochavas. Madrid 9.000, Londres 1.000 / 8.000

P. 499. Una pulsera que el broche sirve para colgante de un cordón de oro mate, tiene rubies, brillantes, esmaltes y un ópalo, en el centro un hilo redondo elástico color mate con un colgante de rubies, brillantes y ópalos y esmalte igual al anterior, peso, una onza cinco ochavas, cinco tomines. Madrid 10.000

L. 500. Otra pulsera de oro con el retrato de S. A. el Infante D. Francisco con flores de rosas y perlas, peso una onza seis ochavas tres tomines. Madrid 4.000, Londres 1.500 / 2.500

L. 501. Una manilla con retrato de S. A. la Infanta D<sup>a</sup> Luisa Carlota, de esmalte azul perlas y rosas, peso, una onza, siete ochavas. Madrid 4.000, Londres 800 / 3.200

502. Un brazalete de oro color mate con un cuadrado de brillantes incrustados en el oro y otros cuadrados de esmalte negro, peso, una onza, cuatro ochavas, un tomin. Madrid 4.000

503. Otro brazalete de oro esmaltes y brillantes; su diseño: una faja esmalte azul turquesa con dos óvalos orlas de brillantes, peso, una onza, cinco ochavas. Duq<sup>a</sup> de [ilegible]. Madrid 6.000

P. 504. Otro brazalete de oro color mate brazo redondo y encima tiene tres cuadrados con tres brillantes y filetes de esmalte negro, peso una onza, tres ochavas, tres tomines. Reg<sup>o</sup> Drago. Madrid 2.000

L. 505. Otro brazalete con esterilla de pelo porta retrato con orlas de brillantes, rubies y perlas, peso, tres onzas, tres ochavas. Madrid 6.500, Londres 3.000 / 3.500

L. 506. Otro brazalete de oro pulido esmalte azul sobre el retrato, y sobre la chapa un ramo de brillantes con hojas de esmalte verde, peso, tres onzas, cinco ochavas. Madrid 8.000, Londres 3.000 / 5.000

L. 507. Otro brazalete montado en oro porta retrato con una orla de rosas otra de rubies y brillantes, dos cartones entrelazados con dos batas que sujetan el pelo y otras varias que cruzan la esterilla, todo interpolado de brillantes y rubies, peso, cinco onzas, dos ochavas tres tomines. (Faltan dos brillantes). Faltan 2 brillantes de 5 g<sup>nos</sup>. Madrid 80.000, Londres 32.000 / 48.000

L. 508. Otro brazalete de oro mate; su diseño: un tronco y en el centro un medallón con el campo de azul celeste y sobrepuesto un cordero de rosas con bandera de rubies, con atributos agrícolas de oro y rosas de esfera, con seis brillantes, peso, tres onzas, seis ochavas, cuatro tomines. Madrid 24.000, Londres 6.500 / 17.500

L. 509. Otro brazalete para retrato, troncos de oro cuatro hojas de esmeraldas con cuatro brillantes, peso, dos onzas, cuatro ochavas, tres tomines. Madrid 3.000, Londres 1.500 / 1.500

510. Otro brazalete de oro mate con rubies y hojas de esmalte verde incrustados los rubies, peso dos onzas, dos ochavas. Madrid 1.500

L. 511. Otro brazalete con figuras esmaltadas, asunto de la fábula mitológica con una greca de esmalte rojo, peso, tres onzas, una ochava. Madrid 2.000, Londres 750 / 1.250

L. 512. Otro brazalete con esmalte azul, oro mate medias perlas y rosas con una cruz de medias perlas en el centro, peso una onza, siete ochavas, tres tomines. Madrid 2.000, Londres 800 / 1.200

£. 513. Otro brazalete de oro color mate, diseño, esterilla, y por colgante la Virgen del Pilar, peso, una onza, cinco ochavas, cuatro tomines. Madrid 700

L. 514. Otro brazalete de oro mate con brillantes, rosas de Holanda y esmalte negro, diseño, siete cuadrados filete de oro por fuera y en el centro esmalte negro con unas piezas de diamantes sobrepuestas y siete argollas que cojen los dichos cuadrados, peso dos onzas, dos ochavas, cuatro tomines. Madrid 3.000, Londres 1.500 / 1.500

P. 515. Otro brazalete cordon retorcido, un cuadrado esmaltado de negro y una bola de cristal facetado, peso una onza, siete ochavas cuatro tomines. Madrid 800

L. 516. Un brazalete de oro redondo color mate con un topacio tostado orla de rosas, peso, una onza, una ochava, un tomin. Madrid 1.500, Londres 1.000 / 500

£. 517. Otro brazalete de una niña cinta con lazo y una abrazadera de rosas y esmalte azul turquí, peso dos ochavas tres tomines. Madrid 300

£. P. 518. Una pulsera de oro con un leon esmaltado, un alfiler con una figura denotando Venecia, dos botones con la misma alegoria, y un reloj con cadena con la plaza de S. Marcos en Venecia, pesa todo, tres onzas, una ochava, cuatro tomines. Faltan los botones y el reló. Estan con el alfiler en Paris. Madrid 3.000

L. 519. Una pulsera alfiler y aretes de piedra onis con estrellas de rosas y en el centro una perla, diseño etrusco peso tres onzas, cinco ochavas cuatro tomines. Madrid 3.000, Londres 1.000 / 2.000

P. 520. Medio aderezo compuesto de alfiler pendientes y medallon con perlas californias, rosas y esmalte, peso, dos onzas, una ochava cuatro tomines. Los pendientes los regaló S. M. á la Infanta D<sup>a</sup> Paz en cuyo inventario constan. Falta el medallon. Madrid 5.000

L. 521. Otro medio aderezo compuesto de alfiler y pendientes con brillantes perlas y esmalte negro en oro pulido, peso, siete ochavas, tres tomines. Madrid 2.500, Londres 700 / 1.800

522. Otro medio aderezo de oro mate compuesto de esmeraldas, perlas y rosas, diseño, sobre un circulo hay formada una flor, en el intermedio perlas y en el centro una esmeralda todo fileteado de esmalte negro con nueve colgantes de perlas por final, peso una onza, un tomin. Madrid 3.500

L. 523. Otro medio aderezo compuesto de alfiler y pendientes figura redonda, orla de diamantes y perlas, y en el centro de dichas piezas unos niños, peso una onza. Madrid 2.000, Londres 500 / 1.500

L. 524. Otro medio aderezo de plata, flores esmaltadas de azul con simiente de rosas, peso, cuatro ochavas. Madrid 500, Londres 100 / 400

£. P. 525. Otro id. compuesto de alfiler y botones mangas, oro color mate, figura redonda con una golondrina esmaltada, peso, seis ochavas. En Paris hay un gemelo. Madrid 500

£. 526. Otro id. alfiler y pendientes oro color mate con filetes de filigrana y con unas cabezas de pájaros, moscas, peso siete ochavas, tres tomines. Madrid 500

£. 527. Otro medio aderezo de oro aljofar y filigrana, peso dos ochavas. Madrid 200

L. 528. Un collar y pendientes de bolas de cristal y encima de estas una estrella con una esmeralda y rosas, un cordón que sujeta á las bolas y ademas otro mas delgado formando caidas, peso, una onza, cuatro ochavas, tres tomines. Madrid 1.500, Londres 1.000 / 500

£. 529. Un brazalete de oro liso dividido en seis medallones para retratos peso dos onzas siete ochavas, tres tomines. Madrid 2.000

P. 530. Una pulsera de oro pulido con todos los retratos de la Real Familia, divididos en seis medallones, peso, dos onzas cinco ochavas, tres tomines. Madrid 1.800

L. 531. Un pájaro de rosas, rubies y perlas californias, agarrando una flecha, peso, una onza, dos ochavas. Falta una perlita. Madrid 10.000, Londres 4.000 / 6.000

[...]

P. 534. Un cordón de oro mate con filigrana que sirve para collar y del mismo cuelga un guardapelo; diseño: óvalo de piedra lapizlázuli con un esmalte en el centro de una figura que denota la música con orla de rosas de esfera, peso, una onza, cuatro ochavas, un tomin. Madrid 3.500

L. 535. Un cordón de oro color mate del que cuelga una cruz grande de oro color mate, y en el centro de dicha, corona Real de rosas de Holanda, peso, una onza, cuatro ochavas, tres tomines. Madrid 1.200, Londres 750 / 450

L. 536. Un alfiler medallón de oro de colores con el retrato de Nuestro Señor pintado en miniatura y alrededor los atributos de la Pasión peso una onza, seis ochavas, tres tomines. Madrid 5.000, Londres 500 / 4.500

L. 537. Un portapelo de oro, rosas de Holanda, con cuatro brillantes y un rubí; diseño: una cabeza de un querubín con orla, por copete una estrella de rosas y un rubí, en el centro una cabeza de querubín de oro con alas guarnecidas de rosas de esferas, peso, una onza dos ochavas, un tomin. Madrid 4.600, Londres 1.500 / 3.100

P. 538. Un medallón de lapizlázuli con dos figuras esmaltadas, orla y reasa de rosas engastadas en oro, peso, cinco ochavas. Madrid 2.000

L. 539. Un medallón guardapelo con letras sobrepuestas de esmeraldas, rosas y rubies, cuyas letras A. E. I. y el oro color mate, peso, siete ochavas y un tomin. Madrid 2.200, Londres 500 / 1.700

L. 540. Otro id. color mate con una R. de rosas de esfera y filetes de esmalte negro, peso, seis ochavas y un tomin. Madrid 1.400, Londres 200 / 1.200

P. 541. Un cordón de oro elástico color mate y un medallón de un granate con reasa de dos rosas y una estrella de rosas de esfera con un brillante en el centro, peso dos onzas, un adarme. Madrid 3.000

P. 542. Un medallón guardapelo de oro color mate liso, peso, cinco ochavas, dos tomines. Otro en L. (El med<sup>on</sup> de L. va al aum<sup>to</sup> n° 890). Madrid 1.400, Londres 800 / 600

L. 543. Otro id. de oro mate liso sobrepuestas una corona y una letra I. de rosas de esfera, peso tres ochavas dos tomines. Madrid 500, Londres 250 / 250

P. 544. Otro id. de oro color mate liso, peso, dos ochavas, cuatro tomines. Madrid 180

P. 545. Un alfiler de oro coral y una perla; diseño: una concha y en el centro una barreta de coral y una perla, peso tres ochavas. Madrid 400

546. Un alfiler de oro color mate; diseño: un escudo y sobrepuesto una corona y letra “Y” de rosas, peso cuatro ochavas, dos tomines. Madrid 500

L. 547. Un guardapelo de oro color mate figura redonda con una flor esmaltada, y las hojas de la dicha, de rosas, peso, tres ochavas un tomin. Madrid 200, Londres 50 / 150

L. 548. Un medallón de oro, diseño etrusco con el retrato de Nuestro Señor en mosaico, peso una onza. Madrid 500, Londres 200 / 300

P. 549. Un medallón guardapelo compuesto de rubies, esmeraldas y zafiros con esmalte de colores, peso, seis ochavas, tres tomines. Madrid 500

P. 550. Un alfiler y pendientes de oro mate, diseño, unos Saltamontes peso tres ochavas. Madrid 400

L. 551. Un alfiler de amatistas, diamantes rosas y perlas; diseño: una amatista con orla de diamantes cartones de oro calados y perlas entrepuestas con una almendra de una amatista, peso, seis ochavas, tres tomines. Madrid 3.000, Londres 500 / 2.500

[...]

L. 554. Tres botones de oro figura redonda compuestos de dos orlas una de rosas y la otra de rubies montados en oro, peso, cinco ochavas. Madrid 1.200, Londres 1.500 / 300

555. Dos botones para las mangas, diseño redondo, un lapiz lázuli orla de rosas y medias perlas con un filete de esmalte negro, eso, tres ochavas. Madrid 500

£. 556. Dos botones de oro mate etrusco con mosaico del mismo genero, peso, tres ochavas, cinco tomines. Madrid 200

P. 557. Una castellana de oro color mate compuesta de dos piezas redondas con esmeraldas y rosas, ademas tiene guardapelo, sello, llave y reloj con filetes de esmalte negro, tres cordones de oro con argollas de esmalte negro, peso, dos onzas, tres ochavas. Madrid 4.000

£. 558. Un medallon de oro con un camafeo grabado por ambos lados, en un lado la Resurreccion, y en el otro Cristo en la cruz con su S<sup>ma</sup> Madre y San Juan; dicho camafeo es de diáspero sanguíneo, peso, siete ochavas, dos tomines. Madrid 3.000

[...]

L. 560. Un alfiler redondo de oro mate con una flor de lis sobrepuesta de rosas de esfera, peso, dos ochavas, cinco tomines. Madrid 400, Londres 300 / 100

L. 561. Un par de botones de oro pulido con dos amatistas y en el centro dos vírgenes esmaltadas é incrustadas en dichas amatistas, peso, cuatro ochavas. Madrid 400, Londres 150 / 250

[...]

£. 563. Una medalla de Nuestra Señora de Covadonga con orla de oro de colores y campo de esmalte azul, peso, tres ochavas. Madrid 160

L. 564. Una cadena de oro, con eslabones cuadrados, mosqueton para el reloj color mate, peso, una onza, tres ochavas. Madrid 900, Londres 300 / 600

P. 565. Dos espilones bolas de lapizlázuli, con una rosa de esfera, peso, cinco ochavas. Madrid 300

£. 566. Un peine de oro esmalte, greca de esmalte negro, puas de concha, peso tres ochavas con una onza ademas. Madrid 400

£. 567. Dos peines montados en oro pulido, cuentas de coral, puas de concha, peso tres ochavas. Madrid 400

L. 568. Un broche de orla de engastes de brillantes montados en plata con un mosaico en el centro, peso cuatro ochavas cuatro tomines. Madrid 6.000, Londres 1.200 / 4.800

L. 569. Una cruz y placa de Beneficencia, oro, plata y esmalte, peso, tres onzas una ochava. Madrid 1.000, Londres 200 / 800

£. 570. Una medalla de plata y oro de Nuestra Señora de Covadonga, peso dos onzas, una ochava tres tomines. Madrid 500

[...]

£. 575. Una cruz de oro porta reliquia grabada oro pulido. Madrid 500

[...]

£. 577. Un aderezo de oro mate compuesto de diadema, collar, pulsera, alfiler aretes y peines, diseño: romano del estilo antiguo de las Vestales peso diez onzas, dos ochavas, tres tomines. Madrid 3.600

£. 578. Un peine collar y pendientes, compuesto de cordon, bolas y de cada bola un pendolot color de oro mate y las puas del peine de concha, peso seis onzas. Madrid 3.000

£. 579. Un collar de bolas de oro mate con su cruz correspondiente tambien de bolas, peso dos onzas, tres ochavas, tres tomines. Madrid 800

£. 580. Un collar de bolas de oro con sobrepuestos de filigrana en cada bola y una cruz correspondiente, peso seis onzas, cinco ochavas. Madrid 2.000

P. 581. Otro collar de tres hilos de bolas de oro mate y filigrana peso, nueve onzas, dos ochavas cinco tomines. Madrid 3.300

L. 582. Una cruz de oro color mate con estrellas de rosas y en el centro de estas una media perla, peso cuatro ochavas cinco tomines. Madrid 1.500, Londres 500 / 1.000

P. 583. Dos espilones de oro mate turquesas con colgantes, peso una onza cinco ochavas. Madrid 1.000

P. 584. Otros del mismo diseño y dibujo que los anteriores con granates peso una onza, cuatro ochavas, cinco tomines. Madrid 700

£. 585. Dos espilones de oro mate grabados con dos bolas grandes y otras dos mas pequeñas por colgante peso una onza, cuatro ochavas, cinco tomines. Madrid 400

L. 586. Un par de espilones a bola montados en plata con circulos de granates y medias perlas con unas turquesas, peso seis ochavas tres tomines. Madrid 500, Londres 100 / 400

£. 587. Dos espilones de coral calados, peso cuatro ochavas. Madrid 400

£. 588. Dos espilones montados en oro pulido con granates, peso, tres ochavas cuatro tomines. Madrid 200

£. 589. Un imperdible de oro pulido con guardapelo dos medallones redondos y el del centro figura de un escudo sobre dos barra de oro pulido, peso cuatro ochavas, cuatro tomines. Madrid 400

P. 590. Un imperdible de oro pulido, figura un hilo retorcido, peso, tres ochavas, tres tomines. Madrid 200

£. 591. Dos imperdibles con piedras de ágatas montadas en plata, peso una onza. Madrid 120

L. 592. Una cruz de brillantes montada en oro con filetes de esmalte negro peso una ochava, tres tomines. Madrid 3.000, Londres 450 / 2.550

P. 593. Dos medallas de oro en una pintado un San Jose y en la otra una Virgen, peso una ochava cinco tomines. Madrid 200

[...]

L. 595. Una pulsera de oro mate, brillantes, turquesas y esmaltes diseño una chapa cuadrada y en su centro una orla de turquesas con un brillante en el centro; a los lados dos brillantes sobre dos engastes cuadrados y en los extremos una faja de medias perlas con greca de esmalte azul, encarnado y negro con cordones de oro y de estos cuelga una bellota de oro con esmalte figuras egipcias, peso tres onzas, cinco ochavas. Madrid 3.000, Londres 1.750 / 1.250

£. 596. Un peine de oro pulido liso con puas de concha, peso una onza. Madrid 300

£. 597. Otro id. de oro mate con cinco flores de lis y puas de concha, peso una onza, tres ochavas, un tomin. Madrid 340

£. 598. Cinco cadenas de oro de diferentes diseños, peso, nueve onzas, siete ochavas, un tomin. Madrid 3.000

L. 599. Una corona de oro color mate compuesta de castillos, leones y flores de lis con brillantes, rubíes y esmeraldas, peso cinco onzas, seis ochavas, tres tomines. Madrid 70.000, Londres 15.000 / 55.000

L. 600. Una corona de oro cincelada copia de la que usaba la Reina Isabel la Católica, peso once onzas cuatro ochavas. Madrid 4.000, Londres 3.000 / 1.000

[...]

L. 602. Cuatro Toisones de oro esmaltados peso una onza siete ochavas. Madrid 600

Un collar de oro esmaltado de la Orden del Sanctí Spíritu pesa todo veinticuatro onzas, dos ochavas. 24 <sup>1</sup>/<sub>7</sub> onz<sup>s</sup> inglesas. Madrid 6.912, Londres 6.500 / 412

L. 603. Seis cruces de la orden de Sanctí Spíritu peso cinco onzas siete ochavas. Madrid 1.060, Londres 1.200 / 140

L. 604. Un collar de oro y esmalte orden de San Andres, peso, nueve onzas. Madrid 2.800, Londres 2.000 / 800

L. 605. Diez piezas sueltas del collar Toison de oro, peso dos onzas cuatro ochavas. Madrid 800, Londres 650 / 150

L. 606. Tres cruces de oro y esmaltes del orden de San Fernando de Nápoles, peso una onza cuatro ochavas. Madrid 560, Londres 350 / 210

L. 607. Tres cruces de oro esmaltadas, peso dos onzas cuatro ochavas. Madrid 400, Londres 650 / 250

£. 608. Seis placas pequeñas de oro y esmalte de diferentes ordenes peso una onza cuatro ochavas. Madrid 400

Dos cruces de Carlos III de oro y esmalte, peso, dos onzas una ochava. Faltan las 2 cruces. Pueden ser estas 2 cruces las que están como aumento con el numº 684. Madrid 600

[...]

L. 610. Un collar de cuentas de ámbar que da dos vueltas con la cruz, peso tres onzas cuatro ochavas. Madrid 1.600, Londres 100 / 1.500

£. 611. Dos aros de oro con grabado, peso doce onzas cuatro ochavas. Madrid 3.254

[...]

P. 613. Un medio aderezo compuesto de alfiler y pendientes color mate piedra lapizlázuli y medias perlas, diseño, alfiler, dos cartones de oro con otros contrapuestos con un lapizlázuli figura de cono y cinco perillas también de lapizlázuli con los pendientes iguales al alfiler, peso seis ochavas. Madrid 1.500

L. 614. Una chatelonne con una cabeza de león de cristal de roca con corona Real de rubies, diamantes, esmeraldas y rosas, saliendo de la boca una argolla de diamantes con una reasa también de diamantes que coje un reloj esqueleto con rosas de Holanda, peso dos onzas una ochava. Madrid 2.000, Londres 2.500 / 500

L. 615. Un alfiler con dos granates hechura concha hojas de rosas cartones de oro con perlas, peso dos ochavas, dos tomines. Madrid 400, Londres 400

P. 616. Un guardapelo con reasa de brillantes un asiento de perla y esmaltes de colores, peso cinco ochavas. Madrid 2.000

L. 617. Un alfiler de un lapizlázuli con letra S. de rosas y engastes alrededor, peso, dos ochavas tres tomines. Madrid 800, Londres 200 / 600

L. 618. Un brazalete montado en oro compuesto de rubies, brillantes y esmalte; diseño: piezas cuadradas, interpolados de brillantes con los rubies, peso, tres onzas. Madrid 16.000, Londres 3.000 / 13.000

P. 619. Un brazalete de oro color mate con siete brillantes y guardapelo de lo mismo con cinco brillantes, peso de brazalete y guardapelo dos onzas. Madrid 4.000

L. 620. Un brazalete de hilo de oro elástico con nudos en los intermedios y un reloj por [ilegible] con filigrana en el dicho reloj, peso, dos onzas, dos ochavas, tres tomines. Madrid 1.800, Londres 300 / 1.500

P. 621. Dos espilones bolas de oro color mate con dos cabezas de Bacantes en esmalte, peso siete ochavas. Madrid 300

[...]

L. 623. Un brazalete de oro pulido con cinco granates y rosas. Madrid 600, Londres 400 / 200



L. 624. Un brazalete de esmeraldas y brillantes montado en oro y esmalte, diseño: cuatro esmeraldas que forman un cuadrado atravesando el cuadrado dos fajas de brillantes y en los extremos dos esmeraldas figura triangular. Madrid 10.000, Londres 4.000 / 6.000

£. 625. Otro id. de oro mate figura espiral. Madrid 900

626. Otro id. oro pulido forma de cadena. Madrid 400

P. 627. Una estrella de brillantes dividida en ocho partes montada en plata. Desecha. Madrid 20.000

P. 628. Un corazon con lazo de brillantes y en el centro una turquesa montado en oro, sirve para guardapelo. Madrid 4.000

[...]

L. 630. Una cruz y corazon de brillantes montada en plata. Madrid 8.000, Londres 4.000 / 3.000

L. 631. Un medallon alfiler guardapelo con orla de turquesas y esmalte negro y blanco con una flor en el centro de cristal. Madrid 500, Londres 200 / 300

L. 632. Dos espilones de oro esmalte rojo; diseño: unas hojas y en el centro por venas rosas de Holanda. Madrid 2.000, Londres 300 / 1.700

£. 633. Dos espilones figura de cuadrado de piedra malaquita (venturina). Madrid 5.000

P. 634. Un imperdible de oro diseño flor de lis. Madrid 200

£. 635. Un alfiler de oro pulido con tres granates. Hay tambien pend<sup>tes</sup> que van al aum<sup>to</sup> n<sup>o</sup> 891. Madrid 200

£. 636. Un alfiler de figura redonda con una media perla en el centro, y pendientes (que val al aumento n<sup>o</sup> 892). Madrid 100

P. 637. Un brazalete de oro mate compuesto de medallones con esmalte negro y rosas con esmeraldas a cabuson en el centro sostenidas por dos esterillas de oro, dichas esmeraldas mejicanas. Rep<sup>on</sup> del 194. Madrid 4.000

P. 638. Otro de oro mate con un letrero de turquesas “Fin del sol”. Madrid 1.500

P. 639. Otro aro calado pulido con una miniatura esmaltada en el centro con orla de rosas. Madrid 1.000

P. 640. Un alfiler de oro esmalte color rosa con un sol sobrepuesto con ráfagas. Madrid 2.000

P. 641. Un guardapelo ovalado de medias perlas y rosas. Madrid 1.500

P. 642. Otro id. de oro con una bata de oro pulido sobrepuesta y filetes de esmalte negro, tres perlas por colgantes. Madrid 320

P. 643. Otro de esmeraldas rosas con esmalte negro; diseño: un exágono con abrazaderas de rosas. Madrid 3.000

644. Otro id. que sirve para colgante compuesto de rosas y tres granates montado en plata. Madrid 2.000

P. 645. Un par de aretes de oro redondos figura charnela cuadrada con una cinta de rosas de Holanda colgante una esmeralda. Madrid 2.000

P. 646. Un par de pendientes de oro mate con cuatro esmeraldas. Madrid 4.000

[...]

P. 650. Un alfiler de un camafeo con visel de oro pulido con rayas de esmalte negro. Madrid 2.000

£. 651. Un par de pendientes de oro mate con filigrana, redondos. Madrid 500

P. 652. Un medio aderezo de oro compuesto de alfiler y pendientes, diseño, llaves. Madrid 400

P. 653. Otro id. de oro esmalte color rosa y negro, un brillante y rosas. No hay mas que los pendientes. Madrid 4.000

L. 654. Un collar con su cruz de la orden de Carlos IIIº de oro y esmalte azul. Madrid 30.000, Londres 4.500 / 25.500

L. 655. Dos cruces de oro esmalte y rosas de Holanda orden de Damas. Madrid 16.000, Londres 3.000 / 13.000

Lista de las joyas de S. M. la Reina que se han encontrado en Londres dentro de las cajas, sin numeracion, y que se consideran como sobrante ó aumento de las que constan en el inventario que precede. A dichas joyas se puso en Londres la numeracion que á continuacion se expresa, colocandola al lado de la que les corresponde como prosecucion del inventario general.

P. 656. 1. Una culebra de oro esmaltada que sirve para collar. Madrid 10.000

L. 657. 2. Un brazalete de oro color mate con un topacio y una corona de rosas sobrepuestas. Madrid 3.000, Londres 750 / 2.250

L. 658. 3. Cinco veneras de la orden de Damas de honor guarnecidas de rosas y esmaltes. Madrid 30.000, Londres 7.500 / 22.500

L. 659. 4. Un alfiler redondo con brillantes y rosas de Holanda. Hay una esmeralda en el centro. Madrid 6.000, Londres 1.500 / 4.500

L. 660. 5. Otro de rosas de Holanda cinco esmeraldas montado en oro. Madrid 10.000, Londres 3.500 / 6.500

L. 661. 6. Otro de rosas con el retrato de Petitot falta el brillante del copete orla de perlas. Madrid 20.000, Londres 3.500 / 16.500

L. 662. 7. Cinco piezas sueltas de brillantes, montados en plata; diseño: dos hojas y dos tulipanes sobre un cuadrado. Madrid 14.000, Londres 6.500 / 7.500

[...]

L. 666. 11. Un medio aderezo compuesto de alfiler y pendientes con una cruz de rosas y perlas sobrepuesta y filetes de esmalte negro. Madrid 4.000, Londres 500 / 3.500

L. 667. 12. Otro id. una pieza para el cuello; diseño: una estrella grande con otras tres mas pequeñas, sobrepuestas á estas, perlas en los intermedios. Madrid 2.000, Londres 600 / 1.400

L. 668. 13. Un par de aretes centros de aguas marinas, orla de brillantes. Madrid 6.000, Londres 2.500 / 3.500

[...]

L. 670. 15. Un alfiler figura circular con un lapizlázuli y una corona de rosas. Madrid 5.000, Londres 1.000 / 4.000

L. 671. 16. Un porta retrato figura circular oro mate con granate en el centro y cuatro florecitas de rosas. Madrid 600, Londres 200 / 400

[...]

L. 673. 18. Un guardapelo de cristal de roca con una mosca sobrepuesta alas de rosas cuerpo zafiro y perlas. Madrid 300, Londres 250 / 50

L. 674. 19. Unos pendientes de amatistas y medias perlas; diseño cuatro circulos. Madrid 400, Londres 200 / 200

P. 675. 20. Otros de oro mate; diseño: tres argollas pendientes de unas cadenas. Madrid 300

P. 676. 21. Otros de esmalte color rosa; diseño unas campanillas. Madrid 200

P. 677. 22. Otros id. cuatro bolas de cristal con dos rubies. Madrid 200

L. 678. 23. Otros id. compuestos de rosas y esmeraldas; diseño unas barretas y unas circunferencias. Madrid 3.000, Londres 250 / 2.750

£. 679. 24. Otros id. de oro lustre; diseño unas calabazas. Madrid 160

L. 680. 25. Un alfiler de brillantes rosas de Holanda, un brillante negro en el centro y por colgante una perla color rosa. Madrid 30.000, Londres 3.000 / 27.000

P. 681. 26. Un guardapelo color mate, oro, con una cruz de oro sobrepuesta y letras A. E. Y. de rosas. Madrid 500

- L. 682. 27. Un colgante para el cuello de granates y rosas, diseño: un corazon de un granate y sobrepuesta una mosca de rosas. Madrid 800, Londres 300 / 500
- P. 683. 28. Un medio aderezo de oro y esmalte color violeta, diseño: unas campanillas. Madrid 300
- L. 684. 29. Dos cruces orden de Carlos IIIº. Madrid 1.000, Londres 500 / 500
- L. 685. 30. Una mas pequeña de la misma orden. Madrid 100, Londres 35 / 65
- L. 686. 31. Una placa pequeña de la misma orden. Madrid 80, Londres 50 / 30
- P. 687. 32. Un Toison de oro pequeño. Madrid 300
- P. 688. 33. Una cruz de la orden de San Juan. Madrid 200
- L. 689. 34. Otra id. de brillantes pequeñita con reasa montada en oro filetes de esmalte negro. Madrid 600, Londres 300 / 300
- L. 690. 35. Un alfiler con una amatista y orla de medias perlas montado en oro. Madrid 300, Londres 50 / 250
- L. 691. 36. Un guardapelo figura circular oro mate con un granate y cuatro florecitas de rosas. Madrid 600, Londres 200 / 400
- L. 692. 37. Una venera de oro del cuerpo de Hijos-dalgo de Madrid. Madrid 300, Londres 150 / 150
- P. 693. 38. Una placa orden Ysabel la Católica. Madrid 400
- L. 694. 39. Otra placa de una orden extranjera con cinco brazos de esmalte blanco, ráfagas de oro. Madrid 800, Londres 300 / 500
- P. 695. 40. Un brazalete compuesto de monedas antiguas españolas, corales cadena de oro. Madrid 2.500
- P. 696. 41. Un guardapelo de oro color mate con un rótulo sobrepuesto que dice “Tuya”. Madrid 100
- P. 697. 42. Tres cordones de pelo de las Señoras Infantitas, casquillo y broche de oro. Madrid 300
- P. 698. 43. Una cruz figura cilindrica oro mate. Madrid 200
- P. 699. 44. Unos aretitos de oro con una Virgen esmaltada. Madrid 80
- P. 700. 45. Unos dijes para reloj en número de doce pendientes de una cadenita de oro. Madrid 200

L. 701. 46. Un pomo de cristal guarnecido de oro y esmalte de colores, estilo chinesco. Madrid 1.500, Londres 500 / 1.000

P. 702. 47. Un imperdible de oro color mate, diseño: una cruz de mosaico etrusco con el retrato de Pio IX<sup>o</sup> en el centro. Madrid 300

P. 703. 48. Una cruz del cuerpo de Hijos-dalgo de Madrid, pendiente de una cinta morada. Madrid 300

P. 704. 49. Unos aretes de oro pequeños con cuatro turquesas. Madrid 40

P. 705. 50. Una cruz de oro color mate sobrepuesto de filigrana. Madrid 500

P. 706. 51. Dos aretes de abrir orejas con dos brillantitos. Madrid 80

P. 707. 52. Tres cordones de oro elásticos, color mate. Madrid 400

El 53 de Londres es el 265 del inventario gral.

P. 708. 54. Un par de espilones, bolas de cristal. Madrid 10

P. 709. 55. Una manilla de oro color mate con flores sobrepuestas. Madrid 400

P. 710. 56. Un pedazo de una manilla compuesto de turquesas con medallones de pájaros. Madrid 80

P. 711. 57. Un brazalete de niña con una Virgen esmaltada. Madrid 80

P. 712. 58. Otro id. con una perla. Madrid 60

P. 713. 59. Otro id. igual al anterior. Madrid 60

P. 714. 60. Dos brazaletes de oro con cristales de diferentes colores. Madrid 200

P. 715. 61. Un brazalete de oro para niña con una medallita por colgante orla de medias perlas. Madrid 200

L. 716. 62. Una llave y sello de oro para reloj con piedras de diáspero sanguíneo. Madrid 60, Londres 100 / 40

P. 717. 63. Un medallón de granates con cordón de oro. Madrid 100

P. 718. 64. Un guardapelo de oro con cristal de roca. Madrid 100

L. 719. 65. Cinco piezas del collar de Cristo de Portugal. Madrid 60, Londres 200 / 140

P. 720. 66. Un gancho de oro para reloj, con corona. Madrid 60

P. 721. 67. Una sortija de oro grabada color mate. Madrid 30

[...]

P. 723. 69. Unos sellos de oro con varias piedras y reasa de oro. Madrid 50

P. 724. 70. Un par de pendientes de oro con una mariposa cada uno cuerpo de rosas, cabeza de rubi, alas esmaltadas. Madrid 80

P. 725. 71. Un cordon de pelo con colgante de oro, orla de esmeraldas. Madrid 80

L. 726. 72. Dos mosaicos sueltos. Madrid 80, Londres 50 / 30

P. 727. 73. Tres medallitas de la Virgen de la Concepcion. Madrid 00

P. 728. 74. Un cordon de oro con perlitas en los intermedios. Madrid 60

P. 729. 75. Otro id. liso. Madrid 40

P. 730. 76. Otro id. en pedazos. Madrid 30

P. 731. 77. Otro id. de hilos retorcidos. Madrid 200

P. 732. 78. Un visel de oro con el retrato del Rey D<sup>n</sup> Fernando 7<sup>o</sup> en miniatura. Madrid 100

P. 733. 79. Un alfiler y un pendiente de oro figura redonda filete de esmalte negro y una perlita en el centro. Madrid 30

El nº 80 de Londres es el 236 del invent<sup>o</sup> gral.

[...]

L. 736. 83. Un guardapelo medias bolas de lapizlázuli hilos de filigrana. Madrid 40

L. 737. 84. Otro id. de oro con dos turquesas, figura media bola. Madrid 60, Londres 150 / 90

P. 738. 85. Una cajita con fragmentos de pequeñas piezas, varias llaves de reloj y con ellas algunos dijes sin valor. Madrid 00

P. 739. 86. Dos pendientes de oro con su colgante esmalte negro dos diamantes. Madrid 120

L. 740. 87. Un brazalete compuesto de brillantes, rubies y rosas de Holanda diseño: retrato del Principe de Asturias, orla de rosas con otra orla de brillantes y rubies, dos filetes de brillantes y rubies que sujetan la esterilla de pelo. Madrid 24.000, Londres 20.000 / 4.000

P. 741. 88. Cuatro brazaletes de oro para esterilla de pelo y con porta retrato sobrepuesto de filigrana. Madrid 8.000

L. 742. 89. Quince topacios encarnados. Madrid 400, Londres 100 / 300

[...]

- L. 744. 91. Una crucecita de Ysabel la Católica, con su banda. Madrid 100, Londres 50 / 50
- P. 745. 92. Un alfiler de oro diseño con pájaro. Madrid 1.500
- P. 746. 93. Un alfiler de coral con cuatro flores, tronco y hojas. Madrid 200
- P. 747. 94. Un collar de ambar. Madrid 300
- P.748. 95. Dos rosarios uno de malaquita engarzado en oro, y otro de cristal de roca, los dos engarzados en plata. Madrid 320
- L. 749. 96. Una sortija de oro con un rubí, una esmeralda y dos medias perlas. Madrid 80
- L. 750. 97. Unos gemelos de oro mate con filigrana, dos rubies y cuatro bellotitas por colgantes. Madrid 300, Londres 63 / 237
- P. 751. 98. Tres collares de coral llamado escarramarza. Madrid 1.000
- P. 752. 99. Un collar de bolas de oro color mate, filigrana sobrepuesta en las bolas. Madrid 2.000
- P. 753. 100. Un collar de oro cordon elástico con una piedrecita en el centro diseño: una hoja de parra con tres perlas californias. No hay piedrecita y son 5 calif<sup>as</sup>. Madrid 200
- L. 754. 101. Dos gemelos de oro con amatistas y perlas rosas. Madrid 2.000, Londres 200 / 1.800
- P. 755. 102. Collar de dos hilos de bolas de coral. Madrid 2.000
- P. 756. 103. Un par de pendientes compañeros. Madrid 500
- P. 757. 104. Un alfiler id. compañero. Madrid 500
- P. 758. 105. Un brazalete de oro compuesto de barras y anillos. Madrid 200
- L. 759. 106. Un hilo de bolas de granates faceteados. Madrid 300
- L. 760. 107. Otro id. mas menudo con broche de oro. Madrid 270, Londres 120 / 150
- P. 761. 108. Dos espilones de granates montados en plata. Madrid 40
- P. 762. 109. Un alfiler de granates figura de lazo. Madrid 40
- P. 763. 110. Otro tambien de granates redondo. Madrid 20
- P. 764. 111. Otro mas pequeño id. id. Madrid 10
- P. 765. 112. Un brazalete de bolas de coral y bolas de oro. Madrid 500
- P. 766. 113. Un par de pendientes de granate figurando una flor con tres colgantes. Madrid 30

P. 767. 114. Un par de pendientes de coral montados en oro por boton un camafeo y una perilla labrada. Madrid 200

P. 768. 115. Un brazalete con medallones de pájaros moscas sin valor. Madrid 00

P. 769. 116. Una sortija con un camafeo antiguo de piedra onis. Madrid 400

P. 770. 117. Una sortija con un cristal verde sin valor. Madrid 00

P. 771. 118. Dos perillas de coral con casquillos de oro. Madrid 600

[...]

P. 773. 120. Veintiuna bolas de oro con filigrana que pertenecen á un collar que esta en Paris. Madrid 00

L. 774. 121. Un rosario de bolas de amatista engarzado en plata dorada. Madrid 120, Londres 150 / 30

P. 775. 122. Un alfiler de oro a lustre con tres granates. Madrid 80

L. 776. 123. Unos aretes de tornillos con cuatro diamantes asientos. Madrid 1.000

P. 777. 124. Un pendiente de granates faceteados montado en plata. Madrid 10

[...]

P. 779. 126. Un pestillo de oro pulido. Madrid 30

[...]

P. 782. 129. Un collar y pendientes de azabache. Madrid 00

P. 783. 130. Una cajita de carton con varios fragmentos de diferentes piezas. Madrid 00

[...]

P. 785. 132. Un guardapelo de hierro con la cruz de calatrava. Madrid 100

P. 786. 133. Una medalla de la Virgen de Segovia. Madrid 00

P. 787. 134. Armazones para las piezas. Madrid 00

L. 788. 135. Siete brillantes en una carpeta 1 K  $1\frac{1}{4}\frac{1}{16}$ . Madrid 1.400, Londres 625 / 775

L. 789. 136. Una carpeta con varios diamantes y perlas cuya descripcion se encuentra dentro de ella. Madrid 1.000, Londres 500 / 500

Joyas pertenecientes á S. M. la Reina, no incluidas en el inventario general, y que existen en Paris en poder y bajo la custodia de D. Manuel Congosto.



790. Un medio aderezo de oro mate compuesto de alfiler y orequines con países esmaltados. 1.000

[...]

792. Un guardapelo de oro mate rafagas de rosas y en el centro una esmeralda. 800

793. Una sortija de oro con flores esmaltadas. 100

794. Un alfiler de oro mate figura circular convexa con corona y letras Y. F. de rosas de esfera. 2.000

795. Un portapelo de oro mate con corona y letras Y. F. de rosas. 600

796. Dos pares de aretes con dientes de SS. AA. montados en oro con cuatro rosas que sostienen cada diente. 200

797. Un par de orequines con dos brillantes montados en plata. 10.000

798. Una sortija con brillante color de Zafiro montado en oro. F<sup>ta</sup> b<sup>te</sup> azul. 24.000

[...]

800. Ornamentos de Nuestra Señora de los Dolores; una corona de plata con siete estrellas y en el centro de dichas, hay un brillante, un corazón de brillantes con llamas de rubíes y del corazón parten siete espadas de oro con los puños de dichas, de brillantes vale todo. 30.000

801. Un guardapelo compuesto de un granate, perlas y rosas, diseño: un granate figura circular cóncava orla de perlas y en el centro una flor de rosas, y en el centro de dicha una perla tiene además reasas de rosas de Holanda. 2.000

802. Un medio aderezo compuesto de alfiler y pendientes de oro mate diseño: unas conchas. 400

803. Un par de pendientes de esmeraldas y brillantes; diseño el botón lo forma un brillante con otros seis más pequeños y el colgante una perilla de una esmeralda a cabucon con casquillos de brillantes montados en oro. 11.000

804. Un guardapelo de oro mate con brillantes en el centro. 1.000

805. Un alfiler de oro, rosas esmeraldas perlas y esmalte; diseño: Una circunferencia y sobrepuestas hay cuatro piezas que forman una cruz, en el centro una esmeralda guarnecida de rosas, colgantes de perlas y esmalte negro. 2.000

806. Un alfiler esmaltado color rosa con unos rayos de rosas de Holanda y un sol esmaltado. Rep<sup>o</sup> del n<sup>o</sup> 640. 1.000

807. Un par de pendientes de oro, un brillante, rosas, esmalte color de rosa y filetes de esmalte negro; diseño: botón redondo, colgante figura cono con rosas. 1.500

808. Un alfiler de oro esmalte y medias perlas, diseño: un niño que toca el violin pintado en esmalte con orla de rosas. 600
809. Un medio aderezo de oro: diseño unos pájaros. 1.000
810. Un alfiler de oro con una Virgen esmaltada, orla de medias perlas. 1.000
811. Una cruz de plata esmaltada. 100
812. Un medio aderezo compuesto de alfiler y pendientes, diseño: el alfiler figura circular, convexa, grabado al guillosé esmalte color rosa, con nueve rosas incrustadas en el esmalte que forman una flor, y los aretes iguales en un todo. 1.000
813. Un alfiler y un pendiente de oro y esmalte; diseño: una flor esmaltada y el pendiente igual. 300
814. Una sortija con una turquesa talisman.
815. Un alfiler de oro con una vista de Ginebra. 200
816. Un alfiler de un topacio con seis florecitas de rosas. 1.500
817. Un colgante compuesto de ópalos rubies y brillantes; diseño: un circulo de esmalte de varios colores, cuatro rubies, cuatro brillantes y en el centro cuatro ópalos y por colgante un ópalo. 6.000
818. Un guardapelo de oro, esmalte, medias perlas y rosas; diseño: una cabeza griega con adornos de rosas engastada en esmalte. 800
819. Una castellana de oro y esmaltado el leon de Venecia. Rep<sup>on</sup> del nº 518. 400
820. Un guardapelo de oro y esmalte con un pais [ilegible]. 300
821. Un par de pendientes de oro; diseño: candados. 400
822. Un guardapelo de oro esmalte y rosas; diseño: japones con reasa de rosas. 600
823. Un brazalete de dos aros redondos con una flor de rosas montada en plata que une los dos aros. 3.000
- [...]
825. Un imperdible de oro figura cadena de barbada. 200
826. Un alfiler de oro y esmalte con un camafeo. Rep<sup>on</sup> del nº 650. 2.000
827. Un medio aderezo de mosaicos; diseño: flores. 300
828. Un medallon de oro con un camafeo en bajo relieve piedra cornerina: retrato de Maria Luisa. 1.000

829. Unos pendientes de coral, rosas y perlas; diseño: una bola de coral con fleco de perlas y rosas. 1.500
830. Un alfiler de una mariposa con el cuerpo de rosas y un rubi, alas de esmalte azul con cuatro rosas. 100
831. Una cruz de oro orden Grecia. 600
832. Un par de pendientes de oro, diseño argollas. Rep<sup>on</sup> del n° 428. 500
833. Un alfiler de oro y esmalte; diseño: escarabey. 180
834. Un brazalete de oro, esmalte y rubies, dividido en diez piezas con asuntos sagrados. 1.000
835. Una cadena larga, delgada con varios dijes. 2.000
836. Una manilla de bolas de cornerina. 200
837. Una sortija diseño: un lapizlázuli figura cuadrada con una lis de rosas sobrepuestas. 200
838. Otra id. de lapizlázuli, orla de perlas, flores de rosas. 200
839. Un par de pendientes de oro, diseño: barómetros. 400
840. Ocho botones de una esmeralda montados en oro. 1.000
841. Dos pendientes de oro, esmalte y rosas con un diente. 400
842. Un cordón de oro. 100
843. Un botón de oro esmalte negro con un coral.
844. Unos pendientes con una faja, por arete y por colgante un topacio. 1.000
845. Unos pendientes; diseño: unos zapatos. 40
846. Un par de pendientes de oro perlas y brillantes; diseño: el botón una perla que sale, el engaste de dos círculos de oro y el colgante lo forma nueve hilos de oro y al extremo una perla, y todos están sujetos con una abrazadera de brillantes. 2.000
847. Un guardapelo de oro, por un lado el retrato de S. A. R. el Príncipe y por el reverso la cabeza de un perro.
848. Una cadena de reloj con granos de filigrana, lapicero y un cuerno de coral. 1.000
- [...]
851. Una venera de oro y esmalte orden de Portugal. 800

852. Un par de pendientes chinescos, fixié. 400

[...]

854. Un guardapelo de oro con cifras de rosa. 1.200

855. Unos orequines con un diente, esmalte rojo. 120

856. Un gemelo con esmalte negro y media perla en el centro. 20

857. Un orequin de oro, filete de esmalte negro y media perla en el centro. 20

858. Una carpeta sellada con el sello de las armas Reales de España que contiene dos partidas de brillantes la una de doble labor con peso de 30 K<sup>s</sup> y  $\frac{7}{8}$ , y la otra sencilla labor y peso 28 K<sup>s</sup> cuya carpeta ha sido entregada en calidad de depósito a D<sup>n</sup> Manuel Congosto por la Intendencia General de S. M. la Reina. 42.720

859. Un alfiler con la Virgen de la Concepcion esmaltada orla de medias perlas. Rep<sup>on</sup> del n<sup>o</sup> 447. 200

860. Tres dijes de coral el uno de ellos figura una mano y el otro una hoz. 40

Total Madrid 33.589.411

Es copia del Inventario original que existe en mi poder, formado por mi Secretario particular D. Tomas Rodriguez Rubi, comisionado especial mio á este efecto, y lo firmo y rub<sup>co</sup> sus hoj<sup>as</sup>. Paris 30 de noviembre de 1874. Ysabel de Borbon”.

**DUBOURG, GUIDOU, DUMORET y LAMARCHE-VINIT, *Bijoux et bijoux. Catalogue des diamants anciens, émeraudes, saphirs, rubis, perles, camées appartenant à S. M. la reine Isabelle de Bourbon, Paris, Renou, Maulde et Cock imprimeurs de la compagnie des commissaires-priseurs, 1878.***

“BIJOUX ET JOYAUX. CATALOGUE DES DIAMANTS ANCIENS, Émeraudes, Saphirs, Rubis, Perles, Camées APPARTENANT À S. M. LA REINE ISABELLE DE BOURBON. Dont la vente aura lieu À PARIS, HÔTEL DES COMMISSAIRES-PRISEURS, RUE DROUOT, 9, SALLES N<sup>OS</sup> 8 ET 9. Le Lundi 1<sup>er</sup> Juillet 1878, et jours suivants À DEUX HEURES.

Par le ministère de M<sup>e</sup> DUBOURG, Commissaire-Preneur, rue Laffitte, n<sup>o</sup> 9, et de M<sup>e</sup> GUIDOU, son confrère, rue des Pyramides, n<sup>o</sup> 29. Assistés de M. DUMORET, Joaillier-Expert, rue de la Paix, n<sup>o</sup> 5, et de M. LAMARCHE-VINIT, son confrère, boulevard de la Madeleine, n<sup>o</sup> 11. CHEZ LESQUELS SE TROUVE LE CATALOGUE.

CONDITIONS DE LA VENTE. Elle sera faite au comptant. Les Acquéreurs paieront CINQ POUR CENT, en sus du prix de l'adjudication, applicables aux frais de vente. L'Exposition mettant les Adjudicataires à même de se rendre compte de l'état des Objets, aucune réclamation ne sera admise une fois l'adjudication prononcée.

ORDRE DES VENTES.

PREMIÈRE VENTE. Les Lundi 1<sup>er</sup>, Mardi 2, Mercredi 3, Jeudi 4, Vendredi 5 et Samedi 6 Juillet À DEUX HEURES. EXPOSITIONS. PARTICULIÈRE, Le Samedi 29 Juin 1878. PUBLIQUE, Le Dimanche 30 Juin 1878; DE DEUX À CINQ HEURES.

DEUXIÈME VENTE. Les Lundi 15, Mardi 16, Mercredi 17, Jeudi 18, Vendredi 19 et Samedi 20 Juillet À DEUX HEURES. EXPOSITIONS. PARTICULIÈRE, Le Samedi 13 Juillet 1878. PUBLIQUE, Le Dimanche 14 Juillet 1878; DE DEUX À CINQ HEURES.

TROISIÈME VENTE. Les Lundi 29, Mardi 30, Mercredi 31 Juillet, Jeudi 1<sup>er</sup>, Vendredi 2 et Samedi 3 Août À DEUX HEURES. EXPOSITIONS. PARTICULIÈRE, Le Samedi 27 Juillet 1878. PUBLIQUE, Le Dimanche 28 Juillet 1878; DE DEUX À CINQ HEURES.

QUATRIÈME VENTE. Le Lundi 5 Août et jours suivants s'il y a lieu, À DEUX HEURES. EXPOSITION PUBLIQUE, Le Dimanche 4 Août, de deux à heures à cinq heures.

## PREMIÈRE SÉRIE DE VENTE

### OBJETS MONTÉS

1. Remarquable paire de BOUCLES D'OREILLES composée de: Deux boutons en brillants pesant  $37\frac{1}{2}\frac{1}{32}$  Karats. Deux pendeloques en brillants, forme poire, pesant  $47\frac{1}{4}\frac{1}{8}$  Karats. PIÈCE UNIQUE ET TRÈS-RARE.

2. Très-belle BROCHE en brillants. PAPILLON aux ailes déployées. Le corps formé de quatre brillants. La partie supérieure, surmontée d'un grand brillant, pesant  $22\frac{3}{4}$  Karats. La partie inférieure, terminée par une magnifique poire brillant, pesant  $17\frac{1}{4}$  Karats. Monture argent. PIÈCE IMPORTANTE.

3. Magnifique COLLIER, à deux rangs ÉMERAUDES et BRILLANTS, composé de: Trente et une boules émeraudes facettées. Trente boules pavées de brillants avec calottes également en brillants. Les deux rangs du Collier réunis par une broche en brillants avec émeraude au centre, et trois émeraudes poires entourées de brillants formant pendeloques. Monture or et argent.
4. Magnifique RIVIÈRE composée de: Trente-neuf gros chatons brillants.
5. Deux PENDELOQUES composées de: Deux gros brillants carrés pesant  $20 \frac{1}{4} \frac{1}{8} \frac{1}{32} \frac{1}{64}$  Karats. Deux brillants, forme poire, pesant  $4 \frac{3}{4} \frac{1}{16} \frac{1}{32}$  Karats.
6. Deux autres PENDELOQUES composées de: Deux gros brillants carrés pesant  $15 \frac{1}{32}$  Karats. Deux brillants, forme poire, pesant  $4 \frac{1}{4} \frac{1}{8} \frac{1}{16} \frac{1}{32}$  Karats.
7. BRACELET formé par deux chaînettes composées de: Dix-huit brillants chacune avec entre-deux de feuillages en brillants. La plaque faisant fermoir est formée d'un grand papillon également en brillants. Monture argent.
8. Un autre BRACELET, même modèle.
9. Jolie PARURE, BRILLANTS et PERLES ROSES, composée de: COLLIER formé de dix fleurs et feuillage en brillants et vingt perles roses. BROCHE, fleurs et feuillage en brillants et six perles roses. BRACELET, fleurs et feuillage en brillants et trois perles roses. Une paire de BOUTONS et PENDANTS d'oreilles en brillants et quatre perles roses. *(Ce numéro sera divisé)*
10. BRACELET composé de vingt-deux perles enfilées et d'un chaton gros brillant comme fermoir.
11. Grande et belle CEINTURE, composée de trèfles et barrettes en jacinthes et brillants, terminée par deux glands en jacinthes et brillants. Monture en argent.
12. BROCHE en brillants. PETIT PAPILLON aux ailes déployées.
- [...]
15. RIVIÈRE composée de cinquante-cinq chatons brillants.
16. Quarante CHATONS en brillants.
17. Très-grande et riche BROCHE DE CORSAGE. Bouquet en brillants, réuni par un nœud également en brillants. Gros brillant faisant le centre d'une fleur. *Ce numéro sera divisé.*
18. BROCHE épaulette. Nœud et aiguillettes en brillants, montés en or et argent, ornée d'une poire perle et d'une pendeloque grosse émeraude taillée pesant  $54 \frac{1}{4} \frac{1}{8}$  Karats.
19. Une autre BROCHE épaulette, même modèle. L'émeraude taillée pesant  $50 \frac{1}{4}$  Karats.
20. BROCHE épaulette montée en argent, chute de chatons en brillants, nœud et glands également en brillants.

21. COLLIER de perles et brillants composé de: Dix-huit poires perles. Dix-huit demi-perles avec entre-deux de chatons et entourage de brillants. Monture argent.
22. Une paire de BOUCLES D'OREILLES composée de: Deux demi-perles, entourage de brillants. Deux poires perles. Monture argent.
23. Grande BROCHE composé de: Deux plaques reliées entre elles par deux chaînettes. Le tout enrichi de brillants, sept perles rondes et sept poires perles. Monture argent.
24. BROCHE fantaisie, avec ornements en brillants blancs, chatons et pendeloques en brillants de différentes couleurs. Monture or et argent.
25. Deux autres Broches fantaisie, plus petites. *Ce numéro sera divisé.*
26. BRACELET, chaîne gourmette, composé de: Treize anneaux en brillants. Plaque pouvant recevoir un portrait, avec entourage de seize brillants. Monture argent.
27. Un autre BRACELET, même modèle.
28. BROCHE, pendant de cou pour portrait. Bélière et entourage de vingt brillants. Monture argent.
29. BRACELET, huit rangs de perles enfilées, avec fermoir fleurs et feuilles en brillants. Monture en argent.
30. Un autre BRACELET, même modèle.
31. BRACELET composé de: Tour de bras fleurs feuilles et ornements en brillants. Plaque avec double entourage de brillants pouvant recevoir un portrait. Monture argent.
32. BROCHE. Deux grosses opales bouton et poire, entourage en brillants et fond pavé de roses. Monture or et argent.
33. Trois BROCHES fleurs tulipes. Rayons en brillants et émail bleu. Monture or. *Ce numéro sera divisé.*
34. BROCHE ronde. Émeraude cabochon. Rayons rubis et brillants. Pendeloques poire perle. Monture or.
35. BROCHE carrée, entourée de deux rangs de brillants. (La pierre du centre manque). Monture or.
36. BROCHE brillants avec cinq émeraudes. Monture or.
37. BROCHE émeraude entourée de brillants. Grecque en roses. Monture or.
38. BROCHE avec pendeloque grenat cabochon et brillants. Monture argent.
39. Une paire de BOUCLES D'OREILLES avec brillants, rubis et poires perles.

40. Belle BROCHE en brillants, formée d'un cercle et rubans avec centre et pendeloque gros brillants. Monture argent.

41. Une CHÂTELAINE Louis XV, or de couleur, avec brillants et roses, ornée de cinq peintures sur émail.

[...]

43. BRACELET chaîne souple, or gravé. Camée (Tête de nègre). Entourage en brillants

44. BROCHE camée (sujet mythologique). Entourage en brillants.

45. BRACELET or gravé. Camée (Tête d'homme casqué). Orné de douze brillants.

46. Une paire de BOUTONS D'OREILLES. Aigues-marines entourées de brillants. Monture argent.

47. Une paire de BOUCLES D'OREILLES. Pendants opales et brillants. Monture or.

48. PARURE mosaïques et brillants, composée de: Boucles d'oreilles, broche et plaque de bracelet.

49. PEIGNE composé de: Cinq rangs pavés de cent cinquante-cinq brillants. Monture or.

[...]

51. BROCHE, forme cœur. Entourage de brillants. Bélière en roses. Monture argent.

52. BROCHE améthyste, entourage de perles. (*Dieu vous garde*) incrusté en roses.

53. BROCHE avec pendeloque améthyste. Entourages perles et diamants. Monture or.

[...]

55. Deux ÉPINGLES boules, pavées de brillants, rubis et émeraudes. Monture argent.

56. Une paire de BOUTONS D'OREILLES avec pendeloques demi-perles grises et pavées de diamants et rubis, forme poire.

57. BRACELET or mat gravé, composé de: Deux bandes de brillants. Six étoiles émeraudes et brillants.

58. BRACELET bande plate, or mat et émail noir. Ornements et étoile, rubis et brillants. Cristal entouré de brillants.

59. BRACELET or mat. Plaque ornée d'une opale et d'une émeraude. Entourage en brillants.

60. BRACELET or mat et émail; rondelle turquoises taillées, brillants au centre; deux brides demi-perles, double rangée de chaînettes or mat, soutenant un médaillon, figures égyptiennes émaillées.



61. BRACELET émail bleu avec trois perles et ornements en brillants.
62. BRACELET or mat, orné d'un grenat cabochon et de quatre brillants.
63. BRACELET cinq chaînes plates, or mat. Plaque ornée d'un brillant au centre entourée de dix émeraudes et brillants.
64. BRACELET or ciselé avec cercle de brillants pouvant recevoir un portrait.
65. BRACELET or, orné de rubis et brillants. Plaque ovale, entourage de rubis et brillants.
66. BRACELET composé de: Six plaques en jade vert. Six carrés d'entre-deux, rubis et roses.
67. BRACELET or mat, avec maillons en émail noir, rubis et brillants.
68. BRACELET or, émail vert et bleu, avec bouquets, brillants et perles.
69. BRACELET or mat, avec médaillon orné de douze brillants.
70. BRACELET or gravé et émail bleu. Plaque ouvrante ornée d'une opale entourée de brillants et roses.
71. BRACELET or poli avec enlacement de brillants et rubis, filet émail noir.
72. BRACELET chaîne tissu, or mat. Plaque émail noir brillants et perles d'Écosse.
73. BRACELET carré or mat, orné d'un saphir, palmettes brillants et roses.
74. BRACELET or, chaîne souple gravée avec écusson et couronne, orné d'une perle sur émail rouge, vert et blanc.
75. BRACELET or, enlacement émail bleu, trois ornements en brillants.
76. BRACELET or mat gravé. Boutons, perles et demi-perles. Émail noir, griffes en roses.
77. BRACELET chaîne or poli pouvant recevoir un portrait. Enlacements en brillants et émail rouge.
78. BRACELET or mat gravé. Cinq boules jaspes avec rubis et brillants.
79. BRACELET or gravé, émail vert et blanc. Six émeraudes et croisillons en brillants.
80. BRACELET or gravé, demi-perles et rubis avec une coquille, brillants et perles, émail bleu.
81. BRACELET huit rangs de perles noires enfilées. Trois barrettes émeraudes et brillants.
82. Une CROIX et un CŒUR en brillants. Monture argent.

83. Six PLAQUES demi-perles et brillants. Une Agrafe, Chimères en brillants. Deux Perles rondes avec un brillant au centre.

84. Deux ÉPINGLES de coiffure, ornements en roses et émail rouge.

85. Une CHÂTELAINE en émail turquoise, ornée de brillants et roses.

86. Une autre CHÂTELAINE en émail turquoise, avec brillants et roses.

[...]

88. Un PENDANT de cou en or, onyx, rubis et brillants.

89. Une paire de BOUCLES D'OREILLES, quatre émeraudes avec croisillon en brillants.

90. Une paire de BOUCLES D'OREILLES, grecque en roses, avec brides en rubis et entre-deux de brillants.

91. Une paire de BOUCLES D'OREILLES créoles. Pendeloques et brillants fantaisie. Monture argent.

92. BAGUE, formant bracelet, or et émail bleu, ornée d'un brillant.

93. BAGUE ornée d'un brillant poire, avec deux cercles de diamants.

94. PEIGNE, trois émeraudes et brillants.

#### BRILLANTS SUR PAPIER

95. Huit brillants,  $29 \frac{1}{4} \frac{1}{8}$  karats.

96. Quarante et un brillants,  $57 \frac{1}{4} \frac{1}{16}$  karats.

97. Cinquante-cinq brillants,  $42 \frac{2}{4} \frac{1}{8} \frac{1}{16}$  karats.

98. Brillants recoupés, mêlés,  $170 \frac{3}{4} \frac{1}{16}$  karats.

99. Brillants non recoupés,  $166 \frac{1}{8} \frac{1}{16}$  karats.

100. Brillants,  $16 \frac{3}{4}$  karats.

#### DEUXIÈME SÉRIE DE VENTE

##### OBJETS MONTÉS

101. PARURE ÉMERAUDES ET BRILLANTS.

Grand et superbe DIADÈME. Composé de deux rangs de brillants et un rang d'émeraudes formant le bandeau, enrichi de treize ornements de brillants en relief surmontés de sept

plaques rondes ornées d'une émeraude chacune, avec double entourage de brillants et six entre-deux fleurs et ornements en brillants et émeraudes.

Magnifique BROCHE de CORSAGE. Composée de deux grandes plaques émeraudes, entourées et reliées par des chaînes gourmettes et des guirlandes en brillants, avec huit pendants en brillants et émeraudes; un gros brillant au centre. Une émeraude pesant 166  $\frac{1}{4}$  Karats. L'autre pesant 60  $\frac{1}{4}$ . TRÈS-IMPORTANT.

Grande et belle BROCHE carrée. Composée d'une émeraude avec double entourage de brillants et de trois pendeloques facettées, forme poire, entourées de brillants. L'émeraude pesant 43  $\frac{1}{4}$  karats.

Une paire de BOUTONS et PENDANTS D'OREILLES émeraudes taillées, avec entourage et entre-deux de brillants.

Très-beau BRACELET orné d'une plaque émeraude entourée de trois rangs de brillants; tour de bras et ornements en brillants avec sept émeraudes.

Un autre BRACELET avec plaque ornée de cinq émeraudes et quadruple entourage de brillants; tour de bras et ornements de brillants avec cinq émeraudes.

Une BROCHE, de forme allongée, composée de trois émeraudes, avec entourage et ornements en brillants.

Le tout monté en or et argent. *Ce numéro sera divisé.*

#### 102. PARURE TOPAZES ROSES ET BRILLANTS.

Magnifique et très-riche COURONNE formée de fleurons de brillants et ornée de quarante-neuf topazes roses.

COLLIER composé de douze plaques avec entre-deux de brillants, orné de vingt-six topazes roses de forme ovale et poire.

Une paire de BOUTONS D'OREILLES topazes roses entourés de brillants, avec pendants formés de trois briolettes topazes roses, entourage et ornements en brillants.

BRACELET composé de quatre plaques, ornements en brillants et quatre topazes roses au centre reliées par cinq chaînettes en brillants.

Un autre BRACELET, même modèle.

Le tout monté or et argent. *Ce numéro sera divisé.*

103. Magnifique et très-riche CEINTURE en brillants. La plaque du centre est formée d'un serpent enlacé par des ornements en brillants. La gueule du serpent tient un ornement avec pendant, également en brillants. Les deux côtés de la plaque formant la ceinture sont composés de dix-sept ornements, feuillage brillants. TRÈS-IMPORTANT.

104. Grand et beau COLLIER de perles composé de onze rangs de perles enfilées (mille quatre-vingt-une) séparées chacune par une rondelle de petits brillants. Le fermoir, de forme carré-long, est composé d'une rosace et d'ornements en brillants avec trois perles. Monture en argent.

105. Un COLLIER DE PERLES NOIRES, composé de quarante-six perles pesant 900 grains et d'une perle formant fermoir.

106. BROCHE et BOUCLES D'OREILLES PERLES NOIRES. La broche, formée d'une perle bouton, est terminée par une magnifique perle noire pesant 144 grains. Les boucles d'oreilles composées de deux perles boutons. Monture or et émail.

107. Riche BRACELET en brillants. La plaque du centre, pouvant recevoir un portrait, est formée par huit gros chatons en brillants, séparés par quatre fleurs de lis, palmes et couronne.

Le corps du bracelet est composé de deux rangs de chatons et de deux rangées d'ornements également en brillants. Monture en argent.

108. BRACELET composé de huit rangs de perles enfilées (deux cent dix-sept perles), avec plaque faisant fermoir, enrichie de neuf perles et ornements en brillants. Monture en argent.

109. Un autre BRACELET, même modèle (deux cent dix-huit perles)

110. Une paire de BOUTONS et PENDANTS D'OREILLES en brillants. Les pendants formés par un anneau et deux feuilles avec un magnifique brillant carré au bas. Monture en argent.

111. PARURE TURQUOISES ET BRILLANTS composée de: COLLIER, grande BROCHE de CORSAGE, BRACELET et BOUCLES D'OREILLES, avec têtes de chimère et ornements en brillants. Monture en argent. *Ce numéro sera divisé.*

112. BROCHE, BRACELET et BOUCLES d'OREILLES. Perles de couleur chocolat, tenues par une tête de chimère en brillants et roses, avec filets émail bleu turquoise (Manque la perle du bracelet)

113. Demi-PARURE composée de: BANDEAU, fleurs en brillants, rubis et perles, avec feuilles mortes en émail; aiguillettes, brillants, rubis et perles. BROCHE et BOUCLES d'OREILLES, même modèle. Monture en or.

114. BROCHE DE CORSAGE formée par une guirlande de feuilles de laurier, avec pendants en brillants enlacés par un ruban, topazes et rubis. Monture en or.

115. Deux BELLES BROCHES composées de fleurs, feuillages et aiguillettes en brillants. Monture en argent.

116. Quatre BROCHES, feuilles en brillants, formées chacune de trois perles grises sur émail rouge et blanc, terminées par deux anneaux en roses. Monture en or.

117. Trois BROCHES et un BRACELET, ornés de perles grises et feuilles en brillants, avec anneaux émail vert et bordures or gravé.

118. PLAQUE DE COU, formée d'une poire perle et de deux perles boutons, avec ornements en brillants. Monture en argent.

119. BROCHE camée SAPHIR, entouré de brillants et de deux saphirs sur les côtés. Monture en argent.

120. COLLIER, SAPHIRS et BRILLANTS, formé par des ornements et pampilles en brillants et quatre saphirs. Monture or et argent.

121. Une paire de BOUCLES d'OREILLES, ornements en brillants avec deux saphirs. Monture or et argent.

122. PLAQUE DE COU en brillants et perles, composée d'ornements avec une magnifique perle entourée de brillants; au bas, une perle surmontée d'un gros brillant; sur les côtés, deux perles plus petites. Monture en argent.

123. BROCHE ÉPAULETTE, perles et brillants, ornements en chute, forme palmette, avec perles boutons et cinq poires perles. Monture en argent.

124. COLLIER, SAPHIRS et BRILLANTS, composé de huit plaques, avec guirlandes saphirs et brillants. Monture or et argent. *Incomplet*.

125. BROCHE ÉPAULETTE, saphirs et brillants, composée d'ornements et pampilles. Monture or et argent.

126. BROCHE formée de trois saphirs, avec pendants et ornements en brillants. Monture or et argent.

127. BANDEAU formé de fruits et feuilles émail rose et vert, orné de brillants.

128. BRACELET émail et rubis, orné de trois peintures (sujets bibliques)

129. BRACELET émail et peinture sur or mat (style pompeïen)

130. BRACELET émail gris de fer, avec trois anneaux gourmettes en brillants.

131. BRACELET, brillants et roses, avec plaque émail turquoise (Agneau et attributs d'agriculture)

132. BRACELET, or gravé, orné de quatre sujets, peinture sur émail.

133. BRACELET souple, or gravé, avec six anneaux en grenats.

134. BRACELET, or gravé, orné de cinq grenats tenus dans des griffes en roses.

135. BRACELET boucle, or mat, orné de sept rubis.

136. BRACELET, or gravé, orné de huit grenats cabochons.

137. BRACELET, or gravé, filets émail bleu, orné de neuf fleurettes en brillants.

138. Deux BRACELETS réunis par une chaîne, avec feuilles émail bleu sur fond or.

139. BRACELET, serpent à ressort, or et émail bleu, avec brillants en relief montés sur argent.

140. BRACELET pour cheveux, avec plaque pour portrait, entourage rubis, brillants et sept perles.

141. BRACELET, maillons or mat, avec un médaillon, cinq émeraudes et quatre brillants.

142. Deux BRACELETS, formés chacun par six plaques en brillants, saphirs au centre. Montures en argent.

143. BRACELET, double gourmette or mat, orné de deux grenats cabochons, avec entre-deux en brillants. Monture en argent.

144. Beau BRACELET, chaîne gourmette, avec médaillon cœur, pavés de turquoises et brillants.

145. BRACELET composé de sept boules, émail noir, avec étoiles en roses, et de sept boules or, avec turquoises.

146. Deux BRACELETS, style indien, en or massif.

147. BRACELET armure, gantelet émail gris de fer, orné d'émeraudes, rubis et roses.

148. BRACELET chaîne-câble, avec quatre médaillons or mat.

149. BRACELET or rouge reperlé, avec peinture ovale entourée de roses.

150. BRACELET or mat, orné de vingt-six grenats cabochons.

151. BRACELET formé de cinq plaques carrées demi-perles et rubis et de cinq macarons perles, demi-perles, rubis et brillants.

152. Trois BRACELETS jonc, avec cristal ovale pour cheveux et entourage de roses.

153. BRACELET boucle, or gravé et émail bleu, avec trois brides et entourage en brillants.

154. BRACELET souple, or poli, turquoises avec chatons en roses et émail noir.

155. BRACELET, BROCHE et BOUTONS D'OREILLES or mat filigrane, ornés de boutons onyx, étoiles incrustées en roses et demi-perles.

[...]

158. MÉDAILLON or rouge reperlé, avec applique de quatre turquoises et une perle.

159. MÉDAILLON grenat concave, avec marguerite au centre, entourage de perles.

160. MÉDAILLON mosaïque or mat (Tête de Christ)

161. MÉDAILLON or mat, AEI émeraudes, rubis et roses.

162. MÉDAILLON or mat avec croix AEI incrustés en roses.

163. COLLIER couleuvre, émail vert, noir et blanc.

164. Petit COLLIER et une paire de BOUCLES D'OREILLES avec perles, brillants et émail bleu.

165. COLLIER et BOUCLES D'OREILLES or mat, formés de petites plaques rondes avec brillants, rubis, émeraudes et demi-perles.
166. COLLIER et BOUCLES D'OREILLES demi-boules or mat, avec pendants, demi-boules grenat ornées d'étoiles en roses avec entre-deux de perles.
167. COLLIER. Cinq demi-boules cristal avec étoiles émeraudes et roses. Une paire de BOUTONS D'OREILLES, même modèle.
168. Une paire de BOUCLES et PENDANTS D'OREILLES cristal de roche, avec papillons en brillants, rubis et roses.
169. Une paire de BOUCLES D'OREILLES grenats et roses (Insectes)
170. Une paire de BOUTONS et PENDANTS D'OREILLES améthystes, entourage de demi-perles.
171. Une paire de BOUCLES D'OREILLES créoles, ornées de poires émeraudes cabochons et cercles en roses.
172. Demi-PARURE or mat, BROCHE et trois BOUTONS DE MANCHETTES fleurs de lis inscrites en roses sur fond mat.
173. BROCHE cristal de roche avec milieu et entourage de turquoises.
174. BROCHE et BOUCLES D'OREILLES, ornement or gravé avec opales et rubis.
175. BROCHE ronde, or mat et rubis, avec fleurettes en roses dont le centre est formé d'une perle.
176. BROCHE ronde or mat, rubis et roses.
177. Petite BROCHE formée de deux grenats taillés en coquilles, ornée de perles et roses.
178. BROCHE camée lapis avec entourage de perles.
179. BROCHE ruban, or mat, filets émail noir avec turquoises.
180. BROCHE, forme de livre, peinture sur émail (Sujet religieux)
181. BROCHE or mat (Oiseau)
182. Trois BROCHES ornées chacune d'un grenat cabochon, brillants et émeraudes. Montures or gravé.
183. BROCHE ronde, or mat, avec fleurs de lis en roses.
184. Demi-PARURE, BROCHE et BOUCLES D'OREILLES or mat, style étrusque.
185. BROCHE et BOUTONS D'OREILLES bluets en émail, pistils en roses.

[...]

187. MONTRE boule, or mat filigrane, avec chaîne Léontine garnie de perles.

[...]

189. MONTRE faisant broche avec paysage sur émail.

[...]

193. BAGUE ouvrante, ornée d'une opale entourée de roses avec brillants sur les côtés.

194. Trois BOUTONS DE MANCHETTES, cercles de rubis et roses.

195. Une paire de BOUTONS DE MANCHETTES améthystes, avec peintures sur émail (Sujet religieux)

196. Une paire de BOUTONS DE MANCHETTES améthystes avec quadrille incrusté de roses et entourage de demi-perles sur fond mat.

197. Deux BOUCLES en or poli, ornées d'émeraudes.

198. Deux ÉPINGLES DE COIFFURE boule or mat, ornées de turquoises avec pampilles.

199. CROIX or mat, ornée de sept étoiles demi-perles et roses incrustées.

[...]

### TROISIÈME SÉRIE DE VENTE

#### OBJETS MONTÉS

201. Magnifique et très-riche DIADÈME. Formé d'un cercle de brillants, surmonté de douze fleurs de lis, gros brillants et entre-deux, ornements également en brillants. Monture argent. TRÈS-IMPORTANT.

202. Remarquable COLLIER DE PERLES. Composé de: Un rang de trente-sept grosses perles, pesant 1.570 grains, et fermé par un gros chaton brillant. Au-dessous: Une splendide et unique PERLE POIRE, formant pendant, et pesant 237 grains. TRÈS-IMPORTANT.

203. Magnifiques BOUCLES D'OREILLES. Composées de: BOUTONS et POIRES PERLES, avec entre-deux de brillants. Les Boutons pesant 80 grains. Les Paires pesant 305 grains. UNIQUE.

204. Grande et riche PARURE, SAPHIRS et BRILLANTS, composée de: COURONNE DUCALE, formée d'un bandeau et arceaux en brillants et saphirs surmontés de quatorze fleurons brillants, avec saphir au centre, et de quatorze entre-deux, saphir et brillants. COLLIER, formé de six fleurons brillants, avec saphir au centre, et entre-deux chaînettes de brillants, formant guirlandes.



Grand ORNEMENT de CORSAGE, formé de dix fleurons en brillants, avec saphir au centre; entre-deux saphirs et brillants; de chaque fleuron s'échappent des guirlandes et pendants formés de saphirs et brillants.

BROCHE-ÉPAULETTE, formée d'un fleuron brillants orné d'un saphir au centre, avec guirlandes, pendants et ornements en saphirs et brillants.

Une autre BROCHE-ÉPAULETTE, même modèle.

BRACELET, formé d'un cercle, anneaux et chaînettes en brillants, surmontés de six fleurons brillants, ornés chacun d'un saphir au centre, avec entre-deux de gros saphirs.

Monture or et argent. *Ce numéro, très-important, sera divisé.*

205. BANDEAU (style gothique), perles et brillants, composé de cercles et ornements en brillants, et de dix-neuf grosses perles forme poire. Monture argent.

206. Quatre BROCHES, formées chacune de feuilles et ornements, avec gros brillants. Monture argent. *Ce numéro sera divisé.*

207. BROCHE ovale, avec une grosse perle noire au centre, entourée de treize brillants et émeraudes. Monture en or.

208. AGRAFE de CEINTURE, composée de trois plaques: celle du centre, ornée d'un gros brillant, avec entourage de perles; celles des côtés, avec ornements en brillants. Monture argent.

209. PENDANT de COU, forme fleur de lis, en brillants émail bleu. Monture or et argent.

210. PARURE, AMÉTHYSTES et BRILLANTS, composée de: Un COLLIER de vingt-six améthystes, chatons et pampilles en brillants. Cinq BROCHES, avec fleurs et feuilles, en brillants, aiguillettes, améthystes et brillants. BOUTONS et PENDANTS D'OREILLES améthystes, entourage de brillants. Deux ÉPINGLES de coiffure améthystes, avec fleurettes en brillants. Monture or et argent.

211. DEMI-PARURE, composée de: COLLIER formé de guirlandes or, rouge et émail noir, avec brillants et demi-perles; au centre une plaque demi-lune et une étoile ornée de brillants et demi-perles. BOUCLES D'OREILLES, même modèle.

212. DEMI-PARURE, composée de: BANDEAU formé de guirlandes boutons de roses, émail rouge et brillants, avec entre-deux de feuilles, émail vert, réunis par une rose émaillée avec brillants. Bracelet or, boutons de roses, feuilles émail vert et brillants; au centre, une mouche rubis et brillants.

213. PARURE boutons et glands en PERLES, avec TURQUOISES, composée de: BANDEAU et deux pendants. BROCHE et BOUCLES D'OREILLES. COLLIER et BRACELET. Monture or mat ciselé, émail rouge et noir.

214. BANDEAU, or mat gravé, composé de cinq ornements émail vert et blanc, enrichis de rubis brillants et perles.

215. PARURE, boutons et poires CORAIL (style mauresque). Monture or et argent, émail noir, composée de: BANDEAU et COLLIER. PEIGNE et BOUCLES D'OREILLES. ÉPINGLES de COIFFURE. Trois BROCHES et deux BRACELETS.

216. BANDEAU formé de fleurs et feuilles, en émail rouge et vert, brillants, perles et roses.
217. PARURE grecque, or mat, composée de: BANDEAU et COLLIER. PEIGNE et BRACELET. BROCHE et PENDANTS D'OREILLES.
218. BOUCLES D'OREILLES, filets émail bleu turquoise, chimère en roses, tenant une demi-perle noire.
219. PARURE LAPIS, BRILLANTS et PERLES, composée de: COLLIER, CHÂTELAINES et AUMONIERE, BROCHES et CEINTURE, formés d'ornements brillants et or gravé, avec enlacements de serpents émail vert.
220. DEMI-PARURE composée de: BROCHE et BOUCLES D'OREILLES or mat, ruban émail blanc au centre. BRACELET, même modèle, avec chaîne tissu or mat.
221. PARURE, grenats, émail vert et rose, composée de: COLLIER, BROCHE et BOUCLES D'OREILLES, avec boutons et pampilles.
222. Une paire BOUTONS D'OREILLES, brillants, filets émail bleu, et roses.
223. BOUTONS et PENDANTS D'OREILLES, chatons émail noir, avec appliques pavées de brillants.
224. COLLIER, chaîne or mat, orné de dix-sept boules de corail, avec perles et brides en roses, filets émail noir.
225. BROCHE et BOUCLES D'OREILLES or mat et émail noir, ornées de perles et roses.
226. PARURE or gravé, avec peintures sur émail (Doges et Lion de Venise). Composée de BRACELET, BROCHE, BOUTONS D'OREILLES et CHAÎNE Léontine, avec crochet.
227. BROCHE et BOUCLES D'OREILLES, or mat gravé (Mouches)
228. Deux ÉPINGLES de coiffure, boules et chaînettes or mat, avec grenats.
229. BOÎTE en or mat, avec émail bleu turquoise, contenant de l'or en pépite.
230. MÉDAILLON cristal, cercle or poli, orné d'une mouche, perle, saphir et roses.
- [...]
233. CHAÎNE de dame or poli, avec entre-deux de boules de corail et émail vert.
234. Deux ÉPINGLES de coiffure pavées de cercles en grenats et de demi-perles.
235. Une paire BOUCLES D'OREILLES or mat, avec barrettes turquoises taillées et entre-deux demi-perles.
236. Deux petites ÉPINGLES ornées d'émeraudes cabochons avec entourage de roses et émail rouge, reliées par une chaînette garnie d'émeraudes.

237. COLLIER avec croix et BOUCLES D'OREILLES, formés de rubans or mat, ornés de turquoises et brillants.

[...]

239. Une paire BOUCLES D'OREILLES anneaux or poli, ornées de quatre émeraudes cabochons avec entourage de roses.

240. Deux ÉPINGLES de coiffure, corail enlacé, surmontées d'une rose.

241. MÉDAILLON cristal bombé, cercle en or.

242. Une paire BOUCLES D'OREILLES formées de boules de cristal facetté, avec entre-deux rubis.

243. Une paire BOUCLES D'OREILLES, boutons et poires cristal, entre-deux rubis.

244. Une ÉPINGLE formée d'une chimère en roses, tenant un cœur rubis.

245. BAGUE formée de huit chatons, pierres de couleur variées.

246. BAGUE jonc, ornée de cinq brillants.

247. BAGUE ornée au centre d'un brillant, table avec pierres variées et perles sur le corps.

248. BAGUE camée (Tête d'homme)

249. BAGUE agate herborisée, entourée de rubis. Monture or massif.

250. Quatre petites PLAQUES feuillage brillants. Monture argent.

251. BAGUE pour cheveux, deux cercles et chaton en brillants. Monture argent.

252. BAGUE jumelle or et émail noir, ornée d'un rubis, d'une émeraude et de deux demi-perles.

253. BAGUE lapis carrée, avec incrustations et fleurs de lis en roses.

254. Une paire BOUCLES D'OREILLES chaîne or mat, avec deux camées.

255. BROCHE de châle, deux têtes de chiens en argent oxydé, tenant un fouet or mat.

256. BRACELET et BOUCLES D'OREILLES or poli émail noir, avec enlacements et ornements en roses.

257. Beau BRACELET or et émail bleu turquoise, enrichi de brillants, pouvant recevoir un portrait.

258. BRACELET souple, filets émail bleu turquoise, orné de feuilles en brillants et de neuf perles.

259. BRACELET chaîne souple or gravé, avec dix-neuf breloques.
260. BRACELET or mat, maillons carrés émail noir, appliques et brides brillants et roses.
261. BRACELET chaîne souple or mat gravé, orné d'une applique formant quatre croix grenats et entourage de roses.
262. BRACELET carré or mat et émail noir, orné de demi-perles et émeraudes.
263. BRACELET or gravé, avec plaque pour portrait, orné de quatre feuilles en émeraudes et de quatre brillants.
264. BRACELET avec anneaux or mat, orné au centre d'un bouton corail.
265. BRACELET maillon avec cœur, orné de treize grenats cabochons, entourages en roses. Monture argent.
266. BRACELET or poli gravé et émail bleu, avec plaque pour portrait, orné de brillants et roses.
267. BRACELET maillons carrés or mat, orné d'une croix brillants incrustés au centre.
268. BRACELET or vert avec la devise: «*Honi soit qui mal y pense*».
269. BRACELET tronc d'arbre or mat gravé, avec chaînettes tenant une croix et deux boules corail.
270. BRACELET à ressort formé d'un serpent émail vert, avec les yeux en brillants.
271. BRACELET or mat, avec grecque ornée d'une topaze.
272. BRACELET chaîne souple or gravé, avec cinq médaillons ornés de grenats.
273. BRACELET ruban or gravé et poli, avec boucle demi-perles.
274. BRACELET maillons carrés or poli, avec six plaques ouvantes.
275. BRACELET or et émail noir incrusté de roses (Mausolée et étoiles)
276. BROCHE or mat filigrane avec jaspe rouge (Tête égyptienne or ciselé en relief)
277. BRACELET or mat gravé, orné de trois rondelles et cinq pendants boules lapis au centre.
278. BRACELET bande plate carrée, avec ornements gravés or poli.
279. Grande CROIX carrée or mat filigrane.
280. CROIX et COLLIER or mat.
281. Grande CROIX or poli et gravé, pouvant recevoir des reliques.

282. CROIX or et mosaïque, ornée des armes papales.
283. BROCHE enlacement or poli, avec sujets en argent oxydé et breloques diverses.
284. BROCHE émail bleu et blanc, ornée de deux émeraudes et brillants.
285. BROCHE étoile formée de huit branches en améthystes et ornée d'une autre étoile demi-perles et roses. Monture or mat.
286. Cinq BROCHES et une ÉPINGLE de coiffure ornées de grenats cabochons avec fleurs en roses. Monture or et argent.
287. Jolie BROCHE ronde, ornée d'un brillant noir au centre entouré d'un rang de brillants blancs et d'une grecque en roses avec une pendeloque perle rose. Monture en or.
288. BROCHE ronde avec applique onyx, croix rubis et tête de chérubin, peinture sur émail incrusté, bordure or mat émeraudes et roses.
289. BROCHE ronde or mat filet émail noir, ornée d'une applique demi-perles et turquoises taillées, brides en rose.
290. BROCHE ronde filigrane or mat, avec centre demi-perles et turquoises taillées.
291. BROCHE ronde or mat et poli, avec quatre turquoises taillées au centre.
292. Broche mosaïque formée de deux carrés or et émail noir; au centre, le mot PAX.
293. BROCHE de châle formée d'un écusson or poli et de deux plaques or ciselé, avec brides en rose.
294. BROCHE de châle et BOUTONS de manchettes or mat, avec mosaïques.
295. BROCHE, composée de quatre fleurs émail bleu turquoise ornée de brillants, perles et rubis.
- [...]
297. Quinze APPLIQUES avec demi-perles.
- RUBIS, EMERAUDES ET PERLES SUR PAPIER.
298. Une PERLE ovale, pesant 136 grains.
299. Huit PERLES, pesant 405 grains.
300. Dix-neuf PERLES, pesant 469 grains.
301. Vingt-six PERLES, pesant 435 grains.
302. Seize PERLES, pesant 137 grains.

303. Trois cent quatre-vingt-neuf PERLES, pesant 1.098 grains.

304. Un lot de PERLES, pesant 608 grains.

305. Sept RUBIS taillés, pesant  $12 \frac{2}{4} \frac{1}{6}$  karats.

306. Huit RUBIS.

307. Vingt-trois ÉMERAUDES taillées, pesant  $17 \frac{1}{4}$  karats.

308. Vingt-quatre ÉMERAUDES.

#### QUATRIÈME SÉRIE

Cette Vente comprendra:

1°. Des Camées anciens et modernes.

2°. De nombreux Bijoux de fantaisie ornés de diamants, perles, pierres de couleur et peintures sur émail, tels que: Colliers, Parures, Broches, Bracelets, Boucles d'oreilles, Bagues, Médaillons, etc.

3°. Montres en or.

4°. Diamants et Perles non montés.

Le Catalogue sera distribué ultérieurement.

**DUBOURG, GUIDOU, DUMORET y LAMARCHE-VINIT, *Quatrième vente. Catalogue des bijoux et camées appartenant à S. M. Isabelle de Bourbon*, Paris, Renou, Maulde et Cock imprimeurs de la compagnie des commissaires-priseurs, 1878.**

“QUATRIÈME VENTE. CATALOGUE DES BIJOUX ET CAMÉES APPARTENANT À S. M. ISABELLE DE BOURBON. Dont la vente aura lieu À PARIS, HÔTEL DES COMMISSAIRES-PRISEURS, RUE DROUOT, 9, SALLES N<sup>OS</sup> 8 ET 9. Les Lundi 5, Mardi 6, Mercredi 7 Août 1878, et jours suivants À DEUX HEURES. EXPOSITION PUBLIQUE le Dimanche 4 Août 1878, de deux heures à cinq heures.

Par le ministère de M<sup>e</sup> DUBOURG, Commissaire-Preneur, rue Laffitte, n<sup>o</sup> 9, et de M<sup>e</sup> GUIDOU, son confrère, rue des Pyramides, n<sup>o</sup> 29. Assistés de M. DUMORET, Joaillier-Expert, rue de la Paix, n<sup>o</sup> 5, et de M. LAMARCHE-VINIT, son confrère, boulevard de la Madeleine, n<sup>o</sup> 11. CHEZ LESQUELS SE TROUVE LE CATALOGUE.

CONDITIONS DE LA VENTE. Elle sera faite au comptant. Les Acquéreurs paieront CINQ POUR CENT, en sus du prix de l'adjudication, applicables aux frais de vente. L'Exposition mettant les Adjudicataires à même de se rendre compte de l'état des Objets, aucune réclamation ne sera admise une fois l'adjudication prononcée.

#### CAMÉES

1. Un CAMÉE sur pierre dure (*Entrée triomphale de Jules César à Rome*)
2. Deux CAMÉES sur pierre dure (*Vestale et Danse*), signés Morelli.
3. Trois CAMÉES sur pierre dure; sujets mythologiques.
4. Deux CAMÉES sur pierre dure; sujets quatre personnages.
5. Quatre CAMÉES sur pierre dure (*Deux Masques: Mars et Diane*)
6. Un CAMÉE sur pierre dure (*Couronnement de l'Amour*)
7. Deux CAMÉES sur pierre dure (*Têtes d'Hercule et de Vierge*)
8. Deux CAMÉES sur pierre dure (*Amours traînés par des lions*)
9. Trois CAMÉES sur pierre dure (*Têtes de femmes*)
10. Quatre CAMÉES sur pierre dure (*Amours*)
11. Sept CAMÉES sur pierre dure (*Courses en char*); sujets mythologiques.
12. Sept CAMÉES sur pierre dure; sujets divers.
13. Quatre CAMÉES sur pierre dure; sujets divers.

14. Sept CAMÉES sur pierre dure; sujets divers.
15. Deux CAMÉES sur pierre dure (*Deux têtes phrygiennes*)
16. Quatre CAMÉES sur pierre dure (*Têtes de bacchantes*)
17. Sept CAMÉES sur pierre dure (*Têtes diverses*)
18. Un CAMÉE sur pierre dure (*Tête de Philippe V*)
19. Un CAMÉE sur pierre dure, gravé des deux côtés.
20. Deux CAMÉES sur pierre dure (*Christ et Tête de consul*)
21. Trois CAMÉES sur pierre dure (*Tête de femme et Sirène*)

## BIJOUX

22. COURONNE en or mat, avec tours fortifiées et lions.
23. PARURE en or gravé et camées en corail, se composant de: Diadème, Collier, Ceinture, quatre Bracelets, cinq Broches, une paire de Boucles d'oreilles.
- PARURE en or poli, ornée de boules en malachite, composée de: Collier, trois Broches, deux Bracelets et paire de Boucles d'oreilles.
25. COLLIER en or mat filigrane (Incomplet)
26. COLLIER à trois rangs.
27. COLLIER, BROCHES et BOUCLES D'OREILLES.
28. COLLIER, boules en or mat filigrane, et vingt et une boules en or filigrane.
29. Un COLLIER, formé d'un rang de boules et d'une croix filigrane en or.
30. Un COLLIER et deux BRACELETS en or de différentes couleurs, ornés de topazes (Le collier incomplet)
31. COLLIER, glands corail; la monture des glands est percée de brillants.
32. Trois COLLIERS en corail.
33. Un COLLIER en or et perles, avec feuilles en émail vert.
34. PARURE en or gravé, grenats cabochons, composée de: Collier formé de quatre plaques, trois Broches dont une avec pendants. Chaque plaque et pendants ornés de trois grenats cabochons.



35. Un COLLIER et BOUCLES D'OREILLES en or poli et sujet or mat (*Animaux et Oiseaux*)
36. COLLIER en or mat, perles, demi-perles et rubis (Incomplet)
37. BROCHE et BOUCLES D'OREILLES en or mat filigrane (*Oiseaux-mouches*)
38. BROCHE camée (*Vierge*), avec entourage or et émail noir, orné de huit perles et roses.
39. BROCHES et BOUCLES D'OREILLES, avec pendants en or gravé, émail noir, ornés de brillants et perles.
40. Broche (Paysage en mosaïque); monture en or gravé.
41. Une BROCHE en cristal (*Fleurs de lis*), entourage émeraudes et roses.
42. BROCHE et COLLIER, formés de feuilles de lierre en or mat, et fruits perles noires.
43. BROCHE en or mat, formée de feuilles et branchages, avec pendeloques grenats cabochons au centre.
44. BROCHE ovale, avec plaque jaspe sanguin.
45. BROCHE ronde en or mat, émail (*Hirondelle*)
46. BROCHE et BOUCLES D'OREILLES en or filigrane (*Oiseaux-mouches*)
47. BROCHE, composée de fleurs et feuilles en or mat.
48. BROCHE camée (*Tête de femme*); monture en or poli.
49. BROCHE et BOUCLES D'OREILLES en or, formant nœud.
50. BROCHE et BOUCLES D'OREILLES en or mat (*M*)
51. BROCHE DE CHÂLE en or mat (*Souvenir*)
52. BROCHE (*Paysage en mosaïque*); monture en or gravé.
53. BOUTONS D'OREILLES en pierres de couleur; monture or et argent.
54. BOUTONS D'OREILLES, vis à quatre saphirs.
55. BOUCLES D'OREILLES et pendants en or mat.
56. Deux BROCHES et PENDANTS D'OREILLES.
57. BOUCLES D'OREILLES, avec pendants en or filigrane.
58. BOUCLES D'OREILLES, anneaux en or poli et platine.

59. BOUCLES D'OREILLES, cadenas en or mat.
60. BOUCLES D'OREILLES, avec pendants en or mat gravé, style égyptien.
61. BOUCLES D'OREILLES grecques, avec poires en or mat.
62. BRACELET émail bleu et brillants, avec médaillons.
63. BRACELET composé de sept médaillons en mosaïque sur fond noir.
64. BRACELET spirale en or mat.
65. BRACELET en or poli, avec médaillon boule orné de vingt améthystes.
66. BRACELET, boucle en or poli.
67. BRACELET souple en or mat, avec médaille de la Vierge.
68. BRACELET en or mat filigrane, avec plaque cornaline gravée.
69. BRACELET de trois rangs en or gravé, avec deux rangs de boules de corail.
70. BRACELET en or poli, avec chaînette et médaillon orné d'un cercle de turquoise.
71. BRACELET mat en or poli, avec plaque, peinture sur émail.
72. BRACELET, de forme triangulaire, avec médaillon en or mat.
73. BRACELET demi-jonc, avec médaillon en or mat.
74. BRACELET, style égyptien, composé de six plaques en or mat gravé, dont une avec médaillon oriental.
75. BRACELET pour cheveux, orné d'un camée corail.
76. BRACELET, formant nœud, en or poli, émail vert.
77. Deux BRACELETS en or de couleur, avec médaillon.
78. MÉDAILLON rond en or mat.
79. MÉDAILLON ovale, doublé boîte en or gravé.
- [...]
82. CHAÎNE SAUTOIR en or.
83. Un PEIGNE en or mat, avec résille et pampille.
84. PEIGNE, monture en or mat, avec grecque en émail noir.

85. Deux ÉPINGLES de coiffure, formées par des boules en or gravé.
86. Deux petits PEIGNES, monture en or poli, avec boules de corail.
87. Garniture de HUIT BOUTONS DE CHEMISES en émeraudes cabochons.
88. BAGUE en cheveux, ornée d'une opale du Mexique.
89. BAGUE en or, émail de couleur, ornée de deux grenats.
90. BAGUE ouvrante en or gravé et roses.
91. BAGUE en or, avec onyx intaille.
92. MONTURE DE DIADÈME, avec perles, brillants et plaques de lapis argent doré.
93. Sous ce numéro seront vendus les Objets non catalogués”.

**“Escritura de inventario, avalúo, liquidación, partición y adjudicación de los bienes relictos al fallecimiento de S. M. el Rey Don Francisco de Asís María de Borbón y Borbón. Alhajas”.**

AGP, Histórica, caja 157, expediente 1.

(Joyas adjudicadas a Isabel II)

“[...]

11. Una botonadura de oro y rubíes con una corona Real debajo de un cristal, compuesta de dos botones para puños y tres para pechera. Cincuenta pesetas.

[...]

14. Dos gemelos de oro y rubíes, Cruz de Calatrava. Cincuenta pesetas.

15. Dos pasadores para puños de oro y diamantes, con las iniciales FB. y corona Real. Cincuenta pesetas.

16. Una botonadura de oro con corona Real debajo de un cristal, compuesta de dos botones para puños y tres para pechera. Veinticinco pesetas.

[...]

18. Dos gemelos de oro con flores de lis, de plata. Cincuenta pesetas.

19. Dos botones de oro para puños, con dientes debajo de un cristal. Cincuenta pesetas.

20. Tres botones de oro para pechera, con diente debajo de un cristal. Veinte pesetas.

[...]

25. Un medallón de oro con cifra A.F.B. y Corona Real de colores debajo de un cristal. Diez pesetas.

26. Tres botones de oro, cabello y una esmeralda. Treinta pesetas.

[...]

28. Dos botones de plata, forma de herradura. Diez pesetas.

[...]

34. Dos botones de oro y cristal con un ramito de oro esmaltado. Cinco pesetas.

35. Dos botones de plata con dos pájaros en el centro de un medallón. Diez pesetas.

[...]

41. Un dije de oro, forma brújula, con Corona Real. Cincuenta pesetas.

[...]

43. Un reloj de oro, de repetición, con las Armas de España, iniciales F.B. y Corona Real esmaltadas en la tapa. Quinientas pesetas.

44. Un reloj pequeño de oro, de dos tapas, con flores esmaltadas. Cincuenta pesetas.

45. Un sello de oro con una piedra, mango de coral y círculo de esmeraldas. Cincuenta pesetas.

[...]

49. Un alfiler con una perla. Quinientas pesetas.

50. Un alfiler, perlas blancas, perlas negras y brillantes (un aro). Setenta y cinco pesetas.

[...]

52. Una botonadura de oro, para puños y pechera, con un brillante, un zafiro y un rubí en cada botón. Doscientas cincuenta pesetas.

[...]

55. Un alfiler con una cabeza de perro debajo de un cristal y cuatro zafiros. Cincuenta pesetas.

[...]

58. Un alfiler con un brillante y un zafiro. Trescientas cincuenta pesetas.

59. Un alfiler de oro y esmalte. Cincuenta pesetas.

[...]

63. Una medalla de San Antonio. Cincuenta pesetas.

64. Un estuche con pasadores para puños, de esmalte y esmeraldas. Cien pesetas.

[...]

66. Botones para puños; unos perros debajo de cristal. Doscientas pesetas.

67. Tres botones de oro y esmalte. Ciento cincuenta pesetas.

68. Un alfiler (un pensamiento). Cincuenta pesetas.

69. Un alfiler, un diamante negro rodeado de diamantes. Trescientas pesetas.

70. Dos pasadores de oro. Cincuenta pesetas.

[...]

73. Dos pasadores de oro, iniciales F.B. grabadas en piedras de colores. Veinticinco pesetas.

74. Un alfiler con el retrato de S.A.R. la Infanta Doña Carlota. Diez pesetas.

[...]

76. Una venera de Calatrava, de rubíes. Cincuenta pesetas.

77. Una venera de Calatrava, de rubíes. Veinticinco pesetas.

78. Una venera de Calatrava, de oro esmaltada con un lazo de diamantes. Cien pesetas.

[...]

86. Seis medallas de oro. Ciento veinte pesetas.

87. Un medallón de oro. Quince pesetas.

[...]

89. Un reloj, con perla y esmaltes. Veinte pesetas.

90. Un medallón de oro, con un zafiro y diamantes. Trescientas pesetas.

91. Un medallón rodeado de brillantes. Mil quinientas pesetas.

92. Un reloj antiguo. Diez pesetas.

93. Un reloj. Quince pesetas.

[...]

96. Una medalla con dedicatoria. Setenta y cinco pesetas.

[...]

103. Un reloj antiguo de oro. Cien pesetas.

[...]

117. Una sortija de oro y zafiro. Cuarenta pesetas.

[...]

119. Un par de gemelos de puños. Treinta pesetas.

120. Un reloj de oro. Cien pesetas.

121. Un pequeño reloj de oro. Ochenta pesetas.

122. Un reloj de oro. Quince pesetas.

123. Una cadena de oro. Setenta pesetas.

124. Un reloj de oro. Cien pesetas.

125. Un reloj de oro. Cuarenta pesetas.

[...]

128. Dos sortijas de oro. Cien pesetas.

129. Un lote de diez sortijas antiguas. Noventa pesetas.

130. Un medallón de oro. Treinta y cinco pesetas.

131. Un medallón de oro. Cuarenta pesetas.

[...]

134. Un medallón y cadena de oro. Setenta pesetas.

135. Un sello de oro. Cuarenta pesetas.

136. Un sello de oro. Ciento cuarenta pesetas.

[...]”

## El legado de Isabel II

Tras semanas aquejada de una fortísima afección respiratoria, Isabel II falleció el 9 de abril de 1904 en el Palacio de Castilla de París. Su féretro, cubierto con la bandera española, recorrió las calles de la capital francesa, siendo despedido con honores reales. Su cuerpo recibió sepultura el 15 de abril en el Panteón Real del monasterio de San Lorenzo de El Escorial.

Inmediatamente después del fallecimiento de la soberana, sus joyas, junto a los objetos de plata, fueron depositadas por motivos de seguridad en el banco Crédit Lyonnais, donde se les dio una primera apreciación cercana a los 400.000 francos<sup>797</sup>. A continuación, sus testamentarios, Fernando de la Cerda y Carvajal, conde de Parcent, y Charles Berçeon, notario de profesión, procedieron a realizar el inventario y tasación de todos sus bienes muebles e inmuebles. El correspondiente a las joyas consta de doscientas setenta y cuatro entradas, alcanzando el valor de 621.204 francos<sup>798</sup>.

Doña Isabel otorgó testamento en París el 1 de junio de 1901, el cual fue ratificado el mismo día de su fallecimiento. Sobre sus joyas, la cláusula novena manifestaba una de sus últimas voluntades:

“Ordeno y confío al cuidado de mis albaceas que, entre mis alhajas, elijan una que entregarán á mi muy amada nuera la Reina María Cristina, á quien la lego como prueba de mi afecto maternal; otra para Don Fernando Muñoz y Borbón, Duque de Riansares; es también mi voluntad que como testimonio de mi afecto se entregue un recuerdo á cada una de las personas siguientes: Princesa del

---

<sup>797</sup> AGP, Histórica, caja 158, expediente 1

<sup>798</sup> *Ibíd.*, expediente 12. **V. doc., pp. 618-631.**



Drago; Marquesa de Campo Sagrado; Doña Josefa Fernanda de Borbón y de Güell; Doña María Cristina, viuda del Infante Sebastián Gabriel de Borbón y Braganza; la Infanta Doña Amalia, viuda del Príncipe Adalberto de Baviera; Conde y Condesa de Caserta; Don Raimundo Güell y Borbón; Marqués de Val Carlos; Doña Luisa Fernanda, Duquesa (de) viuda de Híjar; Doña Josefa Beaubé de López. Es bien entendido que todos estos recuerdos son puramente personales”<sup>799</sup>.

Los testamentarios, pues, establecieron el reparto de la manera que se expone a continuación<sup>800</sup>:

A su nuera, la reina madre María Cristina de Habsburgo, se le permitió escoger entre las siguientes alhajas:

- “*Broche næud en brillants ornée de huit émeraudes*” (broche de lazo de brillantes adornado con ocho esmeraldas), 9.000 francos.

- “*Aigrette, ornements en brillants, deux gros brillants poires et un rubis entouré de roses*” (airón -joya de cabeza en forma de pluma o dispositivo para sujetarlas- con ornamentos de brillantes, dos gruesas perillas de brillante y un rubí orlado de diamantes tallados en rosa), 3.000 francos.

- “*Bracelet trèfle en brillants, trois perles fines poires, blanche, rose et grise sur monture or*” (brazalete con un trébol de brillantes y tres lágrimas de perlas finas de color blanco, rosa y gris montadas en oro), 3.500 francos.

- “*Broche camée tête d’homme en saphir tenu par des trèfles brillants et roses avec entourage en brillants, monture or*” (broche con camafeo de cabeza masculina tallada en un zafiro, contenido entre tréboles de diamantes labrados en brillante y rosa, orlado de brillantes y engastado en oro), 2.850 francos.

- “*Pendentif feuillage et næuds en roses, une émeraude poire cabochon, faisant pendent; au centre une émeraude gravée incrustée d’un très joli rubis portrait de Henri IV date de 1698*” (colgante de hojas y lazos de diamantes labrados en rosa con una perilla de esmeralda tallada en cabujón suspendida; en el centro, embutido en una esmeralda grabada, un bello rubí con el retrato de Enrique IV, fechado en 1698), 800 francos.

---

<sup>799</sup> AGP, Histórica, caja 158.

<sup>800</sup> Por haber fallecido, no se entregaron alhajas a su hermanastra María de los Milagros Muñoz y Borbón-Dos Sicilias, princesa del Drago por matrimonio; a su prima y cuñada la infanta María Cristina de Borbón y Borbón-Dos Sicilias, esposa del infante Sebastián Gabriel de Borbón y Braganza; y a Luisa Fernández de Córdoba y Vera de Aragón, duquesa de Híjar por matrimonio.

Doña María Cristina, respetando la indicación de la difunta, dejó a decisión de los albaceas la elección de la joya, quienes consideraron oportuno entregarle la primera, de mayor valor, registrada en el inventario con el número 16.

A su hermanastro, Fernando Muñoz y Borbón-Dos Sicilias, duque de Riánsares, se le asignó la pieza número 80: “*Bague gros brillant taillé en forme de couronne*” (anillo con un gran brillante tallado en forma de corona), 300 francos.

A su hermanastra, María Cristina Muñoz y Borbón-Dos Sicilias, marquesa de Campo Sagrado, la número 50: “*Bracelet corde or mat, un gros brillant au centre*” (brazalete de sogas de oro mate con un gran brillante en el centro), 750 francos.

A su prima y cuñada, Josefina Fernanda de Borbón y Borbón-Dos Sicilias, viuda del periodista y político cubano José Güell y Renté, la número 40: “*Broche ronde peinture émail entourage de brillants*” (broche redondo con esmalte pintado y orla de brillantes), 500 francos.

A su prima, cuñada y consuegra, la infanta Amalia de Borbón y Borbón-Dos Sicilias, viuda del príncipe Adalberto de Baviera, la número 27: “*Broche fleur de lys en brillants*” (broche con flor de lis en brillantes), 600 francos.

A su primo, Alfonso de Borbón-Dos Sicilias y Austria, conde de Caserta, la número 79: “*Bague turquoise surmontée d’une couronne en roses*” (anillo con una turquesa rematada por una corona de diamantes labrados en rosa), 75 francos.

A su prima, María Antonieta de Borbón-Dos Sicilias y Toscana, condesa de Caserta, la número 49: “*Bracelet enlacement en brillants avec joli trèfle formé d’un brillant blanc, d’un brillant jaune et d’un saphir*” (brazalete de entrelazos de brillantes, con un bonito trébol compuesto por un brillante blanco, un brillante amarillo y un zafiro), 1.500 francos.

A su sobrino segundo, Raimundo Güell y Borbón, marqués de Valcarlos, la número 81: “*Bague avec émeraude entourée de dix brillants*” (anillo con una esmeralda rodeada por diez brillantes), 450 francos.

A Josefina Beaubé de López, fiel servidora encargada del guardarropa de la reina durante años, la número 108: “*Médailon ovale en or mat, un brillant serti dans une étoile*” (medallón ovalado de oro mate con un brillante embutido en una estrella), 175 francos<sup>801</sup>.

Los albaceas, además, decidieron entregar a la infanta Isabel “*une garniture d’ombrelle ors ciselés, cristal taillé entourage de roses*” (una guarnición de sombrilla de diferentes tipos de oro cincelado, cristal tallado y bordura de diamantes tallados en rosa), número 272 del inventario, valorada en 150 francos, argumentando que este rico objeto había sido un presente que ella había realizado a su madre y que era de justicia devolvérselo. En definitiva, la suma de las joyas regaladas ascendió a 13.500 francos<sup>802</sup>.

La distribución de estos recuerdos fue la única fase exenta de problemas en la liquidación del legado de alhajas de Isabel II, un proceso largo y lleno de complicaciones dada la urgente necesidad de obtener dinero con que afrontar los gastos y adjudicaciones testamentarias debido al retraso en la venta del Palacio de Castilla y su mobiliario, la cual no se efectuó hasta mayo de 1905. A todo ello hubo que sumar las opiniones enfrentadas de los herederos a la hora de plantear la manera más adecuada de hacerlo y de alcanzar con ello el suficiente beneficio económico.

Las joyas tuvieron como primer destino la subasta pública, al considerarse el medio más rápido y fiable de conseguir fondos con que asumir las numerosas y acuciantes deudas. Según explicaban los albaceas en un informe sobre el estado de la testamentaría fechado en octubre de 1904, la venta de “*les bijoux [...], l’argenterie [...], la garde robe, dentelles, fourrures [...] et les tableaux [...]*” (las joyas [...], la plata [...], el guardarropa, encajes, pieles [...], y los cuadros [...]) se realizaría en el Hôtel des Ventes Mobilières de París, esto es, el ya citado Hôtel Drouot, estando prevista para el 15 de diciembre de ese mismo año o para el 15 o 20 de enero de 1905.

No obstante, no todas las alhajas tenían previsto este fin, sino que, según especificaba el mismo documento, debían retirarse, lógicamente, las entregadas cumpliendo la disposición testamentaria ya tratada, aquéllas con las que los herederos decidieran obsequiar a otras personas de la confianza de la fallecida, una serie de joyas que por su escaso valor no merecía

---

<sup>801</sup> AGP, Histórica, caja 158, expediente 1.

<sup>802</sup> Ibíd., expedientes 7 y 12.

la pena sacar a la venta y dos objetos de interés histórico para la Casa Real española, esto es, la réplica en oro de la corona tumular de Isabel la Católica (fig. 82) y la denominada *Llave de Andalucía*, elaborada en estilo neogótico en oro, plata sobredorada, diamantes, rubíes y esmalte, también un regalo simbólico ofrecido a la soberana en el transcurso de su viaje oficial por tierras andaluzas en otoño de 1862<sup>803</sup>.

Asimismo, el texto enumeraba una treintena de piezas de carácter sentimental, contenedoras de dientes, cabellos y retratos en miniatura de familiares y allegados de doña Isabel, que los testamentarios apreciaban en 16.410 francos, estimando que podían alcanzar en subasta de 20 a 25.000 francos, previa eliminación de los mencionados elementos conmemorativos en aquellas alhajas que los herederos no tuvieran interés en conservar:

*“Bracelet entourage orné de 6 perles blanches, huit rubis et trente-deux brillants”* (brazalete con ornamentación en el aro de seis perlas blancas, ocho rubíes y treinta y dos brillantes), 500 francos.

*“Bracelet, entourage de très beaux brillants rubis et roses avec grecque de chaque côté, rubis et brillants”* (brazalete circundado por muy bellos brillantes, rubíes y diamantes tallados en rosa, con una greca en cada extremo de rubíes y brillantes), 2.200 francos.

*“Bracelet, entourage de roses, quatorze beaux brillants et quatorze rubis: ornements en brillants et rubis sur les côtés”* (brazalete rodeado de diamantes labrados en rosa, catorce bellos brillantes y catorce rubíes, con adornos de brillantes y rubíes en los finales), 3.000 francos.

*“Bracelet, orné de huit perles, brillants et rubis”* (brazalete enriquecido con ocho perlas, brillantes y rubíes), 600 francos.

*“Bracelet, avec applique gravée et émail noir, orné de douze perles blanches”* (brazalete con decoración grabada, esmalte negro y doce perlas blancas), 50 francos.

*“Bracelet, ornementation brillants et roses sur émail bleu”* (brazalete con diamantes talla brillante y rosa sobre esmalte azul), 900 francos.

*“Bracelet, entourage rubis brillants et roses, ornements en brillants et rubis sur les côtés”* (brazalete con engaste en el aro de rubíes y diamantes labrados en brillante y rosa, y detalles de brillantes y rubíes en los extremos), 1.850 francos.

---

<sup>803</sup> Por tratarse de un objeto rico pero no de una joya según la especificación hecha al inicio de este trabajo, no se aportan más datos al respecto, los cuales, no obstante, pueden consultarse en COS-GAYÓN, F., *Crónica del viaje...*, p. 25., y VV. AA., *Liberalismo y Romanticismo...*, p. 380.

*“Bracelet avec applique et médaillon jaspe faisant pendant, petits rubis cabochons et roses”* (brazalete con engarce y medallón de jaspe haciendo juego, pequeños cabujones de rubí y diamantes talla rosa), 50 francos.

*“Bracelet, feuillage émail vert et brillants”* (brazalete de hojas esmaltadas en verde y brillantes), 300 francos.

*“Broche, seize gros brillants, huit liens en brillants et quatre turquoises formant entourage”* (broche con dieciséis brillantes gruesos, ocho uniones de brillantes y cuatro turquesas alrededor), 3.500 francos.

*“Broche barrette, deux fleurs de lys or mat, entourage de brillants”* (broche de barra con dos flores de lis de oro mate orladas de brillantes), 100 francos.

*“Broche, barrette or mat quatre petits rubis cabochons et 10 brillants”* (broche de barra de oro mate con montura de cuatro pequeños cabujones de rubí y diez brillantes), 80 francos.

*“Broche, entourage de brillants”* (broche rodeado de brillantes), 10 francos.

*“Pendant, tête d’ange or mat ciselé, ailes et entourage en roses, étoile et chatons un rubis et brillants”* (colgante con una cabeza de ángel cincelada en oro mate con diamantes talla rosa en su contorno y en las alas, y una estrella de un rubí y brillantes), 350 francos.

*“Bracelet, chaîne gourmette or mat et trois médaillons, initiales en brillants”* (una pulsera de cadena de oro mate con tres medallones suspendidos con iniciales de brillantes), 500 francos.

*“Parure composée de: broche or mat filets émail noir, huit émeraudes et 4 roses. Paire de boutons d’oreilles même modèle, sept émeraudes et 8 roses”* (aderezo compuesto por un broche de oro mate con los filos esmaltados en negro, ocho esmeraldas y cuatro diamantes labrados en rosa, y por un par de pendientes de igual diseño con siete esmeraldas y ocho rosas), 150 francos.

*“Broche ovale, or gravé”* (broche ovalado de oro grabado), 85 francos.

*“Broche, entourage  $\frac{1}{2}$  perles et roses”* (broche con orla de medias perlas y diamantes talla rosa), 100 francos.

*“Broche, entourage  $\frac{1}{2}$  perles or mat et émaux de couleurs”* (broche de oro mate rodeado de medias perlas y esmaltes de colores), 40 francos.

*“Broche ovale cristal taillé”* (broche ovalado de cristal tallado), 15 francos.

*“Broche ovale, entourage  $\frac{1}{2}$  perles”* (broche ovalado bordeado de medias perlas), 50 francos.

*“Grande clef, or mat ciselé, brillants rubis et roses”* (gran llave de oro mate cincelado, rubíes y diamantes labrados en brillante y rosa), 500 francos.

*“Médaillon rond, entourage de petites pierres vertes”* (medallón circular orlado de pequeñas piedras de color verde), 5 francos.

*“Boucles d’oreilles, nœuds et pendants en brillants, monture or poli.”* (pendientes de lazos y colgantes de brillantes montados en oro pulido), 400 francos.

*“Trois paires boutons d’oreilles émail et roses”* (tres pares de pendientes de esmalte y diamantes talla rosa), 20 francos.

*“Boutons d’oreilles, montures fleurs de lys, or”* (pendientes de oro con flores de lis), 20 francos.

*“Bracelet or mat avec applique ovale”* (brazalete de oro mate con adorno ovalado), 125 francos.

*“Applique de bracelet, cœur émail, turquoise”* (ornamento de brazalete en forma de corazón esmaltado y una turquesa), 10 francos.

*“Bracelet six maillons or poli”* (pulsera de seis eslabones de oro pulido), 100 francos.

*“Trois sautoirs en cheveux avec entre-deux couronnes or mat ciselé”* (tres collares largos de cabello con coronas de oro mate cincelado como entrepiezas), 100 francos.

*“Couronne en or”* (corona de oro), 600 francos.

*“Broche ronde, or mat quatre roses”* (broche circular de oro mate con engarce de cuatro diamantes talla rosa), 20 francos.

*“Paire boutons de manchettes et trois boutons de chemise or mat”* (un par de gemelos y tres botones de camisa de oro mate), 35 francos.

*“Épingle de cravate”* (alfiler de corbata), 10 francos.

*“Médailлон ovale or mat émail noir”* (medallón ovalado de oro mate esmaltado en negro), 35 francos.

Es evidente la incongruencia de que en la relación de alhajas sugeridas para el desguace aparezcan registradas la corona y la llave andaluzas cuando en el mismo texto se estimaban como de indudable valor histórico y, por ello, dignas de ser conservadas por la Familia Real española.

Por último, los testamentarios proponían la eliminación en la lista de venta de las joyas que los legatarios desearan adquirir por el precio de tasación, con el consentimiento de los coherederos y los propios albaceas<sup>804</sup>. Así se conseguiría que las más importantes - económica, histórica y artísticamente- no salieran de la Familia Real, evitando en parte la subasta, “publicidad siempre enojosa para los individuos de la misma y para nuestro propio

---

<sup>804</sup> AGP, Histórica, caja 158, expediente 1.

país, puesto que los anuncios de los periódicos franceses circulan por el mundo entero”, según expresaba Luis Moreno y Gil de Borja, marqués de Borja e intendente general de la Real Casa y Patrimonio, en una carta firmada en 18 de noviembre de 1904 dirigida al conde de Parcent, quien ya había dado a conocer al mismo receptor esta intención de los herederos en misivas fechadas en 12 y 17 de octubre<sup>805</sup>.

La mencionada correspondencia de 18 de noviembre concluía de la siguiente manera:

“El resto de las alhajas, salvo aquellas que cualquiera de las augustas Personas se digne elegir, puede venderse á los joyeros, sin necesidad de llevarlas al hotel de ventas, ó se pueden adjudicar, si con las compradas por SS. MM. se allegan fondos bastantes”.

Estas palabras ponen de manifiesto la cuestión más problemática en el desarrollo de la liquidación testamentaria: la negativa de los herederos a obtener fondos mediante la subasta de las joyas, prefiriendo la venta en privado a particulares, joyeros principalmente. Por ejemplo, mediante carta datada en 31 de agosto de 1904, el conde de Parcent informaba al marqués de Borja del interés de un caballero llamado Monsieur Emmanuel por adquirir algunas de ellas, asegurando un buen precio<sup>806</sup>. De este modo, se obtendrían menores beneficios, pero se evitaba una propaganda que consideraban indigna para con la memoria de la fallecida y que menoscababa la reputación de la Casa Real española. Tan sólo la infanta Eulalia apoyaba a los albaceas en la propuesta de la almoneda, influyendo en su posición tanto su mentalidad abierta y moderna, claramente adelantada a su época, como la precaria situación económica en la que se encontraba tras haberse separado de Antonio de Orleans y Borbón cuatro años atrás. Así lo puso en conocimiento del marqués de Borja, en una misiva firmada en 22 de noviembre de 1904:

“Mi opinión sobre la venta de alhajas, creo que no sera posible hacerla en buenas condiciones mas que en el Hotel de Venta y si yo fuese sola a decidir del asunto, no dudaría y no temería lo que se pudiese decir; en cuestión de negocios hay que considerar el negocio antes de las susceptibilidades sentimentales o Quijoteskas”<sup>807</sup>.

---

<sup>805</sup> Ibid.

<sup>806</sup> Ibid.

<sup>807</sup> Ibid.

El conde de Parcent y Charles Berçeon respondieron a la carta del marques de Borja de 18 de noviembre exponiendo, una vez más, que la subasta era el medio más fácil, rápido y seguro de lograr suficiente liquidez con que afrontar las deudas, mientras que la venta privada sería un proceso a largo plazo en el que se ganaría la mitad o las tres cuartas partes menos de lo que se podría alcanzar con las pujas. Argumentaban, por una parte, que la propia Isabel II había recurrido a ello en 1878 para solventar sus problemas económicos, y, por otra, ponían de ejemplo la reciente subasta de las joyas de la princesa Mathilde Bonaparte -prima del emperador Napoleón III de Francia, fallecida en enero de 1904-, por las que se habían pagado cifras muy elevadas, habiéndose desarrollado el acontecimiento, publicidad incluida, sin facilitarse la identidad de su antigua dueña<sup>808</sup>. Con estas líneas consiguieron, finalmente, convencer a la Familia Real, puesto que, según comunicaba el marqués de Borja a la infanta Eulalia en una correspondencia fechada en 4 de diciembre de 1904, Alfonso XIII y doña María Cristina habían renunciado a la compra de algunas de ellas, persuadidos de que en la almoneda se conseguiría más dinero que el que ellos pretendían pagar ajustándose al precio de tasación<sup>809</sup>. A partir de entonces, la reina madre voluntariamente decidió no volver a intervenir en nada de lo concerniente al legado de su suegra.

Sin embargo, tan sólo un puñado de alhajas de escaso valor y mérito debieron venderse junto a muebles, bronce y otros ricos objetos en el Hôtel Drouot durante los últimos días del año 1904, sin poderse evitar que trascendiera el nombre de su difunta propietaria. Esta ausencia se debió a un repentino cambio de opinión de los herederos favorecido por una nueva opción planteada por el marqués de Borja: que a cada sucesor se le adjudicase un número determinado de joyas como sustituto de idéntico importe al reparto en metálico que le correspondía a cada uno de ellos<sup>810</sup>.

Resulta interesante destacar la repercusión que en los medios de comunicación internacionales tuvo la mencionada subasta al trascender el regio origen de los objetos. La prensa española no fue una excepción, encontrándose numerosas noticias al respecto. Como ejemplo, se transcribe a continuación un artículo publicado en *La Correspondencia de España* el 29 de diciembre de 1904:

---

<sup>808</sup> Ibíd.

<sup>809</sup> Ibíd.

<sup>810</sup> Ibíd.



“DE ACTUALIDAD. EL TESTAMENTO DE ISABEL II. No debe causar extrañeza la venta de algunos objetos pertenecientes a la testamentaria de la reina Isabel, porque habiendo dispuesto la augusta señora que con el producto de sus bienes se satisficieran las cuantiosas mandas que en su testamento deja a favor de los pobres, de familias necesitadas y de antiguos y leales servidores, es lógico que sus testamentarios, no contando con metálico ni con valores en cantidad bastante para pagar los legados, vendan lo que sea necesario vender y lo que la testadora quiso que se vendiera.

Ni los testamentarios pueden dejar de cumplir lo ordenado en el testamento, ni nadie puede limitar las amplias facultades de que se hallan investidos, y que seguramente harían valer, considerándose obligados en primer término a respetar la voluntad de la testadora.

La discreción y prudencia que les distingue hace, sin embargo, esperar fundadamente que no llevarán a la venta objeto alguno que por cualquier razón que sea deba eliminarse de ella”<sup>811</sup>.

No obstante, no todos los periódicos trataron la noticia, y sobre todo a los testamentarios, con objetividad, prudencia y rigor, sino que hubo quien recurrió al sensacionalismo a la hora de narrar los hechos, como muestran los siguientes párrafos extraídos de la edición de 27 de diciembre de 1904 de *El Heraldo de Madrid*:

“LOS MUEBLES DE UNA REINA. Son muchas las personas que no han podido reprimir un sentimiento de tristeza al leer los telegramas de París que dicen que los muebles principales del Palacio de Castilla, de París, y las alhajas que pertenecieron a doña Isabel II van a ser vendidos en pública subasta en el hotel Druet, de París.

Hubiera sido mejor, sin duda alguna, que esos recuerdos de la soberana de España no saliesen a la pública curiosidad de los que acuden a la sala de ventas a buscar los restos de las grandes fortunas, a escudriñar en la historia de lo que se saca al mejor postor, a hacer comentarios acerca de todo lo que allí se vende. Esos muebles, que fueron los últimos que usó la reina de España que ocupó el trono durante tantos años; esas joyas, ya pocas, con que se engalanó en los postreros años de su vida la que ciñó la corona que todavía se pudo llamar de dos mundos, debían haber venido a Madrid, y lo que tuviera mérito artístico se podía haber conservado en algún museo.

---

<sup>811</sup> *La Correspondencia de España*, Madrid, núm. 17.126, 29 de diciembre de 1904, p. 1.

Ese hotel Druet, de París, es algo como la morgue de las casas, la playa adonde van a parar los restos de los naufragios. Allí acuden los chamarileros, las revendedoras de alhajas, las prenderas, que van luego ofreciendo lo que adquieren por las casas de las aventureras, y durante mucho tiempo explotarán los sillones que fueron de una reina, las alhajas que adornaron a una soberana.

De seguro que doña Isabel II, la señora de las generosidades y de la esplendidez, no hubiera vendido nada de lo suyo y hubiese preferido regalarlo todo. Hay en los objetos que han pertenecido a las personas ilustres o queridas algo de íntimo, que se une estrechamente a su existencia y a sus recuerdos, y, como dijo el gran poeta latino, también tienen lágrimas las cosas.

Y el *lacrimae rerum*, de Virgilio, se podría poner como cartel de la subasta el día que se saquen a la venta en el hotel Druet los muebles que pertenecieron a la reina de España doña Isabel II”<sup>812</sup>.

En una carta firmada en 26 de enero de 1905, Charles Berçeon comunicaba al marqués de Borja la decisión definitiva de no enajenar las joyas, encargando a una serie de tasadores expertos dividir las en cuatro lotes de valor semejante que serían adjudicados al azar y posteriormente embalados y enviados a su destino correspondiente, poniendo el proceso bajo la supervisión de la infanta Eulalia<sup>813</sup>. El marqués de Borja, por su parte, dio a conocer la resolución a las infantas Eulalia y Paz mediante correspondencias fechadas en 7 y 8 de febrero, respectivamente, en las que expresaba su desacuerdo ateniéndose a tres razones:

“1º porque eliminar del inventario 621.219 frs., cantidad en que se hallan tasadas las alhajas<sup>814</sup>, es arrojar evidente perjuicio á S. A. la Infanta Paz, mejorada en su sexto del tercio de libre disposición; 2º porque la formación de los lotes ha de tropezar con dificultades, dada la gran diferencia que existe entre unas y otras alhajas; y 3º porque hace falta metálico, y, si las alhajas se reparten, no sé como va á obtenerse, hasta que se venda el Palacio”.

De este modo, proponía que

“entre acudir al hotel Drouot, forzando el procedimiento para obtener mayores ingresos é hiriendo respetables sentimientos, y rebajar de un golpe en el acerbo comun suma tan respetable como la que las alhajas representan, hay un término medio: el que se sugirió primeramente. Que todas las joyas y todas aquellas cosas destinadas á la venta, que los augustos interesados deseen adquirir, las

---

<sup>812</sup> *El Heraldo de Madrid*, Madrid, núm. 5.148, 27 de diciembre de 1904, p. 1.

<sup>813</sup> AGP, Histórica, caja 159, expediente 1.

<sup>814</sup> Esta cifra está extraída de un primer inventario redactado por los albaceas, el cual se hallaba incompleto e incluía diversos errores, entre ellos, precisamente, la suma de los valores de las joyas que comprendía.

adquieran por el precio de tasación, con lo cual se obtienen fondos, se evitan, hasta donde es posible, los inconvenientes de las subastas, se logra que determinados objetos queden en manos de quienes deben quedar, y no se arroja á V. A. [se refiere a la infanta Paz] considerable perjuicio. Así opinan S. M. el Rey y SS. AA., y supongo que del mismo modo opina también S. M. la Reina, aunque continúe firme en el propósito de no intervenir en los asuntos de la Testamentaría. Creo, sin embargo, que ha de ver con gusto la solución [...]. Las alhajas que no se adquieran por los augustos herederos, pueden continuar formando parte de la masa hereditaria, y dividirse cuando llegue el momento de hacer la partición”<sup>815</sup>.

El marqués de Borja no debió de ser informado correctamente o comprender en su totalidad el arreglo final, pues se permitía que los herederos adquiriesen por el precio de tasación aquellas joyas que fueran de su interés. Además, en el caso de la infanta Paz, la diferencia entre lo que se le tenía que retribuir al haber sido beneficiada por su madre en el testamento y la valía del lote que se le adjudicase, le sería entregado en metálico, como explicó Charles Bergeon al marqués de Borja en una carta con fecha de 22 de febrero de 1905<sup>816</sup>.

Al respecto de la compra de alhajas por los legatarios, Alfonso XIII y doña María Cristina encargaron a José María García Moris, director de la joyería Ansorena, aprovechando su viaje a París en febrero de 1905, que viera las joyas y adquiriese en su nombre aquéllas que considerase más oportunas. Una vez elegidas, se depositaron de manera independiente y por motivos de seguridad en el banco Crédit Lyonnais. Así, a propiedad del rey pasaron, por 220.000 francos:

- Número 1. “*Un collier de perles composé d’un rang de trente sept grosses perles, pesant environ quinze cent soixante seize grains*” (un collar de un hilo de treinta y siete gruesas perlas, pesa aproximadamente 1.576 granos), 185.000 francos.
- Número 2. “*Une perle poire avec calotte et chaînette en roses*” (una perilla de perla con casquillo y cadenita de diamantes tallados en rosa), 35.000 francos.

Las dos joyas anteriores son, efectivamente, el collar y la perla que fueron regalados a Isabel II por Francisco de Asís de Borbón con ocasión de sus esponsales. En el capítulo que

---

<sup>815</sup> AGP, Histórica, caja 159, expediente 1.

<sup>816</sup> *Ibíd.*

precede ya se narró cómo en 1878 fueron librados de ser enajenados, y de perderse en diferentes empeños en los años sucesivos. El 31 de mayo de 1906, se celebró el enlace nupcial entre Alfonso XIII y Victoria Eugenia de Battenberg, motivo por el cual el rey ofreció como presente a su consorte un hilo de treinta y siete gruesas perlas con un diamante por cierre, y un colgante-broche de dos lazos, desmontables, de platino y diamantes, del que pendía una perilla de perla con casquillo y cadenita de las mismas piedras, que también podía separarse. La descripción, a partir de la fotografía tomada para dar a conocer las nuevas incorporaciones al guardajoyas de doña Victoria Eugenia, publicada por medios como la revista *Nuevo Mundo*<sup>817</sup>, coincide con la que aparece en el inventario de las alhajas de Isabel II redactado en 1874<sup>818</sup>. Además, la comparación visual entre la mencionada imagen (fig. 113) y el retrato de doña Isabel captado por Charles Clifford en 1860 (fig. 114), revelan una similitud tal que no deja lugar a la mera coincidencia. De este modo, mientras que el alfiler fue una creación de la joyería Ansorena<sup>819</sup>, su intervención sobre el collar y la perla debió de reducirse a una restauración.



(fig. 113, izda.) Ansorena, colgante-broche y collar regalados a Victoria Eugenia de Battenberg por Alfonso XIII, 1906.

(fig. 114, dcha.) Detalle de la fig. 55.

<sup>817</sup> *Nuevo Mundo*, Madrid, núm. 647, 31 de mayo de 1906, p. 16.

<sup>818</sup> AHN, Diversos, Colecciones, Diplomática, legajo 292, expediente 5: “50. Un collar de un hilo con treinta y siete perlas, una perilla en el centro con casquillo de rosas de Holanda y broche de un brillante lascado y casquillos guarnecidos de rosas”.

<sup>819</sup> ARBETETA MIRA, L., “Las joyas, 1845-1995. Broches”, en VV. AA., *Ansorena...*, p. 146.

Posteriormente, mediante el codicilo testamentario citado a colación de la diadema de flores de lis, doña Victoria Eugenia legó el collar y la perla, unida al colgante-broche, a la jefatura de la Casa Real española, razón por la cual han sido lucidos en innumerables ocasiones y en diversas conbinaciones tanto por María de las Mercedes de Borbón y Orleans como, sobre todo, por la reina doña Sofía (fig. 115). Con respecto a la perla, doña Victoria Eugenia indujo al error al considerar que se trataba de la legendaria Peregrina, haciéndolo constar así en el documento referido<sup>820</sup>, postura que, al menos oficialmente, sigue manteniendo esta institución. De hecho, este fue el razonamiento que se esgrimió para no adquirir una perla, más plausiblemente la auténtica Peregrina, subastada por la galería Parke Bernet de Nueva York el 23 de enero de 1969 y adjudicada a Richard Burton por 37.000 dólares, quien la regaló a su esposa, la célebre actriz Elizabeth Taylor<sup>821</sup>.



(fig. 115) Alberto Schommer, la reina doña Sofía, década de 1990.

Retomando las adquisiciones realizadas por los herederos, la reina madre compró, por 121.050 francos:

- Número 3. “*Une paire de boucles d’oreilles, formée de deux grosses perles et deux brillants*” (un par de pendientes compuestos por dos perlas gruesas y dos brillantes), 15.000 francos. Son perfectamente reconocibles en la siguiente imagen de doña Isabel, detalle de una fotografía ya expuesta, tomada en la década de 1880 (fig. 116):

<sup>820</sup> RAYÓN, F. y SAMPEDRO, J. L., *op. cit.*, p. 122.

<sup>821</sup> *Ibíd.*, pp. 149-155.

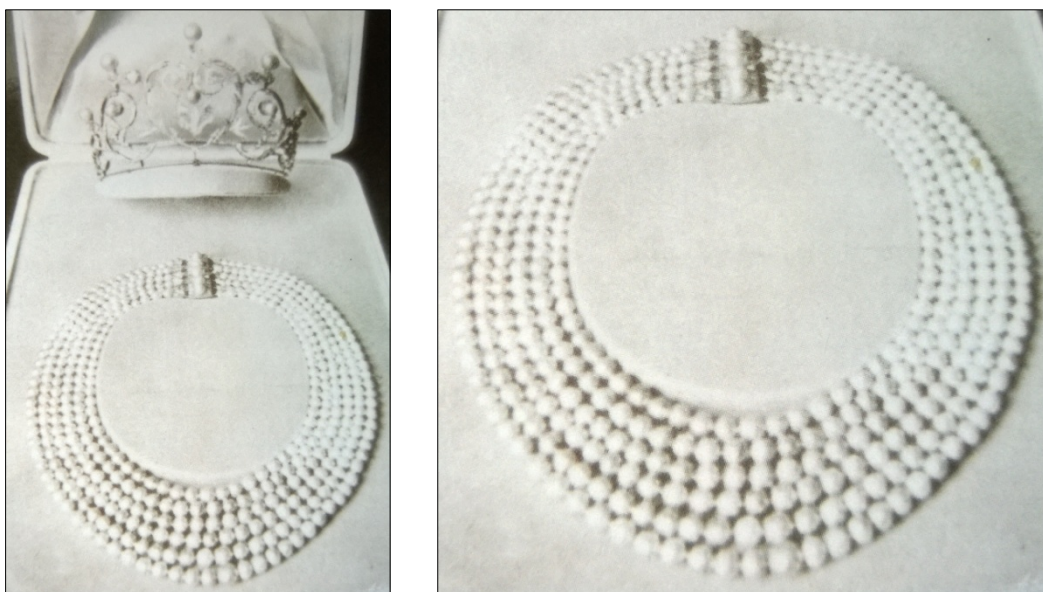


(fig. 116) Detalle de la fig. 111.

- Número 6. “*Un collier quatre rangs de perles, fermoir carré long cinq perles et brillants, comprenant le premier rang quatre vingt onze perles, le deuxième quatre vingt dix neuf perles, le troisième cent dix sept perles, le quatrième cent vingt neuf perles, soit au total, quatre cent trente six perles*” (un collar de cuatro hilos de perlas y cierre rectangular con cinco perlas y brillantes. Las sartas tienen noventa y una, noventa y nueve, ciento diecisiete y ciento veintinueve perlas, haciendo un total de cuatrocientas treinta y seis), 40.000 francos.

Uno de los presentes nupciales entregados por María Cristina de Habsburgo a Victoria Eugenia de Battenberg consistió en un collar de seis hilos de perlas con, precisamente, un cierre rectangular ornamentado con cinco perlas y diamantes, según se observa en otra de las fotografías tomadas para testimoniar los regalos efectuados a la princesa inglesa (fig. 117). La nitidez de la imagen permite contar, además, un número cercano a la suma de perlas del collar de Isabel II. Muy probablemente, esta pieza se deshizo y se enfilaron sus perlas en seis hilos, añadiéndose alguna más, mientras que el broche original se conservó intacto, operación que debió de ser realizada por la joyería Ansorena al igual que su acompañante, una diadema de roleos de platino con engarce de diamantes y perlas<sup>822</sup>.

<sup>822</sup> ARBETETA MIRA, L., “Las joyas, 1845-1995. Diademas”, en VV. AA, *Ansorena...*, p. 99.



(fig. 117) Ansorena, diadema y collar regalados a Victoria Eugenia de Battenberg por María Cristina de Habsburgo, 1906.

- Número 12. “*Un grand bandeau, ornements en brillants et quinze émeraudes*” (gran diadema con adornos de brillantes y quince esmeraldas), 8.000 francos. Se trata de la diadema integrante del aderezo montado por Félix Samper en 1862 (fig. 80), que no tuvo comprador o se retiró en el último momento de la almoneda de 1878<sup>823</sup>.
- Número 13. “*Sept fleurs faisant broches formées de brillants, avec une émeraude au centre*” (siete broches florales de brillantes con una esmeralda en sus centros), 9.500 francos.
- Número 14. “*Un bracelet tout en brillants et trois grosses émeraudes*” (un brazalete de brillantes con tres grandes esmeraldas), 25.000 francos. Esta joya se registró en el inventario de 1874 con una descripción más precisa<sup>824</sup>, la cual permite reconocerla en la muñeca izquierda de Isabel II en el retrato fotográfico que le fue tomado por Walery en la década de 1870 (fig. 118):

<sup>823</sup> DUBOURG, GUIDOU, DUMORET y LAMARCHE-VINIT, *Bijoux et joyaux...*, p. 18: “101. *Parure émeraudes et brillants. Grand et superbe diadème, composé de deux rangs de brillants et un rang d'émeraudes formant le bandeau, enrichi de treize ornements de brillants en relief surmontés de sept plaques rondes ornées d'une émeraude chacune, avec double entourage de brillants et six entre-deux fleurs et ornements en brillants et émeraudes*” (aderezo de esmeraldas y brillantes. Magnífica diadema, compuesta por dos filas de brillantes y una de esmeraldas, enriquecida con trece adornos de brillantes rematados por siete placas circulares con una esmeralda en cada una, doblemente rodeada por brillantes, y seis entrepiezas de flores y ornamentaciones de brillantes y esmeraldas)

<sup>824</sup> AHN, Diversos, Colecciones, Diplomática, legajo 292, expediente 5: “39. Una pulsera de brillantes con tres esmeraldas, montada en plata; su diseño: una orla al tope de la esmeralda del centro con otra orla de cartones, las dos esmeraldas de ambos lados con orla de brillantes también al tope y dos aros de brillantes que sujetan estas orlas”.





(fig. 118) Detalle de la fig. 98.

- Número 15. “*Une broche carrée faisant fermoir, une grosse émeraude entourée de deux rangs de brillants l’émeraude pèse vingt sept carats et un*” (un broche cuadrado con una gran esmeralda rodeada por dos filas de brillantes, la esmeralda pesa 27’1 quilates), 16.000 francos. Este alfiler se hallaba incluido en el inventario de 1874<sup>825</sup>, y es plausible que se pusiera a la venta en 1878 faltándole la piedra central<sup>826</sup>, razón por la cual no sería adjudicado. Se distingue prendido en el escote del vestido de doña Isabel en la imagen que se expone a continuación (fig. 119):



(fig. 119) Isabel II, década de 1880.

<sup>825</sup> AHN, Diversos, Colecciones, Diplomática, legajo 292, expediente 5: “45. Un alfiler de brillantes con una esmeralda en el centro montado en oro con dos orlas hechas a garras”.

<sup>826</sup> DUBOURG, GUIDOU, DUMORET y LAMARCHE-VINIT, *Bijoux et joyaux...*, p. 9: “35. *Broche carrée, entourée de deux rangs de brillants. La pierre du centre manque. Monture or*” (broche cuadrado, orlado por dos hileras de brillantes. Falta la piedra central. Montura de oro)



Actualmente, el broche se conserva en propiedad de doña Pilar de Borbón y Borbón, duquesa de Badajoz, como puede observarse en la siguiente fotografía (fig. 120):



(fig. 120) La infanta Pilar de Borbón, década de 1980.

- Número 34. “*Trois broches étoiles en brillants, un rubis au centre deux boutons d’oreilles même modèle*” (tres broches de estrellas en brillantes con centros de rubí, dos pendientes iguales), 3.000 francos. Como se adelantó en el capítulo anterior, es posible que el origen de dos de estas estrellas esté en la diadema adquirida en 1861 al joyero francés Dumoret (fig. 97).

- Número 84. “*Une broche camée, tête d’homme, en saphir, tenu par des trèfles brillants et roses avec entourage en brillants, monture or*” (broche con camafeo de cabeza masculina tallada en un zafiro, contenido entre tréboles de diamantes labrados en brillante y rosa, orlado de brillantes y engastado en oro), 2.850 francos. Inicialmente, este alfiler le fue ofrecido por los testamentarios como recuerdo de la fallecida. El inventario de 1874 permite conocer que el personaje retratado era el rey Fernando VII<sup>827</sup>. La joya no consiguió comprador en la subasta de 1878<sup>828</sup>, y posteriormente, en 1881, fue objeto de empeño, como se expuso en el capítulo previo.

<sup>827</sup> AHN, Diversos, Colecciones, Diplomática, legajo 292, expediente 5: “66. Un alfiler con un camafeo en zafiro con el busto de S. M. el Rey D. Fernando VII guarnecido de brillantes”.

<sup>828</sup> DUBOURG, GUIDOU, DUMORET y LAMARCHE-VINIT, *Bijoux et joyaux...*, p. 23: “*Broche camée saphir, entouré de brillants et de deux saphirs sur les côtés. Monture en argent*” (broche con camafeo de zafiro rodeado por brillantes, con dos zafiros a los lados. Montado en plata)

- Número 165. “*Une grande clef or mat ciselé, brillants rubis et roses*” (gran llave de oro mate cincelado, rubíes y diamantes labrados en brillante y rosa), 500 francos.
- Número 202. “*Une couronne or*” (una corona de oro), 600 francos. Que doña María Cristina adquiriese esta pieza y la anterior fue un acto de gran sensibilidad y respeto hacia la figura de su difunta suegra como reina de España, puesto que eran objetos desprovistos de un uso factible, además de que su valor crematístico no era excesivamente elevado.
- Número 204. “*Une croix de l’ordre de la Reine Marie Louise pavée de brillants et roses amethystes taillées*” (una cruz de la orden de la reina María Luisa recubierta por diamantes labrados en brillante y rosa y engaste de amatistas facetadas), 500 francos.
- Número 257. “*Une bague chevalière saphir taillé or poli*” (anillo de tipo sello de oro pulido con zafiro tallado), 100 francos. En una nota al pie del documento se informaba de que había pertenecido a Francisco de Asís de Borbón. Se trata del número 117 del inventario de joyas realizado a su muerte, “una sortija de oro y zafiro”, y que, efectivamente, aparece entre las alhajas heredadas por Isabel II de su esposo en 1902<sup>829</sup>.

La infanta Isabel, por 1.575 francos, adquirió:

- Número 74. “*Une chaîne sautoir or mat avec coulant renfermant une montre entourage de roses*” (una cadena de oro mate con largo de *sautoir* con un lazo encerrando un reloj de bolsillo y orla de diamantes labrados en rosa), 175 francos.
- Número 100. “*Un pendentif, feuillage et nœuds en roses une émeraude poire cabochon faisant pendant, au centre une émeraude gravée incrustée d’un très joli camée rubis, portrait de Henri IV, date de 1698*” (colgante de hojas y lazos de diamantes labrados en rosa con una perilla de esmeralda tallada en cabujón suspendida; en el centro, embutido en una esmeralda grabada, un bello rubí con el retrato en camafeo de Enrique IV, fechado en 1698), 800 francos. Esta pieza se incluía en la relación ofrecida inicialmente a María Cristina de Habsburgo por los albaceas. La descripción se asemeja a la del broche lucido por Isabel II en una de las fotografías tomadas por Pedro Martínez de Hebert en la década de 1860 (fig. 86), también una joya de estilo historicista.
- Número 104. “*Une châtelaine formée d’une tête de lion, cristal de roche gravé surmontée d’une couronne or émeraudes rubis brillants et roses anneaux en brillants, montre à remontoir, incrustations en roses*” (una *chatelaine* con una cabeza de león tallada en cristal de roca rematada por una corona de oro, esmeraldas, rubíes y brillantes, anillas de brillantes y

---

<sup>829</sup> AGP, Histórica, caja 157.

reloj de bolsillo con montura de diamantes labrados en rosa), 150 francos. Esta alhaja ya aparecía recogida en el inventario de 1874<sup>830</sup>.

- Número 210. “*Une broche panier fleuri en roses et pierres de couleur*” (un broche con forma de cesta de flores con diamantes talla rosa y piedras de color), 200 francos.

- Número 222. “*Une broche Y en brillants*” (un broche con la inicial Y en brillantes), 250 francos.

Por último, la infanta Eulalia compró únicamente una joya, la número 201, por 1.000 francos, “*un collier bayadère en petites perles avec glands calottes en roses et deux grosses perles entre-deux*”<sup>831</sup>, esto es, un collar de tipo *bayadère* con sus características perlas de pequeño tamaño ensartadas en hilos entorchados entre sí, con borlas colgando de entrepiezas de dos gruesas perlas y casquillos de diamantes tallados en rosa. El nombre fue tomado del ballet ruso *La Bayadère*, con música de Ludwig Minkus y libreto de Serguéi Judekov y Marius Petipa inspirado en dos obras del poeta indio Kālidāsa, estrenado en el teatro Bolshói Kámenny de San Petersburgo el 23 de enero de 1877. Narra la desafortunada historia de amor de una bayadera, es decir, una bailarina sagrada, y tanto la estética exótica de este tipo de piezas como el movimiento ondulante de las borlas decorativas al compás del paso de la dama portadora, pudieron influir en la adopción de esta denominación.

A diferencia de sus hermanas, la infanta Paz no adquirió ninguna alhaja porque “no tenía á mano las cantidades necesarias para comprar nada, ni me acordaba de memoria de las alhajas [...]. Yo no quiero nada para mí; tengo bastante para mi hija y mis nueras”, razones que expuso al marqués de Borja en una carta firmada en 17 de febrero de 1905<sup>832</sup>.

Una vez finalizado el proceso de venta a los herederos, las alhajas, al igual que las entregadas por deseo expreso de la soberana, fueron inmediatamente separadas del resto, destinadas a la formación de los lotes, para evitar cualquier problemática. Del mismo modo, al valor total de las joyas, 621.204 francos, se restaron los importes de ambos conjuntos,

---

<sup>830</sup> AHN, Diversos, Colecciones, Diplomática, legajo 292, expediente 5: “614. Una chatelienne con una cabeza de leon de cristal de roca con corona Real de rubies, diamantes, esmeraldas y rosas, saliendo de la boca una argolla de diamantes con una reasa tambien de diamantes que coje un relox esqueleto con rosas de Holanda”.

<sup>831</sup> La referencia para las compras efectuadas por los herederos es AGP, Histórica, caja 158, expediente 12.

<sup>832</sup> Ibíd., caja 159, expediente 1.

343.625 y 13.500 francos, respectivamente, alcanzando las joyas pendientes de reparto la cifra de 264.079 francos<sup>833</sup>.

En una correspondencia fechada en 25 de marzo de 1905, Charles Bergeon informaba al marqués de Borja de que ya se habían dividido las alhajas en cuatro lotes, alcanzando cada uno el valor aproximado de 66.000 francos. En el caso de las “*seize plaques, décorations d’ordres divers*” (dieciséis placas de diferentes órdenes), inventariadas con el número 205 y tasadas en 500 francos, fueron distribuidas entre los cuatro conjuntos<sup>834</sup>.

Finalmente, el jueves 30 de marzo se procedió a la adjudicación por azar, siendo testigos la infanta Eulalia y Juan Mariano de Goyeneche y Gamio, conde de Guaqui. El reparto quedó resuelto de la siguiente manera: el primer lote fue entregado a la infanta Isabel, siendo apreciado en 66.003 francos, equivalentes a 91.612 pesetas y 16 céntimos; el número dos fue asignado a la infanta Eulalia, estando valorado en 66.016 francos, al cambio 91.630 pesetas y 21 céntimos; a la infanta Paz le fue dado el tercer conjunto, tasado en 66.088 francos, igual a 91.730 pesetas y 14 céntimos; y el cuarto le fue conferido a Alfonso XIII, habiendo sido estimado en 66.052 francos, esto es, 92.388 pesetas y 6 céntimos. Las joyas de este último lote, no obstante, tenían que ser divididas entre el rey (55.520 pesetas), su hermana la infanta María Teresa (18.434 pesetas y 3 céntimos), el infante Carlos de Borbón-Dos Sicilias -viudo de la infanta María de las Mercedes, la hermana mayor del rey- (6.148 pesetas y 84 céntimos) y los dos hijos de éste, los infantes Alfonso (6.141 pesetas y 90 céntimos) e Isabel (6.143 pesetas y 20 céntimos)<sup>835</sup>.

Todas estas operaciones conllevaron el coste de 31.551 francos y 50 céntimos, según especificaron en una factura los peritos señores Aureau y Guidou -quien contaba con experiencia en la tasación de joyas propiedad de Isabel II por haber intervenido en la venta de 1878-, ascendiendo, concretamente, sus honorarios a 18.636 francos, al aplicar el 3 por ciento sobre el valor total de las alhajas<sup>836</sup>, y los del joyero monsieur Loën, quien les había asistido en esta labor, a 12.424 francos, resultado del 2 por ciento de la misma cantidad. También se habían visto obligados a efectuar algunos desembolsos, como el arrendamiento de una caja fuerte en el banco Crédit Lyonnais donde estuvieron depositadas las joyas durante un año -

---

<sup>833</sup> *Ibíd.*, caja 158, expediente 12.

<sup>834</sup> *Ibíd.*, caja 159, expediente 1.

<sup>835</sup> *Ibíd.* V. **doc.**, pp. 632-643.

<sup>836</sup> El cálculo se realizó sobre 621.200 francos, simplificando el auténtico total de 621.204 francos.

400 francos-, el enfilado de los collares de perlas -57 francos-, la adquisición y copia “*des fiches*” -26 francos y 25 céntimos- y la compra de cajas para realizar los envíos -8 francos y 25 céntimos-. El importe fue abonado por Charles Berçeon con fecha de 15 de mayo de 1905<sup>837</sup>.

Al encontrarse en París en calidad de testigo del proceso, la infanta Eulalia tomó inmediatamente posesión de su lote y del collar de perlas que había comprado. A la infanta Paz se le envió a Múnich por tren en una caja sellada y bajo una declaración de valor de 80.000 francos, de lo que se deduce que también incluía el beneficio económico extra que le correspondía por expreso deseo de su madre, según comunicaba Charles Berçeon al marqués de Borja en una carta fechada en 3 de abril de 1905. Además, informaba de que las joyas adquiridas por el rey, la reina madre y la infanta Isabel y las de los conjuntos uno y cuatro habían sido convenientemente embaladas, siendo próximamente llevadas a Madrid por él mismo, facilitando el traslado la Embajada de España en París<sup>838</sup>.

El 23 de septiembre de 2001, The House of Kahn Estate Jewelers de Chicago subastó una serie de joyas con el objetivo de donar el 5% de los beneficios a la sección estadounidense de Cruz Roja para el auxilio de la ciudad de Nueva York tras los atentados terroristas del 11 de septiembre. Entre ellas se hallaba un broche de diamantes en forma de trébol con tres perlas y un zafiro (fig. 121) que, aseguraban, habían comprado a un descendiente de Isabel II. Efectivamente, en el inventario de alhajas redactado tras su fallecimiento se registró con el número 31 y se tasó en 1.200 francos “*une broche trèfle en brillants un saphir et 3 perles*”, que fue posteriormente asignado a la infanta Paz.



(fig. 121) Broche de diamantes en forma de trébol con tres perlas y un zafiro, procedente de la herencia de Isabel II.

<sup>837</sup> AGP, Administración General, legajo 1158, expediente 2.

<sup>838</sup> AGP, Histórica, caja 159, expediente 1.

En esa sesión tomó también parte un brazalete que tenía el mismo origen que la pieza anterior<sup>839</sup>, el cual, sin embargo, no consiguió adjudicatario. Se trataba de un sencillo nudo de Hércules de oro rosa de 18 quilates con engaste de cincuenta y seis rubíes birmanos y diamante central de 3'25 quilates tallado en cojín, sumando toda la pedrería 15 quilates (fig. 122). En octubre de 2003 estaba todavía en venta por el precio de 55.000 dólares<sup>840</sup>, habiendo sido comprado en fecha desconocida y, como el broche, perteneciendo actualmente a una colección particular<sup>841</sup>. Previamente, fue una de las joyas protagonistas en un reportaje emitido el 11 de noviembre de 2002 por Fox 32 News, la edición para la ciudad de Chicago del noticiero de la cadena Fox<sup>842</sup>. El brazalete no aparece recogido en el inventario de 1904, ni tampoco en el de 1874, lo que invita a pensar que fue adquirido por doña Isabel en ese periodo de tiempo y, a diferencia del trébol, regalado en vida a la infanta Paz o a algún otro familiar de la rama bávara.



(fig. 122) Brazalete de oro, rubíes y diamante, de origen isabelino.

Otra alhaja entregada a la infanta Paz fue la diadema de torres, leones rampantes y flores de lis, tasada en 3.500 francos -núm. 45-, que había sido elaborada por Manuel de Diego y Elvira en 1862 (fig. 81). Apareció relacionada en el segundo catálogo de la subasta de 1878<sup>843</sup>, no habiendo logrado comprador o siendo retirada inmediatamente antes del inicio de

<sup>839</sup> *Chicago Tribune*, "Auction of queen's jewels to aid Red Cross relief work", 21 de septiembre de 2001, <[http://articles.chicagotribune.com/2001-09-21/news/0109210248\\_1\\_auctioned-jewels-disaster-relief-fund](http://articles.chicagotribune.com/2001-09-21/news/0109210248_1_auctioned-jewels-disaster-relief-fund)>, [6 de junio de 2015]

<sup>840</sup> *Chicago Sun-Times*, "Jewel-studded bracelet of spanish queen on sale here", 22 de octubre de 2003, <<http://www.houseofkahnstatejewelers.com/press/15-%20Chicago%20Sun-Times%20Spanish%20Queen%20article.jpg>>, [6 de junio de 2015]

<sup>841</sup> Se agradece a doña Tobina Kahn, vicepresidenta de The House of Kahn Estate Jewelers, su amabilidad y atención.

<sup>842</sup> Puede verse en: <[http://www.youtube.com/v/HgYWpj9a374&hl=en\\_US&fs=1&](http://www.youtube.com/v/HgYWpj9a374&hl=en_US&fs=1&)> [6 de junio de 2015]

<sup>843</sup> DUBOURG, GUIDOU, DUMORET, LAMARCHE-VINIT, *Quatrième vente...*, p. 5: "22. Couronne en or mat, avec tours fortifiées et lions" (corona de oro mate con torres fortificadas y leones)

la misma. Joyas magníficas, como las del aderezo de estrellas de diamantes (fig. 98), fueron repartidas entre la infanta Eulalia -un conjunto de once estrellas de brillantes, núm. 18, 28.500 francos- y la infanta Isabel -pendientes de estrellas de brillantes, núm. 185, 300 francos-.

En la imagen de Isabel II expuesta a colación del broche cuadrado de esmeralda adquirido por María Cristina de Habsburgo a la testamentaria, se observa un pendiente de una piedra de color orlada (fig. 123), probablemente una esmeralda en combinación con el alfiler. De ser así, podría tratarse del “*paire boutons d’oreilles, 2 émeraudes entourées de brillants*” (un par de pendientes con dos esmeraldas rodeadas de brillantes), apreciados en 4.000 francos -núm. 17- y adjudicados a la infanta Isabel.



(fig. 123) Detalle de la fig. 119.



(fig. 124) Colgante de lágrima de esmeralda orlada de diamantes.

Algunos autores han tratado sobre una lágrima de esmeralda de 49 quilates orlada de diamantes (fig. 124) heredada por la infanta Isabel de su madre, posteriormente vendida por Alfonso XIII al célebre joyero estadounidense Harry Winston, comprada por el duque de Windsor para su esposa Wallis Simpson y enajenada en Ginebra el 27 de abril de 1987<sup>844</sup>. Sin embargo, entre las joyas asignadas a la infanta Isabel no consta ninguna con estas

<sup>844</sup> RAYÓN, F. y SAMPEDRO, J. L., op. cit., pp. 94 y 95.

características. Es probable que su verdadero origen esté en el “alfiler con una esmeralda cuadrada y una perilla colgante con adornos de brillantes” o en la “pieza de colgante con una esmeralda grande y otra pequeña y adornos de brillantes”, regalos nupciales de Isabel II a su hija, tasados en 1868 en 123.000 y 30.283 reales, respectivamente<sup>845</sup>.

Unos pendientes muy ricos, los formados por dos grandes brillantes valorados en 10.000 francos -núm. 5-, fueron conferidos a la infanta Paz, siendo quizás, a su vez, los heredados anticipadamente por Isabel II de su madre en 1858 (fig. 54 y 125).



(fig. 125) Detalle de la figura 110.

Al guardajoyas de la infanta Paz también se unieron los pendientes compuestos por “2 *perles poires avec fleurettes et feuillage en brillants*” (dos perillas de perla con flores y hojas de brillantes), tasados en 750 francos -núm. 8-. Fueron descritos en 1874<sup>846</sup>, y, anteriormente, hacia 1870, doña Isabel posó con ellos en un doble retrato junto al príncipe Alfonso (fig. 126).



(fig. 126) Franz Hanfstaengl, *Isabel II y el príncipe Alfonso*, ca. 1870.

<sup>845</sup> AGP, Histórica, caja 355, expediente 4.

<sup>846</sup> AHN, Diversos, Colecciones, Diplomática, legajo 292, expediente 5: “63. Un par de aretes montados en plata de brillantes con una perla perilla por colgante; su diseño; en el boton una flor de cinco hojas de brillantes, dos hojas por entrepieza y casquillos de rosas”.



En otra imagen de madre e hijo, ya expuesta, se distingue en la muñeca derecha de la reina el “*bracelet spirale à ressort or mat et roses terminé par deux 8 en brillants et deux saphirs*” (una pulsera de muelle en espiral de oro mate y diamantes tallados en rosa, terminada por dos ochos de brillantes y dos zafiros) (fig. 127), pieza apreciada en 250 francos -núm. 51- y heredada por la infanta Eulalia.



(fig. 127) Detalle de la fig. 101.

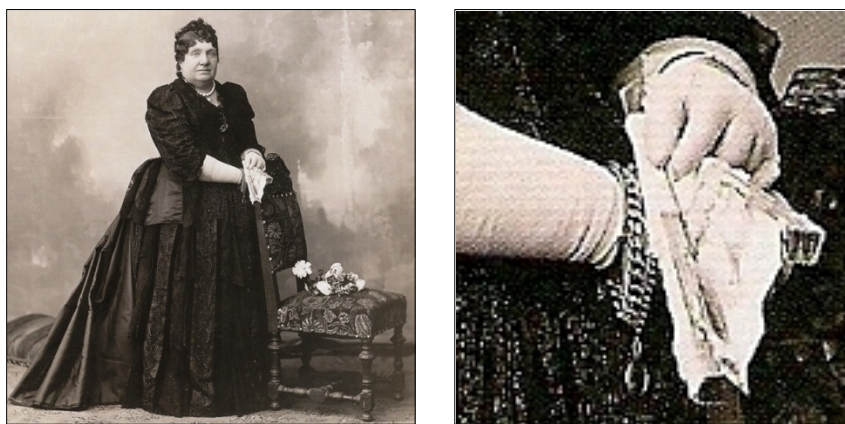
Al igual que la diadema de torres, leones y lises, otra alhaja con la que la soberana se hizo fotografiar en numerosas ocasiones durante el exilio fue el “*bracelet de sept bandes émail noir, et orné de 39 perles blanches, formant cinq barrettes monture or*” (un brazalete de oro de siete bandas esmaltadas en negro, ornamentado con treinta y nueve perlas blancas que forman cinco barras) (fig. 128), valorado en 600 francos -núm. 62-, que se integró en el lote adjudicado a Alfonso XIII. Fue recogido en el texto de 1874<sup>847</sup>, pero no en la documentación de la almoneda de 1878, siendo, presumiblemente, librado de este fin a causa de la predilección que parecía sentir doña Isabel por él.



(fig. 128) Detalle de la fig. 98.

<sup>847</sup> AHN, Diversos, Colecciones, Diplomática, legajo 292, expediente 5: “240. Otra pulsera de oro con perlas y esmalte negro; su diseño: siete aros y ademas cuatro abrazaderas con perlas que sujetan los aros”.

También resulta habitual ver pulseras de eslabones en imágenes del mismo periodo. Se reconoce una con un medallón pendiendo en el retrato siguiente (fig. 129), que podría identificarse bien con el *“bracelet chaîne gourmette or mat et trois médaillons en brillants”* (pulsera de cadena de eslabones de oro mate con tres medallones de brillantes), apreciada en 500 francos -núm. 107- y heredada por la infanta Isabel, o con el *“bracelet chaîne corde or mat, 2 médaillons cristaux cabochons”* (pulsera de cadena sogueada de oro mate con dos medallones de cristales en cabujón), tasada en 20 francos -núm. 198- y asignada a la infanta Eulalia.



(fig. 129) Paul Nadar, *Isabel II*, década de 1890.

Otro ejemplo se observa en la fotografía para la que doña Isabel posó con su nieto Fernando María de Baviera (fig. 130). La presencia de una piedra blanca engarzada en un aplique decorativo ovalado invita a plantear la posibilidad de que se trate del *“bracelet chaîne, or mat, deux têtes de serpent, un rubis un brillants couronne ciselée”* (pulsera de cadena de oro mate con dos cabezas de serpiente, un rubí, un brillante y una corona cincelada), puesto que era habitual ornamentar de esta manera las joyas con forma de culebra. Esta alhaja fue valuada en 250 francos -núm. 73- y entregada a la infanta Isabel.



(fig. 130) Joseph Albert, *Isabel II y su nieto Fernando María de Baviera*, 1885.

En la misma imagen, prendido en el cuello del vestido, un alfiler oblongo con orla de medias perlas cobija bajo cristal lo que bien podría ser un rizo de cabello (fig. 131). Isabel II conservó hasta su muerte varias alhajas de este tipo, como “*une broche ovale (pouvant recevoir une miniature) entourage de demi-perles*” (un broche oval rodeado de medias perlas que puede albergar una miniatura), con valor de 50 francos -núm. 152-, adjudicado a la infanta Paz.



(fig. 131) Detalle de la fig. 130.

Un alfiler semejante destaca sobre el escote de encaje en la fotografía que se presenta a continuación, con una hilera de perlas alrededor de un camafeo de busto femenino (fig. 132). El inventario recoge “*une broche camée coquille tête de femme*” (un broche con camafeo tallado en concha de cabeza de mujer), tasado en 15 francos -núm. 127-, que se asignó a la infanta Isabel. La montura de la imagen no se corresponde con la descripción ni, sobre todo, con el precio de la pieza, siendo, sin embargo, plausible que fuera un elemento independiente al que se le pudiesen añadir a placer diferentes marcos.



(fig. 132) Antonio Barcia, *Isabel II*, década de 1880.

Un alfiler especial por el significado que entrañaría para doña Isabel su forma de corona real, se distingue, en esta ocasión no sin cierta dificultad, cerrando el cuello de la camisa (fig. 133). Puede identificarse bien con la “*couronne faisant broche ornée de rubis, émeraudes et brillants, un brillant facettée central monture or*” (una corona de oro que sirve de broche aderezada de rubíes, esmeraldas y brillantes, con un brillante facetado en el centro), valorada en 650 francos -núm. 86-, bien con el “*broche couronne émail pourpre brillants et roses pierres de couleurs*” (alfiler de corona esmaltada en púrpura con engaste de diamantes tallados en brillante y rosa y piedras de colores), apreciado en 200 francos -núm. 211-, alhajas heredadas, respectivamente, por las infantas Eulalia e Isabel.



(fig. 133) Isabel II, acompañada, a las puertas del Palacio de Castilla, ca. 1900.

En la siguiente fotografía, una sencilla cadena asoma por debajo de la chaqueta de la soberana, la cual estaría asida a la cintura de la falda, y que emplearía para llevar consigo, principalmente, el reloj (fig. 134). El inventario recoge algunas alhajas que cumplían esta función, además de la *chatelaine* adquirida por la infanta Isabel a la testamentaria, como “*une broche châtelaine armoiries or mat, ciselé et émail bleu, couronne émail rouge et roses, perles et pierres de couleur*” (un broche *chatelaine* con escudo de armas de oro mate cincelado y esmaltado en azul, y corona de esmalte rojo, diamantes tallados en rosa, perlas y piedras de color) -núm. 96, 100 francos-; “*une châtelaine bouton et montre boule cristal, chaîne or*” (una *chatelaine* con prendedor y reloj, una bola de cristal, la cadena es de oro) -núm. 177, 10 francos-; “*une chaîne de montre or poli avec un sifflet émaux de couleurs*” (una cadena de reloj de oro pulido con un silbato esmaltado de colores) -núm. 240, 55 francos-; “*une chaîne de gilet or mat avec petit médaillon ovale chiffre et croix en relief*” (un cadena de chaqueta de oro mate con un pequeño medallón ovalado con cifra y cruz en relieve) -núm. 242, 70 francos-; o “*une chaîne de gilet avec breloques rondes, un jettatore corail et*



*une bague Sainte Vierge*” (una cadena para chaqueta con colgantes redondos, un *je t’adore* [¿?] de coral y un anillo con la Santa Virgen) -núm. 256, 40 francos-.



(fig. 134) Isabel II y don Francisco de Asis en los jardines del Palacio de Castilla, ca. 1900.



(fig. 135) Marius Neyroud, Isabel II, ca. 1902.

En la última imagen que le fue tomada antes de su fallecimiento, Isabel II tan sólo se adereza con un *sautoir* de cuentas de diferente grosor (fig. 135). En el inventario se relacionan varios collares de este tipo, además del comprado por la infanta Isabel, como “*une chaîne sautoir or mat et 12 turquoises*” (una cadena *sautoir* de oro mate y doce turquesas) -núm. 69, 185 francos-; “*une chaîne sautoir or mat et 14 perles*” (una cadena *sautoir* de oro mate y catorce perlas) -núm. 70, 300 francos-; “*3 sautoirs en cheveux avec entre-deux couronnes or mat ciselé*” (tres *sautoirs* de cabello con coronas de oro mate cincelado como entrepiezas) -núm. 199, 100 francos-; “*une chaîne sautoir or poli avec coulant et couronne rubis et roses*” (una cadena *sautoir* de oro pulido con nudo y corona de rubíes y diamantes labrados en rosa) -núm. 237, 285 francos-; o “*une chaîne sautoir coulant couronne 1 brillant une montre*

*remontoir, une breloque or mat fleurette, rubis et roses, une breloque éléphant*” (una cadena *sautoir* con nudo, corona con un brillante, reloj de sistema *remontoir* y dos colgantes, uno de una flor de oro mate con rubíes y diamantes talla rosa, y el otro de un elefante) -núm. 255, 200 francos-.

A falta del epílogo, este trabajo se cierra con la siguiente anécdota, que aportó una nota de humor a los terribles acontecimientos históricos que la envolvieron. Cuando en 1945 el ejército de los Estados Unidos entró en Múnich, varios soldados asaltaron la vivienda donde residía la infanta Paz junto a su esposo, siendo encañonados. La escena fue narrada por Constantino de Baviera, nieto de la pareja, en sus memorias:

“Les amenazaban con un revólver gritando: ‘¡Venga, las joyas!’ . Mi abuela Paz les entregó un joyero con las alhajas heredadas de su madre, Isabel II, que habían podido salvarse. Los norteamericanos, para probar la autenticidad del botín, rascaron las piedras preciosas contra el cristal de una ventana. Luego se enfurecieron: ‘¡No quedan señales; es todo falso!’ Mi abuela, con voz tranquila, respondió en inglés: ‘Qué curioso, siempre creí que las joyas de mi madre eran auténticas’”<sup>848</sup>.

---

<sup>848</sup> REY Y CABIESES, A. M., “Wittelsbach y Borbón: relaciones y enlaces entre las casas reales de Baviera y de España. Siglos XIX al XXI”, 2005, <<http://www.adghn.org/confe/2005/baviera.pdf>>, pp. 28 y 29, [9 de junio de 2015]

**“Inventaire après le décès de Sa Majesté la Reine Isabelle de Bourbon. Bijoux”.**

AGP, Histórica, caja 158, expediente 12.

(Tasación realizada en francos)

|                                                                                                                                                                                                                              |         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| “1. Un collier de perles composé d’ un rang de 37 grosses perles, pesant environ 1.576 grains.....                                                                                                                           | 185.000 |
| 2. Une perle poire avec calotte et chaînette en roses.....                                                                                                                                                                   | 35.000  |
| 3. Une paire de boucles d’oreilles formée de 2 grosses perles et deux brillants.....                                                                                                                                         | 15.000  |
| 4. Une rivière formée de 32 gros brillants monture chaton argent.....                                                                                                                                                        | 35.000  |
| 5. Une paire boutons d’oreilles formée de deux gros brillants.....                                                                                                                                                           | 10.000  |
| 6. Un collier 4 rangs de perles fermoir carré long, cinq perles et brillants, comprenant, le premier rang: 91 perles, le deuxième 99 perles, le troisième 117 perles, le quatrième 129 perles, sois au total 436 perles..... | 40.000  |
| 7. Un collier de 65 perles avec plaque centrale en brillants, trois perles et clochettes en roses, fermoir une perle et brillants.....                                                                                       | 10.000  |
| 8. Une paire de pendants d’oreilles 2 perles poires avec fleurettes et feuillage en brillants.....                                                                                                                           | 750     |
| 9. Un bracelet torsade faisant peigne, composé de 15 perles blanches et brillants.....                                                                                                                                       | 8.000   |
| 10. Un bracelet comprenant une perle échantillon non percée pesant quatre vingt cinq grains un quart, entourée de 12 brillants, le corps du bracelet formé par 43 brillants.....                                             | 40.000  |
| 11. Trois épingles á cheveux lotus, en brillants et 3 grosses perles fourches écaille blonde.....                                                                                                                            | 3.500   |
| 12. Un grand bandeau ornements en brillants et 15 émeraudes.....                                                                                                                                                             | 8.000   |
| 13. 7 fleurs faisant broches, formées de brillants avec une émeraude aux centres.....                                                                                                                                        | 9.500   |
| 14. Un bracelet tout en brillants et trois grosses émeraudes.....                                                                                                                                                            | 25.000  |
| 15. Une broche carrée, faisant fermoir une grosse émeraude entourée de 2 rangs de brillants (l’émeraude pèse 27 carats).....                                                                                                 | 16.000  |
| 16. Une broche nœud en brillants ornée de 8 émeraudes.....                                                                                                                                                                   | 9.000   |
| 17. Une paire boutons d’oreilles, 2 émeraudes entourées de brillants.....                                                                                                                                                    | 4.000   |

|                                                                                                         |        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| 18. Une parure composée de 11 étoiles en brillants.....                                                 | 28.500 |
| 19. Une broche: tête de chien griffon en brillants et roses.....                                        | 600    |
| 20. Une broche: chat en brillants et une perle, prisee.....                                             | 700    |
| 21. Une broche cygne en brillants conduit par un amour en or.....                                       | 600    |
| 22. Une broche marguerite pavée de gros brillants, monture or.....                                      | 6.000  |
| 23. Une broche marguerite pavée de gros brillants, monture or.....                                      | 6.000  |
| 24. Une broche, grand croissant, tout en brillants.....                                                 | 4.000  |
| 25. Une broche, forme ovale, toute en brillants.....                                                    | 4.000  |
| 26. Une broche mouche pavée en brillants, yeux rubis cabochon.....                                      | 900    |
| 27. Une broche fleurs de lys en brillants.....                                                          | 600    |
| 28. Une broche fleurs de lys, perles et brillants.....                                                  | 600    |
| 29. Une broche poignard et rubans en brillants, une perle poire<br>et une perle bouton.....             | 3.000  |
| 30. Une broche enlacement, deux pendants en brillants et huit<br>perles de couleur.....                 | 2.000  |
| 31. Une broche trèfle en brillants un saphir et 3 perles.....                                           | 1.200  |
| 32. Une broche chimère en or, une émeraude et brillants.....                                            | 3.000  |
| 33. Une broche ornement en brillants et cinq saphirs.....                                               | 750    |
| 34. Trois broches étoiles en brillants, un rubis au centre, deux<br>boutons d'oreilles même modèle..... | 3.000  |
| 35. Une broche barrete forme, huit en brillants, prisee.....                                            | 750    |
| 36. Une broche, trois feuilles et feuillages en brillants et trois brillants poires.....                | 1.000  |
| 37. Une broche forme ferrure, fleur de lys en brillants blancs<br>et cinq brillants fantaisie.....      | 1.850  |
| 38. Une broche ruban enlacé en brillants, deux gros brillants faisant pendants.....                     | 2.000  |
| 39. Une broche épée, brillants et roses trois saphirs et petite chaînette.....                          | 450    |
| 40. Une broche ronde, peinture sur émail, entourage de brillants.....                                   | 500    |



|                                                                                                                                                                                                             |       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| 41. Un peigne écaille blonde et fleurons en brillants et onze chatons en brillants.....                                                                                                                     | 3.000 |
| 42. Une parure composée de: un médaillon forme cœur pavé de brillants un gros saphir au centre, une paire boutons d'oreilles, gros saphirs entourés de brillants.....                                       | 7.500 |
| 43. Une aigrette ornements en brillants deux gros brillants poires et un rubis entouré de roses.....                                                                                                        | 3.300 |
| 44. Un peigne écaille blonde forme rubans en brillants, un gros brillant au centre.....                                                                                                                     | 2.350 |
| 45. Une jolie couronne or mat ciselé tours et lions avec fleurs de lys, brillants et émeraudes, bandeau émeraudes rubis et brillants.....                                                                   | 3.500 |
| 46. Une décoration russe ordre, pavée de brillants et roses.....                                                                                                                                            | 7.500 |
| 47. Un bracelet trèfle en brillants, trois perles, formant poire blanche, rose et grise sur monture or.....                                                                                                 | 3.500 |
| 48. Un jeu de cinq bracelets, comprenant: une bande de 26 brillants, une autre bande de 22 rubis, un autre bande de 27 émeraudes, une autre bande de 22 saphirs, et une dernière bande de 24 brillants..... | 2.850 |
| 49. Un bracelet enlacement, en brillants avec joli trèfle formé d'un brillant blanc d'un brillant jaune et d'un saphir.....                                                                                 | 1.500 |
| 50. Un bracelet, corde or mat, un gros brillant au centre.....                                                                                                                                              | 750   |
| 51. Un bracelet spirale á ressort or mat et roses terminé par deux 8 en brillants et deux saphirs.....                                                                                                      | 250   |
| 52. Un bracelet jonc et onze gros brillants.....                                                                                                                                                            | 3.750 |
| 53. Un bracelet forme marquise pavée en brillants, une perle au centre monture or.....                                                                                                                      | 400   |
| 54. Un bracelet (pour cheveux et pouvant recevoir un portrait) entourage de 6 perles blanches, huit rubis et 32 brillants monture or.....                                                                   | 500   |
| 55. Un bracelet (pour cheveux et pouvant recevoir un portrait) entourage de brillants, rubis et roses avec grecque de chaque côté rubis et brillants, monture or.....                                       | 2.200 |
| 56. Un bracelet (pour cheveux et pouvant recevoir un portrait) avec un entourage de roses, 14 brillants et 14 rubis ornements en brillants et rubis sur les côtés, monture or.....                          | 3.000 |

|                                                                                                                                                                                      |       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| 57. Un bracelet (pour cheveux et pouvant recevoir un portrait) orné de huit perles, brillants et rubis, monture or.....                                                              | 600   |
| 58. Un bracelet pour cheveux et pouvant recevoir une miniature, avec applique gravée et émail noir orné de 12 perles blanches monture or mat.....                                    | 50    |
| 59. Un bracelet pouvant recevoir une miniature ornementation brillants et roses sur émail bleu monture or.....                                                                       | 900   |
| 60. Un bracelet (pour cheveux et pouvant recevoir un camée) entourage rubis, brillants et roses, ornements en brillants et rubis sur les côtés, monture or.....                      | 1.850 |
| 61. Un bracelet (pour cheveux) avec applique et médaillon jaspe, faisant pendant, petits rubis cabochons et roses monture or.....                                                    | 50    |
| 62. Un bracelet de sept bandes émail noir, et orné de 39 perles blanches, formant cinq barrettes monture or.....                                                                     | 600   |
| 63. Un bracelet, ornementation or mat ciselé, deux amours or rouge et deux cygnes, pavé de roses sur les côtés, au centre turquoise reconstituée avec entourage de roses.....        | 200   |
| 64. Un bracelet bande en tissu or mat avec pendant vierge émail, peinte et treize brillants.....                                                                                     | 500   |
| 65. Un bracelet (pouvant recevoir une miniature) feuillage émail vert et brillants monture or.....                                                                                   | 300   |
| 66. Un bracelet souple, serpents or mat et brillants au centre une émeraude et deux gros brillants.....                                                                              | 1.750 |
| 67. Une parure composée de: une croix formée de 12 émeraudes boules facettées et une paire de boucles d'oreilles formés de deux émeraudes toutes facettées et de deux brillants..... | 3.000 |
| 68. Une chaînette de cou reliée par une couronne royale et terminée par deux émeraudes poires taillées facettes, clochettes en roses.....                                            | 300   |
| 69. Une chaîne sautoir or mat et 12 turquoises.....                                                                                                                                  | 185   |
| 70. Une chaîne sautoir or mat et 14 perles.....                                                                                                                                      | 300   |
| 71. Une broche camée en lave, sujet religieux entourage de roses.....                                                                                                                | 700   |
| 72. Une broche pensée émail violet sur or, brillant au centre.....                                                                                                                   | 275   |
| 73. Un bracelet chaîne, or mat, deux têtes de serpent, un rubis un brillant couronne ciselée.....                                                                                    | 250   |

|                                                                                                                                                                                   |       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| 74. Une chaîne sautoir, or mat avec coulant renfermant une montre<br>entourage de roses.....                                                                                      | 175   |
| 75. Un peigne à chignon écaillé blonde ornements en roses.....                                                                                                                    | 150   |
| 76. Un pendentif de cou avec sa chaîne, ornementation égyptienne or mat<br>ciselé et roses, deux brillants, une perle poire faisant pendentif, au centre<br>un scarabée bleu..... | 400   |
| 77. Un boucle de ceinture demi-perles et roses monture or.....                                                                                                                    | 200   |
| 78. Une chaîne de cou platine avec pendentif, topaze forme cœur,<br>entourage et ornements en roses.....                                                                          | 500   |
| 79. Une bague turquoise surmontée d'une couronne en roses.....                                                                                                                    | 75    |
| 80. Une bague avec un gros brillant taillé en forme de couronne.....                                                                                                              | 300   |
| 81. Une bague avec une émeraude entourée de dix brillants.....                                                                                                                    | 450   |
| 82. Une broche (pouvant recevoir une miniature), 16 gros brillants 8 liens<br>en brillants et 4 turquoises formant entourage monture or.....                                      | 3.500 |
| 83. Une broche camée, 2 têtes homme et femme laurés, brillants<br>et roses avec entourage de 20 brillants et émail bleu monture or.....                                           | 500   |
| 84. Une broche camée tête d'homme en saphir tenu par des trèfles brillants<br>et roses avec un entourage en brillants monture or.....                                             | 2.850 |
| 85. Une broche forme cœur orné de brillants et rubis de Siam au centre,<br>une perle poire avec clochette en roses, monture or.....                                               | 750   |
| 86. Une couronne faisant broche ornée de rubis, émeraudes et<br>brillants, un brillant facetté central monture or.....                                                            | 650   |
| 87. Une broche poignard formé de trois brillants facettés avec<br>roses émeraudes et rubis.....                                                                                   | 800   |
| 88. Une broche ruban pavé de rubis et roses, au centre une couronne<br>rubis et roses.....                                                                                        | 300   |
| 89. Une broche fleur, un brillant, pistils en roses et pétales en roses et émail.....                                                                                             | 200   |
| 90. Un pendentif, or et émail orné de quatre rubis et pierres de fantaisie,<br>au centre un joli camée émeraude tête de vierge.....                                               | 150   |
| 91. Une broche barrette, deux fleurs de lys or mat entourage de brillants<br>pouvant recevoir une miniature.....                                                                  | 100   |

|                                                                                                                                                                                                               |     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 92. Une parure de forme écusson, broche et boutons d'oreilles armoiries émaillées sur or, entourage en roses.....                                                                                             | 200 |
| 93. Une broche or de couleurs ciselé avec la lettre M et couronne en brillants et roses.....                                                                                                                  | 300 |
| 94. Un pendentif plaque émail et peinture (sujet religieux) entourage brillants et roses, monture or et émail bleu.....                                                                                       | 150 |
| 95. Une montre à remontoir fond et entourage pavés en roses surmontée d'une broche nœuds et roses.....                                                                                                        | 750 |
| 96. Une broche châtelaine armoiries or mat, ciselé et émail bleu, couronne émail rouge et roses, perles et pierres de couleur.....                                                                            | 100 |
| 97. Une broche barrette or mat, quatre petits rubis cabochons et 10 brillants.....                                                                                                                            | 80  |
| 98. Une croix en brillants pendant au-dessus d'une couronne en roses, une émeraude au centre de la croix.....                                                                                                 | 185 |
| 99. Une broche armure de chevalier or et émail.....                                                                                                                                                           | 30  |
| 100. Un pendentif, feuillage et nœud en roses, une émeraude poire cabochon, faisant pendant; au centre une émeraude gravée incrustée d'un très joli camée rubis, portrait d'Henri IV daté 1698.....           | 800 |
| 101. Une broche fleur églantine en brillants au centre une topaze rose.....                                                                                                                                   | 400 |
| 102. Une broche turquoise talisman, incrustée en or, entourage en brillants.....                                                                                                                              | 10  |
| 103. Une broche (pouvant recevoir une miniature), entourage de brillants.....                                                                                                                                 | 400 |
| 104. Une châtelaine formée d'un tête de lion, cristal de roche, gravé, surmontée d'une couronne or, émeraudes rubis brillants et roses; anneaux, en brillants, montre à remontoir incrustations en roses..... | 150 |
| 105. Un pendant (pouvant recevoir miniature et cheveux) tête d'ange or mat ciselé, ailes et entourage en roses, étoile et chatons un rubi et brillants.....                                                   | 350 |
| 106. Une broche pièce de monnaie ancienne, or, avec trèfle de trois brillants fantaisie.....                                                                                                                  | 75  |
| 107. Un bracelet chaîne gourmette or mat et trois médaillons en brillants.....                                                                                                                                | 500 |
| 108. Un médaillon ovale or mat, un brillant serti dans une étoile.....                                                                                                                                        | 175 |
| 109. Un médaillon ovale or mat, grenat cabochon 4 perles et roses.....                                                                                                                                        | 100 |
| 110. Un médaillon ovale or mat lettre R en roses.....                                                                                                                                                         | 75  |

|                                                                                                                                                                  |     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 111. Un médaillon ovale or mat.....                                                                                                                              | 20  |
| 112. Un médaillon ovale or mat, inscription émail noir.....                                                                                                      | 50  |
| 113. Un médaillon ovale or mat, chiffre et couronne émail noir.....                                                                                              | 35  |
| 114. Un médaillon ovale or mat, chiffre en roses.....                                                                                                            | 65  |
| 115. Un médaillon or mat, lettres émail.....                                                                                                                     | 40  |
| 116. Un médaillon or mat, tête de femme émaillée, et peinte masque noire,<br>deux roses, une paire de boucles d'oreilles même modele.....                        | 40  |
| 117. Un médaillon ovale émail bleu chiffres et couronnes en roses.....                                                                                           | 65  |
| 118. Un médaillon ovale émail noir chiffre couronne et bélière brillants et roses.....                                                                           | 300 |
| 119. Un médaillon ovale en lapis, peinture sur émail, entourage et bélière en roses.....                                                                         | 75  |
| 120. Un médaillon ovale cristal cabochon avec rubis, saphirs et<br>émeraudes sur émaux de couleur.....                                                           | 75  |
| 121. Un pendentif acier incrusté or.....                                                                                                                         | 10  |
| 122. Un petit médaillon émail bleu abeille en roses.....                                                                                                         | 20  |
| 123. Une broche or mat, deux serpents émail bleu, têtes rubis<br>et brillants, cinq pierres fantaisie.....                                                       | 300 |
| 124. Une broche ronde or mat, 6 perles blanches, bouton corail au centre.....                                                                                    | 400 |
| 125. Une parure composée de broche or mat filets émail noir, 8 émeraudes et<br>4 roses, une paire de boutons d'oreilles même modèle, 7 émeraudes et 8 roses..... | 150 |
| 126. Une broche camée, coquille tête d'homme.....                                                                                                                | 5   |
| 127. Une broche camée coquille tête de femme.....                                                                                                                | 15  |
| 128. Une broche or mat faisant pendant, camée tête de Sa Sainteté Pie IX.....                                                                                    | 25  |
| 129. Une broche fouet, or mat, boule lapis.....                                                                                                                  | 25  |
| 130. Une broche égyptienne, or mat, scarabée onyx.....                                                                                                           | 30  |
| 131. Une broche et un collier, feuilles de lierre or mat ornée de petites perles noires.....                                                                     | 100 |
| 132. Une broche monnaie de S. M. la Reine Victoria, avec armes<br>d'Angleterre en émail.....                                                                     | 25  |
| 133. Une broche ronde or mat deux amours et feuillage émail et peinture.....                                                                                     | 15  |

|                                                                                                                                                |     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 134. Une broche ovale or, anneaux enlacés avec émail de Genève.....                                                                            | 5   |
| 135. Une broche ovale avec ruban émail bleu sur or, tête de vierge au centre.....                                                              | 40  |
| 136. Une broche ronde couronne et nom incrustés sur acier.....                                                                                 | 1   |
| 137. Une broche ovale or gravé pouvant recevoir une miniature.....                                                                             | 85  |
| 138. Un collier et boucles d'oreilles or mat à pampilles, cristaux cabochons,<br>pouvant recevoir des cheveux; deux bracelets même modèle..... | 150 |
| 139. Un signet or, forme cœur, surmonté d'une couronne.....                                                                                    | 30  |
| 140. Un bracelet chaînette, 8 turquoises 8 perles et 16 roses sur monture or.....                                                              | 350 |
| 141. Une paire boutons d'oreilles, deux turquoises et 8 brillants.....                                                                         | 170 |
| 142. Une paire boutons d'oreilles, 2 émeraudes cabochons et 8 brillants.....                                                                   | 850 |
| 143. Une bague turquoise entourée de petits brillants.....                                                                                     | 100 |
| 144. Une épingle de cravate, couronne or avec brillants rubis, émeraudes et roses.....                                                         | 75  |
| 145. Une broche, rubans enlacés avec cœur faisant pendant deux rubis et roses.....                                                             | 200 |
| 146. Une petite broche forme cœur, topaze entourée de roses.....                                                                               | 75  |
| 147. Une paire boutons d'oreilles 2 turquoises entourées de brillants.....                                                                     | 300 |
| 148. Une broche turquoise talisman entourage de roses.....                                                                                     | 50  |
| 149. Une broche (pouvant recevoir une miniature) entourage de<br>demi-perles et roses or poli.....                                             | 100 |
| 150. Une broche (pouvant recevoir une miniature) entourage<br>demi-perles or mat et émaux de couleurs.....                                     | 40  |
| 151. Une broche ovale pour cheveux cristal taillé.....                                                                                         | 15  |
| 152. Une broche ovale (pouvant recevoir une miniature) entourage demi-perles.....                                                              | 50  |
| 153. Une broche ovale or mat, avec cornaline gravée.....                                                                                       | 30  |
| 154. Une broche pensée émaillée, brillant au centre, tige or mat.....                                                                          | 30  |
| 155. Une broche chapeau, étudiant espagnol émail noir et roses.....                                                                            | 50  |
| 156. Une paire boucles d'oreilles, disques émaux translucides rubis<br>et roses aux centres, avec entourage de perles pointées.....            | 250 |

|                                                                                              |     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 157. Un médaillon ovale or mat, points en relief.....                                        | 30  |
| 158. Un pendant ovale, intaille gravée, tête de femme.....                                   | 5   |
| 159. Un bracelet incomplet, maillons or ciselé et émaux bleu et blanc.....                   | 140 |
| 160. Une broche fleur œillet émail sur or, pistile y feuilles en roses.....                  | 250 |
| 161. Une bonbonnière ronde or mat avec pensée saphirs, rubis et roses.....                   | 75  |
| 162. Une boîte à allumettes argent doré, quatre fleurs de lys et salamandre au centre.....   | 15  |
| 163. Un pendant rond or mat Saint Georges, terrasant le dragon.....                          | 20  |
| 164. Un cachet tournant, cristal, trois faces, monture or mat, trois brillants.....          | 35  |
| 165. Une grande clef, or mat ciselé, brillants, rubis et roses.....                          | 500 |
| 166. Une broche or mat ciselé, amour ailes en roses.....                                     | 15  |
| 167. Une broche fleur de lys, inscrustation sur acier.....                                   | 1   |
| 168. Une broche ovale vierge émaillée et peinte, entourage demi-perles.....                  | 25  |
| 169. Une médaille vierge émaillée et peinte entourage perles rondes.....                     | 25  |
| 170. Un médaillon ronde pour cheveux entourage de petites pierres verts.....                 | 5   |
| 171. Une paire boucles d'oreilles or mat, palettes et pinceaux, dix brillants.....           | 250 |
| 172. Une épingle, boule ruban enlacé, émail rose et neuf brillants.....                      | 125 |
| 173. Boucles d'oreilles, nœuds et pendants en brillants monture or poli.....                 | 400 |
| 174. Trois paires boutons d'oreilles émail et roses.....                                     | 20  |
| 175. Boutons d'oreilles (pouvant recevoir des miniatures) montures fleurs de lys or mat..... | 20  |
| 176. Une montre renfermée dans une pièce d'argent.....                                       | 1   |
| 177. Une châtelaine bouton et montre boule cristal, chaîne or.....                           | 10  |
| 178. Une montre à remontoir or rouge chiffre et couronne gravés.....                         | 40  |
| 179. Une montre plate avec fond émail et peinture vierge à la chaise.....                    | 30  |
| 180. Neuf colliers chaînes or.....                                                           | 325 |

|                                                                                                                                                           |       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| 181. Trois liseuses, trèfle émail vert, cœur émail rouge et émail translucide.....                                                                        | 20    |
| 182. Une médaille ovale or poli et gravé.....                                                                                                             | 1     |
| 183. Une broche nœud grenats de Bohême.....                                                                                                               | 1     |
| 184. Un chapelet incomplet, boules et améthyste.....                                                                                                      | 5     |
| 185. Boutons d'oreilles étoiles en brillants prisées.....                                                                                                 | 300   |
| 186. Un bracelet or mat pour cheveux avec applique ovale pour miniature.....                                                                              | 125   |
| 187. Un bracelet bande or mat unie.....                                                                                                                   | 95    |
| 188. Un bracelet bande incrustés ors et aciers.....                                                                                                       | 25    |
| 189. Un bracelet torsade or mat avec petit pendentif scarabée.....                                                                                        | 90    |
| 190. Un bracelet fil or mat, deux boules lapis, une clochette émail et roses,<br>perle poire.....                                                         | 50    |
| 191. Un bracelet jonc émail noir.....                                                                                                                     | 90    |
| 192. Une applique de bracelet cœur émail turquoise pour cheveux.....                                                                                      | 10    |
| 193. Un bracelet six maillons or poli pouvant recevoir six miniatures.....                                                                                | 100   |
| 194. Un bracelet bande or mat avec "Venezia" en relief.....                                                                                               | 45    |
| 195. Un bracelet pièces d'argent monnaie française avec entre deux, fleurs<br>de lys or mat.....                                                          | 20    |
| 196. Un bracelet ruban, filets or poli avec médaillon forme lyre.....                                                                                     | 20    |
| 197. Bracelet de 6 plaques, amours, camées en lave.....                                                                                                   | 5     |
| 198. Un bracelet chaîne corde or mat, 2 médaillons cristaux cabochons.....                                                                                | 20    |
| 199. 3 sautoirs en cheveux avec entre deux couronnes or mat ciselé.....                                                                                   | 100   |
| 200. Un collier cheveux nattés reliés par 12 appliques de pierres diverses,<br>monture or, et un autre collier de 3 rangs de boules or mat filigrané..... | 450   |
| 201. Un collier bayadère en petites perles avec glands calottes en roses<br>et deux grosses perles entre-deux.....                                        | 1.000 |
| 202. Une couronne en or.....                                                                                                                              | 600   |
| 203. Une décoration russe pavée en brillants émail peint au centre.....                                                                                   | 3.000 |



|                                                                                                               |     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 204. Une croix de l'ordre de la Reine Marie Louise, pavée de brillants et roses avec améthystes taillées..... | 500 |
| 205. Seize plaques, décorations d'ordres divers.....                                                          | 500 |
| 206. Un fermoir de bracelet, une émeraude entourée de 10 brillants.....                                       | 130 |
| 207. Une broche poignard or et argent.....                                                                    | 20  |
| 208. Cinq pièces bélières, boutons pampilles et fourche brillants et roses prisées.....                       | 250 |
| 209. Un brillant pesant un carat $\frac{1}{4} \frac{1}{8}$ et une perle pesant 2 grammes $\frac{3}{4}$ .....  | 300 |
| 210. Une broche panier fleuri, en roses et pierres de couleurs.....                                           | 200 |
| 211. Une broche couronne émail pourpre brillants et roses pierres de couleurs.....                            | 200 |
| 212. Une broche ronde, violettes émaillées, cerclée en roses.....                                             | 100 |
| 213. Une broche Louis XV cristal bleu, fleurs de lys et fleurettes en roses.....                              | 50  |
| 214. Une broche ronde Saint Georges sur émail translucide cerclée en or et roses.....                         | 100 |
| 215. Une broche nœud et colombes argent doré.....                                                             | 5   |
| 216. Une broche gui émail vert, 4 petites perles.....                                                         | 20  |
| 217. Une broche, deux aigles noirs avec incrustations de roses.....                                           | 40  |
| 218. Une broche, deux oiseaux pavés brillants rubis et roses.....                                             | 75  |
| 219. Une broche 5 oiseaux pierres de fantaisie avec rubis et roses.....                                       | 50  |
| 220. Une broche épingle anglaise, pierre rosée entourage de roses.....                                        | 40  |
| 221. Une broche Y en brillants.....                                                                           | 250 |
| 222. Une broche améthyste taillée.....                                                                        | 1   |
| 223. Une broche épingle anglaise, cœur topaze bande en roses.....                                             | 30  |
| 224. Une broche ronde or mat ciselé, 4 têtes de serpents rubis, émeraudes, saphirs et brillants.....          | 80  |
| 225. Une broche ronde, monnaie ancienne huit rubis, cabochons et roses.....                                   | 50  |
| 226. Une broche perle coquille, 2 serpents rubis émeraudes brillants et roses.....                            | 100 |

|                                                                                                                           |     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 227. Une broche amour, jardinier et brouette or mat, fleurs et roses<br>et pierres de couleurs.....                       | 50  |
| 228. Une broche ronde camée ivoire tête de vierge, monture or mat, lys or vert.....                                       | 20  |
| 229. Une broche octogone améthyste double entourage de roses.....                                                         | 150 |
| 230. Une broche trèfle grenats de Bohême.....                                                                             | 1   |
| 231. Une boîte à poudre ronde or mat torsade.....                                                                         | 25  |
| 232. Un briquet fer à cheval argent doré.....                                                                             | 20  |
| 233. Une glace ovale style Louis XVI argent doré et guilloché avec<br>demi-perles saphirs.....                            | 10  |
| 234. Une chaînette de col avec pendant améthyste, nœud en roses,<br>le tout en platine.....                               | 150 |
| 235. Une chaînette de col en platine avec petit cœur turquoise et roses<br>formant pendant.....                           | 75  |
| 236. Une chaînette col avec pendant nœud et feuillage en roses, une perle<br>et 8 rubis le tout monté platine prisée..... | 250 |
| 237. Une chaîne sautoir or poli avec coulant et couronne rubis et roses, prisée.....                                      | 285 |
| 238. Un collier avec pendant émail, sujet religieux, or émail et roses,<br>une perle poire.....                           | 200 |
| 239. Une chaîne de col avec médaillon ovale pour cheveux or poli.....                                                     | 50  |
| 240. Une chaîne de montre or poli avec un sifflet émaux de couleurs.....                                                  | 55  |
| 241. Un bracelet tissu or mat avec une applique pavée de roses, St. Georges<br>terrassant le dragon.....                  | 150 |
| 242. Une chaîne de gilet or mat avec petit médaillon ovale chiffre<br>et croix en relief, prisée.....                     | 70  |
| 243. Une broche améthyste ovale taillée monture or.....                                                                   | 5   |
| 244. Trois plaques de dames d'honneur de S. M. émail bleu et rouge chiffre<br>et couronne en roses.....                   | 750 |
| 245. Une chaîne de col avec médaillon cœur violettes en roses, or mat.....                                                | 100 |
| 246. Une bague, 2 pensées, rubis, émeraudes brillants et roses.....                                                       | 175 |
| 247. Une broche ronde, or mat, 4 roses pouvant recevoir une miniature.....                                                | 20  |

|                                                                                                                                                         |     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 248. Un petit pendant, forme cœur cornaline entourée de roses.....                                                                                      | 40  |
| 249. Une breloque forme cœur, or ajouré 2 pensées saphirs et roses.....                                                                                 | 30  |
| 250. Une breloque médaille vierge 8 pièces fantaisies.....                                                                                              | 5   |
| 251. Une paire boutons de manchettes, améthyste avec œil émaillé et peint<br>entourage de roses.....                                                    | 80  |
| 252. Une paire boutons de manchettes cristal avec myosotis émaillés.....                                                                                | 25  |
| 253. Une parure boutons de manchettes et trois boutons de chemise or mat.....                                                                           | 35  |
| 254. Une chaînette de col avec pendant péridot forme cœur, nœud entourage<br>et feuillage en roses le tout monture platine.....                         | 200 |
| 255. Une chaîne sautoir coulant couronne 1 brillant une montre remontoir,<br>une breloque or mat fleurettes, rubis et roses, une breloque éléphant..... | 200 |
| 256. Une chaîne de gilet avec breloques rondes,<br>un jettatore corail et une bague Sainte Vierge.....                                                  | 40  |
| 257. Une bague chevalière, saphir taillé, or poli.....                                                                                                  | 100 |
| 258. 13 bagues dont 6 alliances.....                                                                                                                    | 110 |
| 259. 33 breloques, médailles or et argent, cachet sifflet têtes d'anges,<br>médaillon reliquaire etc.....                                               | 150 |
| 260. Une paire boutons de manchettes fer à cheval argent.....                                                                                           | 5   |
| 261. Une paire boutons de manchettes anneaux or poli avec jaspe.....                                                                                    | 5   |
| 262. Une bague colombe argent doré.....                                                                                                                 | 1   |
| 263. Un coulant pour cravate or poli.....                                                                                                               | 1   |
| 264. Boutons de manchettes onyx lettres gravées.....                                                                                                    | 5   |
| 265. Un anneau pour clefs, argent doré rubis cabochons.....                                                                                             | 5   |
| 266. Une montre d'homme or guilloché.....                                                                                                               | 40  |
| 267. Une épingle de cravate avec portrait.....                                                                                                          | 10  |
| 268. Un médaillon ovale or mat inscription émail noir.....                                                                                              | 35  |
| 269. Un médaillon ovale or mat fleurs de lys en relief, rubis et roses.....                                                                             | 40  |
| 270. Un médaillon ovale or mat demi-perles et roses.....                                                                                                | 100 |

|                                                                                   |      |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------|
| 271. Un médaillon ovale or mat, lettre P en roses.....                            | 35   |
| 272. Une garniture d'ombrelle ors ciselés, cristal taillé entourage de roses..... | 150  |
| 273. 51 boutons, argent et corail pour costumes et deux boucles argent.....       | 25   |
| 274. Un lot d'armatures et débris d'or.....                                       | 275” |

**Relación de las alhajas adjudicadas por lotes a cada uno de los herederos de la reina Isabel II.**

AGP, Histórica, caja 158, expediente 12.

Lote número 1. Adjudicado a la infanta Isabel. Valorado en 66.003 francos:

|                                                                                                                                                                                                                                                                                          |        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| “4. Une rivière formée de trente deux gros brillants, monture chaton argent.....                                                                                                                                                                                                         | 35.000 |
| 9. Un bracelet torsade faisant peigne, composé de quinze perles blanches et brillants.....                                                                                                                                                                                               | 8.000  |
| 17. Une paire boutons d’oreilles, deux émeraudes entourées<br>de brillants.....                                                                                                                                                                                                          | 4.000  |
| 19. Une broche tête de chien griffon en brillants et roses.....                                                                                                                                                                                                                          | 600    |
| 20. Une broche, chat en brillants et une perle.....                                                                                                                                                                                                                                      | 700    |
| 24. Une broche grand croissant tout en brillants.....                                                                                                                                                                                                                                    | 4.000  |
| 43. Une aigrette ornement en brillants, deux gros brillants poires et<br>un rubis entouré de roses.....                                                                                                                                                                                  | 3.300  |
| 48. Un jeu de cinq bracelets, comprenant: une bande de vingt six<br>brillants, une autre bande de vingt deux rubis, une autre bande de vingt<br>sept émeraudes, une autre bande de vingt deux saphirs et une dernière<br>bande de vingt quatre brillants, le tout sur monture en or..... | 2.850  |
| 60. Un bracelet (pour cheveux et pouvant recevoir un camée) entourage<br>rubis, brillants et roses, ornements en brillants et rubis sur les côtés.....                                                                                                                                   | 1.850  |
| 69. Une chaîne sautoir or mat et douze turquoises.....                                                                                                                                                                                                                                   | 185    |
| 71. Une broche camée lave sujet religieux, entourage de roses.....                                                                                                                                                                                                                       | 700    |
| 72. Une broche pensée, émail violet sur or, brillant au centre.....                                                                                                                                                                                                                      | 275    |
| 73. Un bracelet chaîne or mat, deux têtes de serpents un rubis un brillant<br>couronne ciselée.....                                                                                                                                                                                      | 250    |
| 75. Un peigne à chignon écaille blonde ornements en roses.....                                                                                                                                                                                                                           | 150    |
| 83. Une broche camée, deux têtes d’homme et de femme laurés<br>brillants et roses avec entourage de vingt brillants et émail bleu<br>monture or.....                                                                                                                                     | 500    |
| 85. Une broche forme cœur orné de brillants et rubis de Siam au centre<br>une perle noire, une clochette en roses monture or.....                                                                                                                                                        | 750    |

|                                                                                                                                              |     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 93. Une broche or de couleur ciselé avec lettre M et couronnement en<br>brillants et roses.....                                              | 300 |
| 107. Un bracelet chaîne gourmette or mat et trois médaillons initiales en brillants.....                                                     | 500 |
| 113. Un médaillon ovale or mat chiffre et couronne émail noir.....                                                                           | 35  |
| 117. Un médaillon ovale émail bleu, chiffres et couronne en roses.....                                                                       | 65  |
| 120. Un médaillon ovale cristal cabochon avec rubis saphirs et émeraude<br>sur émaux de couleur.....                                         | 75  |
| 121. Un pendentif acier incrusté d'or.....                                                                                                   | 10  |
| 126. Une broche camée coquille tête d'homme.....                                                                                             | 5   |
| 127. Une broche camée tête de femme.....                                                                                                     | 15  |
| 128. Une broche or mat faisant pendant camée de Sa Saintité Pie IX.....                                                                      | 25  |
| 134. Une broche ovale anneaux enlacés avec émail de Genève.....                                                                              | 5   |
| 138. Un collier et boucles d'oreilles or mat à pampilles cristal cabochons,<br>pouvant recevoir des cheveux, deux bracelets même modèle..... | 150 |
| 139. Un signet or, forme cœur surmonté d'une couronne.....                                                                                   | 30  |
| 151. Un broche ovale pour cheveux, cristal taillé.....                                                                                       | 15  |
| 158. Un pendant ovale intaille gravé tête de femme.....                                                                                      | 5   |
| 162. Une boîte à allumettes en argent doré, quatre fleurs de lys et<br>salamandre au centre.....                                             | 15  |
| 167. Une broche fleur de lys, incrustations sur acier.....                                                                                   | 1   |
| 170. Un médaillon rond pour cheveux, entourage de petites pierres vertes.....                                                                | 5   |
| 174. Trois paires boutons d'oreilles émail et roses.....                                                                                     | 20  |
| 175. Boutons d'oreilles (pouvant recevoir des miniatures) montures<br>fleurs de lys or mat.....                                              | 20  |
| 177. Une châtelaine bouton et montre boule cristal, chaîne or.....                                                                           | 10  |
| 179. Une montre plate avec fond émail et peinture vierge à la chaise.....                                                                    | 30  |
| 181. Trois liseuses, trèfle émail vert, cœur émail rouge et émail translucide.....                                                           | 20  |
| 182. Un médaillon ovale or poli et gravé.....                                                                                                | 1   |

|                                                                                                                             |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 183. Une broche, nœuds grenats de Bohème.....                                                                               | 1   |
| 184. Un chapelet incomplet, boules et améthyste.....                                                                        | 5   |
| 185. Boutons d'oreilles, étoiles en brillants.....                                                                          | 300 |
| 205. Seize plaques décorations d'ordres divers.....                                                                         | 500 |
| 207. Une broche poignard or et argent.....                                                                                  | 20  |
| 209. Un brillant pesant un carat un quart un huitième et<br>une perle pesant deux grammes trois quarts.....                 | 300 |
| 211. Une broche couronne émail pourpre brillants et roses pierres de couleur.....                                           | 200 |
| 214. Une broche ronde, Saint Georges sur émail translucide cercle en or et roses.....                                       | 100 |
| 216. Une broche gui émail vert quatre petites perles.....                                                                   | 20  |
| 217. Une broche deux aigles noirs avec incrustations de roses.....                                                          | 40  |
| 218. Une broche, deux oiseaux pavés brillants rubis et roses.....                                                           | 75  |
| 236. Une chaîne de col avec pendant nœud et feuillage en roses, une<br>perle et petits rubis, le tout monté en platine..... | 250 |
| 252. Une paire de boutons de manchettes cristal avec myosotis émaillés.....                                                 | 25  |
| 269. Un médaillon ovale or mat fleur de lys en relief rubis et roses.....                                                   | 40  |
| 271. Un médaillon ovale or mat lettre P en roses.....                                                                       | 35” |

Lote número 2. Adjudicado a la infanta Eulalia. Valorado en 66.016 francos:

|                                                                                                                                                                                 |        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| “18. Une parure composée d'onze étoiles en brillants.....                                                                                                                       | 28.500 |
| 29. Une broche poignard et rubans en brillants, une perle poire et une perle bouton.....                                                                                        | 3.000  |
| 42. Une parure composée de: un médaillon forme cœur pavé de<br>brillants, un gros saphir au centre, une paire de boutons d'oreilles,<br>gros saphirs entourés de brillants..... | 7.500  |
| 46. Une décoration russe, ordre pavée de brillants et roses.....                                                                                                                | 7.500  |
| 47. Un bracelet trèfle en brillants, trois perles formant poires<br>blanche, rose et grise sur monture or.....                                                                  | 3.500  |

|                                                                                                                                                                                        |       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| 51. Un bracelet spirale à ressort or mat et roses terminés par deux huit en brillants et deux saphirs.....                                                                             | 250   |
| 53. Un bracelet forme marquise pavée en brillants, une perle au centre monture or.....                                                                                                 | 400   |
| 55. Un bracelet (pour cheveux pouvant recevoir un portrait) entourage de brillants, rubis et roses avec grecque de chaque côté, rubis et brillants, monture or.....                    | 2.200 |
| 59. Un bracelet pouvant recevoir une miniature ornementation brillants et roses sur émail bleu, monture or.....                                                                        | 900   |
| 67. Une parure composée d'une croix formée de douze émeraudes boules facettées et une paire de boucles d'oreilles formées de deux émeraudes toutes facettées et de deux brillants..... | 3.000 |
| 68. Une chaînette de col reliée par une couronne royale et terminée par deux émeraudes poires taillées facettes clochettes en roses.....                                               | 300   |
| 76. Un pendant de cou avec chaîne ornementation égyptienne, or mat ciselé et roses deux brillants une perle poire faisant pendant, au centre un scarabée bleu.....                     | 400   |
| 86. Une couronne faisant broche ornée de rubis émeraudes et brillants, un brillant facette centrale monture or.....                                                                    | 650   |
| 88. Une broche ruban pavé de rubis et roses.....                                                                                                                                       | 300   |
| 98. Une croix en brillants pendant au-dessous d'une couronne en roses une émeraude au centre de la croix.....                                                                          | 185   |
| 123. Une broche or mat deux serpents émail bleu, têtes rubis et brillants cinq pierres fantaisie.....                                                                                  | 300   |
| 130. Une broche égyptienne, or mat, scarabée onyx.....                                                                                                                                 | 30    |
| 153. Une broche ovale, or mat avec cornaline gravée.....                                                                                                                               | 30    |
| 156. Une paire boucles d'oreilles, disques émaux translucides, rubis et roses au centre, avec entourage de perles pointées.....                                                        | 250   |
| 157. Un médaillon or mat points en relief.....                                                                                                                                         | 30    |
| 159. Un bracelet incomplet maillons or ciselé et émaux bleus et blancs.....                                                                                                            | 140   |
| 160. Une broche fleur œillet émail sur or pistilo et feuilles en roses.....                                                                                                            | 250   |
| 166. Une broche or mat ciselé, amour ailes en roses.....                                                                                                                               | 15    |



|                                                                                                                                                                 |       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| 171. Une paire de boucles d'oreilles, or mat, paillettes et pinceaux dix brillants.....                                                                         | 250   |
| 173. Boucles d'oreilles nœuds et pendants en brillants monture or poli.....                                                                                     | 400   |
| 189. Un bracelet torsade, or mat, avec petit pendentif scarabée.....                                                                                            | 90    |
| 198. Un bracelet chaîne corde or mat deux médaillons cristaux cabochons.....                                                                                    | 20    |
| 199. Trois sautoirs en cheveux avec entre deux couronnes or mat ciselé.....                                                                                     | 100   |
| 200. Un collier cheveux nattés reliés par douze appliques de pierres diverses,<br>monture or et un autre collier de trois rangs de boules or mat filigrané..... | 450   |
| 203. Une décoration russe pavée de brillants, émail peint au centre.....                                                                                        | 3.000 |
| 205. Seize plaques décorations d'ordres divers.....                                                                                                             | 500   |
| 212. Une broche ronde, violettes émaillées, cerclée en roses.....                                                                                               | 100   |
| 231. Une boîte à poudre ronde or mat torsade.....                                                                                                               | 25    |
| 232. Un briquet fer à cheval argent doré.....                                                                                                                   | 20    |
| 233. Une glace ovale Louis XVI argent doré et guilloché avec demi-perles saphirs.....                                                                           | 10    |
| 237. Une chaîne sautoir or poli avec coulant et couronne rubis et roses.....                                                                                    | 285   |
| 239. Une chaîne de col avec médaillon ovale pour cheveux or poli.....                                                                                           | 50    |
| 241. Un bracelet tissu or mat avec une applique pavée de roses<br>Saint Georges terrassant le dragon.....                                                       | 150   |
| 242. Une chaîne de gilet or mat avec petit médaillon ovale chiffre et croix en relief.....                                                                      | 70    |
| 243. Une broche améthyste taillée monture or.....                                                                                                               | 5     |
| 245. Une chaîne de col avec un médaillon cœur violettes en roses, or mat.....                                                                                   | 100   |
| 248. Un petit pendant, forme cœur, cornaline entourée de roses.....                                                                                             | 40    |
| 250. Une breloque médaille vierge, huit pièces fantaisies.....                                                                                                  | 5     |
| 251. Une paire boutons de manchettes améthyste avec<br>œil émaillé et peint, entourage de roses incrustées.....                                                 | 80    |
| 253. Une parure boutons de manchettes et trois boutons de chemise or mat.....                                                                                   | 35    |
| 254. Une chaînette de col avec pendant peridot forme cœur nœud<br>entourage et feuillage en roses le tout monture platine.....                                  | 200   |

|                                                                                                                                                            |      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| 255. Une chaîne sautoir, coulant couronne, un brillant une montre à remontoir,<br>une breloque or mat fleurettes rubis et roses une breloque éléphant..... | 200  |
| 259. Trente trois breloques, médailles or et argent, cachet, sifflet,<br>têtes d'anges, médaillons reliquaire.....                                         | 150  |
| 260. Une paire boutons de manchettes, fer à cheval argent.....                                                                                             | 5    |
| 261. Une paire boutons de manchettes, anneaux polis avec jaspe.....                                                                                        | 5    |
| 263. Un coulant pour cravate or poli.....                                                                                                                  | 1    |
| 266. Une montre d'homme or guilloché.....                                                                                                                  | 40   |
| 270. Un médaillon ovale or mat demi-perles et roses.....                                                                                                   | 100  |
| 274. Un lot de montures et débris d'or.....                                                                                                                | 275” |

Lote número 3. Adjudicado a la infanta Paz. Valorado en 66.088 francos:

|                                                                                                                                                     |        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| “5. Une paire boutons d'oreilles formées de deux gros brillants.....                                                                                | 10.000 |
| 7. Un collier de soixante cinq perles avec plaque centrale en brillants,<br>trois perles et clochette en roses, fermoir une perle et brillants..... | 10.000 |
| 8. Une paire de pendants d'oreilles, deux perles poires avec<br>fleurettes et feuillage en brillants.....                                           | 750    |
| 11. Trois épingles à cheveux lotus en brillants et trois grosses<br>perles, fourches écaille blonde.....                                            | 3.500  |
| 22. Une broche marguerite pavée de gros brillants, avec monture or.....                                                                             | 6.000  |
| 23. Une broche marguerite pavée de gros brillants avec monture or.....                                                                              | 6.000  |
| 25. Une broche forme ovale toute en brillants.....                                                                                                  | 4.000  |
| 31. Une broche trèfle en brillants, un saphir et trois perles.....                                                                                  | 1.200  |
| 32. Une broche chimère en or, une émeraude et brillants.....                                                                                        | 3.000  |
| 36. Une broche trois feuilles et feuillage en brillants et trois brillants poires.....                                                              | 1.000  |
| 37. Une broche forme ferrure fleur de lys en brillants blancs et cinq brillants fantaisie.....                                                      | 1.850  |
| 44. Un peigne en écaille blonde forme ruban en brillants un gros brillant au centre.....                                                            | 2.350  |

|                                                                                                                                                                                                 |       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| 45. Une jolie couronne en or mat ciselé tours et lions avec fleurs de lys et brillants et une émeraude, bandeau émeraudes rubis et brillants.....                                               | 3.500 |
| 52. Un bracelet jonc et onze gros brillants.....                                                                                                                                                | 3.750 |
| 56. Un bracelet (pour cheveux et pouvant recevoir un portrait) avec un entourage de roses, quatorze brillants et quatorze rubis, ornements en brillants et rubis sur les côtés, monture or..... | 3.000 |
| 58. Un bracelet (pour cheveux et pouvant recevoir une miniature) avec applique gravée émail noir de douze perles blanches et monture or mat.....                                                | 50    |
| 61. Un bracelet pour cheveux avec applique et médaillon jaspe faisant pendant, petits rubis cabochons et roses.....                                                                             | 50    |
| 65. Un bracelet (pouvant recevoir une miniature) feuillage émail vert et brillants monture or.....                                                                                              | 300   |
| 87. Une broche poignard formé de trois brillants facettés avec roses émeraudes rubis.....                                                                                                       | 800   |
| 90. Un pendentif or et émail orné de quatre rubis et pierres de fantaisie, au centre un joli camée émeraude, tête de vierge.....                                                                | 150   |
| 91. Une broche barrette, deux fleurs de lys or mat entourage de brillants pouvant recevoir une miniature.....                                                                                   | 100   |
| 92. Une parure de forme écusson, broche et boutons d'oreilles, armoiries émaillées sur or, entourage en roses.....                                                                              | 200   |
| 94. Un pendentif plaque émail et peinture (sujet religieux) entourage brillants et roses monture or et émail bleu.....                                                                          | 150   |
| 96. Une broche châtelaine armoiries or mat ciselé et émail bleu, couronne émail rouge en roses, perles et pierres de couleur.....                                                               | 100   |
| 97. Une broche barette or mat, quatre petits rubis cabochons et dix brillants.....                                                                                                              | 80    |
| 99. Une broche armure de chevalier or et émail.....                                                                                                                                             | 30    |
| 105. Un pendant (pouvant recevoir une miniature et cheveux) tête d'ange or mat ciselé ailes et entourage en roses, une étoile et chatons un rubis et brillants.....                             | 350   |
| 106. Une broche, pièce de monnaie ancienne or avec trèfle de trois brillants fantaisie.....                                                                                                     | 75    |
| 109. Un médaillon ovale or mat, grenat cabochon, quatre perles et roses.....                                                                                                                    | 100   |
| 110. Un médaillon ovale or mat lettre R en roses.....                                                                                                                                           | 75    |
| 112. Un médaillon ovale or mat inscription émail noir.....                                                                                                                                      | 50    |

|                                                                                                                                                                                   |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 114. Un médaillon ovale or mat chiffre en roses.....                                                                                                                              | 65  |
| 115. Un médaillon ovale or mat lettres émail.....                                                                                                                                 | 40  |
| 118. Un médaillon ovale émail noir chiffre couronne et bélière brillants et roses.....                                                                                            | 300 |
| 124. Une broche ronde or mat six perles blanches bouton corail au centre.....                                                                                                     | 400 |
| 125. Une parure composée de broche or mat filets émail noir<br>huit émeraudes et quatre roses, une paire de boutons d'oreilles,<br>même modèle, sept émeraudes et huit roses..... | 150 |
| 135. Une broche ovale avec ruban émail bleu sur or tête de vierge au centre.....                                                                                                  | 40  |
| 141. Une paire boutons d'oreilles, deux turquoises et huit brillants.....                                                                                                         | 170 |
| 143. Une bague turquoise entourée de petits brillants.....                                                                                                                        | 100 |
| 144. Une épingle de cravate couronne or avec brillants rubis émeraudes et roses.....                                                                                              | 75  |
| 145. Une broche rubans enlacés avec cœur faisant pendant, deux rubis et roses.....                                                                                                | 200 |
| 146. Une petite broche forme cœur, topaze entourée de roses.....                                                                                                                  | 75  |
| 148. Une broche turquoise talisman entourage de roses.....                                                                                                                        | 50  |
| 149. Une broche (pouvant recevoir une miniature) entourage<br>demi-perles et roses, or poli.....                                                                                  | 100 |
| 150. Une broche (pouvant recevoir une miniature) entourage<br>demi-perles or mat et émaux de couleurs.....                                                                        | 40  |
| 152. Une broche ovale (pouvant recevoir une miniature)<br>entourage demi-perles.....                                                                                              | 50  |
| 154. Une broche pensée émaillée, brillant au centre, tige or mat.....                                                                                                             | 30  |
| 164. Un cachet tournant, cristal trois faces, monture or mat, trois brillants.....                                                                                                | 35  |
| 172. Une épingle boule ruban enlacé émail rose et neuf brillants.....                                                                                                             | 125 |
| 176. Une montre renfermée dans une pièce d'argent.....                                                                                                                            | 1   |
| 178. Une montre à remontoir or rouge chiffre et couronne gravés.....                                                                                                              | 40  |
| 190. Un bracelet fil or mat deux bandes lapis, une clochette émail et roses, perle poire.....                                                                                     | 50  |
| 192. Une applique de bracelet cœur émail turquoise pour cheveux.....                                                                                                              | 10  |
| 194. Un bracelet bande or mat avec "Venezia" en relief.....                                                                                                                       | 45  |

|                                                                                                       |     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 195. Un bracelet pièces d'argent monnaie française<br>avec entre deux fleurs de lys or mat.....       | 20  |
| 196. Un bracelet ruban filets or poli avec médaillon forme lyre.....                                  | 20  |
| 197. Un bracelet de six plaques amours camées en lave.....                                            | 5   |
| 205. Seize plaques décorations d'ordres divers.....                                                   | 500 |
| 206. Un fermoir de bracelet, une émeraude entourée de dix brillants.....                              | 130 |
| 213. Une broche Louis XV cristal bleu, fleurs de lys et fleurettes en roses.....                      | 50  |
| 215. Une broche nœud et colombes argent doré.....                                                     | 5   |
| 222. Une broche améthyste taillée.....                                                                | 1   |
| 223. Une broche épingle anglaise, cœur topaze bande en roses.....                                     | 30  |
| 226. Une broche perle coquille deux serpents rubis émeraudes brillants et roses.....                  | 100 |
| 227. Une broche amour jardinier et brouette, or mat fleurs en roses et pierres de couleurs.....       | 50  |
| 228. Une broche ronde camée ivoire, tête de vierge, monture or mat, lys or vert.....                  | 20  |
| 229. Une broche octogone améthyste double entourage de roses.....                                     | 150 |
| 234. Une chaînette de col avec pendant améthyste nœud en roses le tout en platine.....                | 150 |
| 240. Une chaîne de montre or poli avec un sifflet émaux de couleurs.....                              | 55  |
| 246. Une bague deux pensées rubis émeraudes brillants et roses.....                                   | 175 |
| 247. Une broche ronde or mat, quatre roses (pouvant recevoir une miniature).....                      | 20  |
| 249. Une breloque forme cœur or ajouré, deux pensées saphirs rubis et roses.....                      | 30  |
| 256. Une chaîne de gilet avec breloques rondes,<br>un jettator corail et une bague Sainte Vierge..... | 40  |
| 258. Treize bagues dont six alliances.....                                                            | 110 |
| 262. Une bague colombe argent doré.....                                                               | 1   |
| 265. Un anneau pour clefs argent doré rubis cabochon.....                                             | 5   |
| 267. Une épingle de cravate avec portrait.....                                                        | 10  |
| 268. Un médaillon ovale or mat inscription émail noir.....                                            | 35” |

Lote número 4. Adjudicado a Alfonso XIII. Valorado en 66.052 francos:

|                                                                                                                                                                                                  |        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| “10. Un bracelet comprenant une perle échantillon non percée pesant quatre vingt cinq grains un quart, entourée de douze brillants, le corps du bracelet formé par quarante trois brillants..... | 40.000 |
| 21. Une broche cygne en brillants conduit par un amour en or.....                                                                                                                                | 600    |
| 26. Une broche mouche pavée en brillants, yeux rubis cabochons.....                                                                                                                              | 900    |
| 28. Une broche fleur de lys en brillants.....                                                                                                                                                    | 600    |
| 30. Une broche enlacement, deux pendants en brillants et huit perles de couleur.....                                                                                                             | 2.000  |
| 33. Une broche ornement en brillants et cinq saphirs.....                                                                                                                                        | 750    |
| 35. Une broche barrette forme huit, en brillants.....                                                                                                                                            | 750    |
| 38. Une broche ruban entouré de brillants, deux gros brillants faisant pendants.....                                                                                                             | 2.000  |
| 39. Une broche épée, brillants et roses, trois saphirs et petite chaînette.....                                                                                                                  | 450    |
| 41. Un peigne écaille blonde et fleurons en brillants et onze chatons en brillants.....                                                                                                          | 3.000  |
| 54. Un bracelet (pour cheveux pouvant recevoir un portrait) entourage de six perles blanches, huit rubis et trente deux brillants monture or.....                                                | 500    |
| 57. Un bracelet (pour cheveux et pouvant recevoir un portrait) orné de huit perles, brillants et rubis, monture or.....                                                                          | 600    |
| 62. Un bracelet de sept bandes, émail noir et orné de trente neuf petites perles blanches, formant cinq barrettes.....                                                                           | 600    |
| 63. Un bracelet ornementation or mat ciselé, deux amours or rouge et deux cygnes pavés de roses sur les côtés, au centre une turquoise reconstituée avec entourage de roses.....                 | 200    |
| 64. Un bracelet bande en tissu or mat avec pendant, vierge émail peinte et treize brillants.....                                                                                                 | 500    |
| 66. Un bracelet souple, serpents or mat et brillants au centre une émeraude et deux gros brillants.....                                                                                          | 1.750  |
| 70. Une chaîne sautoir or mat et quatorze perles.....                                                                                                                                            | 300    |
| 77. Une boucle de ceinture demi-perles et roses monture or.....                                                                                                                                  | 200    |
| 78. Une chaîne de cou platine avec pendentif, topaze forme cœur, entourage et ornements en roses.....                                                                                            | 500    |

|                                                                                                                                                       |       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| 82. Une broche (pouvant recevoir une miniature) seize gros brillants, huit liens en brillants et quatre turquoises formant entourage, monture or..... | 3.500 |
| 89. Une broche fleur un brillant pistil en roses et pétales en roses et émail.....                                                                    | 200   |
| 95. Une montre à remontoir fond et entourage pavés en roses surmontée d'une broche nœud en roses.....                                                 | 750   |
| 101. Une broche fleur églantine en brillants au centre, une topaze rose.....                                                                          | 400   |
| 102. Une broche turquoise talisman incrustée en or, entourage en brillants.....                                                                       | 10    |
| 103. Une broche (pouvant recevoir une miniature) entourage de brillants.....                                                                          | 10    |
| 111. Un médaillon ovale or mat.....                                                                                                                   | 20    |
| 116. Un médaillon ovale or mat tête de femme émaillée et peinte masque noir deux roses, une paire de boucles d'oreilles même modèle.....              | 40    |
| 119. Un médaillon ovale en lapis peinture émail entourage et bélière en roses.....                                                                    | 75    |
| 122. Un petit médaillon émail bleu abeille en roses.....                                                                                              | 20    |
| 129. Une broche fouet, or mat, boule lapis.....                                                                                                       | 25    |
| 131. Une broche et un collier, feuilles de lierre or mat ornée de petites perles noires.....                                                          | 100   |
| 132. Une broche monnaie de S. M. la Reine Victoria, avec armes d'Angleterre en émail.....                                                             | 25    |
| 133. Une broche ronde or mat deux amours et feuillage émail et peinture.....                                                                          | 15    |
| 136. Une broche ronde couronne et nom incrustés sur acier.....                                                                                        | 1     |
| 137. Une broche ovale or gravé pouvant recevoir une miniature.....                                                                                    | 85    |
| 140. Un bracelet chaînette, huit turquoises, huit perles et seize roses sur monture or.....                                                           | 350   |
| 142. Une paire de boutons d'oreilles, deux émeraudes cabochons et huit brillants.....                                                                 | 850   |
| 147. Une paire boutons d'oreilles deux turquoises entourées de brillants.....                                                                         | 300   |
| 155. Une broche chapeau étudiant espagnol, émail noir et roses.....                                                                                   | 50    |
| 161. Une bonbonnière ronde, or mat avec pensées saphirs rubis et roses.....                                                                           | 75    |
| 163. Un pendant rond or mat, Saint Georges terrassant le dragon.....                                                                                  | 20    |
| 168. Une broche ovale, vierge émaillée et peinte, entourage demi-perles.....                                                                          | 25    |
| 169. Une médaille, vierge émaillée et peinte, entourage perles rondes.....                                                                            | 25    |

|                                                                                                           |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 180. Neuf colliers, chaînes or mat.....                                                                   | 325 |
| 186. Un bracelet or mat avec applique ovale pour miniature.....                                           | 125 |
| 187. Un bracelet bande or mat uni.....                                                                    | 95  |
| 188. Un bracelet bande incrustation or et acier.....                                                      | 25  |
| 191. Un bracelet jonc émail noir.....                                                                     | 90  |
| 193. Un bracelet six maillons or poli, pouvant recevoir six miniatures.....                               | 100 |
| 205. Seize plaques décorations d'ordres divers.....                                                       | 500 |
| 208. Cinq pièces, bélières boutons pampille et fourche, brillants et roses.....                           | 250 |
| 219. Une broche, cinq oiseaux pierres fantaisie avec rubis et roses.....                                  | 50  |
| 220. Une broche, épingle anglaise, pierre rosée entourage de roses.....                                   | 40  |
| 224. Une broche ronde or mat, quatre têtes de serpents<br>rubis, émeraudes saphirs et brillants.....      | 80  |
| 225. Une broche ronde, monnaie ancienne, huit rubis cabochons et roses.....                               | 50  |
| 230. Une broche trèfle grenats de Bohême.....                                                             | 1   |
| 235. Une chaînette de col en platine avec petit cœur turquoise et roses formant pendant.....              | 75  |
| 238. Collier pendant émail, sujet religieux or émail et roses, une perle poire.....                       | 200 |
| 244. Trois plaques des dames d'honneur de S. M. émail bleu et rouge,<br>chiffre et couronne en roses..... | 750 |
| 264. Boutons de manchettes onyx lettres gravées.....                                                      | 5   |
| 273. Cinquante et un boutons en argent et corail pour costumes et deux boucles d'argent....               | 25” |





## La reina hecha joya

Paradójicamente, la predilección de Isabel II por la joyería la llevó a convertirse a sí misma en alhaja que entregar a los demás, debiéndose interpretar esta acción bien como expresión de afinidad personal entre la soberana y el depositario, bien como manifestación pública de la adhesión del receptor a su figura política, en contraposición a la alternativa carlista.

Sin embargo, aun siendo objeto pasivo en este tipo de creaciones, la persona de doña Isabel no dejó de estar envuelta en la polémica, como la desatada entre el miniaturista Cecilio Corro y el diamantista José Navarro durante el mes de noviembre de 1848 a raíz de un encargo encomendado por la infanta Luisa Fernanda. El artículo, publicado en el diario *El Clamor Público*, que inició el enfrentamiento exponía lo siguiente:

“A propósito de retratos y del señor Corro, dice un periódico de esta Corte, que según le han informado, deseosa la señora duquesa de Montpensier de tener un retrato de su augusta hermana nuestra joven reina, mandó hacer a un diamantista de esta Corte una pulsera de diamantes donde colocarle, previniendo al mismo artífice ordenara hacer el retrato, a cuyo efecto le mandó una medida de él. Al efecto el diamantista acudió al miniaturista de Cámara don Cecilio Corro, pero llevado sin duda el primero de un pensamiento economizador, le preguntó al señor Corro cuanto llevaría por su obra; a lo que éste no le quiso contestar, manifestándole que siendo aquella señora la que debía pagarlo, ya sabía lo que había satisfecho en otras ocasiones. El encargado de la obra creyó entonces que debía encomendarla a otro retratista que llevase baratito, y así lo efectuó. El señor Corro, conociendo que esta obra hecha por otro, no llenaría todas las cualidades que merece la augusta persona para quien es, por no tener otro miniaturista la proporcion de copiar del natural, está

haciendo en la actualidad otro retrato de S. M., con el objeto de mandarlo a su destino.

Hemos tenido el gusto de ver dicho retrato, y es de un parecido admirable, como todos los que salen de las manos de este artista. El señor Corro, que puede tener la satisfacción de haber logrado, cual ningún otro, trasladar al marfil las bellas facciones de nuestra joven reina, se hace cada vez más acreedor a la predilección que S. M. le dispensa”<sup>849</sup>.

La respuesta del joyero, defendiendo su honor y compartiendo su versión de los acontecimientos, no se hizo esperar:

“[...] con el epígrafe de *Regalo del miniaturista Corro*, hay unas cuantas líneas, en las cuales se hace alusión a mi persona, refiriendo un hecho que pasó hace tres meses, y cuyas inexactitudes estoy en el caso de rectificar, sin ocultar mi nombre, como lo ha hecho el señor Corro, que parece el verdadero autor de aquellas líneas, no Vds., señores redactores, que no habrán tenido más parte en ellas que la de franquearle las columnas de su diario.

Honrado yo repetidas veces, en mi calidad de diamantista, con la confianza de SS. MM. y AA., fui llamado a Sevilla en el mes de junio último por orden de SS. AA. para encargarme la construcción de varias joyas que destinaban para obsequiar a varias personas con motivo del alumbramiento de S. A. la Serma. señora infanta, y esta augusta señora, al hacerme al propio tiempo el encargo del brazalete, sin acordarse para nada del señor Corro, convino gustosa, por indicación mía, en que se encargase el señor Decraene [sic. por de Craene] del retrato que debía engastarse en aquél, porque me significó la eran conocidas las obras de este artista, y podía copiarlo del bellísimo retrato de S. M., hecho al óleo por el señor Madrazo. A mi regreso a esta Corte me encontré con que el señor Decraene se hallaba indispueto accidentalmente de la vista, circunstancia que con sentimiento mutuo nos privó de llenar los deseos de S. A. Entonces fue cuando acudí al señor Corro, no como miniaturista de Cámara, sino como persona a quien conocía algunos años ha, y que podía desempeñar el encargo.

El señor Corro, asombrado sin duda, de verme con semejante comisión, me hizo mil preguntas a las cuales no tuve inconveniente en contestar, ya porque no era una persona extraña para mí, ya porque no me imaginé que pudiese nunca hacer uso de lo que pasó en nuestra entrevista, y mayormente para hacerlo con inexactitud. El señor Corro quiso hacerme entender que en su calidad de

---

<sup>849</sup> *El Clamor Público*, Madrid, núm. 1.332, 2 de noviembre de 1848, p. 4.

miniaturista de Cámara le pertenecía de derecho la ejecución del retrato, y desentendiéndose de que era yo el que lo encargaba, manifestó su pretensión de querer tratar directamente con S. A. sobre el particular. Entre los argumentos que adujo para convencerme de ello, fue uno el presentarme los retratos de S. M. la reina y su augusta madre; circunstancia que me decidió por último a no encomendarle la obra. Entonces me anunció el rasgo de generosidad que se encomia en las líneas a que estoy contestando.

Yo que no cedo en firmeza de carácter al señor Corro, le dejé saborear sus altas pretensiones, y urgiéndome desempeñar pronto mi comisión, traté con otro joven artista, de no menos mérito aunque de mayor modestia que el señor Corro, de quien este mismo se vale en algunos apuros artísticos, y el que desempeña la obra perfectamente, cabiéndonos la satisfacción de saber por conducto autorizado, que SS. AA. quedaron complacidas por el buen desempeño, pues seguramente el retrato, considerado artísticamente, no puede temer la competencia con el que el señor Corro va a regalar a SS. AA., generosamente, por supuesto.

Las líneas a que contesto, han sido reproducidas en el [...] *Clamor Público* núm. 1.332, si bien con algunas alteraciones, añadiéndose en este último «que ningún otro miniaturista tiene la *proporción* de copiar del original (el retrato de S. M.)». Esta aserción no es exacta, porque el señor Corro no está autorizado, como quiere darse a entender para introducirse hasta la presencia de S. M. a fin de copiar cuando le plazca sus augustas y graciosas facciones, y esto es tan cierto, cuanto las dos miniaturas de SS. MM. que el señor Corro conserva copiadas por él del natural, le fueron regaladas por las regias personas, a fin de que en lo sucesivo pudiese reproducir por ellas, las que se le encargasen.

En cuanto al ridículo que el señor Corro ha querido hacer recaer sobre mí al suponer que buscase yo un artista que llevase *baratito* por el retrato, ya saben cuantos me conocen que no es mi fuerte la economía; mas en el presente caso tenía instrucciones que no estaba dispuesto a alterar por complacer al señor miniaturista de Cámara, de quien no dependo para nada.

Creo haber contestado según cumple a mi delicadeza, a las líneas que me han provocado; pero con el firme propósito de no volver a tratar este asunto por medio de la prensa; porque no deben traerse a este palenque cuestiones, en las cuales haya de hacerse mención, ni aun por incidencia, de nombres augustos que yo respeto.

La presente contestación hubiera podido darla desde luego que apareció la provocación, mas la he diferido para hacerlo de una vez a todos los periódicos

que reproducen aquélla, (y que a fuer de imparciales deberán de insertar esta réplica) pues sabido es que los que buscan celebridad por el medio que el señor Corro, se procuran relaciones directas e indirectas para que toda la prensa repita sus propias alabanzas.

Sírvanse Vds., señores redactores, dar cabida en su estimable periódico a la presente contestación, cumpliendo con un deber de justicia y de imparcialidad, y a lo que les quedará agradecido su atento S. S. Q. S. M. B. [...] José Navarro”<sup>850</sup>.

Finalmente, la disputa se resolvió, según palabras de *El Clamor Público*:

“[...] de un modo satisfactorio para entrambos, como era natural entre personas de buena educación. Tenemos en ello un verdadero placer, porque conocemos y apreciamos las relevantes cualidades que adornan al señor Corro, y porque personas muy estimables para nosotros nos han dado del señor Navarro informes que le honran”<sup>851</sup>.



(fig. 136) Juan Pérez de Villamayor (miniaturista), medallón con retrato de Isabel II niña, ca. 1831.

Efectivamente, las joyas con inclusión de retratos, primero pintados en miniatura, después, con el transcurrir de los años, en soporte fotográfico, fueron muy habituales<sup>852</sup>. Uno de los ejemplos más tempranos, conservado por Patrimonio Nacional, es un medallón de metal dorado con orla de veinticinco perlas falsas<sup>853</sup> que encierra, bajo cristal, una imagen de

<sup>850</sup> *Ibíd.*, núm. 1.342, 14 de noviembre de 1848, p. 4.

<sup>851</sup> *Ibíd.*, núm. 1.354, 28 de noviembre de 1848, p. 3.

<sup>852</sup> En este epílogo se analizarán exclusivamente aquellas efigies de pequeño formato que conserven el enmarque que las convierte en joyas.

<sup>853</sup> Falta una de las perlas.

la entonces infanta Isabel Luisa de muy corta edad, realizada por Juan Pérez de Villamayor (fig. 136). En ella, la futura reina de España, identificada con la banda de Carlos III y por su fisionomía infantil de cabello rubio y característicos ojos azules, lleva sencillos aretes de oro de los que se denominaban ‘de abrir orejas’, como los señalados en el lienzo de Vicente López Portaña en el que fue plasmada al poco tiempo de nacer (fig. 4). Las medidas de la pieza son 4’6 x 4 cm<sup>854</sup>.

Narciso Soria firmó facturas con fecha de 29 de enero y 21 de abril de 1845 y en mayo de 1846, con importe de 6.000 reales cada una, por tres medallones-alfileres circulares con marco de diamantes alrededor del retrato de Isabel II, los cuales fueron regalados, respectivamente, a las camaristas Antonia Casano, Valentina Bouligni y María Medina. Las miniaturas fueron ejecutadas por Santiago Panati, que recibió 640 reales por unidad, bajo la supervisión de su maestro, López Portaña. El pormenor de las joyas fue:

“24 Brillantes de D. L. para la orla, pesan 7 quilates y  $\frac{20}{32}$  á 720 r<sup>s</sup> el quilate, 5.490 r<sup>s</sup>. Por su hechura oro, cristales, plata y estuche todo, 510 r<sup>s</sup>”<sup>855</sup>.



(fig. 137) *Broche con retrato de Isabel II y don Francisco de Asís, ca. 1850.*

Por haber tomado como modelo la imagen oficial de la soberana creada por Federico de Madrazo y Kuntz hacia 1850 (fig. 71 y 72), pueden datarse en los primeros años de esa década dos broches que contienen idéntica representación del matrimonio regio, de autoría desconocida. En el primero (fig. 137), de la colección de Patrimonio Nacional, el esmalte sobre porcelana, protegido por cristal, está rodeado por un fino cerco de metal dorado con granulado

<sup>854</sup> Se agradece a doña Amelia Aranda Huete la información ofrecida sobre esta pieza.

<sup>855</sup> AGP, Administración General, legajos 6637 y 6638.

en el filo exterior y remate superior de corona real. Tiene por medidas 9'5 x 5'8 cm<sup>856</sup>. En el segundo (fig. 138), la doble efigie, también preservada mediante cristal, fue esmaltada sobre cobre, y se halla envuelta por una laurea enlazada en la parte inferior, en la que se observan faltas de color. Sus dimensiones son 6'2 x 5'5 cm y su peso 30'2 g. Esta joya fue puesta en venta por la sala Balclis de Barcelona el 24 de octubre de 2012 con un precio de salida de 3.000 euros (lote 169), quedando sin adjudicatario<sup>857</sup>. Nuevamente, el 27 de febrero de 2013 fue ofrecida por igual cifra en el mismo espacio (lote 97), siendo adquirida por el Estado y depositada en el Museo del Romanticismo<sup>858</sup>.



(fig. 138) Broche con retrato de Isabel II y don Francisco de Asís, ca. 1850.

Este tipo de alhajas debió de ejecutarse en cierto número, pues se tiene noticia, por ejemplo, de que en noviembre de 1859 se satisficieron 800 reales a un desconocido F. Doumes por dos medallones con los retratos de los reales cónyuges plasmados sobre marfil<sup>859</sup>.

El Museo del Romanticismo atesora entre sus fondos un medallón<sup>860</sup> de metal dorado de 3'5 cm de diámetro, embellecido con esmalte *bleu royal* sobre base *guilloché* de líneas en

<sup>856</sup> Se agradece a doña Amelia Aranda Huete el haber facilitado los datos técnicos de la pieza.

<sup>857</sup> Se agradece a doña Carmen Piñeyro Martos, del departamento de joyería de Balclis, su ayuda y amabilidad.

<sup>858</sup> B. O. E., 25 de marzo de 2013.

<sup>859</sup> AGP, Registros, 1955.

<sup>860</sup> El Museo del Romanticismo conserva también otro medallón, de marco de láurea metálica con cuerpo superior de lazo que alberga un retrato femenino en *gouache* y acuarela sobre marfil, identificado como Isabel II (inv. CE1135). Así fue publicado en el trabajo LÁZARO MILLA, N., "Las joyas de la reina Isabel II a través de los retratos del Museo del Romanticismo", Pieza del Mes del Museo del Romanticismo, diciembre de 2011, <[http://museoromanticismo.mcu.es/web/archivos/documentos/piezames\\_diciembre\\_11.pdf](http://museoromanticismo.mcu.es/web/archivos/documentos/piezames_diciembre_11.pdf)>, p. 27, [15 de junio

zigzag. En él está inserta una imagen de doña Isabel pintada en marfil con *gouache* y acuarela, de factura anónima, permitiendo el peinado y las facciones del rostro datar la alhaja en la década de 1850 (fig. 139). A diferencia de los dos ejemplos anteriores, la soberana posa de manera natural mientras esboza una media sonrisa, estando desprovista de los símbolos propios de su posición política y social, habiendo sido retratada, en definitiva, como cualquier otra mujer de clase acomodada. Ello invita a pensar que, más que de un presente oficial, como los broches previos, se trataría de un regalo privado, fruto de la amistad y la confianza.



(fig. 139) Medallón con retrato de Isabel II, década de 1850.

En el inventario de alhajas, condecoraciones y otras riquezas pertenecientes a Alfonso XII, redactado con motivo de su fallecimiento y firmado en 31 de diciembre de 1885 por Francisco Marzo, proveedor oficial de joyería, y Bernardo Ulibarri, jefe del Real Guardajoyas, se registró una “cadena de oro barbada, medallón mate feligrana; con retrato y pelo de S. M. la Reina Madre”, con tasación de 150 pesetas, que heredó su viuda<sup>861</sup>. A esta descripción se asemeja un colgante guardapelo de oro de 18 quilates con iniciales “Y. II” y flor de lis esmaltadas en negro en el exterior, y receptáculos interiores que albergan un mechón de cabellos canos y recorte de una de las últimas fotografías que le fueron tomadas a la soberana antes de morir (fig. 140), ya expuesta en el capítulo que precede, lo que permite

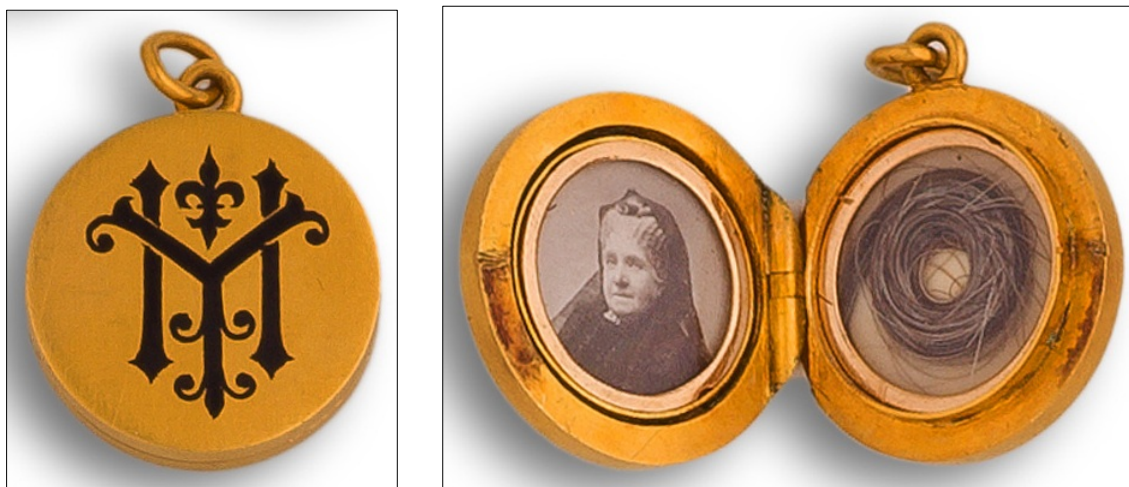
---

de 2015]. Sin embargo, actualmente, se prefiere excluir la joya de este estudio por falta de correspondencia válida entre la fisonomía de la dama y la de la reina.

<sup>861</sup> AGP, Administración General, legajo 1159, expediente 2.



datar la pieza hacia el año 1902. El 23 de mayo de 2013 Alcalá Subastas la adjudicó a un particular por 325 euros, habiendo tenido como precio de salida 120 euros (lote 506)<sup>862</sup>.



(fig. 140) Colgante guardapelo con retrato de Isabel II anciana y mechón de cabello, ca. 1902.

Sin embargo, la conversión de Isabel II en joya no siempre fue tan evidente. Tras haber visitado la Familia Real la ciudad de Ávila en el mes de septiembre, el 21 de noviembre de 1866 la Mayordomía Mayor del príncipe de Asturias informaba a la correspondiente diócesis de que próximamente recibirían un anillo que los monarcas, en representación de sus hijos, regalaban a la imagen de Santa Teresa de Jesús, deseando que fuera colocado en sus manos y que nunca se la despojase de él, puesto que mediante esta dádiva se imploraba la protección de la doctora de la Iglesia al aludir las piedras engarzadas en la alhaja a los nombres de las personas regias.

Esta cuestión quedaba explicada en una nota adjunta de la joyería Mellerio Hermanos, en la que podía leerse lo siguiente:

“Composicion de la sortija. Iniciales.  
Ysabel-Francisco-Ysabel-Alfonso-Pilar-Paz-Eulalia  
Yacinto-Franklinite-Yacinto-Amatista-Perido-Perido-Esmeralda”<sup>863</sup>.

La descripción permite identificar la pieza como perteneciente a la denominada joyería acróstica, que utilizaba las iniciales de las gemas como portadoras de mensajes herméticos, empleándose, principalmente, en anillos, pues su simbolismo sentimental y su pequeño

<sup>862</sup> ALCALÁ SUBASTAS, “Lote 506”, 2013, <<http://www.alcalasubastas.es/es/subastas/13-5234/colgante-guardapelo-en-oro-de-18k-con-iniciales-esfaltadas-y-ien-negro-y-el-el-interior-fortografa-de-isabel-ii-en-una-da-las-caras-y-cabello-en-la-otra>>, [15 de junio de 2015]. Se agradece a doña Raquel Moreno, del departamento de joyería, su ayuda e interés.

<sup>863</sup> AGP, Reinados, Isabel II, caja 8698, expediente 45.

formato contribuían al enigma. Precisamente, el escritor francés Étienne de Jouy, en su faceta de comentarista de las costumbres y modos de vida en el París de comienzos del siglo XIX, publicó en la *Gazette de France* de 5 de octubre de 1811 que “*Mellerio est le premier homme du monde pour les bagues hiéroglyphiques et lithologiques*”<sup>864</sup>, esto es, que Mellerio era el más destacado artífice de anillos litológicos y jeroglíficos, estos últimos surgidos en la Francia napoleónica a causa de la fascinación ejercida por el exotismo misterioso de la civilización egipcia<sup>865</sup>.

Uno de los modelos más difundidos durante el periodo romántico lo constituyeron los llamados *regard rings* (anillos de aprecio), con origen en la era georgiana, que llevaban engastados un rubí (*Ruby*), una esmeralda (*Emerald*), un granate (*Garnet*), una amatista (*Amethyst*), otro rubí (*Ruby*) y un diamante (*Diamond*), y eran regalados como señal de amistad. Otras variantes incluían las palabras *dearest* (sincero, profundo) -diamante (*Diamond*), esmeralda (*Emerald*), amatista (*Amethyst*), rubí (*Ruby*), esmeralda (*Emerald*), zafiro (*Sapphire*), topacio (*Topaz*)-; *love* (amor) -lapislázuli (*Lapis*), ópalo (*Opal*), granate (*Vermeil*)<sup>866</sup>, esmeralda (*Emerald*)-; *adore* (simplificado de *Je t'adore*, te adoro) -amatista (*Améthyste*), diamante (*Diamant*), ópalo (*Opale*), rubí (*Rubis*), esmeralda (*Émeraude*)-; y, con igual fórmula, *amitié* (amistad), *forever* (para siempre) o *souvenir* (recuerdo). En ocasiones la lectura se complicaba debido a letras que podían ser representadas por diversas piedras, a la diferencia de nomenclatura de éstas según el idioma y a la construcción de frases o nombres de personas concretas, convirtiéndose entonces en vehículo para la manifestación amorosa dada la idoneidad, y lo atractivo, del lenguaje secreto, únicamente descifrable por la pareja de enamorados<sup>867</sup>.

Otro tipo de joyas acrósticas contenían la inscripción A. E. I., adaptación del griego *ἀεὶ* (siempre) a las siglas de *Amitié*, *Éternité*, *Infinité* (amistad, eternidad, infinidad). El inventario redactado en 1874 recoge dos guardapelos de oro mate propiedad de Isabel II, uno “con letras sobrepuestas de esmeraldas, rosas y rubies [...] A. E. I” y el otro “con una cruz de

<sup>864</sup> JOUY, É. de, “Réponse à un bourgeois du Marais, 5 octobre 1811”, en *L’Hermite de la Chaussée-d’Antin, ou Observations sur les mœurs et les usages parisiens au commencement du XIX<sup>e</sup> siècle. Tome I*, París, Imprimerie de Pillot, 1813, p. 77. Étienne de Jouy reunió todos sus artículos publicados en la *Gazette de France* bajo este título.

<sup>865</sup> VV. AA., *Joyas del siglo XIX*. Colección El Mundo de las Antigüedades, Barcelona, Planeta DeAgostini, 1989, p. 26.

<sup>866</sup> Antigua denominación para el granate. Actualmente se refiere a la plata dorada.

<sup>867</sup> VV. AA., *Joyas...*, p. 26.

oro sobrepuesta y letras A. E. Y. de rosas”<sup>868</sup>, siendo el catálogo de la subasta de 1878 la última referencia hallada sobre ellos<sup>869</sup>.

En el anillo de Santa Teresa se sustituyó el mensaje de amor terrenal por una intención divina y transcendente. Asimismo, se simplificó el protocolo al representar exclusivamente las iniciales de los donantes, en una sucesión de colores rojo amarronado (jacinto), negro con veta parda rojiza (franklinita), rojo amarronado (jacinto), violeta (amatista), verde oliva (peridoto), verde oliva (peridoto) y verde profundo (esmeralda). Desafortunadamente, se desconoce el diseño general de la pieza, en qué metal precioso se montaron las gemas, cómo se tallaron éstas o cuál fue el importe facturado por Mellerio Hermanos. La única información de la que se dispone, que se transcribe junto a su contexto a continuación, es que las siete piedras destacaban por su envergadura y cromatismo entre una multitud de diamantes.

En la misiva de la Mayordomía Mayor anteriormente analizada, también se solicitaba al prelado abulense que enviara recibo de recepción y copia del acta de colocación de la joya, ceremonia que se celebró el 3 de marzo de 1867, extractándose por su interés las siguientes líneas:

“[...] y para la hermosa efigie de nuestra Santa Patrona ha remitido hace algun tiempo el precioso anillo que está sobre aquel altar y que dentro de poco vereis brillar en su mano.

Ese magnifico anillo, de singular merito artistico, ofrece la particularidad de estar compuesto de siete piedras preciosas (que resaltan por su magnitud entre un gran numero de brillantes), cuyos nombres empiezan con las letras iniciales de los nombres de cada una de las personas de la R<sup>l</sup> familia.

Parandonos solo en la superficie de las cosas, podriamos decir que era esa composición una exquisita prueba del buen gusto, y, si se quiere, del buen gusto religioso de la augusta Soberana. Pero, ¿no os parece, Señores, que esa ingeniosa composición, ademas de ser una protesta de amor, de reverencia, de gratitud, pudiera ser una especie de oracion? ¿No os parece una manera practica de implorar el poderoso patrocinio de nuestra Santa para toda la Real familia, y

---

<sup>868</sup> AHN, Diversos, Colecciones, Diplomática, legajo 292, expediente 5.

<sup>869</sup> DUBOURG, GUIDOU, DUMORET y LAMARCHE-VINIT, *Bijoux et joyaux...*, p. 28: “161. Médaillon or mat, AEI émeraudes, rubis et roses” (medallón de oro mate con letras A. E. I. de esmeraldas, rubíes y diamantes talla rosa) y “162. Médaillon or mat avec croix AEI incrustés en roses” (medallón de oro mate con cruz e iniciales A. E. I. de diamantes labrados en rosa)

de colocarla toda bajo la protección de esa Santa gloriosa tan querida de Dios, tan poderosa para con Dios?”<sup>870</sup>.

Por el contrario, símbolo obvio de la majestad de Isabel II fue la corona real. Digno de mención por haberse conservado hasta la actualidad es el brazalete que la soberana entregó para el ornato de Nuestra Señora del Pilar, presumiblemente en relación con la visita oficial a la capital aragonesa en el otoño de 1860 (fig. 141). Se trata de un aro de oro de molduras convexas en los extremos y perfil cóncavo central recorrido por cuentas, con sobrepuesto circular, de filo sogueado y esferillas decorativas, que encierra una amatista facetada de importantes dimensiones con una corona real de oro y diamantes embutida en la tabla o mesa<sup>871</sup>.



(fig. 141) *Brazalete de oro y amatista con corona real regalado por Isabel II a la Virgen del Pilar, 1860 (probable)*

Bajo corona real o no, en acompañamiento de la flor de lis o sin él, las joyas con iniciales “Y.” (Isabel), “Y. 2” o “Y. II” (Isabel II) e, incluso, “Y. F.” (Isabel y Francisco) constituyeron los ejemplos más habituales. A su hijo Alfonso obsequió el 28 de noviembre de 1866, por su aniversario, unos botones de topacios ahumados con las cifras “Y. F.” de brillantes, y el 23 de enero de 1868, por su onomástica, dos botones gemelos de lapislázuli con letra “Y” y corona de diamantes talla rosa<sup>872</sup>. Mayor presencia tuvieron este tipo de alhajas entre los regalos entregados a diferentes personalidades en el transcurso de viajes oficiales. A manera de muestra, para el efectuado a Andalucía y Murcia en el otoño de 1862, se adquirió a Mellerio Hermanos:

“[...] otra [pulsera] de onix cifra Y2 de Diamantes, 3.000 r<sup>s</sup>.

<sup>870</sup> AGP, Reinados, Isabel II, caja 8698, expediente 45.

<sup>871</sup> CRUZ VALDOVINOS, J. M., “Platería y joyería votivas”, en VV. AA., *El Pilar de Zaragoza*, Zaragoza, Caja de Ahorros de La Inmaculada, 1984, p. 362.

<sup>872</sup> AGP, Administración General, legajo 776, expediente 40.

otra rubis Perlas B<sup>tes</sup> cifra YF y corona, 14.000 r<sup>s</sup>.  
otra esmalte negro cifra YF y Corona, 8.400 r<sup>s</sup>.  
[...]  
Un Par Botones de Mangas un solo boton cifra de SS. MM., 1.800 r<sup>s</sup>.  
Otro id. id. id. id., 1.400 r<sup>s</sup>.  
[...]  
Una Pulcera cadena de oro mate cifra de B<sup>tes</sup>, 7.200 r<sup>s</sup>.  
otra Isabel Francisco de D<sup>tes</sup> haro de oro, 5.000 r<sup>s</sup>.  
otra de oro cifra y corona, 3.900 r<sup>s</sup>.  
otra esmalte azul cifras y corona, 7.600 r<sup>s</sup>.  
otra topacio Perlas corona cifra encrustada, 11.000 r<sup>s</sup>.  
Un Par de jmelos cifras de SS. MM., 2.700 r<sup>s</sup>.  
[...]  
otro [alfiler] id. de cifras SS. MM., 8.000 r<sup>s</sup>.  
[...]  
Un Alfiler de corbata YF Brillantes y Diamantes, 1.400 r<sup>s</sup>.  
Una Pulcera cifras enlacadas rubis YF, 14.900 r<sup>s</sup>.  
otra id. corona cifras flor de lys Y2, 8.900 r<sup>s</sup>.  
otra id. Y2 encrustada en el topacio, 4.900 r<sup>s</sup>.  
otra id. YF de esmalte azul y B<sup>tes</sup>, 13.200 r<sup>s</sup><sup>873</sup>.



(fig. 142) Broche-colgante con cifra de Isabel II, corona real y flores de lis, 1850-1868.

Ejemplo visual es el broche-colgante adjudicado por Balclis el 29 de febrero de 2012 a un particular por 2.500 euros, su precio de salida (lote 46). Realizado en oro con vistas en plata, encierra un lapislázuli de talla tabla oval de dimensiones 2'14 x 3'04 cm con aplique de iniciales "Y. 2", orlado por diez flores de lis y rematado por corona real que ha perdido la

<sup>873</sup> *Ibíd.*, legajo 5263, expediente 9. La factura, firmada en 31 de octubre de 1862, también comprendía un medio aderezo de oro y brillantes con corona real -6.000 reales-, un alfiler de corona real sobre lapislázuli -3.600 reales- y otro alfiler a modo de cinta con bolas de diamantes y corona real -3.900 reales-.

cruz sobre el orbe. El engarce de los diamantes labrados en rosa suma 2'25 quilates, faltando dos secundarios<sup>874</sup> (fig. 142).

Un alfiler de igual significado pero sin ser un monograma, aunque enigmático por la dificultad del entrecruzamiento de las letras, es el que se presenta a continuación (fig. 143), con el nombre “YSABEL” coronado, de diamantes talla rosa, esmalte escarlata y siete rubíes y dos esmeraldas calibrados, esto es, trabajados por el lapidario de manera que se adecúen a un espacio concreto.



(fig. 143) *Broche con el nombre Ysabel bajo corona real, década de 1850 o 1860.*

Si una joya de cifras merece especial atención es la Cruz Medalla de Isabel II, creada teniendo como propósitos la conmemoración del natalicio de la infanta Isabel y la identificación y distinción de las damas puestas al servicio de la soberana.

El real decreto de 16 de enero de 1852 por el que se instituyó<sup>875</sup> se estructura en cuatro artículos que describen las características y condiciones de la insignia. Solamente podía ser otorgada a damas de la servidumbre de la reina, quien personalmente la impondría a las interesadas, siendo de obligado cumplimiento presentarse siempre en Palacio portándola como credencial de su cargo y labor. Podía ser exhibida tanto en actos oficiales ligados a la Corte como en privados de la persona, llevándose en los días de gala pendiente de una banda

<sup>874</sup> Se agradece una vez más la ayuda prestada por doña Carmen Piñeyro Martos.

<sup>875</sup> AGP, Reinados, Isabel II, caja 8878, expediente 14. RUBIO, M. J., *La Chata...*, pp. 440-441.



encarnada de dos pulgadas de ancho, siguiendo el modelo de la real orden de Damas Nobles de la reina María Luisa, como puede observarse en el retrato de María Francisca de Sales Palafox Portocarrero y Kirkpatrick, duquesa de Alba<sup>876</sup>, pintado por Federico de Madrazo en 1855 (fig. 144). A diario se luciría en el hombro izquierdo colgando de un lazo de cinta del mismo género y color pero con la mitad de ancho, como se muestra en la efigie de Inés Francisca de Silva-Bazán y Téllez-Girón, marquesa de Alcañices<sup>877</sup>, fechado en 1863 y de igual autoría (fig. 145). Ambas imágenes evidencian la importancia que para las féminas de la alta sociedad española suponía ser distinguidas por la reina con semejante merced.



(fig. 144, izda.) Federico de Madrazo y Kuntz, *María Francisca de Sales Palafox Portocarrero y Kirkpatrick, duquesa de Alba* (detalle), 1855.

(fig. 145, dcha.) Federico de Madrazo y Kuntz, *Inés Francisca de Silva-Bazán y Téllez-Girón, marquesa de Alcañices* (detalle), 1863.

El texto finalizaba concretando la construcción de un total de cincuenta cruces con cargo a la Real Tesorería y estableciendo el protocolo de actuación tras la entrega de las mismas: se exigía presentar notificación de su recepción, y los herederos, teniendo como ejemplo el procedimiento de la insigne orden del Toisón de Oro, quedaban comprometidos a devolver la alhaja tras la defunción de la beneficiaria a la Camarería Mayor de Palacio, siendo su secretario el responsable del cuidado y custodia de las cruces tanto devueltas como sobrantes. El expediente previo a la condecoración de María de las Angustias de Arizcún-

<sup>876</sup> Nombrada dama de la reina en 30 de noviembre de 1847. AGP, Histórica, caja 5, expediente 23.

<sup>877</sup> Nombrada dama de la reina en 3 de octubre de 1830. AGP, Histórica, caja 5, expediente 23. El detalle en el retrato ya fue observado por ARANDA HUETE, A., "La joyería romántica...", p. 45.

Tilly y Heredia, condesa de Heredia-Spínola, el 25 de octubre de 1867 -nombrada dama de la reina mediante real decreto de día 9-, permite saber que cuando una aristócrata iba a ser cruzada, Camarería Mayor pedía al encargado del Real Guardajoyas que hiciera llegar alguna de las insignias que se hallaran en el departamento bien por desuso, bien debido al correcto reintegro efectuado por los sucesores de señoras ya fallecidas<sup>878</sup>.

El Archivo General de Palacio conserva seis dibujos de la Cruz Medalla. Tuvieron que ser diseñados entre finales de diciembre de 1851, pues la infanta Isabel había nacido el día 20, y principios de enero de 1852, ya que el real decreto iba acompañado de una copia para su general conocimiento -“este distintivo, que consistirá en una cruz de oro esmaltado con brillantes de la forma y dimensiones que determina el adjunto modelo”-. Asimismo, se unía un fragmento de la tela de moaré de donde la insignia debía ir prendida -“cinta encarnada [...] (segun la muestra)”-.

Los dibujos número 7304<sup>879</sup>, 7305<sup>880</sup> (fig. 146), 7306<sup>881</sup> y 7307<sup>882</sup> reproducen el prototipo aprobado por Isabel II, que en la documentación se describe como:

“Una condecoración de Damas de S. M. de oro con esmalte encarnado en los brazos o aspas y azul en la parte del centro; con rosas de esfera, en el anverso de los filetes de los cuatro brazos, en las lises que unen á los mismos, en la parte del centro que contiene un cerco dos letras una coronita una lis y ocho puntos y en la corona y asa ovalada de que penden los cuatro brazos unida a uno de ellos por uno de los extremos; cuya corona pende de un lazo de cinta encarnada, teniendo este un pasador con pua de oro, colocado todo en su estuche de terciopelo blanco por dentro y azul exteriormente”<sup>883</sup>.

---

<sup>878</sup> AGP, Administración General, legajo 907.

<sup>879</sup> AGP, Mapas, Planos y Dibujos, núm. 7304. Lápiz y aguadas en carmín, burdeos, azul y dorado sobre cartulina. 19'6 x 13'6 cm. Acompañado de una muestra de cinta de banda.

<sup>880</sup> AGP, Mapas, Planos y Dibujos, núm. 7305. Lápiz y aguadas en carmín, burdeos, azul y dorado sobre cartulina. 19'4 x 13'6 cm.

<sup>881</sup> AGP, Mapas, Planos y Dibujos, núm. 7306. Lápiz y aguadas en carmín, burdeos, azul y dorado sobre cartulina. 15'8 x 12'3 cm. Acompañado de una muestra de cinta de banda.

<sup>882</sup> AGP, Mapas, Planos y Dibujos, núm. 7307. Lápiz y aguadas en carmín, burdeos, azul y dorado sobre papel. 19'8 x 13'2 cm.

<sup>883</sup> AGP, Histórica, caja 5, expediente 20.



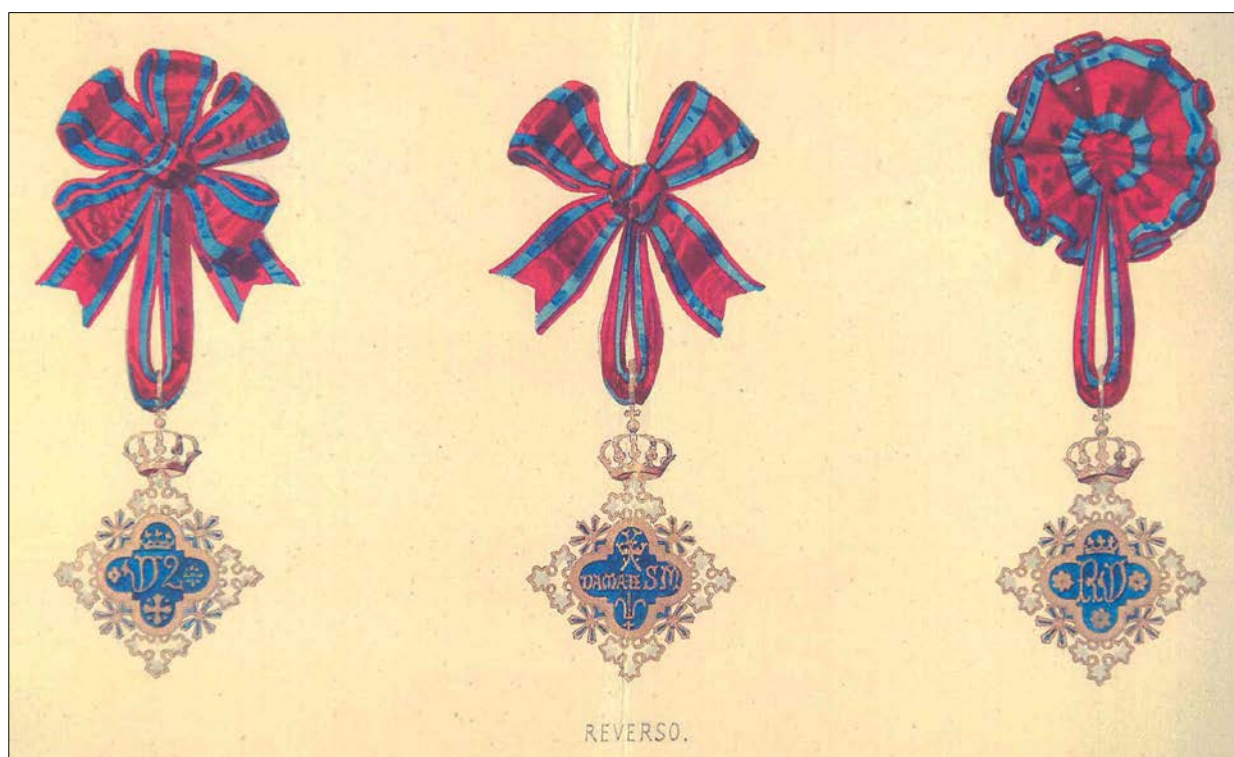


(fig. 146) Cruz Medalla de la reina Isabel II, finales de diciembre de 1851-principios de enero de 1852.

El cuadrilóbulo central remite, inevitablemente, al *quadrilobo fiorentino*, empleado por Andrea Pisano en 1330 por vez primera en la construcción de las puertas meridionales del baptisterio del *Duomo* de Florencia, recurso tardomedieval que fue utilizado por el historicismo romántico. Igualmente, se observa cierto goticismo en la grafía de las letras “R. Y.” del anverso y de las palabras “DAMAS DE SM” del reverso. Por otra parte, el perfil en losange imita la forma que tomaron muchos colgantes durante el Renacimiento, como puede comprobarse, por ejemplo, en el inventario ilustrado de las joyas propiedad de los duques Alberto V y Ana de Baviera, encargado en 1552 al pintor de la corte muniquesa Hans Mielich, actualmente conservado en la Biblioteca Estatal de Baviera, o en algunos de los diseños de alhajas producidos por Hans Holbein el Joven, muchos de ellos custodiados en el British Museum.

No menos interesantes resultan otras opciones de diseño planteadas inicialmente.

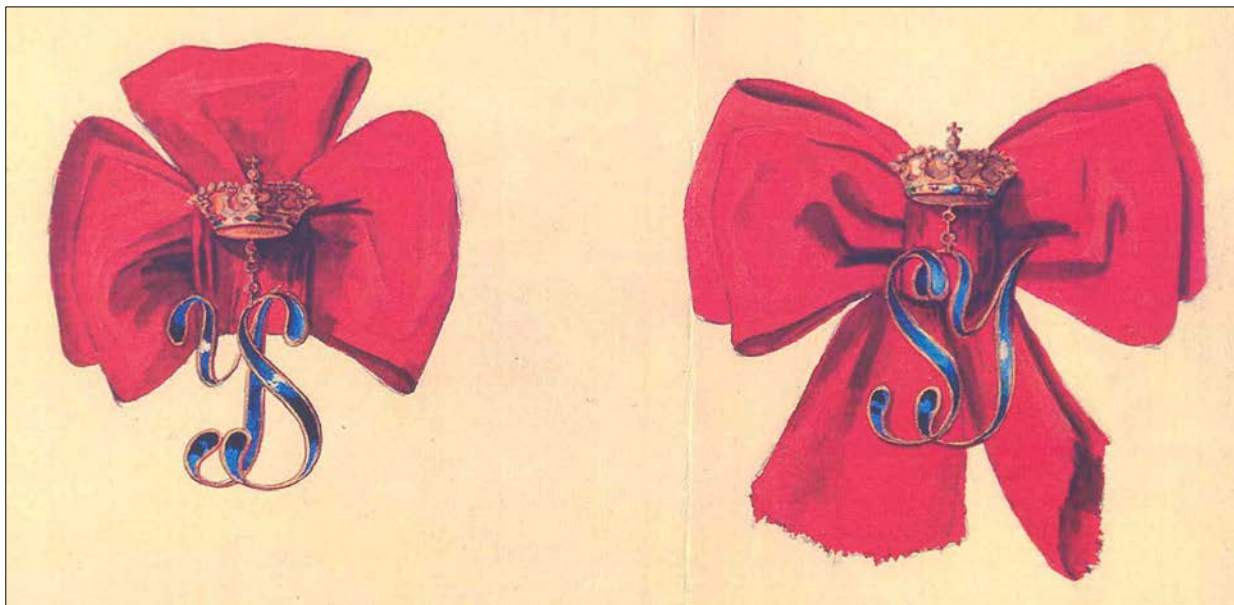
Una de ellas es semejante al modelo definitivo<sup>884</sup> (fig. 147). Las diferencias estriban, fundamentalmente, en las cuatro cruces de extremos estrellados en color plata que parten de los lóbulos, disponiéndose entre ellas haces de cinco rayos esmaltados en *bleu royal*. También, el lazo carmesí aparece ribeteado en azul en las tres variantes de anudado. En cuanto al contenido de los cuadrilóbulos, el reverso repite la corona y la flor de lis, personalizando el plural “DAMAS” por “DAMA”. A los lados se esbozaron dos posibles anversos. El de la izquierda proponía las iniciales “Y. 2” coronadas y en los lóbulos, siguiendo el movimiento de las agujas del reloj, una forma estrellada, una cruz griega y una flor de cuatro pétalos. El segundo sugería las cifras “R. Y.” coronadas y acompañadas de tres flores de siete pétalos. En comparación con el diseño seleccionado, se aprecia mayor estilización en los detalles y un goticismo más acentuado en la caligrafía.



(fig. 147) Modelos para la Cruz Medalla de la reina Isabel II, finales de diciembre de 1851-principios de enero de 1852.

<sup>884</sup> AGP, Mapas, Planos y Dibujos, núm. 7308. Lápiz y aguadas en burdeos, azul, dorado y plateado sobre cartulina. 22'4 x 33'7 cm.

El último dibujo<sup>885</sup> presenta las dos alternativas más sencillas (fig. 148), esto es, el entrecruzamiento de las letras exentas “Y. S.” a la izquierda y “S. Y.” a la derecha, esmaltadas en *bleu royal* dejando visto el oro en los filos. Están unidas mediante cadenilla a una corona real en cuya base alternan pedrerías de colores y tallas diversas, emulando a este objeto heráldico.



(fig. 148) Modelos para la Cruz Medalla de la reina Isabel II, finales de diciembre de 1851-principios de enero de 1852.

A pesar de carecer de firma, es plausible que la autoría de los diseños pertenezca a Federico de Madrazo y Kuntz. El Museo del Prado guarda varios dibujos del pintor para una nueva distinción femenina, que fue pensada como una medalla oval orlada con roleos y rematada por corona real, prendida a un gran lazo bermellón. En el anverso llevaría representada a Santa Isabel de Hungría auxiliando a un necesitado<sup>886</sup>, mientras que, según anotó el propio artista, el reverso sería de esmalte azul con el nombre de la orden sobrepuesto<sup>887</sup>, esto es, “R<sup>L</sup> ORDEN DE DAMAS DE S<sup>TA</sup> YSABEL”, como especificó en otro de los folios. En éste, Madrazo esbozó diversos planteamientos, algunos de ellos cuadrilobulados, destacando el señalado como número 4 por su similitud con el modelo

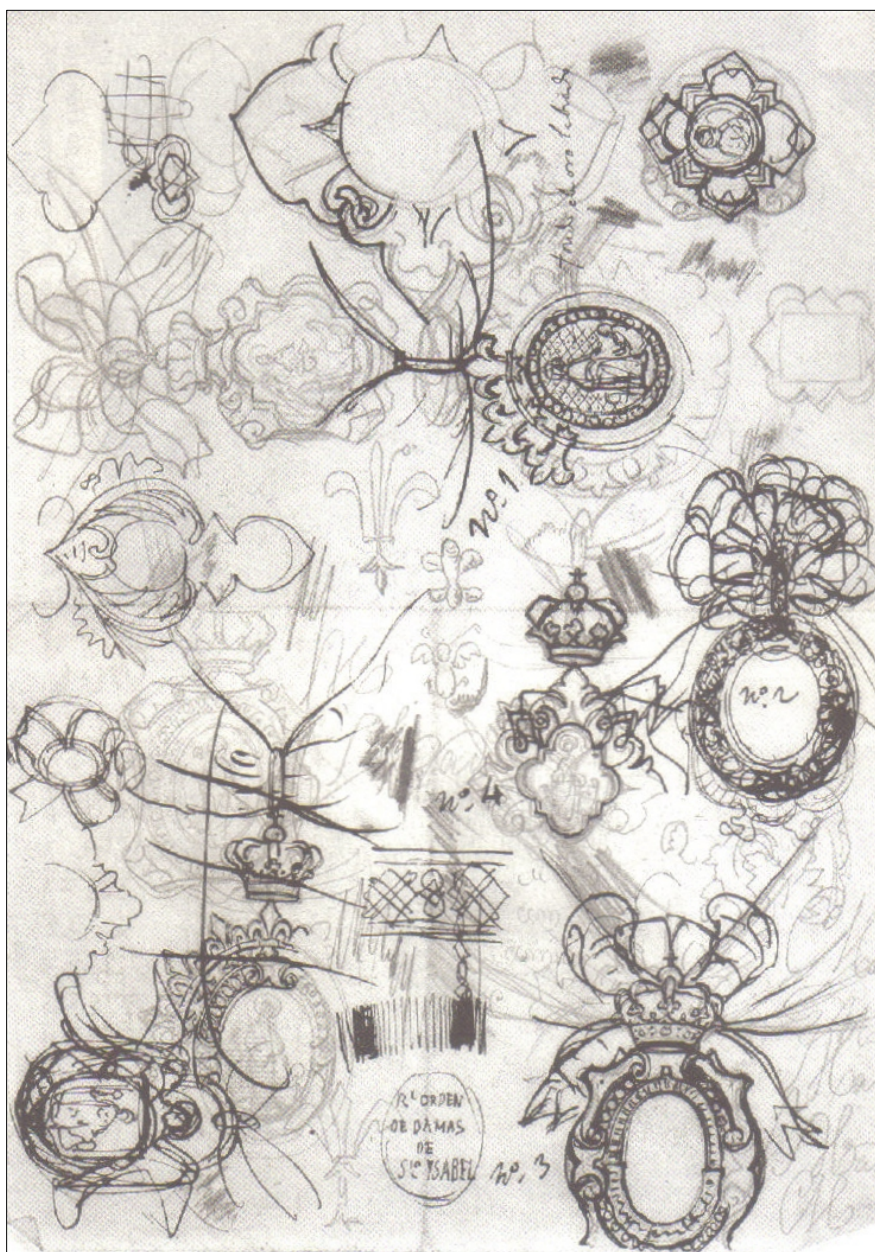
<sup>885</sup> AGP, Mapas, Planos y Dibujos, núm. 7309. Lápiz y aguadas en burdeos, azul, verde, dorado y plateado sobre cartulina. 22’4 x 32’2 cm.

<sup>886</sup> Esta escena fue estudiada independientemente en otro dibujo. Museo del Prado, inv. D6974. DíEZ, J. L., *La pintura isabelina. Arte y política. Discurso leído el día 6 de junio de 2010 en el acto de su recepción por el Excmo. Sr. D. José Luis Díez García y contestación por la Excmo. Sra. D<sup>a</sup>. Carmen Iglesias*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2010, p. 78.

<sup>887</sup> Museo del Prado, inv. D6513. Lápiz y acuarela sobre papel. 23 x 14’5 cm. Contiene dos versiones de la condecoración con variantes. DíEZ, J. L., *op. cit.*, pp. 77 y 78.



definitivo<sup>888</sup> (fig. 149). El proyecto inicial debió de suspenderse para evitar confusiones con la real orden de Santa Isabel de Portugal, cuya insignia consiste en un medallón ovalado de oro, coronado y enmarque vegetal alrededor de la escena esmaltada de Santa Isabel entregando limosna a un expósito, además del lema “*Pauperum Solatio*” (para el consuelo de los pobres). El reverso lleva la inscripción “*Real Ordem de Santa Isabel*” y el monograma de Carlota Joaquina de Borbón, esposa de João VI de Portugal, quien promovió su creación en 1801 para distinguir a aquellas aristócratas europeas que sobresalieran por sus acciones caritativas.



(fig. 149) Federico de Madrazo y Kuntz, *estudios para una condecoración de real orden de damas de Santa Isabel*, finales de diciembre de 1851-principios de enero de 1852.

<sup>888</sup> Museo del Prado, inv. D6677. Lápiz y pluma sobre papel. 22'7 x 16'5 cm. Díez, J. L., *op. cit.*, p. 78.

Aunque fechado en 16 de enero de 1852, el real decreto no fue dado a conocer por la camarera mayor -María de la O Jacoba Guiráldez-Cañas y Mendoza-Portocarrero, vizcondesa de Valoria y duquesa viuda de Gor- a las autoridades de Palacio hasta el 26 de abril<sup>889</sup>, día en que se iniciaron las concesiones, atendiendo al orden de antigüedad al servicio de la soberana, por haber entregado Félix Samper en esa jornada treinta y tres de las cruces, proporcionando doce más el 12 de mayo y, posteriormente, en data indeterminada, las cinco restantes. En 31 de diciembre de 1852 ascendían a treinta y nueve las credenciales otorgadas<sup>890</sup>. Uno de los primeros actos de la Corte en que fueron lucidas fue el besamanos celebrado en el Palacio Real de Aranjuez el 27 de abril con motivo del aniversario de la reina madre:

“Las damas de la reina llevaban una banda encarnada, de cuyos extremos pendía una cruz de oro esmaltado guarnecida de brillantes, cuya insignia reemplaza en estas señoras la banda de María Luisa, con el objeto de distinguirlas de aquéllas que sin pertenecer a su clase, corresponden a la misma orden. En los días que no sean de gala llevarán tan sólo la cruz en el pecho, pendiente de una cinta. A este distintivo se ha dado el nombre de banda de damas de la reina”<sup>891</sup>.

La autoría de las condecoraciones está refrendada por la prensa: “[...] el inteligente diamantista señor Samper está construyendo varias cruces con que la reina piensa obsequiar a diferentes señoras de su servidumbre”<sup>892</sup>. A la luz de la documentación consultada, el valor de cada ejemplar osciló entre los 7.200 y los 7.400 reales: el 19 de noviembre de 1855 Carlos Pizzala requería 7.200 reales por “1 Cruz de Dama de honor”, y el 30 de diciembre el mismo importe por cada una de las tres cruces “de oro y rosas para Dama de honor” que se le habían encargado<sup>893</sup>, mientras que Félix Samper, en una cuenta firmada en 22 de diciembre de 1862, solicitaba el reintegro de 7.400 reales por “una cruz de damas, de oro con 418 rosas de esfera”<sup>894</sup>. Un boceto de la insignia se conserva en el archivo de la casa Ansorena, habiendo sido utilizado como modelo para ejecutar alguna de ellas<sup>895</sup>.

---

<sup>889</sup> AGP, Histórica, caja 5, expediente 21.

<sup>890</sup> *Ibíd.*, expediente 23. En esta signatura se halla la relación de damas de la reina redactada en 1852 para establecer su orden por antigüedad.

<sup>891</sup> *La Época*, Madrid, núm. 979, 29 de abril de 1852, p. 3. DÍEZ, J. L., *op. cit.*, p. 77.

<sup>892</sup> *La Esperanza*, Madrid, núm. 2241, 31 de enero de 1852, p. 3.

<sup>893</sup> AGP, Administración General, legajo 5263, expediente 8.

<sup>894</sup> *Ibíd.*, expediente 9.

<sup>895</sup> ARBETETA MIRA, L., “Las joyas, 1845-1995. Broches”, en VV. AA., *Ansorena...*, p. 137.

El 12 de diciembre de 1867 Camarería Mayor pedía al encargado del Real Guardajoyas que formase una relación de las cruces que se custodiaban en dicho departamento:

“á fin de poder llevar con toda regularidad el numero de las que se entreguen por defunciones; y que despues se utilizarán para las nuevas agraciadas y devolver á V. E. los correspondientes recibos”.

El informe, que fue presentado en 1 de enero de 1868, concluía la existencia de cincuenta y dos cruces distribuidas y siete depositadas en el Real Guardajoyas, cinco de ellas reintegradas tras el fallecimiento de las beneficiarias y dos no usadas en ningún momento. Estas siete quedaron reducidas a seis al concedérsele a la duquesa viuda de Alba el 15 de abril de 1868, información que aparece recogida en una nota añadida posteriormente al documento<sup>896</sup>. En definitiva, en 1868 el total de credenciales ascendía a cincuenta y nueve, hecho que contradecía el artículo cuarto del real decreto, que establecía la construcción de cincuenta. Las cruces sobrantes se mandarían fabricar debido a la necesidad de continuar efectuando nombramientos, pudiendo tener por causas cierta falta de disciplina en el registro de adjudicaciones y devoluciones, la tardanza de los herederos en retornar la insignia o el comprensible deterioro del objeto por uso, encontrándose idénticas situaciones en el caso de la insigne orden del Toisón de Oro. No obstante, cabe también la hipótesis de que Isabel II necesitara a su servicio un número de señoras mayor de cincuenta y que debido a ello el mencionado artículo quedara obsoleto.

Una vez rehabilitada la dinastía Borbón en el trono de España, la Camarería Mayor de Palacio recuperó su antigua función de gestora sobre estas condecoraciones, que pasaron a ser custodiadas en la caja de la Intendencia General de la Real Casa y Patrimonio. El rigor en la recuperación de piezas llevó a adquirir una de ellas al Monte de Piedad<sup>897</sup>.

Días antes de contraer matrimonio con la infanta María de las Mercedes, Alfonso XII nombró para el cargo de damas de su futura esposa a aquéllas que lo fueron de su madre y, hasta entonces, también de su hermana la infanta Isabel como princesa de Asturias, quienes conservarían su primitiva antigüedad<sup>898</sup>. La joven consorte, emulando a doña Isabel,

---

<sup>896</sup> AGP, Histórica, caja 5, expediente 23. En esta signatura puede consultarse la relación de damas y sus fechas de nombramiento.

<sup>897</sup> AGP, Administración General, caja 2377, expediente 3.

<sup>898</sup> AGP, Reinados, Alfonso XII, caja 8762, expediente 4.

determinó crear en febrero de 1878 un distintivo para tan elevada clase, consistente en las cifras “R. M.” -Reina Mercedes- entrelazadas y coronadas, de diamantes tallados en rosa, zafiros, rubíes y esmeraldas, proyecto que quedó inconcluso debido a su prematura muerte. En abril de 1879, deseando cumplir la voluntad de la finada y evocar su memoria, el rey hizo efectiva la construcción<sup>899</sup> y entrega de las credenciales, permitiendo que las señoras que habían servido a la reina madre lucieran en su compañía la Cruz Medalla de Isabel II<sup>900</sup>.

Para el mismo fin, María Cristina de Habsburgo-Lorena mandó componer en 1880 unas joyas con las iniciales “R. C.” -Reina Cristina- entrecruzadas y rematadas por corona real, de rubíes y brillantes, autorizando a sus damas a llevar junto a ella:

“la de la augusta Reina Doña María de las Mercedes (q. e. e. g.) si tuvieron el honor de servirla; y con ambas, la de S. M. la Reina Madre, tan solo aquellas Señoras que la prestaron sus servicios, ó fueron nombradas Damas suyas después del advenimiento de S. M. el Rey”<sup>901</sup>.

Las tres insignias anteriores pueden observarse prendidas del lazo escarlata de diario en el retrato de María del Carmen Azlor de Aragón e Idíquez, duquesa de Villahermosa: la “R. C.” de doña Cristina a la izquierda, la “R. M.” de doña Mercedes a la derecha y la Cruz Medalla de Isabel II pendiente del centro (fig. 150)

Igual permisibilidad de uso debió de otorgar la reina Victoria Eugenia haciendo conjunto con la suya, ejecutada por la joyería Ansorena<sup>902</sup>:

“alhaja de oro y platino, formada por una corona de brillantes de la que pende un lazo de las mismas piedras sujetando una orla de rubíes que lleva en su centro la cifras RV [Reina Victoria] de brillantes y zafiros, sobre tres flores de lis”<sup>903</sup>.

---

<sup>899</sup> Francisco Marzo ejecutó cuarenta y tres cifras, conteniendo cada una ciento diez diamantes talla rosa, treinta y cuatro zafiros, tres esmeraldas y dos rubíes. El precio de la unidad fue 625 pesetas. AGP, Reinados, Alfonso XII, caja 8878, expediente 13.

<sup>900</sup> AGP, Reinados, Alfonso XII, caja 8878, expediente 13.

<sup>901</sup> *Ibíd.*

<sup>902</sup> ARBETETA MIRA, L., “Las joyas, 1845-1995. Broches”, en VV. AA., *Ansorena...*, p. 137.

<sup>903</sup> AGP, Reinados, Alfonso XII, caja 8878, expediente 15.



(fig. 150) *María del Carmen Azlor de Aragón e Idíaquez, duquesa de Villahermosa, década de 1880.*

En propiedad de Isabel II se recogieron siete cruces de damas en el inventario de 1874<sup>904</sup>, cantidad que descendió a tres en el redactado tras su óbito, las cuales se integraron en el lote hereditario adjudicado por azar a su nieto Alfonso XIII<sup>905</sup>. Es plausible que doña Isabel, aunque en el exilio, distinguiera con ellas a cierto personal femenino del Palacio de Castilla, o incluso a señoras ajenas a la servidumbre pero fieles a su persona.

<sup>904</sup> AHN, Diversos, Colecciones, Diplomática, legajo 292, expediente 5: “655. Dos cruces de oro esmalte y rosas de Holanda orden de Damas” y “658. Cinco veneras de la orden de Damas de honor guarnecidas de rosas y esmaltes”.

<sup>905</sup> AGP, Histórica, caja 158, expediente 12: “244. *Trois plaques de dames d’honneur de S. M. émail bleu et rouge chiffre et couronne en roses*” (Tres placas de dama de honor de S. M. con esmalte azul y rojo y cifra y corona de diamantes tallados en rosa), 750 francos.





## Conclusiones

Esta tesis doctoral ha pretendido añadir una novedosa faceta a la semblanza de la reina Isabel II, pues pocos objetos hay tan íntimamente ligados a la psicología de quien los posee como una alhaja. Asimismo, el estudio concreto de su guardajoyas ha favorecido el conocimiento del panorama de la joyería decimonónica española.

Resulta arduo hallar un adjetivo capaz de describir la magnificencia que llegó a alcanzar el corpus de alhajas de doña Isabel de Borbón. Movida por lo especial de su carácter y lo peculiar de sus circunstancias vitales, en él invirtió un capital formidable que a menudo hizo tambalear el estado financiero de la Real Casa, en poderoso contraste con la delicada situación económica que atravesó el país durante buena parte de su reinado. Desafortunada consecuencia de estos desmanes fue la desaparición de gran parte de su colección de joyas en ventas y préstamos, además de la inevitable dispersión de las restantes al ser repartidas entre sus herederos.

En la composición del joyero isabelino cobraron destacada importancia las alhajas ejecutadas por los artífices más afamados. Entre los españoles cabe citar a Narciso Soria, Félix Samper, Celestino de Ansorena, José Navarro, Manuel de Diego y Elvira, Carlos Martínez Sevillano o Francisco Moratilla. Entre los extranjeros, a Carlos Pizzala, Mellerio Hermanos, Lemonnier, Hunt and Roskell, Petiteau, Dumoret, Boucheron o Lamarche, algunos afincados en Madrid, otros con representantes de sus firmas en la capital. Muchos compartieron la honra de disfrutar de cargo, en ocasiones tan sólo honorífico, en la Real Casa, o de tener permitido el uso de las armas reales, por ejemplo, en el encabezamiento de sus facturas; pero también la preocupación por los adeudos contraídos por la soberana, que

hicieron peligrar sus negocios. En el Madrid del siglo XIX, los establecimientos de joyería más distinguidos se aglutinaban en las inmediaciones de la Puerta del Sol, en calles como la del Carmen, Montera, Espoz y Mina o la carrera de San Jerónimo.

París fue el epicentro de la elegancia y la sofisticación. Prueba de ello es la mayoría de nombres franceses que se cuentan entre los joyeros foráneos que trabajaron para Isabel II, pero también los documentos hablan de los continuos viajes que los diamantistas españoles realizaban a aquella ciudad para aprovisionarse de novedades y materias primas, o del rotundo éxito que cosechó el comercio parisino de Félix Samper.

Desde allí se difundieron las características que describen la esencia de la joyería decimonónica, tan reconocibles en las joyas que pertenecieron a doña Isabel, las cuales pueden resumirse en la predilección por los motivos inspirados en la naturaleza, la exaltación de lo sentimental, la utilización de novedosos materiales y técnicas a consecuencia del progreso industrial, la influencia a todos los niveles del colonialismo o la emulación de los modelos del pasado.

## Bibliografía

AGRIPPA, C., *Filosofía Oculta*, Buenos Aires, Kier, 2005 (1ª ed. París, 1531)

ALCALÁ SUBASTAS, “Lote 506”, 2013,

<<http://www.alcalasubastas.es/es/subastas/13-5234/colgante-guardapelo-en-oro-de-18k-con-iniciales-esmaltadas-y-ii-en-negro-y-el-el-interior-fortografa-de-isabel-ii-en-una-da-las-caras-y-cabello-en-la-otra>>

ALCOLEA, S., “Aportaciones al estudio de la orfebrería en Madrid durante el siglo XIX”, *Iberjoya*, 4 (1982), pp. 22-19.

ALEMÁN, M., *Guzmán de Alfarache*, Almería, Ediciones Perdidas, 2003 (1ª ed. Lisboa, Pedro Crasbeeck, 1604)

ALONSO OLIVA, J. L., “La Casa del Diamantista”, 9 de diciembre de 2007,

<<http://www.leyendasdetoledo.com/index.php/leyendas/terror-milagros/5727-la-casa-del-diamantista.html>>

ARANDA HUETE, A., “El cetro y la corona”, *Reales Sitios* (en prensa)

ARANDA HUETE, A., “Collar de la orden del Toisón de Oro”, 2014,

<<http://www.patrimonionacional.es/colecciones-reales/categorias/detalles/8356/%25/%25>>

ARANDA HUETE, A., “Corona de Nuestra Señora de Atocha”, 2014,

<<http://www.patrimonionacional.es/coleccionesreales/categorias/detalles/8193/Corona%20de%20Nuestra%20Se%C3%B1ora%20de%20Atocha/360>>

ARANDA HUETE, A., “Las joyas del infante don Antonio Pascual de Borbón”, en RIVAS CARMONA, J. (coord.), *Estudios de platería. San Eloy 2012*, Murcia, Universidad de Murcia, 2012, pp. 93-112.

ARANDA HUETE, A., “Las alhajas custodiadas en el oficio de guardajoyas del palacio madrileño en 1808”, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 48 (2008), pp. 111-130.

ARANDA HUETE, A., “Las joyas de la Virgen de la Almudena”, en RIVAS CARMONA, J. (coord.), *Estudios de Platería. San Eloy 2008*, Murcia, Universidad de Murcia, 2008, pp. 55-70.

ARANDA HUETE, A., “Las joyas de la Corona de España y su usurpación durante la invasión napoleónica”, en RIVAS CARMONA, J. (coord.), *Estudios de platería. San Eloy 2005*, Murcia, Universidad de Murcia, 2005, pp. 37-47.

ARANDA HUETE, A., “Panorama de la joyería española durante el reinado de Isabel II”, *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, 68 (1997), pp. 5-24.

ARANDA HUETE, A., “La joyería romántica a través de los retratos de Federico de Madrazo”, *Boletín del Museo del Prado*, 34 (1995), pp. 29-48.

ARANDA HUETE, A., “La vuelta a los modelos clásicos en la joyería española de los siglos XVIII y XIX”, en *Los clasicismos en el arte español. Actas del X congreso del CEHA*, Madrid, UNED, 1994, pp. 397-402.

ARBETETA MIRA, L., *El arte de la joyería en la colección Lázaro Galdiano*, (cat. exp.), Segovia, Caja Segovia Obra Social y Cultural, 2003.

ARBETETA MIRA, L. (coord.), *La joyería española de Felipe II a Alfonso XIII en los museos estatales*, (cat. exp.), Madrid, Nerea y Ministerio de Educación y Cultura, 1998.

ARBETETA MIRA, L., “Las joyas, 1845-1995. Broches”, en VV. AA., *Ansorena, 150 años en la joyería madrileña*, Madrid, Ansorena, 1995, pp. 133-165.

ARBETETA MIRA, L., “Las joyas, 1845-1995. Diademas”, en VV. AA., *Ansorena, 150 años en la joyería madrileña*, Madrid, Ansorena, 1995, pp. 87-103.

AUTIN GRAZ, M. C., *Le bijou dans la peinture*, Milán, Skira, 1999.

BÉCQUER, G. A., “El aderezo de esmeraldas”, *El Contemporáneo*, 23 de marzo de 1862.

BENNET, D. y MASCETTI, D., *Understanding jewellery*, Woodbridge, Antique Collector's Club, 2003.

BURDIEL, I. (ed.), *Los Borbones en pelota*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2012.

BURDIEL, I., *Isabel II. Una biografía (1830-1904)*, Madrid, Taurus, 2010.

BURDIEL, I., “Isabel II: *le diable au corps*. La leyenda de una reina”, en VV. AA., *Liberalismo y Romanticismo en tiempos de Isabel II*, (cat. exp.), Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2004, pp. 141-155.

BURY, S., *Jewellery. The international era, 1789-1910. Vol. I, 1789-1861. Vol. II, 1862-1910*, Woodbridge, Antique Collector's Club, 1997.

BURY, S., *An introduction to sentimental jewellery*, Londres, Her Majesty's Stationery Office, 1985.

CHRISTIE'S, "A royal single-row pearl necklace", 2004,  
<<http://www.christies.com/lotfinder/lot/a-royal-single-row-pearl-necklace-4401812-details.aspx?intobjectid=4401812>>

CHRISTIE'S, "A set of eight antique diamond and ruby stars", 2003,  
<<http://www.christies.com/lotfinder/lot/a-set-of-eight-antique-diamond-and-4102113-details.aspx>>

CLARK, G., *Symbols of excellence: precious materials as expressions of status*, Cambridge, Cambridge University Press, 1986.

CLIFFORD, A., *Cut-steel and Berlin iron jewellery*, Bath, Adams & Dart, 1971.

COMELLAS, J. L., "Reflexiones sobre la era isabelina", en VV. AA., *Liberalismo y Romanticismo en tiempos de Isabel II*, (cat. exp.), Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2004, pp. 55-71.

COS-GAYÓN, F., "Capítulo XVIII. Las alhajas de la Corona", en *Historia jurídica del patrimonio real*, Madrid, Imprenta de Enrique de la Riva, 1881, pp. 238-256.

COS-GAYÓN, F., *Crónica del viaje de Sus Majestades y Altezas Reales á Andalucía y Murcia en septiembre y octubre de 1862*, Madrid, Imprenta Nacional, 1863.

CROWE, J., *Guía ilustrada de las piedras preciosas*, Barcelona, Promopress, 2007.

CRUZ VALDOVINOS, J. M., "Relación de plateros activos en Madrid en 1861", en RIVAS CARMONA, J. (coord.), *Estudios de Platería. San Eloy 2013*, Murcia, Universidad de Murcia, 2013, pp. 161-172.

CRUZ VALDOVINOS, J. M., "Romano (hacia 1830-1896) y Héctor (hacia 1853-1910) Marabini, joyeros en Madrid", en RIVAS CARMONA, J. (coord.), *Estudios de Platería. San Eloy 2010*, Murcia, Universidad de Murcia, 2010, pp. 221-234.

CRUZ VALDOVINOS, J. M., "Platería y joyería votivas", en VV. AA., *El Pilar de Zaragoza*, Zaragoza, Caja de Ahorros de La Inmaculada, 1984, pp. 351-363.

CRUZ VALDOVINOS, J. M. y MUNOA, R., "Froment-Meurice, en los albores del Segundo Imperio", *Galeria Antiqvaria*, 93 (1992), pp. 40-48.

CUMMINS, G. E. y JAUNTON, N. D., *Chatelaines: utility to glorious extravagance*, Woodbridge, Antique Collector's Club, 1994.

DAWES, G. R. y DAVIDOV, C., *Victorian jewelry. Unexplored treasures*, Nueva York, Abbeville Press, 1991.

DELORME, M., *Mourning art & jewelry*, Atglen, Schiffer, 2004.

*Descripción del viage de Sus Magestades D. Francisco I y D<sup>a</sup> María Isabel, Reyes de Nápoles, de la Princesa Real D<sup>a</sup> María Cristina, futura Reina de España, de S. A. la Duquesa de Berri y de los Serenísimos Señores Infantes de España D. Francisco de Paula y D<sup>a</sup> Luisa de Borbón. Con relación de las fiestas que se han celebrado á su tránsito en Italia, Francia y España*, Valencia, Imprenta de José Gimeno, 1829.

DÍEZ, J. L., *La pintura isabelina. Arte y política. Discurso leído el día 6 de junio de 2010 en el acto de su recepción por el Excmo. Sr. D. José Luis Díez García y contestación por la Excm. Sra. D<sup>a</sup>. Carmen Iglesias*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2010.

DÍEZ, J. L. (dir.), *José de Madrazo (1781-1859)*, (cat. exp.), Santander, Fundación Marcelino Botín, 1998.

DÍEZ, J. L. (dir.), *Federico de Madrazo y Kuntz (1815-1894)*, (cat. exp.), Madrid, Museo del Prado, 1994.

DUBOURG, GUIDOU, DUMORET y LAMARCHE-VINIT, *Bijoux et bijoux. Catalogue des diamants anciens, émeraudes, saphirs, rubis, perles, camées appartenant à S. M. la reine Isabelle de Bourbon*, París, Renou, Maulde et Cock imprimeurs de la compagnie des commissaires-priseurs, 1878.

DUBOURG, GUIDOU, DUMORET y LAMARCHE-VINIT, *Quatrième vente. Catalogue des bijoux et camées appartenant à S. M. Isabelle de Bourbon*, París, Renou, Maulde et Cock imprimeurs de la compagnie des commissaires-priseurs, 1878.

EGGER, G., *Generations of jewelry: from the 15th through the 20th century*, West Chester, Schiffer, 1988.

EVANS, J., *A history of jewellery, 1100-1870*, Londres, Faber, 1970.

FALES, M. G., *Jewelry in America: 1600-1900*, Woodbridge, Antique Collectors' Club, 1995.

FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M. D., "La evolución de la poma de olor, su papel en la profilaxis médica, ritos y modas", *Revista de Folklore*, 169 (1995), pp. 3-9.

FLORES, A., *Crónica del viaje de Sus Majestades y Altezas Reales á las Islas Baleares, Cataluña y Aragón, en 1860*, Madrid, imprenta y estereotipia de M. Rivadeneyra, 1861.

FREGNAC, C., *Jewellery from the Renaissance to Art Nouveau*, Londres, Widenfeld & Nicolson, 1965.

GARCÍA-FRÍAS CHECA, C. y JORDÁN DE URRÍES Y DE LA COLINA, J. (ed.), *El retrato en las colecciones reales de Patrimonio Nacional: de Juan de Flandes a Antonio López*, (cat. exp.), Madrid, Patrimonio Nacional, 2014.

GERE, C. y RUDOE, J., *Jewellery in the age of Queen Victoria. A mirror to the world*, Londres, The British Museum Press, 2010.

GONZÁLEZ, C. y MARTÍ, M. (dir.), *El mundo de los Madrazo. Colección de la Comunidad de Madrid*, (cat. exp.), Madrid, Consejería de Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Madrid, 2007.

GRIBBLE, F., *The tragedy of Isabella II*, Londres, Chapman and Hall, 1913.

GROSS, L. E., *Brooches: timeless adornment*, Nueva York, Rizzoli, 2008.

HERRADÓN FIGUEROA, M. A., “Cierre de pulsera, París, 1775-1781”, Modelo del Mes del Museo del Traje-CIPE, febrero de 2014, <<http://museodeltraje.mcu.es//popups/02-2014.pdf>>

HERRADÓN FIGUEROA, M. A., “Châtelaine”, Modelo del Mes del Museo del Traje-CIPE, noviembre de 2011, <<http://museodeltraje.mcu.es//popups/02-2014.pdf>>

HERRADÓN FIGUEROA, M. A., “Joyas para el luto”, Modelo del Mes del Museo del Traje-CIPE, junio de 2008, <<http://museodeltraje.mcu.es//popups/06-2008.pdf>>

HERRADÓN FIGUEROA, M. A., “Vestir dinero. Monedas y adorno personal en las colecciones del Museo del Traje, Centro de Investigación del Patrimonio Etnográfico”, *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, 24-26 (2006-2008), pp. 203-214.

HERRADÓN FIGUEROA, M. A., “Joyas en estrás y acero”, Modelo del Mes del Museo del Traje-CIPE, noviembre de 2005, <<http://museodeltraje.mcu.es//popups/02-2014.pdf>>

HERRADÓN FIGUEROA, M. A., “Joyería decimonónica en el Museo Nacional de Antropología”, *Anales del Museo Nacional de Antropología*, 6 (1999), pp. 283-306.

HORCAJO PALOMERO, N., “Joyas pintadas. Otra forma de ver las joyas. 2”, en RIVAS CARMONA (coord.), *Estudios de Platería. San Eloy 2008*, Murcia, Universidad de Murcia, 2008, pp. 287-303.



HUGHES, G., *5000 ans de joaillerie*, Holanda (¿?), Calmann-Lévy, 1973.

JIMÉNEZ BENÍTEZ, J. J., *Atocha. Ensayos históricos. Tomo segundo*, Madrid, Establecimiento tipográfico de Juan López Camacho, 1891.

JOUY, É. de, “Réponse à un bourgeois du Marais, 5 octobre 1811”, en *L’Hermite de la Chaussée-d’Antin, ou Observations sur les mœurs et les usages parisiens au commencement du XIX<sup>e</sup> siècle. Tome I*, París, Imprimerie de Pillet, 1813.

LAMBERT, S., *La bague: parcours historique et symbolique*, París, Éditions du Collectionneur, 2000.

LANFRANCONI, C., *Girls in pearls*, Londres, Merrell Publishers, 2006.

LANLLIER, J. y PINI, M. A., *Cinq siècles de joaillerie en Occident*, París, Office du Livre, 1971.

LÁZARO MILLA, N., “Alhajas para el recuerdo: joyería y luto en el Museo del Romanticismo”, Pieza del Trimestre del Museo del Romanticismo, octubre-diciembre de 2015, <[http://museoromanticismo.mcu.es/web/archivos/documentos/pieza\\_cuartotrimestre\\_2015.pdf](http://museoromanticismo.mcu.es/web/archivos/documentos/pieza_cuartotrimestre_2015.pdf)>

LÁZARO MILLA, N., “Joyería masculina en el Museo del Romanticismo”, Pieza del Trimestre del Museo del Romanticismo, abril-junio de 2014, <[http://museoromanticismo.mcu.es/web/archivos/documentos/pieza\\_segundotrimestre\\_2014.pdf](http://museoromanticismo.mcu.es/web/archivos/documentos/pieza_segundotrimestre_2014.pdf)>

LÁZARO MILLA, N., “Félix Samper: historia de un diamantista”, Díptico de la ponencia pronunciada en el Museo del Romanticismo, 17 de diciembre de 2013, <<http://es.calameo.com/read/001078082c3f156278329>>

LÁZARO MILLA, N., “Algunas consideraciones acerca de la venta de joyas de Isabel II en 1878”, en *Actas del II Congreso Europeo de Joyería. Vestir las joyas. Modas y modelos* (en prensa)

LÁZARO MILLA, N., “El inventario, tasación y reparto de alhajas tras la muerte de Isabel II, un proceso problemático”, *Anales de Historia del Arte* (en prensa)

LÁZARO MILLA, N., “Las joyas de la reina Isabel II a través de los retratos del Museo del Romanticismo”, Pieza del Mes del Museo del Romanticismo, diciembre de 2011, <[http://museoromanticismo.mcu.es/web/archivos/documentos/piezames\\_diciembre\\_11.pdf](http://museoromanticismo.mcu.es/web/archivos/documentos/piezames_diciembre_11.pdf)>

LLORCA, C., *Isabel II y su tiempo*, Madrid, Istmo, 1984.

LORING, J., *Tiffany jewels*, New York, Harry N. Abrams, 1999.

LUNA, J. J., “Miscelánea histórica española de un sesquicentenario (1845-1995)”, en *Ansorena, 150 años en la joyería madrileña*, Madrid, Ansorena, 1995, pp. 11-27.

MADRAZO, F. de (coord. de la ed. DÍEZ, J. L.), *Epistolario. Tomo II*, Madrid, Museo del Prado, 1994.

MARTÍN, F. A., “El joyel de los Austrias”, en RIVAS CARMONA, J. (coord.), *Estudios de platería. San Eloy 2004*, Murcia, Universidad de Murcia, 2004, pp. 277-284.

MARTÍN, F. A., ficha de catálogo “nº 156. Collar de la orden del Toisón”, en ARBETETA MIRA, L. (coord.), *La joyería española de Felipe II a Alfonso XIII en los museos estatales*, (cat. exp.), Madrid, Nerea y Ministerio de Educación y Cultura, 1998, p. 188.

MARTÍN, F. A., ficha de catálogo “nº 157. Rostrillo y corona de Niño”, en ARBETETA MIRA, L. (coord.), *La joyería española de Felipe II a Alfonso XIII en los museos estatales*, (cat. exp.), Madrid, Nerea y Ministerio de Educación y Cultura, 1998, p. 190.

MARTÍN, F. A., “Una tiara papal realizada en Madrid”, *Reales Sitios*, 130 (1996), pp. 24-31.

MARTÍN, F. A., “Ansorena, joyeros y diamantistas reales”, en VV. AA., *Ansorena, 150 años en la joyería madrileña*, Madrid, Ansorena, 1995, pp. 29-51.

MARTÍN, F. A., *Catálogo de la plata del Patrimonio Nacional*, Madrid, Patrimonio Nacional, 1987.

MARTÍN, F. A.; “Joyeros y diamantistas reales en las colecciones del Patrimonio Nacional”, *Reales Sitios*, 71 (1982), pp. 37-44.

MASCETTI, D. y TRIOSSI, A., *The necklace: from antiquity to the present*, Londres, Thames & Hudson, 1997.

MASCETTI, D. y TRIOSSI, A., *Earrings from antiquity to the present*, Londres, Thames & Hudson, 1990.

MATEOS SÁINZ DE MEDRANO, R. y SAMPEDRO ESCOLAR, J. L., *Joyas reales, fastos y boato. Esplendor y ceremonial en las Cortes de Europa*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2009.

MEDIO, D., *Isabel II de España*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1966.

MEYLAN, V., *Queens' jewels*, Nueva York, Assouline, 2002.

MIGUEL, A. de, “Joyería sentimental, conmemorativa y de luto en la época victoriana”, *Galeria Antiquaria*, 74 (1990), pp. 40-44.

MIRÓ, J. I., *Estudio de las piedras preciosas, su historia y caracteres en bruto y labradas con la descripción de las joyas más notables de la Corona de España y del Monasterio del Escorial*, Madrid, Imprenta de C. Moro, 1870.

MONTAÑÉS, L., *Joyas*. Colección Diccionarios Antiquaria, Madrid, Antiquaria, 1987.

MULLER, P. E., *Joyas en España, 1500-1800*, Nueva York, The Hispanic Society of America, Centro de Estudios Europa Hispánica, Center for Spain in America; Madrid, El Viso, 2012.

MUNN, G., *Tiaras, past and present*, Londres, V & A Publishing, 2008.

NAVASCUÉS BENLLOCH, P. de, “Historia de una joyería madrileña: Mellerio Hermanos”, *Iberjoya*, 4 (1982), pp. 62-67.

NEWMAN, H., *An illustrated dictionary of jewelry*, Londres, Thames & Hudson, 1994.

*Official descriptive and illustrated catalogue of the Great Exhibition of the Works of Industry of all Nations. Vol. III. Foreign States*, Londres, Spicer brothers, 1851.

OLDERSHAW, C., *Guía de las piedras preciosas: guía ilustrada para la identificación, propiedades y uso de las piedras preciosas*, Barcelona, Omega, 2007.

PASALODOS SALGADO, M. “El traje de baile en la época romántica”, *Revista Museo Romántico*, 2 (1999), pp. 23-30.

PASALODOS SALGADO, M. “El vestido de ceremonia en época romántica. Una aproximación a la moda femenina a través de Federico de Madrazo”, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 37 (1997), pp. 291-305.

PATRIMONIO NACIONAL, “Apertura de la Sala de la Corona en el Palacio Real de Madrid”, 7 de octubre de 2014, <<http://www.patrimonionacional.es/noticias/detalle/8334>>

PENA GONZÁLEZ, J. P., “La moda en la Restauración”, *Indumenta: Revista del Museo del Traje*, 2 (2011), pp. 8-36.

PENA GONZÁLEZ, J. P., *El traje en el Romanticismo y su proyección en España*, Madrid, Ministerio de Cultura, 2008.

PENA GONZÁLEZ, J. P., “Indumentaria en España: el periodo isabelino”, *Indumenta: Revista del Museo del Traje*, 0 (2007), pp. 95-106.

PÉREZ GALDÓS, B., “La de los tristes destinos”, en *Episodios Nacionales. Cuarta serie*, Madrid, Aguilar, 1990 (1ª ed. Madrid; Perlado, Páez y Compañía, Est. Tip. de la Viuda e Hijos de Tello, 1907)

PÉREZ GALDÓS, B., “La reina Isabel”, en *Memoranda*, Madrid; Perlado, Páez y Compañía, Sucesores de Hernando, 1906.

PHILLIPS, C., *Bejewelled by Tiffany: 1837-1987*, New Haven, Yale University Press, 2006.

PHILLIPS, C., *Jewels and jewellery*, Londres, Victoria & Albert Museum, 2000.

PHILLIPS, C., *Jewelry, from antiquity to the present*, Londres, Thames & Hudson, 1996.

RAYÓN, F. y SAMPEDRO, J. L., “Las coronas de dos soberanas españolas: Eugenia de Montijo y Fabiola de Mora”, 27 de mayo de 2004,  
<<http://www.adghn.org/confe/2004/coronas.pdf>>

RAYÓN, F. y SAMPEDRO, J. L., *Las joyas de las reinas de España. La desconocida historia de las alhajas reales*, Barcelona, Planeta, 2004.

REY Y CABIESES, A. M., “Wittelsbach y Borbón: relaciones y enlaces entre las casas reales de Baviera y de España. Siglos XIX al XXI”, 2005,  
<<http://www.adghn.org/confe/2005/baviera.pdf>>

RODRÍGUEZ COLLADO, M., “Vitrina de joyería romántica”, Pieza del Mes del Museo del Romanticismo, marzo de 2011,  
<[http://museoromanticismo.mcu.es/web/archivos/documentos/pieza\\_marzo\\_joyeria\\_web.pdf](http://museoromanticismo.mcu.es/web/archivos/documentos/pieza_marzo_joyeria_web.pdf)>

“Roxburghe and royal Spain pearls jewels”, <<http://www.royal-magazin.de/england/roxburghe/roxburghe-goelet-spain-royal-pearls-necklace-jewels.htm>>

RUBIO, M. J., *Reinas de España. Siglos XVIII-XXI. De María Luisa Gabriela de Saboya a Letizia Ortiz*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2009.

RUBIO, M. J., *La Chata: la infanta Isabel de Borbón y la Corona de España*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2003, y Planeta Agostini, 2007.

SÁNCHEZ BUTRAGUEÑO, E., “La Casa del Diamantista”, 13 de diciembre de 2009,  
<<http://toledoolvidado.blogspot.com.es/2009/12/la-casa-del-diamantista.html>>

SCARISBRICK, D., *Rings: jewelry of power, love and loyalty*, Londres, Thames & Hudson, 2007.

SCARISBRICK, D., *Rings: symbols of wealth, power and affection*, Londres, Thames & Hudson, 1993.

SCARISBRICK, D., VACHAUDEZ, C. y WALGRAVE, J., *Brilliant Europe: jewels from european courts*, (cat. exp.), Bruselas, Mercatorfonds, 2007.

SYMES, R. F. y HARDING, R. R., *Piedras preciosas y joyas*, Madrid, Altea, 1991.

TAIT, H. (ed.), *7000 years of jewellery*, Londres, The British Museum Press, 2006.

TALLIS, J., *Tallis's history and description of the Crystal Palace and the Exhibition of the World's Industry in 1851. Vol. IV*, Londres y Nueva York, John Tallis and Co., 1852.

*The art journal illustrated catalogue of the Industry of all Nations*, 1851, Londres, published by George Virtue, 1851.

TORRES, B., "La joyería romántica", en ARBETETA MIRA, L. (coord.), *La joyería española de Felipe II a Alfonso XIII en los museos estatales*, (cat. exp.), Madrid, Nerea y Ministerio de Educación y Cultura, 1998, pp. 213-215.

UNIVERSIDAD DE STANFORD, "Pearls for wisdom",  
<[https://alumni.stanford.edu/get/page/magazine/article/?article\\_id=30858](https://alumni.stanford.edu/get/page/magazine/article/?article_id=30858)>

UNIVERSIDAD DE STANFORD, "The Jewel Society",  
<<https://lib.stanford.edu/files/Jewel%20Society%20Brochure.pdf>>

UTRERA GÓMEZ, R., "Isabel II y la fotografía: imágenes de una vida", *Estudios de historia de España*, 15 (2013), pp. 217-254.

VALLE-INCLÁN, R. M. del, *La Corte de los Milagros*, Madrid, Espasa Calpe, 1986 (1ª ed. Madrid, Imp. Rivadeneyra, 1927)

VEVER, H., *La bijouterie française au XIX<sup>e</sup> siècle (1800-1900). Troisième République (1870-1900)*, París, H. Floury libraire-éditeur, 1908.

VEVER, H., *La bijouterie française au XIX<sup>e</sup> siècle (1800-1900). Second Empire (1850-1870)*, París, H. Floury libraire-éditeur, 1908.

VEVER, H., *La bijouterie française au XIX<sup>e</sup> siècle (1800-1900). Consulat, Empire, Restauration, Louis-Philippe (1800-1850)*, París, H. Floury libraire-éditeur, 1906.

VILCHES, J., *Isabel II: imágenes de una reina*, Madrid, Síntesis, 2007.

VV. AA., *Ansorena, 150 años en la joyería madrileña*, Madrid, Ansorena, 1995.

VV. AA., *Joyas del siglo XIX*. Colección El Mundo de las Antigüedades, Barcelona, Planeta DeAgostini, 1989.

VV. AA., *L'art en France sous le Second Empire*, (cat. exp.), París, La Réunion, 1979.

VV. AA., *La fotografía en las colecciones reales*, (cat. exp.). Madrid y Barcelona, Patrimonio Nacional y Fundación La Caixa, 1999.

VV. AA., *Liberalismo y Romanticismo en tiempos de Isabel II*, (cat. exp.), Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2004.

VV. AA., *The Belle Époque of french jewellery, 1850-1910. Jewellery making in Paris*, (cat. exp.), Londres, Thomas Heneage, 1991.

<[www.mellerio.fr/fr/historique/](http://www.mellerio.fr/fr/historique/)>

*400 ans Mellerio dits Meller: le joaillier des reines*, París, Mellerio dits Meller, 2013.



## **Hemerografía**

B. O. E., 25 de marzo de 2013

Chicago Sun-Times (Chicago), 22 de octubre de 2003.

Chicago Tribune (Chicago), 21 de septiembre de 2001.

Correo de los Teatros (Madrid), 30 de noviembre de 1851.

Diario Constitucional de Palma (Palma de Mallorca), 30 de octubre de 1851.

Diario Oficial de Avisos de Madrid (Madrid), 24 de noviembre de 1854, 4 de marzo de 1868, 23 de agosto de 1883, 27 de noviembre de 1883.

El Áncora (Barcelona), 27 de diciembre de 1851.

El Católico (Madrid), 18 de septiembre de 1845, 24 de noviembre de 1845, 27 de noviembre de 1845, 5 de mayo de 1846, 2 de septiembre de 1846, 8 de julio de 1847, 8 de enero de 1852, 31 de enero de 1852, 29 de marzo de 1852.

El Clamor Público (Madrid), 29 de septiembre de 1846, 27 de febrero de 1848, 27 de agosto de 1848, 2 de noviembre de 1848, 14 de noviembre de 1848, 28 de noviembre de 1848, 20 de abril de 1851, 24 de mayo de 1851, 25 de marzo de 1855, 31 de julio de 1859, 25 de marzo de 1863.

El Contemporáneo (Madrid), 19 de abril de 1863.

El Español (Madrid), 20 de septiembre de 1845, 14 de octubre de 1846, 1 de noviembre de 1846, 3 de abril de 1847.

El Espectador (Madrid), 31 de marzo de 1843, 20 de septiembre de 1845, 27 de julio de 1847.

El Globo (Madrid), 19 de junio de 1878, 6 de julio de 1878, 12 de junio de 1883.

El Heraldo (Madrid), 17 de agosto de 1845, 23 de noviembre de 1845, 27 de febrero de 1847, 12 de octubre de 1851, 10 de abril de 1852.

El Heraldo de Madrid (Madrid), 27 de diciembre de 1904.



El Imparcial (Madrid), 10 de noviembre de 1874, 5 de abril de 1883, 5 de noviembre de 1895.

El Instructor o Repertorio de Historia, Bellas Letras y Artes (Londres), agosto de 1835.

El Museo Universal (Madrid), 25 de noviembre de 1860.

El Observador (Madrid), 12 de octubre de 1850, 9 de noviembre de 1852.

El Popular (Madrid), 10 de octubre de 1846, 12 de octubre de 1846, 9 de julio de 1851.

El Siglo Futuro (Madrid), 31 de julio de 1878.

Gaceta de Madrid (Madrid), 11 de julio de 1883.

Gil Blas (Madrid), 4 de octubre de 1868.

La América (Madrid), 8 de abril de 1858, 28 de diciembre de 1869.

La Correspondencia de España (Madrid), 8 de febrero de 1860, 27 de septiembre de 1860, 28 de septiembre de 1860, 13 de junio de 1862, 12 de julio de 1862, 27 de agosto de 1862, 3 de octubre de 1862, 15 de octubre de 1862, 2 de diciembre de 1862, 20 de octubre de 1863, 21 de enero de 1865, 6 de octubre de 1868, 4 de diciembre de 1869, 6 de diciembre de 1869, 9 de diciembre de 1869, 10 de diciembre de 1869, 28 de septiembre de 1883, 3 de noviembre de 1883, 29 de diciembre de 1904.

La Dinastía (Barcelona), 10 de abril de 1904.

La Discusión (Madrid), 20 de noviembre de 1868, 25 de junio de 1869, 7 de diciembre de 1869, 9 de enero de 1870, 21 de enero de 1870, 26 de abril de 1870.

La Época (Madrid), 5 de octubre de 1849, 3 de junio de 1851, 3 de febrero de 1852, 29 de abril de 1852, 26 de abril de 1855, 22 de marzo de 1856, 9 de junio de 1856, 6 de octubre de 1856, 20 de noviembre de 1858, 25 de enero de 1860, 7 de mayo de 1860, 25 de junio de 1860, 27 de septiembre de 1860, 12 de junio de 1862, 4 de octubre de 1862, 14 de abril de 1863, 25 de mayo de 1868, 1 de octubre de 1868, 2 de octubre de 1868, 4 de octubre de 1868, 2 de diciembre de 1869, 3 de diciembre de 1869, 6 de diciembre de 1869, 14 de diciembre de 1869, 15 de diciembre de 1869, 16 de diciembre de 1869, 19 de diciembre de 1869, 20 de diciembre de 1869, 24 de diciembre de 1869, 26 de abril de 1870, 13 de diciembre de 1870, 22 de diciembre de 1870, 22 de noviembre de 1871, 17 de marzo de 1873, 14 de octubre de 1874, 20 de octubre de 1874, 4 de julio de 1878, 31 de julio de 1878, 5 de agosto de 1878, 24 de octubre de 1879, 21 de marzo de 1883, 2 de abril de 1883.

La España (Madrid), 28 de abril de 1848, 5 de octubre de 1850, 13 de abril de 1851, 29 de abril de 1852, 26 de octubre de 1852, 28 de febrero de 1854, 8 de noviembre de 1857, 10 de

noviembre de 1857, 11 de noviembre de 1857, 12 de noviembre de 1857, 24 de abril de 1859, 29 de junio de 1858, 29 de diciembre de 1859, 20 de noviembre de 1860, 15 de octubre de 1862, 12 de noviembre de 1863, 14 de septiembre de 1865.

La Esperanza (Madrid), 31 de enero de 1852, 2 de julio de 1862, 11 de julio de 1862, 5 de marzo de 1869, 7 de febrero de 1870.

La Iberia (Madrid), 7 de diciembre de 1849, 3 de octubre de 1868, 9 de octubre de 1868, 19 de diciembre de 1869, 3 de abril de 1870, 9 de abril de 1878.

La Ilustración (Madrid), 27 de septiembre de 1851, 29 de mayo de 1852.

La Ilustración Artística (Barcelona), 4 de junio de 1906.

La Posdata (Madrid), 10 de enero de 1844, 18 de septiembre de 1845, 17 de octubre de 1845, 26 de noviembre de 1846.

La Revista Española (Madrid), 21 de junio de 1833.

La Unión (Madrid), 29 de agosto de 1883, 12 de septiembre de 1883.

La Violeta (Madrid), 28 de diciembre de 1862.

Le Figaro (París), 9 de diciembre de 1869, 13 de diciembre de 1869, 2 de abril de 1878.

Le Gaulois (París), 9 de diciembre de 1869, 6 de abril de 1878.

Libertad Digital, 28 de agosto de 2010.

Nuevo Mundo (Madrid), 31 de mayo de 1906.

The Illustrated London News (Londres), 24 de mayo de 1851, 6 de septiembre de 1851, 18 de octubre de 1851.



## Fuentes de archivo

### Archivo General de Palacio

#### Administración General, legajos:

1 (expedientes 102 y 107)  
2 (expedientes 7, 8, 10 y 11)  
43 (expediente 67)  
320  
761  
765 (expediente 6)  
776 (expedientes 40 y 49)  
903  
907  
1158 (expediente 2 y 3)  
1159 (expedientes 2 y 3)  
1160 (expedientes 1 y 3)  
1161 (expediente 1)  
1182 (expediente 12)  
1210 (expediente 37)  
2377 (expediente 2)  
5263 (expedientes 4, 8, 9, 10 y 12)  
5268 (expediente 20)  
6633  
6634  
6635  
6636  
6637  
6638

#### Administración General, cajas:

2377 (expediente 3)  
8802 (expediente 56)  
22655  
25038, expediente 22

#### Histórica, cajas:

5 (expedientes 20, 21 y 23)  
24 (expediente 2)  
121 (expedientes 2, 6 y 9)  
148  
149  
150 (expedientes 2 y 41)

152  
157 (expediente 1)  
158 (expedientes 1, 7 y 12)  
159 (expediente 1)  
355 (expediente 4)

Patronatos. Atocha, cajas:

43 (expedientes 17 y 32)  
44 (expedientes 5, 9, 10, 11 y 17)  
48 (expediente 6)  
53 (expediente 15)  
54 (expediente 6)  
93 (expedientes 22 y 28)  
94 (expediente 4)  
98 (expediente 4)  
102 (expedientes 5, 9 y 16)  
103 (expedientes 2 y 3)

Personal, cajas:

559 (expediente 40)  
646 (expedientes 22 y 23)  
835 (expediente 24)  
953 (expediente 38)  
1009 (expediente 1)  
1093 (expediente 46)  
1294 (expediente 41)  
16800 (expediente 38)  
16851 (expediente 28)

Planos, Mapas y Dibujos, números:

7304  
7305  
7306  
7307  
7308  
7309

Registros, números:

529  
722  
736  
818  
1000  
1955

2012  
4807  
4950  
7068

Reinados. Isabel II, cajas:

216 (expediente 3)  
224 (expediente 9)  
225 (expediente 7)  
233 (expediente 5)  
234 (expediente 1)  
334 (expediente 2)  
8653 (expediente 32)  
8698 (expediente 45)  
8878 (expediente 14)

Reinados. Alfonso XII, cajas:

8762 (expediente 4)  
8878 (expedientes 13y 15)  
13101 (expediente 37)  
25014 (expediente 6)  
25018 (expedientes 26 y 28)  
25019 (expedientes 2, 8, 10 y 12)  
25026 (expediente 2)  
cajón 24 (expedientes 5-A II; 5-D I y II)

**Archivo Histórico Nacional**

Diversos, Colecciones, legajo 422 (expediente 4)

Diversos, Colecciones, Diplomática, legajo 292 (expedientes 1, 3, 5 y 6)

Diversos, Títulos y Familias, legajos:

2542 (expediente 63)  
3396 (libro 104, expediente 2)  
3491 (documento 40)  
3529 (libro 77)  
3759 (expedientes 5-1, 5-2, 5-4, 5-5 y 5-6)  
3784 (expediente 48)

**Archivo Regional de la Comunidad de Madrid**

Juan Donoso Cortés, caja 499317 (expediente 53)

**Biblioteca de la Real Academia de la Historia**

9/6955, legajo XVI (números 62, 66, 67 y 69)

9/6963, legajo XXIV (números 24, 25, 27, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 40, 44, 45, 46, 48 y 49)

**Real Biblioteca**

Arb/10, carp/3, documentos 84 y 85

Caj. foll. H<sup>a</sup> 29-13

II/4557, doc. 105

II/4566, fol. 215-216, 235, 286.

## Créditos fotográficos

Fig. 1

Ubicación/pertenencia: Colección particular.

Fuente: Propietario.

Fig. 2

Ubicación/pertenencia: Archivo Histórico Nacional, Diversos, Títulos y Familias, legajo 3491, documento 40.

Fuente: VV. AA, *Liberalismo y Romanticismo en tiempos de Isabel II*, (cat. exp.), Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2004, p. 154.

Fig. 3

Ubicación/pertenencia: Biblioteca Nacional de Francia, Na-fol., vol.869. D170955.

Fuente: VV. AA, *Liberalismo y Romanticismo en tiempos de Isabel II*, (cat. exp.), Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2004, p. 117.

Fig. 4

Ubicación/pertenencia: Colección particular.

Fuente: <<http://www.vallespasiegos.es/wp-content/uploads/2012/03/La-reina-Isabel-II-con-un-a%C3%B1o-de-esd-1831.-Oleo-de-Vicente-L%C3%B3pez-Porta%C3%B1a.jpg>>, [21/11/2014]

Fig. 5

Ubicación/pertenencia: Museo del Romanticismo, inv. CE0039.

Fuente: Museo del Romanticismo.

Fig. 6

Ubicación/pertenencia: Museo del Prado, inv. P03302. Depositado en el Museo del Romanticismo.

Fuente: Museo del Romanticismo.

Fig. 7

Ubicación/pertenencia: Colección del Banco de España.

Fuente: VV. AA, *Liberalismo y Romanticismo en tiempos de Isabel II*, (cat. exp.), Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2004, p. 223.

Fig. 8 y 16

Ubicación/pertenencia: Museo de Bellas Artes de Sevilla, inv. CE0415P.

Fuente: Catálogo online del Museo de Bellas Artes de Sevilla.



Fig. 9

Ubicación/pertenencia: Museo del Prado, inv. P00865.

Fuente: Catálogo online del Museo del Prado.

Fig. 10

Ubicación/pertenencia: Biblioteca Pública de Nueva York, inv. 1511483.

Fuente: Catálogo online de la Biblioteca Pública de Nueva York.

Fig. 11

Ubicación/pertenencia: Colección particular.

Fuente: DÍEZ, J. L. (dir.), *José de Madrazo (1781-1859)*, (cat. exp.), Santander, Fundación Marcelino Botín, 1998, p. 311

Fig. 12

Ubicación/pertenencia: Colección del marqués de Santillana.

Fuente: DÍEZ, J. L. (dir.), *Federico de Madrazo y Kuntz (1815-1894)*, (cat. exp.), Madrid, Museo del Prado, 1994, p. 59.

Fig. 13

Ubicación/pertenencia: Museo del Romanticismo, inv. CE0139.

Fuente: Museo del Romanticismo.

Fig. 14

Ubicación/pertenencia: Museo del Prado, inv. P03533.

Fuente: Catálogo online del Museo del Prado.

Fig. 15

Ubicación/pertenencia: Museo Lázaro Galdiano, inv. 894.

Fuente: VV. AA, *Liberalismo y Romanticismo en tiempos de Isabel II*, (cat. exp.), Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2004, p. 124.

Fig. 17

Ubicación/pertenencia: Casa Real.

Fuente: <<http://www.cotilleando.com/foro/threads/la-reina-y-la-infanta-cristina-quieren-lo-mismo.95098/>>, [6/9/2015]

Fig. 18, 24 y 25

Ubicación/pertenencia: Reales Alcázares de Sevilla. Patrimonio Nacional, inv.10021149.

Fuente: GARCÍA-FRÍAS CHECA, C. y JORDÁN DE URRÍES Y DE LA COLINA, J. (ed.), *El retrato en las colecciones reales de Patrimonio Nacional: de Juan de Flandes a Antonio López*, (cat. exp.), Madrid, Patrimonio Nacional, 2014, p. 420.

Fig. 19, 21, 22 y 23

Ubicación/pertenencia: Colección del Ministerio de Hacienda.

Fuente: VV. AA, *Liberalismo y Romanticismo en tiempos de Isabel II*, (cat. exp.), Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2004, p. 253.

Fig. 20

Ubicación/pertenencia: Reales Alcázares de Sevilla. Patrimonio Nacional, inv. 10020286.

Fuente: VV. AA, *Liberalismo y Romanticismo en tiempos de Isabel II*, (cat. exp.), Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2004, p. 258.

Fig. 26, 42 y 62

Ubicación/pertenencia: Universidad de Sevilla, inv. 102265.

Fuente: Área de patrimonio histórico-artístico de la Universidad de Sevilla.

Fig. 27

Ubicación/pertenencia: Catedral de Santa María la Real de la Almudena. Patrimonio Nacional, inv. 10012841.

Fuente: Patrimonio Nacional.

Fig. 28

Ubicación/pertenencia: Palacio Real de Aranjuez. Patrimonio Nacional, inv. 10023361.

Fuente: Patrimonio Nacional.

Fig. 29

Ubicación/pertenencia: Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Fuente: DÍEZ, J. L. (dir.), *Federico de Madrazo y Kuntz (1815-1894)*, (cat. exp.), Madrid, Museo del Prado, 1994, pp. 182 y 185.

Fig. 30, 32 y 33

Ubicación/pertenencia: Desconocida.

Fuente: *The art journal illustrated catalogue of the Industry of all Nations*, 1851, Londres, published by George Virtue, 1851, p. 323.

Fig. 31

Ubicación/pertenencia: Desconocida.

Fuente: *La Ilustración*, Madrid, núm. 22, 29 de mayo de 1852, p. 5.

Fig. 34

Ubicación/pertenencia: Desconocida.

Fuente: TALLIS, J., *Tallis's history and description of the Crystal Palace and the Exhibition of the World's Industry in 1851. Vol. IV*, Londres y Nueva York, John Tallis and Co., 1852, p. 14.

Fig. 35

Ubicación/pertenencia: Desconocida.

Fuente: *Official descriptive and illustrated catalogue of the Great Exhibition of the Works of Industry of all Nations. Vol. III. Foreign States*, Londres, Spicer brothers, 1851, p. 1194.

Fig. 36

Ubicación/pertenencia: Palacio Real de Madrid. Patrimonio Nacional, inv. 10002106.

Fuente: VV. AA, *Liberalismo y Romanticismo en tiempos de Isabel II*, (cat. exp.), Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2004, pp. 18 y 193.

Fig. 37

Ubicación/pertenencia: Cuartel General del Ejército-Palacio de Buenavista.

Fuente: DÍEZ, J. L. (dir.), *Federico de Madrazo y Kuntz (1815-1894)*, (cat. exp.), Madrid, Museo del Prado, 1994, p. 231.

Fig. 38 y 39

Ubicación/pertenencia: Colección de la Comunidad Autónoma de Madrid, inv. 164.

Fuente: GÓNZÁLEZ, C. y MARTÍ, M. (dir.), *El mundo de los Madrazo. Colección de la Comunidad de Madrid*, (cat. exp.), Madrid, Consejería de Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Madrid, 2007, p. 249.

Fig. 40, 46, 47, 50 y 54

Ubicación/pertenencia: Museo del Prado, inv. HF0560.

Fuente: Catálogo online del Museo del Prado.

Fig. 41

Ubicación/pertenencia: Museo del Prado, inv. E00525.

Fuente:<<http://m.forocoches.com/foro/showthread.php?t=3197032>>, [29/4/2015]

Fig. 43

Ubicación/pertenencia: Casa Real.

Fuente: VV. AA., *Ansorena, 150 años en la joyería madrileña*, Madrid, Ansorena, 1995, p. 97.

Fig. 44

Ubicación/pertenencia: Desconocida.

Fuente:<<https://www.pinterest.com/pin/126734176986512415/>>, [4/3/2015]

Fig. 45

Ubicación/pertenencia: Casa Real.

Fuente:<<http://www.libertaddigital.com/el-candelabro/el-principe-regalo-a-dona-letizia-una-tiara-con-diez-perlas-de-mas-de-50000-euros-1276400452/>>, [4/3/2015]

Fig. 48, 49, 51, 52 y 53

Ubicación/pertenencia: Museo del Romanticismo, inv. CE1602.

Fuente: Museo del Romanticismo.

Fig. 55, 68, 70 y 114

Ubicación/pertenencia: Museo del Prado, inv. HF0563.

Fuente: Catálogo online del Museo del Prado.

Fig. 56

Ubicación/pertenencia: Desconocida.

Fuente: <<https://www.flickr.com/photos/65595512@N00/4182182903>>, [15/3/2015]

Fig. 57.

Ubicación/pertenencia: Palacio de la Quinta de El Pardo. Patrimonio Nacional

Fuente: RAYÓN, F. y SAMPEDRO, J. L., *Las joyas de las reinas de España. La desconocida historia de las alhajas reales*, Barcelona, Planeta, 2004, p. 90.

Fig. 58

Ubicación/pertenencia: Ayuntamiento de Sevilla.

Fuente: <<http://patrimoniumhispalense.com/es/espacio/casa-consistorial/retrato-de-maria-cristina-de-borbon>>, [16/3/2015]

Fig. 59

Ubicación/pertenencia: Biblioteca Nacional de Francia.

Fuente: Biblioteca digital de la Biblioteca Nacional de Francia (Gallica)

Fig. 60

Ubicación/pertenencia: Museo del Romanticismo, inv. CE1131.

Fuente: Catálogo online del Museo del Romanticismo.

Fig. 61

Ubicación/pertenencia: Museo del Romanticismo, inv. CE30006.

Fuente: Museo del Romanticismo.

Fig. 63

Ubicación/pertenencia: Palacio Real de Madrid. Patrimonio Nacional, inv. 10016617.

Fuente: <<http://www.patrimonionacional.es/coleccion-reales/categorias/detalles/8356/%25/%25>>, [23/3/2015]

Fig. 64

Ubicación/pertenencia: Palacio Real de Madrid. Patrimonio Nacional, inv. 10012265.

Fuente: RAYÓN, F. y SAMPEDRO, J. L., *Las joyas de las reinas de España. La desconocida historia de las alhajas reales*, Barcelona, Planeta, 2004, p. 210.

Fig. 65

Ubicación/pertenencia: Palacio Real de Madrid. Patrimonio Nacional, inv. 10012266.

Fuente: VV. AA, *Liberalismo y Romanticismo en tiempos de Isabel II*, (cat. exp.), Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2004, p. 24.

Fig. 66

Ubicación/pertenencia: Palacio Real de Madrid. Patrimonio Nacional, inv. 10012267.

Fuente: <<http://www.patrimonionacional.es/coleccion-reales/categorias/detalles/8193/Corona%20de%20Nuestra%20Se%C3%B1ora%20de%20Atocha/360>>, [24/3/2015]

Fig. 67

Ubicación/pertenencia: Palacio Real de Madrid. Patrimonio Nacional, inv. 10012268.

Fuente: VV. AA, *Liberalismo y Romanticismo en tiempos de Isabel II*, (cat. exp.), Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2004, p. 24.

Fig. 69

Ubicación/pertenencia: Desconocida.

Fuente: *La Ilustración Artística*, Barcelona, núm. 1.275, 4 de junio de 1906, p. 4.

Fig. 71, 73 y 77

Ubicación/pertenencia: Museo del Romanticismo, inv. CE7854.

Fuente: Museo del Romanticismo.

Fig. 72

Ubicación/pertenencia: Embajada de España ante la Santa Sede.

Fuente: DÍEZ, J. L. (dir.), *Federico de Madrazo y Kuntz (1815-1894)*, (cat. exp.), Madrid, Museo del Prado, 1994, p. 221.

Fig. 74

Ubicación/pertenencia: Museo Lázaro Galdiano, inv. 2334.

Fuente: <[https://es.wikipedia.org/wiki/Luisa\\_Carlota\\_de\\_Borb%C3%B3nDos\\_Sicilias#/media/File:L%C3%B3pez\\_Porta%C3%B1a,\\_Vicente\\_-\\_Princess\\_Luisa\\_Carlota\\_de\\_Borb%C3%B3n-Dos\\_Sicilias\\_-\\_Google\\_Art\\_Project.jpg](https://es.wikipedia.org/wiki/Luisa_Carlota_de_Borb%C3%B3nDos_Sicilias#/media/File:L%C3%B3pez_Porta%C3%B1a,_Vicente_-_Princess_Luisa_Carlota_de_Borb%C3%B3n-Dos_Sicilias_-_Google_Art_Project.jpg)>, [17/9/2015]

Fig. 75 y 76

Ubicación/pertenencia: Museo del Prado, inv. HF0564.

Fuente: Catálogo online del Museo del Prado.

Fig. 78

Ubicación/pertenencia: Museo del Prado, inv. HF0562.

Fuente: Catálogo online del Museo del Prado.

Fig. 79

Ubicación/pertenencia: Desconocida.

Fuente: <<http://carolathabsburg.tumblr.com/post/113088401717/queen-isabel-ii-of-spain-and-her-wonderful>>, [3/5/2015]

Fig. 80

Ubicación/pertenencia: Palacio Real de Madrid. Patrimonio Nacional, inv. 10002067.

Fuente: VV. AA., *Ansorena, 150 años en la joyería madrileña*, Madrid, Ansorena, 1995, p. 10.

Fig. 81

Ubicación/pertenencia: Desconocida.

Fuente: <<http://dinastias.forogratis.es/isabel-ii-la-reina-frescachona-t122-240.html>>, [14/5/2015]

Fig. 82

Ubicación/pertenencia: Universidad de Granada, inv. 438.

Fuente: Secretaría de Patrimonio Mueble de la Universidad de Granada.

Fig. 83

Ubicación/pertenencia: Revista *Life*.

Fuente: Archivo digital de la revista *Life*.

Fig. 84

Ubicación/pertenencia: Museo del Prado, inv. HF0566.

Fuente: Catálogo online del Museo del Prado.

Fig. 85

Ubicación/pertenencia: Museo del Prado, inv. HF0565.

Fuente: Catálogo online del Museo del Prado.

Fig. 86

Ubicación/pertenencia: Real Biblioteca. Patrimonio Nacional, inv. 10185181.

Fuente: Real Biblioteca.

Fig. 87

Ubicación/pertenencia: Desconocida.

Fuente: <<https://www.tumblr.com/search/Isabella+II+>>, [30/5/2015]

Fig. 88

Ubicación/pertenencia: Archivo General de Palacio. Patrimonio Nacional, inv. 10194300.

Fuente: VV. AA, *Liberalismo y Romanticismo en tiempos de Isabel II*, (cat. exp.), Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2004, p. 146.

Fig. 89

Ubicación/pertenencia: Revista *Life*.

Fuente: Archivo digital de la revista *Life*.

Fig. 90.

Ubicación/pertenencia: Colección particular.

Fuente: DÍEZ, J. L. (dir.), *Federico de Madrazo y Kuntz (1815-1894)*, (cat. exp.), Madrid, Museo del Prado, 1994, p. 78.

Fig. 91

Ubicación/pertenencia: Desconocida.

Fuente: <<http://dinastias.forogratis.es/isabel-ii-la-reina-frescachona-t122-168.html>>, [19/9/2015]

Fig. 92

Fuente: VEVER, H., *La bijouterie française au XIXe siècle (1800-1900). Le Second Empire (1850-1870)*, París, H. Floury libraire-éditeur, 1908, p. 189.

Fig. 93

Ubicación/pertenencia: Biblioteca Nacional de España, inv. 4500-118.

Fuente: VV. AA, *Liberalismo y Romanticismo en tiempos de Isabel II*, (cat. exp.), Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2004, p. 274.

Fig. 94

Ubicación/pertenencia: Desconocida.

Fuente: RAYÓN, F. y SAMPEDRO, J. L., *Las joyas de las reinas de España. La desconocida historia de las alhajas reales*, Barcelona, Planeta, 2004, p. 353.

Fig. 95

Ubicación/pertenencia: Archivo histórico de Mellerio dits Meller.

Fuente: <<http://misjoyasreales.blogspot.com.es/2012/03/tiara-de-la-chata-o-tiara-mellerio.html>>, [5/6/2015]

Fig. 96

Ubicación/pertenencia: Archivo General de Palacio. Patrimonio Nacional.

Fuente: RUBIO, M. J., *La Chata: la Infanta Isabel de Borbón y la Corona de España*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2003, p. 289.

Fig. 97

Ubicación/pertenencia: Colección particular.

Fuente: <<http://www.christies.com/lotfinder/lot/a-set-of-eight-antique-diamond-and-4102113-details.aspx>>, [30/8/2015]

Fig. 98, 118 y 128

Ubicación/pertenencia: Desconocida.

Fuente: <<https://universodea.wordpress.com/2015/04/03/isabel-ii-de-espana/>>, [30/8/2015]

Fig. 99

Ubicación/pertenencia: Desconocida.

Fuente: <<http://dinastias.forogratis.es/realeza-espanola-siglo-xix-t541-48.html>>, [30/8/2015]

Fig. 100

Ubicación/pertenencia: Desconocida.

Fuente: <<https://www.pinterest.com/pin/315744623848152160/>>, [30/8/2015]

Fig. 101 y 127

Ubicación/pertenencia: Her Majesty Queen Elizabeth II. Royal Collection Trust, inv. 2908642.

Fuente: Catálogo online de Royal Collection Trust.

Fig. 102

Ubicación/pertenencia: Her Majesty Queen Elizabeth II. Royal Collection Trust, inv. 2909034

Fuente: Catálogo online de Royal Collection Trust.

Fig. 103

Ubicación/pertenencia: Desconocida.

Fuente: *Arte y sport*, Madrid, núm. 20, 20 de abril de 1904.

Fig. 104

Ubicación/pertenencia: Desconocida.

Fuente: RAYÓN, F. y SAMPEDRO, J. L., *Las joyas de las reinas de España. La desconocida historia de las alhajas reales*, Barcelona, Planeta, 2004, p. 359.

Fig. 105

Ubicación/pertenencia: Desconocida.

Fuente: RAYÓN, F. y SAMPEDRO, J. L., *Las joyas de las reinas de España. La desconocida historia de las alhajas reales*, Barcelona, Planeta, 2004, p. 358.

Fig. 106

Ubicación/pertenencia: Desconocida.

Fuente: RAYÓN, F. y SAMPEDRO, J. L., *Las joyas de las reinas de España. La desconocida historia de las alhajas reales*, Barcelona, Planeta, 2004, p. 359.

Fig. 107

Ubicación/pertenencia: Archive Boucheron.

Fuente: Departamento de patrimonio de la joyería Boucheron.

Fig. 108

Ubicación/pertenencia: Cantor Arts Center at Stanford University, inv. JLS.16294.

Fuente: Cantor Arts Center at Stanford University.

Fig. 109

Ubicación/pertenencia: Desconocida.

Fuente: <<http://www.gettyimages.es/detail/fotograf%C3%ADa-de-noticias/american-born-heiress-mary-goelet-duchess-of-fotograf%C3%ADa-de-noticias/101317556>>, [30/8/2015]

Fig. 110 y 125

Ubicación/pertenencia: Real Biblioteca. Patrimonio Nacional.

Fuente: Real Biblioteca.

Fig. 111 y 116

Ubicación/pertenencia: Real Biblioteca. Patrimonio Nacional.

Fuente: Real Biblioteca.



Fig. 112

Ubicación/pertenencia: Colección particular.

Fuente: <<http://www.christies.com/lotfinder/lot/a-royal-single-row-pearl-necklace-4401812-details.aspx?intobjectid=4401812>>, [30/8/2015]

Fig. 113

Ubicación/pertenencia: Casa Real.

Fuente: *Nuevo Mundo*, Madrid, núm. 647, 31 de mayo de 1906, p. 16.

Fig. 115

Ubicación/pertenencia: Casa Real.

Fuente: <<http://dinastias.forogratias.es/las-imagenes-mas-bellas-de-nuestras-damas-reales-t298.html>>, [15/6/2015]

Fig. 117

Ubicación/pertenencia: Desconocida.

Fuente: *Nuevo Mundo*, Madrid, núm. 647, 31 de mayo de 1906, p. 16.

Fig. 119 y 123

Ubicación/pertenencia: Desconocida.

Fuente: <<http://dinastias.forogratias.es/isabel-ii-la-reina-frescachona-t122.html>>, [16/6/2015]

Fig. 120

Ubicación/pertenencia: Propiedad de doña Pilar de Borbón y Borbón.

Fuente: <<http://nobleymal.blogspot.com.es/2010/05/los-ducados-reales.html>>, [16/6/2015]

Fig. 121

Ubicación/pertenencia: Colección particular.

Fuente: <[http://articles.chicagotribune.com/2001-09-21/news/0109210248\\_1\\_auctioned-jewels-disaster-relief-fund](http://articles.chicagotribune.com/2001-09-21/news/0109210248_1_auctioned-jewels-disaster-relief-fund)>, [6/6/2015]

Fig. 122

Ubicación/pertenencia: Colección particular.

Fuente: <[http://www.houseofkahnstatejewelers.com/press/DiamondsAnExplorersBF\\_01.jpg](http://www.houseofkahnstatejewelers.com/press/DiamondsAnExplorersBF_01.jpg)> [6/6/2015]

Fig. 124

Ubicación/pertenencia: Desconocida.

Fuente: RAYÓN, F. y SAMPEDRO, J. L., *Las joyas de las reinas de España. La desconocida historia de las alhajas reales*, Barcelona, Planeta, 2004, p. 95.

Fig. 126

Ubicación/pertenencia: Real Biblioteca. Patrimonio Nacional.

Fuente: Real Biblioteca.

Fig. 129

Ubicación/pertenencia: Biblioteca Nacional de Francia, inv. N2-fol. D170951.

Fuente: VV. AA, *Liberalismo y Romanticismo en tiempos de Isabel II*, (cat. exp.), Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2004, p. 151.

Fig. 130 y 131

Ubicación/pertenencia: Real Biblioteca. Patrimonio Nacional.

Fuente: Real Biblioteca.

Fig. 132

Ubicación/pertenencia: Instituto Valencia de Don Juan, inv. 234 F.

Fuente: VV. AA, *Liberalismo y Romanticismo en tiempos de Isabel II*, (cat. exp.), Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2004, p. 150.

Fig. 133

Ubicación/pertenencia: Real Biblioteca. Patrimonio Nacional.

Fuente: Real Biblioteca.

Fig. 134

Ubicación/pertenencia: Real Biblioteca. Patrimonio Nacional.

Fuente: Real Biblioteca.

Fig. 135

Ubicación/pertenencia: Archivo General de Palacio. Patrimonio Nacional, inv. 10167367.

Fuente: VV. AA, *Liberalismo y Romanticismo en tiempos de Isabel II*, (cat. exp.), Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2004, p. 153.

Fig. 136

Ubicación/pertenencia: Palacio Real de Madrid. Patrimonio Nacional, inv. 10078240.

Fuente: Patrimonio Nacional.

Fig. 137

Ubicación/pertenencia: Palacio Real de Madrid. Patrimonio Nacional, inv. 10078246.

Fuente: Patrimonio Nacional.

Fig. 138

Ubicación/pertenencia: Museo del Romanticismo, inv. CE8244.

Fuente: Balclis.

Fig. 139

Ubicación/pertenencia: Museo del Romanticismo, inv. CE1127.

Fuente: Museo del Romanticismo.

Fig. 140

Ubicación/pertenencia: Colección particular.

Fuente: Alcalá Subastas.

Fig. 141

Ubicación/pertenencia: Catedral-Basílica de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza.

Fuente: RAYÓN, F. y SAMPEDRO, J. L., *Las joyas de las reinas de España. La desconocida historia de las alhajas reales*, Barcelona, Planeta, 2004, p. 97.

Fig. 142

Ubicación/pertenencia: Colección particular.

Fuente: Balclis.

Fig. 143

Ubicación/pertenencia: Colección particular.

Fuente: <<http://www.gettyimages.lu/detail/photo/diamonds-and-precious-stones-monogram-high-res-stock-photography/113887591>>, [2/7/2015]

Fig. 144

Ubicación/pertenencia: Palacio de las Dueñas. Fundación Casa de Alba.

Fuente: DÍEZ, J. L. (dir.), *Federico de Madrazo y Kuntz (1815-1894)*, (cat. exp.), Madrid, Museo del Prado, 1994, p. 42.

Fig. 145

Ubicación/pertenencia: Colección del ducado de Alburquerque.

Fuente: DÍEZ, J. L. (dir.), *Federico de Madrazo y Kuntz (1815-1894)*, (cat. exp.), Madrid, Museo del Prado, 1994, p. 293.

Fig. 146

Ubicación/pertenencia: Patrimonio Nacional. Archivo General de Palacio, Mapas, Planos y Dibujos, núm. 7305.

Fuente: Archivo General de Palacio.

Fig. 147

Ubicación/pertenencia: Patrimonio Nacional. Archivo General de Palacio, Mapas, Planos y Dibujos, núm. 7308.

Fuente: Archivo General de Palacio.

Fig. 148

Ubicación/pertenencia: Patrimonio Nacional. Archivo General de Palacio, Mapas, Planos y Dibujos, núm. 7309.

Fuente: Archivo General de Palacio.

Fig. 149

Ubicación/pertenencia: Museo del Prado, inv. D6677.

Fuente: DÍEZ, J. L., *La pintura isabelina. Arte y política. Discurso leído el día 6 de junio de 2010 en el acto de su recepción por el Excmo. Sr. D. José Luis Díez García y contestación por la Excm. Sra. D<sup>a</sup>. Carmen Iglesias*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2010, p. 121.

Fig. 150

Ubicación/pertenencia: Colección del ducado de Villahermosa.

Fuente:<<http://dinastias.forogratias.es/titulos-nobiliarios-espanoles-ii-t3734-516.html>>,  
[3/7/2015]